



Universidad de Valladolid
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE

TESIS DOCTORAL:

**ARTE E ICONOGRAFÍA DE LOS
CONVENTOS CARMELITAS
EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID**

Ana Cristina Valero Collantes

Dirigida por:
Dña. Patricia Andrés González

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN. OBJETIVOS. Pp. 1-4.

2. HISTORIA DE LA ORDEN. Pp. 5-31.

2.1. ORIGEN. ASENTAMIENTO Y EVOLUCIÓN EN EUROPA.

2.1.1. ORIGEN, SIGNIFICADO Y SIMBOLISMO DE LA PALABRA CARMELO.

2.1.2. ELÍAS FUNDADOR. ESCRITOS.

2.1.3. ORIGEN MARIANO.

2.2. LA ORDEN DEL CARMEN EN ESPAÑA.

3. ESPIRITUALIDAD, HISTORIA Y ARTE. Pp. 31-38.

4. EL ARTE Y LA ORDEN DEL CARMEN. Pp. 39-298.

4.1. ARQUITECTURA CARMELITANA. "DESEO" DE LA ORDEN, O REALIDAD ESTILÍSTICA.

4.1.2. TRATADISTAS, TRACISTAS, ARTÍFICES.

4.1.3. TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS.

4.1.4. MATERIALES. ELEMENTOS DECORATIVOS.

4.1.5. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ARQUITECTURA CARMELITANA.

4.2. BELLAS ARTES EN LA ORDEN DEL CARMEN.

4.2.1. GREGORIO FERNÁNDEZ Y LA ORDEN DEL CARMEN.

4.2.2. PEDRO LEONISIO. ENSAMBLADOR CASTELLANO EN MEDINA DEL CAMPO.

4.3. ICONOGRAFÍA:

4.3.1. EVOLUCIÓN DEL CULTO MARIANO EN EL CARMELO.

**4.3.1.A. ICONOGRAFÍA MARIANA EN LOS CONVENTOS DE LA
ORDEN EN VALLADOLID.**

**4.3.1.B. VARIANTES ICONOGRÁFICAS EN TORNO A NUESTRA
SEÑORA DEL CARMEN.**

4.3.2. ORIGEN ELIANO.

4.3.3. SANTOS DE LA ORDEN.

4.3.3.A. SANTOS FUNDADORES:

4.3.3.A.1. SANTA TERESA DE JESÚS.

4.3.3.A.2. SAN JUAN DE LA CRUZ.

4.3.3.B. OTROS SANTOS DE LA ORDEN:

4.3.3.B.1. SAN ELÍAS.

4.3.3.B.2. SAN ELISEO.

4.3.3.B.3. SAN SIMÓN STOCK.

**4.3.3.B.4. SAN ALBERTO AVOGADRO, PATRIARCA DE
JERUSALÉN.**

4.3.3.B.5. SAN ALBERTO DE SICILIA.

4.3.3.B.6. SAN CIRILO DE ALEJANDRÍA.

4.3.3.B.7. SAN CIRILO DE CONSTANTINOPLA.

4.3.3.B.8. SAN ÁNGEL DE SICILIA (O SAN ÁNGELO).

4.3.3.B.9. SANTA MARÍA MAGDALENA DE PAZZIS.

4.3.4. SANTOS ECUMÉNICOS PRESENTES EN LA ORDEN:

**4.3.4.A. SANTOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO, O ICONOGRAFÍA
VETEROTESTAMENTARIA:**

4.3.4.A.1. SAN ABDÍAS.

4.3.4.B. APÓSTOLES, EVANGELISTAS Y PADRES DE LA IGLESIA:

4.3.4.B.1. SAN PEDRO APÓSTOL.

4.3.4.B.2. SAN PABLO APÓSTOL.

4.3.4.B.3. SAN FELIPE.

4.3.4.B.4. SANTIAGO "EL MAYOR".

4.3.4.B.5. SAN ANDRÉS APÓSTOL.

4.3.4.B.6. SAN JUAN EVANGELISTA.

4.3.4.B.7. SAN MATEO.

4.3.4.B.8. SAN LUCAS.

4.3.4.B.9. SAN JERÓNIMO.

4.3.4.B.10. SAN AMBROSIO.

4.3.4.B.11. SAN GREGORIO MAGNO.

4.3.4.B.12. SAN AGUSTÍN.

4.3.4.C. SANTOS MÁRTIRES:

4.3.4.C.1. SAN SEBASTIÁN.

4.3.4.C.2. SANTA CATALINA DE SIENA.

4.3.4.C.3. SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA.

4.3.4.C.4. SANTA ÁGUEDA.

4.3.4.C.5. SANTA MARGARITA.

4.3.4.C.6. SANTA INÉS.

4.3.4.C.7. SAN PEDRO MÁRTIR.

4.3.4.C.8. SAN HERMENEGILDO.

4.3.4.C.9. SAN ESTEBAN.

4.3.4.C.10. SAN ANTOLÍN.

- 4.3.4.3.11. SAN FIRMO.**
- 4.3.4.c.12. SAN MÁXIMO.**
- 4.3.4.c.13. SANTA VICTORIA DE ROMA.**
- 4.3.4.c.14. SANTA EUFROSINA.**
- 4.3.4.c.15. SAN VICENTE.**
- 4.3.4.c.16. SANTA CECILIA.**
- 4.3.4.c.17. SANTA ÚRSULA.**
- 4.3.4.c.18. SANTA OLALLA.**
- 4.3.4.D. SANTOS DE OTRAS ÓRDENES RELIGIOSAS:**
 - 4.3.4.D.1. SAN FRANCISCO.**
 - 4.3.4.D.2. SAN ANTONIO DE PADUA.**
 - 4.3.4.D.3. SANTA ISABEL DE PORTUGAL.**
 - 4.3.4.D.4. SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.**
 - 4.3.4.D.5. SAN FRANCISCO JAVIER.**
- 4.3.4.E. OTROS SANTOS:**
 - 4.3.4.E.1. SAN LONGINOS.**
 - 4.3.4.E.2. SAN JUAN BAUTISTA.**
 - 4.3.4.E.3. SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA.**
 - 4.3.4.E.4. SAN JOSÉ.**
 - 4.3.4.E.5. SANTA MARÍA MAGDALENA.**
 - 4.3.4.E.6. SAN ALEJANDRO.**
 - 4.3.4.E.7. SAN RAIMUNDO.**
 - 4.3.4.E.8. SAN SATURNINO DE TOLOSA.**
 - 4.3.4.E.9. SAN LUIS DE TOLOSA.**

4.3.4.E.10. SAN AGABINO.

4.3.4.E.11. SAN CEFERINO.

4.3.4.E.12. SAN LEÓN PAPA.

4.3.4.E.13. SAN MARTÍN.

4.3.4.E.14. SAN FABIÁN PAPA.

4.3.4.E.15. SAN FROILÁN.

4.3.4.E.16. SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA.

4.3.4.E.17. SAN BASILIO.

4.3.4.F. ÁNGELES Y ARCÁNGELES:

4.3.4.F.1. SAN MIGUEL.

4.3.4.F.2. SAN GABRIEL.

4.3.4.F.3. SAN RAFAEL.

5. CONVENTOS CARMELITAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Pp. 299-857.

5.1. CONVENTO DE PADRES CARMELITAS CALZADOS DE SAN PABLO DE LA MORALEJA (DESAPARECIDO):

5.1.1. FUNDACIÓN E HISTORIA.

5.1.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. ARQUITECTURA.

5.1.3. MOBILIARIO LITÚRGICO.

5.1.4. APÉNDICE DOCUMENTAL.

5.2. CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN, VALLADOLID. PADRES CARMELITAS CALZADOS (DESAPARECIDO):

5.2.1. FUNDACIÓN E HISTORIA.

5.2.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. LA ARQUITECTURA.

5.2.3. ARTE FUNERARIO.

5.2.4. MOBILIARIO LITÚRGICO. LOS RETABLOS:

5.2.4.A. RETABLO MAYOR.

5.2.4.B. RETABLOS COLATERALES.

5.2.5. PATRIMONIO ESCULTÓRICO.

5.2.6. PATRIMONIO PICTÓRICO.

5.2.7. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.2.7.A. ORFEBRERÍA.

5.2.8. APÉNDICE DOCUMENTAL.

**5.3. CONVENTO DE PADRES CARMELITAS CALZADOS DE SANTA ANA,
MEDINA DEL CAMPO. (DESAPARECIDO):**

5.3.1. FUNDACIÓN E HISTORIA.

5.3.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. LA ARQUITECTURA.

5.3.3. ARTE FUNERARIO.

5.3.4. MOBILIARIO LITÚRGICO:

5.3.4.A. RETABLO MAYOR.

5.3.4.B. RETABLOS COLATERALES.

5.3.5. PATRIMONIO ESCULTÓRICO.

5.3.6. PATRIMONIO PICTÓRICO.

5.3.7. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.3.7.A. REJERÍA.

5.3.7.B. MOBILIARIO.

5.3.7.C. ORFEBRERÍA.

5.3.8. APÉNDICE DOCUMENTAL.

5.4. CONVENTO DE SAN JOSÉ, MADRES CARMELITAS DESCALZAS.

MEDINA DEL CAMPO:

5.4.1. FUNDACIÓN E HISTORIA.

**5.4.2. FIESTAS DE BEATIFICACIÓN/CANONIZACIÓN, RELIQUIAS,
COFRADÍAS, ÓRDENES TERCERAS:**

**5.4.2.A. FIESTAS Y ARTE EFÍMERO EN TORNO A SANTA TERESA DE
JESÚS.**

5.4.2.B. EL CULTO A LAS RELIQUIAS.

5.4.3. CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. LA ARQUITECTURA.

5.4.4. ARTE FUNERARIO.

5.4.5. MOBILIARIO LITÚRGICO:

5.4.5.A. RETABLO MAYOR.

5.4.5.B. RETABLOS COLATERALES.

5.4.6. PATRIMONIO ESCULTÓRICO.

5.4.7. PATRIMONIO PICTÓRICO.

5.4.8. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.4.8.A. REJERÍA.

5.4.8.B. MOBILIARIO.

5.4.8.C. OTRAS PIEZAS .

5.4.9. APÉNDICE DOCUMENTAL.

**5.5. CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN. MADRES
CARMELITAS DESCALZAS, VALLADOLID:**

5.5.1. FUNDACIÓN E HISTORIA.

5.5.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. ARQUITECTURA.

5.5.3. ARTE FUNERARIO.

5.5.4. MOBILIARIO LITÚRGICO:

5.5.4.A. RETABLO MAYOR.

5.5.4.B. RETABLOS COLATERALES.

5.5.5. PATRIMONIO ESCULTÓRICO.

5.5.6. PATRIMONIO PICTÓRICO.

5.5.7. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.5.7.A. MOBILIARIO.

5.5.7.C. OTRAS OBRAS.

5.5.8. APÉNDICE DOCUMENTAL.

**5.6. CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO (EL CARMEN
EXTRAMUROS). PADRES CARMELITAS DESCALZOS:**

5.6.1. FUNDACIÓN E HISTORIA:

5.6.1.A. GUERRA DE INDEPENDENCIA Y DESAMORTIZACIÓN.

**5.6.2. FIESTAS DE BEATIFICACIÓN/CANONIZACIÓN, RELIQUIAS,
COFRADÍAS, ÓRDENES TERCERAS.**

5.6.3. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. ARQUITECTURA.

5.6.4. ARTE FUNERARIO.

5.6.5. MOBILIARIO LITÚRGICO:

5.6.5.A. RETABLO MAYOR (ORIGINAL)

5.6.5.B. RETABLOS “INTERMEDIOS” HASTA LLEGAR AL ACTUAL.

5.6.5.C. RETABLO MAYOR (ACTUAL).

5.6.5.D. RETABLOS COLATERALES.

5.6.6. PATRIMONIO ESCULTÓRICO.

5.6.7. PATRIMONIO PICTÓRICO.

5.6.8. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.6.8.A. REJERÍA.

5.6.8.B. ORFEBRERÍA.

5.6.9. APÉNDICE DOCUMENTAL

**5.7. CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN, PADRES
CARMELITAS DESCALZOS. MEDINA DE RIOSECO (DESAPARECIDO):**

5.7.1. FUNDACIÓN E HISTORIA.

5.7.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. ARQUITECTURA.

5.8.3. MOBILIARIO LITÚRGICO:

5.8.3.A. RETABLO MAYOR.

5.7.3.B. RETABLOS COLATERALES.

5.7.4. PATRIMONIO ESCULTÓRICO.

5.7.5. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.7.5.A. REJERÍA.

5.7.5.B. ORFEBRERÍA Y ORNAMENTOS LITÚRGICOS

5.7.6. APÉNDICE DOCUMENTAL.

**5.8. CONVENTO DE SAN JOSÉ. MADRES CARMELITAS DESCALZAS.
MEDINA DE RIOSECO:**

5.8.1. FUNDACIÓN E HISTORIA.

5.8.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. ARQUITECTURA.

5.8.3. MOBILIARIO LITÚRGICO.

5.8.3.A. RETABLO MAYOR.

5.8.3.B. RETABLOS COLATERALES.

5.8.4. PATRIMONIO ESCULTÓRICO:

**5.8.4.A. ESCULTURAS PROCEDENTES DEL CONVENTO DE LA
ENCARNACIÓN (PADRES CARMELITAS DESCALZOS).**

5.8.4.B. PATRIMONIO ESCULTÓRICO PROPIO.

5.8.5. PATRIMONIO PICTÓRICO.

5.8.6. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.8.6.A. MOBILIARIO.

5.8.6.B. ORFEBRERÍA.

5.8.7. APÉNDICE DOCUMENTAL.

**5.9. CONVENTO DE PADRES CARMELITAS DESCALZOS DEL CORPUS
CHRISTI (ACTUALMENTE BAJO LA ADVOCACIÓN DE SAN JUAN DE LA
CRUZ). MEDINA DEL CAMPO:**

5.9.1. FUNDACIÓN E HISTORIA:

5.9.1.A. CONVENTO DE LOS PADRES CARMELITAS.

5.9.1.B. ANTIGUO CONVENTO DE LAS AGUSTINAS RECOLETAS.

5.9.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. ARQUITECTURA:

5.9.2.A. ANTIGUO CONVENTO DE PADRES CARMELITAS.

5.9.2.B. ANTIGUO CONVENTO DE LAS AGUSTINAS RECOLETAS.

5.9.3. ARTE FUNERARIO.

5.9.4. MOBILIARIO LITÚRGICO:

5.9.4.A. ANTIGUO CONVENTO DE PADRES CARMELITAS.

5.9.4.B. ANTIGUO CONVENTO DE AGUSTINAS RECOLETAS.

5.9.4.B.1. RETABLO MAYOR.

5.9.4.B.2. RETABLOS COLATERALES.

5.9.5. PATRIMONIO ESCULTÓRICO.

5.9.6. PATRIMONIO PICTÓRICO.

5.9.7. APÉNDICE DOCUMENTAL.

6. CONCLUSIONES. Pp. 859-861.

7. METODOLOGÍA. Pp. 863-866.

8. APÉNDICE DOCUMENTAL. Pp. 867-1034.

9. BIBLIOGRAFÍA. Pp. 1035-1079.

3. INTRODUCCIÓN. OBJETIVOS:

En primer lugar, me gustaría señalar los motivos que me llevaron a la elección de este tema. Ya es de sobra conocido que la historia de la Europa occidental está íntimamente ligada al devenir de la Iglesia Católica, más aún si cabe en el caso de España. Por tanto, me pareció muy interesante abordar un estudio histórico-artístico de índole religiosa, y dentro de él, centrarme en el caso de una orden conventual. Dentro de ellas, fueron numerosos los elementos que me atraeron hacia la Orden del Carmen: la antigüedad de su origen, su enorme repercusión en nuestro país, la personalidad de personajes relevantes dentro de la misma (fundadores, reformadores, artistas...), así como la enorme importancia de las manifestaciones artísticas con las que cuentan sus fundaciones. Puesto que abordar un estudio de la Orden en todo el territorio nacional se nos antojaba tarea casi imposible de concentrar en un trabajo como éste, decidimos centrarnos en el devenir de la misma en la actual provincia de Valladolid.

Cuando comenzamos este trabajo, nos fijamos unos objetivos claros a conseguir: por un lado, situar históricamente a la Orden del Carmen en España, en relación con lo que ocurre con otras órdenes religiosas en el mismo periodo, mostrando las distintas vicisitudes por las que pasa: reformas, nuevas reglas o doctrinas de vida, crisis y resurgimiento... En segundo lugar, quisimos incluir (al menos de manera sucinta) aspectos de la espiritualidad carmelitana con influencia en lo artístico, como su culto a determinadas reliquias, o las fiestas de beatificación de algunos de sus santos más destacados.

Así mismo, nos pareció esencial incluir un apartado dedicado a la iconografía, no sólo de la Orden, sino de todos aquellos santos ecuménicos o universales presentes en el Carmelo vallisoletano. Puesto que consideramos esencial que en todo estudio histórico-artístico, se atienda a aspectos iconográficos, que nos ayudan a entender el por qué y el cómo de muchas de las manifestaciones artísticas presentes en la Historia del Arte.

Finalmente, el grueso de nuestro estudio, lo ocuparía el trabajo de archivo, destinado a conocer con detalle la historia y devenir de los distintos conventos carmelitas fundados en la actual provincia de Valladolid. Dentro de cada uno de ellos, buscamos conocer cómo y por qué se fundaron, quienes colaboraron

con tal tarea... Así como, detallar sus procesos de creación desde un punto de vista artístico, centrándonos en tres de las consideradas artes mayores: arquitectura, escultura y pintura. Estudio en el que hemos intentado aportar la mayor cantidad de datos posibles.

En el siguiente mapa, mostramos dónde se encuentran situados los que originalmente fueron fundados como conventos carmelitas, en la actual provincia de Valladolid:



Finalmente, me gustaría dedicar este trabajo a mis abuelos Ángel y Domitila, a mis padres, hermana, y Jose Antonio, apoyos incondicionales y soporte en los momentos más difíciles.

Igualmente, quiero añadir unas líneas destinadas a agradecer a todos aquellos que me han ayudado de una u otra forma a lo largo del proceso de redacción de este estudio.

En primer lugar, mencionar a mi tutora, Doña Patricia Andrés González, sin cuyo apoyo y constancia este trabajo no se habría llevado a cabo. También al Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, donde siempre he encontrado la ayuda necesaria para llevar a cabo mi trabajo de investigación.

Asimismo, querría reseñar todas aquellas instituciones a las que he acudido a lo largo de este proceso, y que han sido de gran ayuda en un trabajo no siempre fácil. En primer lugar, y partiendo de mi ciudad, mencionar al Archivo Provincial de Valladolid, que fue el primer archivo al que acudí, y cuyo amable personal siempre estuvo dispuesto a echar una mano a una inexperta investigadora.

También en la ciudad de Valladolid, no quería dejar pasar esta oportunidad para agradecer a la Biblioteca Josefina, y más en concreto al Padre Teófanos Egido, su amable ayuda, así como las enormes facilidades prestadas para poder estudiar los importantísimos documentos que atesora.

Posteriormente, y ya en Madrid, mencionar en primer lugar el Archivo Histórico Nacional, cuyo excepcional fondo documental ha sido una de las bases de este estudio. Tanto en su sede de la ciudad de Madrid, como en la Sección Nobleza, ubicada en Toledo, conté con la ayuda y asesoramiento de profesionales que hicieron más fácil el paso al estudio de un gran archivo.

Asimismo, me gustaría mencionar las facilidades recibidas en otro importantísimo centro documental de nuestro país, la Biblioteca Nacional. En todas y cada una de sus diferentes salas, la amabilidad de los bibliotecarios fue un importante estímulo, ya que en algunas ocasiones el exceso de información a consultar puede llegar a ser un pequeño caos.

Gracias a una beca concedida por la Junta de Castilla y León, pude realizar una estancia breve en la Facultad de Filosofía y Letras de la

Universidad Complutense de Madrid. Allí conté con la importante ayuda de Don Francisco José Portela Sandoval, quien me recibió con enorme amabilidad, y me facilitó todos los medios necesarios para acceder a su importante biblioteca y base de datos.

Finalmente, mencionar la experiencia vivida en la Universidad de la Sapienza de Roma, donde disfruté de una beca de estancia breve, y en la que pude entrar en contacto con investigadores de otros países y su forma de entender este trabajo. Asimismo, acudí a la Biblioteca Nacional de la ciudad de Roma, centro que cuenta con importantes documentos sobre la Orden del Carmen, y que completaron mi visión sobre la misma.

4. HISTORIA DE LA ORDEN:

2.1. ORIGEN. ASENTAMIENTO Y EVOLUCIÓN EN EUROPA:

La Orden del Carmelo, *Ordo fratrum Beatae Mariae Virginis de Monte Carmelo*, posee unos orígenes remotos, tanto en el tiempo como en el espacio, pero que es necesario conocer para poder explicar y entender aspectos como su evolución posterior, la adopción de determinadas devociones que le son propias, o la relevancia que tomará tempranamente en el mundo europeo junto con las demás órdenes mendicantes: Franciscanos, Dominicos... Aunque el presente estudio se centrará en el caso español y dentro de éste, en la actual provincia de Valladolid, que es el ámbito geográfico al que voy a circunscribirme.

Para hacer más sencilla la comprensión de este capítulo, vamos a dividirlo en una serie de períodos¹, que por supuesto no son estancos, pero que servirán para aclarar esos inicios: época legendaria, época histórica (dividida a su vez en época palestina y europea).

La llamada era legendaria, abarcaría desde la época del Profeta Elías (siglo IX a.C.) hasta las Cruzadas (siglo XI d.c.). La mayor parte de las historias oficiales del Carmelo parten del momento en que vive este personaje bíblico, puesto que la propia “leyenda dorada” de la Orden le establece como su fundador primigenio, en el llamado Monte Carmelo en la bahía de Haifa (Israel).

Dentro de este epígrafe, trataremos tres puntos que considero relevantes, como el significado del término Carmelo, su relación con el profeta Elías y la Virgen María.

2.1.1. ORIGEN, SIGNIFICADO Y SIMBOLISMO DE LA PALABRA CARMELO:

¹ VIRGEN DEL CARMEN, P. A., de la, O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)*, Editorial de Espiritualidad, Madrid, 1968, Capítulos VII-XVIII.

El Monte Carmelo, en realidad es una cadena montañosa cuyo nombre aparece recogido en la Biblia hebrea² como “Hakkarmel” que significa “el jardín” o “la tierra del jardín”. En hebreo posterior, es conocido como “Karmel” y en árabe como “Kurmul” o “Jebel Mar Elías” (Montaña de San Elías).

Aparece mencionado varias veces en el Antiguo Testamento. Nos narra su conquista el Libro de Josué (12, 22), enclavado dentro del territorio perteneciente a la tribu de Aser (19, 26). En repetidas ocasiones, se alude a la belleza de este lugar: “*tu cabeza es como el Carmelo*” (Cantar De los Cantares, 7,5); “*La belleza del Carmelo*” Isaías (35, 2). También habla de su fertilidad, que se utiliza como símbolo de la predilección de Dios por su pueblo (Jeremías 1, 19; Miqueas 7, 14) o en caso contrario, es decir, de su devastación, como ejemplo del castigo divino (Isaías 33, 9; Jeremías 4, 26).

Es significativo, que se eligió este lugar como espacio para la celebración de las asambleas del pueblo israelita (III Reyes 18, 19 y s) y que según cuentan diversos pasajes bíblicos, fue la residencia “habitual” de Elías y Eliseo (Cf. IV Reyes, 2, 25; 4, 25, 27 etc.).

En el Monte acaecen hechos significativos asociados a Elías y que son narrados por las Sagradas Escrituras, como la disputa con los profetas de Baal (III Reyes 18) deidad fenicia cuyo culto había sido instaurado por el rey israelita Acab, y que fue “derrotado” por el profeta.

Este emplazamiento se menciona en escritos relacionados con otras civilizaciones, como el caso de Roma, Suetonio en su “*Vida de los doce césares*” donde narra la vida de los emperadores romanos desde Julio César hasta Domiciano, nos cuenta como Vespasiano antes de emprender su batalla contra los israelitas, acude al Monte Carmelo a “*consultar el oráculo de su dios*”.

2.1.2. ELÍAS FUNDADOR. ESCRITOS:

Es en este lugar lleno de simbología, donde se cree que el profeta Elías se establecería junto con un grupo de discípulos (Reyes, II. 2), lo que sería emulado por eremitas desde los primeros momentos de la cristiandad, hasta la

²The Catholic Encyclopedia, Volumen I, www.encyclopediacatolica.com

llegada de los musulmanes en el siglo VII. Práctica retomada por los caballeros cruzados en el siglo XII.

No tenemos documentos que prueben la continuidad de una comunidad desde San Elías, pero este “origen eliano” es una idea que se defenderá y potenciará especialmente con la llegada de la Orden a Europa en el siglo XIII.

La primera vez aparece mencionado en “*El libro de la institución de los primeros monjes*” o “*Liber de institutione primorum monachorum in Lege Veteri exortorum et in Nova perseverantium*”, posible escrito del carmelita español Felipe Ribot, hacia 1370, que presenta a Elías como modelo y jefe, como sus herederos a los distintos profetas y a los hijos de éstos, y al santo como prefiguración de San Juan Bautista.

El tema del origen eliano, aparece como idea recurrente en escritos³ sucesivos: Oller, habla de ello en “*Historia de la Orden del Carmen hasta su venida a Europa*” (siglo XIV); Diego de Coria Maldonado, (siglo XIV) o Santa Teresa de Jesús (siglo XVI), lo mencionan en sus libros⁴.

Ya en el barroco, el Padre Miguel de la Fuente en su “*Compendio Historial de Nuestra Señora del Carmen*”⁵, 1619, nos presenta a Elías como fundador, incluso nos cuenta cómo la Virgen visita a los Carmelitas acompañada de Jesús y otras mujeres, y les dona la casa de Santa Ana para que hagan su convento.

Otros ejemplos de escritos relacionados con el origen eliano son: el Padre Daniel, en su “*Vinea Carmeli*”⁶, 1662; Francisco Crespín o Bonae Spei, “*Armamentarium*”⁷, 1669; y João da Sylveira, en su “*Opuscula Varia*”⁸, 1725.

No debemos asociar esta idea a textos de relativa antigüedad, puesto que el Padre Simón de Besalduch lo retoma en su obra: “*Enciclopedia Escapulario del Carmen*”, ya a mediados del siglo XX.

³ VIRGEN DEL CARMEN, P. A., de la, O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)*..., *op. cit.*, Capítulos VII-XVIII.

⁴ SMET, J., O. Carm., *Los Carmelitas I*, BAC, Barcelona, 1987.

⁵ FUENTE, M., de la, *Compendio Historial de Nuestra Señora del Carmen*, Madrid, 1619.

⁶ A VIRGINE MARIA, D., *Vinea Carmeli*, Amberes, 1662.

⁷ CRESPIÑ, F., *Historico-theologicum carmeli armamentarium*, Amberes, 1669.

⁸ SYLVEIRA, J., de, *Opuscula Varia*, 1725.

Por tanto, podemos destacar de estos primeros momentos una figura que va a ser fundamental a lo largo de la Historia del Carmelo, Elías⁹. Lo admitamos o no como fundador primigenio de la Orden, es un personaje de gran relevancia en las Sagradas Escrituras y que al menos debemos considerar “Padre espiritual” de los carmelitas. En especial desde el “*Libro de la institución de los primeros monjes*”, es decir, en los primeros momentos de existencia histórica de la Orden, y nunca antes de la Regla de San Alberto (c. 1209) ya que en ella no se hace referencia explícitamente a este profeta.

2.1.3. ORIGEN MARIANO:

Otra figura relacionada con los carmelitas desde sus inicios, es la Virgen María, quien tampoco aparece recogida en esa primera regla, puesto que cuando se les insta a una oración retirada y un trabajo manual, se pone como ejemplo a San Pablo. Al igual que ocurre con San Elías será al llegar a Occidente (1220-1238), cuando se potencie su devoción. En este momento deben “buscar” algo que les haga diferentes a las demás órdenes religiosas europeas, y esto será su devoción por María. Se hace más evidente con San Simón Stock (1245-1265) llegando a verla como “*Madre, Reina y Patrona*”, bajo la advocación específica de Nuestra Señora Del Carmen, con el Santo Escapulario.

La llamada época histórica, abarcaría desde sus orígenes históricos¹⁰ en el siglo XII, hasta el XVI (momento en que surge la Reforma Teresiana y con ella la rama de los Carmelitas Descalzos). A su vez, este amplísimo período podemos subdividirlo en otros dos.

La época palestina, que comienza en el siglo XII, y finaliza con su expulsión de Tierra Santa. Conocemos el nombre de algunos peregrinos a Jerusalén, quienes nos hablan de moradores occidentales del Monte Carmelo en sus escritos del siglo XII. Las cruzadas culminarán con la toma de Jerusalén en 1099, después de ello, muchos caballeros decidieron retirarse a hacer una vida eremítica de oración y penitencia, para ello escogen lugares especialmente “santificados”.

⁹SAGGI, L., *Santos del Carmelo: biografías de diversos diccionarios*, Madrid, 1982, pp.153-575.

¹⁰ SMET, J., O. Carm., *Los Carmelitas...*, op. cit., p.7.

Así se restauran las llamadas Lauras *palestinas*, monasterios primigenios. Entre ellas destacaba, por la santidad y vida virtuosa de sus habitantes, la situada en el Monte Carmelo, junto a la llamada Fuente de Elías.

En ella tenemos noticia de Bertoldo de Malafaida, participante en la Segunda Cruzada (1147-1149) y natural de Salagnac (Aquitania). Se retira a esta Laura llegando a conseguir la prelatura de la misma. Tras su muerte, los eremitas aquí instalados, van a sufrir una crisis, hasta la toma del mando por San Brocardo, personaje que sintió la necesidad de una regla que les organice y en la que basar su modo de vida.

Envían dicha petición a San Alberto Avogadro (Alberto Vercelli) Patriarca de Jerusalén y delegado pontificio en el Reino Latino de Jerusalén, reino de carácter feudal. En él ya estaban presentes otros religiosos: Canónigos Regulares de San Agustín, Benedictinos y Premonstratenses.

San Alberto, quien en alguna ocasión se había retirado al Monte Carmelo, conocía bien el modo de vida de estos hombres y sus aspiraciones, algo que se evidencia a la hora de redactar la Regla, entre 1206 y 1214. Formada por un prólogo, dieciocho capítulos y un epílogo, contaba con elementos característicos de las reglas monásticas del mundo antiguo y medieval:

- Se primaba lo eremítico estableciéndose los religiosos en celdas excavadas en la roca.
- Poseían un oratorio para el oficio divino.
- Seguían el Rito del Santo Sepulcro (tenían obligación de acudir a misa diariamente)
- Tenían un capítulo conventual semanal

Otro puntal era la contemplación: soledad, mortificación, trabajo manual obligatorio. El guardián es el prior, que es elegido por la mayoría de los ermitaños. Se rigen por los principios de: obediencia, abstinencia de carne, pobreza absoluta y meditación de la Biblia.

El hábito¹¹ utilizado inicialmente constaba de túnica, cinturón, escapulario, capucha sobre la que llevaban un manto de franjas negras y blancas,

¹¹ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 - 1980)*, Madrid, 1993, pp. 8-10.

las llamadas capas barradas o listadas, de ahí que se les conociera como “*fratres barrati*”.

Estos son sólo algunos puntos fundamentales de la regla, en los que se observa como entronca elementos orientales¹², como la Regla de San Basilio con otros occidentales, por ejemplo la Regla de San Benito.

Parece que su constitución como orden religiosa era algo realmente deseado, puesto que una vez que lo consiguen va a atraer a muchos fieles. Comenzarán a expandirse por otras zonas limítrofes: Palestina, Siria, Fenicia y Antioquia. Fundan nuevas casas en ciudades como San Juan de Acre, Tiro, Sarepta, Trípoli... Esta expansión era un aspecto que no se había tenido en cuenta a la hora de redactar la regla, puesto que ahora se necesitaba una cabeza visible que dirigiera todos ellos, lo cual se soluciona convirtiendo al Prior del Monte Carmelo en el de todos los demás asentamientos.

Con el empuje de las tropas musulmanas sólo quedaron libres las casas establecidas en San Juan de Acre y el Monte Carmelo. San Juan de Acre era un importante puesto que había sido ganado por los cruzados en 1104. Pero al caer esta ciudad en 1291, deben abandonar la zona palestina y dirigirse a Europa.

El llamado período europeo, habitualmente, se considera que se inicia en 1238, año en que se supone llegan los primeros carmelitas a Europa, hasta 1562, momento en que nace la Reforma Teresiana. Al tratarse de un arco temporal muy amplio, he considerado adecuado establecer una subdivisión temporal.

La llegada de los carmelitas a Europa se produce de forma “no oficial” desde fechas tempranas, hacia 1212. Serán distintos motivos los que lleven a los religiosos a salir de Palestina, entre ellos la propia vitalidad de la Orden que hace que tengan deseos de expandirse, la expansión del pueblo musulmán, muchos hermanos eran europeos y deseaban volver a sus tierras...

Algunos religiosos vienen de manera individual, aunque San Brocardo manda un grupo hacia 1220, para tratar con el papa¹³ Honorio III. Dicho pontífice aprueba su forma de vida en 1226, ratificado con la bula *Ex officie nostri*

¹² VIRGEN DEL CARMEN, P. A., de la, O.C.D. *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)*..., *op. cit*, Capítulos VII-XVIII.

¹³ SMET, J., O. Carm., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen I, los orígenes...*, *op. cit.*, pp. 15-16.

de Gregorio IX en abril de 1229 (5, 6 y 9 de ese mes). Se habla de su liturgia, vida de pobreza, que no debían tener posesiones, así como de la forma en la que debían elegir prior.

El general que promueve la emigración de la Orden a Europa es el Beato Alano el Bretón. Se aprobó la salida de Palestina en el Capítulo General de 1238, en el que los religiosos son enviados a sus respectivos países para que funden casas en ellos.

En estos momentos surge un problema: el IV Concilio de Letrán celebrado en 1215, en el que se prohibía la creación de nuevas órdenes religiosas. Se establece que sólo eran válidas las surgidas hasta la fecha del concilio. Aquellas nacidas con posterioridad, debían adaptarse a las reglas de las órdenes preexistentes.

San Alberto Avogadro había muerto un año antes, de lo que se van a servir los carmelitas para justificar su existencia antes del concilio y por tanto escapar a esa prohibición.

En 1245 tuvo lugar el primer Capítulo General de la Orden en Europa, en Aylesford (Inglaterra). Debemos tener en cuenta esta fecha, puesto que en ese capítulo se elige como General a San Simón Stock, quien llega de Tierra Santa con el Beato Alano, y será el encargado de adaptar la Orden al mundo europeo.

Pronto comienzan a extenderse, pero como dijimos van a encontrar oposiciones (entre ellas estaba el IV Concilio de Letrán) por lo que la solución que encuentran es adecuar su forma de vida a la del resto de órdenes mendicantes existentes en Europa.

Cambiará su estructura interna, con un predominio del carácter cenobítico sobre el eremítico que no era factible en el ámbito urbano, el apostolado en lugar del trabajo manual, sometiénolo a la contemplación.

Como era de esperar, no todos los miembros de la Orden estaban de acuerdo con dejar atrás su pasado eremita, y surgieron críticas y escritos en contra de ello. Sin duda destacó Nicolás Francés o Nicolás Gálico en su "*Ignea Saggitta*" o "Flecha de Fuego"¹⁴.

¹⁴VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 – 1980)...*, op. cit, p.14.

Tras estos cambios, consigue situarse entre las órdenes mendicantes más importantes, sólo por detrás de Franciscanos y Dominicos cuyo origen era europeo. Por tanto, la Regla Albertina¹⁵ así modificada, es aceptada por Inocencio IV el 1 de octubre de 1247. Denominándose desde este momento Hermanos de Nuestra Señora del Monte Carmelo, por bula pontificia de 1252.

San Simón manda fundar en las principales ciudades, además de crear colegios para los sacerdotes cerca de las principales universidades. Desde el principio la formación fue para ellos un importante pilar.

También a San Simón le debemos atribuir la creación del rasgo que hizo diferentes a los carmelitas, el escapulario. El santo cuenta cómo gozó de la aparición de la Virgen María en 1251. María le entrega esta pieza, que concedería numerosas indulgencias a todo aquel que la portara, así como la salvación de su alma. La fiesta comenzó celebrándose en 1386, en Inglaterra, el 17 de julio, luego pasa a celebrarse el día 16 del mismo mes.

Unido a este culto surgen las Cofradías del Escapulario, extendidas por toda Europa. De ahí que sea una orden íntimamente relacionada con la devoción a María, más en concreto a su advocación como Nuestra Señora del Carmen.

Las principales órdenes mendicantes tenían distintas atribuciones, a los Carmelitas se les otorgan poco a poco todas ellas. Por ejemplo, en 1261, Alejandro VI les concede la posibilidad de tener campana, lo que suponía poder ofrecer misas al pueblo y los servicios que ello conllevaba, así como tener un cementerio asociado a estas iglesias. En 1262, Urbano IV les permite enterrar a laicos, lo que les reportaría notables beneficios. No obstante, también van a encontrar no pocos problemas, entre ellos la oposición del clero secular, que se mantendrá a lo largo del tiempo, lo que les llevó a tener que confirmar su Regla hasta tres veces.

Un nuevo obstáculo llega con el II Concilio de Lyon celebrado en 1274, en el que se una vez más, se establece que no puede haber más órdenes mendicantes, ni más miembros nuevos, salvo en el caso de Franciscanos y

¹⁵ VIRGEN DEL CARMEN, P. A., de la, O.C.D. *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962...., op. cit.,* Capítulos VII-XVIII.

Dominicos. Con lo cual están en un estado de incertidumbre, lo mismo les sucede a los Agustinos.

Finalmente, Honorio IV establece cuatro nuevas órdenes mendicantes: Carmelitas, Agustinos, Servitas y Guillermitas. Bonifacio VIII en 1298, les iguala a Franciscanos y Dominicos; Juan XXII en 1326, con la bula “*Super Cathedram*”, les da plena exención.

Conocemos su Regla, las Constituciones de 1274, la llamada Rubrica Prima de 1281, la de 1294... que son de gran ayuda a la hora de entender cómo se organizaban la Orden y los conventos:

- A la cabeza de la Orden estaba el General.
- La provincia es dirigida por el provincial.
- En cada convento: un prior, un suprior y un vicario.
- El capítulo conventual es semanal.
- El capítulo provincial era anual, desde 1586 va a ser trienal.
- El capítulo general, al parecer se celebraba cada tres años.
- Entre todos los priores se eligen: cuatro definidores para los asuntos y dos socios para el capítulo general.

También sabemos, como señalé en el apartado de su época palestina, que en un primer momento utilizaban el Rito del Santo Sepulcro. En este momento, también van a dejar de usar las capas a rayas que les caracterizaron en sus inicios, para utilizar sólo capas blancas.

En el siglo XIII, ya contaban con doce provincias: Tierra Santa, Sicilia, Inglaterra, Provenza, Toscana, Francia, Alemania inferior, Lombardía, Aquitania, España, Alemania superior, Escocia e Irlanda. Teniendo a San Alberto como “Pater Ordinis” y contando ya con la colaboración de personajes ilustres como Luis IX de Francia. Este monarca, después de volver en 1254 de la cruzada, los establece en París.

En este momento, hacia 1251, también surge la Cofradía del Carmen. Aparecen por toda Europa desde fecha imprecisa, y sabemos como a sus benefactores se les daba la llamada Carta de Hermandad. Podemos enclavarlo en los movimientos asociativos propios de la Edad Media. Surgen en el generalato de

San Simón, se les daba primero la capa, después el escapulario. Tenían funciones de piedad, caridad, comparable con las atribuibles a los gremios medievales.

Todo el proceso anterior de establecimiento en las ciudades europeas, dará sus frutos en el siglo XIV, donde los sabios carmelitas estarán presentes en las principales universidades: Gerardo de Bolonia que fue el primer doctor carmelita de la Universidad de París, Guido Terrena, Baconthop...

Aparecen en este momento gran número de obras escritas, primitivas crónicas, recopilaciones de documentos pontificios sobre el origen de la Orden y su relación con la Virgen María: *Qualiter et quomodo* (1320) que retoma un texto de hacia el 30 d.c.; *Speculum* (1337); *Hermanos de la Bienaventurada Virgen María* (1306) el cual nos habla de las distintas celebraciones. Todas ellas de Chemineto. Asimismo, habría que destacar el *Compendium* de Baconthorp (1324-1333).

En Avignon se organizarán los estudios¹⁶, por un lado el sacerdocio “*pro forma simplici*”, formado por materias como gramática, lógica, filosofía (natural, moral) y teología. Asimismo, se establece el sacerdocio superior “*pro forma lectoratus*”. De igual manera, los religiosos podían acceder al estudio del Bachiller, bíblico y sentenciario.

Igualmente, algunos carmelitas adquirirán puestos preferentes dentro de la Iglesia, como San Andrés Corsini o Corsino, quien llegó a ser obispo de Fiesole. Se le representa por tanto, con la mitra y el báculo, y un lobo en alusión a una visión que tuvo su madre, aún embarazada, al entrar en la iglesia de los carmelitas de Florencia. O San Pedro Tomás, obispo de Creta y patriarca latino. Suele aparecer representado con la cruz metropolitana o de doble travesaño, y lleva el monograma mariano en el corazón.

No obstante, veremos cómo en este momento, al igual que ocurre en otras órdenes, se empieza a producir una cierta decadencia. El Apostolado, antes en equilibrio con la contemplación acaba por desbordar a ésta. Lo que lleva a una relajación de las costumbres alentado por los sucesos que se vivían en estos momentos.

¹⁶ SMET, J., O. Carm., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen I, los orígenes...*, op. cit., pp. 48-51.

Por una parte tenemos el Cisma de Occidente (1378-1417) que divide a la Orden del Carmen en dos obediencias¹⁷: las provincias de España y Francia son fieles a Avignon, con el Papa Clemente VII y como General Oller. El resto de provincias, fieles a Roma, con el Papa Urbano VI y el General Miguel Aiguani.

Los carmelitas van a participar en una serie de concilios en los que se dirimen asuntos importantes para ellos, como el Concilio de Pisa (1409) en que Alejandro V, que era franciscano, renueva la bula “Super Cathedram” que dio Juan XXII, reforzando la unión de las cuatro órdenes mendicantes, a saber: Franciscanos, Dominicos, Agustinos y Carmelitas. Entre 1414-1418, se puso fin al Cisma con el papado de Martín V.

El otro oscuro momento al que hacía referencia, es la llamada peste negra (1348-1349), que diezmo a gran parte de la población europea.

Por tanto, hacia la segunda mitad del siglo XIV, va a declinar ese fervor religioso, abandono en cuanto al oficio divino y el rezo. No cumplen con la pobreza absoluta, que era uno de sus votos fundamentales, las comunidades entran en decadencia, apenas se acudía al refectorio común, y se llenan de dispensas que les libraban de sus obligaciones.

Como veremos, los siglos XV y XVI, serán época de reformas. Se llega a pedir a Roma, al pontífice Eugenio IV en 1430, la Mitigación de la Regla, lo que se concede finalmente en 1432, atenuando la contemplación en los medios para conseguirla: soledad y mortificación. Esta mitigación es aceptada en el Capítulo General de 1440.

Debido a ello, algunos de los miembros de la Orden reaccionan y buscan volver a la pureza original. Aparecen escritos que podemos relacionar con la llamada “*Devotio Moderna*”. En el caso de los Carmelitas, muchas veces se centran en temas marianos. Por ejemplo, Bostio centra su doctrina en temas como la Inmaculada o la devoción a San Joaquín y Santa Ana. Rolando Bouchier relata en sus escritos el inicio de la devoción al escapulario y su introducción por San Simón Stock

¹⁷VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 - 1980)...*, *op. cit.*, pp. 38-39; SMET, J., O. Carm., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen I...*, *op. cit.*, pp. 38-39.

A lo largo de los siglos XV y XVI, surgirán distintos intentos de reforma. Como ejemplo de los mismos, tenemos la llamada *Congregación Mantuana*, originada en 1442. Es interesante mencionar la actuación de Tomás Connecte, también llamado Tomás de Francia, Francisco Tomás de Francia o Tomás Dremellius que acaba quemado en la hoguera, en Roma en 1433, como “hereje relapso convencido”. Algunos discípulos suyos entran en el convento de La Selva, cerca de Florencia, donde hacia 1413 se había iniciado esta reforma.

A él se unirán otros conventos, los de Mantua y Géronde. Este movimiento fue aprobado por Eugenio IV en 1442, quien tenía cierta relación con los carmelitas a través de su General. La reforma se caracterizaba por una vivencia más intensa de la vida regular, aunque no sirviera de mucho, pues parten de la Regla Mitigada (1440). Su Carta Magna se denominó “*Fama Laudabilis*”, en la que se trata del origen del Carmelo. Finalmente es absorbida por la Orden.

La *Reforma del Beato Soreth* (1451-1471) iba destinada a toda la Orden y fue promovida por este General. Dura prácticamente todo su generalato. Surge en los Países Bajos, y tendrá eficacia sobre todo en Alemania. Como veremos después en el caso español, se intentó implantar en nuestro país, pero no tuvo éxito.

En 1452 tiene lugar la fundación de la *Orden Segunda*. Se crea, de nuevo, desde la iniciativa de Soreth. Con ello busca igualarse a las otras órdenes religiosas, creando una rama femenina. Para ello parte de grupos de mujeres piadosas, las llamadas beguinas, manteladas o “mantellate”¹⁸ debido a su manto blanco, en Italia se las llama “pinzocchere”. Vivían cerca de los conventos de religiosos. Se concede por bula de Nicolás V, “Cum Nulla” el 7 de octubre de 1452. Los tres primeros conventos de religiosas se establecen en Geldern (Holanda), Sta. María de los Ángeles (Florencia, 1452) y Dinant (cerca de Lieja, 1455).

Obra también de Soreth, fue la creación de la *Orden Tercera*, surgida en el mismo año que la Segunda. Aprobada igualmente por Nicolás V, con la bula “Cum Nulla”. Pero no será hasta 1476, con Sixto IV, cuando va a adquirir un carácter unitario. Poseía sus constituciones y regla propias.

De ámbito más reducido que las anteriores fue la llamada *Congregación de Albí*, creada en 1499. Se circunscribe a la ciudad del mismo

¹⁸ SMET, J., O. Carm., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen I...*, op. cit., pp. 139-140.

nombre. Son 22 jóvenes que toman el hábito de manos del Padre Eloy Denís, quien provenía de la Congregación Mantuana. Alcanzó cierta relevancia, puesto que logra entablar fructíferas relaciones con la Iglesia y corte francesas, que se sirven de ella para sus propósitos. Surgirá una disputa con la Orden por el dominio del Estudio General de París. Tiene una vida efímera, siendo disuelta por la Santa Sede en 1584.

La Reforma del *General Audet* (1524-1562), se enclavará dentro de la “vorágine” reformista de Trento. Aunque fue más una preparación a una reforma, sirve para que surjan movimientos importantes como lo será la Reforma Teresiana en el caso español. Su programa reformista es el “*Isagogicón*”, “*Caput unicum continens modum reformationis*”, impreso en 1524. Audet visitará personalmente algunas provincias tras el Concilio General de Padua de 1532, para otras envía visitadores, como en España. Le preocupaban aspectos como los estudios o la restauración litúrgica.

En estos momentos centrales del siglo XVI, la Iglesia se enfrenta a graves problemas en toda Europa, con el surgimiento de la Reforma Protestante. Por supuesto los carmelitas también se verán afectados, especialmente en las provincias alemanas, llevando en algunos casos a la desaparición de las mismas¹⁹ (desaparece la provincia de Alemania Superior, Alemania Inferior, la danesa y la inglesa hacia 1538-1539) incluso algunos religiosos carmelitas llegan a convertirse al protestantismo.

Como es bien conocido, como reacción a esta situación tenemos el Concilio de Trento, decimonoveno concilio de la Iglesia Católica, celebrado entre 1545-1563 (se inicia el 13 de diciembre de 1545) y con el que se trataba de poner freno a la expansión de los protestantes en Europa, definiendo con precisión los dogmas católicos fundamentales. Igualmente desde Trento se va a favorecer a todos aquellos interesados en reformar a las órdenes religiosas, para que vuelvan a la pureza de sus orígenes, como después veremos en el caso español con Felipe II y los carmelitas.

¹⁹ SMET, J., O. Carm., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen I...*, op. cit., pp. 289-290; 302-310; 346.

Lógicamente, los miembros de la Orden del Carmelo, también participaron activamente en Trento. El Concilio constó fundamentalmente de tres fases:

- **Primera etapa 1545-1547:** se trataron algunos de los aspectos doctrinales más atacados por los protestantes, como la interpretación libre de las Escrituras o la llamada doctrina de la “justificación”. Asimismo, se dice que los obispos tenían que residir en las diócesis de las que fueran titulares.
- **Segunda etapa 1551-1552:** Hubo problemas debido a desavenencias políticas. Este período trató de manera detenida los sacramentos, tema muy atacado por el protestantismo.
- **Tercera etapa 1561-1563:** Fue interrumpida por una declaración de guerra, y se reinició por el pontífice Pío IV. En 1564 se publica la Profesión de Fe Tridentina.

Como veremos a la hora de abordar los temas artísticos, Trento supuso un antes y un después en la Historia del Arte europeo, puesto que de él van a surgir estrictas normas que debían ser seguidas por artistas y patronos, especialmente en lo que a iconografía se refería. Para obrar con la claridad y el “decoro” necesarios.

2.2. LA ORDEN DEL CARMEN EN ESPAÑA:

Tras ofrecer una visión general del devenir de los carmelitas desde sus orígenes hasta el siglo XVI, momento en que se reforman, me voy a acercar, con más detalle, a la evolución de la Orden en España, poniendo especial interés en todo aquello acaecido en la actual provincia de Valladolid. Son las fundaciones vallisoletanas las que centran mi estudio y las que abordaré en el apartado artístico.

Fue en el Capítulo General de Londres²⁰ celebrado en 1254, cuando se dio la orden de fundar en nuestro país. Las primeras se llevaron a cabo hacia 1270 en algunas de las más importantes ciudades de la Corona de Aragón,

²⁰VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 - 1980)...*, op. cit., pp.18-19.

protagonizadas por la iniciativa de sus principales monarcas, como Jaime I (1213-1276) o su nieto Jaime II. Para Castilla debemos esperar al primer tercio del siglo XIV, iniciándose su andadura en el convento de San Pablo de la Moraleja (Valladolid) hacia 1315.

No todas estas primeras fundaciones estaban englobadas en una única provincia de España, algunas como la de San Pablo de la Moraleja pertenecían a Aquitania. Pronto sus conventos suscitan devoción popular, sobre todo porque poseían reliquias que atraen a los fieles, así como indulgencias que se ofrecían a los que se acercan hasta ellos.

En Barcelona está documentada la presencia de un Estudio General desde 1333, y en Valencia desde 1379. En estos años finales del siglo XIII y XIV, debemos señalar la protección con que contaron los conventos carmelitas en España, tanto de miembros de la nobleza como de los propios reyes. En el caso de Castilla, tenemos como ejemplo, la labor de Don Juan de la Cerda en Gibralfaró en el primer tercio del siglo XIV, o Alfonso XI (1325-1349) en San Pablo de la Moraleja a instancias del arcediano Fernán Velázquez.

Casi todas estas acciones consistían en donaciones piadosas, testamentarias, con terrenos para ampliar las fundaciones. Todo ello llevará a que se hagan diecinueve casas, las cuales aunque no se libraron de la oposición de las autoridades eclesiásticas como vimos que ocurrió en otras partes de Europa, si contaron con el apoyo del pueblo.

En 1354 y debido a la amplitud del territorio, la Orden en España se dividirá en dos provincias: Cataluña y España. En la relación de conventos de ese año no se nombra a San Pablo de la Moraleja, por lo que puede que estuviera incluido en la provincia francesa de la Orden.

Como señalé en el apartado de Historia de la Orden en Europa, los últimos años del siglo XIV y primeros del XV, son nefastos, recordemos el Cisma de Occidente (1378-1417) que divide la obediencia de la Orden. Con lo que las fundaciones van a escasear en estos momentos.

Benedicto XIII, en 1415 manda fundar quince conventos en Aragón, Castilla y Navarra (sólo serán efectivos dos en la segunda mitad del siglo XIV y primera mitad del XV). Aunque los ya fundados siguen recibiendo distintas

mercedes de los monarcas, como el caso de Juan I de Castilla (1390-1406) y Enrique II con el vallisoletano convento de San Pablo de la Moraleja.

En 1416 y hasta 1498 se vuelve a producir una división, en este caso de la provincia de España, que queda configurada en:

- **Aragón-Valencia:** formado por Huesca, Sangüesa, Valencia, Zaragoza, Pamplona, Calatayud²¹.
- **Castilla:** en este caso ya se menciona al convento de San Pablo de la Moraleja. Poseía importantes reliquias y una Cofradía dedicada a San Pablo. Se habla de privilegios reales de nuevo, Juan II el 26 de noviembre de 1426, por el que cada casa debía aportar al menos un obrero para las obras del edificio. Igual harán los Reyes Católicos (1474-1516). Otros conventos formando parte de esta provincia de Castilla fueron: Toledo, Requena, Ávila, Santa María de los Valles, Gibraleón. Veremos como de ella se va a escindir Sevilla, formando provincia independiente desde 1498.

En los últimos años del siglo XV, ya se siente una necesidad de reformar a las órdenes religiosas. La Reforma de Soreth, que no acude personalmente a nuestro país, con Bernardo de Montesa como Vicario General de la Península Ibérica, no llega a triunfar. Aunque si que se establecerá como parte de sus acciones la Orden Segunda, es decir, conventos femeninos en la península (bula “*Cum Nulla*”, Nicolás V, 1452). Como ejemplo castellano tenemos el convento de la Encarnación de Ávila, que primero fue beaterio, con Elvira González de Medina en 1479 y Doña Beatriz de Guiera, en 1496. En un primer momento a la vista de sus constituciones, carecían de clausura, sí se habla de la convivencia, los votos... puesto que no existía una legislación uniforme. En él ingresará Santa Teresa en 1535.

Otros ejemplos de estos primeros momentos de las religiosas carmelitas en España, son los conventos de Nuestra Señora De los Remedios en Écija (1508), La Encarnación de Sevilla (1513) o La Encarnación de Valencia (1502).

²¹ SMET, J., O. Carm., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen I...*, op. cit., pp.185-189.

En Cataluña se van a establecer una serie de normas más duras, pero donde con mayor profundidad está presente ese espíritu reformista es en Castilla. Los Reyes Católicos²² van a participar activamente, tenían un interés particular en llevarla a cabo y de ahí ese “aislamiento” que hace que no fructifique la reforma de Soreth.

El pontífice Alejandro VI, ya había decidido reformar las órdenes mendicantes en septiembre de 1499, en ello intervienen el Cardenal Jiménez de Cisneros, el obispo de Jaén Diego de Deza, y el obispo de Catania y nuncio de España, Francisco Deprats. Por parte de los carmelitas juega un papel esencial el Vicario general de las provincias de España, Guillermo Tolzá.

El rey Don Fernando escribirá una carta a Dom Mercader, cartujo, para reformar en Aragón y Valencia. En Castilla, Isabel confiaba en encomendar esta tarea a los obispos, para ello Francisco de Rojas, en 1501, embajador en Roma, consigue una bula papal. Dicha reforma la van a realizar el arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros y el obispo de Palencia. Así se hará en Toledo, Ávila, San Pablo de la Moraleja...

Con respecto al estado de los estudios en Castilla en el siglo XV, cabe destacar la fundación del Estudio de S. Andrés de Salamanca, en 1482.

Será en el siglo XVI cuando veamos como germinan todos estos anteriores intentos de reforma y se llevan a cabo numerosas e importantes fundaciones en todo el país. En el caso de Valladolid, tenemos dos ejemplos importantes: en Medina del Campo el Padre Rengifo fundó en 1556 el Convento de Santa Ana, Centro de estudios de Gramática, Artes, Teología...en contacto con él está Fray Juan de Santo Matías, es decir San Juan de la Cruz. En Valladolid capital (1560), el propio Carlos V había escrito una carta al corregidor²³ de la ciudad para que favorezca su establecimiento a instancias del Padre Hernando del Barco, su confesor y predicador.

Dentro de la vorágine de Trento²⁴ y la decisión de Julio III de renovar las órdenes religiosas, debemos enclavar la Reforma de Audet (1524-1562)

²²VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 – 1980)...*, *op. cit.*, pp. 128-132; SMET, J., O. Carm., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen I...*, *op. cit.*, pp. 189-192.

²³VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 - 1980)...*, *op. cit.*, pp.115-117.

²⁴ VIRGEN DEL CARMEN, P. A., de la, O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)...*, *op. cit.*, Capítulos VII-XVIII.

que sirvió de base para posteriores acciones. Tampoco visitó personalmente nuestro país, sino que manda visitadores en 1530, en este caso a Salvatus de Quercu y Pedro Vareiiis. Aunque con algunos problemas tendrá cierto arraigo en Cataluña, Aragón y en la Provincia de Castilla: Salamanca, San Pablo de la Moraleja, Toledo... no así en Andalucía.

Partiendo de todo lo anterior, en España en la segunda mitad del siglo XVI tenemos tres movimientos reformistas²⁵ en el Carmelo. Por un lado, la reforma oficial romano tridentina, propiciada por las autoridades de la Orden, mediante el breve “*De Regularibus*” establecido en Trento en 1563. Lo llevará a cabo el General, Padre Juan Bautista Rubeo elegido en el Capítulo General de Roma en 1594, que en esta ocasión si vino a España. Llega a Ávila en 1567, y en 1598 conoció el convento de San Pablo de la Moraleja.

En segundo lugar, la llevada a cabo por el monarca Felipe II a través de los obispos, mediante el breve “*In Prioribus*” de 1567, que les permitía visitar los conventos del Carmen, la Santísima Trinidad y la Merced²⁶. Irían por si mismos a las ciudades importantes, aunque también podían usar delegados, que serían dos dominicos señalados por los provinciales. Se suscitan problemas porque el Papa retiró este breve dos años después.

Y finalmente, la Reforma Teresiana: Santa Teresa de Jesús ingresa en el convento Carmelita de la Encarnación de Ávila, donde recibe el hábito en 1535. Ella misma nos cuenta en sus escritos²⁷ cómo decide fundar un convento en el que se volviera a la observancia de la antigua Regla, la Albertino-Sansimoniana, no la mitigada, retomando la pobreza absoluta, descalcez, el trabajo manual obligatorio...

En un primer momento, la Santa sólo buscaba vivir esa perfección de manera personal, para ello funda el convento de San José de Ávila, no sin numerosas complicaciones. Felipe II manda venir al General de la Orden por

²⁵VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 - 1980)...*, op. cit., pp. 167-169.

²⁶Ídem, *Historia del Carmelo Español III. Provincias de Castilla y Andalucía 1563-1835*, Roma, 1994, pp. 87-92.

²⁷JESÚS, T., de, *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús. I, Contiene la historia de las siete primeras Fundaciones / ed., intr... por José María Aguado*, ed. cotejada con el autógrafo que se venera en San Lorenzo del Escorial, Madrid, 1973, p.111; Ídem, *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús. II, Comprende las Fundaciones llevadas a cabo desde cumplimentar la Orden del P. Ripalda hasta el fin de sus días / ed. José María Aguado*, Madrid, 1979.

aquel entonces Rossi, quien conoció a Santa Teresa y su labor en la primera fundación de descalzas, de lo que queda gratamente impresionado.

Santa Teresa le pide permiso para hacer más casas, algo que le es concedido el 27 de abril de 1567. Poco después, le permite fundar conventos de religiosos, el primero de varones es el de Duruelo (Ávila) el 28 de noviembre de 1568. En un primer momento, esta nueva rama de los carmelitas (aunque aún no se consideraba como tal) estaban bajo la dirección de los preladados de la Orden, gobernados por los superiores locales.

Surgen problemas cuando Audet en su intento reformista, manda a sus visitadores, que nombraron como superiores de los Calzados a frailes reformados. Lo que llevó incluso a pensar en prohibir esta reforma desde Roma. Como era de esperar, surgirán disputas entre los descalzos y la Orden, lo que lleva a la escisión completa. El breve se da el 22 de junio de 1580. Estarían gobernados tan solo por un Prior Provincial, el primero sería Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, dependiendo de las órdenes del General de la Orden, desde 1581, año en que tiene lugar su primer Capítulo General en Alcalá de Henares. No será hasta 1593 cuando la reforma Teresiana se separa de la Orden del Carmen. Se caracterizaban por los siguientes elementos:

- Surgen los vicariatos provinciales, germen de las futuras provincias.
- Cambian al rito de la liturgia romana, recordemos que la Orden del Carmen tenía el del Santo Sepulcro.
- Tenían procurador propio ante la Santa Sede, desde Sixto V. Será este pontífice quien extienda una bula en 10 de julio de 1587, en la que concede numerosas mercedes a los Descalzos.

Se erigen cinco provincias. La de Castilla la Vieja es titulada de San Elías, como provincial de la misma, el Padre Juan Bautista Remendado. Como escudo: el mismo de la Orden del Carmen, pero rematado en una cruz, símbolo de la *“reforma, soledad, mortificación y oración”*²⁸. No incorporarán los conventos de

²⁸ VIRGEN DEL CARMEN, P. A., de la, O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)*..., *op. cit.*, Capítulos VII-XVIII.

la rama de los Calzados, siendo fundaciones totalmente nuevas. El resto de la Orden abraza la reforma romano-tridentina.

Pronto veremos un enorme crecimiento del número de casas de carmelitas descalzos²⁹, en los últimos años del siglo XVI en toda España, y posteriormente en Europa. Las relacionadas con Valladolid y su provincia, y que me interesan por el tema objeto de estudio son las siguientes: el convento de *San José, Medina del Campo*, fundado en 1567. Medina era una ciudad con una importante vida económica. Santa Teresa contaba con el apoyo de su antiguo confesor, el Padre Baltasar Álvarez, rector del Colegio de la Compañía, y con Fray Antonio de Heredia, prior del Convento de Santa Ana de Carmelitas Calzados de esta villa, así como con el beneplácito del Concejo y del Obispo de Salamanca, Medina pertenecía a ese obispado, Don Pedro González de Mendoza.

En segundo lugar, la *Inmaculada Concepción de Valladolid*, establecido en 1568. Para su fundación, Santa Teresa llevó a religiosas de Medina.

Finalmente, el *Noviciado de Valladolid*, fundado en 1581. Santa Teresa acompañada de Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, quien será provincial después de la separación de los Descalzos, manda como primeros religiosos a Gregorio Nacienceno y Fray Juan de Jesús Roca. Contaron con la ayuda de Doña María de Mendoza y su hermano Álvaro, obispo de Ávila.

Para los Carmelitas Descalzos, el siglo XVI finaliza con la celebración en Valladolid, el 17 de septiembre de 1594 de un importante Capítulo General³⁰, con el general Chizzola al frente. En él se trataron aspectos como los estudios, centralizándolos en los núcleos más importantes: Valladolid, Salamanca, Madrid, Alcalá de Henares... Se dieron una serie de decretos acerca de aspectos como el culto, los votos (de novicios y profesos), la vida regular, los estudiantes... Chizzola visitará algunos conventos como el de Medina del Campo.

Empieza el siglo XVII con una nueva división, en este caso de la Provincia de Castilla³¹. En 1609, por decisión del Capítulo General de Roma, sancionado por el Papa Pablo V con el breve "*Christi Fidelium*", fechado en 30 de

²⁹ *Ibidem*, pp. 43-71.

³⁰ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia del Carmelo Español III. Provincias de Castilla y Andalucía 1563-1835...*, *op. cit.*, pp.99-102.

³¹ *Idem*, p.82.

junio de ese año, se organiza en la provincia de Castilla la Nueva, formada por Requena, Toledo, Madrid, Alcalá Henares, La Alberca de Záncara, Valdeolivas y Valdemoro. Castilla la Vieja, en la que se incluían: S. Pablo de Moraleja, Ávila, Ntra. Sra. Valles, Salamanca, Medina del Campo, Valladolid, Valderas y Segovia.

No se hace ninguna nueva fundación en este período. Ambas provincias se volverán a unir el 30 de agosto de 1636, con el breve “*Cum Sicut Nobis*”.

En este siglo, debemos destacar la labor del Padre Juan Feijoo de Villalobos³², activo pensador del momento, presente en la Universidad de Valladolid. Establece en 1692 que cada provincia tuviera cuatro colegios: uno de Filosofía, dos de Teología y otro de Teología Moral. Estudiando tres años de Filosofía y cuatro de Teología.

Abogó por una vivencia más estricta, promulgando una serie de decretos impresos en Valencia en 1695, la llamada Reforma Flandro-Belga, tras el Capítulo General de 1648 celebrado en la Transpontina de Roma. Se intentará aplicar en España. En Aragón, Valencia y Requena y en Castilla (hacia 1652) en Medina del Campo y San Pablo de la Moraleja. Si hubieran adoptado esta “*Stricter Observantia*” hubieran quedado bajo la obediencia del General de la Orden. No es aceptado por los conventos, y por tanto no se llega a realizar.

Otra personalidad carmelita importante del ámbito cultural de este momento, es el Venerable Padre Miguel de la Fuente, maestro de estudiantes, pasante, teólogo y párroco de San Pablo de la Moraleja.

O Cristóbal de Avendaño, quien nace en Valladolid y profesa en Medina del Campo, destaca como escritor de sermones, entre ellos reseñamos, “*Marial*”, publicado en Valladolid en 1629.

También es necesario mencionar el surgimiento de dos instituciones asociadas a la Orden, y que aunque en otras zonas germinaran mucho antes del XVII, será desde este momento cuando comienzan a tener fuerza en el caso español, y en concreto en Castilla.. *La Cofradía del Carmen*, que está presente

³² *Ídem*, pp. 108-114.

en Valladolid³³ al menos desde 1616, incluso sabemos los nombres de los cofrades desde 1616-1819. Asociada al culto al Escapulario, que como mencioné, en España se extiende alrededor de la segunda mitad del siglo XVI.

Como ejemplo de su relevancia, tenemos el relieve: entrega del Escapulario a San Simón Stock, obra de Gregorio Fernández, que formaba parte del retablo mayor de la desaparecida iglesia conventual de los Carmelitas Calzados de Valladolid.

Igualmente, surgieron otras cofradías semejantes bajo advocaciones de santos de la Orden, protectores y propios de la ciudad en que se sitúe el convento³⁴. La *Venerable Orden Tercera*: Aunque, cuya creación en Europa se remonta al siglo XV, en Castilla tenemos datos de su fuerza desde el siglo XVI. Por ejemplo, en Medina del Campo³⁵, obtuvo una enorme relevancia gracias a Francisco de Yepes, hermano de San Juan de la Cruz. En Valladolid tenemos noticias de su existencia desde 1772.

A lo largo de este siglo, los monarcas confirman las mercedes otorgadas por sus antepasados a los monasterios carmelitas, además de conceder otras nuevas. Como aquellas concedidas por Felipe III (Valladolid, 1603) y Felipe IV (Madrid, 1627) al convento de San Pablo de la Moraleja.

Igualmente, la nobleza y la burguesía colaboran en la erección de nuevas casas, como es el caso del convento de San José en Medina de Rioseco, de MM. Carmelitas, el 2 de marzo de 1603. O en Medina del Campo, los Padres Carmelitas el 16 de octubre de 1645, gracias a la generosidad de los Dueñas.

También es en el siglo XVII, cuando serán canonizados³⁶ los dos grandes reformadores. Santa Teresa de Jesús, quien desde el primer momento movió a devoción popular, de ahí que pronto se pidiera su canonización. La beatificación de la santa abulense se produjo el 24 de abril de 1614, por el Papa Paulo V, celebrándose con grandes fiestas en toda España. Será canonizada el 12

³³ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 - 1980)...*, op. cit., p.253; *Ídem, Historia del Carmelo Español III. Provincias de Castilla y Andalucía 1563-1835...*, op. cit., pp. 230-234.

³⁴ *Ídem*, pp. 256-259.

³⁵ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 - 1980)...*, op. cit., pp. 193-194; 312-319.

³⁶ VIRGEN DEL CARMEN, P. A., de la, O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)...*, op. cit., pp. 275-285.

de marzo de 1622 por Gregorio XV. Urbano VIII, en 1627 la nombra copatrona de España junto con Santiago.

Su compañero, San Juan de la Cruz, fue beatificado el 25 de enero de 1675 por Clemente X, y canonizado el 27 de diciembre de 1726 por Benedicto XIII. Su canonización se produjo tan tarde debido a un cambio en la legislación vaticana.

El siglo XVIII comienza con la Guerra de Sucesión española (1707-1714), que ocasionó la pérdida de conventos, especialmente en la zona de Aragón³⁷. En otras provincias como Castilla, se frenan las fundaciones, puesto que en este período solo se hacen dos nuevas casas en Madrid³⁸. Además, la sociedad se va impregnando de un anticlericalismo que culminará con la desamortización y la exclaustación.

En el siglo XIX, tenemos, por una parte la Guerra de Independencia (1808-1814) con la ocupación francesa del país y el reinado de José I, que introducirá grandes cambios en la sociedad española, y traerá entre sus decretos la supresión de las comunidades religiosas (18-VIII-1809). Sus tropas provocaron grandes destrozos en los edificios religiosos que ocuparon, esto se dejó notar especialmente en Valladolid, puesto que fue una de las ciudades españolas donde más tiempo pasaron los franceses, además José I estableció allí su corte en 1813.

En Medina del Campo³⁹, el prior del convento de San José, el Padre Enrique de San José, tras ser expulsada la comunidad el 29 de agosto de 1809, logra salvar algunos objetos artísticos del convento en casas de amigos.

Con la marcha de tropas francesas, y la vuelta al poder de Fernando VII, se vuelve a una política tradicionalista, revocando los decretos establecidos por José I. Pero esta paz dura poco, puesto que con el Trienio Constitucional⁴⁰ (1820-1823) se vuelve a retomar la postura anticlerical, tenemos

³⁷VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 – 1980)...*, op. cit., pp. 297-299; VIRGEN DEL CARMEN, P. A., de la, O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)...*, op. cit., pp.287-307.

³⁸VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 – 1980)...*, op. cit., pp.323-324.

³⁹VIRGEN DEL CARMEN, P. A., de la, O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)...*, op. cit., pp.410-439.

⁴⁰VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia del Carmelo Español III. Provincias de Castilla y Andalucía 1563-1835...*, op. cit., pp.293-297.

el caso del convento de carmelitas de Salamanca que es suprimido y se une al de Valladolid.

Todo este proceso culminará con la *exclaustración definitiva* decretada en 1835. Lo que supuso un drama para aquellos religiosos cuya vocación era verdadera y que habían sido desposeídos de su entorno y de su vida. Muchos fueron simplemente secularizados, otros enviados a sus pueblos de origen prometiéndoles una pensión para su sustento, que muchas veces no llegó nunca.

No obstante, algunos de ellos, se agruparon y de ahí surgieron proyectos que se han mantenido hasta nuestros días como la *Revista Carmelitana*. Destacan algunos de estos exclaustrados como el Padre Juan González, canónigo, trasladado a Valladolid donde fue chantre de su catedral. Especialmente reconocido por sus sermones.

Poco a poco se van reestableciendo los distintos conventos que habían sido exclaustrados: Palma de Mallorca, Jerez de la Frontera... Surgen además nuevas modalidades de vida carmelitana⁴¹, como las *Hermanas de la Virgen del Monte Carmelo*, dedicadas a obras de asistencia social, fundadas por la hermana Elisa Oliver.

Ya en el siglo XX, y una vez recuperada la vida comunitaria, se fundan nuevas casas y encontramos nuevos frentes de trabajo, renovadas ideas, se realizan las revistas “El Santo Escapulario” y “El Promotor”, ambas difusoras de devociones carmelitanas. O la revitalización del Carmelo femenino: las *Hermanas Carmelitas del Sagrado Corazón*, con María Asunción Soler.

En el caso concreto de Valladolid, se hace necesario hablar de la fuerza de la Orden Tercera, a la hora de afrontar la restauración de la Orden del Carmen en esta ciudad. Tras la exclaustración su sede pasa a la iglesia de San Lorenzo manteniéndose allí casi medio siglo con unos 230 terciarios, gracias a la acción de Santiago García Mazo y con el apoyo del obispo vallisoletano Mariano Cibdad Olmos. Contaban con su propia legislación y organización, con un prior eclesiástico y otro secular.

Además, gracias a su preocupación consiguen reabrir el culto en la iglesia de San Benito, en 1893. En un primer momento se acude a los Carmelitas

⁴¹VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 – 1980)...*, op. cit., pp.382-390.

Calzados, pero no fue posible, con lo cual pasó a manos de los Descalzos desde 1897. Nada hubieran conseguido sin la colaboración del Padre Anastasio Borrás, restaurador de los Carmelitas en España.

Toda este renacer de la Orden del Carmen se vio truncado por el estallido de la *Guerra Civil Española* (1936-1939) que supuso la pérdida de nuevo de numerosos conventos durante la contienda. Aunque tras ella la recuperación fue relativamente rápida, y no tardan en surgir nuevas casas por toda España.

Entre esas nuevas fundaciones, nos gustaría destacar el caso del convento de Madres Carmelitas Descalzas, dedicado a Cristo Rey, surgido en la villa de Tordesillas, primitivamente perteneciente a la Orden de San Juan. Veamos brevemente su historia.

Su primitivo emplazamiento, estuvo situado en la parte más elevada de la población, al noroeste. De hecho, su muro occidental se levantó junto a la que fue muralla, en una pequeña casa adosada a la iglesia de San Miguel⁴². Fue Juan II quien dona, a la ejemplar dama Isabel García, llamada “*la emparedada*”, esta vivienda de pequeñas dimensiones. Allí asistía a las celebraciones litúrgicas de la citada iglesia contigua, a través de una ventana que miraba a su altar mayor. Recibía ayuda del vecino Monasterio de Santa Clara, en agradecimiento a la donación que Doña Isabel les hizo: “*de una viña al Soto de Santa Marina*”⁴³.

Sirvió de ejemplo a varias mujeres, y aunque en un principio parecía negarse a recibir compañeras con las que crear un beaterio, recibe una visión en la que ve a varias doncellas vestidas con el hábito de la Orden de San Juan Bautista de Jerusalén, lo que la llevó a aceptar “alumnas”, quienes bajo la Regla de San Agustín y con dicho hábito, crean una comunidad, documentada ya desde 1478, y adscrita a la parroquia antes mencionada⁴⁴.

El 20 de octubre de 1548, obtuvieron la licencia del bachiller Don Juan de Llanes, provisor y vicario del Obispo de Palencia, Don Luis Cabeza de Vaca. Fernández Torres recogió la relación con los nombres de las religiosas que

⁴² VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid II...*, op. cit., pp. 21-23.

⁴³ Escritura que pasó ante el escribano Velasco González el 4 de abril de 1469, Archivo de Santa Clara.

⁴⁴ FERNÁNDEZ TORRES, E., *Historia de Tordesillas*, Valladolid, 1914 (reed. Facsimil de 1982), pp.84 y ss.

conformaban la comunidad en ese momento⁴⁵: Doña Mencía Fernández de Vega (priora), María Urueña (subpriora), Isabel Ruiz de Toledo (provisora), Isabel de Urueña, Catalina de Vega, María Alderete, Isabel del Castillo, Inés de Meyra, Juana Pérez de Mato, Antonia de Vega, Leonor de Fonseca y Catalina de Oria.

En 1562, bajo la denominación de Comendadoras de San Juan Bautista, reciben la ratificación de todos los anteriores derechos concedidos a manos de Felipe II, quien además les dona terrenos anejos a la ronda y la muralla, debido al aumento continuo en el número de religiosas.

La edificación del conjunto conventual se comenzaría en fecha temprana, ya que según datos aportados por Jesús María Parrado del Olmo, las religiosas dan un poder a Francisco de la Fuente, vecino de Toro, a 31 de diciembre de 1551, para que obligase a dos vecinos de la villa de Palacios de la Sierra (Burgos): Andrés de Antón y Andrés de Tablado, a traer madera destinada a la construcción de dicho convento:

*“...a traer a esta villa de Tordesillas, ciertos cuarterones e vigas para este dicho convento para el día de San Juan de junio del año pasado de 1550”*⁴⁶

También sería en esta época, cuando acaban de construirse la mayoría de las dependencias que conforman la actual clausura, si atendemos a los restos arquitectónicos que se conservan “empotrados” en los muros, y que por sus características formales son propios del siglo XVI. La zona más antigua está situada entre la iglesia conventual y un patio que da a la huerta. A dicho patín, mira una espadaña constituida por dos sencillos órdenes de arcos, en los que se colocan las campanas. Del conjunto original se conservan también algunas techumbres, constituidas por artesonados o cubiertas de vigería sobre grandes ménsulas.

Al suprimirse en 1873 las jurisdicciones exentas, este convento pasó a depender de las autoridades ordinarias de la diócesis. En 1905 se instaló en él un colegio bajo el auspicio del ayuntamiento de Tordesillas. Finalmente, el 23 de junio de 1945, y por expreso deseo del arzobispo de Valladolid, Don Antonio García y García, se convierte en una fundación carmelita, como un “complemento”

⁴⁵ *Ídem*, p. 88.

⁴⁶ A.H.P.V., Leg. 4401, fol. 4, en PARRADO DEL OLMO, J.M., “Precisiones sobre el convento de Comendadoras de San Juan (hoy del Carmelo) en Tordesillas, en B.S.A.A. LVII, Valladolid, 1991, pp. 395-402.

al Santuario Nacional de la Gran Promesa de Valladolid, establecido en lo que fue el Colegio de Jesuitas de la capital castellana⁴⁷. Tres de las religiosas fundadoras vienen del convento de San José de Medina del Campo, y tres de Málaga.

Ya dentro del siglo XX, y como acontecimiento especial, cabe mencionar la celebración del VII Centenario de la visión de San Simón Stock, que en Castilla se dejó notar con más intensidad en el Santuario de la Virgen del Henar (actual provincia de Segovia) regentado por frailes de la Orden. Asimismo, y más cercano en el tiempo, mencionar la celebración del centenario del nacimiento de Santa Teresa en el año 2001.

3. ESPIRITUALIDAD, HISTORIA Y ARTE:

Nuestro estudio no se centra en aspectos puramente espirituales. No obstante, he considerado necesario añadir este epígrafe, donde explicaré cómo elementos emanados de la espiritualidad carmelitana, devienen en aspectos artísticos.

He escogido un ejemplo que me parece excepcional. Hablaré de la celebración de las fiestas de beatificación de Teresa de Jesús en los conventos de la actual provincia de Valladolid⁴⁸.

Cualquier proceso de beatificación lleva consigo una elevada carga documental, y el caso de Teresa de Jesús no es menos⁴⁹. Por tanto, sólo mencionaremos algunos de los principales pasos que se dieron, y detallaremos cómo se vivió este acontecimiento en los conventos de Medina del Campo y Valladolid.

Teresa era querida por los españoles⁵⁰, no sólo por lo que podríamos llamar “pueblo llano” sino por personajes relevantes de su época, algunos tan destacados como el propio monarca Felipe II, o María de Austria (1528-

⁴⁷ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.*, pp. 278-280.

⁴⁸ VALERO COLLANTES, A.C., "Fiestas de beatificación en los conventos de Medina del Campo y Valladolid," en *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2008, pp. 1035-1052.

⁴⁹ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.*, pp. 391-397.

⁵⁰ PÉREZ, J., *Santa Teresa de Jesús y la España de su tiempo*, Madrid, 2007, pp. 269-291.

1603) hermana del rey, quien abogó para que los escritos de Santa Teresa se publicaran inmediatamente.

Será Fray Luis de León el encargado de realizar tal tarea, bajo la supervisión del Consejo Real. De igual forma, a petición de la emperatriz, este autor empieza a redactar una "*Historia de la vida muerte, virtudes y milagros de la Santa Madre Teresa de Jesús. Libro Primero*", que aunque no se publicó hasta 1883, ya circulaba en forma de manuscrito.

No tardan en aparecer otras obras semejantes. En 1590 los jesuitas Pedro de Ribadeneira y Francisco de Ribera publican "*Vida de la Madre Teresa de Jesús*". En 1606, el jerónimo Diego de Yepes escribe "*Vida, virtudes y milagros de la Bienaventurada virgen Teresa de Jesús*". En 1609 en Roma aparece en latín un "*Compendio de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*" de Juan de Jesús María. Ya en 1611, el padre Jerónimo Gracián, muy cercano a Teresa, publica en Bruselas una "*Declamación en que se trata de la perfecta vida y virtudes heroicas de la B. Madre Teresa de Jesús y de las fundaciones de sus monasterios*".

Las gestiones para su beatificación empiezan en fecha temprana, 1591, y será el obispo de Salamanca, Jerónimo Manrique, quien las inicie. Desde Roma fue el Padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios quien transmite al Papado este deseo⁵¹. Pablo V lee el compendio antes mencionado, escrito por Juan de Jesús María, y corregido por Jerónimo Gracián, en el que se recogían los testimonios pertinentes (milagros, testigos...). De modo que desde Roma se decide dar "luz verde" a la causa, y el 24 de abril de 1614 se beatifica a Teresa junto con otros españoles: Tomás de Villanueva, Francisco de Borja, Pedro de Alcántara... Acontecimiento celebrado en toda España con numerosos festejos públicos, en los que participaron algunos de los más destacados nombres del Siglo de Oro español, como Cervantes con su soneto "*Los éxtasis de la bienaventurada Madre Teresa de Jesús*" o Luis de Góngora (bajo el seudónimo de "Vicario de Trasierra") con el romance titulado "*De la semilla caída*", en la ciudad de Córdoba.

En un documento inédito, hallado en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid, encontramos una mención, muy escueta, a la celebración

⁵¹ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit, pp. 177-213.

de la fiesta de Santa Teresa, para la cual se encarga al pintor Pedro Díaz Minaya que realice las decoraciones de unos carros. Suponemos que estarían destinados a algún tipo de procesión en el aniversario de la beatificación de Teresa, ya que este texto está fechado en 1618:

“... van las dichas condiciones el dicho Pedro Díaz de Minaya se obliga de pintar como dicho es con las dichas condiciones para las fiestas que se han de hacer para las fiestas para la Madre Teresa de Jesús y dichos carros se obliga de darlos pintados como dicho es a primero de octubre...”⁵²

Es la época barroca especialmente prolija en cuanto a las manifestaciones festivas del ámbito religioso. Son destacables las relacionadas con la beatificación y canonización de los santos. En todas ellas podemos encontrar puntos comunes⁵³: himnos, procesiones⁵⁴, o manifestaciones de un carácter más “profano”. Controladas y regularizadas directamente desde Roma.

Para conocer la relación de lo que ocurrió en ambas Medina del Campo y Valladolid (ciudades en las que estaba presente la Orden del Carmen, en fundaciones directas de la santa abulense), he acudido al resumen que realizó el Padre Diego de San José, carmelita, en su “*Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N.B.M. Teresa de Jesús...*”⁵⁵.

En Medina estudiaré la decoración que se dio al templo de las carmelitas, que si bien es algo común en todas estas fiestas⁵⁶, aporta un curioso ejemplo de iconografía carmelitana. En el caso vallisoletano sin embargo, destacó más el uso que se hizo de algo indefectiblemente unido a estas festividades, la arquitectura efímera.

En Medina del Campo, el relato de la fiesta es extenso. Hay algunos extractos en los que Diego de San José nos muestra el punto de vista más

⁵² A.H.P.V., Leg.1526, s.f.

⁵³ ANDRÉS ORDAX, S., *Arte e iconografía de San Pedro de Alcántara*, Ávila, 2002, pp. 229-248.

⁵⁴ MARTINEZ-BURGOS, P., *Ídolos e imágenes. La controversia del arte religioso en el S.XVI español*, Valladolid, 1990, pp. 49-73.

⁵⁵ SAN JOSÉ, D. de, *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N.B.M. Teresa de Jesús... Dirigido al Illmo. Señor Cardenal M. Ilino Vicario de Nuestro Santísimo Padre y Señor Pablo V y protector de toda la Orden*, Madrid 1615, pp. 97-100, 103-110; RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.*, pp. 194-208.

⁵⁶ Se regulan fundamentalmente mediante las llamadas Constituciones Sinodales, en *Ídem*, pp. 52-57.

“profano” de estas celebraciones, hablando de luminarias y fuegos en honor a la santa:

"La misma tarde que fue 25 de mayo ordenaron una gran demostración de regocijo en las iglesias con general repique de campanas, fuegos y por la villa con muchos fuegos y luminarias mandaron el corregidor que se pusiesen no sólo en plazas y calles públicas sino también en casas particulares..."

No obstante, me centraré en aquellos datos que nos ofrece sobre el aderezo del templo de San José. Menciona cómo se decoró con telas ricas, tanto el exterior como el interior de la iglesia, y cómo el entablamento de la fachada contaba con dos órdenes de cuadros, así como numerosos altares que enriquecían a los ya existentes en el templo:

"Llegó el tiempo de la fiesta principal, adornamos nuestra iglesia lo mejor que nos fue posible, colgose de damascos toda la delantera de la casa y iglesia y el pórtico de ella hubo un muy curioso altar lleno de muchas cosas harto ricas y curiosas. Toda la iglesia estuvo colgada de telas y por la parte alta de la cornisa se pusieron por orla o cenefa dos órdenes de muy buenos cuadros tan iguales y bien dispuestos que hacían una vista muy grande y devota... De más de los dos altares colaterales se levantaron en la capilla mayor otros dos, no sólo para el adorno de la iglesia y para acomodar en ellos algo de las muchas joyas, agnus y reliquias que había, sino también para las misas que en toda esta octava se fueron diciendo sin haber hora desocupada, contentándose siquiera con decirla en esta iglesia ya que no se las podían decir de la Santa, aunque esto no se si algunos se dejaron llevar del ímpetu de su devoción..."

El altar mayor se acrecentó otro tanto por ambos lados y todo estuvo lleno de una inmensidad de cosas preciosas como son grandes reliquias de santos..."

Quizá, lo más interesante desde el punto de vista iconográfico, es el tema elegido para adornar el retablo principal: Santa Teresa coronando un árbol o viña, en la que se incluían figuras de los más destacados santos de la Orden:

"...Iban subiendo del altar algunas gradas que hacían forma de un muy

rico tronco, cubriálo un dosel de brocado...Estaba Nuestra Madre Santa Teresa debajo de este dosel y en lo más alto del trono que causaba particular devoción y ternura a todos...De los pies de la Santa nació un arbolito a modo de una parra que iba enlazando sus bástigas en los balaustres de las andas, y el fruto que llevaba eran muchos medios cuerpos de religiosos y una letra que iba haciendo ondas por los vástagos decía: De fructu manuum suarum plantavit vineam⁵⁷. Estaba por extremo vistosa y grave y campeaba todo maravillosamente con las muchas velas que ardían siempre en sus candeleros de plata...

El uso de este tema iconográfico de la “viña” o el árbol como método de exaltación de la genealogía⁵⁸ de una orden religiosa, es algo habitual. Sirve para mostrar el origen y progreso de la misma⁵⁹. Podríamos relacionar esta representación de la genealogía de una orden, con el concepto iconográfico de “árbol de jessé”. Empleado habitualmente entre los siglos XI-XVI. Con respecto a su origen existe cierta controversia⁶⁰.

Unos autores, sitúan su nacimiento en Centroeuropa. Por ejemplo, Mále, señala cómo aparece por vez primera en las vidrieras de Saint Denis (1144)⁶¹. Otros datos más recientes adelantan esta fecha, y ven su germen en el evangeliario de Vysehard (Praga) a fines del siglo XI.

También tenemos aquellos que ven referencias en el mundo

⁵⁷ Esta misma sentencia, procedente del Libro de los Proverbios, Cap. 31, Sentencias de Lemuel: “...consideravit agrum et emit eum de fructu manuum suarum plantavit vineam...”, aparece en uno de los grabados de la serie que representa escenas de la vida de la Santa, realizada en Amberes en 1613 por Cornelius Galle y Adrian Collaert, conservada en el convento medinense de San José. En concreto en el que trata el tema de “Santa Teresa protectora del Carmelo”, a modo de filacteria sobre la cabeza de la fundadora. Así mismo aparece esta sentencia en un grabado realizado por Karen van Mallery (grabador de origen flamenco 1571-†1635) conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid.

⁵⁸ MORENO CUADRO, F., “Apoteosis, tesis y privilegios del Carmelo” en *Iconografía y arte carmelitanos*, Madrid, 1991, pp. 19-40.

⁵⁹ Por mostrar un ejemplo, en el Monasterio burgalés de Santa María de la Vid, encontramos un lienzo en el que se representa un interesantísimo árbol, en cuyas ramas aparecen distintos miembros de la Orden Premonstratense. En origen monasterio de la Orden de Premontré, tras la desamortización y un período de abandono fue retomado y restaurado por la Orden de San Agustín (1865), en ZAPARAÍN Y ÁÑEZ, M.J., *El monasterio de Santa María de la Vid: arte y cultura, del medioevo a las transformaciones arquitectónicas de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1994; VALLEJO PENEDO, J.J., *Santa María de la Vid, monasterio agustino a orillas del Duero*, León, 1999.

⁶⁰ SANZ, M.J., “Algunas representaciones del árbol de Jessé durante el S.XVI en Sevilla y su antiguo reino”, en *Cuadernos de Arte e iconografía*, tomo II, 4, 1989.

⁶¹ MÁLE, E., *L'Art religieux du XII siècle*, París, 1922, p. 168.

oriental, más concretamente en la cultura hindú. Entre quienes defienden esta tesis está Baltrusaitis, quien encuentra en representaciones del siglo VI, en las que vemos al dios Visnú situado en la base del árbol⁶² y Brahma en la parte superior del mismo, el antecedente del cristiano árbol de Jessé⁶³.

Al parecer, en el mundo europeo, en origen este tema fue más sencillo⁶⁴, aparecería Jessé de pie sosteniendo en su mano el árbol en cuya copa estaría Jesús. Se cree que su iconografía más conocida se fijó en la vidriera de Saint Denis (1144), pero al estar modificada en el siglo XIX, tomaríamos como modelo más seguro la de Chartres (1150) donde del pecho de Jessé tumbado surge el árbol, en cuyas ramas aparecen los antecesores de Cristo, quien se sitúa en lo más alto. Desde el S.XIII, se sustituye su imagen por la de la Virgen María.

En el caso de los carmelitas, se usa este tema con más motivo, si atendemos al propio significado de la palabra “Carmelo” que podríamos traducir como “tierra cultivada”⁶⁵. Asociado a este concepto de fecundidad se desarrollará el de “jardín carmelitano”, más relacionado con el mundo de la mística y de la oración.

Conocemos varios ejemplos carmelitanos en los que se trata esta idea de árbol⁶⁶, Vid o Viña del Carmelo. En la Fundación Lázaro Galdiano se conserva la llamada “Virgen de los Carmelitas”⁶⁷, tabla de origen flamenco realizada hacia 1500. En ella aparece una mujer postrada, de cuyo cuerpo parece surgir un tallo del que nacen flores. Vemos a Santa Ana con la Virgen en brazos, y más arriba Jesús. Acompañan la escena un ángel y tres religiosos carmelitas (el Monte Carmelo aparece al fondo). Al parecer se trata de la “*revelación divina de Santa Emerenciana o Emerencia*”, madre de Santa Ana, de hecho en el marco aún puede leerse “*E...ntia*”. Esta dama⁶⁸, deseosa de permanecer virgen, había sido

⁶² La diversidad de divinidades hindúes puede estructurarse en la llamada “trimurti”, una especie de trinidad donde: la creación cósmica es Brahma, la conservación Visnú y la destrucción es Siva, en www.dominicos.org.

⁶³ BALTRUSAITIS, J., *La Edad Media fantástica*, Madrid, 1983, pp. 200 y ss.

⁶⁴ SANZ, M.J., “Algunas representaciones...”, *op. cit.*

⁶⁵ *Ídem*, p. 34.

⁶⁶ En el convento de San José en Medina del Campo se conserva un grabado del árbol genealógico de Santa Teresa.

⁶⁷ LÓPEZ REDONDO, A., Ficha de inventario, en <http://www.flg.es>.

⁶⁸ VETTER EWALD, M., “La tabla de los Carmelitas del Museo Lázaro Galdiano”, en *Goya Revista de Arte*, nº 47, Madrid, 1962, pp. 330-337.

entregada por sus padres en matrimonio. Para evitarlo, acude a estos primeros carmelitas, tres de los cuales tuvieron una visión: una raíz extraña de la que salía un árbol bifurcado. Además oyen una voz que les dice: “*Haec radix est Emerentiana nostra*”, es decir: “de Emerenciana nacería la estirpe del Salvador”. Acontecimiento difundido por los escritos carmelitanos desde el siglo XV⁶⁹.

Contamos con otros ejemplos interesantes, en este caso grabados. Desde los más sencillos⁷⁰, como uno realizado en el siglo XVI, en el que la vid surge de la llamada *f fuente de Elías*. Ésta aparece flanqueada por Elías, Eliseo, Santa Juana y San Pedro. En las ramas aparecen: San Simón Stock, San Cirilo y San Ángelo en torno a la Virgen María, quien sostiene a Jesús en brazos. Obviamente se llega a mezclar con otros temas carmelitanos, lo que enriquece aún más la iconografía. Por ejemplo, en el realizado en Amberes en 1662⁷¹ por Abrahán van Diepenbeke y P. Clouwet, donde María acompañada del Niño Jesús, corona la viña que es plantada por Elías y Eliseo, protegiendo con su manto a la Orden⁷². A su izquierda aparece la rama masculina del Carmelo y a la derecha la femenina. Entre los frailes destaca San Simón Stock a quien entrega el escapulario.

En el caso de la ciudad de Valladolid, parece que el pequeño tamaño del templo de las carmelitas, fue ápice para celebrar la beatificación de una manera “especial”.

De nuevo, tomando como referencia la obra del Padre Diego de San José para tomar los datos principales de los festejos vallisoletanos⁷³. Cuenta cómo se celebraron certámenes poéticos, o procesiones encabezadas por algunos de los más importantes ciudadanos:

⁶⁹ En concreto gracias al carmelita Juan de Oudewater, o Paleonidorus, en torno a 1495 y reeditado en 1680 en el *Speculum Carmelitanum* de Daniel Virgine María, en VETTER EWALD, M., “La tabla de los Carmelitas...”, *op. cit.*, p. 333.

⁷⁰ MORENO CUADRO, F., “Apoteosis, tesis y privilegios...”, *op. cit.*, p.34.

⁷¹ Este grabado sirvió de portada a la obra *Vinea Carmeli, seu Historia Eliani Ordinis Fratr. B. V. Mariae de Monte Carmelo*, de Daniel a Virgine Maria (1615-1678).

⁷² Devoción de origen medieval, especialmente extendida entre Mercedarios y Carmelitas. Suele aparecer María entronizada, bajo su manto los religiosos divididos en las ramas femenina y masculina. En otras ocasiones son otros personajes los protectores de la Orden: la Sagrada Familia o como hemos visto Santa Teresa, en MORENO CUADRO, F., “Apoteosis, tesis y privilegios...”, *op. cit.*, pp. 35-36.

⁷³ SAN JOSÉ, D. de, *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N.B.M. Teresa de Jesús...*, *op. cit.*, pp. 97-100; RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.*, pp. 194-196.

“...Para lo cual se ordenó un certamen poético y con ocasión de su publicación lo hicieron de las fiestas por todas las calles y plazas de la ciudad no personas de cualquier calidad sino que con público y solemne acompañamiento llevaba un pendón D. Alonso Niño chantre de la Iglesia Catedral acompañado de los grandes y titulados que aquí había...”

Sin duda, el punto más interesante es el referido a la celebración en torno al convento de las Madres Carmelitas. Se nos relata cómo debido al pequeño tamaño de la iglesia, se decide construir de nueva planta un templo, realizado en madera:

“...y la de las religiosas nuestras que estaba mas a mano es muy pequeña y parece que fuera lograrlas menos bien si allí se hicieran: se fabricase de nuevo una iglesia de madera tan capaz cuanto era menester para sólo este efecto... en breves días a poder de dinero y diligencia una iglesia de madera junto a la de las madres tomando la calle que hace testero a la que llaman Real de pared a pared, que tiene suficiente anchura, y diéronle de largo 145 pies en proporción del ancho. Hízose tan firme y salió tan constante de todas sus partes y tan vistosa como si hubiera de durar para siempre. Y así el azar que tuvo fue sólo mirarse de prestado y que se había de volver a deshacer pasada la ocasión cosa que a todos causaba tanta mayor lástima cuanto que la obra era más excelente en todo género. Estuvo adornada de brocados y en ella se celebraron los divinos oficios con gran solemnidad...”

Aunque no se conserva resto alguno de esta construcción, me ha parecido muy interesante aportar este “curioso” dato a la hora de celebrar estas fiestas, que muestra hasta qué punto llegó el fervor e interés de la ciudad por honrar a la Reformadora del Carmelo.

4. EL ARTE Y LA ORDEN DEL CARMEN.

4.1. ARQUITECTURA CARMELITANA. "DESEO" DE LA ORDEN, O REALIDAD ESTILÍSTICA:

La Orden del Carmen y sus dos ramas, Carmelitas Calzados y Descalzos, lograron, a lo largo del tiempo una gran difusión tanto en nuestro país como fuera de él: Europa, América... Establecerán un gran número de conventos, y asociado a ellos siempre encontramos un interesantísimo y rico patrimonio artístico, gracias a la labor de mecenazgo de personajes de la nobleza, la burguesía e incluso de los propios monarcas. Trabajan para ellos algunos de los más importantes artistas de las respectivas épocas, de cuyo ingenio surgirán hermosos edificios, grandes piezas escultóricas y pictóricas, grabados que cuentan la vida de los santos de la Orden...

El estudio detallado de cada uno de estos edificios y las obras artísticas que generan, mostrará la importantísima aportación del Carmelo a la Historia del Arte⁷⁴. Para llegar a unas conclusiones más precisas me centraré en el caso español, y en concreto, en los edificios carmelitas establecidos en la provincia de Valladolid.

De entre las manifestaciones artísticas de las que se habla habitualmente, en el caso de los carmelitas, resulta especialmente interesante y "original" su arquitectura. Es muy importante conocer con detalle las circunstancias que hacen de la arquitectura carmelitana algo singular y cuando menos distinta a la de otras órdenes religiosas. Especialmente desde el siglo XVI, con la reforma llevada a cabo por Santa Teresa de Jesús que conduce a la búsqueda de una cierta unidad⁷⁵ a la hora de realizar los edificios. Aunque también hay casos que se apartan de esta tendencia, y siguen los distintos estilos artísticos que se suceden en la Edad

⁷⁴ BONET CORREA, A., "La arquitectura carmelitana", en *Actos conmemorativos del nacimiento de Santa Teresa de Jesús*, Ávila, 1985.

⁷⁵ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura Carmelitana 1562-1800, arquitectura de los Carmelitas Descalzos en España, México y Portugal durante los siglos XVI a XVIII*, Ávila, 1990, pp. 13-16.

Moderna. De igual manera, opten por una u otra manera de hacer, sus conventos son un punto de referencia dentro de la Historia del Arte Hispánico.

Precisamente, de aquí parte una interesante disputa⁷⁶, sobre la existencia o no de una arquitectura que podamos llamar carmelitana y que es característica de la orden. Nos encontramos ante dos posturas⁷⁷. Por un lado, aquella que defiende que no existe una arquitectura carmelitana. Entre los estudiosos que apoyan este punto de vista, tenemos a Juan José Martín González, quien habla de arquitectura de todas las órdenes reformadas y no específicamente de los carmelitas, y que se caracterizaría por la pobreza en sus materiales, la pequeñez de sus edificios y la simplicidad de formas. Bustamante García prefiere simplemente incluir los conventos dentro de la llamada “Escuela Clasicista”. Sebastián López destaca el “carácter monacal” que imprimen los carmelitas a sus edificios, utilizando la pobreza y la sencillez, pero siguiendo las tesis de Martín González, concluye que no seguían unas normas específicas. Echevarri Goñi y Fernández Gracia, van más allá, puesto que señalan, que sería incorrecto hablar de un estilo arquitectónico propio de una orden religiosa y que lo único que se podría aceptar es el término “carmelitano”, aludiendo al arte asimilado y extendido por la Orden.

Por otro lado contamos con la tesis de que sí existe una arquitectura carmelitana. Esta idea, es defendida por autores como José Miguel Muñoz Jiménez, quien dice que en todas sus construcciones sí podemos ver un estilo común, una búsqueda de la homogeneidad. J. R. Buendía admite un “modo carmelitano” dentro del Clasicismo imperante desde los años finales del siglo XVI. Marías Franco, habla de un orden sobrio, severo, toscano, de la arquitectura carmelitana en relación con el pensamiento vitrubiano-serliano. Bonet Correa, habla de la arquitectura carmelitana como la propuesta más española de la Edad

⁷⁶ *Ídem*, pp. 19-25.

⁷⁷ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Arquitectura barroca vallisoletana*, Valladolid, 1967; *Ídem*, “El convento de Santa Teresa de Ávila y la arquitectura carmelitana”, en *B.S.A.A.*, XLII, Valladolid 1976, pp. 306-324; BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano*, Valladolid, 1983; MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *La arquitectura carmelitana (1562-1800): arquitectura de los Carmelitas Descalzos en España, México y Portugal...*, *op. cit.*, pp.13-16; ECHEVARRÍA GOÑI, P. y FERNÁNDEZ GRACIA, R., “Aportación de los Carmelitas Descalzos a la Historia del Arte Navarro. Tracistas y arquitectos de la Orden” en *Santa Teresa en Navarra, en el IV centenario de su muerte*, Villafranca de Navarra, 1982, pp. 183-230.

Moderna⁷⁸, haciendo especial hincapié en las características de sus fachadas, que serían el rasgo diferencial de sus edificaciones.

De ambos planteamientos, podemos extraer conceptos comunes: sencillez, funcionalidad, fidelidad al Manierismo Clasicista... No obstante, si aceptamos que existe un estilo propiamente carmelita, éste tendría las siguientes características:

- Se sigue un cierto *rigor en las medidas*. Incluso se desarrollará una tratadística teórica.
- La Orden contaba con *gran número de tracistas*, nos han llegado algunos de sus escritos y además, conocemos sus nombres: Fray Alberto de la Madre de Dios, Fray Alonso de San José...
- Se va a mantener a lo largo de los siglos una *controversia* dentro de la Orden sobre la adopción de las novedades del Barroco, o la fidelidad al Clasicismo Manierista, que se manifestará en edificios concretos.
- Su arquitectura *influirá en la de otras órdenes descalzas* que la ven adecuada a sus necesidades, y al pensamiento contrarreformista en el que surgen.

4.1.1. EVOLUCIÓN DE LAS “NORMAS” DE CONSTRUCCIÓN:

Sabemos que esta particular forma de concebir los edificios, se va gestando desde antes de la muerte de Santa Teresa, hasta los primeros años del siglo XVII, en que alcanzará su máxima expresión y pureza.

En época de Santa Teresa, con la Reforma Teresiana (24-VIII-1562) se sintió la necesidad de una arquitectura que fuera adecuada a su nuevo modo de vida⁷⁹: renuncia a lo material, obediencia a los superiores, vivencia en solitario de la religión unida a un activo apostolado...

Este deseo de sencillez, está presente en las palabras de la Santa abulense cuando se aprueban las Constituciones de Salamanca de 1581 (Capítulo VIII) y en el Capítulo General de los Carmelitas Descalzos de Alcalá de Henares,

⁷⁸ BONET CORREA, A., “La arquitectura carmelitana...”, *op. cit.*

⁷⁹ BLASCO ESQUIVIAS, B., “Utilidad y belleza en la arquitectura carmelitana, las iglesias de San José y la Encarnación”, en *Anales de Historia del Arte*, nº 14, 2004, pp. 143-156.

también de 1581 (I, cap. II) en el que de nuevo se habla de vivir en edificios sencillos:

“Mandemos que nuestras casas no se labren con edificios suntuosos, sino humildes y las celdas no sean mayores de doce pies en cuadro.”⁸⁰ “No consentir en ser grandes las casas y por labrar banidad en ellos, si no fuere gran necesidad no se adeuden, y para esto sería menester mandar no se labre casa sin dar aviso al prelado ni cuenta de dónde se ha de hacer para que conforme a lo que hubiere o de la licencia o no. Esto no se entiende por cosa poca que no puede hacer daño sino porque es mejor que se pasen trabajos de no buena casa que no andar desasosegadas y dar mala edificación con deudas y faltarle de comer.”⁸¹

No obstante, es en el legado escrito de la reformadora, de enorme amplitud, donde encontraremos referencias directas a la manera adecuada de construir. Resulta especialmente interesante aquel que redacta a medida que se realizan sus fundaciones.

Hay libros que escribe por instancia de sus directores espirituales⁸², como: *Vida* (1562-65), *Fundaciones* (1573-76), *Modo de visitar los conventos* (1576), *Las Moradas* o *Castillo Interior* (1577). Otros por la insistencia de sus propias compañeras, quienes le piden que deje constancia escrita de su labor: *Camino de Perfección* (1566/1570). Contamos además, con otras obras de enorme valor histórico, como las *Constituciones*, redactadas antes de 1567, o su extenso epistolario.

Será sobre todo en sus obras autobiográficas, como la *Vida* y el *Libro de las Fundaciones*, donde en algunas interrupciones de su narración, podemos ver cómo sin dar ningún dato concreto de medidas o materiales, Santa Teresa nos muestra cómo tenían que ser sus conventos, y el ambiente adecuado de los mismos. Y lo hace así, casi sin querer, porque ni ella ni San Juan de la Cruz

⁸⁰ SAN JOSÉ, F. M., de, “Canon arquitectónico en la legislación carmelitana”, en *Monte Carmelo*, 1948, pp. 117-122.

⁸¹ Mss. 13656, *Documentos sobre Carmelitas Descalzas*, fol. 204vº.

⁸² GARCÍA HINAREJOS, D., “Las ideas arquitectónicas de Santa Teresa de Jesús”, en *Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, I-II, León, 1993, pp. 249-257.

pretendían crear una arquitectura propia de su orden, ya que no era algo que estuviera entre sus preocupaciones reformadoras.

De estos apuntes sobre arquitectura que hace la Santa, partirán posteriormente prelados y generales de la Orden para generar unas tipologías arquitectónicas propias.

El relato de su vida fue mandado escribir por Fray Domingo Báñez y Fray García de Toledo en 1562. Su publicación corrió peligro, puesto que se denunció como inadecuado por la Inquisición⁸³. Es en el apartado que dedica a la costosa fundación de San José de Ávila, donde encontramos los datos que nos interesan. Santa Teresa contaba con un edificio de pequeño tamaño, que debía labrarse sencillo, tosco:

“...Una vez estando en una necesidad que no sabía que me hacer ni con qué pagar unos oficiales, me apareció San José mi verdadero padre, y señor, y me dio a entender que no me faltarían que los concertase, y así lo hice sin ninguna blanca, y el Señor por maneras que espantaban los que lo oían me proveyó. Hacíaseme la casa muy chica, porque lo era tanto, que no parece llevaba camino de ser monasterio, y quería comprar otra (ni había con qué, ni había manera para comprarse, ni sabía qué me hacer) que estaba junto a ella, también harto pequeña para hacer la iglesia, y acabando un día de comulgar díjome el Señor: Ya te he dicho que entres como pudieres... Yo quedé muy espantada y vi que tenía razón, y voy a la casita, y trácela y hallé aunque bien pequeño monasterio cabal, y no curé de comprar más sitio, sino procuré se labrase en ella de manera que se pueda vivir todo tosco y sin labrar, no más de cómo no fuese dañoso a la salud, y así se ha de hacer siempre”.⁸⁴

Aunque ella no trazase los planos, ni mucho menos, si que llegó a tener ciertas nociones, y distinguía cuando algo estaba bien o mal hecho, en este caso el tejado de la capilla:

“...Yo procuraré que el padre Julián de Ávila, que es el que he dicho andaba conmigo en estas fundaciones y había ido conmigo, y vimos la casa para

⁸³ GARCÍA HINAREJOS, D., “Las ideas arquitectónicas de Santa Teresa de Jesús...”, *op. cit.*, p. 250.

⁸⁴ JESÚS, T., de, *Vida*, 33, 12; *Ídem, Fundaciones*, 19, 7-9.

decir lo que había de hacer que la experiencia hacía que entendiese yo bien estas cosas... La capilla habíase hecho nueva y estaba tan mal tejada que lo más de ella se llovía...”

En 1573 reanuda la narración de su vida, tras la fundación del convento reformado de San José de Ávila. Durante todo ese tiempo la santa había hecho otras siete nuevas casas, incluyendo la creación de un convento de frailes, contando con la colaboración de San Juan de la Cruz, en Duruelo (Ávila). Nos cuenta con detalle sus hazañas, y las dificultades que encuentra en su reforma hasta 1582, año en que muere.

Junto a los problemas para obtener casas vendidas o cedidas que adecentar y usar para establecerse, Santa Teresa insiste en los valores de sencillez y pobreza que debían dominar en sus conventos. En el caso de sus fundaciones vallisoletanas, dice:

“¡Oh, válgame Dios, que poco hacen estos edificios y regalos exteriores para lo interior! Por su amor os pido, hermanas y padres míos que nunca dejéis de ir muy moderados en esto de casas grandes y suntuosas. Tengamos delante nuestros fundadores verdaderos, que son aquellos santos padres de donde descendimos, que sabemos por aquel camino de pobreza y humildad gozan de Dios⁸⁵”.

En el Breve del 2 de febrero de 1562, encontramos el origen de la redacción de las *Constituciones*, en el que se permite a Santa Teresa decidir el camino a seguir a la hora de organizar el estilo de vida de sus religiosas. Las decisiones que toma son aprobadas por el General Rubeo en 1567, y adoptadas posteriormente por los frailes descalzos.

Hallamos referencias al número de religiosas: no debían ser más de quince, aunque en otros escritos la Santa habla de trece, incluyendo a la priora. El edificio sería pequeño, desornamentado, humilde. Lo más adecuado a una vida de recogimiento, pobreza y oración⁸⁶.

“La casa jamás se labre, si no fuere la iglesia, ni haya cosa curiosa sino tosca la madera, y sea la casa pequeña y las piezas bajas, cosa que cumpla

⁸⁵JESÚS, T., de, *Fundaciones*, 14, 4.

⁸⁶GARCÍA HINAREJOS, D., “Las ideas arquitectónicas de Santa Teresa de Jesús...”, *op. cit.*, p. 252.

a la necesidad, y no superflua. Fuerte lo más que pudieren, y la cerca alta y campo para hacer ermitas para que se puedan apartar a oración, conforme a lo que hacían nuestros Padres Santos”⁸⁷

Habla de partes concretas del convento, como las celdas donde las religiosas debían permanecer orando en determinados momentos del día. El coro, el refectorio, la sala capitular... Pero para ella sólo era destacable la iglesia como morada de Dios, y en ella es donde se va a detener más en sus explicaciones.

Su obra, Camino de Perfección, sufrió más problemas que las anteriores para salir a la luz, escrito por primera vez hacia 1566, para servir de texto formativo a las religiosas, con consejos acerca de la oración individual, mental... No superó la censura de la Inquisición, por lo que es devuelto a Santa Teresa para que rehaga el texto por completo.

Finalmente, se acepta su publicación en 1569, primero para uso de las monjas de San José de Ávila, y posteriormente impreso para todos los conventos de la reforma. Aparece de nuevo la referencia obligada a la pobreza:

“Muy mal parece, hijas mías, de la hacienda de los pobrecitos se hagan grandes casas. No lo permita Dios, sino pobre en todo y chica... Lo que las hacen grandes ellos se entenderán, llevan otros intentos santos; más trece pobrecitas cualquier rincón les basta... con algunas ermitas para apartarse a orar...”⁸⁸

Con respecto a la obra: Modo de visitar los conventos o Visita de Descalzas, sabemos que es el Padre Gracián de la Madre de Dios, en Toledo en el año 1576, quien se lo manda escribir para su propio uso. En él vuelve a insistir en lo mismo, diciendo además que de poco servía el lujo y el ornato si eso iba en detrimento de la vida contemplativa de sus religiosas:

“No consentir demasía en ser grandes las casas, y que por labrar o añadir en ellas, si no fuere a gran necesidad no se adeuden. Y para eso sería menester mandar no se labore cosa sin dar aviso al prelado y cuenta de dónde se ha de hacer, para que conforme a lo que viere o de licencia o no. Esto no se entiende por cosa poca que puede hacer mucho daño, sino

⁸⁷ JESÚS, T., de, *Constituciones*, 32.

⁸⁸ *Ídem*, *Camino de Perfección*, 2,9.

porque es mejor que se pase mucho trabajo de no muy buena casa que de andar desasosegadas y dar mala edificación con deudas o faltarles de comer."⁸⁹

Incluirá además, otros datos sobre ciertas partes del convento en relación con la clausura, como los locutorios, los cuales debían llevar dos rejas, una exterior y otra interior sin que por ellas se pudiera introducir una mano, puesto que aunque el locutorio era el medio de comunicación con el exterior, no debía romperse en ningún momento la clausura.

*"... los locutorios, que haya dos rejas una a la parte de dentro y otra a la parte de fuera y que por ninguna pueda haber mano, esto importa mucho y mirar los confesionarios, que estén con velos clavados y la ventanilla del comulgar que sea pequeña..."*⁹⁰

Los confesionarios, que llevarían un velo clavado y el hueco para administrar la comunión en ellos, debían ser de pequeño tamaño. La portería, que tendría dos cerrojos y la clausura dos llaves, una en manos de la priora, y la otra la guardaría la portera⁹¹.

"La portería que tenga dos cerrojos y dos llaves. La de clausura como manden los actos la mantenga la portera y otra la priora... ya veo se hace así más porque no se olvide lo pongo aquí que son cosas todas estas que siempre es menester se miren y vean las monjas que se mire porque no haya descuido. En el cual importa mucho informarse del capellán y de con quien se confiesan..."

Al revisar sus libros, comprobamos la importancia que tenían para la Santa sus conventos y las cualidades que debían estar presentes en estos. Características que en lo básico podríamos hacer coincidir con las llamadas "tres categorías vitrubianas"⁹², que no son usadas con ese sentido por la fundadora, ni tienen una intención culta, pero que se pueden identificar con los elementos que Santa Teresa ve necesarios en toda buena obra conventual:

⁸⁹ *Ídem, Modo de visitar los conventos*, 14.

⁹⁰ Mss. 13656, *Documentos sobre Carmelitas Descalzas*, fol. 205r.

⁹¹ GARCÍA HINAREJOS, D., "Las ideas arquitectónicas de Santa Teresa de Jesús...", *op. cit.*, p. 253.

⁹² BLASCO ESQUIVIAS, B., "Utilidad y belleza en la arquitectura carmelitana...", *op. cit.*, pp. 143-156.

- *Firmitas*: los edificios debían ser fuertes. El ornato no debía ser lo fundamental, de acuerdo con el “decoro” como concepto básico del pensamiento tridentino. Evitando gastos que no fueran imprescindibles.
- *Utilitas*: la forma debía seguir a la función y ésta a su vez responder a la estricta necesidad. Por ejemplo que los edificios tuvieran los pisos bajos para aislarse del excesivo frío o calor, las tapias que rodeaban el convento debían ser elevadas para hacer más intenso el aislamiento del mundo. Algo que favorecieron las autoridades castellanas de la época, que no ponían ningún reparo en cuanto a la altura de esas cercas, en el caso de las religiosas, pero que si establecían determinadas medidas cuando eran los demás habitantes de la ciudad quienes las situaban en sus domicilios, intentando así evitar que observaran lo que ocurría en el interior de los conventos y ermitas.
- *Venustas o conccinitas*: sería el sometimiento de las partes al todo, mediante una norma, de modo que no se pudiera añadir o quitar algo sin que el resultado fuera imperfecto. Alberti decía que no era suficiente añadir elementos decorativos al edificio para obtener el resultado deseado, con lo cual una construcción más sencilla o hecha con menos medios podía resultar más bella que otra más cara. Esto coincidiría con los valores de sencillez promulgados por Santa Teresa, quien pide que sus edificios se alejen de lo superfluo, en ella la belleza coincide con la utilidad.

Es su espiritualidad la que la lleva a pensar de esta manera, el deseo de retomar las normas que en su momento estableció San Alberto para los primeros carmelitas (c. 1209) y que la santa menciona en alguna ocasión en sus obras, apelando a esa pureza original de la Orden. Pensamiento totalmente unido al ambiente tridentino y a la consideración que éste tenía de las imágenes y del arte.

Las ideas arquitectónicas que Santa Teresa dicta a la hora de realizar sus “*palomarcitos*” y que están presentes en sus escritos, no son más que conceptos generales que podíamos resumir en su frase: “*que todos los conventos sean pobres*”⁹³, guardando el decoro necesario.

⁹³ BLASCO ESQUIVIAS, B., “Utilidad y belleza en la arquitectura carmelitana...”, *op. cit.*, pp.143-156.

Y aunque es cierto que podemos encontrar referencias semejantes en otras órdenes religiosas, que también construyen sus casas con recursos limitados y deseo de pobreza, por ejemplo lo que dispone San Ignacio de Loyola en las *Constituciones* para la Compañía de Jesús⁹⁴ (1566) si hay algo que diferencia las “normas carmelitas” de las demás. Donde radica lo singular es en el hecho de que estas pautas básicas iniciales serán ampliadas por los generales de la Orden que crean así un verdadero corpus de normas constructivas. Normativa que se pone en práctica gracias a la acción de los tracistas del Carmelo que interpretan y aplican esa legislación en sus obras.

Este proceso constructivo estaba condicionado por los medios de que disponían en cada momento. Al principio, usaban iglesias preexistentes o casas donadas por familias nobles, miembros de la burguesía... por lo que no era posible introducir muchas novedades, pero que a la vez permitía no gastar mucho dinero y ser fieles al ideal de pobreza.

Poco a poco les van entregando terrenos, por lo que las harán de nueva planta, y ahí si van a poder trabajar con más “libertad”.

Construir el convento como si fuera el “*pequeño hospicio de Belén*”⁹⁵ según palabras de San Pedro de Alcántara, amigo y consejero de Santa Teresa. Él también habla sobre cómo debían construirse las iglesias: que sean de una nave, bóvedas sencillas, con paredes encaladas, la estatua del santo titular, una ventana que ilumine el coro... Modelo que había sido muy utilizado por los Franciscanos en la Edad Media.

Veremos cómo poco después de la muerte de Santa Teresa⁹⁶, el General de los Carmelitas Descalzos, Fray Elías de San Martín, inicia el proceso homogeneizador de la arquitectura carmelitana, enviando en 1594 al tracista Fray Francisco de Jesús para que vigile los conventos que se están construyendo bajo su mandato, y cuide de que en ninguno de ellos se olvide la pobreza y la humildad como seña de identidad de la Orden.

⁹⁴ *Ídem*, p.254; MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, *op. cit.*, pp. 24-25.

⁹⁵ BLASCO ESQUIVIAS, B., “Utilidad y belleza en la arquitectura carmelitana...”, *op. cit.*, pp. 143-156.

⁹⁶ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, *op. cit.*, pp. 26-33.

Todo este proceso culminará con el generalato de Fray Francisco de la Madre de Dios. Bajo su mandato se revisan las Constituciones, en el Capítulo General de Pastrana celebrado en 1604, en ellas se alude directamente a los tracistas de la Orden, instándoles a que en su oficio actúen bajo las órdenes de la máxima autoridad de los Descalzos. Aumenta por tanto la “vigilancia” a la hora de construir.

Fray Francisco de la Madre de Dios da unas normas, la llamada *traza moderada de 1600*, con la que se buscaba lograr un plano universal para todos los conventos, concepto que debemos entender dentro del pensamiento contrarreformista. Para esta labor se servirán del Manierismo Clasicista, estilo imperante en España en este momento. Según esta traza moderada las iglesias tendrían las características siguientes:

- Iglesias de una nave, sin capillas ni hornacinas laterales.
- Uso del orden toscano en pilastras y entablamentos.
- Cúpula ciega en la cabecera y testero recto.
- Un crucero de brazos cortos (lo que acentúa la longitudinalidad del interior).
- Un coro alto a los pies del templo.
- Empleo de un atrio o compás delantero.

La primera iglesia en la que se aplicó este esquema es la desaparecida de San Hermenegildo de Madrid (1605). Aunque en ella aún falta el elemento esencial que identificará a la arquitectura carmelitana, la fachada, y que desarrollará el arquitecto carmelita Fray Alberto de la Madre de Dios. Componente que se difundirá y mantendrá a lo largo del tiempo.

La presencia de arquitectos pertenecientes a la Orden es esencial en el Carmelo, y era una preocupación para sus generales. Por ejemplo en 1698, el General Fray Juan de la Anunciación escribe una Carta Pastoral en la que pide que se fomente la recepción de hermanos legos, peritos en distintas artes. Estos pasos iniciales en el caso español son seguidos de una manera semejante en la Congregación Italiana del Carmelo Descalzo, buscando el uso de planos prefijados.

Aunque será ya en el siglo XVIII cuando se establezcan reglas que contendrán unas medidas exactas a seguir. Como es el caso del Capítulo

General de 1784, en el que se habla de las dimensiones del claustro, de la iglesia, las celdas...

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, hallamos un documento que muestra dicho deseo de una normativa arquitectónica, en relación al convento de Carmelitas Descalzos de Santa Teresa, en la villa de Espejo (Córdoba). En él se señala cómo debe de ser la planta del templo, o la disposición de las distintas estancias conventuales:

“... Que la iglesia de planta solo ha de ser de una nave con los altares concebidos en la pared de forma que desde la puerta de la iglesia se vean todas las misas y dicha iglesia se ha de fabricar a lo largo que hay desde la calle de las eras al campo sirviéndole de espaldas el cuarto que cae al Campo cuyo tránsito que cae a la altura de la calle pueda servir de sacristía y sino servirá de sacristía la pieza que ha de haber entre dicho cuarto y ángulo del claustro que caerá enfrente de la puerta del paño, y ahora sirve de pieza de recreación porque por delante de esta pieza ha de ir dicho ángulo del claustro.

Que la pared del lado izquierdo de la iglesia de planta como miramos desde la calle del Campo ha de ir arrimada a la casa de Don Juan Jurado y las demás adonde correspondan según las medidas de la Orden y así se puede obrar mucho tiempo en la iglesia y convento sin derribar la casa de los órdenes que tan necesaria le es para su desahogo, menesteres y oficinas.”⁹⁷

O las Constituciones⁹⁸, que son revisadas en 1786 y confirmadas por el Papa Pío VI, donde aparecen datos concretos sobre el tamaño de los conventos o incluso los metros que debían tener los templos. Y lo más importante, ninguna obra debía llevarse a cabo sin la autorización del tracista de la Orden, algo que como hemos señalado, aparecía insinuado ya en escritos de los siglos XVI-XVII.

⁹⁷ AHN, Clero, Libro 3018, medidas de los templos. Carmelitas descalzos de Espejo. Protocolos. Protocolo del convento de Nuestra gloriosa y seráfica Madre Sta. Teresa de Jesús de esta villa de Espejo, en GARCÍA HINAREJOS, D., “Las ideas arquitectónicas de Santa Teresa de Jesús...”, *op. cit.*

⁹⁸ GARCÍA HINAREJOS, D., “Las ideas arquitectónicas de Santa Teresa de Jesús...”, *op. cit.*, p. 255.

4.1.2. TRATADISTAS, TRACISTAS, ARTÍFICES:

Como destaque al hablar de las características presentes en el “estilo carmelitano” de arquitectura, en la Orden se va a llevar a cabo una interesante elaboración de tratados de arquitectura. Lo que muestra una preocupación por conseguir una manera homogénea de construir y un deseo de tener unas reglas claras en las que la comunidad entera pudiera basarse.

Estos tratadistas⁹⁹ escriben sobre los más variados aspectos de la arquitectura, y como veremos, el trabajo de alguno de ellos no se va a limitar a un plano meramente teórico.

Podemos destacar los siguientes nombres de autores y sus respectivas obras: Fray Andrés de San Miguel quien escribe ya en Nueva España “*Tratado de arquitectura*”, en él veremos ligeras variaciones con respecto a lo que se estaba haciendo en España, pero aun así se preocupa por seguir los dictados emanados de la Orden; Miguel Urrea, relacionado con las doctrinas vitrubianas, quien habla en sendos tratados publicados en 1582, de la carpintería de lo blanco y de su visión del Templo de Salomón, propugnando una sencillez extrema proveniente de la reforma teresiana; Fray Juan del Santísimo Sacramento (1611-1680) que traduce la obra de Pietro Accolti “*L’ingagno degl’occhi, prospettiva pratica...*” publicado en Florencia en 1625, al que además añade las correcciones que él considera pertinentes; Fray Alberto de la Madre de Dios¹⁰⁰ escribe “*Advertencias sobre los tejados*”, parece que redactado en el convento de La Bañeza (León) en 1612.

Los artífices o arquitectos pertenecientes a la Orden¹⁰¹, eran requeridos y valorados por las autoridades de la misma, puesto que la arquitectura se consideraba como un valioso instrumento de propaganda que reflejaba su forma

⁹⁹ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, op. cit., pp. 26-33.

¹⁰⁰ *Ídem*, “El arquitecto carmelita Fray Alberto de la Madre de Dios (1575-1635) en Guadalajara nuevos datos documentales” en *El Monte Carmelo*, 1984, pp. 429-439; BUSTAMANTE GARCÍA, A., “Los artífices del Real Convento de la Encarnación de Madrid”, en *B.S.A.A.*, XLI, Valladolid, 1975, pp. 369-388.

¹⁰¹ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., “El Padre Fray Alonso de San José (1600-1654). Arquitecto carmelita”, en *B.S.A.A.*, LII, Valladolid, 1986, pp. 429-434; SAN JOSÉ, B., de y SAGRADA FAMILIA, E., de, “Artes y artistas del Carmelo español” en *El Monte Carmelo* XLIX, Burgos, 1948, pp. 127-136.

de vida. También son los generales quienes instan a la formación de los hermanos en las distintas artes. Dependiendo de esa formación podemos dividir a esos artífices en dos grupos: aquellos que dan las trazas y dirigen, y los maestros de obras. Los oficiales son los que tienen la llamada “patente de pitipié”. Los arquitectos del Carmelo tienen tres vías de llegada a la Orden:

- Arquitectos o maestros de obras que eran seculares, pero que deciden entrar a la comunidad como hermanos legos.
- Religiosos o prelados carmelitas que ejercen el oficio como una afición.
- Artífices que se forman como tales ya en el seno de la Orden. Los novicios que así lo desearan, lograrían el conocimiento junto a los hermanos tracistas.

El número de arquitectos que trabajaron por y para el Carmelo, es bastante elevado. Si nos centramos en aquellos cuya labor puede considerarse más “profesional”, y su obra más conocida, podemos destacar los siguientes nombres: Fray Alberto de la Madre de Dios, Fray Alonso de San José, Fray José de la Concepción, Fray Marcos de Santa Teresa y Fray Pedro de la Visitación.

Todos ellos van a trabajar habitualmente en las obras relacionadas con la Orden, en cuyo caso se rigen por el rigor más absoluto ateniéndose a las normas dictadas. Pero algunos van a exceder los límites de la misma y atienden otros encargos, no necesariamente de arquitectura religiosa, en los cuales tienen más libertad y van a tomar elementos de otros estilos arquitectónicos y referencias del trabajo de importantes arquitectos como Juan Herrera, Nicolás Vergara “el Mozo”, Francisco de Mora...

No obstante, no todos llegaron a conseguir la misma calidad en su oficio, por lo que en alguna fundación y por deseo expreso de los patronos, se acudió a arquitectos ajenos a la Orden.

4.1.3. TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS:

Vamos a encontrar una relativa variedad¹⁰². A la hora de analizarlas debemos tener en cuenta la expansión geográfica lograda por la Orden, que lleva a que incluso dentro de la península los edificios adquieran tintes distintos sólo con pasar de una región a otra. Podemos distinguir tres tipos de construcciones.

Por un lado, los *conventos*. Dentro de éstos tendríamos que diferenciar los masculinos de los femeninos, aunque en España se establecerá un mismo plano para ambos desde la “traza moderada” de Fray Francisco de la Madre de Dios. Normalmente, los conventos *femeninos* siguen de una manera más fiel las disposiciones que Santa Teresa establece en su reforma: el número de religiosas (habla de trece), la iglesia está al servicio exclusivo de la comunidad, el coro tiene mucha importancia dentro del templo, las tapias deben ser elevadas para preservar su vida diaria de los ojos ajenos, no debe haber un elevado número de ventanas (por la misma razón), se exige la presencia de dependencias íntimamente unidas a la clausura: comulgatorios, zaguán, tornos, locutorios... Como diré después, en su evolución cronológica, el aspecto de los conventos no es el mismo si tomamos ejemplos del tiempo de Santa Teresa, que si lo hacemos con edificios del siglo XVII o XVIII.

Los conventos *masculinos* son algo diferentes, normalmente encontramos un mayor número de religiosos, suelen utilizar la iglesia conventual como parroquia, para asistir a las monjas. Y se caracterizan por un carácter más “abierto”, en ocasiones cuentan con una hospedería, lo cual hace que estén más en contacto con el exterior.

En segundo lugar, los *hospicios*. Aunque no se trata de una tipología como tal, sí que podemos percibir en ellos algunas características comunes: suelen ser de pequeño tamaño, a veces cuentan con una capilla u oratorio, aunque no era lo habitual, porque para eso debían tener “*licencia para abrir una puerta en el oratorio y poner campana*”¹⁰³. Su función era servir a las religiosas de la localidad, y es interesante su estudio porque algunos de ellos fueron el germen de futuros conventos.

¹⁰²MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, op. cit., pp. 47-51.

¹⁰³*Ibidem*.

Y finalmente, los *desiertos*. Esta tipología deriva de los conventos de las primeras épocas de la reforma, Santa Teresa pide que se incluyan ermitas en sus conventos. Tendría que haber uno por cada provincia eclesiástica. Constituyen la unión de lo eremítico y lo cenobítico. El eremitismo tuvo un enorme desarrollo en el Siglo de Oro español, su literatura, su pintura...

La organización que adoptan nos recuerda a la adoptada por las cartujas europeas. Suelen presentar una iglesia de una nave, alargada y el crucero cerrado mediante una cúpula. Todo ello enmarcado por un rectángulo exterior. Generalmente el lado menor de ese rectángulo se prolonga al exterior con uno ó dos patios menores para servicios. Las celdas llevan incorporado un pequeño jardín.

A la iglesia se le une un espacio exterior o “monte”, más o menos amplio, cercado y limitado por la llamada “barda de excomuni3n”, con ermitas y el Vía Crucis, conformando el “Sacromonte” barroco¹⁰⁴. Se pueden distinguir varios tipos de ermitas: ermitas-vivienda, para monjes solitarios, que rodean la iglesia comunal. Ermitas-portería, en ocasiones dedicadas a un santo en especial. Sirven de vivienda al portero. Las basílicas, que son pequeños altares. Situadas en los cuatro ángulos de la iglesia, cubiertas, con un altar para la misa y una imagen del santo titular. Y las cavernas, que serían el aspecto más extremo del eremitismo.

También tenemos diferentes tipos de Vía Crucis, dependiendo de su complejidad: los Vía Crucis de piedra o madera, los que se jalonan con alguna ermita en relación a la Pasión, y el Vía Crucis Monumental, con ermitas y pasos.

Estos desiertos se identifican con la Nueva Jerusalén y con el Monte del Calvario. Su carácter eremítico es distinto del que encontramos en otras órdenes religiosas. En época moderna, se realizarán trece ejemplos en España, México y Portugal. También encontraremos esta tipología en el resto de Europa.

Realizados desde finales del siglo XVI, algunos de los más destacados son los siguientes: Nuestra Señora del Carmen de Bolarque (1592), Nuestra Señora de las Nieves (1593), San José del Monte en las Batuecas (1599), San Hilari3n de Card3 (1606), San Juan de la Cruz en Busaco (Portugal) (1627), el Desierto de Cambr3n (1732)...

¹⁰⁴MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, op. cit., pp. 343-371.

Dentro de los conventos (como tipología más importante y habitual) voy a extraer y estudiar con detalle algunos de sus elementos compositivos, y que en el caso de la Orden del Carmen adquieren rasgos distintivos.

Para el desarrollo de este punto me he basado fundamentalmente en la obra de José Miguel Muñoz Jiménez: *La arquitectura carmelitana (1562-1800): arquitectura de los Carmelitas Descalzos en España, México y Portugal durante los siglos XVI a XVIII*, ya que es el trabajo más completo y que aporta una organización más clara al respecto.

En primer lugar estarían las *iglesias*, dentro de ellas voy a seguir un orden ascendente de elementos. Primero las *plantas*, en las que vamos a ver como esencialmente se emplean cuatro tipos¹⁰⁵: por un lado la *longitudinal*: es la más utilizada, en la legislación carmelitana se establecen incluso las medidas que debe adoptar: en 1587 el máximo de anchura, al menos en la cabecera, debía ser de unos ocho metros. Como ejemplo de este momento, contamos con el convento de los Padres Carmelitas de Toledo. Su cabecera mide 8,40 m.

En 1640, el tratadista Fray Andrés de San Miguel habla de un templo cuya altura sea 4,5 veces la anchura. Esta relación altura-anchura da como resultado una estructura de “cajón”, que es uno de los sistemas más sencillos y frecuentes, sobre todo en los conventos femeninos.

Idea que se ratificará (como indiqué en el apartado de evolución de las normas de construcción) en 1786, cuando se dice que las iglesias debían tener siete u ocho metros de ancho¹⁰⁶.

En algunas ocasiones, a esa planta longitudinal se le añaden hornacinas laterales, no demasiado profundas, para colocar altares o retablos, que permiten tener una perfecta visión de la cabecera. Otras veces por necesidad espacial, se van a ir agregando capillas adosadas, como ejemplo de este caso tenemos la iglesia del convento de Nuestra Señora del Consuelo en Valladolid (1581).

¹⁰⁵ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, *op. cit.*, pp. 51-57.

¹⁰⁶ GARCÍA HINAREJOS, D., “Las ideas arquitectónicas de Santa Teresa de Jesús...”, *op. cit.*, p. 255.

En segundo lugar, tenemos la planta de *cruz latina*. Partiendo de esta estructura como base, tenemos tres variantes que van aumentando en complejidad: puede aparecer *sin capillas laterales*. Se utiliza entonces un crucero de brazos cortos y testero plano. Es habitual que aparezca en los conventos femeninos. Como ejemplo, San José de Madres Carmelitas, en Medina de Rioseco. Podemos encontrarnos que *si aparecen capillas laterales*, sin más complicación, o bien, que aparezcan dichas capillas laterales, sumadas a un desarrollo de la cabecera. Podríamos relacionarlo con modelos jesuíticos. Utilizado especialmente en los edificios masculinos, aunque en época barroca veremos cómo se aplica abundantemente en los femeninos. Como ejemplo, el convento de Padres Carmelitas de Medina del Campo.

Planta *de tres naves*, derivada de nuevo de los templos jesuíticos. Aparecen espacios de comunicación entre las naves laterales, con lo que se crea un ámbito espacial que se abre al crucero aumentando la complejidad. Generalmente utilizada en conventos masculinos.

Nave con crucero equidistante. En este caso, el presbiterio es más profundo que los anteriores, muchas veces ese espacio se usa como lugar de enterramiento. Es la planta que habitualmente se encuentra en los desiertos carmelitanos.

Con respecto a los *alzados*, señalar como están en función de la planta utilizada. Si la planta es de una nave, surge la llamada estructura de cajón. Es el alzado más sencillo, dando lugar a muros no demasiado gruesos, sin contrafuertes. En ocasiones, ni siquiera se emplean pilastras, y si aparecen es para enlazar con el entablamento que sostiene el cerramiento. Si la planta es de tres naves, se suelen utilizar pilares a los que se unen las pilastras, dando lugar a soportes cruciformes. Muy pocas veces encontraremos columnas o medias columnas.

En cuanto a los órdenes utilizados, lo más habitual es que empleen el toscano o pseudodórico, que en el siglo XVII tiene un significado de origen vitrubiano, puesto que se ve más adecuado a los conventos masculinos aludiendo al “*vigor y fortaleza viriles*”¹⁰⁷. Si encontramos otros órdenes diferentes puede deberse a diversas razones: es que están usando un edificio anterior, se trata de los

¹⁰⁷ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, op. cit., pp. 59-62.

primeros conventos tras la reforma, o bien es una parte específica de un edificio, por ejemplo la capilla en la que se entierra San Juan de la Cruz donde aparece el orden corintio.

Con respecto a las *cubiertas*, señalar como en las iglesias que podemos llamar canónicas, se utiliza como cerramiento la bóveda de medio cañón con lunetos y arcos fajones en la nave principal. Encontraremos dos tramos en el presbiterio, y otros dos en los brazos del crucero. Los lunetos parten de vanos termales, habitualmente cerrados aunque podemos encontrar variantes.

La cúpula de media naranja se emplea en la capilla mayor y centro del crucero. Estas cúpulas de media naranja suelen ser ciegas, sin tambor y habitualmente van envueltas en un cimborrio o torre que disimula su estructura encamionada. Es más extraño, pero podemos encontrarnos con cúpulas trasdosadas, elípticas e incluso de base mixtilínea.

En las naves laterales se utilizan bóvedas de arista, baídas o en algunas ocasiones cupulillas.

Las *fachadas* son el elemento que más caracteriza a los edificios carmelitas. Vamos a encontrar tres tipos distintos. Por un lado la llamada *fachada carmelitana*, que tiene su origen en las ideas arquitectónicas de Palladio. Simplificando podemos decir que es un rectángulo, coronado por un frontón recto, en cuyo centro encontramos un óculo o espejo. La fachada normalmente está delimitada por antas o pilastras toscanas, que van del zócalo al entablamento, con lo que tendríamos un orden casi gigante.

Sobre la puerta de acceso aparecería una hornacina con la imagen del santo titular. Encima de ella una ventana que ilumina el coro, a los lados de ésta se suelen colocar los escudos de los patronos, mientras que el escudo de la Orden suele rematar el frontón.

Para la parte inferior de acceso a la iglesia, podemos encontrar distintas soluciones: la más sencilla sería un solo hueco, bien adintelado o con un arco; otra opción sería usar el llamado tramo serliano (entablamento-arco-entablamento); también se pueden emplear tres arcos iguales o desiguales... Como ejemplo de la solución más sencilla tenemos el convento de San José de Madres Carmelitas en Medina de Rioseco.

La llamada *fachada vignolesca*, más complicada que la anterior. En este caso se traslucen al exterior las naves laterales o las capillas adosadas, en sendos muros adosados al rectángulo central que se corresponde con la nave principal de la iglesia. Generalmente, el frente se divide en dos pisos, unidos por aletones laterales. Sería una evolución del tipo de iglesias usadas por la Compañía de Jesús.

La fachada puede contar *con torres en los lados*. Este tipo suele corresponderse con plantas de tres naves y normalmente se utilizan dos espadañas gemelas. Por ejemplo: el convento de Santa Teresa de Ávila, diseñado por Fray Alonso De San José en 1629.

Una solución habitual era la apertura de atrios o compases delanteros. El primer arquitecto carmelita en usarlo es Fray Alberto de la Madre de Dios, en el convento de la Encarnación de Madrid (1610) donde coloca una fachada que incluye un atrio abierto a las dos alas conventuales, delante de una plazoleta cercada con un pretil y una barandilla. Está colocado en la esquina de una manzana, buscando así la contemplación del convento por parte de los viandantes.

Como se puede comprobar con este esquema que he presentado, las distintas variantes que pueden presentar las fachadas son fieles a los principios y elementos del Clasicismo Manierista, estilo dominado en sus estructuras por la línea recta y la pureza formal que tan bien casaba con el ideal reformista de Santa Teresa.

Aunque obviamente, siempre encontraremos ejemplos que se apartan de lo canónico.

Precisamente debido a esos ejemplos no ortodoxos, encontramos disputas en el seno de la Orden. Como sucedió con el convento de Santa Teresa en Ávila, realizado en 1629 por Fray Alonso de San José (1600-1654). Se desata la polémica porque su planta y su fachada estaban más cerca de lo barroco. Este arquitecto innova, tanto en los planos, para los que acude al modelo de planta escurialense, como para la fachada, más recargada y alejada de lo vignolesco y lo palladiano. Pero la discusión no se queda en meras cuestiones estéticas, puesto que se llega a decir que supone un alejamiento de la moral y el espíritu teresiano.

Otro elemento a destacar son los *claustros*. Su construcción también está sometida a una serie de normas. Desde el segundo priorato de San Juan de la Cruz en Granada, se van a hacer de un solo piso. Y se dan unas medidas a seguir: 16-18 metros de largo por 2 ó 3 metros de altura. Aunque no siempre se siguen al pie de la letra.

Así mismo, las *capillas* y *criptas*. En primer lugar tenemos las capillas adosadas, realizadas bajo el patronazgo de personajes de la nobleza o la burguesía, y que suelen tener una función funeraria. En ellas vamos a ver un mayor “atrevimiento” en las plantas, llegan incluso a usar planos trebolados o poligonales. Otras veces sirven como relicarios o camarines de las iglesias conventuales. Las criptas suelen colocarse bajo la cabecera, también como lugar de enterramiento. Resulta muy interesante el templo del convento de Nuestra Señora del Consuelo en Valladolid, en el que encontramos hasta tres criptas. Una de ellas aparece bajo el ábside, y las otras dos debajo de sendas capillas laterales.

Finalmente encontramos los *coros*, que pueden situarse a los pies del templo, elevados, lo que da lugar a un portal o nártex sotocoro abierto al exterior. Otras veces aparecen en la cabecera, o incluso en ambos lugares.

4.1.4. MATERIALES. ELEMENTOS DECORATIVOS:

Con respecto a los materiales¹⁰⁸, siguiendo ese ideal de pobreza, utilizarán aquellos que más abunden en cada zona. Lo cual en muchas ocasiones, estaba impuesto por la carencia real de medios económicos.

En el caso de los conventos vallisoletanos, como veremos, es el ladrillo y el tapial lo más empleado. Es relativamente escaso el uso de la piedra, que no era un material muy abundante en la zona y por tanto caro. La reservarán para las partes que requerían una mayor estabilidad como las zonas bajas del edificio, fachadas, columnas, pilastras... También podemos encontrar como en algunos ejemplos se producen mezclas de materiales, bien para diferenciar algunas partes del convento o para dignificarlas.

La decoración, especialmente en el caso castellano, será bastante austera. Se limita muchas veces a las ornamentaciones geométricas de las bóvedas

¹⁰⁸ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, op. cit., pp. 58-62.

realizadas en yeso, con las cadenetas o puntas triédricas tan características del Clasicismo Manierista. En ocasiones, estas formas geométricas se pintan para resaltarlas o dar una sensación de más riqueza, como en la iglesia de San José en Medina de Rioseco.

En otras zonas, como Andalucía, se utilizan gruesos estucos. Y más interesante aún resulta el caso portugués con el abundante uso de azulejos que llegan a cubrir todas las paredes de las iglesias, y que no sólo presentan formas meramente decorativas sino que muchas veces encontramos completos ciclos iconográficos.

4.1.5. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ARQUITECTURA CARMELITANA:

No podemos generalizar a la hora de analizar los edificios carmelitas, puesto que encontraremos grandes diferencias entre los ejemplos iniciales y los posteriores, a medida que la construcción se va adaptando a las normas emanadas de la Orden¹⁰⁹. Por tanto, para entender mejor los cambios que se producen, dividiré esta evolución en una serie de etapas.

Por un lado, partiremos de los llamados *Conventos teresianos y sanjuanistas* (1562-1582). Estaríamos en los años en los que los santos fundadores ejercen su acción directa. Ya señalé como en los textos de Santa Teresa aparecen referencias a la construcción, que aunque vagas, fueron suficientes para condicionar de alguna manera la naturaleza de sus conventos y muestran sus intereses y deseos.

Por tanto, los edificios de esta etapa, se caracterizan por una extrema sencillez en sus medios y formas. Son eclécticos, puesto que depende de las donaciones que reciban para fundar: utilizarán antiguas iglesias o ermitas, casas en las que el zaguán sirve como capilla, otras veces dispondrán de solares para construir en ellos... con lo que es prácticamente imposible que veamos una uniformidad en los edificios conventuales.

En cada uno de los períodos nombraré los ejemplos más destacados de la provincia de Valladolid, aunque no me detendré en su estudio, puesto que ese es el objetivo del siguiente capítulo.

¹⁰⁹ *Ídem*, pp. 79-342; SAN JOSÉ, B., de y SAGRADA FAMILIA, E., de, “Artes y artistas del Carmelo español...”, *op. cit.*, pp. 127-136.

Este primer momento corresponde al de más fervor de la reforma, lo que lleva a fundar dieciséis nuevas casas. El punto de partida es el convento de San José en Ávila asentado en 1562. En la actual provincia de Valladolid funda: San José en Medina del Campo (1567), y la Concepción de Nuestra Señora del Carmen en Valladolid (1568).

Esta relación no quedaría completa sin añadir otros de los numerosos conventos femeninos de estos primeros momentos: San José de Toledo (1569), Nuestra Señora del Carmen de Pastrana (1569), San José de Salamanca (1570), La Anunciación de Nuestra Señora del Carmen de Alba de Tormes (1571), San José del Carmen en Segovia (1574), San José del Carmen de Sevilla (1575)...

Como sabemos, Santa Teresa obtuvo la autorización del General de la Orden, Rubeo, para realizar fundaciones masculinas de descalzos. Por tanto entre 1568 y 1582, tenemos trece importantes ejemplos, el primero de ellos es Duruelo (1568), San Pedro de Pastrana (1569), San Lázaro de Salamanca y Nuestra Señora del Consuelo de Valladolid ambos en 1581...

Se plantean de manera semejante a los femeninos, como dije muchos de ellos con un fuerte componente eremítico, en ocasiones tanto que podríamos hablar de asentamientos “rupestres”¹¹⁰, algo que culmina en los ejemplos de desiertos carmelitanos ya en el siglo XVII, recordando al primigenio Monte Carmelo. No obstante, estos conventos masculinos van tomando un carácter cada vez más urbano, especialmente desde que se llevan a cabo las fundaciones de Salamanca y Valladolid.

La conclusión que se puede extraer de esta primera etapa, la podemos resumir en una palabra: sencillez. Santa Teresa dice:

*“para fundar un convento no es menester mas que una campanilla y una casa alquilada”*¹¹¹. Concepto que como vimos aparece tanto en sus escritos, como en las Constituciones de la Orden.

En segundo lugar encontraríamos los llamados años de *experimentación* (1583-1600). Tras la muerte de Santa Teresa sigue la tónica anterior, y veremos cómo se van a fundar numerosas casas (sesenta y siete en

¹¹⁰ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, op. cit., pp. 110-117.

¹¹¹ *Ídem*, p. 116.

España, nueve fuera). Lo cual dificulta su estudio, tanto por ese elevado número de edificios, como por el carácter efímero de algunos de ellos. Debemos tener en cuenta que aún algunos conventos se establecían en casas donadas, y se adecuaban como podían a ellas.

Poco a poco, van dejando atrás ese eclecticismo de la época anterior. Lo cual culmina con el generalato de Fray Elías de San Martín, (1594-1600), que preocupado porque se respetase el ideal de pobreza en los nuevos edificios, envía al tracista Fray Francisco de Jesús a vigilar los conventos realizados bajo su mandato, a saber: el convento de Burgo de Osma (1595), San José de Tudela (1597), Medina del Campo (1596), San José de Talavera de la Reina (1595), San Lorenzo de Tarragona (1597), San Pedro de Pastrana (1598), San José de Sigüenza (1599)...

En este periodo se adopta como estilo propio, el Clasicismo Manierista por su carácter funcional y su sencillez de líneas, lo que le da ese aspecto severo a las construcciones. La arquitectura carmelitana sería una “*visión humilde del clasicismo filipino*”¹¹². En estos primeros ejemplos “experimentales” se comienza a desarrollar lo que será el modelo de convento carmelita, pero aún faltan algunos de sus elementos distintivos, como es el caso de la fachada.

El siguiente punto, abarcaría el llamado *clasicismo carmelitano* (1600-1635). Con el generalato de Fray Francisco de la Madre de Dios y su “traza moderada” de 1600, se dan las pautas definitivas que tienen como resultado el tipo de convento que necesitaba la orden, caracterizado por la severidad y la elegancia. En este primer tercio del siglo XVII, también tenemos un gran número de fundaciones (veinticinco nuevos conventos en España y doce fuera) a lo que habría que sumar la renovación de anteriores edificios.

Los conventos de este período siguen igualmente los dictados del Clasicismo Manierista Tardío (algo iniciado en la anterior etapa) y que podemos asimilar con lo que se ha dado en llamar Clasicismo Carmelitano. Como mostré, se caracterizaba por el uso de la “traza moderada”, una mayor vigilancia por parte de los prelados para que se cumplan las normas, y la presencia de tracistas y arquitectos

¹¹²MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, op. cit., pp. 45-47.

de más personalidad, con una mayor movilidad y actividad¹¹³. Entre esos arquitectos es indispensable destacar dos nombres: por un lado, Fray Alberto de la Madre de Dios (1575-1635) cuya obra cumbre es el convento de la Encarnación de Madrid (1610). También trabajará para importantes clientes de fuera de la Orden, como el monarca Felipe III, o el Duque de Lerma.

Fray Andrés de San Miguel (1571-1652), quien trabaja en Nueva España, donde realizará el “*Tratado de arquitectura*”, preocupado por establecer unas proporciones adecuadas y siempre fiel al Clasicismo. En él sigue las normas dictadas en las Constituciones, aunque en sus edificios se observan ligeras variaciones con respecto a lo que se hace en España, algo sin duda motivado por lo alejado de su residencia.

Además de estos dos autores, que son los más importantes, fueron otros muchos los que trabajaron para la Orden y que merecen ser tenidos en cuenta: Fray Jerónimo de la Madre de Dios y Fray Antonio de Jesús, ambos de la Provincia de Castilla (puede que fueran los maestros de Fray Alberto de la Madre de Dios). También colabora con los carmelitas Francisco de Mora, quien fue arquitecto real. Era muy devoto de Santa Teresa (llega a robar una reliquia del convento de Alba de Tormes para una dolencia) lo que hacía que tuviera una especial vinculación con la comunidad. Realiza el convento de San José en Ávila, y el de Loeches.

La fachada, elemento arquitectónico que se define en este periodo, influirá fuera de los límites del Carmelo. Sirve de modelo para otras órdenes descalzas (Trinitarios, Mercedarios, Agustinos Recoletos...) con alguna innovación añadida por los arquitectos de esas respectivas congregaciones. También sirve de modelo para las obras realizadas en Nueva España y Portugal (Évora, Oporto).

Dentro de estos años del Clasicismo Carmelitano, y que en realidad suponen todo un proceso hasta conseguir el templo modelo por excelencia, podemos distinguir tres etapas. Cada una de ellas va jalonada por unos logros arquitectónicos que se pueden ejemplificar en tres edificios.

¹¹³ SAN JOSÉ, B., de y SAGRADA FAMILIA, E., de, “Artes y artistas del Carmelo español...”, *op. cit.*, pp. 127-136.

En primer lugar la llamada “*Traza moderada*”, ejemplificada por el convento de San Hermenegildo en Madrid. Como dije en el punto sobre la evolución de las normas de construcción, fue el general Fray Francisco de la Madre de Dios quien da una traza obligada. Se tratará este tema en las Constituciones de Pastrana de 1604 y su aplicación a la realidad se lleva a cabo en la construcción del desaparecido convento de San Hermenegildo de Madrid en 1605. Constituirá el modelo de templo carmelitano madrileño, pero sus características se pueden apreciar en conventos situados fuera de la capital, por ejemplo: el convento de carmelitas de Toro (1605). Lo que demuestra que la difusión de esas normas tuvo éxito.

San Hermenegildo se caracterizaba por poseer los siguientes elementos: iglesia de una nave, sin capillas ni hornacinas laterales, utilización del orden toscano en pilastras y entablamentos, uso de una cúpula ciega en la capilla mayor y testero plano, crucero de brazos cortos, lo que acentúa la longitudinalidad, coro alto a los pies y presencia de un atrio o compás delantero: dos edificios laterales de cierta profundidad, todo ello cerrado por una verja.

Según José Miguel Muñoz Jiménez, en San Hermenegildo faltaban por desarrollar elementos que aparecen en ejemplos posteriores: el nártex sotocoro a los pies, y el tipo de fachada carmelitana. Algo con lo que parece no estar de acuerdo Beatriz Blasco Esquivias, que en su descripción de este convento madrileño¹¹⁴, asegura que poseía un nártex originado por el coro alto a los pies y una fachada formada por un rectángulo central, una triple arquería o nártex y sobre ella tres vanos correspondientes al coro y un remate con frontón recto.

Fue el primero de varones en Madrid, residencia de los Generales, y eje coordinador del resto de casas, tramitaba distintas cuestiones del interés de la Orden ante el consejo del Monarca español.

Este convento madrileño supuso un antes y un después en la arquitectura de los carmelitas. Veremos su influencia en las obras que realizan en estos años arquitectos como Fray Antonio de Jesús en Nuestra Señora del Consuelo

¹¹⁴ BLASCO ESQUIVIAS, B., “Utilidad y belleza de la arquitectura carmelitana...”, *op. cit.*, pp. 143-156.

de Valladolid (1610) donde era profeso, o Fray Jerónimo de la Madre de Dios en el convento de Salamanca (1612).

En segundo lugar, nos encontramos con la fachada carmelitana, y como ejemplo, con el Convento de la Real Encarnación de Madrid, obra de Fray Alberto de la Madre de Dios. Este artista se formaría en el seno de la Orden, alrededor de las obras de San Hermenegildo en Madrid. Sabemos que hacia 1603-1605 se encontraba en Barcelona, trabajando en el convento de San José de esa ciudad adecuando su labor a las “trazas moderadas”. En 1606 aparece en las obras de San José de Medina de Rioseco, ya como tracista del Carmelo, siendo este su primer edificio conservado.

Tiene una gran actividad, trabaja al servicio de la Orden, donde realiza alrededor de quince conventos. También realiza obras para otras órdenes religiosas, como los Jesuitas.

Igualmente, le encargan edificios importantes personajes laicos: fue arquitecto real hasta que llegó el sustituto de Francisco de Mora. También estuvo al servicio del Duque de Lerma, para el que diseña gran parte de su conjunto palacial en la villa de Lerma. Ahí es donde realiza el convento de la Encarnación (1608) en él vemos un recuerdo de la arquitectura del foco cortesano (San Hermenegildo), pero nos interesa sobre todo su fachada. Por primera vez aparecen en ella algunos de los elementos que nos permiten identificar este edificio como carmelitano: las antas laterales, la hornacina sobre la puerta de acceso, la ventana del coro flanqueada por los escudos...

Otro personaje que conoce Fray Alberto, y que le influirá, es el arquitecto real Francisco de Mora. Autor del convento de San José de Ávila (1608) en el que se aparta un poco de la normativa carmelitana, pero a la vez aporta una cierta novedad gracias a su formación y experiencia, sin apartarse demasiado del ideal de Santa Teresa.

De hecho, y según Agustín Bustamante, el tipo de fachada que utiliza Fray Alberto de la Madre de Dios y que Bustamante llama palladiana¹¹⁵, fue

¹¹⁵ BUSTAMANTE GARCÍA, A., “En torno al Clasicismo: Palladio en Valladolid”, en *Archivo Español de Arte*, nº 205, 1979, pp. 35-54.

ideada por Francisco de Mora, pero asumida y difundida por el arquitecto carmelita desde sus trabajos en el núcleo de Lerma.

La plenitud de su obra llega en la segunda década del siglo XVII, donde pocas obras de la Orden escapan a su influencia. Seguramente intervino en muchas más de las documentadas: Nuestra Señora del Carmen de la Bañeza, el Santo Ángel de Cuenca, Nuestra Señora del Carmen de Caravaca...

Instalado en Madrid, lleva a cabo el que fue su proyecto más importante, el convento de la Real Encarnación (1610). Su obra fue supervisada por el Arquitecto Mayor de obras reales, Juan Gómez de Mora. El apelativo de real, le viene dado al convento por su relación con los monarcas españoles que desde un primer momento lo usaron como capilla palatina y lugar de celebración de sus exequias, incluso se unió con el Alcázar mediante un pasadizo. Los terrenos fueron donados por la reina Margarita de Austria en 1610, cuyo deseo era crear un convento de carmelitas descalzas, pero por oposición de los generales de la Orden, que veían una excesiva cercanía del ambiente cortesano, no se lleva a cabo. Fue entregado a las Agustinas Recoletas, quienes lo habitan actualmente, aprovechando para su construcción lo ideado por el arquitecto del Carmelo.

En este edificio Fray Alberto de la Madre de Dios nos presenta un modelo de fachada completo, que se difunde “*de manera equiparable al Gesù de Vignola en Roma*”¹¹⁶. Logró una unidad visual gracias al uso de un plano único, aparece el nártex con un pórtico de tres arcos desiguales de inspiración palladiana, el frontón que corona la hornacina con la figura del santo titular es curvo, las pilastras enmarcando la fachada, la ventana del coro, el frontón de remate... añade además dos alas simétricas a los lados de la fachada, pertenecientes a otras dependencias conventuales favoreciendo así la observación del conjunto. Todo ello cerrado con una verja.

Sus edificios se pueden considerar el paradigma del Clasicismo Carmelitano. Él adecuará sus obras a las necesidades y al espíritu de la Orden, algo que está presente incluso en las construcciones que no realizó para el Carmelo. Domina en ellos la austeridad y la sencillez de líneas. Dotándoles además de un

¹¹⁶ BLASCO ESQUIVIAS, B., “Utilidad y belleza de la arquitectura carmelitana...”, *op. cit.*, pp. 143-156.

cierto aire de novedad y modernidad que hace que sus obras se sigan tomando como referente a lo largo del tiempo, con las variaciones propias de las respectivas épocas.

Siguiendo este estudio, nos encontramos con el *principio de la ruptura barroca*, y como ejemplo, el Convento de Santa Teresa de Ávila. Este edificio abulense fue realizado en 1629, por el arquitecto Fray Alonso de San José. Gracias a esta obra se supera el Manierismo Clasicista. Produjo una disputa sobre su “exceso decorativo”, acusándole incluso de atentar contra los ideales reformadores del Carmelo Descalzo.

Influirá en la última obra de Fray Alberto de la Madre de Dios, los Santos Reyes de Guadalajara, realizado en 1632. También en el convento de Padres Carmelitas de Medina del Campo, trazado por el jesuita Pedro Matos en 1648, y que en su origen fue ocupado por monjas agustinas.

Dentro ya del llamado *barroco carmelitano (1635-1700)*, aparecen nuevas obras, pero serán muchas las que simplemente se reforman. A pesar de utilizar el término barroco debemos tener en cuenta que el arte español de este momento está más unido al Manierismo que a lo que se suele entender por barroco, como puede ser la Roma de Bernini o Borromini.

En este período encontramos por tanto dos formas de entender la arquitectura¹¹⁷: por un lado aquellos arquitectos que son fieles al clasicismo y que defienden su uso en los conventos, por ejemplo: Fray Nicolás de la Purificación, quien incluso llega a pedir el derribo del convento de Santa Teresa de Ávila. Trabaja en Castilla la Vieja y Navarra. Fray Pedro de San Bartolomé, Fray José de la Concepción...

Y por otro, aquellos que apuestan por un incipiente barroquismo, que abandonan poco a poco la línea recta y el carácter austero de periodos anteriores. En este caso tenemos la obra de Fray Antonio de Jesús en el convento del Carmen de Burgos.

No obstante, algunas partes de los edificios si muestran una evolución más decidida desde ese Tardomanierismo Clasicista hacia el pleno Barroco de la segunda mitad del siglo XVII. Los elementos que presentan esas novedades más “atrevidas” pueden considerarse secundarios dentro de los

¹¹⁷ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, op. cit., pp. 232-260.

conjuntos conventuales, y no tienen unas características que los identifiquen como propios de la Orden. Por un lado, las capillas adosadas, destinadas a las más diversas funciones: administrar la comunión, guardar el Santísimo, celebrar misas secundarias, rendir culto a un determinado santo, en ocasiones sirven como lugar de enterramiento (aunque es extraño en el Carmelo). Como antecedentes tenemos la Capilla del Sudario en el convento de San Pedro de Pastrana, o la del Sagrario y la Comunión en San José de Ávila.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVII se van a realizar ejemplos representativos: la Capilla de Santa Teresa en San Hermenegildo de Madrid, Capilla del Santo Cristo de la Misericordia en San Pedro de Pastrana, Capilla de Santa Teresa en el convento de Puebla de los Ángeles (México).

En segundo lugar, los camarines, definidas como “*estructuras axiales discontinuas de acceso indirecto*”¹¹⁸. Se suelen colocar en la parte posterior superior del altar, para adorar a una determinada imagen a la que se le tiene una veneración especial. Son más habituales desde el siglo XVIII.

Ya instalados en el S.XVIII, asistimos a una gran variedad de estilos en el plano internacional: Barroco, Rococó, Neoclasicismo. En España se mantiene aún una cierta fidelidad al Manierismo Clasicista, fomentado por las autoridades de la Orden. En Carta Pastoral de 1754, el General Fray Manuel de Jesús María pide una vez más que no se cometan abusos a la hora de hacer los edificios. Y como señalé, en el Capítulo General de 1784, se dan unas medidas exactas a seguir para las iglesias.

Parece que se establece un tracista por cada provincia carmelita, con la colaboración de artífices entendidos en arquitectura. Conocemos los nombres de algunos de estos tracistas o “pitipiés”: Fray Marcos de Santa Teresa, Fray José Santos, Fray José de San Juan de la Cruz, Fray Bartolomé de San Pablo... A ellos se deberán los ejemplos más arcaizantes.

Mientras que el barroco se mantiene en las capillas adosadas y camarines, asistimos al nacimiento de un primer Neoclasicismo, con la aparición en escena de una institución tan importante como es la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en el año 1752.

¹¹⁸MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, op. cit., pp. 276-283.

Dicha organización, busca la homogeneidad de todas las manifestaciones artísticas, algo íntimamente relacionado con el pensamiento ilustrado. En la arquitectura esa unidad se basará fundamentalmente en las formas usadas en el Monasterio del Escorial. El Neoclasicismo pone en vigencia la “*arquitectura pura*”¹¹⁹. Aunque a los edificios de este momento se les añade un giro cortesano e incluso rococó.

Por tanto ese deseo uniformador que puso en práctica la Academia casaba muy bien con lo que la Orden del Carmen había venido buscando desde el siglo XVI.

Todo este proceso constructivo de tres siglos se vio truncado con la ocupación francesa y la Guerra de Independencia (1808-1814) a lo que se sumaron las sucesivas desamortizaciones de los siglos XVIII y XIX. Culminando esa destrucción con la exclaustación, que llevó a la pérdida muchas veces irreparable, de numerosos edificios religiosos, entre ellos los del Carmelo.

La Restauración de la Orden que tiene lugar a finales del siglo XIX supuso también la recuperación y reconstrucción de sus conventos. En líneas muy generales podemos decir que se acude a estilos o formas que representen la espiritualidad, como por ejemplo el neogótico.

4.2. BELLAS ARTES EN LA ORDEN DEL CARMEN:

Al estudiar en detalle todos y cada uno de los conventos que el Carmelo fundó en la provincia de Valladolid, hemos podido comprobar cómo cuentan con numerosas manifestaciones artísticas custodiadas en su interior. Tanto en los diferentes templos conventuales, como en su clausura o ermitas. Son numerosas y habituales las tipologías como: retablos, figuras exentas, relieves... que podemos encontrar en los conventos de cualquier otra orden religiosa, y por tanto, sin ningún elemento especial o diferenciador.

Al igual que sucede en el caso de otras órdenes, el número de artistas que colaboraron con el Carmelo es muy elevado. A la hora de elegir qué artistas destacar en este estudio, se nos planteó un complicado dilema, cómo

¹¹⁹ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1582-1800...*, op. cit., pp. 45-47.

seleccionar sin excluir destacados colaboradores de la Orden , ya que abarcarlos a todos se nos antojaba tarea prácticamente imposible.

Por tanto, decidimos incluir aquellos de quienes poseíamos más información o datos novedosos, objeto primordial del estudio. Así, por un lado hablaremos de un artista consagrado y de sobra estudiado, Gregorio Fernández, mientras que por otro, hemos escogido a un ensamblador menos conocido, Pedro Leonisio, de cuya obra tenemos datos inéditos que aportar.

4.2.1. GREGORIO FERNÁNDEZ Y LA ORDEN DEL CARMEN:

Si hablamos del arte religioso y devocional de Castilla en la primera mitad del siglo XVII, tenemos que hacer mención obligada a la figura de Gregorio Fernández. La personalidad de este escultor eclipsó la obra de otros artistas del momento, y consiguió durante su amplio período de actividad (aproximadamente entre 1605-1636), que la escultura fuera la manifestación artística más valorada en el panorama vallisoletano, muy por encima de la pintura, al contrario de lo que ocurría en otras zonas de España.

Este éxito se debió en gran parte a que su producción concuerda perfectamente con la manera de vivir la religión difundida en la época.

La devoción estaba marcada por los ideales de Trento, según los cuales el arte debía mover la compasión del espectador, alejándose lo más posible de cualquier heterodoxia religiosa. Con ello coinciden las doctrinas expuestas en la literatura ascética y mística, escritos de Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, Fray Luis de Granada, San Pedro de Alcántara, y especialmente San Ignacio de Loyola y su "composición de lugar", según la cual resultaba más útil meditar sobre determinados pasajes del Evangelio, especialmente aquellos relacionados con la Pasión de Cristo, ayudándose de pinturas o esculturas que representasen dichos episodios¹²⁰, y obviamente esta práctica sería más fácil de llevar a cabo cuanto más realistas fuesen las piezas en cuestión. Ambos, escritores místicos y artistas, se "forman" observando el mundo que les rodea. Por ejemplo, el Padre Crisógono de Jesús dice de las descripciones de Santa Teresa: "*parece que la pluma de la*

¹²⁰ CAAMAÑO MARTÍNEZ, J.M., "Analogías artísticas a propósito de Gregorio Fernández", en *B.S.A.A.* XL-XLI, Valladolid 1975, pp. 389-401; OROZCO DÍAZ, E., *Mística, plástica y barroco*, Madrid, 1977, pp. 27-37.

*escritora saca al mundo real lo que describe y lo pone ante nuestros ojos, con el bulto y color que en realidad tenía*¹²¹. Por tanto como vemos la permeabilidad entre ambos mundos es evidente.

Como hemos señalado, todas estas circunstancias de gusto y religiosidad expuestas cristalizan en la obra escultórica de Gregorio Fernández. Si nos detenemos en el extenso catálogo de sus obras (contó con un amplio taller que le permitió realizar todos sus encargos¹²², del cual salieron destacados discípulos que continuaron su estela: Francisco Alonso de los Ríos, Mateo de Prado...) podemos comprobar que conocía perfectamente todas aquellas "novedades" relacionadas con la religiosidad que iban surgiendo y que él debía asimilar en sus obras, por ejemplo determinadas devociones marianas incitadas por la Contrarreforma y que eran del agrado del pueblo, el gusto por representar la relación del Niño Jesús y San José, la temática pasionista en los pasos procesionales, las reliquias... así como la evolución de determinadas iconografías. Prueba de ello es el uso de una columna baja en el tema de Cristo a la columna, tomando como modelo la de Santa Práxedes de Roma, en lugar de la alta empleada hasta entonces, o las nuevas canonizaciones, en 1622 San Ignacio de Loyola, San Isidro Labrador, San Felipe Neri y Santa Teresa de Jesús, que supusieron nuevos tipos iconográficos a cuya difusión contribuyó de manera muy importante la obra de Fernández (especialmente en el caso de Santa Teresa: como doctora de la Iglesia, en sus diversas visiones...)

Sus principales comitentes fueron las Cofradías de Semana Santa, como hemos señalado, con los llamados pasos procesionales, y las órdenes religiosas¹²³: Franciscanos (para esta Orden recibe Fernández el encargo de un Cristo yacente que Felipe III regala a los Capuchinos del Pardo¹²⁴), Jesuitas, Dominicos...

No obstante, destaca su especial vinculación con una de ellas, la Orden del Carmen, trabajó intensamente para ambas ramas de la misma (Calzados u observantes, y Descalzos o reformados) así como para los conventos masculinos

¹²¹ JESÚS SACRAMENTADO, C. de, O.C.D., *La Escuela mística carmelitana*, Ávila, 1930.

¹²²FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., "Oficiales del taller de Gregorio Fernández y ensambladores que trabajaron con él", en *B.S.A.A.* XLVIII, Valladolid 1983, pp.347-374.

¹²³ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor Gregorio Fernández*, Madrid, 1980, pp. 36-39.

¹²⁴ *Ibidem*.

y femeninos. Y fue su buena relación con un carmelita, el Padre Orbea, Provincial de Castilla y prior del Convento del Carmen Calzado de Valladolid, la que motivó que surgieran algunas de las mejores obras del maestro castellano¹²⁵.

El Padre Maestro Juan de Orbea, carmelita calzado y Provincial¹²⁶ de Castilla la Vieja al menos desde 1623, era descendiente¹²⁷ de la Casa de Oñate, linaje nobiliario originario de la localidad guipuzcoana de Eibar. Con la cual siguió manteniendo relación, a través del patronazgo artístico.

Serán, en gran medida, los bienes que le legó Doña Ana de Orbea, Condesa de Oñate, los que permitieron a Fray Juan llevar a cabo toda una serie de proyectos de engrandecimiento artístico del convento del Carmen Calzado de Valladolid, del que, como ya hemos mencionado, fue conventual y en el cual sería enterrado tras su muerte acaecida¹²⁸ el 2 de marzo de 1650.

Esta fundación carmelitana, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación, actualmente desaparecida, fue la primera de la Orden en la ciudad del Pisuerga, probablemente con frailes venidos de Medina del Campo o de San Pablo de la Moraleja. Convento de reconocido prestigio, pues durante mucho tiempo, y debido a su situación estratégica dentro del marco de la ciudad (la llamada Puerta del Campo) sirvió como lugar de acogida de las distintas personalidades que llegaban a Valladolid, tradición que se mantuvo desde el S.XVI al XIX¹²⁹.

El primer establecimiento de los religiosos en Valladolid, cuya fecha varía en torno a 1551-1560, dependiendo si atendemos a los datos ofrecidos por los cronistas locales o los de la Orden, se realizó en el terreno llamado Río de Olmos. Zona cercana al río, donada a tal efecto por Don Bernardino de Mendoza. Poco después de su llegada, y debido a la insalubridad del terreno, se trasladaron a

¹²⁵ VALERO COLLANTES, A.C., "El Padre Orbea, carmelita calzado. Una mente al servicio del arte", en *Mirando a Clío, El arte español espejo de su historia: actas del XVIII Congreso del CEHA*, Santiago de Compostela 20-24 de Septiembre de 2010.

¹²⁶ A.H.P.V., Leg. 1478, s.f.

¹²⁷ MARTÍ Y MONSÓ, J.J., *Estudios histórico artísticos relativos principalmente a Valladolid*, Valladolid 1898-1901, pp. 297 y ss.; VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., "El convento de Carmelitas de Valladolid", en *Carmelus* 24, Roma, 1977, pp. 65-103; *Ídem.*, *El Carmelo español (1260-1980)*, Madrid, 1993, pp. 265-267.

¹²⁸ GARRIDO, P.M., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz: los conventos de la antigua provincia de Castilla (1416-1836)*, Madrid, 2000, pp. 231-258.

¹²⁹ VALERO COLLANTES, A.C., "La memoria perdida de un gran escultor", J.L. GARCÍA PONGA Y P. PANERO (Coord.) *Gregorio Fernández: antropología, historia y arte en el Barroco*, Valladolid, 2008, pp. 511-524.

un solar situado en el Campo de Marte. Propiedad adquirida por Doña María de Mendoza, quien se lo entregó a los carmelitas el 10 de enero de 1563¹³⁰.

“Tiene este convento dos escrituras entrambas cosidas que otorgó a este monasterio en favor de la Señora Doña María de Mendoza que fue la que nos trajo a este sitio y lugar ante Paio Cuello escribano del número de esta ciudad en 29 de octubre de 1572 años. La una y por ella se obligó el convento a dejarle 9 misas cantadas con diáconos y vísperas los días de la purificación de Nuestra Señora, de San José, de la Encarnación, de San Juan Bautista, de San Pedro, de la Magdalena, de La Asunción de Nuestra Señora y Concepción de Nuestra Sra., San Juan Evangelista y mas se obligó el convento de hacerle otras cuatro fiestas con diáconos, día de San Andrés, de San Martín y San Nicolás y día de Todos los Santos una vigilia y misa y responso ese día de la conmemoración de los difuntos. A todo esto se obligó el convento por 2000 ducados que la dicha señora Doña María de Mendoza nos dio los 1500 para comprar este sitio y los 500 para comenzar a obrar en él. Tiene la otra escritura otorgada en favor de la dicha señora ante Paio Cuello escribano del número en 7 de noviembre de 1572 años por la cual la dicha señora revocó una escritura que este convento le había hecho en que se obligaba de darle la capilla mayor que hiciese y ella nos soltó esta obligación dio la (capilla) para que la pudiesemos dar y vender a quien quisiesemos. Con carga y obligación de que la encomendásemos a (memorias) a ella a su marido y sucesores.”¹³¹

En el Capítulo General de la Orden, celebrado en 1593, este cenobio fue designado *Colegio de Teología para la Provincia Carmelita de Castilla la Vieja*, junto con los de Alcalá, Toledo y Salamanca. Título que se ratificó en el Capítulo Provincial de 1594, celebrado precisamente en este convento vallisoletano, permitiendo con ello la presencia de 19 estudiantes y dos lectores¹³². Lo que nos lleva a imaginar un rico panorama cultural en el Carmelo

¹³⁰VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., “El convento de carmelitas...”, *op. cit.*, pp. 65-68; FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p.330.

¹³¹A.H.N., Clero, Libro 17.046. Becerro de escrituras, rentas, Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid. Mandado rehacer por el Padre provincial Fray Antonio López en 1610, fol. 200r.

¹³² GARRIDO, P.M., *El solar...*, *op. cit.*, p. 241.

vallisoletano¹³³ de fines del siglo XVI y principios del XVII. Es precisamente en este ambiente intelectual, donde encontramos a Fray Juan de Orbea, “*maestro en santa teología*”¹³⁴, y apoyo de la formación continua de los religiosos, así como mecenas de la publicación de numerosas obras de teología en Valladolid, especialmente entre 1628 y 1629.

No obstante, su campo de “acción cultural” no se limitó a la capital castellana, pues en muchos escritos aparece relacionado con el engrandecimiento artístico y pedagógico del Colegio de San Esteban, bastión de la Orden en Salamanca¹³⁵.

En el ámbito propiamente artístico, sabemos, gracias a la documentación conservada, cómo invirtió grandes cantidades de dinero, tanto en diversas mejoras arquitectónicas del vallisoletano convento de Nuestra Señora de la Encarnación: revoco de las paredes del templo, claustro, reloj... como en otros aspectos, que hablan de nuevo de su enorme interés por el fomento de la cultura dentro de la Orden, la construcción de una nueva biblioteca, a la que dotó de numerosos volúmenes:

*“...800 reales que dio para la obra y edificio de la iglesia, otros 800 que dio para ayuda de revocar el ladrillo del cuerpo de la iglesia hacia el campo. 600 reales para el cancel de la puerta de la iglesia, 50 ducados para ayuda de pagar el reloj. La pieza de la librería y los estantes de ella y libros de puça y memoria y relación particular que por ser muchos y evitar proligidad no van aquí declarados. Y una galería galería (sic) grande que sale al campo sobre las capillas con sus rejas con que se vino a levantar y igualar aquel edificio. Y el antecoro de la dicha iglesia en que gastó 2.000 ducados...”*¹³⁶

Es especialmente interesante y conocida su aportación para la

¹³³VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia del Carmelo español III. Provincias de Castilla y Andalucía 1563-1835*, Roma, 1994, pp. 141-153. Entre los nombres más destacados podemos mencionar al Padre Fray Pedro Cornejo, a Alonso Álvarez Barba, quien enseñó filosofía y teología en Valladolid, Medina del Campo y Ávila, al Padre Fray Juan José de Baños o Fray Juan González Feijoo de Villalobos.

¹³⁴ A.H.P.V., Leg. 1018, s.f.

¹³⁵VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia...*, *op. cit.*, pp. 265-268; GARRIDO, P.M., *El solar...*, *op. cit.*, p. 239.

¹³⁶ A.H.N., Clero, Libro. 7819-7820-7821, s.f.

construcción de la capilla de Santa Teresa, por la que profesaba enorme devoción, y en cuya “bóveda” se mandó enterrar:

“Fray Juan de Orbea de la orden de nuestra señora del carmen residente en el monasterio de esta ciudad, dijo que por cuanto algunos devotos y parientes de su reverendísima y otras personas le han entregado algunos maravedís, bienes, juros y otros efectos para que los convirtiese en memorias patronazgos fundaciones y... y por el amor que lo ha tenido y tiene y particularmente al dicho monasterio de nuestra señora del carmen de esta ciudad aceptó en él algunas obras particularmente las declaradas...ante mi el escribano en 23 días del mes de marzo del año pasado de 1627 en la cual dieron a su reverendísima el patronazgo de la capilla de Santa Teresa que es la primera en el cuerpo de la iglesia como se viene de la capilla mayor al lado de la epístola en consideración y recompensa de lo que dio al dicho monasterio y de haber adornado y reedificado la dicha capilla en que gastó más de 8.000 ducados”¹³⁷

“Año de 1650. En la capilla de Santa Teresa de Jesús y bóveda de ella se halla el muy reverendo padre Fray Juan de Orbea tío de los condes de Oñate falleció en 2 de marzo de 1650 años y fue de la orden del Carmen Calzado.”¹³⁸

Aunque nos hemos limitado a señalar la “parte arquitectónica” de su mecenazgo, quizá es más conocida, y ha sido más estudiada¹³⁹, su aportación al patrimonio escultórico del cenobio vallisoletano, en especial a través de su relación de amistad con el genial imaginero gallego, Gregorio Fernández.

A los lazos de amistad que habrían unido a Gregorio Fernández con el Provincial de los Carmelitas, se sumaría el hecho de que el escultor estableció su residencia muy cerca del convento¹⁴⁰ del Carmen Calzado, en la esquina de la

¹³⁷ A.H.N., Clero, Leg. 7815-7818, s.f.

¹³⁸ A.H.N., Clero, Libro 17.046. *Becerro de escrituras, rentas, Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid. Mandado rehacer por el Padre provincial Fray Antonio López en 1610*, fol.28v.

¹³⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor Gregorio Fernández*, Madrid, 1980, pp. 37-39 y ss.

¹⁴⁰ BOSARTE, I., *Viaje artístico a varios pueblos de España*, Madrid, 1804, pp. 193-197. Aporta datos sobre la casa del escultor y el estado en que la encuentra en su viaje a Valladolid; VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., “El convento de Carmelitas de Valladolid”, en *Carmelus* 24, Roma, 1977, pp. 71-77; SANGRADOR VÍTORES, M., *Historia de Valladolid*, 1851, reedición facsímil Grupo

calle de San Lu s, en la acera de Sancti Spiritus. As  lo menciona en un documento el propio escultor:

“... Sepan cuantos esta p blica escritura de obligaci n y fianza vieren como nos Gregorio Hern ndez escultor, y Mar a P rez, su mujer vecinos de la ciudad de Valladolid, moradores fuera de la puerta del Campo de la dicha ciudad...”¹⁴¹

Inclusive sabemos que la Condesa de Triviana nombr  a Fern ndez tasador de sus bienes¹⁴², o que como veremos m s adelante, en 1622, el escultor decidi  establecer la sepultura familiar en el templo carmelita.

Son numerosas las noticias acerca de esta relaci n, que nos muestran c mo deriv  en el encargo casi sistem tico de piezas, por parte de Fray Juan de Orbea a Gregorio Fern ndez: obras de bulto redondo, retablos.... Como ya mencionamos, el Provincial de los Carmelitas en Castilla, va a emplear para esta tarea el legado de su t a, la Condesa de Triviana, Do a Ana de Orbea:

“... en la ciudad de Valladolid a 21 d as del mes de mayo de 1638 ante mi Jos  de Fr as Sandoval escribano real y perpetuo del n mero de esta dicha ciudad quanto el padre reverend simo maestro Fray Juan de Orbea de la orden de nuestra se ora del carmen residente en el monasterio de esta ciudad, dijo que por quanto algunos devotos y parientes de su reverend sima y otras personas le han entregado algunos maraved es bienes juros y otros efectos para que los convirtiese en memorias patronazgos fundaciones y misas y en otras cosas que le pareciere a su voluntad sin limitaci n alguna dentro y fuera de la religi n y por el amor que lo ha tenido y tiene y particularmente al dicho monasterio de nuestra se ora del carmen de esta ciudad acept  en  l algunas obras particularmentelas declaradas e una escritura que otorg  el prior y religiosos de  l ante mi el escribano en 23 d as del mes de marzo del a o pasado de 1627...”¹⁴³

“... Que lo ha dado y gastado en el dicho monasterio el dicho Padre maestro Fray Juan de Orbea como consta de las dichas partidas montan

Pinciano, Valladolid, 1979, pp. 277-279; ALCALDE PRIETO, D., *Manual hist rico de Valladolid*, Grupo Pinciano edici n facsimil, Valladolid, 1992 [1861], pp. 216-217.

¹⁴¹ A.H.P.V., Leg. 1018 s.f.

¹⁴² VELASCO BAY N, B., O. Carm., “El convento...”, *op. cit.*, p.74.

¹⁴³ A.H.N., Clero, Leg. 7815-7818, s.f.

140.580 reales. El cual dicho dinero dio y las dichas obras y gastos hizo con calidad que este convento había de dar para la persona o personas que el dicho maestro Fray Juan de Orbea eligiese y señalase de la familia y linaje de la dicha señora condesa de Oñate Doña Ana de Orbea su tía y para sus descendientes... ”¹⁴⁴

En primer lugar, el Padre Orbea contrató, hacia 1630, con Gregorio Fernández, la realización del que fue retablo mayor de la iglesia conventual hasta su desaparición tras los procesos desamortizadores. Actualmente se encuentra en el Museo de San Gregorio de Valladolid. El tema elegido fue la *Entrega del Escapulario a San Simón Stock*, acompañado por otros santos de la Orden: Elías, Eliseo... (Hoy en paradero desconocido) y junto a cuatro ángeles:

“...En hacer los 4 ángeles que están en el altar mayor gastó 400 ducados ”¹⁴⁵

Aunque los primeros historiadores locales¹⁴⁶ hacen referencia a esta pieza como obra directa del escultor, la teoría historiográfica actual apunta a que fue mayoritariamente realizada por el taller de Fernández¹⁴⁷. Lo que confirmaría lo tardío de su ensamblaje, hacia 1630, fecha cercana a la muerte de Gregorio Fernández.

En segundo lugar, Fray Juan de Orbea manda hacer a Gregorio Fernández¹⁴⁸, una imagen de *Santa Teresa de Jesús*, destinada a su ya mencionada capilla, que era la primera desde el presbiterio, en el lateral de la Epístola:

“... una capilla que es la primera pegada a la capilla mayor al lado de la Epístola para que fuese suya propia donde colocase y pusiese la imagen de Santa Teresa con quien han tenido y tienen particular devoción que entonces era una capilla tosca y ordinaria como las demás y con este presupuesto el dicho padre maestro Fray Juan de Orbea con dineros procedidos de la dicha hacienda de la dicha señora condesa y sus

¹⁴⁴A.H.N., Clero, Libro 7819-7820-7821, s.f.

¹⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁴⁶ VV.AA., *Catálogo de la Sección de Escultura*, Valladolid, 1916, pp. 51-56; AGAPITO Y REVILLA, J., *La obra de los maestros de la escultura vallisoletana II. Papeletas razonadas para un catálogo*, Valladolid, 1929, pp. 121-124.

¹⁴⁷MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*; FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., “Oficiales del taller...”, *op. cit.*, pp. 374 y ss.;

¹⁴⁸ MARTÍ Y MONSÓ, J., *Estudios...*, *op. cit.*, p.398 y ss.

*descendientes la ha ilustrado y adornado poniendo en ella un retablo muy rico con la imagen de la Santa...*¹⁴⁹

No sabemos con exactitud la fecha de realización, pero el documento anteriormente incluido, fechado en 1627 ya habla de ella como colocada en dicha capilla. Además, tal y cómo indicó Juan José Martín González¹⁵⁰, en ella se habrían celebrado las fiestas de canonización de la santa abulense, efectuadas en 1625, por lo que es muy probable que fuera realizada hacia esa fecha y con motivo de tal fiesta:

*“... y que hoy está en ser y permanente en él como es notorio hizo y celebró en el dicho monasterio la fiesta de canonización de Santa Teresa con la mayor ostentación grandeza y autoridad que se celebró en el reino en que gastó más de 10.000 ducados...”*¹⁵¹

Finalmente, Fray Juan de Orbea, decidió decorar la capilla de Nuestra Señora del Carmen, primera del lateral del Evangelio, con una imagen de esta advocación. María “*decor carmeli*”, aparecía sosteniendo al Niño Jesús en su mano izquierda, mientras que de la derecha pendía el escapulario. Desgraciadamente no conocemos su paradero actual, puesto que tras la exclaustración del convento, y el paso de sus obras de arte al que fue Museo de Valladolid, esta pieza fue adquirida por un particular, Don Manuel Safont, en 1868, quien la trasladó a una finca de su propiedad en Piedrabuena (Ciudad Real). Siendo estos los últimos datos certeros acerca de la obra, que sin duda, y tal y como apunta Juan José Martín González, debió de ser una de las de más calidad del imaginero, mencionada por todos aquellos primeros historiadores que se encargaron del estudio del convento vallisoletano: Ponz, Ceán, Bosarte...¹⁵² Para hacernos una idea de cuál fue su aspecto contamos con algunas referencias¹⁵³, la principal es un

¹⁴⁹ A.H.N., Clero, Libro 7819-7820-7821, s.f.

¹⁵⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 261-262.

¹⁵¹ A.H.N., Clero, Libro 7819-7820-7821, s.f.

¹⁵² MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 235-236.

¹⁵³ VALERO COLLANTES, A.C., “La Orden del Carmen y la desamortización. Su repercusión en el convento del Carmen Calzado de Valladolid”, en *La Desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*, (San Lorenzo del Escorial, 6-9/IX/2007), Madrid, 2007, pp. 603-620.

grabado de devoción impreso en 1829, y que según indica la inscripción al pie del mismo, representa esta escultura perdida¹⁵⁴.

Con respecto a la fecha de su realización, contamos con un documento hallado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, fechado el 24 de abril de 1627, en que se menciona que esta pieza iría destinada al retablo de la capilla de Nuestra Señora del Carmen, remozada por Fray Juan de Orbea, y que estaba siendo realizada por Gregorio Fernández en este año de 1627, para lo que el Provincial de los Carmelitas habría dispuesto 10.000 reales de los 15.000 que costaría el total de la obra:

*“...Y porque el dicho Padre maestro Fray Juan de Orbea demás de ello quiere hacer un retablo para la capilla de Nuestra Señora del Carmen y una imagen de Nuestra Señora que al presente está haciendo Gregorio Fernández, escultor que es el mejor maestro que en estos tiempos se conoce... y lo demás lo ha de pagar el dicho maestro Fray Juan de Orbea que vendrá a ser más de 10.000 reales porque cuesta 15000 reales poco más o menos...”*¹⁵⁵

Finalmente, señalar cómo el mecenazgo de Fray Juan de Orbea para con Gregorio Fernández, no se limitó a Valladolid, puesto que entre otros puntos de la geografía española, promocionó a este escultor en su ciudad de origen, Eibar. Allí el imaginero gallego realizó en 1629, por mediación de Orbea y para Don Juan de Ysas o Isasi, el retablo mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción¹⁵⁶.

Como ya hemos comprobado, la relación entre Gregorio Fernández y Juan de Orbea fue de verdadera amistad. De hecho el escultor decide establecer su residencia cerca del convento del Carmen Calzado¹⁵⁷, en la esquina de la calle de San Luís en la acera de Sancti Spiritus y pertenecía a la parroquia de San Ildefonso, y en 1622 quiso situar, en el templo carmelita, la sepultura familiar.

¹⁵⁴ *Ibidem*.

¹⁵⁵ A.H.N., Clero, Libro 7819-7820-7821, s.f.

¹⁵⁶ A.H.P.V., Leg. 1296, s.f.

¹⁵⁷ BOSARTE, I., *Viaje artístico a varios pueblos de España*, Madrid, 1804, pp. 193-197. Aporta datos sobre la casa del escultor y el estado en que la encuentra en su viaje a Valladolid; VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., “El convento...”, *op. cit.*, pp. 71-77; SANGRADOR VÍTORES, M., *Historia de Valladolid*, 1851, reedición facsímil Grupo Pinciano, Valladolid, 1979, pp. 277-279; ALCALDE PRIETO, D., *Manual histórico...*, *op. cit.*, pp. 216-217.

Precisamente, en este punto nos queremos detener, la ubicación original del enterramiento de este escultor. Y utilizarlo como punto de partida para después analizar cómo se suscitó el deseo de trasladarlo a un lugar acorde a su dignidad e incluso levantar un monumento en su memoria, proyecto que finalmente cayó en el olvido.

Como hemos señalado fue fundamentalmente la cercanía al convento y su relación con el Padre Orbea lo que le lleva a situar allí su tumba. Al consultar las distintas fuentes que nos hablan de ella podemos ver como no está muy claro en qué parte de la iglesia se encontraba, algo que se complica al no quedar resto alguno de la misma.

Canesi nos dice: “*estaba junto a la pila del agua bendita*”, con lo cual se situaría cerca de la entrada de la iglesia¹⁵⁸. Sangrador y Vítores sin embargo asegura que estaba al lado de la capilla mayor¹⁵⁹. Una de las principales fuentes consultadas, Floranes, en su obra “*Inscripciones de Valladolid*” nos dice que se situaba junto al pilar toral del Evangelio, la numera como la tercera y nos ha transmitido la inscripción¹⁶⁰ que llevaba:

“Esta sepultura es de Gregorio Fernández escultor y de María Pérez su mujer y sus herederos y sucesores año de 1622...Y ahora es de D. Francisco del Nogal y Doña Teresa de las Dueñas y de sus herederos. Año de 1721”.

García-Valladolid, quien sólo nos dice que estaba en el cuerpo de la iglesia¹⁶¹, también incluye la inscripción que coincide con lo que había aportado Floranes.

Tras la definitiva exclaustación, y conversión del convento en Hospital Militar, la tumba se perdió¹⁶². Pero como veremos después, aún hubo intentos de recuperar su memoria.

Al hilo de este tema, nos gustaría mencionar, al menos de manera

¹⁵⁸ CANESI ACEVEDO, M., *Historia secular y eclesiástica de la muy antigua, augusta, coronada, muy ilustre, muy noble, rica y muy leal ciudad de Valladolid*, Ms. En Diputación Provincial de Vizcaya, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p. 332.

¹⁵⁹ SANGRADOR Y VÍTORES, M., *Historia...*, op. cit., p. 278.

¹⁶⁰ FLORANES, R., *Inscripciones de Valladolid*, BN, Ms. 11246, fol. 502 r; *Ídem, Apuntes para la Historia de Valladolid*, BN, Ms. 11.283.

¹⁶¹ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid sus recuerdos y grandezas*, Valladolid, 1900-1902, pp. 695-698.

¹⁶² MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., p.19; GUZMÁN, J., “El sepulcro de Gregorio Hernández”, en *Crónica Mercantil*, 23-X-1869.

muy breve, algunas notas sobre el retrato del escultor que se hallaba en este convento del Carmen Calzado, muestra de la relevancia del artista, y que actualmente se puede contemplar en el Museo Nacional de Escultura¹⁶³.

Al parecer estuvo en una capilla del lado del Evangelio, no se sabe si la de Nuestra Señora Del Carmen o la siguiente¹⁶⁴, llamada también durante un tiempo, capilla del Carmen. De nuevo tenemos datos contradictorios. Ponz dice que se encontraba “*en la pared del crucero que corresponde al altar de Ntra. Sra. Del Carmen*”¹⁶⁵ llegando a compararlo con las obras de Velázquez. Confirma Bosarte: “*su retrato se halla en la pared del crucero, lado del Evangelio, capilla mayor del Convento del Carmen Calzado*”¹⁶⁶.

Floranes, sin embargo apunta¹⁶⁷ que se encontraba en la capilla de Nuestra Señora del Carmen:

“en la capilla de Nuestra Señora del Carmen inmediata al Evangelio hay un cuadro de hombre con golilla y pelo tendido de media talla y un letrero que dice: Gregorio Fernández insigne escultor natural del Reino de Galicia, vecino de Valladolid en donde falleció con grandes créditos de su habilidad y murió el año de 1622 a los setenta de su edad”.

No entraremos aquí en discusiones sobre su estilo o autoría del mismo. Si indicar, que en último término que fue una de las pocas obras que se salvaron tras la desaparición del conjunto conventual. Ya en la Guerra de Independencia, cuando se realizan los inventarios pertinentes y en relación a este convento, sólo se menciona: “*un relieve en piedra de la Anunciación*” y “*el retrato de Gregorio Fernández*”¹⁶⁸.

Se salvó gracias a la acción de D. José Berdonces, quien lo custodió en su casa¹⁶⁹ hasta que en 1818 pasa a la Academia de la Purísima

¹⁶³ GARCÍA DE WATTEMBERG, E., *Guía. El Museo Nacional de Escultura de Valladolid*, Valladolid, 1978, p. 55.

¹⁶⁴ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p. 354.

¹⁶⁵ PONZ, A., *Viage de España*, Ed. Grupo Pinciano, Valladolid, 1993, p.973.

¹⁶⁶ BOSARTE, I., *Viaje artístico...*, op. cit., p. 193.

¹⁶⁷ FLORANES, R., *Inscripciones...*, op. cit., fol. 501 r.

¹⁶⁸ REDONDO CANTERA, M.J., “Los inventarios de las obras de arte de los conventos vallisoletanos durante la Guerra de la Independencia”, en *B.S.A.A. LVIII*, Valladolid, 1992, p. 506.

¹⁶⁹ *Ídem*, “La política bonapartista sobre los bienes artísticos desamortizados del clero regular y su repercusión en un medio provincial. Valladolid 1808-1832. Separata de *Academia. Boletín de la R.A.B.A.S.F.* n° 73 2° semestre 1991, Madrid, 1991, p.266.

Concepción de Valladolid, puesto que los carmelitas no lo reclaman.

Con respecto al deseo de recuperar su memoria, señalar como fueron algunos miembros de la Comisión de Monumentos quienes pretendieron encontrar sus restos, llevarlos al Museo Provincial y hacer una estatua conmemorativa del escultor, proyecto que como veremos por distintas causas no se llevó a cabo¹⁷⁰. En distintas sesiones se discute cómo llevar a cabo este proyecto, y se nos menciona el nombre de los cada uno de los miembros de la Comisión que participaron en el proceso:

”...manifestó también Don Pedro González lo honroso que sería para la Comisión el elevar un monumento a la memoria del insigne escultor Gregorio Hernández cuyos restos yacen sepultados en una de las capillas del Carmen Calzado cuyo caso podría en su caso perpetuarse por medio de una suscripción entre los Profesores y aficionados a las Bellas Artes. La Junta aprobó la idea y comisionó a los señores Escribano y González para que presentasen un proyecto de lo que a su entender podría hacerse para llevar a cabo ese pensamiento...”

“Día 26 de mayo de 1849... Se propuso también con este motivo por Don Pedro González que convendría igualmente trasladar al Museo los restos mortales del insigne escultor Gregorio Hernández encerrando los restos de él con un monumento elevado a su memoria en la Plazuela del Museo. La Junta considerando no ser (lícito) a propósito un lugar profano para colocar restos mortales acordó que el mismo señor Lozar invitase al señor Jefe Político para que este influyese con su autoridad a fin de que permitiera fuesen colocados dichos restos en la capilla del Real Palacio en cuyo caso se efectuaría su traslación al propio tiempo que las anteriores pudiendo en razón Don Pedro González abrir una suscripción para elevar un monumento a la memoria del aquel esclarecido escultor cuyo pensamiento secundaría la Junta contribuyendo con los materiales y recursos de que puede disponer”.

Veremos cómo incluso contaron con el apoyo del Infante Don Francisco de Paula, quien se ofreció a colaborar económicamente con el proyecto.

¹⁷⁰ A.H.P.V., Comisión de Monumentos, Caja 3, sesión del 7-XI-1848.

Se pensó situar dicho monumento en la plazuela del Palacio Real, es decir, en la actual plaza de San Pablo:

“Día 4 de junio de 1849. Se leyó el acta de la Junta anterior y fue aprobada. Enseguida el señor Jefe Político hizo presente que Su Alteza el serenísimo Señor Infante Don Francisco de Paula había acogido con la mayor complacencia el pensamiento [pensamiento sic] que tiene la Comisión de trasladar a la capilla del real palacio los restos mortales de la reina Doña Leonor, de los infantes que yacían sepultados en el ex monasterio de San Benito y los del escultor Gregorio Hernández y que el dicho serenísimo señor Infante se había prestado a hacer por sí los gastos que la colocación de los dichos restos se originaren y los de la función religiosa que con este motivo se celebrara. La Comisión agradecida al desprendimiento de Su Alteza y su cooperación a tan loable objeto se ocupó acto continuo de los medios de ejecución y queriendo proceder en este asunto con el mayor acierto posible nombró un comisión compuesta de los señores González, Velasco y Reinoso para que propusiesen el modo de verificar la exhumación de los referidos restos mortales y su traslación pública y decorosa a la real capilla formando el presupuesto de los gastos que con este motivo habrán de originarse presentando también el (sic) de la ceremonia y solicitando la (comparecida) del Señor [Señor sic] Capitán General y la del Señor Intendente Militar para reconocer los sitios donde yacen los restos de la Reina Doña Leonor y de Gregorio Hernández. También manifestó el señor Jefe Político lo propicio que se había manifestado Su Alteza a la idea que se indicó de elevar un monumento a la memoria de Gregorio Hernández y en su vista la Comisión acordó que de llevarse a efecto se levantase dicho monumento en la Plazuela del real Palacio sitio muy a propósito para el objeto por su espaciosidad y estar rodeado de edificios notables unos por la belleza artística y otros de recuerdos históricos a los que se agregaba que dicho monumento estaría de este modo más cerca de las cenizas del genio a cuya memoria se dedica. Se acordó en su consecuencia abrir una suscripción para llevar a efecto la obra en nombre de la Comisión autorizando para efectuarlo al señor González y encargando al mismo y al

señor Velasco la presentación del plano de dicho monumento para cuya ejecución podrían contar con los mármoles que posee la Comisión. En cuyo estado se dio por terminada la Junta de que certifico. Rosendo Gallardo”.

Se presentaron algunos problemas, ya que a la hora de exhumar los restos de Gregorio Fernández, vieron como en la lápida donde supuestamente estaba enterrado el escultor, aparecía reflejado un cambio de titularidad en la misma, lo que retrasó el traslado:

“Día 14 de julio de 1849. Leída y aprobada la acta anterior se hizo presente por parte del Señor Reinoso que en cumplimiento del encargo que en la última Junta se le había hecho en compañía de los señores Velasco y González habían pasado a los ex conventos del Carmen y Merced Calzada para reconocer las sepulturas donde yacen los restos mortales de la Reina Doña Leonor y del insigne escultor Gregorio Hernández cuyas inscripciones habían copiado y presentó a la Junta. Por la del sepulcro de la Reina Doña Leonor consta de una manera indudable que dentro de él yacen los restos de dicha señora y los de un ynfante; unas por la inscripción del de Gregorio Hernández hay lugar a dudar si dentro de la sepultura existirán sus restos pues dicha inscripción dice así: Esta sepultura es de Gregorio Hernández escultor y de María Pérez su muger y de sus herederos y sucesores año de 1622. Y ahora es de Don Francisco de Nogal y de Doña Teresa de las Dueñas y de sus herederos. Año de 1721. En la duda de si existirán allí confundidos los restos de Hernández con los de las demás personas que cita la inscripción o si al adquirir la propiedad de la sepultura Don Francisco de Nogal serían trasladados los citados restos a otro local, acordó la Junta que antes de proceder a la exhumación se indagase particularmente por los individuos de la Comisión si contaba que en algún tiempo se hubiesen removido y trasladado a otro local las cenizas de Gregorio Hernández, para determinar lo que más conviniera en vista de las indagaciones. Respecto a la traslación de los demás restos mortales a la capilla de Palacio se acordó que llegado su caso se trasladarían de antemano al Museo para conducirlos desde aquí a la capilla expresada en dos arquetones que en

dicho museo existen con la solemnidad y pompa que se determine...”

Se buscan datos que corroboren el posible cambio de lugar de los restos de Gregorio Fernández. Tras una búsqueda infructuosa, se decide suspender el proceso iniciado para la construcción de un monumento en honor al escultor. Lo que en principio fue algo temporal, se convirtió en definitivo:

“Día 10 de septiembre de 1849. Leída y aprobada la acta anterior se dio cuenta de un oficio de Don Hipólito Luís cura párroco de de San Ildefonso en el que contestando al que se le había pasado que el señor vicepresidente de esta Comisión para que averiguase si en los libros de defunciones contaba que los restos mortales de Gregorio Hernández hubiesen sido trasladados de la sepultura en que fue enterrado a otro parage manifestaba que a pesar de haber registrado todas las partidas de defunciones desde el año de 1616 hasta el de 1750 nada había podido encontrar referente al expresado Hernández, sino un papel suelto al folio 123 en la partida de defunción de Miguel Ilizalde, escultor y yerno del dicho Hernández a quien nombra por único testamentario, y en el referido papel se dice: "Aunque la fama le apellida Gregorio Hernández es Fernández. Su retrato y lápida dice: Gregorio Fernández insigne escultor, natural del Reino de Galicia: vecino de Valladolid donde floreció con grande crédito de su habilidad murió en el año de 1622 a los 70 de su edad...R.L."En vista de lo cual opina el expresado párroco que dicho Hernández no debió fallecer en la feligresía de San Ildefonso. La Comisión por lo tanto acordó suspender por ahora este asunto hasta reunir mejores datos...”

Vemos como a pesar de tratarse de un escultor que gozó de enorme prestigio en su época, y cuya obra fue valorada siglos después, este proyecto de salvar sus restos y erigir un monumento a su memoria se perdió en el olvido.

Por tanto, y como conclusión, remarcar la importancia que Gregorio Fernández tuvo para la Orden del Carmen, creando algunas de sus mejores obras para ellos, tanto en la provincia de Valladolid como fuera de ella. Finalmente mencionar como su vinculación al Carmelo fue más allá de lo artístico, entablando

lazos de amistad con algunos de sus miembros, lo que le llevó a desear que sus restos descansasen en uno de sus conventos.

4.2.2. PEDRO LEONISIO. ENSAMBLADOR CASTELLANO EN MEDINA DEL CAMPO:

Este artista, también llamado Deonisio, Dionisio o De Onicio, trabaja fundamentalmente en la zona de Tordesillas, y está relacionado con el taller de Gregorio Fernández¹⁷¹.

En la *Capilla*¹⁷² *de los Alderete*, situada en la Colegiata de San Antolín, encontramos un retablo fechado en el primer tercio del siglo XVII, de cuerpo único, flanqueado por sendas columnas corintias. Este retablo fue traído de la medinense parroquia de Santiago, procedente de la capilla del Licenciado Pedro Santos Gaitán y María Santos. Aunque no está documentado como obra de Leonisio, debido a su enorme cercanía y estilo a los contratados y realizados por él, junto con Alonso De Villota, parece claro que fue ejecutado por ambos.

En la misma villa y en la mencionada iglesia de Santiago, encontramos otro retablo, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, situado en el lateral del Evangelio. Esta vez si está documentado¹⁷³, como trazado y realizado por Pedro Leonisio y Alonso de Villota, en 1646, de hecho se conserva una traza del mismo. Ambos se comprometían a tenerlo acabado “*para el día de la Purificación del año siguiente*”.

No lejos de Tordesillas, en Gallegos de Hornija, trabajó también Leonisio en su iglesia parroquial¹⁷⁴. En concreto en la capilla fundada por el Licenciado Baltasar Carrera, situada en el lateral del Evangelio. Pieza fechada en la primera mitad del siglo XVII, posee la misma estructura que los casos anteriores.

El convento de San José de Medina, fue el segundo instituido directamente por Santa Teresa de Jesús. Se pudo llevar a cabo gracias a la licencia otorgada por el General de la Orden, Rubeo, el 27 de abril de 1567.

¹⁷¹FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., “Oficiales del taller de Gregorio Fernández y ensambladores que trabajaron con él”, *B.S.A.A.* XLVIII, 1983, pp. 347-374.

¹⁷²ARA GIL, C.J., PARRADO DEL OLMO, J.M., *Catálogo Monumental. Antiguo Partido Judicial de Tordesillas*, Valladolid, 1980, Tomo XI, pp. 164-165.

¹⁷³ *Ídem*, pp.188-189.

¹⁷⁴ PARRADO DEL OLMO, J.M., *Catálogo Monumental. Antiguo Partido Judicial de Mota del Marqués*, Valladolid, 1976, pp. 56-72.

Se funda el 15 de agosto de 1567, Santa Teresa en su obra “Fundaciones” nos cuenta cómo estableció aquí su “palomarcico”, así como las vicisitudes por las que pasó¹⁷⁵

Otro vecino, *Blas de Medina*¹⁷⁶, les cede la segunda planta de su casa, hasta que se arregle el convento. En 1603 se acaban las obras y se consagra la iglesia con gran solemnidad. Será *Doña Ana de Monrroy*, viuda del Correo Mayor Don Antonio de Vera, la que se convierta en patrona de la capilla mayor¹⁷⁷.

El templo¹⁷⁸ se realiza entre 1593-1603. Es de planta sencilla, de una nave, cubierta con tres tramos de bóvedas de cañón con lunetos, decoradas con formas geométricas, y cúpula rebajada sobre pechinas en el crucero.

Ambos retablos colaterales poseen la misma estructura, muy sencilla: cuentan con una hornacina en el cuerpo principal, donde se aloja la escultura titular, y se completa con pinturas sobre lienzo y de pequeño tamaño en el banco y otra realizada en el mismo material y de mayor tamaño en el ático.

En un principio se propuso la misma cronología que para el de la cabecera¹⁷⁹: 1622 (coincidiendo¹⁸⁰ con la canonización de Teresa de Jesús, aunque hasta 1640 no se empieza a policromar y dorar¹⁸¹ tal como aparece en el “Inventario de la Sacristía”).

No obstante, en recientes estudios se hacía referencia a las reformas que se hacen en el convento en 1654, y en las que se habla de “*hacer dos*

¹⁷⁵ RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ, I., *Historia de Medina del Campo*, Madrid, 1903-1904, pp. 81-84; GARCÍA CHICO, E., *Catálogo Monumental de Valladolid. Partido Judicial de Medina del Campo*, Valladolid, 1964, pp. 213-214; Basado a su vez en JESÚS, T. de, *Obras completas*, edición a cargo de los padres Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink, Madrid, 1954; MORALEJA PINILLA, G., *Historia de Medina del Campo*, Valladolid, 1971, pp. 559-564.

¹⁷⁶ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo: historia de sus fundaciones hasta nuestros días*, Valladolid, 1984, pp. 71-76.

¹⁷⁷ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I. Medina del Campo*, Valladolid, 1999, p.42.

¹⁷⁸ La escritura de fundación de la capilla mayor (17-XI-1609) en GARCÍA CHICO, E., *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, pp. 216-218; ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Medina del Campo*, Valladolid, 2004, pp. 187-188.

¹⁷⁹ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa...*, *op. cit.*, p. 384.

¹⁸⁰ *Ídem*, pp. 241-280.

¹⁸¹ *Ídem*, pp.381-390; ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo...*, *op. cit.*, p.188.

nichos en la capilla mayor para meter los colaterales”. Por tanto, según estos datos habría que adelantar un poco su fecha de realización¹⁸².

Sin embargo, a la luz de datos hallados en el Archivo Provincial de Valladolid, aportamos como fecha definitiva de la factura de estos retablos colaterales el año de 1639, en que Pedro Leonisio, ensamblador, los realizaría por mandado de Doña Catalina de Canseco:

*“Escritura entre Catalina de Canseco para las Carmelitas Descalzas de Medina. En la ciudad de Valladolid a 24 días del mes de marzo de 1639 años ante mi el escribano y testigos parecieron de la una parte Catalina Canseco vecina de esta ciudad y en nombre de la priora monjas y convento de las Carmelitas Descalzas de la villa de Medina del Campo ... Y declaró Pedro Leonisio... ensamblador vecino de la dicha ciudad morador junto a San Miguel y dijeron que se han convenido que el dicho Pedro Leonisio ha de hacer 12 tablas para los altares colaterales de la iglesia del dicho convento de carmelitas descalzas...”*¹⁸³

El documento mencionado, nos aporta las características que debían tener estos retablos, las cuales coinciden con los conservados: pedestal con dos canelas que llevasen tallas vegetales, un hueco para colocar el sagrario, vano central coronado con venera, dos columnas estriadas a los lados con sus pilastras...:

*“... su pedestal en cada uno de ellos con dos canelas que sus hojas de talla y portezuela abierta donde se pueda encerrar el Santísimo Sacramento y una caja en cada uno de los dichos altares colaterales que ha de tener dos varas de alto y una de ancho cada uno con su venera y dos columnas en cada uno estriadas derechas con capiteles de talla y sus traspilastras que han de ceñir con el capitel y su friso de talla con cornisamiento cada una y sus cartelas y sobrecuerpos todos ellos en la forma e como está dibujado en la traza del dicho Pedro Leonisio y del Padre Fray Francisco de San Leonisio de los carmelitas descalzos de esta ciudad y demás del presente escribano su fecha en 21 de este mes de marzo”*¹⁸⁴

¹⁸² *Ibidem*, p.189.

¹⁸³ A.H.P.V., Protocolos, Leg. 1697, fols. 173vº-174vº.

¹⁸⁴ *Ibidem*.

También nos hablan de las condiciones que se le imponen al artista: plazos, dinero que se le va a pagar... Pedro Leonisio se compromete a tenerlos hechos y asentados en dicho convento para junio de ese mismo año de 1639. Además, nos dice como todos los materiales y manos de obra correrán de su cuenta:

“Pedro Leonisio para efecto de hacer y fabricar los dichos retablos... y darlos acabados en toda perfección conforme a la dicha traza y a lo que en esta escritura declara para el día de San Juan primero que viene de este presente año y para el dicho día ha de llevar los dichos retablos y tenerlos puestos y asentados en los dichos altares colaterales a su costa y misión toda la dicha obra de manos y materiales de madera que la dicha madera ha de ser limpia y seca de Soria...”¹⁸⁵

Se le pagan en total 1300 reales, en distintos plazos, 231 al iniciar la obra de manos del Padre Fray Pedro de San Leonisio, 265 en el mes de mayo, otros 300 reales al dar acabada la obra en junio, y los 500 restantes cuando dichos retablos estuvieran “puestos y asentados”:

“...sin que pueda pedir ni llevar más de solos 1300 reales que se han de dar y pagar en esta manera, 231 reales que el dicho Pedro Leonisio confesó haber recibido de manos del padre Fray Francisco de San Leonisio que se los dio e pagó en nombre del convento de Carmelitas Descalzas de este se dio por entregado a su voluntad... Y de ellos dio carta de pago en firme. Y 265 reales se le han de dar y pagar para primero de este mes de mayo primero que viene de este año y 300 reales para primero del mes de junio siguiente y entonces ha de tener lo más de los dichos retablos hecho y los 500 reales restantes a cumplimiento de los dichos 1300 reales se le han de dar y pagar al dicho Pedro Leonisio el día y cuando hubiere puesto y asentado los dichos retablos en los dichos altares colaterales acabados en toda perfección conforme la dicha traza e condiciones.”¹⁸⁶

¹⁸⁵ A.H.P.V., Protocolos, Leg. 1697, fols. 173vº-174vº.

¹⁸⁶ *Ibidem.*

Finalmente, muestra como el convento se haría cargo de los gastos de comida y alojamiento del maestro y uno o dos oficiales:

“...y además se le ha de dar al dicho Pedro Leonisio y un oficial o dos de comer y posada el tiempo necesario para asentar los dichos retablos”¹⁸⁷

¹⁸⁷A.H.P.V., Protocolos, Leg. 1697, fols. 173vº-174vº.

4.3. ICONOGRAFÍA:

Dentro de la iconografía asociada a una orden religiosa, son numerosos los factores a tener en cuenta, y abundantes los puntos a tratar: la figura de la Virgen María, de Jesús, los santos... Sin embargo, a la hora de realizar este estudio, hemos querido desatacar aquellos aspectos en los que el Carmelo es especial, y lo es en el tratamiento que hace de María, y de su fundador legendario: Elías.

Son numerosas las órdenes religiosas relacionadas estrechamente con la figura de María: defienden determinados dogmas, difunden y suscitan la devoción hacia advocaciones concretas... Sin embargo, y desde nuestro punto de vista, cabe destacar el caso de la Orden del Carmen, puesto que el elemento mariano estuvo ya presente en el germen de la misma. “*Carmelus totus marianus est*”, dice la frase asociada al Carmelo desde la Edad Media.

Con respecto a Elías, veremos cómo será especialmente con su llegada a Europa, cuando defienda de manera más intensa que la Orden, por su origen palestino, fue fundada por el profeta, aspecto que le otorgaría una mayor antigüedad.

4.3.1. EVOLUCIÓN DEL CULTO MARIANO EN EL CARMELO:

Tal y como indica Ludovico Saggi, podríamos distinguir una evolución¹⁸⁸ en el culto a María dentro del Carmelo. Durante su estancia en Tierra Santa, los Carmelitas la veneraban como Madre de Jesús, Señor de Tierra Santa, aún con un fuerte carácter feudal, casi como sus “vasallos”. El tipo iconográfico mariano que van a emplear es el propio del mundo cristiano oriental: Virgen con el Niño, patrona y madre, *Theotocos*. Es lógico si atendemos a su origen, tanto histórico como geográfico. Se mantuvo este concepto durante cierto tiempo tras su llegada a Europa (siglos XIII-XIV).

Ya en los siglos XIV y XV, se suma el concepto de María Virgo Purísima, Inmaculada Concepción: representada mediante prefiguraciones de este dogma: *Abrazo ante la Puerta Dorada*, *Árbol de Jessé*... Asimismo emplearán la iconografía de la Mujer del Apocalipsis (Juan, XII): “*Mulier amicta sole et luna*

¹⁸⁸ SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, op. cit., pp. 153-190.

sub pedibus eius” (“Apareció en el cielo una señal grande, una mujer envuelta en el sol, una luna bajo sus pies y sobre su cabeza una corona de doce estrellas”).

Desde finales del XV, se contempla a la Virgen como madre de la Orden: “*Soy madre y decoro del Carmelo*”. Tal título apareció en el *Vexillum Carmelitarum*, sello de la Orden, publicado en 1499, en él se incluye este lema: “*Sum Mater et Decor Carmeli*”¹⁸⁹.

En último lugar, desde el S.XVI hasta nuestros días, se fomenta la que sin duda es la devoción carmelitana más conocida: la Virgen del Escapulario, más comúnmente denominada Virgen del Carmen (hasta este punto llega la identificación del escapulario con la Orden). Dicha iconografía surge en el siglo XIII, cuando San Simón Stock, general de la Orden, pidió a María que concediese a los Carmelitas algún rasgo distintivo (hay que entender este hecho en el ámbito de la situación crítica¹⁹⁰ de la Orden dentro del II Concilio de Lyon, 1247). El santo cuenta cómo goza de la aparición de María, acontecimiento que tuvo lugar en 1251. La Virgen le entrega esta pieza de tela, que concedería numerosas indulgencias a todo aquel que la portara: evitaba el paso al purgatorio y garantizaba la salvación del alma. Derivada de esos beneficios surge la llamada “Bulla Sabatina”, ratificada por el Papa Juan XXII. La fiesta del escapulario comenzó celebrándose en Inglaterra, desde el año 1386, el 17 de julio. Posteriormente pasó a celebrarse el día 16 del mismo mes¹⁹¹.

También habría que mencionar, cómo derivadas de este acontecimiento milagroso del Escapulario, surgieron las cofradías de la Virgen del Carmen, que desde fecha imprecisa (hacia 1251), se crean y difunden por toda Europa. A sus benefactores se les concedía la llamada “Carta de Hermandad”, concepto derivado de las asociaciones propias del mundo medieval. A los cofrades se les entregaba primero la capa, y tras un tiempo el escapulario. También se asocian con actividades piadosas como es habitual en este tipo de formaciones. Desde los primeros momentos, pontífices y monarcas (entre otros) concedieron no pocos beneficios¹⁹² a las cofradías del Carmen.

¹⁸⁹SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, op. cit., pp. 153-190.

¹⁹⁰ Se querían limitar las órdenes mendicantes a las ya existentes con anterioridad a 1215.

¹⁹¹ SMET, J., O. Carm., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen I, los orígenes...*, op. cit., pp. 184-185.

¹⁹² Ms. 12398, B.N.E., fols. 19r-30vº.

4.3.1.A. ICONOGRAFÍA MARIANA EN LOS CONVENTOS DE LA ORDEN EN VALLADOLID:

A continuación, explicaremos cuáles son las principales iconografías marianas asociadas al Carmelo, y su representación en los conventos de la Orden dentro de la provincia de Valladolid. En cada uno de los puntos mencionaremos algún ejemplo iconográfico destacado.

Por un lado, tenemos a Nuestra Señora del Carmen, también llamada Santa María del Monte Carmelo. Aparece¹⁹³ por primera vez en la obra “*La Citez de Jerusalem*”, itinerario para peregrinos escrito en torno a 1220-1229:

*“En la ladera de esta misma montaña hay un lugar muy bello y deleitoso donde habitan unos ermitaños latinos llamados frailes del Carmen, donde hay una iglesia dedicada a Nuestra Señora”*¹⁹⁴

De esa construcción, tomarán su denominación como orden. Debido a la mentalidad feudal de la época en que surge el Carmelo, el poner un determinado edificio bajo una advocación concreta, suponía una total y absoluta fidelidad y servicio hacia la “figura” elegida, la denominada “*traditio personae*”¹⁹⁵. De ahí que Nuestra Señora del Monte Carmelo se convirtiera en su Patrona, Reina y Madre.

Tras su llegada a Europa, asumen como propio el origen mariano, lo van a potenciar, para diferenciarse¹⁹⁶, por así decirlo, del resto de órdenes mendicantes ya establecidas: franciscanos, dominicos... Lo que llegó a su punto álgido con la ya mencionada entrega del Escapulario a San Simón Stock de manos de María en 1251, y que como veremos deriva en una iconografía propia.

La Virgen del Carmen aparecerá representada muy habitualmente como madre, con el Niño Jesús sobre la mano izquierda, mientras que en la derecha

¹⁹³ *Ibidem*.

¹⁹⁴ Ms del Vaticano n° 3136 editado por KOOP, C., *Elías und Chistentum auf Karmel*, Padeborn, 1929, p.108, en MARTÍNEZ CARRETERO, I., O. Carm., “La Orden del Carmen y su advocación mariana”, 2000, www.cofradiadelcarmen.org/boletin.htm; SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, op. cit., pp. 153-190.

¹⁹⁵ SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, op. cit., pp. 153-190.

¹⁹⁶ VIRGEN DEL CARMEN, P.A., de la, O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)...*, op. cit., Capítulos VII-XVIII.

nos ofrece el escapulario. También es usual verla vestida¹⁹⁷ con el hábito de la Orden: manto blanco, escapulario y hábito marrón, para indicar además su calidad de Patrona del Carmelo.

Sin duda se trata de la iconografía más repetida dentro de los conventos vallisoletanos, tanto en escultura como en pintura.



Imagen 1

En el desaparecido convento de Nuestra Señora de la Encarnación de Padres Carmelitas Descalzos de Medina de Rioseco, en el altar mayor (imagen 1), se encontraba una escultura de Nuestra Señora del Carmen, que tras la definitiva exclaustación pasó al de Madres Carmelitas Descalzas de la misma villa. Aunque durante un tiempo fue atribuida¹⁹⁸ al gran imaginero Gregorio Fernández,

¹⁹⁷ MÁRMOL MARÍN, M. D., “Cuatro imágenes de la iconografía carmelitana en la escultura barroca andaluza”, en *Cuadernos de Arte e Iconografía*, tomo 6, nº12, 1993, pp. 22-28; TRENS, M., *María. Iconografía de la Virgen en el arte español*, Barcelona, 1946, pp. 378-384.

¹⁹⁸ CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España*, (Madrid 1800) *adiciones del Conde de Viñaza*, 4v., Madrid, 1889-1894; AGAPITO REVILLA, J., “Esculturas de Gregorio Fernández en Medina de Rioseco”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Valladolid XVI*, Valladolid, 1944, pp.34-35.

posteriores estudios¹⁹⁹ como los de Juan José Martín González, han demostrado que se trataba de una obra de su taller, fechable hacia 1620-1630.

En este convento de Padres Carmelitas, se encontraba otra imagen de la Virgen del Carmen realizada en piedra. Perdida tras los diversos procesos desamortizadores, no sabemos cuál fue su destino. Gracias al historiador Esteban García Chico, pionero en el estudio de los templos riosecanos, sabemos que fue encargada en 1678 al escultor Manuel García, y que estaba destinada a un nicho en la portería de dicho convento²⁰⁰.

En la villa de Medina del Campo, dentro del convento de Madres Carmelitas Descalzas de San José, hallamos una excepcional imagen de Nuestra Señora del Carmen situada en el retablo colateral del Evangelio (imagen 2). Obra atribuida al escultor toresano Sebastián Ducete²⁰¹, atendiendo a la robustez de sus formas o la manera de disponer los plegados.



Imagen 2

¹⁹⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *El escultor Gregorio Fernández*, Madrid, 1980, p. 236.

²⁰⁰ Archivo de Protocolos de Medina de Rioseco, Leg. 541 s.f., en GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del arte en Castilla, Tomo II, Escultores*, Valladolid, 1941, pp.270-272.

²⁰¹ URREA, J., “Los maestros de Toro. Nuevos datos y obras”, en *B.S.A.A.*, XLVIII, 1982, p. 246; RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa...*, *op. cit.*, pp. 381-390; VASALLO TORANZO, L., *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda. Escultores entre el Manierismo y el Barroco*, Zamora, 2004, p. 212; VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I. Medina del Campo*, Valladolid, 1999, pp. 122-123.

Otro convento de la misma villa, que fue de Agustinas Recoletas, el del Corpus Christi, y que posteriormente habitaron los Padres Carmelitas Descalzos tras la restauración de la Orden, custodia varias efigies de Nuestra Señora del Carmen. Como la situada en el colateral²⁰² del Evangelio, pieza ya moderna, del siglo XIX, realizada por el escultor José Font (imagen 3).



Imagen 3

Ya en la capital, y en la que fuera fundación directa de Santa Teresa de Jesús, el convento de Nuestra Señora de la Concepción (Madres Carmelitas Descalzas) vamos a detenernos en la imagen de Nuestra Señora del Carmen situada en el retablo del brazo sur del crucero (imagen 4). Se realizaría²⁰³ hacia 1639 por algún escultor cercano a Gregorio Fernández, aunque fue repolicromada en el siglo XVIII.

²⁰² ARIAS MARTÍNEZ, M. y HERNÁNDEZ REDONDO, J. I., *Catálogo Monumental de Medina del Campo*, Valladolid, 2004, pp. 202.

²⁰³ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa...*, *op. cit.*, pp. 391-397.

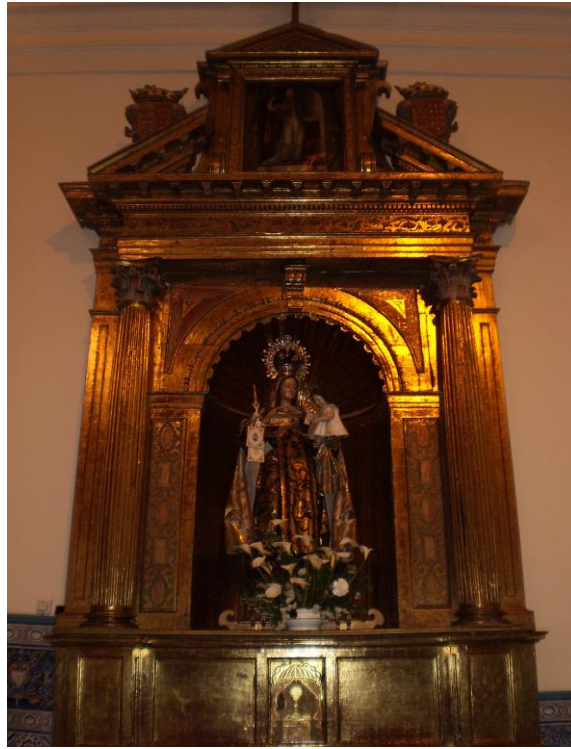


Imagen 4

Dentro del que fue convento de Nuestra Señora del Consuelo, de Padres Carmelitas Descalzos, también llamado Extramuros, destacaremos la escultura que se encuentra en el centro del actual retablo mayor (imagen 5). Esta pieza fue atribuida durante un tiempo a Gregorio Fernández. No obstante, los últimos estudios²⁰⁴ sobre la misma apuntan a que es de taller, y la datan hacia 1630, es decir en los últimos años de trabajo del maestro.

²⁰⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., “Monumentos...”, *op. cit.*, pp.29-30; *Ídem, Guía de Valladolid*, Valladolid 1972, pp. 167-169; *Ídem, El escultor...*, *op. cit.*, pp.236-237; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, *op. cit.*, p. 279.



Imagen 5

El desaparecido convento del Carmen Calzado de Valladolid, actual Hospital Militar, custodiaba una escultura realizada por Gregorio Fernández a instancias del entonces Provincial de la Orden, el Padre Orbea, en 1627, pieza que hoy en día se encuentra en paradero desconocido. Ocupó el colateral del Evangelio. Como en las piezas mencionadas hasta ahora, la Virgen aparecía vestida de carmelita y llevaba al Niño Jesús en brazos.

4.3.1.B. VARIANTES ICONOGRÁFICAS EN TORNO A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN:

En los conventos vallisoletanos encontramos representaciones que tienen a Nuestra Señora del Carmen como eje principal, pero que van más allá, se unen a otros temas también característicamente carmelitanos, creando iconografías más complejas.

En primer lugar, encontramos la virgen del Carmen como protectora de las ánimas del Purgatorio o virgen de la Misericordia. El hecho de representar a María como Madre de Misericordia, amparo de pecadores, no es

exclusivo del mundo carmelitano, y se empleó²⁰⁵ en numerosas ocasiones desde la Edad Media: *Regina Miresicordiæ*. La difusión de este tema se produjo sobre todo gracias a la publicación del llamado *Speculum humanæ salvationis*, escrito a finales del S.XIV, de origen dominicano:

*“Nos defiende de la venganza de Dios y de su enojo, del contagio del diablo y de la tentación del mundo”*²⁰⁶.

Destacaremos el lienzo del convento de San José de Madres Carmelitas Descalzas, en Medina del Campo, situado en el paso del claustro a la escalera (imagen 6). Martín González lo fecha en el siglo XVIII. Más que el valor artístico hay que hacer hincapié en el iconográfico, quiere representar la confianza de los hombres en María Madre del Carmen como mediadora con Dios, “*María Mediatrix*”. La figura de la Virgen ocupa casi todo el espacio disponible, vestida con el hábito de la Orden del Carmen y manto blanco. Para reforzar esta misión protectora extiende los brazos bajo los que cobija a los fieles, aquí se pueden ver las figuras de un hombre y una mujer a ambos lados del cuadro ¿quizá aquellos que lo costearon? podemos encontrar otras obras similares en toda la geografía castellana, en las que la Virgen del Carmen ejerce como protectora de las almas de aquellos que se acercan a ella, como en Gallegos de Hornija, Palacios de Campos o Valladolid²⁰⁷.

²⁰⁵ TRENS, M., *María...*, *op. cit.*, p. 256.

²⁰⁶ *Speculum Humanæ Salvationis*, Cap. XXXVIII, en TRENS, M., *María...*, *op. cit.*, p. 274.

²⁰⁷ ARRATIA MARTÍN, V., *Las ánimas del purgatorio en la provincia de Valladolid, una devoción popular*, Valladolid, 1999, p. 88.



Imagen 6

La Virgen del Carmen puede mostrarse como protectora de la Orden. Se trata de una iconografía muy semejante a la anterior, con la diferencia de que en este caso María, “*Caput Carmeli*”, protege a sus hijos pertenecientes a la Orden. Como la precedente, es común a diversas congregaciones religiosas, y al parecer deriva de la visión²⁰⁸ de que gozó en el S.XII un monje de Citeaux, quien vio en el reino de los cielos a la Orden del Cister bajo el manto de María. Así lo cuenta Cesario de Heisterbach en su *Dialogus Miracolorum* (1220-1230).

La representación más habitual²⁰⁹ es aquella en que la Virgen entronizada, bajo su manto, cobija a los Carmelitas, generalmente a un lado la rama masculina, a otro la femenina. Esta iconografía suele “complicarse”, con la introducción de la Virgen coronando la llamada “Viña” del Carmelo, con Elías y Eliseo en su base, y los más importantes religiosos de la Orden situados en los brazos de la vid: San Simón Stock, Santa Teresa de Jesús o Santa María Magdalena

²⁰⁸ MORENO CUADRO, F., “Apoteosis, tesis y privilegios del Carmelo”, en *Iconografía y arte carmelitanos*, diciembre-enero, Hospital Real de Granada, Madrid, 1991, pp. 19-40.

²⁰⁹ *Ídem*, pp. 35-36.

de Pazzis²¹⁰. Es lógico el empleo de este concepto, si pensamos en la significación de la propia palabra Carmelo: “tierra cultivada”.

Otras veces será Santa Teresa, como gran Reformadora, quien ejerce tal papel de protectora, o incluso San José o la Sagrada Familia.

Es en el vallisoletano convento de Santa Teresa, donde vamos a ver representado este tema en un lienzo situado en el refectorio (imagen 7). Según Jesús Urrea, estaría inspirado en el grabado del mismo tema de Schelte a Bolswert (1586-1659). Este grabador trabajó en Amberes para las importantes imprentas de Plantin y Moretus, además de traducir a grabado varias pinturas de Rubens.



Imagen 7

Igualmente, podemos ver a la virgen niña vestida de carmelita. A pesar de que los Evangelios Canónicos no dan dato alguno sobre la infancia de María, los Apócrifos supusieron una fuente casi inagotable de la que se nutrieron los artistas para representar este tema. Se va a desarrollar especialmente desde el siglo XV al XVII: María educándose en el Templo, aprendiendo a leer, bordando o en otros ámbitos también domésticos... Pronto supuso una iconografía muy querida por los fieles. Por tanto no es extraño que encontremos varios ejemplos de esta

²¹⁰MORENO CUADRO, F., “Apoteosis, tesis...”, *op. cit.*, pp. 35-36.

temática en los conventos carmelitanos, donde (especialmente las religiosas) van a presentarla como un miembro más de su orden.

En el claustro del convento de Madres Carmelitas de San José, en Medina del Campo podemos contemplar un grupo escultórico en el que San Joaquín acompaña a María niña, vestida de carmelita (imagen 8). Se trata de una obra de madera policromada de escuela castellana, fechada a mediados del siglo XVIII.



Imagen 8

El convento de Madres Carmelitas de Santa Teresa en Valladolid, atesora varias representaciones de este mismo tema. Por ejemplo, el lienzo conservado en el claustro bajo, y en el que María aparece junto a San Joaquín y Santa Ana (imagen 9). Atribuido por Martín González al círculo de Gil de Mena, y fechado hacia la primera mitad del siglo XVII.

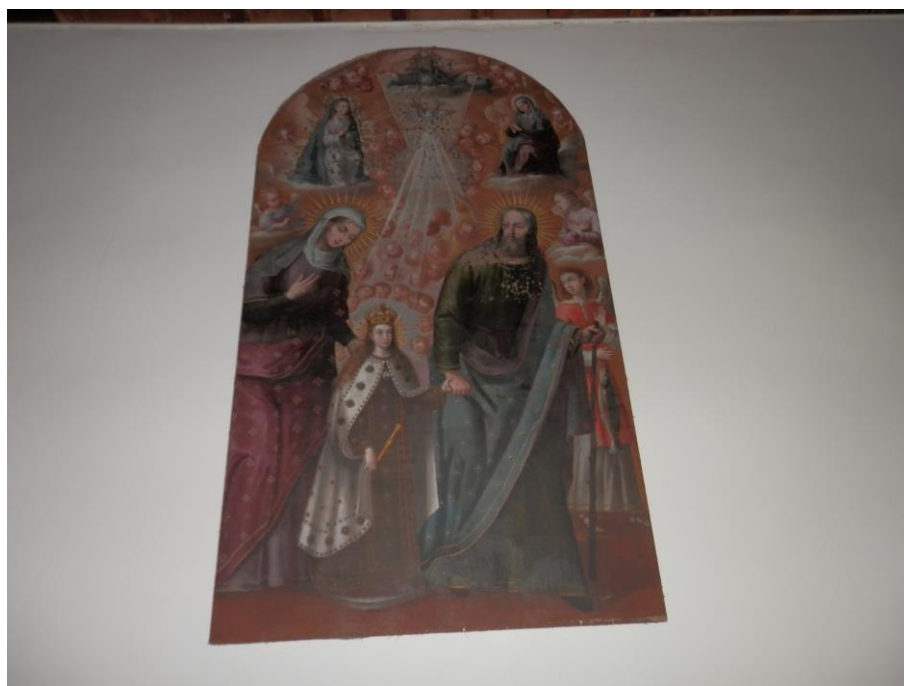


Imagen 9

Sin duda, una de las imágenes más conocidas, es aquella en la que la Virgen entrega el escapulario a San Simón Stock. Como ya mencionamos, esta iconografía está unida a la visión de San Simón Stock, primer General de la Orden en Europa, quien recibe el escapulario de manos de María. Este acontecimiento tuvo lugar en Cantábriga el año de 1251. El escapulario, que protegía a todos aquellos que lo portaran del paso por el purgatorio, y cuyo uso suponía una serie de indulgencias, también podría verse como un símbolo del Paraíso. Esta iconografía, a priori muy sencilla, suele representarse de manera más compleja, añadiendo más temas propios del mundo carmelitano, como los ya sugeridos de María protectora de la Orden, o la Vid del Carmelo. Además es muy usual que aparezcan muchos más personajes: pontífices (generalmente Juan XII, quien aprueba la bula relacionada con el culto al escapulario), santos de la Orden: Elías, Eliseo, Santa Teresa, San Ángelo, San Alberto...²¹¹

Son numerosas las representaciones de esta iconografía que aparecen en los conventos de la Orden en Valladolid. Por tanto, nos centraremos en dos de ellos. El primero, se encuentra en el convento de Madres Carmelitas

²¹¹ *Ídem*, pp. 20-23; SEBASTIÁN, S., *Contrarreforma y Barroco*, Madrid, 1985, pp. 195-238.

Descalzas de San José en Medina del Campo (imagen 10). Dentro de una de las ermitas que pueblan la huerta, y que están destinadas a retiro y oración de las religiosas, hallamos una pequeña tabla que narra este tema. En ella, en la zona superior, aparece la Virgen con el Niño Jesús. Ambos centran la composición. Surge de un rompimiento de gloria, y está acompañada por dos angelitos que la coronan. Parece estar situada sobre un monte, ¿quizá una alusión al Monte Carmelo? parece claro, puesto que bajo ese monte se representa una pequeña construcción, que sin duda sugeriría la primera ermita construida en el Monte Carmelo en honor a la Virgen. Se completa esta alusión con la fuente situada delante de dicha construcción, la que fuera Fuente de Elías. A la derecha vemos a Elías y Eliseo vestidos como los primeros carmelitas. Elías porta su atributo iconográfico más reconocible, la espada flamígera.

En el otro lado distinguimos a San Simón, quien arrodillado recibe de manos de la Virgen el escapulario. Junto a él se representaron otros dos santos carmelitanos: San Ángel o San Ángelo, cuya principal iconografía es el “abrazo de los tres santos”²¹²: San Francisco, Santo Domingo y el carmelita. Tras un sermón que tuvo lugar en San Juan de Letrán estos personajes se acercan a saludarle, entonces se suceden una serie de profecías: San Angelo le dice a Santo Domingo que sería elegido como “*impugnador de herejías*” y a San Francisco que se “*habían de imprimir en su cuerpo las cinco llagas de Cristo prueba de su humildad*”. San Francisco le contesta que él “*daría su vida en Sicilia con la triple corona de la Virgen*”.

De hecho se le suele representar llevando una palma con tres coronas: “*Laurea tandem triplici Beatus Martyr pariterque Doctor*”²¹³. También con un puñal en la cabeza y una espada en el pecho²¹⁴, como en este caso. Y San Alberto de Vercelli (obispo de Vercelles) Patriarca de Jerusalén y legislador²¹⁵, de ahí que se le considere el segundo fundador de la Orden. Su representación más habitual es arrodillado ante María y recibiendo el Niño Jesús de sus manos²¹⁶. Esta pieza conservada en la ermita del convento de Medina está fechada en el S.XVI y

²¹² BESALDUCH, S. M, *Flos...*, *op. cit.*, pp. 181-187.

²¹³ *Ibidem*.

²¹⁴ MÂLE, E., *Arte religioso de la Contrarreforma*, Madrid, 2001, pp. 409-487.

²¹⁵ *Ídem*, pp. 237-242.

²¹⁶ MÂLE, E., *Arte religioso...*, *op. cit.*, pp. 409-487.

atribuida a Luis Vélez. En el XVIII se le añade el marco que podemos ver actualmente.

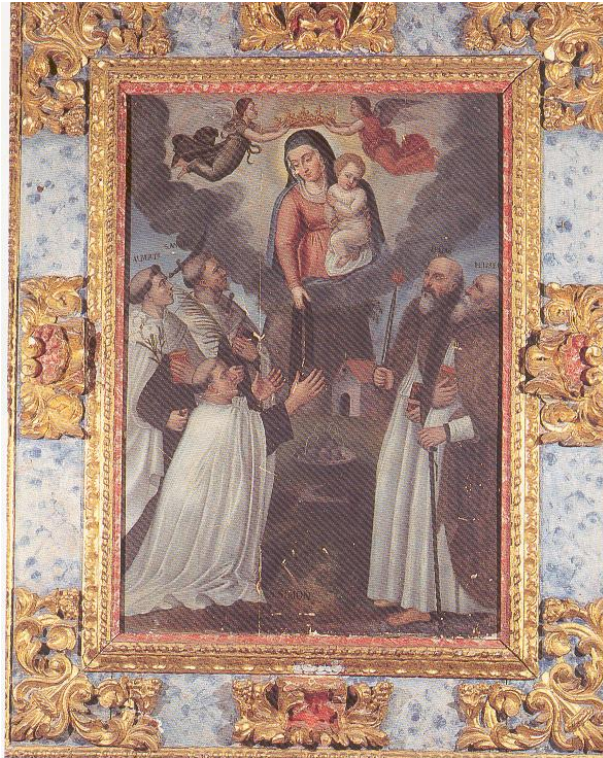


Imagen 10

Una obra que desgraciadamente no podemos contemplar en su ubicación original, es el relieve²¹⁷ que constituía la parte principal del retablo del convento de Padres Carmelitas Calzados de Valladolid (imagen 11). Como ya mencionamos, este convento desapareció por completo debido en parte a las leyes desamortizadoras, y esta magnífica pieza pasó a engrosar los fondos del actual Museo Nacional de Escultura de San Gregorio en Valladolid. Juan José Martín González data²¹⁸ la pieza hacia 1630, como obra realizada dentro del taller de Gregorio Fernández.

²¹⁷ VALERO COLLANTES, A. C., “La Orden del Carmen y la desamortización. Su repercusión en el convento del Carmen Calzado de Valladolid”, en *La Desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia española*, San Lorenzo del Escorial, 6-9 de septiembre de 2007, pp.605-620.

²¹⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *El escultor...*, op. cit., pp. 237-238.



Imagen 11

4.3.2. ORIGEN ELIANO:

Los Carmelitas han querido ver en Elías no sólo la figura de padre espiritual de la Orden, sino a su verdadero fundador.

Elías, cuyo nombre puede traducirse²¹⁹ como "Dios Fuerte" o "Señor Dios", nacería en la ciudad de Thesbis hacia el 980 a.C. Ya desde sus orígenes aparece relacionado con el fuego, el cual será una constante iconográfica en sus representaciones. Sabac, padre de Elías, describe como tras su nacimiento, tuvo la visión del niño fajado con fuego por una legión de hombres con vestiduras blancas, quienes le hacían comer de sus llamas.

A Elías se le atribuye la creación de un primer asentamiento en el Monte Carmelo, así como una primera regla que seguirían sus discípulos.

"Desde que el grande patriarca y profeta de Dios Elías instituyó el monacato en el monte Carmelo inspirado de Dios siendo el primero de los

²¹⁹ BESALDUCH, S. M., *Flos sanctorum del Carmelo*, Barcelona, 1951, pp. 87-341.

hombres que guardó los tres votos de obediencia, pobreza y castidad instruyendo y enseñando a Jonás, Eliseo primeros discípulos..."²²⁰

Ya en el Eclesiastés, se menciona como Elías habría dejado tras de sí numerosos seguidores, comenzando por Eliseo: "*Prophetas facis successores post te*"²²¹

Dicha primera "regla eliana", habría estado vigente hasta el tiempo de Honorio, año 412 d.C., cuando Caprasio, prior del Monte Carmelo solicitó a Juan, Patriarca de Jerusalén, una nueva norma que unificara y sirviera de guía a los religiosos. Respondiendo a su petición, le entregó el llamado "De institutione primum monachorum":

*"... esta regala guardaron los carmelitas hasta el tiempo de Honorio y Arcadio año de 412 que Caprasio prior del Carmelo pidió forma de vida por escrito a su maestro hermano y coeremita Juan Patriarca de Jerusalén para que todos uniformes guardasen y profesasen una misma regla. Más condescendiendo el patriarca a los ruegos de su discípulo Caprasio le dio un libro en griego intitulado "De Institutione primorum monachorum"... que les sirvió de regla hasta que Alberto compuso la que hoy profesan sacada de dicho libro de Juan y puntos de San Basilio..."*²²²

El Padre Simón María Besalduch, menciona cómo Sixto IV, en la bula "Dum Attenta Meditatione", fechada el 28 de noviembre de 1476, declara que la Orden del Carmen goza de la sucesión hereditaria de Elías²²³.

Hay otra importante corriente dentro de la Historia de la Orden del Carmen, que relaciona a Elías con San Juan Bautista, y lo presenta como su precursor "*in spiritu et virtute Eliae*"²²⁴.

El manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, señala incluso que profesó como monje del Carmelo, y para ello se aportan referencias escritas que lo corroboren²²⁵. Así lo habrían afirmado personajes tan relevantes como San Basilio, San Gregorio Nacianceno en "*Apologia post quam et*

²²⁰ *Compendio breve historial*, Mss. 13506, 9r-16r.

²²¹ BESALDUCH, S. M., *Flos sanctorum...*, op. cit., pp. 87-341.

²²² *Compendio breve...*, op. cit., 9r-16r.

²²³ BESALDUCH, S. M., *Flos sanctorum...*, op. cit., pp. 87-341.

²²⁴ *Ibidem*.

²²⁵ Mss. 13656, fols. 149-156vº.

fuga rediset", o César Baronio, quien en el año 31 d.C. expuso que San Juan Bautista estableció las bases de las órdenes monásticas.

Este mismo manuscrito, crea una línea espiritual directa entre Elías y San Juan Bautista. Lo muestra a través de textos bíblicos y teológicos que defenderían esta creencia. Por ejemplo, y dentro de los evangelios, vemos como en Marcos II, aparece la siguiente sentencia: "*Si vultis recipere joannes baptista ipse Sant Helias*", que literalmente identifica a ambos personajes. O Lucas I: "*ipse precodit ante illum in spiritu i virtute Helis-Helías iam venit et fecerunt in eum quid quid volverunt et si vultis scire ipse Sant Helías*", donde se hace hincapié en la llegada de San Juan como heredero de la virtud de Elías.

Entre los textos no bíblicos que este manuscrito aporta, tenemos escritos de padres de la Iglesia, como San Jerónimo, quien afirma: "*Joannes inquit in spiritu Helías erat in persona non erat*", de nuevo aludiendo a la herencia eliana de San Juan Bautista. O de San Juan, Patriarca de Jerusalén, quien en "De institutione monachoris ad caprasium", insiste en la relación de San Juan con los orígenes del mundo monástico y con Elías: "*Christus sciens joanem expresam monasticis vita Propheta Helías imaginan gerere dixit deco turbis si vultis acipere ipse Sant Helías*".

Asimismo, se quiere justificar la unión entre ambos personajes a través de su semejanza en el vestir. Como comentaré en un punto posterior, Elías se caracteriza por la presencia de una piel de camello, lo cual coincide con la iconografía habitual de San Juan Bautista. En los textos recogidos por el manuscrito mencionado, se esgrime esta idea para reforzar más aún la herencia eliana de San Juan. Se habla de "vestitus de pillis camellorum"²²⁶.

Otro argumento empleado para justificar la unión de Elías y San Juan Bautista, es el carácter eremítico de ambos. San Juan, Patriarca de Jerusalén, en "De institutione monachorum" cap. 28, señala que al igual que Elías y Eliseo moraban el desierto, así lo hizo Juan: "... *quid Joannes tam in desertis solitudinis jordanis... quam in desertis montium satuit, sicut Helías et Eliseus*".

²²⁶ *Ibidem*.

4.3.3. SANTOS DE LA ORDEN:

Lo habitual es diferenciar entre santos del Carmelo Calzado, y santos del Carmelo reformado o Descalzo. Sin embargo, considero que hay suficientes ejemplos de devoción a carmelitas calzados en conventos del Carmen Descalzo y viceversa, como para no hacer dicha división.

Por tanto, presentaré a continuación, la iconografía de los santos de la Orden que aparecen representados en los conventos del Carmen en la provincia de Valladolid.

4.3.3.A. SANTOS FUNDADORES:

4.3.3.A.1. SANTA TERESA DE JESÚS:

Santa Teresa, quien en el siglo se llamó Teresa de Cepeda y Ahumada, nació el miércoles 23 de marzo de 1515, su padre, Don Alonso Sánchez de Cepeda, nos lo cuenta en lo que podríamos llamar "crónica familiar", incluso nos da la hora del nacimiento: "*hacia las cinco de la mañana*"²²⁷.

Lo que no está tan seguro es el lugar, tradicionalmente se ha dicho que nace en Ávila, pero según recientes estudios, se piensa que fue en Gotarrendura²²⁸.

Sea como fuere, Teresa es bautizada en la parroquia abulense de San Juan, donde recibe el nombre de su abuela materna²²⁹.

Sus padres la enseñan a leer desde muy pronto, algo que no era excesivamente habitual en la Castilla del momento²³⁰. En la "biblioteca" paterna, al parecer, se encontraban libros²³¹ más propios de una formación "clásica": Virgilio,

²²⁷ RIBADENEYRA, P., de, *Flos Sanctorum de las Vidas de los Santos escrito por el Padre Pedro de Ribadeneira de la Compañía de Jesús, natural de Toledo... Añadido nuevamente las correspondientes para todos los días del año, vacantes a las antecedentes impresiones por el muy reverendo padre Andrés López Guerrero de la Orden de Nuestra Sra. del Carmen de la Observancia de la Provincia de Castilla...*, Barcelona, 1734. Bragança, 1739, pp.185-202; PÉREZ J., *Santa Teresa de Jesús y la España de su tiempo*, Madrid, 2007, pp. 15-45.

²²⁸ Se trataría de una finca de recreo que la familia poseía a unos 20 km. de la capital, en PÉREZ, J., *Santa Teresa de Jesús...*, op. cit., pp. 15-45.

²²⁹ Según Fray Luis de León derivaría del griego "*Tarasia*", que significa "*milagro*", en *Ibíd.*

²³⁰ VV.AA., *Castillo Interior. Teresa de Jesús y el SXVI*, Ávila, 1995, pp.31-34/131-135.

²³¹ HERNÁNDEZ DÍAZ, J., *Memoración en un centenario Teresiano*, Sevilla, 1976, pp. 26-32.

Boecio... a los que se añadían obras piadosas o de doctrina cristiana²³². El ambiente en el que nace Teresa, era el de una sociedad absolutamente sacralizada²³³. Desde muy pequeña compartió esta afición por las lecturas sacras con su hermano Rodrigo: "*Tenía casi un hermano de mi edad... juntábamonos entrambos a leer vidas de santos...*"²³⁴.

Este amor por los libros se mantuvo a lo largo de toda su vida, fue una persona culta y amante de rodearse de gentes doctas (la idea de religiosos con formación intelectual, fue una preocupación desde el inicio para los reformadores del Carmelo).

Teresa dice esto a las monjas²³⁵: "*tenga en cuenta la priora con que haya buenos libros, en especial Cartujanos, Flos Sanctorum, Contentus Mundi, Oratorio de Religiosos, los de Fray Luis de Granada, y del Padre Fray Pedro de Alcántara porque es en parte tan necesario este mantenimiento para el alma como el comer para el cuerpo*". No en vano, veremos como el libro, junto con la pluma es uno de sus principales atributos iconográficos, que nos la muestran como escritora y Doctora de la Iglesia²³⁶.

Su madre muere cuando ella tenía unos catorce años, Teresa pronto ingresará en el convento de Santa María de Gracia, de Agustinas, en Ávila. Allí toma contacto con la Madre María de Briceño, quien le da a conocer las Epístolas de San Jerónimo²³⁷.

Nos interesa más la llegada al carmelitano convento de la Encarnación, que tuvo lugar el 2 de noviembre²³⁸ de 1536, momento en que toma

²³² Tras la muerte de la primera mujer de Don Alonso de Cepeda, en el inventario de sus bienes se encontraban obras como: *Retablo de la Vida de Cristo* de Juan de Padilla o *El Tercer Abecedario* de Juan de Osuna, en PÉREZ, J., *Santa Teresa de Jesús...*, op. cit., pp.15-45.

²³³ VV.AA., *Castillo Interior...*, op. cit., pp. 23-26.

²³⁴ JESÚS, T. de, *Vida*, I; VV.AA., *Vida ilustrada de Santa Teresa de Jesús. Recuerdo de su beatificación y Tercer Centenario*, Madrid, 1914. Me gustaría agradecer al Padre Teófanos Egido el acceso a esta documentación e imágenes.

²³⁵ JESÚS, T. de, *Constituciones*, 1,13; VV.AA., *Santa Teresa y su tiempo*, Madrid Casón del Buen Retiro, 1971, pp. 9-13.

²³⁶ GUTIÉRREZ RUEDA, L., "Ensayo de iconografía teresiana", en *Revista de Espiritualidad*, Madrid, enero-marzo nº 90 (1964) pp. 61-79.

²³⁷ *Ibidem*.

²³⁸ Lo sabemos gracias a la escritura de dotación en la que cede su "legítima" en su hermana Doña Juana, en VV.AA., *Vida ilustrada de Santa Teresa...*, op. cit.

el hábito. La profesión sería el 3 de noviembre de 1537²³⁹.

Dentro de este convento, hay un pasaje fundamental para el posterior desarrollo de la vida de la Santa, el “paroxismo” o enfermedad que sufrió. Al parecer tras cuatro días, despierta y dice:

*“que su padre y una monja amiga suya, Juana Suárez se habían de salvar por su medio. Vio los monasterios que había de fundar, que había de morir santa y que en su sepulcro se pondría un paño de brocado”*²⁴⁰.

Dado que Santa Teresa es la creadora de una nueva rama dentro de la Orden del Carmen, nos gustaría presentar, al menos de manera muy sucinta cuál fue el origen de esta Reforma Teresiana²⁴¹.

Ya en el siglo XIV Castilla era un “hervidero de reformas en todas las órdenes religiosas”²⁴² cuyas características generales eran el deseo de retornar a sus reglas más rigurosas, así como la búsqueda de una pobreza más acentuada tanto en las construcciones de sus conventos, como en el ropaje o el calzado de sus miembros. Santa Teresa, por tanto, no está lejos de todo esto y tiene como principal objetivo el volver a la pureza original de la Orden del Carmen, podemos comprobarlo en sus escritos²⁴³. En un primer momento ella sólo buscaba vivirlo de una manera personal²⁴⁴.

El proceso²⁴⁵ se inicia con el convento de descalzas de San José, en Ávila, el 24 de agosto de 1562. El General de la Orden del Carmen, Rubeo, visita

²³⁹ GUTIÉRREZ RUEDA, L., “Ensayo de iconografía teresiana”..., *op. cit.*, pp. 20-22; VV.AA., *Vida ilustrada de Santa Teresa...*, *op. cit.*; VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 – 1980)*, Madrid, 1993, pp. 155-158.

²⁴⁰ RIBADENEYRA, P., de, *Flos Sanctorum de las Vidas de los Santos escrito...*, *op. cit.*, pp. 185-202; YEPES, P., *Vida de de la Santa*, lib.I, cap. VI; GUTIÉRREZ RUEDA, L., “Ensayo de iconografía teresiana”..., *op. cit.*, pp. 22-24; PÉREZ, J., *Santa Teresa de Jesús...*, *op. cit.*, pp. 45-61.

²⁴¹ VIRGEN DEL CARMEN, A., de la, O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)*, Madrid 1968, pp. 1-3; SMET, J., *Historia de la Orden del Carmen I, los orígenes. En busca de identidad*, Madrid 1987, pp. 157-160; VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 - 1980)...*, *op. cit.*, pp. 114-118, 167-169.

²⁴² VARIOS, *Castillo Interior...*, *op. cit.*, pp. 269-274.

²⁴³ JESÚS, T. de, *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús. I, Contiene la historia de las siete primeras Fundaciones / ed., intr... por José María Aguado*, ed. cotejada con el autógrafo que se venera en San Lorenzo del Escorial, Madrid, 1973, p.111; *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús. II, Comprende las Fundaciones llevadas a cabo desde cumplimentar la Orden del P. Ripalda hasta el fin de sus días / ed. José María Aguado*, Madrid, 1979.

²⁴⁴ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Teresa...*, *op. cit.*, pp. 51-101.

²⁴⁵ VIRGEN DEL CARMEN, A., de la, O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana...*, *op. cit.*, pp. 29-43, 90-116; *Ídem, Historia del Carmelo Español III. Provincias de Castilla y Andalucía 1563-1835*, Roma, 1994, pp. 85-87; PÉREZ, J., *Santa Teresa de Jesús...*, *op. cit.*, pp. 61-125.

la ciudad, y no pone objeción alguna a la fundación de nuevos conventos.

Al principio, la situación jurídica era un tanto complicada, pero Teresa superó todos los obstáculos y el 27 de abril de 1567 obtiene del General de la Orden, la patente que le permitía llevar a la realidad sus deseos²⁴⁶. En agosto de ese mismo año se le autoriza a fundar conventos de descalzos. Extendiéndose así por toda España, Europa e incluso América, la nueva rama de la Orden.

Tras la última de sus fundaciones, realizada en la ciudad de Burgos, partía hacia Ávila, pero el Vicario Provincial Padre Antonio de Jesús le ordena dirigirse a Alba de Tormes. Allí fallece el 4 de octubre de 1582.

Su culto comenzó a extenderse inmediatamente después de su muerte, gracias a la fama de santidad que siempre la acompañó, así como a los numerosos milagros asociados a sus reliquias. El proceso de beatificación comenzó en 1591, el cual culminó el 24 de abril de 1614, con el Breve *Regis Aeternae*, publicado por Pablo V. La canonización tuvo lugar poco después, en 1622, a manos del pontífice Gregorio XV. Como ya mencionamos en el apartado dedicado a aspectos de espiritualidad, tanto la beatificación como la canonización de Teresa de Jesús, gozaron de enormes fiestas en toda la Península.

Antes de que se hiciera efectiva su canonización, debemos mencionar un hecho. Desde diversos sectores de la Iglesia en España, surgió el deseo de que Teresa fuera nombrada Patrona del país. En la Biblioteca Nacional de Madrid, hemos hallado información en un manuscrito fechado en Sevilla en 1618, el cual contiene un decreto de las Cortes sobre este aspecto, y que había sido tratado un año antes.

En él se pone como ejemplo la petición de Fray Luis de San Jerónimo, Procurador General de la Orden de Carmelitas Descalzos, quien justifica el nombramiento de Santa Teresa como patrona, debido a su fama de santidad, e importancia como reformadora de la Orden:

"... devoción que a nuestra santa Madre Teresa de Jesús fundadora de Nuestra reforma de descalzos de Nuestra Señora del Carmen tienen todos estos reinos de España y particularmente los de la Corona de Castilla donde la santa nació y murió y donde está su cuerpo

²⁴⁶ Mss. 13656, *Documentos sobre Carmelitas Descalzos*, fols. 25r-28vº.

incorrupto y donde fundó tantos monasterios por su propia persona... donde todo el mundo le desea ser agradecido y tenerla por su patrona y abogada..."²⁴⁷

Se había llegado a un acuerdo, por el cual las Cortes consideraban probado todo lo anteriormente expuesto por Fray Luis de San Jerónimo:

"24 días de octubre de este año a petición del padre Fray Luis de San Jerónimo procurador general de la Orden de los Carmelitas Descalzos se acordó se recibía ese por particular patrona y abogada de estos reinos a la gloriosa Madre la Virgen Santa Teresa de Jesús..."

(1617) "...dimos esta firmada de nuestros nombres y sellada con el sello de estos reinos en la villa de Madrid a 30 días del mes de noviembre de 1617 años"

Don Juan de Henestrosa. Rafael Cornejo.²⁴⁸

En otro manuscrito consultado también en la Biblioteca Nacional de Madrid, titulado como *Papeles Varios*, y que contiene documentos comprendidos entre los siglos XVII y XVIII, encontramos una referencia a esa disposición de las Cortes, y cómo se discute que sean ellas las que deben otorgarle tal honor a la Santa por tratarse de temas eclesiásticos. Asimismo, no se ve con buenos ojos que Teresa sea nombrada patrona de España, si aún no ha sido canonizada:

"... si la santa por no ser canonizada sino beatificada no más, pudo ser electa por patrona universal y pública de estos reinos. No ve conveniente que sea patrona si no está canonizada". Cree que es más adecuado que se le tribute culto en altares o como titular de alguna iglesia.

... si los procuradores de cortes pudieron hacer esta elección o si verdaderamente aquel acto fue nulo por parecer acto eclesiástico

²⁴⁷ Decreto de las Cortes por el cual los reinos de la Corona de Castilla han recibido a la insigne Doctora y gloriosa Virgen Santa Teresa de Jesús fundadora de la reformation de los carmelitas descalzos por patrona y protectora de los reinos de España, especialmente contra las herejías y los enemigos de la fe. Impresa en Sevilla Juan Serrano de Vargas en frente del correo mayor 1618; PEREZ, J., *Santa Teresa de Jesús...*, op.cit., pp. 291 y ss.

²⁴⁸ Decreto de las Cortes..., op. cit.

para el cual las cortes no tienen facultad".²⁴⁹

Aun así, el decreto fue aprobado y ratificado por Felipe III, estableciendo el 5 de octubre como fecha para su celebración. En 1627, Urbano VIII la declara Patrona del Reino de Castilla:

"Utque in posterum eadem Sancta Teresa ab omnibus et singulis eorundem regnorum personis tam secularibus et ecclesiasticis quam regularibus, uti talis patrona cum omnibus et singulis privilegijs gratijs et indultis similibus patronis competentibus, seu alias concedi solitis & c. haberi et reputari atque ita ab omnibus AD QUOS SPECTAT, observari debere etiam perpetuo statuimus, praecipimus et mandamus..."²⁵⁰

Dicho nombramiento produjo numerosos problemas, en especial con el Cabildo de la Diócesis de Compostela, ya que no querían que Santiago Apóstol "compartiera" dicho título.

No obstante, acabará siendo nombrada patrona de numerosas ciudades y diócesis. Y en 1812, las Cortes ratifican el copatroante junto con Santiago.

Santa Teresa también recibió otro importante título, el de Doctora de la Iglesia. Sin duda debido a sus numerosos e importantes escritos: Vida, Camino Interior, Las Moradas... La consecución del "Doctorado Teresiano", tuvo lugar el 27 de septiembre de 1970, durante el mandato de Pablo VI.

A la hora de abordar su iconografía, nos enfrentamos a un capítulo de gran complejidad, ya que Teresa gozó de numerosas visiones místicas, raptos o arrobamientos, casi desde los inicios de su vida como religiosa. Dichas vivencias le granjearon no pocos problemas, ya que había sectores de la Iglesia que veían cierto peligro en estas experiencias. Afortunadamente, contó con el sustento de confesores

²⁴⁹ Mss.13292.

²⁵⁰ PHILALETTO, N., *A las advertencias que a los pocos días ha saqué a la luz a la información en derecho, que salió en nombre del doctor Balboa por el aserto patronato de la Santa Madre Teresa de Jesús saltó por inadvertencia lo que a ellas se añade en este papel: que por no defraudar al 1º de punto tan importante y no tratado, me pareció imprimirle a parte los que tuvieren el primer escrito podrán dar a este su lugar en él a folio 15 pagin.2 numer.14 donde se dice que por no disputarse esta cuestión se deja lo que no, sabrán por lo menos de aquí el rezo que se debe por derecho a la Santa aún en caso, que estuviera sin contradicción recibida por patrona: y cuan sin fundamento se pretende más y quiere introducir algún prelado.*

como Diego de Cetina, Baltasar Álvarez o San Pedro de Alcántara, quienes la apoyaron y entendieron.

"... Al Padre Baltasar Álvarez que es ahora rector en Salamanca y le confesó seis años en este tiempo, y al rector que es ahora de Cuenca, llamado Salazar, y al de Segovia llamado Santander. Al rector de Burgos llamado Ripalda, y aún estaba harto mal con ella de que había oído estas cosas, hasta después que la trató. Al Doctor Pablo Hernández en Toledo que era Consultor de la Inquisición, al rector que era de Salamanca cuando le hable, al Doctor Gutiérrez y otros padres algunos de la Compañía que se entendía ser espirituales como estaba en los lugares que iba a fundar los procuraba.

Al Padre Fray Pedro de Alcántara, que era un santo varón, de los descalzos de San Francisco trató mucho, y fue el que muy mucho puso porque se entendiese era buen espíritu, estuvieron más de seis años haciendo hartas pruebas, como más largamente tiene escrito, como más adelante se dirá, y ella con hartas lágrimas y aflicciones... Si no era a confesores o persona, que la había de dar luz jamás trataba nada y a éstos sentía más decirlo que si fueran graves pecados porque le parecía se habían de reír de ella y que eran cosas de mujercillas que siempre las había aborrecido oír.

Porque ella no quería sino saber si era conforme a la Sagrada Escritura todo lo que tenía..."²⁵¹

Como referencia iconográfica inicial, tenemos que mencionar un retrato de los llamados "primitivos" de la santa. El realizado por Fray Juan de la Miseria en el convento de Sevilla, en 1576. Nos muestra a una Teresa de edad avanzada (ya tenía entonces 61 años), de rostro con rasgos marcados, y observando la figura de la paloma, símbolo de su unión mística con la divinidad. Le acompaña una inscripción: *"Misericordias Domini in eternum cantabo"*²⁵².

De él, al igual que sucedía en el caso de San Juan de la Cruz, se realizaron numerosas copias, entre las que destacan las de los conventos de

²⁵¹ Mss. 13656, *Documentos sobre Carmelitas Descalzos*, fols. 214 r y ss.

²⁵² SAGGI, L., *Santos...*, op. cit., p. 481.

Salamanca y Valladolid. Menciona Ludovico Saggi, el grabado realizado por Jerónimo Wierix (1553-1619) en el que se sigue ese retrato inicial, pero con ligeras modificaciones, como el situar a la santa en su celda, acompañada de un escritorio y de una inscripción que la exalta como fundadora.

Como principal fuente para el estudio iconográfico, he tomado el trabajo²⁵³ de Laura Gutiérrez Rueda. En él se reflejan algunos de los principales temas iconográficos teresianos que podemos encontrar.

Santa Teresa puede aparecer representada como una niña. Se nos muestra a la santa de corta edad, en el episodio narrado por ella misma, en que huye junto con su hermano a "tierra de moros", para sufrir el martirio. O bien, ya vestida de carmelita, con un libro, y con aureola.

También es habitual, que encontremos el momento en que Teresa ingresa en el convento. Como ya mencionamos en el apartado dedicado a su vida, tras la muerte de su madre, Teresa, entró en el convento de Nuestra Señora de las Gracias. Aunque sin duda el momento más importante es su acceso a Nuestra Señora de la Encarnación, en Ávila. Se la suele representar acompañada por su hermano Antonio, y varias religiosas, a la puerta del conjunto conventual. Y tal y como señala Gutiérrez Rueda, los atributos iconográficos habituales que presenta, son los siguientes: la capa, la correa y el "*pater noster*", o vela que aparece apagada, hasta que se postrase en el altar a los pies del sacerdote. En algunas representaciones aparece la Virgen entregándole el hábito a Teresa. En dicho convento, sufre una enfermedad, o paroxismo, que se representa con la santa en cama, las manos en el pecho abrazando un crucifijo, y rodeada de religiosas, en ocasiones algún fraile, e incluso la figura de una niño. Remarcan el sentido de velar por la santa, los cirios o velas grandes que acompañan a la escena. Según cuenta la propia Teresa, en dicha enfermedad la habría asistido San José, lo que aumentó su devoción por él. De hecho, es habitual que en las imágenes que muestran su curación, aparezca dicho santo entre nubes, y Teresa tire las muletas en señal de su triunfo sobre la enfermedad.

Uno de los capítulos más amplios a estudiar, es aquel que abarca

²⁵³ GUTIÉRREZ RUEDA, L., "Ensayo de iconografía teresiana" ..., *op. cit.*

las *visiones de Jesús* de que gozó la santa²⁵⁴. Las abordaremos de manera cronológica. En primer lugar, habría que hablar de su *encuentro con el Ecce Homo*. Ante una supuesta relajación de sus vida religiosa: oración, ayunos... Teresa gozó de esta visión, perfectamente representada por Collaert y Galle en su serie de grabados realizada en 1613, para la *Vita Beata Virginis Teresae a Iesu...* Aparece arrodillada ante un altar, porta el libro y la cruz. Delante de ella el cuadro que representa el Ecce Homo, que porta una vara en lugar de una caña. En el mencionado grabado, al lado de la santa se sitúa una banqueta sobre la que aparece un reloj de arena, símbolo de lo perecedero del tiempo. Asiste a la escena una religiosa de la Encarnación.

En sus visiones de Cristo, cada vez más habituales, siempre se le representa con vestiduras blancas, (incluso con una bandera de este color) rodeado de abundante luz. En ocasiones, rodeado de ángeles músicos (relacionado con la frase que Teresa habría oído de boca de Jesús, y la cual se la instaba a "*hablar no con hombres sino con ángeles*").

La primera de este tipo de que disfrutó Teresa, tuvo lugar en la Encarnación, en este caso se trata de una imagen de *Cristo atado a la columna*, llagado. Teresa lo ve atado a una columna lisa, alta, lo cual choca con los dictados de la época, ya que se solía emplear una columna baja, la conservada en Santa Práxedes de Roma, y considerada como auténtica.

Otra importante iconografía, nos muestra a Santa Teresa recibiendo la cruz de piedras preciosas de manos de Cristo. La santa aparece arrodillada, y Cristo suele representarse entre nubes. A veces es el Niño Jesús quien le entrega dicha joya, acompañado de la Virgen y santos (el más habitual es San José).

En otros casos debemos aludir a los llamados desposorios místicos, en que Jesús le entrega un clavo como símbolo de su unión mística. Sucede el segundo día de su priorato en San José de Ávila. En ocasiones se sustituye el clavo por una corona de flores. Es uno de los temas más representados junto a la Transverberación.

La coronación de Santa Teresa, también tuvo lugar en el convento

²⁵⁴ RIBADENEYRA, P., de, *Flos Sanctorum...*, op. cit., pp. 185-202.

de carmelitas reformadas de San José de Ávila, en 1563. Teresa aparece arrodillada, ante Cristo, quien le entrega una corona símbolo de su trabajo a favor de la Orden del Carmen. Suele completarse la figura de la santa con los habituales atributos: libro y ramo de azucenas. Otros santos pueden acompañar la escena.

En otra visión de Cristo, éste aparece coronado de espinas. Es habitual que Santa Teresa llegue a tocar sus llagas. Gutiérrez Rueda señala como aunque no es lo habitual, en ocasiones podemos encontrar a la santa representada como Virgen de las Angustias.

No es muy habitual, pero podemos encontrar representado el momento en que Santa Teresa come de las manos de Cristo. Hecho que aconteció durante una de las enfermedades de la santa, en que no podía comer por si misma.

Así mismo, son muy importantes las *Visiones del Niño Jesús*. Este tema surge a raíz de la visión de que gozó la santa en la escalera de la Encarnación, donde una imagen del Niño Jesús le dice: "Yo soy Jesús de Teresa". Aparece el Niño Jesús, con la mano derecha sobre el pecho, y delante de él, arrodillada, Teresa. Se trata de una importante devoción dentro de la Orden, representada en especial por el Niño Jesús de Praga.

Son interesantes aquellas visiones en las que aparecen *la Virgen y San José*. Es especialmente importante, el pasaje en que Teresa recibe el collar y el manto blanco, generalmente el primero lo recibe de manos de María, mientras que el segundo se lo impone San José. Hay alguna variante en que ambos le entregan juntos, estos atributos iconográficos. Dicha experiencia mística tuvo lugar el día de la Asunción de 1561. Aunque no es habitual, puede incluirse la figura de Cristo (algo que no aparecía en el relato de la santa).

Es habitual que se representen visiones "aisladas" de la Virgen y San José. Por ejemplo, María puede aparecer ante Teresa como Virgen de la Misericordia, acogiendo bajo su manto a la Orden del Carmen. Derivado de ello, encontramos a Teresa como protectora de la Orden, tronco del que parten las ramas masculina y femenina de la Orden del Carmen. O acompañando al Niño Jesús, quien acaricia a la santa, mientras que recibe de manos de María un ramo de azucenas.

Hay una variante, desde nuestro punto de vista muy interesante,

en que María, como Virgen del Carmen, entrega a Teresa un medallón con el anagrama de Cristo, del que caen gotas de aceite. La escena se completa con la presencia de San Juan de la Cruz, al que María entrega otra medalla con el símbolo de la cruz, goteando mirra. Asisten a dicho acontecimiento, San José con su atributo iconográfico habitual, la vara florida, y ángeles con los símbolos de los reformadores.

San José, como ya hemos visto, suele aparecer como un personaje más de la escena, generalmente representado como patriarca, acompañando al Niño Jesús (al que la santa adora), y portando su vara florida.

Así mismo, gozó de visiones de/con otros santos, y personajes coetáneos. Son numerosas las experiencias místicas en que Teresa aparece acompañada de otros santos. Algunos de ellos fueron contemporáneos suyos.

Es especial el caso de San Pedro de Alcántara, a quien la santa conoce en 1560, cuando éste visita Ávila²⁵⁵. Fueron tan solo los dos últimos años de vida del santo, pero fundamentales para la reforma carmelitana, ya que Pedro de Alcántara dio garantías de la ortodoxia de las experiencias de la santa, tanto ante su confesor, Baltasar Álvarez, como ante el obispo de Ávila, Don Álvaro de Mendoza. Incluso, Salvador Andrés Ordax, señala como es posible que el santo hubiese participado activamente en la petición del breve (dado por Pío IV el 7 de febrero de 1562) que tendría como consecuencia la fundación del primer convento de Descalzas.

Al santo franciscano se le suele representar vestido de su Orden, capa corta sobre los hombros, con el hábito remendado, alto y delgado, tal y como indicaba Teresa de Jesús: "parece hecho de raíces de árboles". Calvo, y sin barba, descalzo o con sandalias.

Dentro de los principales acontecimientos de la vida de la santa, en que participó San Pedro de Alcántara, destaca la *Misa de San Pedro*, acompañados de San Francisco, quien muestra sus llagas, y San Antonio de Padua, con las azucenas. Ambos arrodillados ante San Pedro de Alcántara que aparece como oficiante, y junto a Teresa de Jesús, también de rodillas. En ocasiones puede

²⁵⁵ ANDRÉS ORDAX, S., "Iconografía Teresiano-Alcantarina", en *B.S.A.A.* n°48, 1982, pp. 301-326.

aparecer una paloma sobre San Pedro, como símbolo del Espíritu Santo que le guía, o la figura de San José, a quien Pedro de Alcántara profesaba una enorme devoción. También podemos encontrar ejemplos en los que otros personajes "ajenos", asisten a la escena, como es el caso de Doña Isabel de Ortega, con la vista baja, mostrando su desconocimiento del milagro.

Otro hecho destacado, es la Comunión de Santa Teresa de manos de San Pedro de Alcántara, momento al que se une la visión de San Francisco y San Antonio de Padua. Este tema de la comunión, es muy habitual, y podemos encontrar variantes, en las que quien le entrega la Sagrada Forma es San Ignacio de Loyola, el propio Jesús, o incluso hay representaciones en las que la Forma avanza sola hacia su boca.

Santa Teresa puede aparecer confesando con San Pedro de Alcántara, como su director espiritual. Se trata de un tema propio del barroco y la Contrarreforma, defiende conceptos atacados por los protestantes. La santa aparece arrodillada, ante San Pedro, sentado en un sillón (la aparición del confesionario es posterior).

Se puede confundir con el anterior el coloquio espiritual entre ambos santos. Aunque muy semejantes, podemos distinguirlo por algunos detalles, como la presencia del Espíritu Santo o rayos sobre la figura del santo, ya que era él quien guiaba a la santa. De manera muy habitual, San Pedro aparece sentado, y Teresa arrodillada ante él.

Cuando San Pedro de Alcántara visita Ávila, y conoce el convento de la Encarnación, Teresa le invita a compartir una comida con las religiosas, es lo que se conoce como el *Convite de Santa Teresa a San Pedro de Alcántara*. Teresa quería premiar la conocida frugalidad del franciscano. Según señala Salvador Andrés Ordax, se trata de un tema poco difundido, ya que el papel pasivo de la santa era poco dado al efectismo barroco.

Tras la muerte de San Pedro de Alcántara, Teresa gozó de numerosas apariciones suyas. Al parecer, en la que se han centrado muchas representaciones artísticas, es aquella que sucedió tras la muerte de San Pedro del 18 de octubre de 1562. Teresa aparece en su celda, en actitud de asombro, con el libro y la pluma, y frecuentemente acompañada de angelitos que portan la palma y

la corona, a la vez que de fondo se representan algunos de los principales milagros de San Pedro de Alcántara.

Santa Teresa puede aparecer representada con otros personajes de su época, bien sean religiosos, como San Francisco de Borja, o nobles, como Doña Guiomar de Ulloa, Doña Luisa de la Cerda (relacionada con ella a través de la fundación de Toledo), o Bernardino de Mendoza, cuya alma se aparece a Teresa para apremiarla a la fundación del convento de Valladolid.

"... le vino nueva como Don Bernardino de Mendoza... que le había dado la casa y huerta para la fundación en Valladolid había muerto en Ubeda sin habla y sin confesión, aunque no sin muchas señales de dolor y contricción. Dióle gran pena este suceso que era muy agradecida la Santa y debía mucho a este caballero, y al obispo y a Doña María de Mendoza sus hermanos... Vínole grande pena temiendo no se condenase aquella alma y estándolo encomendándolo a Dios la reveló el Señor (como diremos más adelante) que había estado su salvación en harta contingencia y peligro, y que no saldría del purgatorio hasta la primera misa que allí se dijese..."²⁵⁶

Es extraño verla acompañada de otras religiosas contemporáneas, salvo en los casos referidos a las fundaciones, y excepcionalmente con Ana de San Bartolomé y Ana de Jesús.

Asimismo, es habitual encontrar a Teresa de Jesús representada junto a otros santos no coetáneos, como Santo Domingo, San Pedro y San Pablo, San Alberto Avogadro (en relación a su tarea como reformadora), Santa Clara, San Agustín...

Con respecto a la imagen de *Santa Teresa como fundadora*, y tal y como señala Gutiérrez Rueda, no es muy habitual encontrar representadas anécdotas de las distintas fundaciones, salvo en tres casos: Duruelo, Pastrana y Salamanca. En la primera de ellas, podemos ver a Teresa acompañada de otras religiosas, hablando con los primeros frailes descalzos, aunque lo más habitual, es

²⁵⁶ YEPES, D. de, *Vida, virtudes y milagros de la B. Virgen Teresa de Jesús madre y fundadora de la nueva reformación de la Orden de los Descalzos y Descalzas de Nuestra Señora del Carmen. Por Fray Diego de Yepes religioso de la Orden de San Jerónimo obispo de Tarazona y confesor del rey de España Don Felipe II y de la Santa Madre. A nuestro santísimo padre Paulo V*, 1615, Madrid, pp. 143-146.

encontrar representaciones de Santa Teresa junto a San Juan de la Cruz, solos, y entre ambos un libro que representaría la Regla Primitiva.

En el caso de Pastrana, se encuentran representados en el convento cuadros que narran el momento de la fundación, bajo el patronato de los príncipes de Éboli.

En relación a la fundación de Salamanca, se suele representar el viaje que hizo Teresa desde la Encarnación de Ávila. Aparece junto a otra religiosa, de noche, y alumbradas por ángeles con antorchas. Esta idea de Santa Teresa como peregrina o viajera, puede aparecer unida a este tema fundacional.

Otra importante iconografía es aquella que nos muestra a *Santa Teresa como taumaturga*. Aparecen milagros relatados en los escritos recogidos con motivo de su proceso de canonización. Uno de los más conocidos es el de Gonzalito Ovalle. El Padre Yepes cuenta como sobre este niño cayó un pedazo de pared, en el convento de San José en Ávila, provocándole graves heridas. Gracias a la intervención de la santa, el pequeño se salvó.

En Valladolid, se narra el caso de Don Antonio de Tamayo, quien estaba muy enfermo y había sido desahuciado por los médicos. A través de su primo, canónigo de la ciudad de Palencia, entra en contacto con la Madre Teresa de Jesús, quien le entrega una reliquia para que la ponga en contacto con su cuerpo. Esa misma noche, dicho caballero, tuvo la visión de una figura blanca al lado de su cama, y desde entonces comenzó a mejorar:

"... estaba en la ciudad de Valladolid el licenciado Antonio de Tamayo muy enfermo y desahuciado de un tabardillo, y para disponer de su alma y de sus cosas había enviado llamar al canónigo Tamayo primo suyo prebendado en la Santa Iglesia de Palencia, era el canónigo muy cristiano y muy devoto de la Santa Madre y en viendo a su primo le dijo que tuviese buen ánimo y tuviese fe que por la intervención de la Bienaventurada Madre Teresa de Jesús había de alcanzar salud. Quitose del cuello una reliquia de la Santa Madre que tenía dentro de unos viriles y dándosela a besar la colgó del suyo. A las tres de la noche vio el enfermo a un lado de su cama un bulto blanco cuya vista le dio gran consuelo y alegría y junto a él un

*hombre tendido en la cama, sumidos los ojos, el rostro desfigurado y mortal que le pareció era la figura y retrato de su misma persona, y entendió que aquel bulto blanco era la Santa que le venía a curar. Desde entonces comenzó la mejoría de su enfermedad...*²⁵⁷

Otro caso de curación, en esta ocasión de un niño, Antonio de Villarroel, vecino de Medina del Campo, lo narra Fray Diego de Yepes. Su madre, Doña María Álvarez de Erán, muy devota de Teresa de Jesús, pide a las religiosas de esta villa alguna reliquia de la santa madre para curar a su hijo, enfermo de lo que llamaban "caro":

*"... en Medina del Campo, obispado de Valladolid estaba Don Antonio de Villaroel hijo de un caballero principal de aquella villa llamado Don Diego de Villaroel muy enfermo de una grave y peligrosa enfermedad (que los médicos llamaban caro) que les privaba de tal manera de los sentidos que para tornar en sí era necesario darle garrote en los brazos y piernas... la madre del niño que era una señora llamada Doña María Alvarez de Eran tenía gran devoción con las reliquias de la Santa Madre, envió a pedir a las religiosas descalzas de aquella villa le envasen alguna reliquia de la Santa, ellas le enviaron un pedazo de sábana todo calado de olio que sale del cuerpo de la Santa Madre, la señora puso esta reliquia al niño sobre la cabeza y al cabo de cuarto de hora que lo tuvo comenzó a llamar a la madre..."*²⁵⁸

La representación de *Santa Teresa como escritora*, es su iconografía más habitual, ya aparece como tal en los fiestas de beatificación celebradas en Ávila. Puede representarse de pie o sentada, con el rostro iluminado y acompañada de varios atributos que se repiten: una calavera (propio del momento, y alusivo a su carácter de mística), es habitual que la santa porte la pluma, así como la presencia del Espíritu Santo en forma de paloma, bien volando o posada sobre su hombro. Suele estar a los pies de un escritorio sobre el que aparecen libros con los títulos de sus escritos. En ocasiones, bajo esa mesa puede aparecer un elemento que

²⁵⁷ YEPES, D. de, *Vida, virtudes...*, op. cit., p. 399.

²⁵⁸ *Ídem*, p. 409.

alude a lo cotidiano: un huso, ya que como ella decía: *"también entre los pucheros anda el Señor"*.

Podemos encontrar ligeras variantes, por ejemplo, aquella en que Teresa escribe una carta dentro de su celda, y un mozo acompañado de un caballo espera para recogerla. Otras veces, se mezcla con diversas visiones de la santa, como la Transverberación o la entrega del collar de joyas a Teresa por parte de Jesús.

También es habitual que Santa Teresa lleve el birrete de doctora²⁵⁹, pues como ya mencionamos, se le concedió tal título en septiembre de 1970. No obstante, es usual que con anterioridad a tal fecha, la veamos representada como tal.

Sin duda uno de los pasajes más conocidos de la vida de la santa abulense²⁶⁰ es la *Transverberación*. Tuvo lugar, tal y como ella lo narra, en 1559, en el coro alto de la Encarnación de Ávila. Lo habitual es que se la represente sostenida por uno o varios ángeles, quienes abren el manto de Santa Teresa para que penetre un dardo disparado bien por un pequeño putto (en ocasiones es el Niño Jesús quien dispara el arco), o por un ángel mancebo. Ella refiere este episodio en su obra *Vida*:

"Quiso el Señor que viese aquí algunas veces esta visión: vía un ángel cabe mi hacia el lado izquierdo en forma corporal... víale en las manos un dardo de oro largo y al fin del hierro me parecía tener un poco de fuego; éste me parecía meter por el corazón algunas veces y que me llegaba a las entrañas; al sacarle me parecía las llevaba consigo y me dejaba toda abrasada en amor grande de Dios..."²⁶¹

"otra manera harto ordinaria de oración es una manera de herida que parece al alma verdaderamente una saeta la metiesen por el corazón o por ella misma así causa un dolor grande que hace quejar y tan sabroso que nunca querria le faltase. Este dolor no es en el sentido ni tampoco se ha de entender que es llaga material que no hay memoria de eso sino en lo interior

²⁵⁹ MARMOL MARIN, M.D., "Cuatro imágenes de la iconografía carmelitana en la escultura barroca andaluza", en *Cuadernos de arte e iconografía*, nº12 1993, pp. 22-28.

²⁶⁰ SEBASTIAN, S., *Contrarreforma y Barroco*, Madrid, 1985, pp. 89-91.

²⁶¹ JESÚS, T. de, *Vida*, 29, 13.

*del alma...*²⁶²

Puede completarse la escena con la presencia de San José o la Virgen María. Creó una gran devoción, celebrándose su fiesta desde 1726, el 27 de agosto, autorizado por el pontífice Benedicto XIII. Y relacionado con este culto, encontramos la devoción por el corazón de la santa, que suele representarse como un corazón ardiente o inflamado.

También podemos encontrar representados momentos más íntimos, como aquellos que nos muestran a la *Santa Teresa en oración*. Por lo que nos la suelen mostrar aislada, con sus pensamientos, su unión con Cristo. Puede aparecer de pie o de rodillas, y habitualmente abrazando un crucifijo, o incluso contemplando una calavera, apelando de nuevo al mundo de la mística. No es extraño que esta representación se mezcle con la de los distintos éxtasis de que gozó la santa. Por tanto, podemos encontrar escenas en que Teresa cae en este estado, y es sostenida por ángeles.

Así mismo, se representa la *muerte de la Santa*. Teresa muere el 4 de octubre de 1582. Es un tema poco tratado por los artistas, y se la suele representar acompañada por Cristo, ángeles, otras hermanas carmelitas (Ana de San Bartolomé) y el Padre Antonio de Jesús.

Con respecto a las apariciones de Santa Teresa, mencionar como al igual que en el caso anterior, se trata de una iconografía poco habitual en el mundo del arte. Quizá la más conocidas, sean las apariciones a Ana de San Bartolomé, que ella misma refiere.

Una de ellas, versa sobre la vuelta del cuerpo de Teresa de Jesús a Ávila, recordemos que había sido llevado a Alba de Tormes. Ana de San Bartolomé, cuenta cómo estando en San José de Ávila, había gozado de la visión de la santa, quien le había asegurado que su cuerpo descansaría en dicho convento abulense:

"Y queriendo esta declarante quedarse... estando sola en una celdica que estaba pegada a la que la Santa Madre murió una mañana en su recogimiento oyó esta testigo la voz de la Santa Madre conocida de ella que la dijo: "haz lo que te manda tu superior y vete a Ávila y de allí a pocos días

²⁶² Mss.13656, *Documentos...*, op. cit., fol. 221vº.

al amanecer estando esta declarante en su recogimiento en San José de Avila do se había venido de Alba se le apareció a esta testigo y mostró su cuerpo en visión y la dijo que le mirase y viese que no estaba corrompido y que presto vendría a la dicha casa de San José y que sería día de la Presentación y ese mismo día salió el cuerpo de la casa de Alba para traerla a Ávila do entró víspera u día de Santa Catalina. Y se acuerda que cuando estaba el cuerpo en San José de Avila antes que ellas supieran que se le querían llevar apareció otra vez a esta declarante y le dijo, no puede ser mes sino que me he de ir ahora do con vosotros pero presto tornará a traer aquí mi cuerpo y preguntándole esta testigo con la afición que tenía el cuándo no la respondió. Y otras muchas veces después que el cuerpo está en Alba le ha aparecido y asegurando y dicho que su cuerpo volvería a Avila...²⁶³

En otra ocasión²⁶⁴, Teresa se presenta a Ana de San Bartolomé, sobre una nube, con una maqueta de un edificio en una mano, y con la otra señala una ciudad de aspecto gótico, en relación a la fundación de su convento en Amberes.

Vamos a ver cómo, en los conventos carmelitas de la actual provincia de Valladolid, las representaciones artísticas de Santa Teresa son abundantes, y su iconografía rica y variada.

Comencemos por la villa de las ferias, y dentro de ella por el convento de Madres Carmelitas Descalzas de San José. En las fiestas de beatificación de Teresa de Jesús celebradas en Medina del Campo, ya comentadas en el apartado dedicado a aspectos de la espiritualidad carmelitana, mencionamos como el altar mayor de la iglesia se decoró con una curiosa e interesante imagen de la santa: una especie de parra o árbol, en cuyo centro se situaba Teresa, y del que partían una serie de ramas, con frailes y religiosas de la Orden.

Se trata de una iconografía muy interesante, ya que aunque la idea de árbol como representación de la genealogía de una orden es algo habitual, en el caso del Carmelo es especial. Debemos tener en cuenta el significado de la propia palabra Carmelo, como "jardín cultivado", así como la asociación, muy empleada,

²⁶³ Mss. 13656, *Documentos...*, *op. cit.*, fols. 251r-251vº.

²⁶⁴ GUTIÉRREZ RUEDA, L., "Ensayo...", *op. cit.*, pp. 129-131.

de la idea de la Orden como vid o viña, que es cuidada y cultivada por Elías y Eliseo, Santa Teresa...

A pesar de que se trata de una obra de arte efímera, que no ha llegado hasta nosotros, nos ha parecido interesante mencionarlo como muestra de la rica iconografía de festejos y celebraciones barrocas en torno a beatificaciones y canonizaciones.

En el retablo colateral de la epístola, dedicado a Santa Teresa de Jesús, se conserva una imagen de madera policromada fechada hacia 1620 (imagen 12). Teresa aparece representada como escritora, portando la pluma y el libro. Iconografía muy habitual en el imaginario teresiano.



Imagen 12

Dentro de este mismo retablo, en el banco, aparecen representados: *Los desposorios místicos de Santa Teresa* y la *Transverberación*. Ambas piezas muy cercanas al estilo de Juan de Calabria (imágenes 13 y 14)



Imagen 13

El ático se decora con otro lienzo, en que aparece la *Imposición del collar a Santa Teresa a manos de la Virgen y San José*. Se cree de la misma mano que las pinturas del banco (imagen 15).



Imagen 14



Imagen 15

En el antiguo locutorio se conserva un lienzo, fechado a finales del siglo XVII, y que ha sido atribuido a algún pintor madrileño de ese momento, en que se representa la *Muerte de Santa Teresa*. Aparece acompañada de varios personajes: una religiosa que porta una vela, Fray Antonio de Jesús... su alma en forma de paloma es recibida de manos de Cristo (imagen 16).



Imagen 16

En esta misma dependencia conventual se conserva otro lienzo atribuido a Diego Díez Ferreras, que representa la *Entrega del collar a la santa por parte de la Virgen y San José* (imagen 17).

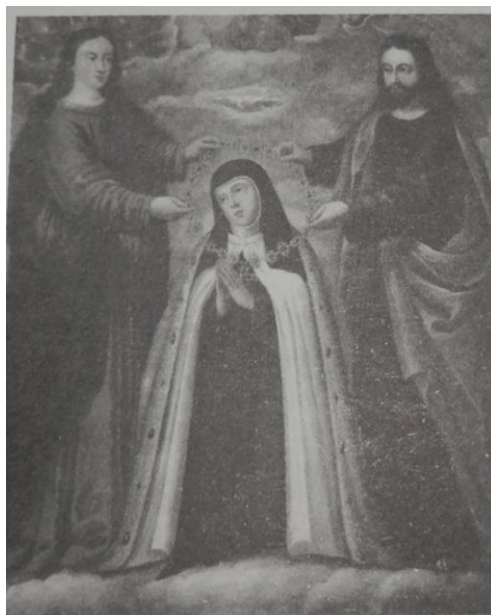


Imagen 17

En el cuarto de campanas, se conserva una serie de grabados que representan los principales acontecimientos de la vida de Teresa de Jesús. Realizada en Amberes en 1613, por los grabadores Collaert y Galle. Se trata de calcografías que posteriormente fueron pegadas a un soporte de madera (imagen 18).



Imagen 18

En la que fuera celda de santa Teresa, se conservan varios lienzos, realizados en la segunda mitad del siglo XVII, y que han sido atribuidos a Diego Díez Ferreras. En ellos se representa: la *visión de Santa Teresa de Cristo atado a la columna* (imagen 19), la *Transverberación* y la *Infancia de la santa* (imagen 20).



Imagen 19



Imagen 20

En la zona conocida como recreación, encontramos un óleo sobre lienzo con la *Intervención de Santa Teresa por Gonzalito Ovalle ante la Inmaculada Concepción*, pintura de autor madrileño de hacia 1700. En ella se representa la intercesión de la santa por la curación de este niño, sobrino suyo, ya que era hijo de Juan de Ovalle Godínez y Juana de Ahumada.

En la escalera principal se conserva un lienzo, atribuido por Jesús Urrea a Felipe Gil de Mena, que representa a Santa Teresa como escritora²⁶⁵. Desde

²⁶⁵ GUTIÉRREZ RUEDA, L., "Ensayo...", *op. cit.*, pp. 61-79.

el punto de vista iconográfico, nos muestra el momento exacto en que Teresa recibe la inspiración para su escritura, con los brazos elevados, y dirigiendo su mirada al Espíritu Santo, que aparece en forma de paloma. El rostro de la santa muestra su disposición plena a escribir todo aquello que se le “dictase”. Lleva el collar que en otra de sus visiones le impusieron San José y la Virgen María. El pintor construye el espacio de forma muy sencilla, la atención se centra en la faz de Santa Teresa, enormemente iluminada. Destaca la manera en que cuida el detalle de telas, objetos... característicos de la manera de trabajar de Gil de Mena²⁶⁶ (imagen 21).



Imagen 21

En el actual convento de Padres Carmelitas Descalzos de Medina, también encontramos varias representaciones de la santa abulense. En el retablo mayor, situada en el banco, entre grandes mensulones, aparece una imagen tallada que nos muestra a Teresa de Jesús como escritora, portando el libro y la pluma. En su factura se han visto influencias del escultor Sebastián Ducete (imagen 22).

²⁶⁶ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., pp. 85-135.



Imagen 22

La misma iconografía presenta otra imagen de Santa Teresa, situada en el crucero, y que ha sido fechada a principios del siglo XVIII (imagen 23).



Imagen 23

Ya en Medina de Rioseco, y dentro del convento de San José de Madres Carmelitas Descalzas, vemos como en el que fuera retablo mayor, se conservan pinturas atribuidas a Felipe Gil de Mena, entre ellas, destacamos aquella que nos muestra a la santa en el momento de escribir sus principales obras (imagen 24).



Imagen 24

El colateral de la epístola lo ocupa una imagen de Teresa de Jesús, representada de nuevo como escritora, que ha sido relacionada con la obra del escultor Juan Rodríguez (imagen 25). Obra del siglo XVII, parece que podría proceder del desaparecido convento de Padres Carmelitas Descalzos de la villa, y se ha relacionado con la que Gregorio Fernández realizó para el convento del Carmen Calzado de Valladolid.



Imagen 25

En este mismo retablo, se conserva un lienzo con la representación de la *Transverberación de la santa*. En el ejemplo medinense no aparece representado ningún ángel, el artista se centra en el rostro de la Santa, en el momento del éxtasis. No sabemos con exactitud quién pudo ser su autor, Jesús Urrea apunta a algún pintor madrileño²⁶⁷ de finales del siglo XVII, cercano a la obra de Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia (1649-1704).

Dentro de la clausura, se conserva un busto realizado en madera policromada, que representa a Teresa de Jesús con la pluma y el libro. Sobre peana de piedras y gallones. Obra fechada en el siglo XVII (imagen 26).

²⁶⁷ URREA, J., *Homenaje...*, *op. cit.*, pp. 6-39.



Imagen 26

Asimismo, en esta zona del convento, encontramos un óleo sobre lienzo que fusiona dos iconografías: *Teresa fundadora y escritora*, lo cual no es muy habitual.

En la pintura riosecana, el artista ha añadido un castillo o una torre, sobre el que se coloca un libro, que alude a los escritos de Santa Teresa: “Castillo Interior” o “Las Moradas”, donde la Santa describe una serie de grados de unión con la divinidad, los que se van transformando a medida que se perfeccionan, y cuyo final o culminación máxima está representado por un castillo. Incluso, se podría hablar de una “geometría mística”²⁶⁸. Según Yepes, biógrafo de Teresa de Jesús, los siete espacios interiores en que aparece dividido ese castillo, o punto final del camino, son distintos grados de oración por los que el hombre se llega a conocer a sí mismo, y entra en unión directa con Dios.

Teresa lleva el collar que le fue impuesto en otra de sus visiones místicas, salvo que en este caso no es una joya al uso, sino que aparece formado por cabezas de querubines y rematado con el anagrama JHS en lugar de la habitual cruz. Tampoco sabemos el nombre del autor, aunque Jesús Urrea cree que puede tratarse de una obra realizada por algún pintor cortesano de los años centrales del XVII, y

²⁶⁸ FLOR, de la, F.R., *Emblemas. Lecturas de la imagen simbólica*, Madrid, 1995, pp. 233-246.

lo relaciona iconográficamente con el modelo de Santa Teresa creado por Gregorio Fernández²⁶⁹.

Otro lienzo, custodiado en el convento, representa el *abrazo entre Santa Teresa, Santa Clara y Santa Catalina de Siena*. Obra fechada a mediados del siglo XVII. Se trata de un tema habitualmente empleado dentro de las diferentes órdenes religiosas, y que muestra la unión entre ellas (imagen 27). Quizá el caso más representativo y conocido sea el abrazo entre Santo Domingo y San Francisco de Asís.

En el lienzo de Medina de Rioseco, son las tres grandes reformadoras del monacato femenino las representadas. Santa Teresa dejó escrito en sus obras que tenía gran devoción por Santa Catalina de Siena, y más aún en el caso de Santa Clara, quien se le aparece y le alienta a seguir adelante con su reforma: “*y díjome que me esforzase, y fuese adelante con lo comenzado, que ella me ayudaría. Yo le tomé gran devoción...*”²⁷⁰



Imagen 27

Ya en la ciudad de Valladolid, en el desaparecido convento del Carmen Calzado de Valladolid, se encontraba una de las imágenes más destacadas

²⁶⁹ GUTIÉRREZ RUEDA, L., “Ensayo...”, *op. cit.*, pp. 38-55.

²⁷⁰ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, *op. cit.*, pp.38 y ss.

de Teresa de Jesús, la efigie realizada por Gregorio Fernández hacia 1627, y que fue mandada hacer por el Padre Juan de Orbea. Se representa a la santa como escritora, portando la pluma y el libro (imagen 28). En este caso, imita uno real, y cuenta con la siguiente inscripción: "AM.P.O Pedro Alcántara". De nuevo una alusión a la relación que le unía con el santo franciscano.



Imagen 28

En el convento de Nuestra Señora del Consuelo, de Padres Carmelitas Descalzos, se custodia, en el retablo colateral de la epístola, una imagen de Teresa de Jesús, atribuida a Gregorio Fernández (imagen 29). Las fechas de realización, oscilarían entre 1614, año de su beatificación, y 1620 (propuesta por Jesús Urrea). Su iconografía es la ya mencionada de escritora, con el libro y la pluma. En este caso se añade la paloma, símbolo del Espíritu Santo, e inspiración de la santa.



Imagen 29

En el ático de este retablo, se conserva un lienzo, realizado por Jerónimo de Calabria, en el que se representa la *Entrega de collar a Santa Teresa de Jesús*. Completa la escena, la imagen de San José (imagen 30).



Imagen 30

En el convento de Santa Teresa, se custodia, en la que fuera celda de la reformadora, un interesante grabado (imagen 31). En él se representa la visión que Teresa tuvo del alma de Don Bernardino de Mendoza en el purgatorio, y cómo éste le decía que hasta que no se dijese la primera misa en el convento vallisoletano, no saldría de ahí.



Imagen 31

En ese mismo ámbito, se conserva un retrato de la santa, copia del que habría realizado Fray Juan de la Miseria. Teresa aparece en oración, con las manos juntas delante del pecho, y acompañada por la imagen de la paloma, en alusión al Espíritu Santo.

En la portada de acceso al patio, dentro de una hornacina, se situó una efigie de Teresa de Jesús, realizada en madera policromada, obra del siglo XVIII. De nuevo se acude a la iconografía más habitual de la santa, la de escritora.

En la calle de la epístola, del actual retablo principal, se sitúa una imagen de Santa Teresa, realizada por Gregorio Fernández en 1619. La santa, porta en la mano izquierda el habitual libro, en este caso con labores de platería, y en el que se puede leer: “*Libro de las Moradas, Camino de Perfección, Capítulo III*”. La portada lleva el escudo del Carmelo y el anagrama "IHS". En la mano derecha lleva una reliquia (imagen 32).



Imagen 32

En el coro alto, se conserva una pintura atribuida a Diego Valentín Díaz, que representa la visión del Espíritu Santo por Santa Teresa. Muestra el momento en que la fundadora ve una paloma cuyas alas le parecen hechas de pequeñas conchas (imagen 33).



Imagen 33

En el coro bajo, encontramos otro óleo sobre lienzo, atribuido también a Valentín Díaz, en el que de nuevo podemos ver a Teresa de Jesús como escritora (imagen 34).



Imagen 34

4.3.3.A.2. SAN JUAN DE LA CRUZ:

Juan de Yepes (su nombre en el siglo) nace en Fontiveros (Ávila) hacia 1542, en el seno de una familia humilde. Hijo de Gonzalo de Yepes y Catalina Álvarez. Tras la muerte de su padre, su madre quedó prácticamente en la miseria con tres niños pequeños, siendo Juan el menor de ellos. Buscando un futuro para ella y sus hijos, decide trasladarse primero a Arévalo, y posteriormente a la villa de Medina del Campo. Ciudad próspera gracias a las ferias²⁷¹ que se celebraban anualmente en ella, y a las que acudían mercaderes de las más diversas partes de Europa:

²⁷¹ ÁLVAREZ VÁZQUEZ, J.A., *Trabajos dineros y negocios. Teresa de Jesús y la economía del S.XVI (1562-1582)*, Madrid, 2000, pp. 239-279; ESPEJO, C., *Las antiguas ferias de Medina del Campo: investigación histórica acerca de ellas*, Valladolid, 2003; ROJO VEGA, A., *Guía de mercaderes y mercaderías en las ferias de Medina del Campo: S.XVI*, Valladolid, 2004.

*“Primeramente si conocieron al dicho Fray Juan de la Cruz que en el siglo se llamó Juan de Yepes, y si saben que fue hijo de padres muy cristianos... en la villa de Medina del Campo donde eran naturales”.*²⁷²

Juan es admitido en el Colegio de la Doctrina, donde cursará sus primeros estudios. De estos años iniciales, ya contamos con narraciones interesantes sobre hechos milagrosos que le acontecieron. Cuenta el Padre Fray José de Santa Teresa, como mientras jugaba con otros niños de su edad, Juan se cayó en una balsa de agua y barro, y tras intentar salir varias veces, vio la imagen de la Virgen María, quien le tendía su mano. Juan, por miedo a mancharla, no quería aceptarla, hasta que pasó un labrador que le tendió su cayado, saliendo así indemne de tal hecho:

*“... jugando un día con otros sus iguales (dando a la edad lo que era suyo) a la orilla de una balsa profunda y cenagosa que se formaba del agua de ciertas tenerías, arrojando unas varillas a lo profundo que volvía a coger cuando salían afuera cayó dentro y se hundió a lo hondo de la balsa, y aunque tres veces volvió a salir sobre las aguas, la última se desapareció por grande espacio. Huyeron asustados los otros niños y nuestro Juan volvió a la legua del agua muy sosegado y alegre. Vio entonces a la orilla a la Sacratísima Virgen que asistida de resplandores de su hermosura le ofreció la mano para que saliese afuera. Rehusó el niño darle la suya por verla llena de tanto cieno, estimando menos su vida que el manchar tanta belleza. Duró algún rato la oferta de la Sagrada Virgen y el cortés encogimiento del Niño hasta que pasando un labrador (que sin duda fue el ángel de su guarda) y alargando la aquijada que traía en la mano la asió el niño y salió alegre a la orilla...”*²⁷³

²⁷² SILVERIO DE SANTA TERESA, C.D., *Obras de San Juan de la Cruz. Doctor de la Iglesia. Editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa C.D., Tomo V, Procesos de beatificación y canonización.* Biblioteca Mística Carmelitana, Burgos, “Monte Carmelo”, 1931, pp. 1-11.

²⁷³ SAN JOSE, J. de, *Dibujo de Fray Juan de la Cruz*, Madrid 1629, fols. 3r-4vº; SANTA TERESA, J. de, *Resunta de la vida del Bienaventurado Padre San Juan de la Cruz doctor místico. Primer carmelita descalzo y fiel coadjutor de Nuestra Madre Santa Teresa en la fundación de su reforma. Beatificado por nuestro Santísimo Padre Clemente X a 6 de octubre de 1674. Ofrecela a N.M.R. P. Fray Diego de la Concepción General dignísimo de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia. Su autor el Padre Fray José de Santa Teresa, coronista general de dicha reforma*, Madrid por Bernardo de Villadiego, año de 1675, fol. 5r; VV.AA., *San Juan de la Cruz y la Virgen*, Badajoz, 1990, pp. 17-20.

"Miren mi bobería y simpleza que me pedía la mano y como yo la tenía llena de lodo no se la quería dar por no la ensuciar la suya que era tan hermosa y linda..."

Otro acontecimiento similar, tuvo lugar en el Colegio de la Doctrina, donde Juan cayó al pozo de una noria, al parecer empujado por un compañero de juegos. Tal y como relata la Madre Francisca de la Madre de Dios, Juan no se hundió, sino que gracias a la ayuda de María, permaneció en la superficie del pozo hasta que vinieron a rescatarle:

"tuvo una comunicación con Fray Juan de la Cruz de cuyas palabras conoció era muy devoto de la Virgen y le contó que siendo muchacho había caído en un pozo y que no se había hundido sino que se sostuvo sobre el agua hasta que llegó la gente a sacarle y que Nuestra Señora le había hecho mucha merced de tenerle la mano dentro del pozo y que desde entonces le había cobrado a Nuestra Señora grande amor..."²⁷⁴

Hay una tercera ocasión en que María le salva de morir ahogado. Esta vez, ya siendo adulto, y yendo de la villa de Manchuela a la de Jaén, se paró a ayudar a unos arrieros detenidos en el río. Éste iba crecido y San Juan cae al agua, de la que según cuenta su compañero de viaje, Fray Martín de la Asunción, le rescató la mano de la Virgen María:

"Caminando el venerable padre Fray Juan de la Cruz desde la villa de Manchuela hacia Jaén le contó que viniendo de Castilla para Andalucía llegando a un río que venía algo crecido, halló 4 arrieros que estaban detenidos y no osaban pasar y el Padre Juan entró en el río y en llegando el venaje del agua venía un tamarrón grande río arriba, y que entró por entre las piernas a la cabalgadura y le volcó y cayó en el agua estando en el agua le pareció haber visto a Nuestra Señora que le asió de los cabos de la capa y le sacó fuera del agua..."²⁷⁵

En esta villa de Medina, comenzó Juan de Yepes a trabajar en los más variados oficios, entre los que cabría destacar, desde mi punto de vista, el de entallador o pintor, lo que le influiría a lo largo de toda su vida:

²⁷⁴ VV.AA., *San Juan de la Cruz...*, op. cit., pp. 17-20.

²⁷⁵ *Ibidem.*

*"... con muchos trabajos acordó pasarse a vivir a Medina del Campo donde para tener algún alivio procuró poner a oficio al padre Fray Juan de la Cruz y procurando algunos como carpintero, sastre, entallador y pintor a ninguno de ellos asentó ni pudo aprenderle aunque él deseaba aplicarse a ganar de comer..."*²⁷⁶

Llegó a ejercer estas tareas artísticas como una afición complementaria a sus obligaciones dentro de la Orden:

*"el tiempo que le sobraba de sus obligaciones y ocupaciones, que eran muchas lo gastaba como por recreación en labrar unos Cristos de madera que hacía"*²⁷⁷

Incluso, durante el duro período de encarcelamiento en Toledo, debido a su condición de fraile descalzo, sabemos que labraba pequeñas imágenes de madera, una de las cuales entregó como presente a su propio carcelero²⁷⁸:

"Tengo por cierto era obra hecha por manos del Santo, porque en las horas de recreación, con una punta como de lanceta labraba curiosamente imagencitas"

Sobre esta etapa me gustaría hacer un inciso, pues Juan de Yepes en cierta manera no abandonó la práctica del arte a lo largo de toda su vida. Es famosa la imagen de Cristo dibujada por él mismo, o la síntesis gráfica que buscó de su doctrina mística, en el dibujo de "Subida al Monte Carmelo"²⁷⁹. Contiene el esquema de dicho Monte, también llamado "de la perfección", y que San Juan consideraba el guión a seguir dentro del libro. Lo realizó²⁸⁰ para la Madre Magdalena del Espíritu Santo, del Convento de Beas (Jaén).

En él se explicaba cómo, para llegar a esa perfección deseada, había que renunciar a los bienes materiales²⁸¹. Así lo indicaba la Madre Ana de San Alberto, priora de Caravaca, en carta al Padre Fray José de Jesús María, enviada el 4 de noviembre de 1614:

²⁷⁶ Mss. 12738, *Informaciones sobre la vida y milagros de San Juan de la Cruz*, fol. 611r.

²⁷⁷ Mss. 13482, fol. 58.

²⁷⁸ OROZCO, E., *Mística, plástica y barroco*, Madrid, 1977, pp. 50-52.

²⁷⁹ Ms. Vaticano 2864, fols. 13-14.

²⁸⁰ SEBASTIAN, S., *Emblemática e Historia del Arte*, Madrid, 1995, pp. 90 y ss.

²⁸¹ CRUZ, J. de la, *Subida al Monte Carmelo*, 2ª edición, introducción, revisión textual, y notas al texto, José Vicente Rodríguez. Notas doctrinales, Federico Ruiz Salvador, Madrid, 1983.

*"... léase un papel que yo envié al Padre Fray José de Jesús María que llamaba nuestro padre Fray Juan de la Cruz Subida del Monte Carmelo, y allí se verá la doctrina que él enseñaba y cuan desasido y descalzo era de las cosas de este suelo. Este montecillo daba él a las descalzas y deseaba que lo entendiesen y ejercitasen."*²⁸²

Dicho esquema debió obtener un enorme éxito, ya que tanto las religiosas, como los novicios de la Orden, lo llevaban en sus breviarios a modo de recordatorio del camino a seguir²⁸³.

Estudió en el Colegio de los Niños de la Doctrina de Medina, y a su vez servía como ayudante en el Hospital de las Bubas, a cuyo cargo estaba Don Álvaro Fernández de Toledo, quien pronto dio cuenta de las virtudes de Juan:

*"Si saben que el dicho padre Fray Juan de la Cruz desde niño se crió en temor de Dios y dio grandes muestras de virtud, con las cuales sirvió en un hospital de la dicha villa... allí a persuasión de Don Álvaro Fernández de Toledo, a cuyo cargo estaba dicho hospital, estudió Gramática..."*²⁸⁴

*"... poner en el Colegio de los Niños de la Doctrina de esta villa donde aprendió en pocos días a leer y escribir, desde a poco tiempo que estuvo en este colegio un caballero muy cristiano y siervo de Dios que se llamaba Alonso Álvarez de Toledo el cual se había recogido a un hospital a servir y curar los pobres le llevó consigo y le dio cuidado... le dio licencia para que fuese a oír gramática al colegio de la Compañía de Jesús donde fue su preceptor el padre Bonifacio..."*²⁸⁵

Don Álvaro, intentó que tras acabar sus estudios en 1563, Juan aceptase ordenarse sacerdote y tomase la capellanía de dicho Hospital. Algo que no aceptó pues estaba decidido a entrar en religión:

"...trató Alonso Álvarez de Toledo que se ordenase a título de la capellanía del Hospital que le quería dar. Agradeció la oferta como era razón pero no

²⁸² *Ibidem.*

²⁸³ Ms. Vaticano 2864, fols. 13-14.

²⁸⁴ SANTA TERESA, S., de, C.D., *Obras...*, *op. cit.*, pp. 1-11.

²⁸⁵ Mss. 12738, fol. 611r.

dándole la humildad licencia para aceptar tan alta dignidad... consultaba entre sí que religión elegiría más acomodada a su llamamiento... ”²⁸⁶

Sobre el por qué elige la Orden del Carmen, se apuntan varios motivos que expondremos de manera muy sucinta. Entre ellos, la llegada a Medina de los Carmelitas Calzados, quienes establecieron allí el desaparecido convento de Santa Ana, que debido a su especial devoción a María, propia de la Orden, impresionarían al joven:

“...Eran recién entrados en aquella villa los Padres Carmelitas de la Observancia y habían fundado el convento de Santa Ana a que como madre de Nuestra Señora eligieron por abogada. Derramose luego por la villa que aquella religión era antiquísima y fundada debajo del patrocinio de la Virgen Santísima. La devoción de esta señora y la antigüedad de la Orden presto le ganaron la inclinación... ”²⁸⁷

"El se acogió a lo más seguro y, determinado a entrar en religión puso los ojos en la Orden del Carmen desta villa donde pidió el hábito"²⁸⁸

"Estando en casa del dicho Francisco de Yepes le oí decir que el dicho Juan, su hermano, se había ido del dicho Hospital General y recibido el hábito del Carmen en el Monasterio de Santa Ana de esta villa... Se salió del dicho Hospital donde estaba y se fue al convento de Santa Ana, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen en esta dicha villa y tomó el hábito del paño, y allí le vi y hablé con él"²⁸⁹

Su relación con la Virgen fue muy importante, y marcó algunos de los momentos más destacados de su iconografía “...desde niño fue muy devoto de la Virgen Nuestra Señora y recibió de ella favores milagrosos... ”²⁹⁰. Sería esta predilección por la madre de Jesús lo que le llevó a elegir el Carmelo. Así lo refieren

²⁸⁶ SANTA MARÍA, F., de, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la antigua observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el Profeta Elías. Al eminentísimo y reverendísimo señor cardenal D. Baltasar de Moscoso y Sandoval arzobispo de Toledo. Por el P. Fray Francisco de Santa María su general historiador natural de Granada. Tomo II.* Madrid, 1655, Cap. II.

²⁸⁷ SANTA MARÍA, F., de, *Reforma...*, *op. cit.*, Cap. II.

²⁸⁸ Ms. Vaticano 12738, fol. 613.

²⁸⁹ Ms. Vaticano 2840, fols. 60 y 62.

²⁹⁰ SANTA TERESA, S., de, C.D., *Obras...*, *op. cit.*, pp. 1-11; VV.AA., “San Juan de la Cruz y la Virgen”, en *Temas Sanjuanistas*, Estudios monográficos III.

algunos testigos interrogados en los procesos de Medina abiertos de cara a su beatificación, como Juan López de Osorio y Pedro Fernández Bustillo:

*"Con la devoción tan grande que tenía de Nuestra Señora tomó el hábito de Carmelita de la observancia en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen advocación de Santa Ana de esta villa donde le vi"*²⁹¹

*"... el dicho padre por la devoción grande que tenía con Nuestra Señora, se entró en la religión del Carmen dedicada a Ella, en el convento de Santa Ana de la misma villa de Medina del Campo..."*²⁹²

También se apela a motivos más propios del mundo de la mística. Siendo aún un niño gozó de una revelación milagrosa por medio de la cual se le comunicó que su destino era pertenecer a una orden religiosa de gran antigüedad, que el autor que refiere este hecho identifica con la Orden del Carmen:

*"Estaba un día el devoto mancebo orando con el fervor y devoción que solía, y rogaba con ansias al Señor fuese servido de encaminarle al estado de vida que más le hubiese de agradar... Oyó el Señor su oración y... consoló a su siervo respondiendo a sus deseos con este oráculo divino: "Servirme has (le dijo) en una religión cuya perfección antigua ayudarás a levantar"*²⁹³

Otros testigos, como María de Jesús, religiosa en Lerma, dice haber oído a la Madre Ana de Jesús "...que está ahora en Flandes", que Juan de Yepes habría optado por una orden en decadencia:

*"Siendo de muy poca edad, tuvo llamamiento para ser religioso, y en elegir en cual religión lo sería dudaba, porque deseaba serlo en la que estuviese más relajada para hacer cuanto pudiese por reformatarla...Y como en el pueblo donde él estaba se fundó en aquella sazón un convento del Carmen y con ocasión de no estar aún bien asentado debía ver algunos desconciertos, le pareció era aquello lo que él buscaba, y allí tomó el hábito"*²⁹⁴

Con respecto a la fecha exacta de la toma del hábito y profesión, hay algunas dudas, según el Padre Alonso Asturicense, quien conoció el original

²⁹¹ Ms. Vaticano 2840 fol.58.

²⁹² SANTA TERESA, S., de, C.D., *Obras...*, op. cit., pp. 1-11.

²⁹³ SAN JOSE, J., de, *Historia*, l.1 c.4, pp. 27-28.

²⁹⁴ Mss. 12738, fol. 911.

del “Libro de Profesiones” que hoy no se conserva, la de Juan de Yepes sería la sexta en número. Entraría en el convento hacia 1562-1563 y profesaría en la segunda mitad de 1564. Alonso de la Madre de Dios en su obra “Vida y virtudes” nos aportó la fórmula completa: *“Ego, frater Johannes a Sancto Matía, filius etc...promitto obedientiam, castitatem et paupertatem. Deo et Beatae Mariae de Monte Carmelo et reverendo Patri Fratri Joanni Baptistae Rubeo de Ravenna, Priori Generali Ordinis Carmelitarum, usque ad mortem. Testibus etc. Frater Johannes de Sancto Mathia”*. Puesto que fue bajo el generalato de Rubeo no pudo ser antes de 1563 (fue elegido en Roma el 21 de mayo de ese año)²⁹⁵. Coincide Fray José de Santa Teresa, cronista de la Orden:

“...recibióle el año de 1563 y a los 21 de su edad. Quedó tan gozoso de esta buena suerte que pareciéndole haber caído sobre él la de Matías (quizá porque en su día recibió el hábito) dejando el apellido de Yepes añadió sobre el nombre de Juan, el de este sagrado apóstol llamándose Fray Juan de San Matía. Aunque en la descalcez eligió el de la Cruz... hízola (profesión) al año siguiente de 1564 y poco después lo pasaron al Colegio de San Andrés (hoy de Santa Teresa)...”²⁹⁶

Sin embargo, en una de las Informaciones de Medina, el Padre Maestro Fray Antonio de Sagramaña habla del mencionado “Libro de Profesiones”, que él conoció y que “adecentó” bajo su mandato, mandándolo encuadernar en cuero negro dorado y decorando su portada con una imagen del Santo. Utilizó una de sus iconografías más habituales²⁹⁷: como escritor, portando una cruz, acompañado de un ángel y recibiendo la inspiración del Espíritu Santo en forma de rayo luminoso. En dicho libro aparecería como fecha de la profesión de Juan de Yepes el año de 1560, lo que adelantaría su contacto con el Carmelo. Además, Fray Antonio reservó una zona en el convento destinada a custodiar el documento, que presidiría una escultura de San Juan, realizada en bulto redondo:

“El Padre Maestro Fray Antonio de Sagramaña prior que fue del convento de Santa Ana de Carmelitas Calzados de Medina del Campo dice, que en el

²⁹⁵ Ms. 19404, fol. 181.

²⁹⁶ SANTA TERESA, J., de, *Resunta...*, op. cit., fol. 12vº.

²⁹⁷ MORENO CUADRO, F., *San Juan de la Cruz y el grabado carmelitano del Teresianum de Roma*, Madrid, 1991, pp. 10-34.

libro antiguo de las profesiones del dicho monasterio está la de nuestro venerable padre y que según ella tomaría el hábito el año de 1560 y que siendo prior este testigo del dicho monasterio tuvo un impulso interior de poner con decencia aquel libro por estar allí aquella profesión y así lo hizo encuadernar en cuero negro dorado todo con las armas de la orden y por principio la imagen de nuestro venerable padre como suelen pintarla con una cruz en la mano y un querubín al lado derecho que envía un rayo de luz al oído y dice también que en el capítulo del convento hizo poner una imagen de cuerpo entero de nuestro venerable padre y a un lado de esta imagen un archivo en que estuviese el libro de las profesiones en veneración de estar allí la suya."²⁹⁸

Los testigos fueron Fray Ángel de Salazar, provincial (quien le profesó), Fray Ildefonso Ruiz rector de la casa y Alonso Álvarez de Toledo devoto y patrón. Toma ese nombre por coincidir con el santo del día²⁹⁹. Tras esto se traslada al Colegio del Carmen de Salamanca (actualmente de Santa Teresa), donde acabó sus estudios. Pasados cuatro años regresa a Medina:

*"Después de haber acabado sus estudios en el dicho colegio de Salamanca el dicho siervo de Dios Fr. Juan de la Cruz volvió al dicho convento de Santa Ana en esta dicha villa por pasante de sus estudios"*³⁰⁰

Una vez en Medina, Fray Juan de Santo Matía expresó a sus más allegados el deseo de emprender una vida de mayor austeridad y aislamiento ordenándose cartujo: *"Si saben que en acabando sus estudios volvió a Medina del Campo con mayores deseos de la vida solitaria... por lo cual trataba de pasarse a la Cartuja..."*³⁰¹ Lo que finalmente no llegó a hacer, puesto que es en este momento cuando Teresa de Jesús llega a la villa para fundar su convento de Carmelitas Descalzas, y tras conocerle le persuade de que sea su "mano derecha" en la reforma que está por hacer:

"...Y en este tiempo llegó a aquella villa la Bienaventurada Madre Teresa de Jesús a fundar el convento de sus monjas... le persuadió a que procurase

²⁹⁸ *Informaciones de Medina*, fols. 1-7r.

²⁹⁹ GARRIDO, P.M., *San Juan de la Cruz y Francisco de Yepes*, Salamanca, 1989, p.36.

³⁰⁰ Ms. Vaticano 2838, fol.10.

³⁰¹ SANTA TERESA, S., de, C.D., *Obras...*, op. cit., pp. 1-11.

levantar una reformación que guardase en su rigor la regla primitiva de frailes, como la Santa la iba levantando de monjas... ”³⁰²

”Mi hijo tenga paciencia y no se me vaya a la cartuja que ahora tratamos de hacer una reformación de descalzos de nuestra misma orden y se yo que se consolará con el aparejo que en ella tendrá para cumplir todos sus deseos de recogimiento y retiro de las cosas de acá y de oración y penitencia... ”³⁰³

Acompañó a la Santa a su fundación de Valladolid, como capellán de las religiosas, y fue en ese convento donde recibió el hábito de Descalzo. Desde este momento cambió su nombre por Fray Juan de la Cruz. De aquí partirá a Duruelo, primera casa de Carmelitas Descalzos:

”... Se partió a Valladolid a fundar el 4º convento de monjas llevando en su compañía al Santo Fray Juan, así para que le asistiese en aquella fundación como para instruirle la Santa fundadora en las obligaciones de la descalcez... cosió la santa ayudada de sus hijas los hábitos... ”³⁰⁴

San Juan muere en el convento de Úbeda, en 1591.

Con respecto a su iconografía, contamos con descripciones que nos detallan el aspecto que debió tener San Juan de la Cruz. Entre ellas, cabe destacar la de su discípulo, Eliseo de los Mártires, quien en sus *Dictámenes de espíritu*, escritos para los procesos de beatificación, describió así al santo:

”Fue un hombre de mediano cuerpo, de rostro grave, apacible, muy espiritual y provechoso para los que le oían y comunicaban ”³⁰⁵

Esta imagen se completa con los datos aportados por Jerónimo de San José, en su *Historia* de la vida del santo. Hacen referencia al aspecto físico de San Juan: su rostro, nariz, tono de piel...

”Era el venerable Padre de estatura entre mediana y pequeña... aunque flaco por la mucha y rigurosa penitencia que hacía. El rostro de color trigueño, más redondo que largo, calva venerable... los ojos negros con mirar suave... nariz igual que tiraba un poco a aguileña... era todo su

³⁰² *Ibidem.*

³⁰³ Mss. 8568, *Informaciones de Medina*, fols. 1-7r.

³⁰⁴ SANTA TERESA, J., de, *Resunta...*, op. cit., fol. 19r.

³⁰⁵ *Ídem.*, p.349.

*aspecto grave, apacible y sobremanera modesto, en tanto grado que su sola presencia componía a los que le miraban...*³⁰⁶

Junto con estas descripciones, contamos con retratos que han sido llamados "primitivos", y que coinciden con lo expuesto por Jerónimo de San José. Algunos de los más destacados se conservan en los conventos de Granada, Valladolid o Segovia.

*"Habiéndole un pintor retratado a pedimiento de algunos religiosos por tenerle por tan santo cuando lo supo le pesó grandemente y se enojó mucho con quien lo había hecho retratar..."*³⁰⁷

Asimismo, y ya a principios del siglo XVII, se realizaron interesantes grabados en España, Francia o Flandes, con efigies de San Juan de la Cruz. A destacar aquellos que ilustraban la mencionada obra de Jerónimo de San José, de grabador desconocido, y que nos muestran a Juan de la Cruz, en actitud contemplativa, delante de sus escritos. Serán reeditados con posterioridad, entre otros, por Arteaga para la edición de las "Obras" del santo, publicadas en Sevilla el año de 1703. O por Francesco Zucchi, quien corrige y mejora los grabados, para la obra de Alberto di San Gaetano "*Vita mystici doctoris S. Joannis a Cruce*", escrita en Venecia en 1747.

Es precisamente ésta una de las representaciones más habituales, aquella que nos lo muestra como místico, y escritor. Desde las primeras imágenes del santo veremos una alusión a su carácter de Doctor de la Iglesia, ya que sus escritos obtuvieron fama más allá de las fronteras españolas. Oficialmente obtiene dicho título bajo el papado de Pío XI, tras el breve *Die vicesima septima*, publicado el 24 de agosto de 1926.

Otra de las iconografías a destacar, es aquella en la que el santo aparece en oración, bien de pie o de rodillas. Acompañando esta actitud, podemos leer las siguientes frases : "*Deus Vitam meam annuntiavi tibi*", en clara alusión a su dedicación por completo a Dios.

O bien: "*Domine, pati et contemni pro te*". Esta segunda sentencia, aludiría a la visión de que gozó San Juan en el convento de PP.

³⁰⁶ SAN JOSE, J. de, *Historia...*, op. cit., pp.786-787.

³⁰⁷ Mss. 12738, *Informaciones sobre la vida y milagros de San Juan de la Cruz*, fol. 36vº.

Carmelitas de Segovia. Estando en oración, vio como la imagen de Cristo con la cruz a cuestas, representada en un lienzo, se dirigía a él y le preguntaba qué premio quería recibir por sus sacrificios, a lo que Juan habría contestado: "Señor, padecer y ser despreciado por tu causa". Hay variantes³⁰⁸ de esta iconografía. En una de ellas, el Nazareno aparece en un lienzo situado en la celda del santo, y no en la iglesia conventual. Otras veces, se representa la imagen de Cristo con la cruz a cuestas, como si fuera un paso del Vía Crucis. O bien, en lugar de aparecer como Nazareno, Jesús se muestra como crucificado.

Otro punto muy importante a la hora de estudiar la iconografía de San Juan de la Cruz, es su relación con Santa Teresa de Jesús. Como ya mencionamos, Juan tuvo contacto con la Reformadora del Carmelo en Medina del Campo, donde ésta le convence para que abandone su idea de ingresar como Cartujo, y consigue que le siga en su reforma de la Orden. Dentro de su relación, cabe destacar el encuentro que mantuvieron en el locutorio del monasterio de la Encarnación en Ávila, suelen aparecer separados por la habitual reja, o bien por un muro, y en lo alto la figura de Dios Padre³⁰⁹. Para mostrar el carácter místico de este diálogo, San Juan suele presentarse elevado escuchando a la santa, o bien, ambos santos aparecen en éxtasis. De dicho acontecimiento, participó Beatriz de Jesús, y como tal aparece representada.

Otra ocasión en la que encontramos a San Juan de la Cruz acompañado de Santa Teresa, es en la visita que ésta hace al convento de Duruelo³¹⁰. Suele representarse a ambos personajes solos, San Juan (quien puede aparecer arrodillado) porta la Regla Antigua, señalada por la Santa. O bien acompañados de otros religiosos y religiosas de la Orden. Santa Teresa puede llevar como atributo iconográfico, el bastón de caminante.

Es especialmente interesante la iconografía que sus reliquias generaron. Aunque como ya hemos mencionado, el santo muere en Úbeda, poco después, su cuerpo fue secretamente trasladado a Segovia. En este tránsito ya se produce un "reparto" de diversas partes de su cuerpo, hecho que aumentará con algunos prodigios asociados a dichas reliquias, acontecidos en los últimos años del

³⁰⁸ MORENO CUADRO, F., *San Juan de la Cruz...*, *op. cit.*, pp. 74-83.

³⁰⁹ GUTIERREZ RUEDA, L., "Ensayo...", *op. cit.*, pp. 33-36.

³¹⁰ *Ídem*, pp. 38-55.

siglo XVI y principios del XVII.

Según se relata en “Informaciones sobre la vida y milagros de San Juan de la Cruz”, fue en enero de 1594, poco después de morir el santo, cuando en un relicario que contenía un pedazo de su carne, custodiado en el medinense convento de San José, comenzaron a aparecer diversas figuras. El hecho llegó a oídos del obispo de Valladolid: Don Juan Vigil de Quiñones, quien hizo las averiguaciones necesarias para comprobar la veracidad de lo acontecido:

“...En el año de 1594 día de la Epifanía dos años y 23 días después de la muerte del bienaventurado santo padre Fray Juan de la Cruz en Medina del Campo en un pequeño pedazo de carne del mismo santo, tenido allí en mucha veneración en un relicario comenzó nuestro señor a hacer diversas apariciones, sobre el cual milagro Don Vigil de Quiñones obispo de Valladolid hizo largas y rigurosas informaciones...”³¹¹

Tras recabar la información de numerosos testigos, someter la reliquia al examen de pintores, plateros, médicos...³¹² y comprobar que no había artificio alguno, declaró el hecho realmente milagroso el año de 1615:

*“declaró ser milagro hecho en conformidad de la santidad del Santo Padre Fray Juan de la Cruz y así calificó el dicho milagro el año de 1615”.*³¹³

Como hemos señalado, en dicha carne, los testigos decían ver algunas imágenes. En las relaciones presentadas por el obispo, se detallan cuales son. Podríamos dividir las en tres apartados.

Por un lado, las *imágenes de Cristo*: Crucificado aún vivo; Jesús muerto en la cruz y atravesado por una lanza; Cristo con la cabeza cubierta por una nube; Jesús atado a la columna; Cristo Salvador:

“Aparecese en la dicha carne Cristo crucificado como estaba antes de que expirase. Aparece Cristo crucificado cubierto el rostro y el pecho con una nube. Veese Cristo desnudo atado a una columna. Veese un salvador hermoso y resplandeciente. Veese Cristo crucificado muerto y atravesado con una lanza...”³¹⁴

³¹¹ Mss. 12738, fol.695r.

³¹² COLLAR DE CÁCERES, F., “En torno a la iconografía de San Juan de la Cruz. A propósito de su capilla-mausoleo”, en *Boletín Camón Aznar*, 1983, pp. 19-34.

³¹³ Mss. 12738, fol.695r.

³¹⁴ *Ibidem*.

En otro lugar, *la Virgen con San Juan de la Cruz*. En una de ellas, aparecería María acompañada del Niño Jesús, quien pone sus manos sobre la cabeza del Santo; la Virgen coloca sus manos sobre el pecho de San Juan:

*“Aparece la Virgen Nuestra Señora vestida del hábito de Carmelita con el Niño Jesús en los brazos el cual descolgándose de ellos pone la mano sobre la cabeza del Santo Padre Fray Juan como acariciándolo. Aparece la misma Madre de Dios sin Niño poniendo las manos como en el corazón al Santo Padre Fray Juan y él se muestra muy humilde y como agradecido a la Virgen por tal favor”*³¹⁵

En las *Informaciones de Medina*, escritas a favor de la beatificación de Juan de la Cruz, aparece el testimonio de Francisca de Jesús, religiosa en el convento de Medina del Campo. Ella señala, como en la carne del santo ve varias imágenes de María: por un lado la Virgen del Carmen coronada, por otro a María sosteniendo al Niño Jesús, y finalmente a San Juan de la Cruz postrado ante ambos:

*“Esta misma religiosa describe la aparición en la carne de nuestro venerable padre como la vio de esta manera: que vio en ella tres imágenes distintamente una de la Virgen María Nuestra señora vestida del hábito del Carmen con un rostro muy alegre y su corona en la cabeza, y otra del Niño Jesús que la Virgen tenía hacia el brazo derecho y niño mostrando gran alegría en el rostro. La tercera es de nuestro venerable padre hacia los pies de la Virgen vestido con su hábito de carmelita y con su corona y (---) como lo usan en su orden y tenía como reclinada la cabeza en los pies del santísimo niño y la santísima Virgen estaba como mirando a nuestro venerable padre con mucha alegría y él como adorando al hijo y a la madre.”*³¹⁶

En el mismo documento, encontramos otro testimonio semejante al anterior. Fray Francisco del Barrio, religioso carmelita, afirmaba ver en la reliquia, la imagen de la Virgen acompañada del Niño Jesús:

“Fray Francisco del Barrio... Mucha mayor maravilla es aunque está la que

³¹⁵ Mss. 12738, fol.695r.

³¹⁶ Mss. 8568, *Informaciones de Medina*, fols. 1r-7vº.

*cada día se veía sobre la carne de nuestro buen padre Fray Juan que le concedió Nuestro Señor al siervo de Dios Francisco su hermano que cada vez que mira la carne le viese y lo que es muy de admirar a la Madre de Dios con el Niño Jesús en los brazos lo que doy fe ser así como testigo de vista fue en esta forma... este milagro se comenzó a divulgar por Medina del Campo...*³¹⁷

Finalmente, encontramos *otras imágenes*, como: El Espíritu Santo en forma de paloma; el Santísimo Sacramento en una custodia; Un serafín; San José abrazando a San Juan de la Cruz, escena en la que aparece el hermano del santo, el venerable Francisco de Yepes:

“... Aparece el Santísimo sacramento en una custodia.

Aparece el Espíritu Santo en figura de paloma en un resplandor. Aparece un serafín de extremada hermosura. Veese a San José como apadrinando al Santo en estas apariciones también se ve el venerable Francisco de Yepes hermano del santo.”³¹⁸

Dentro de los testimonios tomados a algunos artistas, destaca el del pintor medinense Pedro de Soria, quien tras ver esta reliquia afirmó haber visto en ella las imágenes mencionadas, que después pintó, de manera que así quedó fijada su iconografía. No obstante el obispo de Valladolid decidió que fuera Diego Valentín Díaz (que en los textos aparece como Diego Díez o Díaz) uno de los más importantes pintores del Valladolid del XVII, quien realizase en pintura sobre papiro tres óvalos de pequeño tamaño (75x136 mm) pegados a un soporte rectangular, y que se adjuntarían en el escrito que confirmaba el milagro:

"Nos Don Juan Vigil de Quiñones por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Valladolid y del Consejo del Rey Nuestro Señor aunque por el proceso hecho en contradictorio juicio por nuestra comisión especial en la villa de Medina del Campo de suso referido sobre la causa de la reliquia de la carne del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz de buena memoria y de las maravillosas apariciones della obradas de Dios Nuestro Señor por particular milagro y obra sobrenatural de la diestra de

³¹⁷ *Ídem*, fol. 152vº.

³¹⁸ Mss. 12738, fol.695r.

él al dicho declaradas por tales por nos y por la nuestra sentencia dada en la dicha... a 19 días del presente mes y año por ante el infraescrito notario de esta dicha causa y por las deposiciones de los testigos en el dicho proceso examinado, mayores de toda excepción consta claramente la susodicha y modo de las apariciones y milagros de la dicha reliquia y carne , con todo ello nos que deseamos que lo por nos hecho y sentenciado sobre esta dicha causa en el hecho y en la verdad tenga debido efecto y de todas maneras reconocido, sea manifestado a todos los fieles para mayor gloria de Dios de nuestra deliberada voluntad y madura consideración usando de toda la facultad y poder que en esta parte tenemos y por la cual vía y forma nos compete de mío oficio y autoridad meramente, decimos que el día del milagro y maravillosas apariciones se pinta en este pergamino en la forma y manera que los testigos del dicho proceso y causa declaran y deponen aparecerse en la dicha reliquia y carne del dicho venerable Padre Fray Juan de la Cruz y de nuestro orden y mandamiento pintó Diego Díez pintor de los mejores de esta dicha ciudad las dichas apariciones y milagros sacándolas por la relación que le fue hecha de las dichas deposiciones y de tres tarjetas originales en las cuales la primera vez se retrató y pintó el dicho milagro y dichas maravillosas apariciones por Pedro de Soria pintor de la dicha villa de Medina del Campo que fue uno de los testigos presentados en el otro proceso de la dicha causa, las cuales tarjetas llegaron a mis manos para que por vista de ojos se vean las dichas apariciones las mandamos copiar y sacar de pintura en la manera que aquí van puestas las cuales pinturas aprobamos por fiel y verdaderamente copiada en conformidad de lo que deponen los dichos testigos y por nos es y ha sido declarado en la dicha nuestra sentencia y damos licencia para que de ellas se pueda usar para el fin que al presente se presente y las mandamos poner en este dicho proceso... en Valladolid a 24 días de julio de 1615 años, el obispo de Valladolid."³¹⁹

En esos tres óvalos, aparecen representadas tres escenas que los testigos dijeron ver en la reliquia de la carne del santo. Por un lado, San Juan de la

³¹⁹ Mss. 12738, fols. 1387-1388; 1240-1241.

Cruz abrazado por María. Detrás vemos la imagen de Cristo crucificado, con su rostro oculto por las nubes, sobre las cuales aparece una custodia con el Santísimo Sacramento.

En segundo lugar, San Juan de la Cruz orando ante el Crucificado, quien de nuevo oculta su cara entre las nubes. Se incluye también el Espíritu Santo en forma de paloma.

Finalmente, la Virgen María con el Niño Jesús, quien toca la cabeza del Santo. Se ha interpretado como un símbolo de pureza. Detrás de ellos Cristo en la Cruz, cuya presencia fue explicada³²⁰ por la religiosa carmelita Ana de San Bartolomé como muestra de la mortificación practicada por San Juan. Asimismo aparece el Espíritu Santo, de nuevo en forma de paloma.

Por tanto, como hemos visto este hecho derivó en una nueva iconografía asociada a San Juan de la Cruz, cuya primigenia representación fue hecha por uno de los más importantes artistas de Valladolid en ese momento, Diego Valentín Díaz. No obstante su trascendencia no quedó circunscrita a un ámbito local, pues de este tema se hicieron numerosas reproducciones de mano de algunos de los más destacados grabadores del momento³²¹ como: Cornelis Boel, presente en España en 1616, Wierix, Van Mallery o J. Galle.

De hecho, y por ser uno de los documentos que más información nos han aportado, querríamos hacer referencia al grabado que se utilizó en la portada de *“Informaciones sobre la vida y milagros de San Juan de la Cruz”*. Podemos ver al santo en oración, arrodillado ante la cruz de la que pende una filacteria: *“MIHI AVTEM ABSIT GLORIARI NISI IN CRUCE DOMINI NOSTRI IESVXPI”*. Junto a él una mesa con sus escritos: “Llama de amor viva”, “Noche Oscura” y “Subida al Monte Carmelo”, junto con el tintero y la pluma, atributos iconográficos que lo presentan como el gran literato que fue. Ambientado en una gran arquitectura interior, de la que sólo podemos ver las columnas en cuya basa se sitúan los escudos del Carmelo Descalzo, el grabado se completa con los tres óvalos mencionados con anterioridad, y que relatan el milagro vivido en Medina con la reliquia de la carne del santo.

³²⁰ Mss. 8568, fol. 173.

³²¹ COLLAR DE CÁCERES, F., “En torno a la iconografía...”, *op. cit.*, pp. 19-34.

Al pie del grabado se añade una inscripción que aporta datos de la vida de San Juan: fecha de muerte, lugar de enterramiento...

Fue el mencionado Don Juan Vigil de Quiñones, obispo de Valladolid, quien el 24 de julio de 1615 aceptó la veracidad de estos hechos considerándolos milagro, y quien ese mismo año instruyó el proceso canónico, poco después enviado a Roma. Su beatificación³²², se celebró solemnemente el 21 de abril de 1674, tras el Breve publicado por Clemente X. La canonización tardó algo más en llegar, pues no será hasta 1726, cuando Benedicto XIII aprobó otros milagros de San Juan en la bula *Pia Mater Ecclesia*, celebrándose dicho acontecimiento el 27 de diciembre de ese mismo año.

La presencia de San Juan de la Cruz dentro de los conventos carmelitas de la actual provincia de Valladolid es numerosa. Vamos a encontrar una gran riqueza iconográfica, puesto que los ejemplos que veremos, van a recorrer gran parte de la vida del santo.

Comenzamos por la villa de Medina del Campo. El desaparecido convento de Carmelitas Calzados de Santa Ana es especialmente importante, ya que en él tomó el hábito y se formó como carmelita San Juan de la Cruz. De dicho conjunto conventual sólo resta la capilla dedicada a este santo, y que en la actualidad está bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen y San Juan de la Cruz.

En el lateral de la epístola de dicha capilla, se conservan dos lienzos que narran: la *Toma del hábito* y *La primera misa del santo* (imágenes 35 y 36). Dichas piezas estuvieron custodiadas en el medinense convento de Santa Isabel, y fueron reclamadas tras la exclaustación. Al parecer fueron realizadas por el pintor conocido como "el mudo Neyra", hacia el primer tercio del siglo XVIII. Desde el punto de vista iconográfico, son muy interesantes ya que nos muestran dos hechos de la vida del santo, acontecidos en este mismo convento.

³²² SANTA TERESA, S. de, *Procesos...*, op. cit.



Imagen 35



Imagen 36

El convento de Padres Carmelitas Descalzos de Medina del Campo, hoy bajo la advocación de San Juan de la Cruz, custodia dos interesantes lienzos traídos del Carnide de Lisboa tras el terremoto de 1755 (imágenes 37 y 38). En ellos aparece representada de nuevo la *Toma del hábito de San Juan de la Cruz*, y *La muerte del santo*, acaecida en el convento de Úbeda en 1591. Aparece en la cama, abrazando un crucifijo, y sobre él un gran resplandor a manera de sol. Este tema iconográfico del astro, fue muy utilizado en las grandes fiestas barrocas, simbolizando el renacimiento o paso a una vida mejor del personaje al que se dedicaba la representación en cuestión. También aparece asociado al mundo de la monarquía, en alusión a su sucesión dinástica³²³. San Juan se encuentra rodeado por otros religiosos de la Orden.

Ambos lienzos siguen de manera muy fiel los grabados realizados por Francisco Zucchi, destinados a ilustrar la obra de Alberto de San Cayetano, "*Vita mystici doctoris Sancti Joannis a Cruce*".



Imagene 37



Imagene 38

³²³ MORENO CUADRO, F., *Grabados andaluces de San Juan de la Cruz. Bibliografía sanjuanista de los siglos XVII y XVIII*, Córdoba, 1991, pp. 15-137.

En el interior del conjunto conventual, y proveniente de la Capilla de San Juan de la Cruz, situada en el desaparecido convento de Carmelitas Calzados de Santa Ana, se custodia el lienzo que representa la *Aparición del Nazareno a San Juan de la Cruz*, realizado hacia 1625, y atribuido a Francisco Martínez³²⁴. Narra el momento, ya mencionado, en que estando el santo en oración en el convento de Segovia, entabla diálogo con el Nazareno representado en un cuadro, situado frente a él. Como ya dijimos, esta iconografía puede presentar ligeras variantes.

En el cuadro medinense se añade otro elemento más al fondo, un personaje que recibe el Escapulario de manos de la Virgen, y que se ha identificado como el hermano de San Juan, Francisco de Yepes, ya que es muy poco frecuente que San Juan de la Cruz reciba este distintivo de manos de María (imagen 39).



Imagen 39

En el convento de Madres Carmelitas de San José, el actual retablo mayor, modificado en el siglo XIX, aparece flanqueado por dos imágenes de ese mismo momento, una de ellas representa a San Juan de la Cruz, acompañado de sus atributos habituales: una cruz y un libro, aludiendo a su carácter de escritor y Doctor de la Iglesia (imagen 40).

³²⁴ *Ibidem.*

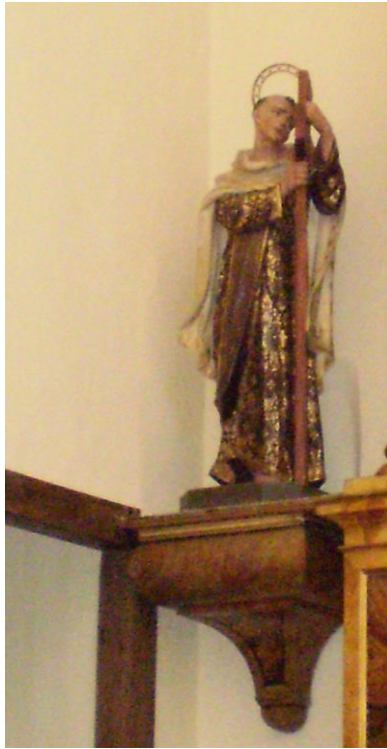


Imagen 40

Dentro de este mismo conjunto conventual, y ya en la celda que ocupó Santa Teresa, convertida en oratorio tras el primer centenario de su muerte, se conserva decoración parietal, donde aparecen representados santos de la Orden, entre ellos San Juan de la Cruz.

En el locutorio, se custodia un óleo sobre lienzo, fechado en el siglo XVII, en que se muestra el *Encuentro entre Santa Teresa y San Juan de la Cruz* (imagen 41).



Imagen 41

Ya en el antecoro bajo, encontramos un lienzo que de nuevo muestra la Aparición del Nazareno a San Juan de la Cruz. Obra fechada en el siglo XVII. Y que representa en ya mencionado episodio acaecido en Segovia (imagen 42).



Imagen 42

En la ciudad de Valladolid, en el desaparecido convento de Padres Carmelitas Calzados, sabemos, gracias a los inventarios consultados, como tras la desamortización, se llevó al entonces Museo de Bellas Artes de Valladolid, una escultura, sin identificar, y que por su postura (aparecía sentado) y sus atributos: una cruz y una calavera, podría tratarse de una efigie de San Juan de la Cruz. No tenemos más datos sobre el posible autor o su cronología. No obstante, y atendiendo a los datos conocidos, podemos pensar que se trataría de una imagen del santo en oración, o bien absorto en sus escritos.

En el convento de Nuestra Señora del Consuelo, más conocido como el Carmen Extramuros, se conserva una capilla dedicada a San Juan de la Cruz. En ella recibían sepultura los colegiales del Colegio de Santa Cruz. Y en ella se veneraba una imagen del santo, que según Jesús Urrea, podría tratarse de la que actualmente se encuentra en el retablo colateral del evangelio del mismo templo. San Juan aparece representado con los ya mencionados atributos: el libro y la cruz (imagen 43).



Imagen 43

En la sacristía se conserva un busto de santo carmelita. Jesús Urrea apunta la posibilidad de que se trate de San Juan de la Cruz. Lleva la cruz y el escapulario de su hábito.

El convento de Nuestra Señora de la Concepción, de Madres Carmelitas Descalzas, custodia en el coro bajo, una imagen de San Juan de la Cruz, realizada en madera policromada a mediados del siglo XVII, y que en origen estuvo en el brazo norte de la cabecera. Se trata de una representación habitual del santo, como místico y escritor, acompañado de la cruz y el libro. La pieza fue repolicromada en el siglo XVIII (imagen 44).



Imagen 44

El coro alto cuenta con una interesante pintura, fechada en el siglo XVII, que representa a *Santa Teresa recibiendo la corona de manos de Cristo*, escena a la que asiste San Juan de la Cruz. Como ya mencionamos, es habitual la relación de estos dos santos, como místicos, y reformadores de la Orden del Carmen.

4.3.3.B. OTROS SANTOS DE LA ORDEN:

4.3.3.B.1. SAN ELÍAS:

Como ya hemos comentado en el punto anterior, la iconografía eliana más habitual, representa al santo vestido con pieles de camello, de carnación oscura (propio del eremita, se le considera inspirador de este concepto³²⁵), y portando una espada flamígera y un libro³²⁶. Sin embargo, no esta la única forma en que nos vamos a encontrar representado al profeta.

Son numerosos los pasajes de la vida del santo que tienen consecuencias iconográficas, entre las que podemos considerar como más relevantes, se encuentra aquella en la que *Elías, enviado por Dios, huye al torrente de Carit*, donde es alimentado por cuervos que le traen pan y carne. Esta idea, se repite a lo largo de la vida del profeta, cuando tras la amenaza de Jezabel, se aleja en el desierto, y dormido bajo un enebro, recibe la visita de un ángel, quien le dice que debe comer, así, el santo, encuentra un pan y un vaso de agua³²⁷.

*Elías y la viuda de Sarepta*³²⁸. Este acontecimiento, habría tenido lugar en la localidad del mismo nombre, situada entre Tiro y Sidón. Elías se encuentra con esta mujer, y le pide un poco de agua y pan, ella le responde que no tiene sino un poco de harina en una orza, y algo de aceite en una alcuza. San Elías insiste en que haga un pan para él, puesto que si así lo hiciera, no le faltará nunca alimento para ella y su familia. Asociado con la viuda de Sarepta, contamos con otro hecho milagroso, la resurrección de su hijo. El niño, habría enfermado gravemente hasta morir, momento en que la viuda de Sarepta recurre a Elías, quien intercede ante Dios por el hijo de la mujer que lo acogió y ayudó.

En otro pasaje los protagonistas son *Elías y el Rey Acab*. Elías manda reunir a todo el pueblo en el Monte Carmelo, para dejar patente la superioridad de Dios con respecto al dios Baal y sus falsos profetas. Para ello, reta

³²⁵ SAGGI, L., *Sanctos del Carmelo. Biografías de diversos diccionarios*, Madrid, 1982, pp. 153-575.

³²⁶ MARMOL MARÍN, M.D., "Cuatro imágenes de la iconografía carmelitana en la escultura barroca andaluza, en *Cuadrenos de Arte e Iconografía*, tomo 6, nº12, 1993, pp. 22-28.

³²⁷ BESALDUCH, S. M., *Flos sanctorum...*, op. cit., pp. 87-341; MÂLE, E., *Arte religioso de la contrarreforma*, 1932, p. 422.

³²⁸ BESALDUCH, S. M., *Flos sanctorum...*, op. cit., pp. 87-341.

a Acab a construir dos grandes altares del sacrificio, y a conseguir que Baal encienda fuego en dicha pira. San Elías pide a las gentes allí reunidas, que echen agua sobre su montón de leña, para que el milagro fuese aún más patente. Mientras que los profetas de Baal no conseguían nada, sobre su altar surgió el fuego: "Y cayó fuego del Señor y devoró el holocausto, y la leña, y las piedras lamiendo aún el polvo y el agua que había en el acueducto"³²⁹.

Tras el episodio anterior, Elías sube de nuevo al Monte Carmelo, donde hasta siete veces manda a su sucesor, Eliseo, ir al mar y contarle qué había visto. En la séptima ocasión, Eliseo le cuenta que había visto una nubecilla, "*chica, como huella de pie de hombre*"³³⁰. Dicha imagen se ha tomado como una prefiguración mariana. San Juan de Jerusalén, en su obra *De Institutione Primum Monachorum*, dice que en esa nubecilla se le revelaron a Elías algunos misterios, como la Inmaculada Concepción de María o la Encarnación del Verbo en sus entrañas³³¹.

Sin duda una de las iconografías más conocidas del profeta es aquella en la que *Elías asciende en el carro de fuego*. Elías marcha desde Gálgala al otro lado del Jordán, acompañado por su discípulo, Eliseo. Allí le dice que le pida aquello que más desee, a lo que Eliseo responde: "*Tu espíritu*". Elías asciende entonces a los cielos montado en un carro de fuego, pasaje que lo equipara con Cristo, e incluso podríamos ver una relación con el mundo clásico y Apolo. Lo habitual es que se represente un carro tirado por dos ó cuatro caballos, aunque hay períodos en los que esta idea desaparece, como en el medievo. Podemos encontrar un ángel completando la escena³³².

Elías sitúa su mano derecha hacia Dios Padre, mientras que con la izquierda deja caer su capa, que es recogida por Eliseo, en señal de que le concedía lo pedido³³³. A dicho pedazo de tela, sólo le habrían rozado las llamas del

³²⁹ *Ibidem*.

³³⁰ Según Mâle, la frase pronunciada por Eliseo, sería: "... grande como la palma de la mano de un hombre", en MÂLE, E., *Arte religioso...*, *op. cit.*, pp. 409-487

³³¹ BESALDUCH, S. M., *Flos sanctorum...*, *op. cit.*, pp. 87-341.

³³² SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, *op. cit.*, pp. 153-575.

³³³ BESALDUCH, S.M., *Flos sanctorum...*, *op.cit.*, pp. 84-341.

carro, lo que conformaría el que fue el primer hábito de los carmelitas, los llamados *fratres barratti*³³⁴.

Es habitual que Elías, como padre espiritual de la Orden, aparezca acompañando a otras figuras relevantes de la misma. Sin duda una de las iconografías más interesantes, es la de la Viña del Carmelo, o *Vinea Carmeli*, donde Elías se representa como "dueño" de esa vid, base de la misma, y de cuyo tronco surgen las distintas ramas de la Orden (muchas veces incluyendo las diferentes reformas sufridas), coronadas por santos y santas carmelitas, en alusión a la genealogía y exaltación de la misma: San Simón Stock, Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz...

La idea de la viña, habría que relacionarla con el propio significado de la palabra Carmelo, entendido como "tierra cultivada", jardín carmelitano, tierra de fecundidad, que nace de la mística y la oración³³⁵.

Hay numerosos ejemplos de esta iconografía. En ellos Elías suele aparecer acompañado en esta tarea, por la Virgen María (de nuevo la idea de María Decor Carmeli), Jesús o el Espíritu Santo. La presencia de María, añade iconografías complementarias, como la protección de la Orden con su manto, o la entrega del escapulario a San Simón Stock, cuyo significado explicaré en el punto dedicado a la iconografía de este santo carmelita.

El profeta, generalmente situado en la base, se nos muestra plantando la mencionada viña, o bien ésta surge de la llamada *fuelle de Elías*.

En un manuscrito consultado en la Biblioteca Nacional de Madrid, catalogado como Mss. 13656, aparecen descritos unos emblemas que coronarían los frontispicios de tomos dedicados a la Historia de la Orden. En uno de ellos, se describe precisamente la idea del Profeta como base de la vid del Carmelo, acompañado por la Virgen María:

"En el cuartete que ha de estar en medio del frontispicio alto está pintada la Virgen Nuestra Señora a la mano derecha y Nuestro Padre Elías a la izquierda y entre los dos tendrán el escudo de la Orden y signifique el mote

³³⁴ MÂLE, E., *Arte religioso...*, op. cit., p. 422.

³³⁵ VV.AA., *Iconografía y arte carmelitanos*, Hospital Real de Granada, Madrid, 1991, pp. 34-35.

que dice Nuestro Padre Elías a la Virgen que ya él en los siglos antiguos envió cultores a la viña del Carmelo que la escardasen y cultivasen..."³³⁶

Además, nos describe el mote o frase que debía acompañar a tal representación:

"Sydera tamen longos ame servata per annos

Tu modo suburam suscipe, Virgo, team

Vel

Predia Carmeli modo iam sanctissima Virgo

Uni ex virginibus trade colondatus".

Así mismo, Elías comparte esta tarea de cuidar la vid del Carmelo, con su discípulo Eliseo. En ambos hallamos elementos iconográficos habituales, mientras que Elías porta su espada flamígera, Eliseo lleva como atributo iconográfico una jarra, cuyo significado explicaré en el siguiente punto.

Esta asociación de Elías y Eliseo como protectores de la vid del Carmelo, la encontré representada en el grabado que sirve de frontispicio a la obra del Padre Simón M^a Besalduch, *Flos Sanctorum del Carmelo*, consultado en la Biblioteca Nacional de Madrid. La vid, coronada por la Virgen del Carmen, está custodiada por Elías y Eliseo. En la base del tronco, el anagrama "M.R."³³⁷

Otra interesante iconografía eliana, es la ya mencionada *fuelle de Elías*. Haría alusión al Profeta como padre espiritual de la Orden del Carmelo. La representación más habitual, nos presenta a Elías en el centro de dicha fuente, que suele ir jalonada con el escudo del Carmen. Como ejemplo destacado, tenemos un grabado³³⁸ realizado por Diepenbecke, en el que se representa a Elías acompañado por la Trinidad y la Virgen María. La fuente, de doble taza, deja fluir dos corrientes: "Spiritus Pietatis" y "Spiritus Scientia", como doble vertiente de la espiritualidad carmelitana, "actio" y "contemplatio". Concepto relacionado con la obra de Tomás de Jesús "Opera Omnia", en que se habla de esa idea de unir la contemplación o eremitismo, con la vida en común y el estudio. Tomás de Jesús favoreció la creación de nuevos "desiertos carmelitanos", como el de Marlagne³³⁹.

³³⁶ Mss. 13656, fols. 185r-194r.

³³⁷ BESALDUCH, S. M., *Flos sanctorum...*, op. cit.

³³⁸ VV.AA., *Iconografía y arte carmelitanos...*, op. cit., p. 23.

³³⁹ *Idem*, pp. 30-32.

Asociado a la iconografía eliana de ascensión a los cielos en el carro de fuego, encontramos representaciones en las que comparte este momento con la Virgen María. En ocasiones, Elías deja caer su manto sobre los reformadores del Carmelo, como símbolo de protección sobre los mismos.

En los conventos carmelitanos de la actual provincia de Valladolid, es habitual la presencia de Elías. No obstante, vamos a comprobar que no hay una excesiva riqueza iconográfica.

En el desaparecido convento de carmelitas calzados de Medina del Campo, se menciona, en la descripción del que fuera altar mayor, un lienzo que representaba al profeta. Se indica además, que éste imitaba a la imagen presente en una de las pechinas de la cúpula del crucero. Allí Elías aparecía acompañado de Eliseo.

Los retablos colaterales contaban con sendos lienzos, conservados en el Museo de San Gregorio de Valladolid. Fueron estudiados por Jesús Urrea, y atribuidos al pintor Felipe Gil de Mena³⁴⁰.

El primero representa el momento en que el ángel le lleva pan y agua a San Elías, mientras que el segundo nos muestra la ascensión de Elías en el carro de fuego (imagen 45).



Imagen 45

³⁴⁰ URREA, J., “Notas a la exposición vallisoletana: Antonio de Pereda” en *B.S.A.A.*, Valladolid, 1979, pp. 2-3; *Felipe Gil de Mena (1603-1673): del 2 al 21 de noviembre de 1985*, Valladolid, 1985, pp. 1-2.

En el convento de San José, también sito en la villa de Medina del Campo, encontramos representaciones de Elías, en este caso no de manera aislada, sino en escenas más complejas. Por ejemplo, en la ermita dedicada al Monte Carmelo, y en un óleo sobre tabla, aparece representada la entrega del escapulario a San Simón Stock, a la que asiste el profeta (imagen 46).

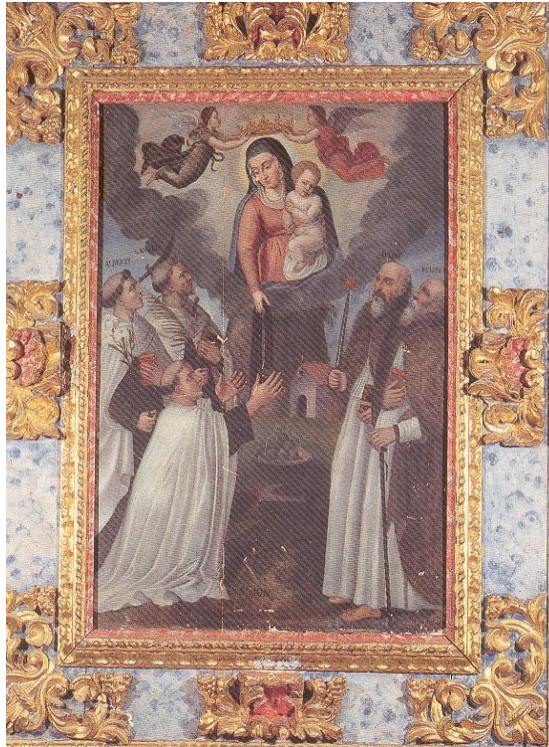


Imagen 46

En Medina de Rioseco, el convento de San José de Madres Carmelitas Descalzas, contiene varios ejemplos de iconografía eliana. En las pechinas de la cúpula del coro, aparece representado Elías, como fundador de la Orden (imagen 47).



Imagen 47

En el retablo colateral del Evangelio, encontramos un óleo sobre lienzo, situado en el banco, y en el que aparece de nuevo el tema de San Elías confortado por el ángel. Se trata de una obra clasificada como escuela castellana del siglo XVII.

En la misma ciudad, ya en el desaparecido convento de la Encarnación, se menciona la presencia de una escultura del profeta, que habría ocupado el retablo de la epístola. Atribuida por Ramón Pérez de Castro al escultor Juan Rodríguez.³⁴¹ Esta pieza pasaría, tras la desamortización, al convento riosecano de Madres Carmelitas.

Ya en la ciudad de Valladolid, y dentro del desaparecido convento del Carmen Calzado, encontramos referencias a un óleo sobre lienzo, que habría estado situado en el refectorio. De nuevo presenta la iconografía de Elías con el ángel. Según Martí Monsó, estaba firmado por Fray Diego Díez.

El convento de Madres Carmelitas, conocido popularmente como de Santa Teresa, destaca la presencia de sendos lienzos situados a los pies del coro. En uno de ellos vemos representado a Elías, portando un cayado y una vasija, que bien puede aludir al mencionado pasaje de la viuda de Sarepta (imagen 48).

³⁴¹ PÉREZ DE CASTRO, R., “La huella de Gregorio Fernández y la escultura del S.XVII en Medina de Rioseco”, *Cultura y arte en Tierra de Campos. I Jornadas Medina de Rioseco en su historia*, Valladolid, 2000, pp. 161-182.



Imagen 48

En el refectorio, se conserva un lienzo catalogado como obra del siglo XVII, en que encontramos la ya reiterada imagen de Elías confortado por un ángel (imagen 49).



Imagen 49

4.3.3.B.2. SAN ELISEO:

Veremos como la figura de Eliseo aparece indefectiblemente unida a la del profeta Elías, de hecho, apenas se menciona su presencia hasta la ascensión a los cielos de éste. Su nombre se puede traducir como "salud de Dios"³⁴². Pertenecía a la tribu de Rubén. Elías lo escoge como su discípulo (Reyes III, cap. 19), y para ello le entrega su capa. El Padre Simón M^a Besalduch, ve en esta acción un remedo de la imposición del hábito en las profesiones religiosas. Con él, Eliseo divide las aguas del Mar Rojo, lo que hizo que los que fueran seguidores de Elías, se postren ante él.

Se establece en Jericó, y allí van a acontecer los principales hechos milagrosos de su vida, hechos con repercusiones iconográficas. Por ejemplo, el episodio de *la sal en el agua*. Al parecer las aguas de Jericó eran insalubres, y sus tierras infértiles. Las gentes acuden a Eliseo, quien toma una jarra con sal y la echa en el río³⁴³, pronunciando las siguientes palabras: "*Esto dice el Señor: sané estas aguas, y jamás habrá en ellas muerte ni esterilidad*"³⁴⁴. Este hecho hace que uno de los principales atributos de Eliseo sea esa jarra.

En otra ocasión, *multiplica el aceite*. En este caso Eliseo ayuda a una viuda, que acosada por las dudas que había dejado su marido, teme que los acreedores se lleven a su hijo. Eliseo toma una jarra de aceite, única posesión de esta mujer, y multiplica su contenido. De nuevo la jarra como atributo iconográfico. Podríamos establecer una clara relación entre este episodio y el que protagonizado por Elías y la viuda de Sarepta.

Eliseo fue acogido por esta mujer (la sunamita) y su marido, cuyo mayor deseo era tener un hijo. Gracias a su hospitalidad, les será concedido, a pesar de que ella era estéril, y su esposo de edad avanzada. Poco después de este episodio, Eliseo vuelve a ser requerido, esta vez para resucitar al niño. Nuevamente debemos mencionar la unión con la viuda de Sarepta.

Además de estos acontecimientos milagrosos, que tienen una repercusión clara en uno de los atributos que suele portar Eliseo, la jarra o jofaina, hay que reseñar aquellos en los que aparece acompañado por otros santos. Puesto

³⁴² BESALDUCH, S. M., *Flos sanctorum...*, op. cit., pp. 101-111.

³⁴³ En la actualidad la Iglesia sigue empleando la sal para el ritual de bendición del agua.

³⁴⁴ BESALDUCH, S. M., *Flos sanctorum...*, op. cit., pp. 101-111.

que son coincidentes con los explicados en el punto dedicado a Elías (Fuente de Elías, Viña del Carmelo...) no vamos a detenernos en ellos de nuevo.

Con respecto a la presencia de Eliseo en los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid, vamos a comprobar cómo se limita a acompañar a Elías, y la iconografía representada es la de seguidor del profeta.

El desaparecido convento de Carmelitas Calzados de Santa Ana, en Medina del Campo, contaba con un lienzo que representaba a Eliseo, situado en el que fuera altar mayor. No se indica una iconografía concreta, pero puesto que servía de pareja al de Elías, es lógico suponer que Eliseo aparecía simplemente como discípulo. Asimismo, en las pechinas de la cúpula del crucero, encontrábamos las imágenes de Elías y Eliseo.

En el convento de San José, sito en la misma villa, hallamos la imagen de Eliseo representada junto a otros santos carmelitas, asistiendo a la entrega del escapulario a San Simón Stock. Aparece en un óleo sobre tabla conservado en la ermita del Monte Carmelo.

Ya en Valladolid, dentro del conjunto conventual de Nuestra Señora de la Concepción, más conocido como de Santa Teresa, se custodía una interesante imagen pintada de San Eliseo. Se encuentra a los pies del templo, sobre el coro, en un lienzo con forma de luneto. A pesar de que la iconografía en sí no es novedosa, puesto que Eliseo aparece con el hábito de la Orden, arrodillado, como discípulo de Elías, si cabe destacar que tras él se distingue un edificio, quizá en alusión a ese primer núcleo conventual erigido por el profeta. Esta imagen ya ha sido incluida al hablar de San Elías.

En este mismo convento, dentro de la ermita de la Virgen del Carmen, encontramos un óleo sobre lienzo que representa la entrega del escapulario a San Simón Stock. A la escena asisten varios santos carmelitas, entre ellos Eliseo.

4.3.3.B.3. SAN SIMÓN STOCK:

Se trata de una de las figuras más importantes para el Carmelo europeo, tanto Calzado como Descalzo. Nacería en 1165 en un pueblecito del condado de Kent. El sobrenombre de Stock derivaría de su posible lugar de nacimiento, Stockbury, cerca de Aylesford, o bien de la palabra inglesa *stock*,

encina, ya que como penitencia, a los dieciocho años se retiró al desierto viviendo en el hueco de dicho árbol³⁴⁵. Se alimentaba de raíces, y del pan que, periódicamente, le traían unos perros.

Tras la llegada de los carmelitas a Europa, Simón, decidió abandonar su retiro y ordenarse sacerdote y profesar en la Orden. Toma el hábito en Aylesford en 1212. Llegó a ser prior latino de Inglaterra, vicario general de las provincias de Europa y posteriormente prior general (es elegido como tal, en el primer capítulo general que tuvo lugar en Europa, el año de 1245). Rige la Orden durante cincuenta y cinco años.

Sin duda la representación iconográfica más importante, asociada a la figura de San Simón Stock, es la entrega, por parte de la Virgen, del escapulario. Hay que relacionar este hecho con el momento histórico en que ocurre. Tras el cuarto Concilio Lateranense, celebrado en 1215, se establece que no podían fundarse nuevas órdenes religiosas³⁴⁶. Con lo cual, el Carmelo hubo de adaptarse a las mendicantes, ya existentes, y buscar un elemento diferenciador de las mismas. Así, la Orden del Carmen ahondará en su mencionado carácter mariano. San Simón, pidió a María, “*Caput Carmeli*”, que entregue a la Orden algún elemento que la distinga entre las demás, y la Virgen le da esta tela, que protegería las almas de aquellos que la llevaran, y evitaría su paso por el purgatorio.

*“éste es para ti y para los tuyos el privilegio: quien muera con él se salvará”*³⁴⁷.

Dicha devoción fue aprobada por bula papal de Juan XXII el 6 de agosto de 1322, la llamada “Bula Sabatina”³⁴⁸. Dicha festividad se celebró, al menos en Inglaterra, desde 1386, primero el 17 de julio, para pasar posteriormente a festejarse el 16 de julio³⁴⁹.

La representación más sencilla sería aquella en la que San Simón, arrodillado ante la Virgen, recibe de sus manos el mencionado escapulario. No obstante, lo habitual es que se complique, y cuente con la asistencia de otros

³⁴⁵ *Compendio Breve Historial*, fols. 81r-81v°.

³⁴⁶ VIRGEN DEL CARMEN, P.A., de la, *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)*, Madrid 1968, cap. VI-XVIII.

³⁴⁷ SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, *op. cit.*, pp. 183-184.

³⁴⁸ Mss. 13506, *Compendio breve historial*, fols. 1r-8v°.

³⁴⁹ SMET, J., *Los Carmelitas. Historia...*, *op. cit.*, pp. 184-185.

personajes a tal evento. Son santos y santas de la Orden: San Elías, San Ángel, Santa Teresa de Jesús... Cada uno representado con sus consiguientes atributos iconográficos, e incluso añadiendo escenas paralelas, como es el caso de la Virgen como protectora de la Orden, que extiende su manto, la vid del Carmelo, o la llamada Fuente de Elías. Un ejemplo destacado sería la obra del Padre Pedro de la Madre de Dios, *Fleurs du Carmel*, publicada en 1670. Basado en un dibujo de F. Quellinus, encontramos una representación de la entrega del escapulario mezclada con una imagen del Monte Carmelo, santos y santas carmelitas recogen flores (en alusión al título de la obra), así como imágenes alegóricas de dos virtudes de la Orden: *Religio y Silentio*³⁵⁰.

O bien, podemos encontrar la presencia de pontífices³⁵¹, especialmente Juan XXII, quien concedió la Bula Sabatina. Este caso³⁵² lo encontramos en la portada de las "Constituciones" de la Orden, realizadas en Valencia en 1590.

Con respecto a la presencia de este tema en los conventos carmelitas de la actual provincia de Valladolid, veremos una gran número de ejemplos, que gozan de una interesante y compleja iconografía.

Como hemos hecho en ejemplos anteriores, empezaremos por la villa de las ferias. En la ermita dedicada al Monte Carmelo sita en el convento de San José, de Madres Carmelitas, se custodia un interesante óleo sobre tabla fechada en el siglo XVI, y atribuido a Luis Vélez. En ella encontramos esa complejidad iconográfica mencionada con anterioridad, pues a la escena asisten, además de San Simón Stock, San Elías, San Eliseo, San Ángel y San Alberto Patriarca de Jerusalén. Se trata de una imagen ya incluida en el apartado dedicado a hablar de San Elías.

Ya en Medina de Rioseco, y en el convento de San José, el banco del retablo colateral de la epístola cuenta con esta iconografía representada en un óleo sobre lienzo, de autor cercano a Gil de Mena. En este caso, asistimos a un ejemplo de los que podríamos llamar simples, en los que tan sólo se representa a San Simón, la Virgen y el Niño, ambos en un rompimiento de gloria (imagen 50).

³⁵⁰ VV.AA., *Iconografía y arte carmelitanos...*, op. cit., pp.19-40.

³⁵¹ *Ibidem*.

³⁵² VV.AA., *Iconografía y arte carmelitanos...*, op. cit., pp.19-40.



Imagen 50

En Valladolid, y en el desaparecido convento de Padres Carmelitas Calzados, el que fuera retablo mayor, custodiaba uno de los ejemplos más destacados de esta representación iconográfica. Un altorrelieve, atribuido al taller de Gregorio Fernández, mostraba a San Simón recibiendo el escapulario de manos de María. A la escena asistían los "santos cirilos": Alejandrino y Hierosolimitano (imagen 51).



Imagen 51

El convento de Santa Teresa, en su claustro bajo, conserva en grisalla y color, la representación de esta escena. De nuevo asistimos a una representación de tipo complejo, pues a ella asisten, además de los protagonistas habituales, San Elías, Eliseo, San Alberto y San Ángelo (imagen 52).

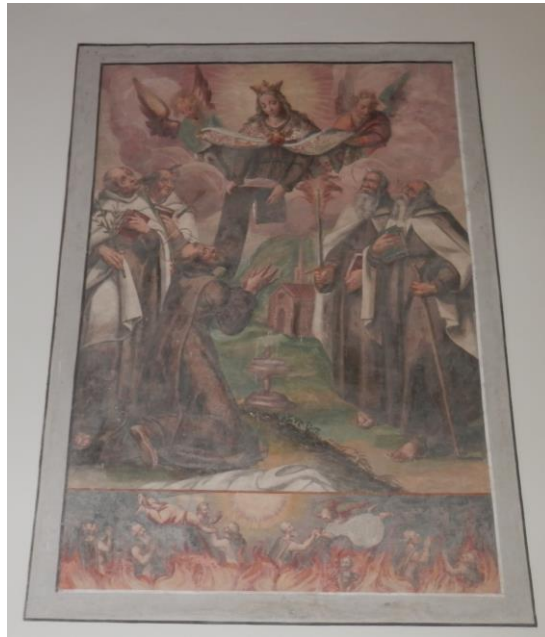


Imagen 52

4.3.3.B.4. SAN ALBERTO AVOGADRO, PATRIARCA DE JERUSALÉN:

Nació en la actual ciudad de Castel Gualteri, en Reggio Emilia, a mediados del siglo XII. A finales del mismo, obtuvo diversos cargos eclesiásticos: prior de los canónigos de Mortara, en Pavía, y obispo de Vercelli, de ahí que a veces lo encontremos mencionado como Alberto de Vercelli. Ya a inicios del siglo XIII, fue nombrado Patriarca de Jerusalén, título que ratificó el pontífice Inocencio III.

Delegado pontificio en el Reino Latino, residía en San Juan de Acre, ya que la ciudad de Jerusalén había sido tomada por los musulmanes. Aun así, visitaba con frecuencia las lauras del Monte Carmelo, por lo que conocía muy bien su estilo de vida. Será a él a quien se le solicite la redacción de una regla que unifique a los primeros carmelitas. La redacción de dicha norma de vida tuvo lugar entre los años 1208 y 1209. San Alberto la dirige al prior del Monte Carmelo, "B",

identificado como San Brocardo, así como "*a los otros ermitaños que bajo su obediencia habitan cerca de la Fuente*"³⁵³.

Dicha Regla, o forma de vida, constaría de un prólogo, dieciocho capítulos y un epílogo³⁵⁴. Conjugaría elementos del mundo oriental, tomando como referencia a San Basilio, junto a otros más propios de lo Occidental, donde el referente es San Benito.

Será considerado como santo del Carmelo al menos desde el siglo XVII, aunque su fiesta se celebraba ya desde principios del siglo XVI, según H. Zimmermann, el día 8 de abril. Desaparece poco después para retomarse dinitivamente a inicios del siglo XVII, tal y como aparece en el *Propium* de los Carmelitas Descalzos³⁵⁵. En la actualidad, dentro de la Orden, el día de San Alberto corresponde al 17 de septiembre.

Sus atributos iconográficos más habituales son: un libro, ya que se le considera segundo fundador de la Orden, como redactor de su Regla, la pluma (asociada a lo anterior), la cruz arzobispal³⁵⁶, y un puñal en alusión a su muerte a manos del Maestro del Hospital del Espíritu Santo, a quien Alberto había reprendido debido a su inadecuado comportamiento. Dicho acontecimiento habría tenido lugar durante una procesión encabezada por el santo carmelita.

Con respecto a su representación dentro de los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid, debemos indicar que lo habitual es verlo en compañía de otros santos carmelitas, y en escenas más complejas, ajenas a su iconografía propia.

En el desaparecido convento de Padres Carmelitas Calzados de Santa Ana en Medina del Campo, el que fuera retablo mayor, y que en la actualidad se encuentra en el Santuario Nacional de la Gran Promesa (aunque reconstruido), contaba con una imagen de San Alberto. Situada junto a la custodia, y en compañía de las figuras de San Pablo, San Pedro o Santiago el Mayor³⁵⁷. Con el posterior

³⁵³ SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, *op. cit.*, p. 217.

³⁵⁴ VIRGEN DEL CARMEN, A. de la, O. Carm., *Historia...*, *op. cit.*, cap. VI-XVIII; Mss. 13506, fol. 81r.

³⁵⁵ SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, *op. cit.*, p. 217.

³⁵⁶ CABEZAS, A., *Archivo español de Arte* 70, nº278, 1997, pp. 190-198.

³⁵⁷ URREA, J., Los maestros de Toro. Nuevos datos y obras, en *B.S.A.A.* XLVIII, 1982, pp. 243-249; VASALLO TORANZO, L., *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda. Escultores entre el Manierismo y el Barroco*, Salamanca, 2004, pp. 185-186.

traslado a la ubicación actual, y la remodelación realizada a principios del siglo XX, dicha imagen de San Alberto, ya no aparece en el retablo. No tenemos datos sobre el lugar en que puede hallarse en la actualidad.

En la misma villa, pero en el convento de San José de Madres Carmelitas, encontramos varias representaciones de San Alberto. En el actual altar mayor, modificado tras la Guerra de Independencia, se situaron en la parte superior del mismo dos imágenes de San Alberto y San Juan de la Cruz. San Alberto aparece representado como segundo fundador de la Orden, y con el puñal en la otra mano, aludiendo a su muerte (imagen 53).



Imagen 53

Dentro de este mismo convento, y en la que fuera celda de Santa Teresa de Jesús, encontramos la imagen de San Alberto entre las decoraciones parietales. Asociado a otros santos de la misma, como San Elías o San Juan de la Cruz.

4.3.3.B.5. SAN ALBERTO DE SICILIA:

También conocido como San Alberto de Trápani, ya que según una vida del santo, escrita en el siglo XIV, sería esta su ciudad de nacimiento. Ingresó en la Orden en Trápani, para después ser enviado a Mesina. Llegó a ser provincial de los carmelitas de Sicilia. Fue uno de los primeros santos venerados en la Orden, de hecho en el Capítulo General celebrado en 1411, se habla de un Oficio

propio de San Alberto, mientras que en el de 1420, se ordena que en todas las iglesias conventuales del Carmelo hubiese una imagen suya a venerar³⁵⁸. Con posterioridad fue considerado patrón y protector de la Orden.

Con respecto a su iconografía, sus atributos más habituales son un libro, en alusión a su valía como predicador. Y una azucena, símbolo universal de pureza, y que en el caso de Alberto, aludiría su decisión de entrar en el Carmelo, en lugar de contraer matrimonio, tal y como quería su padre. Dicho elemento suele ir acompañado por una cruz.

También es habitual encontrar a San Alberto acompañado por el Niño Jesús, mientras con su pie aplasta la imagen de un demonio.

Con respecto a su representación en los conventos carmelitas de la actual provincia de Valladolid, existe cierta confusión, ya que hemos encontrado que en la bibliografía consultada no se diferencia entre San Alberto Avogadro y San Alberto de Sicilia. A la luz de lo expuesto, intentaremos establecer dicha diferenciación basándonos en la presencia del Niño Jesús, así como en otros atributos propios de Alberto de Sicilia, y que no aparecen en el caso de Alberto de Avogadro.

En el convento de Madres Carmelitas de San José, en Medina del Campo, y en la ermita consagrada bajo la advocación del Monte Carmelo, se halla un óleo sobre tabla, en que podemos ver la *Entrega del escapulario a San Simón Stock*. Al acto acuden, como ya hemos mencionado en el apartado dedicado a San Simón, otros santos de la Orden, entre ellos San Alberto. Aparece representado con el libro, como predicador, y con un ramo de azucenas símbolo de pureza, y de su elección de la vida religiosa sobre la civil. La imagen que nos muestra esta iconografía ya fue incluida a la hora de hablar sobre San Elías.

El convento de Santa Teresa, en Valladolid, custodia en su relicario, un interesante retablo, fechado a mediados del siglo XVI (fue el antiguo retablo mayor de la iglesia conventual). Formando parte de él una pintura, óleo sobre lienzo, en que vemos como varios santos carmelitas le muestran su devoción a María acompañada del Niño Jesús, entre ellos encontramos a San Alberto. Dado

³⁵⁸ SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, op. cit., pp. 219-222.

que no cuenta con un atributo iconográfico específico, la presencia del Niño Jesús nos parece elemento suficiente para identificarlo como Alberto de Sicilia.

4.3.3.B.6. SAN CIRILO DE ALEJANDRÍA:

Su nombre deriva de la voz griega *ciris*, que puede traducirse como *el que manda*. Nacería en Egipto hacia el 371 d.C. Fue nombrado Patriarca de Alejandría en el 412 d.C. tras la muerte de su tío, de quien hereda el título. Profesó la regla de San Juan de Jerusalén.

Cirilo presidió el tercer Concilio de Éfeso, celebrado en el 431 y convocado por el Papa Teodosio II. En él se discutió si María era o no *Theotokos*, Madre de Dios. Al parecer se empleó como excusa para en realidad, dirimir diferencias políticas³⁵⁹. Por un lado, Cirilo defendía que María si era la *Theotokos*, mientras que Nestorio opinaba todo lo contrario, alegando que "María era sólo una mujer, y es imposible que Dios hubiera nacido de una mujer"³⁶⁰. Finalmente, y tras duras disputas, venció la tesis de Cirilo. Desde entonces recibe el apelativo de "Doctor de la Encarnación"³⁶¹.

Con respecto a su iconografía, podemos ver a Cirilo representado como uno de los Padres de la Iglesia de Oriente, vestido con ropas ricas a la manera bizantina, y portando un libro, en el que puede aparecer una inscripción alusiva a su defensa de María como Madre de Dios, por ejemplo, "*Theotokos Deipara*". O bien, y en su mayoría en obras relacionadas con el Carmelo, llevando el hábito carmelita. Ya que según las crónicas de la Orden, Cirilo había sido eremita en el Monte Carmelo³⁶². Acogiéndose a este hecho, la Orden del Carmen se denominará a si misma como "Orden de la Bienaventurada Madre de Dios y siempre Virgen María del Monte Carmelo"³⁶³.

En lo que a su representación se refiere, en los conventos carmelitas de Valladolid, tan sólo lo encontramos en una ocasión, en el desaparecido convento de Padres Carmelitas Calzados de la ciudad de Valladolid. Allí, en el que

³⁵⁹ MARTINEZ DEL VALLE, G. J., "Sobre la iconografía de San Cirilo de Alejandría en el Concilio de Éfeso de Francisco Meneses Osorio, en *B.S.A.A. LXXII-LXXIII* (2006-2007), pp.203-210.

³⁶⁰ *Ibidem*.

³⁶¹ BESALDUCH, S.M., *Flos sanctorum...*, *op. cit.*, pp. 145-150.

³⁶² VIRGINE MARIA, D., *Speculum Carmelitanum...*, *op. cit.*, p.454 y ss.

³⁶³ SMET, J., *Los carmelitas...*, *op. cit.*, p. 346.

fuera retablo mayor, hoy conservado en el Museo Nacional de Escultura de San Gregorio, encontramos un relieve central con la representación de la Entrega del Escapulario a San Simón Stock. A ambos lados aparecían los "santos cirilos", San Cirilo de Alejandría en clara alusión a su defensa de María, y en relación a la Orden del Carmen como supuesto eremita del Monte Carmelo (imagen 54).



Imagen 54

4.3.3.B.7. SAN CIRILO DE CONSTANTINOPLA:

Nace³⁶⁴ en esta ciudad en torno a 1141. Se opone a su superior, el Patriarca de Constantinopla en una diatriba sobre el Espíritu Santo, de ahí que se le conozca como el "Doctor del Espíritu Santo"³⁶⁵. Su relación con la Orden del Carmen es la siguiente: tras la mencionada discusión teológica, goza de una aparición mariana, en ella María le aconseja que para huir de los problemas creados por dicha diferencia de opiniones, debe ir a Jerusalén e ingresar en la Orden del

³⁶⁴ BESALDUCH, S.M., *Flos sanctorum...*, *op. cit.*, pp. 151-161. Ludovico Saggi en su obra "Santos del Carmelo" opina que la figura de San Cirilo de Constantinopla es puramente literaria, SAGGI, L., *Santos...*, *op. cit.*, pp. 271-273.

³⁶⁵ *Ibidem.*

Carmen. Cirilo viaja entonces a Jerusalén y conoce a San Brocardo, ingresa como ermitaño y presbítero del Monte Carmelo.

Llega a ser tercer prior latino, y tras la muerte de San Brocardo, se le nombrará General, momento en que la Orden logra expandirse por diversas partes del mundo: Sicilia, Colonia... El Papa Celestino III le nombró Patriarca de Jerusalén³⁶⁶.

Perteneciendo ya a la Orden, acontece uno de los hechos milagrosos más importantes de su hagiografía. Mientras oficiaba misa, se le aparece un ángel que le entrega dos tablas de plata, al parecer escritas en griego, y que él debía traducir al latín. Dichas piezas contendrían profecías sobre el futuro de la Iglesia Católica. Conocidas como *Oraculum Angelicum*³⁶⁷, fueron comentadas con posterioridad, entre otros por Juan de Rupescissa (1350) y Telesforo de Cosenza (1386). En el Capítulo General celebrado en 1399, se propone que Cirilo sea considerado Confesor y Doctor. Su fiesta, que se celebraba el día 6 de marzo, fue suprimida tras la última reforma litúrgica.

Ludovico Saggi, señala como hay muy pocas representaciones de este santo carmelita, y como no hay rasgos especialmente característicos que lo identifiquen. Suele aparecer representado como un hombre de edad madura, vestido de carmelita y con una barba corta y blanca. También podemos encontrarlo bautizando a un personaje con ropas de tipo islámico, puede que en alusión a Iconio, convertido al cristianismo por el santo carmelita.

Encontramos, al igual que ocurría con San Cirilo de Alejandría, un sólo ejemplo de representación en la actual provincia de Valladolid. Situado en el mismo convento, el de Padres Carmelitas Calzados, (actualmente en el Museo Nacional de Escultura) flanqueando el que fuera retablo mayor.

4.3.3.B.8. SAN ÁNGEL DE SICILIA (O SAN ÁNGELO):

Según un texto biográfico escrito por un tal Enoc, que dice ser Patriarca de Jerusalén y carmelita a mediados del siglo XIII (el Padre Simón M^a Besalduch señala que en realidad debió vivir en la primera mitad del siglo XV,

³⁶⁶ *Compendio breve...*, *op. cit.*, fol. 81r y ss.

³⁶⁷ BESALDUCH, S.M., *Flos sanctorum...*, *op. cit.*, pp. 151-161.

debido a los errores históricos presentes en su obra), nacería de padres hebreos, que se convertirían al cristianismo, tras el anuncio de su concepción por parte de la Virgen María.

Educado junto a su hermano por el patriarca Nicodemo, ingresaría a los dieciocho años en el convento carmelita de Santa Ana, en Jerusalén. Al parecer, tras haber permanecido en el Monte Carmelo, y haber realizado numerosos prodigios, fue eremita³⁶⁸ en el desierto durante cinco años, a imitación de Cristo, quien le indica que debía trasladarse a la isla de Sicilia.

Emprende dicho viaje junto con otros carmelitas, y allí muere, asesinado, en la primera mitad del siglo XIII. Fue un tal Berengario, a quien había tratado de convertir, quien el 5 de mayo, mientras San Ángel predicaba, le hiere mortalmente con un puñal. En el lugar donde tuvo lugar este hecho se erigió una iglesia, colocándose su cuerpo sobre el altar. Así lo refiere el *Catalogus Sanctorum*³⁶⁹, escrito a finales del siglo XIV o principios del XV.

En torno a su enterramiento surgieron hechos milagrosos. Por ejemplo: de su boca brotaron unas azucenas, o de su sepulcro manó agua y aceite que curaba a los enfermos (en la actualidad los fieles de Licata siguen acudiendo a recoger este agua).

También es interesante para su iconografía, el viaje que San Ángel realizó a Roma hacia el 1370 (así lo recoge el beneficiado de San Juan de Letrán, Nicolás Processi). Allí se encontraría con San Francisco y Santo Domingo. Momento que se conoce como el "abrazo de los tres santos"³⁷⁰. San Ángel le predice a San Francisco sus llagas: "Cristo ha de imprimir en tu cuerpo sus cinco llagas, premio de tu humildad". Mientras que éste le profetiza su muerte y martirio, ya que dará su vida en Sicilia con la triple corona de la Virgen. De Santo Domingo, San Ángel señala que será "impugnador de herejías".

Su iconografía más habitual es la siguiente: aparece vestido de carmelita, un puñal o cimitarra en la cabeza y otro en el pecho. La palma del martirio

³⁶⁸ *Compendio breve...*, *op. cit.*, 81 y ss.

³⁶⁹ SAGGIL., *Santos...*, *op. cit.*, pp. 243-247.

³⁷⁰ BESALDUCH, S.M., *Flos sanctorum...*, *op.cit.*, pp. 181-187.

en la mano, que puede llevar tres coronas: "*Laurea tandem triplici beatus Matyr et Virgo pariterque Doctor*"³⁷¹.

No es muy habitual su presencia en los conventos de la Orden en Valladolid. No obstante, si encontramos representado a San Ángel, generalmente en compañía de otros santos carmelitas, y formando parte de escenas más complejas.

En Medina del Campo, en el convento de San José, encontramos un óleo sobre tabla, custodiado en la ermita dedicada al Monte Carmelo. Pieza del siglo XVI, y atribuida a Luis Vélez. En ella se representa la entrega del escapulario a San Simón Stock. Junto con otros santos de la Orden, vemos representado a San Ángel, con el puñal en la cabeza, y la palma del martirio, en este caso sin las tres coronas. Aparece identificado con su nombre sobre la cabeza. La imagen ya fue incluida a la hora de hablar sobre otro santo que asiste a la escena, San Elías.

En la ciudad de Valladolid, y en el convento conocido popularmente como de Santa Teresa, encontramos otra imagen de San Ángel. En este caso, es en el retablo custodiado en el actual relicario, donde en un óleo sobre lienzo, fechado a mediados del siglo XVI, aparece la imagen del santo. Aquí, además del puñal en la cabeza y el pecho, lleva la palma con las tres coronas.

4.3.3.B.9. SANTA MARÍA MAGDALENA DE PAZZIS:

Nacería³⁷² en Florencia el 2 de abril de 1566. Su nombre en el siglo, era Catalina. En 1582, entra por período de quince días en el convento de carmelitas de Santa María de los Ángeles para conocer la Regla, y decidir si ésta era acorde a sus deseos espirituales. Por lo que poco después, el 3 de enero de 1583, vistió el hábito carmelita en dicho convento, con el nombre de Sor María Magdalena.

Comienzan entonces sus visiones místicas³⁷³. Poco después de tomar el hábito, contrajo una rara enfermedad que la mantuvo postrada en la cama,

³⁷¹ *Ibidem*.

³⁷² SANTISIMO SACRAMENTO, E. del, *I quaranta giorni*, Florencia, 1960, p.69, en SAGGI, L., *Santos...*, *op. cit.*, p. 393.

³⁷³ LEZANA, J.B. de, *Vida de la prodigiosa y extática Virgen Santa María Magdalena de Pazzi, florentina, monja carmelita observante canonizada por la santidad del Papa Clemente IX en 28 de*

y durante la cual se mantuvo abrazada a un crucifijo: "Miro lo que mi dulce Jesús sufrió por mí, y su dulce vista me anima y fortalece"³⁷⁴. Permanece en dicha actitud de arrobamiento, durante un período de cuarenta días, en los cuales gozó de numerosas visiones: de la Pasión de Cristo, intercambio de su corazón con el de Jesús, recibe la corona de espinas en presencia de Santa Catalina de Siena y San Agustín...

En relación a San Agustín, debemos mencionar otra visión sufrida por Santa María Magdalena de Pazzis, que tuvo repercusión iconográfica, el momento en que estando en meditación sobre el Evangelio de San Juan, este santo escribe en su corazón: "*Verbo caro factum est*". *Verbum* en letras de oro, *caro factum est* en letras de sangre. Aludiría el oro a la dignidad de Cristo, la sangre a su humanidad³⁷⁵.

Poco después, el lunes santo de 1585, recibió los estigmas de manos de Jesús: "Oh, Jesús mío, ocultadme dentro de las llagas de vuestra santa humanidad". Después de este momento, fueron numerosas las visiones y arrobamientos que sufrió la santa a lo largo de toda su vida. Quedaron reflejados en escritos que algunas religiosas de su convento iban realizando por orden del confesor del convento, Padre Agustín Campi de Pontremoli. Quedaron recogidos en cinco libros³⁷⁶: Libro de los cuarenta días, Libro de los coloquios, Libro de las revelaciones e inteligencias, Libro de la Prueba y Libro de la renovación de la Iglesia. Relacionables, en cuanto a doctrina se refiere, con las obras de San Agustín y los escritos de Santa Catalina de Siena.

Pronto comenzó el proceso de beatificación, que culminó el 8 de mayo de 1626 a cargo del Papa Urbano VIII. Hecho que hizo extender su culto fuera de Florencia.

Su canonización tuvo lugar el 28 de abril de 1669, por el pontífice Clemente IX. Con este hecho, la santa comenzó a ser venerada fuera de Italia, en España, Portugal y especialmente Flandes.

abril del año 1669, Madrid, 1669; CASTA, A. de la, *Epítome de la vida de la Madre de la Charidad, la extática Virgen María Magdalena de Pazzis*, Zaragoza, 1738.

³⁷⁴ BESALDUCH, S. M., *Flos sanctorum...*, op. cit., pp. 209-221.

³⁷⁵ MÂLE, E., *Arte religioso...*, op. cit., pp. 151-199.

³⁷⁶ SAGGI, L., *Santos...*, op.cit., p.409.

Su iconografía más habitual, es aquella que la representa en actitud de veneración de un crucifijo. No obstante, y dada la riqueza de sus visiones místicas, también podemos encontrarla representada en alguna de ellas: recibiendo los estigmas o la corona de espinas de manos de Jesús. así como el momento en que San Agustín escribe en su corazón: *Verbo caro factum est*.

En los conventos vallisoletanos, si encontramos varias representaciones de Santa María Magdalena de Pazzis. No obstante, como veremos, la variedad iconográfica no es muy amplia.

El desaparecido convento de Santa Ana, en Medina del Campo, custodiaba una serie de pinturas (actualmente conservadas en el convento de Padres Carmelitas Descalzos de la misma villa) situadas en el lateral del evangelio. Una de ellas, fechada en 1670, y firmada por Antonio Van der Pere, representa la aparición de Cristo a Santa María Magdalena de Pazzis. Muestra el momento en que Cristo le impone la corona de espinas, mientras que la Virgen María le entrega una de flores. Acompañan la escena San Ángelo, San Agustín y Santa Catalina de Siena. La santa carmelita aparece abrazada al crucifijo, y se rodea de otros símbolos de la Pasión de Cristo.

En el también desaparecido convento de Padres Carmelitas Calzados de la ciudad de Valladolid, y en la que fuera tercera capilla del lateral de la epístola, se conservaba una imagen escultórica de Santa María Magdalena de Pazzis. Actualmente se custodia en el Museo Nacional de Escultura. Datada en 1626, y atribuida al taller de Gregorio Fernández, representa a la santa arrodillada frente al crucifijo, una de las iconografías más habituales de la misma (imagen 55).



Imagen 55

En la ermita dedicada a Cristo Crucificado, situada en el convento de Santa Teresa, también en Valladolid, encontramos un grabado que representa a Santa María Magdalena de Pazzis abarazada al crucifijo. En esta ocasión si aparece el nombre del autor: "G. Alzenbach sculp."

4.3.4. SANTOS ECUMÉNICOS PRESENTES EN LA ORDEN:

Acompañando a los santos propios de la Orden del Carmen, es habitual que dentro de los conventos carmelitas, aparezcan representados santos ecuménicos. Algunos de ellos tuvieron relación con miembros del Carmelo, otros son santos de "devoción general", que podemos encontrar de manera habitual en diferentes ámbitos de tipo religioso.

Veamos cuáles son, su iconografía más frecuente, así como su presencia dentro de los conventos de la Orden del Carmen en Valladolid.

4.3.4.A.SANTOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO, O ICONOGRAFÍA VETEROTESTAMENTARIA:

4.3.4.A.1. SAN ABDÍAS:

Profeta. Es el cuarto de los profetas menores, y no se sabe con seguridad cuándo tuvo lugar su prédica. Hay opiniones según las cuales fue durante el reinado de Ozías, otros como San Jerónimo lo sitúan durante el mandato de Acab, y por tanto muy anterior a Ozías. Recientes estudios emplazarían sus escritos hacia el siglo V a. C., que narran³⁷⁷ el levantamiento del pueblo de Israel contra Edom. Se trata de uno de los textos más breves del Antiguo Testamento.

Es también San Jerónimo quien hace referencia a la sepultura de Abdías, que estaría situada en Sebaste, junto a la de Eliseo y San Juan Bautista. Su representación más habitual nos lo muestra predicando su doctrina, anunciando su profecía, vestido a la antigua, y como profeta con largas barbas y de edad avanzada.

Con respecto a su presencia en los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid, de nuevo debemos hacer alusión a la escasez de representaciones. Tan sólo en el convento del Corpus Christi de Medina del Campo, hemos hallado una imagen del santo. En el ático del retablo mayor, bajo un frontón curvo encontramos la efigie de Abdías, barbado, y vestido a la antigua. Obra fechada, al igual que el resto del retablo, hacia 1640 (imagen 56).

³⁷⁷ www.vidasejemplares.org



Imagen 56

4.3.4.B. APÓSTOLES, EVANGELISTAS Y PADRES DE LA IGLESIA:

4.3.4.B.1. SAN PEDRO APÓSTOL:

Conocido también bajo los nombres de Simón o Cefas. El primero, según Jacobo de la Vorágine, significa obediente y melancólico³⁷⁸. El primer significado aludiría a su disponibilidad tras haber sido llamado por Jesús, mientras que el segundo, haría referencia a su arrepentimiento después de haber negado al Señor. Cefas puede ser traducido como piedra, Pedro o cabeza. Así aparece en el Evangelio cuando Jesús le dice: *"Tú serás llamado Cefas, que significa Pedro"* (Juan, 1). O bien el momento en que se afirma: *"Yo te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia"* (Mateo, 16).

Con respecto a sus atributos iconográficos, el más habitual son las llaves, ya que en otro extracto del Nuevo Testamento, Jesús le dice: *"Yo te daré las llaves del reino de los cielos"* (Mateo, 16). De ahí que sea el elemento que más lo caracteriza. Asimismo, puede aparecer acompañado de una barca, debido a su oficio como pescador. O de un gallo, en referencia a las tres veces que negó a Cristo. Se le suele representar de avanzada edad, y con atributos de obispo (fundó la sede de Antioquía) o de Papa, ya que la tradición cristiana le considera como su primer pontífice.

En relación a su martirio, representación también habitual del santo, vamos a ver cómo aparece crucificado pero con la cabeza hacia abajo. Jacobo

³⁷⁸ VORAGINE, S. de la, *La leyenda dorada*, vol. I, Madrid, 2004, pp. 346-357.

de la Vorágine pone en boca de Pedro las siguientes palabras, que explicarían este hecho:

"Cuando crucificaron a mi Señor, pusieron su cuerpo sobre la cruz en posición natural... en esto sus verdugos procedieron acertadamente, porque mi Señor descendió del cielo a la tierra. A mi en cambio debéis ponerme de manera distinta: con la cabeza abajo y los pies arriba; porque además de que no soy digno de ser crucificado del mismo modo que Él lo fue, yo que he recibido la gracia de su llamada, voy a subir desde la tierra hasta el cielo..."³⁷⁹

En los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid, es habitual la presencia de Pedro, representado como Apóstol que fue, y con las llaves como atributo iconográfico más habitual.

El desaparecido convento de Santa Ana de Padres Carmelitas Calzados de Medina del Campo, custodiaba en el que fuera su retablo mayor una imagen de San Pedro. Actualmente, dicho retablo se encuentra en el Santuario Nacional de la Gran Promesa, y la imagen de San Pedro en paradero desconocido.

También en Medina, y dentro del convento de San José, se conserva, en el coro bajo, una imagen de madera policromada, atribuida a un autor hispanoamericano de nombre desconocido. San Pedro aparece, siguiendo su iconografía más habitual, como un hombre de edad avanzada, portando las llaves en su mano (imagen 57).

³⁷⁹ VORAGINE, S. de la, *La leyenda...*, op. cit., p. 352.



Imagen 57

En la sacristía de este mismo conjunto se conserva un lienzo con la *Liberación de San Pedro*. Alude al momento en que estando Pedro preso, es liberado por un ángel (imagen 58). Paralelo a este tema, en el pasillo de acceso a la iglesia se custodia un lienzo que nos muestra a San Pedro *ad vincula*, es decir, San Pedro encadenado. Copia de una obra de José de Ribera, y fechada en el siglo XVII.



Imagen 58

El ámbito conocido como saletilla, cuenta con una óleo sobre lienzo que representa el arrepentimiento del santo, el mencionado momento en que

niega haber conocido a Jesús. Se trata de una obra fechada en el siglo XVII (imagen 59).



Imagen 59

El que fuera retablo mayor del convento de Padres Carmelitas Descalzos de Valladolid (obra de la segunda mitad del siglo XVII), contaba con una imagen de San Pedro, junto a la custodia, acompañada por otra de San Pablo. A pesar de que no se conserva, hemos de suponer que se trataba de una escultura con la iconografía más habitual del santo, como Apóstol, y portando las llaves en su mano. El actual retablo mayor, también cuenta con una imagen de San Pedro, esta vez acompañado por San Lorenzo (imagen 60).



Imagen 60

En el convento de Santa Teresa, la habitación dedicada a relicario, cuenta con un óleo sobre tabla, que representa las *Lágrimas de San Pedro*. De nuevo en alusión al momento en que tras negar al Señor, Pedro se arrepiente de lo que ha hecho y llora. Obra del siglo XVI, nos muestra un trabajo de trampantojo (imagen 61).



Imagen 61

En el claustro alto, se conserva realizada sobre cobre, una negación de San Pedro, firmada por I.D. Bruyne.

4.3.4.B.2. SAN PABLO APÓSTOL:

Saulo de Tarso, nacería en Tarso (Cilicia) hacia el 5 d.C. Su nombre, Saulo, derivaría del primer Rey de Israel, Saúl. Podríamos "traducirlo" como el "invocado o llamado de Dios". Además de Saulo, este apóstol es conocido como Pablo, o Paulo derivado del griego, a su vez relacionado con la voz latina Paulus, cognomen romano empleado por la gens Emilia. Significa "pequeño" o "poco".

Su origen judío y formación helenística, ya que al parecer dominaba el griego y el arameo, le permitió predicar más allá de las fronteras de Israel, lo que hace que se le conozca como el apóstol de los gentiles.

Antes de su conversión al cristianismo, Pablo participó en las persecuciones a los miembros de esta nueva religión. Quizá la más conocida es aquella perpetrada contra San Esteban y los miembros de su comunidad. Al parecer, y tal y como refieren los Hechos de los Apóstoles (Hechos, 7;58) Pablo habría estado presente en la lapidación de Esteban: *"los testigos de la ejecución pusieron sus vestidos a los pies del joven Saulo"*.

Poco después de este hecho tendría lugar el acontecimiento más relevante de la vida de Pablo, y que generó una interesante iconografía, su conversión. Tal y como refieren los Hechos de los Apóstoles (Hechos, 9; 1-9), habría ocurrido poco después del martirio de Esteban, y de camino a Damasco:

"... yendo de camino, cuando estaba cerca de Damasco, de repente le rodeó una luz venida del cielo, cayó en tierra y oyó una voz que le decía: «Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?» El respondió: «¿Quién eres, Señor?» Y él: «Yo soy Jesús, a quien tú persigues. Pero levántate, entra en la ciudad y se te dirá lo que debes hacer.» Los hombres que iban con él se habían detenido mudos de espanto; oían la voz, pero no veían a nadie. Saulo se levantó del suelo, y, aunque tenía los ojos abiertos, no veía nada. Le llevaron de la mano y le hicieron entrar en Damasco. Pasó tres días sin ver, sin comer y sin beber."

San Pablo escribe en su Carta a los Corintios (1 Corintios 9;1), e indica cómo vivió este hecho como una visión, una revelación de Jesucristo. Las representaciones de este acontecimiento nos muestran a Pablo cayendo del caballo, a pesar de que ni en los Hechos de los Apóstoles, ni en sus Cartas, aparece mencionado de tal manera.

Tras su conversión, San Pablo fue presentado a los apóstoles, quienes decidieron que debido a su conocimiento del griego, el hebreo y el arameo, fuera el encargado de predicar entre los "gentiles". Así aparece reflejado en los Hechos de los Apóstoles (Hechos, 18;6):

"Caiga vuestra sangre sobre vuestras cabezas, limpio yo soy de ella. Desde ahora me dirigiré a los gentiles."

Durante una de sus estancias en Jerusalén es acusado por los judíos de haber introducido a unos griegos en el templo, violando con ello su Ley. Conducido primero ante el Sanedrín, Pablo fue finalmente enviado al procurador de la provincia de Judea, quien mandó que fuera ingresado en prisión por un período de dos años. Con posterioridad sería trasladado a Roma, donde acaece su muerte durante el gobierno de Nerón, quien lo manda decapitar. Coincidiendo con el martirio de San Pedro, tal y como indicaba San Jerónimo en sus escritos³⁸⁰.

Su iconografía más habitual, es aquella que nos muestra la mencionada conversión. Pablo aparece vestido como un soldado romano, cayendo del caballo, y rodeado por una intensísima luz. En la escena puede incluirse la figura de Jesús a pesar de que San Pablo refiere que sólo oía su voz. No obstante, la presencia de Jesús aparece mencionada en los Hechos de los Apóstoles (Hechos 26, 15-16):

"Yo soy Jesús a quien tu persigues. Pero levántate y ponte en pie, pues para ésto me he dejado ver de ti."

No obstante, también es habitual verlo representado de manera individual, como un hombre barbado, portando una espada. El significado de dicho elemento parece estar relacionado con su defensa evangélica del cristianismo, empleando como arma el verbo divino³⁸¹.

También es usual que en las imágenes devocionales aparezca representado junto a San Pedro. Ambos considerados pilares o columnas del cristianismo primitivo. Por tanto, es habitual que se le incluya en las representaciones de los apostolados, en lugar de San Matías³⁸².

La presencia de Pablo en los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid, es habitual, al igual que ocurría en el caso de San Pedro. Veamos cuales son los ejemplos más destacados.

En el que fuera convento de Carmelitas Calzados de Santa Ana en la villa de Medina del Campo, se custodiaba una interesante imagen de San

³⁸⁰ VORAGINE, J. de la, *La leyenda...*, op. cit., pp. 357-371.

³⁸¹ CARMONA MUELA, J., *Iconografía de los santos*, Madrid, 2003, pp. 348-354.

³⁸² *Ídem*, p. 352.

Pablo, que formaba parte de las esculturas que decoraban la custodia del retablo mayor. Su iconografía es la más habitual, ya mencionada, que presenta al santo como hombre barbado, vestido a la antigua y portando la espada.

Según Luis Vasallo, dicha imagen se habría conservado y se custodiaría actualmente en el Museo de Bellas Artes de Bilbao (imagen 62). Dicho historiador ha atribuido su autoría a Esteban de Rueda, y ha encontrado semejanzas con otra imagen de San Pablo, del mismo autor, presente en el retablo de Peñaranda de Bracamonte.



Imagen 62

Sin duda, y debido a su advocación, el convento donde encontraríamos de manera más clara la presencia del apóstol, es el de San Pablo de la Moraleja. En la que fuera su fachada principal, hoy en día en ruinas, se conservaba una hornacina con una imagen de Pablo, de nuevo mostrándolo como apóstol.

Debido al actual estado de abandono, y escasa información documental, no podemos mencionar más ejemplos de esta iconografía en el convento vallisoletano. No obstante es lógico pensar que existirían más imágenes

de San Pablo, ya que este emplazamiento contaba incluso con una cofradía dedicada a él, creada en 1491.

4.3.4.B.3. SAN FELIPE:

Apóstol, pero de una incidencia menor a la de otros, ya que tan sólo conocemos dos hechos³⁸³ relevantes de su historia que influirán en su iconografía. Ambos suceden en las provincias en las que ejerció su apostolado: Escitia y Frigia. En la primera, es obligado a realizar sacrificios ante una estatua de Marte, ante lo que se niega. De debajo de la estatua sale un enorme dragón que mató a varias personas, ante lo que Felipe dice que las resucitará si derriban la estatua, lo que le valió numerosas conversiones. En Frigia, ya anciano, fue apresado, crucificado y apedreado hasta morir.

Suele aparecer de manera aislada, en el momento de su martirio, o bien acompañado de otros apóstoles, en especial de Santiago el Menor.

El convento de Santa Teresa de Valladolid, en su ermita del Cristo Crucificado, conserva una serie de pinturas murales, entre ellas encontramos la efigie de San Felipe, seguramente en alusión al rey Felipe III, copatrón de la ermita. Se trata de obras realizadas a inicios del siglo XVII y atribuidas a Diego Valentín Díaz.

4.3.4.B.4. SANTIAGO "EL MAYOR":

Hermano de San Juan Evangelista, e hijo de Zebedeo y Salomé. Jesús los incorpora a su grupo de discípulos mientras pescaban junto con Pedro y Andrés, así lo refieren los evangelios de Mateo y de Lucas (Mt. 4, 21-22; Lc. 5, 10). Ambos también son conocidos como Boanerges (Marcos, 3, 17) o "hijos del trueno", al parecer por su carácter fuerte e impetuoso. Se menciona el episodio en que estando en Samaría, se les negó alojamiento, ante lo que dicen a Jesús: "*¿Quieres que digamos que baje fuego del cielo que les consuma?*". Según Jacobo de la Vorágine se le denomina así debido a la conmoción que su predicación producía: "*su voz resonaba tan fuertemente que llegaba a los últimos confines...*"³⁸⁴

³⁸³ *Ídem*, pp. 277-278; *Ídem*, pp. 133-134.

³⁸⁴ VORAGINE, J. de la, *La leyenda...*, *op. cit.*, pp. 397-405.

El apelativo de "el mayor" se emplea para diferenciarlo de Santiago "el menor" o Santiago el de Alfeo. Según la Leyenda Dorada se justifica en tres sentidos: primero porque Santiago Zebedeo fue llamado antes por Jesús que el de Alfeo; Jesús lo trató con mayor familiaridad, asistiendo a algunos acontecimientos de gran importancia como la Transfiguración o la Oración en el Huerto de los Olivos. En tercer lugar porque Santiago "el mayor" fue el primero en sufrir martirio.

Tras la Ascensión de Jesús a los cielos, Santiago predicó por la región de Samaría y Judea. Posteriormente y según la llamada *Passio Magna*, o *Pseudo Abdías*, que aparece en Occidente en el siglo VII, se habría trasladado a España: "*hic spanie et occidentalia loca praedicat*"³⁸⁵. No obstante, y al parecer debido a su escaso éxito, dejó en la Península a uno de sus discípulos, regresando a Israel.

De vuelta en Jerusalén, fue perseguido por Herodes Agripa, hijo de Herodes "el grande", quien le dio muerte decapitándolo, por lo que se convierte así en el primer apóstol en sufrir martirio.

Una vez acaecida su muerte, nos alejamos de su ciclo evangélico para pasar a un terreno más legendario que tiene como consecuencia la invención de Santiago de Compostela, uno de los santos más venerados de toda la cristiandad, gracias a la enorme cantidad de peregrinos que viajaban para visitar su tumba en la ciudad gallega. Contamos con numerosos textos que nos guían en este estudio: la *Historia Compostelana*, escrita hacia 1139 por encargo del obispo Diego Gelmírez; el *Codex Calixtinus*, de época del Papa Calixto II (1119-1124) y en su mayoría escrito por Aymerid Picaud; así como el *Rationale Divinorum Officiorum*, obra de Juan Beleth, redactado entre 1160 y 1164.

Es precisamente este último quien nos narra la traslación del cuerpo de Santiago hacia España. Hecho que tuvo lugar el 25 de julio, de ahí que se eligiese ese día para la celebración de su fiesta en toda la cristiandad. Juan Beleth narra cómo tras la degollación de Santiago, sus discípulos recogieron su cuerpo y se embarcaron en una nave, que iba a la deriva, por lo que piden a Dios que guiara

³⁸⁵ CARMONA MUELA. J., *Iconografía...*, op. cit., p. 408.

dicho barco, llegando finalmente a las costas de Galicia. Allí, colocaron el cuerpo sobre una gran piedra, que inmediatamente adoptó la forma de un sarcófago.

La iconografía más habitual³⁸⁶ de Santiago "el mayor" nos lo va a mostrar como peregrino, portando el bordón, la concha y la calabaza, en relación a su peregrinaje hasta España, y en referencia a la enorme importancia de Compostela como centro espiritual para los cristianos, junto a Roma y Jerusalén. También, podemos verlo representado como jinete en la batalla de Clavijo (843), donde intervendría milagrosamente en defensa de los cristianos, portando la llamada "cruz de Santiago" y la espada, es la conocida imagen de "Santiago Matamoros".

Su presencia en los conventos de la Orden del Carmen es equivalente a la de otros apóstoles, como San Pedro o San Pablo.

En el desaparecido convento de Santa Ana, situado en la villa de Medina del Campo, existe constancia de la existencia de una efigie de Santiago en el que fuera retablo mayor, flanqueando la custodia. Dicho retablo se conserva parcialmente fragmentado y modificado en el Santuario Nacional de la Gran Promesa, en Valladolid. Martín González relacionó esta obra con el escultor Melchor de la Peña. La imagen de Santiago que veíamos en este retablo nos lo mostraba como Apóstol, portando la espada, símbolo de su martirio.

El convento de San José, también en Medina del Campo, conserva en la sala conocida como recreación, un óleo sobre lienzo fechado en el siglo XVIII, y atribuido a la escuela madrileña, que representa la *Virgen del Pilar adorada por Santiago*. Se trata de un tema iconográfico muy interesante, que hace referencia a la estancia de Santiago en España. Aquí, tras su predicación, y antes de su regreso a Jerusalén, recibiría la visita de la Virgen, quien se habría aparecido a Santiago sobre un pilar. De aquí parte una de las devociones marianas más importantes de toda la Península (imagen 63).

³⁸⁶ POMBO RODRÍGUEZ, A., "Iconografía de Santiago el mayor", en *Peregrino: revista del Camino de Santiago*, nº59, 1998, pp. 13-24.



Imagen 63

En el convento de Santa Teresa situado en la ciudad de Valladolid, encontramos un importante retablo, actualmente conservado en el relicario, pero que en origen estuvo situado en la capilla mayor de la iglesia conventual. Se trata de una obra de la segunda mitad del siglo XVI. En torno a la tabla que ocupa el centro de dicho retablo, encontramos cuatro pinturas en trampantojo, una de ellas representa a Santiago "el Mayor", portando su atributo como apóstol, la espada (imagen 64).



Imagen 64

4.3.4.B.5. SAN ANDRÉS APÓSTOL:

Hermano de Pedro, fue escogido por Jesús junto con él, mientras pescaban en el lago Tiberíades: "*venid conmigo y os haré pescadores de hombres*" (Mt. 4, 18-20; Mc. 1, 16-18). Tras la Ascensión de Jesús a los cielos se encargó de predicar en zonas como Capadocia, Galacia o el Peloponeso, donde tuvo lugar su martirio³⁸⁷. Allí consigue que la mujer del gobernador romano Egeas se convirtiera al cristianismo. Hecho que supuso su persecución y posterior muerte. Egeas le manda adorar a los dioses paganos, pues en caso contrario le daría muerte. Andrés se niega a realizar tal acto, por lo que fue atado de pies y manos de la cruz, para prolongar su agonía. Lo que nos da uno de sus principales atributos iconográficos, la cruz en aspa.

A pesar de que no hay un texto que justifique tal elemento, se ha empleado en las representaciones de su martirio desde el siglo XV, especialmente en la zona de Borgoña, pues los burgundios se suponen descendientes de los

³⁸⁷ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op.cit., pp. 27-29; VORAGINE, J. de la, *La leyenda...*, op. cit., pp. 29-37.

habitantes de Escitia, zona evangelizada por San Andrés. De hecho, cuando Felipe "el bueno", gran duque de Borgoña, funda la Orden del Toisón de Oro, lo hace bajo la protección de San Andrés.

Otro de los atributos que le acompañan es el pez, identificándolo como pescador.

El convento de Santa Teresa de Valladolid, conserva en su relicario un busto de San Andrés, realizado en madera policromada, y que como elemento identificativo porta la cruz en aspa. Se trata de una pieza fechada en la segunda mitad del siglo XVII. En esta misma sala, y el que fuera retablo mayor, se conserva un pintura sobre tabla, realizada en trampantojo, que representa a San Andrés apóstol. Obra de la segunda mitad del siglo XVI (imagen 65).



Imagen 65

4.3.4.B.6. SAN JUAN EVANGELISTA:

Hijo de Zebedeo y de María Salomé, junto con su hermano Santiago "el mayor", fue uno de los discípulos elegidos por Cristo. A él le encomienda el cuidado de su madre a los pies de la cruz (Juan 19, 26-27).

Tras la muerte de su maestro, fue condenado a muerte por el emperador Domiciano, quien mandó que le sometieran a tortura sumergiéndole en una tinaja de aceite hirviendo. San Juan sobrevive a tal tormento, y es enviado a la isla de Patmos, donde escribirá el Apocalipsis. Años después Nerva le permite salir

de Patmos, y se traslada a Éfeso, donde permanecerá hasta su muerte, acaecida hacia el año 104, durante el reinado de Trajano³⁸⁸.

Uno de los episodios más destacados de su vida, y que genera uno de sus atributos iconográficos, tuvo lugar en Éfeso. Allí fue llevado al templo de Diana, para que adorase a los ídolos paganos, sin embargo, y tras invocar el nombre de Cristo, el templo y la estatua de la diosa son destruidos. A este acontecimiento se añade la presencia de Aristodemo, sacerdote del templo, quien insta a Juan a beber un veneno muy poderoso. Incluso manda beberlo a dos condenados a muerte, quienes fallecen al instante. Juan hace la señal de la cruz, impidiendo así que dicho brebaje le haga el menor daño. La escena se completa con la resurrección de los dos condenados a muerte, cuando Juan les impone su capa.

San Juan suele representarse vestido con túnica azul y blanca, símbolo de la pureza, y con manto rojo, pues a pesar de no haber muerto víctima del martirio, sí pasó por episodios cercanos a él, como el anteriormente mencionado. Suele aparecer joven, ya que cuando Jesús le llama a su lado era de corta edad. Así aparece imberbe en la mayoría de las ocasiones. No obstante, podemos encontrar alguna representación de Juan como anciano y barbado, así lo recomienda Interián de Ayala, cuando a su paso por Patmos se refiere³⁸⁹.

Junto a los otros tres evangelistas: Mateo, Marcos y Lucas, forma parte del llamado Tetramorfos medieval. Acompañado del libro y de su atributo simbólico, el águila. Según San Agustín, sus escritos se elevan muy por encima de los otros tres evangelios, "*como un águila sobre las nubes*"³⁹⁰, de ahí esta iconografía.

También suele llevar el cáliz en que Aristodemo le entrega el veneno, coronado por un pequeño dragón o serpiente.

Asiste a importantes episodios de la vida de Cristo, como la Transfiguración, la oración en el huerto de los olivos o la última cena, donde aparece habitualmente sobre el regazo de Jesús. Suele aparecer emparejado con San Juan Bautista, debido a su nombre.

³⁸⁸ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, *op.cit.*, pp. 232-236.

³⁸⁹ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, *op.cit.*, p. 234.

³⁹⁰ *Ibidem*.

Con respecto a su presencia dentro de los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid, cabe señalar que es muy habitual, en especial acompañando a la Virgen a los pies de la cruz.

Procedente del desaparecido convento de Carmelitas Calzados de Santa Ana en Medina del Campo, se conserva un Calvario, que coronaba el retablo mayor, y que se ha fechado como obra de inicios del siglo XVI. Relacionado con la obra del vallisoletano Francisco del Rincón. En la actualidad se encuentra custodiado en el Santuario Nacional de la Gran Promesa (imagen 66).



Imagen 66

Ya en la ciudad de Valladolid, y en el que fuera convento de Padres Carmelitas Calzados, se conservaban sendas pinturas con la efigie de San Juan Evangelista. No se especifica la iconografía empleada, ni la posible datación de la obra. Conocemos la existencia de dicha pieza gracias a los inventarios realizados en 1836, para la creación del que fuera Museo de Bellas Artes de la ciudad.

4.3.4.B.7. SAN MATEO:

Hijo de Alfeo, nació y vivió en Cafarnaún, en el entorno del lago Tiberíades. Si nombre deriva del hebrero *mattanyah*, que significa "regalo de Yaveh", aunque también recibe el sobrenombre de Leví, que empleó hasta su conversión. Su profesión, hasta el encuentro con Jesús, era la de recaudador de impuestos en Cafarnaún (Marcos 2, 14 y Lucas 5, 27-29), dedicación no muy bien

vista por los judíos, pues suponía una cierta colaboración con el pueblo opresor y el mundo pagano.

Uno de los episodios más representativos de su vida es precisamente la llamada de Jesús a Mateo. Podemos encontrarlo aún sentado ante la mesa de cobro de impuestos, o bien saliendo de su "despacho", en ambos casos asistiendo absorto a la llamada del Señor. Así lo indica su evangelio (Mateo 9, 9):

"Cuando se iba de allí vió Jesús a un hombre llamado Mateo, sentado en el despacho de impuestos, y le dice "Sígueme". Él se levantó y le siguió".

Al parecer, habría predicado en Judea, donde escribió su evangelio hacia el año 80 d.C., para después partir hacia Etiopía, donde habría sido martirizado. Allí, el rey Hitarco pide a Mateo que interceda por él ante la princesa Efigenia, de quien se había enamorado, y a quien quería tomar por esposa. Pero dicha dama había consagrado su vida a Cristo, y había creado una comunidad de vírgenes. Ante esto, Mateo pide al rey Hitarco que asista a la celebración de la misa en que predicará sobre el matrimonio. En dicho sermón criticaba la decisión del monarca de desear a una dama consagrada a Dios, lo que enfureció a Hitarco, quien manda matar a Mateo dentro del templo³⁹¹.

La representación más habitual de Mateo, nos lo muestra como evangelista, acompañado por el símbolo que lo identifica: la figura de un hombre o un ángel, en referencia a que sus escritos comienzan con la infancia de Cristo. Además porta la filacteria y el libro, y la espada, símbolo de su martirio. Podemos encontrar representaciones en las que lleva una bolsa, en recuerdo de su oficio como recaudador de impuestos.

Su presencia en los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid no es mayor que la de otros apóstoles o evangelistas. En el convento de San José de la villa de Medina del Campo, se conserva un óleo sobre lienzo, situado en el claustro, que representa a San Mateo evangelista, acompañado de su atributo como tal: la figura del ángel. Obra inspirada en un grabado de Adrián Collaert, y fechada en el siglo XVII (imagen 67).

³⁹¹ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., p. 322.



Imagen 67

4.3.4.B.8. SAN LUCAS:

Su nombre significa "portador de luz". Lucas nace en Antioquía (actual Turquía), donde habría recibido una formación de tipo helenístico, de hecho su profesión era la de médico. La tradición nos dice que perteneció al grupo directo de los seguidores de Jesús, sin embargo las fechas de escritura de sus obras (evangelio que lleva su nombre y Hechos de los Apóstoles) difieren de esta idea. Fue discípulo de San Pablo, éste lo menciona como "el médico querido" (Colosenses 4:14), de hecho lo acompaña en algunos de sus viajes de evangelización por Europa, así como en sus últimos años y hasta su muerte.

Para redactar su evangelio, el más extenso y uno de los mejor escritos (recordemos su excelente dominio del griego y su destacada formación helenística), habría entrado en contacto con los apóstoles, e incluso con María, a quien habría podido conocer en uno de sus viajes junto a Pablo. De hecho, en su evangelio da numerosos detalles de la infancia de Cristo, así como de los sentimientos de la propia María.

En cuanto a su muerte, sabemos que habría ocurrido hacia el año 84 d.C., en la zona de Beocia (actualmente Grecia), pero desconocemos el modo en que habría muerto. No obstante es tratado como un mártir.

Sus atributos más habituales son los siguientes: el libro como evangelista y escritor, el buey asociado al inicio de sus escritos, que comienzan con

el relato de Zacarías, sacerdote del templo, y padre de San Juan Bautista, aludiendo al sacrificio. Asimismo, se le atribuye la realización de un retrato de la Virgen María, por tanto es habitual verlo representado como pintor³⁹².

El convento de Santa Teresa de la ciudad de Valladolid conserva, en la sala conocida como relicario, un importante retablo fechado a mediados del siglo XVI, el cual custodia numerosas pinturas sobre tabla. En el remate del mismo encontramos la representación de San Lucas, como evangelista, portando el libro y acompañado del buey, símbolo derivado del tetramorfos medieval (imagen 68).



Imagen 68

4.3.4.B.9. SAN JERÓNIMO:

Doctor y Padre de la Iglesia Latina. Según la tradición nació en Estridón (Dalmacia) en el siglo IV d. C, pero siendo aún muy joven habría viajado a Roma para estudiar gramática, retórica y filosofía con Elio Donato. Por tanto gozó de una importante formación clásica de base. Tras ser bautizado se trasladó a Tréveris donde inicia el estudio de los principales autores cristianos, además de entrar en contacto con un grupo de ascetas, lo que le llevó a trasladarse al desierto

³⁹² HERNÁNDEZ DÍAZ, J., "El evangelista San Lucas: historiador, médico y pintor. (Iconografía y arte)", en *Boletín de Bellas Artes*, nº12, 1984, pp. 89-130.

de Calcis, por un período de tres años, tiempo en el que vivió como anacoreta. Hacia el 378 se encuentra en Constantinopla, al servicio de San Gregorio Nacianceno, para la traducción al latín de las obras en griego escritas por los padres de la Iglesia de Oriente.

Definitivamente se trasladó a Belén, donde creó un monasterio, en el que primaba el estudio y en especial la traducción de textos, tanto del griego como del hebreo al latín, en especial escritos del Antiguo Testamento. Lo que dió lugar a una edición muy conocida y empleada de la Biblia, la llamada *Vulgata*. Fue considerada versión oficial por la Iglesia tras el Concilio de Trento. Este hecho supuso un ensalzamiento de la figura del santo, como estudioso asceta y traductor, eliminando todos aquellos episodios accesorios o de carácter más fantasioso.

Con respecto a las representaciones más habituales, comenzaremos por aquellas que nos lo muestran como Doctor y Padre de la Iglesia. Ya desde el Renacimiento es visto como ejemplo del hombre erudito, por lo que lo veremos en su *studiolo*, rodeado de libros y traduciendo, incluso a dos manos, las obras de otros autores cristianos. Suele vestirse como cardenal, y aunque se critica este anacronismo, se mantiene, ya que servía para que aquellos fieles que no supiesen leer, conocieran por las obras de arte la "dignidad de y el oficio de San Jerónimo"³⁹³.

Así mismo, es muy habitual verlo representado junto a un león, el origen de esta historia debemos buscarlo en obras como la Leyenda Dorada. Nos cuenta Jacobo de la Vorágine, como estando en su convento de Belén, llegó un león con la pata herida, con una espina. Mientras que todos los compañeros de San Jerónimo huían despavoridos, el santo se acercó al animal, y le sacó la espina de la pata, sin que éste intentara atacarle. Agradecido, el león, se quedó acompañando a los religiosos y ayudándoles en las más variadas tareas diarias. A pesar de la depuración sufrida por la vida del santo desde Trento, se sigue usando el león como uno de sus atributos más habituales, hay autores que ven en él la muestra de la vida dura y solitaria del desierto.

Otra imagen emblemática de San Jerónimo, es aquella que nos lo muestra como penitente en el desierto. Aparece delgado, enjuto, vestido con ropas

³⁹³ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp. 218-223.

rotas o raídas, y muy frecuentemente golpeándose el pecho con una piedra. Así se lo indicaba en una carta remitida a Santa Esutoquia:

"Mientras viví en aquella inmensa soledad, permanentemente abrasado por los rayos del sol... mi piel, seca y renegrada como la de los etíopes, sin carne que cubrir se adhirió a mi esqueleto... recuerdo haber gritado durante días y noches golpeando mi pecho..."³⁹⁴

Dentro de esta estancia en el desierto es habitual encontrar el tema de San Jerónimo acompañado por el ángel quien le anuncia la llegada del Juicio Final. Lo que crea una variante iconográfica sobre San Jerónimo meditando en su estudio, aquella en que el santo nos muestra su preocupación por la muerte, de hecho suele acompañarse de una calavera. En algunas representaciones de este tema se muestra a San Jerónimo acompañado por un libro abierto con una miniatura que representa la llegada del Juicio Final.

Así mismo, son temas interesantes: las llamadas tentaciones de San Jerónimo, en que se le aparecen bellas damas danzantes que provocan pensamientos y deseos impuros ante los que lucha. Y por otro lado, San Jerónimo azotado por un ángel, que narra el momento en que arrebatado por ángeles y llevado ante el tribunal de Dios, se le condena por la lectura de los clásicos.

Por tanto, sus atributos más habituales son el libro, la pluma y maqueta como Doctor y Padre de la Iglesia. Cuando aparezca como penitente portará la calavera y distintos elementos de disciplina. Capelo cardenalicio, y sobre todo el león.

El convento de San José, situado en Medina del Campo, conserva un interesante óleo sobre lienzo, obra catalogada como del siglo XVI, en que se representa a San Jerónimo penitente, en el desierto, acompañado por la piedra y la calavera. Se encuentra en la estancia conocida como saletilla (imagen 69).

³⁹⁴ *Ídem*, p. 221.

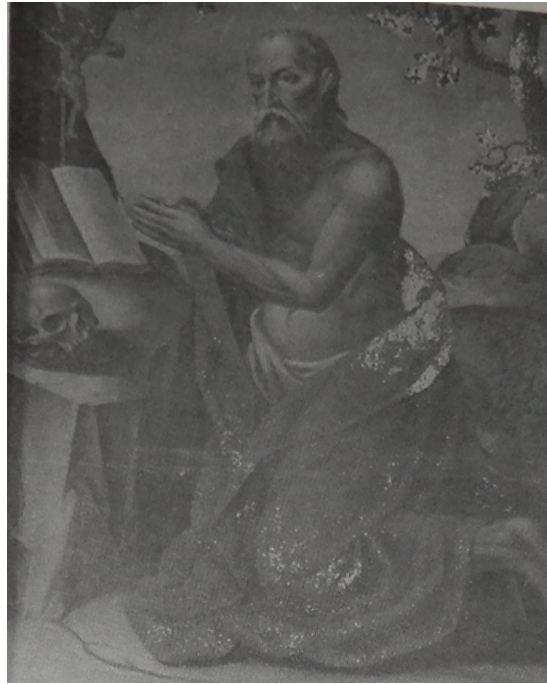


Imagen 69

En los pasillos de acceso a las celdas encontramos una escultura de San Jerónimo penitente, obra del siglo XVI, atribuida a algún seguidor de Alonso Berruguete. De nuevo vemos la iconografía mencionada, en que el santo se acompaña de los atributos habituales de anacoreta.

En el claustro, podemos observar un óleo sobre lienzo, que repite temática, y que ha sido atribuida al círculo de Tomás de Prado, activo en Valladolid hacia 1600. Se basa en un grabado de Adrián Collaert, que a su vez toma como modelo uno de Martín de Vos realizado en 1592.

El convento de Santa Teresa de Valladolid, cuenta en su estancia dedicada a relicario con un interesante retablo fechado a mediados del siglo XVI, a los lados de la tabla central del mismo encontramos cuatro pinturas en trampantojo, una de ellas nos muestra a San Jerónimo como estudioso, rodeado de libros (imagen 70).



Imagen 70

4.3.4.B.10. SAN AMBROSIO:

Fue obispo, y uno de los cuatro padres de la Iglesia Latina junto a San Gregorio, San Agustín y San Jerónimo. Siendo tan sólo un bebé, acontece uno de los hechos más relevantes para su iconografía, sobre su cuna se aparece un enjambre de abejas, que se posaron en su boca sin hacerle daño alguno. Se referiría pues a la capacidad predicadora del santo, de hecho debido a este acontecimiento se le conoce como "Doctor Melífluo"³⁹⁵.

Hacia el 374, tras acabar sus estudios en Roma, se traslada a Milán, donde ese mismo año había fallecido el obispo de la ciudad, el arriano Auxencio. Ambrosio intenta mediar entre católicos y arrianos, momento en que oye una voz infantil que le proclama nuevo obispo. Idea que fue secundada por la multitud allí congregada. Desde este momento se convierte en azote contra las herejías, en especial la arriana.

Las representaciones más habituales son aquellas que nos lo muestran acompañando a los otros Padres de la Iglesia, San Ambrosio aparece barbado y de edad avanzada. También es usual que encontremos a San Ambrosio imponiendo penitencia al emperador Teodosio, debido a una matanza que comete

³⁹⁵ VORAGINE, J., de la, *La Leyenda...*, *op. cit.*, pp.239-248; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, *op. cit.*, pp.20-22.

en la ciudad de Tesalónica, y por la que el santo impide al emperador su acceso al templo, lo que nos mostraría una subordinación del poder imperial al religioso.

Sus atributos más habituales son la pluma, el libro y la maqueta, como Padre de la Iglesia. Una colmena en alusión al milagro de las abejas en su cuna, y un látigo de tres colas, que se refiere a su carácter de azote de herejías.

En el convento de Madres Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, encontramos en la ermita dedicada a Cristo Crucificado, una serie de grabados, fechados a inicios del siglo XVII, entre los cuales aparece una imagen de San Ambrosio, como Padre de la Iglesia Latina. No sabemos su autor, puesto que están recortados, y en el margen aparecería la firma de quien los hizo.

4.3.4.B.11. SAN GREGORIO MAGNO:

Papa y Padre de la Iglesia Latina. Nace en Roma en el 540 d. C. en el seno de una familia patricia. Fue nombrado prefecto del emperador Justino II, pero poco después decide entrar a formar parte de la Orden de San Benito, y es trasladado a Constantinopla. Tres años después regresa de nuevo a Roma, en medio de una terrible epidemia de peste, y por aclamación popular es nombrado pontífice, cargo que inicialmente rechaza, huyendo durante tres días a una cueva, en soledad. No obstante, es localizado, y el 3 de septiembre del 590 es nombrado nuevo Papa. Para frenar la mencionada epidemia, encabeza una procesión hasta el Mausoleo de Adriano, actual Castillo del Santo Ángel, donde ve como San Miguel envaina su espada, llena de sangre, poniendo así fin a la peste.

Destacó como escritor y renovador de la liturgia católica, aunque sin duda lo más conocido es el tipo de canto que lleva su nombre, y que no ha dejado de emplearse desde entonces. Fue el responsable de la evangelización de Inglaterra, de ahí que se le considere Apóstol de Gran Bretaña.

San Gregorio suele aparecer representado junto a los otros Padres de la Iglesia Latina: San Jerónimo, San Ambrosio y San Agustín. Aunque sin duda, su iconografía más conocida es la llamada misa de San Gregorio. Estando el santo en la celebración de la eucaristía en la iglesia de Santa Cruz en Jerusalén, situada en la ciudad de Roma, un fiel asistente dudó de la verdadera presencia de Cristo en la Sagrada Forma. Ante este hecho, el santo se arrodilló ante el altar, momento en

que goza de la visión de Cristo, junto con las *arma christi*. Para completar dicha visión, Cristo llena el cáliz con la herida de su costado. Esta leyenda que se haría popular en el siglo XV, pasó a ser una defensa de la Transubstanciación.

Tras Trento, veremos cómo deja de emplearse con este significado original, pero se sigue representando a San Gregorio orando ante la imagen de Cristo, como muestra de la defensa de la existencia del Purgatorio, y en calidad de patrón de las cofradías dedicadas a aliviar las almas atrapadas en él. Entre otras almas, el santo logró rescatar del Purgatorio el alma del emperador Trajano, dada su cualidad de juez magnánimo.

San Gregorio aparece vestido con las ropas propias de pontifical, tiara de tres coronas y cruz de triple travesaño. Antes de Trento se le suele representar imberbe, acompañado de una paloma sobre su oído derecho. El origen de esta iconografía esté en sus Homilías a Ezequiel, en las que confiesa que al principio no entendía bien los textos del profeta, pero goza de ayuda del Espíritu Santo, quien le inspira en todo aquello que debe predicar y escribir.³⁹⁶

Por tanto, sus atributos más habituales son: pluma, libro y maqueta como Padre de la Iglesia, y la mencionada paloma símbolo de la inspiración del Espíritu Santo.

En el convento de San José de la villa de Medina del Campo cuenta en el coro alto, con un lienzo que representa la misa de San Gregorio, obra realizada por el llamado "Mudo" Neyra, activo a inicios del siglo XVIII (imagen 71)



Imagen 71

³⁹⁶ MAHIQUES GARCÍA, R., "La iconografía emblemática de la Sangre de Cristo", en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 68, 1997, pp. 63-106; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp. 182-186.

El convento de Extramuros de Valladolid, la que fuera capilla de San Gregorio, actualmente dedicada a San Antonio, asolada por un incendio, contaba con un retablo dedicado al santo, y que en descripción de Floranes poseía un lienzo en el que se representaba a este santo. Desconocemos el autor y la fecha de realización de esta pieza no conservada.

En el convento de Santa Teresa de Madres Carmelitas Descalzas, la ermita dedicada a Cristo crucificado cuenta con varios grabados realizados en el siglo XVII, uno de los cuales representa a San Gregorio. Desconocemos el autor, ya que fueron recortados. El santo aparece como Padre de la Iglesia.

4.3.4.B.12. SAN AGUSTÍN:

Doctor de la Iglesia. Nace en el 354 en Tagaste, ciudad cercana a Cartago, y en su juventud profesó el maniqueísmo, hasta que toma contacto con San Ambrosio en Milán y sus sermones. Allí empieza a dudar de la veracidad de sus creencias. Un día, angustiado, estaba sentado bajo una higuera, lloraba por no poder aclarar sus sentimientos sobre la Fe, cuando escuchó una voz que le decía: "*Tolle, lege*"³⁹⁷ (toma y lee), así cogió el libro que llevaba, la epístola de San Pablo a los romanos, lo que aclaró sus dudas. Finalmente se convierte al cristianismo y es bautizado por San Ambrosio en el 387 d.C.

Tras su período milanés regresa a Tagaste donde crea un pequeño cenobio, considerado primer monasterio agustiniano. Allí ya nombrado presbítero del obispo de Hipona, destacó por sus sermones, llenos de elocuencia. En el 395 fue nombrado obispo de esta ciudad, en la que fallece tras el asalto de los vándalos en el 430. Su cuerpo fue llevado primero a Cerdeña, para pasar, en el siglo VIII a su ubicación definitiva en Pavía.

Habría que destacar su labor como escritor, entre sus obras mencionaremos *La Ciudad de Dios* y *Confesiones*, autobiográfica y fuente principal de su iconografía. Con respecto a la manera en que aparece representado, debemos mencionar como hasta el siglo XVI lo vemos joven e imberbe, pero a partir de ese

³⁹⁷ VORAGINE, J. de la, *La leyenda...*, op. cit., pp.531-547; COURCELLE, J. y P., *Iconographie de Saint Agustin. Les cycles du XVI^e et du XVII^e siècle*, Institut D'Etudes Agustiniennes, París, 1972.; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., p.15.

momento se prefiere una imagen más madura, propia de un sabio de la Iglesia. Suele aparecer como obispo o bien como agustino, hábito negro y cinturón de cuero. En ocasiones se fusionan ambas vestimentas, siempre que sea así, lleva la capa pluvial por encima.

Podemos encontrarlo solo, o en compañía de los otros Padres de la Iglesia Latina, así como de su madre Santa Mónica. Destacó su lucha contra maniqueos y donatistas, lo que le valió el apodo de "martillo de herejes", idea que será muy importante en la imaginería barroca. Así mismo, es destacable la leyenda que surge a finales del siglo XIII, y según la cual Agustín habría gozado de un encuentro con el Niño Jesús en la playa. Allí Jesús intentaba meter el agua del mar en un hoyo con la ayuda de una concha, y San Agustín le habría señalado lo imposible de tal azaña, ante lo que el Niño le responde que tanto como intentar entender el misterio de la Trinidad, según el razonamiento humano.

Por tanto, sus atributos más habituales son aquellos que lo identifican como escritor y Doctor de la Iglesia: el libro y la pluma. También lleva una maqueta de iglesia debido a su carácter de fundador. Es habitual que porte un corazón llameante en la mano, que a veces va traspasado por flechas (desde el siglo XVI). Según Molano, esta iconografía se extrae de un pasaje de Proverbios comentado por el propio San Agustín: "Dame, hijo, tu corazón y que tus ojos hallen deleite en mis caminos"³⁹⁸ (Pr. 23, 26).

Se trata de un santo de devoción universal, por tanto, no es extraño que encontremos su efigie dentro de los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid. En el del Corpus Christi de Medina del Campo, se conserva, dentro del retablo mayor (obra realizada hacia 1640) un busto relicario con la efigie del santo. Lo identificamos como Padre de la Iglesia, y gracias a la inscripción que aparece en la base del mismo. Se trata de una obra realizada en madera policromada, y coetánea al retablo mayor (imagen 72).

³⁹⁸ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., p.17.



Imagen 72

En el convento de Santa Teresa, situado en la ciudad de Valladolid, también encontramos una imagen de San Agustín. En este caso se trata de una pintura sobre tabla situada en el que fuera retablo mayor, y que en la actualidad se custodia en la sala dedicada a relicario. Obra realizada a mediados del siglo XVI.

4.3.4.C. SANTOS MÁRTIRES:

4.3.4.C.1. SAN SEBASTIÁN:

Natural de Narbona, fue nombrado jefe de la cohorte pretoriana en Roma, pues contaba con el aprecio del emperador. No obstante, San Sebastián, que ya profesaba el cristianismo, utilizó su posición para difundir la nueva fe entre sus soldados. Enterado de esto, el emperador Diocleciano mandó a sus propias tropas que lo apresasen y que muriese asaeteado. Desnudo y atado a un árbol, lo abandonaron creyéndolo muerto. No obstante, esa misma noche Santa Irene acude a buscarlo para curarlo en su casa. Después de estar reestablecido, San Sebastián acude de nuevo a predicar su doctrina frente al emperador, quien decide someterle de nuevo a martirio, esta vez le condena a morir apaleado. Tras su muerte, arrojan su cuerpo a una cloaca, para que no fuera encontrado por sus discípulos, pero San Sebastián se aparece en sueños a Lucina, seguidora de sus prédicas, y le revela el lugar en que había sido abandonado su cuerpo. Una vez encontrado, fue sepultado en las catacumbas de Vía Apia, junto a San Pedro y San Pablo.

Ya en el siglo III fue nombrado Defensor de la Iglesia por el pontífice Cayo, así mismo es considerado copatrón de Roma junto a San Pedro y San Pablo, y se acude a su intercesión en los casos de peste. Esta última idea no queda muy claramente explicada en su hagiografía, y es posible que haya que acudir a su primer martirio y al mundo clásico para entenderlo. Ya en el mundo grecorromano la flecha se asocia a la peste, Apolo la extiende entre los griegos, así lo refleja el Canto I de la Ilíada. En la Biblia, y más concretamente en el Apocalipsis, se relaciona con la apertura de los cuatro primeros sellos, donde a la peste se le adjudica el arco y las flechas como arma (Ap. 6, 1-7)³⁹⁹.

La representación más antigua de este santo la encontramos en el altar de San Pietro in Vincoli, en Roma, donde en el 680 fueron trasladados sus restos, con motivo de una peste que asoló la ciudad, y cuyo cese se atribuyó a la intervención del santo. Se trata de un mosaico en el que San Sebastián aparece representado como un hombre maduro, con barba. Será esta su iconografía más habitual hasta el siglo XV, acompañada por elementos más anecdóticos como la abundancia de flechas en su cuerpo, algo que reseñaba Jacobo de la Vorágine en su Leyenda Dorada: "*su cuerpo parecía una especie de erizo*"⁴⁰⁰.

Ya desde el siglo XVI, los artistas aprovechan la representación de San Sebastián para deleitarse en el cuerpo desnudo. Algo criticado y censurado desde los escritos de teóricos de la Contrarreforma como Pacheco, quien aconseja representarlo maduro, y con barba.

Otra escena que podemos encontrar en el mundo del arte, es su sanación por parte de Santa Irene, habitualmente tiene lugar de noche, y otras veces en el interior de la casa de la santa⁴⁰¹, así lo indica Jacobo de la Vorágine. También es habitual verlo acompañado de otros santos protectores contra la peste como San Roque, San Cristóbal o Job. Por tanto, sus atributos más habituales son las flechas y la presencia de un tronco de árbol, ya que es más habitual que encontremos representado su primer martirio.

³⁹⁹ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp. 420-425.

⁴⁰⁰ VORAGINE, J. de la, *La leyenda...*, op. cit., pp.111-116.

⁴⁰¹ *Ibidem*.

La presencia de San Sebastián dentro de los conventos de la actual provincia de Valladolid, es muy limitada, no obstante, hemos querido reseñarla ya que se trata de un santo de devoción muy extendida de manera universal.

En el desaparecido convento de Santa Ana de la villa de Medina del Campo, uno de los altares colaterales (desconocemos cual) estaba bajo la advocación de San Sebastián, por lo que contendría una efigie de este santo. En la actualidad dicha pieza se encuentra en paradero desconocido.

4.3.4.C.2. SANTA CATALINA DE SIENA:

Santa dominica que nace en Siena en 1347, y muere en Roma en el año 1380. Bautizada como Catalina Benincasa, conocemos su vida gracias a los escritos del que fue su confesor, Raimundo de Capua, quien escribió entre 1385 y 1395 la llamada *Legenda Maior*, en aras a conseguir su canonización, que llegaría en 1461 de manos de Pío II.

Se la considera copatrona de Europa y de Italia, y fue nombrada Doctora de la Iglesia en 1970 por el Papa Pablo VI. Destacó como una de las grandes místicas de su tiempo, así como por sus escritos y prédicas. Contribuyó a que el papado de Gregorio XI regresara de su exilio en Avignon, y se instalase de nuevo en Roma.

Ya desde muy pequeña mostró su predilección por la oración y la soledad, tomando el voto de castidad. A pesar de ello sus padres deseaban que Catalina tomase matrimonio, lo que produjo una de sus más conocidas iconografías, ya que cuando Catalina tenía quince años escapó de su casa en Siena para refugiarse en una cueva, rogando a María que la entregase a su propio hijo por esposo, así recibe la visión de Jesús, quien le entrega un anillo que coloca en su dedo. Son los conocidos desposorios místicos de Santa Catalina.

Otro de los acontecimientos de la vida de la santa que influyeron en su iconografía fue el episodio de su estigmatización. Mientras rezaba en la iglesia de Santa Cristina en Pisa, donde vio como de las heridas de Cristo crucificado salían rayos sangrientos que se dirigían hacia ella. Rogó a Dios que las marcas no quedasen así en su cuerpo, transformándose entonces en brillantes haces de luz que tal como ella misma narra: *"llegaron a las cinco partes de mi cuerpo, es decir a mis*

manos, mis pies y mi corazón"⁴⁰². Este episodio suscitó cierta polémica con los franciscanos, quienes consideraban este hecho como propio de su santo fundador. De hecho se sucedieron decretos que prohibían la representación de la estigmatización de la santa, que influirán en el mundo del arte.

En otra visión, Cristo se le aparece y le ofrece dos coronas: una de espinas y otra de oro, dilema ante el que la santa se decide por la primera. En otra ocasión Jesús le ofrece su corazón, ya que había tomado el de Catalina: *"querida hija, no hace mucho que tomé tu corazón ahora te doy el mío para que vivas siempre"*.

A los dieciocho años hizo realidad su deseo y entró a formar parte de la Orden Dominica, como terciaria.

Por tanto, sus atributos más habituales son el lirio, el libro como escritora y los estigmas. Así mismo porta corona de espinas, y desde el siglo XVI es habitual que lleve un crucifijo en sus manos.

Su presencia en los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid es reducida. En el convento de San José de Madres Carmelitas Descalzas, encontramos una imagen de la santa. En el coro alto podemos contemplar un óleo sobre lienzo que nos muestra los desposorios místicos de la santa, se trata de una copia de una obra de Correggio con el mismo tema, y que ha sido fechada en el siglo XVII (imagen 73).



Imagen 73

⁴⁰²CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp.76-79.

4.3.4.C.3. SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA:

Hija del rey Costo, Catalina vivía en Alejandría bajo el mandato de Majencio o Maximino. Desde pequeña se formó en las llamadas artes liberales, y gozó de una importante cultura de base⁴⁰³.

Uno de los hechos fundamentales para su iconografía es el de los desposorios místicos con el Niño Jesús. Antes de que Catalina fuese docta en los preceptos del cristianismo, un ermitaño le regaló una imagen del Niño Jesús para que la santa orase y meditase ante ella, entonces Catalina le pide a la Virgen María que le concediese la aparición de su hijo. Esa misma noche la santa gozó de la visión solicitada, pero considerando que aún no estaba del todo preparada, el Niño Jesús no quiso que viera su rostro. Catalina acude de nuevo al ermitaño, quien le ofrece su magisterio, tras esto goza de nuevo de la visión anterior, pero esta vez la Virgen María tomó la mano del Niño, quien le coloca un anillo en el dedo, ratificando así los mencionados desposorios místicos.

Otro acontecimiento clave en su hagiografía es el de su martirio. El emperador habría redactado un escrito por el cual todos los ciudadanos tenían que acudir al templo a realizar sacrificios a los dioses. Catalina decide presentarse ante él y rebatirle sus argumentos, mostrando que el cristianismo era la única fe verdadera, ante lo que el emperador decide llamar a cincuenta sabios para que le apoyasen. Catalina consigue convertir a dichos estudiosos, lo que enfureció al gobernador, quien mandó matar a los sabios y torturar a Catalina con una rueda llena de pinchos, artefacto que se convierte en su atributo más conocido. Pero cuando se procedió a poner en marcha la rueda ésta se rompió en varios pedazos, que además acabaron con la vida de los paganos asistentes a tal hecho. Entonces se decidió decapitar a la santa, de cuyo cuello no brotó sangre, sino leche. Su cuerpo, recogido por ángeles fue sepultado en el Monte Sinaí.

Por tanto, sus atributos habituales son: la palma del martirio, y la espada (ya que fue decapitada). Así mismo la mencionada rueda dentada que la diferencia de otras santas mártires. También es habitual que porte la corona, muestra

⁴⁰³ VORAGINE, J. de la, *La leyenda...*, op. cit., pp.765-774; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp.73-76.

de su virginidad, el anillo en referencia a sus desposorios místicos y el libro aludiendo a su sabiduría.

Está presente en los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid, como santa de devoción universal que es, y vamos a verla representada junto al objeto de su martirio.

En Valladolid, el que fuera convento de Padres Carmelitas, conocido como Extramuros, cuenta en su retablo colateral de la epístola con un relieve situado en el banco, en el que aparece una imagen de Santa Catalina. Esta pieza realizada por Gregorio Fernández en el primer cuarto del siglo XVII, fue trasladada aquí en el XVIII, procedente del colateral del evangelio (imagen 74).



Imagen 74

El convento de Santa Teresa, también en Valladolid, cuenta con un interesante retablo fechado en la segunda mitad del siglo XVI, conservado en el actual relicario, y en el friso del cual encontramos una pintura sobre tabla que representa a Santa Catalina, a quien identificamos gracias a la rueda dentada.

4.3.4.C.4. SANTA ÁGUEDA:

Dama que vivió en el siglo III d. C., natural de la ciudad de Catania. Quintiliano, cónsul de Sicilia, quiso desposarse con ella, pero Águeda rehusó la petición puesto que había consagrado su vida a Dios. Ante este hecho, el cónsul decidió recluirla en un prostíbulo, para ver si conseguía que la joven cambiase de opinión, pero ésta no lo hizo, y Quintiliano optó por torturarla, primero con el potro, para después arrancarle los pechos. Esa misma noche, Santa Águeda gozó de la visión de San Pedro, quien la visitó en el calabozo, y curó todas sus heridas. Finalmente fue quemada en la hoguera. Un año después de su muerte, entró en erupción el volcán de la ciudad de Catania, pero la lava se detuvo ante su sepulcro, por lo que fue considerada patrona de la ciudad y abogada contra los incendios y quemaduras. También, y debido a su martirio, desde el siglo XVII, se reza a Santa Águeda para que las nodrizas tengan leche, y a su vez es protectora de la lactancia⁴⁰⁴.

Sus atributos más habituales son: los pechos colocados sobre una bandeja, la corona de flores, y la palma del martirio. Es habitual verla representada en el momento de su tortura, explícita en un principio, pero desde Trento aparece más atenuada. En lugar de mostrar el desnudo de la santa, o sus pechos, se prefiere taparlo, insinuando el martirio con una vestimenta ensangrentada a la altura del pecho.

El convento de Santa Teresa, situado en Valladolid, conserva en la sala dedicada a relicario, varios bustos con esta función. Entre ellos destaca el que representa a Santa Águeda, obra de principios del siglo XVII, realizada en madera policromada.

4.3.4.C.5. SANTA MARGARITA:

Vivió en el siglo III d. C. en la ciudad de Antioquía, donde, huérfana desde muy pequeña, fue criada por una nodriza que la instruyó en la fe cristiana. Se enamoró de ella el prefecto Olibrio, quien la pidió en matrimonio, a lo que Margarita se negó, pues se había consagrado a Dios. Esto enfureció a Olibrio,

⁴⁰⁴ VORAGINE, J., de la, *La Leyenda...*, *op. cit.*, pp.167-171; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, *op. cit.*, pp.13-15.

quien la denunció para que la detuvieran y la torturaran: la azotaron, desgarraron su cuerpo con garfios... ante lo que la santa no cedió. Aquí acontece el hecho⁴⁰⁵ más relevante para su iconografía, yendo hacia la celda en la que había sido confinada, pide a Dios que le muestre el enemigo ante el que luchaba, y ante ella apareció un terrible dragón. Hay teorías que señalan que dicho animal se habría tragado a la santa, y ésta haciendo la señal de la cruz consigue matar al dragón y salir de su estómago, esta idea de "renacimiento" se asocia a su carácter de patrona de las parturientas, pues al parecer ella misma solicitó a Dios que facilitase el parto a todas aquellas mujeres que invocasen su nombre en el momento del alumbramiento.

Otros escritos sitúan la escena en el exterior, y muestran a Margarita venciendo a la bestia con una cruz en sus manos. Tras las mencionadas torturas, fue decapitada. Sus atributos más habituales son el dragón y la cruz.

En el convento de Madres Carmelitas Descalzas de Valladolid, llamado de Santa Teresa, en la ermita dedicada a Cristo Crucificado, se conservan una serie de pinturas murales, fechadas a inicios del siglo XVII y atribuidas a Diego Valentín Díaz. Entre ellas encontramos la imagen de Santa Margarita, seguramente en alusión a la reina Margarita de Austria, ya que esta ermita se construyó bajo su auspicio.

4.3.4.C.6. SANTA INÉS:

Se trata de una de las santas romanas más veneradas en toda la cristiandad, e importantes escritores y teóricos han narrado acontecimientos de su vida y martirio, como por ejemplo, San Ambrosio en su *De Virginibus*. Al parecer la devoción por la santa fue inmediata tras su muerte, ya que Constantina, hija del emperador, mandó construir una pequeña basílica en la Vía Nomentana, donde se encontraba su sepultura.

El hijo del prefecto de Roma, se enamoró de ella (llamado unas veces Sinfonio, otras Procopio), y le habría pedido matrimonio, ante lo que la santa, que ya se consideraba casada con Cristo, le dio una negativa. Dicho prefecto, quiso que Inés realizase sacrificios a Vesta, pero ante su negativa la condenó a ir

⁴⁰⁵ VORAGINE, J. de la, *La leyenda... op. cit.*, pp.376-378; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, *op. cit.*, pp.303-306.

desnuda al prostíbulo de la ciudad, no obstante, y para cubrir su desnudez, su pelo creció milagrosamente. Así mismo, al llegar al burdel una luz cegadora lo inundó todo, y ante la presencia de un ángel, la santa fue cubierta con una túnica blanca⁴⁰⁶.

Procopio (también llamado Sinfronio) habría acudido con sus amigos al prostíbulo, para molestar a Inés, pero tras su entrada muere víctima de un luminoso rayo. Ante su muerte, el prefecto ruega a Inés que lo resucite, y una vez obrado el milagro duda si liberarla, pero finalmente entrega a la santa a Aspasio (o Asperio), quien la condena a morir en una hoguera. No obstante, ante sus rezos las llamas se dividen en dos y matan a los verdugos. Así Aspasio manda que sea degollada (las fuentes como San Ambrosio indican que muere decapitada).

Tras su muerte, sus padres rezaban ante su sepulcro, cuando se les aparece un grupo de damas ricamente vestidas, junto a ellas vieron a su hija abrazada a un cordero. De aquí surge uno de sus atributos más característicos. Aunque a veces se justifica su presencia en relación al nombre de la santa: Agnes, que en latín alude precisamente al cordero. Interián de Ayala señala que además de un significado nominal, la presencia del cordero aludiría a su pureza, y a la disponibilidad de seguir a Cristo allí donde quiera que éste vaya⁴⁰⁷.

Por tanto, sus atributos más habituales son: la palma del martirio, la corona muestra de su pureza y la espada con la que fue martirizada. Así mismo, el fuego a sus pies y obviamente el cordero.

De nuevo debemos mencionar como su presencia en los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid, es limitado. Tan sólo encontramos una efigie de la santa en el convento de San José de la villa de Medina del Campo. En la zona conocida como obra nueva, se conserva un óleo sobre lienzo en que vemos representada a la santa acompañada de su atributo más habitual, el cordero (imagen 75). Se trata de una obra fechada a finales del siglo XVI, y de autor desconocido.

⁴⁰⁶ VORAGINE, J. de la, *La leyenda...*, *op. cit.*, pp. 116-120.

⁴⁰⁷ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, *op. cit.*, pp. 205-207.



Imagen 75

4.3.4.C.7. SAN PEDRO MÁRTIR:

Nace en 1205, en Verona, su familia profesaba la herejía cátara, según cuyos principios la salvación se obtenía con el ascetismo estricto y el rechazo a todo lo material, que consideraban demoniaco. No obstante, Pedro escogió desde un principio el cristianismo. Estudió en la universidad de Bolonia, para poco después ingresar en la Orden Dominicana, donde destacó por sus prédicas y su lucha contra la herejía pátara, que negaba la resurrección de la carne o la presencia real de Cristo en la Eucaristía. De hecho, en 1232, el Papa Gregorio IX le nombró inquisidor general de toda Italia. En Florencia predicaba a diario en la Plaza de Santa María Novella, y para la defensa de sus ciudadanos contra las herejías, crea la llamada Compañía Mayor de la Virgen (también llamada de Bigallo)⁴⁰⁸.

En el camino del convento de Milán al de Como fue atacado por un grupo de herejes, quienes le atacaron con un alfange en la cabeza, para después clavarle una daga en el pecho. Tras su muerte, su cuerpo fue llevado a la iglesia de San Eustorgio de Milán. Pedro fue canonizado poco después, en 1253 por el pontífice Inocencio IV.

⁴⁰⁸ VORAGINE, J., de la, *La leyenda...*, *op. cit.*, pp.265-276; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, *op. cit.*, pp. 372-376.

La iconografía más habitual de este santo nos lo muestra en el momento de su martirio, suele aparecer joven, imberbe, ya que era de corta edad cuando muere. Por tanto, los atributos más habituales que porta son: el alfange o hacha sobre su cabeza, la daga en el pecho (a veces aparece en la espalda) y la palma con la triple corona: martirio, castidad y predicación.

Su presencia en los conventos carmelitas de la actual provincia de Valladolid es escasa, ya que tan solo en el convento del Corpus Christi de Medina del Campo, encontramos su efigie. En concreto en el retablo mayor, en forma de busto relicario, situado en el primer cuerpo que actúa como sotabanco (es el segundo busto desde la izquierda). Se trata de una pieza realizada en madera policromada, y fechada a mediados del siglo XVII. Aparece con el alfange sobre la cabeza, y una inscripción que lo identifica como San Pedro Mártir (imagen 76).

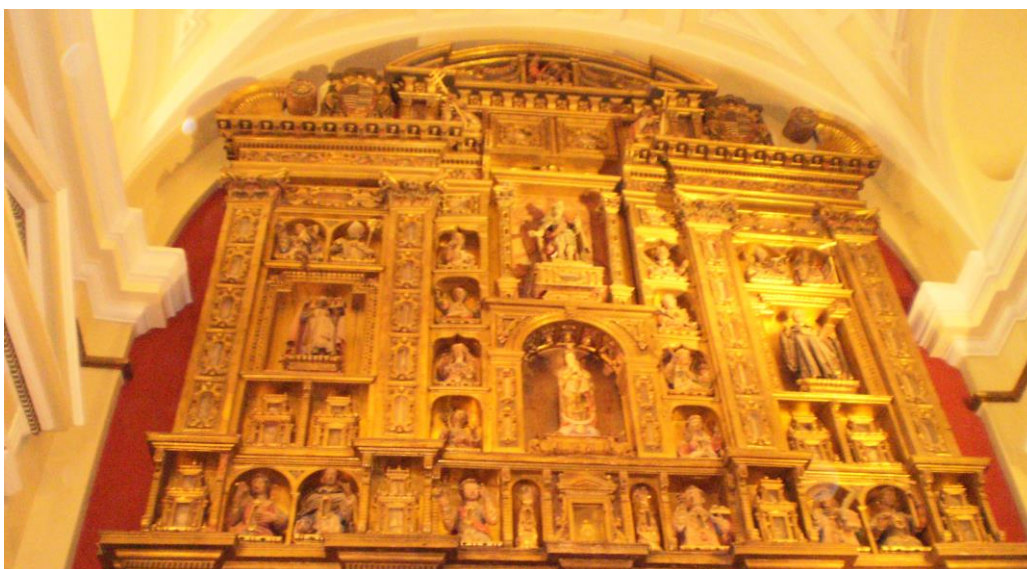


Imagen 76

4.3.4.C.8. SAN HERMENEGILDO:

Hijo del rey visigodo Leovigildo, arriano, quien le veía como su sucesor, y como tal le había enviado a la Bética, junto con su esposa Ingunda, cristiana. Hermenegildo acaba convirtiéndose al catolicismo por influencia de su mujer y del obispo de Sevilla, San Leandro, lo que le hará decidirse a entablar lucha contra su padre, hecho que acaba con el sitio de Sevilla por parte de Leovigildo y

su encarcelamiento en el 579. No hay un acuerdo⁴⁰⁹ claro sobre el lugar y muerte de Hermenegildo, ya que por un lado tenemos las "crónicas sevillanas" que sitúan su cárcel en una de las torres musulmanas de la ciudad, donde habría sido atacado por su captor, quien lo mataría con un hacha clavada en su cabeza. Por otro lado, los escritos de Juan de Biclario, en su *Crónica* redactada en el 590, en las que se asegura que el santo fue capturado en Córdoba, exiliado a Valencia y posteriormente trasladado a Tarragona, allí se repite la idea del asesinato por parte del soldado que lo vigilaba.

Considerado mártir por Gregorio Magno, quien narra su muerte en sus *Diálogos*, escritos en el siglo VI d. C. No obstante, su culto no fue algo habitual en España hasta el siglo XVI, cuando fue autorizado por el Papa Sixto V. Además, contribuyó a la difusión de su culto el hecho de que el monarca Felipe II, quisiera equiparar su imagen a la del primer rey católico del país. De hecho manda traer al Escorial, para completar su colección de reliquias, la cabeza del santo, que se custodiaba en el monasterio de Sijena, en Huesca.

Por tanto, sus atributos más habituales son: la corona y el cetro que lo identifican como rey, las cadenas o grilletes símbolo de su cautiverio, el hacha con la que habría sido asesinado, y la cruz.

Veremos cómo tan sólo en el convento del Corpus Christi de Medina del Campo, de Padres Carmelitas Descalzos, vamos a encontrar la efigie de San Hermenegildo. Se trata de un relicario en forma de busto, situado en el primer cuerpo del retablo mayor, que en realidad actúa como sotabanco (se trata del segundo busto desde la izquierda). Pieza realizada a mediados del siglo XVII, en madera policromada. Cuenta con una inscripción en su base, que nos lo identifica (imagen 77).

⁴⁰⁹ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op.cit., pp.187-189.



Imagen 77

4.3.4.C.9. SAN ESTEBAN:

Llamado "protomártir", ya que fue el primero en sufrir martirio en nombre de Jesús. Su muerte se narra en los Hechos de los Apóstoles (6-7), de ahí que se trate de uno de los mártires más conocidos y venerados de la cristiandad. La fecha en que se celebra su festividad es inmediata a la del nacimiento del Señor, Jacobo de la Vorágine lo justifica diciendo que "Cristo nació en la tierra para que el hombre naciera a la vida en el cielo"⁴¹⁰.

San Esteban era uno de los siete diáconos elegidos por los apóstoles para el reparto de las limosnas, no obstante, también se dedicó a la prédica en las sinagogas de la verdadera ley de Cristo, lo que los judíos no lograban rebatir. Hartos de sus palabras levantaron falso testimonio contra Esteban, diciendo que había hablado en contra de su Ley, lo que le llevó frente al Sanedrín. Esteban les acusó de no querer la llegada del Espíritu Santo, matando a sus emisarios, lo que provocó su ira. Le llevaron a las afueras de la ciudad y lo apedrearon hasta matarlo.

⁴¹⁰ VORAGINE, J., de la, *La leyenda...*, *op. cit.*, pp.436-440; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, *op.cit.*, pp.121-125.

Tras la invención de sus reliquias en el siglo V, su hagiografía se enriqueció enormemente. Cerca de Jerusalén vivía un sacerdote llamado Luciano, a quien se le aparece Gamaliel, quien fuera maestro de Pablo, y le dice que tanto Esteban como él habían sido enterrados de manera indigna, y le solicitaba que dicho hecho fuese reparado. Tras dirigirse al obispo de Jerusalén, Juan, se procedió a encontrar y trasladar sus restos, llevados a la iglesia de Sión, en Jerusalén. No obstante, no fue éste su emplazamiento definitivo, sino que como veremos fueron varias las vicisitudes por las que pasó.

En primer lugar, Juliana, viuda de un senador se llevó el sepulcro de Esteban a Constantinopla, confundiéndolo con el de su marido, ya que en apariencia exterior eran iguales. Poco después, el emperador Teodosio quiso que fuese enviado a Roma para que su hija, poseída por un demonio fuese curada. Fue precisamente en este hecho en el que se reveló que San Esteban deseaba descansar junto a los restos de San Lorenzo, lo que así fue hecho.

La escena más habitual es aquella que nos muestra el martirio, y en la mayoría de las ocasiones San Esteban aparece representado como un joven imberbe, vestido con la dalmática propia de su estatus, roja en alusión a su carácter de mártir. Por tanto, su atributo más habitual son las piedras, colocadas bien en la dalmática, o bien sobre un libro. Así como la palma del martirio.

Su repercusión en los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid es limitada, y tan sólo en el convento del Corpus Christi de Padres Carmelitas Descalzos de Medina del Campo, encontramos una imagen del santo. Se trata de un busto relicario situado en el retablo mayor, realizado a mediados del siglo XVII, en madera policromada. Cuenta con una inscripción que lo identifica. La imagen que muestra este retablo, ya ha sido incluida al hablar de otros santos presentes en él.

4.3.4.C.10. SAN ANTOLÍN:

Santo visigodo, venerado como tal por las iglesias católica y ortodoxa. Vivió entre los siglos V y VI d.C., y habría nacido en la ciudad francesa de Pamiers (al sur del país), quizá perteneciendo al círculo de la familia real, se apunta que pudo ser nieto de Teodorico. Su entorno profesaba el arrianismo, pero

Antolín pronto decidió abrazar el cristianismo, por ello se traslada a Italia, donde fue ordenado diácono y sacerdote. Años después regresa a Francia, donde predica su doctrina junto con un grupo de misioneros.

Instalado en Toulouse, cerca de Teodorico, es acusado de haber tenido relaciones con la mujer del rey, por lo que fue llevado a la cárcel y condenado a morir bajo tortura. No obstante, sale ileso y ya en libertad, sigue predicando el cristianismo por diversas zonas del sur de la Galia. Instalado de nuevo en su ciudad natal, en la llamada Fuente de Oriente, es atacado por sicarios del rey Metopius. San Antolín muere, y sus restos son arrojados al río, de donde fueron rescatados por sus seguidores.

Según la leyenda, parte de los restos de Antolín, la cabeza y el brazo derecho, fueron llevados por ángeles en una barca, la cual era guiada por dos águilas blancas que la llevaron hasta la localidad de Saint-Antolin Noble-Val, donde más tarde se construiría una basílica.

Otra historia legendaria, relaciona a San Antolín directamente con España. Estando de caza el rey Sancho de Navarra, fue a lanzar una flecha contra un jabalí que se refugió en una cripta, pero su mano quedó paralizada. Entendió el monarca que el lugar que había pisado era santo, por lo que prometió que si su mano sanaba, construiría allí una iglesia. Al momento quedó curado, y cumplió su promesa, ya que dicha cripta es la que actualmente se conserva bajo la actual catedral de Palencia.

Es Antolín patrón de Palencia, Medina del Campo y también de los cazadores, y en su iconografía habitual se le muestra joven, vestido con la dalmática propia de su rango de diácono. Porta la palma del martirio, y un cuchillo clavado en el hombro o la base del cuello, muestra de cuál fue su muerte.

Se encuentra presente en el convento de Padres Carmelitas Descalzos de Medina del Campo, del Corpus Christi. En el retablo mayor encontramos numerosos bustos de reliquias, uno de ellos representa a San Antolín. Lo reconocemos por la presencia de la dalmática y el cuchillo en el cuello, pero además por la inscripción situada en la base del mismo. Obra de madera policromada, fechada a mediados del siglo XVII. La imagen correspondiente ya ha

sido incluida en puntos anteriores, a la hora de mencionar la presencia de otros santos en dicho retablo.

En el convento de Madres Carmelitas de la misma villa, encontramos en clausura, una imagen de este santo, atribuida a Leonardo de Carrión, y fechada en la segunda mitad del siglo XVI (imagen 78).



Imagen 78

4.3.4.3.11. SAN FIRMO:

Casi siempre lo veremos representado junto a San Rústico, ambos eran importantes ciudadanos romanos de la ciudad de Bérgamo. Sobre su martirio existen dos teorías: por un lado que mueren hacia el 290 d.C. bajo el reinado del emperador Maximiano, en la ciudad de Verona, tras negarse a rendir culto a los dioses paganos. Su martirio habría consistido primero en ser golpeados con palos y posteriormente decapitados.

Una segunda teoría apunta a que serían dos mártires del Norte de África, cuyas reliquias habrían sido trasladadas a la ciudad de Verona. Sea como fuere, San Firmo y San Rústico aparecen ataviados como soldados romanos.

Encontramos la presencia de San Firmo en el convento del Corpus Christi de Medina del Campo. Aparece en el retablo mayor, en la hornacina central de la calle superior, donde podemos ver la imagen de un santo vestido a la romana (imagen 79), y cuya iconografía identificamos gracias a la inscripción que aparece

en la peana: “AQUÍ ESTA EL CUERPO DE S. FIRMO MARTIR”. Dicha base es un arca que contiene sus reliquias.



Imagen 79

4.3.4.C.12. SAN MÁXIMO:

Procedente de la provincia romana de Asia Menor, Máximo era un ciudadano dedicado al comercio. Se confesó voluntariamente cristiano ante el procónsul Óptimo, quien le ordenó que hiciese sacrificio a los dioses. Ante la negativa de Máximo, fue condenado a morir lapidado, hecho que tendría lugar hacia el 250 d. C. durante el reinado del emperador Decio.

En el convento de Padres Carmelitas del Corpus Christi, situado en la villa de Medina del Campo, encontramos su efigie en un busto relicario situado en el retablo mayor. Se nos muestra vestido a la romana, y lo identificamos gracias a la inscripción que aparece en la base. Se trata de una pieza realizada en madera policromada, fechada a mediados del siglo XVII. La imagen que nos muestra este retablo, ya ha sido incluida a la hora de hablar de otros santos presentes en él.

4.3.4.C.13. SANTA VICTORIA DE ROMA:

Joven romana, que viviría hacia el 250 d.C. en Tívoli, cerca de la capital del Imperio. Estaría comprometida con Eugenio, noble romano, a la vez que un amigo de éste le había pedido la mano a una amiga de Victoria, Anatolia (en algunas versiones se la presenta como su hermana). Anatolia habría rehusado, diciendo que la virginidad era un preciado don para Cristo. Idea que prendió en Victoria, quien anuló su compromiso con Eugenio. Ambos jóvenes, despechados, denunciaron a Victoria y a Anatolia como cristianas, por lo que mueren martirizadas. Victoria fue apuñalada en el corazón (según otras leyendas, se habría recluso en una cueva, en la que mata a un dragón que la habitaba).

Como atributos porta: una lanza en la mano alusiva a la leyenda del dragón, una daga clavada en el pecho, donde a veces aparece el monograma de Cristo.

Se trata de una santa de poca devoción en nuestro país, y tan sólo justificamos su presencia en el convento carmelita de San José de Medina de Rioseco, por la que fuera benefactora del mismo, y patrona de la capilla mayor, Doña Victoria Colonna. Se trata de una pintura sobre lienzo, en la que vemos a una figura femenina portando un ramo de azucenas (imagen 80). Tan sólo en relación a la mencionada dama, se ha apuntado la posibilidad de que se tratase de esta santa. Así lo afirmó Jesús Urrea, quien apunta a una posible relación con la obra de Alonso Cano. Se fecharía en el último cuarto del siglo XVII.

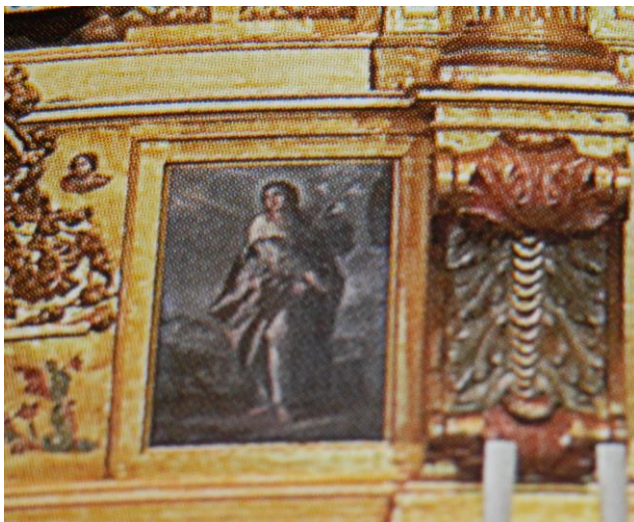


Imagen 80

4.3.4.C.14. SANTA EUFROSINA:

También llamada Eufrosine, era hija de Pafnucio, un rico y piadoso ciudadano de la ciudad de Alejandría. Al parecer, Pafnucio y su mujer acudieron a un conocido religioso de la zona para que intercediera por ellos, ya que no habían tenido descendencia, y gracias a las oraciones de este monje nació Eufrosina, llamada así por su enorme belleza. Tras la muerte de su madre, Pafnucio decidió desposarla con un noble de la ciudad, ante lo que Eufrosina no habría presentado oposición. Lo que cambió cuando conoció al mencionado religioso que intercedió ante Dios por sus padres para que su nacimiento fuera una realidad. Dicho monje, conocido por su piedad, le habría convencido de la elección de una vida consagrada a Cristo.

Ante la ausencia de su padre durante un corto período de tiempo, Eufrosina decidió acudir de nuevo al religioso para hacerle saber de su renuncia a los bienes materiales, y a su deseo de entrar en religión. Consciente de la ira de su padre, huyó de la ciudad vestida como un hombre, y decidida a tomar los hábitos llamó a la puerta de un monasterio, aduciendo que se trataba de Esmaragdo, un joven que había huido de los placeres y la vida disoluta de la corte. El abad la recibió como nuevo religioso, camino en el que logró fama de santidad.

De nuevo nos encontramos ante una santa de escasa devoción en nuestro país, no obstante, hallamos su efigie en el convento de San José de Madres Carmelitas Descalzas de Medina de Rioseco, sin que sepamos muy bien el por qué de su elección. Si nos parece interesante reseñar cómo en 1600 habían llegado al Convento de San José de Madres Carmelitas de Medina del Campo las reliquias de tres santas procedentes de Colonia: “*Sancta Malebae, Santa Lucía y Santa Eufrosina*”. Quizá se produjo algún tipo de celebración común en torno a estas reliquias, que desconocemos.

En concreto, su efigie se encuentra en el retablo colateral del evangelio (imagen 81). Se trata de un óleo sobre lienzo, fechado en el segundo cuarto del siglo XVII, en el que la santa aparece con el pelo corto, vestida con el hábito del Carmelo, y portando un puñal en la mano. En la parte inferior de la imagen se lee: “SANTA EVFROSINA VIRGEN”.

Imagen 81



4.3.4.C.15. SAN VICENTE:

San Vicente de Zaragoza, también llamado protomártir de Valencia, vivió en el siglo IV d. C. Se trata del mártir hispánico antiguo más célebre, de hecho fue elogiado por el propio San Agustín.

Vicente, cuyo nombre se hace derivar de "*vicentius*", que significa victorioso, nació en Huesca hacia mediados del siglo III d.C. Se ordena diácono con el obispo de Zaragoza, San Valero, junto con el que fue apresado por orden de Daciano, gobernador de Tarraco (se trataba de un edicto de persecución del emperador Diocleciano). Se les ordena que adoren a los dioses, ante cuya negativa, San Valero es desterrado, pero Vicente es condenado a sufrir numerosos tormentos: es lacerado, azotado, atado al potro... Daciano, decidido a prolongar su vida para poder someterle a más penurias, manda que se acueste en una lujosa cama, donde el santo muere finalmente. No obstante, este gobernador quiso que incluso después de muerto su cuerpo sufriese tortura, por lo que manda que sea colocado en un paraje solitario para que fuese devorado por las fieras, pero el cuerpo de Vicente fue defendido por un cuervo y sus graznidos.

Posteriormente, decide Daciano llevarlo al fondo del mar, atado a una pesada piedra, pero el cuerpo de San Vicente, según la tradición, llegó a las playas de Cullera, donde fue recogido por la viuda llamada Jónica. Fue sepultado y en su honor se levantó una pequeña iglesia. Desde aquí su culto se extendió por

toda Europa, a la vez que sus reliquias iban siendo trasladadas de un lugar a otro: Francia, Portugal, Italia...

Su martirio aparece recogido en el llamado *Martirologio Hieronimiano* (siglos V-VI), que sirvió como base para todos los escritos posteriores de este tipo.

San Vicente suele representarse joven, imberbe y con la dalmática propia de su oficio de diácono. Las escenas más habituales son aquellas que representan los distintos pasos de su martirio, por lo que los atributos más habituales son aquellos con los que sufrió tormento: los garfios, la rueda de molino o gran piedra, cruz aspada de madera que alude al potro... Así como la palma del martirio y el libro⁴¹¹.

Como ya hemos mencionado, se trata de un santo de devoción universal, y por tanto no es extraño encontrar su efigie dentro de los conventos de la Orden del Carmen. En concreto, en el convento del Corpus Christi, encontramos, en la zona de acceso al claustro, un óleo sobre lienzo en que se representa a San Vicente acompañado por San Juan Bautista. Se trata de una obra fechada a mediados del siglo XVI (imagen 82).

⁴¹¹ VORAGINE, J., de la, *La leyenda...*, *op. cit.*, pp.120-123; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, *op. cit.*, pp.456-460.



Imagen 82

4.3.4.C.16. SANTA CECILIA:

Vivió en Roma en el siglo III d. C., perteneciente a una familia de origen noble. Se caracterizaba por su defensa de los evangelios y de la virginidad, de hecho en el día de sus desposorios consiguió convertir a su esposo Valeriano, hecho por el cual ambos fueron coronados con sendas coronas de rosas y azucenas. Valeriano, y su hermano Tiburcio, también convertido a manos de Cecilia, fueron condenados a martirio por el prefecto Almaquio, al negarse a adorar a los dioses paganos. Cecilia también fue llamada por dicho prefecto, y sometida a la misma prueba. Dado que se negaba a abandonar su fe, fue martirizada, primero en una caldera de agua hirviendo, hecho ante el que salió ilesa. Por lo que el prefecto decide decapitarla, pero hasta tres veces intentó el verdugo cortar su cuello, no estando permitida una cuarta vez, Santa Cecilia vagó durante tres días por las calles de Roma con dicha herida en el cuello, hasta que muere.

Los atributos más habituales son la palma del martirio, la corona de rosas, el libro, la espada con la que intentaron decapitarla, y el órgano. Este último aparece a partir del siglo XVI, y desplaza a los otros símbolos. Deriva del

texto conocido como *Passio*, escrito en el siglo VI, según el cual, en el día de su boda, mientras los órganos sonaban, Cecilia pedía a Dios que mantuviera intacto su cuerpo y su corazón. Una errónea interpretación aseguraba que era ella misma quien tocaba el órgano, lo que hizo que como patrona de los músicos, pueda aparecer rodeada de otros instrumentos.

Es de nuevo en el convento de Madres Carmelitas Descalzas de Santa Teresa en Valladolid, donde encontramos la imagen de Santa Cecilia. En el retablo mayor, sobre la calle lateral del lado de la epístola, aparece un busto relicario, realizado en madera policromada, y fechado en el primer cuarto del siglo XVII. Identificamos a Santa Cecilia gracias a la inscripción que nos indica su nombre, situada en la base de la peana (imagen 83).



Imagen 83

4.3.4.C.17. SANTA ÚRSULA:

Hija de Deonoto (otras veces llamado Mauro) y Daría reyes de Bretaña, nació en el siglo III d.C. Ante su belleza, el rey de Inglaterra, pagano, mandó emisarios para pedir la mano de Úrsula para su hijo Etéreo, amenazando con la guerra si ésta no aceptaba. Ante dicha situación, Úrsula decide aceptar, pero pone como condición que se le entregaran diez doncellas en calidad de amigas, y mil sirvientas para cada una de ellas y para ella misma, además de un barco para viajar por el mundo durante tres años, período que consideraba suficiente para que Etéreo

desistiera de sus intenciones, o bien se convirtiera al cristianismo. No obstante, el príncipe se bautiza y decide unirse a Úrsula en el viaje y recibir martirio con ella.

La santa, junto a sus compañeras⁴¹², emprenden viaje a Roma, donde dos generales del ejército, Máximo y Ceferino, alarmados por la devoción que despertaba esta comitiva, deciden avisar a los hunos para que acabasen con ellas. Avisan a este ejército de su paso por la ciudad de Colonia, donde las reciben y acaban con su vida. Pero el jefe de los hunos, Julio, se enamora de Úrsula, y le propone salvar la vida si se casaba con él, ante lo que la santa se niega, y Julio le clava una flecha en el corazón. Todas las damas, junto a Santa Úrsula fueron enterradas en el llamado "Campo de Úrsula", *Ager Ursulanus*, conocido así desde el siglo XII. Origen de la difusión de su culto por Europa, tan sólo hay que pensar en el elevadísimo número de reliquias que parten de Colonia hacia los más diversos lugares.

La principal fuente para conocer esta leyenda es el *Liber revelationum de sacro exercitu virginum Coloniensium*, escrito entre 1156 y 1157 por la monja benedictina Elisabeth de Shönau, basado en la *Passio* de la santa redactada en el siglo X. La representación de esta historia se da sobre todo en los siglos XIV y XV, cayendo en decadencia en el XVI, debido a la depuración que se hace de las vidas de santos en el entorno de la Contrarreforma. Las dudas recaen sobre todo el número de mártires, que parecen demasiadas. Por ejemplo, Interián de Ayala señala que podría deberse a un error de lectura, ya que el título sobre la leyenda de las once mil vírgenes aparecía de la siguiente forma: XI. M. VV., debiendo leerse once mártires vírgenes y no once mil vírgenes.

Como ya hemos mencionado, se trata de una santa de devoción universal, debido a la extensión de sus reliquias por toda Europa. Por tanto, no es extraño que esté presente en conventos de la Orden.

En concreto, encontramos su imagen en el convento de Madres Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Valladolid. En el retablo mayor, calle del evangelio, aparece un busto relicario de Santa Úrsula. identificable gracias a la

⁴¹² VORAGINE, J., de la, *La Leyenda...*, *op. cit.*, pp.677-681; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, *op. cit.*, pp.450-453.

inscripción de su peana. Se trata de una obra realizada en el primer cuarto del siglo XVII, en madera policromada (imagen 84).



Imagen 84

4.3.4.C.18. SANTA OLALLA:

Se refiere a la santa llamada Eulalia, cuyo nombre deriva del griego, y significa "bien hablada" o "convinciente". En nuestro país su culto se extendió gracias a la existencia de dos santas del mismo nombre, la de Barcelona y la de Mérida.

Santa Eulalia de Barcelona, padeció martirio bajo el mandato de los emperadores Diocleciano y Maximino, en el año de 304 d. C. Su cuerpo fue sometido a numerosas torturas: garfios afilados, antorchas aplicadas en las heridas... Tras su muerte el cuerpo de Olalla o Eulalia, fue sepultado en la iglesia llamada de Nuestra Señora de las Arenas, pero tras la ocupación musulmana de la ciudad de Barcelona, su ubicación se perdió en el olvido. No obstante, en el siglo IX, sus reliquias se encontraron de nuevo, extendiéndose su culto por España y Francia.

Santa Eulalia de Mérida, sufrió martirio en esta ciudad a inicios del siglo IV d.C. Su culto llegó incluso al norte de África, siendo su figura ensalzada por San Agustín.

Encontramos de forma muy limitada la imagen de Olalla en los conventos de la Orden del Carmen, tan sólo en el convento de Santa Teresa de

Valladolid podemos observar su efigie. Se trata de un busto relicario, conservado en la estancia dedicada a contener dichas piezas, realizada en madera policromada, y fechada en el primer cuarto del siglo XVII.

4.3.4.D. SANTOS DE OTRAS ÓRDENES RELIGIOSAS:

4.3.4.D.1. SAN FRANCISCO:

Nació en la ciudad de Asís, hijo de Pica y Pietro Bernardone, comerciante de paños, por tanto de familia acomodada. De hecho en su juventud Francisco habría llevado un alto nivel de vida, entregándose además a los ideales caballerescos propios de la época. Todo eso habría cambiado cuando alcanzó los veinticinco años de edad, momento en que se encontró con un leproso y se sintió impelido a besarlo y abrazarlo. Además de la experiencia vivida en la iglesia de San Damián, en la que entró y donde establece diálogo con un crucifijo: "Francisco, ¿no ves que mi casa se derrumba? Anda pues, y repárala"⁴¹³. Todo ello le habría hecho decidirse por una vida de oración y penitencia, alejándose de todos sus bienes y entregando a su padre (quien le deshereda) incluso hasta la ropa que llevaba puesta.

Restauró con sus propias manos la mencionada iglesia de San Damián, lo que se vio como una mejora de la Iglesia católica en sí. También restaura la iglesia de Santa María de los Ángeles en la Porciuncula, donde decide llevar a cabo un trabajo de evangelización, adopta entonces un hábito humilde, ceñido con una simple cuerda, dando lugar a la Orden de los Hermanos Menores, subrayando de nuevo esa idea de humildad y sencillez presentes en su doctrina. Dicho elemento será, con posterioridad, un elemento de diferenciación entre aquellos hermanos que querían seguir la norma tal y como la había instituido San Francisco, basándose en la pobreza estricta, y aquellos otros que buscan una evolución en la regla primitiva. Los primeros portan capuchón puntiagudo, mientras que los segundos lo llevan más pequeño y redondeado. Dependiendo de qué rama encargue las imágenes del santo, éste llevará uno u otro hábito, y por tanto variará su iconografía.

Sobre su vida hay numerosos escritos, incluso algunos de manos del propio santo. Algunos de los más importantes fueron redactados por Tomás de

⁴¹³ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp.150-162.

Celano, quien escribe las llamadas *Vita Prima* (1228) y *Vita Secunda* (1246). Completa su trilogía el llamado *Tractatus de Miraculis* (1252). Por mandato del General de la Orden Crescencio de Jesi, los miembros de la Orden debían aportar escritos que aportasen datos sobre la vida del santo, añadiendo recuerdos y memorias que guardasen de su fundador. Así entre ellos destaca la llamada Leyenda de los tres compañeros, escrita por León, Ángel y Rufino.

No obstante, toda esta recopilación no satisfacía a parte de la Orden, que demandaba una biografía más estricta de San Francisco. Así surge la llamada *Leyenda Maior*, obra de San Buenaventura, que fue presentada en el Capítulo de Pisa de 1263. Se convierte así en la biografía "oficial" del santo fundador, de hecho se manda destruir todas las anteriores, de las que por fortuna nos han llegado ejemplares recuperados en los siglos XVIII y XIX. La obra de San Buenaventura se centra en el paralelismo entre la vida de Cristo y la de San Francisco como "alter Christi", lo que tendrá una enorme repercusión en su iconografía.

Destacadas también desde un punto de vista iconográfico, son las llamadas Florecillas, que formaban parte de la *Actus Beati Francisci et sociorum eius*, redactadas en el siglo XIV. Serían traducidas al italiano en 1477.

Entre 1209 y 1210, San Francisco y sus primeros seguidores acuden a Roma para solicitar de Inocencio III la confirmación de la primera Regla de la Orden. Este pontífice había tenido un sueño en el cual un hombre de aspecto pobre y humilde aparecía sosteniendo en sus hombros la iglesia de San Juan de Letrán, que estaba en ruinas. Por tanto, reconoce en Francisco al hombre de su sueño y les concede la aprobación de dicha regla, que obtendrá la aprobación definitiva en 1223 de manos de Honorio III.

Buscando morir al igual que Cristo, realizará un viaje a Siria, donde es apresado por el sultán Melek el Kamel, pero no encuentra el buscado martirio. Estando en este país, y rezando en el monte Alvernia, hacia el 14 de septiembre de 1224 goza de una de las visiones más importantes para su iconografía, la estigmatización de pies y manos a través de Cristo como serafín.

Muere poco después en la iglesia de la Porciúncula, en 1226, y su cuerpo fue temporalmente instalado en la iglesia de San Jorge de Asís, hasta que finalizara la construcción de la basílica mandada hacer por el pontífice Gregorio IX

en su ciudad natal, algo que ocurre en 1230. San Francisco fue canonizado muy poco tiempo después de su muerte, en 1228, por orden del mencionado pontífice.

A pesar de que no contamos con ningún retrato considerado como *vera effigies* del santo, si podemos basarnos en la descripción de Celano en su *Vita Prima*. Allí se nos indica cómo era: "de estatura mediana, tirando a pequeño. Su cabeza también de tamaño mediano y redonda; la cara un poco alargada y saliente; la frente plana y pequeña; sus ojos eran regulares, negros y candorosos; tenía el cabello negro; las cejas rectas; la nariz proporcionada, fina y recta... la barba negra y rala..."⁴¹⁴

Desde la publicación de la biografía redactada por San Buenaventura en 1266, se convierte en la principal fuente para la iconografía franciscana. En ella se narran los principales episodios de la vida del santo: milagros, prédicas... Convirtiéndose los frescos que recubrieron la basílica de Asís en referente para las posteriores representaciones del santo y su vida. Sin duda, la escena más importante, más representada y de mayor repercusión, es la ya mencionada estigmatización. Se nos muestra arrodillado, en oración y con las manos levantadas. A esta escena es habitual que asista el hermano León, a pesar de que en ninguno de los textos que narran esta escena aparezca mencionado.

Siguiendo esa identificación de Francisco con la figura de Cristo, podemos encontrarlo representado en la cruz, incluso con una lanza clavada en el costado (su origen está en los escritos bonaventurianos), e incluso acompañado y confortado por ángeles, a imitación de lo que aconteció a Jesús en el Monte de los Olivos.

Otro tema propio de la obra de San Buenaventura, es la imagen de San Francisco meditando frente a un crucifijo, acompañado de los atributos propios de un penitente. Así como la imagen del santo abrazando a Cristo crucificado, pisando una bola, que refiere los bienes mundanos a los que renuncia. También es habitual encontrarnos la llamada Visión de la Porciúncula, Goza de la aparición de Cristo y la Virgen tras haber sufrido la tentación del diablo. Se arrojó a una zarza que milagrosamente se convirtió en un rosal, del que recogió doce rosas blancas y doce rojas, que ofrece al Papa, quien le confirma la indulgencia plenaria

⁴¹⁴ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., p.155.

para todos aquellos que rezasen en la Porciúncula el día de la liberación de San Pedro.

En último lugar, mencionaremos la llamada visión de Nicolás V, en que se representa a San Francisco tal y como lo habría encontrado el pontífice en su visita a la basílica de Asís en 1449: de pie, con los ojos abiertos y las manos enfundadas en su hábito.

A pesar de tratarse de un santo fundador de otra orden religiosa, es interesante reseñar su presencia dentro de los conventos de la Orden del Carmen, pues sin duda es uno de los más venerados en toda la cristiandad.

El convento de San José de Medina del Campo custodia, en la que fuera celda de Teresa de Jesús, una pintura sobre cobre en la que se representa la estigmatización de San Francisco, como ya mencionamos, una de sus iconografías más importantes y habituales (imagen 85). Se trata de una obra de autor desconocido, y fechada en el siglo XVII.



Imagen 85

En la iglesia conventual del Corpus Christi, emplazada en la misma villa de Medina del Campo, se conserva, en el retablo colateral del evangelio, un relieve que nos muestra la estigmatización del santo. Se trata de una obra fechable en el segundo tercio del siglo XVII (imagen 86).



Imagen 86

En Medina de Rioseco, el convento de Madres Carmelitas de San José, cuenta en su retablo mayor con una pintura sobre lienzo, situada en el banco, que representa a San Francisco, como fundador de una de las grandes órdenes mendicantes (imagen 87). Obra realizada en el segundo cuarto del siglo XVII. Por tanto, se intenta relacionar la tarea de Teresa de Jesús con la otros grandes santos fundadores.

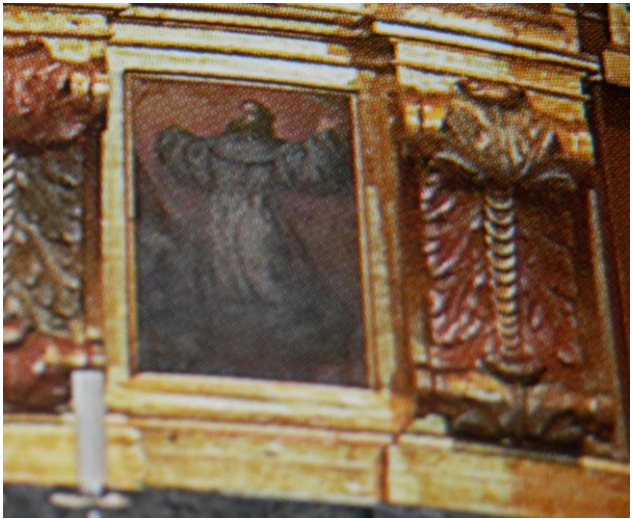


Imagen 87

En el claustro, y probablemente procedente de otro convento o iglesia de Medina, encontramos un interesante óleo sobre lienzo, atribuido a Felipe Gil de Mena, que representa de nuevo la estigmatización de San Francisco, en este caso acompañado por el hermano León (imagen 88).



Imagen 88

El que fuera convento de Padres Carmelitas Descalzos de Valladolid, conocido popularmente como Extramuros, conserva en el retablo colateral del evangelio, situado en el banco, un relieve con la efigie de San Francisco. Nos muestra al santo como fundador de una nueva orden, y a quien identificamos por los estigmas de sus manos y costado.

El camarín de este mismo convento, cuenta con un óleo sobre lienzo, que de nuevo nos muestra al santo como fundador, haciendo pareja con otro cuadro que representa a Santo Domingo. Se trata de una obra fechada en el siglo XVII.

En el convento de Santa Teresa, también de Valladolid, se custodia en la sala dedicada a relicario, un interesante retablo, fechado en la segunda mitad del siglo XVI. Dicha obra, cuenta en el banco con una serie de pinturas sobre tabla, enmarcadas por arcos de medio punto. Una de ellas representa a San Francisco, de nuevo como fundador de orden religiosa. Se trata de una obra coetánea al retablo, y por tanto fechable a mediados del siglo XVI.

4.3.4.D.2. SAN ANTONIO DE PADUA:

Nace en 1195 en la ciudad de Lisboa, recibiendo el nombre de Fernando. Estudia en la catedral de su ciudad natal, y a los quince años, decide

entrar a formar parte de los canónigos regulares de San Agustín. Es trasladado a Coimbra, al convento de Santa Cruz, donde entra en contacto con la Orden de San Francisco, cuyos hábitos toma en 1221, cambiándose el nombre por el de Antonio, en honor a San Antonio Abad.

Decide embarcarse a Marruecos, buscando el martirio entre los musulmanes, pero una grave enfermedad le obliga a regresar a la Península. No obstante, su barco es desviado a Sicilia, donde conoce que el próximo capítulo General de la Orden Franciscana se va a celebrar en Siena, con la asistencia del propio San Francisco. Allí acude, y una vez es nombrado sacerdote, por orden del santo, Antonio predicó su doctrina por diversas zonas de Francia e Italia.

Son numerosos los milagros asociados a su persona, y que influyen en su iconografía. Por ejemplo, aquel en que estando predicando ante un pueblo de herejes, que no le prestaban atención, se dirige a la playa y comienza a predicar ante los peces: *"pues no hay quien quiera oír la palabra de Dios, vosotros que sois criaturas suyas, venid, y con vuestro rendimiento confundid la indocilidad de estos impíos"*⁴¹⁵. O aquel, en que predicando sobre la Eucaristía, un hereje le solicitó un milagro para creer fielmente. San Antonio hizo traer una mula que llevaba días sin comer, y ante ella puso un saco lleno de comida y la Sagrada Forma. El animal se inclinó ante la segunda, no tocando la comida hasta que el santo se lo indicó.

Aunque sin duda el que mayor consecuencias iconográficas ha tenido, es aquel en que se le aparece el Niño Jesús. Predicaba San Antonio en el sur de Francia cuando un fiel le ofrece alojamiento en su casa. Curioso ante las oraciones de Antonio, acude a su habitación, donde ve como un niño pequeño le acaricia y le besa.

Su fama de santidad fue tal, que tan sólo hubo que esperar un año tras su muerte para que fuera canonizado por Gregorio IX en 1232.

Suele aparecer joven e imberbe, aunque en alguna representación podemos verle con incipiente barba, imitando a San Francisco. Los atributos que porta habitualmente son la vara de azucenas, símbolo de pureza, el libro y el Niño

⁴¹⁵ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., p. 34.

Jesús, quien suele aparecer de pie sobre el libro, abierto o cerrado. En ocasiones es la propia Virgen María quien coloca al Niño en brazos de San Antonio.

Se trata de un santo de devoción universal, por lo que no es extraño que encontremos su efigie dentro de los conventos del Carmen de la provincia de Valladolid.

El convento del Corpus Christi, situado en la villa de Medina del Campo, custodia en su retablo colateral de la epístola, un relieve con la efigie de San Antonio de Padua. Resulta muy interesante, puesto que aúna dos iconografías propias de San Antonio: *el milagro de la burra* y *la Sagrada Forma*, y su *diálogo con el Niño Jesús*. Se trata de una obra realizada en el siglo XVII (imagen 89).



Imagen 89

El convento del Carmen Extramuros, conserva un retablo dedicado a este santo. Cuenta con efigie del mismo, mostrándonos su iconografía más habitual, acompañado del Niño Jesús. Se trata de una obra realizada en el siglo XVIII (imagen 90).



Imagen 90

4.3.4.D.3. SANTA ISABEL DE PORTUGAL:

Nace en 1271, hija del rey Pedro III de Aragón, y sobrina nieta de santa Isabel de Hungría, fue llamada así en su honor. En 1293 se casó con el rey Dionisio de Portugal, aprovechando su estatus de reina para ejercer la caridad entre los más necesitados. Tras la muerte de su esposo decide ingresar como clarisa en el convento que ella misma fundó en la ciudad de Coimbra. Cuando se dirigía a mediar en la guerra entre su hijo Alfonso V de Portugal y su nieto, Alfonso XI de Castilla le sorprendió la muerte. Su cuerpo fue trasladado de nuevo al convento de Santa Clara en Coimbra. Santa Isabel fue canonizada en 1625 por el Papa Urbano VIII.

Sin duda la representación⁴¹⁶ más habitual de Santa Isabel, es aquella que narra el episodio en que llevando en su delantal gran cantidad de dinero para repartir entre los pobres, se encontró a su marido, quien le instó a decirle qué era lo que llevaba allí. Isabel le dijo que eran rosas, pero al encontrarse en invierno, no era época de dichas flores, por lo que su esposo le pidió que se las enseñara. Isabel lo hizo, y en efecto el delantal estaba lleno de rosas. Comparte este episodio con otras santas: Santa Isabel de Hungría y Santa Casilda, por lo que a veces es difícil identificarla. También es habitual verla representada tal y como aparece en su sepulcro: con toca y velo, vestida con el hábito de las clarisas y portando bolsa

⁴¹⁶ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp.210-212.

de peregrino y concha, ya que peregrinó hasta Santiago tras la muerte de su esposo, para entregar una corona.

Dentro del convento de Santa Teresa de Valladolid, encontramos una imagen que puede representar a Santa Isabel de Portugal, puesto que no queda clara su iconografía. Se trata de una pintura sobre tabla conservada en el que fuera retablo mayor, hoy en día situado en la sala dedicada a relicario. La obra fechada en la segunda mitad del siglo XVI, nos muestra a una santa reina, portando un libro, que se ha identificado como Isabel de Portugal.

4.3.4.D.4. SANTO DOMINGO DE GUZMÁN:

Domingo de Guzmán y Aza, nace en Caleruega (Burgos) en 1170. Su madre, Juana de Aza, deseosa de tener un hijo, habría acudido en peregrinación al monasterio de Santo Domingo de Silos, para pedirle al santo que le daba nombre que le concediera tal deseo. Éste se le aparece y le confirma que dará a luz a un varón. Tras su nacimiento, Juana le llamará Domingo en agradecimiento al milagro obrado por el santo de Silos.

No obstante, hay otro hecho que influirá más en la iconografía de Domingo, como fue la visión de que gozó su madre, según la cual llevaba en su vientre a un perro blanco y negro, que portaba en su boca una antorcha. Así lo narra el primer biógrafo de Santo Domingo, Jordán de Sajonia, en su *Libellus de pricipiis Ordinis Fratrum Praedicatorum*, escrito en 1234. Según este erudito, esa imagen del can aludiría a la capacidad de Domingo de evangelizar con su prédica y su palabra: "con lo cual se prefiguraba que el hijo que había de concebir sería predicador insigne, que con el ladrido de su santa palabra excitase a la vigilancia a las almas dormidas..."⁴¹⁷ Así mismo, soñó su madre que en el momento del bautizo, el niño tenía una estrella en la frente. Jordán de Sajonia lo explica así: "sería la luz de los pueblos, iluminando a aquellos que yacían en las tinieblas".

Pronto dio muestras de ser un gran predicador, por lo que fue enviado a Francia para luchar contra la herejía albigense. Allí, entregó un libro con sus doctrinas a los herejes, quienes decidieron hacer con él la llamada "prueba de fuego", si dicho libro no ardía significaba que contenía la verdadera doctrina. La

⁴¹⁷ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., p. 99.

obra de Santo Domingo se alzó sobre la hoguera sin quemarse. Constituye ésta una de las iconografías más conocidas del santo.

Tras este período, Santo Domingo decidió acudir al pontífice, con la intención de crear una nueva orden religiosa, así Inocencio III, tras un sueño en el que veía la basílica de San Juan de Letrán sostenida por los hombros del santo, decide acceder a la petición, pero la bula no será concedida hasta la llegada de sus sucesor Honorio III. La Orden de Hermanos Predicadores, o dominicos, estuvo siempre presente en puestos dedicados a la enseñanza o la vigilancia de la Fe, como era el caso de la Inquisición.

En esos mismos días, mientras estaba en Roma, Santo Domingo recibió la visión de San Pedro y San Pablo, quienes le hacen entrega de un báculo y un libro: "Ve por el mundo y predica, porque has sido elegido por Dios para ejercer este ministerio"⁴¹⁸.

Estando aún en Roma, gozó de otra importante visión: Cristo, enfadado por los pecados del mundo, quería arrojar sobre él tres lanzas, pero gracias a la intercesión de la Virgen, quien le presenta a San Francisco y a Santo Domingo, se aplacó su ira. Tras este hecho, el santo se encontró con el fundador de los franciscanos, a quien dijo lo siguiente: "Tú eres mi compañero. Conmigo recorrerás el mundo".

Desde el siglo XV, se atribuye a Santo Domingo la invención del Rosario, que habría sido recibido de manos de la Virgen María. Así aparece representado al menos desde el siglo XVI.

Otra iconografía, quizá menos conocida, es aquella que representa la aparición de María, como Virgen del Rosario a un monje del monasterio de Soriano, en el Reino de Nápoles. María portaba un retrato de Santo Domingo, con la intención de dar a conocer su verdadera efigie.

Santo Domingo muere en Bolonia en 1221, y fue canonizado por Gregorio IX en 1234.

Por tanto, sus atributos más habituales son los siguientes: la estrella sobre la cabeza o en la frente, el llamado *Domini Canis* o perro blanco y

⁴¹⁸ ITURGAIZ CIRIZA, D., *Iconografía de Santo Domingo de Guzmán. La fuerza de la imagen*, Burgos, 1992; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, *op. cit.*, p. 99.

negro con la antorcha en la boca, y como fundador de la Orden suele llevar un báculo rematado en una cruz flordelisada (emblema de la Orden) y el libro. En ocasiones porta un ramo de azucenas, símbolo de pureza, ya desde el siglo XV el rosario.

Está presente en los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid, como santo de devoción universal que es, y frecuentemente acompañado de San Francisco, ya que se trata sin duda de los dos grandes fundadores de órdenes mendicantes del cristianismo.

En el convento de Madres Carmelitas Descalzas de Medina de Rioseco, aparece representado en una de las pinturas del banco, obras atribuidas a Felipe Gil de Mena, y fechadas en el segundo cuarto del siglo XVII (imagen 91). Junto a él aparece San Francisco de Asís, mostrando la unión y el paralelismo histórico de que gozaron ambos santos.



Imagen 91

En el convento de Santa Teresa de Valladolid, se conserva, en la sala dedicada a relicario, el que fuera primitivo retablo mayor, fechado en la segunda mitad del siglo XVI. En el banco, destacan una serie de pinturas sobre tabla, entre ellas una representa a Santo Domingo de Guzmán. Como santo fundador de los dominicos, de nuevo custodiado por la imagen de San Francisco, que al igual que en el caso anterior, busca la interrelación entre ambos fundadores.

4.3.4.d.5. SAN FRANCISCO JAVIER:

Nace en 1506 en el castillo de Javier en Navarra, aunque muy pronto fue enviado a París para estudiar. Allí toma contacto con San Ignacio de Loyola, junto a él y otros compañeros pronuncian una serie de votos entre los que estaba imitar la vida de Jesús y peregrinar a Tierra Santa. No obstante, tal empresa era imposible debido a la guerra contra los turcos, por lo que estando en Venecia deciden practicar las obras de misericordia que habían prometido. En dicha ciudad fue ordenado sacerdote, y de ella parte a Roma para ponerse a disposición del Papa. Será Pablo III quien acepte la formación de la Compañía de Jesús, comenzando entonces su labor evangelizadora en Italia. De aquí, se extiende a otras zonas europeas, como Portugal, donde su monarca Juan III, solicita su ayuda para la evangelización de las Indias. San Francisco Javier será elegido para tal misión, y en 1541 inicia su viaje, llegando a Goa, desde allí recorre varias zonas de la India e Indonesia.

Quiso llegar más allá, y fundar en Japón, ante tal perspectiva, mientras paseaba por el claustro del colegio de San Pablo exclamó: "*Sat est, Domine, sat est*" es decir, "Basta ya, señor, basta ya", en alusión a la felicidad y ardor que inundaban su corazón. Mencionamos este episodio, porque dicha frase será fundamental en la iconografía del santo.

San Francisco Javier pensó realizar fundaciones en China, pero se encontró con la oposición del gobernador de Malaca. No obstante, viajó de incógnito, consiguió llegar a la isla de Sacián, donde enfermó y murió en soledad. Su cuerpo se custodia en el mencionado convento de San Pablo en Goa. Fue canonizado en 1622 por el Papa Gregorio XV.

Fueron numerosos los milagros que influyeron en su iconografía, casi todos acaecidos en sus viajes por las indias, como aquel en que convierte agua salada en dulce. O aquel en que en medio de una tormenta sumerge su crucifijo en las aguas, y lo pierde. Cuando llega a tierra y pasea por la playa, aparece un cangrejo con el crucifijo entre sus pinzas⁴¹⁹.

⁴¹⁹ GARCÍA GUTIÉRREZ, F., *San Francisco Javier en el arte de España y Japón*, Sevilla, 1998; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp.168-173.

El convento de Madres Carmelitas de Santa Teresa, dentro de la ermita dedicada a Cristo Crucificado, se conservan varios grabados fechados a inicios del siglo XVII, de autor desconocido, entre los cuales aparece una efigie de San Francisco Javier.

4.3.4.E. OTROS SANTOS:

4.3.4.E.1. SAN LONGINOS:

También llamado Longino de Cesarea, se identifica con el centurión que atravesó el costado de Cristo con la lanza (para confirmar su deceso), y que después exclamó: "En verdad éste era el Hijo de Dios", así lo narra el Evangelio de San Juan (Jn., 19-34). Su nombre aparece por primera vez en el llamado Evangelio de Nicodemo, y en las Actas de Pilato, y se apunta a que la palabra longino sea una latinización del término griego "longé", que aparece en una versión miniada del evangelio de San Juan realizada en el siglo VI d. C.

La historia de Longinos fue "creada" durante la Edad Media, añadiendo datos como su lugar de nacimiento, conversión al cristianismo, muerte... Su muerte se fija en la ciudad de Gabbala, Capadocia, y con posterioridad sus reliquias se extendieron por Europa, creando un enorme interés por su culto. Junto a ello habría que mencionar la lanza con la que Longinos habría herido el costado de Cristo, y que ya en época medieval suscitó enorme interés, uniéndose a las leyendas del Santo Grial. De hecho se le atribuían poderes especiales, de ahí que se la llamase la lanza del destino.

En el convento vallisoletano de Santa Teresa, encontramos, en el claustro alto, una serie de pinturas sobre cobre, que se han supuesto de origen flamenco. Entre ellas aparece una que representa a San Longinos, fechada en el siglo XVII.

4.3.4.E.2. SAN JUAN BAUTISTA:

Hijo de Isabel, prima de la Virgen María, y Zacarías, quien era sacerdote del templo de Jerusalén. A él el arcángel San Gabriel le anuncia el

próximo nacimiento de su hijo, que se llamaría Juan: "*No temas Zacarías, quiero que sepas que tu oración ha sido oída*"⁴²⁰.

Zacarías se muestra incrédulo debido a la avanzada edad de su esposa y suya, lo que le vale un castigo: quedarse mudo hasta que naciese el niño. No obstante, no sería hasta el momento de circuncidar a Juan cuando Zacarías, preguntado por el nombre del niño, lo escribe en una tablilla, para poco después recuperar la voz. Así aparece relatado en el Evangelio de Lucas.

San Juan, llamado el Bautista, es uno de los más importantes personajes dentro de la Iglesia Católica y Ortodoxa, ya que se trata del último gran profeta de Israel, y precursor de Cristo. Así lo refiere en mencionado evangelio de San Lucas (Lc.,1, 17) en referencia a la tarea de Juan: "... *encuentre un pueblo bien dispuesto*"⁴²¹.

San Juan se considera como el primer mártir de la Iglesia Católica, por delante de San Esteban, quien aparece mencionado como "protomártir". Igualmente, se debe ver como privilegio especial, el hecho de que la Iglesia Católica celebre tanto su nacimiento como su martirio.

Siendo aún muy joven, se traslada al desierto, donde se dedica a predicar, a anunciar la llegada de Cristo, y pasados unos años a bautizar a todo aquel que lo deseara. De ahí su sobrenombre. Así lo refiere el evangelio de San Lucas (Lc.,1,80): "*el niño crecía y su espíritu se fortalecía. Vivió en el desierto hasta el día de su manifestación a Israel*"⁴²²

Quizá una de las representaciones más importantes de la vida de San Juan, sea precisamente el bautismo de Cristo (Jn, 1, 29): "*He aquí el cordero de Dios que quita el pecado del mundo*" afirma San Juan al ver llegar a Jesús a su lado. Cristo le pedirá que le bautice, mientras que Juan protesta, ya que no era digno de tal acto. No obstante, San Juan bautizará a Jesús, momento en que del cielo surge una voz que dice: "*Este es mi hijo, muy amado, mi predilecto*". Son numerosas e importantes las representaciones artísticas que reflejan este momento.

Otro de los temas que encontramos con asiduidad, es el del martirio del santo. Su predicación coincidió con el reinado de Herodes. Dicho

⁴²⁰ VORAGINE, J. de la, *Leyenda...*, op. cit., pp. 335-342.

⁴²¹ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op.cit., p. 236.

⁴²² *Ídem*, p. 238.

monarca, estaba casado con Herodías, quien había repudiado a Filipo, hermano del rey. Hecho que condenaba Juan en sus prédicas, lo que le granjeó la enemistad de dicha mujer, que ordena a su esposo que lo encarcele. Pero su odio llegó más allá, ya que en una fiesta celebrada en palacio, y tras el baile ofrecido por su hija Salomé, Herodes prometió que le concedería lo que deseara. Salomé consulta con su madre Herodías, y solicita a su padre la cabeza del Bautista en una bandeja. Así lo refleja el evangelio de Marcos (Mc, 6, 28-29): *"y trajo su cabeza en una bandeja, y se la dio a la muchacha, y la muchacha se la dio a su madre..."*

Asimismo, es habitual que encontremos a San Juan representado como un niño. Iconografía que surge en el Renacimiento, momento en que se intenta dotar de más cercanía al entorno de Jesús. De ahí que, por ejemplo, lo veamos jugando con el Niño Jesús, como dos pequeños más. Desde algunos sectores se critica este tipo de representaciones, ya que carecían de fundamento evangélico. No obstante, se siguió usando de manera habitual, recordemos algunos de los más importantes lienzos de Murillo.

Igualmente, podemos verlo como adolescente, algo muy habitual en el Barroco, lo que crea críticas entre teólogos, como Interián de Ayala, quien señala que se aprovechaba este hecho para centrarse en la representación anatómica de un cuerpo desnudo.

Por tanto, los atributos más habituales que porta San Juan Bautista son el cordero *"Ecce Agnus Dei"*, como símbolo de Cristo, y que a veces puede ir coronado de un nimbo crucífero, e incluso llevar en una de sus patas delanteras una bandera. San Juan porta la concha o cuenco para bautizar, un libro (como profeta), la cruz ya que fue conocedor de la muerte de Cristo. Podemos encontrar representaciones en las que aparezca un tronco de árbol, en referencia a las palabras que les dedica a los fariseos (Mt, 3, 10): *"Ya está el hacha puesta a la raíz de los árboles. Y todo árbol que no de buen fruto será cortado y arrojado al fuego"*.

Así mismo, es habitual y característica de su iconografía, la indumentaria empleada, con el uso de piel de camello, y ceñida a la cintura con una tira de cuero. En ocasiones puede completarse con un manto rojo, símbolo del martirio.

La presencia de San Juan Bautista dentro de los conventos carmelitas de la actual provincia de Valladolid, es muy habitual. No sólo se trata de un personaje muy relevante dentro de la Iglesia Católica, sino también en la propia Orden del Carmen, ya que está muy relacionado con Elías, padre espiritual de los carmelitas.

En el convento de San José, de Madres Carmelitas, situado en la villa de Medina de Rioseco, se conserva una interesante imagen tallada que representa a San Juan Bautista niño. Pieza atribuida a José de Sierra, fechada en el siglo XVIII, nos muestra la mencionada iconografía en la que "san juanito" aparece acompañado del cordero y la cruz (imagen 92).



Imagen 92

En Valladolid, dentro del convento de Padres Carmelitas Descalzos, más conocido como Extramuros, se conservaba el relieve que representaba el Bautismo de Cristo, obra de Gregorio Fernández. Estuvo colocado en el que fuera retablo colateral del evangelio, así lo demostró Jesús Urrea. En la actualidad se encuentra custodiado en el Museo Nacional de Escultura de dicha ciudad (imagen 93).



Imagen 93

En este mismo retablo colateral se conserva un lienzo, situado en el ático, que representa la *Degollación del Bautista* (imagen 94). Pieza realizada por Jerónimo de Calabria, quien se habría encargado también de la policromía de todo el retablo, y habría colaborado con Fernández en la decoración del relieve anteriormente mencionado.



Imagen 94

El convento de Santa Teresa, conserva, situado en el retablo que decora el brazo norte del crucero, un lienzo, copia de la obra de Rafael Sanzio, que representa a *San Juan Bautista Niño*. Obra del siglo XVIII, que muestra esa predilección por los temas amables.

En el coro alto encontramos una pintura de la *Sagrada Familia con san Juanito*, pieza atribuida a Andrea Sabatini, y fechada en el siglo XVI. Retoma la iconografía creada precisamente en el Renacimiento, y que busca mostrar el fiel momentos tiernos de la infancia de Cristo.

Curioso resulta el "escaparate", realizado en cera, y fechado en la segunda mitad del siglo XVII, que nos muestra a San Juan Bautista en el desierto. Vestido con sus ropajes de pelo de camello. Se trata de piezas que muchas veces eran realizadas por las propias religiosas.

4.3.4.E.3. SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA:

Presentamos a estos dos santos de manera conjunta, porque sus historias se entrelazan desde un principio, y las representaciones que encontramos en el mundo del arte, nos los representan juntos en un alto porcentaje de ocasiones.

San Joaquín, cuyo nombre significa "Yaveh prepara", según las tradiciones católica y ortodoxa, fue esposo de Santa Ana, y padre de la Virgen María. Natural de Nazaret, tal y como señala el apócrifo Protoevangelio de Santiago, se trataba de un hombre de ciertas riquezas, piadoso, que de manera habitual hacía sacrificios en el templo, más aún teniendo en cuenta que su esposa no había concebido aún un hijo, y la esterilidad era vista como muestra del descontento de Dios.

Santa Ana, en hebreo Hannah, esposa de Joaquín, descendía de la casa de David, sus padres eran Mathan y Emerenciana. Todos los datos que poseemos acerca de ella proceden, al igual que en caso de su esposo, del Protoevangelio de Santiago, así como *De Nativitate Mariae*⁴²³, redactado hacia el siglo IX.

La devoción a San Joaquín y Santa Ana fue muy destacada ya desde la Edad Media, a ello colaboró la importante obra de Jacobo de la Vorágine,

⁴²³ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op.cit., p. 23.

La Leyenda Dorada⁴²⁴. Aún en los momentos en que su historia fue cuestionada, estos personajes generaron una importante devoción popular e iconografía asociada.

Dado que sus plegarias no eran escuchadas, Joaquín decide retirarse al desierto, donde tras cuarenta días de ayuno, recibe la visita de un ángel, quien le anuncia el próximo nacimiento de un descendiente, a la vez, Ana que estaba en Jerusalén recibe la misma visión: *"el nacimiento de una hija cuyo nombre será María que ha de ser bendita entre todas las mujeres"*⁴²⁵.

Ambos se encuentran en dicha ciudad, constituyendo la representación más habitual de ambos santos, el llamado abrazo ante la puerta dorada. Delante de una gran puerta amurallada ambos santos se abrazan, conscientes del embarazo de Santa Ana: *"poco ha era viuda y ya no lo soy; no hace mucho era estéril y he aquí que he concebido en mis entrañas"*⁴²⁶ (Pseudo Mateo). Se asocia a este momento el de la Concepción Inmaculada de María, y con ello la idea del árbol de Jessé: *"saldrá un vástago del tronco de Jessé, y un retoño de sus raíces brotará"* (Isaías, 11, 1).

Derivado de esta idea del árbol de Jessé, comenzó a representarse, desde el siglo XIV la llamada Santa Ana Triple. Esta iconografía nos muestra a Santa Ana, la Virgen y el Niño Jesús juntos. Evolucionará desde una representación hierática y frontal a una imagen familiar, en la que vemos relación ente las tres figuras.

Otra de las ocasiones en que encontramos juntos a San Joaquín y a Santa Ana, es aquella en que presentan a María en el templo, cuando ésta cumplió tres años. De nuevo, el relato nos lo ofrece un evangelio apócrifo, el llamado Pseudo Mateo. la Virgen es ofrecida en respuesta a la promesa que Santa habría hecho cuando aún era estéril. Según nos cuenta este escrito, María habría entrado con urgencia en el templo, sin siquiera sentir añoranza de sus padres.

Igualmente, podemos ver representada a María acompañada solamente por Santa Ana, en actitud cariñosa, maternal, muchas veces enseñándola

⁴²⁴ VORAGINE, J. de la, *La leyenda...*, op. cit., pp.955-956.

⁴²⁵ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op.cit., p. 23.

⁴²⁶ *Ibidem*.

a leer. Surge esta idea en el Barroco, y aunque fue criticada por teóricos como Pacheco, siguió teniendo presencia en el mundo del arte.

Con respecto a San Joaquín, también podemos verlo de manera aislada, especialmente en aquellas representaciones que nos lo muestran haciendo sacrificios en el templo, pidiendo a Dios que le concediese un descendiente, o bien en su huida al desierto para realizar ayuno y penitencia.

Por tanto, el atributo más habitual, tanto de San Joaquín como de Santa Ana, es la presencia de la Virgen Niña. En ocasiones, y como ya hemos mencionado, Santa Ana porta un libro, como maestra de María.

Su presencia dentro de los conventos carmelitas de Valladolid es habitual, ya que además de tratarse de santos de una especial devoción, son considerados protectores de la Orden del Carmen.

Destaca el caso del desaparecido convento de Padres Carmelitas Calzados de Santa Ana, en la villa de Medina del Campo, en clara alusión a su advocación. En el centro del que fuera retablo mayor, se conservaba un importante relieve en el que se representaba a Santa Ana recibiendo al Niño Jesús de manos de su madre. Obra atribuida a Esteban de Rueda, se conserva en la actualidad en el Santuario Nacional de la Gran Promesa de Valladolid (imagen 95).



Imagen 95

En el mismo retablo, conocido y descrito por Ponz en su "Viaje de España", se mencionan sendas esculturas de San Joaquín y Santa Ana, piezas que tras la remodelación sufrida en los años cuarenta del siglo XX, no se conservan.

En el convento de Madres Carmelitas Descalzas de la misma villa, se conserva, en el claustro, un grupo realizado en madera policromada, de escuela castellana y fechado a mediados del siglo XVIII (imagen 96), que representa a *San Joaquín acompañado de la Virgen Niña vestida de carmelita*. Se trata de una variante iconográfica a la ya mencionada de Santa Ana acompañando a María.



Imagen 96

En la ermita del Monte Carmelo, de este mismo cenobio, encontramos un lienzo con tema muy parecido, que nos muestra a *San Joaquín y Santa Ana acompañados por la Virgen Niña vestida de carmelita*. Atribuido al círculo de Diego Díez Ferreras, obra fechada en la segunda mitad del siglo XVII.

En el claustro podemos observar un interesante lienzo, que nos muestra a *San Joaquín como tronco del que nace Santa Ana*, en clara alusión a la idea del árbol de Jessé. Se trata de una pieza realizada en el siglo XVII.

El antecoro bajo cuenta con un óleo sobre lienzo, que representa este mismo tema, con la variante de que la Virgen no aparece vestida con el hábito

de la Orden del Carmen. Se trata de una copia de una obra de Rubens, fechada en el siglo XVII.



Imagen 97

En el convento de San José, situado en Medina de Rioseco, se conserva una imagen de San Joaquín, situada en el retablo colateral del evangelio. Al parecer formaría pareja con una escultura de la Virgen Niña que hoy en día no se conserva. Se trata de una pieza realizada en madera policromada y fechada en el segundo cuarto del siglo XVIII (imagen 98).



Imagen 98

El desaparecido convento de la Encarnación de la villa riosecana, conservaba, en el denominado altar de San Joaquín, situado en el colateral del evangelio, una imagen de este santo acompañado por Santa Ana. Desconocemos el paradero actual de dicha imagen.

Ya en Valladolid, en el que fuera convento de los Padres Carmelitas Descalzos, conocido como Extramuros, se conserva, en la sacristía, un óleo sobre lienzo que representa a *San Joaquín y Santa Ana acompañados por la Virgen y San José*, rodeados de ángeles, pieza fechada en el siglo XVIII. Se trata de una iconografía original, en cuanto que incluye a San José.

Aunque sin duda el conjunto más destacado y completo se encuentra en este mismo convento, dentro de la capilla dedicada a Nuestra Señora de la Mano, donde podemos contemplar una serie de lienzos que narran el ciclo completo de la iconografía de estos dos santos: *San Joaquín intentando entrar en el templo a realizar la ofrenda, San Joaquín oye la llamada del ángel, Abrazo ante la puerta dorada, San Joaquín vuelve al templo y presentación de María en el templo*. Todas ellas han sido atribuidas a Ignacio de Prado, quien las realizaría hacia 1740 (imagen 99).



Imagen 99

El convento de Santa Teresa, también en Valladolid, conserva en el coro bajo un óleo sobre lienzo, fechado en el siglo XVII y atribuido al círculo de Felipe Gil de Mena, en el que podemos ver a *San Joaquín y Santa Ana acompañados de la Virgen Niña vestida de carmelita*. De nuevo, en clara alusión iconográfica a estos santos como protectores de la Orden del Carmen.

4.3.4.E.4. SAN JOSÉ:

A pesar de ser el esposo de la Virgen María, las noticias que de él nos ofrecen los evangelios canónicos son escasas. Sabemos que procedía de la casa de David (Mt. 1, 20; Mc. 1, 27) o que su profesión era la de carpintero (Mt. 13, 55; Mc 6, 3). Pero los escritos que realmente influyeron en su iconografía y representaciones artísticas, fueron los llamados apócrifos: el Libro de la Natividad de María, el evangelio de PseudoMateo, el protoevangelio de Santiago o la llamada Historia de José el carpintero⁴²⁷.

⁴²⁷ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp. 228-232.

En ellos encontramos la narración de hechos fundamentales para la iconografía josefina, como lo es el episodio de sus desposorios con la Virgen María. Dios escogería el esposo adecuado para ella entre varios varones de la casa de David, haciendo germinar una flor de la vara que ellos mismos habían depositado en el interior del templo. Asimismo, sobre dicha vara se posaría la paloma, símbolo del Espíritu Santo.

Otros acontecimientos de especial riqueza iconográfica son los relacionados con la infancia de Cristo junto a sus padres, y que también conocemos a través de los textos apócrifos. Momentos más íntimos, de juegos o de aprendizaje en el taller de José.

La presencia de José en las representaciones artísticas antes del siglo XVI es muchas veces testimonial, e incluso puede llegar a desaparecer. De hecho hay narraciones canónicas en las que su presencia se elimina, por ejemplo en la Adoración de los Magos, contada por San Mateo: "*entraron en la casa, vieron al niño con María su madre y, postrándose, le adoraron*" (Mt. 2, 11). Si aparece, suele representarse como un anciano, siguiendo la idea expuesta en los apócrifos según la cual ya sería de edad avanzada cuando se desposó con María.

A partir del siglo XVI esta situación cambia, pues San José adquiere mayor protagonismo en las representaciones en las que aparece acompañado de la Virgen y el Niño. Se aducen dos razones para este cambio, por un lado, y según Emile Mâle, un hito fundamental fue la publicación en 1522 del libro *Suma de los dones de San José*, escrito por el dominico Isolanus. En segundo lugar estaría la difusión que de la devoción a San José hizo Santa Teresa de Jesús, pues atribuía a este santo la curación de una grave enfermedad que padeció estando en el convento de la Encarnación de Ávila. Según la reformadora, San José habría sido un pilar fundamental para la Virgen y el Niño, además de un buen padre de familia. Así lo refleja en su obra *Vida*:

*"... que no se cómo se puede pensar en la Reina de los ángeles, en tiempo que tanto pasó con el Niño Jesús, que no den gracias a San José por lo bien que les ayudó en ellos"*⁴²⁸

⁴²⁸ JESÚS, T. de, *Libro de la Vida*, cap. 6.

Esta idea de San José como padre, hizo que se modificara otro aspecto de su representación: la edad. Si antes lo veíamos como un anciano, ahora vamos a encontrar a un hombre de edad entre treinta y cuarenta años. Así lo indican teóricos del arte como Pacheco o Interián de Ayala: "*... un hombre de ochenta años no había de tener fuerzas para caminos y peregrinaciones y sustentar su familia con el trabajo de sus manos...*"

Por tanto, cada vez serán más habituales escenas de tipo "familiar", tanto de San José sólo con el Niño Jesús, en cierta manera adoptando el papel que antes tenía María, como de la Sagrada Familia, bien en el taller de San José, o bien en el interior de su hogar compartiendo escenas de mayor intimidad.

Otro tema que aparece de manera recurrente, es la muerte de San José⁴²⁹, tomado del libro apócrifo La Historia de San José el carpintero. El santo suele representarse agonizante, rodeado de María y de Jesús, en ocasiones se añaden figuras secundarias, como por ejemplo un ángel, quien le impone una corona de rosas (otras veces es Jesús el que realiza esta tarea). Derivado de esta iconografía, se publica en Toledo en 1604 el poema Vida, excelencias y muerte del gloriosísimo Patriarca y esposo de Nuestra Señora San Joseph. Se reedita en el siglo XVIII en Valencia, acompañado de grabados de Hipólito Ricarte, basados a su vez en dibujos de Camarón Boronat, que fueron fundamentales para la difusión de la iconografía josefina.

Por tanto, su iconografía más habitual nos lo muestra portando la vara florida, en alusión a su matrimonio con la Virgen María, o rodeado de útiles propios del carpintero, su oficio.

La presencia de San José en los conventos carmelitas, en general, es muy habitual, precisamente por esa devoción mencionada de Santa Teresa para con este santo. Y los conventos de la actual provincia de Valladolid no son una excepción. En la mayoría de los casos lo veremos acompañado del Niño Jesús, en esa nueva faceta iconográfica que mencionábamos surgida a raíz del siglo XVI, y que nos lo muestra como padre y sustento de la Sagrada Familia.

El convento de Madres Carmelitas Descalzas de Medina del Campo, precisamente bajo la advocación de San José, cuenta con varias imágenes

⁴²⁹ VORAGINE, J. de la, *La leyenda...*, op. cit., pp.962-963.

de este santo. En el acceso al conjunto conventual, podemos observar una escultura, realizada en piedra, y colocada dentro de la hornacina que corona el arco de entrada. San José aparece representado como carpintero, portando el serrucho y la escuadra.

En el actual retablo mayor, modificado tras la Guerra de Independencia, se conserva una efigie de San José en la calle central del mismo (imagen 100). La escultura, en la que el santo aparece acompañado del Niño Jesús, se ha atribuido a José de Rozas, a finales del siglo XVII. Aunque al parecer no era esta la imagen que originalmente ocupaba el retablo mayor, sino que podría tratarse de una efigie custodiada en clausura, atribuida a Gregorio Fernández, y de idéntica iconografía, que por su tamaño si podría haber estado situada en él. Así lo apunta el historiador Jesús Urrea.



Imagen 100

En la cocina, encontramos otra imagen de San José, pieza atribuida a taller riosecano, y fechada en el siglo XVIII. El santo aparece con la vara florida, su atributo más habitual.

El actual locutorio conserva un óleo sobre lienzo, fechado en el siglo XVII, y que nos muestra a *San José acompañado del Niño Jesús*, como padre y mentor. Portando igualmente la mencionada vara florida (imagen 101).



Imagen 101

En la villa de Medina de Rioseco, el convento de la misma advocación que el anterior, custodia en su fachada una interesante imagen de *San José con el Niño Jesús*. En este caso, el santo porta al Niño sobre su mano derecha. Sería obra fechable en el siglo XVII al igual que el resto de la portada principal (imagen 102).



Imagen 102

En el colateral del evangelio encontramos una imagen de San José acompañado de nuevo por el Niño Jesús, pieza que no era la original y que habría sido añadido con posterioridad. Atribuida a algún seguidor de Gregorio Fernández, y realizada hacia 1650-1660 (imagen 103).



Imagen 103

En clausura, y dentro de la hornacina central de un retablo con numerosos escaparates, se encuentra una efigie de San José, atribuida a Narciso Tomé, y realizada a principios del siglo XVIII. Aparece de nuevo como padre, acompañado del Niño Jesús (imagen 104).



Imagen 104

El coro bajo custodia una interesante imagen, de origen napolitano, fechada a principios del siglo XVIII, y que nos muestra a San José en actitud de caminar, portando la vara florida. Se cree que podría haber sido realizada por Giacomo Colombo, activo en Nápoles hacia 1730 (imagen 105).



Imagen 105

En la misma villa, el desaparecido convento de Padres Carmelitas Descalzos de la Encarnación, custodiaba varias imágenes de este santo. Entre ellas la que formaba parte del retablo colateral del evangelio, y que tras la desamortización pasó a formar parte del patrimonio del convento de San José. El santo estaba acompañado por una figura del Niño Jesús, a lo que se añadió hacia 1650 la imagen de la Virgen, realizada por el escultor Juan Rodríguez, formando así una Sagrada Familia, que habría tomado como modelo la realizada por Gregorio Fernández para la vallisoletana iglesia de San Lorenzo.

Ya en Valladolid, y en el convento de Madres Carmelitas de Santa Teresa, se conserva, en un muro de acceso al conjunto conventual, una hornacina con la imagen de San José acompañado del Niño Jesús. Se ha atribuido su realización a algún escultor cercano a Francisco Alonso de los Ríos, o bien al salmantino Juan Rodríguez. En cualquiera de los casos, se trata de una obra del siglo XVII (imagen 106).



Imagen 106

En el retablo mayor, calle lateral del evangelio, se conserva un destacado grupo de San José con el Niño Jesús, que de nuevo se ha relacionado con la obra de la misma temática conservada en la iglesia de San Lorenzo de Valladolid. Este conjunto se ha atribuido a Gregorio Fernández, quien lo habría realizado hacia 1623 (imagen 107).



Imagen 107

El coro alto conserva otra talla de San José con el Niño, de autor desconocido, y que ha sido fechada en el siglo XVII.

En el que fuera oratorio, podemos contemplar un óleo sobre lienzo con esta misma temática, y que también ha sido catalogada como obra del siglo XVII, cercana al pintor Andrés Amaya.

En la ermita denominada de Cristo crucificado, custodia, en una hornacina una efigie de San José, en esta ocasión aparece de manera aislada, portando un libro, y la ya mencionada vara florida. Se ha atribuido al escultor Alonso de Rozas, activo en la segunda mitad del siglo XVII.

4.3.4.E.5. SANTA MARÍA MAGDALENA:

María ha sido identificada como hermana de Lázaro y Marta (Lc 10, 38-42; Jn 11, 1-2; 12; 1-3). Tras la muerte de sus padres le habría correspondido el castillo de Magdala, lo que le otorgó su sobrenombre. Tras recibir su herencia se habría entregado a una vida de deleites y malas compañías, algo que cambió en cuanto conoció a Jesús y su doctrina, lo que aconteció cuando éste visitó la casa de Simón el fariseo, hasta allí se desplazó Magdalena portando consigo un tarro con

caros ungüentos (portadora de los mismos o mirrófora) que derramó a los pies de Cristo, junto con sus lágrimas (Lc. 7, 36-50).

Desde ese momento se convierte en una seguidora más de Jesús, lo que hace que participe en alguno de los más importantes pasajes del Evangelio y de la Pasión de Cristo, como por ejemplo su presencia a los pies de la cruz junto a María, generalmente mostrando su dolor con los brazos levantados (Mt. 27, 55; Jn. 19, 25), está presente en su entierro (Mt. 27, 61; Mc. 15, 47) y acude a embalsamarlo al día siguiente, momento en que encuentra el sepulcro vacío (Jn. 20, 1; Mc. 16, 1-8; Mt. 28, 1-8). Así mismo fue a ella a la primera que se le aparece Jesús una vez resucitado (Mc. 16, 9-10; Jn. 20, 11-18) en una de las representaciones más destacadas de la Resurrección de Cristo, el llamado *Noli me tangere*. Desde el siglo XI a Jesús se se suele representar con los útiles de jardinero, ya que María Magdalena pensó en un primero momento, que se trataba del encargado del huerto. Así lo recomendaba Pacheco.

Se trata de una de las pocas figuras femeninas que aparecen con nombre propio en los evangelios, y la transformación que experimenta, de pecadora a creyente y seguidora de Cristo, hacen de ella uno de las santas de mayor devoción dentro del cristianismo.

Con respecto a los pasajes en los que María Magdalena aparece representada, debemos diferenciar entre los evangélicos, ya mencionados, y aquellos apócrifos, que relacionan a la santa con el sur de Francia. Tras Pentecostés, María y sus hermanos habrían sido desterrados en un barco sin vela ni timón, condenados así al naufragio. No obstante, milagrosamente llegaron a las costas de Marsella, allí Magdalena aprovecha para extender la doctrina de Cristo entre los ciudadanos. Cuando Lázaro fue elegido obispo de Marsella, la santa decide trasladarse al desierto, donde permaneció en penitencia durante treinta años alimentándose de raíces y hierbas. Allí surge otra de sus representaciones iconográficas más importantes, como penitente sus ropas se convirtieron en andrajos, pero su pelo largo por el tiempo, cubría su desnudez. Milagrosamente asistía a los oficios divinos junto a los bienaventurados portada por ángeles, siete

veces al día⁴³⁰, momento en que también recibía la comunión. Este episodio era muy valorado por los teóricos contrarreformistas.

En Vézelay se custodiaban sus reliquias desde el siglo VIII, traídas por un monje desde Oriente. En el siglo XI, en tiempos del abad Godofredo, se redactan una serie de textos sobre la llegada de dichas reliquias: *Narratio prior traslationis*, *Narratio posterior*, *Vita apostólica* y *Miracula* de Santa María Magdalena. Todos ellos se recopilan en el llamado Dossier Vézelay, con la intención de revitalizar el culto a la santa en contraposición a otros dos lugares de devoción: Sainte Baume, que poseía una gruta en la que la tradición situaba el lugar de penitencia de la santa, y Saint Maximin, que afirmaba poseer las verdaderas reliquias de María Magdalena, además de otro elemento, un tarro con tierra del Calvario con sangre de Cristo que habría recogido la propia santa. Derivada directamente de esta recopilación de Vézelay surgen en el siglo XIII numerosas historias hagiográficas, de las que sin duda habría que destacar de nuevo la Leyenda Dorada.

Por tanto, sus atributos más habituales son el tarro de perfumes, y cuando aparezca representada como penitente: la calavera, la cruz y el libro. También podemos distinguir su forma de vestir, con traje rico y lujoso en sus representaciones como mirrófora, y traje desgastado o incluso desnuda y cubierta por sus cabellos cuando la veamos en su retiro en el desierto.

Su presencia en los conventos de la actual provincia de Valladolid no es muy abundante, a pesar de tratarse de una santa de devoción universal.

En el desaparecido convento de Padres Carmelitas Calzados de Santa Ana, el que fuera retablo mayor, hoy conservado en el Santuario Nacional de la Gran Promesa de Valladolid, contaba, según la descripción de Ponz, con una pintura en la que aparecía la Magdalena penitente. A pesar de la modificación sufrida por el retablo a mediados del siglo XX, bajo el ático, se conserva esta imagen realizada en óleo sobre lienzo.

⁴³⁰ VORAGINE, J., de la, *La leyenda...*, *op. cit.*, pp. 382-392; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, *op. cit.*, pp. 309-317; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., "El tema iconográfico de la traslación de la Magdalena", en *B.S.A.A.*, 19, pp.135-139; SÁNCHEZ ORTEGA, M.H., "Iconografía de María Magdalena y otras santas arrepentidas" en *Pecadoras de verano, arrepentidas de invierno*, Madrid 1995, pp. 43-66.

El calvario que corona dicho retablo, fue realizado con anterioridad al mismo, pero por expreso deseo de los patronos se añadió a la obra realizada en el siglo XVII. A los pies de la cruz aparecen: la Virgen María, San Juan Evangelista y María Magdalena. Se trata de una de sus representaciones más habituales, que nos la muestran sufriente ante la Pasión y muerte de Cristo. Este conjunto se relaciona con el escultor vallisoletano Francisco del Rincón (imagen 108).



Imagen 108

En Medina de Rioseco, el convento de San José de Madres Carmelitas de San José se conserva, en clausura una interesante lienzo de autor anónimo, que nos muestra a *María Magdalena penitente*. Se trata de una obra fechada en el siglo XVII.



Imagen 109

4.3.4.E.6. SAN ALEJANDRO:

Patriarca de Alejandría. Su nombre, procede del griego, y significa "aquel que protege a los hombres". Nacería hacia el 250 d.C., y ya desde sus primeros pasos en la Iglesia, destacó por su celo de la Fe, así nos lo cuenta quien sería su sucesor en el cargo, San Atanasio. Es de sus escritos de los que obtenemos la poca información escrita de los pasos iniciales de Alejandro.

Sin duda, la intervención más destacada de San Alejandro estuvo relacionada con su lucha contra Arrio y su doctrina, el arrianismo, que proclamaba que no existía más que un sólo Dios, que era el Padre, y que el Hijo era tan sólo un hombre. Arrio encontró un buen caldo de cultivo entre las gentes procedentes del paganismo, que comprendían bien el concepto de un dios superior, y otros subordinados, así como entre algunos clérigos y miembros de la sede de Alejandría. Intentó Alejandro convencerle de su error, incluso convocó un sínodo en el 320 d.C. al que acude Arrio, y su doctrina fue condenada en pleno.

No obstante, Arrio insistía en su posición, y continuó difundiendo su teoría a lo largo de la cristiandad. De tal forma que supuso la intervención del emperador Constantino, instando a ambos (Alejandro y Arrio) a que cesasen en su lucha en favor de la paz. Fue éste el origen de uno de los concilios más conocidos de la historia del cristianismo, el de Nicea celebrado en el 325 d.C. y en el que se condenó oficialmente tal herejía⁴³¹.

San Alejandro muere poco después, en el 326 d.C., y no será canonizado hasta el siglo IX d. C.

⁴³¹ www.es.catholic.net

Su presencia en los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid es escasa, ya que se trata de un personaje no muy conocido, y cuya devoción es limitada. Tan sólo en el convento del Corpus Christi de Medina del Campo, encontramos una efigie de San Alejandro. En concreto, dentro del retablo mayor, en el primer cuerpo, en forma de relicario. El santo aparece representado como obispo, y podemos identificarlo gracias a la inscripción que se sitúa en la parte baja del busto. Se trata de una obra realizada en madera policromada y fechada a mediados del siglo XVII (imagen 110).

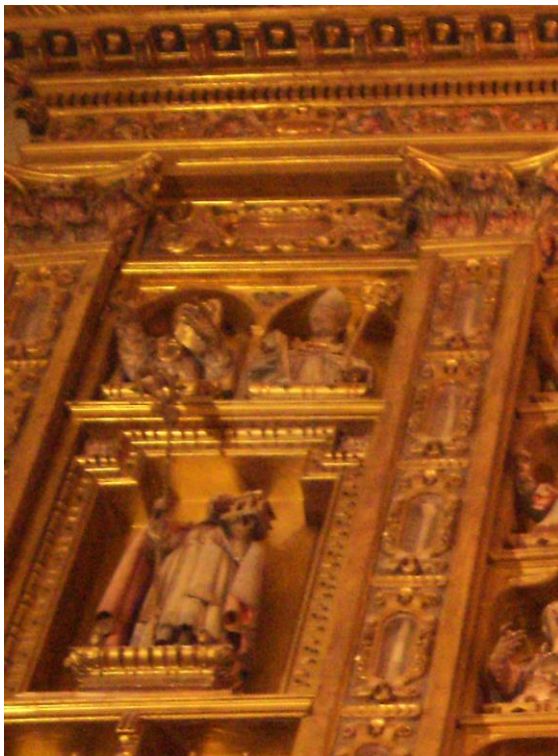


Imagen 110

4.3.4.E.7. SAN RAIMUNDO:

Obispo de Barbastro. Fue canónigo en Tolosa, para después pasar a ser nombrado obispo, bajo el mandato del rey Don Pedro de Aragón. Tras un período de tres años en los que fue expulsado de su sede a manos de Esteban, obispo de Huesca, acompaña a los ejércitos aragoneses en su expedición a Andalucía. Tras su regreso victoriosos, es repuesto en su obispado, donde muere hacia el 1126.

Tan sólo en el convento del Corpus Christi de la ciudad de Medina del Campo, encontramos una representación de San Raimundo. En concreto en el retablo mayor, en la calle lateral del evangelio, podemos observar un busto relicario, identificado por una inscripción en la base. Obra de madera policromada realizada a mediados del siglo XVII (imagen 111).

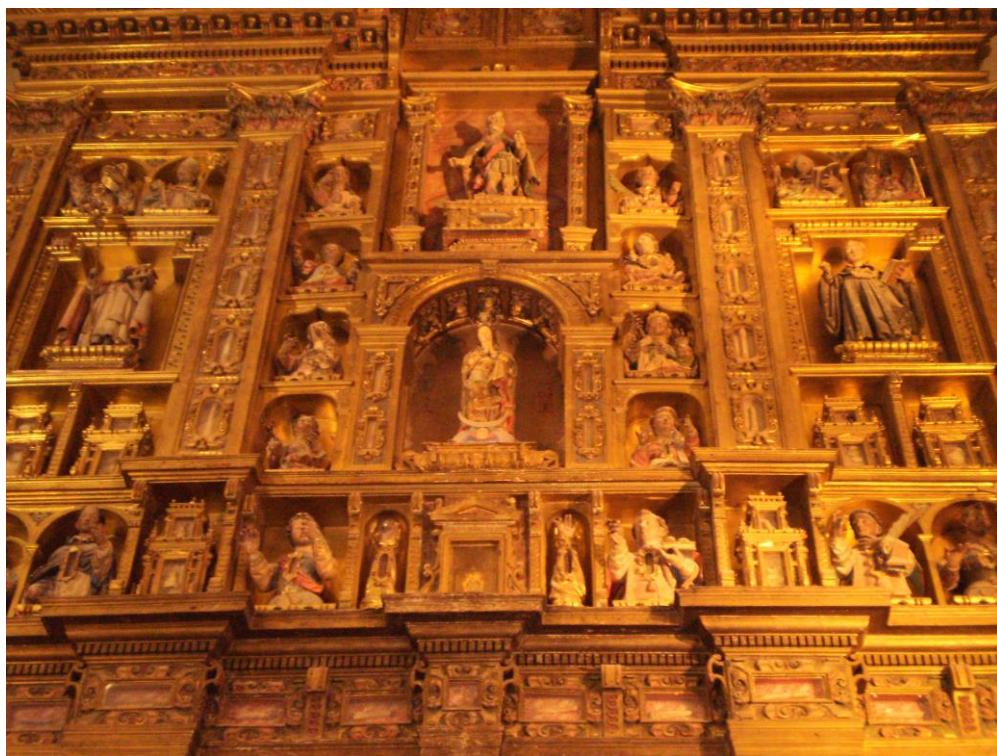


Imagen 111

4.3.4.E.8. SAN SATURNINO DE TOLOSA:

También llamado Sernin, Serenín o Cernín, de origen romano, se trasladó a predicar a la zona de la Galia, Pirineos y Península Ibérica. Según las llamadas *Actas de Surio*, habría realizado esta prédica en el siglo III d. C. , mientras que otros escritos lo sitúan en el siglo I d.C. Desde Francia se habría trasladado a la ciudad de Pamplona, junto con algunos seguidores, allí consiguió la conversión de numerosos paganos.

Su martirio aparece relatado en la *Passio Saturnini*, según la cual, Saturnino, nombrado obispo de Tolosa, predicaba en dicha ciudad, y tenía que pasar

todos los días por delante de un templo dedicado a Júpiter. Al parecer, durante un tiempo, las peticiones de los ciudadanos a este dios no obtenían respuesta, lo que achacaron a la presencia del santo. Un día, en su camino habitual, Saturnino fue abordado por la multitud, quien quería obligarle a sacrificar un toro a Júpiter, ante la negativa del santo, lo ataron al animal, e hicieron que éste lo arrastrase por las escaleras del templo. Abandonado en un principio, el cuerpo de San Saturnino, fue recogido por unas piadosas mujeres, y enterrado de manera digna.

Un siglo después, sería descubierta su tumba, y construida una pequeña basílica bajo su advocación, templo que quedó relegado en el olvido hasta que en el siglo VI, se elevó una iglesia en honor de Saint-Sernin du Tour (que significa toro).

Su iconografía nos lo muestra acompañado de báculo y mitra como obispo que fue.

Con respecto a su presencia dentro de los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid, de nuevo debemos delimitarlo al convento del Corpus Christi de Medina del Campo. Aquí, en el retablo mayor, fechado hacia 1640, encontramos un busto relicario de San Saturnino, identificado como tal por la inscripción de la base, y portando mitra. Se trata de una pieza coetánea al retablo, realizada en madera policromada. La imagen que nos muestra este retablo, ha sido incluida con anterioridad a la hora de hablar de otros santos presentes en él.

4.3.4.E.9. SAN LUIS DE TOLOSA:

Nace en 1247, hijo de Carlos II, rey de Nápoles y sobrino de San Luis de Francia, y de María de Hungría, sobrina de Santa Isabel. Se vió mezclado en las luchas que mantenía la casa de Anjou con Pedro III de Aragón por la posesión de Sicilia. Debido a este hecho, su padre fue hecho prisionero, como condición de su liberación se puso que sus hijos fuesen enviados a la ciudad de Barcelona. Allí, Luis tomó contacto con la Orden Franciscana, lo que le llevó a tomar su hábito en 1296, renunciando a sus derechos al trono en favor de su hermano⁴³².

Poco después, fue nombrado obispo de la ciudad de Toulouse, cargo ratificado por el Papa Bonifacio VIII. No obstante, fallece meses después, y

⁴³² *Ídem*, pp. 288-289.

su cuerpo fue enterrado en la iglesia franciscana de Les Cordeliers de Marsella. Ya en 1443, Alfonso V tomó Marsella y se llevó sus reliquias a la ciudad de Valencia, lo que hizo que su culto se extendiese por el Reino de Aragón, así como en el resto de la Península. Fue canonizado en 1317 por el pontífice Juan XXII.

En sus representaciones habituales, aparece joven e imberbe, como obispo que fue, portando la capa pluvial, bajo la que es usual que veamos el hábito franciscano, que puede llevar una flor de lis aludiendo a la casa de Anjou a la que pertenecía. Ya que rechazó ser rey, la corona aparece a sus pies.

Es en el convento de Padres Carmelitas Descalzos del Corpus Christi, situado en Medina del Campo, donde encontramos su efigie. En el retablo mayor, realizado hacia 1640, aparecen bustos relicario en las calles laterales, entre ellos encontramos el de San Luis de Tolosa, representado como obispo. Obra coetánea al retablo, realizada en madera policromada. La imagen que nos mostraría esta obra, ya ha sido incluida en puntos anteriores a la hora de explicar la iconografía de santos presentes en él.

4.3.4.E.10. SAN AGABINO:

De él tan sólo podemos afirmar que fue obispo, debido a la representación que encontramos en el convento del Corpus Christi de Padres Carmelitas en Medina del Campo. El retablo mayor cuenta con numerosos bustos relicario, en las calles laterales aparece la efigie de San Agabino, identificado por la inscripción de la base, donde se muestra con el báculo y la mitra. Obra realizada a mediados del siglo XVII, en madera policromada (imagen 112).



Imagen 112

4.3.4.E.11. SAN CEFERINO:

Papa. Durante su pontificado se recrudecieron las persecuciones contra los cristianos, coincidiendo con el gobierno del emperador Septimio Severo. Tras su muerte, y posterior subida al poder de Caracalla, parece que se suavizaron, no obstante, con la llegada al trono de Macrino hubo nuevas campañas de persecución, en una de ellas parece que habría muerto Ceferino en el 217 d. C. También tuvo que luchar contra varias herejías, como el adopcionismo o el modalismo.

Ceferino aparece representado como Papa que fue, portando la mitra papal. Conocemos muy poco sobre su vida y obras, por lo que su iconografía es muy reducida.

De nuevo mencionar cómo su presencia es escasa dentro de los conventos carmelitas de Valladolid, ya que no es un santo de especial devoción en la Orden. Tan sólo en el convento del Corpus Christi de Medina del Campo, encontramos su efigie. En los laterales del ático del retablo mayor, encontramos un busto relicario, obra en madera policromada, fechada a mediados del siglo XVII. Representado con mitra papal, e inscripción con su nombre en la base. La imagen que nos muestra este retablo, ha sido incluida en puntos anteriores.

4.3.4.E.12. SAN LEÓN PAPA:

Nace en Toscana hacia el 390 d. C. Fue diácono en Roma a las órdenes del pontífice Celestino I, para después pasar a ser un importante diplomático de la corte del Papa Sixto III. Tras la muerte de éste, es consagrado como nuevo Papa, el número cuarenta y cinco de la Iglesia Católica, durando su pontificado desde el 440 al 461. Fue canonizado en 1574, adquiriendo el apelativo de "el Grande".

El episodio⁴³³ más importante para su iconografía es aquel que narra el encuentro con Atila, rey de los hunos, en el 452 en la ciudad de Mantua. Atila había invadido el norte de Italia obligando al emperador Valentiniano III a abandonar Ravena para trasladarse a Roma. León convence al rey de los hunos para que no marche sobre la ciudad del Tíber, tras la firma de un tratado de paz, según el cual se pagaría un tributo a su pueblo. Otras teorías apuntan a la marcha de Atila obligado por las enfermedades que habrían menguado su ejército. Sea cual fuere el motivo, este hecho permitió que se mantuviera, al menos de manera simbólica, la existencia del imperio romano, ya que el verdadero poder residía en la Iglesia.

En el convento de Santa Teresa de Valladolid, encontramos una efigie de San León Papa. Se trata de un busto relicario situado en el banco del retablo mayor, obra en madera policromada realizada en madera policromada y coetánea al retablo que la contiene, por tanto fechable en el primer cuarto del siglo XVII (imagen 113). Se relaciona esta pieza con otras semejantes que realizó Pompeo Leoni para el relicario de la iglesia de San Pablo de Valladolid.

⁴³³ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp.277-279.



Imagen 113

4.3.4.E.13. SAN MARTÍN:

Nace en Panonia hacia el 315, pero vive en la ciudad de Pavía, donde su padre era tribuno. Tras la licenciatura de su padre en tal cargo, era tradición que lo ocupase el hijo, lo cual hizo Martín desde los quince años. Siendo soldado, se produce el hecho⁴³⁴ más relevante para su iconografía, que la leyenda sitúa en el 337. Saliendo de la ciudad de Amiens, se encontró a un mendigo al que nadie socorría, así Martín decide partir su capa a la mitad y compartirla con él. Esa misma noche tiene una visión en la que es Cristo quien viste la media capa, lo que hace que San Martín decida bautizarse y convertirse al cristianismo. Suele representarse como un joven soldado, a lomos de un caballo, mientras que hay veces que el mendigo presenta nimbo, en alusión a su identificación con la figura de Cristo.

San Hilario quiso que Martín ejerciese como diácono, pero éste tan sólo aceptó el cargo de exorcista, lo que le llevó a viajar por Europa ejerciendo su ministerio. De vuelta a Francia crea el monasterio de Ligugé, donde vive junto a

⁴³⁴ VORAGINE, J. de la, *La leyenda...*, op. cit., pp. 718-728; *Ídem*, pp. 317-321.

otros religiosos hasta que en el año 370 o 371 fue nombrado obispo de Tours por aclamación popular. En el 397 se trasladó a la ciudad de Candes (Turena) donde falleció. Sus reliquias se instalaron en Tours, hasta que en el siglo XVI fueron quemadas por los hugonotes.

Otro hecho destacado, conocido como la segunda caridad de San Martín, nos muestra el momento en que iba a decir misa y se da cuenta de que es seguido por un mendigo. Martín manda a su diácono que le entregue ropas nuevas, pero ante la imposibilidad de su ayudante, le da su propia ropa, tomando los harapos del mendigo como vestimenta. Cuando se dispone a celebrar la eucaristía, vestido con pobres ropas, varios ángeles bajan del cielo y cubren sus brazos con brazaletes de oro.

Su culto se extendió rápidamente, en parte gracias a los escritos de un discípulo suyo, Sulpicio Severo, quien escribe en el siglo IV la *Vita Sancti Martini*. En el caso español, es fundamental la obra de Gregorio de Tours: *De miraculis sancti Martini*, donde se narra la conversión del rey suevo de Galicia, Cararicus, quien en honor a la curación de su hijo gracias a las reliquias de San Martín, manda construir una iglesia en su honor.

Tan sólo en el convento de Madres Carmelitas de Santa Teresa, situado en la ciudad de Valladolid, encontramos la imagen de San Martín. En concreto, se trata de un busto relicario, situado en la base del retablo mayor, realizado en madera policromada y fechado en el primer cuarto del siglo XVII. Lo identificamos gracias a la mitra de obispo, y a la inscripción que aparece en la base de la peana (imagen 114).



Imagen 114

4.3.4.E.14. SAN FABIÁN PAPA:

Nace en Roma hacia el año 200 d. C., fue elegido pontífice durante las persecuciones a los cristianos ordenadas por el emperador Decio. Las circunstancias de su elección, extraordinarias, fueron narradas por Eusebio de Cesarea en su obra Historia de la Iglesia. Según este escritor, estando reunidos los que debían elegir al sucesor de Antero, una paloma se posó sobre Fabián, que era un simple granjero, de paso por la ciudad. Pero la multitud lo tomó como un símbolo de la elección divina, y lo nombraron sacerdote, obispo y finalmente Papa. Su pontificado se extendió entre los años 236 y 250, momento en que muere mártir bajo la persecución de Decio.

No se trata de un santo de devoción universal, no obstante, encontramos su imagen en el convento de Santa Teresa de Valladolid. El retablo mayor cuenta en su basamento con varios bustos relicario, entre ellos el de San Fabián. Se trata de obras realizadas en madera policromada, y fechadas en el primer cuarto del siglo XVII. Lo identificamos en gran parte gracias a la inscripción que aparece en la base de su peana (imagen 115).



Imagen 115

4.3.4.E.15. SAN FROILÁN:

Nace en el 832 en una localidad cercana a Lugo, en el seno de una familia acomodada, que le dio una destacada formación. No obstante, cuando contaba con dieciocho años se sintió atraído por dos vertientes opuestas de la vida cristiana: el eremitismo y la predicación. Para decidirse por una de ellas opta por someterse a la voluntad de Dios, para lo que introduce en su boca brasas, que no le quemaban, lo que interpretó como una señal de que debía seguir la vía de la predicación. Acontece entonces otro hecho⁴³⁵ importante para su iconografía: preparado para ir a predicar a algún lugar solitario, se le aparecen dos palomas, una blanca y otra roja, y se introducen en su boca, una le causaba ardor, y otra alivio, lo que identificó como dones del Espíritu Santo.

Conocemos más detalles de su vida gracias a los escritos de Juan Diácono, quien redacta su vida en el siglo X d. C. Sabemos que a finales del siglo IX deja las montañas junto a otros discípulos suyos, y se dirige a Viseo (Portugal), donde funda un monasterio. Alcanzó tanta fama, que el propio rey Alfonso III le

⁴³⁵ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp.173-175.

manda crear más cenobios. En el año 900 fue nombrado obispo de León, cargo que ocupó hasta su muerte acaecida en el 905.

A pesar de tratarse de un santo venerado en España, no es habitual su presencia en conventos de la Orden del Carmen. Tan sólo encontramos su efigie en el de Santa Teresa, de la ciudad de Valladolid. En concreto, en el basamento del retablo mayor, en forma de busto relicario. Se trata de una obra realizada en el primer cuarto del siglo XVII, en madera policromada. Identificamos a San Froilán gracias a la inscripción situada en la base de su peana (imagen 116).



Imagen 116

4.3.4.E.16. SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA:

Se sabe muy poco sobre los orígenes y formación de Ignacio, tan sólo es seguro que fue obispo de la ciudad de Antioquía, urbe de gran importancia en la antigüedad, que era la tercera más poblada tras Roma y Alejandría. Sería precisamente en esta urbe donde la comunidad cristiana fue llamada de tal forma, no eran judíos ni tampoco paganos, sino seguidores de Cristo. Que fue obispo de esta ciudad lo refieren las cartas escritas por el propio santo, y los textos de diversos Padres de la Iglesia.

Fue condenado a muerte por el emperador Trajano, al parecer por diferencias dentro de la propia comunidad cristiana de Antioquía, que provocaron una cierta alarma dentro del Imperio, lo que hizo que Trajano decidiese actuar y detener al representante visible de dicha comunidad. San Ignacio es trasladado a Roma para su ejecución, allí es condenado a morir presa de las fieras, y así se le representa, entre dos leones que lo devoran. Sus restos fueron recogidos por los cristianos y llevadas de nuevo a Antioquía.

Su presencia en los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid se limita a uno de ellos, el de Santa Teresa de Madres Carmelitas Descalzas de la ciudad del Pisuerga. En el ámbito dedicado a oratorio se encuentran varios lienzos fechados en el siglo XVII, uno de ellos representa a San Ignacio de Antioquía, así lo confirma la inscripción que aparece en la zona inferior del cuadro: “S. Ignacio obispo de Antioquia discípulo de S. Juan Evangelista”. (Imagen 117).



Imagen 117

4.3.4.E.17. SAN BASILIO:

Obispo de Cesarea⁴³⁶, nace en Capadocia hacia el 330, y fue llamado Basilio "el Grande". Es uno de los Padres de la Iglesia de Oriente, junto a

⁴³⁶ VORAGINE, J. de la, *La leyenda...*, op. cit., pp. 123-128.

San Atanasio, Gregorio Nacianceno y Juan Crisóstomo. Estuvo formándose en Atenas, donde entra en contacto con Gregorio Nacianceno, y allí conoce y entabla amistad con el futuro emperador Juliano "el apóstata".

Basilio buscó conocer el modo de vida de los eremitas y ascetas de la zona, para ponerlo en práctica, y someter su cuerpo a los más rigurosos ayunos y penitencias. Poco después fundó un cenobio en Ponto, siendo ordenado presbítero de la iglesia de Cesarea, donde destacó su lucha contra los arrianos. En el 370 murió Eusebio, obispo de la mencionada ciudad, cargo en el que le sucedió Basilio. Su obra escrita es extensa, y destaca también su labor reformadora en la liturgia oriental, que lleva su nombre⁴³⁷.

Su presencia dentro de los conventos de la Orden del Carmen en Valladolid se reduce al de Santa Teresa, situado en la ciudad del Pisuerga. En la sala dedicada a relicario se encuentra el que fuera retablo mayor del convento, en el remate del mismo se conservan varias pinturas fechadas en la segunda mitad del siglo XVI, entre ellas se encuentra aquella que representa a la Virgen María adorada por Elías, Eliseo, San Basilio y San Alberto (imagen 118).



Imagen 118

4.3.4.F. ÁNGELES Y ARCÁNGELES:

4.3.4.F.1. SAN MIGUEL:

Arcángel, su nombre significa "quién como Dios" y es el encargado de defender a la Iglesia contra sus enemigos, entre ellos el demonio, a quien expulsa en una batalla contra él y sus aliados, cuando quería acabar con el hijo de la Mujer Apocalíptica (Ap. 12, 1-10). También es su cometido el pesaje de las almas⁴³⁸ (esta idea ya aparecía en Egipto, Grecia y Roma) ante él responderán

⁴³⁷ www.es.catholic.net

⁴³⁸ YARZA LUACES, J., "San Miguel y la balanza. Notas iconográficas acerca de la psicostasis y el pesaje de las acciones morales", en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 6-7 (1981), pp. 5-36.

los hombres, sopesando sus buenas y malas acciones. Esta iconografía, fijada ya hacia el siglo XI, se introduce en la compleja visión del Juicio Final.

Desde muy pronto, se le dedicarán santuarios, destacaremos el caso de Gargano, en Italia, donde la tradición sitúa en el 492 la aparición a un pastor. Se le había extraviado un buey, que encuentra en la cima de un monte, decide dispararle una flecha, pero ésta se gira y se clava en el pastor. San Miguel, apareciéndose al obispo de la región, decide tomar ese monte bajo su protección. Otro caso destacado es el del Mont Saint Michel, donde en el siglo VIII, el arcángel se aparece al obispo de Abranches y le ordena construir un santuario en el mencionado monte, que le fue señalado por la presencia de un toro. O bien, el castillo de Sant'Angelo, en Roma, donde el Papa Gregorio Magno tuvo la visión de San Miguel con la espada ensangrentada, lo que señaló el final de la peste.

San Miguel suele representarse joven, alado y vistiendo ropas de soldado, como jefe de las milicias celestiales⁴³⁹. Sus atributos más habituales son: la espada, que puede ser flamígera, la balanza, báculo rematado con una cruz, armadura y escudo (a veces lleva las palabras "*Quis ut Deus*") y el demonio a sus pies, que aparece como una serpiente o dragón. San Miguel puede aparecer alanceando al demonio con el báculo, o bien amenazándolo con la espada, mientras con la otra mano sujeta el báculo y el escudo.

En el convento de Madres Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, en Valladolid, se conserva, en la estancia dedicada a relicario, una efigie en talla de San Miguel, obra de autor desconocido, realizada en el siglo XVIII.

4.3.4.F.2. SAN GABRIEL:

Ya aparece mencionado en el Antiguo Testamento como intérprete de la visión del carnero y el macho cabrío de Daniel (Dn 8), así como de la profecía de las setenta semanas (Dn 9). No obstante, es más importante su presencia en el Nuevo Testamento, donde anuncia el nacimiento de San Juan Bautista a Zacarías, y sobre todo es el ángel anunciador de María (Lc 1, 26-38). La Virgen suele aparecer en su casa, leyendo ante un atril, e incluso hilando,

⁴³⁹ VORAGINE, J., de la, *La Leyenda...*, op. cit., pp.620-630; CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp.328-332.

sorprendida recibe la visita del ángel, quien le dirige las siguientes palabras: "Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo". María puede mostrar más o menos sorpresa, y en algunas representaciones puede mostrarse asustada.

San Gabriel se representa como un joven alado, portando el cetro de mensajero, y el lirio como símbolo de pureza. En algunas ocasiones lleva una filacteria con las siguientes palabras: "*Ave Gratia Plena Dominus Tecum*"⁴⁴⁰.

El convento carmelita de Santa Teresa de Valladolid, cuenta en la sala conocida como relicario, con una imagen de San Gabriel, realizada en madera policromada, y fechada en el siglo XVIII.

4.3.4.F.3. SAN RAFAEL:

Encargado de acompañar al joven Tobías a Mesopotamia, donde debía recuperar un depósito⁴⁴¹, y así poder casarse con Sarra, cuyos siete pretendientes anteriores habían sido asesinados por el demonio Asmodeo. En el camino tuvo lugar un acontecimiento importante para la iconografía de Rafael, junto con Tobías deciden descansar al lado del río Tigris, allí un enorme pez salido del mismo intentó devorar al joven, pero éste pudo capturarlo. Por consejo de San Rafael guardó el corazón y el hígado, que quemó así venciendo al demonio que acosaba a su prometida. Y la bilis, que de vuelta a su hogar frotó en los ojos de su padre, Tobit, que era ciego y así sanó.

Por este hecho se le considera un santo sanador, pero sobre todo patrono de los viajeros y jóvenes viajeros. Ya desde el siglo XVI, cuando se extendió el culto al ángel de la guarda, se identificó de inmediato con Rafael. Por tanto, sus atributos más habituales son: un niño o joven (Tobías), un pez, y un incensario, ya que se le relaciona con el ángel del Apocalipsis (Ap. 8, 3).

En el mismo convento que en los dos casos anteriores, el de Santa Teresa de Valladolid, y en idéntico ámbito, el relicario, se conserva una imagen en madera policromada que representa a San Rafael, obra fechada en el siglo XVIII.

⁴⁴⁰ CARMONA MUELA, J., *Iconografía...*, op. cit., pp.176-178.

⁴⁴¹ *Ídem*, pp. 385-386.

5. CONVENTOS CARMELITAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID:

5.1. CONVENTO DE PADRES CARMELITAS CALZADOS DE SAN PABLO DE LA MORALEJA (DESAPARECIDO):

5.1.1. FUNDACIÓN E HISTORIA:

Fue el primer convento de la Orden fundado en Castilla⁴⁴², en la actual provincia de Valladolid, hacia 1315 (durante la segunda regencia de Doña María de Molina⁴⁴³ tras la muerte de su hijo Fernando IV (†1312), y en nombre de su nieto Alfonso XI, quien al morir su padre tenía un año de edad).

Aunque, hay que hacer notar que en un inicio no todos los conventos carmelitas fundados en nuestro país se englobaron en una única Provincia de España, de hecho este de San Pablo de la Moraleja pertenecía a Aquitania⁴⁴⁴. En 1354 el Carmelo español quedó dividido en dos provincias: España y Cataluña, y en este proceso no se menciona a San Pablo de la Moraleja, por lo que es lógico pensar que entonces aún estaría enmarcado en la de Francia. No es hasta el S.XV (1416), cuando la Provincia de España se divide en dos: la de Aragón-Valencia y la de Castilla, en la que ya encontramos englobado el convento objeto de nuestro estudio.

El germen de este cenobio está en un pequeño núcleo de población, *Gómez Gómez* (que después adoptará el nombre de La Moraleja, debido a la importancia que adquirió esta fundación, incluso podemos verlo reflejado en su escudo⁴⁴⁵, en el que aparece la casa conventual acompañada de un álamo blanco). Situado muy próximo, tanto a Valladolid, como a Medina del Campo, *a unas tres leguas*. Aunque debemos señalar que Medina pertenecía a la diócesis de Ávila, y estaba bajo la jurisdicción de Arévalo⁴⁴⁶.

⁴⁴² GARRIDO, P. M., O. Carm., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz. Los conventos de la antigua Provincia de Castilla (1416-1830)*, Madrid, 2000, pp. 3-29.

⁴⁴³ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260-1980)*, Madrid, 1993, pp. 18-30; 97-101.

⁴⁴⁴ *Ídem*, pp. 18-19.

⁴⁴⁵ BRASAS EGIDO, J.C., *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Olmedo. Tomo X*, Valladolid, 1977, pp.205-207.

⁴⁴⁶ MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico XI*, Madrid, 1850, pp. 583-584; GARRIDO, P. M., O.Carm., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz...*, *op. cit.*, p.3.

De ahí que el impulso inicial para la creación de este convento venga del arcediano de la Iglesia de Ávila, Don Francisco Velázquez, quien dona para tal efecto, a Gerardo de Bolonia, General de la Orden del Carmen en ese momento, una casa que poseía en dicho pueblo de Gómez Gómez. Donación que es aceptada el 3-III-1315, tal como se comprueba en una carta de hermandad entre dicho arcediano y la Orden, y en la que como benefactor se le hace partícipe de todas las consabidas gracias, privilegios y sufragios del Carmelo.



Imagen 119

Finalmente, el arcediano donó casi todos sus bienes al convento, y estableció en él su residencia, manteniendo el hábito clerical con permiso del obispo. Parece ser, que el donante ya estaba acostumbrado a la vida en común, pues en la casa cedida habría vivido ya con ocho sacerdotes durante veinte años. Incluso se obtuvo una bula de indulgencias: “*concedida por Bonifacio VIII en el primer año de su pontificado a todos los que visitasen esta casa el año 1295.*”⁴⁴⁷

El documento⁴⁴⁸ que nos narra la fundación estuvo custodiado en el archivo del convento de San Pablo de la Moraleja, pero tras los avatares de la desamortización y posterior abandono del mismo, pasó a formar parte de una serie

⁴⁴⁷ GARRIDO, P. M., O. C., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz...*, op. cit, p.5.

⁴⁴⁸ BERNAL DEL ÁGUILA, A., O. C., *Descripción del convento de San Pablo de los Perdones...sito en el Reyno de Castilla la Vieja, en el lugar de Moraleja de Gómez Gómez, jurisdicción de la Villa de Arévalo en el obispado de Ávila.* Formando parte de un código romano *Miscellanea de viris illustribus et conventibus Castellae*, en GARRIDO, P. M., O. Carm., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz...*, op. cit, p.4.

de escritos conservados en Roma, en el Archivo General de la Orden Carmelita, bajo el nombre de *“Miscellanea de viris illustribus et conventibus castellae”*.

Rápidamente se convirtió en un importante centro de devoción popular, sobre todo gracias a las reliquias que poseía. Llegan gentes desde otras zonas de Castilla e incluso de Portugal. Recibirá desde muy pronto numerosas mercedes y privilegios por parte de distintos monarcas⁴⁴⁹, estos datos se contienen en el documento anteriormente mencionado: *“Miscellanea de viris illustribus...”*, en él se observarán algunos errores en relación a las fechas de reinado, errores que podemos atribuir a fallos en la labor del escriba, o bien a equívocos en el momento de la transcripción.

Veamos algunos de estos privilegios reales⁴⁵⁰:

“El primero que se halla haber hecho merced a este convento es el Señor Rey Don Alonso Onceno, que concedió al arcediano Fernán Velázquez todos los pechos y derechos que tenía en este lugar. Fecha en Valladolid año de 1344”.

“Y así mismo este señor hizo merced al arcediano, como a fundador de este convento de las rentas que tenía en este lugar de Moraleja de Gómez Gómez que hoy se nombra Moraleja de San Pablo de los Perdones. Su data en Arévalo a 12 de septiembre de 1389”.

“El señor rey Don Juan el segundo nos dio una carta de merced... nuevamente mandó en ella que cada vecino nos de cada mes un obrero para la obra de esta santa casa...Dada en Madrigal a 26 de junio de 1448”

“La señora reina Doña Isabel y el señor rey Don Fernando, los Católicos dieron una carta de merced a este convento en que manda[n] que a ningún mozo de soldada le puedan echar repartimiento... Dada en Medina del Campo a 20 de diciembre de 1455 años.”

“Así mismo la señora reina Doña Isabel dio un vaso de plata para que el unguento que está en el altar de las reliquias estuviese con más decencia que fue el que sobró cuando la gloriosa Magdalena ungió en casa del fariseo...y es un pedazo que pesará más de dos onzas”.

⁴⁴⁹ *Ídem*, fol 151r-154v.

⁴⁵⁰ GARRIDO, P. M., O. Carm., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz...*, op. cit, pp.6-9.

“Así mismo la majestad cesárea del señor Emperador Carlos quinto hizo merced en Valladolid a trece de agosto de 1551 años, de una provisión en que manda guarden los vecinos de este lugar nuestros pinares...”

“El señor Felipe segundo en Valladolid a catorce de julio de 1598 nos dio otra provisión...”

“Ansí mismo los señores Felipe tercero y Felipe cuarto confirmaron las mercedes de maravedíes que a este convento están hechas...”

También personajes del clero: Papas, obispos o cardenales, concedieron no pocas dádivas a la comunidad. Por ejemplo, el obispo de Ávila escribe una carta desde Arévalo el 28 de marzo de 1339, para que los fieles pudieran acudir al convento a ganar indulgencias⁴⁵¹.

Es sin duda esta actitud hacia esta fundación por parte de personajes tan relevantes, lo que le valió el calificativo de *San Pablo de los Perdones*. Llegó a tener tal importancia que muchos de los capítulos provinciales de la Orden fueron celebrados aquí. Como fue el caso del capítulo de 1618:

*“...obligándose al cumplimiento de todo dicho convento y contentándose con la renta que va referida de dichos juros cuya escritura también se aprobó por el capítulo provincial en el convento de san pablo de la moraleja en 17 de junio de 1618. Y por el Reverendo padre provincial en el nominado convento dicho día mes y año por testimonio del nominado diego Rodríguez de veira por quien se halla signada dicha escritura, que se compone de 144 hojas...”*⁴⁵²

Su relevancia fue tal, que en el Capítulo Provincial de Ávila (1567) se designa junto con los de Toledo y Ávila como casa principal del noviciado. Y poco después, en 1575, el General del Carmelo, Rubeo, establece que se debe convertir en estudio de gramática, aunque no sabemos si este mandato se hizo efectivo.

Como último apunte histórico, mencionaremos la fundación en este convento de la Cofradía de San Pablo. En el Capítulo Provincial de Toledo (1491) los definidores de la Orden ratifican numerosas indulgencias relacionadas

⁴⁵¹ GARRIDO, P. M., O. Carm., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz...*, op. cit, pp.9-13. Aparece una relación detallada de estas indulgencias y mercedes.

⁴⁵² A.H.N., Clero, Libro 16.308. *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1738.

con ella, en este caso para aquellos que donaran a dicha cofradía 34 maravedíes de limosna “*para ensanchar la obra y dotarla de ornamentos*”⁴⁵³.

5.1.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. ARQUITECTURA:

Actualmente, el convento está abandonado y en mal estado. Aunque, afortunadamente, contamos con documentos que nos permiten aproximarnos a lo que el conjunto fue en origen. En especial gracias al manuscrito custodiado en la sede de la Orden en Roma, que ya he mencionado anteriormente⁴⁵⁴. De hecho, en 1680, su mismo cronista, Bernal del Águila, nos describe por un lado la iglesia, con cabecera "a lo antiguo". Cubierta con bóvedas a lo moderno, e incluso sabemos por su descripción como contaba con una sillería, realizada en madera de nogal. Habla de otras dependencias conventuales, como la librería y la enfermería, y del claustro con su capilla de la Soterraña:

*“El modo de la iglesia es: la capilla mayor y retablo muy a lo antiguo. El cuerpo de la iglesia está hoy renovado con bóvedas a lo moderno, un coro con su sillería de madera de nogal y bóvedas con labores a lo antiguo. El cuerpo del convento con toda proporción, con tres dormitorios, claustros altos y bajos, librería y enfermería, con las demás oficinas para el servicio del convento y cuenta con mucha abundancia de agua. Tiene en el claustro bajo una capilla de la Nuestra Señora, título de la Soterraña con una imagen que fue aparecida en ella misma. Venerada en toda esta comarca por el socorro que han hallado en sus necesidades por intercesión de esta soberana señora; tenía por nombre esta capilla antes que esta soberana señora apareciese, de el arcángel San Miguel. Hay tradición aunque no consta por papeles que apareció el año de 1436.”*⁴⁵⁵

Los restos que se pueden observar actualmente, son casi todos pertenecientes a obras de mejora realizadas en el siglo XVIII, prácticamente todas ellas efectuadas en ladrillo. Aunque sabemos, gracias a la documentación consultada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, que al menos una parte de

⁴⁵³ A.H.N., Clero, Libro 15.075, *Becerro del convento de Toledo*, en GARRIDO, P. M., O. Carm., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz...*, op. cit., p. 14.

⁴⁵⁴ SAN JOSÉ, B., de y SAGRADA FAMILIA, E., de, “Artes y artistas del Carmelo español”, en *El Monte Carmelo XLIX*, Burgos, 1948, pp. 127-136.

⁴⁵⁵ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia del Carmelo español III...*, op. cit., pp. 275-279.

uno de los claustros debió de rehacerse previamente, en el siglo XVII. Dicho documento, relata el pleito que entablaron los religiosos del convento de carmelitas con los vecinos de la cercana villa de Ataquines, en relación al derecho de cortar madera de pino en varios pueblos de los alrededores, que según el escriba estaban “despoblados”: Servando, Palacios de Goda o Montejo de la Vega:

“José Gutiérrez en nombre del reverendo padre fray Agustín de Quirós prior del convento de Nuestra Señora del Carmen de Regular y antigua observancia del lugar de San Pablo de la Moraleja de esta (jurisdicción) y demás religiosos de él...de muchos años a esta parte se hallan con facultad de poder cortar rameras raposo en los pinares del lugar despoblado de Servande, Palacios de Goda Montejo de la Vega desde la villa de Ataquines y otros contiguos... los tres de agosto del año próximo pasado de 1740 despacharon su real provisión refrendada de Don Miguel Fernández de Munilla su escribano de Cámara mandando en ella quedando fianza para que si hubiese algún daño para el... pudiesen cortar todas las rameras y raposos necesarios para la reedificación del convento...”⁴⁵⁶

Se indica cómo, debido a unas inundaciones del río Adaja, las instalaciones del convento habían sufrido graves daños, en especial la zona del claustro, la cual había sido necesario restaurar:

“... El reverendo padre Fray Agustín de Quirós prior del convento de Nuestra Señora del Carmen de la antigua observancia del lugar de San Pablo de la Moraleja jurisdicción de la villa de Arévalo otorgo que doy todo mi poder cumplido el que de derecho se requiere y es necesario y puede y debe valer al padre Fray Domingo Rodríguez religioso de dicha orden y conventual en el convento de la villa y corte de Madrid especial para que en mi nombre y de la santa comunidad de que se compone el dicho mi convento pueda parecer y parezca ante su majestad (que Dios guarde) y señores de su real y supremo consejo de Castilla ante quienes

⁴⁵⁶ A.H.N., Libro 26.876 CONSEJOS. Exp. 6. San Pablo de la Moraleja y villa de Ataquines. Año de 1721. Autos hechos en el consejo a instancia del prior y religiosos del convento de Nuestra Señora del Carmen de la antigua y regular observancia del lugar de San Pablo de la Moraleja. El consejo justicia y regimiento de la villa de Ataquines sobre que esta no impida a dicho convento cortar la ramera y madera necesarias para reparar este y su molino harinero sito en el río Adaja.

atento a que por las muchas inundaciones de aguas y avenidas de los ríos se han causado crecidos daños en las situaciones de fábricas y con especialidad en el referido convento por haberse arruinado la tercera parte de él que para su composición se necesitan de crecidos caudales como así mismo para la planta y reedificación de su molino que tiene en la ribera del Río Adaja...Y dictamen sobre la pretensión deducida por el padre prior y religiosos de la Madre de Dios con el atributo del Carmen sito en el lugar de San Pablo de la Moraleja en asunto de reparar y reedificar el molino harinero y posee sobre las aguas del río Adaja que dista del convento como legua y media. Y así mismo el mismo convento por haberse arruinado un lienzo del claustro de lo alto hasta lo bajo y siendo como es cierto y verdadero todo cuanto el convento y religiosos relacionaren..."⁴⁵⁷

La iglesia presenta planta de *una nave*, cubierta con *bóveda de cañón con lunetos y cúpula* rebajada en el crucero (imagen 120). Ambas decoradas con yeserías, añadidas también en el siglo XVIII. La portada de los pies es sencilla, realizada en ladrillo, de dos cuerpos rematados por un frontón (imagen 121). En el segundo cuerpo se coloca la escultura del santo titular, San Pablo. Junto a la fachada queda parte de lo que fue una espadaña de doble altura (imagen 122).



Imagen 120

En el lado del Evangelio presenta una portada en estilo mudéjar, también en ladrillo, con un arco de herradura, y los restos de la antigua torre del mismo estilo, e igualmente realizada en este material.

⁴⁵⁷ *Ibidem.*



Imagen 121



Imagen 122

Poseía un *claustro principal*, de dos pisos, que actualmente no se conserva, aunque hasta que el edificio se subastó con motivo de la desamortización, estaba en pie. En el centro del mismo había un jardín y un pozo; otro patio más pequeño y dos corrales; así como una *bodega* de cantería cubierta con bóveda, de la que se dice era capaz de contener “800 cántaros de vino”⁴⁵⁸.

Sobre la capilla de la Soterraña⁴⁵⁹, mencionada por Bernal del Águila, decir que su presencia no es exclusiva de este convento de San Pablo de la

⁴⁵⁸ BRASAS EGIDO, J.C., *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Olmedo...*, op. cit., pp. 205-207.

⁴⁵⁹ Más datos sobre la fundación de la cripta en PRADO Y SANCHO, A. de, *Novenario sagrado a la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Soterraña*, Valladolid, 1906, pp.59-60, 98; BRASAS EGIDO, J.C., *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de*

Moraleja. El culto a esta advocación mariana está bastante extendido por toda España, y en concreto en Castilla encontramos, entre otros, templos dedicados a ella en localidades como Olmedo (Valladolid) o Santa María de Nieva (Segovia).

En el caso de Olmedo, la cripta consagrada a esta Virgen se encuentra bajo la capilla absidal de la iglesia de San Miguel. Se trata de una obra barroca finalizada en 1746, tal como reza una inscripción que se puede ver en su interior. Cuenta con un camarín y una sacristía situada detrás del lugar en que se venera la imagen.

En Santa María de Nieva, dio lugar a todo un conjunto monástico. Es un pastorcillo, quien encuentra una talla de la Virgen en una cueva soterrada, de ahí el nombre de “soterraña”, y serán los milagros de esta imagen los que lleven a la fundación del monasterio, con el patronazgo de Enrique III el Doliente y Doña Catalina de Lancaster.

Actualmente, el edificio se encuentra en un estado de abandono absoluto, y pocas de sus estructuras originales se mantienen en pie (parte de la fachada, la espadaña y restos del torreón). Resulta revelador ver cómo ha llegado a encontrarse en estas circunstancias.

Con respecto a la suerte que corrió el templo, no sabemos qué aconteció durante la ocupación francesa, pero sí que tras la desaparición definitiva de las órdenes religiosas en 1835, en 1843 el Estado, además de incautarse de sus bienes, sacó el convento a pública subasta⁴⁶⁰. Es interesante conocer el expediente de venta del mismo⁴⁶¹, ya que nos permite saber en qué estado se encontraba ya el edificio en este momento:

“Certificado de Don Matías Rodríguez Hidalgo, arquitecto por la Academia de San Fernando y maestro mayor de obras de este distrito y Trifón Hernández alarife. Certifican, haber reconocido, medido y tasado el

Olmedo..., op. cit., pp. 161-163; ANDRÉS ORDAX, S. y NIETO GONZÁLEZ, J.R., *Catálogo monumental de Castilla León. Bienes muebles declarados. Volumen II. Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora*, Valladolid, 1995, pp. 934-935.

⁴⁶⁰ BRASAS EGIDO, J.C., *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Olmedo...*, op. cit., pp. 205-207.

⁴⁶¹ A.H.P.V. Leg. nº 726, *Fondos de Hacienda Desamortización. Expedientes de los conventos de la provincia de Valladolid que se subastaron entre 1836 y 1851*, en BRASAS EGIDO, J.C., *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Olmedo...*, op. cit., p. 207.

sitio y fábrica del edificio que fue de Religiosos Carmelitas Calzados situado extramuros de la población.

Linda por la derecha con la iglesia parroquial y huerta que fue deste convento y por la izquierda y testero con prados que también lo fueron. Consta de piso bajo y principal por la crujía de la fachada y además de piso segundo en las accesorias y comprenden sus lados una superficie total de 39.018 pies; los 27.074 edificadas y 11.944 al descubierto con el patio del centro, otro pequeño y dos corrales. La fábrica de este edificio consiste en paredes de ladrillo y tapias de tierra; pilastras y arcos de la galería baja y paredes del patio de ladrillo y algunas columnas de piedra berroqueña, así como también son de esta clase los peldaños de la escalera principal; pisos atirantados y solados, armaduras entabladas y tejadas, en las cuales hay varios trozos arruinados por efecto de la humedad y de las goteras, notándose además considerables faltas en puertas y ventanas. Los que suscriben atendiendo al estado en que se encuentra el edificio lo tasamos en 154.540 reales incluyendo la iglesia... En San Pablo de la Moraleja a 4 de abril de 1843”.

“2º Certificado de Don Francisco Berbén, arquitecto por la Academia de San Fernando y vecino de Valladolid. Reconocimiento y retasación del Convento de San Pablo de la Moraleja...la fábrica del edificio se compone de pilares de ladrillo y tapias de tierra...posee el claustro del centro, un patio pequeño y dos corrales, y los pilares y arcos del claustro, de fábrica de ladrillo. Los peldaños de la escalera principal son de piedra de granito como también algunas columnas y piedras...todo se halla en muy mediano estado y en completa ruina los tejados... Se tasa en 67.685 reales... Dado en San Pablo de la Moraleja a 13 de noviembre de 1844”.

Sin embargo, a este edificio no se le dio ningún uso nuevo, lo cual hubiera sido un mal menor, como veremos ocurrió en otros casos, de ahí que el convento se encuentre actualmente en ruinas y es poco lo que podemos saber a cerca de su forma original. Hasta no hace mucho se conservaban parte de las alas del claustro y la iglesia que sirvió de parroquia al pueblo. Sin embargo, poco después

se construyó la que utilizan actualmente, abandonando el convento carmelita a su suerte.

5.1.3. MOBILIARIO LITÚRGICO:

Debido a la ya mencionada situación en que se encuentra esta fundación del Carmen Calzado, no son muchas las obras de arte que hemos podido asociar a él, y que por tanto han podido ser estudiadas.

Por un lado, el grupo que representa el *llanto sobre Cristo muerto* (imágenes 123 y 124). Puede que esta pieza se ejecutara gracias a las limosnas otorgadas a la referida Cofradía de San Pablo, creada en 1491. Actualmente se encuentra en el *Museo Catedralicio de Valladolid*⁴⁶², más concretamente en la portada que flanqueaba el paso entre la antigua colegiata y el claustro. Podría tratarse de grupo central del retablo principal⁴⁶³, realizado en los últimos años del siglo XV. Los historiadores del arte dedicados a su estudio, hablan del llamado: “estilo de San Pablo de la Moraleja”⁴⁶⁴. El artista que lo realiza, tuvo que conocer la obra del escultor Gil de Siloe, de origen borgoñón y quien trabaja en España a finales del siglo XV y principios del XVI, destacando su labor tanto en alabastro, como en madera, y caracterizándose sus creaciones por una detallada minuciosidad en ropajes, joyería... El conjunto destaca por su expresionismo, así como la cuidada vestimenta de los personajes, sin duda reflejo de la ropa cortesana del momento.

⁴⁶² RODRÍGUEZ VALENCIA, V., y MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Museo Diocesano y Catedralicio de Valladolid*, Valladolid, 1965, p. 36.; También en URREA, J., *La Catedral de Valladolid y Museo Diocesano*, León, 1978, pp. 41, 46-48; HERNÁNDEZ, J.I., *Museos de Valladolid y provincia*, Valladolid, 1998, pp. 39-51; VV.AA., *Museos de España*, Summa Artis, T XLIX, I, Madrid, 2006, pp. 353-357.

⁴⁶³ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260-1980)...*, *op. cit.*, pp.97-101; 366-369.

⁴⁶⁴ ARA GIL, C. J., *Escultura gótica en Valladolid y su provincia*, Valladolid, 1977, pp.345-347.



Imagen 123



Imagen 124

Por otro, las figuras de *Dimas* y *Gestas*, que también se han relacionado con el retablo mayor, y se conservan en el mismo museo que el grupo

central, en concreto, en la Capilla de San Llorente⁴⁶⁵. Realizados en madera policromada, conservan los colores originales. De la boca de Dimas sale la figura de un niño, que personifica el alma del buen ladrón, y que es recogida por un ángel para llevarla al cielo (imagen 125).



Imagen 125

⁴⁶⁵ RODRÍGUEZ VALENCIA, V., y MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Museo Diocesano y Catedralicio...*, *op. cit.*, p. 23.

5.1.4. APÉNDICE DOCUMENTAL:

- **INÉDITO:** A.H.N., Libro 16308. *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1738. Corresponde a la nota al pie nº 452 (transcrito en el Apéndice Documental final).

- *Becerro del convento de Toledo*, A.H.N. Clero lib. 15.075. Corresponde a la nota al pie nº 453.

- **INÉDITO:** Libro 26876 CONSEJOS. Exp. 6. San Pablo de la Moraleja y villa de Ataquines. Año de 1721. *Autos hechos en el consejo a instancia del prior y religiosos del convento de Nuestra Señora del Carmen de la antigua y regular observancia del lugar de San Pablo de la Moraleja. El consejo justicia y regimiento de la villa de Ataquines sobre que esta no impida a dicho convento cortar la ramera y madera necesarias para reparar este y su molino harinero sito en el río Adaja.* Corresponde a las notas al pie nº 456 y 457. (Transcrito en el Apéndice Documental final).

- A.H.P.V. Legajo nº 726, *Fondos de Hacienda Desamortización. Expedientes de los conventos de la provincia de Valladolid que se subastaron entre 1836 y 1851.* Corresponde a la nota al pie nº 461.

5.2. CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN, VALLADOLID. PADRES CARMELITAS CALZADOS (DESAPARECIDO):

5.2.1. FUNDACIÓN E HISTORIA:

Inicialmente, ya quiso establecerse en este lugar, una primera comunidad de frailes carmelitas⁴⁶⁶ hacia 1520, según podemos leer en una carta de Carlos V, fechada el 6 de abril, en que pide al corregidor que permita a los carmelitas fundar, puesto que ya habían adquirido unos terrenos cerca de la llamada Puerta del Campo. Se veía su asentamiento en la ciudad como algo positivo:

“Que a toda la religión de su orden de los Carmelitas era cosa útil y provechosa y aún necesaria... por ser esta villa pueblo tan principal y de tanta limosna y religión y por ser la metrópolis de la jurisdicción adonde acaece que los frailes de esta religión y orden vienen a pedir justicia...”⁴⁶⁷

No sabemos por qué no prosperó, si bien María Antonia Fernández del Hoyo apunta a las difíciles circunstancias políticas del momento⁴⁶⁸. Por ejemplo, habría que pensar en una Castilla marcada por la Guerra de las Comunidades.

En documento fechado a tres de septiembre de 1524, se insiste en que el emperador favorecería a todo aquel que decidiese establecerse en la zona de la Puerta del Campo, propiedad de Alonso Niño:

“Iten un traslado de la merced que el emperador Don Carlos hizo a Don Alonso Niño tenía fuera de la puerta del campo para que a los que hiciesen cosas en ellas no les fuesen echados huéspedes su fecha a tres de setiembre de 1524 años y está signado de Domingo de Santa María escribano del número de esta ciudad en 18 de agosto de 1537 años.”⁴⁶⁹

⁴⁶⁶ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., “El convento de carmelitas...”, *op. cit.*, p.66; GARRIDO, P.M., O. Carm., *El solar carmelitano...*, *op.cit.*, p.229.

⁴⁶⁷ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p.329.

⁴⁶⁸ *Ídem*, p.329.

⁴⁶⁹ A.H.N.,Clero, Libro 17.046, fol. 1vº.

Existen discrepancias con respecto al año definitivo de fundación y al fundador. Los *cronistas locales*⁴⁷⁰ nos dicen que la fundación se llevaría a cabo en 1551, en las casas en las que antes estuvieron los franciscanos, en el terreno conocido como Río de Olmos, el cual sería una extensión entre el río Pisuerga y el actual Paseo de Zorrilla, donado a tal efecto por Don Bernardino de Mendoza.

Poco después, y debido a la insalubridad del sitio, y a estar “*poco frecuentada de limosnas*”⁴⁷¹, tuvieron que trasladarse al llamado Campo de la Verdad, actual Campo Grande⁴⁷², a un inmueble propiedad de Juan de Alvarado, donde se establecerían definitivamente.

“... Este convento de Nuestra Señora del Carmen estuvo primero fundado en Río de Olmos y desde allí se trasladó a este sitio a do agora está el que compramos con dos mil ducados que nos dio de limosna la muy Ilustrísima Doña María de Mendoza mujer del comendador mayor de León, el secretario Cobos, progenitores de la casa de los marqueses de Camarasa. La cual nos trajo a esta ciudad primero a Río de Olmos y después a este sitio en primero de febrero del año de 1563 y por esta limosna y otras que recibimos de la dicha señora le hace este convento las memorias que se verán en este libro fol. 200.

*Comprose este sitio en que agora estamos de Diego de Muncibas vecino de Valladolid con todos los suelos adyacentes del almají, azafranal y osario de los moros y censos perpetuos de las casas que están edificadas y suelos... ”*⁴⁷³

La versión de los *cronistas de la Orden*⁴⁷⁴ retrasa su fundación al año 1560. El provincial Fray Ángel de Salazar así lo afirma:

“... los años pasados se dio a la nuestra religión la casa que se dice de Nuestra Señora del Carmen que es en término de esta dicha villa a donde

⁴⁷⁰ ALCALDE PRIETO, D., *Manual histórico...*, op. cit., pp.216-217; ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., *Historia de Valladolid*, publicada por Juan Ortega y Rubio, Valladolid, 1887; SANGRADOR VÍTORES, M., *Historia...*, op. cit., pp.277-279; GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid. Sus recuerdos y grandezas*, I. 3 vols., Valladolid, 1900-1902, pp.695-698.

⁴⁷¹ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p.330.

⁴⁷² *Ídem*, *El Campo Grande*, Valladolid, 1987.

⁴⁷³ A.H.N., Clero, Libro 17.046, fols. 33r-36r, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p.329.

⁴⁷⁴ MADRE DE DIOS, E. de la y STEGGINK, O., *Tiempo y vida de Santa Teresa*, Madrid, 1968, pp. 239, 331 y 335.

dicen Río de Olmos en una ribera que a la nuestra religión nos hizo merced y limosna la muy ilustrísima señora Doña María de Mendoza duquesa de Sabiote... ”⁴⁷⁵

Se trasladan desde Río de Olmos en 1563, como hemos señalado, gracias a las donaciones de Doña María de Mendoza, mujer del Comendador Mayor de León, el secretario Cobos. Dato confirmado en la información contenida en el Libro Becerro del convento:

“Este convento de nuestra Señora del Carmen estuvo primero fundado en Río de Olmos y de allí se trasladó a este sitio [en la Puerta del Campo] a do agora está, el cual compramos con dos mil ducados que nos dio de limosna la muy ilustre Doña María de Mendoza mujer del comendador mayor de León el secretario Cobos progenitores de la Casa de los Marqueses de Camarasa la cual nos trajo a esta ciudad primero a Río de Olmos y después a este sitio en 1 de febrero de 1563” (Al margen se añade⁴⁷⁶ “la fundación en Río de Olmos fue el año de 1560”)⁴⁷⁷

El nuevo emplazamiento al que se trasladan, sea en una fecha u otra, perteneció a la familia de los Niño de Castro⁴⁷⁸, y en él estaba el “*almají, azafranal y osario de los moros*”. Este terreno pasó, entre otros, a manos de Diego Muncibas o Anuncibay:

“Primeramente una escritura de venta en pergamino que otorgó Diego de Nuncibas vecino de esta ciudad de Valladolid en favor de este convento del sitio que le vendió con facultad real. Pasó ante Antonio Rodríguez escribano del número de dicha ciudad año de 1563 años.”⁴⁷⁹

“... que tiene todo ello por linderos por la una parte el camino que va de esta villa de Valladolid a la de Medina del Campo que es el dicho camino

⁴⁷⁵ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p.329.

⁴⁷⁶ Sería la fecha del traslado. AHN, Clero, Libro 17.046, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p.329; GARRIDO, P.M., O. Carm., *El solar carmelitano...*, *op.cit.*, p.231.

⁴⁷⁷ A.H.N. Clero, Libro 17.046, Leg. 7816 y A.H.P.V., Leg. 345, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p.329.

⁴⁷⁸ A.H.N., Clero, Leg. 17.046 y A.H.P.V. Leg. 85, fol. 1.492, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p.330; *Ídem*, FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., “De urbanismo vallisoletano: el origen del actual Paseo de Zorrilla”, en *Estudios de Arte. Homenaje al profesor Martín González*, Valladolid, 1995, pp.141-151.

⁴⁷⁹ A.H.N., Clero, Leg. 17.046, fol. 1r.

el que va entre la dicha heredad y el monasterio de Santiespíritus y por la otra parte el otro camino que va a la dicha villa de Medina del Campo por Argales y por las espaldas heredad y viña de don Alonso Niño de Castro... ”⁴⁸⁰

“Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo Diego de Anuncibay y de la Haya vecino de esta villa de Valladolid digo que yo di mi poder cumplido tan bastante ante el presente escribano de cuya mano este poder será signado a Martín de Valdenebro residente en esta villa para que en el año de 565 por mi y en mi nombre de los mrs de juro que yo tenía por dos privilegios de sus majestad sobre las rentas del almojarí... ”⁴⁸¹

La compra, por precio de 3.000 reales, y para la cual obtienen Facultad Real de Felipe II, fechada el 28 de mayo de 1562, se realizó el 10 de enero de 1563 por los Padres Carmelitas, gracias a la ayuda de Doña María de Mendoza⁴⁸², quien les hizo donación de 2.000 ducados, 500 de los cuales debían emplear para el inicio de la nueva iglesia, así como algunos censos sobre otras tierras, erigiéndose entonces el convento bajo el título de Nuestra Señora de la Encarnación.

“Para pasar e mudar allí la dicha vuestra casa e monasterio de Nuestra Señora del Carmen por veniros más acomodo y por ser en mucho más vuestro provecho por estar en muy mejor sitio e cerca de la villa... ”⁴⁸³

El cenobio adquirió relevancia desde muy pronto, a finales del siglo XVI (1594), sirvió como lugar de celebración del Capítulo General de la Orden. Debido a su situación dentro del marco urbano, será además el punto de recepción de las autoridades que lleguen a la ciudad, costumbre que se practicó desde el siglo XVII al XIX. Dichas personalidades habitaban la casa de Don Bernardino de Velasco, Conde de Salazar⁴⁸⁴.

⁴⁸⁰ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p.330.

⁴⁸¹ A.H.P.V., Leg. 349, s.f.

⁴⁸² VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., “El convento de carmelitas...”, *op.cit.*, pp. 65-68; FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p.330.

⁴⁸³ A.H.N., Clero, Libro 17.046 y A.H.P.V. Leg. 345 fols. 45 y ss., en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p. 333.

⁴⁸⁴ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p.330.

Aunque esta ubicación también jugó en su contra, pues como veremos resultaba un lugar idóneo para ser utilizado como cuartel u hospital.

La comunidad, no sin dificultades, continuó ampliando sus propiedades a lo largo de los siglos XVI y XVII. En 1573, y con el objetivo de construir la iglesia conventual, compran a Pedro de Tamayo un huerto que había pertenecido al platero Juan de la Cadena. Para obtener el dinero necesario vendieron al escultor Esteban Jordán, una pequeña huerta con su “casilla”, que poseían en la acera de Sancti Spiritus, es decir frente al convento⁴⁸⁵.

Precisamente, será la función hospitalaria la que cumpla durante la Guerra de Independencia, período que marcará el declive y posterior desaparición del conjunto conventual. Los religiosos, que son expulsados del convento por los decretos bonapartistas, regresarán tras la marcha de los franceses, permaneciendo en él hasta la definitiva exclaustación de 1835.

Antes de la Guerra de Independencia, este convento ya sufrió el paso de las tropas francesas hacia Portugal en 1801, momento en que utilizaron sus dependencias como hospital⁴⁸⁶. Aunque será la etapa de ocupación francesa, comprendida entre 1809 y 1813, la que perturbe por completo la vida conventual y destruya muchos de los tesoros artísticos que contuvo, proceso que finalizó con la definitiva exclaustación de 1835.

El período más “negro” para el edificio, fue el comprendido entre 1808 y 1813, años en que los soldados franceses lo ocupan de manera estable y vuelven a otorgarle esa función hospitalaria⁴⁸⁷.

Durante el tiempo que duró la contienda, sufrió modificaciones en su estructura, en teoría para su adaptación al nuevo uso, llevadas a cabo por el maestro de obras Nicasio Álvarez Benavides⁴⁸⁸, a lo que se sumaría el destrozo provocado por un incendio⁴⁸⁹ sufrido en 1812 : “consumió todo el tejado de la fachada que mira al Campo Grande”.

⁴⁸⁵ A.H.P.V., Leg. 165, fols. 1.823 y ss., en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p.330.

⁴⁸⁶ *Ídem*, p.346.

⁴⁸⁷ SANCHO, H., GALLARDO, F. y MARTÍNEZ, D., *Valladolid, diarios curiosos (1807-1841)*, Valladolid, 1989, p. 33.

⁴⁸⁸ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Documentación municipal, Secretaría General, Caja 373, exp. 155, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p. 333.

⁴⁸⁹ MARTÍNEZ MARTEL Y ABADÍA, D., *Diario de Valladolid*, Valladolid, 1887, p.19.

Con respecto a los religiosos, en esos años tenemos pocos datos, no sabemos si permanecieron en él, aunque parece que hacia 1809 residían en algunas habitaciones⁴⁹⁰ del conjunto conventual. Las obras de arte corrieron diversa suerte.

Tras la marcha de los franceses en 1814, la vida religiosa pudo reinstaurarse de forma más o menos normal hasta 1835. Toman posesión del convento el 7 de junio de 1814:

*“Carta quenta del estado temporal del estado de este convento de Nuestra Santísima Madre del Carmen... de Valladolid desde el 7 de junio de 1814 en que se tomó posesión de él i de sus propiedades según la orden de S.M. de veinte y uno de mayo hasta siete de septiembre de 1815...”*⁴⁹¹

Ese mismo año, incluso celebran la fiesta de la Virgen del Carmen de manera solemne, y algunas de las obras de arte enajenadas vuelven a su emplazamiento original⁴⁹². Aunque este bienestar va a durar poco, ya que en 1834 con motivo de una epidemia de cólera, el edificio vuelve a ser utilizado como hospital.

En 1835 la comunidad desaparecería por el decreto desamortizador de Mendizábal, aunque las llaves del convento no fueron entregadas hasta el 5 de marzo de 1836, a manos de su prior Fray José de Novoa. Hasta ese momento, habrían ocupado de nuevo algunas habitaciones. Madoz, pocos años después de la exclaustración⁴⁹³, nos cuenta cómo la iglesia era empleada como almacén, y el resto de dependencias conventuales servían como hospital:

“Sirve para hospital militar, a cuyo efecto se han hecho las obras competentes y su iglesia es el almacén de los efectos propios de dicho hospital...”

“Se halla en el convento que fue de carmelitas calzados, en el campo grande, edificio de corto mérito artístico pero que atendida su situación y

⁴⁹⁰ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., “El convento de carmelitas...”, *op.cit.*, pp. 90-92; *Ídem, Historia del Carmelo español...*, *op.cit.*, pp. 346-351; *Ídem, Historia del Carmelo español III...*, *op.cit.*, pp. 284-293; GARRIDO, P.M., *El solar carmelitano...*, *op. cit.*, p. 256.

⁴⁹¹ GARRIDO, P.M., *El solar carmelitano...*, *op. cit.*, p.256.

⁴⁹² VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., “El convento...”, *op. cit.*, pp. 90-92; Jerez de la Frontera, Archivo Provincial de Padres Carmelitas, Bética XII; *Ídem, Historia del Carmelo III...*, *op.cit.*, pp. 298-301.

⁴⁹³ MADDOZ, P., *Diccionario...*, *op.cit.*, pp. 558, 566.

alguna capacidad fue destinado a este objeto en 1835, sin embargo de estar ocupado por la comunidad, quien cedió bajo cierta retribución, una parte del mismo. Posteriormente y por real orden de 5 de noviembre de 1842 fue destinado exclusivamente para el servicio que hoy presta”.

Es precisamente en 1836, cuando las obras procedentes de la comunidad se alojan en el Museo de Bellas Artes. No todas, puesto que, algunas por expreso deseo de los religiosos, fueron custodiadas por miembros de la Orden Tercera. En 1848 aún se instaba a los miembros de la Comisión de Monumentos para que fueran a recoger algunas piezas que se mantenían en el Carmen Calzado⁴⁹⁴. Según hemos señalado en palabras de Madoz, es en 1842 cuando se le da definitivamente el uso de hospital militar, de hecho incluso la Comisión de Monumentos, reconocía que por su estructura era adecuado a tal fin:

“la solidez y la especialidad de este edificio, su situación en un extremo de la ciudad y la ventilación de que goza, le hacen el más a propósito para el servicio a que se le ha destinado”⁴⁹⁵.

Esta opinión no perduraría mucho, puesto que a finales de siglo se oían voces que pedían su demolición, alegando para ello motivos relacionados con la sanidad⁴⁹⁶. En 1904, el Ayuntamiento y el Ministerio de Guerra parecían haber llegado a un acuerdo para la construcción de un nuevo hospital, aunque este proyecto no se llevará a cabo hasta pasado bastante tiempo.

En 1920, la *iglesia* que era utilizada entonces como almacén de artillería, se quería derribar para “*el ensanche de aquella dependencia*”⁴⁹⁷. Se levantaron entonces opiniones en contra, como la de García-Valladolid, que en 1909 lamentaba⁴⁹⁸ que no se mantuviera abierto un templo como éste. El cual, aunque permaneció aún en pie diez años más, el 6 de noviembre de 1930 se señaló

⁴⁹⁴ A.H.P.V., Comisión de Monumentos, Caja 268, fol. 169, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p. 334 y ss.

⁴⁹⁵ *Ídem*, fol. 285, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p. 334 y ss.

⁴⁹⁶ SIERRA Y VAL, S. y MUÑOZ RAMOS, E., *Memoria de higiene y estadística de la ciudad de Valladolid*, Valladolid, 1896, pp. 57-58.

⁴⁹⁷ A.H.P.V., Comisión de Monumentos, Caja 274, lib. 5, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p. 334 y ss.

⁴⁹⁸ GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., “Un edificio de Valladolid que desaparece”, en *El Santo Escapulario* 17, Jerez de la Frontera, 1919, p. 141 y s.

el terreno para la nueva construcción, y ya al día siguiente el Norte de Castilla: “publicó una fotografía de la iglesia sin tejado ni campanarios”⁴⁹⁹.

El nuevo edificio que podemos contemplar actualmente, y que está situado en el mismo terreno, y con semejante orientación a la que tuvo el convento, se construyó entre 1930 y 1933 con trazas del arquitecto Adolfo Pierrad, autor también de la vallisoletana Academia de Caballería.

Otra parte del convento, que jugó un importante papel en la desamortización, fue su extensa *huerta* (medía 23.398 m²). La parte más grande, finalmente sería adquirida por el Ayuntamiento en 13.100 reales⁵⁰⁰, quedando otra zona más pequeña destinada a dotar de más amplitud a las dependencias hospitalarias.

La parte que quedó en manos del Ayuntamiento sirvió para hacer reformas urbanísticas en la zona, como la apertura del Camino Nuevo de Madrid y las Puertas del Príncipe. En la margen izquierda de la carretera (la parte más cercana al Colegio de Agustinos Filipinos), se instaló un vivero perteneciente al cuerpo de Ingenieros Civiles; En la parte derecha, que pertenecía al ayuntamiento, la zona fue parcelada y vendida, hasta que en los primeros años del siglo XX fue ocupada por las cocheras de la Compañía de Tranvías. El terreno más cercano al convento, quedó destinado a uso del Hospital Militar.

5.2.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. LA ARQUITECTURA:

Parece que tras el traslado de la comunidad desde Río de Olmos, no se llevó a cabo ninguna construcción de entidad. Se limitarían entonces a adaptar las casas donadas por Doña María de Mendoza. No obstante, sabemos que en 1574 ya habían construido un “cuarto nuevo”⁵⁰¹, por lo que hemos de suponer que en este momento ya se había planteado el comienzo de la nueva fábrica.

La construcción de la *iglesia* que se mantuvo en pie hasta 1930, se inicia por estas fechas (fines del siglo XVI-principios del XVII). Se realiza, en

⁴⁹⁹ El Norte de Castilla, 7 de noviembre de 1930, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, pp. 334.

⁵⁰⁰ A.H.P.V., Hacienda, 2ª serie leg. 733, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, pp.370-371; *Ídem, Desarrollo urbano y proceso histórico del Campo Grande de Valladolid...*, *op.cit.*, pp. 316-323.

⁵⁰¹ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p.335.

principio, gracias al patronazgo de *Doña Ana de Velasco*, mujer de Don Alonso de Alvarado, Conde de Villamor:

“...Tiene este convento una escritura otorgada en favor de la señora doña ana de velasco nuestra patrona por la que nos obligamos a darle nuestra capilla mayor para su entierro y de sus sucesores y mas seis sepulturas junto a la reja de la capilla mayor y de tener en la capilla mayor la tumba y reja o cama del rededor sin poderla quitar sino solo desde el lunes santo hasta el sábadó de pasqua. Y no consentir otro estado dentro de la dicha capilla mas que el suyo y por esta obligación y venta de capilla que le hicimos nos dio 4400 ducados. Los 1600 en dinero que se gastaron en la obra de la capilla y de los 2800 nos fundó censo a razón de catorce sobre su mayorazgo que ella había aumnetado y nos paga ahora el señor conde su nieto por él 200 ducados cada año. Todo esto contiene esta escritura que paso en Valladolid ante Alonso Cerón escribano del número en 9 de junio de 1575 y es esta la escritura que está en el becerro de los censos año 4A. fol. 36.

Tiene este convento por el señor conde de Villamor, Don García de Alvarado nuestro patrón su fecha en Madrid en 31 de mayo de 1599 y sacada en Valladolid en 7? de enero de 1605 ante Juan Martínez de Herrera escribano real y en ella está inserta una cláusula del testamento de Don Juan de Alvarado su hermano por virtud de la cual se obligó el dicho Don Garcia a darnos cada un año de renta 350 ducados fundados a razón de a 20 el millar en castilla la vieja y mas 6000 maravedís de renta para el... del convento y 4 hachas de cera que ardan todo el año los días que se hicieren fiestas en su capilla suyas. Y por esta venta se obligó el convento a darle las dos capillas colaterales a la capilla mayor y lugar para hacer en una de ellas a su costa una tribuna y reja o balcón y decir cada día una misa rezada a las 11 con responso y todos los jueves una cantada del Santísimo Sacramento y el día de Santiago, de San Juan Bautista y el día de su degollación y el día de San Agustín otra misa cantada con vísperas y responso y el día de las ánimas una vigilia, misa y responso es esta escitura la que se refiere en el becerro de los censos a. fol. 36 y está entre los papeles

del conde x 4.B.”⁵⁰²

*“...Valladolid, censo de facultades... El que pagan las facultades de 1261 maravedíes y 16 maravedíes cada año de réditos este capital que es de 50500 reales procede de los 2800 ducados del patronato de la capilla mayor que redimió el conde de Villamor y de otros 214 ducados menos un real que pasaba de ofrenda y lo restante es de un censo que el convento de Santi Spiritus cedió a este convento porque cumple este convento en el de Santi Spiritus una capellanía en la capilla de la Encarnación...”*⁵⁰³



Imagen 126

Dichos patronos pagaban un total de 200 ducados por la fundación de la capilla mayor del templo:

*“Alonso de Morales administrador de los bienes de y rentas del conde de Villamor... pague al prior frailes y monasterio del convento de Nuestra Señora del Carmen Extramuros de esta dicha ciudad los 200 ducados en cada un año que les pertenecen y han de haber por la fundación de la capilla mayor del dicho convento...”*⁵⁰⁴

⁵⁰² A.H.N., Clero, Libro 17.046. *Becerro de escrituras, rentas, Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid. Mandado rehacer por el Padre provincial Fray Antonio López en 1610*, fols. 200r-201r.

⁵⁰³ A.H.N., Clero, Libro 17.045. *Censos y rentas de este convento donde existen*, fol. 4r.

⁵⁰⁴ A.H.P.V., Leg. 1015-1478 s.f.

*“... Conde de Villamor. Paga el Conde de Villamor Don Alonso de Alvarado nuestro patrón a este convento de renta en cada un año 200 ducados fundados a razón de a catorce sobre su mayorazgo con facultad de poderlos redimir por una escritura del concierto y venta de la capilla mayor de nuestra iglesia que pasó ante Alonso Cerón escribano del número de esta ciudad en 9 de junio de 1575 años. La venta de esta capilla y las condiciones y lo que somos obligados a hacer se verá adelante, folio 200. Tiene obligación e señor conde de villamor por esta misma escritura de pagar cada año a este convento por las honras y santos que en el se hacen el día de las ánimas por la señora doña Ana de Velasco y sus difuntos una carga de trigo 5 cántaras de vino y tres ducados en dinero. Esta escritura que otorgó la señora Ana de Velasco nuestra primera patrona ratificó y confirmó el señor don García de Alvarado su hijo conde de villamor en madrid a 25 de abril de 1585. Y después la tornó a ratificar y confirmar el señor Don Alonso de Alvarado en valladolid ante andres de villalpando escribano real en 11 de octubre de 1602 años.”*⁵⁰⁵

En la escritura de fundación, encontramos datos muy concretos referentes a las medidas, y sobre el modo cómo debía llevarse a cabo la obra⁵⁰⁶:

*“junto e pegado al huerto que fue de Juan de la Cadena difunto de 60 pies de largo e 80 pies de ancho en los mrs en que fuese tasado por dos personas una nombrada por este convento y otra por la dicha señora Doña Ana para que n este convento y monasterio hiciesen y edificasen una capilla mayor que mirase al campo y ejidio Concejil de la dicha villa frontero de la Puerta del Campo que ha de comnezar la dicha capilla mayor 150 pies desviada de la pared del cuarto nuevo de este monesterio y de la traza de forma que la dicha señor Doña Ana de Velasco ordenase e mandase para que fuese propia suya en posesión y en propiedad para su entierro y de sus hijos e nietos y descendientes e patrones e para quien ella y ellos quisiesen perpetuamente.”*⁵⁰⁷

⁵⁰⁵ A.H.N., Clero, Libro 17.045. *Censos y rentas de este convento donde existen*, fols. 36r-37r.

⁵⁰⁶ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., pp. 335-336.

⁵⁰⁷ A.H.N., Clero, Leg. 7814, *Fundación de Doña Ana de Velasco*, en GARRIDO, P.M., O. Carm., *El solar carmelitano...*, op.cit., p.235.

En documento fechado en 13 de febrero de 1598, Don García de Alvarado establecía carta de contrato con el prior y religiosos del convento, para poder adquirir la capilla colateral de la epístola, así como poner en ella sus armas o los letreros que quisiere:

“... el poder principal el cual le damos para que en nombre de este convento puedan tratar e concertar e traten e concierten con el señor Don García de Alvarado mayordomo de la serenísima emperatriz de los romanos o con quien su poder hubiere la venta y enajenación de la capilla colateral de la mayor del dicho nuestro monasterio hacia la mano derecha como entramos para... vender e dar en propiedad a él y a sus sucesores y a las otras personas que él quisiere para sus entierros e depósitos con cláusulas de poder poner armas letreros epitafios estrado (sic) e las otras cosas que el pidiere como e de la forma e manera que les pareciere e bien tuviere otorgarme en esta (escritura) los capítulos y escrituras de enajenación necesarias o capitulando le venderemos por el precio que se concertare...”⁵⁰⁸

Se nos indica que a 30 de marzo de 1656, Don García de Alvarado, tomó posesión de la capilla mayor y colaterales, como heredero del patronazgo de Doña Ana de Velasco:

“... En 30 de marzo de 1656 tomó posesión el señor conde de aguilar de la capilla mayor y así mismo se le dio de los colaterales con que había de cumplir con las escrituras que contiene esta ejecutoria que este convento ganó contra el estado de villamor y no de otra manera y con tiempo limitado pase dicha posesión ante Miguel Casero escribano del número de esta ciudad dicho día mes y año.”⁵⁰⁹

Con respecto a la arquitectura conventual, sabemos que la escritura de construcción se firma con Francisco del Río, quien daría las trazas y comienza la obra, firmando el 10 de diciembre de 1574 la escritura de obra del convento⁵¹⁰. No obstante, desde 1575, y en años sucesivos (1576 y 1579) se va a

⁵⁰⁸ A.H.P.V., Leg. 767, s.f.

⁵⁰⁹ A.H.N., Clero, Libro 17.046. *Becerro de escrituras, rentas, Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid. Mandado rehacer por el Padre provincial Fray Antonio López en 1610*, fol. 38vº.

⁵¹⁰ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p. 338.

trabajar al Monasterio de San Lorenzo del Escorial⁵¹¹. Lo que le impidió atender este encargo. Igualmente, debemos considerarlo como el primer arquitecto de este convento. Su vinculación con el cenobio vallisoletano, queda demostrada en un documento por el que recibiría 300 ducados de Doña Ana de Velasco, a cuenta de su trabajo:

*“en cuenta de los que ha de dar... los cuales vos, el dicho Francisco del Río habéis de haber por la obra que habéis hecho y hacéis para la dicha capilla”*⁵¹²

Incluso, tras su muerte, se realizaron en su nombre, ciertos pagos a Juan de Mazarredonda, arquitecto que le sucedió en las obras⁵¹³. Tal y como señala Fernández del Hoyo, hubo problemas entre el convento y los herederos de Francisco del Río, puesto que no llegaban a un acuerdo sobre la valoración económica del trabajo que había sido realizado por su antepasado. Decidieron nombrar tasadores, Alonso de Tolosa por parte del convento, y Juan de Nates por los herederos. Sin embargo, tuvo que intervenir un tercero, Rodrigo de Olave, quien valoró lo realizado por Francisco del Río en 10.459 reales. Resultado que tampoco convenció a los carmelitas, pagándose finalmente 9.859 reales y medio⁵¹⁴.

Pero, ¿cuál era el estado de las obras en estos primeros momentos? Sabemos que en 1586, Alonso Delgado y Lucas Ferrer, alarifes, realizaban los muros de la capilla mayor del que sería templo conventual. Seguramente, la parte alta de los mismos, en donde irían colocados los vanos⁵¹⁵. En 1591, el mismo Alonso Delgado, en este caso, junto a Juan de Anuncibay, realizó el cerramiento de dicha capilla mayor y colaterales. En el documento, se especifica cómo se debían seguir las trazas dadas por Pedro de Mazuecos, empleando ladrillo, tanto para la cabecera como para el cimborrio, el cual debía realizarse “a lo

⁵¹¹ ANDRES, G., “Inventario de documentos sobre la construcción y ornato del monasterio de El Escorial existentes en el archivo de su Real Biblioteca”, en *Archivo Español de Arte*, 1973, pp. 43, 49, 52, 54, 55 y 79; CANO DE GARDOQUI Y GARCÍA, J.L., *La construcción del Monasterio del Escorial*, Valladolid, 1994, pp. 439 y 492, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p. 338.

⁵¹² A.H.P.V., Leg. 354, fol. 24, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p. 340.

⁵¹³ A.H.P.V., Leg. 356, fol. 420, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p. 340.

⁵¹⁴ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p. 340.

⁵¹⁵ A.H.P.V., Leg. 329, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p. 340.

romano”, realizando las modificaciones pertinentes, puesto que en la que habría sido la traza original, se había concebido “a lo moderno”, es decir a la manera gótica⁵¹⁶. Dicha obra debía estar acabada el mes de octubre de 1591, siempre bajo el “visto bueno” de los arquitectos Juan de Mazarredonda, Pedro de Mazuecos, y el alarife Pedro Salvador⁵¹⁷.

Se ha conservado el Libro de Gastos⁵¹⁸, fechado entre 1594 y 1639, por lo que han llegado hasta nosotros bastantes datos de cada una de las etapas constructivas⁵¹⁹, así como de los maestros que trabajaron en ellas⁵²⁰.

En 1594 y 1595, se dan diversos pagos a Pedro y Francisco Salvador (padre e hijo), por obras que podríamos calificar de “menores”: escaleras para acceder del “dormitorio nuevo” a la cocina, diversas mejoras de la campana, remozo de las paredes de las celdas nuevas...:

“Gasto de las obras del año 1594, rematamos todas cuentas con Pedro Salvador y con su hijo Francisco Salvador de lo que ha hecho y alcanzo nes en ochocientos reales sin quedarle a deber otra cosa hasta hoy quince de octubre de que como parecerá por la cedula de remate de cuentas que tiene el prior y clavarios así le ha dado para esta cuenta 500 reales. Compráronse 200 tejas en 15 reales.

Delgado. Diósele a Delgado para en cuenta de lo que se les debe. Anduvo Delgado y sus criadas hacer un remiendo, dos días 15 reales.

Cuenta de las obras de 94.

De yeso para este remiendo catorce reales.

De un madero catorce reales y ocho maravedíes.

De una escalera que se hace para bajar del dormitorio nuevo a la cocina de oficiales y peones y eso hasta hoy sábado dos de diciembre cincuenta y dos reales y medio.

⁵¹⁶ A.H.P.V., Leg. 758, fols. 15 y ss. FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p. 341.

⁵¹⁷ *Ibidem.*

⁵¹⁸ A.H.N., Clero, Libro 17.051: *Libro de la obra del convento [de Valladolid]*, en GARRIDO, P.M., O. Carm., *El solar carmelitano...*, *op. cit.*, p.238.

⁵¹⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “Datos documentados acerca de la construcción del Carmen Calzado de Valladolid”, en *B.S.A.A.*, XX, Valladolid, 1953-1954, p. 220; VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., “El convento...”, *op.cit.*, p.69.

⁵²⁰ Sobre los maestros, contratos, pagos etc.... ofrece una información detallada FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, pp. 340-346.

De sesenta y un pares de maderillos a 28 maravedíes el par, 58 reales y medio.

De 4 viguetas tres reales y medio....

De enejar la campana de manos y madera, 50 reales.

Y unos hierros para la campana 8 reales...

Diéronse a Delgado y Luncibas con que se remató cuentas con ellos y se les acabó de pagar todo lo del cuarto nuevo en 56 reales...”

Compráronse 15 carros de piedras sillares para la portería costaron 65 reales...

De yeso para las celdas nuevas a seis reales hasta hoy 6 de abril...

De dos rejas para dos celdas nuevas 92 reales y medio...

Visita. En 22 de julio de 1595 años, vimos y visitamos los gastos que ha habido de obras de este libro y los pasamos a encuadernar al libro magistral a que nos remitimos y lo firmamos de nuestro nombre: Fray Antonio de San Alberto, para Fray Alonso del Santo Espíritu socio.

Gasto de las obras de este año de 1595. Desde el fol. 7v.

Compráronse 5 vigas de a veinte y dos y dos de a veinte y cinco para las puertas del compás costaron 52 reales.

Concertose este convento con Pedro Salvador para que hiciese las puertas del compás y el tejado y la reja del suelo en 21 ducados a se le ha dado 100 reales para en cuenta de esto y de lo demás que se le debe. ”⁵²¹.

Como principal arquitecto, encontramos a Juan de Mazarredonda “El viejo”⁵²², lo cual desató protestas entre los conventuales, al no ser éste el constructor original. Con él, colabora Pedro de Mazuecos, quien dará algunas ideas tanto para la iglesia como para el convento:

“... Dieronsele a Mazarredonda 30 reales para en cuenta de lo que haciendo.

Dieronsele a Mazarredonda 22 reales para en cuenta del cimientto que hace.

Diósele a Mazarredonda 21 reales con que se le acabó de pagar el labrar la piedra de Luisa de Morales son 33 reales por todos...

⁵²¹ A.H.N., Clero, Libro 17.051, *Libro de obra del Convento del Carmen Calzado*, fols. 1r-7vº.

⁵²² Natural de la localidad de Vadamés, administración de Boto, merindad de Trasmiera, en A.H.P.V., Leg. 767, s.f.

A Mazarredonda a cuenta del cimientto del corral, seis ducados... ”⁵²³

Diose a Mazarredonda para e cuenta de los cimientos que va haciendo en el claustro a trece reales la tapia 36 reales...

Dieronse a Mazarredonda a cuenta de lo que va haciendo de cantería 30 reales digo 50 reales...

Dieronsele a Mazarredonda para en cuenta de la obra del claustro 60 reales...

Diosele a Mazarredonda 75 reales quedandosele debiendo 10 reales cuando acabe de revocar los cimientos se le darán.

Dieronsele 47 reales a Mazarredonda con que se le acabaron de pagar el labrar y asentar las piedras poyales del claustro

Se dieron a Mazarredonda 22 reales y medio de hacer los pilares que se trajeron para la portería... ”⁵²⁴

Juan de Mazarredonda “El joven”, retoma la obra, que le cede su tío del mismo nombre. María Antonia Fernández del Hoyo, apunta como fecha de dicho traspaso 1591, debido a una enfermedad sufrida por Juan de Mazarredonda “el viejo”. Sin embargo, gracias a documentación⁵²⁵ consultada en el Archivo Histórico Nacional, creemos que habría que retrasar dicho acontecimiento. Mazarredonda “el joven”, trabajó en el convento al menos desde 1601, siguiendo para ello, los planos dados por Pedro de Mazuecos, quien fue el principal supervisor de las obras, hasta su muerte acaecida en 1609.

“... Dieronsele a Juan de Mazarredonda maestro de obras para en cuenta de la que ha hecho en la iglesia de esta casa 949 reales.

Hechas cuentas en 12 de abril de 1603 años con Juan de Mazarredonda maestro de obras por la tasación y medida que hizo Pedro de Mazuecos, la cual queda en el arca de tres llaves hecha ante Tomás López escribano fallamos deberle de toda la obra que ha hecho en la iglesia desde 29 (20 sic) de mayo de 1601 que fue quien l comenzó hasta hoy 17.377 reales de los cuales se le rebaten y bajan 200 reales por la piedra labrada del estanque y 43 reales por una cepa que estaba labrada al pie de la iglesia al

⁵²³ A.H.N., Clero, Libro 17.051, *Libro de obra del Convento del Carmen Calzado*, fols. 7vº-13vº.

⁵²⁴ A.H.N., Clero, Libro 17.051, *Libro de obra del Convento del Carmen Calzado*, fols. 1r-7vº.

⁵²⁵ *Ibidem*.

lado del campo.

Y así quedan 17.134 reales y fallamos haber recibido hasta hoy 14.934 reales que rebatidos de los 17.134 reales que suma toda la deuda se le quedan a deber al dicho Juan de Mazarredonda 2.200 reales los cuales quiso mas se los debiese el convento que no se los librase en otras personas y él queda obligado a acabar la cantería de la dicha (dicha sic) iglesia por el concierto que hiciere de nuevo con el convento y así queda por suya la labor hecha en la piedra que está al pie de la obra, y declarase que queda obligado sin precio ninguno a revocar y perfeccionar la obra hecha, y así lo firmamos el dicho maestro y el prior y clavarios día, mes y año ut supra y en el libro que está en poder del padre Fray Alonso de la Cruz obrero se hallará la dicha cuenta sola y distinta. Fray Gil Hernández, prior. Fray Pedro de los Reyes. Fray Antonio Pérez. Y Antonio Ortiz. Juan de Mazarredonda.

Dieronsele a Juan de Mazarredonda en 28 de junio de 603 30 ducados para parte de pago de los 2.000 y tantos reales que se le deben como consta de las hojas atrás firmadas.

Diosele a Mazrredonda el sábado pasado 8 de mayo 103 reales y medio a cuenta de la obra de cantería que va haciendo y el sábado adelante 15 del dicho 111 que son todos 214 reales firmó y confirmó de su nombre...”⁵²⁶

Tras estos primeros pasos, se realizaron tareas de albañilería. En 1601, Juan Gómez y Mateo Escudero, contrataron como alarifes, la realización de las capillas hornacina. Especificando las medidas y forma en que debía hacerse dicho trabajo:

“... Es condición que a la parte del cierzo que es la que mira a la Puerta del Campo se hará de albañilería las pilastras que están elitidas con un asta de ladrillo más de cada cabo con el grueso de la cantería elitida y subirán hasta el alto donde asientan los tejaroques de las hornacinas que serán con todo el dicho tejaro y 30 pies desde el andar de la iglesia. Y los intervalos subirán de mampostería con el dicho grueso un pie menos que las dichas

⁵²⁶ A.H.N., Clero, Libro 17.051, *Libro de obra del Convento del Carmen Calzado*, fols. 66 vº-67 vº, y 72 vº.

*pilastras y el dicho pie subirá de albañilería donde asentarán los dichos tejaroques y toda la mampostería irá bien trebocada y labrada muy ducha y a plomo.*⁵²⁷

En 1603 se establece acuerdo con el alarife Rodrigo de Salcedo, para que realizase obras necesarias en la nave de la iglesia:

“... Rematose la obra de la iglesia en Rodrigo de Salcedo albañil para que la hiciese conforme a los precios contenidos en la escritura que hizo de ello y diosele para principio de paga y para irse a Madrid 100 reales...

Dieronsele a Rodrigo de Salcedo maestro de obras hasta el sábado 19 de junio 407 reales cuenta de su obra

*En 5 de junio de 604 se le dio a Rodrigo de Salcedo a cuenta de las obras 440 reales los 120 para empezar la obra y los otros de costa de los oficiales... ”*⁵²⁸

Ese mismo año se dan pagos a Juan de Mazarredonda y a Pedro de Mazuecos por haber hecho la obra de cantería del cuerpo de la iglesia conventual. Para tasar dichas obras se nombra al propio Pedro de Mazuecos por parte del convento, y al arquitecto Juan de Buegabal de Lastras en nombre de Mazarredonda:

*“... el dicho Juan de Mazarredonda ha hecho la obra de cantería del cuerpo de la iglesia de dicho monasterio y para pagarle lo que por ella hubiere de haber es necesario se mida por maestros del dicho arte conforme a la escritura y que en esta razón se otorgó ante mi el escribano y en cumplimiento dijeron que nombraban y nombraron para la dicha medida y mejoras de parte del dicho convento a Pedro de Mazuecos y de parte del dicho Juan de Mazarredonda a Juan de Buegabal de Lastras maestros arquitectos los cuales hagan la dicha medida y tasen la mejora que en la dicha obra están hechas... ”*⁵²⁹

En 1609, aparecen unos pagos a Juan Gómez, por la realización de la tapiería de la nave de la iglesia, de 200 pies:

“... En 18 de mayo de 1609 se concertó con Juan Gómez para proseguir las

⁵²⁷ A.H.P.V., Leg. 775, s.f.

⁵²⁸ A.H.N., Clero, Libro 17.051, *Libro de obra del Convento del Carmen Calzado*, fol. 69r, 72 vº y 73 vº.

⁵²⁹ A.H.P.V., Leg. 775, s.f.

obras de la iglesia, la tapia de albañilería de 200 pies en cuadro a 36 reales con las condiciones que se verán en la escritura del concierto siendo por nuestro padre maestro Fray Alonso de Villalba... ”⁵³⁰

La fase definitiva de construcción corrió a cargo de Francisco de Praves. Ya en 1610, curiosamente se le menciona como alarife, y se le pagan 100 reales por las obras que iba a realizar:

“... Diéronse a Francisco de Prades alarife que ha acudido como maestro de obras a la obra para que vaya acertada 100 reales... ”⁵³¹

En abril de 1610 concertó la realización de la que sería capilla de Nuestra Señora del Carmen, patrocinada por Doña Magdalena Ponce, primera del lado del evangelio desde la cabecera:

“... Concierto de la capilla. Concertose la capilla que ha de ser de Ntra. Sra. del Carmen con Francisco de Praves por 330 ducados con las condiciones firmadas.

Dieronsele a Francisco de Praves 100 reales en 17 de abril para empezar la obra que fue este mismo día que se empezó.

Iten al dicho Francisco de Praves 100 reales se le dieron a cuenta en 20 de abril.

Diosele a Francsico de Praves 350 reales en 24 de abril para en cuenta de la obra de la capilla.

Dieronsele a Francisco de Praves 300 reales para cuenta de la obra en 20 de abril de 1610 años.

Más se le dieron 220 reales en 4 de mayo para ladrillo y teja.

Dieronsele 218 reales a Francisco de Praves a cuenta de la obra de la capilla de Doña Magdalena en 9 de mayo de 1610 y hasta este día tiene recibidos 1300 reales en todo.

Diéronse a Praves 450 reales a cuenta de la obra de la capilla en 16 de mayo.

Dieronsele a Praves 450 reales a cuenta de l obra de la capilla en 23 de mayo de 1610 años.

⁵³⁰ A.H.N., Clero, Libro 17.051, *Libro de obra del Convento del Carmen Calzado*, fol. 86r.

⁵³¹ A.H.N., Clero, Libro 17.051, *Libro de obra del Convento del Carmen Calzado*, fol. 88r, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, *Patrimonio...*, op. cit., p. 343.

Dieronse a los albañiles que enlucen la capilla 100 reales a cuenta de Francsico de Praves vigilia de la Pascua del Santísimo.

Dieronse a Praves 106 reales a cuenta de las rejas de la capilla.

Dieronse a Praves 50 reales a cuenta de la capilla.

Diose al pintor en nombre y por cuenta de Francisco de Praves 66 reales.

De dos vidrieras y redes para ellas de la capilla de nuestra señora del Carmen a tres reales y medio cada palmo de vidriera y red fuera del hierro de los círculos 330 reales.

*Pagaronse 128 reales a Francisco de Praves con que se le acabó de pagar toda la obra de la capilla de Nuestra Señora del Carmen y rejas de suerte que hoy no se le debe nada de todas cuentas en 21 de setiembre de 1610 años.*⁵³²

Paralelamente, se siguen reflejando pagos por tareas de albañilería. En 1616, se pagan 300 reales a Alonso Pachón, por la hechura de las tapias de la iglesia:

*“... Diósele a Alonso Pachón a cuenta de las tapias que va haciendo en la iglesia 300 reales en esta forma primeramente 30 para comprar aderezos, la segunda vez 40 por mano del padre subprior, la tercera partida 130 en una libranza a catalina de canseco...”*⁵³³

En 1617, se contrataba el cubrimiento de la iglesia con madera, a través de los carpinteros Juan Alonso y Pedro Collado, tarea por la que recibieron 150 ducados:

“... Concertose Juan Alonso y Pedro Collado, carpinteros para cubrir el cuerpo de la iglesia por lo que toca las manos poniendo ellos sogas y maromas y toda la herramienta necesaria para el oficio de carpintería en 150 ducados con obligación de dejarlo acabado hasta que solo reste poner las tutas de modo que el tutarlo corre por cuenta del convento y todo lo que toca carpintería por cuenta de los dichos maestros de carpintería. Hízose este concierto con este convento en 28 de marzo de este año de 1617 años... Ponense 34 reales que se dieron a Juan Alonso y Pedro Collado carpinteros

⁵³² *Ídem*, fols. 89vº-91r.

⁵³³ *Ídem*, fol. 103 r.

que se les debían de cubrir el tejado de la iglesia”⁵³⁴

El 1 de septiembre de 1618, Francisco de Praves, se comprometía a “*acabar de edificar... la dicha iglesia delantera de ella y campanarios y capillas... acabar la fábrica de dicha iglesia y coro y portada en toda perfección*”⁵³⁵. También realizará parte del abovedamiento.

*“... Concertose la obra de la iglesia por los últimos de julio de este año con Francisco de Praves maestro de obras a toda costa y obligose a acabar la portada y campanario y vistas y bóvedas de la iglesia y la de una capilla como parecerá por la escritura que de ello se hizo ante Blas López Calderón escribano del número de esta ciudad y de acabarlo desde este agosto en dos años y le habemos de dar 6650 ducados pagados en la forma que se contiene en la dicha escritura y entre ellos es uno que se le han de dar para acabar la portada y campanarios 1.200 ducados para lo cual tiene recibidos hasta 11 de noviembre de este año 9.164 reales. Los 5.409 en dinero y 3.755 en los materiales que había en casa...”*⁵³⁶

El 27 de noviembre de 1618, afirmaba recibir de manos del prior el dinero restante de su trabajo en el Carmen Calzado:

*“... Digo yo Francisco de Praves que tengo recibidos de mano del padre prior de Nuestra Señora del Carmen por cobranza míos y de contado desde que empecé la obra hasta hoy 27 de noviembre de 618 años 6057 reales en dinero o por cuenta de la obra que está por mi cuenta de la iglesia del dicho monasterio y más he recibido en materiales que había en el convento de cal, ladrillo y piedra de mampostería 3737 reales que lo montaron los dichos materiales de manera que todo lo recibido en dinero y materiales hasta el día de hoy 9804 reales y por verdad lo firmé ese día en el dicho convento. Francisco de Praves...”*⁵³⁷

Al parecer, las obras no progresaban todo lo rápido que era necesario, puesto que la comunidad elevó una queja mencionando, la apremiante necesidad que tenían de un nuevo templo:

⁵³⁴ *Ídem*, fols. 108r-109vº, 111 vº.

⁵³⁵ A.H.P.V., Protocolos, Leg. 1007, fols. 1303 y ss., en GARCÍA CHICO, E., *Arquitectos...*, op. cit., p. 142; FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., pp. 342-343.

⁵³⁶ A.H.N., Clero, Libro 17.051, fol. 113vº.

⁵³⁷ *Ídem*, fols. 114r-114vº.

*“Decimos que por estar la iglesia vieja de este monasterio muy vieja y con gran peligro de hundirse habemos procurado proseguir con la obra y edificio de la iglesia nueva que ha muchos años que está comenzada”*⁵³⁸

En 1618 Francisco de Praves, se compromete a acabar el abovedamiento de la iglesia, siempre según las trazas que dio Pedro de Mazuecos. Llegaría al nivel de los que se habían realizado en la capilla mayor: “los cinco tramos de las bóvedas altas con sus lunetos...”⁵³⁹, obra realizada en ladrillo y yeso.

Los pagos se repetirán en sucesivos años: 1619, 1620... por trabajos realizados en la iglesia, capillas y campanarios:

“...He recibido en diferentes partidas de contado y por libranza y más del padre prior desde 28 de noviembre del año pasado de 1618 hoy a 15 de noviembre de este año de 1619 años, 19.157 reales y tres cuartillos hasta este día por cuenta de la obra de la iglesia y por verdad lo firmé hoy sábado 16 de noviembre de 1619. Francisco de Praves.

He recibido desde 16 de noviembre desde el año pasado de 1619 años hasta hoy 2 de diciembre de 1620 años en diversas partidas de dineros (por cederlos y sin ellos) y en los lugares que se me han dado del convento y ladrillo y demás materiales que monta todo 8.169 reales los cuales he recibido del padre prior a cuenta de lo que tengo que haber por la obra que he hecho de la iglesia y por verdad lo firmé en Valladolid a 2 de diciembre de 1620. Francisco de Praves

Dieronse a Francisco de Praves 1.700 reales a cuenta de las obras de la iglesia y capillas con los cuales se le acabaron de pagar 39.021 reales de que dio carta de pago ante Blas López Calderón 9 de mayo y se le quedan a deber 37.129 reales toda la obra de iglesia, capillas y campanario y para cobrarlos le dimos poder en causa propia ante Blas López Calderón este dicho día y ha de cobrar cada año 500 ducados, los 400 del juro de Córdoba y 100 del monasterio de Sancti Spiritus según la escritura del concierto que con él se hizo cuando tomó la obra.

⁵³⁸ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, op. cit., p.343.

⁵³⁹ *Ídem*, p. 344.

Hechas cuentas con Francisco de Praves de los 37.129 se halla que con 2.156 que se le libraron del juro de Córdoba y del censo del monasterio de Santi Spiritus de la paga de navidad de esta año de 629 queda pagado del todo lo que se le debía y mas de 1.500 y 103 reales que se le dieron del gasto que tuvo en cobrar”⁵⁴⁰

En 1619 se ejecutan una serie de pagos a favor de Francisco Díez Barbosa, en concepto de unos balcones realizados para los campanarios. Igualmente, en este mismo año se contrata con Fabián Loirs, entallador, la realización de una sillería de coro, diseñada por Francisco de Praves, por la que se pagaron 1.300 reales:

“1619

Hiciéronse dos balcones de hierro para os campanarios pesaron 47 arrobas y 7 libras que salen 1190 libras los cuales se pagaron a Francisco Díez Barbosa cerrajero a 27 mrs cada libra que montaron 945 reales que se le acabaron de pagar e 9 de noviembre.

He recibido en diferentes partidas de contado y por libranza y más del padre prior desde 28 de noviembre del año pasado de 1618 hoy a 15 de noviembre de este año de 1619 años, 19157 reales y tres cuartillos hasta este día por cuenta de la obra de la iglesia y por verdad lo firmé hoy sábado 16 de noviembre de 1619. Francisco de Praves.

Concertáronse unas sillas para el coro con Fabián Loirs entallador conforme a las trazas que de ellas hizo Francisco de Praves en 1300 reales pagados en tres pagas. Una al principio, otra al medio, y otra al fin. recibió luego para la primera 400 reales y después en dos veces y después otras cien de que dio carta de pago.”⁵⁴¹

Al mismo Francisco Díez Barbosa, se le encarga en 1620 una cruz para situarla entre los dos campanarios. Por ella se le pagó “a dos reales y cuartillo por cada libra”:

“Hízose una cruz para poner encima de la iglesia entre los dos campanarios pesó seis arrobas y 15 libras pagosele a Barbosa a dos reales y cuartillo

⁵⁴⁰ A.H.N., Clero, Libro 17.051, fols. 116r, 119vº, 121vº, 128vº.

⁵⁴¹ *Ídem*, fols. 116r-117r.

*por cada libra, y comprose una bola de cobre que se puso al pie y otras tres de azófar que se pusieron a las extremidades y con 10 ducados que llevaron por dorarlas costó todo 590 reales.*⁵⁴²

En 1621 se acometen obras de mejora del conjunto conventual: se empedra el compás de la iglesia, se colocan rejas a la entrada del compás del templo o se blanquea el exterior de la capilla mayor:

“1621

-Blanqueose la capilla de Requejo costó de yeso y manos 47 reales.

-Dieronse a Agustín de Ortega vidriero 233 reales con que se le acabaron de pagar 630 reales que montó el vidrio de la vidriera del coro la que él hizo 21 palmos y se le pagaron a 50? mrs cada uno.

-Pusieronse en el compás de la iglesia 42 varas y media de los cuales costaron a 7 reales y medio cada vara y más los despojos que allí había que todos sumaron unos remiendos mas que hizo 30 ducados.

-Empedrose el compás de la iglesia, tiene 100 tapias que se pagaron a 60 mrs y montaron 160 reales y mas de hacer... para las entradas 27 que son todo 196 reales.

-Pusiéronse 2 rejas de hierro en las entradas del compás que hizo Barbosa costaron 25 ducados... ”⁵⁴³

En 1622 se compra un reloj en Vizcaya, por cuya echura y asentamiento se gastaron 150 ducados y 68 reales:

“1622

-Hízose un reloj en Vizcaya, costó 150 ducados.

-De asentar este dicho reloj y de mara mas y dorar la mano y alambre pesas cerradura y otra cosas necesarias hasta ponerle en perfección con todo 50 reales digo 68 reales... ”⁵⁴⁴

En 1629 y 1630 se dan noticias de pagos definitivos a Francisco de Praves:

“Hechas cuentas con Francisco de Praves de los 37129 se halla que con 2156 que se le libraron del juro de Córdoba y del censo del monasterio de

⁵⁴² A.H.N., Clero, Libro 17.051, fol. 120r.

⁵⁴³ *Ídem*, fols. 121r-122vº.

⁵⁴⁴ *Ídem*, fol. 123 r.

Santi Spiritus de la paga de navidad de esta año de 629 queda pagado del todo lo que se le debía y mas de 1500 y 103 reales que se le dieron del gasto que tuvo en cobrar.

1630

El juro de córdoba con que se remataron cuentas con el dicho de lo que se le debía de la obra de la iglesia y convento y él nos dio por no cobrador 1000 reales del dicho juro que dijo no había cobrado pq dijo no habían cabido de que ha de traer fee y ha de hacer delegar en el convento para cobrarlos y cuando se cobren no se han de poner en recibo porque son para pagar el alcance que hubiere de recibo a gasto en el convento y esto por estar puesto en el libro del recibo por recibidor en los tercios de cada año. Advertencia. Que cuando se cobren estos mil reales se han de poner en el recibo porque aunque es verdad que están escriptos los tercios de los... por mayor tb se ponían por mayor por pagador a Francisco de Praves como se escribían en el recibo y se había habersele pagado estos 1000 reales mas... ”⁵⁴⁵

En 1631 y 1632, se realizan algunas mejoras, como es el caso de “adecentar” los lienzos existentes en el claustro, tarea para la cual se acude a Diego Valentín Díaz:

“1632

-Diéronse a un carpintero que anduvo dos días echando listones para aderezar los lienzos del claustro 16 reales y más 6 reales de trihueles...

-Diéronse a los criados de Diego Díaz pintor 34 reales de pintar los lienzos del claustro que estaban rotos. ”⁵⁴⁶

Las capillas hornacina del lado Norte, debían llevar un sobrecuerpo, que serviría de cuarto, mientras que las de la zona sur, que conectaban con el claustro, simplemente tendrían que contar con “cuatro puertecillas...”⁵⁴⁷. Todo según los planos trazados por Mazuecos.

También sabemos como en 1657, el Padre Maestro Fray Pedro de Biria, dona 200 ducados al convento para la fábrica del claustro:

⁵⁴⁵ A.H.N., Clero, Libro 17.051, fols. 128vº-129r.

⁵⁴⁶ *Ídem*, fol. 130vº.

⁵⁴⁷ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, *op. cit.*, p.344.

“Iten dio el dicho Padre Maestro 200 ducados al convento para la fábrica del claustro de él se obligó el dicho convento a que la octava del Corpus comenzando desde el viernes hasta el miércoles siguiente inclusive había de decir completas y maitines en la capilla mayor descubierto el Santísimo Sacramento corriendo por cuenta del dicho convento el poner los adornos más ricos que tuvieran en la sacristía. Y la cera y aceite que se gastare en dicha octava. Y de no lo cumplir así es cláusula de obligación que cualquiera de los conventos de Castilla la Vieja pueda repetir y sacar al dicho convento los 200 con las mismas cargas y obligación. Pasó esta escritura ante José de Ablitas escribano del número de esta ciudad en 2 días del mes de junio de 1657 años.”⁵⁴⁸

En 1773 se realizaron algunas obras de mejora, como añadir una imagen de San Francisco, o una serie de ventanas nuevas:

“Se han gastado en obras, en el atrio de la iglesia pasantía alta y baja en asta de ladrillo en toda la pared del cuarto de los lectores y pasantía vieja y dos pilares de ladrillo en ella un arco y espadaña sobre las puertas de los carros ,un San Francisco, seis ventanas con sus rejas, otro pilar a la celda prioral de piedra y ladrillo y un claro de asta de ladrillo en el cuarto de la celda prioral que todo costó 20407 reales... también es aumento en la iglesia y la sacristía fundir las dos lámparas de plata que costaron 1850 reales y un monumento y otras alhajas 250 reales ...

Se han gastado en obras en la pared que sale al corral, blanquear la iglesia y sacristía, retejar dicha iglesia meter algunas maderas, reparar algunas casas... componer el órgano el púlpito y fundir cuatro cálices 18608 reales.”⁵⁴⁹

En 1781 se refieren gastos en relación a una sillería de coro, una imagen de Nuestra Señora, varios tapices con la Historia de Ulises, así como una capilla para la Orden Tercera:

“Iten es aumento la Madera de nogal para hacer una sillería de coro y una imagen de Nuestra Señora 2800 reales.

⁵⁴⁸ A.H.N., Clero, Libro 17046, fol. 228vº.

⁵⁴⁹ A.H.N., Clero, Libro 17048, fol. 269vº.

6 tapices con la historia de Ulises tasados en 4000 reales... de vidrieras para la librería, claustro nuevo, escalera principal 971 reales... Aumento de la sacristía, cinco albas, 4 pares de vinajeras y cinco platillos de plata. Embaldosar la iglesia y una capilla para la Tercera Orden ”⁵⁵⁰

En los años siguientes: 1786, 1791... se siguen refiriendo gastos de mejora del convento:

“Aumentos del Convento. Nueve rejas para las capillas de la iglesia. Y cerrar la capilla mayor con su pedestal 9559 reales. Un San Juan Bautista 1200 reales... blanquear y pintar la escalera principal, lavar los cuadros y limpiar los dos claustros 1486 reales. Fundar y aumentar la campana del reloj 2000 reales y 17 maravedís.

Aumentos de sacristía e iglesia. Se han puesto 4 retablos, 4 mesas de altar. Mayor aumento 2 cálices de plata el uno sobredorado, 2 patenas, 2 cucharillas, un par de vinagreras, con su platillo, todo de plata... Aumentos en la iglesia. Cuatro mesas de altar, una sillería de coro de 50 sillas de nogal, facistol de lo mismo con entarimado de pino.”⁵⁵¹

En el Libro 17052, conservado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, y fechado entre los años 1814 y 1834, por tanto en uno de los períodos más negros para el convento, se refieren una serie de pagos y mejoras. Se trata de el período en que los religiosos regresan al convento hasta la definitiva exclaustación acaecida en 1835, y por tanto veremos como muchos de esos gastos están destinados a reparar los daños sufridos tras la Guerra de Independencia, así como a traer de nuevo las obras de arte que salieron del convento durante esa contienda:

“Obreros. A sedano para poner los retablos y angelones 4 días y medio a 20 reales el obrero los mismos a 8 reales... a sedano por el blanqueo de la capilla mayor y colaterales y poner el púlpito 450 reales por un tanto.

A Julián menor por día y medio que ayudó a traer los retablos y efigies 9 reales.

Cerrajero. A Damián por tres cerraduras para las puertas del costado de

⁵⁵⁰ *Ídem*, fol. 287vº.

⁵⁵¹ *Ídem*, fols. 295 y ss.

la iglesia, clavijas para los retablos y angelones y el púlpito, llaves y cerraduras para las puertas de la sacristía cajones y camarín y todo hasta la víspera de nuestra Santa Madre según cuenta 135 reales.

Portes. De traer los retablos y efigies y púlpito desde la catedral y hospital confesionarios y arca de archivo con el carro del tío Julián y su hijo 40 reales.

Vidrieras. De componer y poner las de la iglesia, coro y la sacristía 350 reales.

Quevedo. A este por componer las puertas principales de la iglesia con 6 tablas, las de la sacristía, las gradas del altar mayor con su custodia ...

Al vidriero 20 reales por las vidrieras de las celdas...

En junio de 1815 se hacen diversas obras para recomponer las celdas del claustro viejo. Pintor. A este por poner las letras "hic est chorus" y pintar el fondo 24 reales.

Universidad. Se pagó a esta por lo que correspondió a esta conformidad del gasto que hizo la universidad en la recolección de los libros cuando se marcharon los franceses 40 reales.

Mayo de 1817.

Arquitecto. A Lorenzo Benavides por el reconocimiento de los que compusieron los franceses en el convento para seguir el pleito con el Santo Oficio que pide varias maderas, 160 reales.

Pintor. A uno que pintó los pedestales de los dos cuadros del altar mayor y una cajilla para las limosnas 50 reales.

Diciembre de 1824.

Pintor. A este por pintar las celosías, puertas y tablas del órgano, 70 reales.

Julio de 1826.

Pintor. Al que pintó las tablas del altar de Nuestro Padre San Elías 12 reales.

Febrero de 1833.

Vidriero. A este por echar un cristal a la vidriera del camarín 3 reales. ⁵⁵²

⁵⁵² A.H.N., Clero, Libro 17.052. *Libro de gastos 1814-1834. Carmen de Valladolid*, fols. 2r y ss.

A pesar de no conservar resto alguno del edificio, si tenemos descripciones e imágenes, que nos ayudan a imaginar qué aspecto tuvo.

Con respecto a la *planta*, sabemos gracias a las descripciones de García-Valladolid, que se trataba de un templo de una sola nave, en forma de cruz latina. Con cinco capillas en cada lateral, y que además, contaba con coro alto:

*“el interior es de una sola nave en forma de cruz latina con cinco capillas a cada lado, bastante espaciosa y toda ella dotada de excelente luz y de un hermoso coro alto con lindísima balaustrada”*⁵⁵³.

Las *bóvedas*, como hemos visto, en parte obra de Francisco de Praves, eran de *cañón con lunetos*, abriendo ventanas en ellos, realizadas en ladrillo y “*guarnecida de sus fajas y labor de yeso*” por lo que llevarían las acostumbradas decoraciones geométricas empleadas en el foco vallisoletano.

De la *fachada*, obra también de Francisco de Praves, tenemos varias descripciones. Entre ellas destaca la de García-Valladolid, quien nos habla de una portada sencilla, realizada en ladrillo en su mayor parte, reservando la piedra para las zonas más relevantes: puerta de acceso, hornacina... respondería a un esquema tradicional dentro del clasicismo vallisoletano, con un vano de entrada, en este caso adintelado, sobre él hornacina con imagen del santo titular. Remate con frontón triangular y óculo destinado a iluminar el coro. Sobriamente decorado, con las consabidas pirámides y bolas, también realizadas en piedra:

“sencilla con pilastras de orden toscano, como todo el templo, construido de ladrillo, con encajonados de piedra: en el centro del primer cuerpo tiene un elevado arco en el cual se halla la puerta de entrada rectangular y sobre ella una hornacina con la estatua de la Virgen del Carmen de piedra, hoy toda estropeada; en el segundo cuerpo una lucerna, rectangular también, y en el tercero está constituido por un ático terminado con una cornisa y unos bolos a los extremos de piedra y en el vértice una cruz de hierro. Esta fachada está limitada lateralmente por dos torres que contienen en sus

⁵⁵³ GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid, sus recuerdos...*, op. cit., pp. 695-696.

vanos el escudo de la Orden y concluyen con una espadaña donde estuvieron las campanas”⁵⁵⁴.

Podemos comprobar estos datos gracias a varios dibujos que representan de forma más o menos detallada la estructura conventual⁵⁵⁵. En primer lugar, el realizado por Ventura Pérez (h.1750-1760), en el que aparece la fachada, y que en su mayor parte coincide con la descripción anterior, aunque se puede observar en la hornacina una imagen de San Elías⁵⁵⁶ en lugar de la Virgen del Carmen, puede que su estado de deterioro no permitiera a García-Valladolid identificar claramente la iconografía (imagen 127).

Este dibujo fue publicado por Martín González, quien relacionó la fachada del Carmen Calzado con las de los vallisoletanos conventos de San Agustín, San Felipe Neri y las Brígidas⁵⁵⁷, debido a la estructura y material utilizado: mezcla de ladrillo, mampostería y piedra.



Imagen 127

En segundo lugar, tenemos el diseño realizado por Diego Pérez Martínez, “pintor de Valladolid”, hecho en 1788 y conservado en el Museo

⁵⁵⁴GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid, sus recuerdos...*, *op. cit.*, pp.695-696; También describe la fachada MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “Dibujos y antiguos monumentos vallisoletanos”, en *B.S.A.A.*, XIX, Valladolid, 1953-1954, pp. 27-28.

⁵⁵⁵VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia del Carmelo español III...*, *op. cit.*, p.255; *Ídem*, “El convento de carmelitas de Valladolid”..., *op.cit.*, pp. 69-71.

⁵⁵⁶FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p.345.

⁵⁵⁷MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “Dibujos y antiguos monumentos vallisoletanos”..., *op. cit.*, pp. 28-29.

Arqueológico de la ciudad. En él podemos ver cómo era la fachada lateral del templo y comprobar que la cubrición de la nave lateral y las capillas se resolvía a distinta altura (imagen 128).



Imagen 128

Resulta muy interesante un plano realizado en 1917, y firmado por Francisco Vidal (imagen 129). Nos permite saber qué distribución tenía el edificio, el cual ya entonces funcionaba como hospital militar⁵⁵⁸.

⁵⁵⁸ VILLALOBOS ALONSO, D., *El debate clasicista y el Palacio de Fabio Nelli*, Valladolid, 1992, p.158.



Imagen 129

También conservamos alguna fotografía fechada hacia 1920-30 (que representa la llamada fiesta del “Coso Blanco”⁵⁵⁹) en la que se puede comprobar la mezcla de ladrillo y mampostería mencionada, así como las relaciones estilísticas con otros edificios establecidas por Martín González (imagen 131). En otra imagen del momento en que se derribó la iglesia (1930) se puede ver cómo la fachada del lado del evangelio tenía una disposición parecida a la principal (imagen 130).



Imagen 130

⁵⁵⁹ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p.333.



Imagen 131

Con respecto a las capillas que poseyó el templo, contamos con datos extraídos de documentos de censos, enterramientos o incluso de compra de las propias capillas.

En el lateral del evangelio, y desde la cabecera, encontramos la capilla dedicada a *Nuestra Señora del Carmen*. Según María Antonia Fernández del Hoyo, su primera propietaria habría sido Doña Magdalena Ponce de León, quien dejó como heredero al convento, el cual se comprometía a dotar como suya la capilla colateral del lado del evangelio. Su cuerpo habría permanecido en la “iglesia vieja”, hasta que en 1593 fue trasladada a la nueva construcción⁵⁶⁰.

“Tiene el convento dos traslados de testamento de Doña Magdalena Ponce de León que otorgó en Valladolid a 14 de julio de 1585 años ante Hernando de Astorga escribano real de Valladolid sacador por autoridad de la justicia Tomás López, escribano del número de esta ciudad en 22 de noviembre de 1597 años... por todo esto se obligó este convento por una escritura hecha por Tomás López, escribano del número de esta ciudad en 26 de julio del

⁵⁶⁰ A.H.N., Clero, Libro 17.046, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p.351.

año de 1584 años, la cual está en el proceso y pleito de fuente el sauco. Lo primero que le había de dar la capilla colateral del lado del evangelio que ha de ser de nuestra señora del Carmen para su entierro y poner en ella retablo y reja y ornamentos de la renta que nos dejaba y que hasta que esto y lo demás de su testamento se cumpliesen no corriesen las obligaciones que teníamos de dejarle sus capellanías. Lo segundo que habíamos de tener dos muchachos monaguillos en la iglesia para ayudar a misas en su capilla y las demás los cuales habían de dar con sus lobs pardas y con los escudos de sus armas y esto mientras en este convento no hubiese estudiantes artistas o otros que ayudasen a las misas y sirviesen de acólitos. Lo tercero que le habíamos de dejar cada año las misas siguientes, primeramente dos misas rezadas una de nuestra señora y otra del día una a las 7 de la mañana en invierno y a las 8 en verano y otras a las 11 en invierno y a las 10 en verano, mas todas las fiestas y domingos del año una misa cantada con sus diaconos antes de la mayor y esta suple una de las dos rezadas que se dicen cada día... ”⁵⁶¹

“Un escritura como se pasó el cuerpo de doña Magdalena Ponce de León a la capilla de Nuestra Señora del Carmen de la iglesia nueva. Ante Juan de Castro escribano real. En 5 de noviembre de 1593 años. ”⁵⁶²

“Traslación de los huesos de Doña Magdalena Ponce de León a una capilla hecha para este efecto 1610.

Yo Miguel Becerra escribano del rey nuestro señor y vecino de esta ciudad de Valladolid, certifico y doy fe que hoy día de la fecha de (---) estando en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen extramuros de la dicha ciudad en mi presencia y de los testigos aquí contenidos el Padre maestro Fray Pedro de Guevara prior del dicho monasterio en compañía de otros padres hizo abrir una sepultura en la capilla mayor del dicho monasterio en el altar colateral de la dicha capilla a la parte del evangelio donde de presente está el retablo de Nuestra Señora que llaman del Carmen y de la dicha sepultura sacaron unos huesos que en ella se hallaron que dijeron ser los de Doña

⁵⁶¹ A.H.N., Clero, Libro 17.046, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.351.

⁵⁶² A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 45r.

Magdalena Ponce de León vecina que fue de esta dicha ciudad que se trasladaron a la de la iglesia vieja del dicho monasterio y así lo declararon los padres Fray Alonso de la Cruz y Fray Francisco Esteban conventuales del dicho monasterio por serlo así mismo en él cuando se hizo la dicha traslación y haberla visto debajo de juramento que en forma de derecho hicieron con licencia del dicho padre prior y saben son los mismos huesos de la dicha Doña Magdalena por los haber visto sacar de la dicha iglesia vieja donde fue depositada la primera vez y traerlos a la dicha sepultura donde de presente los han sacado en la cual no se enterrado otra persona alguna acá... ”⁵⁶³

Con posterioridad, su enterramiento fue trasladado a la capilla siguiente, bajo la advocación de San Juan de la Cruz. María Antonia Fernández del Hoyo apunta como motivo de este traslado, la pretensión de los Condes de Villamor de convertirse en patronos de la capilla mayor y colaterales.

Sería enriquecida, junto con el otro colateral, por el ya mencionado Padre Orbea: *“los retablos colaterales de la capilla mayor con sus pedestales de piedra y peanas en que gastó 3000 ducados.”*⁵⁶⁴ En ella situaría la imagen⁵⁶⁵ de Nuestra Señora del Carmen, realizada por Gregorio Fernández, pieza de la que hablaremos más adelante.

En 1703, tenemos noticia de unos ramilletes de plata hechos para adornar la imagen de Nuestra Señora del Carmen. Fueron mandados hacer por el Padre Fray Diego Guerrero:

“Por cuanto después de firmado este libro que el reverendo padre Fray Diego Guerrero movido del gran celo y devoción que tiene a nuestra señora santísima del Carmen que se le venera en la capilla de este convento ha hecho seis ramilletes de plata para el adorno y decencia de su altar con ánimo reservado para hacer otros cuatro de lo mismo para el altar mayor. De todo lo cual damos repetidísimas gracias...que una vez puestos los dichos ramilletes en el referido altar de nuestra madre ninguno sea osado

⁵⁶³ A.H.N., Clero, Leg. 7813, s.f.

⁵⁶⁴ A.H.N., Clero, Leg. 7819, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p.352.

⁵⁶⁵ MARTÍ MONSÓ, J., *Estudios...*, op.cit., p.399.

*por ningún título ni precepto a quitarlos de allí ni para prestarlos fuera ni para que sirvan en otro altar de la casa ni por mucho, ni por corto tiempo. Sino que siempre sirvan a nuestra señora, y lo firmamos dicho día mes y año. Fray Manuel Carrasco provincial. Fray Francisco Sacedón socio y secretario.*⁵⁶⁶

En siguiente lugar, estaría situada la capilla destinada a *relicario*, y que María Antonia Fernández del Hoyo supone bajo la advocación de *San Bernardo*. Es Canesi quien nos habla de ella, e indica que fue tomada en patronazgo por Don Bernardo Requejo:

*“la del colateral del evangelio detrás del camarín en que se venera la imagen de Nuestra Señora del Carmen fue fundada por Don Bernardo Requejo, pasando con el tiempo a ser su patrono Don Francisco Bocalán Manrique de Lara regidor perpetuo de Valladolid, que falleció el 2 de febrero de 1737 siendo enterrado en ella y a quien sucedió su hijo Don Francisco Bocalán y Burgos”*⁵⁶⁷

En 1585 realizó una memoria y dotación de misas a cambio de la cual el convento se comprometía a establecer su sepultura en la sacristía o pegada a la reja principal al lado del evangelio⁵⁶⁸.

*“Tiene este convento una escritura de dotación que pasó ante Pedro Fernández Collantes del número de Valladolid en 23 de mayo de 1585 años por la cual se obligó Bernardo Requejo de dar 50000 maravedís de renta a razón de a 6000 el millar de los cuales ha de haber el convento 45000 por razón que le han de decir cada día una misa rezada en el altar de su capilla y todos los sábados ha de ser cantada de nuestra señora con ministros. Iten se le ha de decir una misa cantada el día de todos los santos y el día de san bernardo y más se ha de decir por el dicho la salve de las completas cantada cada día y después de comer un responso cada día sobre su sepultura...”*⁵⁶⁹

No obstante, en 1593 decidió cambiar el emplazamiento de su enterramiento a una capilla que los religiosos habían realizado de nueva obra, junto

⁵⁶⁶ A.H.N., Clero, Libro 17.048, *Magistral del Carmen Calzado*, fol. 135r.

⁵⁶⁷ CANESI, M., *Historia*, lib. 5, cap. 27.

⁵⁶⁸ A.H.P.V., Leg.541-I, fol. 1017, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.355.

⁵⁶⁹ A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 31r.

al colateral del evangelio, y que habían sido pensada como relicario⁵⁷⁰. Los religiosos corrían con los gastos del ornato de la misma, así como con el establecimiento de una reja a través de la cual el patrono pudiese asistir a los oficios divinos.

En marzo de 1599 contrata con el pintor Gabriel Vázquez de Barreda, la realización de una serie de decoraciones para su capilla. Entre ellas, un San Bernardo, o un San Elías en su carro de fuego. Además de los acostumbrados letreros y escudos.

La siguiente de este lateral, sería la capilla de *San Juan de la Cruz*, aunque en un principio habría sido dedicada a Nuestra Señora del Carmen por su primera fundadora⁵⁷¹, Doña Magdalena Ponce de León, tal y como señala Canesi. De hecho en 1610, se produjo el traslado de sus restos desde la colateral del evangelio a esta capilla⁵⁷².

María Antonia Fernández del Hoyo, señala como en 1719, un dato indirecto apunta que esta capilla había pasado a estar bajo la advocación⁵⁷³ de San Juan de la Cruz.

En siguiente lugar encontraríamos la capilla dedicada a *San José*, y que inicialmente estaría bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción. En 1627, cuando se depositó el cuerpo de Doña Isabel de Pereira (cuya familia adquirirá el patronato de la capilla de la Soledad), se denomina ya de esta manera. Con respecto a sus primeros patronos, creemos que pudo ser la familia Calatayud, ya que en documento hallado en el Archivo Histórico Nacional, y fechado a 16 de enero de 1611, se menciona como Don Juan Bautista Enríquez de Calatayud, había establecido con los religiosos la colocación de un letrado que indicase su propiedad:

“En el nombre de Dios Todopoderoso en la ciudad de Valladolid a 16 días del mes de enero año de 1611 ante mi el escribano y testigos pareció Don Juan Bautista de Urbina Enríquez de Calatayud vecino de ella y poseedor

⁵⁷⁰ A.H.P.V., Leg. 760, fols. 1195 y ss, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p.355.

⁵⁷¹ CANESI, M., *Historia*, lib.5, cap. 27, fol. 268.

⁵⁷² A.H.N., Clero, Leg. 7813, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p.356.

⁵⁷³ A.H.P.V., Leg. 3158, fol. 317, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p.356.

del mayorazgo de los calatayudes que hace por fin y muerte de la Condesa de Casatañola... y como patrono que es de la capilla del Patriarca San José Sita en el convento de Carmelitas Calzados Extramuros de esta ciudad que está a la entrada de la iglesia a mano izquierda antes de la que se entitula de Nuestra Señora del Carmen en la cual tenía tratado y comunicado con el reverendo padre prior Fray Diego Guerrero y demás religiosos profesos de él... quería fundar una memoria de 5 misas cantadas que se habían de decir en dicho convento y capilla de San José... poniendo en dicha capilla un rótulo con letras grandes que diga aquí yace Don Juan de Urbina Enríquez de Clatayud en esta su capilla donde se han de decir en cada un año perpetuamente 4 misas cantadas en los días señalados..."⁵⁷⁴

Con posterioridad, habría pasado a manos de Don Antonio del Rincón y Doña Ana María de Escalante, tal y como señala este documento del Archivo Histórico Nacional de Madrid:

*"Pedro López Lago... 13 de octubre de 1669...pertenece este censo a la memoria que con el convento fundaron Antonio del Rincón y Doña Ana María de Escalante en la capilla que es la que está junto a la capilla de Nuestra Señora del Carmen que se entitula de San José."*⁵⁷⁵

Además, contamos con la obra de Floranes, quien nos lega lo siguiente:

*"Esta capilla del Señor San Joseph es de Doña Ana María de Escalante y de Antonio del Rincón su marido, procurador que fue de la Real Chancillería de esta ciudad de Valladolid: ha dejado dotación de una misa perpetua cada día y por patrón de ella (no se lee más sino está detrás del retablo y proseigue adelante) en esta iglesia año de 1630"*⁵⁷⁶

En el siglo XVIII, habría pasado a pertenecer de nuevo a la familia López de Calatayud, y ya en 1711 Don Juan Urbina Enríquez de Calatayud

⁵⁷⁴ A.H.N., Clero, Leg. 7813, sf. en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.356.

⁵⁷⁵ A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 220r.

⁵⁷⁶ FLORANES, R., *Apuntes para la historia...*, op. cit., fol.144, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p.358.

gozaba del mayorazgo de la misma. De hecho, funda una serie de misas y se manda enterrar⁵⁷⁷ en esta capilla con el hábito de la Orden del Carmen.

La siguiente estaba bajo la advocación de *Nuestra Señora del Socorro*. Tal y como indica Floranes, en ella estaría enterrado Don Roque Ruiz del Barrio, arcediano de la Santa Iglesia de Salamanca.

En siguiente lugar encontraríamos la capilla dedicada a la *Orden Tercera del Carmen*. En 1779, el convento estableció un acuerdo con los miembros de la misma para que pudiesen celebrar los distintos cultos a la Virgen del Carmen, y en 1781 se les había cedido un espacio propio: “*dos cuartos sitos en su iglesia bajo el coro de ella.*”⁵⁷⁸

En 1793, hicieron una nueva escritura dedicada a solventar algunas diferencias surgidas entre el convento y los miembros de la Orden Tercera. En dicho documento se menciona cómo ya había sido colocado el altar dedicado a Nuestra Señora del Carmen, junto con la imagen titular.

En el lateral de la epístola encontrábamos una capilla menos, así lo señala Floranes:

*“no hay capilla ni altar frente de la anterior (de la V.O.T.)... al pie del arranque del arco entre ella y la superior inmediata, que es el segundo desde la puerta, hay sepultura al suelo con bulto de señora vestido del hábito del Carmen, y alrededor esta inscripción: Aquí está sepultada Doña Francisca de Silva murió a 11 de julio de 1599 años”*⁵⁷⁹

En primer lugar, y comenzando también desde la cabecera, encontrábamos la capilla dedicada a *San Elías*. Parece que permaneció en manos del convento sin ser entregada a patronazgo particular. Destacaba en ella el retablo con la imagen del santo titular, de la que hablaremos en el apartado dedicado al patrimonio escultórico.

En siguiente lugar estaba situada la capilla bajo la advocación de *Santa Teresa*. Fue concedida en 1627 al Padre Orbea, para que él la cediese a quien

⁵⁷⁷ A.H.P.V., Leg.2901, fols. 1047 y 1107, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p.358.

⁵⁷⁸ A.H.P.V., Leg. 3884, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.359.

⁵⁷⁹ FLORANES, R., *Apuntes para la historia...*, op. cit., fol.144, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.360.

fuese su deseo, siempre y cuando perteneciese al linaje de Doña Ana de Orbea. Dicha capilla fue enriquecida por el mencionado Padre Orbea, quien la dotó de un importante retablo con la imagen de la santa patrona de la misma, además de dorarla y pintarla.

“... en 23 días del mes de marzo del año pasado de 1627 en la cual dieron a su reverendísima el patronazgo de la capilla de Santa Teresa que es la primera en el cuerpo de la iglesia como se viene de la capilla mayor al lado de la epístola en consideración y recompensa de lo que dió al dicho monasterio y de haber adornado y reedificado la dicha capilla en que gastó más de 8000 ducados y se obligó el dicho convento en hacer en cada un año las... memorias y misas siguientes...”⁵⁸⁰

En documento hallado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, se menciona un censo a favor de Don Manuel Gutiérrez, quien dotaba para la fábrica y limpieza de la capilla, 200 reales:

“Tiene este convento un juro digo censo en favor de manuel gutierrez de 79770 maravedís a 20000 el millar y a 24000 el millar con cesión hecha a nuestro muy reverendo padre orbea y por su muerte heredó este convento pasó la escritura de cesión ante José de Frías escribano del número de eta ciudad a 20 días de enero de 1632 heredolo el dicho convento con carga de tener siempre encendida la lámpara de Santa Teresa y hacer una fiesta al Santísimo Sacramento domingo infraoctava de Santa Teresa con música de la iglesia mayor y dar de extraordinaria al convento 200 reales y pagar sermón ha de haber también sermón el día de Santa Teresa y día de San José y manda se den a los sacristanes a cada uno 150 reales y a nuestro reverendo padre principal que fuere y prior 100 reales de plata a cada uno y adviértese que en la fiesta del Santísimo se ha de gastar 200 reales de cera. Iten deja para la fábrica de la capilla y su limpieza 200 reales.”⁵⁸¹

⁵⁸⁰ A.H.N., Clero, Leg. 7815-7818. *Carmen Calzado de Valladolid*, s.f.

⁵⁸¹ A.H.N., Clero, Libro 17.046, *Becerro de escrituras, rentas, Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid. Mandado rehacer por el Padre provincial Fray Antonio López en 1610*, fol. 72r.

En dicha capilla estaba enterrada Doña Francisca de Mendoza, Marquesa de Astorga, quien en razón de dicha sepultura, debía dotar al convento de 800 reales de vellón cada año:

*“Año de 1679. En este convento de nuestra señora del Carmen Calzado extramuros de esta ciudad y capilla de santa Teresa de Jesús se halla y está en la bóveda de ella enterrada y depositada la excelentísima señora a Doña Francisca de Mendoza marquesa de Astorga y por razón de dicho depósito se ha de pagar en cada un año 800 reales de vellón falleció en 15 de diciembre del año de 1649.”*⁵⁸²

En 1688, Don Manuel de Tordesillas y Cepeda, instaura una serie de misas que debían decirse en esta capilla, por ser este caballero familiar de la Santa:

*“... por cuanto el dicho señor Don Manuel de Tordesillas Cepeda tiene ajustado con dicho conevnto de fundar en el una memoria de misas perpetua de una misa rezada cotidiana cada día que se ha de decir todos los días del año por el alma e intención del dicho señor Don Manuel de Tordesillas la cual se ha de decir por los religiosos de dicho convento en la capilla y altar de la Santa Madre Teresa de Jesús que está en la iglesia de dicho conevnto por ser como el el dicho señor Don Manuel pariente de la dicha Santa Teresa y por la mucha devoción que la tiene...”*⁵⁸³

En siguiente lugar, se situaba la capilla bajo la advocación de *Nuestra Señora de la Soledad*. Perteneció, al menos desde mediados del siglo XVII, a la familia Pereira. Don Luis Pereira de Castro, en documento fechado en 1723, manda que en su capilla se coloque otra imagen de “Nuestra Señora”. Y en este mismo escrito, se menciona como allí había sido enterrado Don Juan Pereira de Castro el 15 de abril de 1655:

“Copia y relación de lagunas cláusulas del testamento bajo de que murió en la ciudad de Valladolid el general D. Luis Pereira de Castro... mandó que otra imagen que tenía de Nuestra Señora de 2 varas de alto y una de ancho poco más se pusiese en su capilla de Nuestra Señora de la Soledad,

⁵⁸² *Ídem*, fol. 26vº.

⁵⁸³ A.H.N.,Clero, Libro 17.054. *Fundación perpetua de misas de Don Manuel de Tordesillas*, s.f.

sita en el convento de Carmelitas Calzados de Valladolid en el paraje que pareciese al R. P. prior y se le entregase para un velo a una cortina de tafetán carmesí y 24 reales por una vez para la limosna de una misa que se había de decir por su alma en dicha su capilla el día de la colocación de la dicha santa imagen. En esta misma capilla se enterró dicho general D. Luis el día 8 ó 9 de marzo de 1723. Se que dicha capilla tiene alrededor de su cornisa el rótulo siguiente: en esta capilla y entierro es del honrado caballero Juan Pereira de Castro regidor perpetuo de esta ciudad para sí y sus ascendientes y los sucesores de sus mayorazgos murió en 15 de abril de 1655 ”⁵⁸⁴

Así lo señaló Floranes al trasladarnos la inscripción que recorría la misma:

“Esta capilla es del honrado caballero Juan Pereira de Castro regidor perpetuo que fue de esta ciudad de Valladolid y de sus descendientes y demás poseedores de sus mayorazgos falleció en 15 de abril de 1655 ”⁵⁸⁵

Doña Mencía de Castro, y su hijo Don Claudio Pereira de Castro, adquirieron el 8 de julio de 1666 el patronazgo de dicha capilla, que es *“la del medio de las tres del lado de la epístola a mano derecha como se entra por la puerta principal de la iglesia ”⁵⁸⁶*

"En el año de 1660 en la villa de Madrid otorgó su testamento Don Juan Perrera de Castro vecino de la ciudad de Valladolid donde debajo de cuya disposición falleció, y en otras cosas que en él dispuso dejó mandado por una cláusula que Doña Mencía de Castro su mujer y Don Claudio Perrera de Castro, su hijo que si no se ajustasen con el patronato de Nuestra Señora de la Antigua de la referida ciudad de Valladolid tomasen en esta corte o en la referida ciudad de Valladolid, otro patronato a su voluntad con el derecho de entierros, y con las demás calidades, condiciones y preeminencias, que se suelen tomar semejantes patronazgos... Y no habiendo tenido efecto el patronazgo de la Nuestra Señora de la Antigua y

⁵⁸⁴ A.H.N., Clero, Leg. 7814, s.f.

⁵⁸⁵ FLORANES, R., *Apuntes para la historia...*, op. cit., fol.144, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.362.

⁵⁸⁶ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.362.

queriendo la dicha doña Mencía y Don Claudio cumplir con lo ordenado por el referido Don Juan Pereira de Castro en el año de 166, trataron de ajuste con el Convento de Nuestra Señora del Carmen antigua observancia de la ciudad de Valladolid el patronazgo de la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, que es la segunda que está en la iglesia del dicho convento a mano derecha como se entra en dicha iglesia.

Y habiéndose ajustado y convenido, habiendo precedido tres tratados en la comunidad, y licencia del padre provincial se convinieron los religiosos en darle el referido patronazgo con derechos de entierros y oras diferentes condiciones.

Y el dicho Don Claudio por si y con poder de la mencionada Doña Mencía, aplicó al convento la una de las dos memorias de misas y los 100 ducados que estaban mandados aplicar a ella con más los 200 reales para reparos de la capilla y oblata... ”⁵⁸⁷

Se les conceden las mercedes habituales a los patronos de una capilla, como el hecho de colocar reja cerrada, letreros y escudos propios, o el hecho de situar en ella sus enterramientos.

“Pagan a este convento Don Claudio de Pereira regidor de esta ciudad y doña Mencía de Castro 1100 reales por la compra de la capilla de Nuestra Señora de la Soledad y tiene este convento obligación de decir una misa rezada todos los días en dicha capilla. Y mas pagan los dichos patronos 200 reales de renta por los reparos de dicha capilla, cera, ostias y vino. Adviértase que otra capellanía de 100 ducados que goza el capellán que dice la misa en el oratorio de dichos señores que en llegando el caso que cese el oratorio viene la renta de los 100 ducados a este convento con carga de otra misa rezada cada día en dicha capilla. Pasa la escritura ante Manuel Álvarez escribano del Rey, nuestro mayor y mas antiguo del ayuntamiento y millones y perpetuo del número en Valladolid en 8 de junio de 1666 años. ”⁵⁸⁸

⁵⁸⁷ A.H.N., Clero, Leg.7815-7818, s.f.

⁵⁸⁸ A.H.N., Clero, Libro 17.046. *Becerro de escrituras, rentas, Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid. Mandado rehacer por el Padre provincial Fray Antonio López en 1610*, fol. 91r, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p.362.

En siguiente lugar, encontramos la capilla dedicada a *Santa María Magdalena de Pazzis*. Perteneció a la familia Ladrón de Guevara, así aparece en documento fechado a 15 de marzo de 1627:

“Año de 1627. Está en este convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado extramuros de esta ciudad y en la capilla de Santa María Magdalena de Pazzis depositado el cuerpo del muy noble caballero Don Carlos Ladrón de Guevara señor de las villas de Pradilla y el Alcor y su jurisdicción y comarca en campos. Hallose este famoso capitán en la guerra de Granada batalla de Havarrino toma de reino de Túnez y guerras de Flandes con el señor Don Juan de Austria de donde se retiró con pérdida de la (vreta) habiendo servido a la magestad católica del rey Don Felipe el prudente segundo de este nombre, en cuya guerra estuvo 12 años continuos. Cuyo depósito es en el interín que se lleve dicho cuerpo a la iglesia de la villa de Pradilla y por razón del tiempo que durare hallase depositado en la dicha capilla se ajustó este convento con Don Pedro Ladrón de Guevara hijo del dicho Don Juan Carlos Ladrón, el pagar en cada un año 50 ducados de vellón, esto además de lo que importare el entierro y duelo, ordenado así el dicho Don Carlos falleció en 15 de marzo, lunes a las 12 del día del año de Nuestro Señor de 1627. (Enmendado Carlos).”⁵⁸⁹

Lo ratificó Floranes:

“En la pared de la derecha frente al altar hay pintado un escudo de armas de los Guevaras con una mano cortada al medio cercada de cadenas como las de Navarra... Aquí yace Don Carlos Ladrón de Guevara señor de las villas de Paradillas y El Alcor y su jurisdicción y comarca de Campos.”

5.2.3. ARTE FUNERARIO:

Al igual que ocurre en otras fundaciones de la Orden del Carmen en la provincia de Valladolid, destacados personajes de la sociedad castellana, decidieron establecer su sepultura en este convento.

⁵⁸⁹ A.H.N.,Clero, Libro 17.046, fol. 7r.

En primer lugar, nos gustaría destacar la presencia del enterramiento⁵⁹⁰ del escultor Gregorio Fernández.

Debido a la proximidad de su casa con el convento (vivía en la esquina de la calle de San Luis en la acera de Sancti Spiritus y pertenecía a la parroquia de San Ildefonso⁵⁹¹) y su buena relación con el Padre Orbea, en 1622, decide enterrarse en la iglesia carmelitana, junto a su familia.

Canesi situaba su enterramiento junto a “la pila del agua bendita”, por tanto en la entrada del templo. Sangrador cerca del altar mayor, y Floranes que copió la inscripción, aseguró que se situaba junto al pilar toral del Evangelio. García-Valladolid, quien sólo apunta su situación en el cuerpo de la iglesia, nos dice cuál era esa inscripción:

“Esta sepultura es de Gregorio Hernández y de María Pérez su mujer y de sus herederos y sucesores, año 1622. Ahora es de Francisco del Nogal y de Doña Teresa de las Dueñas y sus herederos, año de 1721”.

Tras la definitiva exclaustación, y conversión del convento en hospital militar, la tumba se perdió⁵⁹². Por parte de algunos miembros de la Comisión de Monumentos se pretendió recuperar sus restos⁵⁹³, llevarlos al Museo Provincial y hacer una estatua conmemorativa del escultor, proyecto que por distintas causas no se llevó a cabo:

“...manifestó también Don Pedro González lo honroso que sería para la Comisión el elevar un monumento a la memoria del insigne escultor Gregorio Hernández cuyos restos yacen sepultados en una de las capillas del Carmen Calzado cuyo (---) podría en su caso perpetuarse por medio de una suscripción entre los Profesores y aficionados a las Bellas Artes. La Junta aprobó la idea y comisionó a los señores Escribano y González para que presentasen un proyecto de lo que a su entender podría hacerse para llevar a cabo ese pensamiento...”

⁵⁹⁰ VALERO COLLANTES, A.C., “Gregorio Fernández...”, *op cit.*, pp. 511-524.

⁵⁹¹ SANGRADOR VÍTORES, M., *Historia de Valladolid...*, *op.cit.*, pp. 277-279; ALCALDE PRIETO, D., *Manual histórico...*, *op.cit.*, pp. 216-217.

⁵⁹² En relación a su periplo posterior a la desaparición del convento, en MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op.cit.*, p.19; GUZMÁN, J., “El sepulcro de Gregorio Hernández” en *Crónica Mercantil*, 23-X-1869.

⁵⁹³ A.H.P.V., Comisión de Monumentos, Caja 3, sesión del 7-XI-1848.

“Día 26 de mayo de 1849... Se propuso también con este motivo por Don Pedro González que convendría igualmente trasladar al Museo los restos mortales del insigne escultor Gregorio Hernández encerrando los restos de él con un monumento elevado a su memoria en la Plazuela del Museo.

La Junta considerando no ser (lícito) a propósito un lugar profano para colocar restos mortales acordó que el mismo señor Lozar invitase al señor Jefe Político para que este influyese con su autoridad a fin de que permitiera fuesen colocados dichos restos en la capilla del Real Palacio en cuyo caso se efectuaría su traslación al propio tiempo que las anteriores pudiendo en razón Don Pedro González abrir una suscripción para elevar un monumento a la memoria del aquel esclarecido escultor cuyo pensamiento secundaría la Junta contribuyendo con los materiales y recursos de que puede disponer”.

Doña Ana de Velasco, patrona de la capilla mayor y colaterales, estableció contrato con el prior y conventuales, por el cual sólo ella y su familia, podrían enterrarse en dicha zona de la iglesia:

“Tiene este convento una escritura otorgada en favor de la señora doña ana de velasco nuestra patrona por la que nos obligamos a darle nuestra capilla mayor para su entierro y de sus sucesores y mas seis sepulturas junto a la reja de la capilla mayor y de tener en la capilla mayor la tumba y reja o cama del rededor sin poderla quitar sino solo desde el lunes santo hasta el sábado de pascua. Y no consentir otro estado dentro de la dicha capilla mas que el suyo y por esta obligación y venta de capilla que le hicimos nos dio 4400 ducados. Los 1600 en dinero que se gastaron en la obra de la capilla y de los 2800 nos fundó censo a razón de catorce, sobre su mayorazgo que ella había aumentado y nos paga ahora el señor conde su nieto por él 200 ducados cada año. Todo esto contiene esta escritura que pasó en Valladolid ante Alonso Cerón escribano del número en 9 de junio de 1575...”⁵⁹⁴

⁵⁹⁴ A.H.N., Clero, Libro 17.046. Becerro de escrituras, rentas, Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid. Mandado rehacer por el Padre provincial Fray Antonio López en 1610, fol. 200r.

No obstante, veremos como con posterioridad, en documento fechado en 1656, se traslada a esta zona del convento el cuerpo de *Doña María de Guevara*, Condesa de Aguilar. Como heredera, junto a su marido del Conde de Villamor, propietario de la capilla mayor:

*“... el cuerpo difunto de la Excelentísima Señora Doña María de Guevara Condesa de Aguilar marquesa de la Hinojosa y señora de los Cameros. Mujer que fue del excelentísimo señor conde de Aguilar y se obligó el dicho padre prior por si mismo y por los demás religiosos que al presente son y adelante fueren del dicho convento por quien presto canción de rato grato en bastante forma de derecho que cada y cuando el dicho cuerpo se ha pedido para trasladarle a otro a otro entierro le entregará con los requisitos y solemnidad acostumbrada. Y yo el dicho escribano doy fe que el dicho padre prior en mi presencia y de los testigos recibió el cuerpo de la dicha señora condesa de Aguilar en una caja y ataúd de terciopelo carmesí guarnecida con franja de oro y forrado en raso blanco con 6 aldabas 4 a los lados y dos en la cabeza y pies del dicho ataúd. Y así mismo doy fe que habiéndose abierto y reconociéndose por el dicho padre prior el rostro de la dicha señora condesa se volvió a cerrar. Y por ahora y por ser a deshora de la noche quedó en una capilla que está al lado del evangelio de la capilla mayor de dicha iglesia de donde se ha de poner en la pared de dicho lado sitio y lugar que le toca como patronos que son de la dicha capilla mayor los dichos señores conde y condesa de Aguilar como herederos del excelentísimo señor conde de Villamor.”*⁵⁹⁵

Doña Magdalena Ponce de León, instituyó, en su testamento, varias cláusulas con respecto a su enterramiento. La principal establecía que se le concedería el colateral del evangelio, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, para su enterramiento:

“Tiene el convento dos traslados de testamento de Doña Magdalena Ponce de León que otorgó en Valladlid a 14 de julio de 1585 años ante Hernando de Astorga escribano real de Valladolid sacador por autoridad de la justicia Tomás López escribano del número de esta ciudad en 22 de noviembre de

⁵⁹⁵ A.H.P.V., Leg. 1415 s.f.

1597 años... por todo esto se obligó este convento por una escritura hecha por Tomás López escribano del número de esta ciudad en 26 de julio del año de 1584 años, la cual está en el proceso y pleito de fuente el sauco. Lo primero que le había de dar la capilla colateral del lado del evangelio que ha de ser de nuestra señora del Carmen para su entierro... ”⁵⁹⁶

Además, se comprometía a dotar a dicha capilla del ornato necesario, y obligaba a los religiosos a formar a dos monaguillos que sirvieran en las misas que debían decirse por su alma:

“... y poner en ella retablo y reja y ornamentos de la renta que nos dejaba y que hasta que esto y lo demás de su testamento se cumpliesen no corriesen las obligaciones que teníamos de dejarle sus capellanías. Lo segundo que habíamos de tener dos muchachos monaguillos en la iglesia para ayudar a misas en su capilla y las demás los cuales habían de dar con sus lomas pardas y con los escudos de sus armas y esto mientras en este convento no hubiese estudiantes artistas o otros que ayudasen a las misas y sirviesen de acólitos. Lo tercero que le habíamos de dejar cada año las misas siguientes, primeramente dos misas rezadas una de nuestra señora y otra del día una a las 7 de la mañana en invierno y a las 8 en verano y otras a las 11 en invierno y a las 10 en verano, mas todas las fiestas y domingos del año una misa cantada con sus diáconos antes de la mayor y esta suple una de las dos rezadas que se dicen cada día...”⁵⁹⁷

En la capilla de Santa Teresa, propiedad de los Condes de Triviana, estableció su enterramiento Don Diego Mediel de Villela Ideaquez Álava y Guebara Zorrilla y Arce, hijo de los Condes de Triviana. Falleció el 15 de octubre de 1677, y pagaba por dicho uso de la capilla, 900 reales de vellón:

“En la capilla y bóveda de Santa Teresa de Jesús de este convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado está enterrado y sepultado el cuerpo de Don Diego Mediel de Villela Ideaquez Álava y Puebara Zorrilla y Arce,

⁵⁹⁶A.H.N., Clero, Libro 17.046. Becerro de escrituras, rentas, Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid. Mandado rehacer por el Padre provincial Fray Antonio López en 1610, fol. 202r.

⁵⁹⁷ *Ibidem.*

hijo de los señores Conde de Triviana y Lienzes. Pagan en cada año por dicho depósito 900 reales de vellón."⁵⁹⁸

Otros miembros de la sociedad vallisoletana indicaron en su testamento, el deseo de que sus restos se situasen en este templo. Sin señalar el lugar concreto de dicho enterramiento. Por ejemplo, tal es el caso del pintor Juan de Torres, quien en febrero de 1624 muestra su deseo de ser enterrado en el templo carmelita:

"Testamento de Juan de Torres pintor vecino de Valladolid.

*In dei nomine amén. Sepan cuantos esta carta de testamento y última disposición y voluntad. Vieren como yo Juan de Torres vecino de esta ciudad de Valladolid... Yten mando que si la voluntad de Dios fuere servido de me llevar de esta presente vida mi cuerpo sea dada eclesiástica sepultura en el convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado extramuros de esta ciudad de Valladolid en la sepultura que pareciere a mis testamentarios la cual sepultura compren los dichos testamentarios en la parte que les pareciere más conveniente y se de la limosna que les pareciere... En la ciudad de Valladolid a 7 días de mes de febrero de 1624 años..."*⁵⁹⁹

O Juan Guerra de Alicante, mesonero, quien solicita ser enterrado junto a su esposa, en la iglesia de los Carmelitas Calzados:

"Testamento de Juan Guerra de Alicante.

In Dei nomine amén. Sepan cuantos esta carta de testamento última y postrimera voluntad vieren como yo Juan Guerra de Alicante mesonero vecino de esta ciudad de Valladolid morador en la calle del campo de esta ciudad de Valladolid estando enfermo en la cama...

Yten mando que si la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en eclesiástica sepultura en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen Calzado en la sepultura donde está enterrada Jerónima de (---) mi mujer difunta y se de lo acostumbrado de mis bienes a voluntad de mis testamentarios por la sepultura y rotura de ella...

⁵⁹⁸ *Ídem*, fol. 194vº.

⁵⁹⁹ A.H.P.V., Leg. 1294 s.f.

*En la ciudad de Valladolid a 22 días del mes de noviembre de 1624 años testigos Francisco Mararces...*⁶⁰⁰

Alonso Galán, “tratante de pellejería”, y vecino de Valladolid, también quiso que sus restos descansaran en la iglesia de los Carmelitas:

"Testamento de Alonso Galán vecino de Valladolid.

In Dei nomine amén. Sepan todos cuantos esta carta de testamento última y postrimera voluntad vieren como yo Alonso Galán tratante en en pellejería vecino de esta ciudad de Valladolid...

*Yten mando que si la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea dado eclesiástica sepultura en el convento del Carmen Calzado extramuros de esta ciudad de Valladolid en una sepultura que esté frontero de la capilla de Nuestra Señora se vea el santísimo sacramento y la imagen de Nuestra Señora del Carmen y se de la limosna... Fecha en la ciudad de Valladolid a primero día del mes de setiembre de 1625 años...*⁶⁰¹

Asimismo, encontramos el testamento de su esposa, Catalina Ríos, quien obviamente, tiene este mismo deseo:

"Testamento de Catalina Ríos mujer de Alonso Galán.

In Dei nomine amén. Sepan cuantos esta carta de testamento última y postrimera voluntad vieren como yo Catalina Rodríguez mujer de Alonso Galán vecina de esta ciudad de Valladolid moradora a las tenerías...

*Yten mando que si Dios fuere servido de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en el convento de frailes del Carmen Calzado o en la iglesia parroquial de la Antigua en una de dos partes como pareciere a mis testamentarios y siendo en el Carmen ha de ser en parte donde vea desde la (sic) el altar de Nuestra Señora del Carmen... Fecha en la ciudad de Valladolid a 27 días del mes de setiembre de 1625...*⁶⁰²

Domingo de San Martín, tendero, si especifica que su sepultura debe situarse frente a Nuestra Señora de las Angustias:

"Testamento de Domingo de San Martín tendero.

⁶⁰⁰ *Ibidem.*

⁶⁰¹ A.H.P.V., Leg. 1294 s.f.

⁶⁰² *Ibidem.*

En el nombre de Dios amén. Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren como yo Domingo de San Martín tendero vecino de esta ciudad de Valladolid... Primeramente mando que si la voluntad de Dios fuera servido de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea dada eclesiástica sepultura en el convento de Nuestra Señora del Carmen a donde tiene enterradas sus mujeres que está enfrente de Nuestra Señora de las Angustias a elección del padre prior del dicho convento y se de y pague la limosna acostumbrada... ”⁶⁰³

Rodrigo Gómez, natural de la villa de Sonseca (Toledo), solicita ser enterrado en la capilla en la que los religiosos celebraban el capítulo. Por dicha sepultura otorgaba 70 ducados a dicho convento:

“In Dei Nomine amén. Sepan cuantos esta pública escritura de testamento y última voluntad vieren como yo el doctor Rodrigo Gómez natural de la villa de Sonseca jurisdicción de la ciudad de Toledo... Yten mando que si Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme de esta presente vida estando en esta ciudad de Valladolid a mi cuerpo sea dada en depósito eclesiástica sepultura en el convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado en el entierro donde se entierran en la capilla del capítulo los religiosos del dicho convento... Yten mando que por el dicho depósito de mi cuerpo se den al dicho convento 70 ducados y esté depositado tres años sin que le sacaren mis herederos del dicho depósito dentro de 6 años ha de poder el dicho convento pedir 4 ducados cada año después de los dichos 6 años si no le sacaren y se les pague a costa de su hacienda... ”⁶⁰⁴

Doña María Vázquez de Cepeda, solicita en su carta de testamento, ser enterrada junto a la capilla mayor, nombrando como su testamentario a Gregorio Fernández, escultor:

“Yn dei nomine amén. Sea notorio a los que vieren esta pública escritura de testamento y última disposición como yo Doña María Vázquez de Cepeda viuda mujer que fui y quedé de de Hernando Aguayo de la Serna mi señor y marido hija legítima de los señores Martín Vázquez de Cepeda y Doña

⁶⁰³ A.H.P.V., Leg. 1299 s.f.

⁶⁰⁴ *Ibidem.*

Elvira de Torres su mujer, difuntos vecinos que fueron y yo soy de esta ciudad de Valladolid...fundo e instituyo otra memoria de misas rezadas en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen donde ha de estar mi cuerpo enterrado para lo cual dejo y aplico al dicho conevnto un juro de 10000 maravedís de renta en cada un año situado sobre los diezmos de la mar...se los doy y dejo de renta perpetua porque me den spultura para mi cuerpo en el primer nicho arrimada a la capilla mayor en la parte que allí escogieren mis testamentarios con calidad que la dicha sepultura haya de quedar por mia propia en posesión y propiedad y no se haya de poder abrir ni enterrarse en ella otra persona alguna si no fuere las que por mi testamento permisión...y demás de esto en una tabla que esté patente en la sacristía de dich conevnto para que los venideros no pretendan ignorancia y en todo tiempo haya noticia de esta fundación y en la dicha sepultura se ha de poner la losa con armas y letreros los que a mis testamentarios pareciere... por mis testamentarios ejecutorers y cumplidores al licenciado Francisco Nieto cura propio de la parroquia de San Ildefonso y al licenciado Diego de Campos mi capellán y a Gregorio Fernández maestro escultor arquitecto vecino de esta ciudad a los cuales doy poder cumplido in solidum el que se requiere de derecho sin limitación de tiempo para que por su autoridad se entren todos mis bienes y cobren mis deudad o den poderes para ellos y vendan de lo mejor de ellos lo que bastaren en almoneda pública o fuera de ella y de su valor paguen y cumplan este mi testamento y todo lo en él contenido..."⁶⁰⁵

Guillermo Bost, vecino de Valladolid, quien vivía en el convento, solicita que tras su muerte su cuerpo sea depositado en el lugar que tenía seleccionado para ello, junto a la reja. Suponemos que se refiere a la reja que separaba la capilla mayor del resto del templo:

"En el nombre de la santísima trinidad y de la eterna unidad padre hijo y espíritu santo tres personas y una esencia divina...manifiesto a los que esta pública escritura de tetsamneto y última y postrimera voluntad vieren como yo Guillermo Bost residente e habitante de continua residencia en la casa y

⁶⁰⁵ A.H.N., Clero, Leg. 7815-7818. Carmen Calzado de Valladolid, s.f.

*monasterio de Nuestra Señora del Carmen extramuros de la ciudad de Valladolid estando enfermo de mi cuerpo y en mi juicio y entendimiento natural según Dios nuestro señor...primeramente encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió por su preciosa sangre y mando mi cuerpo a la tierra de que fue formado y que cuando la voluntad de Dios Nuestro señor fuere de me llevar de esta presente vida mi cuerpo sea enterrado y sepultado en el dicho monasterio en la sepultura que yo tengo junto a la reja en que tengo puesta una piedra con mis armas que me señalo el dicho convento.*⁶⁰⁶

5.2.4. MOBILIARIO LITÚRGICO. LOS RETABLOS:

5.2.4.A. RETABLO MAYOR:

Obra citada ya por Palomino, Ponz, Ceán, Bosarte...quienes lo atribuyen a Gregorio Fernández⁶⁰⁷. Agapito Revilla opinaba que al menos debía haber intervenido el taller del maestro⁶⁰⁸. De la misma opinión es Martín González, quien lo fecha hacia 1630.

Por las descripciones sabemos que el retablo constaba de un solo cuerpo, era tetrástilo, de orden corintio. Contaba con las imágenes de los Santos Cirilos: Alejandrino y Hierosolimitano. En el relieve central se representa el tema de la *Entrega del Escapulario a San Simón Stock por la Virgen*. Composición barroca, con dominio de la línea diagonal, y de la que es destacable la calidad de su policromía. En el remate aparecía el acostumbrado Calvario y un relieve del Padre Eterno (imagen 132).

⁶⁰⁶ *Íbidem.*

⁶⁰⁷ PALOMINO, A., *El museo pictórico y escala óptica*, edición Madrid, 1947 [1724], p. 829; PONZ, A., *Viage...*, *op. cit.*, tomo XI, carta 3ª, 44; CEÁN BERMÚDEZ, J.A., *Diccionario histórico...*, *op.cit.*, p.267; BOSARTE, I., *Viaje artístico...*, *op. cit.*, p.208.

⁶⁰⁸ AGAPITO REVILLA, J., *La obra de los maestros...*, *op.cit.*, pp. 121-124; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*, pp. 237-238.



Imagen 132

Su desmantelamiento tuvo lugar durante la Guerra de la Independencia, cuando se quemó para sacar el oro que contenía. De esta pieza se dice:

*“tiraron el retablo mayor de la comunidad que era todo dorado, es imitación del de las Agustinas Recoletas, sólo que el dicho de las Agustinas contenía en la medalla la Anunciación”*⁶⁰⁹.

Este retablo de las Agustinas, lo conocemos por algunas imágenes, sin embargo no se pudo tomar como modelo, puesto que el del Carmen era anterior, aunque puede que fueran obra de los mismos artistas.

Con respecto a la traza se plantean algunas dudas. Al parecer el retablo se estaba realizando hacia 1635 con ensamblaje de Jacques y Santiago del Castillo⁶¹⁰, conforme a modelos ya fijados, pero de autor desconocido. El dato

⁶⁰⁹ Archivo de la Tercera Orden del Carmen, *Varias notas y datos de la V.O.T. del Carmen de Valladolid*, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p. 349.

⁶¹⁰ *Ídem*, “Oficiales del taller de Gregorio Fernández y ensambladores que trabajaron con él”, en *B.S.A.A.*, XLIX, Valladolid, 1983, pp. 369 y 374. María Antonia Fernández supone a los del Castillo, ensambladores, hermanos o padre e hijo. En un primer momento apuntó a Melchor de Beya como autor de las trazas del retablo del Carmen, al no decidirse a adjudicar la traza del retablo a Fray Diego del Castillo, religioso del convento.

definitivo sobre quién dio la traza, lo aporta Balbino Velasco, quien nos proporciona la descripción hecha por el Padre Carrasco⁶¹¹ en el siglo XVII, por tanto contemporánea a la construcción del retablo:

“el retablo de la capilla mayor es de escultura y ensamblaje todo dorado, hechura del célebre maestro en este arte que fue Fray Diego del Castillo, religioso nuestro de la vida activa, hijo de este convento...”

De él sólo se conserva el relieve central. Tras la exclaustración fue llevado al Museo Provincial de Valladolid (futuro Museo Nacional de Escultura) el 16 de mayo de 1836 (imagen 133).

En los sucesivos catálogos⁶¹² de 1836, 1843 y 1851 aparece en la primera sala este relieve con el nº 18. En el de 1874 tenía el número 143, en 1915 el 7 y en 1916 el número 118. Actualmente se conserva en dicho Museo Nacional de Escultura.



Imagen 133

En la entrada de la capilla mayor también había cuatro ángeles, y desde que Palomino habla de ellos, son atribuidos a la mano de Gregorio Fernández.

⁶¹¹ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia del Carmelo español III...*, *op. cit.*, p.257. Por lo tanto habría que suponer que unos de los del Castillo profesó en el convento entre 1635 y 1644, año en que actúa como veedor de un retablo siendo ya religioso, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p. 350.

⁶¹² AGAPITO REVILLA, J., *Catálogos del Museo de Bellas Artes...*, *op. cit.*, pp. 25-129.

Al parecer fueron encargados por el Padre Orbea⁶¹³. También son trasladados con motivo de la exclaustación. Sangrador sin embargo habla sólo de dos, llevados al Hospital General de la Resurrección⁶¹⁴.

En el catálogo que se elabora en 1843, del futuro Museo de Valladolid, aparecen mencionados los cuatro ángeles⁶¹⁵: en el salón grande con los números 3 y 4 “*dos ángeles figuras colosales con el cetro en la mano*” y en la Sala 1ª con el número 10 “*una estatua de un ángel, figura colosal, por Gregorio Hernández*” y con el 12 “*otro angelón, figura colosal de Hernández*”.

Los dos primeros se llevaron en 1870 a la parroquia de *San Esteban*⁶¹⁶ según nos dice Agapito Revilla, para colocarlos a los lados de la cabecera, debido al incendio que sufrió, y del que ya hablé en el apartado dedicado a los conventos de Medina, suceso que llevó a esta iglesia a solicitar al Museo algunas obras para el culto. Este historiador, quien duda de su realización por parte de Gregorio Fernández, los presenta en 1929 (fecha de publicación de su libro) con los números 501 y 502 del catálogo, como procedentes del Carmen Descalzo.

Jesús Urrea ha identificado dos ángeles guardados en el Museo Nacional de Escultura, de cabeza, torso y brazos tallados pero vestidos con telas encoladas, como piezas procedentes del convento carmelita, y que podrían ser obra del taller de Gregorio Fernández⁶¹⁷ hacia 1612-15 (imagen 134).

⁶¹³ A.H.N., Clero, Leg. 7819, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, pp. 350-351.

⁶¹⁴ SANGRADOR MINGUELA, M., *Historia de Valladolid...*, *op. cit.*, pp. 277-279.

⁶¹⁵ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, P., “Catálogo de pinturas y esculturas que se hallan colocadas en el Museo Provincial de Valladolid”, en *Compendio histórico y descriptivo de Valladolid*, Valladolid, 1843, pp. 48 y 76.

⁶¹⁶ AGAPITO REVILLA, J., *La obra de los maestros...*, *op. cit.*, pp. 121-124.

⁶¹⁷ URREA, J., “Acotaciones a Gregorio Fernández y su entorno artístico”, en *B.S.A.A.*, XLVI, Valladolid, 1980, p. 380; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*, pp. 70-72.



Imagen 134

5.2.4.B. RETABLOS COLATERALES:

Ambos fueron mandados realizar por el Padre Orbea, por lo que lo lógico sería que tuvieran la misma estructura.

El retablo colateral del lado del evangelio, se encontraba presidido por una imagen de la Virgen del Carmen, mandada hacer por el Padre Orbea a Gregorio Fernández, hacia 1627. La mencionan ya en sus respectivos escritos Ponz, Ceán y Bosarte, el cual la compara con la Concepción del Convento de San Francisco de Valladolid⁶¹⁸.

La Virgen aparecía vestida de carmelita, con el Niño Jesús en brazos al lado izquierdo, en el derecho el escapulario.

Tras la marcha de las tropas francesas de Valladolid en 1814, dejando por tanto libre el convento, la imagen regresa a su emplazamiento original hasta que se produjo la exclaustación definitiva del mismo en 1836. No sabemos dónde se encuentra en ese período entre 1809-1814.

Después de lo cual, conocemos que pasó al Hospital General de la Resurrección, y tal como nos cuenta Agapito Revilla el 12 de agosto 1836,

⁶¹⁸ BOSARTE, I., *Viaje artístico...*, *op. cit.*, p. 202. La sitúa en el colateral del Evangelio.

formaba parte de lo seleccionado⁶¹⁹ por Carderera para conformar la colección del Museo Nacional en Madrid, escribiendo en la escultura:

“5 Ntra. Sra. Del Carmen con el Niño estatua del tamaño del natural; perteneció al suprimido convento del Carmen Calzado hoy se halla en la iglesia del Hospital de la Resurrección”.

Sabemos que no se llevó a Madrid, porque en 1843 había pasado a engrosar los fondos del Museo Provincial de Valladolid, en el catálogo hecho ese mismo año, aparece en la sala 1ª con el nº 22, algo que confirma Bosarte cuando publica su obra *Viaje artístico a varios pueblos de España*, en 1854. Pero en el que hace Martí Monsó en 1874 ya no se encuentra en esta colección.

Gracias a las Actas de la Comisión de Monumentos⁶²⁰ conocemos la suerte que corrió esta pieza. En la sesión del 27 noviembre de 1864 se dice:

“se dio cuenta de una comunicación de D. Manuel Safont, vecino de Madrid solicitando de este museo una efigie que representa la Virgen del Carmen. Enterada la Junta del objeto de dicha efigie acordó: que no era de opinión que se sacara de dicho Museo ningún objeto cuyo uso fuera particular y privado puesto que de ese modo el público carecía en lo sucesivo de dichos objetos artísticos. Y que solamente opinaría por la cesión en el caso único que se destinaran dichos objetos a un uso público colocándolos en algún templo o capilla pública.”

Sin embargo, este personaje insistió en que se le concediera la compra de tal imagen. En la sesión del 16 marzo de 1867 podemos comprobar, como la Comisión intentó dar largas a la solicitud de Don Manuel Safont:

*“Junta ordinaria de 16 de marzo de 1867.
Asistieron los señores V. Presidente, Gil, Rodríguez, F. de la Oliva, Martí y secretario. Leída el acta anterior fue aprobada. Igualmente se leyeron por el secretario que suscribe las siguientes comunicaciones: una del ilustrísimo Señor Director general de Instrucción Pública fecha 19 de febrero anterior, pasando a informe de esta Comisión la solicitud de Don Manuel Safont vecino de la corte, en que reproduce otra anterior*

⁶¹⁹ URREA, J., “Acotaciones a Gregorio Fernández y su entorno artístico...”, *op. cit.*, p. 380.

⁶²⁰ A.H.P.V., Comisión de Monumentos, Caja 274, Actas libro3.

pretendiendo la entrega bajo depósito de una efigie de Nuestra Señora del Carmen existente en este Museo. La Comisión aplazó la respuesta para cuando se hubiera verificado la formal incautación por la misma del establecimiento expresado. Para llevar este requisito se nombró una subcomisión compuesta de los señores Gil, Sesmero y Secretario bajo la presidencia del primero...”

Es extraño el papel que jugó en este problema el escultor madrileño Nicolás Fernández de la Oliva, quien trabajaba en Valladolid, y como se puede ver en el texto anterior, formaba parte de su Comisión de Monumentos. Abogó por la entrega de la imagen a Manuel Safont, puesto que en sesión del 21 de diciembre de 1867 recordaba:

El Señor Oliva recordó que estaba sin despachar el informe pedido por el Ilmo. Sr. Director General de Instrucción Pública sobre el mérito de una estatua de madera de la Virgen del Carmen que conserva este Museo y que ha sido solicitada por el Sr. D. Manuel Safont. La Junta acordó en vista de quedar el Museo a cargo de la Academia de Bellas Artes según lo dispone la Real Orden de 11 de junio de 1867 que se le pasara ese expediente para que cumplimentase esa orden”.

Finalmente, y por acudir este personaje a las “altas instancias” (sabemos que pertenecía al Ateneo de Madrid), tuvieron que entregarla por Real Orden de 5 de febrero de 1868. Según cuenta Agapito Revilla, y mediante gestiones hechas en 1913 por Don Luis González Frades, presidente de la Academia provincial de Bellas Artes, la estatua iba destinada a la capilla que Manuel Safont tenía en la dehesa de Piedrabuena (Ciudad Real). El párroco de ese pueblo, Don Álvaro Corrales y Hernández, cuenta que Don Manuel Safont llevó la imagen, el 20 de octubre de 1913, y que vendió la finca entre otras cosas, a Don Ángel Navas. Al quedar en la ruina contó que quisieron vender la pieza en ese pueblo, pero al no conseguirlo la llevaron fuera sin saber qué ha sido de ella. Con lo que a falta de que aparezca algún documento que nos indique su paradero o que se recupere la pieza, actualmente no se sabe nada de ella. No obstante debía ser una pieza de enorme calidad ya que era un encargo directo del Padre Orbea a Gregorio Fernández, a lo

que habría que sumar el prestigio del convento y la especial relación del escultor con los carmelitas.

Aunque escasos, si tenemos algunos datos que pueden darnos una idea de cuál fue su aspecto. Como principal fuente tenemos un grabado de Tomás de Solares, fechado en 1813 representando a “*Nuestra Señora del Carmen como se venera en el colateral de Carmelitas Calzados de la ciudad de Valladolid concedidas 160 días de indulgencia a todas las personas que rezaren una Ave María delante de esta Ymagen*” en la parte inferior izquierda se lee “*Tomás Solares la dibujó y grabó en Valladolid año de 1813*” y en la inferior derecha “*Hujcino la retocó. Año de 1829*” publicado por el Padre Velasco y conservado en el Archivo de la Orden Tercera de Valladolid⁶²¹ (imagen 135).



Imagen 135

En torno a él tenemos opiniones encontradas. Según Balbino Velasco y Juan José Martín González, este grabado representa esa imagen perdida de Gregorio Fernández, pero según los estudios de Teófanés Egido es en realidad

⁶²¹VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., “El convento de Carmelitas de Valladolid...”, *op. cit.*, pp. 65-103.

la Virgen del Carmen perteneciente a la Orden Tercera la que podemos ver representada. Algo que coincide con la descripción que Federico Sangrador Minguela nos hace de la imagen perteneciente a los terciarios⁶²², antes de que fuera restaurada en los primeros años del siglo XX por el taller valenciano de José Romero Tena:

“en la mano derecha lleva un escapulario bordado y un ramito de flores que últimamente ha sido sustituido por un simbólico cetro real, y sobre el brazo izquierdo sostiene entre finísimos pañuelos de encajes la imagen del Niño Jesús...”

Otro punto de referencia lo constituye la Virgen del Carmen del Convento de Madres Carmelitas de San José, en Medina de Rioseco, y que según la opinión de diversos autores, sería muy parecida a la vallisoletana⁶²³. Con una peana adornada según la tipología del momento, de piedras y gallones, y que en principio se hizo para el convento de Padres Carmelitas Descalzos de la misma ciudad.

Un error asociado a esta valiosa pieza, es la idea mantenida durante mucho tiempo que identificaba la Virgen del Carmen desaparecida con la que actualmente se venera en la Iglesia del Convento de San Benito, imagen hecha por Claudio Cortijo en el siglo XVIII para la Orden Tercera de Valladolid, como veremos después.

En el retablo colateral del lado de la epístola estaría situada una imagen de *San Elías* (imagen 136). Apenas hay datos sobre ella, y es Floranes quien nos cuenta que este retablo tenía dicha advocación. Parece que no pasó a manos de la Comisión de Monumentos ni del Museo Provincial puesto que en los documentos de estas dos instituciones no aparece noticia alguna sobre la imagen.

⁶²² SANGRADOR MINGUELA, F., *La iglesia de San Benito el Real de Valladolid. Restaurada y dedicada actualmente al culto de la Santísima Virgen del Carmen. Relación histórico-descriptiva*, Valladolid, 1904, p. 94. Agradezco la amabilidad y el apoyo de Don Teófanés Egido quien me facilitó esta información y el acceso al archivo de la Orden Tercera.

⁶²³ SANGRADOR MINGUELA, F., *La iglesia de San Benito el Real de Valladolid...*, *op. cit.*, p.94; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. *El escultor...*, *op. cit.*, p. 236.



Imagen 136

Al parecer estaba en manos del Cuerpo de Ingenieros⁶²⁴, para pasar después a ocupar el altar de la epístola en la iglesia de San Benito, al ser solicitada la reapertura de este templo por la Orden Tercera del Carmen. De actitud dinámica, según Martín González la pieza estaría próxima al estilo de Juan de Ávila.

5.2.5. PATRIMONIO ESCULTÓRICO:

La primera capilla del lateral de la epístola, desde la cabecera, estaba bajo la advocación de Santa Teresa, y fue cedida por el convento al Padre Orbea en 1627, para situar allí su enterramiento⁶²⁵ y el de su familia, así como para colocar la imagen de la Santa, “*con quien han tenido y tienen particular devoción*”:

"En el nombre de Dios todopoderoso Padre hijo espíritu santo tres personas y un solo dios verdadero. Sepan cuantos esta carta de fundación de memorias vieren como en la ciudad de Valladolid a 21 días del mes de mayo de 1638 ante mi José de Frías Sandoval escribano real y perpetuo del número de esta dicha ciudad quanto el padre reverendísimo maestro Fray Juan de Orbea de la orden de nuestra señora del carmen residente en el monasterio de esta ciudad, dijo que por quanto algunos devotos y parientes de su reverendísima y otras personas le han entregado algunos maravedíes,

⁶²⁴ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, L., *Historia del monasterio de San Benito el Real de Valladolid*, Valladolid, 1981, p.279.

⁶²⁵ FLORANES, R., *Inscripciones de Valladolid*, BN, Ms. 11.246, Fol. 501.

bienes, juros y otros efectos para que los convirtiese en memorias patronazgos fundaciones y misas y en otras cosas que le pareciere a su voluntad sin limitación alguna dentro y fuera de la religión y por el amor que lo ha tenido y tiene y particularmente al dicho monasterio de nuestra señora del carmen de esta ciudad aceptó en él algunas obras particularmente las declaradas e una escritura que otorgó el prior y religiosos de él ante mi el escribano en 23 días del mes de marzo del año pasado de 1627, en la cual dieron a su reverendísima el patronazgo de la capilla de Santa Teresa que es la primera en el cuerpo de la iglesia como se viene de la capilla mayor al lado de la epístola en consideración y recompensa de lo que dio al dicho monasterio y de haber adornado y reedificado la dicha capilla en que gastó más de 8.000 ducados y se obligó el dicho convento en hacer en cada un año las memorias y misas siguientes... por estar tan rica dorada y lustrosa que no se eche a perder. Una misa rezada todos los días con calidad que se enterrasen y depositasen en la dicha capilla el dicho padre maestro Fray Juan de Orbea y los patronos y demás personas que en la dicha escritura se declaran y quedaron patronos la dicha señora Doña María Vélez Ladrón de Guevara condesa de Triviana y los sucesores que la casa y mayorazgo de Álava y los condes de Oñate que por tiempo fuesen... 500 para la fábrica y ornamentos de ella para que se conserve con el lustre que hoy tiene..."

Esta imagen de *Santa Teresa*, fue mandada realizar por el Padre Orbea a Gregorio Fernández⁶²⁶ hacia 1627, utilizando el dinero donado por su tía la Condesa de Oñate para tal fin. La mencionan en sus obras Ponz, Ceán, Bosarte... Aunque es Martí Monsó el que aportará la documentación fundamental. Martín González sugiere que se haría hacia 1622, debido a la canonización de la santa, ya que asegura que en 1625 ya estaba hecha, puesto que se pone como modelo de otras según el testimonio del pintor Bartolomé de Cárdenas⁶²⁷.

⁶²⁶ AGAPITO REVILLA, J., *Catálogos del Museo de Bellas Artes...*, op. cit., pp. 25-129, apunta al año 1627 como fecha de realización de la escultura.

⁶²⁷ Nos ofrece datos sobre este artista, BOSARTE, I., *Viaje artístico...*, op. cit., pp. 135-139; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 261-262.



Imagen 137

Destaca el libro que porta la santa, que es exento, imitando uno real, con las inscripciones siguientes: “AM.PO.” “Pedro Alcántara”, incluso coloca la hoja doblada como marcando el punto en que deja su lectura, así como la policromía del escapulario y el manto (imagen 137). Elena Gómez Moreno ve réplicas en la que aparece en el retablo de la catedral de Plasencia, San Miguel de Peñafiel y en el Carmen Descalzo de Medina de Rioseco, mientras que Martín González, considera la de Peñafiel copia, no réplica⁶²⁸.

Tras la desaparición del convento entra a formar parte de los fondos del Museo Provincial de Valladolid.

En la tercera capilla de este lateral, se encontraba el retablo e imagen de *Santa María Magdalena de Pazzis*⁶²⁹(imagen 138). Sabemos de la situación de la misma, gracias a que en ella estuvo sepultado el cuerpo de Don Carlos Ladrón de Guevara:

⁶²⁸ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia del Carmelo español III...*, op. cit., pp. 253-259; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 261-262.

⁶²⁹ AGAPITO REVILLA, J., *La obra de los maestros...*, op. cit., pp. 124-128; *Ídem*, *Catálogos del Museo de Bellas Artes...*, op.cit., pp. 25-129; FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p.363. Ambos autores afirman que estaba en la tercera capilla del lado del Evangelio; VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., “El convento...”, op. cit., pp. 71-77, la sitúa en la misma capilla que Santa Teresa.

“... Año de 1627. Está en este convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado extrguevaraamuros de esta ciudad y en la capilla de Santa María Magdalena de Pazzis depositado el cuerpo del muy noble caballero Don Carlos Ladrón de Guevara señor de las villas de Pradilla y el Alcor y su jurisdicción y comarca en campos...”⁶³⁰

La santa aparece de rodillas, con un crucifijo en las manos que se mantenía aún en el catálogo que se hace del Museo en 1916, pero que no se sabe si era el original.

Martín González la data después de 1626, año de su beatificación⁶³¹. Ha sido relacionada con la pieza anterior, por la manera de disponer los plegados y el uso que se hace de la policromía. Al presentar una factura más tosca, se ha supuesto obra de taller.



Imagen 138

El destino de ésta, y la escultura anterior, está unido. Las dos obras, después de la exclaustación pasan al Museo de Bellas Artes de Valladolid. En el inventario de mayo de 1836 se dice: “*dos santas del tamaño natural, una de*

⁶³⁰ A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 7r.

⁶³¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 263-264.

*rodillas con un crucifijo y otra de pie de Gregorio Hernández*⁶³², en el de 1843 aparecen en la 1ª sala, con los números 2 y 14 identificadas ambas como Santa Teresa, algo que también ocurre en el catálogo hecho por Martí Monsó en 1874 (en este se les otorgan los números 146 y 157 respectivamente). En el de 1915 se citan como número 81 y 82 y finalmente en el realizado en 1916 adoptan el 110 y 115. Actualmente se encuentran en el Museo Nacional de Escultura⁶³³.

La última capilla del lado del Evangelio, fue cedida por los religiosos en 1779. En ella se custodiaba la *Virgen del Carmen de la V.O.T.* (la Orden Tercera está presente⁶³⁴ en Valladolid al menos desde 1772).

En 1780, encargan la realización de una primera imagen, de la que sólo sabemos que hizo su corona de plata Gregorio Izquierdo, y que el dorado lo contrata Martín Mayo. Pero no debían estar muy contentos con ella, puesto que en 1797 se encarga a Claudio Cortijo la hechura de una nueva Virgen del Carmen (imagen 139), la pintura y dorado recaen de nuevo en Martín Mayo, quien también realiza el retablo de esta capilla⁶³⁵.

⁶³² AGAPITO REVILLA, J., *La obra de los escultores...*, *op. cit.*, pp. 124-128.

⁶³³ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, P., “Catálogo de pinturas y esculturas que se hallan colocadas en el Museo Provincial de Valladolid...”, *op. cit.*, pp. 48 y 76; GARCÍA DE WATTEMBERG, E., *Guía. Museo Nacional del Escultura de Valladolid*, Valladolid, 1978, pp. 55-59.

⁶³⁴ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260 – 1980)...*, *op. cit.*, pp. 312-319.

⁶³⁵ *Ídem*, “El convento de carmelitas de Valladolid”..., *op.cit.*, pp. 92-96.



Imagen 139

Durante la ocupación napoleónica (1809-1814) estuvo en las Comendadoras de Santa Cruz, hasta 1814, año en que vuelve al convento. Pero con la exclaustración el retablo es sacado de su capilla, y para evitar que la imagen desapareciera será Zacarías Ilera, tesorero de la Orden Tercera el que la recoja en su propia casa⁶³⁶.

Posteriormente y con el traslado de los terciarios, primero a la iglesia de San Ildefonso hasta 1848 y después a San Lorenzo, será instalada en estos dos templos. Hasta que la Orden Tercera consigue reestablecer el culto en *San Benito* en 1893, entonces se llevó allí situándose en el retablo mayor (que previamente había sido traído de la catedral) donde se puede ver actualmente⁶³⁷.

Es esta escultura la que se tradicionalmente se confundía con la desaparecida pieza de Gregorio Fernández del Carmen Calzado. También en torno

⁶³⁶VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., “El convento de carmelitas de Valladolid”..., *op. cit.*, pp. 92-96.

⁶³⁷ *Ídem*, *Historia del Carmelo español III*..., *op. cit.*, pp. 312-319; *Ídem*, “El convento...” , *op. cit.*, pp. 92-96; RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, L., *Historia del monasterio*..., *op. cit.*, pp. 411; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y PLAZA SANTIAGO, F.J., de la, *Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid II*, Valladolid, 1987, pp. 247.

a ella se suscita la duda de si es la que aparece representada en el mencionado grabado de Tomás de Solares (1813) o si en realidad este grabador tomó como modelo la obra de Fernández.

En agosto de 1809, bajo mandato napoleónico se encarga a los Administradores Provinciales de Bienes Nacionales que realicen un inventario de los bienes pertenecientes a los conventos suprimidos. En Valladolid el coordinador fue Don José Berdonces. En el convento que nos ocupa, menciona “*un relieve en piedra de la Anunciación*”⁶³⁸. Lamentablemente, no podemos añadir más datos sobre el mismo: su ubicación, autor...

En el inventario realizado en 1836, a cargo de Don Pedro González, entonces director del Museo de Bellas Artes de Valladolid, se incluyen las esculturas mencionadas, pero además se añade: “*San Juan, sentado, una cabeza y un crucifijo de madera; pintado (3v?)*”⁶³⁹, por su postura no podría identificarse con la iconografía de San Juan de la Cruz que fue titular de una de las capillas de la iglesia. Agapito Revilla hablaba también de esa escultura de San Juan, que fue llevada al museo el 16 de mayo de 1836 y a la que le añade una “B” puede que aludiendo a su calidad⁶⁴⁰.

5.2.6. PATRIMONIO PICTÓRICO:

Como fuente de información primordial, contamos con el mencionado inventario del museo de 1836. De muchas de ellas, no se nos dice cuál fue su situación original, sólo sabemos qué tema representaban, entre las cuales se mencionan: *dos de San Juan Evangelista y San Pedro de una vara cada una; otras dos de San Juan de la Cruz y San Alberto, carmelitas de dos varas...*

Al parecer, en el refectorio se encontraba una pintura sobre lienzo, y que en el catálogo realizado en 1843 aparecía con el número 16. Se describía así:

⁶³⁸ REDONDO CANTERA, M.J., “Los inventarios de las obras de arte de los conventos vallisoletanos durante la Guerra de la Independencia”, en *B.S.A.A.*, LVIII, Valladolid, 1992, p. 506.

⁶³⁹ MARTÍ MONSÓ, J., *Extractos de documentos interesantes para el estudio del Museo de Bellas Artes de Valladolid*, 1854 (manuscrito), en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op.cit.*, p. 372.

⁶⁴⁰ AGAPITO REVILLA, J., *La obra de los maestros...*, *op.cit.*, pp. 121-124.

*Alegorías de San Elías en sueños, lienzo grande firmado por Diego Díez*⁶⁴¹. Que después aparece entre los “más notables”, con el número 631, *El profeta Elías y un Angelo, Fray Diego Díez* (firma)⁶⁴² según dice Martí Monsó.

Posteriormente, se elaboraron listas con los lienzos y tablas guardadas en el Museo, se llegaron a proponer para la venta más de doscientos cuadros “por ser muy malos y no haber sitio para colocarlos”⁶⁴³.

En una capilla⁶⁴⁴ del lado del Evangelio, no se sabe si la denominada de Nuestra Señora Del Carmen, o la siguiente, llamada también durante un tiempo, capilla del Carmen, se encontraba el retrato de Gregorio Fernández⁶⁴⁵ (imagen 140). Ponz dice que se encontraba “*en la pared del crucero que corresponde al altar de Ntra. Sra. Del Carmen*”, llegando a compararlo con las obras de Velázquez⁶⁴⁶. Confirma Bosarte: “*su retrato se halla en la pared del crucero, lado del Evangelio, capilla mayor del Convento del Carmen Calzado*”⁶⁴⁷.

Según Martí Monsó el autor es Diego Valentín Díaz, amigo de Gregorio Fernández, atribución que se ha mantenido hasta el momento⁶⁴⁸. Se salvó de desaparecer durante la estancia de los franceses, quienes lo habían incautado, gracias a Don José Berdonces, miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en Valladolid, canónigo de la Catedral de Valladolid, bibliotecario de la Universidad, secretario de la Academia de la Purísima desde 1803 y que tenía el cargo de Subdelegado de la Colecturía General de Conventos de Valladolid (organismo dependiente del Ministerio de Negocios Eclesiásticos). Éste lo guardó⁶⁴⁹ hasta 1818, año en que pasa a la Academia de la Purísima Concepción,

⁶⁴¹ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, P., *Catálogo...*, op. cit., p. 48. María Antonia Fernández del Hoyo apunta como posible autor del lienzo a Diego Valentín Díaz o Diego Díez Ferreras, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p. 372.

⁶⁴² MARTÍ MONSÓ, J., *Estudios histórico-artísticos...*, op. cit., p. 546.

⁶⁴³ AGAPITO REVILLA, J., *Catálogos del Museo de Bellas Artes de Valladolid*, Valladolid, 1930, pp. 5-21.

⁶⁴⁴ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p. 354.

⁶⁴⁵ FLORANES, R., *Apuntes para la Historia de Valladolid*, BN, Ms. 11.283; GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid sus recuerdos...*, op. cit., pp. 695-698; SANGRADOR, M., *Historia de Valladolid...*, op. cit., p. 278;

⁶⁴⁶ PONZ, A., *Viaje...*, op. cit., p.973.

⁶⁴⁷ BOSARTE, I., *Viaje artístico...*, op. cit., p. 193. Dice que se desconoce al autor del mismo.

⁶⁴⁸ MARTÍ MONSÓ, J., *Estudios histórico-artísticos...*, op. cit., p. 398 y ss; También lo atribuye a Diego Valentín Díaz, VALDIVIESO, E., *La pintura en Valladolid en el S.XVII*, Valladolid, 1971, pp. 112.

⁶⁴⁹ REDONDO CANTERA, M.J., “La política bonapartista sobre los bienes artísticos desamortizados del clero regular...”, op. cit., p.266.

puesto que los Carmelitas no solicitan su devolución. Actualmente⁶⁵⁰ se conserva en el Museo Nacional de Escultura.

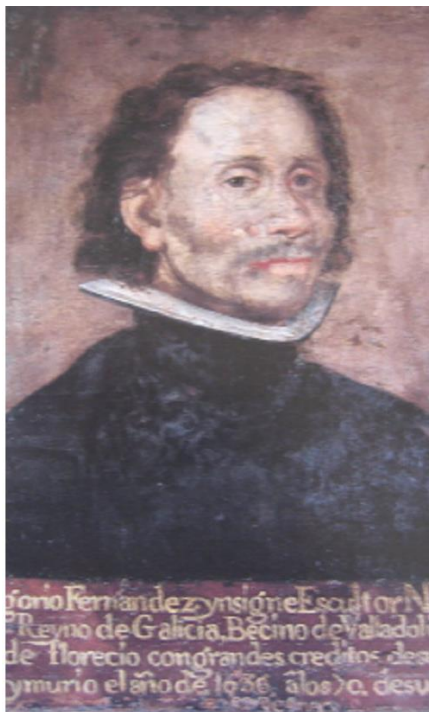


Imagen 140

5.2.7. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO

5.2.7.A. ORFEBRERÍA:

Conservamos algunos datos sobre las obras de platería de que gozó el convento, y que fueron expoliadas en las sucesivas desamortizaciones.

En 1809, por orden del gobierno napoleónico, se mandaba entregar toda la platería existente en los conventos confiscados excepto aquella que fuera imprescindible para el culto (después se pedirá ésta también) aunque en el caso del Carmen Calzado no quedaba nada que entregar debido a un saqueo anterior⁶⁵¹. En el inventario llevado a cabo en 1837 si aparece mencionado el convento.

⁶⁵⁰ GARCÍA DE WATTEMBERG, E., *Guía. El Museo...*, op. cit., p. 55.

⁶⁵¹ REDONDO CANTERA, M.J., "Las pérdidas de la platería vallisoletana durante la Guerra de Independencia", en *B.S.A.A.*, LIX, Valladolid, 1993, p. 495.

Destaca una custodia procesional⁶⁵² de plata, realizada por Juan de Arfe, mediante contrato firmado con el escultor Esteban Jordán el 13 de marzo de 1592, puesto que Arfe se encontraba trabajando en ese momento en Burgos. Realizada en plata, mide 112 cm (imagen 141). Debía de pesar treinta marcos aproximadamente, por lo que su tamaño no era excesivo.

Con respecto a las imágenes que debía llevar, se estableció que fueran las Virtudes, una imagen de la Virgen y seis escenas en medio relieve del Antiguo Testamento. Aparece marcada con el punzón de Valladolid, el de su contraste, Alonso Gutiérrez Villoldo: “A/GREZ” así como el anagrama que usa Arfe habitualmente: “I.A”, y que este autor empleó también en la portada de sus escritos teóricos como *El Quilatador* o *Varia Commensuración*⁶⁵³.

Muestra con su pureza de líneas, el paso hacia el arte sencillo y desornamentado de la época de Felipe II.

El primero en estudiarla es Martí Monsó, quien la consideraba perdida tras la exclaustración del convento⁶⁵⁴, aunque gracias a los estudios de José María Cruz Valdovinos, se ha podido identificar con una pieza guardada en el Museo de Santa Cruz de Toledo, y que antes estuvo en otros edificios de la misma ciudad⁶⁵⁵: primero en la Capilla de San Pedro de la Catedral toledana, desde donde en 1929, pasó al Museo de San Vicente. Desde 1961, se puede observar en el emplazamiento mencionado⁶⁵⁶.

⁶⁵² VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., “El convento de carmelitas...”, *op. cit.*, pp. 65-68; *Ídem*, *Historia del Carmelo español (1260-1980)...*, *op. cit.*, pp. 188-190; *Ídem*, *Historia del Carmelo español III...*, *op. cit.*, pp. 253-259; BRASAS EGIDO, J.C., *La platería vallisoletana y su difusión*, Valladolid, 1980, pp. 192-194; GARRIDO, P.M., *El solar carmelitano...*, *op. cit.*, pp. 235-236.

⁶⁵³ ARFE Y VILLAFANE, J., *Quilatador de plata, oro y piedras*, Valladolid, 1572. En esta obra, Arfe nos explica los complejos conceptos de pesos y medidas usados por los plateros, en concreto sobre el marco nos dice en su Libro Primero: “*El marco es una cantidad de peso derivado del centipodio, que fue una pesa que los antiguos usaron la cual hasta hoy dura, y es la que en Castilla se llama quintal...*”.

⁶⁵⁴ MARTÍ MONSÓ, J., *Estudios histórico artísticos...*, *op. cit.*, pp. 297-298; REVUELTA, M., *Guía del Museo de Santa Cruz...*, *op. cit.*, lámina 51.

⁶⁵⁵ CRUZ VALDOVINOS, J.M., “La custodia de Juan de Arfe en el Museo de Santa Cruz de Toledo”, en *Archivo Español de Arte*, 197, 1977, pp. 9-29.

⁶⁵⁶ BRASAS EGIDO, J.C., *La platería vallisoletana...*, *op. cit.*, p. 192; *Ídem*, “Juan de Arfe en Valladolid”, en *Jornadas del centenario de la muerte de Juan de Arfe (1603-2003)*, Sevilla, 2003, pp. 67-93.

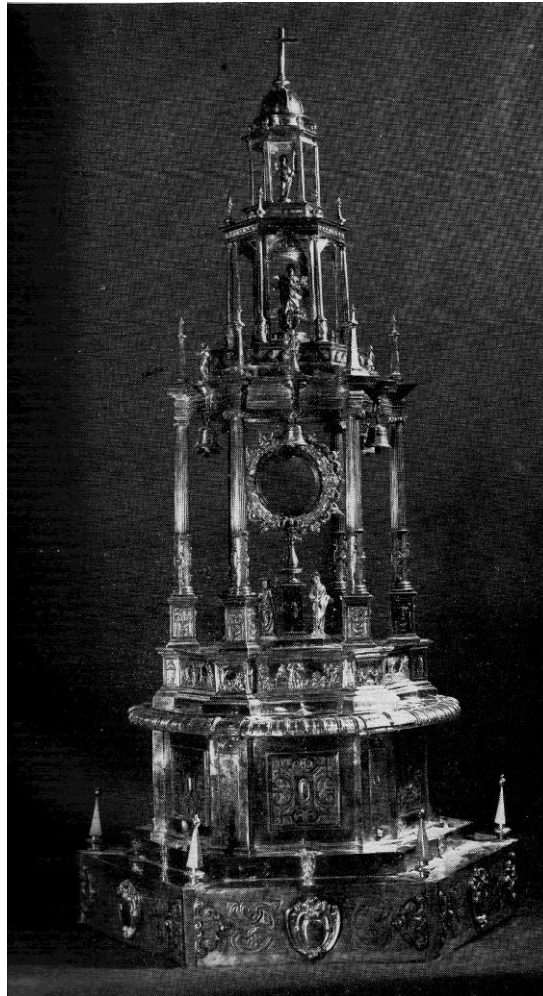


Imagen 141

5.2.8. APÉNDICE DOCUMENTAL:

- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 1v°. Corresponde a la nota al pie nº 469. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- A.H.N., Clero, Libro 17.046, fols. 33r-36r. Corresponde a las notas al pie nº 473, y 476.
- A.H.N., Clero, Libro 17.046, Leg. 7816 y A.H.P.V., Leg. 345. Corresponde a la nota al pie nº 477.
- A.H.N., Clero, Libro 17.046, y A.H.P.V., Leg. 85, fol. 1492. Corresponde a la nota al pie nº 478.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 1r. Corresponde a la nota al pie nº 479. (Transcrito en el Apéndice Documental final).

- **INÉDITO:** A.H.P.V., Leg. 349, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 481. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- A.H.N. Libro 17.046 y A.H.P.V. Leg. 345 fols. 45 y ss. Corresponde a la nota al pie nº 483.
- A.H.P.V., Leg. 165, fols. 1.823 y ss. Corresponde a las notas al pie nº 485 y 486.
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Documentación municipal, Secretaría General, Caja 373, exp. 155. Corresponde a la nota al pie nº 488.
- Archivo Provincial de Padres Carmelitas, Bética II. Corresponde a la nota al pie nº 492.
- AHPV, Comisión de Monumentos, Caja 268, fol. 169. Corresponde a la nota al pie nº 494.
- AHPV, Comisión de Monumentos, Caja 268, fol. 285. Corresponde a la nota al pie nº 495.
- AHPV, Comisión de Monumentos, Caja 274, lib. 5. Corresponde a la nota al pie nº 497.
- AHPV, Hacienda, 2ª serie leg. 733. Corresponde a la nota al pie nº 493. Corresponde a la nota al pie nº 500.
- INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17046, fols. 200r-201r. Corresponde a la nota al pie nº 502. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17045, Censos y rentas de este conevnto donde existen, fol. 4r. Corresponde a la nota al pie nº 503. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.P.V., Leg.1015-1478, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 504. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17045, Censos y rentas de este conevnto donde existen, fols. 36r-37r. Corresponde a la nota al pie nº 505. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.P.V. Leg. 767, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 508. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17046, fol. 38vº. Corresponde a la nota al pie nº 509. (Transcrito en el Apéndice Documental final).

- A.H.P.V., Leg. 354, fol. 24. Corresponde a la nota al pie nº 512.
- A.H.P.V., Leg. 356, fol. 420. Corresponde a la nota al pie nº 513.
- A.H.P.V., Leg. 329, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 515.
- A.H.P.V., Leg. 758, fols. 15 y ss. Corresponde a las notas al pie nº 516 y 517.
- A.H.N., Clero, libro 17.051: *Libro de la obra del convento [de Valladolid]*. Corresponde a la nota al pie nº 518.
- **INÉDITO**: A.H.N., Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fols. 1r-7vº. Corresponde a las notas al pie nº 521, 524 y 525. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO**: A.H.N., Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fols. 7vº-13vº. Corresponde a la nota al pie nº 523. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO**: A.H.N., Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fols. 66 vº-67 vº, y 72 vº. Corresponde a la nota al pie nº 526. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO**: A.H.P.V., Leg.775, s.f., Corresponde a la nota al pie nº 527. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO**: A.H.N., Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fols. 69r, 72vº y 73vº. Corresponde a la nota al pie nº 528. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO**: A.H.P.V., Leg. 775, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 529. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO**: A.H.N., Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fol.86r. Corresponde a la nota al pie nº 530. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- A.H.N., Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fol. 88r. Corresponde a la nota al pie nº 531.
- A.H.N., Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fols. 89vº-91r. Corresponde a la nota al pie nº 532.
- A.H.N., Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fol. 103 r. Corresponde a la nota al pie nº 533.

- A.H.N., Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fols. 108r-109v°, 111 v°. Corresponde a la nota al pie n° 534.
- A.H.P.V. Protocolos legajo 1007, fols. 1303 y ss. Corresponde a la nota al pie n° 535.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fol. 113v°. Corresponde a la nota al pie n° 536. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fols. 114r-114v°. Corresponde a la nota al pie n° 537. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fols. 116r, 119v°, 121v°, 128v°. Corresponde a la nota al pie n° 540. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fols. 116r-117r. Corresponde a la nota al pie n° 541. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fol. 120r. Corresponde a la nota al pie n° 542. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fols. 121r-122v°. Corresponde a la nota al pie n° 543. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fol. 123r. Corresponde a la nota al pie n° 544. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fols. 129v°-129r. Corresponde a la nota al pie n° 545. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fol. 130v°. Corresponde a la nota al pie n° 546. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fol. 228v°. Corresponde a la nota al pie n° 548. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fol. 269v°. Corresponde a la nota al pie n° 549. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fol. 287v°. Corresponde a la nota al pie n° 550. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.051, fols. 295 y ss. Corresponde a la nota al pie n° 551. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.052, fols. 2r y ss. Corresponde a la nota al pie n° 552. (Transcrito en el Apéndice Documental final).

- A.H.N., Clero, Libro 17.046. Corresponde a las notas al pie n° 560 y 561.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 45r. Corresponde a la nota al pie n° 562. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.P.V., Leg. 7.813, s.f. Corresponde a la nota al pie n° 563. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- A.H.N., Clero, Leg. 7.819, s.f. Corresponde a la nota al pie 564.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.048, fol. 135r. Corresponde a la nota al pie n° 566. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- A.H.P.V., Leg. 541-I, fol. 1017. Corresponde a la nota al pie n° 568.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.046. fol. 31r. Corresponde a la nota al pie n° 569. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- A.H.P.V., Leg.760, fols. 1195 y ss. Corresponde a la nota al pie n° 570.
- A.H.N., Clero, Leg. 7813, s.f. Corresponde a la nota al pie n° 572.
- A.H.P.V., Leg. 3158, fol. 317. Corresponde a la nota al pie n° 573.
- A.H.N., Clero, Leg. 7813, s.f. Corresponde a la nota al pie n° 574.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.046. fol. 220r. Corresponde a la nota al pie n° 575. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- A.H.P.V., Leg. 2901, fols. 1047 y 1107. Corresponde a la nota al pie n° 577.
- A.H.P.V., Leg. 3884, s.f. Corresponde a la nota al pie n° 578.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Leg. 7815-7818, s.f. Corresponde a la nota al pie n° 580. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 72r. Corresponde a la nota al pie n° 581. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 26v°. Corresponde a la nota al pie n° 582. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.054, s.f. Corresponde a la nota al pie n° 583. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Leg. 7814, s.f. Corresponde a la nota al pie n° 584. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Leg. 7815-7818, s.f. Corresponde a la nota al pie n° 587. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 91r. Corresponde a la nota al pie n° 588.

- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 7r. Corresponde a la nota al pie nº 589. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.P.V., Comisión de Monumentos, Caja 3, Sesión 7-XI-1848. Corresponde a la nota al pie nº 593. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 200r. Corresponde a la nota al pie nº 594. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.P.V. Leg.1415, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 595. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 202r. Corresponde a las notas al pie nº 596 y 597. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 194vº. Corresponde a la nota al pie nº 598. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.P.V. Leg. 1294 s.f. Corresponde a las notas al pie nº 599, 600, 601 y 602. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.P.V., Leg. 1299 s.f. Corresponde a las notas al pie nº 603 y 604. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Leg. 7815-7818, s.f. Corresponde a las notas al pie nº 605 y 606. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- Archivo de la Tercera Orden del Carmen, *Varias notas y datos de la V.O.T. del Carmen de Valladolid*. Corresponde a la nota al pie nº 609.
- A.H.N. legajo 7819. Corresponde a la nota al pie nº 613.
- **INÉDITO:** A.H.P.V. Sección Histórica, Comisión de Monumentos, Caja 274, Actas libro3. Corresponde a la nota al pie nº 620. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Sección Clero, Libro 17.046, fol. 7r. Corresponde a la nota al pie nº 630. (Transcrito en el Apéndice Documental final).

5.3. CONVENTO DE PADRES CARMELITAS CALZADOS DE SANTA ANA, MEDINA DEL CAMPO. (DESAPARECIDO):

5.3.1. FUNDACIÓN E HISTORIA:

Si el de San Pablo de la Moraleja fue el primer convento carmelita de Castilla, este de Medina, fue el primer fruto de los “nuevos aires” introducidos por el general de la Orden, Audet⁶⁵⁷ (al frente del Carmelo desde 1486 a 1562). Se elegiría la villa por su incesante y próspera vida comercial, así como por las circunstancias vitales del promotor. Según Juan Antonio de Montalvo, lo fundaría un caballero de apellido *Renciso de Ávila* (c. 1556):

*“Lo fundó un caballero de apellido Renciso que decía ser natural de Ávila... dejando al convento casi toda su hacienda, con la cual había fabricado la mayor parte de él. Reedificose después por Juan de Salazar mostrando en lo ilustre de la fábrica su mucha devoción y cristiandad”.*⁶⁵⁸

Pablo María Garrido, nos habla de este personaje: *Fray Diego Rengifo*, del linaje de los Ávila, y confesor del Emperador Carlos V. Conocería bien la situación en que debía hacerse esa fundación, puesto que antes de entrar en la Orden, había sido párroco de la iglesia medinense de Santa María⁶⁵⁹.

“... Por escritura que otorgó el rdo. padre fray diego rengifo del orden de nuestra señora del carmen y confesor de la magestad del empareador carlos 5 ante juan sánchez de canales escribano del número de la ciudad de Toledo su fecha en ella 27 de julio de 1560y en virtud de bula espedida a su favor por nuestr santísimo opadre pablo 3 hizo gracia y donación a este dicho monasterio de santa ana que compreva había fundado en el sitio a que se le

⁶⁵⁷ VIRGEN DEL CARMEN, A., de la, O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)*, Editorial de Espiritualidad, Madrid, 1968, Capítulos VII-XVIII, pp. 3-17. Su intento de reforma (1524-1562) sirvió para que germinase la reforma teresiana en el caso español; SMET, J., O. Carm., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen, I, los orígenes: en busca de la identidad (ca. 1206-1563)*, Madrid, Editorial Católica 1987, pp. 237-238; 271-277. Audet promovió los estudios en diversas ciudades como Zaragoza (1532) o Salamanca (1532-1539); VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260-1980)*, Editorial Católica, Madrid, 1993, pp. 131-135.

⁶⁵⁸ MORALEJA PINILLA, G., *Historia de Medina del Campo*, Valladolid, 1971, pp. 403-405; VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I. Medina del Campo*, Valladolid, 1999, pp. 22-25.

⁶⁵⁹ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260-1980)...*, *op.cit.*, pp. 139-145.

*hizo merced por su magestad de todos los ornamentos de plata y otras cosas que al presente...*⁶⁶⁰

Dentro de sus inquietudes, estaba la falta de un colegio en Medina que enseñase “Gramática, Artes y Teología”⁶⁶¹. Su intención, era crear un “convento-colegio” de Carmelitas, siguiendo el modelo de San Gregorio de Valladolid, cuyos estatutos y normas conocía perfectamente⁶⁶².

La erección de este convento en 1556, contó con el apoyo de una serie de personajes relevantes, de los cuales como hemos mencionado, la cabeza visible fue Fray Diego Rengifo. Ese mismo año, parece que Carlos V en su camino hacia el Monasterio de Yuste, se detiene en Medina, alojándose en la casa de Don Rodrigo de Dueñas⁶⁶³ (en la Calle de Santiago, frente al Convento de Madres Agustinas de la Magdalena⁶⁶⁴) quien había donado a Fray Diego Rengifo unas casas cerca de la ermita de Santa Ana, que junto con los terrenos que pertenecieron a la antigua carnicería, y que son cedidos por el emperador, servirían como solar para el primitivo edificio conventual⁶⁶⁵.

El 26 de julio de 1560, ante el escribano Juan Sánchez de Canales, firmaba en Toledo el Padre Fray Diego Rengifo, con autorización de bula de Paulo III, un documento de donación de bienes a favor del convento de Carmelitas de Medina del Campo:

“Inventario de todos los instrumentos pertenecientes a las fundaciones ceremoniales hechas en el Convento de Señora Santa Ana Orden de la Madre de Dios del Carmen de antigua y regular observancia a esta villa de Medina del Campo, erigido por el reverendísimo padre señor Diego Rengifo confesor que fue de la majestad de Carlos V, religioso del mismo

⁶⁶⁰ A.H.N., Clero, Libro 16.308. *Libro becerro de todos los instrumentos de Santa Ana 1758*, fols. 2r-3vº, en GARRIDO, P. M., O. Carm., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz...*, op. cit., p. 202

⁶⁶¹ GARRIDO, P. M., O. Carm., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz...*, op. cit., pp.199-200; VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260-1980)...*, op.cit., pp. 139-145, en 1560 quiso establecer un centro de estudios que enseñase Gramática, Artes y Teología, para finalmente en 1563 establecer un colegio en que simplemente se enseñase Artes y Teología, el Padre Martín García se encargaría de la parte de Teología y el Padre Alonso Ruiz del apartado de Artes.

⁶⁶² VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *El Carmelo español (1260-1980)...*, op.cit., pp. 139-145.

⁶⁶³ Contribuye a la llegada de la Compañía de Jesús a Medina del Campo.

⁶⁶⁴ JESÚS, C. de, O.C.D., *Vida y obras de San Juan de la Cruz*, Sexta Edición, Madrid, 1972, pp. 42-48.

⁶⁶⁵ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia del Carmelo español I*, Roma, 1990, p. 131.

*orden que según el certado a que han quedado las rentas con que se dotaron dichas memorias, personas que poseen cuyo efecto es hasta el presente año de 1758 en que se practica el reconocimiento de dichos instrumentos siendo prior de este dicho convento el rdo. P. maestro en sagrada teología Fr. Fernando Álvarez, todo ello por unos números folios y legajos para la mayor claridad y de lo que se ha de practicar en adelante es en la forma siguiente...*⁶⁶⁶

En ella, se detalla, cómo el fundador va a otorgar no sólo censos, sino también tierras y heredades que poseía en villas cercanas a Medina del Campo, como Zofraga o Pozaldez, y que habría comprado a Doña Luisa de Mendoza, mujer de Don Pedro María de Osorio, en 1557. Igualmente, cede aquellas casas que le había donado Don Rodrigo de Dueñas, miembro ilustre de la sociedad medinense, para tal efecto. Así como distintos ornamentos de plata que le pertenecían, y que legó para que fueran disfrutados por los futuros miembros del convento:

“...hizo gracia y donación a este dicho monasterio de Santa Ana que compeva, había fundado en el sitio a que se le hizo merced por su majestad de todos los ornamentos de plata y otras cosas que al presente (roto) y quedaran por su fin y muerte. También o hizo de las casas que tenía junto al dicho monasterio con su bodega y cubas, vino y lo demás que en ella tenía, que hubo de Rodrigo de Dueñas. Igualmente hizo donación a todas las casas, prados, huertas y tierras que poseía en la villa de Zofraga y sus contornos como en otra cualesquiera parte. También de las casas palomar, eras y viñas que tenía en el lugar de Pozaldez y su termino. Así mismo de 60.000 mrs de renta y censo a redimir sobre los estados del excelentísimo señor de Astorga y su villa de Villamañán a razón de 16.000 e millar. Así mismo, hizo donación a este monasterio de todas las cantidades de maravedís que le estaban debiendo y debieren hasta su fin y muerte.

Las heredades del termino de Zofraga, Rueda y contornos que expresa esta escritura de donación la compró dicho reverendo padre Fray Diego Rengifo

⁶⁶⁶ "El año de 1560 se fundaba en la dicha villa la iglesia de la gloriosa Santa Ana, adonde es ahora (1614) el convento de Nuestra Señora del Carmen el cual fundó el venerable padre Fray Diego Rengifo", en VELASCO, J., de, "Vida y virtudes del venerable varón Francisco de Yepes que murió en Medina del Campo, año de 1607. Contiene muchas cosas notables de la vida y milagros de su santo hermano el P. Fr. Juan de la Cruz...", Valladolid, 1617, 1.2., c. 1, fol.91.

a doña Luisa de Mendoza, mujer que fue de Pedro Mercado Osorio, por escritura ante Juan de Rozas escribano de su majestad y del numero de la ciudad de Valladolid (roto) de setiembre de 1557...

La hacienda que hace expresión la donación tenía dicho Rdo. padre Rengifo por una nota que esta puesta en el libro de fundaciones al folio 3, se expresa haberse vendido para el aumento de dicho convento y propiedad, y para la plata, ornamentos ropa y otras alhajas para su adorno, sin que se haya encontrado otra razón alguna... ”⁶⁶⁷

Como “condición” para que se efectuase su fundación, establecía como indispensable que este convento también llevara a cabo una función educativa, es decir, que se convirtiera en centro de enseñanza de los religiosos, al igual que en ese momento lo era ya el de San Andrés de Salamanca. La fundación de Medina, debía mantener un lector de gramática y otro de artes:

“...Todas las cuales dichas cantidades las cedió renunció y traspasó en dicho monasterio en propiedad y posesión con la obligación de tener siempre un lector de gramática y otro de artes que la enseñasen públicamente en dicho monasterio así a los religiosos de él como a todos los de la villa y su comarca y otra cualesquiera parte. Cuyos lectores fuesen religiosos de dicho orden y con otras diferentes condiciones que resultan de dicha donación... ”⁶⁶⁸

Si no se cumplían estas mandas, todos sus bienes pasarían al mencionado Colegio de San Andrés en Salamanca. Fray Diego Rengifo fue nombrado rector perpetuo del colegio medinense, así como del de San Andrés de Salamanca.

Con respecto al funcionamiento de dicho Colegio de Artes y Gramática, tenemos más datos, gracias a que en este convento tomó el hábito y se formó Fray Juan de Santo Matía, es decir, el futuro San Juan de la Cruz. Cantó misa en él, tras su etapa de formación de siete años en Salamanca. Así nos lo cuenta el

⁶⁶⁷A.H.N., Clero, Libro 16.038, *Libro Becerro de todos los instrumentos de la hacienda que pertenecen al convento de Señora Santa Ana, Orden de la Madre de Dios del Carmen, año 1758*, fol. 1r y ss, en GARRIDO, P. M., O. Carm., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz...*, op. cit., p. 202; JESÚS, C. de, O.C.D., *Vida y obras de San Juan de la Cruz...*, op. cit., pp. 42-48.

⁶⁶⁸ *Ibidem.*

Padre Fray José de Velasco en los interrogatorios hechos con motivo del proceso de beatificación de Juan de la Cruz:

“... A la cuarta pregunta dijo que como dijo en la segunda pregunta el dicho siervo de Dios Fray Juan de la Cruz, tomó el hábito en el dicho monasterio de Santa Ana donde está este... y allí pasó su año de noviciado... llamándose cuando tomó el hábito Fray Juan de Santo Matía, y después cuando tomó el hábito de descalzo de la misma orden se llamó Fray Juan de la Cruz, y siempre así en el dicho convento y en el de Salamanca donde le enviaron a estudiar teología se mostró muy devoto de Nuestra Señora, y muy observante en la guarda de su regla en los oficios que le pusieron en 7 años que tuvo el hábito de la observancia, dando muy buena cuenta de todo como tan humilde que fue... A la sexta pregunta dijo este testigo que volviendo de Salamanca teólogo pasante, el dicho siervo de Dios al dicho convento de Santa Ana donde cantó misa”⁶⁶⁹

Por lo que es de suponer, que al menos en un primer momento si se cumplieron los deseos de Fray Diego Rengifo, y el convento medinense se convirtió en centro de estudios. Aunque no fue por mucho tiempo, pues en 1575, en el Capítulo de Piacenza, se pide al provincial de Castilla, restaurar dicho centro. Hecho que no se produjo, por lo que tal como disponía el Padre Rengifo en su testamento, todos sus bienes se aplicarían al colegio salmantino.

Este convento medinense gozó de ciertos “privilegios” dentro de la Historia de la Orden del Carmen. Según nos cuenta la propia Santa Teresa de Jesús, en su obra “Fundaciones”⁶⁷⁰, así como los cronistas de la Orden y viajeros, fue en este convento donde se alojó la fundadora al llegar a la villa de las ferias⁶⁷¹. De igual manera, fue elegido para enterrar en él el cuerpo del hermano de San Juan de la Cruz, el venerable Francisco de Yepes.

⁶⁶⁹ A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, s.f.; También en Ms. Vaticano 2838 fol.10, en JESÚS, C. de, O.C.D., *Vida y obras de San Juan de la Cruz...*, op. cit., pp. 42-48.

⁶⁷⁰ JESÚS, T. de, *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús I, contiene la historia de las siete primeras fundaciones*, Madrid, 1973, pp. 121-123.

⁶⁷¹ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid...I*, op. cit., p.22-25.

El convento más amplio y sólido, se reedificaría años después, al parecer a finales del S.XVI y principios del XVII, gracias a la labor del Padre Fray Ángel de Salazar⁶⁷², quien utilizaría para ello lo legado por el Padre Rengifo.

Mientras que la obra de la nueva iglesia⁶⁷³, correría a cargo de las donaciones de Juan de Salazar, vecino de la villa⁶⁷⁴, tal y como se comprueba en el Libro Becerro del convento, donde en escritura, fechada el 29 de agosto de 1617, y ratificada posteriormente, se concede a este caballero, y a su mujer Doña Magdalena Rodríguez de León el patronato de la capilla mayor y colaterales:

“Escritura entre Don Juan de Salazar (roto) y doña Magdalena Rodríguez de León su mujer y este convento (roto) se les dio el patronato insolidum debajo de varias condiciones y por cierto precio de mrs que sirvió para acabar de perfeccionar la capilla mayor y colaterales. Quienes dotaron y fundaron la misa mayor conventual a cada día con responso cantado por dicha comunidad señalando por una limosna 2200 reales anualmente...con la obligación de pagar en cada un año a este convento los 3.000 mrs para reparos de la fabrica media carga de trigo y 28 libras de cera...por razón del patronato que para ello se dejaba destinado al efecto...”⁶⁷⁵

Lo que en 1623, queda ratificado por bula papal⁶⁷⁶, de Urbano VIII.

Hemos encontrado otras mandas testamentarias que el matrimonio hace en favor del convento, y que aunque no se refieren a lo meramente artístico, nos parece interesante reseñar. Cada tres años, elegirían a una doncella de la villa, a la que dotarían con 800 ducados, para que profesase como religiosa en cualquiera de los conventos y monasterios de Medina:

“Obras pías que fundaron Juan de Salazar y Doña Magdalena Rodríguez de León en el convento del Carmen Calzado de esta villa. Medina del

⁶⁷² *Ídem*, p.22.

⁶⁷³ MORALEJA PINILLA, G., *Historia de Medina...*, *op. cit.*, pp. 403-405; VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia del Carmelo español III...*, *op. cit.*, pp. 268-269.

⁶⁷⁴ RODRÍGUEZ y FERNÁNDEZ, I., *Historia de Medina...*, *op. cit.*, p. 403 y 424; GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del arte en Castilla. Tomo I, Pintores*, Valladolid, 1946; JESÚS SACRAMENTADO, C. de O.C.D., *Vida y obras de San Juan de la Cruz*, edición del Padre Matías del Niño Jesús O.C.D. 11ª edición, Madrid, 1982, pp. 42-48.

⁶⁷⁵ A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 5r y 6vº.

⁶⁷⁶ A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 716, s.f.

Campo 20 de 1635.

En la villa de Medina del Campo a 21 días del mes de diciembre de 1635 ante mi el escribano y testigos los señores Juan de Salazar... y Doña Magdalena Rodríguez de León... y entre las obras pías que instituyen perpetuas y para siempre jamás es una dotar una doncella cada cada (sic) tercero año con 800 ducados para que sea monja en uno de los monasterios de esta villa..."⁶⁷⁷

5.3.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. LA ARQUITECTURA:

Actualmente, no se conserva nada del conjunto conventual, a excepción de la llamada Capilla de San Juan de la Cruz. Por tanto, no tenemos muchos datos que nos permitan conocer cómo fue. De hecho, de las descripciones que nos ofrecen cronistas y viajeros entre los siglos XVIII y XIX, se puede deducir que el conjunto conventual ya no se encontraba en muy buenas condiciones.

Pero es de suponer, que al menos en un principio, se trataría de un edificio sencillo, situado junto a la ermita de Santa Ana (recordemos que es aquí donde Don Rodrigo de Dueñas, le dona ciertas casas a Fray Diego Rengifo para la edificación de este convento), intramuros, y cerca de una de las puertas de la muralla:

"Subía el muro por la ronda de Santa Ana y al extremo interno del convento se hizo la cuarta puerta denominada de Santa Ana"⁶⁷⁸.

Como hemos visto, este pequeño enclave se irá ampliando con compras y donaciones, a finales del siglo XVI y principios del XVII, en especial gracias a la labor del Padre Fray Ángel de Salazar.

Mientras que la obra de la nueva iglesia⁶⁷⁹, con trazas de Alonso Ruiz de Roa, Pedro y Antonio López, y Simón Hernández, correría a cargo de las

⁶⁷⁷ A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 442, s.f.

⁶⁷⁸ RODRÍGUEZ y FERNÁNDEZ, I., *Historia de Medina*, Madrid, 1903-1904, p. 474, en GARRIDO, P. M., O. Carm., *El solar Carmelitano de San Juan de la Cruz...*, op. cit., p214; VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid...I*, op. cit., pp. 22-25.

⁶⁷⁹ VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia del Carmelo español III...*, op. cit., pp. 268-269.

donaciones del mencionado Juan de Salazar⁶⁸⁰, tal y como se comprueba en el Libro Becerro de dicho convento.

Sufrió las vicisitudes de la Guerra de Independencia, incluso una vez suprimida la comunidad, el 24 de junio de 1842, algunos nacionales en lucha contra Espartero, se hicieron fuertes en él.

Ponz, en sus viajes por la geografía española, conoció el templo aún en pie, y nos da algunas pistas sobre el mismo, advirtiendo de la buena calidad de toda la construcción. A la hora de valorar el juicio de este ilustrado, debemos tener en cuenta su gusto por las formas clásicas, así nos indica que en la portada todo es “todo serio y llano”. El acceso habría estado flanqueado por pilastras dóricas:

*“La iglesia de los Carmelitas Calzados es muy buena, tanto por defuera como interiormente, con pilastras dóricas en las entrecapillas y la misma decoración en la portada, todo serio y llano”*⁶⁸¹.

Conservamos otras descripciones presentes en textos de viajeros, como el caso de un sacerdote, F.X. Plasse (1867). Da cuenta del mal estado en que se encontraba el conjunto conventual, haciendo especial hincapié en que lo único “bien” conservado era la fachada, pero que carecía de cerramientos y de puerta que protegiese su entrada:

*“Esta casa está situada fuera de las murallas, al sureste y cerca de la Puerta que se llama Arco de Ávila; la fachada está bien conservada pero la puerta está abierta a todo el que llega y el suelo y el techo han sido violentamente quitados”*⁶⁸².

En 1880, Francisco Manuel Rodríguez de Castro, en “*Notas para la Historia de Medina*”, nos habla de la situación del edificio, ya en malas condiciones. Confirma como se “libró” de ser vendido, por pertenecer al patronato de los Condes de Bornos:

“El de Santa Ana o Carmelitas Calzados situado en la ronda del mismo nombre está hundiéndose. Por el hecho de que sus iglesias primitivas de

⁶⁸⁰ RODRÍGUEZ y FERNÁNDEZ, I., *Historia de Medina...*, op. cit., p. 403 y 424.

⁶⁸¹ PONZ, A., *Viage...*, op. cit., Tomo XII, Carta VI.

⁶⁸² HUERTA ALCALDE, F., *El arte vallisoletano en los textos de viajeros*, Valladolid, 1990, p. 612; VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., p.22.

*Santa Ana y la construida después por los carmelitas son de patronato, se ha impedido la venta por la Hacienda; en él tomó el hábito y cantó misa San Juan de la Cruz...*⁶⁸³

Ya en los años cercanos a su demolición, primer tercio del siglo XX, el Padre Crisógono, nos cuenta como el patio principal había sido convertido en serrería, y lamenta que tan importante conjunto se hubiera perdido. También da pie a una posible reconstrucción de la iglesia conventual, su trazado y orientación:

*“Sólo el patio central cuadrado, cubierto posteriormente y transformado en serrería puede servir de punto de partida para una reconstrucción imaginaria del convento. También se puede distinguir en las ruinas el trazado y orientación de la iglesia. Como tantas obras religiosas se perdió en el S.XIX por la desamortización de Mendizábal”*⁶⁸⁴.

Lo que indicaría el estado de abandono en que quedó sumido tras la exclaustación. Buena parte de la fábrica de la iglesia se desplomó en 1914, tal como aparecía recogido en un artículo del diario “El Norte de Castilla”, a fecha 27 de enero de ese año, donde se comentaba como se había hundido una bóveda de medio punto, y los muros de la iglesia de “14 metros de altura, y 1 de espesor”⁶⁸⁵. Se mantuvo en pie hasta 1931, año en que fue demolido⁶⁸⁶. Antes de desaparecer estuvo destinado a distintos fines, entre ellos el de frontón público⁶⁸⁷.

Pese a todo esto, y gracias al trabajo de archivo, podemos aportar nuevos datos sobre los poseedores de algunas de las distintas capillas así como su situación en el templo. Con posterioridad, analizaremos de forma más exhaustiva la única parte del conjunto conventual conservada hoy en día, la llamada Capilla de San Juan de la Cruz.

Desde los pies del templo: tenemos la intitulada de Nuestra Señora del Sagrario (antes de San Alberto), perteneciente a Don Jerónimo de la Rúa

⁶⁸³ GARRIDO, P.M., O. Carm., *El solar carmelitano...*, op. cit., pp. 224-228.

⁶⁸⁴ JESÚS SACRAMENTADO, C., de O.C.D., *Vida y obras de San Juan de la Cruz...*, op. cit., pp.42-48.

⁶⁸⁵ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A. del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.212.

⁶⁸⁶ MORALEJA PINILLA, G., *Medina del Campo plano explicativo de la población antigua y moderna con noticias históricas y artísticas de sus monumentos actuales y desaparecidos*, Medina del Campo, 1931, p. 15; ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A., del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo*, Valladolid, 2004, pp. 212-215.

⁶⁸⁷ MORALEJA PINILLA, G., *Historia de Medina...*, op. cit., pp. 403-405.

Cuevas y Silva, canónigo de la catedral de Toledo. Quien la adquiere por escritura firmada a 25 de mayo de 1679. Este benefactor, hizo donación de varias obras de arte destinadas a su ornato: retablos, un cuadro con la imagen de la advocación de la capilla...

Quiso además, que a través de su sobrino y sucesor, Don José de la Rúa Cuevas y Silva, se ejecutasen con especial dureza algunas mandas de su testamento, como que ardiera perpetuamente una lámpara en dicha capilla (cubriendo el gasto del aceite de la misma, como era habitual), o que se celebrasen misas en su honor en fechas señaladas: San José, San Joaquín, San Agustín y San Francisco, dando para ello el principal y rédito de un censo de 202.500 maravedíes:

“...Y don Jerónimo de la Rúa Cuevas y Silva presbítero canónigo de la santa iglesia catedral de Toledo primada de las españas, por la que dicho convento vendió para siempre jamás a dicho señor canónigo para el y quien su derecho representara, una capilla que tenia en el cuerpo de la iglesia la primera como se entra por la puerta principal a la mano derecha, advocación de san Alberto la que se había denominado en adelante de Nuestra Señora del Sagrario... dicha escritura que fue otorgada posteriormente a José Ramos Escribano de este numero en los 25 de mayo de 1679... Otra escritura otorgada por dicho Don José de la Rúa Cuevas y Silva, como testamentario y único heredero del referido Señor Don Jerónimo de la Rúa su tío, por la que confiesa que el dicho señor por una de las cláusulas de su testamento previno se hiciere de sus bienes dotación y memoria perpetua para que estuviere ardiendo una lámpara que dejó puesta en su capilla de Nuestra Señora del Sagrario sita en este convento, con cuya carga le había dejado por heredero... sino también así mismo agregar a ella una memoria perpetua de 5 misas rezadas con sus responso cada una que se había de decir cada una en el altar de Nuestra Señora del Sagrario (de que era su patrono) en los días de San José, San Joaquín, San Agustín y San Francisco de cada un año...aplicado por capital de ella el principal y réditos de un censo de 202.500 mrs ... que otorgó el mencionado Don José de la Rúa ante Isidro Francisco Rodríguez. Altamirano escribano

*público en Madrid en 11 de mayo de 1689...*⁶⁸⁸

Esta capilla, recaerá posteriormente en otra sucesora de Don Jerónimo, Doña Leonor de la Rúa Cuevas y Silva, tía del anterior heredero. Esta dama, donó a favor del convento diversos censos que tenía como “bienes libres”, contra vecinos de Pozaldez (localidad muy cercana a Medina del Campo) para pagar a este convento 150 ducados. El traspaso de la propiedad de la capilla, se hace ante José Francisco Cuadrado, el 29 de junio de 1716:

*“...Continúa el reconocimiento que Don José de Soto Fernández de Mercado hizo en favor de este convento, por el que confiesa que de un poseedor en otro había recaído en el patronato y capilla de Nuestra Señora del Sagrario Doña Leonor de la Rúa Cuevas y Silva, su tía la que por el testamento que había otorgado, le mandó diferentes principales de censos que tenía como bienes libres contra vecinos de Pozaldez, con carga y gravamen a pagar de este convento los 150 ducados del principal, para la fundación que en dicho convento hicieron los señores Agustín de la Rúa y Doña Leonor de Silva, y en el interín pagan sus réditos, y que en conformidad de la disposición de la dicha su tía como tal poseedor que era de dichos (de dichos) sic, censos reconocía a dicho convento por dueño y señor de los explicados 150 ducados ... pasó esta escritura ante José Francisco Cuadrado en 29 de junio de 1716.”*⁶⁸⁹

Siguiendo por el lado del evangelio, tendríamos la capilla de San Joaquín y Santa Ana, fundada por Doña Ana Maldonado. Quien estableció además dos capellanías en las que manda que se celebren, como es habitual, una serie de misas en días específicos, determinados por su devoción. Quiso que fuesen sus sobrinos, religiosos de la Orden, quienes ejerciesen de capellanes. Para ello la dotó con 3.286 maravedíes sobre las Salinas de Avilés, en el Principado de Asturias:

“Escritura. El convento de Santa Ana de una parte y de la otra doña Ana Maldonado, soltera vecina de esta villa, por la que se vendió a esta una capilla en el cuerpo de la iglesia, la primera del lado del Evangelio, que había de tener el nombre y advocación del glorioso San Joaquín y Santa

⁶⁸⁸ A.H.N., Clero, Libro 16.308. *Libro becerro de todos los instrumentos de Santa Ana 1758*, 8vº.

⁶⁸⁹ *Íbidem.*

*Ana, por cierto precio de maravedíes. En ella dicha Doña Ana Maldonado fundó dos capellanías para después de los días de su vida de 4 misas rezadas cada semana, lunes, jueves, sábado y domingo. Y además 8 misas día de todos los santos y en su octava, y también 4 misas cantadas una día de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, otra día de San Joaquín, otra día de la gloriosa Santa Ana de su octava y la otra día de Todos Los Santos, cuyas dos capellanías quiso las cumpliesen los padres Fray Melchor y Fray Baltasar de Espinosa sus sobrinos, religiosos de la Orden de Nuestra Señora del Carmen. Y para su estipendio consignó y señaló 3.286 maravedíes que tenía y gozaba de renta en cada un año sobre las salinas de Avilés por privilegio de su Majestad en cabeza de dicha Doña Ana, su data 29 de mayo de 1621...*⁶⁹⁰

Ya en la zona de la cabecera, Doña Almunia de Arenas, fundo la capilla de San Juan de la Cruz. En este caso, la devoción que suscitó la Orden del Carmen entre los vecinos de la villa, es ejemplificadora en el caso de esta dama, quien manda enterrarse con el hábito de la misma. La fundación tuvo lugar el 10 de junio de 1702:

*“Por testamento que otorgó Doña (Almunia de Arenas?, roto) Zumanán viuda de Pedro Nata Castillo escribano que fue del número de esta villa y pasó por testamentario a Diego Sánchez escribano del propio número en 10 de junio de 1702, mandó se la enterrase con el hábito de Nuestra Señora del Carmen en su capilla de San Juan de la Cruz que tenía en este convento en el presbiterio de ella, que llevasen su cuerpo 4 religiosos...”*⁶⁹¹

La capilla mayor (y colaterales), como ya hemos visto, se entregaron en patronato a Don Juan de Salazar y a Doña Magdalena Rodríguez de León, para “*acabar de perfeccionar*” dicha zona. Fundan un determinado número de misas, para el que dotan un estipendio de 730 reales. En este caso, es especialmente interesante, puesto que nos señala la advocación que recibieron los colaterales: Nuestra Señora y San Sebastián:

⁶⁹⁰ *Ídem*, fol. 24r.

⁶⁹¹ *Ídem*, fol. 83r.

“... También fundaron una misa rezada que se había de decir cada día con un responso en el altar colateral de Nuestra Señora, excepto los lunes que este día se había de celebrar en el otro altar de San Sebastián que es privilegiado... Y por su estipendio señalaron 730 reales en cada un año. Y además de la dicha misa mayor y rezada, fundaron otra misa que se había de decir cantada en cada sábado del año en dicho altar de Nuestra Señora, con diáconos y acabada su responso, también cantado sobre sus sepulturas, dotándola en 400 reales anuales...”⁶⁹²

Como patronos, les preocupaba que tras su muerte su fundación se mantuviese tal y como ellos la habían establecido, y que el estado de la zona conventual que les pertenecía, fuera el correcto. Por ello, van a hacer determinadas peticiones a sus sucesores y herederos. Mandan se dotase cada un año 2.000 maravedís para dicha fábrica de la capilla mayor y colaterales, creyendo que con este dinero, y otros 1.000 maravedís más, *“que habían de rentar 22.000 maravedís”*, sería suficiente para dicho efecto. Teniendo en cuenta que tras la finalización de dicha obra, quedaban libres los dueños de dicho gravamen. Aprobada esta petición por los religiosos, se nos cuenta como la obra de la iglesia (suponemos capilla mayor y colaterales) importó 40.110 reales:

“...Y que para que la dicha capilla mayor, altares colaterales y sacristía estuviesen con el reparo necesario, dichos señores mandaron y obligaron al patrón que fuera en adelante, mandase en cada un año 2.000 maravedís para la fabrica de todo ello el día de navidad, sin que diesen alguna otra cosa por esta razón... escritura otorgada en el asunto ante Diego Rodríguez de Veira, escribano que fue de su majestad del numero y rentas reales de esta villa, en 29 de agosto de 1617. La que esta aprobada por los reverendos padre provincial y comisario general de la orden, que están a su continuación con los tres tratados hechos por esta comunidad con relación y cuenta de la obra de dicha iglesia que todo parece importó 40.110 reales, y se insertó en otra que posteriormente otorgaron en 23 de setiembre de

⁶⁹² A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 5r-5vº.

dicho año ante el referido escribano, por la que dichos señores patronos y convento, otorgó y ratificó con la que queda referida... ”⁶⁹³

De hecho, en su testamento insisten en este aspecto, y se manda al margen, que sus sucesores en el mayorazgo cuando tomen posesión, den 100 ducados a este convento para que se gasten en ropa de la sacristía o en reparos de dicha capilla mayor, sacristía, retablos de ella, y colaterales⁶⁹⁴.

Otros miembros de la sociedad medinense, ya habían colaborado con el convento de Santa Ana en épocas anteriores, aportando dinero a la obra de la capilla mayor. Por ejemplo, Francisco de Córdoba, vinatero, quien acaba siendo religioso del convento, donó en 1612, para este efecto, una casa “*con su bodega y cuatro cubas*”, que poseía en la calle de la Artillería:

“Francisco de Córdoba vinatero vecino que fue de esta villa de Medina que después fue religioso de este convento le donó todos sus bienes muebles y raíces derechos y acciones en que comprendió una casa con su bodega y cuatro cubas en esta dicha villa en la calle de Artillería lindera casas de Doña Ana Maldonado (que son hoy del convento) y casas de Francisco Lobato de el Canto, expresando que en dichos bienes tenía este convento derecho en fuerza de haberlos mandado Beatriz de Villalpando y Lucía Soto, su primera y segunda mujer, para después de los días del expresado Córdoba... y con diferentes condiciones, y entre ellas que se convirtiese parte de su hacienda en la obra de la capilla mayor que se estaba haciendo en este convento. Ante Francisco Velázquez, en 25 de septiembre de 1612”⁶⁹⁵

Asimismo, hemos recopilado datos sobre capillas situadas fuera del templo. En el claustro, estaba la capilla del Santísimo Cristo, perteneciente a los señores Don Agustín de la Rúa, y su esposa Doña Leonor de Silva y de la Cueva, quienes la adquieren por 150 ducados, en escritura fechada el 23 de abril de 1624. Dotan además a esta fundación, de un censo de otros 150 ducados “*lo que aplicaron con sus réditos a la dotación y misas en la dicha capilla*”:

⁶⁹³ *Ibidem*.

⁶⁹⁴ A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 6vº.

⁶⁹⁵ *Ídem*, fol. 73r.

*“Escritura entre este convento y los señores don Agustín de la Rúa y doña Leonor de Silva y de la Cueva, su mujer vecinos que fueron de esta villa. Por la que el dicho convento les vendió una capilla que esta en el claustro, que su advocación es del Santísimo Cristo, con ciertas calidades y condiciones y en precio de 150 ducados... y también dentro a cuatro años a dar empleados otros 150 ducados en censo seguro y bien situado... así resulta de dicha escritura de venta de capilla y fundación de memorias que fue otorgada ante Francisco Velázquez escribano que fue de este número en 23 de abril de 1624”*⁶⁹⁶

Esta capilla cambiará de dueño con posterioridad. En escritura fechada en 25 de mayo de 1679, su hijo y heredero, Don Jerónimo de la Rúa Cuevas y Silva, canónigo presbítero de la Catedral de Toledo, la cede al convento. Se compromete a quitar los escudos de armas, y a sacar de ella los restos de sus padres así como de los otros miembros de su familia, trasladándolos a la suya propia, la de Nuestra Señora del Sagrario:

*“...el nominado señor don Jerónimo como hijo y heredero... retrocedió, renunció y traspasó en este citado convento el derecho de acción que tenían adquirido por medio de la venta que queda relacionada a la capilla del Santísimo Cristo, citada en el claustro de dicho convento, para que este usase de ella en propiedad y posesión como de casa suya y propia, obligándose a su revisión y saneamiento y a quitar los rótulos y armas que tenía, y sacar de ella a su costa los huesos de dichos señores sus padres, y demás cuerpos de su linaje y familia que estaban enterrados en dicha capilla, y trasladarlos a la nueva de Nuestra Señora del Sagrario... dicha escritura que fue otorgada posteriormente a José Ramos, escribano de este numero en los 25 de mayo de 1679...”*⁶⁹⁷

En esta capilla del Santísimo Cristo, habían sido depositados los restos del venerable Francisco de Yepes, hermano de San Juan de la Cruz:

⁶⁹⁶ *Ídem*, fol. 8r.

⁶⁹⁷ A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 8vº.

“Y los demás huesos que hubiera así del hermano Yepes como de otros quedaba a la disposición del dicho convento el mantenerlos o no en ella...”⁶⁹⁸

De igual manera, en los documentos están presentes determinadas donaciones para perfeccionar o realizar obras, ya no sólo capillas, sino otras partes de la iglesia: refectorio, sacristía... Aunque breves, nos ha parecido interesante añadir las referencias documentales de las mismas.

Cuando hablamos de la capilla mayor y sus patronos, ya mencionamos cómo hacen efectiva en sus mandas testamentarias, la preocupación porque tras su muerte se mantuvieran en perfecto estado las zonas que les pertenecían, entre ellas la sacristía:

“...y sacristía estuviesen con el reparo necesario dichos señores mandaron y obligaron al patrón que fuera en adelante mandase en cada un año 2.000 mrs para la fabrica de todo ello...”⁶⁹⁹

En el caso del refectorio, fueron Don Fernando García de la Plata y Doña Manuela Miñambres, quienes donan para la fábrica del mismo, 1.000 reales “restantes” de la fundación de un censo perteneciente a Don Alonso Villate, cura de Ventosa:

“... Y se volvieron a imponer los 23 mil reales en Don Fernando García de la Plata y Doña Manuela Miñambres su mujer con otros 2000 reales más que se les dieron pertenecientes a la fundación de Don Alonso Villate cura de Ventosa de que otorgaron censo junto con Don José Rodríguez cura de Gomeznarro ante José Francisco Quadrado en 16 de marzo de 1756. Y los 1000 reales restantes de esta fundación se invirtieron en la obra del refectorio de este dicho convento...”⁷⁰⁰

Sabemos igualmente, de la existencia de la Cofradía de San José. A ella, José Francisco Quadrado, escribano, vende en 1717, un cuarto situado en el claustro conventual, junto a la librería, para que fuese utilizado como salón, por los

⁶⁹⁸ *Ibidem.*

⁶⁹⁹ A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 5vº.

⁷⁰⁰ *Ídem*, fol. 53r.

mayordomos de dicha cofradía. Además donó 1.300 reales en dos censos que poseía:

“Por escritura otorgada ante Ambrosio Renedo Sigüenza, escribano que fue del número de esta villa de Medina en 15 de abril de 1717 entre este convento de Señora Santa Ana, y José Francisco Quadrado escribano del número de esta villa y Ayuntamiento, ese vendió a este un cuarto bajo que está en el claustro, confinante con la librería para que sirviese de salón a los mayordomos de la Cofradía del Glorioso Patriarca San José, sita en dicho convento para todas la juntas y actos que se le ofrecieran, en virtud de 1.300 reales de vellón, los cuales dio dicho escribano Quadrado en dos capitales de censo que tenía suyos propios...”⁷⁰¹

Del conjunto original, sólo resta la llamada capilla de San Juan de la Cruz⁷⁰² (distinta de la Capilla de San Juan de la Cruz perteneciente a Doña Almunia de Arenas) y que actualmente está bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen y San Juan de la Cruz (imagen 142). Situada al noroeste del conjunto, y adosada al claustro, sirvió como capilla del “Santo Cristo” y del “Crucifijo”, para la zona de clausura. Se admite que aquí cantó misa San Juan de la Cruz en agosto de 1568, hecho que atestiguaría una inscripción que podemos leer en el interior del edificio:

“EN ESTA CAPILLA QUE FUE LA IGLESIA ANTIGUA DEL CONVENTO CELEBRÓ LA PRIMERA MISA SAN JUAN DE LA CRUZ Y FUE EN ELLA CONFIRMADO EN GRACIA Y DESPUÉS SALIÓ DE AQUÍ A FUNDAR LA DESCALCEZ CON SANTA TERESA DE JESÚS”⁷⁰³.

Asimismo, aquí estuvo enterrado su hermano Francisco de Yepes, trasladado desde la capilla del Santísimo Cristo. Posteriormente su cuerpo fue llevado al convento de la Orden en Segovia.

⁷⁰¹ *Ídem*, fol. 81vº.

⁷⁰² VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid...I*, op. cit., pp. 22-23; ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A. del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., pp. 212-215.

⁷⁰³ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A. del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p. 214.



Imagen 142

Los carmelitas descalzos, instalados de nuevo en la villa en 1891, en el antiguo convento de Agustinas, llamado del Corpus Christi, se pusieron en contacto con la patrona, la Vizcondesa de Roda, Doña Matilde de Ulloa y Calderón, para restaurarla y abrirla de nuevo al culto. Esta dama, la había recibido en herencia de su padre el Marqués de Castroserra, éste a su vez de su hermano el Conde de Adanero en 1882⁷⁰⁴.

La cesión⁷⁰⁵ se produjo el 5 de enero de 1909. Los PP. Carmelitas la reciben bajo la denominación de “Capilla de la Virgen del Carmen, San Juan y Santa Ana”. Se consigue además, que se les conceda de manera gratuita, un pequeño espacio que estaba situado entre la capilla y el claustro del convento, en el cual construyeron un cuarto, el llamado “*corrillo*”, y el acceso o subida al púlpito:

⁷⁰⁴ Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 1 “Carta del Vizconde de Roda al Padre Miguel de la Sagrada Familia” (fines de febrero de 1907), en ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A. del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, *op. cit.*, p. 212.

⁷⁰⁵ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A. del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, *op. cit.*, p. 212.

*“un callejoncillo que mediaba entre la capilla y el patio del convento que era su claustro, y en él se hizo el corrillo y un cuartito con la subida al púlpito que se hizo nuevo”*⁷⁰⁶

El prior de los carmelitas solicitó la licencia al obispo de Valladolid⁷⁰⁷ para dar culto en la capilla, así como la devolución de algunas obras que habían sido enajenadas al primitivo convento de Santa Ana. La bendición canónica⁷⁰⁸ de esta capilla, tuvo lugar el 23 de abril de 1909.

Esta propiedad, pasó a pertenecer de los Vizcondes de Roda al Marqués de Conquistas, Don Pedro Jordán de Urries y de Ulloa, el 10 de octubre de 1939, quien la cederá a su sobrino Don Ramón Jordán de Urries y Martínez de Galinsonga, nieto de los Roda, y actual propietario, desde 1963⁷⁰⁹.

De nuevo, gracias a la labor de investigación realizada en los archivos, hemos encontrado breves datos sobre varias intervenciones de mejora que se llevaron a cabo en el conjunto conventual, que aunque muy sucintas, resulta interesante reseñarlas. Todos los datos pertenecen al año 1617, en los meses de enero, mayo y octubre respectivamente.

Se trata de la renovación de las vidrieras del coro, de la compra de un nuevo viril para la custodia, y de la realización de una nueva campana, pues al parecer la anterior se había “quebrado”:

“Vidrieras. De aderezar las vidrieras del coro, 70 reales y 7 del viril que se compró y puso a la custodia en que se lleva el Santísimo Sacramento en las procesiones...”

“De aderezar la campana y una misa tres reales que se dieron al carpintero...”

*“De poner la campana nueva cuatro ducados y de hierros y bajar la que quebró otros 30 reales que por todo son 64...”*⁷¹⁰

⁷⁰⁶ Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. n° 2, “Escritura de concesión otorgada por los Vizcondes de Roda”, en ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A. del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p. 212.

⁷⁰⁷ Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. n° 1, “Carta del Padre Miguel al arzobispo de Valladolid” (27-II-1909), en *ídem*, p. 213.

⁷⁰⁸ Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. n° 1, “Carta del arzobispo de Valladolid al arcipreste de Medina para que bendiga la capilla y contestación de éste el 16 de julio de 1909”, en *Ídem*, p.213.

⁷⁰⁹ Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. n° 12, en *Ídem*, p.214.

⁷¹⁰ A.H.N., Clero, Libro 16.306, *Del gasto que se hace en este monasterio de la gloriosa Santa Ana desde primero de enero de este año de 1617 y primeramente la memoria de las rentas de censos*,

5.3.3. ARTE FUNERARIO:

Fueron numerosos los miembros de la sociedad medinense, quienes movidos por su devoción a la Orden del Carmen, decidieron establecer su sepultura en este templo.

Don Juan de Salazar y Doña Magdalena Rodríguez de León, dado su carácter de patronos del convento, capilla mayor y colaterales de la iglesia, expresan su deseo de situar su enterramiento en esta zona del templo:

“nos Juan de Salazar vecino y regidor perpetuo y más antiguo de esta muy noble villa de Medina del Campo y Doña Magdalena Rodríguez de León su mujer patrones universales insolidum del Nuestro convento de la gloriosa Santa Ana de esta villa de religiosos calzados de la Orden de Nuestra Señora del Carmen”

A dicha capilla mayor, debía accederse por la sacristía del convento, la cual también era de su propiedad, de hecho, indican que la llave de entrada a la misma estaba en su poder:

“... Yten mandamos que nuestros cuerpos sean sepultados dentro de la bóveda que tenemos en el dicho nuestro convento de Señora Santa Ana debajo del presbiterio y altar mayor del cuya entrada es y ha de ser por la sacristía que así mismo es nuestra y la llave de la puerta de la dicha bóveda está y ha de estar en nuestro poder y del de nuestros sucesores patrones después de nuestros días como fueren sucediendo y no en poder del convento para que mejor y más cumplidamente se guarde lo que acerca de nuestros letreros y de los dichos nuestros sucesores dejamos dispuesto...”⁷¹¹

Derivado del derecho de enterrar sus cuerpos en la capilla mayor, deviene la realización de sus respectivas esculturas funerarias. Para ello, eligieron al escultor salmantino Pedro Fernández⁷¹²:

trigo cebada así cisa como perpetua y la demás hacienda que tiene este convento en dicho año que es la que se sigue, fols. 15vº, 23vº y 44vº.

⁷¹¹ A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 424, s.f.

⁷¹² Sabemos que este artista trabajó en la iglesia salmantina de San Julián y Santa Basilisa realizando el retablo mayor entre 1651 y 1655, en CANTERA MONTENEGRO, J., “El retablo mayor de la

“Otra escritura otorgada entre dichos señores patrono y referido convento en que se confirma (roto) la que queda expresión declara algunas dificultades de ella y aprobación de las cuentas de la obra en que está inserta la obligación que hicieron dicho señor Juan de Salazar y Pedro Fernández, escultor vecino de Salamanca sobre hacer los bultos de los señores fundadores. Ante Diego Rodríguez de Veira en 21 de octubre...”⁷¹³

Aunque no se han conservado, debido a la desaparición de la mayoría del conjunto conventual, tenemos algún otro dato que completaría la información sobre los mismos. Gracias al contrato de dorado del retablo, sabemos que fue el pintor Francisco de Pineda Aranda quien se encargó de decorar los nichos, tal y como había hecho con el retablo. Se explica como el del lateral de la epístola aún no estaba abierto, y cómo esta labor debía correr a cargo de los patronos. Francisco de Pineda, decoraría este a modelo y semejanza del que se había hecho en el lado del evangelio, y donde se habían colocado provisionalmente las dos esculturas funerarias en las que él no debía intervenir:

“...Yten que tenemos de dorar las bóvedas de los nichos que están pegadas al altar mayor con los dos escudos de armas que encima de ellos han de estar que han de ser dorados todos los altos y los bajos de sus colores como los del dicho retablo y en las pizarras que cada uno se han de poner se han de escribir de letras de oro los títulos que en ellas han de estar y aunque el del lado de la Epístola no está abierto ni labrado de yesería los dichos señores patronos lo han de hacer labrar a sus costa y ponerle en el ser que hoy está el de el Evangelio donde están los bultos de ambos ha de ser con su escudo para que el dicho Francisco de Aranda le dore y haga en él lo mismo que en el del Evangelio... Y en los dichos bultos no tengo de dorar ni hacer cosa ninguna sino dejarlos como están y lo demás lo tengo de dejar y obrar todo a gusto y contento y satisfacción de los dichos patronos...”⁷¹⁴

Como suele ser habitual en las escrituras de patronazgo, se avisa al convento y religiosos del mismo, que el no cumplir con determinadas condiciones

iglesia de San Julián y Santa Basilisa en Salamanca” en *Anales de Historia del Arte*, vol. 20 1990, pp. 111-119.

⁷¹³ A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 6r.

⁷¹⁴ A.H.P.V., Leg. 7425, fols. 74-84.

establecidas en el escrito de fundación, acarrearía ciertas consecuencias. Entre ellas, la devolución al patrono, Don Juan de Salazar, o a sus sucesores en dicho patronazgo, de todos los maravedíes que había donado a tal efecto, así como las joyas u ornamentos que habían pasado a formar parte del patrimonio conventual:

“...se dispuso que si el dicho convento y religiosos de él no cumpliesen en todo o en parte con dar a los dichos señores y a los sucesores en el dicho patronazgo todos los honores y sufragios que por razón de él y de las dichas escrituras les pertenecen el dicho patronazgo se deshaga y vuelva y restituya del dicho convento al dicho Juan de Salazar o a quien su derecho tuviere todos los mrs rentas juros joyas oro y plata ornamentos y todas las demás cosas que en cualquier manera hubieren recibido por razón del dicho patronazgo...”⁷¹⁵

En este caso, fueron las desavenencias entre el prior y frailes del convento con su patrón, en relación al uso que se hace de una capilla, las que acarrearán algunos problemas. Al parecer, los religiosos habían convenido con Don Juan de Salazar, que celebrarían perpetuamente los oficios de Semana Santa en la cabecera del templo, como uno más de los privilegios adquiridos con dicho patronato. Sin embargo trasladaron esta celebración a otra capilla del cuerpo de la iglesia, la última debajo del coro, perteneciente a Don Pedro de Bovadilla y Doña Beatriz Enríquez, lo que suscita la queja del patrono:

“...y porque en contravención de las dichas escrituras el dicho convento y religiosos de él han faltado a lo que son obligados y tienen contratado por escritura pública de dar a Don Pedro de Bovadilla y a Doña Beatriz Enríquez su mujer la última capilla del cuerpo de la dicha iglesia debajo del coro y se obligaron que en ella celebrarían perpetuamente los oficios de la Semana Santa sacando los de la capilla mayor del dicho Juan de Salazar privándole y a sus sucesores del sufragio de los dichos oficios y de la mayor y más principal utilidad de dicho patronazgo que consiste en gozar desde su estrado y en su capilla de la asistencia... semana santa del año de 1638 aunque entonces el dicho Juan de Salazar por ante mi requirió al dicho convento volviese los dichos oficios a la dicha su capilla y a mayor

⁷¹⁵ A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 424, s.f.

abundamiento envió a Don Pedro de Salcedo su sobrino y sucesor inmediato a quejarse al padre provincial y religiosos del dicho convento no fue de ningún efecto..."⁷¹⁶

Gracias a otro documento inédito consultado en el Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, se puede comprobar cómo debido a las mencionadas desavenencias, Doña Magdalena recibe sepultura en la capilla mayor, pero al parecer no su marido, quien decide que su cuerpo fuera depositado en el convento de San Andrés, de la Orden de Santo Domingo en la misma villa de Medina:

*"...con todo lo accesorio y otros honores y preeminencias y fue condición y calidad expresa para la validación y perpetuidad del dicho patronazgo el dicho Juan de Salazar y la dicha Magdalena su mujer se hubiesen de enterrar en las bóvedas de la dicha capilla mayor y de otra suerte no tuvieran efectos las capitulaciones... Y en aceptación de la dicha capitulación la dicha Doña Magdalena fue enterrada en la dicha bóveda de la dicha capilla mayor... el dicho Don Juan de Salazar contravinendo y no cumpliendo hacerlo... por un codicilo y manda se depositase en el convento del señor San Andrés de la orden de Santo Domingo de esta ciudad..."*⁷¹⁷

Además, otorgaron al convento “*media carga de trigo anual y 26 velas de añal*”, para que los religiosos celebrasen misa de difuntos sobre sus sepulturas, las cuales debían estar cubiertas con paños de seda, donados a tal efecto:

*“... ordenaron que dicho convento el primer domingo después del día de todos los santos dijere una misa mayor de finados cubriendo las sepulturas con las tumbas y paños de seda que dejaron destinados”*⁷¹⁸

Cerca de la capilla mayor, tenemos el enterramiento de Juan López de Talavera, quien en su testamento, otorgado en enero de 1621, dona todos sus bienes al convento, a condición de que se le enterrase en las cercanías de la cabecera, bajo una imagen de la *Virgen de las Angustias*, pieza que le pertenecía, y que pasó a formar parte del patrimonio conventual:

⁷¹⁶ *Ibidem.*

⁷¹⁷ A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 721, s.f.

⁷¹⁸ A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 5vº.

*“Escritura que otorgaron Bernabé y Juan García, vecinos de esta villa de Medina como testamentarios de Juan López de Talavera, ropero, vecino que fue de ella... ante Juan de Castañeda, escribano de este número en 6 de enero de 1621. Les había instituido por tales testamentarios, y por herederos en el remanente de sus bienes en el tiempo a este convento y religiosos de Señora Santa Ana, con la condición de que en el cerca de la capilla mayor se hiciese en la pared un hueco donde se pusiese una imagen de Nuestra Señora de las Angustias... al pie se enterrase su cuerpo...Pasó esta escritura ante Juan de Castañeda en 5 de abril de 1621”*⁷¹⁹

Siguiendo el estudio de esta misma zona de la iglesia, encontraríamos el enterramiento de Don Ignacio Sánchez de Villaseñor y su hermano Don José, vecinos de Castañar de Ibor (Cáceres). Gracias a las mandas de misas que hacen, en las que se debe rezar sobre sus sepulturas en los días de San Antonio de Padua y San Jacinto, sabemos que se mandan enterrar al bajar las verjas de la capilla mayor, al lado de la epístola, en carta fechada a 7 de septiembre de 1733:

*“Por escritura que otorgó Don José Antonio Velázquez de Lara en nombre, y en virtud de poder de Don Ignacio Sánchez de Villaseñor cura propio del beneficio de Galbín Valdelacasa, y sus aejos en el arzobispado de Toledo, y de Don José Sánchez de Villaseñor su hermano vecinos del lugar del Castañar de Ybor, jurisdicción de la villa de Talavera. Fundó en este convento de señora Santa Ana una misa cantada con diácono y subdiácono, y un responso cantado que ha de decir y cantar por la comunidad sobre la sepultura que en él tienen los susodichos al bajar de las verjas de la capilla mayor del lado de la epístola... se obligó a su cumplimiento por ante José Francisco Quadrado en 7 de septiembre de dicho año de 733”*⁷²⁰

Cercana a la anterior, estaría la tumba de Doña Juana García, quien en 1585 se mandó enterrar junto a la capilla mayor, además de ordenar una serie de misas por su alma. En documento otorgado el 11 de septiembre de ese dicho

⁷¹⁹ *Ídem*, fol. 60r.

⁷²⁰ *Ídem*, fol. 74vº.

año. Para ello dotó al convento de 14.500 maravedíes de renta cada año, sobre unas casas que poseía en la villa, en la calle de Salamanca:

*“Fundación de Doña Juana García. Por escritura que otorgó ante Francisco del Barrio escribano de este número en 11 de septiembre de 1585, fundó en este convento donde se mandó enterrar junto a la capilla mayor... señaló para su estipendio 14500 maravedíes de renta en cada un año, sobre tres pares de casas en la calle de Salamanca dando de ellos para su patrono 12 maravedíes así resulta de la escritura de donación citada la que aceptó el dicho día, mes y año y ante el mismo escribano de este convento...”*⁷²¹

Finalmente, reseñaremos varios enterramientos, de los cuales no se especifica su situación concreta dentro del templo, pero que reiteran una vez más, cómo muchos miembros de la nobleza y burguesía medinense quisieron establecer sus sepulturas en este convento de PP. Carmelitas:

*“Testamento que otorgó Catalina de Castro viuda de Pedro de Fresno, vecina que fue de esta villa de Medina, por el que fundó en este convento de Señora Santa Ana una misa cantada que ha de decir por sus religiosos en el día de Nuestra Señora de Agosto de cada un año, y señaló por su limosna 12 reales que saliesen con responsos sobre su sepultura...”*⁷²²

*“Testamento que otorgó Doña Isabel de Oviedo vecina que fue de esta villa de Medina por el que se manda enterrar en este convento de Santa Ana de ella... así consta de dicho testamento que pasó ante Juan Dávila escribano que fue de este número en 23 de junio de 1634”*⁷²³

5.3.4. MOBILIARIO LITÚRGICO:

5.3.4.A. RETABLO MAYOR:

Esta pieza si se conserva, aunque muy modificada. Fueron Don Juan de Salazar y Doña Magdalena Rodríguez de León, los que obtuvieron el

⁷²¹ A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 15vº.

⁷²² *Ídem*, fol.77r.

⁷²³ *Ídem*, fol. 62vº.

patronato de la capilla mayor y colaterales el 29 de agosto de 1617, y quienes se encargaron de poner los medios económicos suficientes para que se realizasen estos retablos:

“...Escritura entre Don Juan de Salazar (roto) y doña Magdalena Rodríguez de León su mujer y este convento (roto) se les dio el patronato insolidum debajo de varias condiciones y por cierto precio de maravedís que sirvió para acabar de perfeccionar la capilla mayor y colaterales...”⁷²⁴

En su testamento, custodiado en el Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, se nos dice cómo en 1617 y 1620, los patronos van a financiar la realización de un retablo para su capilla mayor, y aunque no se nos especifica su estructura o su autor, si sabemos que el valor del mismo era de 500 ducados:

“...Yten decimos que por las escrituras de patronazgo nos obligamos de dar al dicho nuestro convento un retablo para el altar mayor de 500 ducados de valor... con ciertas cláusulas contenidas en tres escrituras que sobre ello se otorgaron las dos en Diego Rodríguez de Neyra en 29 de agosto y 23 de setiembre de 1617 y otra en Lope de Sotomayor en 14 de febrero de 1620...”⁷²⁵

La estructura primitiva del retablo, al parecer, constaba de dos órdenes⁷²⁶, un amplio basamento, en el que aparecían las imágenes de los evangelistas y la Anunciación. En el nivel inferior, se situaría una custodia, con las figuras de San Pedro, San Pablo, San Alberto, un ángel, Santiago el Mayor, la Fe y otra escena no especificada.

En el centro del segundo cuerpo, estaba colocado el relieve principal, que narraba la escena de Santa Ana recibiendo al Niño de manos de la Virgen, en clara alusión a la advocación del convento. El remate del ático lo presidía un crucifijo realizado anteriormente, al parecer en primer cuarto del S.XVI, acompañado por las habituales figuras de la Virgen y San Juan.

⁷²⁴ A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 5r.

⁷²⁵ A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 424, s.f.

⁷²⁶ URREA, J., “Los maestros de Toro. Nuevos datos y obras”, en *B.S.A.A.* XLVIII, 1982, pp. 243-249; VASALLO TORANZO, L., *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda. Escultores entre el Manierismo y el Barroco*, Salamanca, 2004, pp. 185-186.

Contamos con varias fuentes documentales y fotográficas, que nos pueden ayudar a reconstruir la que fuera su estructura primigenia. Actualmente se conserva en el Santuario Nacional de la Gran Promesa de Valladolid, aunque muy modificado, y no con todas sus piezas originales.

Ponz, en su *“Viaje de España”* (1783) visitó la villa, conoció en pie este convento, y su retablo. Nos lo describe, aunque difiere en algunos elementos lo anteriormente descrito. Por ejemplo, él habla de tres cuerpos, en lugar de dos, o de unas esculturas, entre las que aparecerían San Joaquín y Santa Ana. Por otro lado, si menciona las figuras de los evangelistas, situadas en el basamento:

*“El principal retablo consta de tres cuerpos, con seis columnas corintias en dos de ellos, entre cuyos espacios hay dos pinturas razonables que representan a María Magdalena y a San Juan Bautista, penitentes. Son estimables las obras de escultura que en él están repartidas: asuntos de la Virgen, San Joaquín y Santa Ana, y en el basamento los evangelistas...”*⁷²⁷.

Antes de que el retablo fuese modificado en la década de los 40, el historiador Juan Agapito Revilla realizó unas fotografías del mismo. En ellas se comprueba cómo efectivamente, en el banco se habían colocado los evangelistas, San Gabriel y una imagen de la Virgen. En el primer cuerpo, aparecería un relieve de Santa Ana, en correspondencia con la titularidad del convento, y finalmente el calvario que al parecer no sería esculpido por el mismo artista que hizo el resto del retablo⁷²⁸.

Con respecto a las fuentes procedentes de archivos, es importante el contrato, fechado el 21 de enero de 1621, que aportó García Chico, y en el que el pintor Francisco de Pineda Aranda, vecino de la villa de Medina del Campo, se concierta con Don Juan de Salazar y Doña Magdalena Rodríguez de León, a *“...dorar y pintar el retablo y custodia, letreros de armas y escudos de ellas y nichos...”*. En él se mencionan algunas partes y piezas pertenecientes a dicho retablo mayor: evangelistas, relieve de Santa Ana... Además, se dan normas precisas a seguir por el pintor y dorador, como la imitación de brocados que debía conseguir con el trabajo del pan de oro:

⁷²⁷ PONZ, A., *Viage...*, *op. cit.*, pp. 149-150.

⁷²⁸ URREA, J., “Los maestros de Toro. Nuevos datos y obras”, en *B.S.A.A.* XLVIII, 1982, pp. 243-249.

“...Yten que los Evangelistas del banco primero sobre el oro, se han de estofar de sus colores finas bien colorido se harán unos brocados en los mantos de sus colores bien imitados al natural... Yten que a las de la dicha custodia se ha de hacer un pabellón sobre el oro de brocado muy bien contrahecho, que haga haz y envés abriendo el oro necesario para la imitación del brocado... Yten la historia de la Señora Santa Ana de escultura sobre el oro se ha de estofar sobre el oro de finísimos colores dando a cada figura la color que le toca... Yten que en el respaldar del Cristo se hará un cielo eclipsado todo al óleo muy bien pintado... y en el sotabanco del segundo cuerpo se hará y obrará la historia de la Pasión... o lo que quisieren y ordenaren y mandaren los dichos señores patronos...”⁷²⁹

Con respecto al autor, ha habido diversas teorías. En primer lugar, acudimos a los datos que aportó Ponz en 1793, y a los que debemos dar el valor de ser tomados “in situ”, es decir, antes de que el retablo abandonase su emplazamiento original. Este historiador atribuyó la obra al imaginero Gregorio Fernández, aunque apreciando en ella ciertos rasgos propios de Juan de Juni:

“Es tenida dicha obra por de Gregorio Fernández aunque cierta viveza de actitudes y expresiones tiene el estilo de Juan de Juni. Acaso en ella se propondría el artífice imitar a éste...”⁷³⁰

Ponz, atendiendo a los análisis estilísticos propios de su época, observaría esos componentes junianos, especialmente claros en el relieve central: el relieve de *Santa Ana y la Virgen* (imagen 143).

⁷²⁹ GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del Arte en Castilla...*, op. cit., pp.361-366.

⁷³⁰ PONZ, A., *Viage...*, op. cit., pp. 149-150; MORALEJA PINILLA, G., *Historia...*, op. cit., pp. 403-405; GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del Arte en Castilla...*, op. cit., pp.361-366; NIETO, J.R., “La huella de Juan de Juni en el escultor Sebastián Ducete”, en *B.S.A.A.*, XLIII, 1977, pp. 445-452.



Imagen 143

Avanzando en el tiempo, contamos con estudios más rigurosos, como los realizados por Juan José Martín González, quien en su obra “*Escultura barroca castellana*”, apuntó como posible autor a Melchor de la Peña⁷³¹. En su análisis de la pieza central, destaca de nuevo la cercanía estilística con Juni:

*“...El grupo central se concibe con una gran unidad psicológica. El niño contento y alegre se evade de los brazos de la Virgen para acercarse a Santa Ana que le recibe alborozada. El modelo de las figuras hace pensar en las figuras de Juan de Juni. Ostenta una rica policromía con encarnación a pulimento. Las figuras de los evangelistas se disponen apaisadas en el banco...”*⁷³²

Es precisamente, la apreciación de los elementos formales propios de Juan de Juni (que ya había apreciado Ponz en su análisis estilístico de la pieza), la que hizo a Martín González variar su atribución inicial, y pensar en los escultores Sebastián Ducete y Esteban de Rueda, como posibles autores del

⁷³¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Escultura barroca castellana I*, 2 volúmenes, Madrid, 1959-1971, p. 261 y ss.

⁷³² *Ibidem.*

retablo⁷³³. Se trata de dos escultores toresanos⁷³⁴, cuya obra está muy unida, tanto que a veces resulta complicado distinguir la mano de uno de la del otro. Aunque, lógicamente, si presentan rasgos divergentes.

Sebastián Ducete realiza una escultura directamente derivada de modelos junianos. Su obra se caracteriza por la calidad conseguida en los rostros de las figuras, y que se ve reforzada por la excelente policromía a pulimento, así como por los plegados que emplea, y que aparecen en variadas y ricas disposiciones. Toma de Juni la pasión presente en sus figuras, pero sin la teatralidad de éste.

Ducete, pasó por Valladolid en 1610, para declarar en el pleito entre el banquero Fabio Nelli y el escultor Pedro de la Cuadra, a quien había encargado tres bultos de escultura. Nos interesa, porque dice que Ducete es "*escultor y vecino de Toro*". En este interrogatorio también participó el imaginero Gregorio Fernández.

Su relación con Esteban de Rueda se habría iniciado en 1608, hasta la fecha de su muerte, en 1620.

La obra independiente de Rueda, podríamos caracterizarla por un mayor acercamiento al naturalismo barroco, y a los talleres vallisoletanos, en concreto a las creaciones de Gregorio Fernández (en 1620 pasa por Nava del Rey junto con el salmantino Jerónimo Pérez, para tasar el retablo de la iglesia de los Santos Juanes, obra de Fernández)⁷³⁵. Aunque, como ya hemos señalado, su formación está completamente unida a Ducete, y además, debemos tener en cuenta que tras la muerte del primero, seguramente seguiría utilizando sus modelos en yeso, y los grabados conservados en el taller.

Esta atribución del retablo medinense a los imagineros toresanos, se ha complementado y ratificado en recientes estudios⁷³⁶, especialmente los realizados por Jesús Urrea o Luis Vasallo Toranzo.

Jesús Urrea, aportó datos en los que se demostraba que este retablo es el que contrata el ensamblador medinense Francisco de Palenzuela, el 8 de enero de 1619, para la capilla mayor del Convento del Carmen Calzado de la

⁷³³ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *Escultura barroca castellana II*, Madrid, 1971, p. 136.

⁷³⁴ VASALLO TORANZO, L., *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda...*, *op. cit.*, p. 185-186.

⁷³⁵ URREA, J., "Los maestros de Toro. Nuevos datos y obras"..., *op. cit.*, pp. 243-249.

⁷³⁶ *Ibidem*; VASALLO TORANZO, L., *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda...*, *op. cit.*, pp. 185-186.

villa de las ferias. Sabemos, gracias a las cartas de pago, como Palenzuela establece contrato con Ducete y Rueda. En la primera escritura, fechada el 3 de junio de 1620, se nos dice que Palenzuela entregaría a Ducete, vecino de Toro, 1.000 reales por la escultura de dicha pieza:

*"los 1.000 reales que recibía eran para pagarlos a Sebastián de Uzete (sic) escultor vecino de la ciudad de Toro, que hace la escultura del dicho retablo conforme a la escritura que con él tengo hecha"*⁷³⁷.

En otra carta, fechada el 19 de enero de 1621, cuando ya había muerto Ducete, se le sigue mencionando a él como artífice, y receptor de los pagos:

"950 reales los recibo para efeto de con ellos acabar de pagar a Sebastián de Uzete... las figuras y esculturas que para el dicho retablo y custodia hace y así queda por mi cuenta toda la paga que se ha de hacer al dicho Sebastián de Uzete (sic)"

Urrea supone que la obra sería finalizada por Esteban de Rueda, a quien atribuye la mayor parte, sino todo, el retablo. Opinando este historiador, que la obra final encaja perfectamente dentro de su estilo. De esta opinión disiente Juan José Martín González, quien atendiendo especialmente al relieve central, parte más importante de la citada obra, vio algunos elementos formales que nos acercan a la manera de hacer de Juan de Juni, de quien ya mencionamos era deudor Sebastián Ducete, por lo que para él sería más bien una obra de colaboración entre ambos⁷³⁸.

Con esta hipótesis está de acuerdo el historiador Luis Vasallo Toranzo, quien en un reciente estudio⁷³⁹ nos dice que ya que Sebastián Ducete no muere hasta abril de 1620, pudo participar activamente en la realización del retablo, especialmente del mencionado relieve central con la Virgen, el Niño y Santa Ana.

Luis Vasallo ve en los plegados alatonados, duros y rígidos de las vestimentas de estos personajes, la mano de Ducete, pero no en las encarnaduras, donde la "gracia" y vitalidad, es más propia de lo juniano, y por tanto nos llevaría a pensar en Esteban de Rueda. Propone este historiador, que lo más probable es que Ducete realizase los modelos a seguir, e incluso comenzase la obra junto con Rueda, quien sería el que la llevase a término.

⁷³⁷ URREA, J., "Los maestros de Toro. Nuevos datos y obras" ..., *op. cit.*, pp. 243-249.

⁷³⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *Escultura barroca castellana...*, *op. cit.*, pp. 84-85.

⁷³⁹ VASALLO TORANZO, L., *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda...*, *op. cit.*, p. 185

Sin embargo, hay una parte del retablo que con toda seguridad no fue realizada por Ducete y Rueda, el Calvario, pues se exigió a los patronos que *"en lo más alto ha de estar el santo Cristo que hoy tiene (el convento) por la mucha devoción suya..."*⁷⁴⁰. Al parecer, se trata de una pieza realizada en el primer cuarto del siglo XVI, y dos de las figuras que lo acompañan, San Juan Evangelista y María Magdalena, en cuanto a su estilo, podrían relacionarse con la manera de hacer del escultor del foco vallisoletano, Francisco de Rincón.

Con respecto al *dorado y pintura* del retablo, y su custodia, sabemos que es Francisco de Pineda Aranda, pintor, el encargado de tal tarea. En la escritura de contrato completa, se incluyen otros datos de interés. Por ejemplo, como su fiador fue el escultor Melchor de la Peña:

"Notorio sea a los que esta pública escritura de obligación y concierto vieren, como en la villa de Medina del Campo a 21 días del mes de enero del año de 1627, ante mi Lope de Sotomayor escribano del Rey nuestro señor y público del número de la dicha villa, y testigos parecieron presentes de la una parte el señor Juan de Salazar regidor perpetuo y más antiguo de esta villa patrón que es juntamente con la señora Doña Magdalena Rodríguez de León, su mujer, solos e ynsolidum del monasterio de Señora Santa Ana de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de esta villa. Y de la otra Francisco de Pineda Aranda, pintor y María López de Jesús su mujer como principales y Melchor de la Peña escultor, y María Núñez su mujer vecinos de la dicha villa como sus fiadores y principales cumplidores... para que todo punto y en toda perfección se haga y dore lo susodicho y el precio que por ello se deba de pagar y a que plazos... Aquí las condiciones. Conforme a las cuales dichas condiciones que ahora de nuevo se les leyó a la letra sin faltar cosa alguna se obligaron los dichos Francisco de Pineda Aranda y la dicha María López de Jesús su mujer como principales y los dichos Melchor de la Peña y María Núñez su mujer como sus fiadores todos cuatro juntamente... de guardar cumplir y pagar todas las dichas condiciones y cada una de ellas a la letra ... y todos los cinco lo otorgaron

⁷⁴⁰ A.H.P.V., Protocolos, Leg. 7419, fol. 27, en URREA, J., "Los maestros de Toro...", *op. cit.*, pp. 243-249.

*así ante mi el dicho escribano día, mes y año dicho a los cuales doy fe que conozco y lo firmaron los dichos señor Juan de Salazar y Francisco de Pineda y Melchor de la Peña y María López de Jesús y por María Núñez que dijo no sabía firmar Melchor Quijano ”*⁷⁴¹

A Francisco de Pineda Aranda, también se le exige en este contrato, que debía hacer otras tareas por orden de los patronos, como la pintura y dorado de sus escudos de armas y nichos:

*“Y Francisco de Pineda Aranda pintor vecino de esta villa para lo que se ha de hacer en dorar y pintar el retablo y custodia, letreros de armas y escudos de ellas y nichos... Y los escudos de armas que están en lo más alto del dicho retablo han de ser dorados todos los altos y los bajos de sus colores como lo piden las dichas armas...”*⁷⁴²

Entre las condiciones iniciales, se detallan aspectos más técnicos, como la calidad de la madera que se debía utilizar: seca y sin nudos, o la forma en que se habría de preparar ésta, tapando las posibles vetas, así como el número de capas de yeso: cinco de yeso grueso, cinco de yeso mate y otras cinco de bol, para la posterior tarea de pintura y dorado:

*“Primeramente con condición a que nos obligamos principales y fiadores que todo el dicho retablo y escudo de armas que en él están y custodia, se ha de preparar toda la madera de él picando los nudos y untándoles con ajo, encolándolo y pasteciendo todas las hendiduras y juntas de madera, y dando cinco manos de yeso grueso como conviene a la firmeza del aparejo, y otras tantas de yeso mate, y otras cinco de bol, todas bien razonando, sobre lo cual se ha de dorar toda la dicha obra así cornisas como columnas, custodia y respaldo de la custodia, banco con sus figuras y su respaldo, que fuere de arquitectura ha de ser dorado lo que a la vista se aperciere. Y así mismo, la historia de Señora Santa Ana, que está de bulto todo muy bien dorado y reseñado lo que fuere oro limpio, conforme lo requiere la bondad de la dicha obra”*⁷⁴³

⁷⁴¹ GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del Arte en Castilla...*, op. cit., pp.361-366, en A.H.P.V., Leg. 7425, fols. 74-84.

⁷⁴² *Ibidem.*

⁷⁴³ *Ibidem.*

Asimismo, se nos dan detalles sobre cómo aplicar el estofado a las figuras, o los motivos ornamentales a utilizar. Por ejemplo, en el caso de los evangelistas que iban en el banco, se manda que las decoraciones de las orlas de sus mantos se hagan a “punta de pincel”, técnica que consistía en pintar directamente sobre el pan de oro aplicado. Asimismo, indica que el motivo ornamental fundamental serían los “brutescos”, es decir, grutescos, ornamentación típicamente renacentista consistente en pequeñas figuras animales y vegetales, que se van transformando unas en otras:

“...Yten que los Evangelistas del banco primero sobre el oro se han de estofar de sus colores finas bien colorido se harán unos brocados en los mantos de sus colores bien imitados al natural, rajando los campos y resacando la obra y realzando lo necesario y haciendo en las orillas sus fajas y guarniciones de puntas de pincel, bien colorido oscurecido y realzado con sus colores. Por guarnición sobre el mismo oro, o sobre color que convenga, y en las sayas se harán unos brutescos bien coloridos y realzados rajando los campos que descubran bien el oro con mucho concierto, y esta condición se ha de entender y entienda en todos los cuatro evangelistas, y figuras de la custodia, y los respaldos de los dichos evangelistas sobre el oro, harán sus cielos bien coloridos, picándolos para que salga el oro, y en los resaltos del banco, en los lados se hará una labor de brutescos con algunas cosas vivas, bien coloridas y realizadas como lo requiere y pide la buena y principal obra como esta lo es.

Yten que a las de la dicha custodia se ha de hacer un pabellón sobre el oro de brocado, muy bien contrahecho que haga haz y envés abriendo el oro necesario para la imitación del brocado, y en el cerco de la caja en el rebajo se ha de hacer una labor de un grabado sobre color muy fina, y en el banco de la custodia de punta de pincel se hará un color de brutesco bien colorida y oscurecida, y realzada sobre el mismo oro y en los demás compartimentos que tiene el segundo cuerpo de la dicha custodia, se seguirá la condición que va antes de esta acomodando algunos grabados porque haya división, y los nichos de las figuras han de ser de oro limpio.

Yten la historia de la Señora Santa Ana de escultura, sobre el oro se ha de

estofar sobre el oro de finísimos colores, dando a cada figura la color que le toca, haciendo en los mantos sus brocados de tres altos y un colorido, y resacado rajando y picando lo necesario para la perfección de la dicha obra, y en la saya de brutescos y bien colorido y oscurecido, y realzando rajando los campos, y en las orillas de los mantos se ha de hacer de un color oscuro sus guarniciones de piedras contrahechas, con sus engastes de oro contrahechos, bien oscurecidos y realzados con sus perlas, cordones o cuentas por guarniciones cubriendo y picando el oro necesario, y en el respaldo de la dicha historia sobre el oro se hará un respaldar donde viene el espíritu Santo, y sus nubes, coloriéndo las y picando y rajando para que echen mucho oro el resplandor todo muy bien hecho y acabado con toda perfección por ser la historia principal del dicho retablo”⁷⁴⁴

Con respecto a la encarnación de las figuras, aparece una indicación clara: se debe hacer a pulimento. Es muy interesante reseñar este aspecto, puesto que como mencionamos a la hora de hablar del autor de la escultura del retablo, se relacionó desde un primer momento con modelos “junianos”. Juni destacó especialmente por el uso de este tipo de policromía en las partes desnudas de sus figuras:

“Yten que todas las encarnaciones de toda la escultura se prepara lo necesario para hacer las encarnaciones a pulimento las cuales se harán mates y bien hechas abriendo ojos y cabellos como lo requiere cada figura...”⁷⁴⁵

Además de policromar las figuras y la custodia, Pineda Aranda pintaría determinadas escenas del conjunto. El contrato destaca especialmente la parte del Calvario, en la que realizó “*un cielo eclipsado*”. Así como en los faldones del remate, donde pintó unas virtudes, ambas obras al óleo. También se mencionan las escenas en las que se narraba la historia de la Pasión de Cristo, en este caso además, se pide específicamente que se tome como modelo el retablo mayor de la iglesia de la Compañía de Jesús de Medina.

El retablo de la Compañía de Jesús al que se refiere, es el que

⁷⁴⁴ GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del Arte en Castilla...*, op. cit., pp.361-366, en A.H.P.V., Leg. 7425, fols. 74-84.

⁷⁴⁵ *Ibidem*.

podemos observar actualmente en la cabecera de la iglesia parroquial de Santiago el Real. En la villa de Medina del Campo, había una iglesia bajo esta advocación, de la que se tienen noticias desde 1177, pero debido a su estado ruinoso, se trasladó al edificio actual que fue colegio noviciado de la Compañía de Jesús⁷⁴⁶. Efectivamente, en el ático, levantado sobre un banco, aparecen pinturas pertenecientes al ciclo de la Pasión: el arrepentimiento de San Pedro, el Entierro de Cristo o la Magdalena.

Asimismo, contaría con dos pinturas de Elías y Eliseo, que imitaban aquellas que decoraban las pechinas de la bóveda que cubría la capilla mayor:

“Yten que en el respaldar del Cristo se hará un cielo eclipsado todo al óleo muy bien pintado, y en los faldones del remate dejando su calle de oro se han de hacer en los faldones dos virtudes muy buenas y finísimas colores, todo a contento y satisfacción de los dichos señores patronos y como se lo ordenaren que lo haga.

Yten que en el friso de la cornisa, se hará sobre el oro una labor de brutescos de todas colores bien oscurecida y realzada, y en el sotabanco del segundo cuerpo se hará y obrará la historia de la Pasión, como está en el retablo de la Compañía de Jesús de esta villa de Medina del Campo en el altar mayor, o lo que quisieren y ordenaren y mandaren los dichos señores patronos...

...Yten que el respaldo de la dicha pared lo que sobra del retablo se harán partimentos dos figuras de Elías y Eliseo con su cielo, como están los de las pechinas de la media naranja de la dicha capilla mayor, lo cual ha de ser cómo lo quisieren ordenaren y mandaren los dichos señores patronos... ”⁷⁴⁷

Finalmente, se nos indican las condiciones de realización: tiempo, precio a pagar... Francisco de Pineda se comprometió a realizar esta obra en ocho

⁷⁴⁶ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ DEL BARRIO, A., *Catálogo monumental del Medina del Campo*, Valladolid, 2004, pp. 117, 124-125. Realizado hacia 1595, parece que la mayor parte de la escultura de este retablo la hace Adrián Álvarez, admitiendo la intervención de Pedro de la Cuadra y Juan Montejo, con respecto la pintura se apunta a Antón Pérez.

⁷⁴⁷ A.H.P.V., Leg. 7425, fols. 74-84, en GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del Arte en Castilla...*, *op. cit.*, pp.361-366.

meses, es decir en septiembre de 1627. Se le pagarían 7.330 reales por su tarea:

“...Yten que yo el dicho Francisco de Pineda, y la dicha mi mujer como principales y nuestros fiadores, daremos acabada en toda perfección el dicho retablo y escudo de armas de él, y la dicha custodia y las dos bóvedas de los nichos, y lo demás referido a contento y satisfacción de dichos señores patronos o de cualquiera de ellos o maestros del arte para el fin del mes de septiembre próximo primero que vendrá de este presente año de 1627, comenzando la obra en él desde primero de febrero del dicho año sin alzar la mano de él y lo iré continuando sin dilación alguna...

Yten que el dicho señor Juan de Salazar, a mi el dicho Francisco de Pineda... me ha de dar y pagar por la obra contenida en las dichas condiciones y cada una de ellas 7.330 reales en moneda de vellón...

Y estas condiciones y cada una de ellas cumpliremos ambas partes de lo que otorgamos en esta escritura y lo firmamos los que sabemos.

Firmas: Juan de Salazar, Francisco de Pineda Aranda, Melchor de la Peña”⁷⁴⁸

García Chico, aportó la carta de pago en la que Juan de Salazar entrega a Francisco de Pineda lo convenido por la obra realizada, 2.170 reales:

*“Yo Francisco de Pineda Aranda, pintor vecino de la villa de Medina del Campo, confieso haber recibido del señor Juan de Salazar regidor perpetuo y más antiguo de la dicha villa, y patrón del monasterio de Nuestra Señora del Carmen... 2.170 reales a cuenta de lo que se había concertado el dorar el retablo que está dorando, para poner en el altar mayor del dicho convento conforme a la escritura que de esto trata que pasó ante mi el dicho escribano que con ello y con 4.526 reales y medio que antes de ahora tengo recibidos del dicho Juan de Salazar... por la dicha cuenta montando lo que hasta hoy he recibido 6.696 reales y medio, de los cuales soy contento y lo otorgué en la villa de Medina del Campo a treinta (sic) y seis del mes de noviembre de 1627 años...”*⁷⁴⁹

Este retablo no se encuentra en su emplazamiento original debido

⁷⁴⁸ A.H.P.V., Leg. 7425, fol. 818, en GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del Arte en Castilla...*, op. cit., pp.361-366.

⁷⁴⁹ *Ibidem*.

a la desaparición del conjunto conventual. Actualmente podemos contemplarlo, aunque modificado, en el Santuario Nacional de la Gran Promesa de Valladolid.

Tras la exclaustación y extinción de la Orden, el convento recayó en manos de la Duquesa de Bornos, quien en 1869 dona este retablo a la vallisoletana parroquia de San Esteban⁷⁵⁰. Esta iglesia (desaparecida) estuvo en la calle de Herradores, donde aún pueden verse restos de los arcos de la misma. Fue cayendo en un estado de abandono, por lo que en 1775 a instancias del monarca Carlos III, la parroquia se reubicó en la iglesia del antiguo Colegio de Jesuitas de San Ambrosio.

Cuando se produjo el traslado del retablo de los carmelitas de Medina a la iglesia de San Esteban, ésta estaba ya establecida en el antiguo Colegio de Jesuitas de San Ambrosio de Valladolid⁷⁵¹. Necesitaban, entre otros objetos destinados al culto, un altar. Debido a un incendio sufrido en 1869, desaparecieron casi todas las obras de arte que se habían llevado de su primigenio establecimiento.

En el siglo XX, la parroquia de San Esteban, vuelve a cambiar su denominación, pasará a ser Santuario Nacional de la Gran Promesa⁷⁵², dedicado a la advocación del Sagrado Corazón de Jesús. Las obras de dicho edificio, se iniciaron el 17 de octubre de 1933, a instancias del arzobispo de Valladolid Don Remigio Gandásegui, con la aprobación del Papa Pío XI. La Consagración de este templo tuvo como consecuencia lógica la supresión de la parroquia de San Esteban, el 13 de junio de 1941.

El retablo, desmontado, se trasladó a la iglesia del antiguo Colegio de Jesuitas, después San Esteban, y actual Santuario Nacional de la Gran Promesa⁷⁵³, donde sufrirá varias modificaciones. Antes de los cambios que se realizaron en el siglo XX, cuando aún era parroquia de San Esteban, se “adaptó”,

⁷⁵⁰ MORALEJA PINILLA, G., *Historia de Medina...*, op. cit., p. 403; SANGRADOR VÍTORES, M., *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid*, tomo II, 2 vols., Grupo Pinciano edición facsimil, Valladolid, 1979 [1854], pp.195-196; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y URREA, J., *Monumentos religiosos...I*, op. cit., pp. 320 y 324.

⁷⁵¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y URREA, J., *Monumentos religiosos...I*, op. cit., pp. 320-321.

⁷⁵² VV.AA., *El Santuario Nacional de la Gran Promesa*, Valladolid, 1963, pp. 260-261; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y URREA, J., *Monumentos religiosos...I*, op. cit., p. 321.

⁷⁵³ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y URREA, J., *Monumentos religiosos...I*, op. cit., p. 324-325; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Escultura barroca castellana...II*, op. cit., p. 136; GARRIDO, P. M., O. Carm., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz...*, op. cit., p.218; VASALLO TORANZO, L., *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda...*, op. cit., pp. 185-186.

añadiendo entre otros elementos, una estatua de San Esteban, o dos lienzos de San Ignacio y San Francisco Javier situados en los colaterales, y que no desaparecieron en el incendio de 1869.

Los evangelistas y la Anunciación, se mantienen en el banco del actual altar mayor, aunque sus cabezas fueron retocadas hacia 1940, por el escultor Félix Granda, quien lo adaptó a los gustos de la época⁷⁵⁴, añadiendo, entre otras, la imagen central del Corazón de Jesús.

El relieve principal, en el que aparecen Santa Ana la Virgen y el Niño, se colocó a los pies del templo, en el lateral derecho del pórtico de entrada.

Del primitivo retablo medinense desapareció el tabernáculo, del cual no hay noticias sobre su paradero actual. Sólo una de las esculturas que formaban parte de él parece haberse conservado⁷⁵⁵: San Pablo, custodiado en el Museo de Bellas Artes de Bilbao. Tiene unas medidas semejantes a lo que se pedía en el contrato original para dicha pieza: “*dos tercios de vara menos cuatro dedos*”, que equivaldría a unos 50 cm. La escultura conservada en Bilbao mide 49,5 cm. Según Luis Vasallo, sigue el modelo del santo de la misma advocación presente en el retablo de Peñaranda de Bracamonte (1620-1621), que es obra de Rueda, ya en solitario.

5.3.4.B. RETABLOS COLATERALES:

Jesús Urrea apuntó, que los lienzos que decoraban los altares colaterales, y que narraban destacadas escenas de la vida de San Elías, son aquellos conservados actualmente en el Museo de San Gregorio de Valladolid.

El primero de ellos representa “*el ángel llevándole agua y pan al santo*”, es atribuido por Jesús Urrea al pintor Felipe Gil de Mena (1603-†1673). Según el historiador, este artista debió conocer la pintura cortesana del primer tercio del S.XVII, y tener contactos con bodegonistas vallisoletanos afincados en Madrid,

⁷⁵⁴ ÁLVAREZ, E., “Obras realizadas en el Santuario”, en *Reinaré en España*, IX, 1942, Nº 87, p. 174; HERRANZ, F., *Guía oficial del Santuario Nacional de la Gran Promesa*, Valladolid, 1953, pp.12-14.

⁷⁵⁵ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Escultura barroca castellana...II*, op. cit., p. 136; Ídem, *Escultura barroca en España...*, op. cit., p.88; MONTENERO ESTEBAN, P. y CENDOYA ECHÁNIZ, I., *Escultura de los siglos XVI al XVIII en el Museo de Bellas Artes de Bilbao*, Urrekaria anuario del Museo, 1992, pp. 96-97; VASALLO TORANZO, L., *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda...*, op. cit., pp. 183, 185-186.

que influirían en su estilo tendente al naturalismo: tratamiento de los pliegues, calidades del cristal, del pan... Incluso señala ciertas coincidencias con Zurbarán, como puede ser la temática monacal⁷⁵⁶.

El compañero de este primer lienzo representa a “*Elías en el carro de fuego junto con Eliseo*”, obra que ha recibido la misma atribución⁷⁵⁷.

Ambos temas resultan de enorme interés dentro de la iconografía del Carmelo, ya que tanto Elías como Eliseo son vistos como legendarios fundadores de la Orden. El primer cuadro (imagen 144), *El ángel llevándole agua y pan al santo*, nos narra el momento en el que el profeta, mandado por Dios, huye sólo al desierto tras su litigio con Jezabel. Se cobija bajo un árbol, un enebro o una retama, donde agotado por el camino, se duerme y pide a Dios morir. En ese momento, un ángel se le aparece y le dice: “*despiértate y come*”, mostrándole un ánfora o jarro de agua, y un pan cocido⁷⁵⁸. Se trata de claros símbolos del sacramento de la Comunión, que devuelven la pureza al alma.

Asimismo, podríamos encuadrarlo dentro de su iconografía como precursor de Cristo. Tras este episodio que se repitió dos veces, Elías realizó un viaje de 40 días por el desierto hasta llegar al monte Horeb, que se correspondería con el Sinaí, donde Dios, en un diálogo con él, le manda que unja a Eliseo como su sucesor.

⁷⁵⁶ URREA, J., “Notas a la exposición vallisoletana: Antonio de Pereda” en *B.S.A.A.*, Valladolid, 1979, pp. 2-3; *Felipe Gil de Mena (1603-1673): del 2 al 21 de noviembre de 1985*, Valladolid, 1985, pp. 1-2.

⁷⁵⁷ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, *op. cit.*, p.48.

⁷⁵⁸ CRUZ, F.J., O. Carm., *Compendio breve historial del Orden Eliano...*, Madrid, 1749, pp. 100-200; MÁLE, E., *Arte...*, *op. cit.*, p.422; BESALDUCH, S.M., *Flos Sanctorum...*, *op. cit.*, pp. 87-110; SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, *op. cit.*



Imagen 144

El segundo tema que se nos presenta, es *Elías en el carro de fuego junto con Eliseo* (imagen 145). Este hecho, se enmarcaría ya dentro de la historia común de ambos personajes bíblicos, que comienza cuando el profeta, por mandato divino, va a Damasco y allí toma a Eliseo como su discípulo. Elías le dice a su seguidor, que antes de que llegue su momento de marcharse, le pida aquello que más desee, Eliseo le solicita que le conceda su espíritu, es entonces cuando Elías asciende a los cielos en un carro de fuego, dejando caer su manto sobre Eliseo, en señal de que le concedía lo pedido⁷⁵⁹.

⁷⁵⁹ *Ibidem.*

Imagen 145



En ocasiones se le ha llegado a representar sin el carro, sobre todo en la Edad Media, aunque lo más habitual es que aparezca este elemento, tirado por 2 ó 4 caballos, a veces se le acompaña de un ángel, y el profeta tiende la mano derecha hacia Dios, en la izquierda alarga su manto hacia Eliseo⁷⁶⁰.

El fuego sólo habría rozado algunas de las partes de la tela, y cuando Eliseo se lo puso sobre los hombros, tenía franjas pardas. Sería la explicación legendaria al hecho de que el primer hábito usado por los religiosos tuviese ese aspecto, de ahí que fueran llamados los “*frates barratti*”. Según la tradición, esta capa de Elías se conservaría en la Catedral de Oviedo⁷⁶¹.

Este episodio también se relaciona con la Ascensión de Cristo a los cielos, e incluso tendría su paralelismo el mundo profano, Helios-Apolo subiendo al cielo, utilizando el mismo elemento que Elías, el carro.

Actualmente, los lienzos se encuentran en el Museo Nacional de San Gregorio de Valladolid.

No obstante, en la documentación recogida en el Archivo Histórico Nacional de Madrid sobre el patronazgo de Don Juan de Salazar y Doña Magdalena Rodríguez de León, se nos dice que estos colaterales tendrían

⁷⁶⁰ SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, op. cit.

⁷⁶¹ MÂLE, E., *Arte religioso...*, op. cit., p.422.

advocaciones distintas, y en ningún momento se menciona en ellos la aparición de Elías o Eliseo. Ya que se nos dice, que los patronos querían celebrar un determinado número de misas por su alma en los altares de Nuestra Señora y de San Sebastián:

*“...También fundaron una misa rezada que se había de decir cada día con un responso en el altar colateral de Nuestra Señora, excepto los lunes que este día se había de celebrar en el otro altar de San Sebastián que es privilegiado... Y por su estipendio señalaron 730 reales en cada un años...”*⁷⁶²

A falta de más datos, no podemos fijar con certeza la advocación de estos altares colaterales. No obstante, dejamos en el aire una propuesta, quizá los lienzos que Urrea suponía como pertenecientes a los retablos colaterales, en realidad formaron parte de la decoración pictórica del retablo mayor. Los cuales, se basaron a su vez en las pechinas de la bóveda del presbiterio, que si coinciden en la temática empleada.

5.3.5. PATRIMONIO ESCULTÓRICO:

Como ya mencionamos al hablar de la historia del convento, debido a su desaparición tras la exclaustración, sólo se conserva una pequeñísima parte del mismo. Por lo que tenemos muy poca información sobre su patrimonio artístico. No obstante, contamos con breves datos extraídos de los contratos de patronazgo de las capillas del templo, en los cuales se mencionan obras que los propietarios de las mismas mandaron realizar, o incluso que ya poseían y donan a la iglesia. Piezas que, a pesar de no conservarse, pueden resultar de enorme interés a la hora de reconstruir la historia patrimonial de este importantísimo convento carmelita.

La capilla propiedad de Don Jerónimo de la Rúa Cuevas y Silva, presbítero canónico *“de la Santa iglesia Catedral de Toledo primada de las Españas...”*, bajo la advocación de Nuestra Señora del Sagrario, antes de San Alberto⁷⁶³, era la primera del lateral de la epístola, desde los pies del templo. Don

⁷⁶² A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 5r.

⁷⁶³ A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 8vº.

Jerónimo va a donar para su ornato diversas obras de arte, desde retablos, hasta esculturas que él mismo poseía, como un Cristo de Burgos o una imagen de Nuestra Señora del Sagrario. Sobre estas piezas, no podemos aportar información complementaria que nos ayude a fecharlas en el tiempo, o a señalar alguna posible atribución:

“...una capilla que tenia en el cuerpo de la iglesia la primera como se entra por la puerta principal a la mano derecha advocación de san Alberto la que se había denominado en adelante de Nuestra Señora del Sagrario... así era su voluntad como que se donasen los dos retablos que tenia en dicha su capilla de Nuestra Señora del Sagrario...Y que estando acabada dicha capilla con toda perfección se pusiese en ella el Santísimo Cristo de Burgos y Nuestra Señora del Sagrario que tenia en su casa y otros diferentes ornamentos que mandó para adorno de dicha capilla...”

La capilla de San Juan de la Cruz, única parte que resta del primitivo conjunto conventual⁷⁶⁴, se encuentra situada al noroeste y adosada al claustro. El culto se restauró en ella, gracias a los Padres Carmelitas Descalzos, llegados de nuevo a la villa en 1891. La tarea de acondicionamiento, la llevan a cabo los albañiles Francisco y Celedonio Lorenzo, aunque su trabajo no debió ser muy amplio, limitándose a la construcción del *“corrillo y cuartito de subida al púlpito”*⁷⁶⁵.

Gracias a la petición que el Padre Miguel de la Sagrada Familia, hizo al arzobispo de Valladolid, de varias piezas necesarias para el culto, sabemos algo más del patrimonio del que gozó esta pequeña capilla. Según el testimonio de este religioso, dichas obras demandadas, pertenecieron a la comunidad, estuvieron instaladas aquí, y se perdieron tras la exclaustación.

En primer lugar, menciona el *retablo bajo la advocación de San Juan de la Cruz*, que estuvo en la capilla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Medina, la cual se instaló con posterioridad en la parroquia de San

⁷⁶⁴ SÁNCHEZ DEL BARRIO, A., *La capilla de Nuestra Señora del Carmen y San Juan de la Cruz en Medina del Campo*, (Memoria histórica para la restauración de la misma, Medina del Campo, 1990, trabajo inédito).

⁷⁶⁵ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A. del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p. 213.

Facundo y San Primitivo de la misma villa. Así como otra imagen de un santo carmelita, cuya iconografía desconocemos:

“... En la iglesia de San Facundo de esta y (ilegible) en la V. orden Tercera de San Francisco de ésta, hay entre otros un altar de San Juan de la Cruz y una imagen de otro santo carmelita del antiguo convento de los observantes que según confesión de la directiva y otros individuos lo devolverán a la Capilla de San Juan de la Cruz que en dicho antiguo convento estamos restaurando siempre que V.E. Rvma. Dé la autorización que humildemente le suplica...”⁷⁶⁶

Aunque muy modificado, actualmente, dicho retablo adorna el presbiterio de la capilla. Se trata de una pieza de estructura sencilla, que podría fecharse hacia el primer tercio del siglo XVII.

De un solo cuerpo, flanqueado por columnas corintias de fuste estriado, que van apoyadas sobre plinto. En el centro, se situaría la imagen titular. Bajo la misma podemos encontrar un sagrario, en cuya puerta se observa un relieve de *Cristo Salvador del Mundo* (50 x 40 cm), que podría asociarse a la obra de taller de los primeros momentos de actividad de Gregorio Fernández en Castilla. Se apunta incluso, que pudiera tratarse de la puerta del sagrario del retablo mayor de la iglesia conventual⁷⁶⁷. El ático aparece decorado por un frontón semicircular (imagen 146).

⁷⁶⁶ Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 1, “Carta del Padre Miguel al arzobispo de Valladolid” (27-II-1909), en ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A. del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p. 213. Un mes más tarde llegaría la carta del arzobispo autorizando la llegada de las piezas, Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 5, “Carta del arzobispo dando licencia para que el Superior de los Carmelitas se haga cargo de una serie de cuadros e imagen” (31-III-1909), en *Ibidem*.

⁷⁶⁷ *Ibidem*.



Imagen 146

Para esta misma capilla, el Vizconde de Roda, encarga una escultura de la *Virgen del Carmen* (imagen 147) a un artista madrileño. Envía una carta al Padre Miguel de la Sagrada Familia, fechada el 27 de marzo de 1909, en la que incluía las dimensiones (115 cm) y el diseño de la talla.

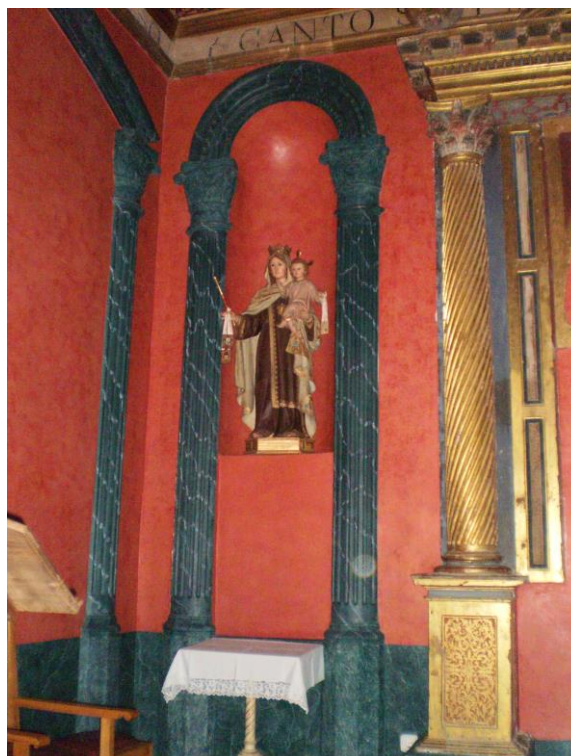


Imagen 147

En cartas posteriores, fechadas los días 5 y 18 del mismo mes y año, le comenta que “*el tallista la lleva muy adelantada... mañana la embalará y facturará por la tarde*”⁷⁶⁸. En la actualidad se encuentra el lateral del evangelio.

El lateral de la epístola, se encuentra decorado por una imagen de *Santa Teresa*, obra al parecer del segundo cuarto del siglo XVII (imagen 148).



Imagen 148

Sobre la puerta que desde esta capilla daba acceso a la sacristía, hubo un *calvario* de un escultor cercano al taller de Alonso Berruguete⁷⁶⁹, y que fue trasladado a Segovia en 1957. Actualmente, se encuentra en el Centro “San Juan de la Cruz” de esa ciudad, antiguo noviciado⁷⁷⁰.

Varios de los personajes ilustres de la villa que decidieron establecer su sepultura dentro del templo de los Padres Carmelitas, donaron piezas de escultura que aparecen reseñadas en sus mandas testamentarias. De las mismas apenas podemos aportar datos historiográficos destacados: autor, fecha... Pero si

⁷⁶⁸ Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 1, en ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A. del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, *op. cit.*, p. 213.

⁷⁶⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y col., *Inventario artístico de Valladolid y su provincia*, Valladolid, 1970, p. 362.

⁷⁷⁰ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A. del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, *op. cit.*, p. 214.

otros detalles, como su iconografía, lugar que ocupaban en el templo, o material en el que habían sido realizadas.

Juan López de Talavera, ropero, pidió en su testamento, que se entregase una imagen de *Nuestra Señora de las Angustias*, con sus andas. Obra que le pertenecía, y bajo la cual se manda enterrar:

*“...con la condición de que en el cerca de la capilla mayor se hiciese en la pared un hueco donde se pusiese una imagen de Nuestra Señora de las Angustias y sus andas que tenía y dejó el dicho Juan López y al pie se enterrase su cuerpo”*⁷⁷¹

En este caso, si sabemos la zona aproximada en la que se encontraría su enterramiento, no muy alejado de la capilla mayor. La donación que hace, no se limita a la mera entrega de la imagen, sino que indica cómo se debe hacer un hueco en la pared para colocarla, por lo que la imagen adquiriría cierta relevancia. Además, podemos extraer otra conclusión, quizá sería una imagen procesional, debido a la referencia que se hace a sus “andas”.

Otro caso semejante, es el de Doña Isabel de Oviedo, quien en su testamento otorgado en 1634, dota al convento de una imagen en bronce de la “*Generación de Nuestra Señora*” a colocar cerca de su sepultura, la cual lamentablemente no podemos situar dentro de la iglesia:

*“... se manda enterrar en este convento... en donde quiere se pusiese una imagen de bronce de la Generación de Nuestra Señora cerca de su sepultura....”*⁷⁷²

Quizá lo más notorio de esta donación, es el material de la pieza, bronce, puesto que en estas fechas (segundo cuarto del S.XVII) lo más habitual, y más aún en Valladolid, era el trabajo escultórico en madera, en un ambiente artístico claramente marcado y dominado por la figura de Gregorio Fernández.

En el Archivo del Convento de Carmelitas Descalzas⁷⁷³ de Valladolid se conservan datos acerca de otras piezas trasladadas de este edificio a

⁷⁷¹ A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 60 r.

⁷⁷² A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 62 vº.

⁷⁷³ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., pp. 48-63.

otros conventos y parroquias de Medina, entre ellos una *Virgen del Carmen*, que se llevó a la Colegiata de San Antolín⁷⁷⁴. Puede que sea la imagen que actualmente se venera en la que fue Capilla de San Pablo, quinta del lado del evangelio, y que hoy se denomina de la Virgen del Carmen, quizá debido a la presencia de esta escultura. Aunque en un primer momento fue llevada a la Capilla de Nuestra Señora del Pópulo⁷⁷⁵.

5.3.6. PATRIMONIO PICTÓRICO:

El escaso patrimonio conventual conservado, y que muchas veces nos ha obligado a quedarnos en meras conjeturas o datos muy sucintos sobre las piezas, parece “corregirse” en el caso de algunas de las pinturas que han llegado hasta nosotros.

En la capilla de San Juan de la Cruz, lateral de la epístola, se conservan dos lienzos que narran escenas de la vida del Santo fundador: *Toma del hábito* y *Primera misa* (imágenes 149 y 150), que permanecieron durante un tiempo en el medinense convento de Santa Isabel. En una carta escrita por el prior de los carmelitas descalzos, tras su restauración en la villa, se reclaman para ser colocados en dicha capilla:

*“Hay en la iglesia del monasterio de Santa Isabel de esta villa dos lienzos representando la toma de hábito y primera misa de San Juan de la Cruz que la tradición asegura ser de la capilla de San Juan de la Cruz y las religiosas ignoran haber sido comprados por la comunidad siendo lo más probable haber sido llevados a su iglesia con la demolición del convento de Santa Ana de Carmelitas de la Observancia... otros individuos lo devolverán a la Capilla de San Juan de la Cruz que en dicho antiguo convento estamos restaurando siempre que V.E. Rvma. Dé la autorización que humildemente le suplica...”*⁷⁷⁶

⁷⁷⁴ ARIAS MARTÍNEZ, M., y HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., pp. 101-102.

⁷⁷⁵ RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ, I., *Historia de la muy noble, leal, heroica y coronada villa de Medina del Campo*, Madrid, 1903-1904, p. 479.

⁷⁷⁶ Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 1, “Carta del Padre Miguel al arzobispo de Valladolid” (27-II-1909), en ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A. del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p. 213. Un mes más tarde llegaría la carta del arzobispo autorizando la llegada de las piezas, Archivo PP. Carmelitas de

Dichas piezas (195 x 300 cm), al parecer fueron realizadas por el pintor medinense conocido como “el mudo Neyra”⁷⁷⁷, quien trabajó hacia el primer tercio del siglo XVIII. Tienen interés desde el punto de vista iconográfico, ya que al fondo de los mismos aparece la vieja iglesia conventual y sus retablos, que coinciden con las descripciones que conservamos de los mismos⁷⁷⁸.



Imagen 149

Medina, c.s.p. nº 5, “Carta del arzobispo dando licencia para que el Superior de los Carmelitas se haga cargo de una serie de cuadros e imagen” (31-III-1909), en *Ibidem*.

⁷⁷⁷ *Ibidem*, p. 215.

⁷⁷⁸ PONZ, A., *Viage...*, *op. cit.*, p. 1073. Este autor consideraba que era obra de Gregorio Fernández.



Imagen 150

Francisco Manuel de Castro, en su obra *Notas para la historia de Medina* (1880), aporta algunos datos que corroborarían lo dicho anteriormente sobre San Juan de la Cruz, los lienzos, y su traslado al convento medinense de Santa Isabel:

*“...cantó misa San Juan de la cruz, actos que esculpidos en dos grandes lienzos se conservan trasladados a la iglesia de las religiosas de Santa Isabel; de los retablos se entregaron los lienzos de mérito no sé por quién y del resto se colocaron algunos en dicha iglesia de Santa Isabel. Otros con San José en San Miguel; otros con San Sebastián en San Facundo; otros en la Venerable Orden Tercera...”*⁷⁷⁹

En ese mismo año de 1909, se decora el presbiterio de la capilla con unas pinturas murales realizadas por el arandino Alejandro de la Higuera Bartolomé, representando el escudo del Carmelo entre cuatro *alegorías de la Orden* (imagen 152). Además, se añade una *inscripción* alusiva a los Castroserra⁷⁸⁰, patronos de la capilla (imagen 151). En dicho texto también se puede leer la referencia a este lugar, como aquel en que tomó el hábito y cantó misa por primera vez San Juan de la Cruz:

⁷⁷⁹ GARRIDO, P.M., O. Carm., *El solar carmelitano...*, *op. cit.*, pp.224-228.

⁷⁸⁰ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SÁNCHEZ BARRIO, J.A. del, *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, *op. cit.*, p. 213.

“TOMO EL HÁBITO PROFESÓ Y CANTÓ SU P^{RA} MISA S. JUAN DE LA CRUZ EN ESTA CAPILLA P^A DEL CARMEN C^{DO}.../... QUE VINO A MEDINA MDCXIII DE LOS L^{OS} S^ALAM^ANC^{AS} BARIL^LAS DE LA C^D DE SAL^AM^ANC^A N^ATUR^AL DE BURGOS DEL C DE ADANERO Y DEL M DE CASTRO-SERNA Y DE LOS VIZ^ES DE RODA POR CUYA CONCESIÓN LA RESTAURARON LOS CARMELITAS DESCALZOS IV MCMIX”



Imagen 151



Imagen 152

Más antigua que la anterior⁷⁸¹, sería la *inscripción* situada sobre el arco que comunicaba esta capilla con el zaguán de acceso al conjunto conventual, por la Ronda de Santa Ana. En este caso, la ornamentación en torno a la misma, es más rica, pues contamos con una orla que la bordea, y en cuyo centro superior se observa un rostro. De nuevo alude a la importancia de este cenobio dentro de la vida religiosa de Juan de la Cruz:

“EN ESTA CAPILLA QUE/FUE LA IGLESIA ANTIGUA/ DEL CONVENTO CELEBRÓ LA/ PRIMERA MISA S^N JUAN DE +./ Y FUE EN ELLA CONFIRMADO EN/ GRACIA Y DESPUÉS SALIÓ DE AQUÍ A/ FUNDAR LA DESCALCEZ CON STA. THE/RESA D JESÚS”.

Bajo estas letras, se podía contemplar un escudo de los antiguos patronos, que el Vizconde de Roda quiso fuese respetado, aunque hoy en día no se encuentra en muy buen estado debido a la humedad de la pared⁷⁸².

“...Será respetado el escudo de armas que aparece en uno de los muros y la inscripción que hay en la parte superior de los mismos...”

En el lateral del evangelio, había un lienzo con la “Conversación del Cristo de Segovia y San Juan de la Cruz”, obra del siglo XVII. Junto a él, otro de la misma época en el que se representaba “la aparición de Cristo a Santa María Magdalena de Pazzis”⁷⁸³. Estas pinturas, junto con otras que narraban más escenas de la vida de San Juan de la Cruz, traídas del Carnide de Lisboa, han sido trasladadas al convento de Padres Carmelitas Descalzos de Medina.

Al igual que en el caso de la escultura, derivados del patronazgo de capillas, o de los enterramientos en la iglesia conventual, surgieron donaciones de pinturas para ornato del mismo.

Doña Ana Gómez Troncoso, soltera, vecina de la villa, devota de la Orden, decide enterrarse en la iglesia. Además de esto, en agradecimiento tras haber recibido 100 reales por parte de los religiosos de dicho convento, el 23 de mayo de 1653, entrega una tabla con el *Descendimiento*, para que se coloque en un pilar al lado del evangelio, junto a la capilla de Doña Ana Maldonado, la de San Joaquín y Santa Ana. Debajo de ese pilar, estarían las sepulturas de sus antepasados,

⁷⁸¹ *Ibidem*, p.214.

⁷⁸² *Ibidem*.

⁷⁸³ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y col., *Inventario...*, *op. cit.*, p362.

y allí colocaría la suya:

“El convento de Santa Ana Orden de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia de la villa de Medina del Campo, junto en capítulo convocado por son de campana... Por quanto este convento está recibiendo y recibe cada día muchas y buenas obras y particulares limosnas, así de frutos como de dinero de la señora Doña Ana Gómez Troncoso, soltera, vecina de la dicha villa de Medina, y porque hoy actual ha hecho socorro de 100 reales de cuartos que siendo necesario confiesa haber recibido... En remuneración de lo referido, y atencionando al grande afecto que la dicha señora Doña Ana Gómez muestra a este convento que espera continuará, y porque en él cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere llevarla de esta presente vida, ha de ser sepultado su cuerpo en una de las dos sepulturas que en él tiene, que son suyas propias y lo fueron de sus antepasados. La hace venta real por juro de heredad desde luego para siempre jamás y para quien su derecho y causa hubiere en cualquier manera, de una tabla de pintura del descendimiento de la Cruz a Cristo señor nuestro, que dicho convento tiene fijada en el cuerpo de la iglesia de él, como se entra a mano izquierda en un pilar antes de la capilla de Doña Ana Maldonado, debajo de la cual dicha tabla y pintura están las dichas dos sepulturas de la dicha Doña Ana, que lo fueron de sus pasados...”⁷⁸⁴

Además, se especifica que en este pilar, el convento podría poner los adornos que quisiera, y que dicha pieza no se podría quitar de aquí si no era para ponerla en otra parte del convento:

“Para que en el dicho pilar pueda hacer y poner todos los adornos y rótulos que quisiere, y por bien tuviere a su disposición y voluntad de que use como cosa suya propia que lo es del dicho convento, libre de toda carga y restitución que ninguna tiene, y así lo asegura con calidad no ha de poder sacar ni quitar de donde está fijada la dicha tabla y pintura para ninguna parte ni sitio que no sea el dicho convento...Y lo otorga ante José Ramos escribano del rey nuestro señor, y del ayuntamiento y del número de Medina del Campo en ella a 23 días del mes de mayo del año de 1653, siendo

⁷⁸⁴ A.H.P.V., Leg. 5693, fols. 266r-266vº.

*testigos Antón Hernández labrador, Matías Lorenzo y Andrés Tirados criados del dicho convento estantes en la dicha villa de Medina, y dichos otorgantes que yo el escribano doy fe conozco lo firmaron cinco religiosos por si y los demás como dicho convento tiene costumbre de que doy fe*⁷⁸⁵

Don Jerónimo de la Rúa Cuevas y Silva, patrono de la capilla de Nuestra Señora del Sagrario, antes de San Alberto⁷⁸⁶, primera del lateral de la epístola desde los pies del templo, donó un “retrato” de dicha advocación. Obra por la que pagó 250 ducados:

*“...una capilla que tenía en el cuerpo de la iglesia la primera como se entra por la puerta principal a la mano derecha advocación de san Alberto la que se había denominado en adelante de Nuestra Señora del Sagrario que colocaría un retrato de dicha imagen el referido señor canónigo como un devoto por precio de 250 ducados que entrego al dicho convento y de que le dio carta de pago...”*⁷⁸⁷

Obra destacada por su calidad, resulta una pintura del *Calvario*, dispersa durante un tiempo (imagen 153). Después de que se derruyera el convento, estuvo en la iglesia de la Orden Tercera de Medina⁷⁸⁸. En diversas sesiones de la Comisión de Monumentos de Valladolid, encargada de velar por la conservación de las obras de arte procedentes de la desamortización, se pide que se devuelva, para su custodia, junto con otras obras de arte procedentes del desaparecido convento de Santa Ana, en el recién creado Museo de Valladolid, puesto que al realizar los inventarios se había comprobado que algunas importantes piezas habían desaparecido:

“Sesión del 25 de agosto de 1845... Don Pedro González en Medina del Campo y Olmedo comparando aquellos con los inventarios originales que obraban en poder de la comisión resultaba haber desaparecido algunas pinturas... Pero contando por informes particulares el paradero de algunos creía que la comisión estaba en el caso de reclamarlos... Se acordó también

⁷⁸⁵ *Ibidem.*

⁷⁸⁶ A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 8vº.

⁷⁸⁷ *Ídem*, fols. 8vº y ss.

⁷⁸⁸ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit. pp. 48-63.

pasar otro oficio al Señor alcalde constitucional del expresado Medina para que trasladara al museo otra pintura en lienzo de cuatro varas de alto original de Morales colocada en la iglesia de la Orden Tercera y que es procedente del Convento de Carmelitas de dicho pueblo... Se acordó por fin que los cuadros y demás objetos artísticos que se habían quedado depositados en poder del Comisionado de Amortización de Medina fueran trasladados al (Museo)... ”⁷⁸⁹

En sesión del 18 de septiembre de 1845, se dio por buena la petición hecha por parte de la Comisión, de esta obra de Morales al alcalde de Medina:

“...Se dio cuenta después de un oficio del alcalde constitucional de Medina del Campo en contestación al que esta Comisión le había pasado el 12 del actual reclamando... una pintura en lienzo original de Morales que habían pertenecido al convento de Carmelitas de aquella villa, y manifestaba que la Comisión podía disponer de otros objetos artísticos nombrando una persona inteligente que se encargara de ellos. En su vista se acordó encomendar dicho encargo a Don Manuel Ferruz Montealegre vecino y del comercio de la expresada villa... ”⁷⁹⁰

Finalmente, fue Don Pedro González, primer director del Museo de Valladolid, quien tuvo que trasladarse a la villa para recoger este lienzo junto con otras piezas que estaban en poder de la persona mencionada en la sesión extractada con anterioridad, Don Manuel Ferruz Montealegre:

“Sesión del 22 de octubre de 1845... En su vista acordó la Comisión que el director del Museo Don Pedro González pasara a dicho pueblo a encargarse de la traslación de las sillas y cuadro que se han reclamado... ”⁷⁹¹

Allí permaneció durante un tiempo⁷⁹², hasta que pasó a formar parte de los fondos del Museo del Prado. Con posterioridad, estuvo en el Museo de

⁷⁸⁹ A.H.P.V., Comisión de Monumentos, caja nº 3.

⁷⁹⁰ *Ibidem.*

⁷⁹¹ *Ibidem.*

⁷⁹² MARTÍ MONSÓ, J., *Estudios Histórico Artísticos...*, op. cit. p. 632.

Santa Cruz de Toledo⁷⁹³, y hoy en día ha vuelto al vallisoletano Museo de San Gregorio, donde podemos admirarlo.

En un primer momento, se atribuyó a Antonio Morales (c. 1573) debido a que aparecía firmado como “*Morales*”, *MOR*^S. Su atribución ha variado, y se piensa que su autor es el pintor Antonio Moro⁷⁹⁴, Anthonis Mor Van Dars Horst (Utrecht 1517- Amberes 1576) quien trabajó a las órdenes de varios monarcas europeos, entre ellos Felipe II.

En su obra se entremezclan la captación de la personalidad del retratado, con la minuciosidad de telas o joyas, elementos que crearán la base para el futuro retrato de corte español, de autores como Sánchez Coello o Pantoja de la Cruz.

La fecha en la que al parecer se realiza esta pintura, 1573, aseguraría su procedencia norteña del taller de este autor, y sería una de las últimas obras que lleguen a Medina procedentes de los Países Bajos.

⁷⁹³ REVUELTA TUBINO, M., “Museo de Santa Cruz de Toledo”, en *Goya revista de arte*, nº 49-54, pp. 149-157, este museo se creaba por decreto del 25 de mayo de 1961; VELASCO BAYÓN, B., O. Carm., *Historia del Carmelo español III...*, *op.cit.*, pp. 268-269; REVUELTA TUBINO, M., *Inventario artístico de Toledo I*, Madrid, 1983; VV.AA., *Renacimiento y Barroco: Colección Grupo Banco Hispano Americano: Exposición Museo Santa Cruz, Toledo, 9 de abril-31 de mayo*, Madrid, 1987; VV.AA., *Museos de España*, Summa Artis, T. XLIX, I, Madrid, 2006, pp. 261-264.

⁷⁹⁴ VV.AA., *Moro in the collection of the Spanic Society of America*, Nueva York, 1927; “La crucifixión de Moro” en *Boletín español de arte* nº 14, 1940-1941, pp.79-80; AGAPITO REVILLA, J. *La pintura en Valladolid. Programa para un estudio histórico-artístico. Tomo I*, Valladolid, 1925-1943, p.206.

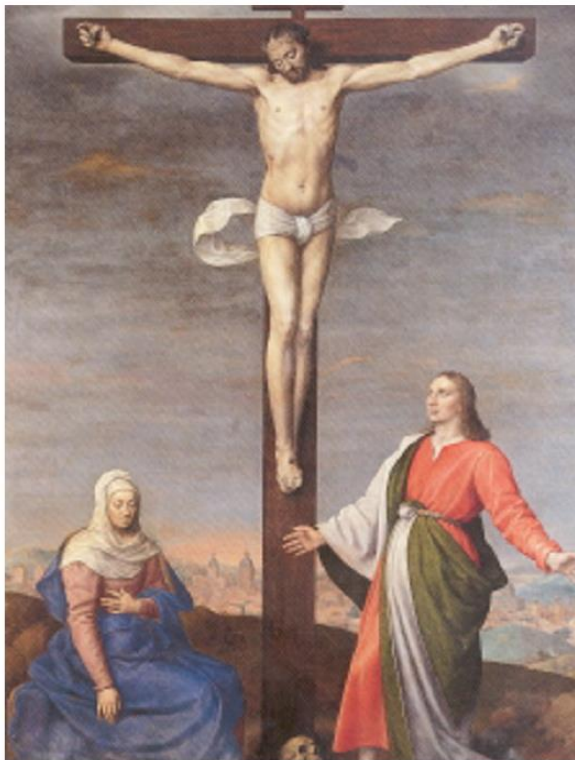


Imagen 153

Gracias a las actas de la Comisión de Monumentos de Valladolid, tenemos noticia de una serie de pinturas en tabla que “salieron” de este convento. De ellas no sabemos su temática, su autor, ubicación... simplemente que se sacaron de manera “ilegal” del convento tras la exclaustración, por un vecino de la villa, Don Francisco Ulloa. En las actas de la mencionada Comisión se aboga por su devolución:

“Sesión del 25 de agosto de 1845... Oficiando igualmente a Don Francisco Ulloa vecino de Medina mandándole remitiera a este museo las dos pinturas en tabla que recogió del Convento de Carmelitas de dicho pueblo sin estar facultado para ello, y cuyas pinturas según tiene entendido la Comisión fueron conducidas a Cáceres por su orden...”⁷⁹⁵

Dicho Francisco de Ulloa, aduce algunas razones para apropiarse de las mencionadas pinturas: que las había recogido para que no desapareciesen y que su hermano era el patrono del convento al que habían pertenecido. Razones que no parecen convencer a la Comisión, la cual le vuelve a pedir que las devuelva:

“Sesión del 18 de septiembre de 1845. Leído y aprobado el acta anterior se

⁷⁹⁵ A.H.P.V., Comisión de Monumentos, caja nº 3.

dio cuenta de un oficio de Don Francisco María de Ulloa vecino de Medina del Campo en contestación al que le había pasado la Comisión el (13) de septiembre reclamándole dos pinturas en tabla que estaban en su poder y eran procedentes del convento de Carmelitas de la expresada villa. Por él manifestaba que era cierto se había apoderado de aquellas dos pinturas para evitar que desaparecieran como ya con otras había sucedido y que las conservaba en depósito hasta tanto que los tribunales decidieren si pertenecían a la nación o al patrono del convento de Carmelitas que lo era su hermano. Enterada la Comisión y no teniendo por suficientes las razones que alegaba el dicho señor Ulloa para retener dichas pinturas, se acordó pasar un oficio al señor Jefe Político para que se sirviera hacer saber al señor alcalde constitucional de Medina que intimara al expresado Señor Ulloa le hiciera entrega de las pinturas en cuestión, no pudiendo esta Comisión consentir que un particular se constituyera de “motu proprio” de unos objetos que por su procedencia se presumen de la nación y pertenecen a la custodia de la Junta”⁷⁹⁶

5.3.7. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.3.7.A. REJERÍA:

La capilla mayor, propiedad de Don Juan de Salazar y Doña Magdalena Rodríguez de León, se completaría con una reja que separase su “pertenencia”, del resto del templo. En la carta de testamento de los patronos, se nos indica que donan 100 ducados para tal efecto:

“... por las escrituras de patronazgo nos obligamos de dar al dicho nuestro convento... una reja de madera para la capilla mayor de cantidad de 100 ducados...”⁷⁹⁷

Gracias a información hallada en el Archivo Histórico Nacional, sabemos que quien se encarga de la realización de esta reja, es Lázaro de Ascayn, “maestro de hacer rejería”, vecino de la villa de Bilbao. En el contrato, fechado a 6

⁷⁹⁶ *Ibidem.*

⁷⁹⁷ A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 424, s.f.

de septiembre de 1619, se detallan las condiciones en las que se realizaría el trabajo:

*"En la villa de Bilbao a 16 días del mes de setiembre de 1619 años por ante mi el escribano público y testigos de uso escritos pareció ante mi Lázaro de Ascayn maestro de hacer rejería vecino de esta villa y dijo que por cuanto estaba convenido y concertado con Juan de Salazar vecino y regidor más antiguo de la villa de Medina del Campo de que le había de hacer en esta villa una media reja de balaustrería con dos medias puertas y fuso y cornisa..."*⁷⁹⁸

5.3.7.B. MOBILIARIO:

En las sesiones de la Comisión de Monumentos de Valladolid, se mencionan dos sitaliales de nogal. Desconocemos en qué parte del convento se hallarían, así como su fecha de realización. Siempre aparecen unidos al Calvario atribuido a Antonio Moro:

"Sesión del 25 de agosto de 1845... Enviar del al propio tiempo los dos sillones de nogal tallados que pertenecieron al mismo convento... Sesión del 18 de septiembre de 1845... Se dio cuenta después de un oficio del alcalde constitucional de Medina del Campo en contestación al que esta Comisión le había pasado el 12 del actual reclamando tres sitaliales forrados de damasco y tallados..."

*Sesión del 22 de octubre de 1845... Se leyó después otro oficio de Don Manuel Ferruz Montealegre vecino de Medina del Campo por el que manifestaba a la Comisión que obraban en poder suyo los sitaliales de nogal. La Comisión acordó se le dieran las gracias por su buen celo en el cumplimiento de su encargo advirtiéndole que los tres sitaliales reclamados no son los de nogal, sino otros tres tallados y dorados con asiento y respaldo de damasco que estaban bajo la custodia del empleado de Amortización de quien debía reclamarlos y remitirlos a la brevedad posible."*⁷⁹⁹

⁷⁹⁸ *Ídem*, Libro 722, s.f.

⁷⁹⁹ *Ibidem*.

5.3.7.C. ORFEBRERÍA:

Doña Almunia de Arenas Zumanán (el primer apellido es dudoso, pues el mal estado en el que se encuentra el documento, no permite verlo con claridad), viuda de Pedro Nata Castillo, escribano de Medina del Campo, fundó dentro del templo carmelita, la capilla de San Juan de la Cruz. El 10 de junio de 1702, manda que se la entierre con el hábito de Nuestra Señora del Carmen, y que su cuerpo fuera llevado por cuatro religiosos.

Es apreciable en distintas cláusulas de su testamento, como dota a su capilla y a otras partes del convento, como la sacristía, con no pocas obras de arte: espejos, alhajas y pinturas...

Asimismo, mejora el aspecto de dicha capilla: “*se lavase y blanquease con yeso de Madrid y embaldosase*”. Incluso “amenaza” con llevarlas a la Colegial, es decir a la iglesia medinense de San Antolín, si no se cumplían sus deseos:

“... de dos espejos grandes con marcos de ébano para la sacristía prohibiendo se saquen de ella y de ejecutarlo así quiso pasasen a la de la Colegial... también manda se pongan en el retablo y dicha capilla de San Juan de la Cruz todas las alhajas y pinturas que tenía en su oratorio y las expresa con distinción con la misma prohibición y de que haciendo lo contrario pasen a dicha colegial. Un frontal de raso, cáliz y patena de plata, y por la cláusula 45 quiso se comprase una lámpara de plata para dicha capilla de peso de cuatro libras donde estuviese perpetuamente. Y por la cláusula 50 dispuso que respecto que en su capilla había custodia se pusiese en ella el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y para cuyo efecto entre herederos y testamentarios comprasen un copón de plata de peso de 16 onzas y para que su divina majestad esté con la mejor decencia, culto y veneración mandó que la lámpara siempre estuviese encendida y a lo que tuviera obligación este convento, la cual dotó en 165 reales de renta perpetua en cada un año que dejaría señalado en efecto permanente para que los percibiere dicho convento con la referida obligación... Para la cláusula 89 mandó que la lámpara que llevaba dispuesto por la cláusula 45 se comprase para su capilla y que fuese de 4 libras de plata quiso lo fuese

de 100 onzas y que se pusiese en su capilla por la dicha cláusula 89, quiso se lavase y blanquease con yeso de Madrid y embaldosase. Y por la cláusula 90 mandó se diesen 400 reales al R. P. Prior de este convento para que los emplease y sus réditos sirviesen para reparos de dicha capilla... y revoca el legado que hizo por la cláusula 20 de su testamento de unos pendientes de perlas a Nuestra Señora del Carmen... ante José de Torrecilla escribano que fue de este número en 6 de marzo de 1739...”⁸⁰⁰

En la capilla de Nuestra Señora del Sagrario, su patrono, otorga a través del deseo de su hermana, Doña María Jacinta de la Cueva y Silva, una lámpara de plata sobredorada. Para ello entregó al convento 300 ducados:

“...Declarando también dejaba una lámpara de plata nueva para ella de peso de mas de cien pesas que sino estuviera dorada como lo había ofrecido la señora doña Maria Jacinta de la Cueva y Silva su hermana quiso y mandó como heredero diese y pagase a este convento 300 ducados por una vez para que se obligase al cumplimiento de lo contenido en dicha escritura tocante a la expresada lámpara...”

5.3.8. APÉNDICE DOCUMENTAL:

- A.H.N., Clero, Libro 16.038, Libro Becerro de todos los instrumentos de la hacienda que pertenecen al convento de Señora Santa Ana, Orden de la Madre de Dios del Carmen, año 1758, fols. 2r-3v°. Corresponde a la nota al pie nº 660.
- A.H.N., Clero, Libro 16.038, Libro Becerro de todos los instrumentos de la hacienda que pertenecen al convento de Señora Santa Ana, Orden de la Madre de Dios del Carmen, año 1758, fol. 1r y ss. Corresponde a la nota al pie nº 667.
- **INÉDITO:** A.H.N. Legajo 7.559-7.560, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 669. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.N. Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de la hacienda que pertenecen al convento de Señora Santa Ana, Orden de la Madre de Dios del Carmen, año 1758, fol. 5r y 6v. Corresponde a la nota al pie nº 675.

⁸⁰⁰ A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 83r.

- **INÉDITO:** A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 716, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 676. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 442, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 677. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308. *Libro becerro de todos los instrumentos de Santa Ana* 1758, 8vº. Corresponde a las notas al pie nº 688, 689, 697, 698, 763, 786 y 787. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308. *Libro becerro de todos los instrumentos de Santa Ana* 1758, fol. 24r. Corresponde a la nota al pie nº 690. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308. *Libro becerro de todos los instrumentos de Santa Ana* 1758, fol. 83r. Corresponde a la nota al pie nº 691. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 5r-5vº. Corresponde a las notas al pie nº 692 y 693. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 6vº. Corresponde a la nota al pie nº 694.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 73r. Corresponde a la nota al pie nº 695. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 8r. Corresponde a la nota al pie nº 696. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 5vº. Corresponde a la nota al pie nº 699. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 53r. Corresponde a la nota al pie nº 700. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 81vº. Corresponde a la nota al pie nº 701. (Transcrito en el

Apéndice Documental Final).

- Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 1 “Carta del Vizconde de Roda al Padre Miguel de la Sagrada Familia”. Corresponde a la nota al pie nº 704.

- Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 2, “Escritura de concesión otorgada por los Vizcondes de Roda”. Corresponde a la nota al pie nº 706.

- Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 1, “Carta del Padre Miguel al arzobispo de Valladolid”. Corresponde a la nota al pie nº 707.

- Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 1, “Carta del arzobispo de Valladolid al arcipreste de Medina para que bendiga la capilla y contestación de éste el 16 de julio de 1909”. Corresponde a la nota al pie nº 708.

- Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 12. Corresponde a la nota al pie nº 709.

- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.306, Del gasto que se hace en este monasterio de la gloriosa Santa Ana desde primero de enero de este año de 1617 y primeramente la memoria de las rentas de censos, trigo cebada así cisa como perpetua y la demás hacienda que tiene este convento en dicho año que es la que se sigue, fols. 15vº, 23vº y 44vº. Corresponde a la nota al pie nº 710. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).

- **INÉDITO:** A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 424, s.f. Corresponde a las notas al pie nº 711. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).

- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 6r. Corresponde a la nota al pie nº 713. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).

- **INÉDITO:** A.H.P.V. Legajo 7425, fols. 74r-84r. Corresponde a la nota al pie nº 714. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).

- **INÉDITO:** A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 424, s.f. Corresponde a las notas al pie nº 715, 716 y 725. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).

- **INÉDITO:** A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 721, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 717. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).

- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 5vº. Corresponde a la nota al pie nº 718. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).

- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 60r. Corresponde a la nota al pie nº 719. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 74vº. Corresponde a la nota al pie nº 720. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 15vº. Corresponde a la nota al pie nº 721. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol.77r. Corresponde a la nota al pie nº 722. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 62vº. Corresponde a la nota al pie nº 723. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 5r. Corresponde a la nota al pie nº 724. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.P.V., Legajo 7425, fols. 74-84. Corresponde a la nota al pie nº 747.
- A.H.P.V., Legajo 7425, fol. 818. Corresponde a las notas al pie nº 748 y 749.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 5r. Corresponde a la nota al pie nº 762. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 1, “Carta del Padre Miguel al arzobispo de Valladolid” (27-II-1909). Corresponde a las notas al pie nº 766 y 767.
- Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 1. Corresponde a la nota al pie nº 768.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol.60r. Corresponde a la nota al pie nº 771. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.308, *Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana*, 1758, fol. 62 vº. Corresponde a la nota al pie nº 772. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).

- Archivo PP. Carmelitas de Medina, c.s.p. nº 1, “Carta del Padre Miguel al arzobispo de Valladolid” (27-II-1909). Corresponde a las notas al pie 776 y 777.
- **INÉDITO**: A.H.P.V. Leg. 5693, fols. 266r-266vº. Corresponde a las notas al pie nº 784 y 785. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO**: A.H.P.V., Comisión de Monumentos, caja nº 3. Corresponde a las notas al pie nº 722, 723 y 724. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO**: A.H.P.V., Comisión de Monumentos, caja nº 3. Corresponde a las notas al pie nº 789, 790, 791, 795 y 796. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO**: A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 424 s.f., Corresponde a la nota al pie nº 797. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO**: A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 722, s.f. Corresponde a las notas al pie nº 798 y 799. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).

5.4. CONVENTO DE SAN JOSÉ, MADRES CARMELITAS DESCALZAS. MEDINA DEL CAMPO

5.4.1. FUNDACIÓN E HISTORIA:

Fue el segundo convento instituido directamente por Santa Teresa de Jesús, en el desarrollo de su reforma de la Orden. Se pudo llevar a cabo gracias a la licencia otorgada por el General de la Orden, Rubeo, el 27 de abril de 1567. Quien, tras su visita al convento de San José de Ávila, primero de las descalzas en España, quedó tan gratamente impresionado, que no puso objeción alguna a los deseos de Teresa.

La fundación tuvo lugar el 15 de agosto de 1567. Santa Teresa en su obra “Fundaciones” nos cuenta cómo estableció aquí su “palomarcico”, las vicisitudes por las que pasó, cómo encuentran la casa en la que iban a quedarse, la cual estaba prácticamente en ruinas...:

*“Llegamos a Medina del Campo víspera de Nuestra Señora de Agosto a las doce de la noche; apeamos en el monasterio de Santa Ana por no hacer ruido y a pie nos fuimos a la casa. Fue harto misericordia del Señor que en aquella hora encerraban toros para correr otro día no nos topar alguno... Llegamos a la casa y entramos en un patio. Las paredes harto caídas me parecieron más no tanto como cuando fue el día se pareció...visto el portal había bien que quitar tierra de él, la teja vana, las paredes sin embarrar, la noche era corta y no traíamos sino unos reposteros, creo eran tres, para toda la largura que tenía el portal no era nada”.*⁸⁰¹

Decide fijar su casa en Medina del Campo, al ser ésta una villa rica, con una economía pujante:

*“...y que comenzase por Medina del Campo lugar acomodado y rico, era a propósito para este intento...”*⁸⁰².

⁸⁰¹ GARCÍA CHICO, E., *Catálogo Monumental de Valladolid. Medina del Campo...*, op. cit., pp. 213-214; Basado a su vez en JESÚS, T. de, *Obras completas*, edición a cargo de los padres Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink, Madrid, 1954; RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ, I., *Historia de Medina del Campo*, Madrid, 1903-1904, pp. 81-84; MORALEJA PINILLA, G., *Historia de Medina...*, op. cit., pp. 559-564.

⁸⁰² YEPES, Fr. D. de, *Vida, virtudes y milagros de la B. Virgen Teresa de Jesús madre y fundadora de la nueva reformación de la Orden de los Descalzos y Descalzas de Nuestra Señora del Carmen*.

Además, en este lugar Santa Teresa conocía a personajes influyentes que le podrían ayudar en su tarea. Allí estaba la Compañía de Jesús y su rector, el Padre Baltasar Álvarez, quien había sido director espiritual de la Santa. También conocía a Fray Antonio Heredia, antiguo prior del Carmen de Ávila, y que en Medina lo era del Convento de Santa Ana:

“Fue pues el padre Julián de Ávila a Medina y llevó cartas de la Santa Madre para el padre Baltasar Álvarez, rector que entonces era de la Compañía de Jesús y antes en Ávila confesor muy ordinario de la Santa, y otras para el Padre Maestro Fray Antonio de Heredia prior que era del convento de carmelitas calzado. A su confesor pedía en su carta que le negociase la licencia del Abad de Medina (que entonces no había obispo y era el superior de aquella villa y iglesia) y al prior que le buscase y comprase una casa para su fundación, tan cierta de la paga como si tuviera los dineros en un banco de la misma villa...”⁸⁰³

Sin embargo, no faltaron las dificultades, puesto que aún le faltaba la licencia del ordinario. Para conseguirla, manda a Julián de Ávila a la villa, quien en un primer momento no fue muy bien acogido por las autoridades eclesiásticas.

“No la quiso dar el abad hasta que precediese una información jurídica la cual hizo el padre Julián de Ávila y en ella juró el mismo padre rector y la mayor parte de su colegio y algunas otras personas graves de Medina...”⁸⁰⁴

Para decidir si se concedía la licencia o no, se sugiere una “encuesta”⁸⁰⁵ entre las gentes más destacadas de Medina, que será llevada a cabo bajo la supervisión del obispado de Salamanca, ya que en este momento, Medina pertenecía a su jurisdicción. El 29 de julio ante los informes favorables, el Provisor Andrés Angulo concede la esperada licencia⁸⁰⁶.

Por Fray Diego de Yepes religioso de la Orden de San Jerónimo obispo de Tarazona y confesor del rey de España Don Felipe II y de la Santa Madre. A nuestro santísimo padre Paulo V, Madrid, 1615, fols. 130vº-137vº.

⁸⁰³ *Ibidem.*

⁸⁰⁴ *Ibidem.*

⁸⁰⁵ STEGGINK, O. y MADRE DE DIOS, E. de la, *Tiempo y vida de Santa Teresa*, Madrid, 1968, pp. 273-276.

⁸⁰⁶ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit, pp. 54-56.

En estos primeros momentos, Teresa tiene problemas con el número de religiosas: el General Rubeo sólo le permitió sacar dos procedentes del convento de San José de Ávila. Eran muy pocas, pero gracias a una nueva patente dada por el General el 16 de mayo de 1567, se le permitió llevar tantas como quisiera. Convenció entonces a cuatro de la Encarnación de Ávila⁸⁰⁷ (convento de Carmelitas Calzadas).

*“y así la siguieron cuatro de ellas que fueron Doña Inés de Tapia, que después se llamó Inés de Jesús, y su hermana Doña Ana de Tapia que se llamó Ana de la Encarnación... Y doña Isabel Arias por otro nombre Isabel de la Cruz a quien después hizo priora de Valladolid y otra llamada doña Teresa de Quesada...”*⁸⁰⁸

Sin embargo, los problemas⁸⁰⁹ no acabaron aquí, pues Santa Teresa había mandado alquilar una casa a Julián de Ávila, de entre las más principales de la ciudad, y éste eligió la que pertenecía a Don Alonso Álvarez, quien había sido administrador del Hospital de la Concepción durante largo tiempo. Esta vivienda estaba muy cerca del convento de los Agustinos en Medina, de los cuales era muy amigo este caballero. Estos religiosos, al conocer la noticia de la llegada de una nueva comunidad a la villa, mostraron su desacuerdo, y así se lo hicieron saber a su amigo y benefactor. Debemos comprender su reacción, pues al ser comunidades mendicantes vivían de las limosnas que la gente les podía otorgar, y la presencia de un nuevo convento cerca no era bien recibida.

Por tanto, el dueño de la casa que había alquilado Julián de Ávila, se negó a prestar sus terrenos para el aposentamiento de las religiosas, pues no quería tener problema alguno con los agustinos. Teresa recibe esta noticia cuando ya había salido de Ávila, pero no se atreve a retroceder, ni a comunicárselo a las monjas venidas desde San José. Así lo detalla Fray Diego de Yepes en la “resunta” que hace de la vida de la santa:

⁸⁰⁷ JESÚS, T. de, *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús I. Contiene la historia de las siete primeras fundaciones*. Edición e introducción por José María Aguado, Madrid, 1973, p.117.

⁸⁰⁸ YEPES, Fr. D. de, *Vida, virtudes y milagros de la B. Virgen Teresa de Jesús...*, *op. cit.*, fols. 130vº-137vº.

⁸⁰⁹ JESÚS, T. de, *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús I...*, *op. cit.*, p.117; YEPES, Fr. D. de, *Vida, virtudes y milagros de la B. Virgen Teresa de Jesús...*, *op. cit.*, fols. 130vº-137vº.

“... a la primera jornada antes de llegar a Arévalo recibió la santa madre una carta del dueño de la casa que estaba alquilada en Medina... en que avisaba que no saliesen de Ávila hasta que los padres de San Agustín que eran los vecinos de la casa diesen su consentimiento... porque sin gusto suyo por ser muy devoto y amigo no había de dar su casa...”⁸¹⁰

El padre Fray Domingo Bañes, confesor y amigo de la santa, se ofreció para intentar arreglar esta situación. No obstante, todo parece solucionarse gracias al rector de los jesuitas, Fray Antonio de Heredia, quien hace las diligencias necesarias para darles, al menos, un emplazamiento provisional:

“proveyó el señor que llegase allí el padre Fray Antonio de Heredia... y sabiendo de la dificultad y el trabajo en que estaba aconsejó a la Madre fuese a fundar a la casa que tenía concertada en la cual había por lo menos un portal donde poniendo algunos tapices se podía hacer iglesia y poner el Santísimo Sacramento”⁸¹¹

Teresa estuvo de acuerdo con esta solución, por lo que partió inmediatamente para la villa de las ferias. Llegan la noche del 14 de agosto, acuden al convento de los Carmelitas Calzados, quienes ya estaban prevenidos de tal llegada, y habían preparado todo lo necesario para el nuevo emplazamiento carmelitano:

“Apeáronse en la portería del monasterio de Santa Ana... los cuales estaban ya prevenidos de tan buena venida y de los ornamentos para decir misa y aderezo para el altar...”⁸¹²

Las casas cedidas para su establecimiento inicial eran propiedad de Doña María Juárez de Herrera, Señora de Fuente el Sol, su primera benefactora. Esta primera vivienda estaba en muy mal estado *“más parecía solar de las montañas que habitación de gente principal”⁸¹³*.

De hecho, se nos indica cómo todos los que formaban la “comitiva” de llegada a Medina, colaboraron a la hora de arreglar dentro de lo

⁸¹⁰ YEPES, Fr. D. de, *Vida, virtudes y milagros de la B. Virgen Teresa de Jesús...*, op. cit., fols. 130vº-137vº.

⁸¹¹ *Ibidem*.

⁸¹² *Ibidem*.

⁸¹³ STEGGINK, O. y MADRE DE DIOS, E. de la, *Tiempo y vida...*, op. cit., pp. 273-276.

posible la vivienda, pues Santa Teresa quería por todos los medios que la fundación tuviese lugar el 15 de agosto:

“Llegaron a la casa donde se había de hacer el monasterio... unos colgaban otros componían el altar, otros sacaban tierra... diéronse tan buena prisa que al amanecer estaba ya todo compuesto... tocaron luego su campanilla a la primera misa... Púsose luego el santísimo sacramento y así quedó fundado el monasterio del glorioso San José (que así quiso la madre que se llamase) día de la Sagrada Asunción de Nuestra Señora a 15 de agosto de 1567 años...”⁸¹⁴

A pesar de la dificultad presente en los primeros momentos, fueron numerosas las ayudas recibidas de destacados miembros de la villa. Todas ellas destinadas a hacer realidad la fundación carmelitana. Blas de Medina⁸¹⁵, les cede la segunda planta de su casa, hasta que se arreglase completamente el convento. Doña Elena de Quiroga, sobrina del cardenal de Toledo, les dio cuantiosas limosnas para arreglar, tanto la capilla, como la casa del nuevo convento. Esta dama acabaría ingresando en él bajo el nombre de Elena de Jesús.⁸¹⁶

Las religiosas viven en pobres condiciones, hasta que en 1603 se acaban las obras del convento, y se consagra la iglesia con gran solemnidad. Inicialmente, fue Doña Leonor de Garibay quien quiso adquirir en 1593, el patronazgo de la capilla mayor:

“que ha de ser labrada conforme a la traza y condiciones que un maestro y oficial del arte de arquitectura y albañilería diere”⁸¹⁷.

No obstante, el acuerdo no se llevó a término. Doña Leonor se convirtió en patrona de la iglesia de Santo Tomás, y de la capilla “de los Palomares”, de la medinense parroquia de San Martín⁸¹⁸.

⁸¹⁴ YEPES, Fr. D. de, *Vida, virtudes y milagros de la B. Virgen Teresa de Jesús...*, op. cit., fols. 130vº-137vº.

⁸¹⁵ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 71-76.

⁸¹⁶ YEPES, Fr. D. de, *Vida, virtudes y milagros de la B. Virgen Teresa de Jesús...*, op. cit., fols. 130vº-137vº; *Ídem*, Lisboa, 1614, pp. 275-290.

⁸¹⁷ A.H.P.V., Protocolos, Leg. 5900, fol. 1256.

⁸¹⁸ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo*, Valladolid, 2004, pp. 187-188.

Será Doña Ana de Monrroy, viuda del Correo Mayor Don Antonio de Vera, la que se convierta en patrona de la capilla mayor. Las escrituras de las capitulaciones se firman el 17 de noviembre de 1609, con lo que Doña Ana adquiere el patronato a título perpetuo de fundadora:

*“Para que desde luego la goce y tenga como suya propia y como si a su costa la hubiese hecho y edificado desde sus cimientos”*⁸¹⁹.

En su carta de testamento, fechada el 16 de enero de 1614, aparecen reseñados varios testigos que afirman conocer a esta dama y a su esposo, y que según era habitual, aseguran que dicho documento había sido realizado estando Doña Ana en su juicio, y con todos los procedimientos legales pertinentes. Entre estos testigos cabría destacar la presencia de un artista, Cristóbal de Palenzuela, entallador:

*"En la villa de Medina del Campo a 19 días del mes de enero de 1614 años... ante mi Gaspar Delgado escribano real del número de esta villa y jurisdicción y testigos parecieron Antonio de Valdivieso procurador de causal del número de esta villa y dijo que doña Ana de Monrroy viuda de Antonio de Vera correo mayor de esta villa era muerta y pasada de esta vida y había fallecido hoy domingo a las 6 de mañana y estando en su juicio había otorgado este testamento cerrado ante mi el presente escribano y porque se sepa donde se desea enterrar y lo que en el dicho testamento manda pido a su merced mande que habida información de la muerte de la susodicha y del otorgamiento del dicho testamento le mande abrir e publicar e de él se den los traslados necesarios que era del que hacía demostración y pidió justicia... se presentó por testigo a Cristóbal de Palenzuela entallador vecino de esta villa del cual se recibió juramento en forma de derecho so cargo del cual siendo preguntado al tenor del dicho pedimiento y siéndole mostrado el testamento en el contenido dijo que este testigo conoció a Doña Ana de Monrroy mujer que fue de Antonio de Vera..."*⁸²⁰

⁸¹⁹ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., p.42.

⁸²⁰ A.H.N., Clero, Leg. 7560, fols. 1r-3r.

En este escrito, se expresa el deseo de Doña Ana de Monrroy de enterrarse en dicho convento, donde ya estaba sepultado su esposo:

"Y que cuando la voluntad de Dios fuera de me llevar de esta vida quiero mi cuerpo sea sepultado en la mi capilla mayor que tengo en el monasterio de San José Carmelitas Descalzas de esta villa de que soy patrona adonde está enterrado Antonio de Vera mi señor, y marido..."⁸²¹

Este caballero, había muerto unos años antes que Doña Ana, y ya en su carta de testamento muestra su pretensión de ser enterrado, bien en la sacristía del Convento de San Agustín de Medina del Campo, o en el lugar que para ello eligiere su esposa, que a la postre sería este convento carmelitano (imagen 154):

"En el nombre de Dios Todopoderoso yo Antonio de Vera correo mayor y vecino de la villa de Medina del Campo... Y cuando fuere Dios servido de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea depositado o enterrado en la parte y lugar que Doña Ana de Monrroy mi querida e amada mujer quisiere y la pido que ordene que en el interín que se sacan o trasladan los huesos de la señora Doña Mariana de Castillo que está depositada en la sacristía del monasterio de San Agustín de esta villa me depositen allí donde la dicha doña Marina se depositó o donde como tengo dicho quisiese la dicha Doña Ana que en todo me remito a su voluntad..."⁸²²



Imagen 154

⁸²¹ A.H.N., Clero, Leg. 7560, fol. 8r.

⁸²² A.H.N., Clero, Leg. 7560, s.f.

A pesar de que el patronato se mantuvo, y enriqueció con no pocas donaciones, no estuvo exento de problemas. Las religiosas se quejaron ante Ana de Monrroy el 6 de setiembre de 1611, quien quería contravenir lo establecido en el contrato de patronazgo de la capilla mayor, en lo referente a la colocación de escudos o letreros. Según las religiosas, Doña Ana pretendía colocar muchos más elementos representativos de su linaje de lo que habían acordado, además de haber incumplido otros puntos del contrato.

Por tanto, para evitar que “*estorbase dicha demasia*”, piden a su patrona que, puesto que aún no había colocado arma ni letrero alguno (hecho de que da testimonio el propio escribano) cumplierse al “pie de la letra” lo acordado. Con lo cual ninguna de ambas partes resultaría perjudicada:

“Yo el escribano doy fe que en la iglesia y capilla del dicho monasterio está de la misma manera que siempre lo he visto sin escudos ni letreros ni cosa nuevamente. Que está en ella más de sólo unos andamios y encima de ellos a Lázaro Andrés pintor el cual me dijo tomaba la medida para escudos e letreros ...para que conste de esto y que hasta ahora no se han hecho letreros ni armas ni otra cosa alguna en la dicha iglesia y capilla de ella y que está como siempre ha estado pidieron a mi el dicho escribano que con esta presta se lo diese por testimonio... ante mi Rodrigo Díez de Neyra”⁸²³

“En el nombre del Señor sepan todos los que este público instrumento de protesta vieren como estando en el monasterio de San José carmelitas descalzas de esta ciudad de Medina del Campo a seis días del mes de setiembre del año de 1611 en presencia de mi Diego Rodríguez de Neyra escribano del número y rentas reales de la dicha villa, juntas la madre priora y religiosas del dicho monasterio... dijeron que por cuanto con licencia de su provincial y precediendo los tratados y requisitos necesarios por escritura que entregaron ante Gaspar Delgado escribano dieron a doña Ana de Monrroy viuda de Antonio de Vera vecina de esta villa a la dotación de la capilla mayor del dicho monasterio con el señorío, condiciones, letreros, armas estrados e todo o demás que especifica la dicha escritura y porque contravinendo al tenor de ella la dicha Doña Ana de Monrroy

⁸²³ A.H.N., Clero, Leg. 7560, s.f.

*quiere poner y añadir en el entierro que hace más palabras e fija más cantidad de escudos de armas y hacer otras cosas que no quedaron de acuerdo ni este convento tiene obligación de consentir permitir ni cumplir e porque por algunas justas causas y respetos no han de estorbar al presente lo que así hiciere de exceso si le hace para que no quede perjudicado este convento en cosa alguna... y pidieron se deshiciese la dicha demasía y exceso porque su deseo es se cumpla de parte de la dicha Doña Ana como se cumplirá por el dicho convento lo que está acordado y capitulado*⁸²⁴

5.4.2. FIESTAS DE BEATIFICACIÓN/CANONIZACIÓN, RELIQUIAS, COFRADÍAS, ÓRDENES TERCERAS:

5.4.2.A. FIESTAS Y ARTE EFÍMERO EN TORNO A SANTA TERESA DE JESÚS

En primer lugar, cabría hablar de las fiestas que se celebraron en la villa con motivo de la beatificación de Teresa de Jesús⁸²⁵. Debemos reiterar la importancia que tenía esta fundación, pues era la segunda de la reforma, instituida directamente por la santa. La beatificación, que tuvo lugar el 24 de abril de 1614, llevó aparejadas grandes celebraciones en todo el país.

En el caso concreto de Medina, hay una obra que las describe con gran detalle: “*Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N.B.M. Teresa de Jesús... Dirigido al Illmo. Señor Cardenal M. Iliño Vicario de Nuestro Santísimo Padre y Señor Pablo V y protector de toda la Orden*”, escrita por el Padre Diego de San José.

El relato es muy extenso, y en él el escultor nos habla de los aspectos más “profanos” de la fiesta: fuegos artificiales, juegos de cañas... Elementos comunes al mundo de la fiesta barroca. Universo de gran complejidad y riqueza iconográfica⁸²⁶:

⁸²⁴ *Ibidem*.

⁸²⁵ VALERO COLLANTES, A.C., “Santa Teresa. Fiestas de beatificación en los conventos de Medina del Campo y Valladolid”, en *El culto a los Santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, San Lorenzo del Escorial, 2008, pp. 1035-1052.

⁸²⁶ MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P., *Ídolos e imágenes la controversia del arte religioso en el S.XVI español*, Valladolid, 1990; Ídem, *La fiesta en el mundo hispánico*, Cuenca, 2004.

"La misma tarde que fue 25 de mayo ordenaron una gran demostración de regocijo en las iglesias con general repique de campanas, fuegos y por la villa con muchos fuegos y luminarias mandaron el corregidor que se pusiesen no sólo en plazas y calles públicas sino también en casas particulares... Hicieron unas personas devotas en nuestra calle delante de la iglesia algunas invenciones de fuego simuladas dentro de un arco grande de yedra que al disiparlas parecía hundirse nuestra casa..."⁸²⁷

Asimismo, se da noticia de la ornamentación que recibió el templo de las Madres Carmelitas: colgaduras de tela tanto en el exterior como en el interior de la iglesia, cuadros o jeroglíficos. Todos ellos narraban episodios de la vida de Teresa de Jesús, así como las virtudes cristianas que adornaron la personalidad de la reformadora:

"Toda la iglesia estuvo colgada de telas y por la parte alta de la cornisa se pusieron por orla o cenefa dos órdenes de muy buenos cuadros tan iguales y bien dispuestos que hacían una vista muy grande y devota. Pusiéronse también sembrados por las colgaduras tres órdenes de jeroglíficos muy bien pintados con pensamientos que declaraban algunas excelencias de Nuestra Santa Madre y de la Religión."⁸²⁸

Quizá lo más interesante, desde el punto de vista iconográfico, sea la forma en que se ornamentó el altar mayor. Iba decorado con una especie de viña o parra, en cuyos brazos aparecían religiosos de la Orden, y en el centro una imagen de Teresa de Jesús. El uso del árbol a la hora de representar la genealogía de una comunidad religiosa es bastante habitual, pero quizá, en el caso del Carmelo se justificaría aún más si atendemos al significado de su nombre, que se suele traducir como "jardín" o "tierra cultivada".

Esta temática se ha relacionado con el concepto iconográfico del

⁸²⁷ SAN JOSÉ, D. de, *"Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N.B.M. Teresa de Jesús... Dirigido al Illmo. Señor Cardenal M. Ilino Vicario de Nuestro Santísimo Padre y Señor Pablo V y protector de toda la Orden"*, Madrid, 1615, fols. 103vº-110r.

⁸²⁸ SAN JOSÉ, D. de, *"Compendio..."*, *op. cit.*, 103vº-110r.

“árbol de Jessé”⁸²⁹, con el que guarda ciertas similitudes. No son pocas las representaciones que encontramos de la llamada “viña del Carmelo”, dentro de la iconografía propia de la Orden, y que normalmente suelen aparecer mezcladas con otros temas carmelitanos como “la fuente de Elías”, o “Santa Teresa o la Virgen protectoras del Carmelo”:

“Iban subiendo del altar algunas gradas que hacían forma de un muy rico tronco, cubríalo un dosel de brocado donde había formados algunos lazos y sembradas entre ellos algunas piezas de mucho valor. Estaba Nuestra Madre Santa Teresa debajo de este dosel y en lo más alto del trono que causaba particular devoción y ternura a todos... De los pies de la Santa nacía un arbolito a modo de una parra que iba enlazando sus bástigas en los balaustres de las andas, y el fruto que llevaba eran muchos medios cuerpos de religiosos y una letra que iba haciendo ondas por los vástagos decía: De fructu manuum suarum plantavit vineam...”⁸³⁰

Se debe hacer hincapié en esta última frase extractada de la obra del Padre Diego de San José. No es la primera vez que aparece asociada a Teresa de Jesús y su iconografía⁸³¹.

También nos habla de los oficios que se celebraron en su honor: procesiones, altares en las calles... e incluso se relatan algunos milagros acaecidos durante estas fiestas:

“... Para que honrase en situación tan obligatoria a la villa haciendo una solemne procesión por sus calles en honra de la Santa llevando su imagen con toda la clerecía y la música de la iglesia... cuentanme que en muchas partes estaban puestos ricos altares como se suele hacer para el día del

⁸²⁹ SANZ, M.J., “Algunas representaciones del árbol de Jessé durante el S.XVI en Sevilla y su antiguo reino”, en *Cuadernos de Arte e iconografía*, tomo II, 4 (1989); MÁLE, E., *L'Art religieux du XII siècle*, París, 1922, p. 168.

⁸³⁰ SAN JOSÉ, D. de, “*Compendio de las solemnes fiestas...*”, *op. cit.*, fols. 103vº-110r.

⁸³¹ VALERO COLLANTES, A.C., “Santa Teresa. Fiestas...”, *op. cit.*, pp. 1035-1052; Esta misma sentencia, procedente del Libro de los Proverbios, Cap. 31, Sentencias de Lemuel: “...*consideravit agrum et emit eum de fructu manuum suarum plantavit vineam...*”, aparece en uno de los grabados de la serie que representa escenas de la vida de la Santa, realizada en Amberes en 1613 por Cornelius Galle y Adrian Collaert, conservada en el convento medinense de San José. En concreto en el que trata el tema de “*Santa Teresa protectora del Carmelo*”, a modo de filacteria sobre la cabeza de la fundadora. Así mismo aparece esta sentencia en un grabado realizado por Karen van Mallery (grabador de origen flamenco 1571-†1635) conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Corpus. Hízose esta procesión el día de San Francisco víspera de Nuestra Santa Madre. Salió de la iglesia mayor y fue tanta la gente que iba después...

...Sucedieron estos días algunas cosas, que pues todos las atribuyen a Nuestra Santa Madre Teresa de Jesús y en ellas parecen milagrosas no dejaré de apuntarlas. Un hombre sordo, y conocido de todos por tal, deseoso de oír algo de los sermones de Nuestra Santa Madre Teresa se vino a la iglesia con mucha fe y confianza y al fin oyó el sermón... ”⁸³²

De hecho, el 8 de septiembre de 1618, deciden señalar el día 15 de octubre (marcado por el santoral para honrar a Teresa de Jesús) como festivo, y además nombrarla segunda patrona de la población, junto con San Antolín. Se adelantaron así a lo que una Real Cédula señaló en 1620, según la cual, el resto de pueblos de España⁸³³ debían seguir el ejemplo de Medina del Campo.

5.4.2.B. EL CULTO A LAS RELIQUIAS

La importante presencia de reliquias, que atraían devotos y limosnas a los conventos, se cumple también en este cenobio medinense. Gracias a los patronos de la cabecera: Doña Ana de Monroy y Don Antonio de Vera, llegaron al convento las reliquias de “*tres santas cabezas*” de Colonia: “*Sancta Malebae, Santa Lucía y Santa Eufrosina*”.

Se conserva en el Archivo Histórico Nacional el documento íntegro en el que podemos leer, por una parte, el breve sacado de la bula original por la que se permitía dicho traslado: “*la bula original escrita en pergamino y sellada con sello de cera colorada en caja de hoja de lata pendiente en cinta encarnada*”, fechado a 20 de octubre de 1600:

"No Laurentius fabritius dei et apostólica sedis episcopus cyrinen. Rm. ac serem. principis e Dm. D. Cruesti electi et confirmati sta colonien eccla archieps per civitatem et diocesim colonien in pontificalibus vicarius... cum sanctorum reliquias de loco ad locum absq episcopali consensu transferre non liceat nobilis nomen taqz ad modum Illustris Don Joannis de Vera

⁸³² SAN JOSÉ, D. de, “*Compendio de las solemnes fiestas...*”, *op. cit.*, fols. 103vº-110r.

⁸³³ MORALEJA PINILLA, G., *Historia de Medina...*, *op. cit.*, pp. 559-564.

*invisctissimi hispaniarum regis catolici Philippe Secundi in belgicis provinciis comisarii ordinari... in capita videlicet Sancta Malebae Santa Lucía y Santa Eufrosina... cum sexaginta septem ossibus ex eadem sedalitate datum coloniae agrepiane die decima sexta mensis apprilis anni domini 1595...*⁸³⁴

Por otro lado, está el documento en que se da fe de la entrega de estas reliquias al convento de Carmelitas Descalzas de la villa de Medina del Campo. En él, distintos testigos aseguran que es este el relicario mencionado en el breve anterior. Entre ellos, Don Luis Osorio de Medina, beneficiado de la iglesia medinense de San Martín, o los patronos que instaron a que se trajeran estas reliquias, Doña Ana de Monrroy y Don Juan de Vera:

*"En la dicha villa de Medina del Campo el dicho día mes y año dichos ante el señor Vicente Lobato del Canto vicario general en la dicha villa de de su abadía en la sede vacante, y en presencia del mi el presente escribano, pareció presente el licenciado Luis Osorio de Medina beneficiado en la iglesia del señor San Martín...abajo rector del hospital del obispo de ella, juró a Dios en forma de derecho y en forma ...hallado que la reliquia (falta) vicario, le fue mostrada a la propia que los dichos Antonio de Vera y Doña Ana de Monrroy vecinos de esta villa, sacaron del relicario que de pedimento de los susodichos se trajo de Colonia y la dieron a la priora y convento de las Descalzas Carmelitas de esta villa porque el mismo la vio sacar del dicho relicario, y la vio entregar al dicho convento y es la misma que en el dicho breve se hace mención e con juro a Dios en la forma sobredicha, y lo firmo del su nombre a quien doy fe que conozco"*⁸³⁵

El mismo Luis Osorio, ordinario de la villa, quien actuó como testigo, se encarga de otorgar licencia al convento y religiosas, para que den el culto habitual a dichas reliquias, el cual debía ser "supervisado" por el Provincial de la Orden:

"aprobó las dichas reliquias, y daba e dio a la dicha priora monjas y convento del dicho monasterio de las descalzas carmelitas de la dicha villa

⁸³⁴ A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, s.f.

⁸³⁵ *Ibidem.*

para que las tengan en el dicho monasterio, y las solemnizen en él como en el dicho breve se declara, y tienen, según y como se rezan las demás reliquias de santos que supe tienen obligación de rezar con licencia de su padre provincial, y mandó a mi el presente escribano lo de y entregue al dicho convento (roto) originalmente signado y en pública forma para lo veneren e guarden del su derecho... ”⁸³⁶

El que fuera antiguo locutorio, se reaprovechó por parte de las religiosas para colocar algunas de las reliquias que poseía el convento, conformando un pequeño “museo” que se puede observar desde la parte exterior de dicha habitación. Debemos tener en cuenta la importancia que las reliquias adquirieron en la Contrarreforma, se les atribuían propiedades curativas, milagrosas... De ahí que se conservaran y expusieran para su veneración. Además de atraer limosnas y donaciones económicas.

Entre las más destacadas, estaría el grupo formado por varios documentos autógrafos de la Santa: la carta enviada a Simón Ruiz, su fórmula de profesión, o las 12 firmas de la Santa⁸³⁷, con un rico marco, pie circular y astil rematado por dos volutas, incluyendo también el escudo del Carmelo. Comparando el estilo empleado en dichos marcos, con los retablos existentes en el convento, se podrían fechar en el último cuarto del siglo XVII, o principios del XVIII (103 x 57 x 31 cm). (Imagen 155).

⁸³⁶ A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, s.f.

⁸³⁷ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.189; VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., pp. 85-135.



Imagen 155

Se conserva también: la llamada “cifra”, enmarcada en plata, y en la que se recoge una revelación sobre la fecha de muerte de Teresa (imagen 156), la licencia de fundación de Medina (1567) o el libro de cuentas, iniciado un año más tarde. También destacar un terno que tradicionalmente se atribuye a la propia Santa Teresa, los corporales y caja donde se guardaban, o un pequeño *Cristo atado a la columna*, hecho en marfil (6 cm) fechado en el siglo XVI. Dicha pieza se llevaría colgada al cuello, y aparece montada en un viril realizado ya en época actual.

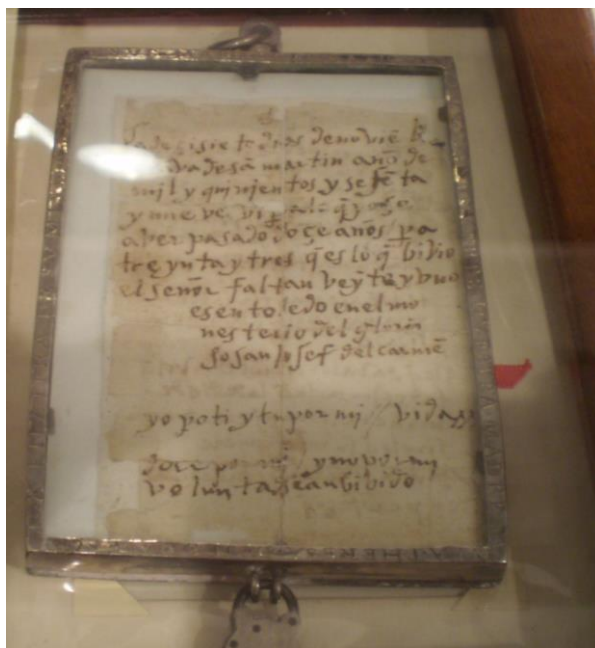


Imagen 156

De San Juan de la Cruz, conservan un relicario de plata del siglo XVII, aunque el pie del mismo fue reformado en el XIX. El resto de reliquias destacan más por su valor devocional que artístico: piezas de tela que pertenecieron a Santa Teresa (túnica, camisa y manta) (imagen 158), la tabla que ella usaba para servir en el refectorio (imagen 157), su breviario, las llaves del locutorio...

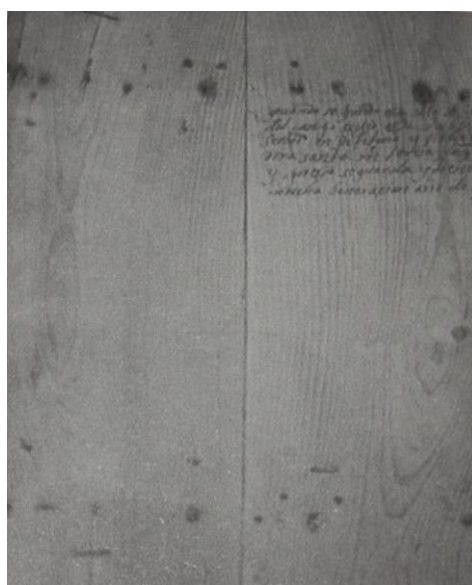


Imagen 157

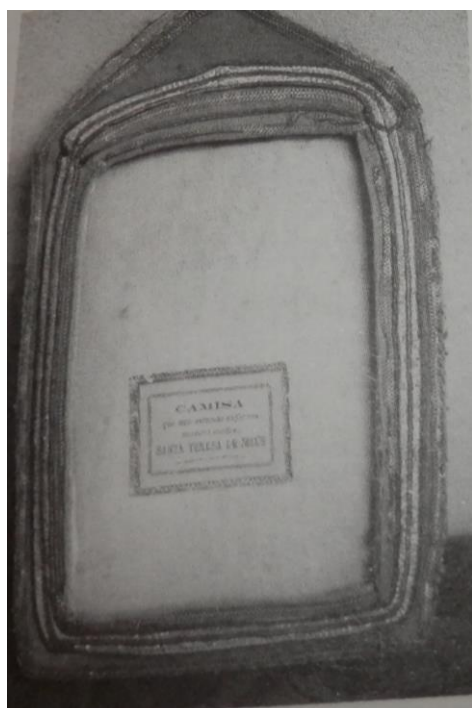


Imagen 158

En el coro bajo, completan la decoración dos relicarios, ambos fechados en el XVIII y realizados en hoja de lata. Destacamos aquel que presenta forma de retablo, con Agnus Dei en el centro (67 x 46cm) (imagen 159).



Imagen 159

En el coro alto, encontramos un relicario con forma de retablo, realizado en madera policromada (40cm). Fechado en el siglo XVII. En el ático se incrusta una placa de marfil, en la cual se representa el Padre Eterno (imagen 160).



Imagen 160

En este mismo ámbito, una cruz relicario, en la cual destacan las incrustaciones de nácar, de filiación indo-portuguesa (22 x 10,5cm), fechada en el S.XVII (imagen 161).



Imagen 161

En la que fuera celda de Santa Teresa de Jesús en el convento medinense, encontramos una cruz relicario de marfil y madera (70cm) datada como obra del siglo XVII (imagen 162). Y una tabla relicario de la Reformadora, con marco en madera policromada, pieza del siglo XVIII (imagen 163).



Imagen 162



Imagen 163

5.4.3. CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. LA ARQUITECTURA

La construcción del templo se realiza⁸³⁸ entre 1593-1603, y fue dirigida por los alarifes segovianos Francisco y Andrés López. Costeada por la comunidad, quien también hizo frente a los gastos derivados del ornato interior.

La iglesia es de planta sencilla, de una nave, cubierta con tres tramos de bóvedas de cañón con lunetos, decoradas con formas geométricas, características de la arquitectura española del momento, y cúpula rebajada sobre pechinas en el crucero. En ella aparecen los escudos de Doña Ana de Monroy y Don Antonio de Vera, patronos de la capilla mayor desde 1609. El presbiterio en su cerramiento, repite esa misma decoración geométrica, en este caso con puntas de diamante (imagen 164).



Imagen 164

⁸³⁸ La escritura de fundación de la capilla mayor (17-XI-1609) en GARCÍA CHICO, E., *Catálogo Monumental de Valladolid. Medina del Campo...*, op. cit., pp. 216-218; ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., pp. 187-188.

La cabecera cuenta con un friso en el que encontramos una inscripción alusiva a los patronos de esta zona del templo (imagen 165):

“A GLORIA Y HONRA DE DIOS Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA Y DEL GLORIOSO S. JOSÉ Y DEL SERÁFICO PADRE S. FRANCISCO Y MADRE TERESA DE JESÚS, LOS SEÑORES ANTONIO DE BERA CORREO MAYOR QUE FUE DESTA VILLA Y DÑA. ANA DE MONRROY SU MUGER DOTARON Y FUNDARON ESTA CAPILLA CON LA MISA CONBENTUAL DE CADA DÍA PERPETUAMENTE AÑO 1609”.



Imagen 165

La fachada es austera, propia de la arquitectura de la zona, y responde a los dictados de la Santa para sus fundaciones. En las Constituciones redactadas en Salamanca en 1581, pide que las casas sean pobres en todo, sencillas, moderadas. Algo que se vuelve a mencionar en el Capítulo Provincial, celebrado en Alcalá de Henares el mismo año, en el punto I, capítulo II de los asuntos tratados⁸³⁹.

“Muy mal parece, hijas mías de la hacienda de los pobrecitos se hagan grandes casas: no lo permita Dios sino pobre en todo y chica... ”Oh, guárdame Dios que poco hacen estos edificios y regalos exteriores para el interior! por su amor os pido hermanas y padres míos, que nunca dejéis de ir muy moderados en esto de casas grandes y suntuosas...”⁸⁴⁰

El acceso se lleva a cabo a través de un arco de medio punto, sobre el que aparece una hornacina con la imagen de San José. El conjunto se remata

⁸³⁹ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., *Arquitectura carmelitana (1562-1800)*, Ávila, 1990, pp. 26-33.

⁸⁴⁰ VV.AA., *Santa Teresa y su tiempo*, Casón del Buen Retiro, Madrid, 1971, pp. 9-13.

mediante una reja de picos y una espadaña. Utiliza verdugadas de ladrillo y cajeados de tierra enfoscada, es decir, aquellos materiales accesibles y fáciles de conseguir en la zona de Castilla en que nos encontramos (imagen 166).



Imagen 166

El conjunto conventual se dividía en tres ámbitos⁸⁴¹, partiendo del zaguán: un primer espacio en torno al llamado “patio del corredor”, de dos alturas, con pies derechos de madera, tabiques enyesados y cubierta de vigas de madera vistas. Es la parte más antigua. Se abre a un locutorio bajo que sirve de enlace entre el convento y la iglesia, y el convento y la huerta.

Un segundo espacio, lo conformaría el claustro nuevo, también de dos alturas, realizado en ladrillo; el piso bajo con arquerías de medio punto y pilares, y el superior con vanos rectangulares y antepechos de madera. En torno a él aparecen una serie de dependencias anexas.

En tercer lugar, la huerta, que cuenta con altas tapias, a espaldas de la iglesia y el convento. También la Santa incide en ello desde su fundación de San José en Ávila, puesto que era la manera de mantener a las religiosas

⁸⁴¹ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., p.42; ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p. 187.

“protegidas” del mundo exterior. De hecho, es una característica formal que desde este momento se va a repetir en todos los conventos femeninos de la reforma.

Y sus ermitas, en este caso dos, bajo la advocación del Monte Carmelo y Santa Teresa, respectivamente. Teresa de Jesús también habla de ellas, y de su carácter indispensable dentro de los cenobios, como lugares en los que las religiosas pudieran gozar de cierta privacidad en sus oraciones:

*“Si, porque es menester por el mucho encerramiento tuvieren campo y aún ayuda a la oración y devoción con algunas ermitas para apartarse a orar enhorabuena: más edificios y casa grande, ni curioso nada, Dios nos libre”*⁸⁴²

En el conjunto del convento se conserva la celda que ocupó Santa Teresa⁸⁴³. En 1682, con motivo del primer centenario de la muerte de la fundadora, se transformó en oratorio. Cuenta con una cúpula con lucernario, decorada con pinturas, a las que además se añade una imagen de la Santa atribuida a la escuela de Gregorio Fernández. En la cornisa de la misma podemos leer la siguiente inscripción:

*“Nuestra Madre y seráfica doctora Santa Teresa, fue priora de este santo convento y tuvo por celda este abreviado cielo, donde la santa enseñó a sus hijas doctrina tan esencial, que de esta escuela salieron muchos y aventajados sujetos que ilustraron al Carmelo renovado. Adornóse esta sagrada celda a honra de nuestra santa Madre, año de 1682”*⁸⁴⁴.

A lo largo de todo el siglo XVII, se seguirá enriqueciendo y ampliando, para ello cuenta con donaciones de importantes personajes de la villa. Son especialmente “intensos” en cuanto a enriquecimiento artístico, los años comprendidos entre la beatificación y la canonización de Santa Teresa.

⁸⁴² VV.AA., *Santa Teresa...*, op. cit., pp. 9-13.

⁸⁴³ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.192.

⁸⁴⁴ *Ibidem*.

Sabemos que fue así, gracias a que ha llegado hasta nosotros el primer inventario⁸⁴⁵. Fechado entre 1620-1621, y donde aparecen reseñados todos los objetos de valor.

En 1654, el maestro arquitecto Mateo Martínez, vecino de la villa de Medina, llevó a cabo obras de cierta entidad, destinadas a fortalecer y remozar determinadas partes del convento e iglesia. Primero, trabajó en el cuarto de las celdas situado sobre la portería. Colocaría vigas para evitar, entre otras cosas, que los suelos de dicha pieza bajaran más de lo que ya lo habían hecho:

“Mateo Martínez maestro arquitecto vecino de la villa de Medina del Campo tomo por mi cuenta y riesgo hacer y fabricar a toda costa de materiales y manos la obra fábrica y reparos del convento de San José de Descalzas Carmelitas de dicha villa con condiciones hechas en poder del dicho escribano que son como se sigue.

Primero condición es que tengo de fortalecer el cuarto de las celdas encima de la portería echando por debajo de las vigas de él 8 vigas de terciá y cuarta bien cumplidas y las dos de ella tendrán de largo 26 pies y las 6 de a 24 poniéndolas en la parte que la madre priora dijere echando después derecho con sus patas y varas de piedra... para que en ningún tiempo bajen más los suelos de las celdas de lo que hoy están, echando 14 tornapuntas así en las vigas que hoy están puestas como en las 8 que se han de poner de mucho las cuales serán fuertes en las paredes del cuarto y en dichas vigas y en la entrada de la portería se pondrán dos ramales de unos pedazos de vigas que carguen la una parte en la viga que hoy está puesta y la otra punta en la pared de la portería para que sustenten unos pedazos de vigas y sus bovedillas que hoy están maltratadas...”⁸⁴⁶

También, hizo reparos en un cuarto arrimado a la escalera. Fundamentalmente se trataba de reforzar la vigería, las bovedillas que estaban “maltratadas”, y reparar las grietas existentes en dicha pieza:

⁸⁴⁵ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 241-280; 459-462.

⁸⁴⁶ A.H.P.V., Protocolos, Leg. 5963, fols. 404-407.

“... y así mismo se echarán otros dos ramales en la pieza que está arrimada a la escalera cargándola una punta y cabeza en la viga que está arrimada a la pared de la dicha escalera y la otra en la pared poniéndolas en la forma dicha de las que se pusieron junto a la portería con declaración que se han de reparar todas las quiebras de las bovedillas altas y bajas del dicho cuarto y todas las rendijas de las paredes y asentar todos los ladrillos que están levantados...”⁸⁴⁷

Igualmente, intervino en el claustro alto y bajo. En el primero se centró en tareas de blanqueo de los muros, pilares y bovedillas, *“al uso de Madrid”*:

“Es condición que tengo de jarrear y blanquear todo lo que falta en el claustro alto así en los pilares como en las paredes y en lo demás que allí hay... dejando el jarreado muy arreglado y muy bien dispuesto para el blanqueado. El cual se ha de hacer con mucha perfección y al uso de Madrid con el mejor yeso que se hallare. Y así mismo se blanquearán las bovedillas del techo dejando las maderas de ellas dadas con aceite”⁸⁴⁸

Asimismo, debía hacer un tabique, que se uniría a lo ya construido, poniendo unos pies derechos que cerraban “la solera” del claustro. De nuevo remataría la obra enyesándolo todo. Aunque en este caso, se le indica que debe dejar un zócalo que se distinguiría del resto porque al yeso se podía añadir otro material, que le diera cierta tonalidad: “carbón o cisco molido”:

“Y en el lienzo del dicho claustro se ha de hacer un pedazo de tabique sencillo trabando con la pared dejándolo muy igual de alto abajo echando algunos pies derechos que cerraban la solera poniéndolos encima a los cargaderos de las ventanas y en otras partes picando todas los pies derechos y cargaderos y entornicándolos para que en ningún tiempo se despegue el yeso de la madera. Y así mismo se ha de hacer en los cargaderos o umbrales que están en puestos por la parte de adentro arrimados a los arcos de ladrillo guarneciéndolos muy bien con yeso a regla y nivel dejando las esquinas vivas tapando todos los huecos que hubiere entre ellos y los arcos dejándolo todo muy rematado y blanqueado como lo demás que allí

⁸⁴⁷ *Ibidem.*

⁸⁴⁸ *Ibidem.*

hubiere y en todas las paredes y pilares se dejara un zócalo en todo alrededor que tenga dos tercios de alto, el cual hará diferencia del blanqueo y se podrá mezclar con yeso, carbón o cisco molido y cernido y todo el yeso con que se ha de blanquear ha de ser cernido dos veces con cedazo la una cerdas y la otra de seda”⁸⁴⁹

Realiza también las ventanas o huecos de dicho claustro alto, se indica que debe hacer catorce vanos, utilizando para todos ellos: *“muy buen ladrillo de citara”*. El cual se blanquearía, al igual que se había hecho con el resto del conjunto:

“poniendo o sentando catorce ventanas y dos puertas muy a plomo y nivel sentándolas en medio del claro de a cada uno de los arcos y donde la Madre y priora señalaren se pongan y todos los demás huecos que quedaren después de sentadas las ventanas así de los lados de ellas y el alto de los semicírculos y los ocho huecos que hay de las dos puertas y ventanas se han de cerrar todos de muy buen ladrillo de citara de media hasta con buena cal y se jarreará y blanqueará todo como queda dicho y por la parte exterior del claustro o claro de él donde caen las aguas en todos los pilares y en todo lo demás de él que no están recortadas las puntas del ladrillo se pondrá que imite a lo demás que está recortado.”⁸⁵⁰

La obra del claustro bajo se centró en el suelo, el cual debía de remozar utilizando ladrillo *“lo más junto que se pueda echando sus maestras muy a nivel”*. Además, se le indica que debe dejar el máximo espacio posible destinado a las sepulturas de las religiosas:

“Es condición que se ha de solar los cuatro lienzos del claustro bajo de muy buen ladrillo muy bien cocido y muy bien raspado y aunque no han de ser cortado con planchilla se han de solar lo más junto que se pueda echando sus maestras muy a nivel las unas con las otras armando un buen lazo para que parezca bien el solado advirtiendo que en el un lienzo de él se han de dejar en el solado todas las sepulturas que se pueda para entierro de las

⁸⁴⁹ *Ibidem.*

⁸⁵⁰ A.H.P.V., Protocolos, Leg. 5963, fols. 404-407.

religiosas. ⁸⁵¹

De igual manera, intervino realizando diversas obras en la iglesia conventual. En primer lugar, hizo los nuevos nichos para colocar los altares colaterales, de tres pies de alto y cerrados por arcos de ladrillo, tras lo cual debería blanquear la obra resultante:

*“Es condición que los dos nichos de la capilla mayor para meter los colaterales se han de hacer nuevos en la conformidad que con la madre priora está tratado rompiendo tres pies en la pared y hacer dos arcos de ladrillo de hasta y frente de hueso jarreando y blanqueándolos todos los nichos y reparos que hubiere.”*⁸⁵²

Además, realizó otras pequeñas tareas, como cambiar el emplazamiento de la puerta de la sacristía, o un nuevo confesionario en la “pieza del trigo”, que tendría diez pies y medio de largo, y una de cuyas puertas sería la del confesionario que estaba en la capilla mayor:

“Y así mismo ha de mudar la puerta de la sacristía más hacia el púlpito dejándola asentada y fortaleciendo el rompimiento dejándolo jarreado y blanqueado. Y además de esto se ha de hacer un confesionario nuevo en la pieza del trigo que tenga diez pies y medio de largo dividiéndolo en dos partes cinco pies a cada uno y los tres tabiques que ha de llevar han de ser doblados jarreados y blanqueados por de dentro y fuera sentando las dos puertas la una a la que está hoy en el confesionario de la capilla mayor y la otra que está asentada por la parte de adentro del convento.”

Sobre las condiciones de esta obra, pagos, plazos... El mismo Mateo Martínez dice que correrán de su cuenta los materiales y la mano de obra, eligiéndose dos trabajadores que lo ayudarían, uno lo escogería el convento, y otro él. Se compromete a acabar su trabajo para “fin del mes de mayo de 1654”, cobrando por ello 6.000 reales, de los cuales el convento se reservaría 500, hasta que no se entregara acabada la obra en toda su perfección. Si no cumplía estas premisas, el convento se arrogaba para sí el derecho a entregar este trabajo a otro maestro:

⁸⁵¹ *Ibidem.*

⁸⁵² *Ibidem.*

“Cual dicha obra de materiales y manos a mi costa haré y daré acabada en toda satisfacción de dos maestros uno nombrado por parte del dicho convento y otro por la mía para fin del mes de mayo de 1654 por lo cual dicho convento me ha de pagar y a quien por mi lo hubiere de haber 6.000 reales de vellón como lo fuere pidiendo... haber menester para satisfacción de la paga de lo que tuviere fabricado excepto 500 reales de vellón que han de quedar en poder del dicho convento y madre priora de los cuales no se me han de poder pagar hasta tener acabada hecha y perfeccionada toda la dicha obra conforme a buen arte sin faltar cosa alguna y estándolo y declarado por los dichos dos maestros nombrados por ambas partes cada uno el suyo se han de entregar y no lo estando se han de servir para acabar enmendar o perfeccionar lo que se viere conforme a las condiciones de esta escritura. Y si pasado dicho fin de mayo del año de 1654 como dicho es no hubiere acabado en toda perfección la dicha obra consiento el dicho convento pueda además de apremiarme a que lo haga y cumpla como va referido buscar maestro o maestros que lo acaben perfeccionen o enmienden en el precio y cantidades que se ajustaren y por ello y lo que tuviere recibido ejecutarne... Acepta esta escritura y cumpliéndose por parte del dicho Mateo Martínez lo que va obligado le pagara los 3.000 reales contenidos en dicha escritura y no lo haciendo se le ejecute y apremie a ello.

Y al cumplimiento ambas partes obligan el dicho convento sus propios y rentas que tiene y tuviere... Y lo otorgamos ante Mateo Gómez escribano de su majestad y del ayuntamiento y número en Medina a dos días del mes de setiembre del año de 1653.”⁸⁵³

5.4.4. ARTE FUNERARIO

Como vimos a la hora de hablar de la historia del convento, fue Doña Ana de Monrroy quien en 1609 adquiere el patronazgo de la capilla mayor, por tanto su sepultura se situaría allí, tal y como se pide en su testamento, junto a la tumba de su marido Don *Antonio de Vera*. En esta carta de últimas voluntades,

⁸⁵³ A.H.P.V., Protocolos, Leg. 5963, fols. 404-407.

encontramos también otras referencias a personajes, que con permiso de la patrona, se podían enterrar en dicha zona de la iglesia.

En primer lugar, es el capellán que debía decir las misas por su alma, Don Álvaro del Mármol, clérigo, presbítero y deán de Medina, quien podía enterrarse en la capilla mayor, siempre que no fuese en el sepulcro que correspondía a la patrona:

"Yten conforme a la dicha escritura quedó obligado el dicho convento a decir por mi alma la misa conventual que en él se ha de decir perpetuamente... y por la satisfacción y voluntad que tengo al señor D. Álvaro del Mármol clérigo, presbítero y deán de esta villa le nombro por tal capellán para que diga la dicha misa, y quiero y es mi voluntad que el dicho convento, priora y monjas de él le tengan por tal capellán ...y así mismo doy licencia y facultad al dicho señor doctor para que se pueda enterrar y entierre en la dicha mi capilla mayor como no sea en mi sepulcro porque este después que en él sea mi cuerpo sepultado no se ha de poder abrir para ninguna persona"⁸⁵⁴

En segundo lugar, indica como su criada, María González y su esclava Isabel Morena, se podían enterrar en dicha capilla mayor, debido al afecto que les profesaba y la confianza en ellas depositada:

"...quiero y doy facultad a la dicha María González para que se entierre en la dicha mi capilla mayor... por la gran satisfacción que he tenido y tengo a la dicha María González y porque se que no ha de usurpar bienes ricos a alguna de mis casa... Isabel Morena mi esclava...y cuando muriere quiero se entierre en mi capilla"⁸⁵⁵

Otros miembros destacados de la sociedad medinense, también fijaron este templo carmelita como su lugar de enterramiento.

Catalina Zimbrón, manda fundar dos capellanías allí donde reposase el cuerpo de su hija, Isabel de Lizarazu, quien era religiosa de este convento de San José. En primer lugar, su cuerpo fue depositado en la iglesia de los Padres Franciscanos observantes, quienes no aceptaron estas capellanías. Debido a

⁸⁵⁴ A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, fol. 14vº.

⁸⁵⁵ *Ídem*, fols. 16vº-17vº.

este hecho, se trasladó a la Colegial de San Antolín, a la capilla denominada de Nuestra Señora del Pópulo, pero la respuesta fue la misma. Por lo que finalmente, se colocaría su sepultura en San José, a la entrada de la capilla mayor:

"Cathalina Zimbrón en su testamento otorgado ante (sic) y Muñiz año del 1637 bajo cuya disposición falleció (sic) testamentaria a su hija Isabel de Lizarazu con facultad (sic) absoluto para que sus bienes fundase dos capellanías sitas en la iglesia donde su cuerpo fuere sepultado y habiéndolo sido en la iglesia de este convento donde dicha Isabel su hija era religiosa profesa y de ahí trasladado a la iglesia de PP. de San Francisco observantes y de ahí a la capilla del Pópulo sita en la iglesia colegial de esta villa y no queriendo en ninguna de dichas tres iglesias admitir la fundación de dichas dos capellanías se trasladó dicho cuerpo a la iglesia de Madres Carmelitas Descalzas de esta dicha villa y está sepultado a la entrada de la capilla mayor de la iglesia de dichas madres y en ella se fundaron por dicha Doña Isabel de Lizarazu dichas dos capellanías..."⁸⁵⁶

En 1900, se añade en una de las crujías del claustro, la lápida de Doña Catalina Álvarez, madre de San Juan de la Cruz. Está realizada en pizarra y adornada con un escudo del Carmelo. Parece que se realizaría hacia 1679, momento en que se decide trasladar sus restos desde el locutorio, donde se situaron en un primer momento⁸⁵⁷.

En otros casos, no se indica el lugar exacto del templo, pero si se especifica que debe ser el convento de descalzas el que reciba la sepultura.

Por ejemplo, Doña Lucía Fernández de Ovalle, vecina de la villa, viuda de Jerónimo de Paz y hermana de Jerónimo Hernández de Ovalle, regidor de la villa, especifica en su testamento presentado a través de su hermano, que su cuerpo debía sepultarse en San José:

"En la villa de Medina del Campo a 22 de abril de 1630 años ante el señor Don Alonso Rengifo Quintanilla Dávila teniente corregidor en esta villa... Jerónimo Hernández de Ovalle procurador del número de ella y dijo que

⁸⁵⁶ A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, s.f.

⁸⁵⁷ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.194.

*por cuanto Doña Lucía Fernández de Ovalle su hermana es muerta y pasada de esta presente vida y quedó testamento cerrado in iniscriptis ante el presente escribano que es el que presentó por él parece no estar roto ni cancelado ni carecer de sospecha y en él deja señalado entierro y testamentarios y herederos... Doña Lucía Fernández de Ovalle viuda de Jerónimo de Paz vecina de esta villa... que mi cuerpo sea enterrado en la iglesia del convento de San José de Descalzas Carmelitas de esta villa en la sepultura, parte y lugar que la madre priora quisiese señalar...*⁸⁵⁸

5.4.5. MOBILIARIO LITÚRGICO:

5.4.5.A. RETABLO MAYOR:

El retablo original, fue instalado en 1622, aunque hasta 1640 no se empieza a policromar y dorar⁸⁵⁹. Gracias al patronazgo de Doña Ana de Monrroy se pudo llevar a cabo esta pieza, y las laterales⁸⁶⁰. En su testamento, se dice como entrega 200 ducados para tal efecto:

*"Yten por las dichas capitulaciones me obligo de hacer un retablo para el altar mayor de la dicha mi capilla de hasta ducientos ducados de costa, quiero y es mi voluntad que los dichos mis testamentarios hagan hacer el dicho retablo conforme lo dispongo en la capitulación de las escrituras que sobre ello habla lo más breve posible..."*⁸⁶¹

Sin embargo, no es lo que podemos contemplar hoy en día, puesto que en el primer cuarto del siglo XIX, después de la ocupación francesa, se cambia totalmente su estructura: se altera el número de columnas y pierde la policromía original, al colocar un tabernáculo que imita la decoración con mármoles.

⁸⁵⁸ A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, s.f.

⁸⁵⁹ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp.381-390; ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.188.

⁸⁶⁰ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., p. 80.

⁸⁶¹ A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, 14vº.

En el centro, aparece la figura de San José con el Niño, escultura de finales del siglo XVII atribuida a José de Rozas⁸⁶². Al parecer esta figura no es la original, la cual estaría en paradero desconocido. Jesús Urrea apuntó una teoría, si se conserva, podría ser la que se encuentra en la zona de clausura (en el coro bajo), sobre una puerta, pieza atribuida a Gregorio Fernández, de buena calidad y que aunque repintada, por su tamaño y fecha (c.1620) podría ser la que ocupó el vano principal del altar mayor⁸⁶³.



Imagen 167

No obstante, en documentación inédita hallada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, se nos dice que Doña Ana de Monrroy dona a las Madres Carmelitas, todas las pertenencias de su oratorio, entre las que estaba una imagen del Niño Jesús, para que se colocase en este lugar del altar mayor, la cual no debía quitarse de aquí bajo ningún concepto. Por tanto, puede que en origen fuera ésta la pieza que ocupaba dicho emplazamiento en el retablo:

"Yten mando al dicho monasterio de San José de monjas descalzas

⁸⁶² RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 384.

⁸⁶³ *Ídem*, pp. 381-390; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., p. 223.

*carmelitas el oratorio que al presente yo tengo en mi casa con todas las cosas a él tocantes... y quiero y es mi voluntad que en el retablo que se ha de hacer para la capilla mayor del dicho convento encima de la custodia de él se haga en asiento acomodado y a propósito para un Niño Jesús que tengo y está en el dicho oratorio para que se ponga en el dicho asiento a donde ha de estar perpetuamente sin que se pueda bajar ni poner en otro altar ninguno ni bajar del dicho retablo...*⁸⁶⁴

El conjunto se remata con una pintura de la misma época, hacia 1620, en la cual se representa el Calvario. A los lados del retablo se han colocado las esculturas de dos santos carmelitas: San Alberto y San Juan de la Cruz.

La misma Ana de Monrroy, en su testamento, lega a las religiosas toda una serie de paños y tafetanes para adorno de dicha capilla mayor. Impone como condición que se reciba como monja a Doña Ana de Mármol, hija de Don Álvaro del Mármol, sirviendo dichas colgaduras como dote:

*"Yten mando a la dicha priora, monjas y convento del dicho monasterio de de San José de Descalzas Carmelitas de esta villa todas las colgaduras de seda así de damasco como de tafetanes que (hay) y tengo en mi casa y son los mismos que algunas veces han estado colgadas en la capilla mayor del dicho monasterio para efecto y con condición que han de recibir y recibirán por monja de velo en el dicho convento a Doña Ana de Mármol hija del dicho doctor Álvaro del Mármol sin dote alguno porque las dichas colgaduras y su valor han de servir y sirven de dote para la dicha Doña Ana..."*⁸⁶⁵

5.4.5.B. RETABLOS COLATERALES:

Ambos poseen la misma estructura, muy sencilla y que podemos ver en otros conventos carmelitanos contemporáneos: cuentan con una hornacina en el cuerpo principal, donde se aloja la escultura titular, se completa con pinturas sobre lienzo, de pequeño tamaño en el banco, y otra, realizada en el mismo material y más grande en el ático.

⁸⁶⁴ A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, fol. 21r.

⁸⁶⁵ A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, fol. 18vº.

Los primeros estudios historiográficos sobre ellos, habían propuesto la misma cronología que para el retablo mayor⁸⁶⁶, es decir, en torno a 1620. En recientes investigaciones se habla de las reformas llevadas a cabo en el convento hacia 1654 (que ya mencionamos al hablar de la realización del edificio conventual): *“hacer dos nichos en la capilla mayor para meter los colaterales”*. Por tanto, y según estos datos, habría que atrasar un poco su fecha de realización⁸⁶⁷.

No obstante, y gracias a datos inéditos hallados en el Archivo Provincial de Valladolid, aportamos como fecha definitiva de la factura de estos retablos colaterales el año de 1639, en que Pedro Leonisio, ensamblador, realizaría por mandado de Doña Catalina de Canseco. Este artista, también llamado Deonisio, Dionisio o De Onicio, trabaja fundamentalmente en la zona de Tordesillas, y estaría estrechamente relacionado con el taller de Gregorio Fernández⁸⁶⁸:

“Escritura entre Catalina de Canseco para las Carmelitas Descalzas de Medina.

En la ciudad de Valladolid a 24 días del mes de marzo de 1639 años ante mi el escribano y testigos parecieron de la una parte Catalina Canseco vecina de esta ciudad y en nombre de la priora monjas y convento de las Carmelitas Descalzas de la villa de Medina del Campo que por no tener su poder por ellas hace de deuda y hecho ajeno suyo propio para en lo que será declarado. Y declaró Pedro Leonisio (---) ensamblador vecino de la dicha ciudad morador junto a San Miguel y dijeron que se han convenido que el dicho Pedro Leonisio ha de hacer 12 tablas para los altares colaterales de la iglesia del dicho convento de carmelitas descalzas...”⁸⁶⁹

El documento mencionado, proporciona las características que debían tener estos retablos, las cuales coinciden con los conservados: pedestal con dos canelas decoradas con tallas vegetales, un hueco para colocar el sagrario, vano

⁸⁶⁶ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.*, p. 384.

⁸⁶⁷ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, *op. cit.*, p.189.

⁸⁶⁸ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., “Oficiales del taller de Gregorio Fernández...”, *op. cit.*, pp. 347-374; VALERO COLLANTES, A.C., “Sobre la obra de Pedro Leonisio en Medina del Campo. Nuevos datos en el convento de San José, en *B.S.A.A. LXXV*, pp. 191-196.

⁸⁶⁹ A.H.P.V., Leg. 1697, fols. 173vº-174vº.

central coronado con venera, destinado al santo titular, así como dos columnas estriadas a los lados con sus pilastras:

“Lo primero su pedestal en cada uno de ellos con dos canelas que sus hojas de talla y portezuela abierta donde se pueda encerrar el Santísimo Sacramento y una caja en cada uno de los dichos altares colaterales que ha de tener dos varas de alto y una de ancho cada uno con su venera y dos columnas en cada uno estriadas derechas con capiteles de talla y sus traspilastras que han de ceñir con el capitel y su friso de talla con cornisamiento cada una y sus cartelas y sobrecuerpos todos ellos en la forma e como está dibujado en la traza del dicho Pedro Leonisio y del Padre Fray Francisco de San Leonisio de los carmelitas descalzos de esta ciudad y demás del presente escribano su fecha en 21 de este mes de marzo”⁸⁷⁰

También es necesario hablar de las condiciones que se le imponen al artista: plazos, dinero que se le va a pagar... Pedro Leonisio se compromete a tenerlos hechos y asentados en dicho convento, para junio de ese mismo año de 1639. Además, indica cómo todos los materiales y mano de obra, correrán de su cuenta:

“Pedro Leonisio para efecto de hacer y fabricar los dichos retablos e a tenor de la dicha traza los cuales ha de comenzar desde luego y darlos acabados en toda perfección conforme a la dicha traza y a lo que en esta escritura declara para el día de San Juan primero que viene de este presente año y para el dicho día ha de llevar los dichos retablos y tenerlos puestos y asentados en los dichos altares colaterales a su costa y misión toda la dicha obra de manos y materiales de madera que la dicha madera ha de ser limpia y seca de Soria...”⁸⁷¹

Se le pagaron en total 1.300 reales, en distintos plazos, 231 al iniciar la obra, dinero que obtuvo de manos del Padre Fray Pedro de San Leonisio. 265 en el mes de mayo, otros 300 reales al dar acabada la obra en junio, y los 500 restantes cuando dichos retablos estuvieran “*puestos y asentados*”:

⁸⁷⁰ *Ibidem.*

⁸⁷¹ A.H.P.V., Leg. 1697, fols. 173vº-174vº.

“...sin que pueda pedir ni llevar más de solos 1.300 reales que se han de dar y pagar en esta manera, 231 reales que el dicho Pedro Leonisio confesó haber recibido de manos del padre Fray Francisco de San Leonisio que se los dio e pagó en nombre del convento de Carmelitas Descalzas de este se dio por entregado a su voluntad... Y de ellos dio carta de pago en firme. Y 265 reales se le han de dar y pagar para primero de este mes de mayo primero que viene de este año y 300 reales para primero del mes de junio siguiente y entonces ha de tener lo más de los dichos retablos hecho y los 500 reales restantes a cumplimiento de los dichos 1300 reales se le han de dar y pagar al dicho Pedro Leonisio el día y cuando hubiere puesto y asentado los dichos retablos en los dichos altares colaterales acabados en toda perfección conforme la dicha traza e condiciones.”⁸⁷²

Como es lógico, y al igual que ocurre en otros contratos de obra, si el artista no cumplía lo establecido, el convento podía buscar a otro maestro que lo realizara, además de exigirle que devolviera los 1.300 reales, y pagara las costas que este problema ocasionaría al convento:

“...e no lo cumpliendo el dicho convento pueda buscar maestro que lo haga y para lo que más costare la dicha obra e el dicho Pedro Leonisio que diese ejecutado y con más por todas las costas daños e intereses que al dicho convento se le causaren si fueren e recibieren después de que ha de ser ejecutado compelido y apremiado a que vuelva a que restituya todo lo que ha recibido e recibiere por cuenta e paga de los dichos 1300 reales y lo dijere en la declaración de la dicha Catalina de Canseco sin prueba ni averiguación...”⁸⁷³

Aunque fue la propia Catalina Canseco quien respondió con sus bienes y posesiones, si el dicho Pedro Leonisio “cumplía” con su parte en el contrato:

“...y la dicha Catalina de Canseco se obligó con sus bienes muebles y bienes habidos y por haber a que cumpliendo de su parte el dicho Pedro Leonisio con lo que es dicho en el dicho convento le dará y pagará la dicha

⁸⁷² *Ibidem.*

⁸⁷³ A.H.P.V., Leg. 1697, fols. 173vº-174vº.

cantidad a los plazos referidos donde no quede ella como su fiadora y puntual cumplidora los pagará con las costas y daños sin ser necesario hacerse excursión ni otra diligencia alguna en los bienes de dicho convento”⁸⁷⁴

Finalmente, se muestra cómo el convento se haría cargo de los gastos de comida y alojamiento del maestro, y uno ó dos de sus oficiales:

“...y además se le ha de dar al dicho Pedro Leonisio y un oficial o dos de comer y posada el tiempo necesario para asentar los dichos retablos”⁸⁷⁵

El retablo colateral del evangelio, cuenta en su hornacina central con una imagen de la *Virgen del Carmen con el Niño* (c. 1610-1615) (120 x 56 cm) atribuida al escultor zamorano Sebastián Ducete⁸⁷⁶. Tal adjudicación se justificaría, atendiendo, entre otras características, a la robustez de sus formas, así como a la manera de disponer los plegados. Los amplios ropajes se unen en la parte posterior de la figura, y la cabeza se cubre con una toca. La imagen se muestra dinámica, tanto en el vuelo que realiza el escapulario, como en la pierna derecha que se presenta adelantada (imagen 168).

⁸⁷⁴ *Ibidem.*

⁸⁷⁵ *Ibidem.*

⁸⁷⁶ URREA, J., “Los maestros de Toro...”, *op. cit.*, p. 246; RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.*, pp. 381-390; VASALLO TORANZO, L., *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda...*, *op. cit.*, p. 212. Luis Vasallo establece una relación entre esta imagen y la Virgen del Carmen de la iglesia parroquial de Pedrosa del Rey; VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, *op. cit.*, pp. 122-123.



Imagen 168

Se han apreciado caracteres junianos, entre los cuales cabría destacar su dinamismo, o la mencionada fuerza del plegado. El Niño Jesús, lleno de energía en sus movimientos, se aleja de la dignidad y seriedad que presenta esta figura en las representaciones de otros escultores del momento, como ejemplo valgan las obras de Gregorio Fernández. Destaca la rica policromía, especialmente en sus motivos vegetales (imagen 169). A la imagen de la Virgen se le colocó con posterioridad una alta corona de plata. Esta tipología será difundida por los seguidores de Esteban de Rueda, los Paz, en sus obras realizadas en la zona de Salamanca⁸⁷⁷.

⁸⁷⁷ URREA, J., “Los maestros de Toro...”, *op. cit.*, p. 246.



Imagen 169

En el banco, se encuentran sendas pinturas: *La Presentación de la Virgen en el templo*, y *la Anunciación*, ambas del mismo tamaño (26 x 37 cm) (imágenes 170 y 171). En el ático se sitúa el lienzo con el tema: *la Familia de la Virgen* (120 x 70 cm) (imagen 172). Su estilo⁸⁷⁸ recuerda mucho a la manera de hacer de Jerónimo de Calabria, quien trabaja muy habitualmente con Gregorio Fernández. Son especialmente notables las piezas en las que participa como policromador y pintor, destacando las realizadas para el convento de Carmelitas Descalzos de Valladolid (Carmen Extramuros)⁸⁷⁹.

⁸⁷⁸ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 384.

⁸⁷⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 118-121.



Imagen 170



Imagen 171



Imagen 172

El colateral de la epístola, está dedicado a *Santa Teresa de Jesús*, en la hornacina aparece una escultura de madera policromada (160 cm), al parecer realizada hacia 1620, ya que sabemos que en 1622, coincidiendo con la canonización de Teresa de Jesús, se mandó realizar una capa para esta escultura de la Santa, así como unas andas de plata (imagen 173). Los años inmediatamente anteriores y posteriores a la canonización son los más “intensos” en cuanto al enriquecimiento de todo el templo. Según el “Inventario de la Sacristía”, se hicieron, entre otras piezas, veinte esculturas de diferentes tamaños, cuarenta y seis cuadros...⁸⁸⁰

⁸⁸⁰ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 250-251.



Imagen 173

El banco, se decora con pinturas que representan los siguientes temas: *Cristo le entrega el clavo a Santa Teresa* (imagen 174) y la *Transverberación* (imagen 175) (ambas de 26 x 37 cm). En el ático aparece la *Imposición del Collar a Santa Teresa* (120 x 70 cm) (imagen 176).



Imagen 174



Imagen 175

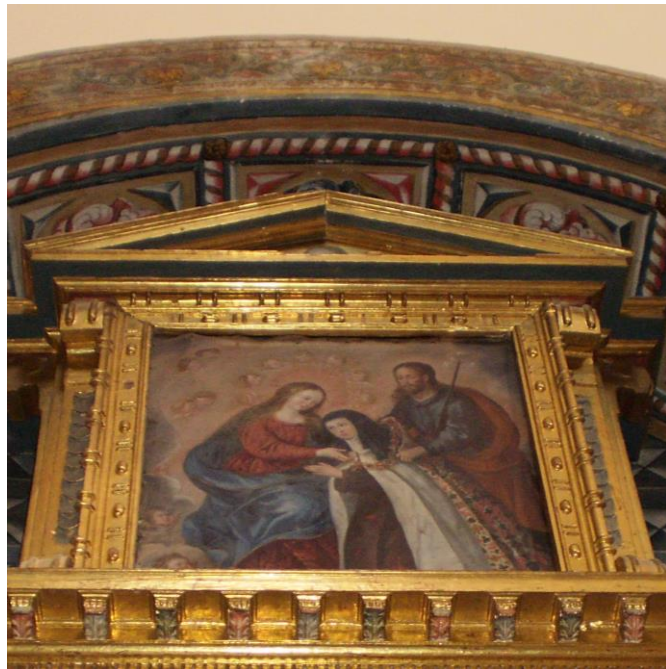


Imagen 176

Todas ellas, temáticas muy difundidas dentro de la iconografía teresiana⁸⁸¹. Con respecto a la primera, son numerosas las veces en que Cristo se aparece a Teresa, y aún dentro de este tema podemos encontrar una enorme variedad: Cristo aparece atado a la columna, en otras ocasiones le entrega una cruz con piedras preciosas (le sucedió esta visión el segundo día de su priorato en San José de Ávila). En este caso asistimos a los llamados “desposorios místicos”, donde lo que recibe de manos de Cristo es un clavo. Como rasgo general, Jesús aparece con vestiduras blancas, rodeado de una gran luz e incluso con ángeles, en clara alusión a la frase que le dice a la santa fundadora: “*no hables con hombres sino con ángeles*”.

Más habitual es la Transverberación, en ella se nos muestra el momento en que un ángel atraviesa el corazón de la Santa con un dardo o una flecha. Así lo cuenta la propia Teresa, en el capítulo XXIX de su autobiografía:

*"Quiso el Señor que viese aquí algunas veces esta visión. Veía un ángel, cabe mi hacia el lado izquierdo en forma corporal... No era grande sino pequeño, hermoso mucho, el rostro tan encendido que parecía de los ángeles muy subidos, que parece todos se abrasan. Deben ser los que llaman querubines... Veíale en las manos un dardo un dardo de oro largo y al fin del hierro me parecía tener un poco de fuego. Este me parecía meter en el corazón algunas veces y que me llegaba a las entrañas. Al sacarle me parecía me llevaba consigo y me dejaba toda abrasada en amor grande de Dios. Era tan grande el dolor que me hacía dar aquellos quejidos y tan excesiva la suavidad que me pone este grandísimo dolor que no hay desear que se quite ni se contenta el alma con menos que Dios. No es dolor corporal, sino espiritual, aunque no deja de participar el cuerpo algo, y aún harto. Es un requiebro tan suave que pasa entre el alma y Dios, que suplico yo a su bondad lo de a gustar a quien pensare que miento"*⁸⁸²

Puede “complicarse” esta iconografía, y en ocasiones aparece acompañada de la Virgen y San José, u otros santos. También podemos llegar a

⁸⁸¹ RIBADENEYRA, P. de, *Flos Sanctorum de las Vidas de los Santos...*, op. cit., pp. 185-202; GUTIÉRREZ RUEDA, L., “Ensayo...”, op. cit., pp. 79-111.

⁸⁸² HERNÁNDEZ DÍAZ, J., *Memoración de un centenario teresiano*, Sevilla, 1976, pp. 26-32.

encontrar que es el Niño Jesús quien lanza el dardo, símbolo de la unión mística de la Santa con Dios⁸⁸³. La transverberación suscitó tanta devoción entre los carmelitas⁸⁸⁴, quienes piden que se les conceda honrarlo como fiesta, y celebrar misa. Lo que logran gracias a un breve dado por el Papa Benedicto XIII, en 1726.

Este episodio de la Transverberación, lo encontramos en otros santos del Carmelo. Quizá el caso más parangonable al de Teresa de Jesús, sea el de Santa María Magdalena de Pazzis⁸⁸⁵. Asimismo, este tipo de vivencias, vamos a verlas de manera más o menos similar, en la vida de santos de otras órdenes: San Francisco, Santa Gertrudis...

El lienzo con la Imposición del Collar, narra la visión⁸⁸⁶ que Teresa tuvo en el convento dominico de Santo Tomás de Ávila, el día de la Asunción de 1561, en la cual, la Virgen y San José le imponen un manto blanco y un collar de piedras preciosas, rematado por una cruz. Generalmente es la Virgen quien le coloca el collar, como muestra del apoyo a las nuevas fundaciones⁸⁸⁷. Puede aparecer Cristo, aunque no es habitual, dado que no está presente en el relato de la Santa.

Al igual que ocurre en el retablo del lado del Evangelio, el estilo de estas pinturas, nos llevaría a pensar en Jerónimo de Calabria como su posible autor⁸⁸⁸.

5.4.6. PATRIMONIO ESCULTÓRICO:

El objetivo no es crear un catálogo exhaustivo, sino aproximarnos al estudio de las principales esculturas, remarcando aspectos tratados en el Apartado de Aspectos Generales de la Tesis: patronazgo, autor, iconografía... Asimismo, se

⁸⁸³ SEBASTIÁN, S., *Contrarreforma...*, *op. cit.*, pp. 81-89.

⁸⁸⁴ MÂLE, E., *Arte religioso...*, *op.cit.*, pp. 151-199.

⁸⁸⁵ LEZANA, J.B., *Vida de la prodigiosa y extática Virgen S. María Magdalena de Pazzi florentina, monja carmelita observante canonizada por la santidad del Papa Clemente IX en 28 de abril del año 1669...*, Madrid,1669, pp. 80-83.

⁸⁸⁶ GUTIÉRREZ RUEDA, L., "Ensayo..."..., *op. cit.* pp. 79-111; HERNÁNDEZ DÍAZ, J., *Memoración...*, *op. cit.*, pp. 26-32.

⁸⁸⁷ RIBADENEYRA, P. de, *Flos Sanctorum de las Vidas de los Santos...*, *op. cit.*, pp. 185-202.

⁸⁸⁸ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.*, p. 384; ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, *op. cit.*, p.189.

ha buscado que cada una de las piezas sea puesta en relación con la estructura conventual en que se encuentra custodiada.

En el coro bajo, se encuentra una imagen de *Cristo* realizado en los años inmediatos a la fundación (imagen 177), y que al parecer procedería de talleres medinenses⁸⁸⁹. Atendiendo al tipo de anatomía y plegados usados en el paño, se ha relacionado con el Cristo de la Paz, obra de Esteban Picardo, realizado para la Colegiata de San Antolín en 1554.

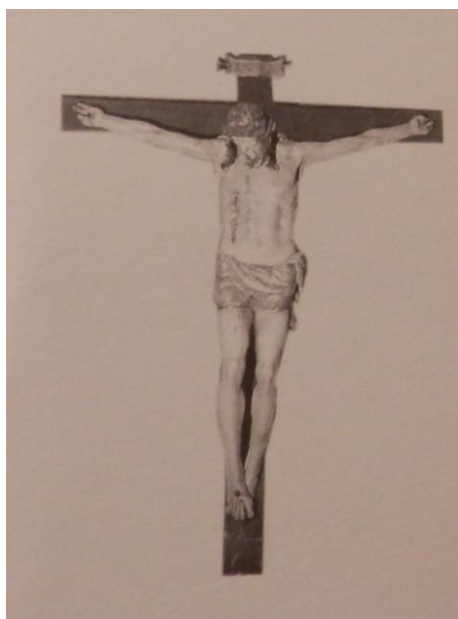


Imagen 177

Asimismo, encontramos una escultura que representa a *San José* (73 cm) atribuido por Jesús Urrea⁸⁹⁰ a Gregorio Fernández, y que habría sido realizado hacia 1610-1620 (imagen 178). Junto a ella la imagen del *Niño Jesús*, llamado “el expósito” (40 cm), obra anónima del siglo XVIII.

⁸⁸⁹ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., p. 80.

⁸⁹⁰ URREA, J., *Catálogo de la Exposición Gregorio Fernández, 1576-1636*, Madrid, 1999, p.130.



Imagen 178

San Pedro (35 cm), realizado por un autor hispanoamericano desconocido (imagen 179), y *Santa Teresa de Jesús*, pieza de vestir, también de autor desconocido, aunque en este caso procede de talleres castellanos.



Imagen 179

Sobre una cajonería, en la sacristía, se conserva un *crucifijo* fechado a mediados del siglo XVI, con policromía a pulimento.

En la obra nueva, encontramos la efigie de la *Beata María de la Encarnación* (50cm), realizada también en madera policromada (imagen 180), así como una *Virgen del Carmen* (imagen 181), (40cm), ambas obra del siglo XVIII.



Imagen 180



Imagen 181

La celda de Santa Teresa, aprovechando el primer centenario tras su muerte, se reformó, adaptándose como oratorio y añadiéndole, entre otros elementos, una cúpula, y abundante decoración parietal: ángeles con instrumentos musicales, santos de especial vinculación con la Orden: San Elías, San José, San Alberto o San Juan de la Cruz. Asimismo, se completó con una inscripción alusiva a Teresa como priora de este convento, y que ya transcribimos al hablar de la celda de la santa, en el apartado dedicado a la arquitectura conventual.

Conserva un interesante altar, en cuyo nicho central se encuentra una imagen en escultura de *Santa Teresa*, realizada en madera policromada (126cm) que se ha identificado como posible obra de José de Rozas⁸⁹¹, pieza del último cuarto del siglo XVII (imagen 182). En ella, al parecer, la policromía original habría sido enmascarada por otra posterior. En los dos nichos laterales, se sitúan dos bustos relicarios de santas, realizados a finales del siglo XVI (55cm).



Imagen 182

Resulta de un enorme interés la pieza que se colocó sobre la mesa del altar, una *Virgen con el Niño* (80cm) llamada “La Napolitana”, de madera policromada, de procedencia napolitana, de ahí su denominación (imagen 183). Llegó al convento, a través de la comunidad masculina de la Orden en Medina. Atribuida al escultor Nicolás Fumo (activo a finales del siglo XVII, principios del XVIII), destacan los plegados movidos, en contraste con la serenidad y dulzura del rostro. Es conocida la existencia de piezas muy semejantes y de clara atribución a Fumo, en Alcalá de Henares y Nápoles.

⁸⁹¹ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.192; RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 384; VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., pp. 78-83.



Imagen 183

El pasillo de acceso a las celdas, cuenta con una imagen de la *Inmaculada*, realizada en madera policromada, y que ha sido atribuida a José de Rozas⁸⁹².

El claustro se ornamentó con varias piezas realizadas también en madera policromada. En primer lugar, un grupo que nos muestra a *San Joaquín con la Virgen Niña vestida de carmelita*, realizado por un autor anónimo (86cm), de escuela castellana y fechado a mediados del siglo XVIII (imagen 184).

⁸⁹² ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.192; RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 384.



Imagen 184

En segundo lugar, un relieve de la *Resurrección de Cristo* (107 x 76cm), catalogado como obra de la segunda mitad del siglo XVI, y atribuido a Leonardo de Carrión, quien trabajó habitualmente en Medina (imagen 185). Para esta villa realiza, entre otras obras, el relieve de la Misa de San Gregorio, custodiado en la Colegiata de San Antolín⁸⁹³.



Imagen 185

⁸⁹³ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., pp. 78-83.

Asimismo, en esta estancia conventual se conserva una escultura del *Niño Jesús vestido de carmelita* (75cm) realizado en el siglo XVII (imagen 186), y una *Virgen del Carmen* (105cm) datada a fines del siglo XVIII (imagen 187)



Imagen 186



Imagen 187

En la cocina, aunque no sea un espacio muy “adecuado” para la colocación de imágenes, encontramos una escultura de *San José*, realizada por un taller riosecano⁸⁹⁴, y fechada en el siglo XVIII.

En la ermita de Santa Teresa, se conserva un pequeño retablo, en cuyo centro encontramos una imagen de Cristo crucificado, hecha en madera policromada, (170cm) y que se dató como obra de finales del siglo XVI (imagen 188).



Imagen 188

En el antecoro bajo, se conserva un *Cristo* crucificado de marfil (60 x 30 cm) atribuido a la escuela cingalo-portuguesa (con influencias del arte de la India). Aunque según Casado Paramio, entraría más dentro de un modelo propio de lo hispano-filipino.

Del mundo portugués toma la manera de hacer el pelo, en grandes mechones que luego se dividen. Del arte luso-indio o cingalo-portugués, sería la forma de concebir el rostro, con ojos pequeños, párpados no hinchados, y nariz recta y fina, así como la barba poco detallada, esquemática. Mientras que el cuerpo y los brazos serían más típicos de la manera de hacer de artistas hispano-filipinos. El cendal, o paño de pureza que lleva la figura de Cristo, con pequeños canutillos

⁸⁹⁴ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 389.

aplastados, mostraría una interrelación entre lo hispano-filipino y lo indo portugués⁸⁹⁵. Realizado en la primera mitad del siglo XVII (imagen 189).

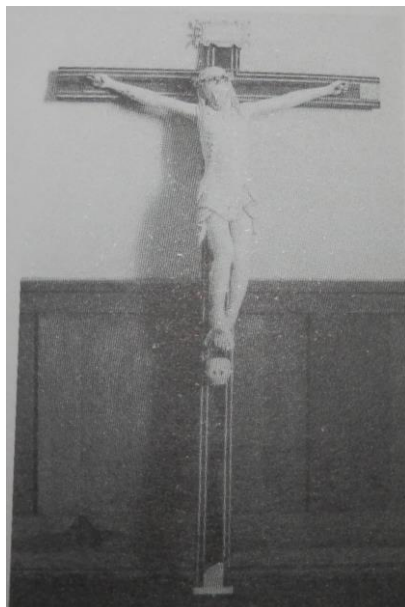


Imagen 189

En el coro bajo, encontramos un *Calvario* realizado en marfil (83,5cm), obra anónima de origen italiano⁸⁹⁶. Fechado en el primer cuarto del siglo XVII, cuenta con una peana de tres alturas y una cruz de tonalidad negruzca sobre la que se coloca la imagen de Cristo, que posee un canon alargado, de factura bella, e interés por lo anatómico y el detalle, tal y como revela el plegado utilizado en el paño de pureza. El rostro emana serenidad, de nariz recta y barba rizada y corta. La forma en que los brazos se unen al cuerpo, prolongando el hombro parece que lo aleja del mundo hispano-filipino (imagen 190). Lo que ha hecho que se relacione su factura con el mundo italiano, y la manera de hacer del escultor cortesano León Leoni, tal como apunta Margarita Estella.

⁸⁹⁵ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., pp. 78-83.

⁸⁹⁶ *Ibidem*.



Imagen 190

Mayor problemática suscitan las figuras de la Virgen y San Juan, pues el tratamiento que reciben es distinto, más tosco, las manos y la cabeza son muy grandes... se apunta como posibilidad, que estas dos piezas pertenecieran a otro conjunto y se reaprovechasen, o quizá fueran hechas por un autor que copiando modelos italianos, “castellaniza”, esa fuente. Puesto que propio del mundo italiano, tan sólo sería la manera de hacer el pelo de San Juan, que recuerda al trabajo con el trépano. Se podría relacionar con los Cristos realizados por Gualterius, quien trabaja el marfil en Italia a finales del siglo XVI. También recuerda al Cristo de Isabel Clara Eugenia en la basílica del Escorial, o al del Monasterio de Guadalupe.

La llamada obra nueva, custodia una imagen de la *Virgen con el Niño*, obra de escuela hispano-filipina⁸⁹⁷, fechada a mediados del siglo XVII (imagen 191). Se conserva en un escaparate realizado en el siglo XVIII, del que cabría destacar la labor de adorno, empleando madera policromada.

⁸⁹⁷ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., p. 126.



Imagen 191

En la sala capitular, se conserva un *Crucifijo* de marfil, obra del siglo XVII.

5.4.7. PATRIMONIO PICTÓRICO

En la nave de la iglesia, encontramos sendos lienzos fechados⁸⁹⁸ en el siglo XVII (primer tercio), en los que se representa la *Adoración de los Magos* (imagen 193), (172 x 115 cm) y el *Santo Cristo de Burgos* (181 x 145 cm), en esta segunda pieza, aparece en la parte central inferior, la firma de Pedro de Ronzal Castro (imagen 192).



Imagen 192

⁸⁹⁸ *Ibidem.*



Imagen 193

En la sacristía, se conservan dos lienzos datados⁸⁹⁹ también en el siglo XVII, atribuidos a autores de escuela vallisoletana. Representan la *Sagrada Familia* (133 x 105 cm) (imagen 194), y la *Visión de Santa Teresa de Cristo a la columna* (120 x 98 cm) (imagen 195).



Imagen 194

⁸⁹⁹ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.189.



Imagen 195

Como vimos en el estudio de los lienzos que ocupaban el banco de uno de los retablos colaterales, las visiones de Cristo de que gozó Santa Teresa son numerosas, y muy influyentes en la iconografía carmelitana. La primera vez que la fundadora tuvo esta visión⁹⁰⁰, fue en el convento de la Encarnación en Ávila, donde nos dice que se le representó: “*Cristo delante con mucho rigor*”⁹⁰¹. Le impresionó tanto, que manda realizar esta imagen a Jerónimo de Ávila, pintor de la ciudad. Primero en la portería del convento, y más tarde en la ermita del Santo Cristo, en el mismo cenobio abulense de San José.

Se suele representar a Cristo atado a una columna alta y lisa, lo cual es extraño, ya que desde finales del siglo XVI se tiende a emplear una columna baja basada en la reliquia guardada en Santa Práxedes de Roma, y que es considerada la original. Puede que sea debido a que el artista siguió al pie de la letra la descripción dada por Santa Teresa.

En este mismo ámbito conventual, encontramos dos lienzos con los siguientes temas: *Liberación de San Pedro* (imagen 196) y la *Virgen con el Niño*.

⁹⁰⁰ GUTIÉRREZ RUEDA, L., “*Ensayo...*”..., *op. cit.* pp. 79-111.

⁹⁰¹ OROZCO, E., *Mística, plástica y barroco*, Madrid, 1977, pp. 37-45.



Imagen 196

En el que fuera antiguo locutorio, podemos contemplar cuatro cuadros con escenas de la vida de la Reformadora. Muy interesante desde lo iconográfico, el lienzo en que se representa a *Santa Teresa recibiendo la visión de los principales padres de la Compañía de Jesús* (113 x 94cm) fechado en la primera mitad del siglo XVII (imagen 197).



Imagen 197

Datados a finales del siglo XVII, tenemos tres lienzos más: *la Santa recibiendo inspiración divina* (147 x 123cm), (imagen 198) obra de autor castellano⁹⁰². Y la *Muerte de Santa Teresa* (imagen 199) (137 x 114cm), atribuido por Jesús Urrea⁹⁰³ a la mano de algún pintor madrileño de fines del siglo XVII, probablemente Isidro Arredondo o Pedro Ruiz González, artistas que este historiador relaciona con el círculo de Juan Carreño y Francisco Rizzi.



Imagen 198



Imagen 199

⁹⁰² ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.190.

⁹⁰³ URREA, J., *Homenaje a Santa Teresa de Jesús en el IV centenario de su muerte*, Valladolid, 1982, pp.6-39; *Ídem, La pintura madrileña del S.XVII en Valladolid*, Valladolid, 1983.

Con respecto a esta iconografía, decir que no es una temática muy habitual. En este caso, sigue al pie de la letra lo narrado por cronistas del Carmelo como el Padre Francisco de Ribera (1590) o Fray Diego de Yepes (1587). La Santa porta sobre sus hombros la cruz que le acompañaba siempre en las fundaciones. Podríamos dividir el cuadro en dos zonas: la “terrenal”, en que aparecen acompañando a Santa Teresa otros personajes que conocería en vida: Fray Antonio de Jesús, una religiosa que lleva una vela (puede que sea Ana de San Bartolomé) y otra carmelita. La celestial, que sería en la que vemos a Cristo, quien recibe en sus manos el alma de Teresa que aparece representada en forma de paloma. También la Virgen y San José, así como otro santo, que parece ser San Pedro de Alcántara (son numerosas las veces que aparece representada junto a él), todos ellos, acompañados por un coro de angelitos.

En último lugar, la *Imposición del Collar a Santa Teresa* (137 x 114cm) y que Jesús Urrea ha atribuido⁹⁰⁴ al pintor de origen sevillano, pero afincado en Valladolid desde 1661, Diego Díez Ferreras (imagen 200). Se pueden apreciar en este lienzo algunos de sus rasgos estilísticos más característicos: proporciones estilizadas, dulzura de los rostros, o el uso de colores como el rosa, azul y gris.



Imagen 200

⁹⁰⁴ URREA, J., *Homenaje a Santa Teresa de Jesús...*, op. cit., pp.6-39.

Urrea apunta a la existencia de un grabado común que habría seguido, entre otros, Gregorio Fernández para su obra en el convento de Santa Teresa en Ávila, o Felipe Gil de Mena en un lienzo realizado para las Madres Carmelitas Descalzas de San José, en Medina de Rioseco. La explicación iconográfica correspondiente a este tema, la vimos a la hora de estudiar el retablo colateral de la Epístola, allí lo encontrábamos en el banco.

En el actual locutorio, se conservan dos pinturas sobre lienzo, ambas fechadas⁹⁰⁵ en el siglo XVII: *San José y el Niño* (110 x 88cm) (imagen 201) y *Santa Teresa de Jesús con San Juan de la Cruz* (120 x 100 cm) (imagen 202).



Imagen 201

⁹⁰⁵ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.190.



Imagen 202

El zaguán custodia varios lienzos, todos ellos fechados en el siglo XVII, entre los cuales es especialmente interesante el que representa a *Santa Teresa de Jesús y la niña Doña Teresa de Benavides y Silva* (121 x 92 cm), quien aparece arrodillada ante la santa, junto a la cruz aparece escrito el número 8, quizá aludiendo a la edad a la que murió esta niña⁹⁰⁶. Se ha atribuido⁹⁰⁷ esta pieza a Diego Valentín Díaz (imagen 203).



Imagen 203

⁹⁰⁶ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., pp. 78-83.

⁹⁰⁷ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 384; URREA, J., *El retrato en la pintura vallisoletana del S.XVII*, Valladolid, 1983, s.p.

“Ajenos” a la iconografía carmelitana, encontramos: *Las Verónicas de Cristo* (105 x 77cm), *Virgen* (105 x 77cm) (imagen 204) y *Cristo Salvador* (104 x 86cm) (imagen 205), estas dos últimas cuentan con una orla de flores⁹⁰⁸. En último lugar, un cuadro de la *Inmaculada Concepción* (116 x 88cm).



Imagen 204



Imagen 205

En el antecoro bajo, se sitúa el tondo con la *Aparición de Jesús Nazareno a San Juan de la Cruz* (135 cm de diámetro) fechado en el siglo XVII (imagen 206). Este tema resulta de enorme importancia dentro de la iconografía sanjuanista. El momento lo detalla su hermano, Francisco de Yepes:

⁹⁰⁸ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.190.

“Quiero contaros una cosa que sucedió con Nuestro Señor. Teníamos un crucifijo en el convento y estando yo un día delante de él, parecióme estaría más decentemente en la iglesia y con deseo de que no sólo los religiosos lo reverenciasen, sino también los de fuera, hícelo como había parecido... estando un día en oración delante de él, me dijo: “Fray Juan pídemelo lo que quisieres que yo te concederé por tu servicio”. Yo le dije: “Señor, lo que quiero que me deis trabajos para padecer por vos (Domine pati et contemni prote)...”⁹⁰⁹.

El episodio tuvo lugar en el convento de Segovia. La fuente de esta iconografía, y de la que derivan casi todas las demás, es el grabado que hace Diego de Astor, para la edición príncipe de las “Obras Completas de San Juan de la Cruz”⁹¹⁰, publicadas en Alcalá de Henares en 1616. Tuvo una enorme repercusión en grabadores de la talla de Wierix o Galle. Puede aparecer con algunas variantes: como la imagen de un crucificado en lugar del Nazareno, como el caso que estudiamos. En otras el Nazareno no se representa en un lienzo, sino en una de las caídas del Vía Crucis con la cruz en alto, o incluso llegar a ser sustituido por Dios Padre. También resultan muy interesantes aquellos en que San Juan asume los atributos de la Pasión, o extiende los brazos como abrazando la cruz. Suele aparecer acompañado de varios libros, en clara alusión a su obra escrita, así como una vara de azucenas, símbolo de la pureza.



Imagen 206

⁹⁰⁹ B.N. Ms 12378, fol. 613; Ms. 8568 fol. 371.

⁹¹⁰ MORENO CUADRO, F., *San Juan de la Cruz y el grabado carmelitano del Teresianum de Roma*, Madrid, 1991, pp. 10-34.

Otros cuadros conservados en esta estancia, representan los siguientes temas: *San Joaquín y la Virgen Niña* (162 x 105 cm) copia de una obra de Rubens (imagen 207). *La Transverberación de Santa Teresa* (153 x 106 cm) (imagen 208), el *Niño Jesús Peregrino* (60 x 46 cm) atribuido a Diego Díez Ferreras⁹¹¹ (imagen 209) y la *Virgen de Belén* (56 x 43 cm), todas ellas fechadas en el siglo XVII.



Imagen 207



Imagen 208

⁹¹¹ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 384.



Imagen 209

En el coro bajo, las religiosas custodian la que se considera la pieza más antigua del convento, la *Virgen con el Niño* llamada “La Victoria” (87 x 62cm), en este caso se trata de un óleo sobre tabla (imagen 210). Corresponde a una tipología muy propia de la zona de Bohemia, a finales del siglo XIV y principios del XV. Podríamos compararlo con el llamado “estilo bello” en escultura, por la elegancia de formas, la delicadeza de los rostros, los plegados... En este caso hay que destacar el velo, con un fino rizado, así como el uso de adornos en la corona, a modo de pedrería incrustada.

Con respecto a su fecha de realización se han propuesto varias posibilidades: la primera mitad⁹¹² del siglo XV, o bien el XVI, hipótesis aportada por Jesús Urrea⁹¹³.

⁹¹² *Ibidem*; ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.191.

⁹¹³ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 384.



Imagen 210

Junto con la pieza anterior se conservan otras dos tablas: *Piedad* (76 x 51cm) anónimo castellano del tercer cuarto del siglo XVI (imagen 211), y *Resurrección* (70 x 50cm) fechada en la segunda mitad del siglo XVI, y cercana a Luis Vélez (imagen 212).



Imagen 211



Imagen 212

Asimismo, encontramos varios óleos sobre lienzo: *Ecce Homo* (imagen 213) (105 x 83cm), y *San José imponiendo el collar a Santa Teresa*, realizado por Diego Díez Ferreras⁹¹⁴.



Imagen 213

Finalmente, en este ámbito podemos observar una imagen de *San Juan de la Cruz*, en este caso se trata de un grabado o estampa sobre papel (22 x 19cm), que ha sido coloreado después y que se ha fechado en el siglo XVIII (imagen 214).

⁹¹⁴ *Ibidem.*



Imagen 214

El coro alto, se decora con dos pinturas sobre tabla, ambas fechadas en el siglo XVI: *Virgen con el Niño* (imagen 215) (61 x 46cm) y *Resurrección*. Realizadas en óleo sobre lienzo, encontramos: *Los Desposorios místicos de Santa Catalina* (120 x 162cm), copia de una obra del mismo tema de Correggio, y *La Muerte de Santa Teresa*, ambas fechadas en el siglo XVII.



Imagen 215

Asimismo, un lienzo que representa a *San Cayetano* (110 x 85cm), otro que nos muestra la *Inmaculada Concepción* (126 x 99cm), y finalmente, *La Misa de San Gregorio* (112 x 93cm), (imagen 216) realizado por el pintor medinense llamado “el Mudo Neyra”, quien también trabajó para el convento

del Carmen Calzado de Santa Ana. Su actividad se centra en la primera mitad del siglo XVIII. Todos ellos son óleos sobre lienzo ejecutados en el siglo XVIII.

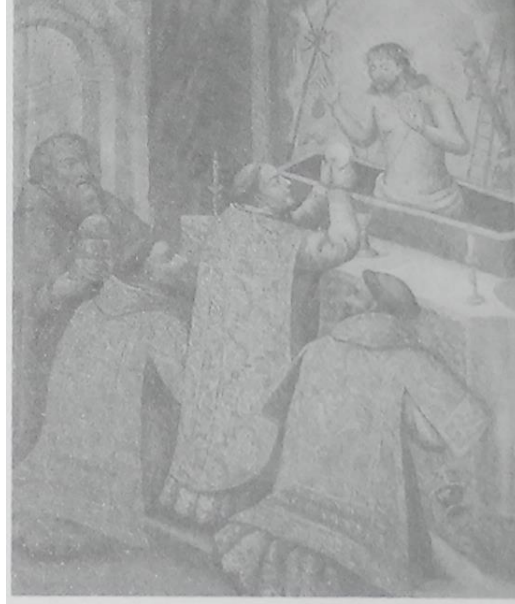


Imagen 216

Asimismo, se conservan varios e interesantes grabados. Una calcografía con la efigie de *Santa Bárbara* (52 x 39cm) realizada en el siglo XVIII (imagen 217).



Imagen 217

Y quizá la obra más conocida del convento, e importantísima desde el punto de vista iconográfico: dos series de 12 grabados en los que se nos cuentan los principales *acontecimientos de la vida de Santa Teresa* (imagen 218). Se trata de calcografías (62 x 95cm cada uno) que posteriormente se pegaron a un soporte de madera. Contienen un texto en latín al pie de cada imagen. Realizados

en 1613, en Amberes, por los grabadores Adrian Collaert y Cornelius Galle, mandados hacer por Ana de Jesús para ilustrar la “*Vita Beata Ronzalit Teresiae a Iesu...*”⁹¹⁵. Se conservan otras dos series iguales en la Biblioteca Nacional y en San José de Ávila. Este tipo de obras eran utilizadas generalmente para instruir a los fieles en temas de piedad. Aunque también se ha apuntado que pudieron ser empleados para decorar las celdas⁹¹⁶.



Imagen 218

Los temas representados son los siguientes: Retrato de Sta. Teresa; Sta. Teresa y su hermano marchan a tierra de moros; Sta. Teresa entra en el convento; Grave enfermedad; Orando ante Cristo; Haciendo penitencia; Transverberación; La Santa con S. Pedro y S. Pablo; “*Filia tota mea es et ego Aotus tuus*”; Sta. Teresa ante la Trinidad; Supera las tentaciones; Desposorios místicos;

⁹¹⁵ SEBASTIÁN, S., *Contrarreforma...*, op. cit., p.244.

⁹¹⁶ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., pp. 85-135.

Imposición del collar; Devuelve la vida a su sobrino; Coronada por Cristo; Levitación ante la Eucaristía; S. Juan de la Cruz y Antonio de Jesús con la Santa; Protectora de los Carmelitas; Sta. Teresa fundadora acompañada por dos ángeles; Tentaciones de un sacerdote; Muchos mártires habrá en esta religión; Sta. Teresa escribiendo; Muerte de Sta. Teresa y Sta. Teresa bendice a los Carmelitas.

Es curioso, como entre ellos no encontramos la representación de las fundaciones⁹¹⁷. Esta serie grabada tuvo una enorme repercusión para la iconografía de la Orden, así como para las posteriores representaciones de la vida de la Santa en todos los campos de la Historia del Arte. Los autores elegidos para la realización de estos grabados, gozaban de una importante reputación: Adrian Collaert nace en Amberes hacia 1560, muere en 1618. Perteneciente a una famosísima familia dedicada en su totalidad al arte del grabado. Lo más seguro es que se formara con su suegro, Philippe Galle. Su manera de trabajar se caracterizaba por el uso de líneas muy limpias, realizadas con buril, muy cercanas unas de otras. Collaert muestra en su obra la influencia de otros autores que trabajaban en su ciudad, como los Wierix. Destacan sus grabados ornamentales, con figuras animales y vegetales. Realizó, bajo las órdenes de la misma religiosa Ana de Jesús (priora del convento de Bruselas), una conocida serie dedicada a ilustrar vidas de santos, entre ellos la del español San Ignacio de Loyola.

Cornellius Galle (1576-1650) recibe gran parte de su formación junto a su padre, aunque permaneció una temporada en Roma con su hermano Teodoro. Lo que obviamente dejó huella en su producción posterior. De él, habría que destacar especialmente la manera en que trata el paisaje. Tiene una enorme dependencia de los modelos de Rubens, puesto que es uno de los primeros en llevar sus pinturas al grabado. Entre su temática podemos encontrar historias religiosas, mitológicas y retratos⁹¹⁸.

El pasillo interior de entrada a la iglesia contiene varios óleos sobre lienzo: *la Verónica de la Virgen* (61 x 49cm), *El Padre Eterno* (61 x 50cm) y *San Pedro ad víncola*, copia de una obra de Ribera (119 x 166cm). Todas ellas

⁹¹⁷ URREA, J., *Homenaje a Santa Teresa...*, *op. cit.*, pp. 6-39.

⁹¹⁸ FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Estampa, contrarreforma y Carmelo teresiano. La colección de grabados de las carmelitas descalzas de Pamplona y Leonor de la Misericordia (Ayanz y Beaumont)*, Pamplona, 2004, pp. 11-43.

fechadas en el siglo XVII. A ellas se suma un *San José*, obra de un anónimo autor madrileño (58 x 50cm) ya del siglo XVIII. Así como cuatro *cruces de celda*, que llevan pintado un crucificado, todas ellas del siglo XVII (imagen 219).



Imagen 219

En esta zona de tránsito, encontramos un curioso grabado, una calcografía, en la que se representa a la *Virgen del Carmen*, bajo la denominación de “la Bella Maragata”. Fue realizada en 1805, por Bernardo Alviztur, quien partió de un dibujo de Antonio Velasco (imagen 220).



Imagen 220

La llamada obra nueva, cuenta con varias pinturas sobre lienzo: *Santa Inés* (59 x 40cm) (imagen 221), fechada a finales del siglo XVI, *Ecce Homo* (56 x 43cm) (imagen 222) pieza del XVII, *Verónicas de Cristo Salvador y la Virgen*

(55 x 40cm), y *Virgen de la Soledad* (122 x 100cm) (imagen 223). Realizados ambos en el siglo XVIII.



Imagen 221



Imagen 222



Imagen 223

En este mismo ámbito encontramos una pieza más moderna, los *retratos de Eloisa y María Ribero*, realizados por Eduardo Balaca en 1881 (imágenes 224 y 225). Este artista nace en 1840, y muere en 1914. Su primera formación la obtuvo junto a su padre, José Balaca, pintor y miniaturista. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, donde se especializó en el campo de la retratística.



Imagen 224



Imagen 225

En el antecoro alto, se conserva un óleo sobre lienzo (134 x 103cm), en el que aparece representado un pontífice. No se sabe con seguridad si se trata de San Gregorio Papa⁹¹⁹ o de Inocencio IV⁹²⁰. Ha sido fechado en el siglo XVIII (imagen 226).



Imagen 226

En la que fuera celda de Teresa de Jesús, encontramos abundante obra pictórica. *La Visión de Cristo a la columna de Santa Teresa de Jesús* (122 X 100cm) y *la Infancia de Teresa de Jesús*, ambos óleos sobre lienzo, atribuidos a Diego Díez Ferreras, y fechados en la segunda mitad del siglo XVII. Así como la

⁹¹⁹ ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., SANCHEZ BARRIO, A. del., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.192.

⁹²⁰ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 384.

Transverberación, la *Estigmatización de San Francisco*, pintura sobre cobre (22 x 16cm) (imagen 227), la *Virgen con el Niño* (22 x 16cm) (imagen 228) y el *Ángel de la Guarda* (24 x 18cm) todas ellas realizadas en el siglo XVII.



Imagen 227



Imagen 228

La saletilla, cuenta con varios cuadros realizados en óleo sobre lienzo, en los que aparecen las siguientes temáticas: *San Jerónimo Penitente*, pieza del siglo XVI. *San Ángel*, *San José con el Niño* y el *Arrepentimiento de San Pedro*

(imagen 229), todas ellas obras del siglo XVII. Así como el *Descanso en la huida a Egipto*, pieza fechada ya en el siglo XVIII.



Imagen 229



Imagen 230

También empleando el óleo, pero en este caso sobre tabla, tenemos la *Oración en el Huerto*, datada a mediados del siglo XVI (imagen 231).



Imagen 231

La zona conocida como recreación, conserva un interesante lienzo en cuanto a su iconografía. Representa a *Santa Teresa intercediendo ante la Inmaculada por Gonzalo o “Gonzalito” Ovalle* (181 x 122cm). Realizado hacia 1700, por un autor de escuela madrileña, artista que debía conocer la pintura de Luca Giordano, en especial por la manera en que resuelve la cabeza de la Virgen⁹²¹. Destaca el fondo vaporoso, en contraposición a las telas de aspecto duro del ropaje de María. También son de alta calidad, la cara y el vestido del niño. Este personaje, Gonzalo Ovalle, era hijo de Juan de Ovalle Godínez y Juana de Ahumada (hermana pequeña de la Santa). Al parecer “Gonzalito” tuvo un accidente del cual le salva Teresa, y en agradecimiento, la Santa hizo una ofrenda a María, en concreto a su advocación como Inmaculada Concepción, escena representada en este lienzo (imagen 232).

⁹²¹ URREA, J., *Homenaje a Santa Teresa...*, op. cit., pp. 6-39.



Imagen 232

Otras pinturas conservadas en esta estancia son: *La institución de la Eucaristía* (117 x 87cm), la *Sagrada Familia con San Juan y El Salvador* (imagen 233) copia de la obra del mismo tema de Juan de Juanes, todas piezas datadas en el siglo XVII. Así como la *Virgen del Pilar adorada por Santiago* (95 x 76cm) obra de escuela madrileña, fechada en el siglo XVIII.



Imagen 233

El pasillo de las celdas se decora con una serie de óleos sobre lienzo: *la Virgen y santos intercesores ante la Trinidad* (98 x 72cm) y *el Nacimiento de la María* (71 X 57cm). Al parecer, para la composición de esta segunda pintura,

el artista se inspiró en un grabado del mismo tema de Cornelis Cort (Hoorn 1533-Roma 1578).



Imagen 234

El *Ecce Homo* (imagen 235) (116 x 96cm), la *Virgen con el Niño* (128 x 98cm) (imagen 236), obra cercana a Blas de Cervera⁹²², y la *Anunciación* (110 x 89cm), enmarcada en el círculo de Diego Díez Ferreras. Todas ellas piezas fechadas en el siglo XVII.



Imagen 235

⁹²² Pintor palentino que trabaja en la primera mitad del siglo XVII, URREA, J., “Blas de Cervera y Felipe Gil de Mena, pintores palentinos” en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia, I*, Palencia, 1987, pp. 241-250.



Imagen 236

También encontramos varios óleos realizados sobre cobre (siglos XVII-XVIII): *El Nazareno, la Virgen con el Niño...* Esta misma técnica aparece en una pintura custodiada en la celda de Teresa de Jesús, con el tema de la *Estigmatización de San Francisco*.



Imagen 237

Asimismo, podemos observar varios óleos sobre tabla, como la *Sagrada Familia con San Juanito* (82 x 60cm), fechada a fines del siglo XVI y realizada por algún autor conocedor de la obra de Gregorio Martínez. Este pintor, que nace hacia 1547, fue hijo de Francisco Martínez “el Viejo”. Su primera formación la recibiría en la casa paterna, aunque ya en 1565, se compromete con sus hermanos a pintar junto con el italiano Benito Rabuyate, el Arco de la Puerta

del Campo, creado para la llegada de la reina Isabel de Valois a Valladolid. Éste sería su único contacto con el mundo italiano. No realizó viaje alguno a Italia. Hecho que se confirmaría más aún, si tenemos en cuenta que en 1580 hace un escrito en el que se declara pobre de solemnidad. Probablemente algunas de las piezas italianas que poseía Rabuyate, pasaron a pertenecerle⁹²³. O San Jerónimo penitente (50 x 30cm), atribuida a algún seguidor de Alonso Berruguete, y datada en el segundo tercio del siglo XVI.

El en uno de los laterales del claustro se abrió un arcosolio para cobijar los restos de Inés de Jesús, primera priora del convento medinense (imagen 238). Este espacio está decorado con sencillas pinturas murales realizadas en el siglo XVII, que narran momentos de la vida de dicha religiosa: “*Inés de Jesús recibiendo la regla de manos de Santa Teresa*” (frente del arco), “*fingiose loca por no ser prelada*”, “*estando un día para comulgar salieron de ella grandes resplandores*”, “*la visita de Santa Teresa a la religiosa enferma*” y *muerte de la religiosa y ascensión de su alma al cielo*”.



Imagen 238

Asimismo, encontramos varios lienzos que decoran las paredes del claustro. Una serie en la que se representa al *Salvador y los Apóstoles* (106 x

⁹²³ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “El pintor Gregorio Martínez”, en *B.S.A.A.*, Valladolid, 1956, pp. 81-91.

87cm) inspirados en series análogas grabadas por Goltzius, y que obtuvieron enorme repercusión en el mundo conventual⁹²⁴ (imagen 239).



Imagen 239

San Jerónimo Penitente (165 x 126cm) (imagen 240) realizado por el círculo de Tomás de Prado (este artista de probable origen toledano⁹²⁵, trabajó en Valladolid hacia 1600, y fue pintor del rey durante la estancia de la corte en esta ciudad). *San Mateo* (192 x 134cm) basado en un grabado de Adrian Collaert, quien a su vez toma como modelo uno hecho por Martín de Vos hacia 1592. *San Joaquín* y *Santa Ana*, representados como tronco del que nace María (175 x 120cm). Y el *Santo Cristo de Burgos* (250 x 192cm) firmado por Juan de Palazín, en 1690. Todas ellas piezas fechadas en el siglo XVII.



Imagen 240

⁹²⁴ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 384.

⁹²⁵ *La figura de Tomas de Prado y el retablo-pintura mural de Ntra. Sra. de las Angustias*, en www.fc-gabarron.es/ant/web_angustias/presentacion/estudiohistorico4.htm.

En el paso del claustro a la escalera, podemos observar dos lienzos: la *Inmaculada Concepción* (130 x 112cm) obra catalogada como del siglo XVII, y la *Multiplicación de los panes y los peces* (112 x 160cm) lienzo fechado en el siglo XVIII.

La escalera principal, custodia una de las mejores pinturas del conjunto conventual: *Santa Teresa de Jesús escribiendo* (imagen 241). Óleo sobre lienzo atribuido por Jesús Urrea⁹²⁶ a Felipe Gil de Mena, quien lo realizaría a mediados del S.XVII (190 x 146cm). Para justificar esta atribución, Jesús Urrea compara esta obra con otros cuadros del mismo artista, conservados en el Museo de San Gregorio: los dobleces del tapete recuerdan a los que aparecen en el “Milagro de San Francisco y Santo Domingo”, y las cabezas de los angelitos usados en el “Jubileo de la Porciúncula”. Además, este mismo pintor, trató esta temática en el banco del retablo del convento carmelitano de San José, en Medina de Rioseco, con la diferencia de que allí la composición aparece invertida⁹²⁷.



Imagen 241

⁹²⁶ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 384.

⁹²⁷ URREA, J., *Homenaje a Santa Teresa...*, op. cit., pp. 6-39.

Asimismo, decoran este pasillo sendas tablas fechadas en el siglo XVII: *Cristo con la Cruz auestas*, copia de Sebastiano del Piombo, y una *Dolorosa*, reproducción de otra de Tiziano.

La sala del torno, cuenta con un óleo sobre lienzo, en el que se representa a la *Virgen con el Niño*, fechada a fines del XVII. Se trata de una copia de Scipione Pulzone⁹²⁸, pintor italiano que trabaja a finales del siglo XVI, también conocido como “Il Gaetano” (imagen 242).



Imagen 242

En este mismo ámbito, encontramos tres pinturas sobre hoja de lata: el *Ecce Homo* (32 x 27cm) (imagen 243), *San José con el Niño* (16,5 x 14cm) y la *Virgen con el Niño* (16,5 x 14cm). La primera obra del siglo XVI, y las dos últimas del XVII.



Imagen 243

⁹²⁸ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 389.

El desván cuenta con dos óleos sobre lienzo, realizados en el siglo XVII: *La Trinidad con Santos*, y *Santa Teresa escribiendo*.

El refectorio, como es habitual en este tipo de estancias, cuenta con un óleo sobre lienzo de la *Última Cena*, creado a comienzos del siglo XVII (148 x 215cm).

La sala capitular aparece decorada con dos pinturas sobre tabla: *Pentecostés*, y *Oración en el Huerto* (imagen 244), ambas piezas del siglo XVI.



Imagen 244

La ermita del Monte Carmelo, fechable en los años cercanos a la instalación del convento en la villa, custodia un óleo sobre tabla, en el que se trata una iconografía de especial relevancia para los Carmelitas: *La entrega del Escapulario a San Simón Stock* (imagen 245). En este caso aparecen además Elías y Eliseo, y los santos Ángel y Alberto de Sicilia. San Simón⁹²⁹, nace hacia 1165 en el pueblo inglés de Kent, y fue el primer prior latino de Inglaterra. Gozó de muchas visiones en que la Virgen María fue su protagonista. Sin duda, la más importante tuvo lugar en Cantábriga. Simón pide a María que le conceda algún privilegio para distinguir a su Orden, la Virgen se le aparece con el escapulario en las manos, y le dice lo siguiente: “*éste es para ti y para los tuyos el privilegio: quien muera con él se salvará*”⁹³⁰.

⁹²⁹ CRUZ, F.J. de la, O.C., *Compendio breve historial del Orden Eliano de la bienaventurada siempre Virgen María del Monte Carmelo, según los Anales de Juan de Lezana y viña del Carmelo, sucitamente reducidos...*, 1749, fol. 81 y ss.; BESALDUCH, S.M., *Flos Sanctorum...*, op. cit., pp. 189-208.

⁹³⁰ SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, op. cit., pp. 183-184.

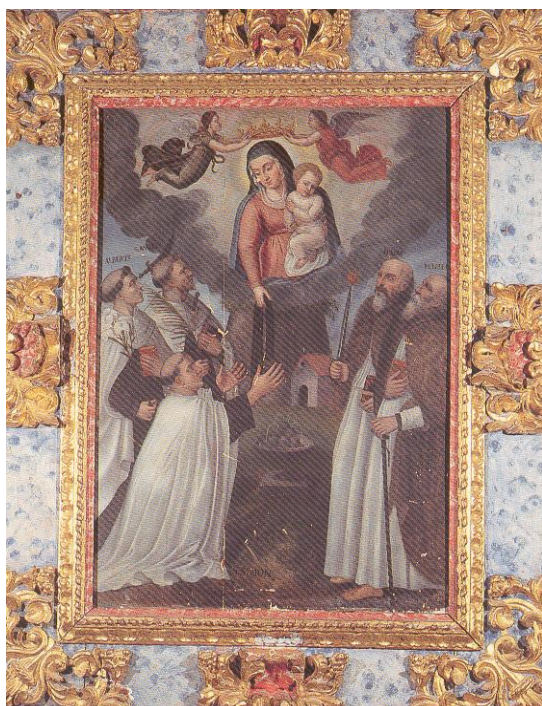


Imagen 245

Asimismo, son de enorme importancia para la iconografía carmelitana los otros dos santos que aparecen acompañando la escena, además de los profetas Elías y Eliseo. De San Ángel o San Angelo, destaca especialmente el “abrazo de los tres santos”⁹³¹: San Francisco de Asís, Santo Domingo de Guzmán, y el carmelita. Tras un sermón que tuvo lugar en la basílica romana de San Juan de Letrán, estos personajes se acercan a saludarle, entonces se suceden una serie de profecías: San Angelo le dice a Santo Domingo que sería elegido como “*impugnador de herejías*”, y a San Francisco que se “*habían de imprimir en su cuerpo las cinco llagas de Cristo prueba de su humildad*”. San Francisco le contesta que él “*daría su vida en Sicilia con la triple corona de la Virgen*”. De hecho se le suele representar llevando una palma con tres coronas: “*Laurea tandem triplici Beatus Martyr pariterque Doctor*”⁹³². En otras ocasiones le encontramos representado con un puñal en la cabeza, y una espada en el pecho⁹³³.

San Alberto de Sicilia, aparece acompañado de sus atributos habituales, el libro y el ramo de azucenas.

⁹³¹ BESALDUCH, S.M., *Flos Sanctorum...*, op. cit., pp. 181-187.

⁹³² *Ibidem*.

⁹³³ MÂLE, E., *Arte religioso...*, op. cit., pp. 409-487.

Esta pieza conservada en la ermita del convento de Medina, está fechada en el siglo XVI, y ha sido atribuida a Luis Vélez. En el siglo XVIII se le añade el marco que podemos ver actualmente.

Otro cuadro, representa a la *Virgen Niña vestida de carmelita* y acompañada de San Joaquín y Santa Ana (90 x 60cm) obra realizada en el segundo tercio del siglo XVII, y asignada al círculo de Diego Diez Ferreras (imagen 246).



Imagen 246

5.4.8. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.4.8.A. REJERÍA:

Comunica el presbiterio con el coro bajo de la iglesia. Al parecer pudo ser realizada por Alonso Macías, autor de las rejas que rodeaban las laudas sepulcrales de los patronos Doña Ana de Monroy y Don Juan de Vera, piezas situadas en el centro del crucero⁹³⁴.

5.4.8.B. MOBILIARIO:

La sacristía, conserva una cajonería fechable en el siglo XVII (90 x 545 cm). Caracterizada por las decoraciones geométricas enlazadas de puntas de diamante, círculos... (imagen 247) que derivan de modelos escurialenses, en especial de las cajonerías custodiadas en su sacristía.

⁹³⁴ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 384.



Imagen 247

En el zaguán⁹³⁵ podemos contemplar varios muebles. Un arca de tres llaves (56 x 100cm), fechada en el segundo tercio del siglo XVI (imagen 248), junto a otra, obra ya del siglo XVII (84 x 141cm).



Imagen 248

Un sillón frailerero (105 x 60cm) fechado en el siglo XVI, pieza muy característica del mundo español, que suele caracterizarse por la rica ornamentación que recibe tanto el respaldo como el asiento. Este tipo de obras se

⁹³⁵ *Ibidem.*

suelen realizar en cuero repujado o ricas telas. Aunque nosotros creemos que se trata de una obra realizada ya en el siglo XVII, ya que presenta la característica chambrana de “riñoncitos”, propia ya de este siglo (imagen 249).



Imagen 249

Asimismo, otra pieza de la misma tipología (93 x 67cm) obra ya del siglo XVII (imagen 250).



Imagen 250

El antecoro bajo, conserva un escaparate para Niño Jesús, hecho en madera policromada, obra del siglo XVIII.

El coro bajo destaca por la presencia de un escritorio, adaptado como sagrario, obra italiana fechada a mediados del siglo XVI (37,5 x 36cm). Y que aparece decorado con arquitecturas y paisajes, pintados en láminas de hierro. Se suma a la decoración, un damasquinado con hilos de plata y oro.

Completa el mobiliario, una sacra (42 x 112cm). Realizada en el siglo XVII, en madera policromada (imagen 251).

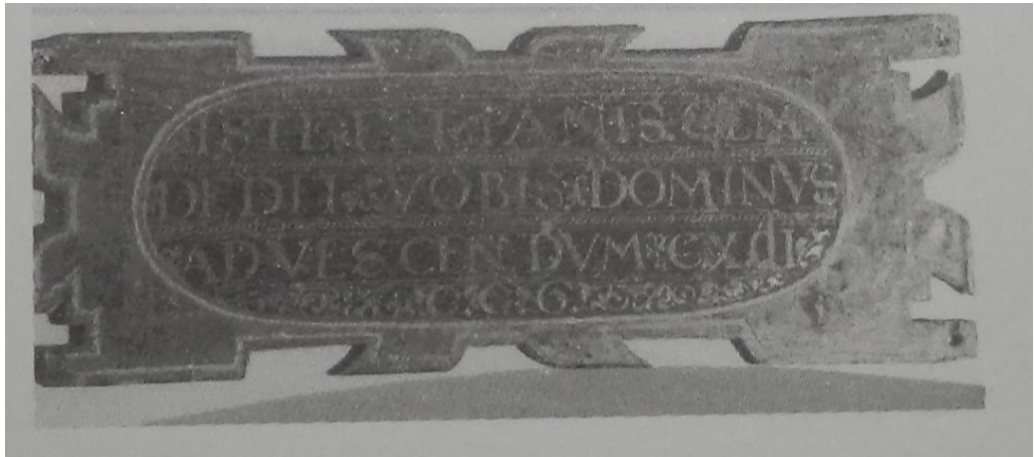


Imagen 251

El pasillo interior de acceso a la iglesia custodia un arcón realizado en cuero, y adornado con piezas de hierro, técnica conocida como “claveteado”. Obra del siglo XVIII.

5.4.8.C. OTRAS PIEZAS

En el zaguán, se encuentra una jarra realizada en los talleres de Talavera de la Reina en 1791, sabemos la fecha exacta porque aparece en su superficie, al igual que su propietario “*Señor Marqués de Yturbieta*”, este título fue concedido por el monarca Felipe V a Don Miguel de Arizcún y Mendinueta, y el hecho de que se conserve aquí se podría explicar por su pertenencia a la dote de alguna religiosa emparentada con él.

Está esmaltada en blanco (mezcla óxidos de plomo y estaño) y decorada con motivos florales en azul, verde, tierra y amarillo, tanto en el marco de la cartela como en el cuello y paredes laterales (imagen 252).

El mango presenta una traza helicoidal, lo que la aleja de otras cerámicas talaveranas anteriores en el tiempo⁹³⁶. El uso de ese tipo de mango es propio de las llamadas *jarras de bola*, piezas típicas del siglo XVIII.



Imagen 252

En la villa de Medina se conserva gran número de piezas semejantes a ésta, aunque es especialmente interesante el conjunto que atesora este convento, muchas en barro cocido o vidriadas, los llamados “paperos”, pequeños tazones utilizados para comer las papas o sopas de pan, vasijas, platos...

El coro alto, cuenta con dos pilas de agua bendita, una realizada en alabastro del siglo XVI (imagen 253), y otra del XVII, realizada en cerámica de Talavera.

⁹³⁶ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., pp. 85-135.

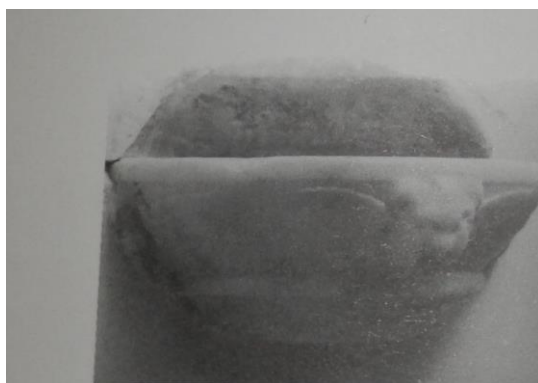


Imagen 253

El cuarto de campanas, conserva una Cruz de Caravaca (19cm), hecha en bronce, fechada en el siglo XVIII (imagen 254).

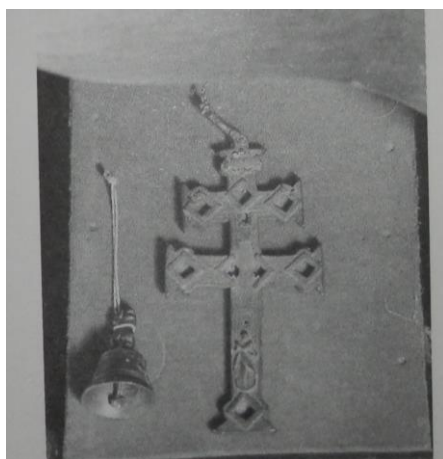


Imagen 254

El pasillo de las celdas, custodia un escaparate realizado en madera policromada (126cm), y dos campanas de tipo “esquilonado”, tipología presente en Castilla desde el siglo XV, y que se caracteriza por piezas de perfil sinuoso, que suelen ser volteadas manualmente o mediante cuerdas atadas al yugo de la misma (19 x 20 y 15 x 20cm). La segunda lleva la inscripción “JESÚS MARÍA Y JOSÉ” (imagen 255). Ambas se han fechado en el siglo XVIII.

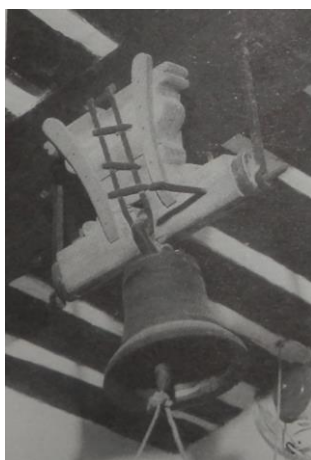


Imagen 255

5.4.9. APÉNDICE DOCUMENTAL:

- **INÉDITO:** A.H.P.V. Protocolos, leg. 5900, fol. 1256. Corresponde a la nota al pie nº 817. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Leg. 7560, fols. 1r-3r. Corresponde a la nota al pie nº 820. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Leg. 7560, fol. 8r. Corresponde a la nota al pie nº 821. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Leg. 7560, s.f. Corresponde a las notas al pie nº 822, 823 y 824. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 767, 768, 769, 834, 835 y 836. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.P.V., Protocolos, leg. 5963, fols. 404-407. Corresponde a las notas al pie nº 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852 y 853. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, 14vº. Corresponde a las notas al pie nº 854 y 861. (Transcrito en el Apéndice Documental final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, fols. 16vº-17vº. Corresponde a las notas al pie nº 855, 856 y 858. (Transcrito en el Apéndice Documental final).

- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Legs. 7559-7560, fol. 21r. Corresponde a la nota al pie nº 864. (Transcrito en el Apéndice Documental final).

- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Leg. 7560, fol. 18vº. Corresponde a la nota al pie nº 865. (Transcrito en el Apéndice Documental final).

- **INÉDITO:** A.H.P.V. Leg. 1697, fols. 173vº-174vº. Corresponde a las notas al pie nº 869, 870, 871, 872, 873, 874 y 875. (Transcrito en el Apéndice Documental final).

5.5. CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN. MADRES CARMELITAS DESCALZAS, VALLADOLID:

5.5.1. FUNDACIÓN E HISTORIA:

Se trata de una fundación realizada directamente por Santa Teresa, la cuarta de la Reforma. Los motivos por los que Teresa elige esta ciudad son algo más “complejos” que en otros casos⁹³⁷. El terreno que se les cede a las religiosas para su inicial establecimiento estaba situado cerca del río Pisuerga, en el paraje conocido como “Río de Olmos”. Era una casa de recreo a cierta distancia de la ciudad, un cuarto de legua (unos 2km.) de la Puerta del Campo⁹³⁸ (una de las principales entradas de la ciudad), entre el Camino de Puente Duero y el Camino Viejo de Simancas. La zona también sería conocida como “Ribera de los Ingleses”, y actualmente se corresponde con el vallisoletano barrio del Cuatro de Marzo, más concretamente con la Calle Álvarez Taladriz (imagen 256).



Imagen 256

Fue el caballero Don Bernardino de Mendoza, hijo de los Condes de Rivadavia, quien dona estos terrenos para la construcción del conjunto

⁹³⁷ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Guía de Valladolid*, Valladolid, 1972, pp. 106-107; RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.*, pp. 117-164; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y PLAZA SANTIAGO, F.J., *Catálogo de Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid, II*, Valladolid, 1987, pp. 212-236.

⁹³⁸ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Desarrollo urbano y proceso histórico del Campo Grande de Valladolid*, Valladolid, 1981; Ya avanzado el siglo XVII se sitúa en su lugar, la llamada Puerta del Carmen, en MERINO BEATO, M. D., *Urbanismo y arquitectura de Valladolid en los SS.XVII-XVIII*, 2 vols., Valladolid, 1989, pp. 66-66, 108.

conventual. En ellos se incluía además de la casa, una viña y huerta⁹³⁹. Al parecer, y tal y como cuenta el cronista Julián de Ávila, Don Bernardino habría conocido y propuesto esta nueva fundación a Santa Teresa, en una visita que realizó a la villa de Medina del Campo en 1567, junto con su hermana Doña María de Mendoza, esposa de Don Francisco de los Cobos comendador mayor de León y secretario⁹⁴⁰ del Emperador Carlos V.

Sin embargo, la constitución del mismo se retrasará debido a que la Santa ultimaba la casa de Malagón (actual provincia de Ciudad Real). Mientras tanto, acaeció un hecho que precipitó la fundación: Don Bernardino muere en Úbeda⁹⁴¹, “entre los descuidos y los cuidados de mozo”, según palabras de la propia santa. Al parecer, sin confesar y con muestras de mucho dolor y contrición⁹⁴².

Es entonces cuando, tal y como nos cuenta ella misma, Teresa de Jesús tuvo una visión de Bernardino de Mendoza en el purgatorio, y en la cual el Señor le reveló que este caballero permanecería allí hasta que se dijese la primera misa en el convento vallisoletano:

*“el Señor le revela que Don Bernardino permanecería en el purgatorio hasta que no se diera la primera misa en el convento de Valladolid que se habría de fundar en sus terrenos”*⁹⁴³.

La Santa abandonó entonces la villa de Malagón, y se dirigió a realizar la fundación vallisoletana, el día de la Asunción y bajo el título de la Purísima Concepción de Nuestra Señora del Carmen, nombrando como priora a Isabel de la Cruz⁹⁴⁴. Fundación en la que, como ella misma dice, tuvo mucho trabajo que hacer: “por estar lo habitable corto y lo demás muy arruinado”⁹⁴⁵.

⁹³⁹ JESÚS, T. de, *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús. I. Contiene la historia de las siete primeras fundaciones*, Madrid, 1973, pp.187-201.

⁹⁴⁰ Así lo cuenta la propia Santa, JESÚS, T. de, *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús I...*, op. cit., pp. 187-201.

⁹⁴¹ SANGRADOR VÍTORES, M., *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid, tomo II*, 2 vols., Grupo Pinciano edición facsimil, Valladolid, 1979 [1854], pp.329-340.

⁹⁴² YEPES, Fr. D. de, *Vida, virtudes y milagros de la B. Virgen Teresa de Jesús madre y fundadora de la nueva reformatión de la Orden de los Descalzos y Descalzas de Nuestra Señora del Carmen*, Madrid, 1615, pp. 143-146.

⁹⁴³ JESÚS, T. de, *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús. I...*, op. cit., pp.188-189.

⁹⁴⁴ YEPES, Fr. D. de, *Vida, virtudes...*, op. cit., pp. 143-146.

⁹⁴⁵ ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., *Historia de Valladolid*, Valladolid, 1887, pp. 324-326.

La donación de los primitivos terrenos habría tenido lugar el 4 de marzo de 1568, tomando posesión⁹⁴⁶ el 5 de agosto de ese año. Algunos autores retrasan la fecha hasta el 10, o incluso el 15 de agosto⁹⁴⁷. Al parecer, Teresa habría llegado a la ciudad el día 9 acompañada de seis religiosas, una de ellas joven postulante. Entre otras Isabel de la Cruz, y Antonia del Espíritu Santo, que vienen con ella de Malagón, el capellán de San José de Ávila y Fray Juan de Santo Matía, quien aún llevaba el hábito de Calzado. El reformador del Carmelo pasó unos días con las monjas para aprender su forma de vida, hábitos, reglas...

Es confesor de la comunidad, y aquí se le realiza e impone el hábito de descalzo:

*"Como estuvimos algunos días con oficiales para recoger la casa, sin clausura, había lugar para informar al Padre Fray Juan de la Cruz de toda nuestra manera de proceder, para que llevase bien entendidas todas las cosas, así de mortificación como del estilo de hermandad y recreación que tenemos juntas"*⁹⁴⁸

Julián de Ávila cuenta, cómo durante la primera misa celebrada por él mismo en la iglesia, Santa Teresa fue a comulgar y tuvo un "grande arrobamiento", en el que se le apareció de nuevo Don Bernardino, esta vez saliendo del purgatorio, su alma "gloriosa y alegre"⁹⁴⁹:

*"...con rostro resplandeciente y alegre puestas las manos me agradeció lo que había puesto por él para que saliese del purgatorio..."*⁹⁵⁰

Es muy importante hacer hincapié en esta aparición de Don Bernardino, puesto que tendrá repercusión directa en aspectos iconográficos, de hecho en la celda de la Santa en el convento vallisoletano se conserva un grabado que narra lo acontecido, en él se puede leer lo siguiente (imagen 257):

⁹⁴⁶MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Guía de Valladolid*, Valladolid, 1972, pp. 106-107; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Catálogo de monumentos religiosos...*, *op. cit.*, pp. 212-236; RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J, *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.*, pp. 120-121.

⁹⁴⁷ SANGRADOR VÍTORES, M., *Historia de Valladolid...*, *op. cit.*, pp. 329-340; GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid, sus recuerdos...*, *op. cit.*, pp. 283-287; *Documentos sobre Carmelitas Descalzos*, Mss. 13656, B.N.E., s.f.

⁹⁴⁸ JESÚS, T., de, *Fundaciones...*, *op. cit.*, Cap. 13.

⁹⁴⁹ ÁVILA, J. de, *Procesos de Beatificación y Canonización I*, p. 221.

⁹⁵⁰ JESÚS, T., de, *Fundaciones...*, *op. cit.*, Cap. 10.

“Extimulat Christus Dominus S.M. Teresiam ut opem ferat anima D. Bernardini Mendozy ignibus purgatori detentaequae postea ope S. Teresiae liberata fuit. Sancta ergo salubris est cogitatio pro defunctis exorari ut a peccatis solvantur. 2 Machabeorum, cap. 22”.⁹⁵¹

Algunos autores han unido la existencia de este grabado a la del cuadro de Rubens⁹⁵²: “Santa Teresa libera a Bernardino de Mendoza de las llamas del infierno”, conservado en el Koninklijk Museum de Antwerp (Bélgica)⁹⁵³, procedente del convento de MM. Carmelitas de esa misma ciudad, y del cual hay una copia⁹⁵⁴ en el Metropolitan Museum de Nueva York (imagen 258).

De hecho, al pie del grabado del convento de Valladolid podemos leer: *“Paul Rubenius pixint, Francois Langot sculpsit, Herman Weyen excudit”*⁹⁵⁵. En torno a esta iconografía hay alguna otra variante, como la estampa en el que Teresa aparece como escritora y Cristo se le aparece mostrando entre sus brazos a Don Bernardino.⁹⁵⁶



Imagen 257

⁹⁵¹ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 117-164.

⁹⁵² GONZÁLEZ ECHÁVARRI VIVANCO, J.M., *Santa Teresa de Jesús en Valladolid*, Valladolid, 1914, p. 20.

⁹⁵³ Koninklijk Museum, <http://www.kmska.be>; “Vlaamse meesters op bezoeck in het Rijksmuseum” en *Rijksmuseum Kunstkrant*, n°1, 2003.

⁹⁵⁴ http://www.metmuseum.org/works_of_art/collection_database.

⁹⁵⁵ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 117-164.

⁹⁵⁶ GUTIÉRREZ RUEDA, L., “Ensayo...”, op. cit., pp. 79-111.

Rubens viajó en dos ocasiones a nuestro país. A Valladolid llegó para entregar al Duque de Lerma una serie de cuadros por orden del Duque de Mantua, para quien trabajaba como diplomático⁹⁵⁷.



Imagen 258

Volviendo a la fundación, las religiosas pronto tuvieron problemas de salud por la cercanía del río. Ya lo había indicado la propia Santa Teresa, tras ver la finca que les había sido donada:

*"Una huerta muy buena y grande, que tenía dentro una gran viña... Como vi la casa, diome harta congoja porque entendí era desatino estar allí monjas..., aunque era de gran recreación, por ser la huerta tan deleitosa: no podía dejar de ser enfermo que estaba cabe el río"*⁹⁵⁸

⁹⁵⁷ MARTÍN DE UÑA, J., "Un Rubens vallisoletano" en *El Norte de Castilla*, 18-12-2006.

⁹⁵⁸ JESÚS, T., de, *Fundaciones*, c.10.

De ahí que Doña María de Mendoza prometiera darles un nuevo emplazamiento⁹⁵⁹. Hasta ese momento, las instaló en unas casas en torno a cuya localización hay cierta controversia⁹⁶⁰. Para la definitiva situación del convento, Doña María adquirió el 14 de enero de 1569 las casas de Alonso de Arguello⁹⁶¹ (pertenecían también a su madre Doña María Fernández de Isla), hermano de Juan Bernardo de Arguello, contador de los bienes de María de Mendoza, y regidor de Valladolid, tal y como aparece en los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento⁹⁶² comprendidos entre 1551 y 1562. Estas propiedades, incluían además otras zonas anejas, situadas en una de las principales rondas de la ciudad que seguía el trazado de la antigua muralla, actual Rondilla de Santa Teresa⁹⁶³. Pagó por todo ello 2.600 ducados:

*“corral, jardín y tapias, situadas extramuros de la ciudad cercanas a otras propiedades del vendedor y en el Camino Real que iba de la Puerta de Santa Clara al Puente Mayor”*⁹⁶⁴.

El traslado se produjo el 3 de febrero de ese mismo año⁹⁶⁵. A este acto asistió el hermano de Doña María de Mendoza, Don Álvaro de Mendoza, obispo de Ávila e importante colaborador de Santa Teresa a lo largo de toda su tarea como reformadora del Carmelo. Al parecer, en el momento del asentamiento faltaban aún por construir partes importantes del conjunto conventual, como la iglesia o el claustro, de ahí que Doña María de Mendoza, exigiese la edificación al menos de la cabecera para seguir aportando los bienes necesarios, por lo tanto podemos deducir que el templo se llevaría a cabo en los últimos años del siglo XVI.

Doña María de Mendoza, tomó el patronato del convento en 1585, dotando al mismo de una renta de 8.000 ducados anuales y erigiéndose como

⁹⁵⁹ María de Mendoza también propició el asentamiento de los Carmelitas Calzados en Valladolid.

⁹⁶⁰ RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit, pp. 130-131; AGAPITO Y REVILLA, J., “Estancia provisional de Santa Teresa de Jesús en el Palacio del Secretario Cobos en Valladolid”, en *Castilla artística e histórica. Boletín de la Sociedad castellana de excursiones*, (1913-1914) VI. Grupo Pinciano, Valladolid, 1986, pp. 529-532.

⁹⁶¹ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 127-129.

⁹⁶² AGAPITO REVILLA, J., “Castilla artística e histórica” en *Boletín de la Sociedad castellana de excursiones* (1913-1914) VI. Grupo Pinciano, Valladolid, 1986, pp. 529-532.

⁹⁶³ MERINO BEATO, M.D., *Urbanismo y arquitectura de Valladolid en los SS.XVII-XVIII*, Tomo I, S.XVII, Valladolid, 1989, pp. 66-69.

⁹⁶⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Catálogo de monumentos religiosos...*, op.cit., pp. 212-236.

⁹⁶⁵ *Ibidem*.

propietaria de la capilla mayor, en la que establecería su enterramiento y el de su familia. Además, donó gran número de obras de arte y reliquias, así como abundantes censos y juros para asegurar el mantenimiento de las religiosas⁹⁶⁶.

Como hemos mencionado, hasta que se adecuó el nuevo establecimiento, María de Mendoza les permitió vivir en otras casas. Según Matías Sangrador, el emplazamiento provisional de las religiosas habría sido el *Palacio del Marqués de Camarasa*⁹⁶⁷, actual Capitanía General. Apuntó hacia el mismo lugar el historiador Antolinez de Burgos: "*en el entretanto que se disponía Doña María de Mendoza trajo a su palacio (que hoy es el Real) las religiosas*"⁹⁶⁸.

Hipótesis con la que están de acuerdo estudios de historiadores contemporáneos como Juan José Martín González y Francisco Javier de la Plaza Santiago⁹⁶⁹. Este palacio fue adquirido por el monarca Felipe III al Duque de Lerma, tal y como aportó Gregorio Cruzada Villamil: "*el palacio como es sabido fue adquirido por Felipe III del Duque de Lerma, según escritura de 11 de diciembre de 1601, ante Juan de Santillana*"⁹⁷⁰. El Duque habría comprado un año antes esta casa al Marqués de Camarasa, puesto que sería "*la mejor de la ciudad*". En origen, y según Pinheiro da Vega, habría pertenecido a Don Álvaro de Luna⁹⁷¹.

No está claro si el palacio se erigió por mandato del marqués o de su esposa Doña María, pues hay constancia de una carta de Don Martín de Salinas, tesorero de la ciudad de Salamanca, fechada a 4 de noviembre de 1522 que habla del matrimonio de ambos y se indica que dicha dama vivía en unas casas principales en la Corredera de San Pablo:

*"el XX de octubre (de 1522) se desposó el secretario Cobos con hija de D. Juan de Mendoza, nieta de Rui Díaz de Mendoza el que vive en las casas de que eran de la Condesa de Rivadavia a la Corredera de San Pablo en esta villa de Valladolid"*⁹⁷².

⁹⁶⁶ *Ibidem*.

⁹⁶⁷ SANGRADOR VÍTORES, M., *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid desde sus orígenes hasta la muerte de Fernando VII, II, segunda y tercera parte*, Valladolid, 1854.

⁹⁶⁸ ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., *Historia de Valladolid*, Valladolid, 1887, p. 325.

⁹⁶⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Catálogo de monumentos religiosos...*, *op.cit.*, pp. 212-236.

⁹⁷⁰ CRUZADA VILLAMIL, G., *Los viajes de Rubens a España: oficios diplomáticos de un pintor*, Madrid, 2004, p. 58.

⁹⁷¹ MERINO BEATO, M.D., *Urbanismo...*, *op. cit.*, pp. 249-264.

⁹⁷² AGAPITO REVILLA, J., "Castilla artística e histórica" ..., *op. cit.*, pp. 529-532.

El 11 de septiembre de 1600, se concertaron en Valladolid las capitulaciones por las que el marqués de Camarasa, Don Francisco de los Cobos y de Luna, adelantado perpetuo de Cazorla, Capitán de la guardia española del rey y sucesor y poseedor del mayorazgo que instituyeron los señores, vende al Duque de Lerma por renta de 4.000 ducados. Indicando su situación en una calle muy importante de la ciudad, como era la Corredera de San Pablo, con todas sus dependencias anejas, y además unida a la iglesia del Rosario:

*"unas casas principales que tiene en la ciudad de Valladolid que son de su mayorazgo y están en la corredera de San Pablo con todo lo a ellas anejo y perteneciente juntamente con las casas y casillas accesorias que están juntas con la dicha casa desde la puerta segunda de la dicha casa hasta la iglesia del Rosario... con todos los corrales jardines fuentes y puerta trasera... y las tribunas de la iglesia del Rosario..."*⁹⁷³

Una vez que Don Diego de Sandoval y Rojas adquirió el palacio, se hicieron necesarias obras para su acondicionamiento, por lo que se hizo llamar al arquitecto real Luis de Vega.

En opinión del Padre Efrén de la Madre de Dios, y José María Echévarri Vivanco, el lugar cedido temporalmente, habría sido el Palacio que María de Mendoza tendría en la actual calle Berruguete (Teatro Calderón), aunque lo confunden con el palacio del Almirante de Castilla. Entre los elementos que les llevaron a tal equivocación está el dato apuntado por una de las religiosas que vino con Santa Teresa: *"desde ahí oía misa desde una tribuna que cae a la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario"*. Echévarri apuntó que dicho palacio, supuestamente de los Camarasa, lindaba con el antiguo Hospital de Santa María del Pópulo, iglesia del Rosarillo, y además, que en su época se conservaban aún las celosías y la tribuna añadidas con motivo de la estancia de la reformadora. O la información que aportó el Padre Bonifacio del Moral, agustino, según el cual en ciertos documentos que se conservaban en el convento, se podía comprobar como Doña María de Mendoza tenía su palacio junto a la iglesia del Rosarillo⁹⁷⁴:

⁹⁷³ *Ibidem.*

⁹⁷⁴ MORAL, B., del, *Vida de Santa Teresa de Jesús para uso del pueblo*, 2º ed., Valladolid, 1890, en AGAPITO REVILLA, J., "Castilla artística e histórica" ..., *op. cit.*, pp. 573-574.

"una de cuyas tribunas pertenecía al palacio y que desde dicha tribuna oían misa Santa Teresa con sus monjas"

Con respecto a la localización de esta parroquia del Rosarillo, Antolínez de Burgos apunta que se fundó en 1602 en el que era Hospital de San Cosme y San Damián la iglesia y cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Estaba aneja al palacio de los Camarasa, bajo el nombre de Capilla de San Diego, y cuando éste es adquirido por Felipe III, comenzó a funcionar como capilla real⁹⁷⁵:

"La Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario siendo antigua su fundación y teniendo iglesia a parte junto a las casas de Doña María de Mendoza que hoy son el Palacio Real, sucedió que la magestad de Felipe III teniendo su corte en Valladolid el año 1602 necesitó hacer de esta iglesia capilla real y habiéndolo hecho así la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario se incorporó entonces con la de San Cosme y San Damián que es una iglesia que está en la plazuela de la Peñolería cosa bien sabida y probada es que la hoy plazuela del Rosarillo se llamó de la Peñolería".⁹⁷⁶

Esta calle y plazuela llamada del Rosarillo, se llamó de la Peñolería, Piñolería o Piñonería. Agapito Revilla aporta documentos del S.XIV, en los que en una donación a la que sería actual Iglesia Catedral de Valladolid, se habla de unas casas en esta vía:

"En la era de 1390, que es año de 1352, Juan Manso vecino de Valladolid hizo donación inter vivos al cabildo de esta Santa Iglesia, de unas casas a la Piñolería... que va de la plaza del Azogue hacia la iglesia de San Miguel de esta villa..."⁹⁷⁷

Este mismo historiador, entiende que el significado de dicho nombre se referiría bien al lugar en que se vendían piñas y piñones, o bien calle de los "peñolistas" o "memorialistas", aquellos dedicados a hacer cartas u otros documentos para las personas que no sabían escribir o que simplemente requerían sus servicios. Sobre la denominación actual de Plaza del Rosario, Agapito Revilla

⁹⁷⁵ SANGRADOR VÍTORES, M., *Historia de la muy leal...*, Tomo II, *op. cit.*, p.278; *Ídem, Manual histórico y descriptivo de Valladolid*, Valladolid, 1861, pp. 187 y 316; GONZÁLEZ MORAL, M., *El indicador de Valladolid*, Valladolid, 1864, p.51; GARCÍA VALLADOLID, C., *Valladolid sus recuerdos y grandezas (1901) Tomo II*, Valladolid, 1901, p.259.

⁹⁷⁶ ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., *Historia...*, *op. cit.*, p. 325.

⁹⁷⁷ AGAPITO REVILLA, J., *Las calles de Valladolid*, ed. facsímil, Valladolid, 2004, pp. 387-393.

apunta a que la razón fuera la existencia del mencionado Hospital de San Cosme y San Damián, en el cual se radicaba la Cofradía del Rosario.

Un tercer lugar para la estancia provisional de las carmelitas, es propuesto por el Padre Francisco de Santa María, Canesi y Juan Ortega y Rubio, quienes nos dicen que las monjas estuvieron en unas casas fronteras a San Pablo, propiedad del Duque de Lerma⁹⁷⁸: "*las casas donde nació Felipe II, hoy Diputación Provincial*".

Sea cual fuere el emplazamiento temporal de las religiosas, el edificio definitivo se enriquecerá⁹⁷⁹ con la estancia de la Corte en Valladolid en los primeros años del siglo XVII. Hay constancia de ello gracias al llamado "Libro de la Sacristía", el cual se empezó a redactar desde el año 1639. Sabemos también que había otro anterior, pero del cual se perdieron las primeras hojas.

Como últimos datos a añadir en el apartado dedicado a la historia del convento, hay que mencionar primero, al igual que ocurre en el caso del convento de Madres Carmelitas de Medina del Campo, las importantísimas fiestas celebradas por la beatificación de Teresa de Jesús que afectaron a la fisonomía conventual y contribuyeron a su enriquecimiento artístico.

Teresa era querida por los españoles, no sólo por el pueblo, sino por personajes relevantes de su época, como el propio monarca Felipe II, o María de Austria (1528-1603) hermana del rey, quien abogó para que los escritos de Santa Teresa se publicaran inmediatamente.

Será Fray Luis de León el encargado de realizar tal tarea, bajo la supervisión del Consejo Real. También a petición de la emperatriz, este autor empieza a redactar una "*Historia de la vida muerte, virtudes y milagros de la Santa Madre Teresa de Jesús. Libro Primero*", que aunque no se publica hasta 1883, mucho antes ya circulaba en forma de manuscrito.

⁹⁷⁸ SANGRADOR VÍTORES, M., *Historia de la muy leal...*, *op. cit.*, p.330; MADRE DE DIOS, E. de la, *Tiempo y vida de Santa Teresa...*, *op. cit.*, p.336; GONZÁLEZ ECHÁVARRI VIVANCO, J.M., *Santa Teresa de Jesús en Valladolid...*, *op. cit.*, pp. 22-23; SANTA MARÍA, F. de, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran profeta Elías*, Madrid, 1644-1655, T. I; CANESI, M., *Historia secular y eclesiástica de la muy antigua, augusta, coronada, muy ilustre, muy noble, rica y muy leal ciudad de Valladolid*. Ms. De la Biblioteca de la Diputación Provincial de Vizcaya, fol. 124 v.-125 r; ORTEGA Y RUBIO, J., *Historia de Valladolid*, Valladolid, 1881.

⁹⁷⁹ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.* 321-377.

No tardan en aparecer otras: en 1590 "*Vida de la Madre Teresa de Jesús*", de los jesuitas Pedro de Ribadeneyra y Francisco de Ribera; en 1606 el jerónimo Diego de Yepes publica "*Vida, virtudes y milagros de la Bienaventurada virgen Teresa de Jesús*"; en 1609 en Roma aparece en latín un "*Compendio de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*" de Juan de Jesús María. El padre Jerónimo Gracián, muy cercano a Teresa, publica en Bruselas, en 1611, una "*Declamación en que se trata de la perfecta vida y virtudes heroicas de la B. Madre Teresa de Jesús y de las fundaciones de sus monasterios*".

Las gestiones para su beatificación empiezan en fecha temprana, 1591, fue el obispo de Salamanca, Jerónimo Manrique, quien las inicia. Desde Roma es el Padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios quien transmite al Papado este deseo⁹⁸⁰. Pablo V lee el compendio, antes mencionado, de Juan de Jesús María, corregido por Jerónimo Gracián, en el que se recogían los testimonios pertinentes (milagros, testigos...). En Valladolid se publica "*Relaciones*", escrito por Alfonso Manzanedo de Quiñones.

De modo que desde Roma se decide llevar adelante la causa, y el 24 de abril de 1614 se beatifica a Teresa. Acontecimiento celebrado en toda España con numerosos festejos públicos, en los que participaron algunos de los más destacados nombres del Siglo de Oro español, como Cervantes con su soneto "*Los éxtasis de la bienaventurada Madre Teresa de Jesús*", o Luis de Góngora (bajo el seudónimo de "Vicario de Trasierra") con el romance titulado: "*De la semilla caída*", en la ciudad de Córdoba.

Con motivo de la beatificación el convento se enriqueció con nuevas obras⁹⁸¹, pues se realizó una imagen de la Santa, en la que se emplearon 250 reales en la talla y 250 en la policromía. Además de otra pieza "de vestir" o "*imágenes y emblemas*", realizados por un pintor cuyo nombre desconocemos.

Los emblemas eran habitualmente empleados en este tipo de festejos, puesto que buscaban el adoctrinamiento de los devotos que acudían a ellos,

⁹⁸⁰ *Ídem*, pp. 177-213.

⁹⁸¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y PLAZA SANTIAGO, F.J., de la, *Monumentos religiosos...*, *op.cit.*, pp. 212-236; GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid sus recuerdos...*, *op. cit.*, pp. 283-287; DÁVILA FERNÁNDEZ, M.P., *Los sermones y el arte*, Valladolid, 1980, pp. 115-119, 193-199; ROJO VEGA, A., *Fiestas y comedias en Valladolid, siglos XVI-XVII*, Valladolid, 1999.

mostrados como “un camino de perfección para el fiel”⁹⁸². Se establecieron normas para este tipo de literatura emblemática, Juan de Horozco y Covarrubias estableció algunas pautas: “...la sexta regla es que el propósito sea bueno... y si en las fiestas públicas se permite aya invenciones y letras amorosas es porque se entiende son en pretensiones justas... lo octavo que para más conveniencia en todo lo dicho... ha de tener pocas figuras...”.⁹⁸³

Muy característico de estas festividades barrocas es el interés por la música: himnos, procesiones⁹⁸⁴... en el convento vallisoletano sabemos que en octubre de 1614 gastaron 1.616 reales para la “octava de la fiesta de Nuestra Madre Santa Teresa, de vísperas y misas y la música del cartel y la impresión de ellos”.

Contamos con dos obras fundamentales que relatan estas festividades⁹⁸⁵: el Padre Diego de San José, carmelita, en su: “Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N.B.M. Teresa de Jesús...”, y Manuel de los Ríos Hevia Cerón con su obra: “Fiestas que hizo (so...) la insigne ciudad de Valladolid con poesías y sermones en la beatificación de la Santa Madre Teresa de Jesús...”. Asimismo podemos encontrar algunos datos en los libros de actas del Ayuntamiento de Valladolid.

El primer autor mencionado, el Padre Diego de San José, hizo una relación bastante completa, no sólo de las fiestas en Valladolid, sino también en Medina del Campo. Se centró tanto en los aspectos religiosos, como en el punto de vista más profano de estas celebraciones: fuegos de artificio, juegos de cañas... Nos

⁹⁸² SÁNCHEZ PÉREZ, A., *La literatura emblemática española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1977, pp. 88-167; GÁLLEGO, J., *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, 1984, pp. 25-50; MARTINEZ-BURGOS, P., *Ídolos e imágenes. La controversia del arte religioso en el S.XVI español*, Valladolid, 1990, pp. 87-97; SANTIAGO SEBASTIÁN, *Emblemática e Historia del Arte*, Madrid, 1995, pp. 11-53; FLOR, F.R., de la, *Emblemas. Lecturas de la imagen simbólica*, Madrid, 1995, 52-57, 57-93; PRAZ, M., *Imágenes del Barroco*, Madrid, 2005, pp.99-105.

⁹⁸³ MARTINEZ-BURGOS, P., *Ídolos...*, op. cit., pp. 87-97.

⁹⁸⁴ *Ídem.*, pp. 49-73; ANDRÉS ORDAX, S., *Arte e iconografía de San Pedro de Alcántara*, Ávila, 2002, pp. 229-248.

⁹⁸⁵ SAN JOSÉ, D. de, *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N.B.M. Teresa de Jesús... Dirigido al Illmo. Señor Cardenal M. Ilino Vicario de Nuestro Santísimo Padre y Señor Pablo V y protector de toda la Orden*, Madrid, 1615, pp. 97-100, 103-110; RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas que hizo (so...) la insigne ciudad de Valladolid con poesías y sermones en la beatificación de la Santa Madre Teresa de Jesús. Manuel de los Ríos Hevia Cerón presbítero (dotor) de la parroquial del señor Santiago de la villa de Sahagún profesor de la facultad de cánones de esta universidad*, Valladolid, 1615, fols. 1-30; RODRÍGUEZ, J. L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 194-208.

dice cómo con motivo de la beatificación se celebró un certamen poético, que fue “publicitado” por toda la ciudad con carteles que se fijaron en los sitios más importantes, acto acompañado de diversos festejos. Dicho anuncio fue llevado hasta el convento de las Madres y Padres Carmelitas, por un cortejo encabezado por Don Alonso Niño, chantre de la catedral, acompañado de algunos de los más ilustres miembros de la sociedad vallisoletana:

“...Para lo cual se ordenó un certamen poético y con ocasión de su publicación lo hicieron de las fiestas por todas las calles y plazas de la ciudad no personas de cualquier calidad sino que con público y solemne acompañamiento llevaba un pendón D. Alonso Niño chantre de la Iglesia Catedral acompañado de los grandes y titulados que aquí había...

Con toda esta pompa y grandeza y con aplauso de la ciudad fijaron el cartel en algunas partes públicas en ricos doseles y últimamente le vinieron a fijar a nuestra casa, que yo quedé admirado cuando vi que tan ilustre acompañamiento se hubiese juntado para este efecto. Y que con tan grande gusto viniesen a poner un cartel en nuestra casa que por ser tiempo tan caluroso (a los últimos de agosto) y estar este convento tan lejos de la ciudad parece haber sido esta una de las grandes muestras de devoción...”⁹⁸⁶

Con respecto al punto que más nos interesa, cómo afectaron estas fiestas al convento de las carmelitas, este autor nos cuenta que debido al pequeño tamaño de la iglesia se hacía muy difícil celebrar en ella todos los cultos necesarios, debido al gran número de fieles que acudían. Por lo que se decidió hacer una iglesia de madera que imitase la de las madres y con capacidad suficiente para albergar a toda la gente. Además, hay que tener en cuenta otro “obstáculo”, que el templo de los Padres Carmelitas, de mayor tamaño, estaba muy alejado de la ciudad. Hoy en día no queda resto alguno de tal construcción, puesto que se trataba de una arquitectura efímera, creada por y para el festejo de la beatificación:

“Que supuesto que en nuestra iglesia por estar tan distante de la ciudad no era posible poderse celebrar estas fiestas y la de las religiosas nuestras que estaba mas a mano es muy pequeña y parece que fuera lograrlas menos bien

⁹⁸⁶ SAN JOSÉ, D. de, *Compendio...*, op. cit., pp. 103-110.

si allí se hicieran: se fabricase de nuevo una iglesia de madera tan capaz cuanto era menester para sólo este efecto. Así como lo pensaron lo hicieron... hicieron pues en breves días a poder de dinero y (---) una iglesia de madera junto a la de las madres tomando la calle que hace testero a la que llaman Real de pared a pared, que tiene suficiente anchura, y diéronle de largo 145 pies en proporción del ancho. Hízose tan firme y salió tan constante de todas sus partes y tan vistosa como si hubiera de durar para siempre... Estuvo adornada de brocados y en ella se celebraron los divinos oficios con gran solemnidad... ”⁹⁸⁷

Añade además, el epigrama que adornó el interior de dicha iglesia:

*“Qu aeritis unde novo difusum lumine coelum
rideat iniusas quid ve fugarit aquas
Cur liquidus nullis agigetur fluctibus aer
Cur placidum tactis stet mare littoribus?
Alma ve cur posito tellus scualore virescat
Et se purpureis floribus induerit.
Quis qualque exultet ramis frondentibus arbor
Cur solitum repetat garrula Carmen avis?
Non hic causa suit mutato sydere Phoebus
Nec vara rorifens, cynthia luminibus.
Sed modo cum peteret nostrum Teresia regnum
Reddidit aspectu cuncta serena suo.
Haec Virgo riemanos meritis superduit honores
Mirantur divam saecula nostra suam ”⁹⁸⁸.*

Manuel de los Ríos Hevia. dedicó su escrito sólo a la ciudad de Valladolid, y es aún más prolijo en detalles que el Padre Diego de San José.

⁹⁸⁷ SAN JOSÉ, D. de, *Compendio...*, *op. cit.*, pp. 103-110.

⁹⁸⁸ Las dos primeras líneas del epigrama coinciden con el poema titulado “Britannia Rediviva”, atribuido a Francis Palmer, escrito y publicado en 1660, en <http://ett.arts.uwo.ca/poemindx/site/frstlns>.

Comienza su relato “justificando” esta beatificación, y aportando datos ya mencionados sobre el pontífice que la propició:

"Lo que pedían (tan justificadamente) las heroicas virtudes del serafín de estos tiempos, del Ángel en carne, que tan pocos años ha trocó el suelo por el cielo, del nuevo Elías en cuerpo frágil y mujeril, que en nuestro siglo bañó de fuego, y renovó el Carmelo (y por decirlo todo junto) de la Santa Madre Teresa, verdaderamente de Jesús, lo que claman sus colmados merecimientos, instaban todos los estados, deseaban los reinos y aguardaba suspensa toda la Iglesia Católica: que ya de boca de su gran pastor, y con el si digno sucesor de Pedro: saliese su santidad manifestada al mundo, tanto más resplandeciente, cuanto menos dudosa, dada ya por cabal en el peso que con las veces de Dios sabe también pesar los espíritus... Despachó Paulo de este nombre el quinto, cabeza en estos años de la Santa Iglesia Militante, Vicario y lugarteniente de Cristo en la tierra, sus letras apostólicas en esta conformidad y beatificándola según el estilo de su santa silla, dio lugar a que con culto solemne pudiese como santa que goza de Dios ser venerada y festejada en la tierra... A Valladolid ciudad ilustrísima, antigua patria de sus reyes y corte de los muy famosos... supo la concesión el 26 de mayo del año de 1614 víspera de la Santísima Trinidad..."⁹⁸⁹

Al igual que en el caso del Padre Diego de San José, Hevia Cerón menciona de manera muy sucinta aquellos actos más populares que se llevaron a cabo en dichas fiestas: “*luminarias, fuegos y músicas*”. O la procesión que partió desde la iglesia de las Madres, y que el autor en contraposición al Padre Diego de San José, dice encabezada por Don Rodrigo Pimentel, caballero de la casa del Conde de Luna, quien llevaba un pendón con el escudo de la Orden del Carmen. Iba acompañado por otros dos caballeros así como diversos músicos. Tras ellos algunos de los más importantes vecinos de la ciudad y miembros del Cabildo, y cerrando dicho cortejo Don Alonso Niño, chantre de la catedral (a quien Diego de San José situó en primer lugar) y que portaba otro estandarte, en este caso con una imagen de la Santa. Le acompañaban el Conde de Luna y el de Monterrey. Lo más habitual era que estas comitivas fueran encabezadas por los miembros menos

⁹⁸⁹ RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas...*, op. cit., fols.1-30.

importantes, en orden ascendente, hasta llegar a los más destacados. A imitación del orden celestial o “*escala dominus*”⁹⁹⁰:

*“...De la iglesia de las Madres Carmelitas Descalzas, fundación milagrosa de la Santa Madre que para el propósito estaba hecha un cielo, con gran cantidad de luces, flores, ramilletes, albahacas, y otras diversas curiosidades salió un grande acompañamiento de a caballo de los más ilustres señores y caballeros de la ciudad, iba delante de todos un caballero de la casa del ilustrísimo señor Conde de Luna, que era Don Rodrigo Pimentel, hijo segundo muy galán, y en cuerpo en un hermosísimo caballo, y llevaba un pendón de damasco extendido, de suerte que no le pudiese revolver el viento y en el cartel y certamen de la fiesta impreso en tafetán pajizo guarnecido de oro, por los extremos con dos escudos de la Orden del Carmen de rica bordadura, y a los lados le acompañaban otros dos caballeros, y delante dos músicos de trompetas, atabales y clarines de la ciudad, que con sus libreas iban también a caballo. Seguíanle por su orden primero los caballeros más principales de la ciudad, vestidos suntuosamente en caballos bizarros, y luego el gran nº que hay en Valladolid de señores y títulos, entre los cuales venían los últimos algunos grandes. Proseguían con mucha autoridad los señores prebendados del Cabildo, y el último de todos Don Alonso Niño, Chantre de este santa iglesia de Valladolid...llevaba un estandarte riquísimo de damasco bordado y guarnecido de oro, y en él una imagen de la Santa Madre, llevándole en medio del Conde de Luna, con el de Monterrey a los cuales seguían los músicos de chirimías...”*⁹⁹¹

En esta comitiva también se encontraban gentes del pueblo, que acompañadas de los mencionados músicos, partieron de la iglesia de las MM. Carmelitas parando en distintos puntos relevantes de la ciudad: Plaza Mayor, Universidad, Inquisición, Chancillería... hasta llegar al convento de los PP. Carmelitas. Todo el camino estuvo aderezado por doseles y ricas colgaduras situados en las ventanas de las casas:

⁹⁹⁰ MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P., *Ídolos...*, op. cit., pp. 58-62.

⁹⁹¹ RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas...*, op. cit., fols.1-30.

“...e innumerable gente del pueblo, saliendo con este orden dejaron fijado el primer cartel en la iglesia de aquel monasterio, y fueron por las calles más principales, prevenidas ya y mandadas aderezar con públicos pregones, llegaron a la plaza mayor, donde en las casas del Consistorio, en dos ricos doseles aparejados para este efecto, se fijaron carteles impresos en tafetán, tocándose entre tanto con música alegre y regocijada, todos los instrumentos, de allí fue el acompañamiento a la catedral donde en otro dosel riquísimo se fijó otro en el frontispicio de aquella santa iglesia festejándolo la música de la misma suerte, hízose otro tanto en la Universidad, en Chancillería y en la Inquisición, aunque sin doseles, pasando siempre por calles en que por la mayor parte había colgaduras a las ventanas y repicando las campanas en todas las iglesias por donde pasaban con mucho estruendo...Últimamente fueron al monasterio de los Padres Carmelitas Descalzos Extramuros, y bien lejos de la ciudad...”⁹⁹²

Con respecto a los festejos y adorno del templo de las carmelitas, Hevia Cerón, nos indica que fue Don Sebastián de Villafaña, oidor de la Chancillería, quien decidió, atendiendo al pequeño tamaño del templo, hacer una iglesia de madera para albergar a los fieles, dato que coincide con lo aportado por el Padre Diego de San José:

"Tomó este cargo el señor doctor Don Sebastián de Villafaña oidor de la Real Chancillería y presidente por entonces de ella en vacante como más antiguo de los oidores que en toda la fiesta y trazas de ella dio muestras de grande afecto a la Santa y su sagrada religión... se le hizo pequeña conforme a la grandeza de su ánimo la iglesia de las Madres Carmelitas donde se había de celebrar la mayor parte de la fiesta por ser dentro de la ciudad, y más acomodada para la frecuencia y devoción del pueblo...trazó de poner en ejecución lo que apenas parece pudiera caer en pensamiento de hacer una iglesia de prestado que fuese capaz de la multitud que había de concurrir a la fiesta... se labrase de repente una máquina subitánea y grandiosa que significase con su extraordinaria costa y grandeza...”⁹⁹³

⁹⁹² RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas...*, op. cit., fols.1-30.

⁹⁹³ *Ibidem.*

No obstante, el autor va más allá y nos dice que el arquitecto encargado de tal tarea fue Francisco de Praves, indicándonos además las medidas que tuvo: 34 pies de altura por 36 de ancho y 120 de alto. Además del lugar en que se hizo, “la calle principal” que estaba al lado del convento:

"Fue el arquitecto de ella Francisco de Prades maestro mayor de las obras de esta ciudad nombrado entre los más famosos de su arte. El lugar donde se hizo, la calle principal que está al lado de la iglesia de las MM. Carmelitas, los oficiales que fueron 30 cada día, los maestros de carpintería más acreditados de esta ciudad. La materia escogida y fuerte: el tiempo en que se hizo tan breve que parece imposible, el gasto excesivo, la grandeza se midió 34 pies de altura, 36 de ancho y 120 de largo..."⁹⁹⁴.

La iglesia llevaría un tejado a dos aguas, empleando en él teja y barro, una de sus vertientes caería hacia el templo de las madres y otra a la casa de los capellanes. Su portada que daba hacia el sur, se estructuraba en dos cuerpos: el inferior con tres vanos a modo de pórtico, destacando el central de medio punto y de mayor luz. Los laterales eran arquiteados y flanqueados por pilastras de orden toscano, rematados por arquiteado, friso y cornisa:

"Sobre las vigas madres de 42 pies de largo distantes 10 pies una de otra, riostradas con cuartas, aseguradas como el arte pide se cargaron soleras, y sobre ellas unos tirantes con estribos encima bien encarcelado, y clavado todo sobre que se armó un tejado a dos aguas compares, con tanta fortaleza como si hubiera de ser perpetuo, cubierto todo con barro y teja, que venía a dar con las aguas por una parte encima de la iglesia de las madres y por otra en las casas de sus capellanes. Fue tanta la madera que en esto se gastó que apenas se hallaba ya con que acabar la obra en toda la ciudad. La frontera de este templo miraba a mediodía, con una fachada de admirable traza y arquitectura repartida en dos cuerpos de dos órdenes diferentes. En la primera había tres portadas a modo de pórticos, la de en medio que era mayor tenía un arco vuelto a medio punto, que cargaba en sus postas y mochetas: las de los lados eran cuadradas con arco a regla, las cuales estaban adornadas con pedestales cuadrados y pilastras entrepeñados con

⁹⁹⁴ *Ibidem.*

basas, y capitales de orden toscana con su cornisamiento encima, arquitrabe, friso y coronación del vuelo, y coronación y proporción que la orden pide"

El segundo cuerpo tenía la misma estructura que el inferior, pero de orden dórico. El conjunto se remataba con cinco pirámides sobre pedestales, que a su vez eran coronadas por cuatro bolas doradas. Todo iría pintado "al temple en blanco" con "perfiles de bronce", y además se enriqueció con una serie de pinturas: el vano central llevaba una imagen de Santa Teresa con dos palmas en las manos y elevada por ángeles. En este mismo cuerpo, en la ventana de la derecha estaría el profeta Elías con su atributo más conocido, la espada flamígera. En el lado de la izquierda aparecería Eliseo, en actitud contemplativa. En el remate llevaría un escudo de la Orden del Carmen:

"Sobre este primer cuerpo había otro segundo de orden dórica con las mismas portadas y rompimientos que el primero, guardando el plomo y macizos de sus pilastras que estaban sobre pedestales, y se coronaban con el frontispicio, y cornisamiento que esta orden pide. Tenía por remate de la fachada sobre este cornisamiento... cinco pirámides, que en pedestales cuadrados se sustentaban sobre cuatro bolas doradas, teniendo otra por remate, todo esto, aunque pintado al temple de blanco, y jaspeado con perfiles de bronce, tenía tanto primor que parecía natural.

En los claros del rompimiento segundo había excelentes pinturas, estaba pintada la Santa al natural y elevada con dos ángeles a los lados como que la coronaban, y en las otras dos manos dos palmas.

En el nicho del lado de la mano derecha estaba el Santo profeta Elías de muy vistosa pintura con una espada de fuego en la una mano y en la parte izquierda el santo Eliseo con aspecto admirable como que estaba arrebatado en contemplación divina, cuyas pinturas eran muy al vivo y con finísimas colores que movían a gran devoción.

*En el claro del frontispicio estaba pintado un escudo de nuestra Señora del Carmen...*⁹⁹⁵

El techo interior era un artesonado, dividido en 28 casetones

⁹⁹⁵ RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas...*, op. cit., fols.1-30.

adornados con florones “en forma de un atrio corintio como los que usaban antiguamente los romanos”. También nos describe cómo se aderezaron los altares del templo. En el situado al lado norte, que él define como “mayor”, se colocaron cinco gradas en lo alto de las cuales se construyó otro basamento que cobijaba un altar, levantado sobre una peana de tres escalones, los cuales medían 13 pies de largo y 7 de ancho:

"El trecho de este templo era llano y a nivel, tenía repartidos 28 artesones y recuadraturas de diversas molduras y talla y unos florones repartidos en conformes distancias en forma de un atrio corintio como los que usaban antiguamente los romanos.

El altar mayor estaba a la parte del norte al cual se subía con 5 gradas, que ocupaban de (largo) todo el ancho que tenía la iglesia, y encima de la última había una planicie o presbiterio de 23 pies de ancho en medio del cual estaba un altar levantado en una peana de 13 pies de largo, y 7 de ancho en la cual levantaban tres gradas de 2 tercias en alto, y una en ancho cada una."⁹⁹⁶

Se construyeron así mismo, una sacristía y coro auxiliares con dos puertas, de tal manera que en los distintos oficios la música interpretada allí se pudiera disfrutar con toda claridad en la iglesia conventual:

"Hízose a las espaldas de este altar un coro y sacristía con dos puertas que salían a los dos lados de él y estas eran tan claras y dispuestas que salían las voces de los músicos y menestrales en la iglesia con gran inteligencia y claridad."⁹⁹⁷

Para que las religiosas pudieran oír las misas desde su convento, se abrió una ventana en el lado de la iglesia de madera que confinaba con su edificio, en el lateral de la epístola. Colocando una reja similar a la que ellas tienen en el locutorio. De esta manera, también podían oír los sermones, puesto que el púlpito se había colocado en este mismo lugar del templo provisional:

"Al lado de la Epístola en la pared, que confina con el convento de las madres abrieron una ventana donde pusieron una reja de hierro, así como

⁹⁹⁶ *Ibidem.*

⁹⁹⁷ RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas...*, op. cit., fols.1-30.

suelen ser las de sus coros, de suerte que pudieron desde aquel sitio oír muy a gusto y con mucha decencia los oficios divinos, y los sermones por haber puesto el púlpito de propósito frontero de la misma reja.”⁹⁹⁸

Tal como indica Hevia Cerón, todo el templo estuvo adornado con ricas telas y damascos de gran belleza. Fueron traídas por orden del Conde de Luna desde su palacio de Benavente (actual provincia de Zamora):

*“Tomó a su cargo el Ilustrísimo Conde de Luna dignísimo sucesor de la excelentísima casa de Benavente... el adorno y compostura de este templo que como era tan grande fue fuerza que el apercibimiento lo fuese también y la solicitud hecha por persona tal. Envió a Benavente por las colgaduras del conde su padre. Que para decir cuan ricas y preciosas eran basta decir que eran suyas con estas y las que tenía su señoría se fue disponiendo todo de suerte que pareció que se habían hecho para el mismo propósito...”*⁹⁹⁹

Pegado al techo, se colocó un friso de terciopelo negro, con labores en hilo de oro, y bajo él dos órdenes de colgaduras. De igual manera, se decoró la zona reservada para los músicos y cantores:

*“Pegado y conjunto al techo de esta iglesia estaba un friso de terciopelo bordado de varias y vistosas labores con fino oro y ricas telas de plata con oro que hacía adorno como cornisamiento. De este pendían dos órdenes de colgaduras: las primeras que estaban inmediatas al friso eran de tela carmesí, y brocados de dos altos con cenefas de terciopelo azul bordado... La segunda orden... eran de riquísimos brocados y telas, tenían por cenefas bordados de oro fino, y esmaltes de sedas, unos arcos que cargaban sobre unas bichas bordadas en tela de plata dibujadas con admirable primor. Sus colores eran verde y carmesí.”*¹⁰⁰⁰

En el presbiterio se situó otro dosel con las armas de los Benavente, cuyos extremos llegaban hasta las gradas del altar, el cual se fue enriqueciendo con distintos paños todos los días que duró el festejo. El autor destaca la labor de las telas que cubrían las gradas, en las que iban dibujados con hilos de

⁹⁹⁸ *Ibidem.*

⁹⁹⁹ *Ibidem.*

¹⁰⁰⁰ RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas...*, *op. cit.*, fols.1-30; DÁVILA FERNÁNDEZ, M.P., *Los sermones y el arte*, Valladolid, 1980, pp.115-119.

oro, niños mezclados con grutescos. Menciona también una custodia, de la cual no sabemos el autor, situada en este altar y rodeada de numerosos relicarios y otras piezas ornamentales, como candelabros de plata:

“En la pared del presbiterio encima del altar estaba un riquísimo dosel de inestimable precio, era de brocado de tres altos, y en medio de él estaban las armas del Conde de Benavente bordadas con oro fino, y ricos matices de sedas... y su extremidad llegaba a las gradas del altar... Todos los días de la infraoctava se le mudaron al altar diferentes frontales... Las gradas del altar estaban adornadas con unas goteras de cama, bordadas en terciopelo carmesí, la labor de estas goteras eran unos niños desnudos bordados de tela de plata, entremetidos en unos brutescos y romanos... En medio de estas gradas estaba una rica custodia de curiosa arquitectura, que tenía de alto lo mismo que las dos gradas primeras... en la cual estuvo todo el tiempo que duró la fiesta, encerrado el Santísimo Sacramento, todas las demás gradas estaban adornadas con curiosos y costosos relicarios, y ricos candeleros de plata, entremetiendo gran cantidad de ramilletes de varias flores.”¹⁰⁰¹

En la parte más alta se colocó una imagen de Santa Teresa, de tamaño mayor que el natural, su rostro muy semejante al que pintó Fray Juan de la Miseria, y del que las religiosas tenían una copia. Muy ricamente adornada, tanto en el manto, que llevaba gran número de piedras preciosas, como la diadema de la cabeza, realizada en oro:

“En la última de estas gradas estaba la santa Madre, cuya estatura era mayor que el natural, aunque el rostro muy parecido a su verdadero retrato, estaba vestida de chamelote¹⁰⁰² de aguas, encima del cual había sembrados finísimos y ricos diamantes, y piedras preciosas... la diadema que llevaba en la cabeza eran unas puntas de oro, esmaltadas con muchos diamantes, y piedras preciosas. Su postura era como elevada...”¹⁰⁰³

A los lados de dicho altar se colocaron dos aparadores para situar allí todos los objetos necesarios en las celebraciones de la misa, así como braseros

¹⁰⁰¹ RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas...*, op. cit., fols.1-30.

¹⁰⁰² Tejido fuerte e impermeable.

¹⁰⁰³ RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas...*, op. cit., fols.1-30.

u otros elementos similares, destinados a quemar sustancias olorosas que purificasen el ambiente del templo que estaría atestado de gente:

“Encima del presbiterio a los lados del altar había dos credencias o aparadores con gran cantidad de plata, y de todo lo necesario para el servicio del divino culto. En la superficie de la última de las 5 gradas que subían al altar había cuatro blandones muy grandes de plata, y dos braseros muy grandes del mismo metal, en que estuvieron olorosas cazoletas y perfumes.”¹⁰⁰⁴

Como era habitual en los templos, había un lugar destacado para los más importantes miembros de la sociedad, separados del resto de aquellos que acudían al culto. Para tal efecto, en el lateral de la Epístola, se colocaron unos amplios estrados sobre ricas alfombras, añadiendo a los mismos incluso: *“almohadas de terciopelo”*, destinados a las damas de más rango. En el resto de la iglesia se colocaría gran cantidad de bancos:

“Pusieron un estrado al lado de la epístola en el cuerpo de la iglesia, para las señoras grandes titulares, y mujeres nobles que ocupaba la cuarta parte de la iglesia... rodeabanle unos bancos que con el suelo estaban cubiertos de ricas alfombras y dentro gran cantidad de almohadas de tela y terciopelo. Lo restante de la iglesia ocupaban muchos bancos de respaldo que animados a las paredes dieron lugar a otras dos órdenes de filas francesas que se pusieron delante.”¹⁰⁰⁵

Tras acabar las fiestas dicha arquitectura debe de derribarse, lo que causó gran tristeza entre la población vallisoletana, y aquellos que habían venido de otras zonas a festejar el ascenso de Teresa a los altares:

“Quedó con tan gran perfección acabado que causó notable lástima a las personas que juntamente con verle hacer, oían decir, que luego se había de deshacer cuyo sentimiento mostraron bien unas devotas mujeres a las cuales vi llorar muy de propósito. Cuando después de las fiestas le vieron derribar, pareciéndolas con razón ser digno de ser eterno.”¹⁰⁰⁶

Después de su beatificación fueron muchos los milagros

¹⁰⁰⁴ *Ibidem.*

¹⁰⁰⁵ RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas...*, op. cit., fols.1-30.

¹⁰⁰⁶ *Ibidem.*

acaecidos y atribuidos a su intercesión. No sólo en Valladolid, sino también en localidades próximas, como Medina del Campo. En nuestra ciudad conocemos algunos ejemplos relatados por Diego de Yepes, como el acaecido a Don Antonio de Tamayo:

"... en la ciudad de Valladolid el licenciado Antonio de Tamayo muy enfermo y desahuciado de un tabardillo, y para disponer de su alma y de sus cosas había enviado llamar al canónigo Tamayo primo suyo prebendado en la Santa Iglesia de Palencia, era el canónigo muy cristiano y muy devoto de la Santa Madre... tuviese fe que por la intervención de la Bienaventurada Madre Teresa de Jesús había de alcanzar salud. Quitose del cuello una reliquia de la Santa Madre que tenía dentro de unos viriles y dándosela a besar la colgó del suyo. A las tres de la noche vio el enfermo a un lado de su cama un bulto blanco cuya vista le dio gran consuelo y alegría y junto a él un hombre tendido en la cama, sumidos los ojos, el rostro desfigurado y mortal que le pareció era la figura y retrato de su misma persona, y entendió que aquel bulto blanco era la Santa que le venía a curar. Desde entonces comenzó la mejoría de su enfermedad..."¹⁰⁰⁷

Pronto llega la petición de canonización, en la que intervino decisivamente el Cardenal Rojas, arzobispo de Toledo, así como los prelados de Ávila y Salamanca. Teresa entra a formar parte del libro de los santos de mano de Gregorio XV, el 12 de marzo 1622, junto a los españoles Ignacio de Loyola, Francisco Javier e Isidro Labrador. Como es lógico se repitieron de nuevo grandes festejos en el entorno del convento.

En 1886 fue nombrada patrona de la Archidiócesis de Valladolid, y en el IV Centenario de esta fundación, vecina de honor de la ciudad, acto que quedó reflejado en una placa situada a la entrada del convento¹⁰⁰⁸.

En Valladolid también se festejó la beatificación de Juan de la Cruz¹⁰⁰⁹. El Padre Francisco de la Presentación en sus *"Sermones solemnes, aclamación universal festiva de España a la beatificación de Ntro. Glorioso Padre*

¹⁰⁰⁷ YEPES, Fr. D. de, *Vida y virtudes...*, op. cit., p.399.

¹⁰⁰⁸ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., 194-208.

¹⁰⁰⁹ DÁVILA FERNÁNDEZ, M.P., *Los sermones...*, op. cit., pp.193-199.

Beato S. Juan de la Cruz primogénito de la seráfica V.N.M. Teresa de Jesús primer descalzo de su sagrada reforma”, publicado en Alcalá de Henares en 1680, nos cuenta como de este convento de Madres Carmelitas, partió una procesión el 14 de febrero. Desde él llegó hasta San Pablo, portando sendas imágenes de San Elías y Santa Teresa, ricamente adornados con telas de oro y plata.

La procesión, como hemos visto, es un elemento habitual y común a este tipo de festejos. Utilizadas por la Iglesia Contrarreformista como propaganda de sus doctrinas y lucha contra las "herejías". De hecho, en la Constitución Sinodal de Toledo, celebrada en 1536, se definen de la siguiente manera: *"Las procesiones fueron ordenadas para provocar a los cristianos a devoción y porque nuestro Señor mejor oyere las oraciones y plegarias que en ellas se adjunta"*.¹⁰¹⁰

Su iglesia se engalanó para dicha fiesta: cornisas decoradas cuadros y doradas pirámides. Las bóvedas llevaban lazos de tafetán, conchas resplandecientes, piezas de plata...En el altar se colocó en medio una talla del Beato, que llevaba un collar piedras preciosas.

Del mismo modo que ocurría con la procesión, el adorno de los templos, en estas ocasiones especiales, estaba regulado por la Iglesia, buscando que fuera lo más comedido posible. Buscan conseguir una *"imago mundi"*, y se intenta crear un paralelismo con determinados aspectos doctrinales, por ejemplo sedas y tafetanes colocados en los altares se referirían al cuerpo de Cristo expuesto en la cruz, o los candelabros y otros elementos luminosos, aludirían a la aparición del ángel a los pastores¹⁰¹¹.

En último lugar, dentro del apartado dedicado a la historia de este convento, queremos hablar de un personaje que tuvo trascendencia en el arte y la iconografía asociados a esta fundación teresiana: Brianda de Acuña. Entra en el

¹⁰¹⁰ Constitución Sinodal de Toledo, fol. 10, en MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P., *Ídolos...*, op. cit., pp. 49-73.

¹⁰¹¹ TALAVERA, H. de, *Breve y muy provechosa doctrina de lo que debe saber todo cristiano con dos tratados muy provechosos. Tratado de significan las ceremonias de la misa*, 1496, en MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P., *Ídolos...*, op. cit., pp. 52-57.

convento el 16 de abril de 1602 y profesas el 2 de abril del año siguiente, adoptando el nombre de Teresa de Jesús, nombre completo de la reformadora¹⁰¹².

Pertenecía a una importante familia vallisoletana, sus padres eran Bernardino González Delgadillo y Avellaneda y Doña María Vela de Acuña, primeros Condes de Castrillo. Son numerosos los relatos en los que aparece como una nueva mística, con arrobamientos, revelaciones, apariciones de Cristo: a la columna, con la cruz a cuestras... Casi de forma paralela a lo que había dejado detallado a lo largo de su vida la santa abulense:

"... íbase al coro antes de maitines y después en él o en el coro lloraba con entrañables ansias la faltas que juzgó haber hecho aquel día... muchas veces era tal este sentimiento que no sólo sacaba lágrimas sino en abundancia sangre por la boca y narices... habiéndome aliviado (por no andar yo buena) de una obediencia bien dura y pesada estando una tarde en oración de repente sentí a Cristo Nuestro Señor como arrojado o postrado en tierra o casi cosido con ella su divino rostro y significando al alma muy vivamente aquella agonía y congoja que su Majestad pasó en el Huerto..."

"...Tuvo particular devoción con el paso de la cruz a cuestras... en la pared de un claustro de este convento por donde ordinariamente pasan las religiosas está pintado este misterio de la cruz a cuestras y las mas veces que iba por allí hincaba las rodillas..."

"...Andaba de imagen en imagen deseando pedirles favor pero no podía mover el corazón...acerté a llegarme a una de Cristo atado a la columna púseme muy cerca y estando un poco mirándole y viendo que me miraba y entendía violentándome cuanto pude le dije: "¿no me diría una palabra con que me diese fuerzas para hacer esta obediencia?... Luego entendí esta interiormente: "¿A quien no dan fuerzas tales ejemplos cómo se las darán las palabras?" Y al mismo tiempo cobró tal viveza la imagen que más

¹⁰¹² LANUZA, M. de, *Virtudes de la V.M. Teresa de Jesús Carmelita Descalza en el convento de Valladolid en el siglo Doña Brianda de Acuña Vela. A la serenísima señora Ana Margarita de San José religiosa en el real convento de la Encarnación. Por Don Miguel Batista de Lanuza caballero de la Orden de Santiago del consejo de su Magestad en el supremo de Aragón y su protonotario en los reinos de esta corona*, Madrid, 1656, pp. 23-29.

parecía un Cristo vivo que pintado... ”¹⁰¹³

La vida de esta religiosa es publicada por Miguel Batista de Lanuza en 1656: *Virtudes de la V.M. Teresa de Jesús Carmelita Descalza en el convento de Valladolid en el siglo Doña Brianda de Acuña Vela...*”, conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid. Para su portada encargó a Pedro de Villafranca la realización de un grabado (imagen 259):

*"Hícele haber en lámina al P. de Villafranca vecino de Madrid tallador del rey excelente pintor y muy diestro en retratos de este género. Dicen las religiosas de Valladolid (que la conocieron) que se parece..."*¹⁰¹⁴



Imagen 259

El aspecto físico de Brianda de Acuña es detallado por Miguel de Lanuza, y tomado como referencia por Villafranca a la hora de realizar su obra:

"...Murió de edad de 53 años 7 meses y 5 días en los 28 de religiosa. Tuvo el cuerpo aunque delgado y alto con buena proporción. La cabeza no grande. El rostro si. La frente un poco levantada por el medio. Las cejas bien hechas y no muy pobladas su color castaño claro. Algo caídos los ojos más redondos que rasgados pero alegres con mucha gravedad. El color de

¹⁰¹³ LANUZA, M. de, *Virtudes...*, op. cit., pp.34-35; 67; 147.

¹⁰¹⁴ *Ídem*, p. 206.

las niñas era cabellado oscuro. Las pestañas del color de las cejas. La nariz larga y sin encorvar, el nacimiento estrecho y el pico algo grueso y caído. La boca de buen tamaño. Los labios entre gruesos y delgados y de buena color, la barba con la proporción de las demás facciones. Las mejillas (aunque ya flacas) tuvo llenas en su juventud.

De su natural era blanca más con las enfermedades y penitencias tenía el color amarillo y muy macilento. Todo el encaje de la cara era muy bueno y ponía fácilmente sereno el semblante. Tuvo las manos largas y de buena hechura. Este es su retrato”¹⁰¹⁵

El tema elegido fue una visión que la propia Brianda relató, y en la cual estando en oración ante una imagen de Cristo en el sepulcro situada en la ermita de Nuestra Señora del Carmelo en la huerta del convento vallisoletano, ve como su alma en forma de paloma penetraba en la llaga del costado de Jesucristo:

“Púsela en las manos una palomita como que quería volar a las llagas de Cristo. No sin gran motivo pues estando un día por la tarde en oración en la ermita de Nuestra Señora del Carmelo contemplando en Cristo puesto en el Sepulcro le mostró su alma de ella en forma de paloma que se había metido en la preciosa llaga de su costado donde descansaba y le duró el verse algunos días el verse en tan alto y soberano albergue.”¹⁰¹⁶

Miguel de Lanuza decide incluir una frase extraída del Salmo LIV, 7, que comprende un diálogo entre dos esposos:

“Quis dabit mihi pennas fisut columbae &volabo &requiescam”. “Surge propera &veni, columba in foraminibus petrae.”

El autor escogido, Pedro de Villafranca, fue grabador real desde 1654, discípulo de Vicente Carducho y conocedor de la obra de Velásquez, nace hacia 1615. Con respecto al lugar en que nació, tradicionalmente se había señalado a la localidad de Alcolea de Calatrava (actual provincia de Ciudad Real). No obstante, recientes estudios¹⁰¹⁷ apuntan a la presencia de un error filológico en esta interpretación. Para sustentar esta información, Enrique Herrera Maldonado, aporta

¹⁰¹⁵ *Ibidem.*

¹⁰¹⁶ LANUZA, M. de, *Virtudes...*, op. cit., p. 206.

¹⁰¹⁷ MALDONADO HERRERA, E., “Metáfora y alegoría en un grabado de Pedro de Villafranca”, *Cuadernos de estudios manchegos*, nº 21, 1991, 341-352.

los datos contenidos en el libro: *“Definiciones de la Orden y Cavallería de Calatrava Conforme al Capítulo celebrado en Madrid año de 1652”*, en el cual se hace alusión al artista de la siguiente manera: *“Petrus Villafranca Malagon Sculptor Regius Alcobrice in Calatravensi provincia natus Sculpsit Matrity 1660”*. Según este estudioso, la palabra *Alcobrice*, era usada habitualmente por los dominicos que regentaban la universidad para referirse de manera culta a la población de Almagro. A esta interpretación habría que sumar que sus padres, Juan Bautista de Villafranca y María Ruíz Malagón, eran *“vecinos de Almagro”*. Por lo que no es del todo descabellado pensar en esta población como su lugar de nacimiento. Muere en Madrid el 27 de julio de 1684, aporta esta fecha Barrio Moya, la halló en el Archivo de la Iglesia de San Sebastián de Madrid, donde fue enterrado¹⁰¹⁸.

Para completar su formación, Villafranca se trasladó a Madrid, donde conoció al mencionado Carducho y al grabador Perret, en cuyo taller aprendería el oficio¹⁰¹⁹. Dentro de su producción grabada, destacó especialmente en el campo de la retratística.

Sobre los efectos de la Guerra de Independencia y la desamortización, debemos decir que las religiosas no lo sufrieron en la medida que otras comunidades que como hemos visto llegaron a desaparecer. No obstante los documentos si recogen como especialmente durante el período que duró la ocupación francesa tuvieron que vender algunas de las piezas de joyería que conservaban. Se nos explica también como estaban en peligro continuo pues los soldados franceses registraron varias veces la clausura en busca de obras de oro y plata:

“En los años de 1808 y siguientes hasta el mes de junio de 1812 en que este reino estuvo dominado por los franceses se vio esta comunidad precisada a enajenar muchas alhajas de plata que tenía dedicadas al culto divino, pesaron dichas alhajas enajenadas 1730 onzas y su valor ascendió a 27.534 reales se vendió a precio muy ínfimo porque como todo lo robaban las

¹⁰¹⁸ Archivo de la iglesia de San Sebastián, Libro 15 de Difuntos, fol.153, en BARRIO MOYA, J.L., “Pedro de Villafranca y Malagón...”, *op.cit.*, p.116.

¹⁰¹⁹ BARRIO MOYA, J.L., “Pedro de Villafranca y Malagón. Pintor y grabador manchego del S.XVII”, en *Cuadernos de estudios manchegos*, nº13, 1982, pp.107-122.

tropas francesas nadie quería dar dinero por ello no siendo por la mitad de su justo precio. Se hizo esta enajenación con licencia de nuestros preladados y con todo el sigilo posible pues a saber los enemigos que teníamos estas alhajas nos las hubieran robado como lo hicieron en otras muchas comunidades y parroquias (pues su indignidad no tuvo límites en ultrajar los lugares sagrados) con este objeto registraron varias veces la clausura... Fue una guerra lo más cruel y tirana que se ha visto no se puede ponderar cuanto se padeció en ella pero a pesar de todo el señor nos conservó en nuestra casa, no fue así a los religiosos que todos quedaron extinguidos durante esta tribulación.”¹⁰²⁰

La presencia de tropas francesas en Valladolid fue mucho más intensa que en otras ciudades españolas, e incluso Napoleón situó aquí su cuartel general por motivos estratégicos dentro de la geografía de la península. De ahí que sus “fechorías” en los algunos edificios religiosos vallisoletanos fueran bastante graves. De hecho, las carmelitas señalan como en 1808, con su llegada, huyeron del convento, dirigiéndose primero hacia la cercana población de Zaratán, para posteriormente desplazarse a Ciguñuela. Acompañadas por el confesor y el capellán del convento:

“Nosotras salimos de la clausura en la noche del día 12 de noviembre de 1808, todas las demás comunidades de religiosas y los vecinos de la ciudad desampararon sus conventos y casas, llegamos aquella noche a Zaratán con mucho trabajo por huir a pie y lloviendo con mucha abundancia, al día siguiente pasamos a Ciguñuela y el día 16 del mismo mes volvimos a nuestro convento toda la comunidad y fuimos las primeras que entramos en la clausura, y las únicas que estuvimos juntas pues las demás comunidades cada una marchó por donde Dios la ayudó. El día 17 se celebró el santo sacrificio... nos acompañaron en esta tribulación el padre Fray Francisco de San José confesor de la comunidad y el señor Don Acisclo Gómez de Cadiñanos capellán de la comunidad.”¹⁰²¹

¹⁰²⁰ A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 310r.

¹⁰²¹ *Ibidem*.

Si bien, si les afectó la orden que parte de Godoy, por la que se debían eliminar los llamados bienes paraeclesiásticos: obras pías, memorias, misas de legos (capellanías mercenarias o laicales), cofradías...¹⁰²² aún en 1909 se eleva una queja al Ministerio de Hacienda, por parte de una religiosa de este convento, en la que se solicita la devolución de todos aquellos “bienes perdidos” como consecuencia de la mencionada ley:

“Remito a V.S. la instancia inscrita por la priora del convento de religiosas carmelitas descalzas de esa ciudad solicitando indemnización por los bienes de que el estado se incautó procedentes de pías fundaciones a fin de que dictaminando previamente la abogacía a cerca de la personalidad de la reclamante se unan por la administración cuantos antecedentes existan de dicho asiento y se informe respecto de las fechas de incautación y venta de los aludidos bienes...”¹⁰²³

5.5.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. ARQUITECTURA:

En este edificio veremos cómo se respetan los deseos de la Santa con respecto a la forma de “hacer” conventos. Todo emana sencillez, austeridad. Se conserva una entrada tapiada hacia la actual Avenida de Santa Teresa, que estaría orientada a lo que fue el Camino Real. El acceso al convento se correspondería con la puerta principal de las que eran casas de los Argüello. Tras flanquear el acceso al conjunto conventual, encontramos un compás, la puerta que de entrada al templo y el convento en sí.

Entre 1622 y 1633, y debido al aumento de las vocaciones, se edificó un noviciado adosado a la zona de poniente que constaba de un oratorio y seis celdas¹⁰²⁴. Todo el conjunto sufrió las consecuencias de la grave inundación que afectó a Valladolid en 1636. En recuerdo de este hecho, se colocó una placa de piedra y una cruz de madera (imagen 260), coronada por el escudo del Carmelo, junto a la puerta de acceso en la que se lee la siguiente inscripción:

¹⁰²² RUEDA HERRANZ, G., *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Madrid, 1977, pp. 29-34.

¹⁰²³ A.H.N., Hacienda, Libro 51, Leg. 5390 (2) Hacienda, Expediente 44.

¹⁰²⁴ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 321-377.

“AQUÍ LLEGO EL PISUERGA A 4 DE EBRERO AÑO 1636 ALABADO
SEA EL SANTÍSIMO SACRAMENTO”



Imagen 260

Del mismo modo, el “Inventario de la Sacristía”, recoge los daños sufridos por el edificio en otra crecida del río, esta vez en 1739, o la gran nevada de 1740.

El convento está rodeado por una cerca realizada con pilares y verdugadas de ladrillo, que se completa con cajones de tapial. Se accede al compás que hay delante de la iglesia por una puerta en arco, sobre ella, en una hornacina aparece el busto de Santa Teresa (imagen 261).



Imagen 261

Se aprovechó otra entrada en arco en un muro remetido de la calle, sobre la que se colocó un grupo de San José con el Niño (imagen 262). Según Martín González sería una obra cercana al estilo de Francisco Alonso de los Ríos¹⁰²⁵, mientras que Jesús Urrea opina que podría haber sido hecha por el salmantino Juan Rodríguez¹⁰²⁶.



Imagen 262

¹⁰²⁵ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y PLAZA SANTIAGO, F.J., de la, *Monumentos religiosos...*, op. cit., pp. 212-236.

¹⁰²⁶ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 391-397.

La portería, que en un primer momento tenía su acceso por la calle Rondilla de Santa Teresa, se cambia a su emplazamiento actual entre 1679 y 1680. En ese mismo año, 1680, se realizan unas nuevas puertas para el acceso al convento, se reteja el edificio y se hace un torno nuevo en nogal, destinado a la portería:

*“En el año de 60 se puso el torno nuevo de nogal (después tachado) de la portería con la licencia de Nuestro maestro reverendo padre provincial Fray Manuel de la Virgen. También en el mismo año se pusieron las puertas nuevas de la plazuela y también se hizo este mismo año el retejado.”*¹⁰²⁷

La iglesia se construye, fundamentalmente en los últimos años del S.XVI, aunque se enriquece y mejora durante el XVII. Es de una nave y testero plano. Como sistema de cubrición utiliza la bóveda de cañón con lunetos en la nave principal, adornada con labores de yeso de gran planitud, con las características formas geométricas de la arquitectura vallisoletana de fines del siglo XVI y principios del XVII, y una cúpula muy rebajada y ciega sobre pechinas en el crucero, que en el exterior es absorbida por un tejado a cuatro aguas. Tiene en el interior dos rejas de coro: una a los pies y otra a la altura del presbiterio. También es interesante el zócalo de azulejería que recorre el templo¹⁰²⁸ (imagen 263).

¹⁰²⁷ A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fols. 261vº y ss.

¹⁰²⁸ MALO CERRO, M., *Azulejería en Castilla-León, de la Edad Media al Modernismo*, Valladolid, 2000.



Imagen 263

El coro bajo se sitúa perpendicular a la cabecera de la iglesia, mientras que el bajo se coloca a los pies. Ambos presentan techos realizados con vigas y bovedillas en yeso.

La fachada que da acceso al templo se abre en el muro de la Epístola, realizada en piedra, presenta arco de medio punto. Sobre ella se coloca en 1642 una imagen de la Virgen del Carmen con el Niño, coronado por un frontón triangular, en cuyo interior aparece la fecha de “1569”, aludiendo a la de fundación. A los pies aparece una espadaña de dos cuerpos realizada en ladrillo (imagen 265).



Imagen 264



Imagen 265

Encontramos dos claustros (imagen 266): el principal situado al lado de la iglesia, de planta cuadrangular y que fue reformado hacia 1930, año en que se colocaron pilares de base cuadrada sustituyendo a las columnas que tenía en origen. En torno a él encontramos la sacristía, el refectorio, el coro bajo y el relicario. Las puertas que dan acceso a las distintas estancias son de pino, y en ocasiones van decoradas con antiguos grabados adheridos a las mismas. El segundo claustro es más pequeño, presenta sólo dos crujiás.¹⁰²⁹



Imagen 266

¹⁰²⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y PLAZA SANTIAGO, F.J, de la, *Monumentos religiosos...*, *op.cit.*, pp. 212-236.

No falta la huerta con sus ermitas (imagen 267) dedicadas al retiro espiritual, incluso con “*cierto aire de palacetes*”¹⁰³⁰. Se conservan tres: dos exentas y una adosada al convento, aunque con seguridad hubo más. La más antigua de todas ellas, del siglo XVI, está aneja a la cocina. Sabemos que la Duquesa de Medina de Rioseco, Doña Victoria de Colona y otras damas de la nobleza, mandaron edificar alguna durante la estancia de la Corte en Valladolid. Todas de planta centralizada.



Imagen 267

Destaca la realizada en 1616 por orden de la reina Margarita de Austria, para la que se piden ciertas cantidades de yeso, madera para puertas o incluso un altar de azulejería. Es de planta cuadrada, rodeada por un pórtico de pies derechos de madera.

Asimismo, es interesante la ermita bajo la advocación de Santa Teresa, realizada en 1682 por Don Manuel de Tordesillas y Cepeda, familiar de la Santa, tal como reza un letrero en su interior. De estructura semejante a la anterior: cuadrada con un pórtico exterior. Sólo que en este caso está formado por columnas con zapatas de granito.

Dentro de la clausura se conserva la celda que habría ocupado la Santa durante su estancia en el convento, y que fue transformada en oratorio. Se

¹⁰³⁰ *Ibidem.*

accede a ella por medio de una escalera desde el claustro bajo. En la puerta cerrada con una reja se lee la siguiente inscripción (imagen 268):

“Asiéndose a esta reja Nuestra Santa Madre en una ocasión que no se tañó con puntualidad la campana dijo con severidad: si viviendo yo se hace esto ¿qué será después de muerta?”¹⁰³¹

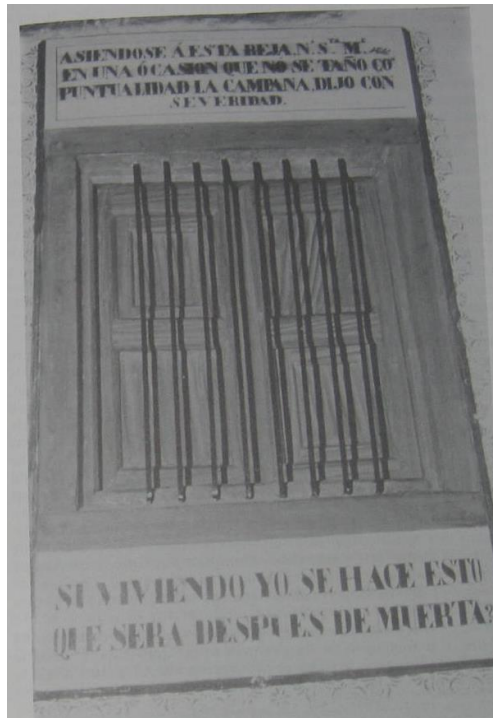


Imagen 268

En ella se guarda un retrato de Santa Teresa¹⁰³². Obra en lienzo, copia del original realizado por Fray Juan de la Miseria (Juan Narduck o Giovanni Narduci) religioso carmelita (primero perteneció a la Orden de San Francisco). Se ha apuntado que pudo formarse en la Corte, en torno al pintor Claudio Coello. Aunque su obra es calificada de escaso valor artístico, es fundamental desde el punto de vista iconográfico¹⁰³³.

El cuadro se hace por orden del Padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, visitador apostólico, a petición de la comunidad sevillana. Se la retrata de medio cuerpo, con las manos juntas en oración y acompañada de la

¹⁰³¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...*, op. cit., p.218.

¹⁰³² ÁLVAREZ DEL MANZANO, J., *Valladolid y su provincia. Guía general ilustrada*, Valladolid, 1900, p. 312; URREA, J., *Homenaje a Santa Teresa...*, op. cit., pp. 6-39.

¹⁰³³ GUTIÉRREZ RUEDA, L., “Ensayo...”, op. cit., pp. 135-141; HERNÁNDEZ DÍAZ, J., *Memoración en un centenario teresiano*, Sevilla,1976, pp. 26-32.

paloma, símbolo de la inspiración del Espíritu Santo. Fue ante la visión de este cuadro cuando la Santa dijo la tan conocida frase: *“Dios te lo perdone Fray Juan, que ya que me pintaste, me has pintado fea y legañosa”*. El lienzo original se llevó a cabo basándose en la descripción más fiable que permaneció de la fisonomía de la Santa, la que dejó la Venerable María de San José en su obra *“Recreaciones”*¹⁰³⁴, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional:

“Era esta santa de mediana estatura, antes era grande que pequeña; tuvo en su mocedad fama de muy hermosa y hasta su última edad mostraba serlo: era su rostro no nada común, sino extraordinario, y de suerte que no se puede decir, redondo ni aguileño; los tercios de él iguales, la frente ancha e igual y muy hermosa, las cejas de color rubio oscuro con poca semejanza de negro, anchas y algo arqueadas; los ojos negros, vivos y redondos, no muy grandes, más muy bien puestos; la nariz redonda y en derecho de los lagrimales para arriba, disminuida hasta igualar con las cejas, formando un apacible entrecejo; la punta redonda y un poco inclinada para abajo; las ventanas arqueaditas y pequeñas, y toda ella no muy desviada del rostro. Mal se puede con pluma pintar la perfección que en todo tenía; la boca de muy buen tamaño el labio de arriba delgado y derecho, el de abajo grueso y un poco caído, de muy linda gracia y color; y así la tenía en el rostro, que con ser ya de edad y muchas enfermedades daba gran contento mirarla y oírla porque era muy apacible y graciosa en todas sus palabras y acciones.

Era gruesa más que flaca, y en todo bien proporcionada, tenía muy lindas manos aunque pequeñas; en el rostro, al lado izquierdo, tres lunares levantados como verrugas pequeñas en derecho unos de otros comenzando desde debajo de la boca el que mayor era, y el otro entre la boca y nariz, y el último en la nariz, más cerca de abajo que de arriba”.

En esta estancia podemos observar el mencionado grabado con el tema de Santa Teresa intercediendo por Don Bernardino de Mendoza, cuya relación

¹⁰³⁴ PARDO CANALIS, E., “Iconografía teresiana”, en *Goya revista de arte*, n° 53, 1963, pp. 298-307. También se conservan otras descripciones del físico de Teresa, como la que nos legó el Padre Francisco de Ribera en su obra *“Vida de la Madre Teresa de Jesús”*, publicada en Madrid en 1602: *“era alta, de gran belleza en su juventud, conservándose bien de mayor...con tres lunares que le daban especial gracejo...”*

con la obra de Rubens mencionamos en el apartado dedicado a la historia del convento.

El conjunto conventual sufrió una importante reforma entre 1726-1738, siendo priora la Madre Josefa de San Francisco Javier. Para dicha mejora se emplearon 9.000 reales, con la autorización del Padre General, Fray Antonio de la Asunción:

*"Nuestro Padre General Fray Antonio de la Asunción... los 9000 que quedaron para el reparo de la dicha pared y cerca que ejecutó en el año de 1734 siendo priora la madre Josefa de San Francisco Javier."*¹⁰³⁵

Afectó especialmente a la parte exterior del convento y a la portada de la iglesia¹⁰³⁶:

-1726: el oficial José de Gante repara las cercas.

-1732: el maestro de obras José Cortijo, embaldosa el claustro.

-1736: se vio afectada la pared de la sacristía, y una ermita, llamada en los textos *"de los ejercicios"*. Las obras fueron realizadas por un maestro dominico de quien no se indica el nombre:

*"En el año de 1736 se arruinó toda la pared del corredor de la sacristía de forma que toda ella desde la ermita de los ejercicios hasta la escalera grande fue necesario apoyarla y se hizo de nuevo... se puso puerta nueva a la ermita de Nuestra Madre y señora del Carmen... y se compuso toda la pared que corresponde al altar mayor por la ronda... el maestro de esta obra un religioso dominico..."*¹⁰³⁷

-1737-1738: se repara la ronda con cimientos de mampostería, pilares y cajas de ladrillo.

"En el año de 1736 siendo ya priora Nuestra Madre Josefa de San Francisco Javier se compraron los materiales de piedra ladrillo cal y en el año siguiente de 1737 se ejecutó la obra de las tapias de la ronda que necesitaban mucho reparo y se añadieron cimientos de mampostería y lo demás con pilares y cajones de ladrillo, que todo costó 7.200 reales de

¹⁰³⁵ A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 261vº.

¹⁰³⁶ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., *Arquitectura carmelitana (1562-1800)*, Madrid, 1990, pp. 87-89.

¹⁰³⁷ A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 141r.

vellón y quedaron 1.800 resto de los 9.000 de arriba. Para proseguir lo que falta en la ronda.”¹⁰³⁸

Ya en 1738, y por decisión expresa del Padre General, Fray Francisco de San Juan Bautista, se manda a José Cortijo maestro de obras del convento, que reforme la fachada de acceso al templo. Se aduce que estaba en muy mal estado y que puesto que había sido entrada de antiguos palacios (los de los Argüello) tenía huecos propios de tales construcciones, que ponían en serio peligro su mantenimiento. Para esta obra queda reflejado que la priora gastó 10.800 reales:

“... en el año de 1737 habiendo venido nuestro padre General Fray Fernando de San Juan Bautista a este convento y habiéndose informado de José Cortijo maestro de obras de este convento reconoció que toda la portada desde los confesionarios inclusive hasta el púlpito¹⁰³⁹ tenía grande necesidad de reparo y que las tapias de la ronda no tenían tanta... Y así mandó a la madre priora Josefa de San Francisco Javier que los referidos 10800 reales se empleasen en esta portada que por haber sido palacio antiguo tenía ocultos algunos huecos de alacenas y andenes que amenazaban ruina. Y determinó hacer este reparo en el año siguiente de 1738”¹⁰⁴⁰

En este mismo documento, se detallan otros datos, como por ejemplo las cantidades y precios de los materiales comprados para esta obra: *“Compráronse 8.500 ladrillos a 55 reales el millar y 112 fanegas de yeso a 10 cuartos...”¹⁰⁴¹.*

Se empleó ladrillo para todo el reparo de la misma, excepto *“tres hiladas de piedra labrada”*, en la zona inferior de la fachada. Se puso especial interés en la hornacina donde estaba la imagen de la Virgen del Carmen con el Niño Jesús. Con ladrillos se elaboraron unas columnas, y un *“tejadillo”* para que no resultase afectada por la lluvia:

¹⁰³⁸ *Ídem*, fol. 261vº y ss.

¹⁰³⁹ El púlpito había sido donado en 1723 por el Señor de Lezcano: *“El púlpito de hierro le dio el señor de Lezcano puesto todo a su costa en a forma que está en el año de 1723. Siendo priora la Madre Teresa de la Concepción”*, en A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 290r.

¹⁰⁴⁰ *Ibidem*.

¹⁰⁴¹ A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 261vº y ss.

“Añadiéronse los cimientos a esta pared por la parte de afuera tres hiladas de piedra labrada lo demás hasta la cornisa con pilares y cajones de ladrillo, el nicho de la imagen de Nuestra Señora del Carmen que está sobre la puerta de la iglesia estaba raso y se le pusieron sus pilares de ladrillo en forma de columnas con su remate y así está muy vistoso. Y Nuestra señora y su niño que son de piedra están más defendidos de las aguas.

Pintáronse los pilares con mazarrón y costó este reparo desde el campanario hasta la capilla que se redujo a un punto de ladrillo con sus cajones un 1.197 reales de vellón menos la piedra cal y algo de ladrillo que había sobrado de las cercas. Comenzose el día 20 de junio de 1738 se finalizó el día 24 de julio de dicho año.”¹⁰⁴²

La portada de acceso al patio también fue remodelada en esta fecha. Al parecer estaba en muy mal estado, y se aprovechó parte del dinero y materiales sobrantes de la obra llevada a cabo en la puerta de la iglesia:

“La puerta principal de la plazuela o patio estaba con un tejadillo que no parecía puerta de convento sino de un corralón. Y así se determinó hacer el arco como hoy está con los 603 reales que habían quedado de la portada de la iglesia a los cuales se añadieron 220 que hacen 823 reales que es lo que costó porque había casi todo el ladrillo y demás materiales menos el yeso y algunas menudencias...”¹⁰⁴³

En el centro de este arco se dispuso una hornacina, y en ella una imagen de Santa Teresa, la cual se puede contemplar hoy en día. Se celebró una pequeña procesión a la que acudieron todos los padres confesores, y en la que la imagen salió del convento portada en andas por toda la comunidad de religiosas. Dicha celebración tuvo lugar el 27 de agosto de 1738:

“En medio de este arco se formó un nicho arqueado para nuestra Santa Madre en donde la colocó el día 27 de agosto de este año de 1738 José Cortijo con asistencia de los padres confesores Fray Manuel de la Cruz, Fray Manuel de Santo Tomás y otros dos religiosos que la llevaron en unas

¹⁰⁴² *Ibídem.*

¹⁰⁴³ *Ibídem.*

andas desde la portería donde salió a entregarla toda la santa comunidad que la llevaría en sus hombros con grande gusto, siendo posible.”¹⁰⁴⁴

La escultura, de medio cuerpo, realizada en madera policromada, representa a Teresa de Jesús en su iconografía más habitual, como escritora, portando el libro en su mano izquierda y la pluma en la derecha. Para protegerla se colocó un cristal delante de la misma, y además un farol preservado por una “caja de hierro” de modo que no se apagase con las lluvias:

“Esta imagen de Nuestra Santa Madre es de medio cuerpo de madera y muy hermosa: está con su vidriera y red de alambre, tiene a un lado casi delante una charnela o palomilla de hierro de donde pende una caja de hierro en forma de red bastante fuerte que no se mueve y en ella entra un farol con sombrero de hojalata para que no le apaguen las aguas.”¹⁰⁴⁵

Indica detalladamente todos y cada uno de los costes de esta obra, y se dice además que Don Francisco de Frías y Aro, recibidor de San Juan en Valladolid, se había ofrecido a pagar las costas del aceite necesario para el mencionado farol. La cruz que da remate al arco fue donada por un devoto cuyo nombre desconocemos:

“Costó la charnela o palomilla y caja de hierro que defiende al farol 73 reales. El arco de hierro varillas y escarpías 20 reales. 22 vidrios a 2 reales 44. 26 cuartas de red a real y cuartillo la cuarta 23. El farol costó 14 reales. Que todo entra en los referidos 823.

El señor Don Francisco de Frías y Aro recibidor de San Juan en esta ciudad, muy afecto, y gran bienhechor de esta comunidad ha ofrecido dar y da el aceite para que este farol se encienda y arda todas las noches. La cruz que remata el arco con su vela y gallo dio un devoto.”¹⁰⁴⁶

Ese mismo año, y puesto que el acceso al convento ya había sido “adecentado”, decidieron remodelar la capilla mayor que estaba deteriorada debido a las lluvias. Para ello acuden a Doña Juana de Palafox, madre y tutora de su

¹⁰⁴⁴ A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 261vº y ss.

¹⁰⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁰⁴⁶ A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 261vº y ss.

patrona, Doña Micaela de los Cobos, marquesa de Camarasa, quien les dona 750 reales para tal efecto. Se pintó el exterior de dicha capilla y la fachada de la portería:

“Como toda la portada de la iglesia el arco quedó tan lucido y vistoso desdecía mucho la capilla porque con el tiempo y las aguas se había deslucido y nuestra madre priora Josefa de San Francisco Javier se lo representó a la Excelentísima señora Doña Juliana de Palafox como madre tutora y curadora de su hija Doña Micaela de los Cobos marquesa de Camarasa nuestra patrona y envió por vía de limosna 750 reales de vellón y con ellos se fingió y pintó por de fuera toda la capilla y el frontis de la portería donde está nuestro Padre San José en este mismo año de 1738.”¹⁰⁴⁷

Finalmente, se mencionan algunas otras “obras menores”, como el retejo de construcciones situadas en las huertas, o en 1744 el del convento:

“En este mismo año se retejó la casa de la huerta vieja y se reparó la de la nueva que lo necesitaba mucho. Y costó 399 reales y 24 mrs. En el mes de julio de este año de 1744 se retejó el convento Las casas de la plazuela y la de la huerta nueva y se compusieron las tapias de las huertas de casa y de fuera.”¹⁰⁴⁸

En el siglo XIX, también se acometieron obras “menores” destinadas a enmendar pequeños desperfectos. En agosto de 1838 se pagan distintas cantidades en concepto de materiales y mano de obra por las actuaciones siguientes: 106 reales por la compostura de una pared del claustro y el tejado de la plazuela; 55 reales por retejar las ermitas de la huerta y las tapias; o en marzo de 1833 una paga de 110 reales para arreglar dos vidrieras de la iglesia.¹⁰⁴⁹

5.5.3. ARTE FUNERARIO:

Al igual que en ejemplos anteriores mencionaremos aquellos enterramientos de que tenemos noticia. La patrona del convento, Doña Leonor de los Cobos y Córdoba, quien fallece en 1662, decidió establecer su sepultura en el lugar que los patronos tenían reservado a tal efecto, el coro bajo:

¹⁰⁴⁷ *Ibidem.*

¹⁰⁴⁸ A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 261vº y ss.

¹⁰⁴⁹ A.H.N., Clero, Libro 17.066. *Libro de gasto diario de las madres carmelitas descalzas de Valladolid. Dio principio en el año de 1822*, s.f.

*“Esta señora patrona murió el año de 62 en el mes de enero y está enterrada en el coro bajo que tienen nuestros patronos sus sepulturas señaladas para sí...”*¹⁰⁵⁰

En el vestíbulo de acceso a esta misma zona conventual, encontramos una lápida de granito, perteneciente a Don Gregorio Francisco de Tordesillas y Cepeda, fallecido en 1684, familiar de Santa Teresa de Jesús. Lleva grabado su escudo: cuartelado: primero y cuarto con león rampante y bordura de aspas, segundo y tercero cuatro medias lunas. Así como la siguiente inscripción:

*“Aquí yaze D. Gregorio Francisco de Tordesillas y Cepeda pariente de nuestra Madre Santa Teresa de Jesús y muy devoto de esta santa comunidad. Ruegan a Dios por él. Falleció año de 1684”*¹⁰⁵¹

Don Carlos Aparicio, Colegial Mayor de Santa Cruz y catedrático de la Universidad, escogió como lugar para sepultar su cuerpo, una zona donde pudiese ser visto por las religiosas, en concreto, entre la reja y el altar dedicado a Nuestra Señora del Carmen:

*“El señor Don Carlos Aparicio colegial mayor en el Colegio de Santa Cruz y catedrático de prima de esta Universidad... y se mandó enterrar en nuestra iglesia para lo que pidió licencia a nuestra patrona para enterrarse en la capilla en parte donde le viese la Santa Comunidad como se hizo que está entre la rejilla y el altar de Nuestra Madre y Señora del Carmen...”*¹⁰⁵²

Doña Carolina de Buendía, da libertad a la priora para que escoja el lugar en que depositar su cuerpo. Mencionamos este enterramiento, porque dicha dama manda hacer una imagen de Cristo que se colocaría en el coro del templo, para goce de las religiosas. Pide además que se le envíe un hábito de la Orden con el que enterrarse. Por todo ello pagaría 200 reales:

“In dei nomine amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Doña Catalina de Buendía viuda mujer que fui de Gaspar Álvarez de Villamizar difunto vecina de esta ciudad de Valladolid... Yten mando que cuando la voluntad de Nuestro Señor fuere de me llevar de esta presente

¹⁰⁵⁰ *Ídem*, fol.292r.

¹⁰⁵¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...*, op. cit., p.843.

¹⁰⁵² A.H.N., Clero, Libro 17.066. *Libro de gasto diario de las madres carmelitas descalzas de Valladolid. Dio principio en el año de 1822*, fol.308vº.

vida mi cuerpo sea sepultado en el convento de las Descalzas Carmelitas de esta ciudad en la sepultura que eligiere la madre priora a quien suplico me envíe un hábito con que me enterrar y por limosna de la dicha sepultura y hábito le den 200 reales... Yten mando la hechura de un Cristo con su caja a las madres carmelitas descalzas para que por mi devoción le tengan en el coro... »¹⁰⁵³

5.5.4. MOBILIARIO LITÚRGICO:

5.5.4.A. RETABLO MAYOR:

Su ensamblaje¹⁰⁵⁴ se realiza hacia el primer cuarto del siglo XVII, todo ello costado por los patronos de la cabecera¹⁰⁵⁵, los Condes de Rivadavia (imagen 269). Banco con parejas de bustos relicario: San León y San Martín; San Fabián y San Froilán. Piezas que podrían relacionarse¹⁰⁵⁶ con las que hizo Pompeo Leoni para el relicario de la iglesia de San Pablo de Valladolid.



Imagen 269

¹⁰⁵³ A.H.P.V., Leg. 996, s.f.

¹⁰⁵⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Guía de Valladolid...*, op. cit., pp. 106-107; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...*, op. cit., pp. 212-236.

¹⁰⁵⁵ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 391-397.

¹⁰⁵⁶ *Ibidem.*

Cuerpo principal y único, con cuatro columnas corintias y ático con el calvario (se reutilizan esculturas del siglo XVI) y los escudos de los mencionados Rivadavia. En el centro destaca la imagen de la Inmaculada, titular del templo¹⁰⁵⁷. A sus pies vemos elementos iconográficos que la identifican: serafines o angelotes, nubes y luna. Situada sobre una peana de piedras y gallones. La corona, con rayos dorados, está hecha también en madera. Al parecer estaría ya labrada en 1639, tal como aparece en el Inventario de la Sacristía, y sería obra del taller de Gregorio Fernández (imagen 270).



Imagen 270

En la calle lateral del Evangelio, aparece el grupo de San José y el Niño, repintado en el siglo XVIII (imagen 271). Martín González apuntó, que careciendo de más datos, sólo el Niño Jesús era obra de Gregorio Fernández¹⁰⁵⁸. Aduce que se le añadiría antes de 1636, pagado por el Conde del Castrillo, sucesor

¹⁰⁵⁷ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., p. 224.

¹⁰⁵⁸ *Ibidem*, pp. 223.

del padre de Santa Teresa, y lo relaciona con el que forma parte de la Sagrada Familia en la iglesia de San Lorenzo de Valladolid, cercano a esa fecha. Ve esta similitud tanto por su disposición en el espacio, como por la manera de tratar la tela de la larga túnica que viste, así como el cabello en forma de pequeños rizos.

Aunque posteriormente, tanto San José como el Niño, han sido documentadas como obra del imaginero¹⁰⁵⁹, realizadas hacia 1623. La información se obtuvo a través de un documento conservado en el archivo del convento vallisoletano, en el cual afirma cobrar por su hechura:

“digo yo Gregorio Hernández escultor vezino desta ciudad de Valladolid que recibí cuatrocientos reales de nuestra madre Juana de Jesús priora de las madres carmelitas descalças desta ciudad para en cuenta de un S. Josef que estoy haciendo para las dichas madres y en verdad lo firme en Valladolid a 21 de diciembre de 1623. Gregorio Fernández”¹⁰⁶⁰.



Imagen 271

¹⁰⁵⁹ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p. 392.

¹⁰⁶⁰ *Ibidem*.

En la calle de la Epístola se sitúa una imagen de Santa Teresa (imagen 272), la cual parece ser la pieza encargada en 1619 a Fernández:

“a Gregorio Hernández para una echura de Ntra. Madre Santa Teresa doscientos reales”¹⁰⁶¹



Imagen 272

Fue repintada también en el siglo XVIII, por orden del patrono, el Conde de Rivadavia:

“Este mismo año de 1794 nuestro patrón el excelentísimo Señor Conde de Ribadavia estofó y compuso a Nuestra Madre y señora del Carmen como ahora está que estaba bien necesitada...”¹⁰⁶²

Cabría subrayar el libro que lleva la Santa en la mano izquierda, decorado con labores de platería de hacia 1646. Dentro se puede leer: *“Libro de las*

¹⁰⁶¹ *Ibidem.*

¹⁰⁶² A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 291r.

Moradas, Camino de Perfección, Capítulo III". En la portada lleva inscrito el "IHS" y el escudo del Carmelo¹⁰⁶³. En la mano derecha porta una reliquia. Como es habitual en la obra de los imagineros del Barroco, se emplean postizos, Santa Teresa lleva ojos de cristal.

En 1761 se realizó un aderezo en tela para esta imagen, cuya costa pagó Doña Leonor de los Cobos y Córdoba. Además entrega para el adorno de esta pieza otras joyas: una corona de diamantes, un broche... Al parecer esta dama y su hija tenían libertad absoluta para moverse por la clausura, a cambio, siempre que pasaban una jornada con las religiosas, les obsequiaban con algún regalo:

*"... Doña Leonor de los Cobos y Córdoba... el año de 61 entró a vestir a nuestra Gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús con un vestido de tela con su capa y una guarnición muy rica y ancha de oro también la dio entrando acá un escudo con diamantes y esmeraldas y decenario con unas cuentas de una piedra muy exquisita y casquillos de oro y una medalla por remate de oro con otros adornos muy pulidos y siempre que entra en la clausura traiga muchas cosas que dar a las religiosas de agasajo por tener boleto para entrar en la clausura con dos hijas suyas iban con nosotras a todos los actos de la comunidad y comían con nosotras en refectorio de vigilia..."*¹⁰⁶⁴

También dona una insignia realizada en oro macizo, de la Orden del Toisón de Oro, procedente de la casaca de su tío: Don Baltasar de los Cobos, enterrado en dicho convento, y que se habría colocado en el pecho de Santa Teresa. Hoy en día no se conserva:

*"... y se sacó el altar de su tío que fue nuestro patrón el excelentísimo señor Don Baltasar de los Cobos del toisón el cual tenía en el ojal de la casaca conforme le habían enterrado porque era oro macizo no recibió detrimento ninguno y se le tenemos puesto a Nuestra Santa Madre Teresa de Jesús en el pecho..."*¹⁰⁶⁵

¹⁰⁶³ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...II, op. cit.*, pp. 212-236; RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.*, pp. 333 y 391.

¹⁰⁶⁴ A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 292r.

¹⁰⁶⁵ *Ibidem.*

En 1794 Don Francisco de Aro y Frías, mencionado con anterioridad, donó un broche de plata, con forma de *Agnus Dei*, para que de él se extrajese el material necesario para la realización de la diadema y pluma que porta esta imagen de la fundadora:

“También dio en adorno de un Agnus la plata con que se hizo la diadema y pluma de Nuestra Santa Madre del Coro alto...”¹⁰⁶⁶

En 1829 se paga a un platero, cuyo nombre desconocemos, para que añadiese unas piezas de cristal al libro de plata que porta la santa:

“Noviembre 1829. Platero. Más de unos cristales para el libro de la Santa...”¹⁰⁶⁷

Sobre estas dos esculturas de las calles laterales, se sitúan dos imágenes, las cuales también funcionan como bustos relicario: Santas Cecilia y Úrsula.

Es muy interesante el relieve de marfil que representa el Entierro de Cristo¹⁰⁶⁸, situado en la puerta del sagrario (imagen 273). No hay datos seguros de su autor, procedencia o modelo, aunque con toda probabilidad sería obra italiana, si atendemos a la relación del marido de la fundadora, Don Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V, con este país.



Imagen 273

¹⁰⁶⁶ A.H.N., Clero, Libro 17.069, *De todas las cosas importantes que hay en el convento de Carmelitas Descalzas*, fols.290r y ss.

¹⁰⁶⁷ A.H.N. Clero, Libro 17.066. *Libro de gasto diario de las madres carmelitas descalzas de Valladolid. Dio principio en el año de 1822*, s.f.

¹⁰⁶⁸ ESTELLA MARCOS, M., “Los relieves de marfil de la Colegiata de Pastrana y del Convento de Santa Teresa de Valladolid”, en *B.S.A.A.*, XL-XLI, Valladolid, 1975, pp. 684-689.

Esta pieza se relaciona con otra muy semejante en cuanto a factura e iconografía, el de la Colegiata de Pastrana (Guadalajara). Representa el llanto ante Cristo muerto, que si bien en cuanto a temática es muy común, adopta una disposición propia de finales del renacimiento italiano: el hecho de que Cristo recline su cabeza en el regazo de la madre y evite el abrazo, fue usado con anterioridad, como señala Mâle, por autores tan conocidos como el propio Miguel Ángel Buonarroti.

La obra vallisoletana está formada por una placa de marfil blanco que sirve como puerta del sagrario. Podemos ver a Cristo sostenido por José de Arimatea, quien aparece de perfil, a sus pies María se encuentra desmayada, iconografía habitual y usada de manera usual en obras de fines del siglo XVI. La Virgen está arropada por las santas mujeres, quienes cubren su cabeza con mantos. La composición se organiza de forma escalonada, algo poco frecuente. Recuerda a obras de Tintoretto, lo que ha llevado a pensar en un artista veneciano de finales del siglo XVI (imágenes 274 y 275).

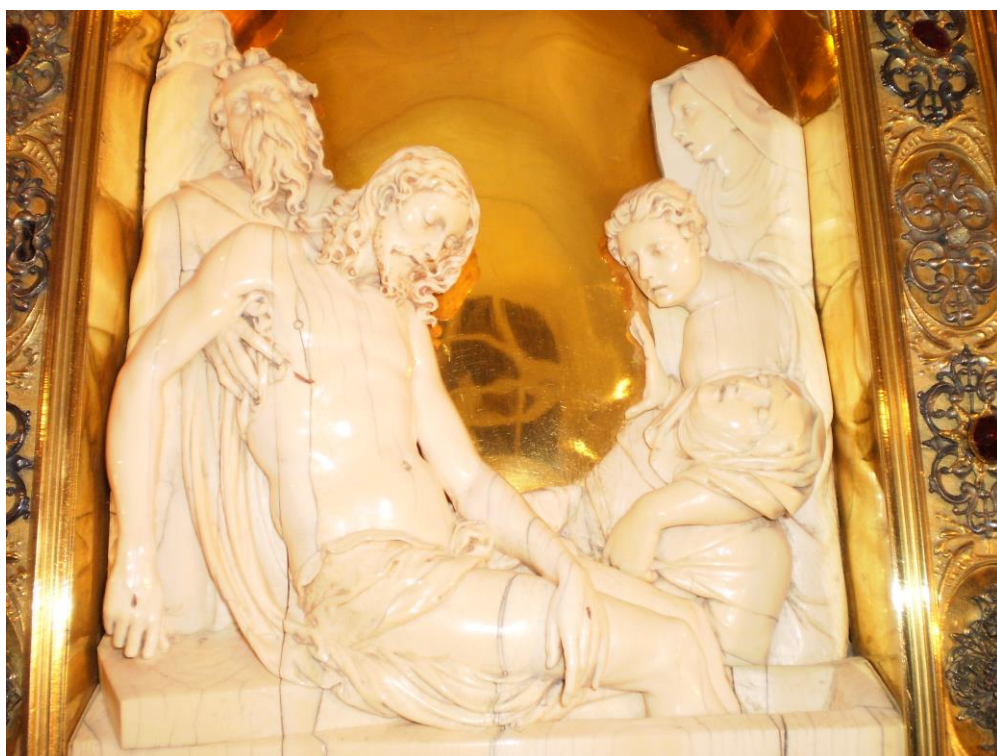


Imagen 274

Según Martín González, se habría realizado hacia 1600, copiando un grabado en madera de Andrea Andreani¹⁰⁶⁹. Estella Marcos sin embargo, ve similitud con un Jesús Resucitado, obra de Terillus (artista que trabajó en la ciudad de Venecia, activo entre 1590 y 1635, fue discípulo de Alessandro Vittoria)¹⁰⁷⁰.

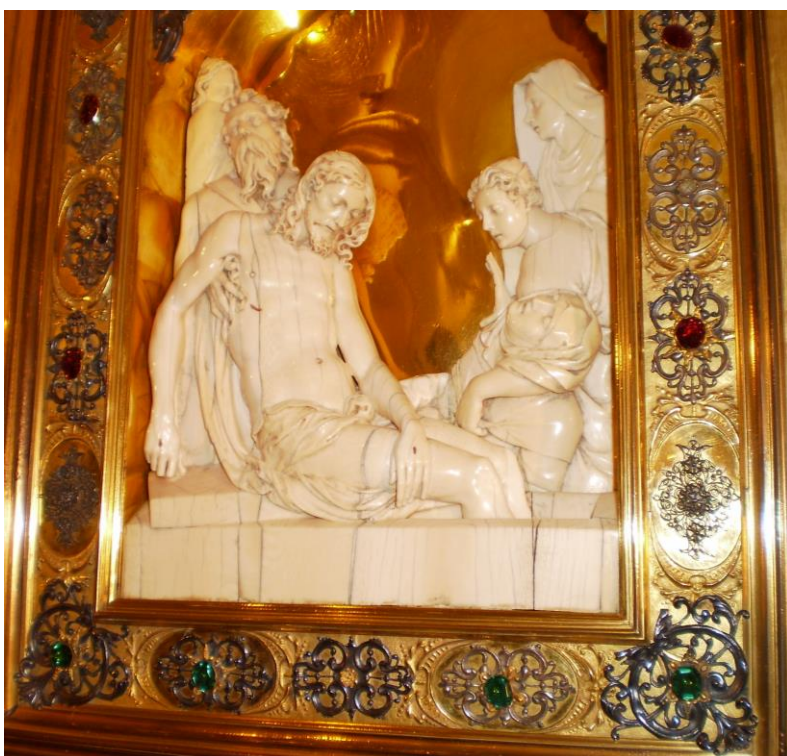


Imagen 275

Ya en el siglo XVIII, se adorna la custodia con un sol dorado, pagada por el Conde de Rivadavia en 1794: “Dicho señor dio el sol de plata sobredorado con que se cubre el Santísimo Sacramento que es muy preciosa alhaja.”¹⁰⁷¹

El 6 de junio de 1892, el templo fue consagrado por el Obispo de Lérida, Don José Meseguer, quien regaló el altar de mármol, el sagrario y un expositor, y además costeó el blanqueo de la iglesia¹⁰⁷².

¹⁰⁶⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...II*, op. cit., pp. 212-236.

¹⁰⁷⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “Un crucifijo en marfil del círculo de Terillus”, en *B.S.A.A.* LVIII, 1992, pp. 383-384.

¹⁰⁷¹ A.H.N., Clero, Libro 17.069, *De las cosas notables que hay en el convento de Carmelitas Descalzas*, fol.291r.

¹⁰⁷² RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., p.372.

5.5.4.B. RETABLOS COLATERALES:

En el brazo sur del crucero encontramos un retablo dedicado a la Virgen del Carmen, realizado en la misma época que el principal, principios del siglo XVII. De tipo hornacina, cobija en su interior una imagen que se realizaría hacia 1639 por algún escultor cercano a Gregorio Fernández, aunque repolicromada en el siglo XVIII (imagen 276). La corona de plata que lleva el Niño Jesús, junto con algunos vestidos para el mismo, fueron donados en 1794 por el patrono del convento, el Conde de Rivadavia:

“Este mismo año de 1794 nuestro patrón el excelentísimo Señor Conde de Rivadavia... nos hizo otras mercedes, limosnas y 800 reales para componer el monumento y al Niño de Nuestra Madre y Señora del Carmen dio dos vestidos muy ricos y la corona de plata que el niño tiene...”¹⁰⁷³

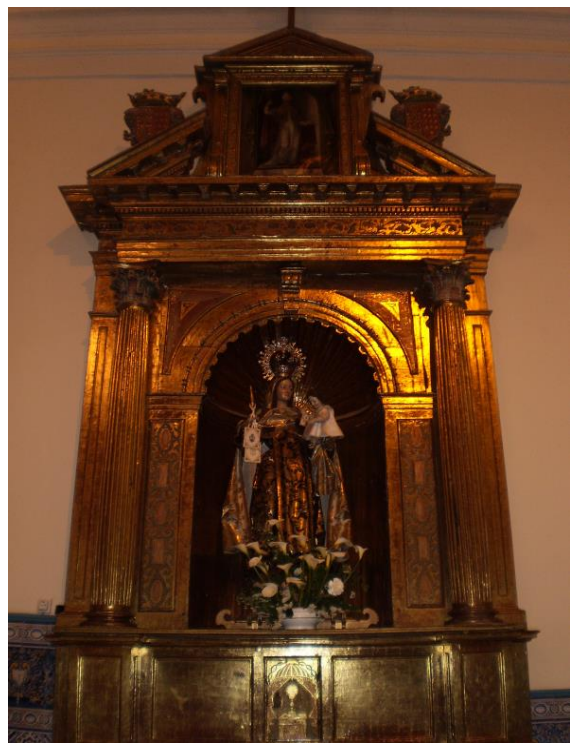


Imagen 276

Consta de banco, en el que se sitúa el sagrario, cuerpo principal y único, cuya hornacina está decorada en sus jambas con la característica ornamentación de piedras y gallones, y va flanqueada por sendas columnas

¹⁰⁷³ A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 291r.

corintias(imagen 277). El ático, rematado por frontón triangular, alberga una pintura en tabla de un santo obispo, obra contemporánea al resto del retablo¹⁰⁷⁴. El retablo fue dorado en 1650, y la escultura titular estofada y dorada hacia 1653.



Imagen 277

El brazo norte tenía un altar dedicado a *San Juan de la Cruz*, cuya imagen es coetánea a la anterior, y que actualmente está situada en el coro bajo. La escultura fue policromada de nuevo en 1794, trabajo que costeó el Conde de Rivadavia, por encontrarse la pieza en mal estado:

*“También dicho señor estofó y compuso a Nuestro Padre San Juan de la Cruz el que está en la iglesia que estaba bien necesitado de compostura.”*¹⁰⁷⁵

¹⁰⁷⁴ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 391-397.

¹⁰⁷⁵ A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 291r.

La estructura es idéntica a la del anterior. En este caso, en el ático aparece un lienzo copia de otro de Rafael Sanzio, que representa a San Juan Bautista Niño. A los lados se sitúan los escudos de los patronos. Las fechas de dorado, tanto del retablo como de la figura de San Juan de la Cruz, son las mismas que las del otro colateral.

En la actualidad, en ambos brazos del crucero hay dos pequeñas hornacinas de estilo rococó, realizadas hacia el segundo cuarto del siglo XVIII, decoradas con las características rocallas, formas carnosas y maderas recortadas que recuerdan a los trabajos de ebanistería característicos de ese siglo¹⁰⁷⁶. En la base de ambos encontramos un angelote bajo la peana, sobre la que se sitúan las imágenes, y un escudo del Carmelo en el remate. En ellos encontramos dos esculturas: *San Juan de la Cruz*, con su atributo más habitual, la cruz (imagen 278), y en el otro lado, *Santa Teresa*, representada como escritora, con el libro y la pluma, y alzando la mirada hacia el cielo, como buscando la inspiración divina (imagen 279).



Imagen 278

¹⁰⁷⁶ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...II*, op. cit., p.839.



Imagen 279

La reja original que separaba el presbiterio del resto del templo fue realizada por Melchor de Beya en 1640. Este escultor colaboró con la importante familia de ensambladores de los Velázquez¹⁰⁷⁷. No obstante la traza no es de Beya, sino del carmelita Fray Martín de San José, “maestro arquitecto”:

“En la ciudad de Valladolid a 7 días del mes de agosto 1640 años... las señora priora, monjas y convento del monasterio de las Carmelitas Descalzas de esta ciudad que abajo irá firmado por nos y en nombre de las demás monjas que en él son y serán... de la una parte y Melchor de Beya arquitecto aparejador de las obras de su majestad vecino de esta ciudad de la otra y ambas partes están concertados de hacer la presente escritura... Que el dicho Melchor de Beya se obliga de hacer y que hará para la iglesia del dicho monasterio una reja que dividía la capilla mayor del cuerpo de la iglesia conforme a una traza hecha por el hermano Fray Martín de San José maestro arquitecto y religioso de la dicha Orden que queda en poder del dicho Melchor de Beya firmada del padre Fray Francisco de San Dionisio

¹⁰⁷⁷ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., “Oficiales del taller de Gregorio Fernández...”, *op. cit.*, pp. 347-374.

procurador del convento de los religiosos carmelitas descalzos de esta ciudad y de Melchor de Beya... ”¹⁰⁷⁸

En el mismo documento, se establecen las condiciones a seguir. Primero con respecto a la madera, que debía ser de pino de Soria. Así mismo la estructura que debía tener dicha reja: estar hecha en toda perfección, tanto por el lado de la misma que se veía desde el cuerpo de la iglesia, como desde el retablo mayor. Por elementos sustentantes llevaría pilastras estriadas realizadas en “olmo negrillo”, que no tuviese nudos, puesto que si fuese así, la madera era más débil y se quebraría fácilmente:

“Primeramente que la dicha reja ha de ser de madera de pino de Soria blanco de buena ley y cortado en buena luna.

Que los pedestales de las dos caras con artesonados y por los lados vaciados por los que se ven tanto y lo que cae en bajo los balaustres calado con su cuarto bocel como los otros.

Que las pilastras han de ser prolongadas como lo muestra la planta y estriadas por los 4 haces y con su basa y capitel como lo muestra la traza.

Que los dichos balaustres han de ser de olmo negrillo serrado sin nudos porque si los tuviese se quebraría por ellos fácilmente... ”¹⁰⁷⁹

La puerta tenía que ser “calada”, es decir, que permitiese ver con claridad el presbiterio; El plinto o base debía tener una anchura de cinco dedos, lo cual iba indicado en las trazas; la cornisa sería de orden dórico y como elemento decorativo se usarían pirámides con bolas. Además se mencionan los escudos, que al igual que todos los demás elementos debían ir labrados por ambos lados:

“Que las puertas han de ser vaciadas y con sus cuartos bocelos y filetes como lo muestra la traza y con el vuelo de las molduras que parezca que está igual con el arquitrabe y los balaustres y plinto ha de ser cuadrado y 5 dedos y medio de grueso como se puede ver en la traza.

Que la cornisa dórica ha de ser vaciada por el plafón y lo demás con sus resaltos como lo muestra la traza...

Que la coronación y escudo como todo lo demás ha de tener la misma labor

¹⁰⁷⁸ A.H.P.V., Leg. 1160, fol. 49, en GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del arte en Castilla. Tomo II, Escultores*, Valladolid, 1941, pp. 262-264.

¹⁰⁷⁹ GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp. 262-264.

por un lado que por otro.

Que las pirámides han de ser redondas por ser más fácil de hacer y son vistosas excepto que el plinto ha de ser cuadrado en todas las cartelas y todo lo demás como muestra la traza... ”¹⁰⁸⁰

Finalmente, se indica cómo el escultor debía entregar la obra para el día 15 de octubre de 1641, celebración de Santa Teresa. Cobraría por ello 1.000 reales. Todo fue aceptado y firmado, entre otros, por la priora del convento, la Madre Isabel de los Ángeles:

“Que la dicha reja el dicho Melchor de Beya la ha de dar hecha y acabada y asentada en toda perfección y a vista de los dichos maestros para el 15 de octubre que es día de Santa Teresa de este año de 641.

Yten que el dicho convento cumpliéndose con lo que está dicho dará y pagará al dicho Melchor de Beya 1000 reales.

Y así lo otorgaron ambas partes a quien doy fe conozco siendo testigos Juan Antonio de Estrada y Blas de Cervera y Francisco de la Mora estantes en esta villa. Y el dicho Melchor de Beya lo firmó y para lo firmar el dicho convento se metió el dicho registro por el torno de él en él salieron firmados los nombres...

Melchor de Beya, Isabel de los Ángeles priora, Teresa de San Pablo supriora. Pasó ante mi Bernabé Martínez ”¹⁰⁸¹

Esta obra se reformó a mediados del siglo XVIII, la priora del convento en ese momento, la Madre Josefa de los Santos, decidió pedir hierro para sustituir la madera de los balaustres, al parecer, porque se encontraba en muy mal estado. Acude al Señor de Lezcano y Marqués de Balmediano, benefactor del convento, quien concede la ayuda solicitada:

“En el año de 59 la prelada que era en ese tiempo pidió al señor de Lezcano y Marqués de Balmediano hierro para hacer una reja para la capilla de la iglesia por ser la que tenía de P. madera muy vieja y apolillada y de muy mala hechura que afeaba mucho la capilla. Este dicho señor fue el que dio el hierro para hacerla y otras muchas limosnas hizo a las preladas y santa

¹⁰⁸⁰ *Ibidem.*

¹⁰⁸¹ GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp. 262-264.

comunidad fue muy grande bienhechor mientras vivió murió el año de 67 tenemos obligación de encomendarle a Dios."¹⁰⁸²

5.5.5. PATRIMONIO ESCULTÓRICO:

En el coro alto, se conservan varias esculturas, entre ellas destacaremos: *Niño Jesús de la Pasión*, en el que destaca la encarnación a pulimento, y el uso de ojos y lágrimas de cristal. Lleva paño de pureza. Según el "Inventario de la Sacristía", habría sido traído desde Nápoles por el Conde del Castrillo, hacia 1654-1657.

Asimismo, encontramos una efigie de *San José con el Niño*, también en madera policromada, y una *Virgen del Carmen con el Niño*, repolicromada en el siglo XVIII, y que según Martín González podría ser obra del taller de Gregorio Fernández. Es especialmente de alta calidad la cabeza del Niño Jesús. Finalmente, podemos observar una escultura de *Santa Teresa de Jesús*, con policromía del siglo XVIII. Todas son piezas realizadas en el siglo XVII.

En un documento inédito, consultado en el Archivo Histórico Nacional, se mencionan dos esculturas donadas en el siglo XVIII a la iglesia conventual por Don Francisco de Aro y Frías, recibidor de la Orden de San Juan en Valladolid, e importante benefactor del convento. Tan sólo se nos dice que legó "*un San Miguel y un San Juan Nepomuceno, y otro chiquito de talla*"¹⁰⁸³, no sabemos el paradero de estas piezas en la actualidad, su autor o fecha de realización. Igualmente donó algunas telas ricas para ser aplicadas en misas o celebraciones importantes: "*un pabellón grande y otro pequeño de muy rica tela morada*"¹⁰⁸⁴.

En este mismo ámbito, encontramos varias imágenes de *Cristo*, realizadas en marfil, de talleres filipinos¹⁰⁸⁵. De ellos destacaremos dos: uno expirante, con cruz de ébano decorada con incrustaciones de marfil, y otro donado por la Condesa de Oropesa, después de 1660. Ambos realizados en el siglo XVII.

¹⁰⁸² A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fol. 292r.

¹⁰⁸³ *Ídem*, fols.290r y ss.

¹⁰⁸⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁸⁵ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...II*, op. cit., pp.858-859.

Finalmente, podemos observar imágenes de *Santa Teresa, San José* y la *Virgen del Carmen*, todas ellas obra del siglo XX.

En el coro bajo, cuyo acceso está situado junto al colateral del Evangelio, entre otras piezas, destaca un *Cristo* de tipología de los denominados “tarascos”¹⁰⁸⁶, realizados con caña y pasta de maíz, exponente popular del mundo hispanoamericano¹⁰⁸⁷. Fue donado a principios del siglo XVII por Don Garcimazo de la Vega secretario de la Reina Doña Margarita, aunque al parecer fue importado de las Indias ya en el último cuarto del siglo XVI (imagen 280). Así lo dejó reflejado Brianda de Acuña:

*"...pasados pocos días trajo a este convento Garci Mazo, caballero de la Orden de Santiago dignamente valido del Duque de Lerma una santa imagen de Cristo crucificado tan grande como el natural que se puso bajo la reja del coro bajo..."*¹⁰⁸⁸



Imagen 280

Sin embargo, y debido a su tipología, le faltaba la cruz, por lo que hasta que se hizo ésta, estuvo acomodado en otras dependencias conventuales:

"Pero mientras se disponía donde había de quedar colgada y se hacía la cruz (porque estaba sin ella) le acomodó la prelada en una "camilla" muy

¹⁰⁸⁶ VALERO COLLANTES, A.C., "Cristos tarascos. Un ejemplo custodiado en el convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Valladolid", en *Los crucificados, religiosidad, cofradías y arte*, Actas del Simposium 3/6-IX-2010, pp. 1071-1080.

¹⁰⁸⁷ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...II*, op. cit., pp.843-853.

¹⁰⁸⁸ BATISTA LANUZA, M. de, *Virtudes...*, op. cit., Cap. V, p.92.

decente y en una pieza donde las religiosas pudiesen visitarle para gozar de tan amable y preciosa compañía...”

Fue la misma Brianda, quien refiere una visión de la que gozó ante la contemplación de este Cristo:

“Lo que con ella sucedió a la Madre Teresa lo refirió ella con las palabras siguientes: "el día en que se abrió la caja en que venía el santísimo Cristo que nos trajeron de las Indias, fue una hermana a llamarme para que le fuera a ver. Yo fui y así como entré me puse internamente turbada y casi sin poder entender la cosa que veía ni entender nada que se me decía... y conociendo claramente que la figura que allí tenía era pintada no lo había sido lo que representada..."¹⁰⁸⁹

En este mismo ámbito, podemos contemplar una escultura del *Ecce Homo*, atribuido a Gregorio Fernández, llevado a cabo en 1615, y donado en el siglo XVIII por Doña Isabel Rosa, Marquesa de Camarasa. También custodiada en esta zona conventual, una imagen de la *Virgen del Carmen*, realizada en madera policromada, sobre una peana decorada con tarjetillas y un trono de angelitos. Obra hecha hacia el tercer cuarto del siglo XVII, aunque en el XVIII la priora le añadió una corona en estilo rococó.

En el corredor que lleva al noviciado se custodia una imagen de *Cristo*, atribuido a Alejo de Vahía¹⁰⁹⁰, situado dentro de un nicho en el que se pintaron varias imágenes ya en el siglo XVII: *San Juan, la Virgen, San Juan de la Cruz, Santa Teresa* y la *cabeza de un ángel*. Atribuidas al círculo de Diego Díez Ferreras¹⁰⁹¹.

Antes de acceder al refectorio, hay un pequeño vestíbulo en el que encontramos una escultura de *San José*, realizada en madera policromada, y fechada en el siglo XVIII.

¹⁰⁸⁹ *Ibidem*.

¹⁰⁹⁰ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 391-397; WATTEMBERG, E., MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., PLAZA SANTIAGO, F. de la, *Arte en las clausuras de los conventos de monjas de Valladolid*, pp. 1-9.

¹⁰⁹¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...II*, op. cit., p.908.

La que fuera celda de Santa Teresa, se transformó en capilla-oratorio y como tal posee un retablo. En él destaca un *Cristo yacente*, realizado en madera policromada, de figura exenta, y que se ha fechado a finales del siglo XVII.

Otras obras que se pueden contemplar en dicha celda son las siguientes: un *Niño Jesús dormido sobre una calavera*, realizado en el siglo XVII. Ya mencionamos la importancia de esta iconografía en la España de la Contrarreforma, y como era una devoción que Teresa de Jesús trató de difundir en todas sus fundaciones. Asimismo varias urnas, dentro de las cuales se representan en pequeño tamaño, pasos de Semana Santa: *Cristo yacente*, *Cristo atado a la columna*, *Ecce Homo*, *Cristo con la cruz a cuestas*, *Oración en el Huerto* (intenta imitar la obra del mismo tema conservada en la iglesia vallisoletana de la Vera Cruz) y un *Cristo crucificado*. Todas piezas realizadas en el último cuarto del siglo XVII.

Dentro del ámbito conocido como relicario, se conservan gran cantidad y variedad de piezas, contenedoras de reliquias, realizadas hacia 1600: en forma de mano, de pirámide (en cristal o bronce), bustos (entre otros: *San Andrés* y *Santa Olalla* del primer cuarto del siglo XVII), o un pequeño retablo-relicario realizado en ébano...¹⁰⁹²

En el claustro bajo destaca la presencia del *Cristo de la Expiración*, atribuido a Juan de Juni¹⁰⁹³, obra fechada hacia 1570 (imagen 281).

¹⁰⁹² *Ídem*, pp.888-895.

¹⁰⁹³ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 391-397.



Imagen 281

La ermita dedicada Cristo Crucificado, fue realizada en 1682, por orden de la Reina Doña Margarita, hecho que atestiguan dos elementos: la hornacina situada en un muro interior de la ermita y en la que se puede leer: “*esta ermita hiço la reina nuestra señora Doña Margarita de Austria que está en el Cielo*”¹⁰⁹⁴, y el techo en el que pintado sobre tela, aparece el escudo real. Presenta planta cuadrangular. Dentro de las piezas escultóricas, destaca un *Cristo* de principios del siglo XVII, que Martín González apunta como posible obra de Pedro de la Cuadra. Pintados en el fondo, aparecen la *Virgen* y *San José*.

En otra hornacina encontramos una efigie de *San José*, acompañado del libro y el cayado, obra realizada en el tercer cuarto del siglo XVII y cercano al estilo de Alonso de Rozas, escultor de origen gallego, quien trabaja en la segunda mitad del siglo XVII, y que como ocurre en la mayor parte de la escultura vallisoletana del momento, sigue los modelos dejados por Gregorio Fernández. También se conserva una imagen de vestir, de la *Virgen* con el *Niño*, situada sobre peana con volutas, fechada en la segunda mitad del siglo XVII.

¹⁰⁹⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...II, op. cit.*, pp.884-887.

La ermita de la Virgen del Carmen, que se encuentra adosada al convento, presenta planta cuadrada y cubierta con cúpula sobre pechinas, muy rebajada. Entre las esculturas que se conservan, cabría destacar dos imágenes de vestir, realizadas ambas en el siglo XVII: la *Virgen* y *San José*.

La ermita dedicada a Santa Teresa, tiene planta cuadrada, cubierta con cúpula rebajada sobre pechinas, y bajo la misma, una franja decorativa con motivos geométricos. Fue mandada construir por Don Manuel de Tordesillas y Cepeda, bailío de la Orden de San Juan, hijo¹⁰⁹⁵ de Don Jerónimo Antonio de Tordesillas y Doña Petronila Antón y Cepeda, y familia de la Santa. Así reza una inscripción situada en la cabecera: “*Esta ermita dedicó a nuestra Gloriosa Madre Santa Teresa de JHS el Señor D. Manuel de Tordesillas Cepeda, pariente de la santa, cavallero del hábito de S. Juan...*”¹⁰⁹⁶ Aparece el escudo de este caballero, cuartelado, muy semejante al que se encuentra situado sobre una lápida en el antecoro del templo.

En la cabecera, se emplaza un retablo tipo hornacina, en el centro se coloca la imagen de *Santa Teresa* como escritora, realizada en madera policromada, y con uso de postizos (los ojos están realizados en cristal). Porta el libro, con excelente policromía, y la pluma, hecha ésta en plata. Según Martín González habría sido realizada hacia 1680, y estaría cerca de la obra de José de Rozas. La diadema de plata que porta la imagen habría sido donada, ya en el siglo XVIII, por Don Francisco de Aro y Frías, recibidor de la Orden de San Juan en Valladolid, e importante benefactor del convento:

*“El señor Don Francisco de Aro y Frías recibidor de San Juan en esta ciudad dio la diadema para Nuestra Santa Madre la de la ermita. Más dio 5 albas muy ricas. Mil reales y otras alhajas y otras muchas limosnas que nos está haciendo cada día.”*¹⁰⁹⁷

¹⁰⁹⁵ PARADA Y LUCA DE TENA, M., “Costas de los hábitos de la Orden de San Juan de Jerusalén en el S.XVIII”, en *Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, nº 56, Madrid 2005, pp.15-16.

¹⁰⁹⁶ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...II*, op. cit., p. 901.

¹⁰⁹⁷ A.H.N., Clero, Libro 17.069, fols. 290r y ss.

El retablo se cubre con unas puertas de madera, que albergan pinturas en su interior, atribuidas al taller de Díez Ferreras. Se representa a *Elías y San Juan de la Cruz*.

En esta ermita también se custodian varios relicarios: dos con forma de brazo, realizados a principios del siglo XVII, con policromía a pulimento, sujetan la palma del martirio y la corona imperial. Bustos relicario como el de *Santa Águeda*, realizado a principios del siglo XVII, donde es especialmente llamativa la carnación, de color negro. Junto a éste otro muy similar de *Santa Inés*. A lo que habría que añadir las figuras de cuatro ángeles: *San Gabriel*, *San Rafael*, *San Miguel* y el *ángel de la guarda*. Obras ya del siglo XVIII.

El convento custodia en clausura más piezas de las mencionadas. De ellas nos parece esencial destacar la imagen del *Cristo a la columna*, atribuida a Gregorio Fernández. Ya lo mencionaba Juan Agapito Revilla¹⁰⁹⁸, indicando además que no fue inventariado tras la realización de los catálogos de bienes eclesiásticos hechos después de los procesos desamortizadores de 1836. Es de pequeño tamaño, 0,53cm, la figura aparece atada con unas cadenas de hierro a una columna troncocónica, que imita el mármol a través de la pintura. El paño de pureza es reducido, con pliegues angulosos y de color blanco. De gran calidad destaca la talla del pelo y la barba, y los ojos, de cristal de color verde. La encarnación es semimate, con cierta coloración cobriza¹⁰⁹⁹ (imagen 282).

¹⁰⁹⁸ AGAPITO REVILLA, J., *La obra de los maestros de la escultura vallisoletana, II. Papeletas razonadas para un catálogo*, Valladolid, 1929, pp. 120-121.

¹⁰⁹⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*, pp. 168-169.



Imagen 282

Igualmente añadiremos otras, que tradicionalmente han sido consideradas como menores, por pertenecer a las artes suntuarias, por ser de un carácter más artesanal, o incluso piezas con un mero valor sentimental por haber sido propiedad de Santa Teresa.

Entre las primeras hay que mencionar algunas obras realizadas en marfil, como es el caso de un *Crucificado*, con cruz de madera, adscrito a escuelas hispano-filipinas¹¹⁰⁰, y fechado en el siglo XVII.

Asimismo, una cruz realizada en bronce, con figuras de *San Juan*, *María* y la *Magdalena* en marfil. Se trata de un relicario donado por la Condesa de Rivadavia en 1686.

Junto a la anterior pieza, encontramos un pequeño *Niño Jesús*, obra habitualmente presente en los conventos de religiosas, y que en este caso aparece dormido con los brazos cruzados, los ojos llevan lágrimas de cristal de plomo. Fechado en el siglo XVII, probablemente de escuela sevillana¹¹⁰¹ y que fue cedido al convento por el Conde de Castrillo. Cerca de esta tipología está un San

¹¹⁰⁰MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...II*, op. cit., p.915.

¹¹⁰¹ *Ídem*, p.913.

Juanito, realizado en madera, peana decorada con paisajes y al parecer de procedencia napolitana, traído por la hermana Francisca del Santísimo Sacramento¹¹⁰².

Son igualmente interesantes los llamados “escaparates”, pequeñas obras realizadas muchas veces por las propias religiosas y que a modo de maquetas representan episodios de la Historia Bíblica, Navidad, pasos de Semana Santa¹¹⁰³... En uno de ellos vemos a San Juan Bautista en el destierro, realizado con cera y fechado en la segunda mitad del XVII. Otro representa una procesión de religiosas que se dirigen a una ermita, esta vez hecho en tela y cartón en el S.XIX, colocado dentro de una urna. La oración del huerto, que toma como referente el “paso” conservado en la iglesia de la Vera Cruz, al que interpreta de manera libre. Esta pieza está fechada en el último cuarto del siglo XVII.

5.5.6. PATRIMONIO PICTÓRICO:

Partiendo de los pies del templo, cabe destacar los tres lienzos situados sobre el coro alto¹¹⁰⁴: en los extremos y con forma de luneto, que representan a *Elías* y *Eliseo*, fechados hacia la segunda mitad del siglo XVII. Ambos aparecen vestidos con el hábito de la Orden, pues son considerados padres primigenios de la misma. Elías, situado a la izquierda, arrodillado, de rostro grave y barbado. Tras él una pequeña construcción, puede que en alusión a la creación del primer cenobio en el Monte Carmelo a él atribuida. A la derecha está Elías, en la misma posición que el anterior, lleva de la mano un cayado y una pequeña vasija que puede aludir a alguno de estos dos pasajes de su vida¹¹⁰⁵: la bendición de las aguas con sal, o la multiplicación del aceite.

En el centro, se conserva una pintura atribuida a Diego Valentín Díaz, en la que se trata la *Visión del Espíritu Santo por Santa Teresa* (imagen 283), hace referencia al momento narrado por ella misma en su obra “Vida”, en el cual, estando en una vigilia de Pentecostés, vio una paloma con alas que semejaban

¹¹⁰² *Ídem*, p.911.

¹¹⁰³ GARCÍA WATTEMBERG, E., MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. Y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Arte en las clausuras...*, *op. cit.*, pp. 1-9.

¹¹⁰⁴ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.*, pp. 391-397.

¹¹⁰⁵ BESALDUCH, S.M., *Flos Sanctorum...*, *op. cit.*, pp. 101-111.

pequeñas conchas:

*"porque no tenía esta plumas sino las alas de unas conchitas que echaban de si gran resplandor. Era grande más que paloma, paréceme que oía el ruido que hacía con las alas".*¹¹⁰⁶



Imagen 283

La visión más popular de este tema fue difundida por los grabados de Cornelius Galle y Wierix, hasta que Rubens hace una interpretación grabada por P. van Schuppen¹¹⁰⁷.

Aparece arrodillada, con las manos unidas en actitud de oración y el rostro elevado hacia el cielo, donde el Espíritu Santo se le aparece en forma de paloma. Generalmente esta visión se completa con otros elementos, como un altar

¹¹⁰⁶ VV.AA., *Exposición Santa Teresa y su tiempo, Segunda edición del catálogo*, Madrid, 1971, pp.9-13.

¹¹⁰⁷ URREA, J., *Homenaje...*, *op. cit.*, pp. 6-39.

o una cruz, algo que no aparece en el ejemplo vallisoletano, que demuestra una enorme sencillez compositiva¹¹⁰⁸.

Bajo estos cuadros, y flanqueado por sendas rejas del coro alto, hay otro lienzo en el que encontramos el escudo del Carmen Descalzo: monte Carmelo coronado con la cruz y tres estrellas, acompañado de la filacteria con la siguiente inscripción: “ZELO ZELATUS SUM PRO DOMINO DEO EXERCITUUM” (Me consume el celo por el Señor, Dios de los ejércitos, 1 Reyes, 19,10). Sobre él una corona de oro, señal del Reino de Dios. Jalonada con la mano de Elías, que porta la espada llameante, aludiendo a su carácter de padre del Carmelo. A ambos lados, se añaden una palma y un lirio, elementos que aluden a San Alberto y San Ángel, primeros santos de la Orden¹¹⁰⁹.

Siguiendo la nave de la iglesia hacia el altar, en el lateral derecho hay un lienzo con la *Oración en el Huerto*, firmado y fechado: “*Barme. De Cardedenas/ faciebat Año/1624*”,¹¹¹⁰ con la tarjeta en trampantojo (imagen 284). Bartolomé Cárdenas, trabajó en Valladolid durante la primera mitad del siglo XVII. No está claro su origen: portugués, napolitano... Destacan algunas obras suyas en nuestra ciudad, especialmente las realizadas en el convento dominico de San Pablo, bajo las órdenes del Duque de Lerma, con el que llega a la ciudad acompañando a la Corte.

¹¹⁰⁸ GUTIÉRREZ RUEDA, L., “Ensayo...”, *op. cit.*, pp. 79-111; HERNÁNDEZ DÍAZ, J., *Memoración...*, *op. cit.*, pp. 26-32.

¹¹⁰⁹ <http://www.ocarm.org>.

¹¹¹⁰ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, *op. cit.*, pp. 391-397.



Imagen 284

Frente a este cuadro encontramos un lienzo de la *Inmaculada Concepción de María*, que Jesús Urrea fecha hacia el primer cuarto del siglo XVIII (imagen 285). Donado al convento vallisoletano por las carmelitas de Moncaller (Italia). Según este historiador, coincidiría con un boceto del mismo tema, realizado por el pintor sevillano Alonso Miguel de Tobar (1678-1725), pieza que se guarda en el Museo de Arte de la Universidad de Albuquerque, Nuevo México¹¹¹¹. Tobar es un artista formado en la tradición murillesca sevillana, quien además supo asumir las novedades que llegaban a la Corte madrileña, de hecho fue pintor asociado al taller de artistas cortesanos como Jean Ranc o Van-Loo.

¹¹¹¹ *Gazette Meaux Arts* 1975, III, p.37; *Archivo Español de Arte*, 1975, p. 341.



Imagen 285

Ya en el presbiterio, en el lateral de la epístola hallamos un cuadro que también representa a la *Inmaculada Concepción*, fechado en el primer tercio del siglo XVII (imagen 286). En el del evangelio, otro lienzo con la *Anunciación a María*, que según Jesús Urrea, sería copia de la obra de Alessandro Allori: "Madonna Santissima delle Gratie". Allori estuvo activo durante la segunda mitad del siglo XVI (1535-1607).



Imagen 286

En el coro alto, se conservan numerosas pinturas a reseñar. En primer lugar, una tabla que representa la *Sagrada Familia con San Juanito*, obra de Andrea Sabatini, fechada a principios del siglo XVI, y en el cual se puede leer la siguiente inscripción: “*Andrea di Salerno dio 15...*”

En este mismo ámbito, podemos ver las siguientes imágenes: *Santa Teresa y San Juan de la Cruz*, *Cristo coronado de espinas contemplado por la Virgen*, otra efigie de *Santa Teresa y San Juan de la Cruz* (estas dos últimas obras fueron realizadas en el siglo XVII). *Santa Teresa orando delante de la Virgen del Carmen*, lienzo atribuido a Felipe Gil de Mena, obra de mediados del XVII. Junto con la efigie de *San Juan de la Cruz ante un crucifijo*, que sería de la misma época y autor.

En el coro bajo encontramos una tabla que representa la *Piedad*, obra del tercer cuarto del siglo XVI, realizada por Luis de Morales (1500-1586) apodado “El Divino”, debido a su especialización en temas religiosos, a los que confería un aspecto casi místico, solía trabajar sobre madera y cobre. De este mismo autor, se puede contemplar otra pintura en tabla, que representa al *Ecce Homo*,

realizada a mediados del siglo XVI, y que fue donada al convento por la Reina Doña Margarita.

Asimismo, en este ámbito, se conserva un lienzo de Diego Valentín Díaz, realizado hacia 1640, en el que vemos la efigie de *Santa Teresa de Jesús escribiendo*, como ya hemos mencionado varias veces, una de sus iconografías más populares, en la que le acompañan el libro, la pluma y la paloma representación del Espíritu Santo (imagen 287).



Imagen 287

Otro cuadro nos muestra a *San Joaquín, Santa Ana y la Virgen vestida de carmelita*, (imagen 289), pieza que según Martín González recordaría a la manera de hacer de Felipe Gil de Mena. Finalmente, una *Dolorosa*, de la que sólo se representa el busto, obra del siglo XVII, perteneciente al círculo de Sassoferrato, Giovanni Battista Salvi (1609-1685), que habría sido adquirida por las religiosas después de 1700.



Imagen 289

En la sacristía, y debido a su valor iconográfico, cabe mencionar el retrato de *La familia de Gaspar Martín Vicario* (imagen 290), realizado en 1793 por el pintor mexicano Domingo Ortiz, activo a finales del siglo XVIII, bastante desconocido, aunque sabemos que fue discípulo de Manuel Cabrera¹¹¹². En la parte inferior del cuadro aparece una leyenda que nos indica quienes son los representados:

“Verdaderos retratos de Don Gaspar Martín Vicario, natural de la villa de Ampudia en Castilla la Vieja, familiar del Santo Tribunal de la Inquisición de la ciudad de México, regidor honorario y diputado del común que ha sido de dicha ciudad; y diputado actual del Real Tribunal del Consulado de ella su edad 50 años y 9 meses. De Doña Camila Fernández de San Salvador su legítima mujer en segundas nupcias su edad 30 años 6 meses y Doña Maria Luisa su edad 10 años. Doña María Brígida su edad 8 años, Doña Maria Leona su edad 5 años; Las dos primeras hijas del referido Don Gaspar y de Doña Petra Elías Beltrán su legítima mujer en primeras

¹¹¹² ANDRÉS ORDAX, S., “Retrato de Don Gaspar Martín Vicario y su familia”, en *Maestros de arte americano en Castilla y León*, Valladolid, 1989, p. 168; SABAU GARCÍA, M.L., *México en el mundo de las colecciones de arte*, México, 1994, pp. 22-23.

nupcias. Y la tercera hija de los expresados Don Gaspar y Doña Camila. Diciembre 29 de 1793. Domingo Ortiz lo pintó en México. MMRR”¹¹¹³

Este personaje, Don Gaspar Martín, nacido en Ampudia (Palencia), tuvo importantes cargos políticos en Nueva España. En el ambiente reinante en el cuadro se observa un acercamiento al incipiente Neoclasicismo, tanto por la posición que ocupa el personaje principal, situado junto a una mesa, como por la manera de vestir a las damas, sin joyas, y de marcada austeridad.



Imagen 290

¿Cómo llegó aquí este retrato? Sabemos que Doña Brígida, hija del primer matrimonio de Don Gaspar, entró en la Orden, y que en el convento vallisoletano se conservaban algunos objetos de una religiosa mexicana: un terno de casullas bordadas del siglo XVIII, regalados por la familia Vicario. Por lo que pudo ser esta la vía de llegada de la pintura al convento de las Madres Carmelitas.

En la portería destacan tres lienzos, todos realizados en el siglo XVII: una *Inmaculada*, acompañada por los símbolos de las letanías que la identifican: la ciudad, la estrella, el rosal, la torre, la fuente, el huerto cerrado, una torre, el espejo... (imagen 291) atribuida al círculo de Francisco Martínez (Valladolid 1574- Medina del Campo 1626). Hijo del también pintor vallisoletano

¹¹¹³ SABAU GARCÍA, M.L., *México...*, op. cit., p.23.

Gregorio Martínez¹¹¹⁴, con quien se formó. Destaca además, su tarea como policromador de esculturas y retablos, por ejemplo en el retablo principal y colaterales del desaparecido convento de Padres Carmelitas Descalzos de Medina de Rioseco.



Imagen 291

En segundo lugar, una imagen en la que aparece el momento en que *Santa Teresa recibe la inspiración del Espíritu Santo*, atribuido a Diego Valentín Díaz. Y finalmente, un lienzo que representa a *Cristo sosteniendo el mundo ante el Padre Eterno*, arrodillado sobre la cruz y acompañado de los instrumentos de la Pasión.

Dentro del ámbito conocido como oratorio, se encuentran varios lienzos, todos fechados en el siglo XVII: la *Anunciación*, un *San José con el Niño Jesús*, que Martín González veía cercano al estilo del pintor Andrés Amaya. Dicho autor trabajó en Valladolid en la segunda mitad del siglo XVII.

¹¹¹⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “El pintor Gregorio Martínez”, en *B.S.A.A.* 1956, pp. 81-91.

San Ignacio de Antioquia, lienzo de la primera mitad del siglo XVII (imagen 292), y en el que se puede leer: “*S. Ignacio obispo de Antioquia discípulo de S. Juan Evangelista*”. Junto a ella, una imagen que representa a *San José con el Niño Jesús ante Santa Teresa*, iconografía carmelitana bastante habitual. Normalmente aparecerán estos dos personajes juntos, la Santa besa los pies del Niño o simplemente le contempla¹¹¹⁵. Teresa de Jesús tenía una enorme devoción por San José y el Niño, piedades que coinciden con la mentalidad trentina: como el Niño Jesús de Gloria o de la Pasión, exaltando la humanidad de Cristo y que Teresa extendió en sus escritos¹¹¹⁶.



Imagen 292

En la zona de acceso al refectorio encontramos un lienzo del siglo XVII, que representa a la *Virgen con el Niño*. Y ya dentro del mismo, destacan, especialmente por su iconografía, dos lienzos del siglo XVII. Uno de ellos representa a la *Virgen del Carmen protectora de la Orden*, y que según Jesús Urrea estaría inspirado en el grabado del mismo tema de Schelte a Bolswert (1586-1659). Este autor se formaría en el taller de su hermano, Boetius Bolswert. Se trasladó a Amberes, donde trabajó para los conocidos impresores Plantin y Moretus, y

¹¹¹⁵ GUTIÉRREZ RUEDA, L., “Ensayo...”, *op. cit.*, pp. 79-111.

¹¹¹⁶ MARMOL MARÍN, M.D., “Cuatro imágenes de la iconografía carmelitana en la escultura barroca andaluza”, en *Cuadernos de arte e iconografía*, Tomo 6 nº 12, 1993, pp. 22-28.

perteneció al Círculo de San Lucas de esa misma ciudad. Destacó en el trabajo de temática religiosa, traduciendo a grabado alguna de las más importantes pinturas de Rubens. Con respecto a la iconografía, la Virgen siempre ha sido un elemento constituyente del Carmelo, “Decor Carmeli”, es uno de sus elementos definidores como Orden: carácter Eliano y mariano.



Imagen 293

Es habitual en las órdenes religiosas que se sitúe a María como protectora, el manto extendido y bajo él los religiosos, como ocurre, por ejemplo en el Monasterio de Guadalupe con los Jerónimos. En el caso de la Orden del Carmen, encontraremos algunas variantes: la Virgen puede aparecer coronando la “Viña” del Carmelo y protegiendo a sus miembros, o también podemos encontrar a Santa Teresa como protectora del Carmelo.

En segundo lugar, destaca el lienzo del siglo XVII en que aparece *Elías asistido por un ángel* (imagen 294). Esta iconografía nos narra el momento en que Elías, cansado, se tumba junto a un árbol y pide a Dios que le deje morir. Es entonces cuando se le aparece un ángel que le lleva agua y pan, y le reconforta. Encontramos importantes lienzos que tratan este tema en otros conventos carmelitanos, como los atribuidos a Gil de Mena, en el desaparecido convento de Santa Ana de Carmelitas Calzados en Medina del Campo. Como hemos

mencionado el carácter eliano es un elemento identificativo del Carmelo, y ya desde el siglo XII empiezan a realizar esfuerzos por demostrar que este profeta fue padre real y espiritual de la Orden¹¹¹⁷.



Imagen 294

En la que fuera celda de Santa Teresa se conserva un retrato de la Santa, copia del que realizó Fray Juan de la Miseria. Restaurado en el siglo XIX, tal y como se lee en su parte posterior: “*lo forró y restauró lo preciso el año 1879, Blas González García-Valladolid*”¹¹¹⁸. En este mismo ámbito, se custodia el grabado mencionado en el apartado histórico, en el que se representa a *Santa Teresa intercediendo por el alma de Don Bernardino de Mendoza*, y cuya iconografía ya explicamos en dicho apartado. Fue realizado por François Langot, grabador que trabajó en la segunda mitad del siglo XVII. Con este mismo tema se conserva un óleo sobre tabla pintado por Rubens, procedente del Convento de Madres Carmelitas de Antwerp, y conservado en el Metropolitan Museum de Nueva York. De este cuadro realizó también un grabado Schelte a Bolswert.

En el siguiente ámbito, conocido como relicario, la obra más destacada por su antigüedad es el retablo (imagen 295), fechado en la segunda mitad del siglo XVI, y que habría sido el que primitivamente tuvo el convento como retablo mayor. Formado por un banco, en el que destacan las pinturas en tabla, enmarcadas por arcos de medio punto y realizadas a mediados del XVI: María

¹¹¹⁷ CROIX, J. de la, “La Virgen de los Carmelitas en el Lázar”, en *Goya revista de arte*, nº 96, 1970 pp.347-349.

¹¹¹⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...II*, op. cit., p.870.

Magdalena, San José y el Niño, Santos Juanes, San Francisco, Santo Domingo, Santa Faz, San Juan “*ante portam latinam*” y San Agustín. En el centro del cuerpo principal y único, se sitúa la tabla en con el Ecce Homo, y cuyo modelo según Martín González derivaría de un grabado alemán¹¹¹⁹. También aparece una figura femenina vestida de viuda, y que al parecer representaría a Doña María de Mendoza, aunque habría sido añadida posteriormente, hacia 1600.



Imagen 295

A los lados de la tabla central se sitúan cuatro pinturas en trampantojo que fingen ser hornacinas: las *Lágrimas de San Pedro*, *San Andrés*, *Santiago el Mayor* y *San Jerónimo*. En los extremos de este cuerpo aparecen sendas columnas. El remate y su friso también se decoraron con pinturas del siglo XVI: *Santa Catalina de Alejandría*, *San Pedro cardenal*, una *santa reina* que lleva un libro en la mano (puede que se trate de Santa Isabel de Portugal), *San Angelo*: santo carmelita representado con una palma y tres coronas “*Laurea tandem triplici beatus Matyr et Virgo pariteque Doctor*”¹¹²⁰ (también es muy importante su representación junto a San Francisco y Santo Domingo, el llamado “abrazo de los tres santos”, en San Juan de Letrán). *San Mateo*, *San Lucas* y la *Virgen con el Niño*

¹¹¹⁹ *Ídem*, pp.884-887.

¹¹²⁰ BESALDUCH, S., *Flos...*, *op. cit.*, pp. 181-187.

adorada por Elías, Eliseo, San Basilio y San Alberto, patriarca de Jerusalén hacia 1204, y legislador original de la Regla del Carmelo¹¹²¹.

En el claustro bajo, hacia 1600, se decoraron los ángulos del mismo, con escenas en grisalla de la *Vida de Cristo*: Oración en el huerto, Flagelación, Camino del Calvario, Verónica y Crucifixión. En color se añadieron otras figuras, como la Virgen entregando el Escapulario a San Simón Stock, una de las manifestaciones iconográficas más habituales entre los carmelitas. Narra el momento en que San Simón, primer general europeo pide a María, “Caput Carmeli”, que entregue a la Orden algún elemento que la distinga entre las demás, y la Virgen le da esta tela, que protegería las almas de aquellos que la llevaran y evitaría su paso por el purgatorio. Devoción aprobada por bula papal, “Bula Sabatina”¹¹²², Juan XXII el 6 de agosto de 1322. Normalmente, se suelen añadir más personajes, como ocurre en este ejemplo: Elías, Eliseo, San José u otros santos del Carmelo como: San Alberto de Sicilia a quien se suele representar acompañado del Niño Jesús, y San Ángel Mártir, con la palma y las tres coronas.

Asimismo, se conserva una imagen de la *Virgen vestida de carmelita acompañada por sus padres*, obra de la primera mitad del siglo XVII, que según Martín González estaría cercana al estilo de Gil de Mena.

En la puerta del sagrario cabría destacar una pintura en tabla atribuida por Martín González al pintor vallisoletano de mediados del siglo XVI, Antonio Vázquez, atribución que respalda Juan Carlos Brasas Egido¹¹²³. En ella aparecen dos escenas diferenciadas: el *Calvario*, con la Virgen y San Juan, y en los ángulos la *Anunciación*. Antonio Vázquez habría formado parte de un taller¹¹²⁴ probablemente liderado por Gregorio Ribera y en el que también habría trabajado su hijo, Jerónimo Vázquez. Su pintura se caracteriza por una enorme ingenuidad en sus figuras, de rostros redondeados en las mujeres y triangulares en el caso de los hombres, debido al uso habitual de largas barbas, las cuales suelen llevar toques dorados. Un elemento propio de Vázquez es la manera en que dibuja las orejas de sus figuras, siempre de gran tamaño y a la vista. El pelo aparece peinado con raya

¹¹²¹ *Ídem*, pp. 237-242.

¹¹²² Mss. 13506, *Compendio breve historial*, fols. 1r-8vº.

¹¹²³ BRASAS EGIDO, J.C., *El pintor Antonio Vázquez*, Valladolid, 1985.

¹¹²⁴ *Ídem*, “Antonio Vázquez: reflexiones sobre su pintura a propósito de dos nuevas obras”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº76, 1993, pp. 513-522.

al medio, dejando notar amplias frentes, nimbos de rayas alternativamente largas y cortas y trajes de pliegues amplios y suaves, excepto cuando se trata de algún tipo de brocado. En los paisajes exteriores se toma una cierta libertad, que recuerda al mundo flamenco, mientras que los interiores suelen emplear arquitecturas de tipo renacentista más acordes con su época¹¹²⁵.

Asimismo, se conserva una pintura sobre lienzo de la *Virgen de los Reyes*, copia de la conocida imagen sevillana, custodiada en su catedral. Fue la Marquesa de la Mota quien donó esta copia al convento vallisoletano.

En el claustro alto, son especialmente interesantes las pinturas en cobre, de origen flamenco, realizadas en el siglo XVII, y que representan los siguientes temas: la *Escala de Jacob*, el *Paso del Mar Rojo* (firmados por Francken II o Franck “el viejo”); el *Prendimiento*; la *Negación de San Pedro*; la *Crucifixión*; *Improprios*, basada en la composición del mismo tema de Tiziano; el *Ecce Homo*, realizado en 1640 por Simon de Vos; la *Negación de Pedro*, *Longinos*, y la *Adoración de los Magos*, firmados por I.D. Bruyne.

De igual forma es importante, desde el punto de vista histórico, el retrato del obispo vallisoletano *Don Rodrigo Sobrino*, benefactor del convento, y decidido partidario y colaborador en los procesos de beatificación de Teresa de Jesús. Fue realizado a principios del siglo XVII.

La ermita dedicada a Cristo Crucificado destaca por la gran cantidad de pinturas murales que contiene: *Santa Ana “triplex”*, *Santa Margarita* en honor a la reina, y *San Felipe*, seguramente en alusión al rey, Felipe III, copatrono de la ermita. Todas ellas realizadas a principios del siglo XVII, y atribuidas por Jesús Urrea al pintor Diego Valentín Díaz.

Asimismo, hay que mencionar una serie de grabados conservados en la ermita, entre ellos destacaremos por su iconografía: el que representa a *Santa María Magdalena de Pazzis*, firmado “*G. Alzenbach sculp.*”. Así como el de *Santa Teresa*, tomando como modelo la escultura realizada por Filippo della Valle en Roma, y en el cual también aparece el nombre del autor: “*Sylv. Pomarede incidit*”.

¹¹²⁵ CAAMAÑO MARTÍNEZ, J.M., “Antonio Vázquez, nuevos comentarios y obras”, en *B.S.A.A.*, XXXVI, 1970, pp. 193-204.

Finalmente, *la Venerable Madre Teresa de Jesús*, el cual se refiere a Brianda de Acuña, de quien hablamos en el apartado de historia del convento.

Otros grabados, conservados en esta ermita, y realizados también en el siglo XVII, representan a varios santos: *San Gregorio*, *San Francisco Javier*, *San Agustín*, *San Ambrosio*... y de los que no conocemos su autor, puesto que se recortó el borde de los mismos, lugar en que aparecería la firma.

En la ermita dedicada a Nuestra Señora del Carmen, hay que destacar, apelando de nuevo al aspecto iconográfico, el lienzo que representa la *entrega del escapulario a San Simón Stock por parte de la Virgen del Carmen*, lienzo de mediados del siglo XVII. Narra el momento, ya explicado, en que María se aparece al primer General de la Orden en Occidente, el año 1251, para entregarle este objeto que distinguiría a los miembros de la misma, y protegería a todo aquel que lo llevara de las penas del purgatorio. En este caso, aparecen Elías y Eliseo completando la escena, algo bastante habitual¹¹²⁶. De hecho, esta iconografía suele “complicarse” con otras propias del Carmelo, como la Virgen del Carmen protectora de la Orden, o la Viña del Carmelo.

La ermita de Santa Teresa, cuenta con varias obras asignadas a Diego Díez Ferreras¹¹²⁷, y que tratan los siguientes temas: *Flagelación*, *Oración del Huerto*, *Coronación de espinas*, *Aparición de Cristo a su Madre*, *Camino del Calvario*, éste repintado con posterioridad, e *Inmaculada con hábito de carmelita*. Realizadas en tabla: *San Juan Bautista* y *la Magdalena*.

Al igual que ocurría en el caso de la escultura, el patrimonio pictórico conservado en clausura es mucho mayor de lo expuesto. Por ejemplo, cabría destacar una serie de pinturas hechas sobre cristal, fechadas en el siglo XVIII, con las siguientes imágenes: *santa con la Eucaristía en mano*, *la Inmaculada*, *San Pedro*, *la Magdalena* y *la Virgen del Rosario*. Así como algunos grabados (algunos de ellos aparecen pegados en las puertas), destaca la serie de los *Anacoretas*, diseñada por Martín de Vos, y grabados por Juan Saleder, Adrien Collaert, N. de Mathoniere y J. Lecrec.

¹¹²⁶ VV.AA., *Iconografía y arte carmelitanos*, Madrid, 1991, pp. 22-23.

¹¹²⁷ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...II*, op. cit., p. 905.

5.5.7. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.5.7.A. MOBILIARIO:

Destacaría, en primer lugar y debido a su alto valor sentimental, la silla que perteneció a la Santa en el período en que estuvo en este convento¹¹²⁸. Realizada en madera de pino, aunque posteriormente cubierta con placas de carey, fue realizada en el último cuarto del siglo XVII, y donada en 1700 por la Condesa de Treviño (imagen 296). Sobre el responsable de su enriquecimiento, Martín González y Plaza Santiago, apuntaban al Duque de Baños. Nosotros, tras consultar documentos inéditos procedentes del Archivo Histórico Nacional, aportamos otro nombre: el Duque de Albeiro, quien habría realizado tal tarea hacia 1723:

“La silla de Nuestra Santa Madre es de pino y estaba forrada en cañamazo y la puso con todo el adorno que tiene el excelentísimo Duque de Albeiro gran bienhechor de esta comunidad, quien dio otras alhajas y limosnas”¹¹²⁹



Imagen 296

¹¹²⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y PLAZA SANTIAGO, F.J. de la, *Monumentos religiosos...II*, op. cit., p.846.

¹¹²⁹ A.H.N., Clero, Libro 17.069. *De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid*, fols. 290r y ss.

En segundo lugar, mencionar los bancos del interior del oratorio, que fueron donados por Don Francisco de Frías, embajador de Malta y recibidor de la Orden de San Juan en Valladolid (imagen 297). Este mismo benefactor, donó una urna de cristal para colocar en su interior una imagen del Niño Jesús, que en la actualidad no se encuentra en el oratorio, nos aventuramos a pensar que tal vez se trate del Niño Jesús llamado “el peregrinito”, que la propia Teresa de Jesús donó a la primera monja que profesó en este convento, y que hoy en día se puede contemplar en un expositor situado a la entrada del convento:

“También dio dicho señor Don Francisco de Frías embajador de Malta la urna en que está el niño Jesús del noviciado y los bancos que están en el oratorio.”¹¹³⁰



Imagen 297

El refectorio ha mantenido los muebles originales, el suelo está cubierto con baldosas, y el techo es de viguería¹¹³¹.

¹¹³⁰ *Íbidem.*

¹¹³¹ RODRÍGUEZ, J.L. y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo...*, op. cit., pp. 391-397.

En la sacristía se conserva la llamada arqueta de Jueves Santo, hecha en madera, placas de carey y bronce, de estructura tumular o de catafalco, fechada en el primer tercio del siglo XVIII.

5.5.7.B. Orfebrería:

Es interesante el conjunto de ornamentos litúrgicos conservados en la Sacristía. En primer lugar, una custodia de tipo “sol”, realizada en bronce dorado, y decorada con esmaltes y piedras engastadas, creada hacia la segunda mitad del siglo XVII.

Un cáliz, hecho en plata dorada y con el punzón “33 SOR, GOMEZ”, además del escudo Real, el de Madrid y las inscripciones: “*Philipus V D.G. Hispaniarum rex virtute et protectione*”, “*El ilustrísimo Sr. D. Álvaro de Mendoza patriarca de las Yndias, capellán y limosnero mayor de Su majestad año 1740*”. Se trataría por tanto de un cáliz de los llamados limosneros, entregados por la Corona a diferentes instituciones religiosas, una vez al año. De ahí que aparezca el nombre del rey y del limosnero mayor. Se trata de piezas, por lo general muy sencillas, y que siguen una estela de lo que fue el clasicismo herreriano, ya que esta costumbre de entregar estos cálices, surge con Felipe II.

Así mismo, otra custodia de tipo “sol”, realizada en plata sobredorada, rayos estriados, nubes y cabezas de serafines. El pie es de plata, adornado con guirnaldas, en forma triangular. Aparecen también los escudos de los patronos. Fue encargada al platero madrileño Antonio López Palomino, hacia 1766, fecha en que es donada por la Marquesa de Camarasa.

En el refectorio se conserva una vajilla de loza, con el escudo del Carmelo y del donante, realizada en el siglo XVII.

5.5.7.C. OTRAS OBRAS:

En la ermita dedicada a Cristo crucificado, cabe destacar el frontal de altar realizado en azulejería, fechado hacia 1616, y que va decorado con motivos florales y cruces de Jerusalén.

La ermita bajo la advocación de la Virgen del Carmen, posee una mesa de altar, que al igual que en el caso anterior, está realizada con azulejos. En

este caso se trata de una ornamentación de tipo manierista, en tonos azules y amarillos, de la tipología llamada “de ferronerías”, ya que recuerdan a la manera de trabajar el hierro propia de la península en el siglo XVI, con volutas, tarjetas... de inspiración “italo-flamenca”¹¹³². Motivo introducido en España por el conocido ceramista de la escuela talaverana, Juan Flores o Floris, activo en la segunda mitad del siglo XVI.

Finalmente, debemos mencionar algunas piezas que pertenecieron a Teresa de Jesús, y que como tales son muy valiosas desde un punto de vista sentimental. Se exponen en una vitrina a la entrada del convento: el cilicio de la Santa, en un marco con pie de bronce dorado, y en el que aparece la fecha "1698" (imagen 298).



Imagen 298

¹¹³² MENENDEZ ROBLES, M.L., “Azulejos pintados toledanos: colección de la Casa y Museo del Greco”, en *Espacio, tiempo y forma*, serie VII, tomo IV, pp. 11-38.

Algunas obras escritas como el manuscrito de *Camino de Perfección*, y cartas de su puño y letra (imagen 299).

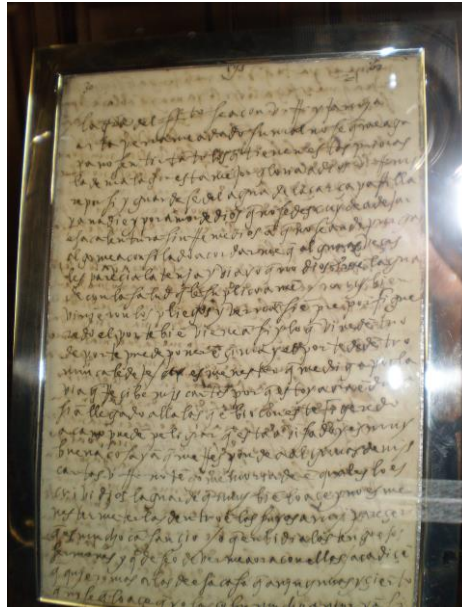


Imagen 299

También encontramos una imagen de Jesús Niño, llamado "el peregrinito" (imagen 300), que Santa Teresa entregó a la primera religiosa que profesó en Valladolid. Realizada en madera policromada y de pequeño tamaño¹¹³³ (27 x 12 cm).

¹¹³³ VV.AA., *Castillo interior. Teresa de Jesús y el S.XVI*, Catedral de Ávila, 1995, pp. 238-265.



Imagen 300

5.5.8. APÉNDICE DOCUMENTAL:

- Archivo de la iglesia de San Sebastián, Libro 15 de Difuntos, fol.153. Corresponde a la nota al pie nº 1018.

- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.069. De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, fol. 310r. Corresponde a las notas al pie nº 1020 y 1021. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).

- **INÉDITO:** A.H.N., Sección Hacienda, Libro 51, Legajo 5390 (2) Hacienda, Expediente 44. Corresponde a la nota al pie nº 1023. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).

- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.069. De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, fols. 261vº y ss. Corresponde a las notas al pie nº 1027, 1035, 1038, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).

- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.069. De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, fol. 141r. Corresponde a las notas al pie nº 1037 y 1039. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.069. De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, fol. 290r y ss. Corresponde a las notas al pie nº 1040, 1066, 1083, 1084, 1097, 1129 y 1130. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.066. Libro de gasto diario de las madres carmelitas descalzas de Valladolid. Dio principio en el año de 1822, s.f. Corresponde a las notas al pie nº 1049 y 1067. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.066. Libro de gasto diario de las madres carmelitas descalzas de Valladolid. Dio principio en el año de 1822, fol. 292r. Corresponde a la nota al pie nº 1050. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.066. Libro de gasto diario de las madres carmelitas descalzas de Valladolid. Dio principio en el año de 1822, 308vº. Corresponde a la nota al pie nº 1052. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.P.V., Leg. 996, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 1053. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.069. De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, fol. 291r. Corresponde a las notas al pie nº 1062, 1071, 1073 y 1075. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.069. De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, fol. 292r. Corresponde a las notas al pie nº 1064, 1065 y 1082. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.P.V. Leg. 1160, fol. 49. Corresponde a la nota al pie nº 1011.

5.6. CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO (EL CARMEN EXTRAMUROS). PADRES CARMELITAS DESCALZOS:

5.6.1. FUNDACIÓN E HISTORIA:

A la Santa le urgía fundar conventos masculinos de la reforma, por lo que, cuándo se le ofrece en Valladolid un terreno para ello, que incluía la ermita de San Alejo, con su huerta, no lo duda y en marzo de 1581 escribe al provincial, Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, quien estaba el Capítulo General celebrado ese año en Alcalá de Henares, para que no desprecie el lugar.

Ese terreno de San Alejo, estaba situado al Norte de la ciudad, a la derecha de la vía que unía Valladolid y Palencia, camino de Cabezón¹¹³⁴, cercano a la zona llamada de Santa Clara¹¹³⁵. Así se sigue denominando en un documento del siglo XVIII. En él se habla de la organización de los campos en torno a San Alejo y la Puerta de Santa Clara, en evidente relación con el deseo, general en toda la ciudad, de crear espacios preconcebidos, ordenados...:

"... se concede por los particulares y el común todos los esconces existentes hacia las tapias de las huertas para que el plantío siga recto y hermoso en toda su longitud desde el barrio fuera de las Puertas de Santa Clara hasta el remate de dichas huertas y tapias que es ya el campo y heredades que llaman de San Alejo y el Convento del Carmen Descalzo..."¹¹³⁶

La ermita, que habría sido construida por Fernando de Cabria¹¹³⁷, fue cedida por sus descendientes a la fundadora. De ella cuidaba una mujer, de quien también habla Teresa al provincial de la Orden, en la mencionada carta de 1581.

Dichas construcciones aparecen en el plano que Ventura Seco realiza de la ciudad de Valladolid en 1738. Dice Canesi, que cuando él la conoce estaba "*poco menos que arruinada*", pero que aún se podía contemplar una imagen de la Virgen que era venerada bajo la advocación de Nuestra Señora de la

¹¹³⁴ MERINO BEATO, M.D., *Urbanismo y arquitectura de Valladolid en los siglos XVII y XVIII. Tomo I, S.XVII*, Valladolid, 1989, pp. 189-219.

¹¹³⁵ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V., *El Santuario de Nuestra Señora del Carmen Extramuros*, Valladolid, 1972, pp. 9-11, 13-22.

¹¹³⁶ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, leg. 749, 28 enero 1785 y L.A.A.M. Sesión 28 de enero de 1785, 22v, en MERINO BEATO, M.D., *Urbanismo y arquitectura...*, *op. cit.*, Tomo II, pp.31-39.

¹¹³⁷ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p. 381.

Esperanza¹¹³⁸. Floranes apunta que, ya en mayo de 1785, cuando escribe su obra *Inscripciones de Valladolid*, tan sólo quedaban fragmentos de las paredes que conformaban la ermita, así como una piedra redonda “*como de molino*”, donde habría ido colocada una cruz. Confirma además, la ubicación contigua a las huertas de Santa Clara¹¹³⁹.

Los religiosos toman posesión el día 4 de mayo de 1581, día de la Ascensión. Así lo cuentan los historiadores de la Orden, quienes coinciden con los datos aportados por los estudiosos locales¹¹⁴⁰. Los primeros religiosos que se establecen en este convento fueron Fray Juan de Jesús Roca y Fray Gregorio Nacianceno. La primera misa celebrada en él, la oficia Fray Nicolás de Jesús María, y el primer vicario fue Fray Juan de Jesús Roca.

Para el éxito de esta fundación, contaron también con el apoyo de María y Álvaro de Mendoza¹¹⁴¹, quienes ya les habían ayudado en Medina del Campo, así como en otros asentamientos de la Orden en Valladolid.

Fue un asentamiento provisional, puesto que en 1583, Diego de Salcedo y María de Menchaca, les cederán unas nuevas casas y huerta muy cerca, al sur del anterior emplazamiento, al parecer porque los religiosos tenían problemas de amplitud¹¹⁴². A cambio, los donantes piden que se rece por sus almas una misa perpetua el día de la Anunciación¹¹⁴³. Toman posesión de estos nuevos terrenos el mes de enero¹¹⁴⁴ de 1583.

Con respecto al patronazgo del convento, en primer lugar, fueron Don Francisco Enríquez de Almansa y Doña María de Zúñiga y Velasco, quienes en 1594 quisieron aportar sus bienes para la construcción de la iglesia¹¹⁴⁵, aunque

¹¹³⁸ CANESI, M., *Historia...*, op. cit., lib.6, cap.14, fol.135.

¹¹³⁹ FLORANES, R., *Inscripciones de Valladolid*, B.N.E. Ms. 11246, fol. 428.

¹¹⁴⁰ SANTA MARÍA, F. de, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, T. I, op. cit., lib. 5, cap. 13, nº 2; SANTA TERESA, S. de, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, 15 vols., Burgos, 1935-1949, T. 4, p. 558, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p. 381.

¹¹⁴¹ VIRGEN DEL CARMEN, P.A. de la, *Historia de la Reforma...*, op. cit., pp. 43-71.

¹¹⁴² Se puede observar el emplazamiento exacto en el plano de Ventura Seco (1738), en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p. 382; Canesi indica la cercanía con la frase “*a dos tiros de escopeta*”.

¹¹⁴³ ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., *Historia...*, op. cit., pp. 322-324.

¹¹⁴⁴ *Ibidem*, el autor propone como fecha exacta el día 1 de enero, aunque habla de otras “copias” o textos en los que se dice que el traslado se llevó a cabo el día 10 del mismo mes.

¹¹⁴⁵ A.H.P.V., Protocolos, leg. 761, fols. 1043-1070, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p. 383.

finalmente el contrato no se hizo efectivo. No se saben con certeza los motivos, aunque tal como menciona María Antonia Fernández del Hoyo, Don Francisco Enríquez fue muy “indeciso” a la hora de establecer un patronato definitivo, pues poco después de hacer el contrato con los Carmelitas, realiza otro muy semejante con las Franciscanas de la Piedad, con las Descalzas Reales... Ninguno de los cuales se llevó a cabo, pues finalmente sería enterrado en la capilla que su familia poseía en el Convento del Abrojo¹¹⁴⁶.

Estas circunstancias habrían llevado a los religiosos a realizar una serie de censos sobre las producciones de la huerta del convento¹¹⁴⁷, para obtener los bienes necesarios y destinarlos a la construcción del conjunto conventual¹¹⁴⁸. Problema que obtuvo resolución al tomar contacto con la familia Camporredondo. En 1602 se entrega a Doña Catalina del Río, viuda de Don Juan de Camporredondo, el patronazgo de la capilla de San Juan Bautista, en el lateral del Evangelio. Será reconstruida por su sucesor: Don Antonio de Camporredondo y Río en 1623.

En 1649 se concede a esta familia el patronazgo de la capilla mayor de la iglesia, a cambio de entregar al convento la propiedad de la citada capilla de San Juan Bautista. Podemos ver sus armas la cabecera y el crucero, además de en la fachada.

Sin embargo, la unión con los Camporredondo no se acaba aquí, pues en 1652, se convierten en patronos de todo el convento. Sucede como agradecimiento por parte de los religiosos tras la ayuda económica recibida (15.000 ducados) para la realización de un “*cuarto nuevo...*”, así como otras numerosas mercedes dadas al cenobio por esta familia:

“... las muchas y buenas obras que de su mano ha recibido como son los dichos 15.000 ducados para el cuarto nuevo... ha tratado en su capítulo de dar al dicho Señor Don Antonio el patronazgo de todo el convento enteramente para que sea suyo propio y de sus sucesores como lo es la dicha

¹¹⁴⁶ URREA, J., “Genealogía e iconografía” (La Capilla de la Inmaculada del convento del Abrojo), en *Archivum*, vol. XXXVII, 1992, pp. 213-226.

¹¹⁴⁷ La huerta fue una de sus principales fuentes de ingresos, mencionar el pleito que en 1656 sostuvo la comunidad con el Cabildo Catedralicio en relación a los pagos de diezmos por las hortalizas que vendían. Según testigo del cabildo los religiosos ganaban unos 500 ducados, mientras que según ellos la cantidad rondaba los 200 ducados, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p. 384.

¹¹⁴⁸ A.H.P.V., Protocolos, leg. 443, fol. 214.

*capilla mayor con las preeminencias que suelen tener y gozar semejantes patronos... poder poner todas las armas y blasones en las partes que el dicho monasterio pareciere a su señoría sin ninguna limitación...*¹¹⁴⁹

En “compensación”, los carmelitas debían decir un número determinado de misas: una de réquiem cada año y rezar por su alma en cada una de las oraciones diarias de la liturgia.

Como ocurría con otras comunidades asentadas fuera de la ciudad, contaba con una hospedería (imagen 301), destinada a albergar a aquellos religiosos que acudiesen a la ciudad. Situada, tal y como dice Canesi: “*frente del convento de San Diego y del de las Brígidas, para morada de los religiosos que vienen a esta ciudad a alguna diligencia*”¹¹⁵⁰.



Imagen 301

La hospedería tenía su propia capilla. Dicha estructura fue renovada en 1719, gracias a las donaciones del marqués de Prado, y en ella al parecer se veneraba una imagen pintada de la Virgen del Carmen. Se amplió con nuevos terrenos en 1722. Además, en su huerta habría varias ermitas, que los

¹¹⁴⁹ A.H.P.V., Leg. 1171, fols. 590 y ss., en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p. 397.

¹¹⁵⁰ CANESI, M., *Historia...*, op. cit., lib. 6, cap. 14, fol. 139; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y URREA, J., *Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid (Catedral, parroquias, cofradías, santuarios) I*, Valladolid, 1985, pp. 273-283.

religiosos utilizarían como lugar de retiro y oración¹¹⁵¹, de ahí que en el caso de este convento¹¹⁵² se hable de un cierto carácter de “desierto carmelitano”.

5.6.1.A. GUERRA DE INDEPENDENCIA Y DESAMORTIZACIÓN:

Este convento sufrió las consecuencias de la Guerra de Independencia, momento en que será ocupado y atacado por la soldadesca. Aunque antes, la comunidad había experimentado un ligero declive si atendemos al número de religiosos, puesto que en 1806 parece que solamente había doce¹¹⁵³. Sufrirá especialmente la ocupación francesa, puesto que antes incluso de que se llevara a cabo el decreto desamortizador de agosto de 1809, las tropas invasoras ya habían saqueado la iglesia, llevándose los “*vasos sagrados, ornamentos y muebles*”¹¹⁵⁴.

En el inventario realizado en 1809, que aglutinaba los conventos suprimidos, se hace constar que faltaban piezas litúrgicas y muebles¹¹⁵⁵. Aún en 1916, cuando la comunidad estaba ya restaurada, pedía que se le entregase la liquidación correspondiente a los bienes que le habían sido enajenados:

“...15 de setiembre de 1916.

Excelentísimo señor interventor de hacienda de la provincia de Valladolid. Fray Abelardo de los SS. Corazones, superior de la comunidad de Carmelitas Descalzos de Valladolid en representación de esta mi comunidad a V.E. respetuosamente expone:

Que en virtud de las leyes desamortizadoras enajenó el estado los bienes pertenecientes a este convento y comunidad, sin que hasta la fecha se haya hecho la tramitación y liquidación de la indemnización que por capital e intereses le corresponde, según las leyes vigentes y a los efectos que previene el R.D. de enero de 1915 en sus artículos 2º y 9º.

Suplica a V.E. que, teniendo por hecha la reclamación que en dichos

¹¹⁵¹ ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., *Historia...*, *op. cit.*, pp. 322-324.

¹¹⁵² MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *Arquitectura carmelitana 1562-1800*, pp. 110-117.

¹¹⁵³ EGIDO, T., “La religiosidad colectiva de los vallisoletanos”, en *Valladolid en el S.XVIII. Historia de Valladolid V*, Valladolid, 1984, p. 167.

¹¹⁵⁴ A.G.S., Gracia y Justicia, leg. 1257 1-IX-1809, en ÁLVAREZ GARCÍA, M., *El clero de la diócesis...*, *op. cit.*, p.127; REDONDO CANTERA, M.J., “La política bonapartista...”, *op. cit.*, p. 275; *Ídem*, “Los inventarios de obras de arte...”, *op. cit.*, p. 301.

¹¹⁵⁵ A.G.S., Gracia y Justicia, leg. 1257, I-IX-1809, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p. 384; REDONDO CANTERA, M.J., “La política...”, *op. cit.*, p. 275; *Ídem*, “Inventario...”, *op. cit.*, p.501.

artículos se indica, se sirva de ordenar la tramitación...

Valladolid 28 de junio de 1916.

*El superior Fray Abelardo de los SS. Corazones*¹¹⁵⁶

Daños que se fueron agravando por las sucesivas desamortizaciones y la exclaustación definitiva. Perdió su huerta, que en 1840 se emplearía para convertida en el actual Cementerio Municipal, para cuya puerta de entrada se utilizó entre 1839-1844, la portada del extinguido convento de San Gabriel¹¹⁵⁷. Afortunadamente, si se conservó el templo, que funcionó como iglesia, capilla y depósito del mencionado camposanto¹¹⁵⁸, al menos durante los primeros años de su existencia.

No obstante, en 1850 ya se menciona en algunas sesiones del Ayuntamiento la necesidad de construir un edificio que sirviese únicamente como depósito de cadáveres, y se da un presupuesto de 30.000 pesetas para tal efecto, además de para construir una pequeña capilla y sacristía¹¹⁵⁹.

Ya desde mediados del siglo XVIII, se insiste por parte del estado en que se estableciesen zonas dedicadas al enterramiento lejos de los núcleos urbanos, es decir, todo lo opuesto a lo que se había hecho hasta entonces, situándose los cementerios en el entorno de las iglesias o monasterios. Es por esta razón, que se van a encontrar con la oposición del clero secular, e incluso del pueblo.

Se decretarán varias reales órdenes, en el caso de nuestra ciudad se cumple la dictada en 1833, que fue de las primeras. Buscaron el terreno más adecuado, que como hemos señalado, era la huerta del extinto convento del Carmen Calzado, al Noroeste de la ciudad, en la margen derecha del Camino Real de Burgos¹¹⁶⁰.

Con una estructura cuadrangular, propia de la época a la hora de realizar este tipo de construcciones, sigue el planteamiento hipodámico

¹¹⁵⁶ A.H.N., Hacienda, leg. 5390 (2), Expediente 34.

¹¹⁵⁷ E.O.A.M., Leg. 536, en VIRGILI BLANQUET, M.A., *Desarrollo urbanístico y arquitectónico de Valladolid (1851-1936)*, Valladolid, 1979, pp. 151-161.

¹¹⁵⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., "Monumentos de Valladolid", en *B.S.A.A.*, XIX, 1953, pp. 29-30; *Ídem*, *Guía...*, *op. cit.*, pp. 167-169.

¹¹⁵⁹ VIRGILI BLANQUET, M.A., *Desarrollo...*, *op. cit.*, p.288.

¹¹⁶⁰ *Ídem*, pp. 151-161; HILARIÓN, S., "Diario de Valladolid", en *Valladolid. Diarios curiosos (1807-1841)*, ed. Facsimil Valladolid, 1989, p.65; GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid, recuerdos...I*, *op. cit.*, p. 231-236; SANGRADOR VITORES, M., *Historia...*, *op. cit.*, pp. 279-280; ALCALDE PRIETO, D., *Manual histórico...*, *op. cit.*, pp. 217-218.

característico de los campamentos romanos. Destaca el eje longitudinal, que en su conjunción con los transversales da lugar a una especie de “rotonda”, donde con posterioridad se colocaría el Panteón de “vallisoletanos ilustres”. No obstante, no fue esta su estructura definitiva, puesto que debido a la necesidad de más espacio se compran terrenos en años sucesivos: 1851, 1859, 1898... Es precisamente en este año, 1898, cuando el arquitecto municipal, Don Luis Ferrero, da el plano casi definitivo. Debido al aspecto irregular, que tenía como consecuencia de las sucesivas adiciones, se compran más terrenos hasta la línea del ferrocarril del norte. Aún en 1900, se propusieron nuevos planos¹¹⁶¹.

El resto de las dependencias conventuales sufrió distinta suerte¹¹⁶². La iglesia conventual se salvó de desaparecer, puesto que desde 1844 ejercía como capilla del recién creado cementerio. Esta razón la aduce la Comisión de Monumentos cuando en 1845 se intentan comprar las “maderas doradas” que poseía dicho templo, negándose a aceptar tal transacción:

“Sesión del 11 de noviembre de 1845... Se leyó enseguida un oficio del Señor Jefe Político en que trasladaba a la Comisión el que le había pasado el 5 del actual el Señor Intendente de Rentas manifestándole que el contratista de las maderas doradas Don José Ocaña... reclamando los retablos existentes en las iglesias de Premonstratenses y Carmen Descalzo de esta ciudad. Y su señoría pedía informe a la Comisión respecto al mérito de dichos retablos y demás particulares para poder en su vista decidir con acierto. La Comisión acordó contestarle que los retablos que se reclaman por el señor Ocaña no carecen de mérito artístico siendo por lo tanto dignos de conservación y que además las referidas iglesias están abiertas al culto... hallándose habilitada la del Carmen Descalzo para capilla del cementerio”¹¹⁶³

De hecho, fue en la sesión celebrada en el cabildo vallisoletano, el 21 de mayo de 1844, cuando se da noticia de la concesión por parte del intendente

¹¹⁶¹ *Ibidem*.

¹¹⁶² A.H.P.V., Hacienda 2ª serie, leg. 733, exp. 941, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p. 385.

¹¹⁶³ A.H.P.V., *Comisión de Monumentos*, Caja 3.

de la provincia de la posesión de “*la iglesia, capilla y sacristía de los RR.PP. Carmelitas Descalzos*”¹¹⁶⁴.

También habría que mencionar la labor de la Hermandad de la Virgen del Carmen, la cual, desde 1841 se ocupó de mantener el culto a la imagen de tal advocación conservada en la iglesia, formada, sobre todo, por los hortelanos que tenían sus puestos en torno al extinto convento. En 1848 consiguieron que el Ayuntamiento les permitiese recuperar la antigua romería¹¹⁶⁵. A dicha hermandad se entrega en 1855, la capilla que había pertenecido a Don Diego González de Guerra y Bonilla, y al parecer, también la imagen de la Virgen del Carmen que había estado en ella¹¹⁶⁶.

Ese mismo año, y con motivo de una epidemia de peste, el Ayuntamiento intentó usar la capilla de San Joaquín y Santa Ana como lugar para depositar cadáveres, separando ésta del resto del templo por medio de una tapia. Finalmente no se llevó a cabo, quedando el Ayuntamiento como patrono, pero con la condición de que sería la Hermandad la que acometería las obras que fuesen necesarias para su mantenimiento y conservación.

A este compromiso corresponderían todas las mejoras llevadas a cabo hacia 1880, incluidas en un escrito redactado por la Cofradía, y que fue ratificado por el entonces obispo de Valladolid, Don Juan de la Lastra y Cuesta¹¹⁶⁷. Se repararon las paredes, tanto interiores como exteriores del templo, se pavimentó la iglesia, el presbiterio y la reja del mismo fueron remozados, restauraron la fachada y pórtico del templo... Además adquirieron objetos litúrgicos, ya que los que había poseído el convento fueron enajenados.

El edificio que sirvió de vivienda a los religiosos, junto con otros terrenos anejos, se intentó comprar en 1842, por parte de Don Manuel Gardoqui, quien acudió al Intendente de Rentas de la Provincia pidiéndole que pusiese en venta el edificio, puesto que lo necesitaba para “*objetos de conveniencia*”

¹¹⁶⁴ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p. 385.

¹¹⁶⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶⁶ GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid. Sus recuerdos y grandezas*, I, p.233.

¹¹⁶⁷ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p. 386. María Antonía Fernández, apunta incluso las inscripciones que llevaban las nuevas campanas que se colocan en este momento.

particular”¹¹⁶⁸. Incluso se llegó a tasar en 270.292 reales y 19 maravedíes, y se pedía por parte de las autoridades competentes que se eliminase todo signo que indicase la anterior presencia de religiosos.

No obstante, finalmente fue Don Juan Ulloa, quien adquirió este edificio, por el que pagó 360.000 reales¹¹⁶⁹. Posteriormente lo alquiló por un período de cuatro años, al matrimonio formado por Manuel Moreno y Gregoria Martín:

*“una huerta, ribera y colmenar con viñedo y árboles frutales, cercada de tapias... que antes fue del extinguido convento de Carmelitas Calzados (sic)... y que está a la iglesia y capilla del mismo”*¹¹⁷⁰.

Los poseedores de estos terrenos debían cumplir una serie de condiciones, entre otras: no permitir la entrada a nadie durante las fiestas celebradas en la iglesia del Carmen, crear a su costa un paseo que ocupase todo el frente de la huerta con árboles frutales...¹¹⁷¹

Don Juan Ulloa aún debía poseer el terreno en 1855 (parte de él había sido adquirido por el Ayuntamiento para ampliar la zona destinada a cementerio), puesto que lo emplea como garantía en un préstamo:

*“el edificio que fue convento de Carmelitas Descalzos, extramuros de esta capital con todos los edificios rústicos que comprende, como son Ribera, Huerta, Noria, Corrales, tres patios y un jardín, bodega, un majuelo”*¹¹⁷².

5.6.2. FIESTAS DE BEATIFICACIÓN/CANONIZACIÓN, RELIQUIAS, COFRADÍAS, ÓRDENES TERCERAS:

Otro aspecto interesante a estudiar, son las fiestas celebradas en la ciudad con motivo de la beatificación¹¹⁷³ de Teresa de Jesús en 1614. De la iglesia de las MM. Carmelitas partió una comitiva, encabezada por Don Rodrigo de

¹¹⁶⁸ *Ídem*, p. 386.

¹¹⁶⁹ A.H.P.V., Hacienda 2ª serie, leg. 733; A.H.P.V., Protocolos, Leg. 17766, fol. 499, en FERNANDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p. 385.

¹¹⁷⁰ A.H.P.V., Protocolos, Leg.15800, fol. 633, en FERNANDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p. 385.

¹¹⁷¹ *Ibidem*.

¹¹⁷² A.H.P.V., Protocolos, Leg. 15398, fol. 1097, en FERNANDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op.cit., p. 385.

¹¹⁷³ SAN JOSÉ, D. de, *Compendio de las solemnes fiestas...*, op. cit., pp. 97-100; RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas que hizo (so...) la insigne ciudad de Valladolid...*, op. cit., p.31.

Pimentel, que tras recorrer algunos de los emplazamientos más destacados de Valladolid: Universidad, Chancillería... llegó al convento de los carmelitas, que se encontraba algo alejado del centro de la ciudad:

*"...De la iglesia de las Madres Carmelitas Descalzas... salió un grande acompañamiento de a caballo de los más ilustres señores y caballeros de la ciudad, iba delante de todos un caballero de la casa del ilustrísimo señor Conde de Luna, que era Don Rodrigo Pimentel... Últimamente fueron al monasterio de los Padres Carmelitas Descalzos Extramuros, y bien lejos de la ciudad "*¹¹⁷⁴

La decoración debió de ser espectacular, tanto en el exterior, donde el acceso al templo se cubrió con multitud de espadañas y plantas olorosas, como en el interior, en especial la capilla mayor. Allí se colocó un estrado con ricos frontales de altar, y sobre él un cuadro con la efigie de Santa Teresa:

*"... estaba la iglesia adornada por extremo, antes de entrar el empedrado lleno de espadañas, y otras hierbas olorosas, y dentro tantas luces en todas partes, tantas flores y alfombras en el pavimento... en medio de la capilla mayor, había un tablado en cuadro con frontales riquísimos cubierta la peana de tafetanes, y encima una cama bordada con su cielo aderezado curiosamente y en medio un altar pequeño con frontal de tela rico, y sobre él un cuadro excelente de la Santa Madre ceñido con un aéreo de flores muy vistoso..."*¹¹⁷⁵

También sabemos cómo el altar mayor se ornamentó con gran cantidad de relicarios: en forma de pirámide, de medios cuerpos de santos... y sobre el Sagrario se colocó una imagen tallada y policromada de Teresa de Jesús, de la cual no tenemos más datos: ni autor, ni fecha de realización...

"En el altar mayor (que por ser tan rico como curioso, su retablo, pareció cosa conveniente, no mudarle ni disminuirle cosa) se pusieron gran cantidad de luces, con que resplandecía así por esto, como por estar con tanto primor dorado, de suerte que parecía un ascua finísima de oro. En la

¹¹⁷⁴ RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas que hizo (so...) la insigne ciudad de Valladolid...*, *op.cit.*, p.31.

¹¹⁷⁵ *Ibidem.*; VALERO COLLANTES, A.C., "Santa Teresa. Fiestas de beatificación...", *op. cit.*, pp. 1035-1052.

parte que hubo lugar se pusieron unas ricas pirámides de reliquias y cuerpos de santos y encima de la custodia una figura de talla de la Santa estofada con gran primor que por ser de esta hechura no tenía otro oro, estaban (por el mismo orden) los colaterales y altares de las capillas... ”¹¹⁷⁶.

La nave de la iglesia se adornó con las consabidas colgaduras de telas ricas; sobre éstas y hasta llegar al friso se colocó una serie de tablas de las que sólo sabemos su temática: “de santos”. En el friso, entre los triglifos, se podían contemplar pequeñas pinturas realizadas también en tabla. El conjunto se completaba con otro orden de cuadros situado encima de la cornisa:

“... Colgose la iglesia con su capilla con gran aseo y proporción, con muy ricos paños, la capilla de telas y bordados y el cuerpo y claustro de vistosos y ricos damascos. Por encima de la orla de la colgadura, iba otra de costosas y finas tablas de diversos santos, que llegaban al friso, que estaba tan curiosamente aderezado que entre triglifo y triglifo había una tabla pequeña que parecía se había hecho de propósito para este efecto, y sobre la cornisa iba otro orden de cuadros... ”¹¹⁷⁷

La celebración también contó con su parte más civil. Cada uno de los días en que hubo oficios y misa, se culminaba con gran cantidad de fuegos de artificio, muy del gusto de los ciudadanos:

“... en ella apareció una horrible figura de un demonio todo él armado de invenciones de fuego... Hubo muchos cohetes de todo género, hogueras, así en el convento como en toda la ciudad, y arrabales y lo que a esta fiesta daba mucho ser y alegría... ”¹¹⁷⁸

Aunque no sólo se llevaron a cabo estas solemnidades en el entorno del convento, sino que, en diversas partes de la ciudad sabemos cómo hubo gran cantidad de luminarias nocturnas, realizadas por devotos de la Santa o por las propias autoridades:

¹¹⁷⁶ *Ibídem.*

¹¹⁷⁷ RÍOS HEVIA CERÓN, M. de los, *Fiestas que hizo (so...) la insigne ciudad de Valladolid...*, *op.cit.*, fol.22r.

¹¹⁷⁸ *Ibídem.*; AMIGO VÁZQUEZ, L., “La apoteosis de la monarquía católica hispánica: Fiestas por la canonización de San Fernando en Valladolid (1621)”, en *VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, vol. 1, 2004, pp. 189-206; *Ídem*, “Una plenitud efímera: la fiesta del Corpus en Valladolid en la primera mitad del S.XVII”, en *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía, actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial, 2003*, pp. 777-802.

"... Y en siendo de noche se encendieron por toda la ciudad gran cantidad de hogueras y luminarias y principalmente delante de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario y Santos mártires de San Cosme y San Damián, en la plazuela de la pañolería se pusieron las más, y particularmente en la casa de un devoto de la Santa, y todas estas luminarias y luces tenía delante de sí a modo de faroles pequeños el escudo de Nuestra Señora del Carmen, pintado con tan vivas colores que con las luces se recreaba admirablemente la vista... Y en medio de la plazuela estaba un árbol que se encendió con 5 bolas de fuego, todo de pintura de jaspe y guarnecidos los maderos de él de muchos claveles de las Indias..."¹¹⁷⁹

5.6.3. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. ARQUITECTURA:

Es precisamente, en la escritura de "*dotación, patronazgo, memoria y capellanía*", que hicieron Don Francisco Enríquez de Almansa, Comendador de Piedrabuena, de la Orden de Alcántara, y Doña María de Zúñiga el 13-VII-1594, donde se dice cómo debía llevarse a cabo la construcción de la iglesia, según unas trazas ya dadas (aunque no mencionan a su autor), las imágenes que han de llevar los retablos, y también las piezas destinadas al culto que serían donadas por los patronos¹¹⁸⁰.

Eligen este convento para tomar el patronazgo de su capilla mayor y colaterales, así como lugar de enterramiento. Tanto por su emplazamiento, que resultaba adecuado a sus necesidades, como porque la Orden del Carmen Descalzo suponía un ejemplo entre las demás órdenes por su estricta vida y religiosidad:

"... ninguna hemos hallado a nuestro parecer que lo sea tanto como el monasterio de Nuestra Señora del Consuelo extramuros descalzos así por la santidad y recogimiento de su orden y religión como por la comodidad del sitio donde está comenzando a fundar..."¹¹⁸¹

Ofrecían una renta anual de 1.000 ducados, más otros 2.000 ó 3000 de contado, que debían emplearse exclusivamente en la construcción del

¹¹⁷⁹ *Ibidem*.

¹¹⁸⁰ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., pp. 387-388.

¹¹⁸¹ *Ídem*, p.387.

templo. Indica además, que las obras se llevarían a cabo de acuerdo a unos planos en pergamino, que estaban en poder del prior:

*“... precisamente en el edificio de la dicha iglesia, casa e monasterio... sin que puedan gastarlo en otra obra... hecha conforme a la traza e modelo que tiene el dicho prior en la planta en pergamino...”*¹¹⁸²

*“...harán el edificio de la iglesia capilla mayor y colaterales claustro y todo lo demás de la casa que fuese necesario de muy bueno e fuerte edificio conforme a la traza que está dada”*¹¹⁸³

En este contrato, los patronos se comprometieron en primer lugar a entregar los ornamentos necesarios para las celebraciones litúrgicas, tanto para aquellas que se celebrasen en el altar principal, como para las que tuvieran lugar en los secundarios: frontales de altar, ternos, casullas, candeleros para los tres retablos, vinajeras, incensarios...

Aunque no se hizo efectivo, resulta de gran valor documental, para conocer la fecha aproximada del inicio de las obras y las condiciones en que se llevó a cabo. A pesar de lo extenso del documento, no se menciona el autor de las trazas y arquitecto responsable del edificio. Lo que hizo que los primeros estudios¹¹⁸⁴ apuntaran a Francisco de Praves, quien si intervino en la remodelación de una de las capillas del templo, la de San Juan Bautista, en 1623.

Bustamante García apoyó esta autoría, basándose en un dato que interpretó erróneamente, aportado por Esteban García Chico, quien habla de la obra de Francisco de Praves en el Convento de Extramuros, pero refiriéndose al convento del Carmen Calzado, no Descalzo¹¹⁸⁵.

Posteriormente, y a la luz de nuevos datos, se ha adjudicado¹¹⁸⁶ su realización al padre de éste, el arquitecto Diego de Praves, a finales del siglo

¹¹⁸² *Ibidem.*

¹¹⁸³ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.388.

¹¹⁸⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Guía...*, op. cit., pp. 167-169.

¹¹⁸⁵ GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del arte en Castilla. Arquitectos. Tomo I*, Valladolid, 1940, pp.142-145.

¹¹⁸⁶ URREA, J., “El monasterio del Carmen Descalzo”, en *B.S.A.A.* XXXVIII, 1972, pp. 547-553; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, op. cit., pp. 273-283; URREA, J., *Guía histórico-artística de la ciudad de Valladolid*, Valladolid, 1982, p.33; *Ídem*, *Guía artística de Valladolid*, Valladolid, 1990, p. 39; MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., *Arquitectura...*, op. cit., pp. 143-153.

XVI. María Antonia Fernández del Hoyo aportó la documentación definitiva¹¹⁸⁷. En 1594, Diego de Praves aparece como el arquitecto encargado de la realización del convento, junto con Juan de Mazarredonda a quien se adjudica “*la cuarta parte de la obra*”¹¹⁸⁸. Ambos, realizarían por mandato de Don Francisco Enríquez, toda la labor de albañilería, tapiería, carpintería... Sendos arquitectos, o maestros de cantería, pondrían además de la mano de obra, los materiales necesarios para dicho trabajo:

*“En la villa de Valladolid a 14 días del mes de julio de 1594 años ante mi el escribano y testigos pareció Diego de Praves maestro de obras de cantería vecino de esta villa de Valladolid de la una parte y de la otra Juan de Mazarredonda así mismo maestro de cantería y vecino de esta dicha villa de la otra, y dijeron que por cuanto el dicho Diego de Praves tiene a su cargo de hacer la obra que se hace en el monasterio de los descalzos de la Orden de Nuestra Señora del Carmen extramuros de esta villa y la que se hiciere en el dicho monasterio así por parte del dicho monasterio como por parte de Don Francisco Enríquez, así cantería, albañilería, tapiería, carpintería, tejados y lo demás necesario así de materiales como de manufactura...”*¹¹⁸⁹

Sin embargo, en la parte final se puede leer lo siguiente:

*“Deshízose este contrato porque la obra no pasó adelante hizo carta de pago y finiquito ante Pedro de Quintuelas año de 1596”*¹¹⁹⁰.

No obstante, pasó poco tiempo hasta que se reanudaron las obras, puesto que, sabemos cómo en 1597 los religiosos tuvieron que tomar un censo de 800 ducados para obtener el dinero necesario¹¹⁹¹ para proseguir la construcción. El artífice elegido es el mismo, Diego de Praves. Sabemos que es así, gracias a un

¹¹⁸⁷ A.H.N., Clero, Leg. 7820, s.f., en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.388.

¹¹⁸⁸ A.H.N., Clero, Libro 7820, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.388.

¹¹⁸⁹ *Ibidem*.

¹¹⁹⁰ *Ibidem*.

¹¹⁹¹ A.H.P.V., Protocolos, Leg. 443, fol. 214, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.388 y ss.

documento en el que dicho arquitecto deshace un contrato con el albañil Cristóbal Moro, con quien trabajaba a destajo, debido a un desacuerdo con los religiosos¹¹⁹².

Por tanto, la obra que se había iniciado a fines del siglo XVI, estaría prácticamente acabada, o al menos muy avanzada a inicios de la centuria siguiente. Ya que en 1602, Doña Catalina de Camporredondo adquiere el patronato de la capilla más cercana a la cabecera. Otro dato revelador, es el hecho de que en 1611 se empiece a dorar el primitivo retablo mayor, lo que implicaba necesariamente que la cabecera estuviera cubierta¹¹⁹³.

También hay que mencionar al arquitecto carmelita Fray Antonio de Jesús, presente en el convento vallisoletano en los primeros años del siglo XVII, lo que hizo que algunos estudiosos¹¹⁹⁴ apuntasen a su posible participación en la construcción. Es poco probable que Praves actuase bajo sus indicaciones¹¹⁹⁵, puesto que el templo no sigue algunas de las más destacadas consignas presentes en la llamada “traza moderada”¹¹⁹⁶, como el hecho de que el templo tuviese una sola nave sin capillas hornacina, norma impuesta desde el seno de la Orden en 1600, y que se plasmó en primer lugar en la iglesia de San Hermenegildo de Madrid (1605).

La iglesia se acerca más a las formas propias del llamado “clasicismo vallisoletano”¹¹⁹⁷, de finales del siglo XVI: planta de cruz latina de una nave, cuatro capillas entre los contrafuertes comunicadas entre si con pasos o “atajos”, lo que facilita la circulación. El plano del templo engloba el crucero, y las mencionadas capillas laterales, lo que da al conjunto un aspecto casi rectangular. El testero plano, sobresale en planta¹¹⁹⁸ (imagen 302).

¹¹⁹² A.H.P.V., Protocolos, Leg. 832, fol. 359, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.388 y ss.

¹¹⁹³ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, op. cit., pp. 273-283.

¹¹⁹⁴ MÚÑOZ JIMÉNEZ, J.M., *La arquitectura carmelitana...*, op. cit., pp. 143 y 145.

¹¹⁹⁵ Fray Antonio de Jesús dio las trazas para el convento de la Orden en Burgos, y actuó como supervisor de las obras del Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de la misma ciudad, en GARCÍA RÁMILA, I., *Historia Documental de Nuestra Señora del Carmen Descalzo de la ciudad de Burgos*, Burgos, 1948, documento nº 32; IGLESIAS ROUCO, L.S., “El Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de Burgos. Aportación a su estudio”, B.S.A.A. LII, 1987, p. 394.

¹¹⁹⁶ MÚÑOZ JIMÉNEZ, J.M., *La arquitectura...*, op. cit., pp. 26-33.

¹¹⁹⁷ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Arquitectura barroca vallisoletana*, Valladolid, 1967, p. 21; BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1541-1640)*, Valladolid, 1983.

¹¹⁹⁸ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, V., *El santuario...*, op. cit., pp.43-50; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, op. cit., pp. 273-283.

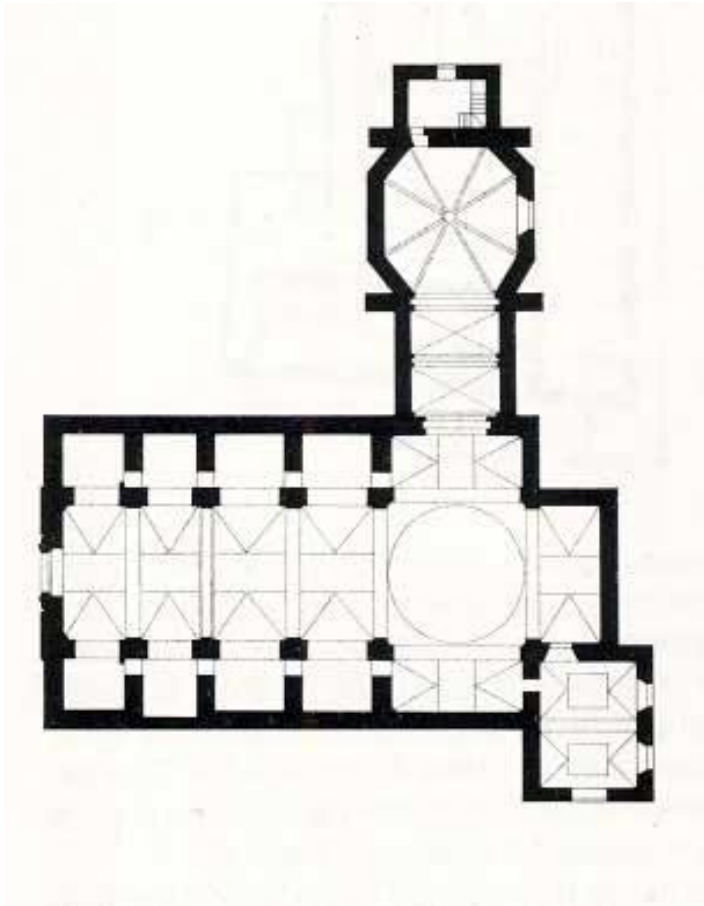


Imagen 302

La nave principal y los brazos del crucero se cubren con bóveda de cañón con fajones, jalonada ésta con los característicos vanos termales. El cimborrio, que al exterior presenta planta cuadrada, en el interior nos muestra una cúpula vaída (imágenes 303 y 304), decorada con arcos y círculos, además de inscripciones alusivas a santos de la Orden: Elías, Eliseo, San Ángel y San Cirilo. En el S.XVIII se añadieron sobre los frentes de las pilastras, enmarcados por rocallas, retratos de religiosos ilustres, jalonados por inscripciones que indicaban sus virtudes dentro de la Orden¹¹⁹⁹.

Todos los cerramientos se ornamentan de manera sencilla, geométrica: puntas triédricas, cadenetas... Asimismo, los frentes de los machones, que adornados con pilastras toscanas, rematan en un sobrio friso dórico.

¹¹⁹⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, op. cit., p. 275.



Imagen 303



Imagen 304

Así mismo, resultan sobrios los materiales empleados¹²⁰⁰: piedra en los cimientos y partes bajas del edificio, ladrillo en las zonas que requerían un mayor refuerzo, como los ángulos de las pilastras o los arcos, mientras que el resto se edificó con tapial. Por tanto, habituales en la zona y ampliamente usados en las construcciones de la ciudad a fines del siglo XVI y principios del XVII. A pesar de resultar a simple vista materiales pobres, consiguieron efectos decorativos muy interesantes, por ejemplo, el ladrillo se llagaba (se le hacía una pequeña hendidura en forma de cuña) para otorgar movimiento y variedad a los muros.

La fachada, como veremos, modificada en los años 70 del siglo XX, fue realizada a partir de una traza dada por Francisco de Praves en 1617, y los maestros de cantería Martín de Répide, Juan Vélez de Vareyo y Gregorio de Iparaguirre:

*“hacer y fabricar y fundar en la portada de la iglesia de dicho monasterio una puerta de cantería de las labores pirámides y traza que se les da firmada de Francisco de Praves maestro de cantería de esta ciudad”*¹²⁰¹

Francisco de Praves, nace en Valladolid en 1585, aunque permaneció durante un tiempo en Madrid, lo que facilitó su conocimiento y dominio de la arquitectura clasicista. Destacó por su gran cultura, de hecho, fue el primero en traducir al castellano el libro I de *Arquitectura* de Andrea Palladio. Obtuvo varios títulos destacados en su profesión, como “maestro mayor de las obras reales de Castilla y León”, o como ya hemos mencionado en el extracto documental anterior, arquitecto del Ayuntamiento de Valladolid¹²⁰².

De estructura sencilla, se utilizó piedra caliza de Campaspero para las partes más visibles, por ser ésta de mayor calidad¹²⁰³ y proporcionar una mejor labra. Mientras que en el interior: *“parte de adentro escondes y capialzado”*, se emplearía otra, en este caso procedente de Cabezón. El resto se haría en mampostería.

¹²⁰⁰ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, V., *El santuario...*, *op. cit.*, pp.43-50; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “Arquitectura, urbanismo y escultura del S.XVII”, en *Valladolid en el S.XVII*, pp. 111-128.

¹²⁰¹ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., “Notas sobre arquitectura doméstica clasicista en Valladolid”, en *B.S.A.A. LVI*, 1990, p.429.

¹²⁰² MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “Arquitectura...”, *op. cit.*, pp. 111-128.

¹²⁰³ Se trata de una piedra de aspecto uniforme y tonalidad dorada.

Podemos precisar cómo era el acceso al templo, antes de que fuera modificado, gracias a varios documentos gráficos: en primer lugar el plano de Ventura Seco realizado en 1738, aunque trata con muy poco detalle la fachada, y es casi un esbozo. También el grabado que se empleó para ilustrar “Spanish Scenery”, obra de George Vivian¹²⁰⁴, publicado en Londres en 1832. En él aparecía como fondo la iglesia y otras partes del conjunto conventual (imagen 305).

Imagen 305



En siguiente lugar, la “Historia” de Antolínez. En esta obra¹²⁰⁵, se confirma lo antes dicho: por un lado los materiales usados, por otro la enorme sencillez del acceso: puerta adintelada, sobre ella un nicho flanqueado por pilastras toscanas y pirámides con bolas. En el contrato se establece que éstas últimas tendrían que estar hechas de una sola pieza: *“de una pieza cada una con sus bolas que salga de la misma pieza”*¹²⁰⁶.

Y finalmente, varias instantáneas tomadas a inicios del siglo XX, en las que se refleja la que fuera estructura original de la fachada, que no obstante, ya aparecía flanqueada por las dos espadañas ya mencionadas (imagen 306).

¹²⁰⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, op. cit., p. 273; Valladolid. *Grabados y litografías*, Valladolid, 1988, pp. 24 y 60.

¹²⁰⁵ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “Monumentos...”, op. cit., pp.29-30.

¹²⁰⁶ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., “Notas...”, op. cit., p.429.



Imagen 306

En la hornacina se colocó una imagen de Nuestra Señora del Carmen sobre una peana, en ella aparece escrita la fecha “1676” (imagen 307). El primero en aportarla, aunque errónea, fue Floranes, en su obra “Inscripciones de Valladolid”. Equivocándose al cambiar el “7” por un “2”.



Imagen 307

María Antonia Fernández afirmó, que puede que esta obra, así como la escultura de su interior, fueran costeados por la familia Camporredondo, a la vez que tomaban el patronazgo de todo el edificio, acto que habrían confirmado al colocar sus escudos flanqueando este nicho¹²⁰⁷.

Martín González, señalaba como en ellos se puede ver la cruz de la Orden de Santiago, de la que Don Antonio de Camporredondo era miembro desde

¹²⁰⁷ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.388 y ss.

1631, y apunta que, o bien en esta fecha sería acometida alguna reforma de la fachada, o que pudo ser algún heredero del patronazgo quien colocase dichas armas.

Sobre la hornacina se coloca un frontón partido, que llevaba en el centro un escudo del Carmelo, hoy en día hay otro diferente. Encima aparece la ventana de coro. Como remate un frontón triangular con un óculo.

La zona central de la fachada, que semeja un gran rectángulo tan sólo “interrumpido” por el remate triangular, se une a los laterales de menor altura (corresponden a las capillas hornacinas) decoradas con óculos, por medio de aletones. Esta estructura acerca al convento vallisoletano a modelos jesuíticos¹²⁰⁸, y subraya, asimismo, el carácter vertical de su portada debido a la superposición de los distintos elementos que la componen (imagen 308).



Imagen 308

Hacia 1650 se llevó a cabo algún tipo de modificación. Sabemos que fue así por la escritura de patronato de todo el convento a favor de Don Antonio de Camporredondo, quien dio 15.000 ducados para tal efecto. Sin embargo, no se conoce con certeza cuáles fueron las zonas afectadas y quién realizó este trabajo:

¹²⁰⁸ *Ídem*, p.393.

“... para reedificar y reparar la casa del dicho convento que todo estaba muy maltratado y a pique de arruinarse y para hacer un cuarto nuevo y añadir más vivienda al dicho convento”¹²⁰⁹

Desde 1815, y hasta 1831, se llevan a cabo una serie de pequeñas reformas y mejoras en el convento: obras en el noviciado, en la hospedería, varias imágenes nuevas como una Santa Ignacia o el Niño Jesús que acompañaba a la efigie de San Antonio...

“Mayo de 1816

Más para Espina por la obra del noviciado. 300 reales.

-Abril de 1818.

Más para Espina por la hospedería de la casa 450 reales.

-Abril de 1820.

Yten para componer el escaparate y gradilla de la capilla de la hospedería, componer el esquinazo de la escalera y cubrir la tapia 203 reales.

-Mayo de 1820.

Yten para una Santa Ignacia 60 reales.

-Junio de 1821.

Más para el Niño de San Antonio 100 reales... ”¹²¹⁰

En 1888, según apuntó García-Valladolid, se realiza una importante modificación de la portada¹²¹¹: desapareció la torre-espadaña que se situaba en el lateral de la epístola, en un plano algo posterior al de acceso al templo. Fue sustituida por dos grandes torres, las cuales tenían prácticamente la misma altura que el frontón central. En esta reforma también se suprimen los aletones que unían el gran lienzo central con los correspondientes a las capillas hornacina.

En 1926 se interviene de nuevo, añadiendo algunos vanos y vidrieras, y remozando determinadas partes del interior de la iglesia:

“... se revocó la fachada, abriéndose en ella dos ojos de buey, en los que se colocaron artísticas vidrieras de colores; se pintaron las capillas, los

¹²⁰⁹ A.H.P.V., Leg. 1171, fol. 591, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, op. cit., p.392.

¹²¹⁰ A.H.N., Clero, Libro 17.065. *Libro Maestro de gasto del Convento del Carmen Descalzo de Valladolid. Y da principio en octubre de 1815*, fols. 5r-99r.

¹²¹¹ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, op. cit., p.393.

zócalos, el crucero y todas las rejas. Se colocaron asimismo cristales multicolores y artísticas vidrieras... ”¹²¹²

La “restauración” más agresiva, y que desvirtuó por completo el modelo original, se realizó hacia 1970 a cargo de los arquitectos Ríos y Paredes¹²¹³. Se recubrió con piedra todo el primer cuerpo, y se sustituyó el vano del coro por tres ventanas (imágenes 309 y 310). Las torres laterales se completaron con un cuerpo de campanas, que no tiene nada que ver con su primitiva estructura, y se añadieron escudos nuevos.



Imagen 309

¹²¹² *Ídem*, p.394.

¹²¹³ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, V., *El santuario...*, *op.cit.*, pp.43-50.



Imagen 310

Delante del acceso a la iglesia se puede contemplar una cruz de piedra¹²¹⁴, cuyo brazo vertical toma la forma de una columna toscana (imagen 311). Está situada sobre un basamento decorado el escudo del Carmen Descalzo y una inscripción que detalla el nombre de la donante: Doña Catalina de Canseco y la fecha de ofrenda, 1625 (imágenes 312 y 313). Sin embargo, algo aparentemente tan sencillo y claro, plantea una incógnita, ya que Floranes en su obra *“Inscripciones de Valladolid”*, habla de una cruz de hierro, y en el grabado inglés de Viviane anteriormente mencionado, parece que nos encontramos ante una pieza de metal. ¿Se trata pues de la misma cruz donada por Catalina de Canseco, o estamos ante una obra añadida con posterioridad? A la espera de que surjan nuevos hallazgos documentales, no podemos aportar más claridad al respecto.

¹²¹⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, op. cit., p. 273.

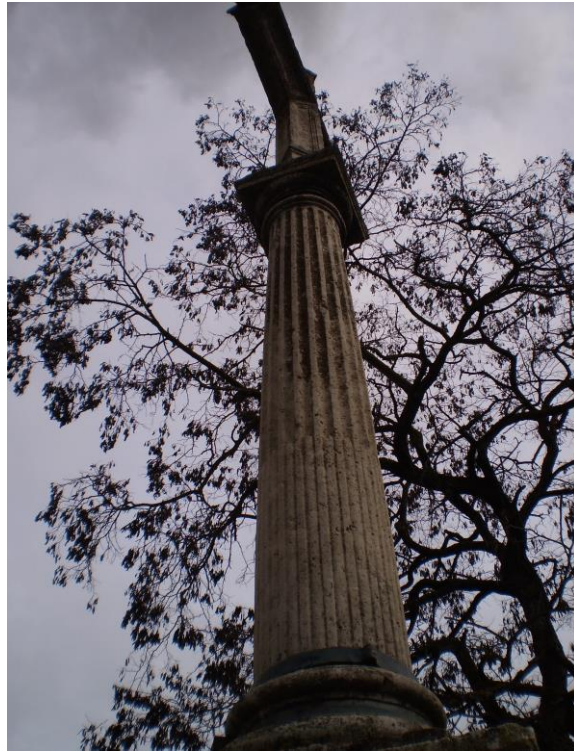


Imagen 311



Imagen 312



Imagen 313

Además de la entrada principal al templo, el conjunto conventual contaba con otros cuatro puntos de acceso¹²¹⁵: desde el primero, situado en el brazo del crucero correspondiente al lateral de la epístola, se accedía al claustro bajo; el segundo estaba en el muro de la actual capilla de Nuestra Señora de los Dolores, segunda del lado de la epístola; el tercero se encuentra en la actualidad bajo la escalera del coro; en cuarto lugar hay un acceso que comunica el coro alto y la sala capitular con el resto del convento.

Como característica propia de este cenobio tenemos las criptas¹²¹⁶, que encontramos en número mayor de lo habitual. En la mayoría de los casos aparece solamente una, bajo la cabecera y destinada a ser la tumba del patrono o patronos¹²¹⁷, y no adquiere mayor desarrollo. Salvo el caso del Convento de Santa Teresa en Ávila, donde podríamos definirla casi como otra “iglesia subterránea”¹²¹⁸.

En este caso vallisoletano tenemos tres. La primera bajo el presbiterio, cubierta con bóveda de cañón, a la que se puede acceder desde el patio

¹²¹⁵ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, V., *El santuario...*, op.cit., pp.43-50.

¹²¹⁶ *Ibidem*.

¹²¹⁷ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., *La arquitectura...*, op. cit., pp. 74-76.

¹²¹⁸ *Ibidem*.

contiguo a la sacristía. En origen sería el panteón de los patronos, hoy se emplea para dar culto a determinadas advocaciones marianas, como la llamada Virgen “Pedigüeña” que estuvo en el coro. Aquí encontramos también un pozo con la inscripción: “*Debajo de tu amparo nos acogemos*”, sobre ella está la Virgen del Carmen. Igualmente se custodian otras imágenes: San José artesano, Santa Ana (atribuida a Juan de Juni), Santa Bárbara o San Antonio de Padua.

La segunda cripta está bajo la Capilla de la Inmaculada, fue destinada a enterramiento de la familia Camporredondo, cubierta con bóveda de crucería. En tercer lugar, la situada en la Capilla de la Dolorosa, muy semejante a la anterior.

Como ya hemos señalado, la estructura del templo, muy sencilla, consta de una nave principal, jalonada por cuatro capillas hornacina a cada lado de la misma. Además, cuenta con otra estructura anexa, en el lateral del evangelio, la capilla de San Joaquín y Nuestra Señora de la Mano. En este epígrafe hablaremos de su advocación y patronazgos.

La capilla mayor, fue entregada en patronato a Don Antonio de Camporredondo y Río¹²¹⁹, en octubre de 1648. En escritura fechada en enero de 1649, se detalla como este caballero, en compensación por haberse aceptado su patronazgo, debía dejar en manos del prior y religiosos, la capilla que hasta entonces le había pertenecido, la de San Juan Bautista:

*“sacando de ella... todo el retablo, que se ha de poner en una capilla colateral de la dicha iglesia, y la imagen de Nuestra Señora de la Concepción que se ha de poner en la dicha capilla mayor...”*¹²²⁰

Tal y como recogió Floranes, y para ratificar su propiedad sobre esta zona de la iglesia, en primer lugar situó sobre el retablo mayor y colaterales, sus escudos de armas. Por otro lado, y como es lógico, quiso que sus restos reposaran en esta capilla.

En el lateral del evangelio, desde los pies del templo, la primera que encontramos, es la capilla del Nazareno (Nuestra Señora de Belén/ Nuestra Señora de la Leche). Actualmente, se conoce como del Nazareno, aunque Canesi la

¹²¹⁹ URREA, J., “Gregorio Fernández...”, *op. cit.*, pp. 574-553; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*, pp. 118-122, 226-227.

¹²²⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*, pp. 120-122.

mencionó en sus escritos bajo la advocación de Nuestra Señora de Belén, y Floranes, quien más información aporta sobre la misma, habla de ella como “de Nuestra Señora de la Leche”. Es este mismo historiador, quien indica que pertenecía a Don Manuel Alejandro Álvarez: “...*Canónigo Decano en la Sancta Iglesia Cathedral de la ciudad de Valladolid, año de 1712*”¹²²¹.

En segundo lugar, se encuentra la capilla de Las Ánimas o de San José. Recibe esta denominación, debido a que en ella encontramos un altorrelieve con esta iconografía, traído de la iglesia de Villaesper (Valladolid). Clasificado como obra neoclásica¹²²².

Aunque parece que no siempre tuvo esta advocación, puesto que Canesi, en su descripción¹²²³ del templo carmelita, habla de ella como dedicada a “*San José y a Nuestra Señora con su retablo dorado*”, indicando además que el nombre del propietario de la misma se podía leer “*en un cartón metido en un marco*”. Dicha pieza habría sido encargada al pintor Marcos Fernández, quien cobró 60 reales por dicho trabajo:

“... *Más 60 reales que se dieron a Marcos Fernández pintor, por el trabajo de pintar y poner los rótulos en la capilla del difunto en el Convento del Carmen Descalzo donde está enterrado...*”¹²²⁴

Posteriormente, fue Floranes quien puntualizó¹²²⁵ que estaba bajo la advocación del Nacimiento, y nos aporta el nombre de su dueño: Don Diego Carranza y Vega.

“*El Señor Licenciado D. Diego Carranza y Vega, oidor de esta Real Chancillería de Valladolid del Consejo de su Magestad en el Real de las Indias, yace aquí sepultado en esta capilla de N.P.S. Joseph, que compró en quatro mill ducados... falleció a 13 de abril de 1702*”¹²²⁶

¹²²¹ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, op. cit., p.408; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, op. cit., p. 276.

¹²²² MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, op. cit., p. 279 y ss; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, V., *El santuario...*, op.cit., pp.51-73; ARRATIA MARTÍN, V., *Las ánimas del purgatorio en la provincia de Valladolid, una devoción popular*, Valladolid, 1999, p. 101.

¹²²³ CANESI, M., *Historia...*, op. cit., fol.136.

¹²²⁴ A.H.N., Clero, Libro 7819/7821, s.f.

¹²²⁵ FLORANES, *Inscripciones...*, op. cit., fol.422.

¹²²⁶ *Ibidem*.

Información que se confirma al cotejarla con el testamento de Don Diego Carranza, en datos hallados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid:

“In dei nomine amén. Sepan cuantos esta publica escritura de testamento y última y postrimera voluntad como yo Don Diego de Carranza del Consejo de su majestad en el Real de Indias y su oidor en esta Chancillería estando enfermo en cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido de me dar... Que cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere de servido de me llevar de esta presente vida a la otra mi cuerpo sea sepultado en la capilla que tengo mía propia en el convento de Carmelitas Descalzos Extramuros de esta ciudad con el escapulario que traigo conmigo y el hábito de el Orden de San Francisco como un religioso y se me diga la misa de cuerpo presente si fuere hora y sino el día siguiente...”¹²²⁷

No obstante, dicha capilla ya habría pasado a manos de esta familia en fecha anterior. Al menos, si tenemos en cuenta el testamento de Don Pedro Martínez Carranza, otorgado en Valladolid el 19 de octubre de 1631, donde podemos comprobar que establece como condición a cumplir por sus testamentarios, el que estos comprasen la tercera capilla del lateral del evangelio de la iglesia de los Padres Carmelitas Descalzos, para establecer en ella su enterramiento:

“... Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren como yo Pedro Martínez Carranza vecino de esta ciudad de Valladolid natural de la villa de Yanguas... Yten mando que cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuera de me llevar de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en el Monasterio del Carmen Descalzo extramuros de esta ciudad... Yten mando se compre para mi entierro una capilla en la iglesia del dicho monasterio del Carmen Descalzo extramuros de esta ciudad que es la tercera a mano derecha como se viene de la capilla mayor en la cual dicha capilla se entierre mi cuerpo y en ella se ponga un letrero de como es mía... 1.500 ducados... y no se contentando con la dicha cantidad doy consentimiento a mis testamentarios para que compren la dicha capilla y

¹²²⁷ A.H.N., Clero, Libro 7819/7821, s.f.

funden la dicha capellanía en otra parte y deajo por patrono de la dicha capilla y capellanía a Alonso Martínez Carranza mi hermano vecino de la dicha villa de Yanguas y después de él a sus hijos y descendientes... y la dicha capilla no se pueda vender ni enajenar ni admitir en ella otro ningún patronazgo y si de echo lo hicieren pierda el dicho monasterio los dichos 1.500 ducados y vuelvan y se entreguen para aumento de la dicha memoria de casar huérfanas... ”¹²²⁸

La compra se efectuó¹²²⁹ el 22 de abril de 1632, a cargo de Don Diego de Villalobos, testamentario del mencionado Don Pedro Martínez Carranza. Se obligaba además a señalar dicha posesión mediante un letrado.

La capilla de San Antonio, anteriormente de San Gregorio, es la tercera del lateral del evangelio. Su antigua advocación, de San Gregorio, se la otorgó Canesi, basado en el nombre de su propietaria, cuyo nombre conocemos también gracias a este historiador: Doña Gregoria de Vargas y Vergara. Aparecía en su sepulcro situado en esta capilla:

“Aquí yacen los ilustres señores Álvaro Paz de Quiñones, del consexo de su magestad, oydor de esta Real Chancillería de Valladolid, y D^a Gregoria de Vargas y Vergara su muger, la qual compró y dotó esta capilla del Señor San Gregorio Papa y Dor de la Iglesia... año de 1628 ”¹²³⁰

La adquisición de la capilla tuvo lugar el 6 de agosto de 1629, entre Doña Gregoria y los religiosos, reunidos a tal efecto en capítulo en la capilla mayor del templo, ante el escribano Blas de López Calderón:

“... que por quanto la dicha Sra. Doña Gregoria de Vargas y Vergara ha tenido y tiene mucha devoción y afición a la dicha Orden de Carmelitas Descalzos y ha deseado tomar en el dicho monasterio para su entierro y para que allí se trasladen los huesos del dicho señor licenciado Álvaro de Paz y Quiñones su marido y de la Sra. Doña Catalina de Vergara mujer que fue del Señor Alonso de Vargas Capitán General en el presidio de Andarax del Reino de Granada, sus padres difuntos que estén en gloria, una capilla

¹²²⁸ *Ibidem.*

¹²²⁹ A.H.P.V., Leg.1488, fols. 677 y ss., en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, op. cit., p.408.

¹²³⁰ CANESI, M., *Historia...*, op. cit., lib.6, cap.14, fol. 137 vº.

que está en el cuerpo de la iglesia del dicho monasterio al lado del Evangelio que es la segunda como se viene desde la capilla mayor a la puerta de la iglesia contigua a la capilla del Señor Doctor Juan de Camporredondo... ”¹²³¹

También, y como es habitual, se señalan las misas que debían de decirse en su nombre: una rezada cada mes, y tras su muerte doce cantadas con diácono. Doña Gregoria deja estipulado que se empleen 100 ducados en las reparaciones que fuese necesario realizar en dicha capilla, además de otros gastos relacionados con la vida diaria de los carmelitas:

“... a costa del dicho monasterio se ha de hacer y acabar en toda perfección un nicho, retablo y reja y poner letreros y escudos de sus armas y durante la vida de la dicha Sra. Doña Gregoria de Vargas y Vergara se ha de decir en la dicha capilla una misa rezada cada mes con su responso y cuando a largos años se lleve a enterrar su cuerpo le han de recibir todo el convento y hacer los oficios y misa de entierro y en los nueve días primeros siguientes después del días de su fallecimiento ha de ser obligado a decir una misa cantada cada día de los nueve con su vigilia y responso y después de sus días se han de decir doce misas cantadas con diácono y subdiácono con sus responsos y una misa rezada cada día con su responso para siempre todas en la dicha capilla en la cual se han de gastar 100 reales cada año en reparos de ella y otros ciento en la enfermería del dicho convento y 50 en un regalo a los religiosos del dicho monasterio el día de S. Gregorio y dar de comer cinco pobres cada día un año continuo después de su fallecimiento. Y que un religioso tenga cada día una hora de oración ”¹²³²

La última del lado del Evangelio, y más cercana a la cabecera es la capilla de Nuestra Señora del Carmen, también denominada de San Juan Bautista y de la Inmaculada. La historia a trazar es complicada, puesto que su denominación ha ido variando a lo largo del tiempo, obedeciendo a motivos de patronazgo o a las imágenes que la han presidido: en un inicio estaba bajo la advocación de San Juan Bautista, posteriormente pasó a llamarse capilla de la Virgen del Carmen. Después

¹²³¹ A.H.P.V., Leg. 1018, s.f.

¹²³² A.H.P.V., Leg. 1018, s.f.

de la Inmaculada, y hoy en día de la Virgen, en relación a la imagen de María vestida de carmelita que preside su retablo principal.

Es adquirida por Doña Catalina de Camporredondo en 1602, para situar allí el enterramiento familiar, puesto que los restos de su marido, Don Juan de Camporredondo, abogado de la Real Chancillería, ya estaban depositados en ella. Además, Doña Catalina trajo a esta capilla el cuerpo de su madre, Doña Isabel: “depositados en la iglesia vieja de la capilla antigua de Nuestra Señora”¹²³³. La compra se hizo efectiva el 15 de marzo del mencionado año, por un precio de 400 ducados, Doña Catalina actuaba así como testamentaria de Don Juan de Camporredondo y como curadora de los bienes de sus hijos¹²³⁴:

“El monasterio de los carmelitas descalzos y el licenciado Don Antonio de Camporredondo... a 10 días del mes de setiembre de 1609 años juntos el prior frailes y convento del dicho monasterio en su capítulo a campana tañida... para ello obligaron de la una parte y de la otra el señor licenciado Don Antonio de Camporredondo del consejo del rey nuestro señor alcalde del crimen de la real chancillería de la ciudad de Granada y dijeron que es así que el dicho monasterio vendió a la señora Doña Catalina de Río viuda mujer que fue del señor doctor Don Juan de Camporredondo catedrático de prima de leyes en la universidad de esta dicha ciudad y juez de bienes confiscados del santo oficio de la inquisición de ella, una capilla de las colaterales del cuerpo de la iglesia del dicho monasterio que es la primera al lado del Evangelio de la advocación de San Juan Bautista por precio y cuantía de 400 ducados...no obstante que tuviese licencia de los dueños y patronos de la dicha capilla como se contiene en la escritura de venta de la capilla que pasó ante el presente escribano en 15 días del mes de marzo del año pasado de 1602 a que se remiten su tenor del cual dicha condición y de las demás que de esto tratan es el siguiente.”¹²³⁵.

Por la colocación de las tumbas y “carnero”, con los restos de Doña Catalina y sus sucesores, no se entregaría más dinero del convenido al

¹²³³A.H.P.V., Leg. 986, fols. 473-496, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, op. cit., p. 395.

¹²³⁴ *Ibidem*.

¹²³⁵ A.H.P.V., Leg.986, fols. 473-496, en URREA, J., “Gregorio Fernández...”, op. cit., p.549.

convento, salvo en caso de que se tratase de personas ajenas a la familia Camporredondo. Dándose los religiosos por “bien pagados” a tal efecto, con las costas de misas u otros oficios. Además, recibirían la llegada de los restos a la entrada del templo de manera solemne, acompañados de una cruz, y deberían cuidar de la limpieza y estado de dicha capilla por un total de 200 ducados entregados en una sola paga:

“... por la traslación de los huesos ni por el entierro de la dicha señora Doña Catalina ni de sus hijos ni sucesores y abrir las sepulturas o carnero no se ha de dar cosa alguna al dicho convento sino que libremente lo han de poder hacer pagando los oficios y costas según costumbre. Excepto que los entierros o depósitos de los que no fueren descendientes los han de pagar al dicho convento. Yten que sólo se ha de dar la limosna ordinaria por salir el convento con su cruz a recibir fuera de la iglesia los cuerpos de los difuntos que se llevaren a enterrar o depositar a la dicha capilla y por las vigilijs nocturnos, responsos misas y sacrificios que fuere su voluntad que se digan por el dicho convento. Excepto que los que no fueren descendientes han de pagar enteramente todos los derechos que debieren... tener limpia y aderezada la dicha capilla y altar de ella ha ofrecido al dicho monasterio 200 ducados por una vez...”¹²³⁶

En dicho documento, se especifica que debían completar la decoración de la capilla con un retablo bajo la advocación de San Juan Bautista, colocado en el plazo máximo de tres años, además de otras imágenes religiosas que ellos quisiesen. Se añadirían todos los muebles y ornamentos necesarios para decir misa, y se cerraría el acceso desde la nave de la iglesia con “*cerradura y llave*”, pues nadie podía acceder a ella, salvo los religiosos encargados de los responsos, o que por necesidad tuviesen que cruzar por ella para acceder a otras capillas contiguas. Se les permite situar sus armas y enterramientos, “*bajo o sobre tierra*”¹²³⁷.

¹²³⁶ A.H.P.V., Leg.986, fols. 473-496 en URREA, J., “Gregorio Fernández...”, *op. cit.*, p.549. Esta condición fue aceptada por Fray Pedro de los Ángeles, provincial de la Orden en documento fechado el 25 de agosto de 1609, en A.H.P.V., Leg. 996, s.f.

¹²³⁷ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, *op. cit.*, p. 395.

Resulta evidente que el momento en que esta capilla pasó a manos de su sucesor, Don Antonio de Camporredondo y Río, alcalde del crimen en la Chancillería de Granada y oidor en el Real Consejo de Hacienda¹²³⁸, fue el de mayor actividad artística y enriquecimiento de la misma.

El 11 de diciembre de 1623, Don Antonio de Camporredondo y su hermano, Fray Juan Bautista, religioso en este convento de Extramuros, establecen un contrato con Juan de Praves para llevar a cabo una serie de mejoras y reformas en la capilla: “una bóveda con nichos y otros edificios...”¹²³⁹. Los trabajos realizados responden a la manera de hacer de este arquitecto: puntas de diamante, cajeados...¹²⁴⁰

“En la ciudad de Valladolid a 11 días del mes de diciembre de 1623 años ante mi el escribano y testigos, Francisco de Praves maestro de las obras de su majestad, dijo que por cuanto de orden del señor Don Antonio de Camporredondo y Río del consejo del rey nuestro señor en la real audiencia y contaduría y del Padre Fray Juan Bautista hermano de la Orden del Carmen Descalzo a reedificado una capilla que el dicho señor Don Antonio de Camporredondo tiene en el monasterio de Nuestra Señora del Consuelo de la Orden de Nuestra Señora del Carmen Descalzo Extramuros de esta ciudad y se ha hecho en ella una bóveda con sus nichos y otros edificios por tanto confesó haber recibido de dicho Padre Fray Juan Bautista en nombre del dicho señor Don Antonio de Camporredondo y Río 5.865 reales que hubo de haber por razón de toda la dicha obra de los cuales se dio por bien contento y pagado... Francisco de Praves”¹²⁴¹

La obra se acabó de pagar aproximadamente un año después, el 4 de marzo de 1624, dándose finiquito en 300 reales a dicho Juan de Praves:

“D. Antonio de Camporredondo finiquito en el dicho Francisco de Praves. En la ciudad de Valladolid a 4 días del mes de marzo de 1624 años ante mí José de Frías Sandoval escribano real y perpetuo del n° de ella y testigos Francisco de Praves maestro mayor de las obras de su majestad dijo que

¹²³⁸ A.H.P.V., Leg., 1010, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, op. cit., p. 395.

¹²³⁹ A.H.P.V., Leg. 1478, fol. 2049, en GARCÍA CHICO, E., *Arquitectos...*, op. cit., p. 152.

¹²⁴⁰ URREA, J., “Gregorio Fernández...”, op. cit., p.547-553.

¹²⁴¹ A.H.P.V., Leg. 1478, fol. 2049, en GARCÍA CHICO, E., *Arquitectos...*, op. cit., pp. 152-153.

por cuanto ante mí el escribano en 11 días del mes de diciembre del año pasado de 1623 otorgó carta de pago de 5865 reales a favor del señor D. Antonio de Camporredondo y Río por recibidos por mano del padre Fr. Juan Bautista, su hermano de la Orden de los Carmelitas Descalzos de esta... los hubo de haber por razón del edificio de una capilla que se renovó y reedificó en el monasterio de Nuestra Sra. Del Carmen Descalzo de esta ciudad como por ella consta a que se refiere y el dicho Padre Fr. Juan Bautista en nombre del Señor D. Antonio de Camporredondo (hubieron) pagado al dicho Francisco de Praves 300 reales que se le mandaron dar para acabarle de pagar la dicha obra... y así lo otorgó y firmó a quien doy fe conozco siendo testigos Domingo de la Torre y D. Ambrosio de Paredes y Juan Gallo estantes en Valladolid. Firmas ”¹²⁴².

Tras las mejoras de la capilla, llevadas a cabo en 1623 por Francisco de Praves, Don Antonio de Camporredondo pensó en ampliarla y mejorarla, tal y como indica un documento fechado en enero de 1639. En él, se habla de la posibilidad de tomar terreno perteneciente a la viña del convento para dicho cometido, cuyos gastos correrían a cargo de Don Antonio, eximiendo por completo a los religiosos de cualquier pago:

“... que el dicho señor Don Antonio de Camporredondo y Río en su vida e los sucesores que fueren de la dicha capilla cuando quisieren y les pareciere la puedan alargar y ensanchar y hacer mayor por la parte que mira a la viña de dicho convento y mudar la entrada de la bóveda de la dicha capilla por el cuerpo de la dicha iglesia y por delante de la reja de la dicha capilla todo lo que fuere necesario para mayor adorno y capacidad de ella y conforme al arte y proporción que deba tener. Y que el dicho ensanche y entrada de bóveda se haga por cuenta y a costa del dicho señor Don Antonio de Camporredondo y Río o de la persona que lo efectuare sin que el dicho convento laste cosa alguna...”¹²⁴³

Después de adquirir el patronazgo de la cabecera de la iglesia, en 1649, Don Antonio de Camporredondo, cedió el uso de la que había sido su capilla

¹²⁴² A.H.P.V., Leg. 1479, fols. 250r y vº, en URREA, J., “Gregorio Fernández...”, *op. cit.* p.548.

¹²⁴³ A.H.P.V., Leg. 1697, s.f.

a los carmelitas. Ya quedaba explicado en documentos previos, fechados respectivamente en 1609 y 1625, que si en algún momento se producía el traslado de los restos de la familia Camporredondo a otra zona de la iglesia, el reparo necesario de la Capilla de San Juan Bautista correría a cargo del convento, y quedaría a disposición de los religiosos para disponer de ella libremente:

“... a 10 días del mes de setiembre de 1609 años ... Y es pacto y condición entre ambas partes que si por caso en cualquier tiempo el dicho señor Don Antonio de Camporredondo o sus herederos o sucesores o descendientes sacaren sacaren los huesos de sus padres o difuntos que estarán o estuvieren sepultados en la dicha capilla para llevarlos a otra parte en tal caso dando o vendiendo la dicha capilla y sacando o no sacando los dichos huesos cese la renta de la dotación de las dichas misas de suso declaradas y la dicha capilla para ahora para entonces y desde entonces para siempre jamás ha de quedar libre para el dicho convento y para quien tuviere su derecho para que pueda hacer y disponer de ella como de las demás capillas propias del dicho monasterio sin que en ningún tiempo por el dicho Don Antonio ni por sus herederos ni sucesores se pueda pedir ni demandar cosa alguna al dicho monasterio por razón de la primera compra ni de esta concierto ni por otra razón ni causa...”¹²⁴⁴

“Felipe de Jesús provincial de la provincia del Señor San Elías de Carmelitas Descalzos (delegado) por cuanto por parte del señor licenciado Don Antonio de Camporredondo y Río del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de su majestad se me ha significado tener pretensión que en una de las escrituras que tiene hechas con el padre prior y religiosos del convento de nuestra casa de Valladolid que acerca de la venta que el dicho convento hizo de la capilla de San Juan Bautista que cae al lado del Evangelio se declare una condición que en dicha escritura tiene puesta que si por algún caso los huesos de los allí enterrados se mudasen y trasladasen a otra parte en tal acontecimiento las mejoras hechas en la dicha capilla quedasen por el dicho convento y que esto se declare de entender conforme a derecho de los inmuebles y que sin perjuicio del edificio no pueden

¹²⁴⁴ A.H.P.V., Leg. 996, s.f.

*sacarse pero no de las muebles como son retablo, pedestal, losado de mármol ornamentos y cosas amovibles sin lesión del edificio... en Valladolid a 9 de marzo de 1625*¹²⁴⁵

Tras la cesión de la capilla por parte de Don Antonio de Camporredondo a los religiosos, éstos colocarían en ella una imagen de Nuestra Señora del Carmen, hecho que haría cambiar su advocación original. Así aparece en un documento fechado en 1653, sobre el entierro del Marqués de Aguilar en dicha capilla:

*“... en la bóveda de la capilla que llaman de Nuestra Señora del Carmen junto a la capilla mayor”*¹²⁴⁶

Poco después, pasaría a manos de la familia González Guerra y Bonilla. Gracias a Canesi y Floranes, quienes conocen el templo en el S.XVIII, contamos con más datos¹²⁴⁷. Como por ejemplo, que había sendos arcos en los extremos del crucero. En el del evangelio estaba la tumba de Don Diego de Guerra y Bonilla (fundador de este mayorazgo), era de madera, y aparecía cubierta con una tela de terciopelo negro. Incluía además esta inscripción:

*“Aquí está sepultado el Doctor Don Diego González Guerra y Bonilla, catedrático de Prima de Cánones, jubilado de esta Rl. Universidad Regidor Perpetuo de esta ciudad, Abogado y Consultor del Sto. Oficio de la Inquisición del Consejo de SM y su fiscal de lo Criminal y Civil en esta Rl Chancillería de Casa y Corte del Consejo de Hacienda en X^a y Gobierno y Fiscal del Supremo y Real Consejo de las Indias que compró esta capilla y bóveda para si y sus descendientes fundando en ella dos misas rezadas y dos cantadas al año... y murió a 25 de noviembre de 1662”*¹²⁴⁸

Junto a su enterramiento, Floranes describe, cómo situado en la parte superior de la puerta que daba acceso a la capilla siguiente, se encontraba el retrato de Don Diego de Guerra:

“... de buena pintura de golilla con un letrado que dice: El Sr. D. Diego González Guerra y Bonilla del Consejo de SM. y su fiscal en Rl y Supremo

¹²⁴⁵ A.H.P.V., Leg. 1015-1018, s.f.

¹²⁴⁶ A.H.P.V., Leg., 2168, fol.294, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, op. cit., p.404.

¹²⁴⁷ CANESI, M., op. cit., fol.137; FLORANES, R., *Inscripciones...*, op. cit., fol.422.

¹²⁴⁸ FLORANES, R., *Inscripciones...*, op. cit., fol.422.

de las Indias y Consultor del Sto. Oficio de la Inquisición Patrón de esta capilla”¹²⁴⁹

En el arco del extremo de la epístola tan sólo restaba el escudo de los Guerra y Bonilla: dividido en dos, a la izquierda una torre y un soldado muerto en referencia al apellido Guerra: “*Con el moro peleé y las armas le gané*”¹²⁵⁰, la parte derecha cuartelada: flores de lis, un árbol, torre y soldado y los nombres de Soria y Morales. Las mismas figuras heráldicas aparecen en la cripta situada bajo la capilla, realizada en cantería y cubierta con crucería.

Así como una cartela de madera, ratificando su propiedad. No sabemos la fecha exacta en que Don Diego de Guerra adquirió la capilla, González García-Valladolid apunta al año 1656, tal y como aparecía en una inscripción descubierta y aportada por él:

“Esta capilla con Na. S^a, corresponde al mayorazgo fundado por el Dr. Don Diego González de Gurrea (sic) y Bonilla, del Consejo de S.M. por compra que hizo al convento en el año de 1656. Poseedor del referido mayorazgo el Licdo. Don Manuel López Puga de Gurrea y Bonilla como su descendiente legítimo. Ha tomado posesión judicial de ella en 18 de enero de 1855 ante el escribano Don Laureano Iscar”¹²⁵¹

A la luz de la documentación encontrada, María Antonia Fernández del Hoyo, ratificaría esta posibilidad, puesto que en testamento otorgado en Madrid a 11 de noviembre de 1662, por su hijo y heredero del mayorazgo, Don Diego González de Bonilla Guerra y Serrano, “...*fiscal del crimen y de lo civil de la Chancillería de Valladolid y fiscal del Consejo de Indias...*”¹²⁵², se habla de un determinado número de misas en su capilla del Carmen, a favor de su alma, la de sus esposas: Doña Antonia de Soria y Doña Ana Polanco, padres y familiares allí enterrados. Lo que se ratificaría en escritura del 28 de noviembre de 1664:

“... en mi capilla de Nuestra Señora del Carmen y Santa Teresa de los carmelitas descalzos... en mi nicho y de la señora doña Antonia de Soria...

¹²⁴⁹ *Ibidem.*

¹²⁵⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, *op. cit.*, p. 276 y ss.

¹²⁵¹ *Nuestra Señora del Carmen (Extramuros)*, Valladolid 1843, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, *op. cit.*, p.404.

¹²⁵² A.H.P.V., *Protocolos Leg.* 2065, fols. 1239 y ss., en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, *op. cit.*, pp. 404-405.

en una piedra bien labrada el patronazgo de la capilla la fundación de misas”¹²⁵³

Ya en el lateral de la epístola, y de nuevo desde los pies del templo, encontramos la capilla del Cristo. Sobre ella hay muy pocos datos. Canesi indicó en sus escritos¹²⁵⁴ que carecía de dueño, y la denominó “del Cristo”, porque en ella se custodiaba una pintura con esta temática: “... *un crucificado de pincel*”. Información que fue ratificada por Floranes. Esta imagen no ha llegado hasta nosotros.

Para hablar de la capilla de San Roque (antes de Santa Ana), y conocer cuál fue su advocación original¹²⁵⁵, de nuevo acudimos a Canesi y a Floranes. El primero, la menciona como dedicada a Nuestra Señora: “... *con su Hijo en su regazo, y a S. Joachin, Sancta Ana y San Joseph*”. Sin embargo, Floranes tan sólo habla de la capilla de San Joaquín y Santa Ana, situada “*bajo el coro*”. Coincide esta advocación de Santa Ana, con la manera en que se denomina en los documentos de venta y cesión de la misma. En octubre de 1706, se produce la entrega por parte de los religiosos a Don Manuel de Villordón, familiar del Santo Oficio, regidor perpetuo de la ciudad, y a su esposa. Tal cesión, se llevó a cabo debido a las numerosas dádivas que habían realizado a la Orden del Carmen:

*“... la capilla que se nombra de la Gloriosa Santa Ana que es la tercera del lado de la epístola y está debajo de los arcos del coro... por las grandes y continuadas limosnas que han hecho a esta santa comunidad...”*¹²⁵⁶

El 20 de mayo de 1711, Don Manuel de Villordón, estante entonces en Madrid, recibía la autorización¹²⁵⁷ del prior y religiosos para establecer un número de misas en esta capilla, por lo que donó 6.000 reales. Una vez más es Canesi, quien nos ha legado la inscripción de posesión y enterramiento del nuevo patrono y su esposa, Doña Isabel Rodríguez Pernes de Restrebada:

“Aquí yace la Señora Doña Isabel Rodríguez Pernes de Restrebada, Muger legitima del Señor D. Manuel de Villordon, del Consexo de su Magestad, en

¹²⁵³ *Ibidem.*

¹²⁵⁴ CANESI, M., *op. cit.*, fol.139.

¹²⁵⁵ CANESI, M., *op. cit.*, fol. 138 vº; FLORANES, R., *Inscripciones...*, *op. cit.*, fol. 419.

¹²⁵⁶ A.H.P.V., Leg. 3119, s.f., en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, *op. cit.*, p.411.

¹²⁵⁷ A.H.P.V., Protocolos Leg. 3121, s.f., en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, *op. cit.*, p.411.

el Real de Hacienda, regidor perpetuo de esta ciudad de Valladolid, falleció en Madrid en veinte de marzo de mill setecientos y quince y se trasladaron sus huesos a esta su capilla en once de marzo de mill setecientos y diez y ocho. ¹²⁵⁸

Sabemos que la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, también denominada de Nuestra Señora de la Pasión, perteneció al menos desde 1605, al doctor Don Francisco de Herrera, médico de los reyes Felipe III y IV. En un documento fechado en febrero de ese año, encargaba un retablo al escultor Pedro de la Cuadra, dándolo acabado en el plazo de cinco meses y por el precio estipulado por el tasador:

“... hacer y fabricar un retablo de bulto conforme a una traza firmada del dicho señor doctor y rubricada de Pedro Gutiérrez Ramírez veedor y pagador de las obras reales en una capilla que tiene en Ntra. Sra. del Consuelo...” ¹²⁵⁹

Canesi y Floranes aportaron la inscripción de propiedad de esta capilla, y además Floranes indica como en ella estaban los escudos del patrono:

“Esta capilla es de D. Francisco de Herrera, médico de cámara de los Señores Reyes D. Phelipe III y D. Phelipe IV y Protomédico general en todos sus Reynos y Señoríos del Consejo de la general suprema Inquisición, y de Doña Isabel de Espinosa su muger que yacen en la bóveda de esta su capilla y de Don Francisco Herrera su hixo cavallero del Horden de Santiago, el qual fundó memorias y Aniversarios perpetuos en dicha capilla y de ella y de dichas memorias es patrón su hixo y el que le sucediere en su mayorazgo. R Qt P” ¹²⁶⁰

En siguiente lugar se encuentra la capilla de San José, que Canesi describió como: “capilla de Nuestra Señora con su Hijo en brazos”. Floranes le atribuyó la advocación de “Nuestra Señora del Amparo”. La capilla, pertenecía a Don Pedro Enríquez de Guzmán y su familia, al menos desde 1626, tal y como rezaba su inscripción funeraria, en la actualidad oculta por el retablo que preside la capilla:

¹²⁵⁸ CANESI, M., *Historia...*, op. cit., lib.6, cap. 14, fol.131v°.

¹²⁵⁹ A.H.P.V., Leg. 800, fol. 115 v°, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, op. cit., p.411.

¹²⁶⁰ CANESI, M., *Historia...*, op. cit., fol. 138v°; FLORANES, R., *Inscripciones...*, op. cit., fol. 418 v°; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos...*, op. cit., p.281.

*“Aquí están sepultados los Illmos. Señores Don Pedro Enríquez de Guzmán, inmediato sucesor en el Condado de Alba de Liste y Doña Leonor de Ocampo, su mujer, señores de las Siete Villas la cual compró esta capilla para entierro suyo y del dicho su marido y la dotó con carga de doce misas... como consta de las escrituras año de 1626”*¹²⁶¹

Desde el espacio colateral del evangelio, se accedía a la capilla de San Juan de la Cruz. Perteneciente al Colegio de Santa Cruz, en ella se enterraban los colegiales que falleciesen siendo estudiantes en él. Así lo indicaba Canesi:

*“... al lado de la Epístola del presbiterio bajando una escalerilla hay una capilla dedicada a San Juan de la Cruz, de que es patrono el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y en ella se entierran los colegiales que mueren en él.”*¹²⁶²

Inicialmente, los colegiales recibían sepultura en el convento de San Francisco, para pasar después a enterrarse en el Carmen Descalzo. Incluso guardaban en el Archivo del Colegio *“la llave de su sepulcro que está en la Capilla del Carmen propia de este Colegio”*¹²⁶³.

Desde el punto de vista arquitectónico, quizá la parte más “original” del conjunto, sea la capilla de San Joaquín y Nuestra Señora de la Mano. Se encuentra adosada al templo en el brazo del crucero, en el lado del evangelio. Posee planta cuadrangular en el tramo de acceso, y poligonal en la zona de la cabecera. Las bóvedas de ambas zonas aparecen decoradas con ricas labores de yesería, muy cercanas a Matías Machuca¹²⁶⁴, quien trabajó, entre otras, en la vallisoletana iglesia de San Juan de Letrán.

Su advocación aparecía claramente reseñada en una tabla cuya inscripción leyó Floranes: *“Esta capilla y entierro de los religiosos se dedicó a Ntro. Pe San Joaquín...”*.

Realizada en 1739, fecha aportada por Canesi, no sabemos quién fue su patrón original. María Antonia Fernández del Hoyo y Jesús Urrea, señalan que esta “ausencia” de patrono, podría llevarnos a pensar en una hipotética

¹²⁶¹ CANESI, M., *Historia...*, op. cit., fol.138; FLORANES, R., *Inscripciones...*, op. cit., fol.418vº.

¹²⁶² CANESI, M., *Historia...*, op. cit., lib.6, cap.14, fol.139.

¹²⁶³ ANDRÉS ORDAX, S., *Santa Cruz, arte e iconografía. El Cardenal Mendoza, el Colegio y los colegiales*, Valladolid, 2005, pp. 59-60.

¹²⁶⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Guía...*, op. cit., pp. 167-169.

intervención colectiva, como por ejemplo de la propia Hermandad de la Virgen del Carmen. O tal vez, sólo perteneció a la Comunidad, si atendemos a las palabras anteriormente indicadas por Floranes sobre el entierro de los religiosos en ella.

Con respecto al arquitecto constructor, Urrea apuntó la posibilidad de que fuera Fray Pedro de la Visitación, tracista de la Orden, quien además realizó la fachada de la Universidad de Valladolid. Urrea¹²⁶⁵ señala dos elementos en que basar su suposición: por un lado, todo el tiempo que duró la realización de la mencionada fachada, residió en este convento. Y por otro, la similitud de la capilla de San Joaquín con la sacristía del Santuario de la Fuencisla, en Segovia, realizada por Fray Pedro.

María Antonia Fernández del Hoyo nos señala un problema para poder aceptar como válida esta atribución, el lapso de tiempo entre la portada universitaria (1715-1718), y la fecha dada por Canesi, 1739. Aunque, también hace hincapié en el hecho de que en el plano de Ventura Seco, realizado en 1738, ya aparece señalada esta capilla. Por lo que, el año de la cronología dada por Canesi para esta capilla, podría adelantarse un poco en el tiempo y haber sido realizada por el arquitecto carmelita.

A finales del siglo XVIII, habría sido adquirida por Don Juan Núñez de Nero y Portocarrero, Marqués de Alonso Pesquera, para su enterramiento y el de sus familiares. Floranes recogió la siguiente inscripción:

*“Aquí yace el Sr. D. Juan Núñez de Nero y Portocarrero caballero de la distinguida Orden de Carlos III Corregidor e Intendente que fue de la ciudad de Valladolid. Año de 1776”*¹²⁶⁶

Según García-Valladolid, se habría llevado a cabo una adaptación¹²⁶⁷ de la capilla bajo el patronazgo de Doña María Eugenia Alonso Pesquera, con el objetivo de destinarla a panteón de sus hermanos: Miguel y Teodosio Alonso Pesquera. En este mismo momento, también se produjo el traslado de los que fueron retablos colaterales, atribuidos a Miguel de Irazusta (o Yrazusta), a las actuales capillas de San José y Nuestra Señora del Carmen. En la descripción de Floranes también se mencionan dichos retablos, y dos esculturas: San Antonio

¹²⁶⁵ URREA, J., *Guía artística...*, op. cit., 1990, p.92 y ss.

¹²⁶⁶ FLORANES, R., *Inscripciones...*, op. cit., fol.418vº.

¹²⁶⁷ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid...*, op. cit., p. 232.

de Padua en el lado de la Epístola (perdida tras un incendio¹²⁶⁸ acaecido en 1943) y San José en el lateral del Evangelio.

En 1914, un incendio originado en dicha capilla, afectó principalmente a la techumbre, mientras que las piezas de escultura, pintura, orfebrería... se pudieron salvar¹²⁶⁹.

5.6.4. ARTE FUNERARIO:

Don Antonio de Camporredondo y Río, quien iba a ser el patrono, menciona su deseo de colocar su sepultura dentro de la iglesia, en la capilla mayor, “*bultos y cama*”, y separarlos del resto del templo por medio de una reja, de la que no se especifican más datos, salvo que debía ser de hierro y no dorada. Mientras que se construía la iglesia, los restos descansarían en el templo “provisional” de la Comunidad. De hecho, en dicha traza, se menciona la realización de una cabecera lo suficientemente amplia como para albergar varios enterramientos:

*“...y alrededor de la dicha capilla y bóveda harán estantes y arcos sobre los cuales se puedan poner por su orden los cuerpos de los que se enterraren.”*¹²⁷⁰

Asimismo, y como es usual en este tipo de escrituras, los religiosos permitían a los patronos que colocasen sus escudos de armas en aquellos elementos o partes del templo de las que habían participado. A su vez los fundadores les daban “vía libre” para que cediesen el patronazgo del resto de capillas de la iglesia a aquellas personas que considerasen adecuadas, y se reservaban el derecho de construir una pequeña casa conectada con el altar mayor, a la manera de la iglesia de Yuste o el Escorial, donde residirían ciertos días al año:

“... al otro lado de la iglesia un cuarto de casa donde puedan acogerse o habitar algunos días y tiempos del año... y el dicho prior y convento les han de dar el sitio que fuere necesario para el dicho cuarto e jardín... los cuales puedan abrir ventana en la pared de la iglesia correspondiente al altar

¹²⁶⁸ *Nuestra Señora del Carmen (Extramuros)*, Valladolid, *Romería 13-14-15, Junio*, 1945, p.22, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, op. cit., p.403.

¹²⁶⁹ *El Norte de Castilla*, 15-IV-1914, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, op. cit., p.403.

¹²⁷⁰ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.388.

mayor y Santísimo Sacramento y también puedan abrir una puerta a la capilla mayor por la cual puedan salir a oír misa e comulgar...”¹²⁷¹

Para ello, manda realizar su sepulcro al artista de origen madrileño, Pedro de la Torre:

“... Pedro de la Torre maestro... y dijeron que el dicho señor Don Antonio de Camporredondo y Río caballero de la Orden de Santiago del Consejo y cámara del rey nuestro señor presidente del de su real hacienda y contaduría mayor de ella ha encargado al dicho Pedro de la Torre que del entierro que su señoría tiene en el convento de carmelitas descalzos de la ciudad de Valladolid de que es patrón le haya de labrar... Que el dicho Pedro de la Torre hará y labrará y asentará el dicho entierro que ha de ser conforme a la traza que para él está hecha que queda firmada del dicho señor presidente y del dicho Pedro de la Torre...”¹²⁷²

Este arquitecto, quien también fue ensamblador y escultor (faceta ésta más desconocida), realizaría la traza y ensamblaje de esta pieza. Mientras que de la escultura, y según hipótesis apuntada por Martín González, se habría encargado un autor subarrendado¹²⁷³ por el mismo Pedro de la Torre. Dado que el sepulcro debía hacerse en materiales duros, Martín González señaló además, que con toda probabilidad sería algún artista de fuera de Valladolid, dada la poca experiencia que había en la ciudad en trabajos de este tipo:

“... mármol de San Pablo serpentino de buenos colores sacado del cerro de San Miguel... la piedra adonde ha de estar el letrero blanco que se ha de hacer de alabastro o de Tamajón¹²⁷⁴... Que el bulto y sitial del dicho entierro ha de ser de piedra de Tamajón de la mejor que se saca sin gavarros ni pelos ni otras cosas que le perjudiquen y ha de ser dicho bulto de la altura y acabado por todas partes...”¹²⁷⁵

En el contrato, también encontramos datos sobre las medidas que debió tener la pieza: 165 pies superficiales, es decir 45,92 m². Igualmente, el precio

¹²⁷¹ *Ibídem.*

¹²⁷² BARRIO MOYA, L., “Sobre una obra de Pedro de la Torre en Valladolid”, en *B.S.A.A.* XLIX, Valladolid, 1983, pp. 484-487.

¹²⁷³ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, *op. cit.*, p. 279.

¹²⁷⁴ Municipio de Guadalajara. Se trata de un tipo de piedra caliza.

¹²⁷⁵ BARRIO MOYA, L., “Sobre una obra...”, *op. cit.*, pp. 484-487.

que se pagó al ensamblador: 18.612 reales, en ellos se incluía la realización de la figura de bulto por 6.300 reales, y las costas de traer la pieza labrada de Madrid:

"... toda la dicha obra excepto la figuración en el sitial tiene 165 pies superficiales que a ocho ducados como está concertado montan 15312 reales; y la figura de bulto con el sitial se ha concertado a 6300 reales que ambas partidas montan 18612 reales y demás de ello se han de dar al dicho maestro 3000 reales por las costas de llevar la dicha piedra labrada desde la corte a la dicha ciudad de Valladolid..."¹²⁷⁶

El escudo de armas de Don Antonio, destinado a colocarse en este sepulcro, era una pieza "reutilizada", pues ya se había labrado con anterioridad a la fecha de realización del bulto funerario:

"... y por asentarla en el escudo que está hecho de las dichas armas y ponerla de todo punto en el dicho entierro..."¹²⁷⁷

La obra, debía estar acabada en el plazo de un año. Si no fuese así y como es habitual en este tipo de contratos, Don Antonio de Camporredondo podría concertar el trabajo con otros artistas por el precio que considerase oportuno:

"... Que toda la dicha obra ha de estar acabada y puesta en el dicho entierro para fin de mayo del año que vendrá de 1652 y si el dicho maestro no cumpliere con esta obligación de más de poder ser apremiado a ello por todo rigor de derecho ha de poder el dicho señor presidente de Hacienda o quien su poder tuviere concertar la dicha obra con otros maestros al precio o precios que se ajustare con ellos..."¹²⁷⁸

La pieza no ha llegado hasta nuestros días, pero si podemos crear nuestra "imagen mental" de la misma, gracias a historiadores locales como Canesi o Floranes. El primero, que conoció esta pieza en su lugar original "al lado del evangelio", aportó la inscripción que se podía leer en el conjunto funerario. En ella se leía lo siguiente:

"D.O.M. D. Antonio de Camporredondo, y Río, Cavallero Professo del Horden del Señor Santiago Lizdo. En ambos Derechos, Rector y

¹²⁷⁶ *Ibidem.* Si era Don Antonio quien traía el material, tan sólo se le entregarían a Pedro de la Torre 2000 reales por "el trabajo ocupación y gasto que tuviere en asentar y poner en todo punto y en toda perfección el dicho entierro".

¹²⁷⁷ *Ibidem.*

¹²⁷⁸ *Ibidem.*

*Cathedratico de Leyes en esta Universidad, Colegial de San Bartolomé de Salamanca, Alcalde de Corte de la Chancillería de Granada, y Oydor en ella, y en esta, y en el de Hacienda, y Contaduría Maior, del Consejo y Cámara de su Magestad, Dn Phelipe III y Presidente de el de Hacienda, tomó el patronato de este Combento, y Capilla mayor, y lo dotó para si, y sus sucesores año de MDCXLVIII y LII, sus padres, e hijos están enterrados en esta bóveda, y la Señora D^a Margarita de Cevallos, su muger”*¹²⁷⁹

Floranes, quien también recoge esta inscripción, añade algún dato más. Como el hecho de que frente al bulto funerario de Don Antonio de Camporredondo, había otro nicho que según sus escritos habría funcionado como tribuna, pues tenía celosías y una puerta en la parte inferior del mismo:

*“... al lado del Evangelio hay un letrero en un nicho cuadrado con bulto de rodillas todo excelentísimamente labrado de alabastro y jaspe mezclado y dice en una piedra blanca por delante encima un escudo de armas de relieve... enfrente de este hay otro nicho que sirve de tribuna o a lo menos tiene celosías y encima las armas de relieve de piedra y abajo puerta”*¹²⁸⁰

Así mismo, Doña Gregoria de Vargas y Vergara, señaló en su testamento algunas obras que debían realizarse¹²⁸¹ dentro de su capilla de San Antonio (actualmente de San Gregorio), la tercera del lado del evangelio. En primer lugar, un nicho a imitación del que poseía la capilla de Doña Leonor de Ocampo, situada en el lateral de la epístola. La policromía del mismo, la llevó a cabo Francisco de Solares, vecino de Valladolid y ensamblador, lo que hace pensar que quizá se concertó para este trabajo con algún dorador o pintor:

“en el modo que está el de la señora Doña Leonor de Ocampo salvo que en los jaspes se han de fingir como están los pedestales de la capilla de Don Antonio de Camporredondo y la urna se imitará al jaspe de la urna del convento que sirve para el Santísimo Sacramento y se escribirá el rótulo de encima de la urna de oro... todo lo cual ha de ser al olio y después dado con barniz”

¹²⁷⁹ CANESI, M., *Historia...*, lib.6, Cap.14, *op. cit.* fol.136.

¹²⁸⁰ FLORANES, F., *Inscripciones...*, *op. cit.*, B.N.E., Ms. 1246.

¹²⁸¹ GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 282-284.

También quiso, Doña Magdalena de Fuentes, que su cuerpo descansase en el convento de los Carmelitas Descalzos. Señala en su testamento como su enterramiento debía situarse al lado de las verjas de la capilla mayor, y tenía que señalarse con una lápida cuyo material y echura correría a cargo de los religiosos:

“... yten mando que cuando la voluntad de Dios fuera de me llevar de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en el convento de Nuestra Señora del Carmen Descalzo de esta ciudad junto a las rejas de la capilla mayor de la iglesia de la primera hilera y se me ha de poner piedra con su rótulo cuya sepultura y piedra ha de dar el dicho convento...”¹²⁸²

5.6.5. MOBILIARIO LITÚRGICO:

En el contrato fallido de patronazgo, que en 1594 establecieron Don Francisco Enríquez de Almansa y Doña María de Zúñiga y Velasco, se establece la realización del altar mayor y colaterales. El situado en el presbiterio, debería estar bajo la advocación de Nuestra Señora del Consuelo, y tenía que presentar la siguiente estructura: un tabernáculo, y sobre él estaría la imagen de la Virgen con la advocación mencionada. Situado sobre ella el Cristo “*del noviciado*”, a ambos lados de esta imagen se situarían pinturas sobre tabla, cuyo tema escogerían los patronos.

El colateral del Evangelio llevaría una imagen del Niño Jesús, que “*ahora está en el dicho convento*”, y los doce apóstoles en alabastro. En el lateral de la epístola, se colocaría un retablo con la imagen de Nuestra Señora del Amparo, pieza que según se indica en este contrato, estaba en la “*capilla a la entrada de la iglesia*”. Flanqueada por San Elías y San José. Tanto esta imagen, como los apóstoles, aún se conservaban cuando Canesi conoce y describe el templo a fines del siglo XVIII:

“...que tenga cada uno tres frontales que sirvan en el altar mayor e los dos colaterales que han de estar en la capilla mayor dentro de la reja... paño de púlpito, facistol... y adorno de los dos altares colaterales los cuales dichos

¹²⁸² A.H.N., Clero, Libro 17.055, s.f.

ornamentos han de ser de los colores que usa la iglesia o religión... una cruz grande para las procesiones...

...el retablo del altar mayor ha de tener a Nuestra Señora del Consuelo... la cual ha de estar sobre la custodia del Santísimo Sacramento con un tabernáculo conveniente; encima de la dicha imagen de Ntra. Sra. ha de estar el Cristo del noviciado y a cada lado dos tableros de buen pincel a disposición de los dichos señores fundadores... El altar de la parte del Evangelio ha de tener asimismo el Niño Jesús que agora está en el dicho convento; y asimismo los doce Apóstoles de alabastro... la parte de la Epístola se ha de poner la imagen de Nuestra S^a del Amparo que ahora está en la capilla de la entrada de la iglesia... Elías a la mano derecha y a la mano izquierda el glorioso San Joseph y en los dos tableros bajos a la mano derecha San Benito y a la izquierda San Bernardo... ””¹²⁸³

5.6.5.A. RETABLO MAYOR (ORIGINAL):

Hablaremos de retablo mayor “original”, puesto que el que podemos contemplar hoy en día no es el que decoró la cabecera de la iglesia en el siglo XVII.

Se realizó en 1611, fecha en la que se firmó el contrato¹²⁸⁴ entre el prior y los artistas: Antonio González de Castro (pintor), y Melchor Monje (batidor de oro). Fue acabada un año después: *“Condición que el retablo se ha de dar acabado para primer de mayo del año siguiente de 1612...”*¹²⁸⁵. García Chico aportó todos estos datos a través de sus estudios:

“En la ciudad de Valladolid a 20 días del mes de octubre de 1611... parecieron presentes Antonio González de Castro pintor y Melchor Monje batidor de oro vecino de esta ciudad ambos juntamente de mancomún... dijeron que se obligaban y obligaron de dorar el retablo del altar mayor del monasterio de Nuestra Señora Del Consuelo de Carmelitas Descalzos Extramuros de esta ciudad en la forma y en el tiempo con las condiciones y

¹²⁸³ *Ibidem.*

¹²⁸⁴ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, V., *El santuario...*, op.cit., pp.51-73.

¹²⁸⁵ A.H.P.V., Leg. 998, fols. 1.510 y ss., en GARCÍA CHICO, E., *Estudios para la Historia del Arte en Castilla, II. Pintores*, Valladolid 1946, pp. 145-149.

por el precio y a los tiempos y plazos contenido y declarado en unas condiciones. Testigos el licenciado Juan Cuerdo Clérigo y Hernando de Bolívar y Gregorio Vázquez estantes en esta ciudad... ”¹²⁸⁶.

Según Jesús Urrea, el retablo estaría relacionado¹²⁸⁷ con las obras de Pedro de la Cuadra. Este escultor, se contó entre los más destacados coetáneos¹²⁸⁸ de Gregorio Fernández. Aunque como apunta el mismo historiador, muchas veces se limitó a copiar sin mucha seguridad los modelos iconográficos creados por Fernández.

En el contrato antes mencionado, se añaden otros detalles relacionados con la manera en qué se debía llevar a cabo la obra: como evitar los nudos o hendiduras de la madera, debían usarse cinco capas de yeso grueso y otras cinco de mate, que el oro debía ser de 24 quilates o que las figuras debían estar doradas en toda su extensión, salvo la parte de atrás, la cual no se veía, pero ésta debía policromarse igualmente. Por todo ello se pagó 6.000 reales¹²⁸⁹.

Tendría imágenes de los evangelistas en el banco, realizadas en madera policromada, detalla incluso que se deben decorar a “punta de pincel”:

“... que el banco del dicho retablo después de dorados los santos Evangelistas que están en el sobre oro se han de estofar diferenciando en ellos algunas telas y brocados ricos... ”¹²⁹⁰

Sobre el banco se situaba la custodia, que debía dorarse tanto en el interior del Sagrario, como por fuera. Especifica el contrato, que debía dejarse simplemente en tono dorado las partes “arquitectónicas” que conformaban la custodia: columnas, pilastras... Así mismo se debía decorar, de nuevo a punta de pincel, el resto de las labores de talla que llevara.

Por la fecha en que se hace este retablo (primera mitad del siglo XVII) es lógico pensar, que el tercio inferior de las columnas fuese ampliamente decorado con formas vegetales que irían policromadas. En ella aparecían las figuras

¹²⁸⁶ *Ibidem.*

¹²⁸⁷ URREA, J., “Gregorio...”, *op. cit.*, pp. 547-553;

¹²⁸⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Escultura barroca castellana*, Madrid, 1959; GARCÍA CHICO, E., *Pedro de la Cuadra*, Valladolid, 1960; URREA, J., “Escultores coetáneos y discípulos de Gregorio Fernández, en Valladolid”, en *B.S.A.A. LVIII*, 1992, pp. 393-402.

¹²⁸⁹ GARCÍA CHICO, E., *Estudios...*, *op. cit.*, pp. 145-149.

¹²⁹⁰ *Ibidem.*

de San Pedro y San Pablo, cuya policromía debía de ser espectacular, si interpretamos al pie de la letra el contrato, en el que se habla de bordados, imitación de telas ricas...:

“... la custodia se ha de dorar toda ella dentro y fuera dejando de oro limpio todas las columnas: y los capiteles y talla de ella se ha de colorir bien campos hechos a garfio y las figuras que hay en ella que son San Pedro y San Pablo y todos los demás sobre oro se hayan de estofar conforme lo pide cada cosa diferenciando en ellas brocados y telas ricas a punta de pincel...”¹²⁹¹

El pedestal de la custodia imitaría piedras ricas, quizá rematado por un marco de piedras y gallones, muy empleado en la retabística española de la primera mitad del siglo XVII:

“... y en el banco de la custodia en los pedestales se han de colorir unos diamantes que tiene resaltados”¹²⁹²

La parte principal del retablo, estaba dividida por seis columnas, entre las que se repartían ocho efigies de santos, desconocemos su iconografía, aunque lo lógico es que se tratase de santos carmelitas, puesto que Canesi, quien si conoció el retablo primigenio, habla de un retablo *“dorado con santos de la Orden”¹²⁹³*:

“... que seis columnas que tiene el dicho retablo con sus traspilares se hayan de dorar dejando las columnas de oro limpio bien resacado... es condición que todos los santos grandes que hay en el retablo que son ocho sobre el oro hayan de ser coloridos guardando en ellos los colores que les pertenecen estofándolos de manera que no deshaga los hábitos que será al gusto de nuestro padre prior...”¹²⁹⁴

El Calvario que remataba el retablo, llevaba una imagen de Cristo, que tal y como detalla el contrato, debía realizarse a pulimento. Como fondo de la cruz se colocó una imagen de la ciudad de Jerusalén pintada al óleo:

“... Cristo se ha de encarnarlo al pulimento guardando en todo lo que se

¹²⁹¹ GARCÍA CHICO, E., *Estudios...*, op. cit., pp. 145-149.

¹²⁹² *Ibidem.*

¹²⁹³ CANESI, M., *Historia...*, lib.6, Cap.14, op. cit., fol.136.

¹²⁹⁴ *Ibidem.*

*requiere para el arte y a la cruz se le ha de dar un color de madera y en el tablero se ha de pintar un cielo eclipsado y una ciudad de Jerusalén al óleo*¹²⁹⁵”.

En él estuvo colocada la imagen de la Inmaculada realizada por Gregorio Fernández a instancias de Don Antonio de Camporredondo y Ríó, y que en origen se concibió para su capilla. Cuando el retablo original fue sustituido por otro neoclásico, la Inmaculada fue reemplazada por la Virgen del Carmen que vemos hoy en día, volviendo a su emplazamiento original¹²⁹⁶.

Floranes afirma en su obra “Inscripciones”, que este retablo de la capilla mayor estaba separado del resto del templo por medio de “*una media reja*”¹²⁹⁷. No ha llegado hasta nosotros, y al parecer no hay más datos sobre la misma: autor, características formales...

Tras ser sustituido, algunas de las piezas que lo conformaban fueron trasladadas por los soldados franceses a la iglesia parroquial de Santovenia de Pisuerga (Valladolid): “*dos retablos pequeños y la sillería del presbiterio*”¹²⁹⁸. María Antonia Fernández también señala cómo, en 1947, se instaló en la casa de ejercicios de Cristo Rey, un retablo cuya traza recordaba mucho al desaparecido de los Padres Carmelitas.

5.6.5.B. RETABLOS “INTERMEDIOS” HASTA LLEGAR AL ACTUAL:

El realizado en el siglo XVII fue reemplazado sucesivamente¹²⁹⁹ por uno barroco, otro neoclásico, instalado hacia 1900, año en que González García-Valladolid publicó una foto del mismo¹³⁰⁰. María Antonia Fernández, apunta similitudes con los retablos que hacia 1850 realizaba el ensamblador Víctor Somoza. Por ejemplo el que trazó¹³⁰¹ para el Colegio del Seminario Diocesano de Valladolid en 1860. Contaba con una pintura firmada por Sixto Vallejo, en la que

¹²⁹⁵ GARCÍA CHICO, E., *Estudios...*, *op. cit.*, pp. 145-149.

¹²⁹⁶ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, *op. cit.*, p. 279.

¹²⁹⁷ FLORANES, R., *Inscripciones...*, *op. cit.*, fol. 418.

¹²⁹⁸ CASTRO DE TOLEDO, J., “Donde el sagrario es forastero”, en *Calle Real* (Santovenia), nº 48, 1966 y nº 28, 1965, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, *op. cit.*, p.398.

¹²⁹⁹ URREA, J., “Gregorio Fernández...”, *op. cit.*, pp. 574-553; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, V., *El santuario...*, *op.cit.*, pp.51-73.

¹³⁰⁰ GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid. Sus recuerdos...*, I, *op. cit.*, p.231.

¹³⁰¹ GARCÍA MARTÍN, E., “Edificios históricos del Seminario Diocesano de Valladolid”, en *B.S.A.A.*, LXIII, 1997, pp. 585-600.

se representaba el Ecce-Homo. Hoy custodiada en la sacristía del templo carmelitano.

Aunque, éste tampoco permaneció demasiado tiempo en el presbiterio, pues según publicó¹³⁰² García-Valladolid en 1922, en 1908 se habría colocado un nuevo retablo. Mientras que el ejecutado en 1900 se llevó¹³⁰³ a la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Las Delicias, inaugurada en 1915.

El retablo instalado en 1908, fue realizado por Florentino de San José, escultor vallisoletano, y el pintor Sixto Vallejo. Conocemos su estructura gracias a unas fotografías publicadas en 1943. Tenía en el cuerpo principal seis columnas, y como remate media cúpula decorada con gallones, así como un angelito que portaba una trompeta. Tampoco fue éste el definitivo, trasladándose a un brazo del crucero, el de la Epístola, donde se colocó la imagen del Nazareno.

En 1926 se inicia la construcción del penúltimo retablo mayor, gracias a las aportaciones económicas de los fieles, y por iniciativa del entonces arzobispo de Valladolid, Don Remigio Gandásegui. Agapito y Revilla señala¹³⁰⁴ que se formó “*con elementos de otros retablos*”, procedentes en su mayoría de la Iglesia de la Pasión:

*“... fueran reunidos cuantos objetos religiosos había en los sótanos de los conventos, así como los artísticos altares de la iglesia de la Pasión... y aún cuando para su montaje ha servido de base el altar mayor de la iglesia de la Pasión, en su mayor parte averiado por la humedad, el complemento ha sido un sinnúmero de piezas de otros altares y restos de un órgano...”*¹³⁰⁵

Se aprovecharon la mesa y gradas del anterior retablo instalado en 1908: “*que son de sólida y reciente construcción*”¹³⁰⁶. El encargado de tan complicada tarea, fue el escultor Ramón Núñez, quien tal y como se podía leer en la prensa de la época habría conseguido un conjunto de una cierta coherencia:

¹³⁰² GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid. Compendio histórico descriptivo*, Valladolid, 1922, p.54.

¹³⁰³ *Ídem*, pp. 47 y 215.

¹³⁰⁴ AGAPITO REVILLA, J., “Informes”, *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Valladolid*, III, 5, 1926, p.7.

¹³⁰⁵ *Diario Regional y el Norte de Castilla*, 27-VI-1926, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, *op. cit.*, p.399.

¹³⁰⁶ *Ibidem*.

“... en su aplicación se ha logrado una proporción elegante, y esbelta, y dentro de lo que cabe, una unidad de líneas y aplicaciones arquitectónicas que armonizan tanto en conjunto como en detalle...”¹³⁰⁷

Procedentes de la iglesia de la Antigua, llegaron a este retablo parte del tornavoz y una “nube de ángeles”, que habría estado colocado en el altar de la Virgen del Carmen de dicha iglesia vallisoletana.

En opinión de Vidal González, quien conoció el retablo poco antes de ser sustituido por el actual, resultaba demasiado evidente el hecho de que había sido “confeccionado” con partes de otros retablos. Este mismo autor nos lo describe: poseía unas columnas estriadas, de capitel corintio. En el remate llevaría las virtudes teologales, e imágenes de San Nicolás y San Blas junto con lienzos de los que desconocemos el tema¹³⁰⁸.

5.6.5.C. RETABLO MAYOR (ACTUAL):

Finalmente, en 1972 se instaló el retablo procedente de la parroquia de Santa María, en Mayorga de Campos (Valladolid) (imagen 314). Obra realizada a mediados del siglo XVII (fechado en 1666). María Antonia Fernández del Hoyo, señala su semejanza con las obras del ensamblador riosecano Juan de Medina Argüelles, quien además trabajó en la iglesia del Salvador de Mayorga.

¹³⁰⁷ *Ibidem.*

¹³⁰⁸ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V., *El Santuario...*, op. cit., pp. 51-73.



Imagen 314

Formado por un banco, cuerpo único y ático¹³⁰⁹. En el banco encontramos pinturas que narran la *Huída a Egipto* (imagen 316) y la *Visitación* (imagen 317). La hornacina central cobija la imagen de Nuestra Señora del Carmen (imagen 315), en un principio se pensó que era obra directa de Gregorio Fernández, así lo apuntó Sangrador. Aunque los últimos estudios¹³¹⁰ sobre la misma, apuntan a que es de taller, y la datan hacia 1630, es decir en los últimos años de trabajo del maestro. Según García-Valladolid esta pieza estuvo colocada en la que fue capilla de Don Antonio de Camporredondo, la de San Juan Bautista, que en 1656 fue adquirida por Don Diego de Guerra y Bonilla. Posteriormente pasó a sustituir la imagen de la Inmaculada que estaba en el altar mayor, llevándose ésta a la

¹³⁰⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, *op. cit.*, p. 279.

¹³¹⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “Monumentos...”, *op. cit.*, pp.29-30; *Ídem, Guía...*, *op. cit.*, pp. 167-169; *Ídem, El escultor...*, *op. cit.*, pp.236-237; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, *op. cit.*, p. 279.

mencionada capilla de San Juan Bautista, así lo apuntó García-Valladolid, y lo ratificó Canesi.

Mide 1,24 m., a lo que hay que sumar los 36 cm de la peana, formada por querubines y nubes. Policromada, con encarnación a pulimento y uso de postizos (los ojos son de cristal). Sería una pieza destinada a procesionar, puesto que está labrada tanto por delante como por detrás. La Virgen lleva en sus manos al Niño Jesús, quien aparece desnudo, y el manto, decorado con temas vegetales a “punta de pincel”, está sujeto en un pliegue como sostenido por alfileres. Este mismo sistema era usado por Gregorio Fernández en sus inmaculadas.



Imagen 315

Según Juan José Martín González¹³¹¹, repite las piezas de esta misma iconografía, realizadas por Fernández para el convento del Carmen Calzado de Valladolid y el de Madres Carmelitas Descalzas en Medina de Rioseco.

A ambos lados, lienzos de la *Visitación* y un episodio de la vida de *San Norberto*, fundador de la Orden de los Premonstratenses, quien vivió en el siglo XII. Como remate un lienzo con el tema de la *Inmaculada*, posible copia de una pintura de Diego Valentín Díaz. Flanqueado por dos esculturas de *San Pedro* y

¹³¹¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp.236-237.

San Lorenzo. Todo el retablo aparece decorado con tarjetas cactiformes muy desarrolladas, y frutos, ambos ornamentos propios de la retablística castellana de la segunda mitad del siglo XVII. En el momento de ser instalado se sometió a algunas reformas¹³¹², como el camarín de la Virgen del Carmen. Obras llevadas a cabo por Francisco Santamaría Vaquero.



Imagen 316



Imagen 317

¹³¹² SÁNCHEZ GONZÁLEZ, V., *El santuario...*, op. cit., pp.51-73.

Situados sobre peanas, en el acceso al presbiterio, se encuentran las esculturas de *San Gabriel* y *San Rafael*, consideradas¹³¹³ cercanas a la obra de Luis Salvador Carmona, y fechadas hacia 1650. María Antonia Fernández del Hoyo piensa¹³¹⁴ que pueden proceder de la Capilla de San Joaquín y Santa Ana del mismo templo (imagen 318).



Imagen 318

5.6.5.D. RETABLOS COLATERALES:

El retablo colateral del evangelio, está fechado¹³¹⁵ en el primer cuarto del siglo XVII. El ensamblaje fue realizado¹³¹⁶ por Juan de Maseras y la policromía corrió a cargo del pintor Jerónimo de Calabria. Ambos colaboradores habituales de Gregorio Fernández. Es de estructura sencilla: banco con relieves de San Francisco, San Antonio, Santa Catalina y Santa Marina (estos dos últimos se colocaron en el colateral de la Epístola), de un solo cuerpo, flanqueado por columnas de fuste entorchado y ático con la pintura de La dellogación del Bautista, obra de Calabria, con marco de piedras y gallones.

Jesús Urrea, demostró¹³¹⁷ que se trata del retablo creado para la capilla de la Inmaculada, propiedad de Don Juan de Camporredondo y Río, y que

¹³¹³ *Ibidem*; URREA, J., *Guía artística...*, *op. cit.*, p.39.

¹³¹⁴ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, *op. cit.*, p.400.

¹³¹⁵ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Guía...*, *op. cit.*, pp. 167-169.

¹³¹⁶ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, *op. cit.*, p. 279.

¹³¹⁷ URREA, J., "Gregorio...", *op. cit.*, pp.546-553.

cobijaba el relieve del Bautismo de Cristo, conocida obra de Gregorio Fernández. Cambió de ubicación hacia 1649 cuando la familia Camporredondo adquirió el patronato de toda la cabecera. Las medidas de este relieve se corresponden con las del vano central del actual colateral del Evangelio. Quizá el Bautismo sobresaldría un poco en anchura, pero indica Urrea que no es algo ajeno a otros trabajos del maestro castellano. Aduce además, que el lienzo que podemos contemplar en el ático se corresponde en temática con la vida del Bautista (imagen 319).



Imagen 319

Hoy podemos contemplar este relieve en el Museo de Escultura de San Gregorio en Valladolid, a donde pasó tras los procesos desamortizadores¹³¹⁸. Entró en el mismo, junto con otras obras que por extensión se catalogaron también como piezas de Fernández.

En la actualidad, el vano central lo ocupa una imagen de *San Juan de la Cruz*, proveniente¹³¹⁹ de otra capilla del templo que era patronato de los colegiales de Santa Cruz y en la cual recibían sepultura. La escultura ha sido atribuida¹³²⁰ a algún seguidor de Gregorio Fernández, y con toda seguridad

¹³¹⁸ AGAPITO REVILLA, J., *La obra de los maestros de la escultura vallisoletana, II. Papeletas razonadas para un catálogo*, Valladolid, pp. 100-102, 128-132.

¹³¹⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, *op. cit.*, p. 279.

¹³²⁰ *Ibidem*.

realizada con anterioridad a la beatificación de Juan de Yepes por Clemente X en 1675 (imagen 320).



Imagen 320

El retablo colateral de la epístola, fue realizado también por Maseras, y con policromía de Juan de Calabria. En el banco encontramos relieves con imágenes de *Santa Marina* y *Santa Catalina*, procedentes¹³²¹ del colateral del Evangelio, obras de Gregorio Fernández. En el vano central aparece la imagen de *Santa Teresa*, pieza que Urrea añadió¹³²² al catálogo de obras realizadas por Gregorio Fernández, y que relaciona con otras piezas tempranas del escultor, como la Verónica (conservada en el Museo de San Gregorio) o la Dolorosa de la iglesia de la Vera Cruz. Martín González apuntó la posibilidad¹³²³ de que fuera realizada hacia 1614, coincidiendo con su beatificación (imagen 321). Habla de una “Santa Teresa” realizada para el Convento de Santa Teresa de Valladolid en 1614, que

¹³²¹ URREA, J., “Gregorio Fernández...”, *op. cit.*, pp.546-553.

¹³²² *Ibidem.*

¹³²³ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*, pp. 260-261.

quizá pudiera ser ésta, aunque dicha pieza no se ha localizado. Urrea retrasa la fecha¹³²⁴ hasta 1620.



Imagen 321

Aparece en una de sus iconografías más habituales, como escritora: con la pluma en la mano derecha, el libro abierto en la izquierda, y acompañada de la paloma, símbolo del Espíritu Santo, quien la Santa aseguraba, era su inspiración. Tal y como aparecía en una de sus primeras representaciones, realizada por Juan de Porres, en 1613 para el Convento de San José en Ávila (fue beatificada en 1614): “... libro izquierda, pluma derecha, semblante levantado, vestida carmelita descalza, manto blanco y velo, con grabados y dorados vestido y encarnado el rostro”¹³²⁵.

Mide 1,73 cm, peana decorada con formas geométricas (cadeneta), lleva el manto blanco y el escapulario marrón del Carmelo. Destaca la policromía de ambas telas (imagen 322), con gran número de grabados y decoraciones a punta de pincel. Los paños aún “blandos”, si que se corresponderían

¹³²⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, op. cit., p. 279.

¹³²⁵ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 260-261; URREA, J., *Homenaje...*, op. cit., pp. 6-39.

con la primera etapa de Fernández en Valladolid. La encarnación es mate y va acompañada de postizos, como los ojos, hechos de cristal.



Imagen 322

En el ático aparece un lienzo, también de Jerónimo de Calabria, en el que se representa a *San José y a la Virgen imponiendo el collar a Santa Teresa* (imagen 323). Iconografía relacionada¹³²⁶ con la visión que la santa tuvo el día de la Asunción de 1561, mientras meditaba sobre la conveniencia o no de la Reforma. Por regla general es San José quien le entrega el manto, y la Virgen el collar. En otras ocasiones completa la escena la figura de Cristo, aunque no es lo más común puesto que no aparece en el relato que Santa Teresa hace de dicha visión. Es notoria la devoción de Teresa de Jesús por San José, y fueron varios los momentos que Teresa lo incluyó en sus escritos. Generalmente suele contemplarlo junto con el Niño Jesús, aunque también puede aparecer solo, con su atributo más habitual, la vara florida, enmarcado en otros prodigios más complejos de que gozó Santa Teresa.

¹³²⁶ GUTIÉRREZ RUEDA, L., “Ensayo...”, *op. cit.*, pp. 79-111; HERNÁNDEZ DÍAZ, J., *Memoración de un centenario teresiano*, Sevilla, 1976, pp. 26-32.



Imagen 323

Quizá, la obra que más destaca en esta zona de la iglesia sea una imagen de *Cristo crucificado*, atribuida¹³²⁷ originalmente a Gregorio Fernández por García-Valladolid, hipótesis que fue aceptada por Juan José Martín González y Jesús Urrea (imagen 324). Se trata de una pieza fechada¹³²⁸ hacia 1630. Mide 1, 27 m y en palabras de Jesús Urrea es “una de sus obras más delicadas y perfectas”¹³²⁹. En primer lugar estuvo en el coro, después pasó al testero del Evangelio, para ser finalmente colocado en su emplazamiento actual. Como es habitual en el trabajo de

¹³²⁷ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*, p. 179; URREA, J., *Esculturas de Gregorio Fernández*, Exposición del 22 de mayo al 4 de junio de 1984, Valladolid, 1984.

¹³²⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, *op. cit.*, p. 279.

¹³²⁹ URREA, J., *Esculturas de Gregorio Fernández*, Exposición del 22 de mayo al 4 de junio de 1984, Valladolid, 1984.

Fernández destacan: el estudio anatómico, de gran detalle, que se complementa con la excelente policromía (encarnación mate de tonalidad grisácea) y el uso de postizos en ojos, uñas... la profunda religiosidad que vivía el escultor, y que se desprende de la pieza. O el profundo realismo que llamaba a la piedad de los fieles: boca entreabierta, una espina le perfora la ceja izquierda (según Martín González tuvo una corona de espinas natural¹³³⁰). El paño de pureza aparece sujeto por una cinta, y vuela en un lateral.



Imagen 324

Jesús Urrea lo relaciona con otras obras que el maestro realizó en la misma época, como el Cristo del Convento Benedictino de San Pedro de las Dueñas, el de las Madres Carmelitas de Palencia o el vallisoletano Cristo de la Luz.

En este mismo colateral, encontramos un pequeño retablo con una imagen del *Niño Jesús*, “*que hace frente a la capilla de San Joaquín y (está dorado)*”¹³³¹. Así como un lienzo¹³³² con la *Virgen del Carmen*, firmada por el jesuita Jerónimo Benete.

¹³³⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*, p. 179

¹³³¹ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, *op. cit.*, p.400.

¹³³² MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, *op. cit.*, p. 279.

5.6.6. PATRIMONIO ESCULTÓRICO:

En la capilla de San Juan Bautista, que perteneció a Don Antonio de Camporredondo, se encargó en 1624 la realización de la que si duda es la pieza más importante que decoró esta capilla, el retablo de San Juan Bautista, que incluía el espléndido relieve del *Bautismo de Cristo* (imagen 325). Fue el ensamblador Juan de Maseras quien en marzo de 1624 dio carta de pago¹³³³ por la realización de este retablo:

*“Don Antonio de Camporredondo y Río. Carta de pago que se dio a Juan de Maseras. En la ciudad de Valladolid a dos días del mes de marzo, 1624 años ante mi José de Frías Sandoval escribano real y (perpetuo) del n° de ella y con Juan de Maseras ensamblador vezino de dicha ciudad confesó haber recibido del señor D. Antonio de Camporredondo y Río del consejo del rey nuestro señor en el real de hacienda y contaduría dos mil y cuatrocientos reales que hubo de haber por haber hecho un retablo para capilla que el dicho señor D. Antonio tiene en el Monasterio del Carmen Descalzo de Extramuros de esta ciudad...”*¹³³⁴

Maseras, quien colaboró¹³³⁵ habitualmente con Gregorio Fernández, conoció cierto crédito dentro del ambiente artístico del Valladolid del siglo XVII. Por ejemplo, en 1635 realizó la reja para la capilla de Escobares de la vallisoletana iglesia de Santiago, o la sillería¹³³⁶ del monasterio cisterciense de Sagraemeña en Segovia. La policromía¹³³⁷ fue realizada en mayo del mismo año por Juan de Calabria, pintor, junto con el dorador Miguel Guijelmo.

¹³³³ A.H.P.V., Leg.1479, fol. 248; URREA, J., “Gregorio Fernández...”, *op. cit.* p.548; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V., *El Santuario...*, *op. cit.*, pp. 61-66;

¹³³⁴ A.H.P.V., Leg.1479, fol. 248, en GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del arte en Castilla, tomo II. Escultores*, Valladolid, 1941, pp. 189-193.

¹³³⁵ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., “Oficiales del taller...”, *op. cit.*, pp. 347-374.

¹³³⁶ A.H.P.V., Leg. 1296, s.f.; A.H.P.V., Leg., 1299, s.f.

¹³³⁷ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*, pp. 118-121.

El relieve central¹³³⁸ lo llevó a cabo Gregorio Fernández (imágenes 326 y 327). En el contrato¹³³⁹ se dan algunos detalles de dicho retablo, como por ejemplo que en el segundo cuerpo iría una pintura rodeada de marco de piedras y gallones, o que el relieve central del Bautismo de Cristo iría acompañado de la imagen de Dios Padre y varios ángeles. En el banco se colocarían las imágenes de San Francisco, San Antonio, Santa Catalina y Santa Marina (estas dos últimas fueron trasladadas¹³⁴⁰ al colateral de la epístola en el siglo XVIII). El uso de esta iconografía, estaría argumentada si recordamos los nombres de los patronos: Don Antonio de Camporredondo, Doña Catalina...

“... a 13 días del mes de enero de 1629 años ante mi el escribano y testigos... hubieron del señor licenciado Don Antonio Camporredondo y Río del consejo del rey nuestro señor en el supremo de su Real Justicia y del señor Luis de Vitoria tesorero de las rentas reales en esta ciudad en su nombre un retablo dorado de la historia del bautismo de Cristo cuando le bautizó San Juan que tiene las imágenes e historias siguientes:

Un santo Cristo y un San Juan, Dios Padre con tres ángeles, el espíritu Santo, dos ángeles con sus instrumentos, cuatro ángeles que están abrazados de dos en dos- las historias del pedestal que son: una de San Francisco, otra de San Antonio, otra de Santa Catalina, otra de Santa Marina, que todas estas son figuras redondas. Otros dos angelitos, nueve serafines en sus nubes y todos los ángeles están en sus nubes y más un pedestal, arquitrabe y cuatro columnas estriadas. Todo lo cual el dicho retablo con las dichas figuras está puesto y asentado en la capilla que el dicho señor don Antonio Camporredondo y Río tiene de la advocación de señor San Juan Bautista en el dicho monasterio que es la primera a mano derecha al lado del evangelio como se sale de la capilla mayor...”¹³⁴¹

¹³³⁸ A pesar de que desde un primer momento historiadores como Ceán Bermúdez o Canesi lo atribuyeron a Gregorio Fernández, debemos mencionar como Gómez Moreno lo atribuyó a las manos de Alonso Cano (no pudo haber conocido los documentos en los que Fernández aparecía como autor del mismo) GÓMEZ MORENO, M., “Alonso Cano, escultor”, en *Archivo Español de Arte y Arqueología*, t.II, 1926. Aduce para ello las similitudes estilísticas con una obra documentada de Cano, el “Bautismo” de la iglesia sevillana de Santa Paula. Obra en que Agapito Revilla ve una posible inspiración en la pieza que Fernández esculpe para el Carmen Extramuros de Valladolid.

¹³³⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 118-121.

¹³⁴⁰ *Ibidem.*

¹³⁴¹ GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp. 189-193.

Jesús Urrea demostró que el que aparece en el lateral del Evangelio es este retablo de San Juan Bautista, que se creía perdido. Mide 3, 24 m. de ancho, de un solo cuerpo, flanqueado por dos columnas entorchadas, a su vez acompañadas de sendos pilares de capitel corintio y fuste estriado. Sobre él un friso sencillo, que soporta el ático. Dentro del mencionado marco de piedras y gallones, encontramos una pintura con el tema de la *Degollación del Bautista*, muy cercana a Jerónimo de Calabria (imagen 328). Como remate, un frontón curvo.



Imagen 325



Imagen 326



Imagen 327



Imagen 328

El 13 de enero de 1629, el convento recibe la obra acabada, de manos del tesorero¹³⁴² Luis de Vitoria, en nombre de Don Antonio de Camporredondo y Río. En dicha entrega aparece como testigo el propio Fernández, denominado “*maestro arquitecto*”. Aunque hay que esperar hasta octubre de 1630 para que el escultor de carta de pago por dicha pieza, por cuya hechura recibió 700 ducados:

*“El señor Don Antonio de Camporredondo a Gregorio Fernández. En la ciudad de Valladolid a 17 días del mes de octubre de 1630 años ante mi el escribano y testigos pareció presente Gregorio Fernández maestro escultor vecino de esta ciudad confesó haber recibido del señor Don Antonio Camporredondo y Río del Consejo de su majestad en el real de justicia por mano del señor Luis de Cortón... vecino de esta dicha ciudad 561 reales con los cuales confiesa está satisfecho y pagado a los 700 ducados en que se concertó el retablo que se hizo, puso y asentó en la capilla que dicho señor Don Antonio de Camporredondo tiene en el convento del Carmen Descalzo extramuros de esta dicha ciudad...”*¹³⁴³

El relieve mide 2,83 x 1,55 m., Cristo arrodillado, presenta parte del torso desnudo, al igual que brazos y piernas. El resto se cubre con un manto

¹³⁴² FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, op. cit., p.396.

¹³⁴³ A.H.P.V., Leg., 1479-1579, s.f.; GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp. 189-193.

cuyos pliegues “alatonados” refieren claramente al imaginero. Fernández estudia detalladamente la anatomía, músculos, cabellos del pelo y barba de Cristo (el policromador se permite incluso el detalle de añadir alguno)¹³⁴⁴... La encarnación de la figura de Jesús, mate, contrasta con la empleada en la piel del Bautista, más oscura, en alusión a su vida eremítica en el desierto. Cubierto con la piel de camello, atributo habitual, y de anatomía más enjuta.

En la zona superior encontramos un rompimiento de Gloria, en el que el Padre Eterno junto a la paloma del Espíritu Santo, surgen entre nubes y tres pequeños ángeles, aludiendo a la voz que surgió del cielo en este pasaje de la Biblia. El fondo pictórico, obra de Calabria, representa el paisaje del río Jordán. Se trata de una obra de alta calidad, que Martín González llegó a comparar con la pintura de Zurbarán.

Poco después, Don Antonio de Camporredondo tomaría el patronazgo de la capilla mayor y colaterales. Fue aprobado por la Comunidad el 14 de enero de 1649, en dicho documento¹³⁴⁵, se indica que debía sacar las obras realizadas para su antigua capilla (que cedía a los religiosos), y colocarlas en otro lugar del templo. El retablo del Bautismo fue instalado en “*alguna capilla colateral*”¹³⁴⁶.

*“... Fray Juan del Espíritu Santo General de la Orden de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen por cuanto nuestro convento de religiosos de Valladolid tiene otorgada escritura al Señor Don Antonio Camporredondo oidor del consejo supremo de su majestad acerca de la dotación de la capilla del señor San Juan Bautista que es la primera que está al lado del Evangelio en la iglesia del convento fuera de la mayor y en orden a la mudanza y traslación de todo lo sobrepuesto en ella... la doy al padre prior y religiosos del sobredicho nuestro convento de Valladolid para que otorguen recibo de un retablo y todo el ornato que en él... en Madrid a 29 de noviembre de 1628 años...”*¹³⁴⁷

¹³⁴⁴ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 118-121.

¹³⁴⁵ *Ibidem*.

¹³⁴⁶ *Ibidem*.

¹³⁴⁷ GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp. 189-193.

En la actualidad, el relieve central de este retablo se puede contemplar en el Museo Nacional de Escultura de San Gregorio. Salió del convento obedeciendo a las normativas desamortizadoras y fue recogido por la comisión correspondiente en 1836. Agapito y Revilla nos legó la descripción que dicha comisión hizo de la pieza en el catálogo del 16 de mayo de ese año, donde estaba identificada con el nº 109:

“una medalla de tres varas de largo y dos de ancho. Bautismo de Cristo por S. Juan (original) de Gregorio Fernández”¹³⁴⁸.

El relieve pasó a los fondos del Museo en 1843, sala 1ª nº 36:

“Una medalla con el bautismo de Cristo por S. Juan estatuas de tamaño natural, de lo más selectamente ejecutado por Gregorio Fernández”¹³⁴⁹

En posteriores inventarios cambió su número identificativo, pero no la atribución a Fernández, por ejemplo, Martí Monsó en 1874, señala esta pieza con el número 52 y dice de ella lo siguiente:

“Gregorio Hernández, el Bautismo de Cristo por S. Juan, tamaño natural, bajo relieve”¹³⁵⁰.

Para esta misma capilla de San Juan Bautista, Gregorio Fernández realizó la imagen de la *Inmaculada*. Don Antonio de Camporredondo y Río se la encarga en 1632, ya que tenía una gran devoción a esta advocación mariana (nació el día de su festividad)¹³⁵¹ :

“Don Antonio de Camporredondo, carta de pago que le dio Gregorio Fernández. En la ciudad de Valladolid a 16 días del mes de febrero de 1632 años ante mi José de Frías Sandoval escribano real y perpetuo del nº de ella y testigos, Gregorio Fernández escultor vecino de esta ciudad confesó haber recibido del señor Don Antonio de Camporredondo y Río caballero de la Orden de Santiago del consejo supremo de su majestad 801 reales y 25 maravedís los cuales son por cuenta de lo que ha de haber por la hechura

¹³⁴⁸ AGAPITO Y REVILLA, J., *La obra de los maestros de la escultura vallisoletana, II. Papeletas razonadas para un catálogo*, Valladolid, 1929, pp. 128-132.

¹³⁴⁹ *Ibidem*.

¹³⁵⁰ *Ibidem*.

¹³⁵¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 226-227.

de una imagen de bulto de nuestra señora que hace para el dicho señor Don Antonio Camporredondo y Ríos... ”¹³⁵²

“... entre ambas partes está tratado y concertado de que en la capilla del Señor San Juan Bautista que está en este dicho convento y es la primera de la iglesia al lado del evangelio y propia del dicho señor Don Antonio de Camporredondo y Río que por la devoción que tiene a la Virgen Santísima Nuestra Señora festividad de su limpia Concepción y haber nacido en su día y para muestra de ello ha colocado ahora de nuevo en la dicha su capilla una santa imagen de la Concepción de Nuestra Señora, se asiente y funde de nuevo de las que tiene fundada una memoria perpetua de la festividad de la limpia Concepción de Nuestra Señora... ”¹³⁵³

En 1638, obtiene la licencia de los religiosos para poder colocarla en su capilla:

“pueda en su capilla del Señor San Juan Bautista, colocar y poner la imagen rica que tiene de la Concepción de Nuestra Señora ”¹³⁵⁴

Cuando en 1649, Don Antonio de Camporredondo adquiere el patronazgo de la capilla mayor y colaterales, dicha imagen pasó a colocarse en el retablo de la cabecera de la iglesia¹³⁵⁵. Así lo confirmó González García-Valladolid, quien además añade que dicha pieza, tras la desamortización sería sustituida por una escultura de la Virgen del Carmen. Secunda esta información Canesi.

La imagen de la Inmaculada responde al tipo iconográfico difundido por Gregorio Fernández: de perfil triangular, cabellos largos que caen sobre los hombros, llevan la luna bajo los pies *“luna sub pedibus eius...”* Mide 1,56 cm., presenta la media luna bajo los pies, tres cabezas de angelitos alados, y aunque le falta la peana, sin duda la llevaría. El vestido nos muestra los característicos plegados de Fernández, duros, acartonados (imágenes 329 y 330). El manto, azul, lleva una interesante policromía que imita piedras preciosas y cabezas de angelitos. Sujeto por la parte posterior en un recogido que imita la moda de la época, como prendido por un alfiler. Bajo él, la túnica de tonos blancos, decorada con pequeñas

¹³⁵² A.H.P.V., Leg., 1488, fol. 342, en GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp. 200-201.

¹³⁵³ A.H.P.V., Leg. 1697, s.f.

¹³⁵⁴ URREA, J., “Gregorio Fernández...”, op. cit., pp. 547-553; FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.396.

¹³⁵⁵ MARTIN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 118-121.

flores y ceñida con un cintillo. Manos en actitud de oración, rostro de ojos entornados, de cristal, y cabellos tallados con enorme detalle, horadados, que caen a los lados en forma de cascada.



Imagen 329



Imagen 330

A mediados del siglo XIX, la imagen de la Virgen del Carmen que presidía esta capilla, se trasladó al retablo mayor, en lugar de la Inmaculada que se colocó aquí. Pero tampoco fue definitiva esta “ordenación”, puesto que en las últimas reformas llevadas a cabo en los años 80, la Inmaculada se situó en la capilla de San Joaquín y Nuestra Señora de la Mano, donde la podemos contemplar hoy en día.

Cuando la capilla pasó a manos de los Guerra y Bonilla, se trajo un retablo barroco procedente de la mencionada capilla de San Joaquín. Y que según Jesús Urrea correspondería¹³⁵⁶ a la forma de hacer del ensamblador madrileño Miguel de Irazusta. Formado por un banco, una gran hornacina central, y otras dos más pequeñas a los lados. Profusa decoración con espejos, colgantes de frutos... y ático con florero. En origen se situó en el vano central la imagen de

¹³⁵⁶ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, op. cit., p. 276 y ss.

Nuestra Señora de la Mano, calificada por Jesús Urrea como obra influenciada por Luis Salvador Carmona. Hoy en día podemos contemplar la efigie de *San Antonio de Padua* (imagen 331). Mientras que la imagen de María ha sido colocada en una de las dos hornacinas de los muros laterales (imagen 332). Frontero a ella, la imagen de *San Pedro Regalado*, pieza fechada en el primer tercio del siglo XVIII (imagen 333).



Imagen 331



Imagen 332



Imagen 333

En la capilla bajo la advocación del Cristo, podemos contemplar una efigie de la *Virgen del Carmen con el Niño*, de pequeño tamaño, realizada en madera, sobre una peana de piedras y gallones. Debido a sus reducidas dimensiones, y a que tiene un pequeño escapulario de plata para poder ser adorado, podría haber sido concebida para colocarse en alguna mesa petitoria (imagen 334). Atribuida¹³⁵⁷ a algún seguidor de Alonso de Rozas. Este escultor de origen gallego, estuvo activo en Valladolid en la segunda mitad del siglo XVII. Como ocurrió con todos los imagineros¹³⁵⁸ que trabajaron en la zona vallisoletana en esta época, siguió muy de cerca los modelos de Fernández.



Imagen 334

¹³⁵⁷ *Ibídem.*

¹³⁵⁸ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., "Oficiales del taller...", *op. cit.*, pp. 347-374.

La capilla de *San Roque*, venera una imagen de su santo titular, obra¹³⁵⁹ en madera realizada en el siglo XVIII. Dentro de un retablo también fechable en el mismo siglo. De un solo cuerpo, tipo hornacina, el vano central aparece flanqueado por pilastras acanaladas que rematan en un orden “anticlásico”, puesto que su capitel son rocallas, forma que aparece repetida en gran número por todo el retablo. El remate, de formas curvas y contracurvas, se complementa con enormes roleos vegetales y pirámides en los extremos (imagen 335).



Imagen 335

La capilla bajo el título de *Nuestra Señora de los Dolores*, custodia una imagen de esta advocación mariana. Presenta una espada en el pecho, repitiendo la iconografía empleada por Gregorio Fernández en la Dolorosa de la Vera Cruz. Obra fechada en el siglo XVII, y cercana¹³⁶⁰ al círculo de Pedro de

¹³⁵⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, op. cit., p. 276 y ss.

¹³⁶⁰ *Ídem*, p.281 y ss.

Sierra. El retablo actual no es el original, se trata de uno traído de la vecina capilla de San Joaquín y Santa Ana: banco, un solo cuerpo, gran hornacina central donde se sitúa la imagen de la Dolorosa, flanqueada por sendas columnas decoradas con cabezas de angelitos. En el ático, aparece un pequeño grupo con el tema de la *entrega del Escapulario a San Simón Stock* (imagen 336).



Imagen 336

La capilla de San José custodia un retablo que no es el original, sino que procede de la capilla de San Joaquín, del mismo templo (imagen 337). De tipo rococó, Urrea lo atribuye¹³⁶¹ (al igual que el que decora la capilla frontera a ésta en el lado del Evangelio) a Miguel de Irazusta. De un solo cuerpo, en la hornacina central se sitúa una imagen de *San José*, realizada en madera y calificada

¹³⁶¹ URREA, J., *Guía artística...*, *op. cit.*, p. 32; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos...*, *op. cit.*, p.281 y ss.

como cercana a la obra de Luis Salvador Carmona, escultor vallisoletano activo en la primera mitad del siglo XVIII (imagen 338).



Imagen 337



Imagen 338

Sobre el retablo primigenio contamos con muy pocos datos, tan sólo Floranes al describir la capilla añade que en él estaba “el Apostolado de piedra con figuras pequeñas muy curiosas”¹³⁶². María Antonia Fernández del Hoyo apuntó la posibilidad de que se tratase de las mismas figuras en alabastro que iban a ser colocadas en el colateral del Evangelio, según el documento de patronazgo fallido de Don Francisco Enríquez de Almansa y Doña María de Zúñiga fechado el 13 de julio de 1594. Existía parentesco entre los “fallidos” patronos, Condes de Nieva, y los de esta capilla, Condes de Alba de Liste, por lo que no sería descabellado aceptar esta teoría.

Vidal González, en su obra sobre el desaparecido convento, señala como en 1972 esta capilla estaba al cuidado de la familia de Don Ramón Sánchez.

En la capilla de San Juan de la Cruz, se custodiaba una imagen del santo (imagen 339), que según Jesús Urrea, podría ser la que actualmente se venera en el retablo colateral del Evangelio¹³⁶³.



Imagen 339

¹³⁶² FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio...*, *op. cit.*, p.410.

¹³⁶³ URREA, J., *Homenaje a Santa Teresa...*, *op. cit.*, pp. 6-39, nos dice que la primera representación en Castilla, la hace Gregorio Fernández para el sepulcro del entonces venerable en Segovia.

En la capilla de San Joaquín y Nuestra Señora de la Mano, Ventura Pérez apuntó que, un tal: “*Don Miguel vecino de la villa y corte de Madrid*”, habría acudido a Valladolid en 1740 para colocar sus retablos¹³⁶⁴. Agapito Revilla, pensó que podría tratarse¹³⁶⁵ de Don Miguel Fernández, quien fuera delineador del arquitecto Sabatini:

“... en 1760 *teniente de arquitecto mayor del palacio real nuevo, en 1762 teniente de director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en 1764 arquitecto de la Real casa de aposento y en 1774 director de arquitectura y perspectiva en la mencionada academia...*”

Según indica este historiador, Miguel Fernández habría trabajado en la dirección de los retablos mayores de la iglesia madrileña de San Antonio de los Alemanes y del convento de las Maravillas, de la misma villa. Asimismo, habría realizado otro altar para el templo de la Orden de Montesa en Valencia.

Jesús Urrea lo identificó¹³⁶⁶ con el escultor guipuzcoano Miguel de Irazusta. Este artista¹³⁶⁷ no sólo trabajó en el País Vasco: parroquial de Santa Marina de Vergara, Segura..., sino que también realizó obras en Madrid y Castilla, de hecho cuando viene a Valladolid, además de asentar los retablos del convento del Carmen, da la traza para el del convento de San Agustín realizado por Pedro de Bahamonde.

El retablo que podemos contemplar hoy en día en esta capilla, ha sido atribuido, al menos en lo que respecta a su traza¹³⁶⁸, al escultor Pedro de Sierra. Consta de un cuerpo y tres calles. El sagrario apoyado en dos grandes mensulones, destaca especialmente por la iconografía representada en su puerta, el pelícano que se pica el pecho para que de su sangre se alimenten los polluelos, clara alusión a la Eucaristía y el Cuerpo de Cristo (imagen 340).

¹³⁶⁴ PÉREZ, V., *Diario de Valladolid*, Valladolid, 1885.

¹³⁶⁵ AGAPITO REVILLA, J., “Arte barroco en Valladolid”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid*, 1931, 3, p.52.

¹³⁶⁶ URREA, J., “Revisión a la vida y obra de Luis Salvador Carmona”, en *B.S.A.A.*, XLIX, Valladolid, 1983, pp. 441-454.

¹³⁶⁷ GARCÍA GAÍNZA, M.C., “Dos grandes conjuntos del barroco en Guipúzcoa. Nuevas obras de Luis Salvador Carmona”, en *Revista de la Universidad Complutense*, 85, 1973, pp. 81-110; MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Escultura barroca en España, 1600-1770*, Madrid, 1983, pp. 487-488; *Ídem*, *El retablo barroco en España*, Madrid, 1993, pp. 182 y ss.

¹³⁶⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y URREA, J., *Monumentos...*, *op. cit.*, p.282 y ss.



Imagen 340

Retablo de tipo hornacina, en el vano central estuvo situada una imagen de la Virgen con hábito de carmelita, posteriormente se colocó la efigie de la Inmaculada realizada por Gregorio Fernández para la capilla de Don Antonio de Camporredondo y Río. Sobre el vano central, vemos dos imágenes de virtudes fechadas¹³⁶⁹ en el siglo XVIII y atribuidas a algún escultor de escuela madrileña. Claramente relacionables con los ángeles que se sitúan a ambos lados del retablo mayor. Tanto la hornacina, como las calles laterales, aparecen flanqueadas por columnas adornadas con cabezas de querubines muy semejantes a los que vemos en el retablo de la capilla de la Dolorosa del mismo templo (segunda del lado de la Epístola desde el crucero).

¹³⁶⁹ *Ibidem.*



Imagen 341

A los lados de la misma se situaron, ya en el siglo XVIII, dos bustos con telas encoladas (imagen 342) (podría tratarse de *San José* y la *Virgen Dolorosa*). Como remate encontramos un enorme arbotante semicircular, bajo el cual se cobijan tres pinturas: la central representa a la Virgen del Carmen, las otras dos a santos carmelitas.

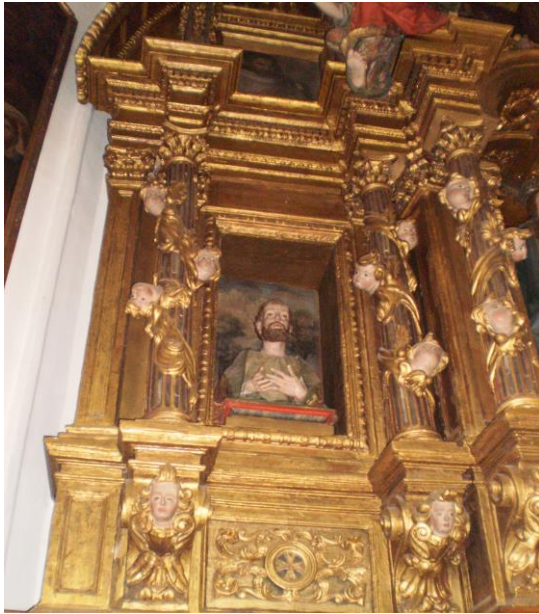


Imagen 342

La capilla del Nazareno, custodia un retablo de estructura muy sencilla, estructurado a partir de dos columnas, que Martín González y Urrea fechan en el siglo XVII. De esta misma época sería la imagen del *Nazareno* que da nombre a la capilla (imagen 343). Pieza de vestir¹³⁷⁰, cuyas piernas, brazos y cabeza, están talladas.



Imagen 343

¹³⁷⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., y URREA, J., *Monumentos religiosos...*, op. cit., p. 276.

En la capilla dedicada a las Ánimas (hoy de San José), vemos un relieve con la representación más habitual de esta temática: las almas que sufren en ese estadio intermedio hacia el cielo, se acogen a la protección de María, Virgen, Madre e intercesora. Se trata de una pieza traída de la iglesia parroquial de Villasper (imágenes 344 y 345).



Imagen 344



Imagen 345

La capilla de San Antonio (antes de San Gregorio), se decoró con un retablo: “...y doralle gastando en él 1.200 reales...más o menos”¹³⁷¹. Las trazas fueron entregadas por Fray Diego de la Encarnación, religioso carmelita, y el convento concertó con Francisco de Solanes el ensamblaje del mismo.

Debemos pensar que se llevó a cabo un retablo de formas aún muy clasicistas (no se conserva el mobiliario original de esta capilla debido a un incendio que la asoló¹³⁷²). Si acudimos de nuevo a quienes lo conocieron in-situ, como es el caso de Floranes, tampoco conseguimos arrojar mucha luz, puesto que en sus descripciones de esta capilla y su decoración, sólo hace referencia a que existía un retablo con una pintura de San Gregorio:

*“De San Gregorio en cuadro pintura y retablo dorado como tales. Hay escudos de armas sobre la puerta a la siguiente”*¹³⁷³.

¹³⁷¹ *Ibídem.*

¹³⁷² GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V., *El Santuario...*, *op. cit.*, pp. 67-70.

¹³⁷³ FLORANES, R., *Inscripciones...*, *op. cit.*, fol.422.

García Chico aportó las condiciones establecidas¹³⁷⁴, según las cuales debían seguirse en todo punto dicha traza, empleando para su estructuración las normas que dictaba el orden corintio. Incluso, en el documento se menciona cómo referente a Vignola, y su tratado de arquitectura:

“... Primeramente se ha de hacer el retablo conforme dio la traza Fray Diego de la Concepción (sic) religioso de la dicha Orden guardando en todo la disposición de ella gobernándose por el pitipié que está señalado debajo de la planta la cual ha de ser de orden corintio guardando en la ejecución todos los miembros que Vignola pone en la dicha orden las columnas han de ir el tercio robado con sus traspilares y otra en las basas y collarinos y en los resaltos de la cornisa hasta debajo de la corona, los capiteles han de ser de buena talla bien calados, el banco va entrepañado y en la cornisa del dicho banco llevará collarino...”¹³⁷⁵

Habla de un “marco principal”, por lo que es de suponer que estaríamos ante el característico retablo de principios del siglo XVII, de tipo hornacina, sencillo, de un solo cuerpo, y en cuyo centro iría colocada la imagen del santo titular. En este caso, nos indica que se trataba de un lienzo, cuyo marco estaba decorado con piedras y gallones:

“... el marco principal ha de llevar gallones y piedras fingidas en el friso al cual se ha de hacer un bastidor con dos barrotes para el lienzo de la pintura y se dará luego este bastidor para que se pinte el cuadro, la cornisa se ha de hacer y el cuadro sirva de alquitrabe y en el friso no llevará la talla irá resaltada a plomo del cuadro y en las demás cortes todos sus resaltos han de llevar cartelas en la corona con sus hojas abiertas de talla y dentellones y óvalos y detrás del traspilar su muro como lo muestra en la traza.”¹³⁷⁶

Según dichas condiciones, este retablo llevaría también racimos de frutos colgantes, y lo que en la época se llamaba “arbotantes”, que no era otra cosa que grandes remates en forma de frontón semicircular. La madera debía ser de

¹³⁷⁴ A.H.P.V., Leg. 1484, fols. 8078-8080; GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp. 282-284.

¹³⁷⁵ GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp. 282-284.

¹³⁷⁶ *Ibidem.*

pino de Soria, y se exigía que en el ensamblaje no se empleasen maderas clavadas ni sobrepuestas:

“... Yten ha de llevar su sobrecuerpo en la forma que está trazado y dispuesto con sus cartones sus cogollos que cuelgan y los de los lados con sus arbotantes de voluta en la disposición como la traza muestra el marco de este sobrecuerpo ha de llevar rejas... todo lo cual se ha de hacer de madera de pino de Soria bien seca el cual ha de ir bien ensamblado y ajustado y no ha de ir sobrepuesto ni clavado ninguna cosa sino bien espigado y amortajado. Francisco de Solanes”¹³⁷⁷.

En el coro, situado a los pies del templo, se conserva un *crucifijo* en madera policromada, realizado hacia el tercer cuarto del siglo XVII.

Al camarín se accede a través de una escalera adosada a la pared. Fue modificado¹³⁷⁸ en la mencionada reforma de los años 70, por el escultor vallisoletano Francisco Santamaría Vaquero. La cripta que se encuentra bajo este camarín, y a la que se llega desde el exterior, custodia las siguientes piezas¹³⁷⁹: una imagen de *Santa Ana enseñando a leer a la Virgen María*, atribuida a Juan de Juni y realizada en madera policromada; una escultura de *San Juan Bautista*, también en madera, sobre peana “de paisaje”, fechada en el tercer cuarto del siglo XVII; E imagen de *Santa Bárbara*, obra de la primera mitad del siglo XVIII.

En la sacristía, se conserva un busto de *santo carmelita* que aún no ha sido identificado con claridad. Jesús Urrea apunta¹³⁸⁰ la posibilidad de que se trate de San Juan de la Cruz, y fecha la obra en el segundo cuarto del siglo XVII, por tanto antes de su beatificación. Realizada en madera policromada, sobre peana decorada con piedras y gallones. En la mano derecha lleva la cruz, y con la izquierda sujeta el escapulario de su hábito.

La iconografía de San Juan de la Cruz comienza a extenderse con gran éxito en Castilla a partir de la imagen que Gregorio Fernández realiza en 1630 para su sepulcro en Segovia, momento en que ya había sido declarado venerable. Desde este momento se fija su fisonomía: de baja estatura, delgado, semicalvo...

¹³⁷⁷ GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp. 282-284

¹³⁷⁸ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V., *El Santuario...*, op. cit., pp. 51-73. Junto con el escultor, tal y como indica Vidal González Sánchez, colaboró su hija.

¹³⁷⁹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. y URREA, J., *Monumentos...*, op. cit., p.282 y ss.

¹³⁸⁰ *Ibidem*; URREA, J., *Homenaje...*, op. cit., pp. 6-39.

Urrea indica como los carmelitas de este convento mandan realizar una escultura de Juan de la Cruz a Gregorio Fernández, en torno a 1630-1640, y que el historiador considera que pudo ser efectuada por un destacado miembro de su taller, Andrés de Solanes.

Atribuye la policromía a Jerónimo de Calabria, que como ya hemos mencionado colaboraba habitualmente con Fernández, y trabajó en varias obras del convento vallisoletano. Jesús Urrea también indica cierta relación con otra imagen de San Juan de la Cruz conservada en la clausura de las Madres Carmelitas de Medina de Rioseco.

5.6.7. PATRIMONIO PICTÓRICO:

En la capilla del Nazareno, se encontraba un retrato del patrono, obra que poseía una inscripción, que nos ha sido legada por Floranes (indica el historiador, que, puesto que dicho epígrafe carecía de cierto sentido, habría sido tomado de una fuente secundaria):

“A D. Manuel Alejandro Álvarez que Nuestro Señor canónigo de esta Sta. Iglesia mayordomo de fábrica y maestro de ceremonias medio real. Valladolid”¹³⁸¹

En el brazo del crucero, lateral del evangelio, encontramos un lienzo que representa el tema del *Nacimiento de Jesús*, copia del siglo XVIII, de una obra de idéntica iconografía, realizada por Diego Valentín Díaz.

En el camarín se custodian dos lienzos, que representan a *Santo Domingo* y *San Francisco de Asís*, ambos del siglo XVII.

La sacristía conserva varios lienzos, entre ellos un *Ecce Homo* realizado en el primer cuarto del siglo XIX, y que estuvo colocado en el que fuera retablo mayor. Dentro de un marco mixtilíneo, encontramos una imagen, también en lienzo, de *San José con el Niño y la Virgen, San Joaquín y Santa Ana*, rodeados de ángeles, obra del siglo XVIII.

La decoración de la capilla de Nuestra Señora de la Mano, se completó con lienzos sobre la *vida de San Joaquín y Santa Ana*, situados en los muros de la capilla, dentro de marcos mixtilíneos (imágenes 346 y 347).

¹³⁸¹ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido...*, op. cit., p.408

Encontramos los siguientes temas: *San Joaquín intentando entrar en el templo a hacer la ofrenda*, *San Joaquín oye la llamada del ángel*, *el abrazo ante la puerta dorada*, *San Joaquín vuelve al templo* y la *Presentación de María en el templo* (en la actualidad este lienzo se encuentra en el desván de la iglesia). Atribuidas¹³⁸² todas ellas a Ignacio de Prado, quien las realizaría en torno a 1740. Pintor activo e importante en el panorama vallisoletano del siglo XVIII. Trabajó¹³⁸³ para el Monasterio de la Vid (Burgos), o las iglesias vallisoletanas de San Andrés y San Miguel entre otras. Según su testamento poseía importantes obras escritas desde Vitruvio a Juan de Arfe, así como obras de arte de Rubens (seguramente bocetos) o Esteban Jordán, lo que nos puede dar una idea de su estabilidad económica.



Imagen 346

¹³⁸² *Ibidem.*

¹³⁸³ MARTÍNEZ AGUDO, I., "Un retablo para el convento de San Francisco de Valladolid del pintor Manuel Mateo", en *B.S.A.A.*, LXV, 1999, pp. 335-342.



Imagen 347

En la nave de la iglesia, se han conservado una serie de pinturas murales, en las cuales aparecen *miembros ilustres de la Orden* relacionados de una manera u otra con este convento, y de quienes se destacan numerosas virtudes. Aparecen tanto a los pies del templo, a ambos lados de la puerta de entrada, como en el frente de cada uno de los pilares que separan las capillas hornacina. Partiendo de la entrada a la iglesia, encontramos las siguientes representaciones:

- Muro lateral de acceso al templo, lado del Evangelio: *“Fray Diego de Jesús, el Primitivo, profesó en Mancera. Trájole a la religión N.S.M^e a quien sirvió antes de tomar el hábito. Resplandeció en la humildad, oración y silencio. Tuvo noticia de la hora de su muerte que logró felicísima en esta casa. Año 1593”* (imagen 348).

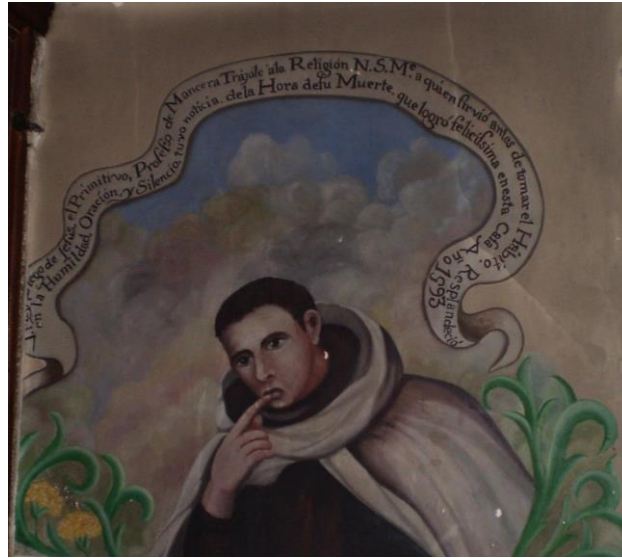


Imagen 348

- Primer pilar del lateral del Evangelio: *“V. y Docto P. Fray Juan del Espíritu Santo. Hno. Maestro de novicios y prior de esta casa. Procurador General de Roma. Provincial y dos veces General de esta Congregación pudiéndolo ser aún tiempo en la de Italia. Renuncia un obispado. Muere en Duruelo. Año de 1649”*. En la parte superior, en una filacteria, se lee: *“El digno de dos imperios”* (imagen 349).



Imagen 349

- Segundo pilar del lateral del Evangelio: *“V. y Docto P. F. Fernandino de S^a M. Hijo de esta provincia. General 4 veces de la Congregación en Italia. Confesor de Paulo V y del Sacro Colegio.*

Embajador de Urbano VIII. Renuncia mitras y capelos. Muere en Roma. Año de 1631". En la filacteria: "El oráculo de Italia" (imagen 350).



Imagen 350

- Tercer pilar del lateral del Evangelio: "El V. App.^{co} P. F. Joseph de San Francisco. Hijo de esta casa, maestro de novicios y predicador de Madrid. Terror de los vicios, Definidor General de la Religión. Rehúsa un obispado. Muere año de 1635". La leyenda de la parte superior reza: "Thadeo Primero" (imagen 351).



Imagen 351

- Muro lateral de acceso a la iglesia, lateral de la Epístola: “*V.H.E. Miguel de los Apóstoles. Hijo 2 de esta casa en el sitio de San Alexo. Espejo de virtud tan singular. Maestro de oración. Muere avisado del amor divino. Y en su muerte se experimentó la eficacia de la oración de esta Comunidad. Muere año de 1584*” (imagen 352).



Imagen 352

- Primer pilar del lateral de la Epístola: “*V. y Doctísimo P. F. Antonio de la Madre de Dios, hijo de esta casa. Primer author del curso Salmanticense y filosofía Complutense. Humilde vencedor de si mismo y perpetuamente asido de Dios. Muere en Salamanca año de 1637*”. La inscripción de la filacteria situada en la parte superior, reza: “*El león de las escuelas*” (imagen 353).



Imagen 353

- Segundo pilar del lateral de la Epístola: “*V. y Docto P. F. Nicolás de Jesús María. Centurión, hijo y prior de esta casa, provincial y definidor general de la Orden. Asombro de observancia y penitencia. Renuncia un obispado. Muere superior a la muerte. Año de 1655*”. La filacteria dice así: “*El milagro de la observancia*”. Según aparece representado en esta pintura, Fray Nicolás de Jesús María, dedicó especial interés al estudio de las obras de San Juan de la Cruz. Bajo una calavera podemos ver escrito: “*Elucidatio phrasium oper S. Joannem a †*” (imagen 354).



Imagen 354

- Tercer pilar del lado de la Epístola: “*V. y Docto P. F. Pedro de la Madre de Dios de la casa de Medina de las Torres y Montealegre. Hijo de esta Provincia. Definidor general y predicador del rey en ejercicio. Escribe a favor del patronato de N.S.M. Renuncia la mitra de Ávila y muere año de 1644*”. En la leyenda de la parte superior podemos leer: “*Asomvro de la Corte*”.

5.6.8. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.6.8.A. REJERÍA:

Se indica la realización de una *reja* de madera, “*con pedestal... en la cual han de gastar 500 reales... poco más o menos*”¹³⁸⁴. Su hechura también correspondió a Francisco de Solares, quien se concertó con Juan Lorenzo “*platero... vecino de Valladolid*”, para su ejecución.

La traza la daría el mismo religioso que hizo la del retablo, Fray Diego de la Encarnación. El contrato también lo aportó Esteban García Chico. Las condiciones imponían el uso mayoritario de madera de Soria, seca, para que no produjese efectos no deseados tras la instalación de la reja, y debía hacerse a imagen

¹³⁸⁴ *Ibidem.*

de la que estaba en la capilla de Doña Leonor de Ocampo, situada en el lateral de la Epístola. Las puertas debían hacerse de madera de nogal:

“Memoria y condiciones con que se ha de hacer la reja de la dicha capilla y se obligan Francisco Solanes y Juan Lorenzo vecinos de esta ciudad en la manera y condiciones siguientes: Primeramente se haga la reja en la forma de la traza que el dicho religioso hizo la cual se han de tornear los balaustres de madera de pino de Soria y esté seco y sin corazón porque no tuerza en la forma que la traza muestra y está hecha en la capilla de Don León de Ocampo... y estas puertas lleva han de ser de nogal de buena tabla y recias las basas y capiteles de todos los balaustres han de ir con plintos cuadrados como están en la de Doña Leonor de Ocampo”¹³⁸⁵

Con respecto a su estructura, también respondería a formas clasicistas, puesto que se habla de bolas y pirámides, remate habitual en este tipo de arquitectura. Señala finalmente que debían estar presentes los escudos de la familia de Doña Gregoria, labrados tanto en su cara exterior, como interior mirando a la capilla:

“... ha de llevar una cornisa de madera bien labrada y a plomo de las balaustres... en el cuerpo de la reja ha de llevar cuatro cartelas o mástiles en cada uno cuatro cartelillos esto es en los del medio... y por remate llevará en medio un escudo con buena tarjeta y con las armas que su merced de la señora doña Gregoria dará las cartelas y escudos han de ser a dos haces bien labrados y se asentarán sobre un listón de una pulgada a dos dedos de alto por causa del vuelo de la cornisa y los bolos y pirámides serán al modo trazado el herraje lo asentará el cerrajero donde la traza lo muestre...”¹³⁸⁶

Todo ello a expensas del convento, que pagaría por la hechura de retablo y reja 900 reales:

“... y en el mismo término asentará el dicho retablo y reja en la dicha capilla con toda perfección y por la madera y materiales y manos ha de

¹³⁸⁵ A.H.P.V., Leg. 1484, fols. 7111-7113; GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp. 282-284.

¹³⁸⁶ *Ibidem.*

*pagar el dicho convento 900 reales...Juan Solanes (sic), Juan Lorenzo. Fray Jerónimo de San Eliseo, superior*¹³⁸⁷.

5.6.8.B. ORFEBRERÍA:

En la sacristía podemos contemplar dos cruces ejecutadas en bronce: la primera fechada a principios del siglo XVII, y que sigue en su tipología y rasgos estilísticos a Miguel Ángel, mientras que la segunda es ya obra del siglo XVIII.

5.6.9. APÉNDICE DOCUMENTAL:

- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, leg. 749, 28 enero 1785 y L.A.A.M. Sesión 28 de enero de 1785, 22v. Corresponde a la nota al pie nº 1136.
- A.H.P.V., Protocolos, leg. 761, fols. 1043-1070. Corresponde a la nota al pie nº 1145.
- A.H.P.V., Protocolos, leg. 443, fol. 214. Corresponde a la nota al pie nº 1148.
- A.H.P.V., Leg. 1171, fols. 590 y ss. Corresponde a la nota al pie nº 1149.
- A.G.S., Gracia y Justicia, leg. 1257 1-IX-1809. Corresponde a las notas al pie nº 1154 y 1155.
- **INÉDITO:** A.H.N. Sección Hacienda, leg. 5390 (2), Expediente 34. Corresponde a la nota al pie nº 1156. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- E.O.A.M., Leg. 536. Corresponde a la nota al pie nº 1157.
- A.H.P.V., Hacienda 2ª serie, leg. 733, exp. 941. Corresponde a las notas al pie nº 1162 y 1169.
- **INÉDITO:** A.H.P.V., Libros de Actas de la Comisión de Monumentos, Caja 3. Corresponde a la nota al pie nº 1163. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.P.V., Protocolos, leg. 17766, fol. 499. Corresponde a la nota al pie nº 1169.
- A.H.P.V., leg.15800, fol. 633. Corresponde a las notas al pie nº 1170 y 1171.
- A.H.P.V., Protocolos, leg. 15398, fol. 1097. Corresponde a la nota al pie nº 1172.
- A.H.N., Clero, Libro 7820. Corresponde a las notas al pie nº 1187, 1188, 1189 y 1190.

¹³⁸⁷ A.H.P.V., Leg. 1484, fols. 8078-8080; GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp. 282-284.

- A.H.P.V., Protocolos, leg. 443, fol. 214. Corresponde a la nota al pie nº 1191.
- A.H.P.V., Protocolos, leg. 832, fol. 359. Corresponde a la nota al pie nº 1192.
- A.H.P.V. Leg. 1171, fol. 591. Corresponde a la nota al pie nº 1209.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.065, fols. 5r-99r. Corresponde a la nota al pie nº 1210. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 7819/7821, s.f. Corresponde a las notas al pie nº 1224, 1227 y 1228. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.P.V., leg.1488, fols. 677 y ss. Corresponde a la nota al pie nº 1229.
- **INÉDITO:** A.H.P.V., Leg. 1018, s.f. Corresponde a las notas al pie nº 1231 y 1232. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.P.V., Leg. 986, fols. 473-496. Corresponde a las notas al pie nº 1233, 1234, 1235 y 1236.
- A.H.P.V., Leg. 996, s.f. Corresponde a las notas al pie nº 1236 y 1244.
- A.H.P.V., Leg., 1010. Corresponde a la nota al pie nº 1238.
- A.H.P.V., Leg. 1478, fol. 2049. Corresponde a las notas al pie nº 1239 y 1241.
- A.H.P.V., Leg. 1479, fols. 250r y vº. Corresponde a la nota al pie nº 1242.
- **INÉDITO:** A.H.P.V., Leg. 1697, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 1243. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.P.V., Leg. 1015-1018, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 1245. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.P.V., Leg., 2168, fol.294. Corresponde a la nota al pie nº 1246.
- A.H.P.V., Protocolos, leg. 2065, fols. 1239 y ss. Corresponde a las notas al pie nº 1252 y 1253.
- A.H.P.V., Leg. 3119, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 1256.
- A.H.P.V., Leg. Protocolos, leg. 3121, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 1257.
- A.H.P.V., Leg. 800, fol. 115 vº. Corresponde a la nota al pie nº 1259.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 17.055 s.f. Corresponde a las notas al pie nº 1282 y 1283. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.P.V., Leg. 998, fols. 1.510 y ss. Corresponde a las notas al pie nº 1333 y 1334.
- **INÉDITO:** A.H.P.V. Leg. 1296, s.f. y 1299 s.f. Corresponde a la nota al pie nº 1336. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.P.V., Leg.1479, fol. 248. Corresponde a la nota al pie nº 1343.

- A.H.P.V., Leg., 1488, fol. 342. Corresponde a la nota al pie nº 1352.
- **INÉDITO:** A.H.P.V. Leg., 1697, s.f. Corresponde a la nota al pie nº 1353.
(Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.P.V., Leg. 1484, fols. 8078-8080. Corresponde a la nota al pie nº 1374.
- A.H.P.V., Leg. 1484, fols. 7111-7113. Corresponde a las notas al pie nº 1385 y 1386.

5.7. CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN, PADRES CARMELITAS DESCALZOS. MEDINA DE RIOSECO (DESAPARECIDO):

5.7.1. FUNDACIÓN E HISTORIA:

El convento se funda bajo el patronazgo de Don Luís Enríquez de Cabrera, “segundo de este nombre”¹³⁸⁸ y Almirante de Castilla, y Doña Ana de Mendoza y Mendoza, hija del Duque del Infantado. La villa de Medina de Rioseco era la “cabeza” de todas sus posesiones en Castilla, y debido a su enorme devoción por los Carmelitas y en especial por los Descalzos, hijos de Santa Teresa, quisieron implantar en ella uno de sus conventos. Consiguen las licencias pertinentes, entre ellas la del obispo de Palencia, Don Miguel de Prado, puesto que Medina de Rioseco pertenecía a dicho obispado. Como prior se eligió a Fray Blas de San Alberto, quien era maestro de novicios en el convento de Valladolid:

“...de cuya virtud, celo, penitencia y reformatión varias veces se ha hablado en esta historia... la fama de este gran varón llenó los deseos de la duquesa y mucho más su vista y comunicación pareciéndole uno de los anacoretas antiguos...”¹³⁸⁹

La ceremonia solemne de fundación, a la que acudió “*su excelencia y toda la villa*”, tuvo lugar el 27 de septiembre de 1588, quedando el convento bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación. Donan dinero y objetos para el culto, así como para la ornamentación de la iglesia y capillas de la misma¹³⁹⁰:

“de tal manera se dedicó al aseo y ornamentos del culto divino y sacristía que ella y sus damas no atendían otra cosa...”¹³⁹¹

¹³⁸⁸ SANTA MARÍA, F. de, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la antigua observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el Profeta Elías. Al eminentísimo y reverendísimo señor cardenal D. Baltasar de Moscoso y Sandoval arzobispo de Toledo. Por el P. Fray Francisco de Santa María su general historiador natural de Granada*, Tomo II, Madrid, 1655, p. 458.

¹³⁸⁹ SANTA MARÍA, F. de, *Reforma de los Descalzos...*, *op. cit.*, p.458.

¹³⁹⁰ GARCÍA CHICO, E., *Catálogo Monumental de Medina de Rioseco*, Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1979, pp. 10-12.

¹³⁹¹ SANTA MARÍA, F. de, *Reforma de los Descalzos...*, *op. cit.*, p.458.

En un primer momento les conceden 3.000 reales, para el pago de la casa que iban a ocupar, a condición de poder tomar después su patronato “y dejarla del todo acomodada”, tarea que Doña Ana de Mendoza no pudo completar, puesto que muere muy poco después. Al parecer el lugar escogido por los patronos como inicial establecimiento del convento no era muy salubre, debido a la gran humedad del terreno, por lo que poco después se debieron trasladar al que sería su emplazamiento definitivo, que costearían con ayuda del cabildo de Medina¹³⁹².

A mediados del siglo XIX estaba ya en muy malas condiciones¹³⁹³. Contamos con datos de viajeros como Ponz, Ceán Bermúdez... quienes nos dan información sobre la iglesia y las obras de arte que atesoró. Se situó en el lugar que había ocupado el antiguo coso taurino.

La Guerra de Independencia causó un daño irreparable a los carmelitas de este convento. En 1808 tuvieron que abandonar su casa, y ya en este momento sale una obra del convento: la Virgen del Carmen del retablo mayor, que es trasladada por seguridad a la parroquia de Santa Cruz. Será devuelta a su emplazamiento con el retorno de los carmelitas.

Al regresar en 1814, deben acogerse en las comunidades de monjas carmelitas, debido al estado de ruina en que encuentran el edificio. Esta situación se mantuvo hasta 1818, en que se acaban las obras de reconstrucción y pueden volver al convento. Pero de nuevo en 1821 y por las disposiciones llevadas a cabo por el gobierno, son agregados a la casa de la Orden en Palencia:

*“... En Rioseco el de Carmelitas Descalzos, agregándose sus individuos al de Palencia de la misma Orden según está prevenido en el arreglo de los de esta provincia...”*¹³⁹⁴.

Regresaron en 1823, permaneciendo en él hasta la definitiva exclaustración de 1835. Al haber desaparecido por completo el edificio, las obras de arte que contenía se dispersaron, aunque afortunadamente si sabemos qué

¹³⁹² *Ibíd.*

¹³⁹³ MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-histórico...*, op. cit., p.77, en VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid II. Medina de Rioseco. Mayorga. Tordesillas. Fuensaldaña. Villafrechós*, Valladolid, 2004, p.15.

¹³⁹⁴ Carta al secretario del Despacho de Gobernación de la Península, 13 de abril de 1821, Archivo Diocesano de Palencia.

destino tuvieron muchas de ellas¹³⁹⁵. Por ejemplo, La Virgen del Carmen mencionada anteriormente, esta vez acompañada de una escultura de Santa Teresa, se llevó de nuevo a la iglesia de Santa Cruz. Allí pasan un tiempo hasta que son entregadas junto con todas las demás piezas al Convento de San José de Carmelitas Descalzas de la misma villa, como veremos al estudiarlo en detalle.

Ya en 1826, y tras la definitiva supresión del convento, contamos con una carta enviada por Sor María Andonaegui a un Don José Romero, fechada el 11 de noviembre de 1838, en la cual solicita información sobre las alhajas que contenía el extinguido convento de Padres Carmelitas Descalzos de la villa, para saber si había alguna más de las indicadas en el inventario de 1821. La religiosa muestra al margen las piezas que ellas habrían recibido:

*“Un copón con solo la copa de plata; Una ampolla con su tapa de plata; Un cáliz de plata con patena y cucharilla de lo mismo.”*¹³⁹⁶

Don José Romero, contesta en otra misiva fechada el día 12 de noviembre del mismo año desde la villa de Tordehumos, respondiendo que no había más piezas y que él no estuvo presente en el momento en que se sacaron dichas piezas del convento ni cuando se redactó el inventario.

5.7.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. ARQUITECTURA:

Al no quedar resto alguno de este conjunto conventual, tan sólo contamos con los datos que nos aportan aquellos viajeros que lo conocieron en pie, y que nos pueden ayudar a hacernos una idea del aspecto que tuvo. Ponz, en su *Viaje de España*, nos dice que la iglesia: *“Tiene pilastras dóricas”*¹³⁹⁷, por lo que se trataría de un típico templo vallisoletano del momento, enclavado dentro del manierismo derivado de Trento al estilo de los Praves y Nates.

No tenemos más datos que hablen de quién fue su constructor, o del aspecto que tenía el interior. Aunque si lo comparamos con otros conventos

¹³⁹⁵ GARCÍA CHICO, E., *Catálogo Monumental de Medina de Rioseco...*, op. cit., pp. 10-12; VV.AA., *Clausuras...*, op. cit., p.15.

¹³⁹⁶ *Ibidem*.

¹³⁹⁷ PONZ, A., *Viage...*, (XII, c. 5ª, núm. 17), op. cit.

carmelitanos construidos en estas mismas fechas (fines del siglo XVI, principios del XVII) parece lógico pensar que se trataría de una construcción sencilla, que emplearía elementos arquitectónicos como pilastras, bóvedas de cañón con lunetos... e incluso se podría aventurar que la decoración emanaría a su vez gran sobriedad: las consabidas pirámides con bolas en la fachada, o decoraciones geométricas en las cubiertas del interior.

5.8.3. MOBILIARIO LITÚRGICO:

5.8.3.A. RETABLO MAYOR:

De nuevo acudimos a la obra escrita de viajeros e historiadores de los siglos XIX y XX, para aportar la poca información de que disponemos. Ponz contribuye con algunos datos al conocimiento de la estructura del retablo mayor, y de su imagen titular: la *Virgen del Carmen*:

*“... el retablo mayor consta de cuatro columnas corintias, en el nicho principal está la imagen de Nuestra Señora del Carmen, repetición ejecutada sin duda por el mismo Gregorio Fernández de la que hizo para el Carmen Calzado de Valladolid...”*¹³⁹⁸

Ceán Bermúdez, vuelve a mencionar esta escultura en sus estudios, y la relaciona con otra de la misma advocación, colocada, en este caso, en el convento de Padres Carmelitas Descalzos de Valladolid:

*“es repetición de la que está en el retablo de los Descalzos de esta Orden en Valladolid”*¹³⁹⁹.

En los inventarios realizados en 1821, bajo las órdenes desamortizadoras del gobierno, se menciona esta pieza, se nos dice que estaba ubicada en dicho altar mayor, y que la Virgen llevaba una corona de plata, mientras que el Niño la portaba de hojalata:

¹³⁹⁸ *Ibidem.*

¹³⁹⁹ CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España*, (Madrid 1800) *adiciones del Conde de Viñaza*, 4v., Madrid, 1889-1894.

*“Una efigie de Nuestra Señora del Carmen de estatura regular con su corona de plata y su niño con corona de hojalata”*¹⁴⁰⁰.

Agapito Revilla corrobora las palabras de Ponz y Ceán sobre el retablo y la Virgen del Carmen que lo presidía¹⁴⁰¹, viendo en ella la copia de la que Gregorio Fernández hizo para el Carmen Calzado de Valladolid. Además justifica¹⁴⁰² que la imagen de la Virgen fuese hecha por Fernández, basándose en el patronazgo que la familia de los Almirantes de Castilla hace de este convento, así como su especial predilección por las obras del imaginero. Martín González la considera muy cercana al escultor castellano¹⁴⁰³, y la fecha hacia 1620-1630.

Obra de tamaño del natural, presenta cogulla sobre la cabeza por la que asoma el pelo, ojos de cristal, encarnación a pulimento, viste túnica y escapulario marrón que se ornamenta con estrellas en su bordura, mientras que en la parte alta aparece el escudo del Carmelo. Sobre ella un manto “trigueño” estrellado. Destaca su encarnación a pulimento. El Niño Jesús aparece desnudo, con la bola del mundo en la mano, la Virgen le toca a través de un paño. Aparece el característico pliegue “alatonado” especialmente en el tercio inferior del manto. Se sitúa sobre una peana de tres cuerpos decorada con piedras y gallones (imagen 355).

¹⁴⁰⁰ Archivo Diocesano de Palencia, Leg.5, s.f.

¹⁴⁰¹ AGAPITO REVILLA, J., *La obra de los maestros de la escultura vallisoletana II. Papeletas razonadas para un catálogo*, Valladolid, 1929, pp.30; 236-239.

¹⁴⁰² *Ídem*, “Esculturas de Gregorio Fernández en Medina de Rioseco”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Valladolid XVI*, Valladolid, 1944, pp.34-35.

¹⁴⁰³ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*, , p. 236.

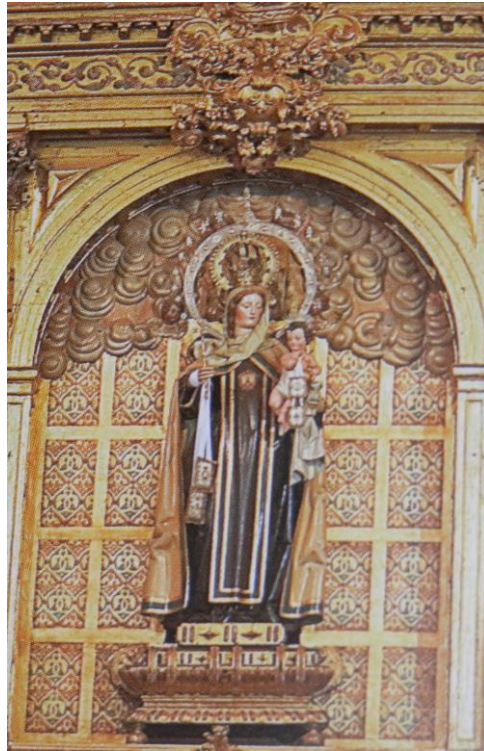


Imagen 355

En dichos inventarios de 1821 se alude a la existencia en dicho retablo, de otras dos estatuas de la Virgen, de las que desconocemos su iconografía, así como a: una efigie de *Cristo* realizado en bronce, una imagen de *Santa Teresa* y otra de *San Juan de la Cruz*:

*“...otras dos imágenes pequeñas de Nuestra Señora... un Santo Cristo de bronce...Altar mayor... Una efigie de medio cuerpo de Santa Teresa y otra de San Juan de la Cruz...”*¹⁴⁰⁴

La escultura de Santa Teresa (no está claro si es la que actualmente ocupa uno de los retablos colaterales, u otra que permanece en la clausura de las Madres Carmelitas) estaría situada en “*su capilla*”, y en ella Agapito Revilla ve de forma aún más evidente la intervención directa de Gregorio Fernández. Por el tipo y la actitud, observa semejanzas con las figuras de la misma advocación de Valladolid y Plasencia: la forma de hacer las telas y de recogerlas por la parte delantera, los dedos con la característica forma “*acanutada*” sosteniendo la pluma y el libro... Pieza de tamaño natural, que destaca por la suntuosidad de la

¹⁴⁰⁴ Archivo Diocesano de Palencia, Leg.5, s.f.

policromía dada al manto, así como por el uso de postizos, como los ojos de cristal. Martín González también relaciona esta obra con la que Fernández hizo para el desaparecido convento del Carmen Calzado de Valladolid, aunque cree que la escultura de Medina de Rioseco encajaría mejor en el perfil de una obra de taller¹⁴⁰⁵.

5.7.3.B. RETABLOS COLATERALES:

Con respecto a los retablos colaterales, Agapito y Revilla toma como referencia a Ponz, y nos habla de otras tres esculturas¹⁴⁰⁶, que corrieron la misma suerte que la anterior, el ser trasladadas al Convento de Carmelitas Descalzas de la misma villa: por un lado *San José*, que según él habría formado parte del colateral del Evangelio, y *San Elías*, que habría ocupado el lado de la Epístola.

“Del mismo estilo y escuela de aquel artífice son las estatuas de San Joseph y de San Elías en las capillas colaterales y la de Santa Teresa en la suya”

1407

Según Agapito Revilla, ambas piezas eran claramente atribuibles a Gregorio Fernández¹⁴⁰⁸: primero porque la estructura que tenían estos altares colaterales respondía a las trazas empleadas por los Velázquez, familia de entalladores que trabajó asiduamente para Fernández, tanto en la ciudad de Valladolid, como fuera de ella. En este convento riosecano se nos habla de Cristóbal y Francisco Velázquez. En segundo lugar, apela de nuevo al patronazgo de la capilla mayor, realizado por la familia de los Almirantes de Castilla, quienes eran entusiastas de la obra de Gregorio Fernández, especialmente las damas de este linaje. En tercer lugar, Agapito Revilla nos cuenta como en 1662 se hizo el retablo mayor de las Clarisas de Medina de Rioseco, y se puso como condición indispensable que la obra tomase como modelo el de los carmelitas, obra de Gregorio Fernández.

¹⁴⁰⁵ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*, p. 263.

¹⁴⁰⁶ AGAPITO REVILLA, J., “Esculturas de Gregorio Fernández en Medina de Rioseco”..., *op. cit.*, pp.30-34; *Ídem*, *La obra de los maestros de la escultura vallisoletana II...*, *op. cit.*, pp.30; 236-239.

¹⁴⁰⁷ *Ibidem*.

¹⁴⁰⁸ AGAPITO REVILLA, J., *La obra de los maestros de la escultura vallisoletana II...*, *op. cit.*, pp.30; 236-239.

En recientes estudios se ha propuesto otra autoría, al menos para la imagen San Elías. Ramón Pérez de Castro la atribuye al escultor Juan Rodríguez¹⁴⁰⁹. Natural de la ciudad de Salamanca, cuya formación tuvo lugar en Valladolid¹⁴¹⁰. Dicho autor trabajó en varias ocasiones para la Orden del Carmen.

Pérez de Castro, señala cómo en 1650, se contrata a Juan Rodríguez para la realización de una imagen destinada a uno de los colaterales. Ya que el grupo de San José y el Niño que lo ocupaba, había sido cedido a Don Miguel Paniagua, vecino de la villa, quien un año antes había adquirido el patronato de la capilla de San Blas, sita la iglesia conventual de los Padres Carmelitas, y en dicho contrato estaba especificado su derecho a tomar para su uso las piezas mencionadas¹⁴¹¹. Por tanto, y para resarcirse, encarga a Juan Rodríguez la elaboración de una imagen de San Elías:

*“que sea acabado por todas partes figura redonda con su plinto y una espada en la mano derecha y en la otra un libro y una iglesia”*¹⁴¹².

La figura de San Elías debía estar acabada y entregada el día de San Miguel de 1650, y por ella cobraría 750 reales. Pérez de Castro apunta, cómo Juan Rodríguez realizó también por mandado de Don miguel Paniagua una efigie de la Virgen destinada a completar el grupo de San José con el Niño, dando así lugar a una Sagrada Familia, para cual habría servido de modelo la realizada por Gregorio Fernández para la iglesia vallisoletana de San Lorenzo¹⁴¹³. El escultor debía entregarla el día de Navidad de 1650, y se le pagarían 660 reales. Lo cual, tal y como apunta Pérez de Castro, muestra que sería de menor tamaño que el San Elías.

¹⁴⁰⁹ PÉREZ DE CASTRO, R., “La huella de Gregorio Fernández y la escultura del S.XVII en Medina de Rioseco”, *Cultura y arte en Tierra de Campos. I Jornadas Medina de Rioseco en su historia*, Valladolid, 2000, pp. 161-182.

¹⁴¹⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Escultura barroca castellana*, t. I y II, Madrid, 1959 y 1971; URREA, J., “Escultores y discípulos de Gregorio Fernández, en Valladolid”, en *B.S.A.A.*, L, 1984, pp. 364-367; ROFRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. y CASASECA, A., “Escultores y ensambladores salmantinos de la segunda mitad del S.XVII”, en *B.S.A.A.*, LII, 1986, pp. 331-337.

¹⁴¹¹ A.H.P.V., Protocolo 8882, fols. 390-391vº, en PÉREZ DE CASTRO, R., “La huella...”, *op. cit.*, pp. 161-182.

¹⁴¹² *Ibidem.*

¹⁴¹³ *Ibidem.*

Sobre el retablo colateral del Evangelio, en el inventario de 1821, se especifica cómo estaba ocupado por el grupo de *San José y el Niño*, mientras que en el de la Epístola se podría ver la efigie de *San Alberto*:

“Colateral de la mano derecha: Un San José de estatura regular con su niño pequeño; Un Santo Cristo pequeño... Colateral izquierdo: un San Alberto de estatura regular; Un crucifijo pequeño de bronce...”¹⁴¹⁴

Gracias a los estudios realizados por García Chico, pionero en el análisis de los conventos riosecanos, sabemos que el retablo mayor y colaterales fueron dorados y estofados por Francisco Martínez de Espinosa en 1650. Aporta además el nombre del batidor de oro que debía suministrarle los materiales necesarios para llevar a cabo la tarea encomendada; Juan Pérez. Ambos artistas eran naturales de la villa de Medina de Rioseco:

“En la ciudad de Valladolid a 25 días del mes de marzo de 1650 años... parecieron Juan Pérez batidor de oro de esta ciudad de la una parte y Francisco Martínez de Espinosa dorador y estofador así mismo vecino de esta dicha ciudad de la otra- y dijeron que ellos estaban convenidos y concertados y por la presente se convienen y conciertan en la forma y manera siguiente.

Que el dicho Juan Pérez se obliga con su persona de dar y entregar al dicho Francisco Martínez y a quien él ordenare para dorar el retablo de la capilla mayor y colaterales de la iglesia y convento de los Carmelitas Descalzos de la ciudad de Medina de Rioseco que tiene tomado por su cuenta y está encargado de hacer 30.000 panes de oro a precio cada millar de 11 ducados de a 11 reales cada uno... los cuales 30.000 panes de oro le irá dando y entregando para el dicho efecto en el discurso de 5 meses... en la forma y manera que los fuere pidiendo el dicho Francisco Martínez muy puntualmente sin hacer falta ninguna...

¹⁴¹⁴ Archivo Diocesano de Palencia, Leg.5, s.f.

*Firmas: Francisco Martínez, Juan Pérez*¹⁴¹⁵.

5.7.4. PATRIMONIO ESCULTÓRICO:

Es de nuevo en los mencionados inventarios¹⁴¹⁶ de 1821, donde encontramos información adicional sobre algunas esculturas de que gozó el templo. Desgraciadamente se han perdido, y aunque los datos son escasos (de muchas de ellas no podemos dar fechas de su realización, o señalar una posible autoría), es muy importante reseñarlas en aras de crear un perfil más completo del patrimonio de este convento.

Las distintas capillas y sus respectivos altares, debieron decorarse tanto con piezas exentas, como con relieves. Así aparece diferenciado en las compilaciones hechas en el siglo XIX, donde se habla de imágenes en “tarjetas” o “tarjetillas”:

En el denominado altar de *San Joaquín*, se veneraba un grupo escultórico que contenía una imagen del santo titular y *Santa Ana*, quizá de tamaño natural, de ahí que se refieran a él como “... *de estatura regular*”. Es habitual su presencia en los conventos de la Orden, además de por tratarse de los padres de la Virgen, San Joaquín y Santa Ana mantienen una especial relación con el Carmelo, ya que son considerados sus protectores¹⁴¹⁷. En este mismo lugar se custodiaba un grupo de la *Sagrada Familia*, en “tarjeta”, y que nosotros hemos supuesto, se tratase de un relieve:

*“Una tarjeta donde está la Sagrada Familia; Un San Joaquín, una Santa Ana de estatura regular”*¹⁴¹⁸.

¹⁴¹⁵ A.H.P.V, Leg. 324, fol. 173, en GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del arte en Castilla, Tomo tercero, II, Pintores*, Valladolid, 1946, pp. 206-207; A.H.P.V. Protocolo 8882, fols. 109-114, en PÉREZ DE CASTRO, R., “La huella...”, *op. cit.*, pp. 161-182.

¹⁴¹⁶ Archivo Diocesano de Palencia, Leg.5, s.f.

¹⁴¹⁷ VIRGEN Y HERRERA, J. de la, *Las Glorias del Carmelo. En las vidas de sus protectores Señor San Joaquín y señora Santa Ana que consagra a los celestiales pies de la Santísima Virgen Madre de Dios. Por mano del eminentísimo señor Cardenal de Molina y Oviedo, presidente de Castilla, y Cruzada obispo de Málaga...*

¹⁴¹⁸ Archivo Diocesano de Palencia, Leg.5, s.f.

En la capilla de Santa Teresa, curiosamente no se menciona ninguna efigie de la reformadora. Por el contrario, y sin precisar su localización exacta, se habla de una imagen del *Ecce-Homo*, junto con un tabernáculo en desuso, al menos se le califica de “viejo”, decorado con dos angelotes “*de mediana estatura*”. También unas andas destinadas a procesionar una imagen mariana cuya iconografía desconocemos:

*“Un ecce-homo; Un tabernáculo viejo con dos ángeles de media estatura, y unas andas de Nuestra Madre Santísima”*¹⁴¹⁹.

La capilla de San Elías custodiaba una talla bajo la advocación de *Nuestra Señora de la Piedad*, y un relieve también dedicado a María, aunque no podemos aportar más datos sobre él:

*“Una efigie de Nuestra Señora de la Piedad y un crucifijo colgado de la pared encima; Una tarjetilla de Nuestra Señora...”*¹⁴²⁰

En la capilla del Santísimo Cristo encontramos de nuevo la diferenciación entre esculturas de bulto redondo, y lo que pensamos son relieves. Los inventarios hablan de una efigie de *Cristo*, de tamaño mayor que el natural, y una escultura mediana de *Santa Teresa*. Con respecto a los relieves, en esta capilla se encontraba una representación del *nacimiento*, pero no sabemos precisar si se trata del nacimiento de Jesús, de María...

*“Un crucifijo grande de estatura más que regular; Una tarjetilla del nacimiento; Una efigie de Santa Teresa mediana.”*¹⁴²¹

Destinada a ir colocada en el nicho de la portería conventual, se encargó en 1678, la realización de una imagen en piedra de la *Virgen del Carmen*, al escultor Manuel García. El 20 de enero de 1678 el padre prior de los Carmelitas, Fray Andrés de San Atanasio, contrata con dicho escultor, natural del lugar de Villagra, la realización de esta efigie de la Virgen, junto con Antonio Téllez, dorador, y José Salinas, tornero, ambos vecinos de la villa de Medina:

“Escritura de convenio entre el padre prior de los Carmelitas y Manuel

¹⁴¹⁹ *Ibidem.*

¹⁴²⁰ *Ibidem.*

¹⁴²¹ *Ibidem.*

García maestro de escultura.

En la ciudad de Medina de Rioseco a 20 días del mes de enero de 1678 ante mi... parecieron presente de una parte Fray Andrés de San Anastasio prior del convento de Carmelitas Descalzos de ella y de la otra Manuel García maestro escultor vecino de Villagra residente en esta dicha ciudad como principal deudor y obligado y Antonio Tellez dorador y José de Salinas tornero vecinos de ella como sus fiadores... ambas partes otorgaron y dijeron que es así que entre el dicho padre prior y el dicho Manuel García estaban convenidos y concertados que el referido como tal maestro de escultor haya de hacer una imagen de bulto de Nuestra Señora del Carmen de piedra para poner en el nicho de la portería del dicho convento... ”¹⁴²²

Se establecen unas condiciones para la realización de dicha pieza, como el uso de piedra de las montañas de León, que se veía como la más adecuada a tal efecto, o la fecha en la que tenía que estar entregada y colocada en la portería, el día de San Juan de 1678:

“...los dichos Manuel García como tal principal y Antonio Téllez y José de Salinas se obligaron como fiadores con sus personas y bienes de que el dicho principal hará la dicha imagen de Nuestra Señora del Carmen de bulto de piedra que ha de tener de largo lo que fuere necesario conforme al nicho que está encima de la portería del dicho convento según arte y perfección la cual dicha imagen ha de tener una imagen del niño de piedra entre sus brazos, la cual ha de ser a satisfacción del dicho muy reverendo padre prior y la piedra donde se formase ha de ser de las canteras de las montañas de la ciudad de León por ser la mas a propósito para dicho efecto y la dicha imagen le ha de dar puesta y acabada en dicho nicho conforme a vista arte de maestros peritos en él... para el día de San Juan de junio de este presente año de 1678... ”¹⁴²³

Finalmente se nos indica, que por el trabajo consistente en tallar

¹⁴²² Archivo de Protocolos de Medina de Rioseco, Leg. 541 s.f., en GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp.344-345.

¹⁴²³ *Ibidem.*

la pieza y situarla en el nicho, se le pagaron a Manuel García 1.000 reales, más la mitad de lo que le hubiere costado colocar los andamios necesarios para realizar lo antes dicho:

“... por razón de la fábrica de la dicha imagen de Nuestra Señora del Carmen piedra y demás materiales y manufactura y otras cosas que sean necesarias hasta ponerla en el nicho le ha de dar y pagar el dicho padre prior 1000 reales y la mitad del costo del andamio que hubiere de hacer para subir la dicha imagen al dicho nicho... fueron testigos Manuel Ramón, Damián Alonso criado del convento y Francisco Rodríguez... no lo firmó Manuel García porque dijo no saber...”¹⁴²⁴

5.7.5. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.7.5.A. REJERÍA:

García Chico en sus estudios histórico-artísticos sobre la villa de Medina de Rioseco aporta un documento interesante sobre dos rejas realizadas para el convento de Padres Carmelitas, aunque no se trate de una pieza de enorme relevancia, si lo es el artista a quien se elige para que las realice, Juan de Maseras. Este ensamblador trabajó de manera muy habitual junto a Gregorio Fernández¹⁴²⁵, en obras tan notables como el relieve del Bautismo de Cristo (1624) realizado para el Carmen Descalzo de Valladolid, o la reja para la Capilla de Los Escobares, en la iglesia de Santiago de Valladolid, el año de 1635.

En el convento de los Padres Carmelitas de Medina de Rioseco, se le manda hacer una para la capilla mayor y otra destinada a una capilla de la cual no se menciona su advocación. Es el prior del mismo, Fray Francisco del Carmelo, quien contrata con Maseras esta obra el día 12 de abril de 1622:

“...el padre Fray Antonio de Jesús de la Orden de Nuestra Señora del

¹⁴²⁴ Archivo de Protocolos de Medina de Rioseco, Leg. 541 s.f., en GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, *op. cit.*, pp.344-345.

¹⁴²⁵FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., “Oficiales del taller...”, *op. cit.*, pp. 347-374.

Carmen Descalzo de esta ciudad en nombre de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen Descalzo de la villa de Medina de Rioseco de la una parte y de la otra Juan de Maseras ensamblador vecino de esta ciudad ambas partes dijeron que por cuanto en 12 días del mes de abril del año pasado de 1622 el padre Fray Francisco del Carmelo prior del dicho convento de la dicha villa de Medina de Rioseco y el dicho Juan de Maseras hicieron unos capítulos y condiciones en las cuales se obligó el dicho Juan de Maseras de dar acabada en toda perfección dos rejas para la capilla mayor de la dicha iglesia... Condiciones y advertencias para las rejas que se han de hacer para la capilla mayor y hornacina de la iglesia del convento de Nuestra Señora del Carmen Descalzos de la villa de Medina de Rioseco las rejas son dos, la principal de la capilla mayor y otra para otra capilla... ”¹⁴²⁶

La primera de las rejas, que denomina “grande”, y que suponemos iría destinada a la capilla mayor, debía de medir “de largo 21 pies y de alto 14 escasos”. Se establecen además otras condiciones, como que debía ir labrada por ambos lados, ser de un solo cuerpo o que se debía usar madera de pino:

“... se han de labrar a 2 haces así pilastras, puertas y cornisas como lo demás de remates que hubiere de llevar. Yten es condición que estas rejas han de ser solo de un cuerpo para las cuales echare las pilastras vaciadas que lleven en las mochetas un taloncillo u otra moldura... llevando su basa y capitel dórico procurando que no sea muy ancho ni grueso para que no tape la vista y de muy buena madera de pino limpia... ”¹⁴²⁷

Es interesante, cómo además se compara con la reja del convento de Padres Carmelitas Descalzos de Valladolid, el convento del Carmen Extramuros, y se dice entre las condiciones que debe imitar un vano en forma de claraboya que tenía dicha obra, así como su remate en forma de arco con una venera. Se indican las medidas de la puerta, y se especifica que este tamaño debía ser el adecuado para que nadie pudiese acceder a través de dicho hueco:

¹⁴²⁶ A.H.P.V., Leg. 1234, fol. 487, en GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del arte en Castilla, Tomo II, Escultores*, Valladolid, 1941, pp.270-272.

¹⁴²⁷ GARCÍA CHICO, E., *Documentos...*, op. cit., pp.270-272.

“Yten es condición que repartida en medio de esta reja irá una puerta claraboyada al modo de la que está en nuestra capilla de Valladolid esta puerta tendrá de ancho 6 pies y de alto 10, y en los intervalos de ella ha de llevar sus balaustres pequeños que hagan proporción y de suerte que haya claridad y no pueda entrar nadie por ella... encima de la puerta hará un arco y cerco al modo que tiene la reja de nuestra reja de Valladolid echando en ella su balaustrillo que vengan a morir en una venera vaciada y en los ángulos echará unos cartones calados o diamantes calados y atados”¹⁴²⁸

También se indica en el contrato, que la cornisa debe ser de orden dórico con todos sus elementos necesarios: triglifos, metopas... Además de señalar que debía ser de un solo cuerpo, y tener remate calado para que no estorbase la visión del presbiterio. Tenía que ir rematada por el escudo del Carmelo, a cuyos lados se colocarían elementos decorativos propios de la arquitectura del momento, como por ejemplo, las habituales pirámides con bolas:

“... Yten sobre este cuerpo no ha de llevar segundo cuerpo sino que remate con un escudo de la Orden con su tarjeta corona y cartones a dos haces este escudo no ha de ser grande y encima de las pilastras echará unas pirámides y sus bolillas con puntas...”¹⁴²⁹

La otra reja, colocada en una capilla de la que desconocemos su advocación, debía medir trece pies y medio. En ella se tenían que cumplir algunas de las condiciones indicadas en la de la capilla mayor, por ejemplo estar labrada por ambos lados o tener un solo cuerpo. Finalmente se indica que corría por cuenta de Juan de Maseras, al cual llaman “maestro ensamblador y arquitecto”¹⁴³⁰, el ir a Medina a asentar las dos rejas, mientras que debía de ser el convento el que corriera con los gastos del traslado de las piezas a la iglesia. Por todo este trabajo se le pagaron 1.500 reales, entregándosele 500 al inicio, y el resto al dar la obra acabada y asentada, para el día de Pascua del Espíritu Santo.

¹⁴²⁸ *Ibidem.*

¹⁴²⁹ *Ibidem.*

¹⁴³⁰ *Ibidem.*

5.7.5.B. ORFEBRERÍA Y ORNAMENTOS LITÚRGICOS:

Gracias a los inventarios realizados por las diferentes Comisiones de Amortización tras la definitiva exclaustación, las cuales se ocupaban de los bienes enajenados, tenemos algún dato más sobre las piezas que formaban el patrimonio conventual. Aunque la mayoría de las noticias que aportan en estos “inventarios” son muy sucintas y no se nos habla de autoría o fecha de realización, lo cual sería especialmente enriquecedor en las esculturas o pinturas, si que nos sirve para hacernos una idea de la riqueza de que gozó este desaparecido convento:

“...En la ciudad de Medina de Rioseco a 13 días de abril de 1821 el Reverendo Padre prior Fray Domingo de San Lorenzo, Don José López presbítero arcipreste de ella y su partido, Don Sebastián Sempere de Vargas administrador de ventas delegado por el señor Intendente y Don Agustín Fernández Estrada Comisionado del Crédito Público con arreglo a la instrucción de 4 de noviembre de 1820...”¹⁴³¹

Habla de ornamentos litúrgicos, que divide en tres apartados, dependiendo de su color: blanco, encarnado o negro. Entre ellos encontramos: ternos, casullas, albas...

“Blanco: un terno blanco muy viejo sin capa pluvial; dos casullas también muy viejas sin manípulos y estolas. Encarnado: dos casullas viejas con ídem. Negro: una casulla también vieja con ídem; tres albas usadas, cuatro amitos; seis bolsas de corporales; dos tablas de corporales; una banda morada”¹⁴³²

En una nota incluida más adelante, dentro del mismo legajo, fechada el 11 de febrero de 1837, se añade información sobre algunas piezas también de ropa: almohadones, amitos, purificadores...

“Dos almohadones forrados de carmesí con borlas de seda; Una banda de seda encarnada y un paño de atril blanco; Dieciocho albas, tres de ellas

¹⁴³¹ Archivo Diocesano de Palencia, Leg. 5, s.f.

¹⁴³² *Ibidem.*

muy regulares y las demás en mal estado; Dos amitos¹⁴³³ muy usados; Ocho juegos de corporales completos; Dos corporales cerrados y tres abiertos muy deteriorados; Treinta purificadores; Seis cíngulos; Cuatro bolsas y varios retazos de seda negra”

Otro apartado incluye las “*alhajas*”, entregadas por el Consejo de Amortización de Rioseco al Intendente de la provincia de Valladolid el 11 de julio de 1837. Del convento que nos ocupa se sacaron varias piezas de plata:

“un copón con sólo la copa de plata, una ampolleta con su tapa de plata, un cáliz de plata con patena y cucharilla de lo mismo...”¹⁴³⁴

Más adelante, y siempre dentro del mismo legajo¹⁴³⁵, aparece el llamado “Inventario nº5”, el cual también divide las piezas de orfebrería y ropas litúrgicas en distintos grupos. En este caso atendiendo a su localización en el templo.

En la sacristía:

“Un cáliz de plata con su patena; Dos casullas blancas; Tres amitos; Dos bolsas de corporales con éstos; Seis purificadores; Cuatro albas de lienzo usadas; Dos roquetes; La ampolla de la Santa Unción; Cuatro casullas completas: dos encarnadas, una morada y otra negra; Cuatro bolsas completas.”

El altar mayor contenía las siguientes piezas:

“Un copón de plata... seis candeleros de hojalata; seis ramilletes de ídem...unas sacras de madera; Dos espejitos pequeños... una lámpara de metal colgada de un ramo de hierro.”

¹⁴³³ Se trata de una pieza de tela blanca rectangular, usada por el diácono, tiene que ser lo suficientemente ancha como para cubrir el cuello y los hombros. Suele llevar bordada una cruz que debe besar el que lo porte antes de usarlo. En las puntas delanteras lleva cosidas dos cintas largas que se cruzan sobre el pecho y luego en la espalda, para volver finalmente a anudarse en la parte delantera. En un principio cubría la cabeza, a manera de “yelmo protector contra el diablo”, de ahí que el que lo usaba debía rezar la siguiente oración: *Pon, señor, sobre mi cabeza el yelmo de salvación para rechazar los asaltos del enemigo.* En: <http://www.unavocesevilla.info/ornamentos.htm>.

¹⁴³⁴ Archivo Diocesano de Palencia, Leg. 5, s.f.

¹⁴³⁵ *Ibídem.*

El retablo colateral del lado de la epístola:

“Una sacra, un atril sin misal un mantel y un cornualtar; Dos ramilletes de hojalata; Dos candeleros de metal”.

El colateral del evangelio:

“Un ara con un ramillete de hojalata y un atril.”

La capilla de Santa Teresa:

“...Unas andas de Nuestra Madre Santísima.”

La capilla de San Elías:

“...una corona de hojalata de Nuestra Señora del Carmen; Una mesa de credencia.”

En el cuerpo de la iglesia:

“Seis mesas de altar y tres aras; Dos medias rejas de capillas; Un cancel de madera y un púlpito de hierro con su sombrero de madera.”

5.7.6. APÉNDICE DOCUMENTAL:

- Archivo Diocesano de Palencia, Carta al secretario del despacho de Gobernación de la Península, 13 de abril de 1821. Corresponde a la nota al pie nº 1394.
- **INÉDITO:** Archivo Diocesano de Palencia, Leg.5, s.f. Corresponde a las notas al pie nº 1404, 1414, 1416, 1418, 1419, 1420, 1421, 1431, 1432, 1434 y 1435. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.P.V., Protocolo 8882, fols. 390-391vº. Corresponde a las notas al pie nº 1411, 1412 y 1413.
- A.H.P.V., Leg. 324, fol. 173. Corresponde a la nota al pie nº 1415.
- A.H.P.V., Protocolo 8882, fols. 109-114. Corresponde a la nota al pie nº 1415.
- Archivo de Protocolos de Medina de Rioseco, Leg. 541 s.f. Corresponde a las notas al pie nº 1422, 1423 y 1424.
- A.H.P.V. Legajo 1234, fol. 487. Corresponde a la nota al pie nº 1426.

5.8. CONVENTO DE SAN JOSÉ. MADRES CARMELITAS DESCALZAS. MEDINA DE RIOSECO:

5.8.1. FUNDACIÓN E HISTORIA:

El convento está situado muy cerca de la actual plaza de toros. Vecino a él estaba el desaparecido de Padres Carmelitas de la Encarnación¹⁴³⁶. Fue el historiador Esteban García Chico, quien aportó gran parte de los datos que hoy conocemos sobre los conventos riosecanos. En concreto, sobre el de San José, tomó como fuente principal a Fray José de Santa Teresa, y su *Crónica de los carmelitas descalzos (1678)*, así como los protocolos notariales de la villa y otros documentos que se conservaban en el propio archivo conventual. No obstante, la crónica de Fray José poseía alguna inexactitud con respecto al patronato, que ha sido subsanada en un reciente estudio realizado por la profesora Guadalupe Ramos de Castro¹⁴³⁷.

En un primer momento la comunidad había pensado establecerse en Tordesillas, sin embargo, no sucedió así. No como apuntaba García Chico, debido a un número insuficiente de religiosas, sino que, como podemos ver en las mencionada investigación de Guadalupe Ramos de Castro, se debió al rechazo del Consejo Real, puesto que ya había muchas comunidades religiosas instaladas en esa villa. Por lo que deciden trasladar la fundación a la próspera ciudad de Medina, así lo señaló el escribano Juan González:

“en conformidad de la dicha fundación se suplicó a su majestad y a los señores de su consejo real fuesen servidos de dar la dicha licencia y por causas justas que los movieron la denegación para la dicha villa de Tordesillas y la concedieron para la villa de Medina de Rioseco donde en virtud de ella se fundó e hizo como al presente está hecho y fundado el dicho convento y monasterio en que la dicha María de la Purificación como dicho es en el siglo se llamaba María de la Fuente y por otro nombre María Rica está y reside en él monja profesa y habiendo tenido, gozado poseído y

¹⁴³⁶ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid II. Medina de Rioseco. Mayorga. Tordesillas. Fuensaldaña. Villafrechós*, Valladolid, 2004, p.15.

¹⁴³⁷ RAMOS DE CASTRO, G., “La fundación del convento de San José en Medina de Rioseco, Valladolid”, en *B.S.A.A.*, LXXI, 2005, pp. 175- 191.

*disfrutado el dicho convento las dichas heredades y los dichos censos contenidos en la dicha donación mediante la persona de la dicha María de la Purificación monja profesada en él”*¹⁴³⁸

García Chico, basándose en la mencionada crónica del Padre Fray José de Santa Teresa, indicó que al llegar a Medina de Rioseco, fueron recibidas con hostilidad¹⁴³⁹. Algo que se habría arreglado gracias a la acción¹⁴⁴⁰ de la supuesta fundadora, la Duquesa Doña Vitoria Colonna, viuda del Almirante Luis III Enríquez, quien acude al cabildo abogando por las Carmelitas:

*“Haciendo de su discreción ruego y de su presencia ejecución allanó a los regidores”*¹⁴⁴¹

No obstante, el propio García Chico, indicaba como su nombre no consta en las actas, que deberían haber dejado muestra de su acción:

“el nombre de Doña Victoria Colonna, ni incidentalmente surge en el acta de la sesión municipal donde toman el acuerdo de recibir la fundación”.

Guadalupe Ramos, señala otros errores presentes en esa Crónica de Fray José de Santa Teresa, y que se dieron por datos válidos en ese momento, como el nombre de las primeras religiosas, o el de la priora, Mariana del Espíritu Santo:

“Dio los primeros pasos en ella (la fundación) la Madre Mariana del Espíritu Santo que pasando de Salamanca a ser priora de Palencia ganó en el camino a Doña Petronila de Neira doncella virtuosa y principal y ella ofreció 4.000 ducados de dote comenzó la madre María a pensar era buen

¹⁴³⁸ *Ibidem*; A.H.P.V., Protocolos, Matapozuelos, leg. 10603, fol. 651, en RAMOS DE CASTRO, G., “La fundación del convento de San José...”, *op. cit.*, pp. 175-191.

¹⁴³⁹ SANTA TERESA, J. de, *Crónica de los Carmelitas Descalzos*, 1678.

¹⁴⁴⁰ GARCÍA CHICO, E., “La Orden Carmelitana en Medina de Rioseco”, en *Boletín de la Academia de Bellas Artes de Valladolid*, nº 11, 1934, pp. 21-42; *Ídem*, *La ciudad de los Almirantes, su historia y su tesoro artístico*, Valladolid, 1945; *Ídem*, “El monasterio de San José de Carmelitas Descalzas”, en *Boletín de la Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid*, nº 20, 1947; *Ídem*, *Catálogo Monumental de Medina de Rioseco*, Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1979, pp. 12-14; *Ídem*, *El arte en Castilla. Los templos riosecanos*. 2ª edición aumentada, Valladolid, 1995, pp. 77-83.

¹⁴⁴¹ FERRERO, C., *Arte y mecenazgo* (dir. Jesús Urrea), Valladolid, 2000, p. 171. Aporta interesantes notas sobre la personalidad de Vittoria Colonna y su mecenazgo en otros conventos de Medina de Rioseco.

principio para que en Rioseco se fundase convento de descalzas. Comunicó su pensamiento a los prelados sabiendo que María de la Visitación recién profesada en Salamanca había dejado a su voluntad 6.000 ducados para que se hiciese una nueva fundación y que en Medina de Rioseco sería admitida, dieron licencia con gusto.”¹⁴⁴²

A pesar de ello, García Chico, a la luz de la información de que disponía en ese momento: los documentos conservados en el archivo conventual, así como la presencia de escudos tanto en la fachada, como en las pechinas de la cúpula en el interior del templo, consideró a Doña Victoria Colonna fundadora del convento.

Gracias al mencionado trabajo de la profesora Ramos de Castro, quien acudió a los Archivos Provinciales de Valladolid y Salamanca, sabemos que no fue esta dama quien decide fundar el convento, sino María de la Purificación, nombre que adopta María de la Fuente o María Rica al ingresar en el Carmelo¹⁴⁴³.

A través de sus pesquisas, sabemos bastantes cosas de este personaje. Era originaria de la villa vallisoletana de Ventosa de la Cuesta, donde este apellido, Rico, era muy habitual. Ramos de Castro encontró su partida de bautismo, fechada el 6 de enero de 1556, en la que se nos dice que era hija de Miguel Rico y Juana de la Fuente. Dada la fecha en la que tuvo lugar el bautismo, es lógico pensar que naciera en los primeros días de ese año, pues lo habitual era bautizar a los niños pocos días después del alumbramiento:

*“Día de la Epifanía del año de 1556 años yo el bachiller Esteban Moro cura teniente en el lugar de Ventosa bauticé una hija de Miguel Rico y de su mujer Juana de la Fuente llamose María, fue su padrino Antón Paniagua el Mozo y su madrina la de Marcos de Buena Posada en fe de lo cual lo firmé de mi nombre”.*¹⁴⁴⁴

¹⁴⁴² RAMOS DE CASTRO, G., “La fundación del convento de San José en Medina de Rioseco...”, *op. cit.*, pp. 177-182.

¹⁴⁴³ *Ídem*, Archivo Diocesano de Valladolid, Ventosa de la Cuesta, Bautismos, nº 1, 1546-1608.

¹⁴⁴⁴ *Ibidem*.

Esta dama se casó con Don Melchor de Monrroy, el 9 de febrero de 1578, tal y como Guadalupe Ramos comprobó en el “Libro de Matrimonios” de la mencionada villa de Ventosa:

“Domingo en 9 de febrero de 1578 desposose por palabras de presente a Melchor de Monrroy natural de Alaejos con María Rica, vecina de esta villa habiendo precedido las solemnidades del Santo Concilio a lo cual fueron testigos Rodrigo Hernández clérigo y Alonso de Buenaposada alcalde y todo el pueblo porque es verdad lo firmé de mi nombre fecho ut supra (firma) Alonso Borya.”¹⁴⁴⁵

Es de reseñar el hecho de que a su boda acude “todo el pueblo”, puesto que esto es indicativo de la importancia y notoriedad de ambas familias. Su esposo muere tan solo once años después, lo que unido a la pérdida, también temprana, de sus dos hijos: Inés y Francisco, hace que decida profesar como religiosa, algo que lleva acabo en el convento de Carmelitas Descalzas de Salamanca, en 1598. Dos años antes, pasó un tiempo en Valladolid, tras el fallecimiento de su hija y su padre. Viene acompañada de su madre, quien también muere poco después. Sabemos que es así, porque dejó algunas mandas en su recuerdo, en el Convento del Carmen Calzado de Valladolid¹⁴⁴⁶.

Puso todos sus bienes, que al parecer eran abundantes, al servicio de la Orden para realizar una nueva casa en nombre de la gran devoción que profesaba al Carmelo:

“Digo que por cuanto yo he tenido y tengo gran devoción a la orden de descalzas carmelitas de Nuestra Señora del Monte Carmelo y que mi deseo ha sido siempre de lo que en mi fuere posible acudir a las cosas de esta Santa Orden y Religión para que antes vaya en aumento que no que venga en disminución y entre mis buenos deseos que así he tenido y tengo ha sido el que con ayuda de mi hacienda se haga y funde un monasterio de monjas descalzas...”

¹⁴⁴⁵ RAMOS DE CASTRO, G., “La fundación del convento de San José en Medina de Rioseco...”, *op. cit.*, pp. 177-182.

¹⁴⁴⁶ *Ibidem.*

*Hizo una escritura de donación entre vivos en la cual dio y donó a la dicha orden los bienes muebles y raíces, censos tierras dineros trigo alhajas y preseas de casa contenidas y expresadas en un memorial*¹⁴⁴⁷

En un primer momento, como hemos señalado, quería que se fundara en Tordesillas: *“de la dicha orden en la villa de Tordesillas en la parte sitio y lugar donde se alcanzara facultad para lo poder hacer y que más cómoda y aparejado sea para el dicho efecto”*. Pero finalmente el nuevo convento se instalará en Medina de Rioseco.

Pone una serie de condiciones que fueron aceptadas por el Provincial de Castilla la Vieja, Fray Tomás de Jesús, ante el notario Francisco de Zamora el 14 de agosto de 1598. Por escrito manda que se le conceda la capilla mayor para enterrarse en ella, así como para trasladar allí los huesos de sus padres y esposo:

*“que se le diese la capilla mayor con una sepultura piedra y letrero y armas en que ella se enterrase y se pusiesen los huesos de sus padres y del dicho Melchor de Monrroy su marido.”*¹⁴⁴⁸

Además, incluye entre estas condiciones previas, que se en dicha capilla se debía enterrar también a su hermana Francisca, colocando sobre su tumba una lápida con su letrero y armas. Añade una restricción común a este tipo de escrituras: que nadie podía utilizar esta capilla, excepto ella o los miembros de su familia.

*“... y se entierre Francisca Rica su hermana y se pondrá encima de la dicha sepultura una piedra con sus armas y letrero y que en tiempo alguno no se pueda dar ni abrir la dicha capilla a otra persona alguna por ningún precio de maravedíes que por ello la dicha casa quieran dar quedando reservada la dicha capilla y sepultura como desde luego se reserva por suya y como suya.”*¹⁴⁴⁹

¹⁴⁴⁷ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Protocolos 5309, fols. 417 y 421, Salamanca 24 de agosto de 1598, en RAMOS DE CASTRO, G., “La fundación...”, *op. cit.*, pp. 176-182.

¹⁴⁴⁸ RAMOS DE CASTRO, G., “La fundación...”, *op. cit.*, p. 182.

¹⁴⁴⁹ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Protocolos 5309, fols. 417-419, en RAMOS DE CASTRO, G., “La fundación...”, *op. cit.*, p. 182.

Establece otro requisito: si en el periodo de un año no se aceptaba la fundación carmelitana, ella podía utilizar los bienes que conformaban la donación. Y si moría sin profesar, obligaba al nuevo convento a que aceptase en su lugar como monja de coro a su sobrina, sin que tuviese que aportar dote alguna para tal efecto:

“... en la dicha donación se dice y declara que en caso que no haya lugar la concesión de la dicha donación reserva en si el poder disponer de los bienes que así hizo para cuyo efecto y poder disponer se nos da un término competente (un año) en que podemos traer la dicha facultad... que se muriese sin poder gozar ni disponer del efecto para que la hizo es visto y se entienda que si queda la dicha orden con la dicha hacienda y para el efecto contenido en la dicha donación en lugar de la dicha María de la Purificación hayamos de recibir y recibamos por monja de coro a una hija de Andrés de Arguelles y de Doña Juana Velásquez, su mujer, sobrina de la dicha María de la Purificación con la misma carga y obligación que se contiene en la dicha donación y condiciones de esta escritura sin que sea obligada la tal monja a llevar al dicho monasterio dote ni entrada ni cosa alguna y en caso que la dicha María de la Purificación profese no ha de dar ninguna entrada ni dote sino que la cuenta de los bienes donados ha de ser recibida por monja de coro y cesa el que en su lugar se haya de meter y recibir otra.”¹⁴⁵⁰

Finalmente, establece varias premisas a cumplir: el convento debe quedar bajo la advocación de San José, ella tiene que ser trasladada allí una vez que la comunidad se hubiese establecido de manera definitiva, y revoca alguna de las condiciones referentes a su enterramiento en la capilla mayor: pide que tan solo se ponga una lápida, sin escudos ni armas de ningún tipo.

Las religiosas se habrían instalado el 2 de marzo de 1603, en las casas de Don Luis de Gamboa, situadas en la plaza del Matadero: *“mirando a la fortaleza y cerca del camino hondo que lleva a los molinos de viento”*¹⁴⁵¹, con una

¹⁴⁵⁰ RAMOS DE CASTRO, G., “La fundación...”, *op. cit.*, p. 182.

¹⁴⁵¹ GARCÍA CHICO, E., *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, pp. 12-14.

provisión real dada por Felipe III el 3 de marzo de ese mismo año. Esa provisión real es recibida por el alcalde mayor Don Juan Ruiz de San Cebrián, quien *“la tomó en sus manos, la besó y la puso sobre su cabeza”*.

En un documento inédito hallado en el Archivo Histórico Nacional, se ratifica el año de 1603 como fecha definitiva de su establecimiento en Medina, y una vez más aparece el nombre de María de la Fuente o María Rica como fundadora del mismo, con quien también colaboró otra dama de la sociedad medinense, Doña Petronila de Neira. En dicho escrito, se menciona a Doña Juana Carrillo, vecina de Ventosa de la Cuesta, quien debía de recibir 900 ducados tras su entrada en el convento como monja de coro. Así lo había establecido la fundadora del mismo¹⁴⁵²:

"Sepan cuantos esta carta de obligación vieren como nos la madre priora y religiosas del monasterio de San José de Carmelitas Descalzas de esta noble y leal villa de Medina de Rioseco estando juntas y congregadas en nuestro... especialmente estando presente unos Catalina de la Asunción priora... otorgamos y conocemos por esta carta que debemos y nos obligamos de dar y pagar y que daremos y pagaremos y el dicho convento y monasterio dará y pagará con efecto a Juana Carrillo vecina de la villa de la Ventosa que está presente o a quien su poder hubiere... novecientos ducados que valen 337500 maravedíes los cuales son por tantos le debemos e debe este convento y monasterio que parece la susodicha los ha de haber por quanto al tiempo que yo la dicha María de la Purificación alias Doña María de la Fuente y Monrroy vecina de la villa de la Ventosa hice donación a la dicha religión de todos mis bienes y hacienda para que con ellos se fundase un convento de religiosas con la cual fundación y dotación y con otra que yo la dicha Petronila de Jesús María alias Doña Petronila de Neyra vecina de esta villa había hecho para una fundación de la dicha religión por ambas fundaciones y dotaciones se fundó e hizo este dicho monasterio de San José es esta dicha villa de Medina de Rioseco donde al presente estamos y al tiempo yo la dicha María de la Purificación hice la

¹⁴⁵² RAMOS DE CASTRO, G., "La fundación...", *op. cit.*, pp. 176-182.

*dicha dotación de fundación reservé y quedó reservado que pudiese nombrar una monja y que la que nombrase la recibiese el convento y la diese la profesión... cuando tomamos la posesión de de él en esta dicha villa que fue por el mes de marzo del año de 603... que fue fecha y otorgada esta carta en el dicho monasterio de San José de la dicha villa de Medina de Rioseco a 22 días del mes de mayo de 1604 años siendo testigos Juan Ortiz y Miguel Alonso y Domingo García mozos residentes en esta villa y las otorgantes y yo el escribano conozco lo firmaron de sus nombres...*¹⁴⁵³

Los regidores de la villa, una vez salvado ese primer momento de oposición, se reúnen en la calle del Reloj, sobre el edificio de las Carnicerías, donde sólo tienen elogios para la Orden:

*“Tan recogida y aprovechada que ha dado y da un buen ejemplo como es notorio de que esta villa se puede seguir mucho bien y aprovechamiento. Todos de acuerdo e conformidad, nemine discrepante dijeron y declararon se útil, provechoso y muy necesario a esta villa se haga y efectúe en ella la dicha fundación”*¹⁴⁵⁴.

Permanecieron en su emplazamiento inicial hasta 1608, año en que finalizan las obras de su definitiva localización¹⁴⁵⁵. De todas maneras, el convento siguió ampliándose y reformándose a lo largo de los siglos XVII y XVIII. En 1610 tienen que vender trece de los censos que les había donado María Rica, para costear obras en el edificio. Aceptado por la Madre Catalina de Jesús María, priora “provisional” por indisposición de Mariana del Espíritu Santo, tras la triple consulta habitual, las religiosas deciden realizar esa venta para pagar: “... de la obra de la iglesia y casa del dicho monasterio”¹⁴⁵⁶. Gran parte de estos censos fueron adquiridos por el vallisoletano Colegio de San Gregorio.

¹⁴⁵³ A.H.N., Clero, Leg. 7579, s.f.

¹⁴⁵⁴ GARCÍA CHICO, E., *El arte en Castilla. Los templos riosecanos...*, op. cit., pp. 77-83.

¹⁴⁵⁵ Condiciones de la construcción del nuevo emplazamiento en, GARCÍA CHICO, E., “Documentos para la Historia de Medina de Rioseco”, en B.S.A.A., XX, Valladolid, 1947, pp.42-49; VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid...*, op. cit., p.17; FERRERO, C., *Arte y mecenazgo...*, op. cit., pp.171-172.

¹⁴⁵⁶ A.H.P.V. Protocolos, Matapozuelos 1603, fol. 696, en RAMOS DE CASTRO, G., “La fundación...”, op. cit., pp. 176-182.

Aunque como hemos visto, se ha demostrado que Vittoria Colonna no fue la fundadora del convento, si es cierto que esta dama de la sociedad medinense adquirió el patronato de la capilla mayor con derecho a enterramiento¹⁴⁵⁷, el 18 de julio de 1620, de ahí que sus escudos aparezcan en la portada del edificio.

*“por ser su determinada voluntad se quiere encargar y encarga del señorío y patronazgo perpetuo de este dicho nuestro convento y capilla mayor de la iglesia del con algunos cargos de misas, memorias, fiestas y sufragios... que la capilla mayor del dicho monasterio sea de la duquesa y sus patrones en el cual puedan poner a los lados los túmulos y armas que le pareciere y quisieren se puedan enterrar en ella...” “que en la dicha capilla mayor y en las puertas de la iglesia de ella y en las demás partes del dicho monasterio la Duquesa y sus patrones puedan poner sus armas y letrero que les pareciere en que se haga mención del dicho patronazgo”*¹⁴⁵⁸

Pasado poco tiempo las monjas necesitarán más espacio, por lo que se irán adquiriendo nuevos terrenos. En los documentos inéditos consultados en el Archivo Histórico Nacional, confirmamos que es así, pues van adquiriendo fincas anejas al conjunto, los llamados herrenales¹⁴⁵⁹. En primer lugar es Pascual de Gabio, quien les vende un trozo de terreno en la Calle de los Diezmos Viejos, hacia la parte trasera del convento de 116 x 75 pies (unos 35 x 22 m). Indica además que linda por la parte del conjunto conventual con propiedades de García de las Cuevas Calderón, y con la casa y huerto de Santos de la Torre, clérigo, presbítero y beneficiado de las iglesias de Medina. Así mismo rayaba con el desaparecido convento de Padres Carmelitas, y la Calle Pinilla:

"Notorio a todos los que esta escritura de venta real y enajenación perpetua vieren como yo Pascual de Gabio vecino de la villa de Medina de Rioseco

¹⁴⁵⁷ Da cuantiosas cantidades de dinero e incluso llega a comprometer para ello los inmuebles que poseía en Madrid, en FERRERO, C., *Arte y mecenazgo...*, *op. cit.*, p.175. Según esta autora la fecha de patronazgo de la capilla mayor fue el 18 de julio de 1620. Guadalupe Ramos propone sin embargo el 9 de mayo de ese mismo año, RAMOS DE CASTRO, G., “La fundación del convento de San José en Medina de Rioseco...”, *op. cit.*, p. 183.

¹⁴⁵⁸ AGAPITO REVILLA, J., *La obra de los maestros de la escultura vallisoletana, II. Papeletas razonadas para un catálogo*, Valladolid, 1929, pp. 236-239.

¹⁴⁵⁹ Terreno cercado en que se siembra un forraje que se da al ganado cuando aún está verde.

otorgo que vendo y doy en venta real por juro de heredad para agora y para en todo tiempo del mundo para el convento y monasterio del señor San José que es de monjas carmelitas descalzas extramuros de la dicha villa de medina de rioseco y a la madre priora y consiliarias y demás religiosas que al presente son y adelante fueren... es a saber un herrenal cercado de tapia que yo el dicho Pascual de Gabio tengo mío propio en la callejuela de los diezmos viejos hacia la parte del dicho convento de monjas carmelitas descalzas que cae en la parte trasera de cual de largo tiene 116 pies y de ancho 75 pies poco más o menos que linda de la parte del dicho convento con el herrenal de García de las Cuevas Calderón vecino de esta dicha villa y de parte de arriba con casa y huerto cercado del licenciado Santos de la Torre clérigo presbítero beneficiado en las iglesias de esta dicha villa y por otra parte con herrenal del convento de los padres carmelitas descalzos de esta dicha villa y con la calle de la Pinilla todos linderos notorios..."¹⁴⁶⁰

En segundo lugar, el convento adquiere el huerto de Jerónimo García de Benavente, incluyendo los árboles de todo tipo que poseía así como la casa manojera¹⁴⁶¹. También nos indica los límites de dicho terreno: lindaba con un herrenal del propio convento, por otra parte con una tierra del mencionado Don García de las Cuevas, así como con propiedades del convento de Carmelitas Descalzos en su parte trasera. Se lo vende como era habitual con derecho a usar sus entradas y salidas, por valor de 56.000 maravedíes, en carta en Medina de Rioseco a 8 de junio de 1605:

"Sepan cuantos esta carta de venta real vieren como yo Jerónimo García de Benavente vecino de esta villa de Medina de Rioseco otorgo e conozco por esta carta que vendo y doy en venta real por juro de heredad para ahora y de aquí adelante para siempre a la madre priora religiosas y convento de monasterio del Señor San José de Carmelitas Descalzas de esta dicha villa... es a saber un huerto cercado con árboles frutales y no frutales y una casa manojera que está delante del que tengo en esta villa de la calle que va tras del matadero a la pinilla que linda por una parte contra herrenal de

¹⁴⁶⁰ A.H.N., Clero, Leg. 7579, s.f.

¹⁴⁶¹ Casa o caseta situada al aire libre en que se guardaba la leña para la lumbre.

dicho convento que era de Jerónimo de Villasante y por otra parte con herrenal de García de las Cuevas Calderón vecino de esta villa y por las espaldas con tierra del convento de Nuestra Señora del Carmen de esta villa y por delante con la dicha calle que el dicho vero cercado casa manojera de él todo ello es mío propio libre de vínculo, mayorazgo, aniversario... como va dicho se le vendo con todo lo en él incluso y anejo de la propiedad de ello y con planta y terrazgo y edificio de ello y con sus entradas y salidas... por precio y cuantía de 56.000 maravedíes de los cuales me doy por contento e pagado a mi voluntad porque los recibí de dicho convento por mano de Diego de la Vega vecino de esta villa síndico del dicho monasterio... al cumplimiento e paga de todo lo dicho como si así fuese contra mi pasado por sentencia definitiva dada por juez competente por mi pedida e consentida e pasada con autoridad de cosa juzgada que corre... por tal sobre lo cual renuncio todas y cualesquier leyes y fueros derechos ordenamientos ferias mercados privilegios e días feriados cualesquier que sean en mi favor y en contrario de lo dicho e la ley de derecho que dice que general renunciación de él y lo fecha non vala y lo otorgué en forma ante el escribano público e testigos yuso e vecinos que fue fecha y otorgada esta dicha carta en esta villa de Medina de Rioseco a 8 días del mes de junio de 1605 (a) siendo escribano Sebastián de Benavente hizo del otorgante y Baltasar Carretero y Pedro García vecinos de esta villa y el dicho otorgante que yo el escribano doy fe conozco lo firmó de su nombre García de Benavente paso ante mi Jerónimo de Benavente..."¹⁴⁶²

El convento seguirá vinculado a la casa de los Almirantes hasta el siglo XVIII, momento en que toma posesión en nombre del monarca, su ministro, Don Juan de León Luna, el 17 de septiembre de 1702. Secuestran los bienes de Tomás Enríquez Cabrera por rebeldía contra la corona.

En 1762 tenemos noticias inéditas sobre algunos pagos realizados por el entonces patrón, el Conde de Aguilar, quien muere en 1786, pasando entonces el patronato del convento a manos del Marqués de Astorga y Conde de Altamira:

¹⁴⁶² A.H.N., Clero, Leg. 7579, s.f.

“Pagó Nuestro Patrón el excelentísimo Conde de Aguilar este año 3850 reales... (1762).

Murió en marzo de este año de 1786 el excelentísimo señor conde de Aguilar nuestro patrón y por muerte suya pasó e patronato al excelentísimo señor marqués de Astorga conde de Altamira.”¹⁴⁶³

Aunque no sufrió directamente las consecuencias de la Guerra de Independencia, ni de la posterior aplicación de las Leyes Desamortizadoras, como si ocurrió en el convento de Padres Carmelitas, si perdieron ciertos bienes, cuyo valor es reclamado por las religiosas al Estado. En concreto, en 1916, la Madre priora Sor María Manuela de San Elías, indicaba que aún no habían recibido la indemnización que les correspondía según los artículos 2º y 9º de la ley de 1915:

“Excelentísimo señor interventor de hacienda de la provincia de Valladolid.

Sor María Manuela de San Elías superiora de las carmelitas descalzas de Rioseco en representación de esta mi comunidad a V.E. respetuosamente expone:

Que en virtud de las leyes desamortizadoras enajenó el estado los bienes pertenecientes a este convento y comunidad, sin que hasta la fecha se haya hecho la tramitación y liquidación de la indemnización que por capital e intereses le corresponde, según las leyes vigentes y a los efectos que previene el R.D. de enero de 1915 en sus artículos 2º y 9º.

Suplica a V.E. que, teniendo por hecha la reclamación que en dichos artículos se indica, se sirva de ordenar la tramitación...

Rioseco a 28 de junio de 1916.”¹⁴⁶⁴

¹⁴⁶³ A.H.N., Clero, Libro 16.383, *Libro del Asiento de la renta del patronato después que se rebajó a 2 por 100 el año de 1760. Amortización de 1837. Convento de Madres Carmelitas Descalzas de Rioseco nº3.*

¹⁴⁶⁴ A.H.N., Hacienda, Leg. 5390 (2), Expediente 21.

5.8.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. ARQUITECTURA:

La iglesia conventual posee planta de cruz latina, sencilla, sin capillas laterales. El crucero, de brazos cortos, se diseñó manteniendo la proporción sesquiáltera (una vez y media). Mientras que en la capilla mayor, las proporciones son el doble de las de los brazos de dicho crucero. El templo presenta un eje longitudinal atravesado por otro trasversal, que queda englobado en el primero, algo propio de la manera de trabajar de Francisco de Mora¹⁴⁶⁵. El testero, plano, se califica como: “*la capilla más elegante de la zona vallisoletana*”¹⁴⁶⁶. Responde a la tipología habitual dentro de los conventos femeninos de la Orden, que generalmente son más fieles a los mandatos de la Reforma: número de monjas, importancia destacada de determinadas partes del mismo: coro, comulgatorios...¹⁴⁶⁷

El exterior del templo se convierte en “arquitectura parlante”, pues nos habla de lo que vamos a encontrar dentro de la iglesia. Sus volúmenes, sus formas, incluso el muro ornamentado mediante rafas de ladrillo nos muestra la triple división del espacio interior.

El interior emana sencillez, el único elemento que anima el muro de la nave son las pilastras dimidiadas, solución muy al estilo italiano, así como el juego realizado con los pilares torales y dobles pilastras de la zona del crucero. La cubierta empleada en el cuerpo de la iglesia es la bóveda de medio cañón con lunetos, decorada con las habituales formas geométricas: cadenetas, puntas triédricas... aunque en este caso se añade un elemento “nuevo”, ya que no tienen un excesivo relieve, se pintan para resaltar sus formas.

El presbiterio responde a la misma severidad, utiliza un entablamento de orden toscano y pilastras cuyos capiteles se “fundan” con el friso.

El crucero se cubre con cúpula de media naranja sostenida por pechinas, en las que aparecen representados algunos santos de la Orden: *San Elías* (hipotético fundador de la misma) (imagen 356), *San Juan de la Cruz* (fundador de

¹⁴⁶⁵ BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La arquitectura clasicista del foco clasicista vallisoletano*, Valladolid, 1983, p. 418-421.

¹⁴⁶⁶ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., *Arquitectura carmelitana...*, *op. cit.*, pp. 160-168.

¹⁴⁶⁷ *Ídem*, pp. 47-51, 51-57.

la rama de los Descalzos) y *Santa Teresa de Jesús* (reformadora del Carmelo) (imagen 355), en dos ocasiones. Bajo ellos se pueden contemplar los escudos de Vitoria Colonna, quien durante mucho tiempo se tuvo por fundadora del convento riosecano. El coro, situado al final de la nave para dejar el máximo espacio posible dentro del templo, supone el único foco de iluminación junto con el crucero.

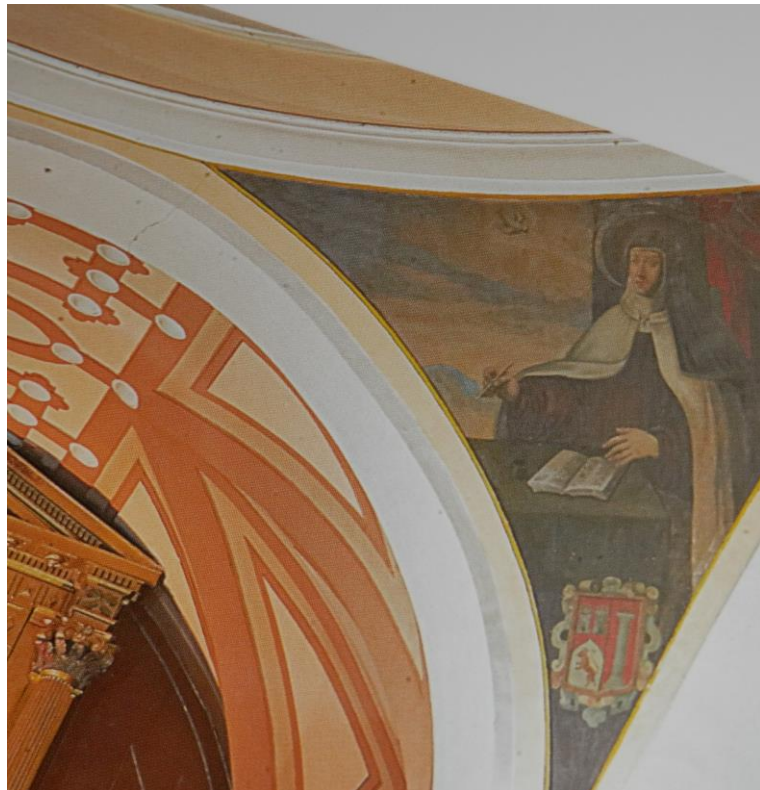
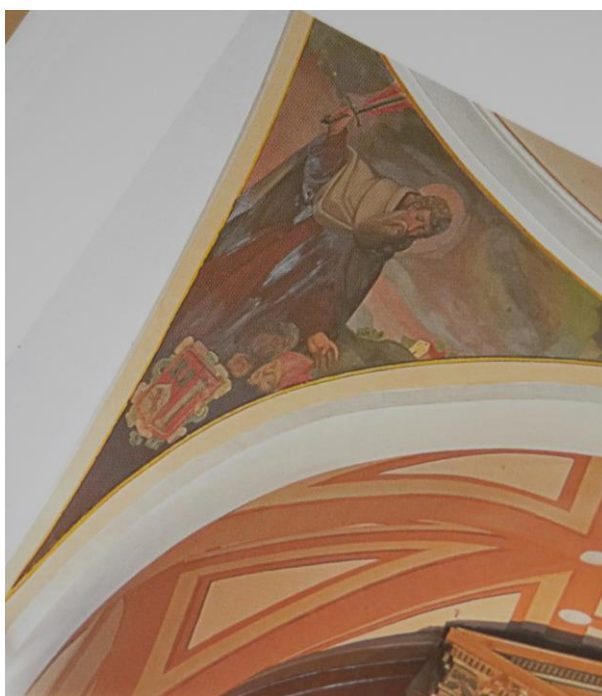


Imagen 355

Imagen 356



El hecho de que en las escrituras de contrato de la obra, no se mencione explícitamente el nombre de ningún arquitecto, y que los planos del templo no vayan firmados, hizo pensar a los investigadores que el autor podría ser un tracista de la Orden. En uno de los párrafos de dicho contrato se nombra a un tal “Fray Alberto”. Lo que hizo que se apuntara al arquitecto carmelita Fray Alberto de la Madre de Dios¹⁴⁶⁸:

“la portada que se ha de hacer la obra en el perfil que de ella el hermano Fray Alberto trazador de la Orden diere se mostrare”¹⁴⁶⁹

Quien se caracteriza por un fiel respeto a los ideales arquitectónicos de la Orden¹⁴⁷⁰. Este tracista-arquitecto del Carmelo se forma en el seno de la Orden, en torno a las obras del convento de San Hermenegildo en Madrid (1600), auspiciado por el deseo de la misma de poseer artistas propios que

¹⁴⁶⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Arquitectura barroca...*, *op. cit.*, p. 77; A Fray Alberto se le empieza a denominar como “traçador” desde que trabaja en este convento riosecano, en BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La arquitectura clasicista...*, *op. cit.*, p. 418; Según Agapito Revilla en este edificio participaría activamente Juan de Nates, en AGAPITO REVILLA, J., “Esculturas de Gregorio Fernández en Medina de Rioseco” en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Valladolid XVI*, Valladolid, 1944, pp.28-37.

¹⁴⁶⁹ BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La arquitectura clasicista...*, *op. cit.*, p. 418-421.

¹⁴⁷⁰ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, *op. cit.*, p.17.

ejecutasen los ideales carmelitas en sus edificios. Parece que hacia 1603 ó 1605 estaba en Barcelona, trabajando en el convento de San José, para que se aplicase la llamada “traza moderada”, emanada de la Orden en 1600, según la cual las nuevas construcciones debían tener un tamaño determinado, seguir una serie de dictados estéticos...¹⁴⁷¹

Fray Alberto de la Madre de Dios fue un destacadísimo arquitecto, con una obra numerosa, trabajó no sólo para los carmelitas, sino también para el monarca y su entorno, caso destacado es el Duque de Lerma, para él realizará los diseños de gran parte de los edificios de la Villa de Lerma, en Burgos. Así como para otras órdenes religiosas, prelados, parroquias... Todas sus construcciones irradian austeridad, sencillez, propias del espíritu carmelitano y relacionadas con esa traza moderada, lo que daría la razón a los defensores de la existencia de un estilo carmelitano en arquitectura.

La obra de Rioseco comienza el 31 de marzo de 1606, llevándola a cabo Juan del Valle: “*maestro de obras vecino de la ciudad de Valladolid*”¹⁴⁷², quien se comprometió a realizar tanto el templo como las demás dependencias bajo unas condiciones determinadas, fijadas por el provincial de la Orden, en un período de dos años y con un coste de 30.000 reales:

*“Conforme a la traza e planos que me entregaron firmados de nuestro padre provincial y de mi el presente escribano en dos papeles en que está escrito y declarado el largo y ancho que ha de tener cada parte del dicho edificio”*¹⁴⁷³.

La fachada fue realizada por Miguel González de Cisniega y Andrés de la Cajiga¹⁴⁷⁴. Arquitectos que podemos enclavar dentro de la denominada escuela clasicista vallisoletana. Se trata de una obra de enorme simplicidad, construida totalmente en piedra caliza. Se han apuntado varios modelos para la misma: la portada del convento de San José de Ávila, obra del arquitecto Francisco

¹⁴⁷¹ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., *Arquitectura carmelitana...*, op. cit., pp. 160-168.

¹⁴⁷² BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La arquitectura clasicista...*, op. cit., pp. 418-421.

¹⁴⁷³ *Ibidem*.

¹⁴⁷⁴ Tanto Cagija como Cisniega provienen de familia de canteros de la zona de Trasmiera, en BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La arquitectura clasicista...*, op. cit., pp. 488-495; 502-504.

de Mora¹⁴⁷⁵. En segundo lugar, y también obra de este mismo arquitecto, el tracista pudo fijarse en la iglesia de San Bernabé del Escorial de Abajo¹⁴⁷⁶. La valoración de la sencillez por encima de todo, llega hasta tal punto, que la fachada se concibe como un simple elemento funcional, o muro de cerramiento que hay que decorar. Supone un recuerdo a las fachadas llamadas de tipo palladiano, como las realizadas por Francisco de Mora en las Descalzas Reales de Valladolid, o Diego de Praves en Porta Coeli. Conformadas por un núcleo en el que se dispondría el vano de entrada, un nicho, y sobre él un hueco o espejo para iluminar el coro. Todo ello rematado por un frontón. Sería, según Bustamante García, un “ensayo” de Fray Alberto para lo que más adelante realizará en el convento de la Encarnación de Madrid.

También es un buen ejemplo de lo que se ha llamado “fachada carmelitana”¹⁴⁷⁷: no posee antas ni división lateral u horizontal alguna, el acceso al templo se realiza a través de una puerta adintelada, sobre la cual aparece un dintel, cuyos extremos se decoran con pirámides y bolas. En el centro del mismo, encontramos una hornacina coronada por frontón semicircular, que cobija la imagen del santo titular, San José, con el Niño Jesús en brazos. Encima se sitúa la ventana del coro. En los flancos de la misma vemos los escudos de Doña Victoria Colonna, como ya mencionamos, añadidos en 1620, cuando esta dama adquiere el patronato de la capilla mayor. El conjunto se remata con un frontón triangular, en cuyo centro aparece el escudo del Carmelo. Se añade además, una cruz en el medio del mismo y acróteras a los lados (imagen 357).

¹⁴⁷⁵ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.19; FERRERO, C., *Arte y mecenazgo...*, op. cit., p.175.

¹⁴⁷⁶ BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La arquitectura clasicista...*, op. cit., pp. 418-421.

¹⁴⁷⁷ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., *Arquitectura...*, op. cit., pp. 64-73.



Imagen 357

El convento, se organiza partiendo de un claustro cuadrado de dos alturas, cuyas crujías son bastante homogéneas, en cuanto a forma y anchura, a excepción de la que se une al muro del templo (imagen 358). La planta baja consta de arquerías ciegas de medio punto sobre pilastras. En este nivel se abren vanos a intervalos desiguales, dependiendo de las necesidades de luz de las dependencias con las que comunican. La parte superior presenta una estructura arquivada de vanos rectangulares, que siguen el mismo ritmo de los de la planta baja, y que fueron modificados en 1792, año en que se cerró el nivel superior con los ventanales que podemos contemplar hoy en día¹⁴⁷⁸. Poco después, en 1797 se realizó esta misma modificación en los vanos del cuerpo inferior del claustro. En ambos casos, las obras fueron costeadas por Lorenzo Vidal Martínez, bienhechor del convento. Costando dichas modificaciones: “*más de 3.000 y 4.000 reales respectivamente*”¹⁴⁷⁹

¹⁴⁷⁸ A cerca de otras reformas menores llevadas a cabo en los siglos XVII y XVIII, en VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p. 18.

¹⁴⁷⁹ Archivo del Convento de San José, Libro de los bienhechores fol. 284, en VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p. 18.



Imagen 358

Alrededor, de la cabecera encontramos las demás dependencias conventuales: sala capitular, sacristía de la clausura y camarín. No falta la huerta, en la que está la correspondiente ermita, mandada construir por el Comisario del Santo Oficio, Francisco Pinio en 1651. Así aparece recogido en la leyenda que recorre los muros de dicha ermita. Su estructura, de cúpula sobre pechinas, ha sido restaurada recientemente.

Como vimos en el apartado dedicado a la historia, el convento va ampliándose y reformándose a lo largo de los siglos XVII y XVIII. En 1631, según el “Libro de gastos del convento”, se hicieron: “*cinco celdas y oficina común con cocina y despensa*”. En 1658 fueron consolidadas algunas partes del edificio, con especial hincapié en la fachada, todo ello sufragado por el ayuntamiento riosecano.

Ya en el siglo XVIII, se llevan a cabo varias obras de consolidación y reparación de diferentes partes del convento: el claustro, la cocina se rehace por haberse quemado la antigua... Asimismo, se construyeron nuevas dependencias: el cuarto para el noviciado, una tapia para la huerta, varias sacristías...:

“el cuarto del noviciado con cuatro celdas y oratorio debajo de las paneras...las tres sacristías y ropera, camarín y coro...las dos paneras alta y baja”¹⁴⁸⁰

5.8.3. MOBILIARIO LITÚRGICO:

A pesar de las distintas vicisitudes por las que pasó el edificio, se mantuvieron intactos sus retablos, aunque como veremos, no siempre con sus piezas originales. Agapito Revilla planteó la posibilidad de que los retablos que actualmente se contemplan provinieran del desaparecido convento de la Encarnación de frailes de la misma Orden¹⁴⁸¹. Él los relaciona con la obra de la familia de Cristóbal Velásquez, de ensambladores vallisoletanos. Y destaca la buena adaptación, de estas “piezas foráneas”, en los nuevos altares. Aunque es tan sólo una hipótesis no respaldada en posteriores estudios sobre el convento riosecano.

5.8.3.A. RETABLO MAYOR:

De enorme sencillez, formado por un banco, cuerpo tetrástilo y ático, el cual aparece coronado por una imagen de Cristo, fechada en el siglo XVI, por tanto anterior a la fundación del convento¹⁴⁸² (imagen 359). En la hornacina central podemos ver la efigie de la *Virgen del Carmen*¹⁴⁸³, y sabemos que ésta es una de las piezas que llegan del exclaustro convento carmelita de la Encarnación. Parece que pudo ser señalada, al igual que ocurrió con otras obras de conventos vallisoletanos, para entrar a formar parte de un futuro Museo Nacional en

¹⁴⁸⁰ A.H.N., Clero, Leg. 7579 y A.H.P.V., Protocolos, leg. 945, en VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., pp. 35-40.

¹⁴⁸¹ AGAPITO REVILLA, J., “Esculturas de Gregorio Fernández en Medina de Rioseco”..., op. cit., p.34.

¹⁴⁸² VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p. 37.

¹⁴⁸³ Sobre su posible autoría hemos hablado en el apartado dedicado al Convento de Carmelitas Descalzos de la Encarnación.

Madrid¹⁴⁸⁴. Sin embargo, las religiosas del Convento de San José, pidieron a la reina María Cristina la concesión de esta imagen, lo que se resolvió a su favor.

Se trasladó por tanto al convento de San José, acompañada su marcha “*por el cabildo y música de esta ciudad*”¹⁴⁸⁵. Allí estuvo colocada primero en un altar portátil, delante de la reja del coro bajo. Después sufrió algunas modificaciones debido al mal estado en que se encontraba. Se retocan las manos, se la repinta, y se vuelve a dorar:

“la comunidad a sus expensas la retocó las manos por destrozada se la pintó y se la doró toda menos el rostro que no se llegó a él porque no lo necesitaba, después se la colocó en el altar mayor donde persebera”.¹⁴⁸⁶

Se puso en la hornacina del altar mayor el 7 de mayo de 1874, donde la podemos contemplar hoy, a instancias de la priora R. M. Catalina María Jesús.

Según Agapito Revilla, sería obra de Gregorio Fernández, copia de la que realizó para el convento del Carmen Calzado de Valladolid (actualmente en paradero desconocido)¹⁴⁸⁷. Para sostener su afirmación sobre la autoría, Agapito Revilla dice que los años en que se acaba de realizar la iglesia (como fecha de referencia tenemos el traslado del Santísimo Sacramento, en 1629) coinciden con la época de más actividad del imaginero. Además, apunta que tanto Doña Victoria Colonna, como su hija la Duquesa de Alburquerque, Ana Enríquez de Cabrera y Colonna, y su hija política Doña Ana de Sandoval y Rojas, duquesa de Medina de Rioseco, eran entusiastas de la obra del maestro castellano. Fue respaldada esta autoría por Martín González¹⁴⁸⁸.

Obra de tamaño del natural, cogulla sobre la cabeza, tras la cual asoma el pelo. Usa postizos, como los ojos, que son de cristal. Encarnación a

¹⁴⁸⁴ AGAPITO REVILLA, J., “Esculturas de Gregorio Fernández en Medina de Rioseco”..., *op. cit.*, p.34

¹⁴⁸⁵ *Ibidem.*

¹⁴⁸⁶ AGAPITO REVILLA, J., “Esculturas de Gregorio Fernández en Medina de Rioseco”..., *op. cit.*, p.36.

¹⁴⁸⁷ *Ídem, La obra de los maestros de la escultura vallisoletana, II. Papeletas razonadas para un catálogo*, Valladolid, 1929, pp. 236-239.

¹⁴⁸⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, *op. cit.*, p. 236.

pulimento y túnica con escapulario marrón. Destaca la policromía en la bordura, con estrellas, y en la parte superior el escudo del Carmelo. El Niño Jesús aparece desnudo, lleva en la mano la bola del mundo. La Virgen no le toca directamente, usa un paño. Vemos los característicos pliegues duros, sobre todo en el tercio inferior del manto. Se sitúa sobre una peana de tres cuerpos, decorada con piedras, gallones y volutas. Martín González la fecha hacia 1620-1630.

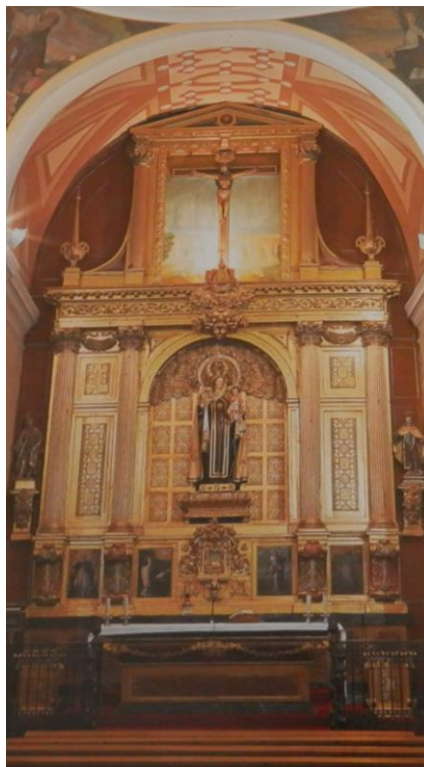


Imagen 359

Hay dudas sobre la imagen que aparecía originalmente en la hornacina central de este retablo. Se han propuesto dos opciones: por un lado, una Sagrada Familia¹⁴⁸⁹, más adecuada a la advocación del convento y a las medidas del hueco. O un San José¹⁴⁹⁰, tal como exponen Martín González y Jesús Urrea, quien aduce que la iconografía josefina era muy habitual en los conventos de Rioseco, y más en concreto en este, puesto que habla de la existencia de hasta cinco esculturas del mismo tema. Nos dice Urrea, que la supuesta escultura de San José que podría haber ocupado el retablo mayor, antes de que llegara la Virgen del

¹⁴⁸⁹ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.37.

¹⁴⁹⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 236; URREA, J., *Homenaje...*, op. cit., pp. 381-390; *Ídem, El museo de Santa María de Medina de Rioseco*, Valladolid, 1987, s.p.

Carmen, sería semejante a una que podemos contemplar hoy en un colateral de la iglesia.

A ambos lados del altar mayor, encontramos sendas esculturas fechadas hacia el segundo cuarto del siglo XVIII. La del lado del Evangelio representa a *San Joaquín*, y quizá en origen habría formado conjunto con una imagen de la Virgen Niña¹⁴⁹¹. Pieza donada en el siglo XVIII por Don Fernando Ignacio Arango, obispo de Tuy, quien muere en 1745:

“... Es muy especial bienhechor de esta comunidad el Illmo. Sr. D. Fernando Ignacio Arango y Queipo, obispo de Tuy que hizo el camarín... la imagen de San Joaquín...”¹⁴⁹²



Imagen 360

La del lateral de la Epístola es una imagen de *San Juan de la Cruz* (imagen 361). Sabemos que llega a través de un grande de España, quien se la entrega a Don Alejandro Salvatierra, benefactor del convento, quien a la postre la dona al cenobio:

¹⁴⁹¹ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.37.

¹⁴⁹² *Libro Becerro del Convento de San José*, fol. 279, en VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.37.

“Fue especial bienhechor Don Alejandro Salvatierra... y para este convento nos negoció con un grande de España a Ntro. Padre San Juan de la Cruz...”¹⁴⁹³



Imagen 361

5.8.3.B. RETABLOS COLATERALES:

Se trata de estructuras de enorme sencillez, de tipo hornacina. Banco, decorado con pinturas, y gran vano central que cobija las esculturas de los santos titulares, flanqueado por sendas pilastras corintias. El ático va rematado mediante frontón semicircular.

Dado que ambos presentan temas carmelitanos en los bancos, y que aparece el escudo de la Orden en el centro de los arcos que conforman las hornacinas, lo lógico sería pensar que las esculturas originales que aparecían en ellos fueran las de *Santa Teresa* y *San Juan de la Cruz*. La imagen del escritor y reformador del Carmelo, que habría ocupado el colateral del Evangelio, parece ser una que se conserva hoy en clausura. Muy cercana en estilo a la de la santa (imagen 362), situada en el retablo colateral de la Epístola. Agapito Revilla, planteó la posibilidad de que la imagen de la santa abulense que habría ocupado en origen este

¹⁴⁹³ *Libro Becerro del Convento de San José*, fol. 280, en VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.37.

retablo, sea otra efigie, conservada en clausura, que tiene un tamaño mayor, y por tanto más adecuada para una estructura de este tipo¹⁴⁹⁴.

Ambas piezas se han relacionado con la obra del escultor Juan Rodríguez¹⁴⁹⁵.



Imagen 362

Actualmente, en el colateral del Evangelio, encontramos una efigie de *San José*, la cual, debido a su reducido tamaño, no parece posible que sea la que según Juan José Martín González y Jesús Urrea, habría presidido el altar mayor hasta 1874. La imagen del Niño que acompaña al santo no aparecía originalmente, sino que se añadió modernamente (imagen 363).

Al parecer, se trata de una obra llevada a cabo por algún escultor vallisoletano activo hacia 1650-1660, e imitador del estilo de Gregorio Fernández¹⁴⁹⁶. Destaca la alta calidad de su policromía¹⁴⁹⁷.

¹⁴⁹⁴ AGAPITO REVILLA, J., "Esculturas de Gregorio Fernández en Medina de Rioseco" ..., *op. cit.*, pp. 34-35.

¹⁴⁹⁵ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, *op. cit.*, p.38; PÉREZ DE CASTRO, R., "La huella...", *op. cit.*, pp. 161-182.

¹⁴⁹⁶ *Ibidem*, p.37.

¹⁴⁹⁷ URREA, J., *Homenaje...*, *op. cit.*, pp. 6-39.



Imagen 363

Aún se presenta otra duda en torno a los colaterales¹⁴⁹⁸. Según García Chico, en el retablo colateral del Evangelio no estaba la imagen de San José que lo ocupa actualmente, sino una *Purísima Concepción*, que él adscribe al taller de Fernández (imagen 364). Algo que corrobora Agapito Revilla, quien la compara con las imágenes que podemos encontrar en el Convento de Santa Teresa de Valladolid, o en San Esteban de Salamanca. Esta imagen de la Inmaculada perteneció siempre al convento de San José, y actualmente se encuentra en clausura¹⁴⁹⁹.

¹⁴⁹⁸ AGAPITO REVILLA, J., “Esculturas de Gregorio Fernández en Medina de Rioseco” ..., *op. cit.*, pp. 34-35; GARCÍA CHICO, E., *Catálogo Monumental de Medina de Rioseco...*, *op. cit.*, pp. 12-14.

¹⁴⁹⁹ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, *op. cit.*, p.39.



Imagen 364

5.8.4. PATRIMONIO ESCULTÓRICO:

5.8.4.A. ESCULTURAS PROCEDENTES DEL CONVENTO DE LA ENCARNACIÓN (PADRES CARMELITAS DESCALZOS):

Tenemos datos sobre estas piezas procedentes del extinto convento, que no se han conservado. En primer lugar, una figura de *San Elías*, ya mencionada por Agapito Revilla, y que parece estuvo en uno de los retablos colaterales. Ha sido atribuida al escultor Juan Rodríguez¹⁵⁰⁰.

En segundo lugar, *San José*¹⁵⁰¹, que habría ocupado el otro colateral del convento de carmelitas descalzos, y que no parece coincide con la que se venera en el colateral del Evangelio, debido al pequeño tamaño de ésta.

¹⁵⁰⁰ PÉREZ DE CASTRO, R., “La huella ...”, *op. cit.*, pp. 161-182.

¹⁵⁰¹ AGAPITO REVILLA, J., “Esculturas de Gregorio Fernández en Medina de Rioseco” ..., *op. cit.*, pp. 28-37.

5.8.4.B. PATRIMONIO ESCULTÓRICO PROPIO:

Se ha mantenido la imagen de *Santa Teresa*, de la que Agapito Revilla dice que está relacionada con Gregorio Fernández. Martín González opina que pudo ser obra de taller. Pieza de tamaño del natural, ojos de cristal...¹⁵⁰² Añade además, que imitaría a la imagen de la misma advocación venerada en el convento del Carmen Calzado de Valladolid. Destaca en ella la suntuosidad de la policromía del manto (imagen 365).

En este caso, se suscita la duda de si la imagen de la que hablamos es la conservada actualmente en el colateral de la Epístola, o bien otra que se encuentra en clausura, y que por su mayor tamaño sería adecuada para un retablo. Esta segunda obra, está estilísticamente muy unida a la imagen de Santa Teresa que Gregorio Fernández realizó para el convento del Carmen Calzado de Valladolid. Aunque la escultura riosecana sería obra de taller¹⁵⁰³. De tamaño del natural, es especialmente interesante la ornamentación de la orla del manto, y el habitual uso de postizos.



Imagen 365

¹⁵⁰² MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., p.263-264.

¹⁵⁰³ *Ibidem*, p. 263.

El número de piezas conservadas tanto en clausura, como en otras dependencias conventuales, es muy abundante. Y puesto que el objetivo de este estudio no es elaborar un catálogo minucioso, solamente tomaremos aquellas que nos resulten de interés para dicho estudio, partiendo de aspectos como la iconografía, autor, origen...

Es interesante la donación realizada a finales del siglo XVII, por Don Jerónimo Aguilar, secretario del Almirante de Castilla. En su testamento, fechado en 1679, deja varias piezas de esta procedencia, especialmente pinturas, como abordaremos en el siguiente punto. Tras la muerte de Don Jerónimo se entabló un pleito, puesto que este caballero debería haber recibido bastante dinero procedente de la ciudad de Sicilia, el cual iría destinado íntegramente a las religiosas. Finalmente, y debido a complicaciones legales y a lo lejano del lugar del que se adeudaban los bienes, no se llegó a hacer efectivo este deseo de Don Jerónimo Aguilar.

Dentro de las esculturas, hay que hablar de un *Ecce Homo*, anónimo napolitano, realizado en madera policromada y fechado a mediados del siglo XVII. Su tamaño no es excesivamente grande (76 x 53 x 49 cm.) ya que se trata de una imagen de medio cuerpo (imagen 366). Es precisamente una de las piezas donadas por Don Jerónimo Aguilar.



Imagen 366

Las religiosas custodian un *Cristo* en marfil, realizado por artistas de origen chino, en los talleres hispano-filipinos¹⁵⁰⁴, hacia 1650 (imagen 367). Se señala esta fecha, puesto que la pieza nos muestra un cierto “alejamiento” de modelos plenamente orientales, y además, como veremos, la concepción anatómica es más correcta. Todas estas, características propias de la escultura en marfil hispano-filipina de mediados del siglo XVII.



Imagen 367

De anatomía fuerte, se marcan mucho los músculos y venas, siendo especialmente notable en la zona del pecho y el vientre, donde apreciamos perfectamente las costillas, así como las rodillas o la tensión visible de los dedos de los pies. Lo cual nos habla de un evidente interés por el naturalismo. La unión de los brazos, de fuerte carácter horizontal, con el cuerpo se realiza a través de las axilas, algo propio del mundo filipino. El rostro, ladeado hacia la derecha, muestra una mezcla de influencias, pues los ojos son de un fuerte aspecto oriental, abultados

¹⁵⁰⁴ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.39.

y rasgados. Mientras que la nariz, de perfil recto, o la barba en grandes mechones que se enrollan, son propias del mundo occidental. Lleva corona de espinas tallada en el propio marfil, y el cabello cae hacia el hombro derecho, dejando al descubierto el lado izquierdo de la cara.

El paño de pureza se crea con numerosos pliegues, marcados. Y remata en lo que se conoce como cendal de tipo “remetido”¹⁵⁰⁵, porque la que sería la parte delantera del paño aparece escondida dentro de un gran lazo. La cruz sobre la que se asienta esta figura es del tipo llamada “de nudos”, mostrando las vetas o imperfecciones de la madera.

También de procedencia foránea, en este caso andaluza, es un *Niño Jesús triunfante*, realizado en plomo policromado, hacia la primera mitad del siglo XVII, y que seguiría modelos de Juan de Mesa¹⁵⁰⁶. Es muy semejante a otras piezas conservadas de este escultor, llegando incluso a coincidir en el tipo de peana empleada, como los Niños Jesús del Museo de Bellas Artes de Sevilla, o el Marés de Barcelona (imagen 368).



Imagen 368

¹⁵⁰⁵ *Ibidem.*

¹⁵⁰⁶ *Ibidem.*

Juan de Mesa fue discípulo de Juan Martínez Montañés, y probablemente tomaría como punto de partido la pieza el Niño Jesús que en 1606 realizó su maestro para Hermandad Eucarística del Sagrario de la Catedral de Sevilla. En el ejemplo vallisoletano se adopta la misma postura en la figura: apoyando el peso en la pierna izquierda y retrasando levemente la derecha, aunque se introducen algunas novedades propias de Mesa, y que lo diferencian del Niño Jesús “montañésino”: se crea una anatomía más rolliza, especialmente en la zona del vientre, o la forma de disponer el pelo en un grueso mechón en el centro de la frente...

Esta tipología, extendida ya en siglos anteriores en toda Europa, tuvo especial incidencia en España en el siglo XVII, donde eran pensadas para ser vestidas, y cuyo principal destino eran las clausuras, sobre todo femeninas. El Niño bendice con la mano derecha, mientras que sujeta la cruz con la izquierda, símbolo del triunfo sobre la muerte, de ahí el apelativo de triunfante.

El hecho de que las esculturas en plomo tuvieran un enorme éxito, se debe con toda probabilidad al bajo coste que suponían en comparación con las obras en madera. Además, una vez policromadas el resultado era muy semejante. Incluso algunos artistas se especializaron en este tipo de piezas en plomo, como Diego Oliver quien se describe como: “*maestro vaciador de niños de plomo*”, autor muy cercano al círculo del propio Juan de Mesa.

Resulta muy interesante, desde el punto de vista de la tipología, un pequeño grupo de la *Flagelación*. Anónimo, realizado en la segunda mitad del siglo XVII, en madera policromada (imagen 369). Tiene su paralelo en las piezas de este tipo conservadas en el convento de Santa Teresa de Valladolid, aunque en el caso riosecano la escenificación del “paso” resulta más compleja, y con mayor número de figuras.

Se toma como modelo el grupo del mismo nombre que Gregorio Fernández realizó en 1619 para la iglesia de la Vera Cruz de Rioseco. Del cual se conservan tan sólo la imagen de Cristo, en la mencionada parroquia, y dos sayones en el Museo de San Gregorio de Valladolid. La pequeña pieza carmelitana lo imita en muchos de sus detalles, especialmente en la figura de Cristo atado a la columna.

Aunque la presencia de Pilatos, que apoyado en su bastón asiste a la escena, ha llevado a pensar a los historiadores, que quizá existió otro modelo además de la obra de Fernández. De hecho se tienen noticias de la sustitución de un paso de esta advocación en la iglesia de la Vera Cruz de Medina de Rioseco a finales del siglo XVIII, principios del XIX.

Tampoco sabemos con certeza el fin de esta obra. Se ha llegado incluso a especular con la posibilidad de que se tratase de un boceto que posteriormente sería donado al convento. No obstante, este tipo de piezas solían ser realizadas en cera por los maestros imagineros para mostrárselas a sus comitentes. Por lo que lo más lógico sería pensar en un uso devocional en los cultos de Semana Santa, dentro del cenobio.



Imagen 369

Se conserva un interesante relieve de la *Sagrada Familia de María acompañada del venerable carmelita Fray José de San Joaquín*. Atribuida a Tomás de Sierra, a inicios del siglo XVIII (imagen 370). La familia de los Sierra mantuvo activo un importantísimo taller en Medina de Rioseco, lo que sumado a la entrada en religión en este convento de una hija de José de Sierra, hizo que la colaboración de estos escultores con las carmelitas fuera algo habitual. De hecho,

atribuida a José de Sierra, se conserva en clausura, una imagen de San Juan Bautista Niño, fechada también en los primeros años del siglo XVIII.



Imagen 370

Dentro de la hornacina principal, de un retablo con numerosos escaparates, se sitúa una efigie de gran calidad, que representa a *San José con el Niño*, y que ha sido atribuida a Narciso Tomé (imagen 371). Todo el conjunto habría sido realizado a inicios del siglo XVIII.



Imagen 371

Obra ya del siglo XIX, es una efigie del venerable *Juan de Palafox*, fechada en 1801, y realizada en madera policromada (imagen 372). Su realización se debió a un acto de agradecimiento de una religiosa, tras su curación milagrosa por el contacto con un alba y un roquete pertenecientes a este personaje, y que fueron custodiados por las Madres Carmelitas hasta 1808.



Imagen 372

La relación de Don Juan de Palafox, con el Carmelo es aún más compleja, puesto que su madre, Doña Ana de Casanate, ingresaría carmelita en el convento de las Descalzas de Tarazona bajo los auspicios de uno de los confesores de Santa Teresa, el Padre Yepes¹⁵⁰⁷. Relación que se mantendría a lo largo de su vida, puesto que realizó importantes anotaciones a las obras de Teresa de Jesús: "*Anotaciones in Epístolas Seraphicae Virgo Santa Theresiae*"¹⁵⁰⁸, y así se hace representar en algunos de sus retratos, como estudioso y admirador de la figura de la santa abulense.

¹⁵⁰⁷ ZAFRA, R. y AZANZA, J.J., *Emblemata Áurea. La emblemática en el arte y la literatura en el Siglo de Oro*, Madrid, 2000, pp. 163-189. Se llegó a apuntar como su madre a Doña Lucrecia de Mendoza, sin embargo actuales estudios llevados a cabo por los propios carmelitas (Sor Cristina de la Cruz y Arteaga), apuntan a Doña Ana de Casanate sin duda alguna. Además se conserva un acróstico del puño y letra de Don Juan de Palafox, en el que se lee: "*El nombre de nuestra madre es Ana de la Orden de los Descalzos de Zaragoza*".

¹⁵⁰⁸ ZAFRA, R. y AZANZA, J.J., *Emblemata Áurea...*, op. cit., p. 183.

Sabemos además, que los Carmelitas fueron muy activos durante el siglo XVIII a la hora de postular para que fuese beatificado. De hecho, el primer tomo de sus obras fue publicado bajo los “auspicios” de los Carmelitas Descalzos, en 1762. En su portada se puede ver como miembros de la Orden entregan los escritos de Palafox a Carlos III.

Se conservan varias obras fechadas en el siglo XVII, que, aunque anónimas, cabría destacar por su iconografía. Entre ellas dos bustos de *San Juan de la Cruz* y *Santa Teresa de Jesús*, realizados en madera policromada. Se encuentran situados a ambos lados de una efigie de la *Virgen del Carmen*, también de autor desconocido, y misma fecha de realización. Los reformadores del Carmelo, sobre peana de piedras y gallones, son de una calidad más que aceptable (imágenes 373 y 374). Estilísticamente deudores de la obra de Fernández, más aún en el caso de Santa Teresa, donde vemos los característicos pliegues alatonados, cuidada anatomía, que se realza con la policromía a pulimento, y rica decoración en los mantos.



Imagen 373



Imagen 374

Ambos se nos muestran en sus iconografías más habituales: San Juan lleva en su mano derecha la cruz, y en la izquierda un libro. Y Teresa: la pluma en el lado derecho, y el libro abierto en el izquierdo, como Doctora de la Iglesia.

También de origen napolitano, aunque no relacionado con las donaciones de Don Jerónimo de Aguilar, una efigie de *San José*, fechado en la primera mitad del siglo XVIII (imagen 375). Respondería a la “nueva iconografía” josefina, impuesta por Teresa de Jesús, en la cual este personaje pierde ese carácter aislado de épocas anteriores, su participación en la doctrina cristiana se hace más activa, lo cual deja su huella en el mundo del arte. Destaca la elegancia formal de la figura, abundantes pliegues que se mueven y retuercen en torno al cuerpo del santo, adelanta un pie, y el otro lo apoya sobre la puntera, como a punto de caminar. Porta sandalias abiertas, características de la escultura napolitana de la época, y la peana sobre la que apoya está ricamente decorada con amplias volutas.

La autoría no está clara. Se han apuntado dos nombres atendiendo a las características formales de la pieza: por un lado Giacomo Colombo, activo en la ciudad de Nápoles hacia 1730, o Lantriceni coetáneo al anterior, y que tiene una forma de tratar el pelo y las manos muy semejantes a las de la escultura riosecana.



Imagen 375

El retablo que preside la ermita, realizado ya en el siglo XVIII, y procedente del Convento de Padres Carmelitas de la villa, es de tipo hornacina, flanqueado por columnas salomónicas. Aquí se custodia la imagen de la *Virgen de la Purificación*, realizada en madera policromada (imagen 376). Atribuida a Mateo Enríquez de Bolduque, escultor activo en Medina de Rioseco a principios del S.XVII. De este mismo taller, y fechado hacia 1600, procedería una imagen de Cristo, conservada en la zona de clausura.



Imagen 376

5.8.5. PATRIMONIO PICTÓRICO:

Destacan, dentro del retablo mayor, las cuatro pinturas del banco, realizadas en el segundo cuarto del siglo XVII, y atribuidas a Felipe Gil de Mena¹⁵⁰⁹. En primer lugar, *Santa Teresa como escritora* (imagen 377). Es una de sus representaciones más habituales. Se fecharía hacia los años centrales del siglo XVII, en que Mena trabajó para gran parte de las órdenes religiosas de la villa. Muy semejante al lienzo que podemos contemplar en el convento de Madres Carmelitas de San José en Medina del Campo, obra también de Mena, salvo que en el caso del retablo riosecano aparece en posición invertida. Podemos distinguir el especial cuidado del pintor en captar las calidades de los objetos: los dobleces del mantel, o el mismo vestido de la Santa. El punto hacia el que Teresa dirige su atención y que representa la inspiración divina aparece cuajado de cabezas de angelitos que según Jesús Urrea, son muy similares a los usados por Gil de Mena en su obra “*El milagro de la Porciúncula*”, cuadro custodiado en el Museo Nacional de Escultura¹⁵¹⁰.



Imagen 377

¹⁵⁰⁹Es el pintor que cuenta con un mayor número de obras conservadas en el convento, en URREA, J., *Felipe Gil de Mena (1603-1673): del 2 al 21 de noviembre de 1985*, Valladolid, 1985, s.p.; VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.39.

¹⁵¹⁰URREA, J., *Homenaje...*, op. cit., pp. 6-39.

Se completa con las imágenes de *San Francisco* y *Santo Domingo*, en un intento por parangonar a la santa abulense con los fundadores de las otras grandes órdenes mendicantes. Jesús Urrea relaciona la pintura de Santo Domingo (imagen 378), con las esculturas realizadas por Gregorio Fernández, aunque no están presentes los característicos “pliegues alatonados”, si recuerda, en cuanto a la amplitud de ropajes y a la disposición de la figura: rodilla derecha adelantada, rostro elevado en contemplación de la cruz... la efigie realizada por Gregorio Fernández para el convento de San Pablo, de la ciudad de Valladolid (1626).



Imagen 378

Junto a estas pinturas del banco, aparece representada una santa aún no identificada con absoluta certeza. Se ha apuntado a la mártir *Santa Victoria de Tívoli*, en alusión a la patrona de la cabecera¹⁵¹¹. De 0,47x0, 56 m. el único elemento que porta es un ramo de azucenas, que en si no ayuda a identificarla iconográficamente, puesto que este objeto es característico de todas las santas vírgenes (imagen 379). Urrea ha señalado también una posible relación con la obra pictórica de Alonso Cano, que aquí aparecería reflejada en la forma ahusada de la

¹⁵¹¹ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.37.

figura. Destaca la alta calidad del rostro, que muestra el grado de clasicismo alcanzado por el pintor.

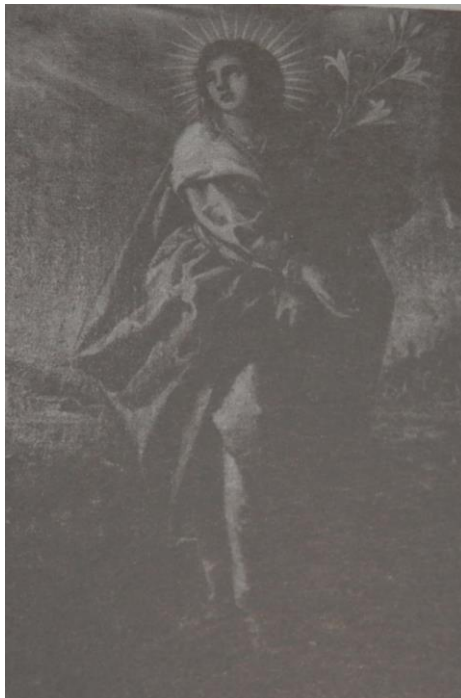


Imagen 379

En el banco del retablo colateral del evangelio, aparece *San Elías confortado por el ángel*. Obra anónima de escuela castellana, fechada en el segundo cuarto del siglo XVII. Se trata de un tema característicamente carmelitano, narra el momento en que Elías, cansado en su viaje a través del desierto, le pide a Dios que acabe con su sufrimiento. En ese momento un ángel aparece para ofrecerle agua y pan. Gil de Mena realizó sendos lienzos con esta temática para el desaparecido convento del Carmen Calzado de Medina del Campo, actualmente conservados en el Museo de San Gregorio de Valladolid.

En este mismo retablo encontramos la imagen de *Santa Eufrosina* (imagen 380). Su culto dentro del Carmelo es antiguo, y nunca se ha puesto en tela de juicio la veracidad de su historia. Permaneció en un convento de religiosos, ocultando su condición de mujer, y apareciendo ante ellos como un ermitaño¹⁵¹². Así la describe el Padre Fray José de Santa Teresa en el inicio de su biografía:

¹⁵¹² MARTÍNEZ CARRETERO, I., O. Carm., “Santos legendarios del Carmelo e iconografía”, en *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, Madrid, 2008, pp. 394-415.

“Presente tenemos una mujer varonesa a quien la gracia con las obras que le ayudó a hacer superiores a las de los varones más robustos, vengó del agravio que le hizo la naturaleza formándola en sexo tan frágil”¹⁵¹³.

Sus padres querían que contrajese matrimonio, pero ella después de visitar un cenobio carmelita cercano, donde quedó impresionada por el estilo de vida de estos hombres, su austeridad, disciplina... Y quiso seguirlos, pero la inexistencia de conventos femeninos en la época lo hacía imposible. Por lo que de común acuerdo con un sabio y venerable anciano de su ciudad, acordó ocultar su sexo para poder hacer realidad su vocación. Una vez en el convento, pronto destacó por su virtud, donde se hacía llamar Smaragdo¹⁵¹⁴. Su vida, que podemos calificar casi de caballeresca, es común a otras santas de la época, como Santa Eugenia o Santa Pelagia, también muy veneradas en el mundo oriental en los inicios del monacato.



Imagen 380

Durante mucho tiempo fue celebrada su fiesta el 11 de febrero, formando parte del santoral carmelita. Más adelante se trasladó al día 2 del mismo mes, ya como un culto menor. Hasta que en 1972 se suprimió su celebración como ocurre con otros santos carmelitas de origen legendario.

No sabemos muy bien el por qué de su presencia en este convento carmelita. Aunque si nos parece interesante reseñar cómo en 1600 habían llegado

¹⁵¹³ MARTÍNEZ CARRETERO, I., O. Carm., “Santos legendarios del Carmelo...”, *op. cit.*, p.414.

¹⁵¹⁴ *Compendio Breve Historial*, B.N.E., Mss. 13506.

al Convento de San José de Madres Carmelitas de Medina del Campo las reliquias de tres santas procedentes de Colonia: “*Sancta Malebae, Santa Lucía y Santa Eufrosina*”. Quizá se produjo algún tipo de celebración común en torno a estas reliquias, que desconocemos.

En efecto, en esta imagen de autor anónimo, fechada en el segundo cuarto del siglo XVII, la santa aparece representada como un varón, con el pelo corto, y el hábito propio de los religiosos carmelitas. Sujeta entre sus manos una especie de puñal. En la parte inferior derecha de la imagen leemos claramente: “SANTA EVFROSINA VIRGEN”.

En el banco del retablo colateral de la epístola, aparece: *La entrega del Escapulario a San Simón Stock*. Obra anónima, aunque cercana a Gil de Mena, fechada¹⁵¹⁵ en el segundo cuarto del XVII (imagen 381). Ambientado en un paisaje, el santo que aparece arrodillado, recibe esta pieza de tela de manos de María y el Niño, ambos enmarcados en un rompimiento de gloria.



Imagen 381

¹⁵¹⁵ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.38.

En segundo lugar encontramos el lienzo que representa la *Transverberación* (imagen 382), momento que según Teresa cuenta en su obra “Vida” (29, 19), y que vivió por primera vez en 1559, en el convento de la Encarnación de Ávila. La propia Santa lo refiere así:

"Quiso el Señor que viese aquí algunas veces esta visión. Veía un ángel, cabe mi hacia el lado izquierdo en forma corporal... No era grande sino pequeño, hermoso mucho, el rostro tan encendido que parecía de los ángeles muy subidos, que parece todos se abrasan. Deben ser los que llaman querubines... Veíale en las manos un dardo de oro largo y al fin del hierro me parecía tener un poco de fuego. Este me parecía meter en el corazón algunas veces y que me llegaba a las entrañas. Al sacarle me parecía me llevaba consigo y me dejaba toda abrasada en amor grande de Dios. Era tan grande el dolor que me hacía dar aquellos quejidos y tan excesiva la suavidad que me pone este grandísimo dolor que no hay desear que se quite ni se contenta el alma con menos que Dios. No es dolor corporal, sino espiritual, aunque no deja de participar el cuerpo algo, y aún harto. Es un requiebro tan suave que pasa entre el alma y Dios, que suplico yo a su bondad lo de a gustar a quien pensare que miento"



Imagen 382

Esta iconografía es la más extendida de la santa, junto con su papel como escritora. De hecho suscitó una enorme devoción, y ya desde el 27 de

agosto de 1726 se celebra como fiesta en el mundo carmelitano. Además genera otra devoción “paralela”, al Corazón de Santa Teresa, el cual se representa como un corazón encendido. Dio lugar a numerosas estampas que se difundieron por España y América, e hizo que también se le considerara abogada de las enfermedades cardíacas¹⁵¹⁶.

"Dichoso el corazón enamorado que sólo en Dios ha puesto el pensamiento".

Un ejemplo destacado de esta variación iconográfica, lo tenemos precisamente en la villa de Medina de Rioseco, en la iglesia de Santa Cruz. Una escultura de taller castellano del siglo XVII, en la que la santa abre su escapulario dejando ver su corazón herido. Se ha apuntado que podría haber llegado a esta iglesia procedente del desaparecido convento de Padres Carmelitas de Medina de Rioseco¹⁵¹⁷. Todas las representaciones artísticas de la transverberación son bastante fieles a lo que describe Teresa¹⁵¹⁸: se suelen colocar a su lado uno o varios ángeles, generalmente de aspecto muy joven, que le sujetan el manto o lo abren para que penetre el dardo en su corazón; en otras ocasiones la podemos ver escribiendo a la vez que tiene esta visión, acompañada por un ramo de azucenas. De igual manera se irán introduciendo pequeñas variaciones en el tema: puede ser el Niño Jesús quien, con un pequeño arco, dispara la flecha o incluso pueden asistir a la escena otros personajes como la Virgen y San José (en este caso inspirados en la obra de Fr. Bartolomé de Segura *“Amazona cristiana. Vida de la B.M. Teresa de Ihs”*, impreso en Valladolid el año de 1619).

En clausura, se conserva un lienzo en el que *Santa Teresa aparece como fundadora y escritora*. No es muy habitual que se presente a Teresa como fundadora, y menos aún que se fusionen estas dos iconografías. Con respecto a la temática de las fundaciones, los artistas tan sólo se detuvieron a representar tres de ellas: Duruelo, Pastrana y Salamanca¹⁵¹⁹.

Sin embargo, si es muy frecuente encontrarla representada como

¹⁵¹⁶ HERNÁNDEZ DÍAZ, J., *Memoración de un centenario teresiano*, Sevilla, 1976, pp. 26-32.

¹⁵¹⁷ GUTIÉRREZ RUEDA, L., “Ensayo...”, *op cit.*, pp. 111-120.

¹⁵¹⁸ *Ibidem.*

¹⁵¹⁹ GUTIÉRREZ RUEDA, L., “Ensayo...”, *op. cit.*, pp. 38-55.

la escritora importante que fue. Teresa poseía una importante formación, aprende a leer siendo pequeña, lo cual no era muy habitual y además su padre poseía libros de gran valor y que sin duda ella conoció: Boecio, Virgilio... Lecturas sacras: Cartas de San Jerónimo, Confesiones de San Agustín, Meditaciones de San Buenaventura, obras de San Pedro de Alcántara, Fray Luis de Granada, Osuna, Laredo y Madrid, Vita Christi Cartujano, Flos Sanctorum...¹⁵²⁰ Le interesa la orientación de las religiosas, para lo que escoge a doctos clérigos y letrados. En la reforma que llevó a cabo, siempre le preocupó el aspecto cultural de la misma.

Al parecer la noticia más antigua que se tiene de esta iconografía, tal como la conocemos, data de su fiesta de beatificación (1614) celebrada en Ávila. Puede presentar alguna variante, como el hecho de incluir otros momentos de su vida: la transverberación, o las fundaciones en el caso medinense. Aunque lo más habitual es que aparezca junto a ella la calavera, propia de ascetas, místicos y pensadores, junto con el reloj de arena o varios libros en los que se leen los títulos correspondientes a las publicaciones de la Santa. La paloma que simboliza el Espíritu Santo, que le inspiraba sus escritos, bien “revoloteando” sobre su cabeza, o incluso posada en su hombro. Teresa puede aparecer de pie o sentada, y es interesante como muchos artistas se centran en su rostro, en la luz que irradia ese momento de contacto con la divinidad. Incluso algunos pintores llegan a representarla con el birrete de doctora, como en el curioso cuadro perteneciente al convento carmelitano de Pastrana (Guadalajara), donde la santa aparece en lo alto de un púlpito, en el cual parece predicar ante cardenales y miembros de otras órdenes religiosas. También puede verse acompañada de otros elementos más “banales”, como por ejemplo, un cestillo con el huso, o incluso cocinando. Como ella misma señalaba: “*también entre los pucheros anda el Señor*”.

También en clausura, pero ya realizados en el siglo XVIII, se conservan otras obras que tratan este mismo tema. Destaquemos el lienzo atribuido a un autor madrileño desconocido, y donde se aprecia el gusto rococó en la dulzura de la expresión de la santa (imagen 383).

¹⁵²⁰ HERNÁNDEZ DÍAZ, J., *Memoración...*, op. cit., pp. 26-32.



Imagen 383

El castillo como símbolo de ascensión de un camino de perfección, ya había sido utilizada con anterioridad: Bernardino de Laredo en su obra *Subida al Monte Sión*, publicada en Sevilla en 1563. No obstante, es desarrollada plenamente por la Santa, y retomada por posteriores escritores religiosos, quienes la unirán a los conceptos místicos aportados por San Juan de la Cruz. Quizá la obra más interesante al respecto, sea la del mercedario Fray Juan de Roxas y Auxa, quien en 1677 publica: *Representaciones de la verdad vestida, místicas, morales y alegóricas sobre las siete moradas de Santa Teresa, careadas con la Noche Oscura del B. Fr. Juan de la Cruz*, quien a través de la estructura del castillo explica los siete grados de la oración o estados del alma: el alma que no puede volar, almas que se abstienen de pecados graves, aquellas que no atienden a los placeres terrenales, el recogimiento y la quietud, oración sobrenatural, unión plena o extática, y finalmente el grado superior de la oración que une al alma con la divinidad. Cada estadio va acompañado de una serie de grabados emblemáticos¹⁵²¹.

En segundo lugar, un cuadro especialmente interesante por su iconografía, que es “ajena” al mundo carmelitano: *Defensa de la Inmaculada por la Orden de San Agustín* (imagen 384). Realizado por Alonso Caballero y Dueñas en 1664. El hecho de que en Medina de Rioseco no existan fundaciones de

¹⁵²¹ SEBASTIÁN, S., *Contrarreforma...*, op. cit., pp. 61-91.

agustinos, ha hecho pensar a los historiadores que quizá se trate de una obra procedente de otra localidad. Han apuntado a que podría haber llegado desde el convento de Agustinas de Palencia, pues Caballero y Dueñas fue un pintor activo en dicha ciudad en esta época.

La imagen de María se sitúa en el centro de la escena, con la media luna bajo sus pies y aplastando a la serpiente. Rodeada por una mandorla enmarcada con la correa que San Agustín recibió de manos de la Virgen, y que es el símbolo de su Orden. En este contorno leemos la siguiente inscripción: *“ED VIRGINE MARIA NULLAM PRORSUSCUM A PECCATIS AGITUR... AVERE UOLO QUAESTIONEM PROPTER HONOREM DOMINI...”* Procedente de una de las obras escritas de San Agustín: “De Natura et Gratia”, en la cual se defiende que María no tuvo contacto carnal alguno para engendrar a Jesús, lo que justifica por el propio honor “del Señor”.

En la parte superior aparece el fundador de la Orden, revestido como obispo de Hipona: báculo, mitra... En torno a la mandorla se sitúan distintos santos y beatos, defensores a ultranza de este dogma, y que podemos identificar claramente, pues a su lado aparecen escritos sus nombres. En el lateral izquierdo: San Fulgencio, Jacobo de Valencia y San Alfonso Orozco. A la derecha: Santo Tomás de Villanueva, el beato Simón Cassiano y Paulo Veneto. Todos ellos portan en una de sus manos filacterias en las que se inscriben alabanzas a María: “Concepta fuit sine peccato originale”; “Ab hac ex integra exclusiva fui tira...”



Imagen 384

La zona inferior aparece dominada por una cartela sujeta por dos angelitos. En ella leemos una inscripción tomada del Libro de los Proverbios: *“Ocvlvm qui svbsanat Patrem El Dapicit Patvm Matris Suae effodiant eum, corvi di torretibus et comedant eum filii Aquilae. Proverb. Cap. 38”*. Su significado: *“Al ojo que se ríe del padre y desprecia la obediencia de una madre, lo picotearán los cuervos del torrente, los hijos del águila lo devorarán”*, parece hacer referencia al apelativo con que se hacía referencia a los seguidores de San Agustín, “hijos del Águila”, y sus doctrinas sobre la Inmaculada Concepción de María. Al parecer el autor habría tomado como referencia algún grabado ilustrativo de las obras de San Agustín, o de alguna otra publicación sobre este aspecto conocido en los conventos agustinos.

A pesar de que no se trata de una obra que señalar por su elevada calidad técnica, el pintor la firma, lo cual sería indicativo de que gozó de una cierta clientela y reconocimiento¹⁵²².

¹⁵²² VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.38 y ss.

Destaca el lienzo con el *Abrazo entre Santa Teresa, Santa Catalina de Siena y Santa Clara* (imagen 385). Obra anónima, de escuela castellana, fechada¹⁵²³ a mediados del siglo XVII. Esta temática es común en el arte cristiano, y trata de mostrar una unidad de proyectos, de intenciones, entre distintas órdenes religiosas. Quizá la representación de esta iconografía más conocida sea el abrazo entre Santo Domingo de Guzmán y San Francisco, dos de los grandes fundadores de órdenes mendicantes tardomedievales.

En la Orden del Carmen si hay un episodio semejante en la biografía de uno de sus grandes personajes¹⁵²⁴: San Ángel. Tras un sermón efectuado en la iglesia romana de San Juan de Letrán, se abraza con San Francisco y Santo Domingo. Todos ellos efectúan una serie de profecías: San Ángel le dijo a Santo Domingo que se erigiría como “*impugnador de herejías*”, y a San Francisco que “*habría de imprimir en su cuerpo las llagas de Cristo, como premio de su humildad*”. San Francisco le indica a San Ángel: “*que daría su vida en Sicilia con la triple corona del martirio*”.

Situadas en un interior arquitectónico, de grandes dimensiones y suelo con baldosas que ayuda a crear profundidad, aparecen las tres figuras. Se ha apuntado a la posibilidad de que se tomase como modelo una estampa, especialmente para la parte arquitectónica. Completan la escena tres personajes, que desde lo alto de la balaustrada, asisten muy atentos a la escena principal. Aspecto que se suele emplear en las representaciones del *Abrazo ante la Puerta Dorada*, prefiguración de la Inmaculada Concepción.

¹⁵²³ *Ibidem.*

¹⁵²⁴ BESALDUCH, S.M., *Flos Sanctorum...*, *op. cit.*, pp. 181-187.



Imagen 385

Obra “curiosa” por el material empleado, cobre, es la pintura en la que se representa La aparición de la Virgen y el Niño a San Jerónimo. Formaba parte de la colección donada al convento por Don Jerónimo Aguilar en el siglo XVII. Realizada por un autor napolitano anónimo. De pequeño tamaño, y en marco octogonal, se presenta la mencionada escena: en la parte superior izquierda la Virgen y el Niño, rodeados por cabezas de angelitos, y en la zona inferior derecha, San Jerónimo arrodillado. Se encuentra en mal estado, pues ha perdido gran parte de la superficie polícroma.

También de autor napolitano, aunque en este caso conocido, Lucas Jordán, es el lienzo en que se representa a la *Sagrada Familia* (imagen 386). Fechado a finales del siglo XVII, se supone obra de este pintor durante su estancia en Madrid entre 1692 y 1702. Fue donada por Don Juan Antonio Martínez, vecino de Madrid:

*“... Este dicho caballero Don Juan Antonio Martínez nos dejó cuando murió... un quadro de N^a Sra. N. P. San José y el Niño con marco dorado que es el que está en el coro...”*¹⁵²⁵

¹⁵²⁵ Libro Becerro, fol.280, en VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.38 y ss.



Imagen 386

Esta temática es habitual en los conventos femeninos, y en concreto, recordemos como en el cenobio riosecano se conserva un relieve con dicha iconografía. Y además, se piensa que una imagen de la Sagrada Familia pudo ocupar el retablo mayor antes de que se situase en él la efigie de la Virgen del Carmen.

Otros santos propios del mundo carmelitano como *San Alberto*, *San Ángelo* o *San Elías*, encuentran su representación en el patrimonio pictórico del convento de Madres Carmelitas, en lienzos de autores no conocidos, fechados en el siglo XVII (imagen 387).



Imagen 387

Como único ciclo de pinturas concebido como tal, se conserva un *Apostolado*, realizado en el siglo XVII por algún autor relacionado con el foco cortesano. Inspirado en grabados de Marco Antonio Raimondi¹⁵²⁶. Habría sido un regalo del monarca Felipe III a alguna de las primeras religiosas que profesaron en Medina (imagen 388).



Imagen 388

El claustro, se decoraba con varios lienzos. Dichas obras, en las que intervendría algún otro pintor, al parecer pudieron provenir de otro convento, o iglesia de la villa, si atendemos tanto a la temática que no es propiamente

¹⁵²⁶ *Ibidem.*

carmelitana, así como al forzado acomodo al que fueron sometidas en los nichos donde se encuentran actualmente.

Sobre todos ellos, destacaremos varios: en primer lugar, aquel en que se representa la *Estigmatización de San Francisco*, 1,55x1, 24m., obra de Felipe Gil de Mena. Narra este episodio de la vida del Santo, acompañado del hermano León, y que es quizá el más representativo de su hagiografía, y el que nos permite identificarle sin duda alguna:

"Un día el bienaventurado Francisco mientras oraba, tuvo un éxtasis y vio frente a él, a cierta altura, suspendido en el aire a una serafín crucificado... vio como aquel serafín le imprimía las llagas de la crucifixión, y se vio a sí mismo crucificado, vio en sus manos y en sus pies las heridas de los clavos y en su costado la apertura de la lanza. Desde aquel momento los estigmas de la Pasión de Cristo quedaron permanentemente impresos en sus miembros..."¹⁵²⁷

En segundo lugar, *Cristo camino del Calvario*. Obra donada por el ya mencionado Don Jerónimo de Aguilar, de autor napolitano anónimo, y fechado¹⁵²⁸ en el segundo cuarto del siglo XVII. Se lo lega al convento procedente de su residencia en Madrid. Llega a Rioseco con el traslado del cuerpo de Don Jerónimo, quien primero había sido sepultado en la madrileña iglesia de Santa Ana. En los documentos efectuados con motivo de las distintas donaciones a este convento carmelita, se especifican sus medidas: "*dos varas y medio de alto y siete cuartas de ancho en marco de talla...*"¹⁵²⁹

Destaca en primer lugar, el buen uso que el autor hace de las luces y sombras, mientras que deja casi en penumbra el fondo, centra la luminosidad en el rostro de Cristo, de Simón de Cirene y en la vigorosa anatomía del verdugo. La composición, fuertemente diagonal, es dinámica, y consigue introducir al espectador en el interior de la escena, efecto reforzado por la postura forzada del sayón y de Cristo, quien cae de rodillas. Por otro lado, hay que hablar de un evidente

¹⁵²⁷ VORÁGINE, J. de la, *La Leyenda...*, op. cit., p. 645.

¹⁵²⁸ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.38 y ss.

¹⁵²⁹ *Ibidem*.

interés por el realismo: la calidad de las telas, de la cruz... Así como los rostros, donde el autor ha buscado la introspección psicológica de los personajes: Cristo muestra un enorme sufrimiento, el verdugo carece de piedad alguna y lo golpea con fiereza, o Simón de Cirene, quien dirige su mirada triste a la figura de Jesús.

Se ha propuesto que sería obra de alguno de los numerosos seguidores de Caravaggio, entre ellos Caracciolo o Stanzione. Aunque aún carecemos de bases documentales para afirmarlo con certeza (imagen 389).



Imagen 389

5.8.6. OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

5.8.6.A. MOBILIARIO:

Fecha en torno a 1650, se conserva un contador o “papelera”, de clara filiación italiana, probablemente napolitana (imagen 390). Lo cual no sería descabellado, si recordamos la relación de Doña Vitoria Colonna con las Madres Carmelitas. Se trata de un tipo de mueble muy difundido en la España del siglo XVII entre las clases altas acomodadas, y aquellos miembros del funcionariado que gustaban de aparentar un alto estatus: escribanos, consejeros... Dependiendo de la estructura que tome, se denominará de una manera u otra. Aunque lo más habitual

es que tengan una serie de cajones dispuestos a derecha e izquierda de un espacio central a modo de gran portada¹⁵³⁰.

El ejemplo que nos ocupa, realizado en madera de nogal y pino, presenta cuatro cajones a cada lado, aunque se crea la ilusión de que hay más debido a que cada uno de ellos se decora con sendas placas de ébano, ornamentadas ricamente con marfil. La zona central semeja una portada, conformada por un gran basamento sobre el que apoyan dos cuerpos. El primero, aparece a modo de gran arco triunfal, en cuyo centro encontramos la figura de un caballero. El segundo, rematado por frontón semicircular decorado en los extremos con animales fantásticos, se une al anterior por medio de acróteras, y de su centro cuelga una guirnalda de frutos.

En las tablas que conforman los laterales se aplican las asas. No obstante, a pesar de ser una zona secundaria de la pieza, se decora con ricos motivos geométricos.

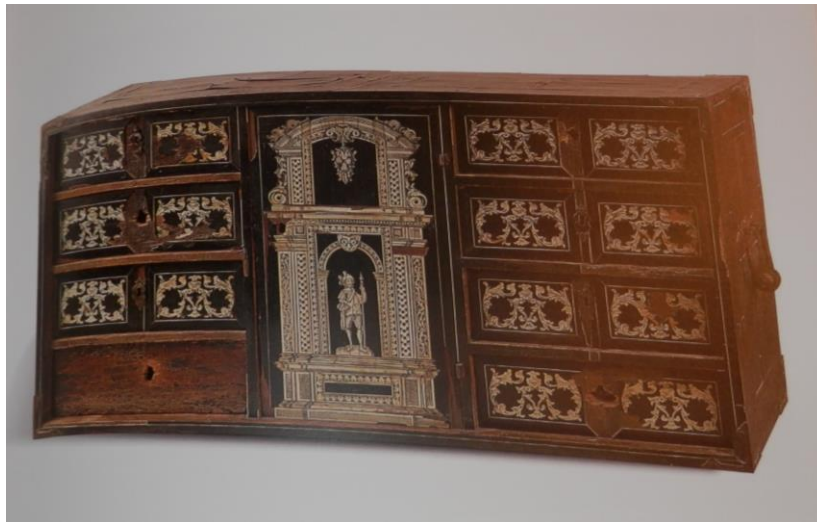


Imagen 390

¹⁵³⁰ AGUILÓ, M.P., *El mueble en España. Siglos XVI y XVII*, Madrid, 1993, pp. 302-304.

En clausura se conserva otro ejemplar semejante, en este caso obra castellana del siglo XVII. Lleva una tapa frontal bajo la que se sitúan numerosos cajones, que en la zona central aparecen cobijados por arcos de medio punto.

5.8.6.B. ORFEBRERÍA:

Son numerosas las piezas de platería destinadas a los oficios litúrgicos que han llegado hasta nosotros: cálices, copones, vinajeras, custodias... Entre los cálices, todos ellos de los siglos XVII Y XVIII, destacaremos el fechado en 1750, que incluye escudo real e inscripción que nos cuenta cómo fue donado por Fernando VI, siendo “*Álvaro de Mendoza patriarca de las Indias*”¹⁵³¹ (imagen 391).



Imagen 391

En el caso de las custodias, nos centraremos en una de las conservadas. Aquella que donó la hermana Catalina de la Ascensión, tal y como nos indica la inscripción que aparece en ella. Del tipo llamado “de sol”, realizada en bronce sobredorado y esmaltes, está fechada en el siglo XVII, y sería obra de origen castellano (imagen 392).

¹⁵³¹ VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid III...*, op. cit., p.38 y ss.



Imagen 392

5.8.7. APÉNDICE DOCUMENTAL:

- A.H.P.V., Protocolos, Matapozuelos, leg. 10603, fol. 651. Corresponde a la nota al pie nº 1438.
- Archivo Diocesano de Valladolid, Ventosa de la Cuesta, Bautismos, nº 1, 1546-1608. Corresponde a las notas al pie nº 1443 y 1444.
- Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Protocolos, 5309 fols. 417 y 421. Corresponde a la nota al pie nº 1447.
- Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Protocolos 5309, fols. 417-419. Corresponde a la nota al pie nº 1449.
- **INÉDITO:** A.H.N. Legajo 7579, s.f. Corresponde a las notas al pie nº 1453, 1460 y 1462. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.P.V. Protocolos, Matapozuelos 1603, fol. 696. Corresponde a la nota al pie nº 1456.
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.383, Libro del Asiento de la renta del patronato después que se rebajó a 2 por 100 el año de 1760. Amortización de 1837. Convento de Madres Carmelitas Descalzas de Rioseco nº3. Corresponde a la nota al pie nº 1463. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N. Hacienda, Leg. 5390 (2), Expediente 21. Corresponde a la nota al pie nº 1464. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- Archivo del convento de San José, libro de bienhechores, fol. 284. Corresponde a la nota al pie nº 1479.
- A.H.N., Clero, Leg. 7579. Corresponde a la nota al pie nº 1480.

- A.H.P.V. Protocolos, prot. 945. Corresponde a al nota al pie nº 1480.
- Libro Becerro del Convento de San José, fol. 279. Corresponde a la nota al pie nº 1492.
- Libro Becerro del Convento de San José, fol. 280. Corresponde a las notas al pie nº 1493, 1525 y 1526.

5.9. CONVENTO DE PADRES CARMELITAS DESCALZOS DEL CORPUS CHRISTI (ACTUALMENTE BAJO LA ADVOCACIÓN DE SAN JUAN DE LA CRUZ). MEDINA DEL CAMPO:

5.9.1. FUNDACIÓN E HISTORIA:

5.9.1.A. CONVENTO DE LOS PADRES CARMELITAS:

Los carmelitas inicialmente se instalaron en Medina el año de 1645, en unas casas de recreo, propiedad de los Dueñas. En parte de las dependencias de la llamada Casa Blanca¹⁵³². Posteriormente, en 1649, pasan al núcleo urbano, cerca del convento de Agustinas de la Magdalena, donde ocuparon la casa de los Lugo, familia gallega establecida en Medina desde la época del monarca Juan II. Se elige este lugar porque al lado estaba la vivienda que se suponía, habían habitado San Juan de la Cruz y sus parientes en esta villa, y además, en frente se encontraba el convento de Madres Carmelitas Descalzas de San José.

Permanecieron en este emplazamiento hasta 1809, año en que son expulsados al ejecutarse el Decreto de José Bonaparte (efectuado en agosto de 1809) y que pedía la desaparición de todas las órdenes religiosas. Vuelven en 1815, tras acabar la Guerra de Independencia, pero el estado en que se encuentra el convento hace que tengan que trasladarse a la ermita de Parraces, en el medinense barrio de San Lázaro. La comunidad es suprimida en 1821. No obstante, consiguen “reorganizarse”, y regresan a la que fuera casa de los Lugo, en 1823:

"Año de 1821. Habiendo sido suprimida esta comunidad a mediados de este año de 1821 sin haber hecho la cobranza..."¹⁵³³

"Repuesto en mi oficio de prior (Fray Santiago de la Ascensión) el año 1823 con citación de Don Diego Botaz el apoderado..."¹⁵³⁴.

En documento fechado a 28 de marzo de 1836, se hace un pequeño inventario de sus bienes antes de la definitiva exclaustación:

"... 4º inventario: que comprende los archivos, bibliotecas, pinturas y

¹⁵³² ARIAS MARTÍNEZ, M., y HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., *Catálogo...*, op. cit., pp. 219; VV.AA., *Clausuras el patrimonio de los conventos de Valladolid I...*, op. cit., pp. 23-24; 26-29.

¹⁵³³ A.H.N., Clero, Libro 16.311, *Corpus Christi de Medina del Campo*.

¹⁵³⁴ *Ibidem*.

demás enseres de utilidad a los institutos de ciencias y artes, cuya entrega se hizo según lo seleccionado al principio y es como se sigue:

-Altar mayor: Nuestra Sra. de la Concepción en lienzo como de dos varas en cuadros.

-1º capilla de la iglesia: Cuadro de lienzo de San José.

-Altar de Sta. Teresa: Cuadro de tabla de Jesús.

-Colateral de la iglesia: Cuadro en lienzo de Sta. Teresa con marco dorado antiguo.

-Dormitorio: Cuadro de Ntra. Sra, como de vara y media en cuadro.

Es cuanto corresponde y hay en este convento a esta 4º inventario. Y por sea cierto lo firmó el Rdo. P. Prior con el comisionado y el alcalde en Medina del Campo a 28 de marzo de 1836."¹⁵³⁵

Permanecerán en la ermita de Parraces hasta la definitiva exclaustación llevada a cabo en 1836. Así lo declara el único heredero de su fundador original, el Marqués de Tejada:

*"En consecuencia de haber quedado extinguido el Convento de Carmelitas Descalzos de esta villa por orden del gobierno y presentándose el licenciado Don Juan de Vega y Perea vecino de ella, administrador y apoderado del excmo. Señor marqués de Tejada conde de Torrejón, único patrono de sangre de la fundación a que es referente este libro reclamándola en los demás papeles... Medina del Campo, 1 de julio de 1836"*¹⁵³⁶.

Una vez restaurada la vida conventual, los carmelitas van a adquirir en 1890, con ayuda del Conde de Peñaflorida, nuevo propietario y patrón, el antiguo convento de *Agustinas Recoletas*, llamado de la Purísima Concepción o de la Inmaculada Concepción¹⁵³⁷, que regentaron estas religiosas de 1604 hasta 1838, año en que por un decreto desamortizador, se prohibía la existencia de dos conventos pertenecientes a la misma orden dentro de una ciudad. Las monjas se

¹⁵³⁵ A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560. Carmen Calzado de Medina del Campo, s.f.

¹⁵³⁶ *Ibidem.*

¹⁵³⁷ ARIAS MARTÍNEZ, M., y HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., *Catálogo Monumental...*, op. cit., pp. 198-205.

distribuyeron entre el convento de las Agustinas Magdalenas de Medina, y el que la orden poseía en Salamanca¹⁵³⁸.

Desde 1891, los carmelitas comienzan a construir todas aquellas dependencias necesarias para su nuevo establecimiento¹⁵³⁹. La reapertura al culto se celebró con grandes fiestas el 31 de octubre, y el 1 y 2 de noviembre de 1897.

No obstante, aún en 1916, pedían al Estado las indemnizaciones que les correspondían por los bienes que les habían sido enajenados:

“10 de octubre de 1916.

*Excelentísimo señor interventor de hacienda de la provincia de Valladolid.
Fray Conrado de San José superior de la comunidad de Carmelitas
Descalzos de Medina del Campo en representación de esta mi comunidad a
V.E. respetuosamente expone:*

*Que en virtud de las leyes desamortizadoras enajenó el estado los bienes
pertenecientes a este convento y comunidad, sin que hasta la fecha se haya
hecho la tramitación y liquidación de la indemnización que por capital e
intereses le corresponde, según las leyes vigentes y a los efectos que
previene el R.D. de enero de 1915 en sus artículos 2º y 9º.*

*Suplica a V.E. que, teniendo por hecha la reclamación que en dichos
artículos se indica, se sirva de ordenar la tramitación...*

Medina del Campo 28 de junio de 1916”¹⁵⁴⁰

5.9.1.B. ANTIGUO CONVENTO DE LAS AGUSTINAS RECOLETAS:

El edificio ocupado por las agustinas, estaba en las casas propiedad de los Daza, donadas por Doña Agustina Canovio, viuda del milanés Ludovico Visconti¹⁵⁴¹. Esta dama de la alta sociedad medinense fue priora del convento, donde fallece en 1634.

¹⁵³⁸ MORALEJA PINILLA, G., *Historia...*, op. cit., pp. 513-517.

¹⁵³⁹ VV.AA., *Carmelitas en Castilla 1889-1989. II Documentos históricos*, Madrid, 1990, pp. 88-96.

¹⁵⁴⁰ A.H.N., Hacienda, Leg. 5390 (2), expediente 32.

¹⁵⁴¹ Sobre este personaje surgen algunas dudas en relación a su origen noble, en VV.AA., *Clausuras. El patrimonio de los conventos de la provincia de Valladolid I...*, op. cit., pp. 26-28, se dice que era vizconde, mientras que en ARIAS MARTÍNEZ, M., y HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., pp. 198-205, se habla de él como un comerciante más de la villa.

Tras la muerte de su marido, decide establecer esta comunidad, primero de manera provisional en su propia casa, el año de 1604, para después pasar a las mencionadas viviendas de los Daza¹⁵⁴². Aunque no será hasta 1623, cuando adquieran la posesión de las casas en que se estableció definitivamente su convento.

Al parecer, la mitad de estas viviendas, situadas en la calle de Rey, pertenecían al Hospital Real de Santa María de Esgueva de Valladolid, puesto que Hernando Daza las dejó en herencia para dicha institución. La otra mitad pertenecía al capitán Don Pedro Anduga, quien conjuntamente con el hospital decide vender definitivamente dichas casas para uso de las religiosas, puesto que obtendrían un beneficio económico, ya que dichas viviendas se encontraban en muy mal estado y habría sido inútil gastarse en repararlas, todos los alquileres que por ellas recibían. A lo que habría que sumar el hecho de que se encontraban fuera de Valladolid, lo que suponía problemas para el mantenimiento y cobro de dichos alquileres:

“...Sepan cuantos esta carta de poder vieren como nos los cofrades del Hospital Real de Santa María de Esgueva de esta ciudad de Valladolid estando como estamos juntos congregados en la capilla que tenemos en el monasterio de San Francisco de esta ciudad... a el dicho hospital y cofradía como heredero que es y quedó de Hernando Daza difunto vecino que fue de la villa de Medina del Campo entre otros bienes que del dicho difunto quedaron le tocó la mitad de unas casas en la dicha villa en la calle que llaman del Rey... el capitán Pedro de Anduga a quien pertenecía la otra parte de las dichas casas las vendieron a la señora priora y monjas del monasterio de las agustinas recoletas de la dicha villa de Medina del Campo... es en evidente utilidad y provecho del dicho hospital por estar muy viejas y maltratadas las dichas casas y gastarse todos los alquileres de ellos o la mayor parte de ellos en reparallas y por estar tan fuera de esta ciudad que es costosa la administración y cobranza... En la zitudad de Valladolid a 30 días del mes de setiembre de 1623 años ante mi el escribano el dicho Don Diego Escudero para la dicha información...”¹⁵⁴³

¹⁵⁴² MORALEJA PINILLA, G., *Historia...*, op. cit., pp. 513-517.

¹⁵⁴³ A.H.N., Clero, Libro 16.293. *Corpus Christi Medina del Campo*. "Venta para las Madres Agustinas de Medina del Campo que otorgaron el hospital de Esgueva de la ciudad de Valladolid y

Las religiosas reunidas en el locutorio, aceptan dicha compra. En su nombre, el Padre Fray Martín de la Fuente. Pagaron por las mismas 26.000 reales, y aunque la venta fue pública, no hubo otro mayor postor, por lo que finalmente les fueron adjudicadas:

“En la dicha villa a 25 días del dicho mes de agosto de dicho año ante mí el dicho Gaspar Delgado sobredicho el dicho Martín Pérez pregonero estando en la dicha Rúa nueva de esta villa parte y lugar acostumbrado delante de mucha gente dijo en altas voces 26000 reales dan a luego pagar y rematar por las casas, bodega y cubas en que al presente viven las monjas de la Concepción de Recoletas Agustinas de esta dicha villa que están en la calle del almirante de ella con 9 reales de censo perpetuo que tienen y se pagan al prior de San Juan de Sardón y la décima parte del valor en que se vendieren si alguna persona quisiere hacer alguna puja...no hubo otro mayor postor que dicho monasterio de que yo el escribano doy fe y pasó así siendo testigos Hernando de León y Juan Delgado vecinos de la dicha villa ante mí Gaspar Delgado”¹⁵⁴⁴

Además, en dicho documento de carácter inédito, podemos ver con qué terrenos lindaban dichas viviendas de los Daza: hacia la calle de San Martín con casas de Juan Yerro, vecino de Valladolid, de otra parte con terrenos propiedad del “monasterio de la Real y García de Adrada”. Por delante con la “calle pública”, y corrales de las casas del dicho Juan Yerro, y de Don Pedro de Ovalle...¹⁵⁴⁵

El templo se construyó gracias al patronazgo de Bernardo Caballero Paredes, vecino de la villa¹⁵⁴⁶, hijo de Diego Caballero, bordador, y María de Paredes, bautizado en la Colegiata de San Antolín el 25 de mayo de 1595. Fue cura de Berrocal (Ávila) y obispo¹⁵⁴⁷ de Oviedo (1595-1661).

Tras no lograr un acuerdo con la Colegiata para ejercer su patronato sobre la capilla del Santo Cristo de la Concepción o de Quiñones¹⁵⁴⁸,

el capitán Pedro de Anduga y Doña Margarita da Costa su mujer”.

¹⁵⁴⁴ *Ibidem.*

¹⁵⁴⁵ *Ibidem.*

¹⁵⁴⁶ MORALEJA PINILLA, G., *Historia...*, op. cit., pp. 513-517.

¹⁵⁴⁷ Antes lo había sido de Orihuela, Albarracín y Lérida, en ARIAS MARTÍNEZ, M., y HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., *Catálogo Monumental...*, op. cit., p. 198.

¹⁵⁴⁸ MORALEJA PINILLA, G., *Historia...*, op. cit., p. 516.

decide dedicar en 1671 sus bienes a la construcción de este convento de Agustinas:
*“de bastante amplitud y de arquitectura muy decente...”*¹⁵⁴⁹

5.9.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO. ARQUITECTURA:

Debido a que nos encontramos ante un complejo proceso histórico, que obligó a los Padres Carmelitas a cambiar su emplazamiento en varias ocasiones, es necesario estudiar por un lado el convento original (desaparecido), y por otro el que habitaron las Madres Agustinas hasta 1893.

5.9.2.A. ANTIGUO CONVENTO DE PADRES CARMELITAS:

La primitiva casa de los religiosos sufrió los efectos de la Guerra de Independencia, y de los decretos desamortizadores, lo que sumado a la posterior exclaustración de 1836, hizo que dicho conjunto conventual desapareciera casi por completo. Tan sólo parecen haberse conservado algunos restos del mismo, como una fachada con arcada y tarjetones rectangulares a los lados, así como otra puerta, esta vez adintelada, y con dovelas de piedra. Se ha apuntado la posibilidad de que se trate del antiguo acceso al palacio de Los Lugo.

En los inventarios realizados por las comisiones de amortización tras la expulsión de los religiosos en 1836, ya se menciona como el convento estaba en mal estado, aunque se conservaban parte de las cubiertas, y algunas puertas y ventanas. También se nos indica cómo se habían llevado a cabo algunas reparaciones en la iglesia:

*“El edificio del convento en mucha parte arruinado y sin cubrir lo restante compuesto de nueva fábrica con sus dormitorios celdas y demás oficinas que todas tienen puertas cerraduras y ventanas. El edificio de iglesia bien tratado y nuevamente reedificado con sus puertas principales nuevas con cerradura llave y fallesta”*¹⁵⁵⁰

Cuando en 1891, el conjunto es adquirido por los Padres Carmelitas, se construyeron todas aquellas dependencias que les eran necesarias, entre ellas, dos claustros gemelos de planta cuadrada. Realizados en ladrillo, con

¹⁵⁴⁹ *Ibidem.*

¹⁵⁵⁰ A.H.N., Clero, Leg. 7559, s.f.

vanos rectangulares, y en torno a los cuales se articulan el resto de estancias interiores.

Hay otro claustro situado en la parte posterior del convento, y que antes se empleó como huerta. Sobre él se abre una arquería en la que se emplean arcos rebajados que se apoyan en columnas de estilo renacentista, reutilizadas. Fueron traídas del medinense Palacio del Almirante¹⁵⁵¹, aprovechando el desmantelamiento de parte de esta casona nobiliaria. Actualmente en esta zona se sitúan las habitaciones de los religiosos.

5.9.2.B. ANTIGUO CONVENTO DE LAS AGUSTINAS RECOLETAS:

Fue el arquitecto jesuita Pedro Matos, quien dio la traza. Contó con la participación de Manuel de Vega, Francisco Cillero y Mateo Martín, quienes trabajaron en otros edificios de la villa de Medina.

La escritura¹⁵⁵² de inicio de las obras está fechada el nueve de mayo de 1648. Dos años después, se vuelve a contratar a los mismos artífices para la realización de la fachada, esta vez bajo la dirección de un arquitecto agustino, Fray Diego de San Nicolás o Fray Lorenzo de San Nicolás, pues se suscita esta duda sobre el nombre del mismo. Juan José Martín González, aduce un posible error en la transcripción, y fundamenta su opinión en que este Fray Lorenzo de San Nicolás, era un arquitecto de sobra conocido, quien además empleaba en sus obras, soluciones constructivas muy semejantes a las que vemos en esta portada¹⁵⁵³.

La planta es sencilla, en forma de cruz latina y de una nave. Como sistema de cubierta, se emplea la bóveda de cañón con lunetos, “*como se usan en Valladolid*”¹⁵⁵⁴, decorada con las consabidas formas geométricas realizadas en yeso. En el crucero, encontramos una cúpula sobre pechinas, que llevan el escudo episcopal en alusión al patrono, el obispo Don Bernardino de Paredes.

¹⁵⁵¹ ARIAS MARTÍNEZ, M., y HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., *Catálogo Monumental...*, op. cit., p.200.

¹⁵⁵² GARCÍA CHICO, E., *Catálogo Monumental de Valladolid. Medina del Campo. Tomo III...*, op. cit., pp. 214; 218-223.

¹⁵⁵³ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Arquitectura barroca...*, op. cit., p.88.

¹⁵⁵⁴ GARCÍA CHICO, E., *Catálogo Monumental de Valladolid. Medina del Campo. Tomo III...*, op. cit., pp. 214-216.

El acceso al templo, se realiza a través de una fachada de gran sobriedad, lo que se consigue gracias a la sencillez de líneas, y a la unión de dos materiales: la piedra utilizada en las zonas estructurales, y el ladrillo del fondo. La puerta de entrada es adintelada, y se encuentra flanqueada por pares de pilastras toscanas.

El segundo cuerpo, rematado con un frontón curvo, va unido al primero por aletones, y lleva pirámides con bolas en los extremos. Cuenta con una hornacina que cobija una imagen de la Inmaculada realizada en piedra, obra del siglo XVII.

El conjunto se corona con un frontón triangular, que lleva un óculo en el centro. Los cuerpos laterales, presentan ventanas rectangulares rematadas con tarjetones, y sobre ellas, los escudos del Obispo Paredes, patrono de la cabecera. En la parte superior, se colocan muretes de formas curvilíneas, con bolas y pirámides sobre pedestales, que sustituyeron a las torres proyectadas inicialmente. Detrás de la fachada se entrevé ver una espadaña (imagen 393).



Imagen 393

En la fachada lateral, que da a la llamada calle del Rey, se aprecia lo que fue una sencilla portada, actualmente tapada con ladrillo, que daba acceso a la que fuera tribuna de los patronos, situada en el lateral del Evangelio:

“en ella construyó una tribuna independiente para sus patronos cuya entrada se maneja por la Calle del Rey, y además una magnífica casa en la calle de Salamanca”¹⁵⁵⁵.

¹⁵⁵⁵ MORALEJA PINILLA, G., *Historia de Medina...*, op. cit., pp.513-517.

Había otra tribuna en el lado de la Epístola, a ella se llegaba desde el interior del convento, puesto que se trataba de la zona reservada a las religiosas.

5.9.3. ARTE FUNERARIO:

A ambos lados del presbiterio, están situados dos huecos o lucillos, flanqueados por pilastras y rematados con frontón triangular. En el lado del Evangelio está el del obispo Bernardo Caballero de Paredes (160 cm), y en el de la Epístola los de su hermana, Doña Catalina, y el esposo de ésta, Don Juan de Insausti (185 y 180 cm respectivamente).

Con respecto al estilo y fecha de realización, habría que hablar por un lado del de Don Bernardino y Don Juan de Insausti, anteriores en el tiempo (al parecer habrían sido pensadas para el inicial patronazgo de la Colegiata¹⁵⁵⁶) y de autor desconocido. Y por otro, del que representa a la hermana del fundador, Doña Catalina, atribuido a Luis Fernández de la Vega¹⁵⁵⁷. Este escultor ya habría trabajado bajo las órdenes del obispo Paredes¹⁵⁵⁸, en concreto en 1645, para el retablo del Santuario de Carrasconte (León).

En el zócalo, se pueden observar las inscripciones referentes a los difuntos, y que ya fueron trascritas por García Chico¹⁵⁵⁹ (imágenes 394 y 395):

*“D.O.M. BERNARDUS EPISCOPUS OVETENSIS HANC CONSTRUXIT
ECCLESIAM. MDCLIII. ORATE PRO EO”*¹⁵⁶⁰

*“D.O.M. CLAUDUNTUR HOC TUMULO DD. JOANNES DE INSAUSTI
& DD. CATHARINA DE PAREDES UXOR ILIUS. ILLE, D. JACOBI
EQUES, INCLYTAE FAMILIAE INSAUSTI, CAIUS NOBILITAS AVORUM
ATQU ATAVORUM AZCOITYAE IN CANTABRIA FULGET.
AEQUITATEM AC PRUDENTIAM MEIUS COGNOSCENT REX
PHILIPPUS IIII MINISTERIUM IPSI REGII PATRONATO
MAGNARUMQUM RERUM A CONSILIO MONARCHIAE HISPANIAE*

¹⁵⁵⁶ URREA, J. y PARRADO DEL OLMO, J. M., “El arte en Medina del Campo”..., *op. cit.*, p.717.

¹⁵⁵⁷ URREA, J., “Aportaciones...”, *op. cit.*, p.502; ARIAS MARTÍNEZ, M., y HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, p.201.

¹⁵⁵⁸ RAMALLO ASENSIO, G., *Luis Fernández de la Vega...*, *op. cit.*, pp. 39-40, 41, 42 y 56.

¹⁵⁵⁹ GARCÍA CHICO, E., *Catálogo Monumental de Valladolid. Medina Del Campo...*, *op. cit.*, pp. 215-216.

¹⁵⁶⁰MORALEJA PINILLA, G., *Historia...*, *op. cit.*, p. 515.

COMEDAVIT, QUOD PUBLICA OMNIUM ACCALMATIONE & APPROBATIONE GESIT MATRITI AETATIS SUAE 52, DIE 17 AUGUSTI ANNO 1627. HAEC, VIRTUTIS EXIMIAE EXEMPLAR NUPTA, INVIOLABILIS CONIUGIT DE OUS ET ORNAMENTUM VIDUA, RELIGIOSAE VITAE NORMA & SPECULUM FILIA NOBILIS DIDACI CAVALLERO ET D. MARIAE DE PAREDES METHIMNENSIVM, OBIIT MATRITI AETATIS SUAE 52, DIE 6 APRILIS ANNO 1637. UTRIUSQUE CINERIBUS, ILLIUS UTI FRATRIS & VICEPARENTIS OPTIMI, HUIUS TANQUAM CHARISSIMAE SORORIS GERMANAE, BERNARDUS EPISCOPUS OVETENSIS, PIO AMORE AFECTUS, HOC PARENTAVIT MAUSOLEO. ANNO DNI 1653”¹⁵⁶¹



Imagen 394

¹⁵⁶¹ *Ibíd.*



Imagen 395

5.9.4. MOBILIARIO LITÚRGICO:

5.9.4.A. ANTIGUO CONVENTO DE PADRES CARMELITAS:

Debido a la desaparición del mismo contamos con pocos datos sobre los bienes que atesoró este convento. Sin embargo, tras la definitiva exclaustación de 1836, las llamadas Comisiones de Amortización, realizaron en los conventos eliminados algunos inventarios, más o menos concretos, para saber qué bienes se habían extraído de los mismos. Hecho que puede servirnos de punto de partida para conocer de manera aproximada cuál fue su patrimonio.

Los Padres Carmelitas no fueron una excepción dentro del proceso desamortizador, es más, como era habitual en estos casos, su antiguo prior, Fray Narciso de San Juan de la Cruz, participó en esta Comisión junto con el comisionado correspondiente, Don José Luis Prieto, y el alcalde de Medina, Don Manuel Rodríguez Alonso. Fray Narciso colaboró en la redacción del “catálogo”

de los bienes enajenados a su convento. Así se nos indica en carta fechada a 28 de marzo de 1836:

*“Comisión subalterna de arbitrios de amortización del Partido de Medina del Campo. Inventario general de todas las fincas, urbanas, pertenencias, censos, muebles, efectos de iglesia y demás perteneciente al suprimido convento de PP. Carmelitas Descalzos de la Villa de Medina del Campo, titulado del Corpus, cerrado en virtud de Real Decreto de 8 de marzo de 1836. Formado por el Rdo. P. Prior Fr. Narciso de San Juan de la Cruz, el comisionado subalterno de este partido D. José Luis Prieto y D. Manuel Rodríguez Alonso alcalde en ausencia de administrador de rentas del partido. En 28 de marzo de 1836”*¹⁵⁶²

Se hacen varios inventarios, distinguiendo en ellos los bienes catalogados: muebles, archivos, ornamentos litúrgicos... Aunque sin mencionar fechas, posibles autorías o notas sobre su calidad.

En el denominado “4º Inventario: que comprende los archivos, bibliotecas, pinturas y demás enseres de utilidad a los institutos de ciencias y artes, cuya entrega se hizo según lo seleccionado al principio”, se presenta la siguiente relación de piezas: el retablo mayor, que tenía un lienzo de la *Inmaculada Concepción*, un retablo de la primera capilla de la iglesia, en la que había un cuadro de *San José*. Un altar de *Santa Teresa*, del cual no sabemos la ubicación exacta, pero sí que contenía un cuadro con una imagen de Jesús.

Sobre el colateral de la iglesia, sabemos que su advocación era la de *Santa Teresa*, en él había un lienzo de la Santa con un “marco dorado antiguo”. Finalmente se menciona un dormitorio, el cual custodiaba un cuadro de *Nuestra Señora* “como de vara y media”:

“Altar mayor: Nuestra Sra. de la Concepción en lienzo como de dos varas en cuadros.

-1º capilla de la iglesia: Cuadro de lienzo de San José.

-Altar de Sta. Teresa: Cuadro de tabla de Jesús.

-Colateral de la iglesia: Cuadro en lienzo de Sta. Teresa con marco dorado antiguo.

¹⁵⁶² A.H.N., Clero, Leg. 7559, s.f.

-Dormitorio: Cuadro de Ntra. Sra, como de vara y media en cuadro.”¹⁵⁶³

Este inventario, quedaba ratificado con la firma del que fuera Prior de los Carmelitas, el Comisionado, y el Alcalde de Medina, a 28 de marzo de 1836:

“Es cuanto corresponde y hay en este convento a esta 4º inventario. Y por sea cierto lo firmó el Rdo. P. Prior con el comisionado y el alcalde en Medina del Campo a 28 de marzo de 1836.”¹⁵⁶⁴

En el siguiente inventario, numerado como el 5º, “*que comprende los monasterios y sus iglesias. Ornamentos y vasos sagrados cuya entrega se hizo según lo seleccionado al principio*”, nos ofrece más datos, especialmente en relación a las capillas del templo, así como sobre el altar mayor.

Del altar mayor, añade a lo que indicaba el inventario nº 4, que poseía un *Cristo* de bronce, un tabernáculo dorado, así como otros ajuares litúrgicos: *sabanilla, atril, misal, vinajeras, campanilla...*

“Altar mayor: tabernáculo dorado. Cruz de Sto. Cristo de bronce. Ocho candeleros de ídem. Una sabanilla blanca. Un ule negro. Tres palabras con marco de madera. Un frontal de seda con colores. Un atril. Un misal. Dos pares de vinajeras de cristal. Una campanilla de bronce.”¹⁵⁶⁵

Vuelve a mencionar el retablo de Santa Teresa, aunque tan sólo aporta datos acerca de ornamentos litúrgicos que poseía: *sabanillas, unos candeleros de bronce o un frontal.*

Es especialmente interesante, la serie que sigue sobre las capillas de la iglesia en el lateral de Evangelio, y aunque sobre algunas de ellas da muy pocos datos, hay otros casos en los que nos indica su advocación, o la existencia de alguna imagen concreta venerada en las mismas.

Comienza por la que llama “1ª capilla”, la primera del lado de la Epístola, de ella tan sólo nos dice que tiene un retablo con una vidriera por encima, quizá podría tratarse de un retablo de tipo transparente o camarín.

En segundo lugar, comienza a enumerar las capillas del lado izquierdo: en la primera nos dice que hay un *Santo Cristo con María a los pies,*

¹⁵⁶³ *Ibidem.*

¹⁵⁶⁴ *Ibidem.*

¹⁵⁶⁵ *Ibidem.*

María Magdalena y María Cleofás. La segunda, poseía un retablo rematado por una pintura, en ella se representaba a *San Juan*. En tercer lugar, estaría la capilla que suponemos bajo la advocación de *Nuestra Señora del Carmen*, en la que se encontraba una talla con esta misma iconografía. Menciona además otras piezas necesarias para la liturgia: atril, misa, sabanilla...

Después, nos habla del colateral del lado del Evangelio, dedicado a *San José*. Contenía una talla del santo titular. Finalmente, menciona otras piezas situadas en el cuerpo de la iglesia, como el púlpito o los confesionarios:

“Altar de Sta. Teresa: Sta. Teresa de talla. Sabanilla. Dos candeleros de bronce. Un frontal.

-1º capilla: Un retablo dorado con una vidriera por cima.

-1º capilla de la izquierda: Santo Cristo con Ntra. Sra, a los pies, la Magdalena y Sta, María Cleofás.

-2º capilla izquierda. Remate de altar con una pintura de San Juan.

-3º capilla izquierda. Nuestra Sra. del Carmen de talla. Atril, misal, sabanilla, dos candeleros de bronce, tres aras, dos campanas en la torre.

-Colateral de la izquierda. San José de talla, sabanilla, frontal.

-Cuerpo de iglesia: púlpito de hierro con escalera de madera, tres confesionarios, rejilla para confesar.

-Ropa de iglesia.”¹⁵⁶⁶

5.9.4.B. ANTIGUO CONVENTO DE AGUSTINAS RECOLETAS:

Tras la desamortización y traslado de las religiosas a Salamanca, en la iglesia sólo quedaron los retablos y algunas otras piezas, que apenas fueron modificadas con la llegada de los Carmelitas.

5.9.4.B.1. RETABLO MAYOR:

Debido a las mencionadas “desavenencias” entre Don Bernardino y el Cabildo de la Colegiata, donde iba a ejercer su patronazgo, el retablo pensado inicialmente para ella (realizado en 1640), se traslada en 1648 al convento de Agustinas Recoletas, tras adquirir este obispo la propiedad de la capilla mayor.

¹⁵⁶⁶ *Ibidem.*

Dicha pieza fue realizada por el ensamblador Francisco de Palenzuela. Supone uno de los escasos ejemplos de la villa de las ferias, en que prácticamente toda la superficie retablística se dedica a contener reliquias. Así nos lo cuenta Gerardo Moraleja Pinilla, en su “Historia” de Medina del Campo:

*“colocó un altar que es una cámara santa por las innumerables reliquias que contiene entre las cuales hay muchas insignes y la consagró al venerable misterio de la Concepción, para cuyo servicio dotó muy bien tres capellanías que presenta el patrono de su familia que hoy lo es el Conde de Peñaflorida...”*¹⁵⁶⁷

Se le añadió un nuevo basamento apoyado, en grandes ménsulas, para otorgarle el tamaño y monumentalidad necesarias para su definitivo emplazamiento (imagen 396). Consta de banco, un cuerpo principal dividido en tres calles, separadas por pilastras corintias. Rematado por un ático, con frontón semicircular en la calle central, y el escudo del fundador en las laterales¹⁵⁶⁸. En la parte central del gran basamento añadido, y coincidiendo con la calle principal, destaca el tabernáculo, realizado en 1648, con pinturas sobre lienzo en sus tres caras visibles. En ellas se representa a: *San Benito, el Salvador y San Bernardo*, atribuidas a un pintor de escuela madrileña¹⁵⁶⁹.

¹⁵⁶⁷ MORALEJA PINILLA, G., *Historia...*, *op. cit.*, pp. 513-517.

¹⁵⁶⁸ URREA, J. y PARRADO DEL OLMO, J. M., “El arte en Medina del Campo”..., *op. cit.*, p. 717; Más datos sobre la iconografía empleada en el retablo mayor en, ARIAS MARTÍNEZ, M., y HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, *op. cit.*, p.200-201.

¹⁵⁶⁹ URREA, J. y PARRADO DEL OLMO, J. M., “El arte en Medina del Campo”..., *op. cit.*, p.717.



Imagen 396

En esta misma parte del retablo, a ambos lados de los grandes mensulones, se colocaron dos huecos superpuestos, dentro de los cuales se encuentran relicarios de formas arquitectónicas, y en sendas hornacinas situadas debajo de dichos relicarios, aparecen las esculturas de *San José*, obra de principios del siglo XVIII (imagen 398), y *Santa Teresa*, fechada en el segundo cuarto del siglo XVII (imagen 397). En cuyo plegado se han apreciado influencias de la obra de Sebastián Ducete¹⁵⁷⁰.

¹⁵⁷⁰ URREA, J., "Los maestros de Toro...", *op. cit.*, 244-249; ARIAS MARTÍNEZ, M., y HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, *op. cit.*, pp. 200-202; VASALLO TORANZO, L., *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda...*, *op. cit.*, pp. 75-80.



Imagen 397

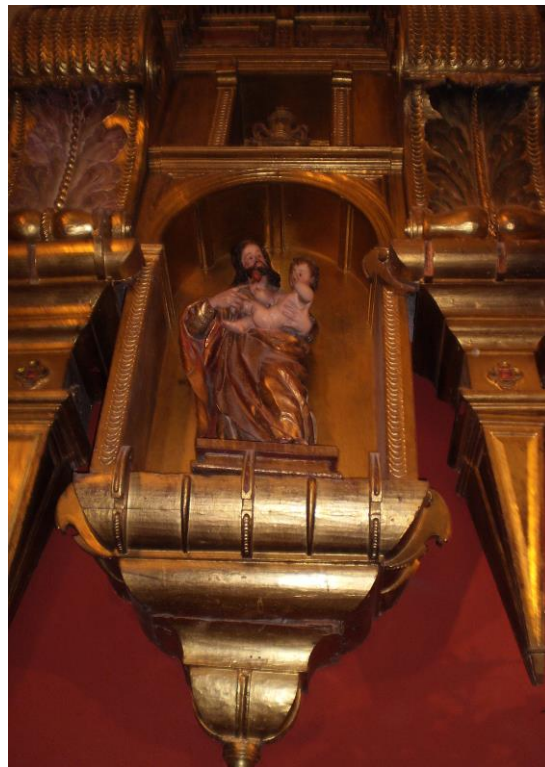


Imagen 398

El primer cuerpo, que actuaría en realidad como sotabanco, contiene trece receptáculos para reliquias. Sobre él, se levantaría el banco, donde,

en cuatro hornacinas alternan relicarios arquitectónicos, con otros que semejan brazos. Se incluyen además, los bustos de los santos *Cirilo*, *Pedro Mártir*, *Hermenegildo*, *Esteban*, *Antolín* y *Alejandro*. En el centro de este nivel, podemos ver un tabernáculo rematado por frontón triangular, que contendría la reliquia de las ropas de la Virgen y San José.

El resto de los vanos y hornacinas que vemos en el cuerpo principal, se aprovechan para colocar gran número de reliquias y esculturas, que dan un aspecto original al conjunto. En el centro del mismo, aparece una imagen de la *Inmaculada Concepción*, que no responde a la tipología castellana propia del XVII, centrada en el modelo de Gregorio Fernández¹⁵⁷¹: estructura triangular, cabellos de talla muy detallada que caen hacia los dos lados, manto con aspecto de tela dura, recogido como con alfileres... Por lo que se ha supuesto que el escultor se habría basado en modelos andaluces (imagen 399).



Imagen 399

La hornacina superior de la calle central, cuenta con la representación de un santo mártir ataviado como un soldado romano, sabemos su nombre gracias a la peana en la que se apoya, que es en realidad el arca con sus reliquias: “AQUÍ ESTA EL CUERPO DE S. FIRMO MARTIR”. *San Firmo*, fue un santo del S.IV, cuya festividad aún se celebra el 1 de junio.

¹⁵⁷¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *El escultor...*, op. cit., pp. 36-37.

El conjunto de la calle central, se completa con bustos relicarios de santas vírgenes de la antigüedad, no es nada extraño, si tenemos en cuenta el gran número de reliquias que en esta época llegan a España procedentes de todos los rincones de la cristiandad. Devoción que es promovida por el propio rey Felipe II, en clara lucha contra los preceptos luteranos.

Las calles laterales, que aparecen divididas en tres alturas, contienen dos relicarios de estructura arquitectónica, dos bustos de *San Agustín* y un santo benedictino, joven e imberbe, quizá se trate de *San Mauro* o *San Plácido*, discípulos de San Benito. Así como cuatro bustos de obispos: *San Raimundo*, *San Luis de Tolosa*, *San Saturnino* y *San Agabino*.

El conjunto se remata con un ático, en el que aparecen los bustos relicario de los mártires romanos *Máximo* y *Ceferino*.

Bajo un frontón curvo, se sitúa la imagen del profeta *Abdías*. De iconografía poco habitual.

5.9.4.B.2. RETABLOS COLATERALES:

Ambos fueron encargados en 1650 al escultor Luis Fernández de la Vega¹⁵⁷² (1601-†1675). Autor de origen asturiano, que podría haberse formado bajo las órdenes de Gregorio Fernández¹⁵⁷³. Tal y como indica Ramallo Asensio: "*el germen fundamental del arte de Vega hay que buscarlo en Castilla y más concretamente en torno al taller de Gregorio Fernández*".

No resulta extraño pensar que aquí aprendería lo necesario del maestro, para después volver a su zona de origen, y extender todos los conceptos asimilados. Otros ensambladores y entalladores del momento siguieron esta misma trayectoria: Mateo de Prado, Esteban de Rueda... Tomaría de Gregorio, tanto aspectos técnicos: el plegado de las telas, la manera de realizar los rostros, el cabello, las manos, o el uso de relieves pegados a un plano... así como las diversas iconografías empleadas: Inmaculadas, San José y el Niño, San Miguel, Santa Teresa...

¹⁵⁷² URREA, J., "Aportaciones a la obra del escultor asturiano Luis Fernández de la Vega", en *B.S.A.A.*, XXXIX, Valladolid, 1973, p. 502. Se confirma en RAMALLO ASENSIO, G., *Luis Fernández de la Vega. Escultor asturiano del S.XVII*, Oviedo, 1983, pp. 39-40, 41, 42 y 56.

¹⁵⁷³ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., "Sobre la etapa vallisoletana de Luis Fernández de la Vega", en *B.S.A.A.* XLIX, Valladolid, 1983, pp. 481-484.

Hasta 1635 no se le menciona como “maestro escultor”, momento en que está realizando una obra en la localidad asturiana de Avilés. Por tanto, habría seguido un proceso de formación en un taller, periodo que Martín González señala como el comprendido entre 1616-1629, años en que permanecería en Valladolid a las órdenes de Gregorio Fernández¹⁵⁷⁴.

Luis Fernández de la Vega, también desarrolló rasgos propios que le diferencian a la hora de esculpir, entre ellos destaca especialmente la manera de tratar el cabello, en largos mechones curvos, que acaban en punta y dan aspecto de “peluca”¹⁵⁷⁵.

En la vallisoletana iglesia de San Lorenzo, se conserva una obra atribuida a Fernández de la Vega, que pone de relieve todas estas características expuestas: la Virgen de las Candelas con el Niño.

Ambos retablos colaterales, realizados por Fernández de la Vega, con la colaboración de Sánchez de Agrela, tenían la misma estructura, un banco decorado con siete relieves (imagen 400). De dos cuerpos, escultura en bulto redondo en el principal, y relieve en el segundo. El ático presenta el escudo del donante.

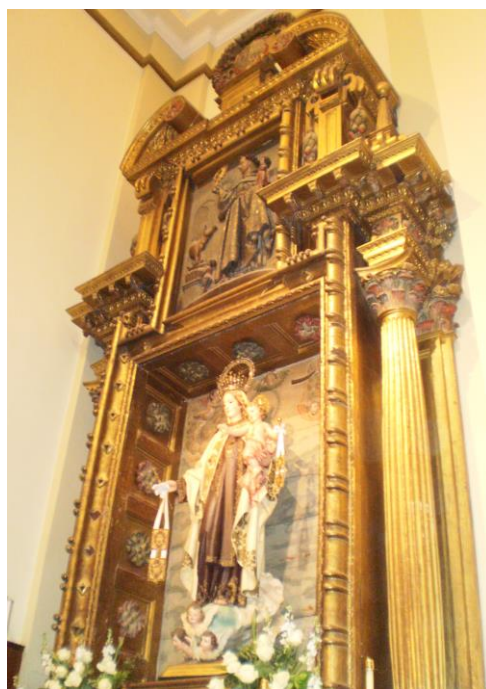


Imagen 400

¹⁵⁷⁴ *Ibidem.*

¹⁵⁷⁵ *Ibidem.*

En el banco del colateral del evangelio, aparecen relieves en los que se representan las siguientes escenas: *Nacimiento* (imagen 402), *Circuncisión* (imagen 401), el *Resucitado* sobre el Sagrario (imagen 403), y en los extremos dos *Evangelistas* (imagen 411) y dos *Padres de la Iglesia* (uno de ellos no se conserva).



Imagen 401



Imagen 402

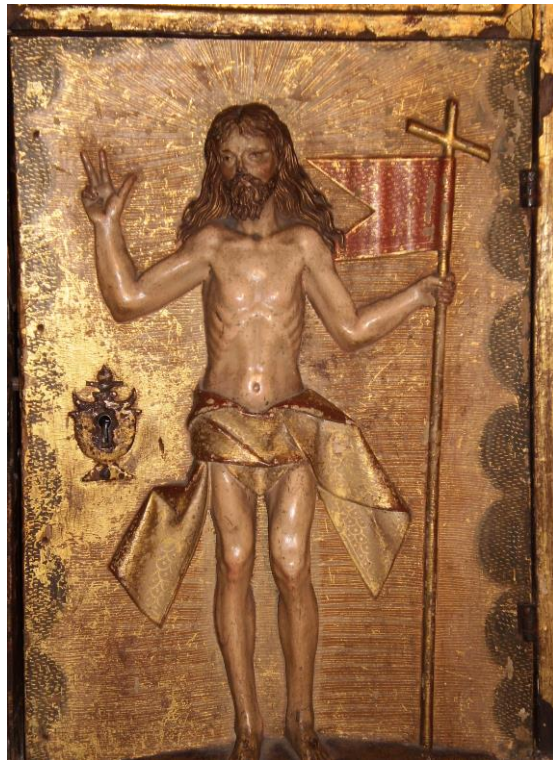


Imagen 403

En la hornacina central, actualmente, se puede contemplar una imagen de la *Virgen del Carmen* (imagen 404), realizada en el siglo XIX por José Font¹⁵⁷⁶, aunque en origen la documentación indica que el retablo contenía la representación de la Aparición de la Virgen a San Bernardo, en clara alusión a la onomástica del fundador. En el ático, aparece un relieve con el *Milagro de San Antonio y la mula* (imagen 405).



Imagen 404

¹⁵⁷⁶ ARIAS MARTÍNEZ, M., y HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.202.



Imagen 405

En el banco del retablo colateral de la epístola, encontramos los relieves de la *Anunciación* (imagen 408), *Visitación* (imagen 409) y *el Buen Pastor* en la puerta del Sagrario (imagen 410). En el hueco central se ha conservado la imagen original: *San José con el Niño* (imagen 406), considerada como una de las mejores obras de Luis Fernández de la Vega¹⁵⁷⁷. San José coge de la mano al Niño, como instándole a caminar, sería este un modelo cercano al difundido por Gregorio Fernández¹⁵⁷⁸. El motivo de emplear esta iconografía de San José, parece estar en relación con Don José de Insausti, sobrino del patrono y su representante en la villa de Medina en el momento en que se hace este retablo. En el ático, se puede observar el relieve con la *Estigmatización de San Francisco* (imagen 407).

¹⁵⁷⁷ *Ibídem.*

¹⁵⁷⁸ RAMALLO ASENSIO, G., *Luis Fernández de la Vega. Escultor asturiano...*, op. cit., p. 42.



Imagen 406

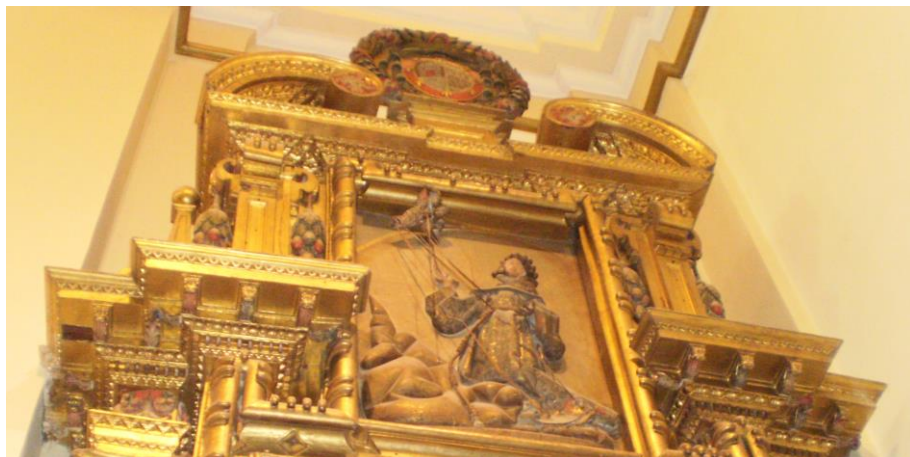


Imagen 407



Imagen 408

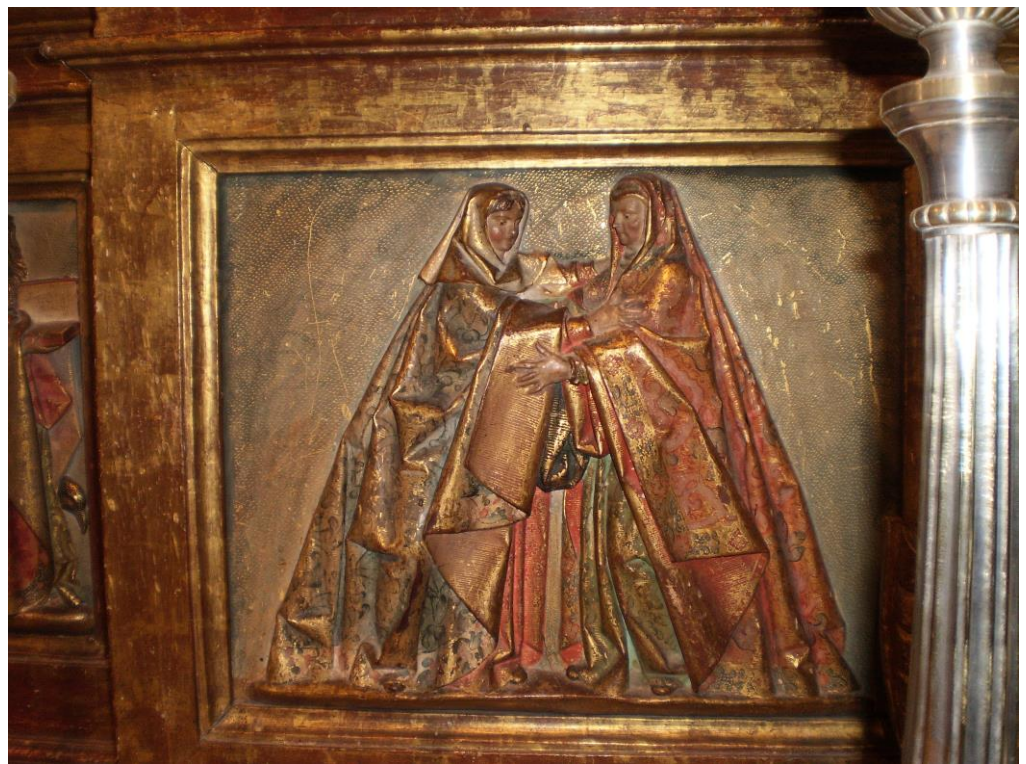


Imagen 409



Imagen 410



Imagen 411

5.9.5. PATRIMONIO ESCULTÓRICO:

Tomando como referencia los principales ámbitos del conjunto conventual, hemos realizado un estudio de las obras más relevantes, haciendo hincapié en varios puntos que completan el conocimiento de dichas piezas: posible autoría, fecha de realización, iconografía empleada... Siempre teniendo en cuenta, que en el caso concreto de este convento de Padres Carmelitas, son pocos los datos de que disponemos, debido a los cambios de ubicación de los religiosos, y a los “avatares desamortizadores” por los que pasó su patrimonio.

En el crucero de la iglesia, la decoración se completa con una imagen de *Santa Teresa*¹⁵⁷⁹, fechada en la primera mitad del siglo XVIII (imagen 412), y otra de *San Elías* (imagen 413) de la segunda mitad de la misma centuria, y que por estilo podría relacionarse con la producción del escultor Felipe de Espinabete¹⁵⁸⁰ (1719-†1799). Artista enclavado en lo que podríamos llamar “barroco tardío”, corriente con la que llegan nuevos elementos artísticos procedentes de Europa: el gusto por lo majestuoso y teatral de Bernini, pero también la preferencia por temas amables del mundo rococó, procedentes de Francia.

En la obra de este escultor se aprecia esa mezcla de influencias, pues tiene entre su producción piezas que siguen manteniendo el carácter propio de la escultura barroca española, centrada en temas pasionistas ajustados a la Contrarreforma, como la Cabeza de San Pablo, u otras más “dulces” y cercanas a lo francés, como el San Miguel Arcángel custodiado en el Museo Nacional de Escultura de San Gregorio.

¹⁵⁷⁹ARIAS MARTÍNEZ, M., y HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.202.

¹⁵⁸⁰*Ibidem.*



Imagen 412



Imagen 413

En la capilla situada a los pies del templo, en el lado del evangelio, destaca el busto del *Ecce Homo* (imagen 414). Obra atribuida a Luis

Fernández de la Vega¹⁵⁸¹, de una alta calidad técnica, y realizada hacia 1650. En esta misma zona, pero en el lateral de la epístola, la pieza más importante es un *Crucifijo*, fechado¹⁵⁸² en el segundo cuarto del siglo XVI (imagen 415).



Imagen 414



Imagen 415

La antesacristía, custodia una escultura de *Cristo Crucificado*

¹⁵⁸¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “Un Ecce Homo atribuible a Luis Fernández de la Vega”, en *B.S.A.A.*, LI, Valladolid, 1985, p.88.

¹⁵⁸² URREA, J. y PARRADO DEL OLMO, J. M., “El arte en Medina del Campo”..., *op. cit.*, p.718.

(200 cm) fechada en la segunda mitad del siglo XVII, y que presenta una iconografía poco propia del mundo castellano, se trata de un Cristo de cuatro clavos. Adopta esta disposición, puesto que sigue el modelo del llamado “Cristo del Desamparo”, obra del convento de Agustinos Descalzos de Madrid.

En la sacristía destacan especialmente dos piezas: *Inmaculada* (84 cm), que sigue los modelos dados por Alonso de Mena (1587-†1646) para este tipo de obras, especialmente en la realización del rostro. Y *San Ángel* (86cm), fechado a comienzos del siglo XVIII. Este santo carmelita es el patrón de Palermo, y ya era venerado desde el siglo XIV, gracias a la difusión de su “Vida”, atribuida a Enoc. Su devoción llegó hasta tal punto, que en el Capítulo General celebrado en 1498, se estableció que en todos los conventos carmelitas se debía celebrar misa en su honor, todos los días del año. Se le suele representar con un cuchillo clavado en la cabeza, el hábito del Carmelo (para diferenciarlo de San Pedro Mártir muerto de la misma manera, pero de la Orden de Predicadores), una palma en la mano, que puede aparecer sola o con tres coronas atravesadas en ella¹⁵⁸³.

5.9.6. PATRIMONIO PICTÓRICO:

Se conservan en el crucero de la iglesia conventual, dos lienzos traídos desde el convento del Carnide de Lisboa, tras el terremoto de 1755. Son especialmente interesantes desde el punto de vista iconográfico. Representan *La Toma del hábito de San Juan de la Cruz* y *La Muerte del Santo*. Ambos, siguen de manera muy fiel los grabados realizados por Franciscus Zucchi para ilustrar la vida del carmelita en 1747: “*Vita mystici doctoris Sancti Joannis a Cruce*”¹⁵⁸⁴, redactada por Alberto de San Cayetano.

El primer lienzo, narra el momento en que San Juan entra en la Orden, en torno a 1563, “tras finalizar el curso 1562-1563”¹⁵⁸⁵, cuando Juan de Yepes tenía unos 21 años (imagen 416). Toma entonces el nombre de Fray Juan de Santo Matía:

"recibióle el año de 1573 y a los 21 de su edad. Quedó tan gozoso de esta

¹⁵⁸³ SAGGI, L., *Santos del Carmelo...*, op. cit., pp. 243-247.

¹⁵⁸⁴ SEBASTIÁN, S., *Contrarreforma...*, op. cit., pp. 243-246.

¹⁵⁸⁵ FORTES, A., *Actas de gobierno y declaraciones primeras de los testigos*, Burgos, Monte Carmelo 2000.

buena suerte que pareciéndole haber caído sobre él la de Matías (quizá porque en su día recibió el hábito) dejando el apellido de Yepes añadió sobre el nombre de Juan, el de este sagrado apóstol llamándose Fray Juan de San Matía. Aunque en la descalcez eligió el de la Cruz... hízola (profesión) al año siguiente de 1564 y poco después lo pasaron al Colegio de San Andrés (hoy de Santa Teresa)... "1586



Imagen 416

De hecho, en el desaparecido convento medinense de Santa Ana, donde tomó el hábito, se conserva una capilla en la cual se supone tuvo lugar este hecho:

"...Consérvase así mismo la memoria de la celda del siervo de Dios aunque convertida ya en capilla de la iglesia para que pueda servir a la devoción común..."1587

El otro lienzo, *La muerte de San Juan de la Cruz* (imagen 417), narra este episodio tomando como referente la versión que de este tema hizo el italiano Zucchi.

¹⁵⁸⁶ SANTA MARÍA, F. de, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la antigua observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el Profeta Elías...* Tomo II. Madrid, 1655, Capítulo II; SANTA TERESA, J. de, *Resunta de la vida del Bienaventurado Padre San Juan de la Cruz doctor místico. Primer carmelita descalzo y fiel coadjutor de Nuestra Madre Santa Teresa en la fundación de su reforma... coronista general de dicha reforma*, Madrid, 1675, fol. 12 vº.

¹⁵⁸⁷ SANTA MARÍA, F. de, *Reforma de los Descalzos...*, *op. cit.*, Capítulo II.



Imagen 417

En la antesacristía, se conserva un retrato traído de la capilla que el Obispo Paredes pensó fundar en la Colegiata. Al pie del mismo se puede leer: “*AETATIS SUAE, 48, MAIJ. 25 DIE, 1640, IMPLEVIT*”.

Otro cuadro adorna las paredes de esta estancia, en él aparecen representados dos santos carmelitas: *Redento* y *Dionisio Papa* (220 x 120cm) realizado en 1900. Y donde además encontramos la firma de su autor: *L. Albarrán*. En el interior del convento, y procedente del Carnide de Lisboa¹⁵⁸⁸, se conserva un óleo sobre tabla, realizado en el siglo XVI, en el que se representa a *San Juan Bautista* y *San Vicente* (imagen 418).

¹⁵⁸⁸ ARIAS MARTÍNEZ, M., y HERNÁNDEZ REDONDO, J.I., *Catálogo Monumental de Medina del Campo...*, op. cit., p.203.



Imagen 418

Desde el punto de vista iconográfico, destacan una serie de lienzos, entre ellos, y proveniente de la Capilla de San Juan de la Cruz, situada en el desaparecido convento de Carmelitas Calzados de Santa Ana, la *Aparición del Nazareno a San Juan de la Cruz* (235 x 220cm) realizado hacia 1625, y atribuido a Francisco Martínez¹⁵⁸⁹.

Este pintor vallisoletano¹⁵⁹⁰, hijo de Francisco Martínez “el viejo” y Doña Francisca de Espinosa, recibe la primera formación en el taller paterno. A pesar de no realizar viaje a Italia, tiene contacto con lo italiano, pues junto con sus hermanos Gregorio y Matías, realiza el Arco de la Puerta del Campo colocado con motivo de la llegada de la Reina Isabel de Valois, a las órdenes del florentino Benito Rabuyate. El tema representado, se encuentra entre los más importantes de la vida del Santo. Y por tanto, uno de los más difundidos iconográficamente. El momento lo detalla su hermano, Francisco de Yepes, en la biografía que redacta del santo. Nos cuenta cómo estando San Juan en oración ante una imagen de Cristo, en el convento de Segovia, gozó de una “*sacra conversazione*”:

¹⁵⁸⁹ *Ibidem*.

¹⁵⁹⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “El pintor Gregorio Martínez”, en *B.S.A.A.* Valladolid, 1956, pp. 81-91.

“Quiero contaros una cosa que sucedió con Nuestro Señor. Teníamos un crucifijo en el convento y estando yo un día delante de él, parecióme estaría más decentemente en la iglesia y con deseo de que no sólo los religiosos lo reverenciasen, sino también los de fuera, hícelo como había parecido... estando un día en oración delante de él, me dijo: “Fray Juan pídemelo lo que quisieres que yo te concederé por tu servicio”. Yo le dije: “Señor, lo que quiero que me deis trabajos para padecer por vos (Domine pati et contemni prote)...”¹⁵⁹¹.

La fuente de esta iconografía, y de la que derivan casi todas las demás, es el grabado¹⁵⁹² que hace Diego de Astor, para la edición príncipe de las “Obras Completas de San Juan de la Cruz”, publicadas en Alcalá de Henares en 1616. Tuvo una enorme repercusión en grabadores de la importancia de Wierix, Galle o el mencionado Zucchi.

Puede aparecer con algunas variantes, como la sustitución de la imagen de un crucificado por el Nazareno, tal es el caso del lienzo que estudiamos. En otras el Nazareno no se representa en un lienzo, sino como si fuera una escultura extraída de una de las caídas del Vía Crucis, portando la cruz en alto¹⁵⁹³, o incluso puede ser sustituido por Dios Padre. También resultan muy interesantes aquellos, en que San Juan de la Cruz, asume los atributos de la Pasión, o extiende los brazos como abrazando la cruz. Suele aparecer acompañado de varios libros, en clara alusión a su obra escrita, así como una vara de azucenas, evidente símbolo de pureza.

En un segundo lienzo, se representa a *San Ángel* (200 x 150cm) atribuido a un autor desconocido, de escuela madrileña¹⁵⁹⁴ (imagen 419). Este santo carmelita, suele aparecer representado, bien con una triple corona: "*Laurea tandem triplici beatus Matyr et Virgo pariterque Doctor*", o con un puñal en la cabeza. Ambos símbolos de su martirio. De igual manera, es importante el episodio que vivió en Roma junto a otros dos grandes fundadores: San Francisco y Santo

¹⁵⁹¹ B.N. Ms 12378, fol. 613; Ms. 8568 fol. 371.

¹⁵⁹² MORENO CUADRO, F., *San Juan de la Cruz y el grabado carmelitano del Teresianum de Roma*, Madrid, 1991, pp. 10-34.

¹⁵⁹³ MORENO CUADRO, F., *Grabados andaluces...*, *op. cit.*, pp. 15-137.

¹⁵⁹⁴ URREA, J. y PARRADO DEL OLMO, J. M., “El arte en Medina del Campo” ..., *op. cit.*, p.718.

Domingo¹⁵⁹⁵.

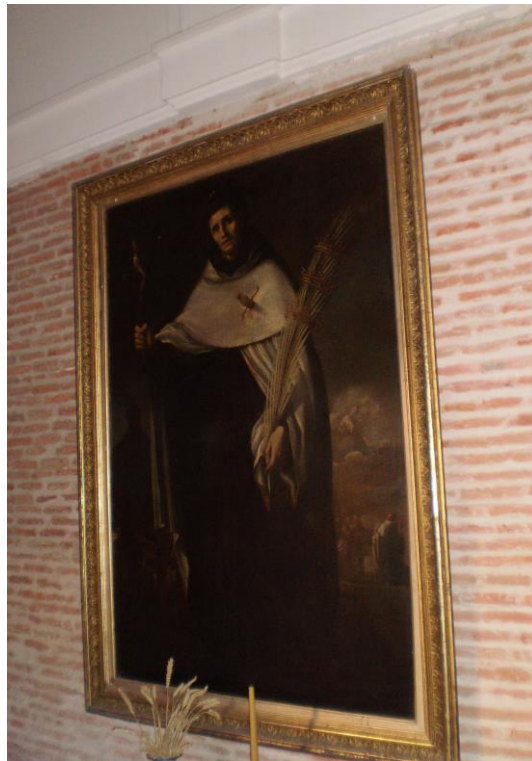


Imagen 419

En tercer lugar contamos con la *Aparición del Resucitado a Santa Teresa* (180 x 127cm) obra fechada en el siglo XVII. Esta iconografía suele aparecer mezclada con otras propias de la santa, como los desposorios místicos o la entrega del collar por parte de la Virgen y San José¹⁵⁹⁶.

Custodiado en la misma estancia, *La Visión mística de Santa María Magdalena de Pazzis* (173 x 123cm) firmado por Antonio Van der Pere, en 1670 (imagen 420). Nos muestra la visión de que gozó esta santa carmelita, en la que Cristo y María colocan sendas coronas sobre su cabeza, una de espinas y la otra de flores. Aparece además abrazada a la cruz, y a otros símbolos de la Pasión de Cristo. El hecho que se nos narra en este cuadro, tuvo lugar el 4 de mayo de 1585. Ella misma cuenta cómo se le aparece Jesús coronado de espinas:

“¿Qué rey ha habido jamás que se quitase la corona de su propia cabeza poniéndola en la de su esposa para hacerla reina?”.

En dicha visión, aparecen además de la Virgen, que si se

¹⁵⁹⁵ MÂLE, E., *Arte religioso...*, *op. cit.*, pp. 409-487.

¹⁵⁹⁶ GUTIÉRREZ RUEDA, L., “Ensayo...”, *op. cit.*, pp. 79-111; HERNÁNDEZ DÍAZ, J., *Memoración...*, *op. cit.*, pp. 26-32.

representa en el lienzo medinense, otros santos: San Ángel (carmelita), San Agustín (con quien protagoniza otra de sus iconografías más difundidas: *“Verbo Caro Factum Est”*, en la que dicho personaje le graba estas palabras en su corazón), y Santa Catalina de Siena. Santa María Magdalena de Pazzis, al recibir la corona, pronunció estas palabras:

“Descendat super me corona quae fait posita super capud sponsi mei indensum, opprobium, improprium et dolorem”.

Mientras que, cómo ella dejó por escrito, las palabras de Cristo habrían sido:

*“Collocavit super caput sponsae suae coronam spinea sponsus meus quae posita suae super caput suum pro regeneratione humana”*¹⁵⁹⁷.

Esta religiosa tomó el hábito en el convento florentino de Santa María de los Ángeles en 1583, fue beatificada el 8 de junio de 1626, y canonizada el 28 de abril de 1669. En los inicios de su vida conventual, sufre una grave enfermedad en cuya convalecencia permanecía siempre abrazada al crucifijo: *“Miro lo que mi dulce Jesús sufrió por mí, y su dulce vista me anima y fortalece”*¹⁵⁹⁸. En otra visión recibió los estigmas de la Pasión, de ahí que la cruz, junto con la columna, la lanza o el flagelo, sean sus principales atributos iconográficos. Todos estos hechos místicos de su vida aparecen registrados en varias obras escritas: *“Libro de´quaranta giorni”*, *“Libro dei Colloqui”*, *“Libro delle revelatione e intelligentie”*¹⁵⁹⁹... Otras santas habrían tenido visiones semejantes, algunas tan conocidas y representadas en la Historia del Arte como Santa Teresa o Santa Catalina de Siena.

¹⁵⁹⁷ LEZANA, J.B., *Vida de la prodigiosa y extática...*, op. cit., pp. 89-91.

¹⁵⁹⁸ *Ibidem*; BESALDUCH, S.M., *Flos Sanctorum...*, op. cit., pp. 209-221.

¹⁵⁹⁹ MORENO CUADRO, F., *San Juan de la Cruz...*, op. cit., p. 48.



Imagen 420

5.9.7. APÉNDICE DOCUMENTAL:

- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.311, Corpus Christi de Medina del Campo. Corresponde a las notas al pie n° 1533 y 1534. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Leg. 7559-7560, s.f. Corresponde a las notas al pie n° 1535 y 1536. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N. Sección Hacienda, Leg. 5390 (2), expediente 32. Corresponde a la nota al pie n° 1540. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- **INÉDITO:** A.H.N., Clero, Libro 16.293. Corpus Christi Medina del Campo. "Venta para las Madres Agustinas de Medina del Campo que otorgaron el hospital de Esgueva de la ciudad de Valladolid y el capitán Pedro de Anduga y Doña Margarita da Costa su mujer". Corresponde a las notas al pie n° 1543, 1544 y 1545. (Transcrito en el Apéndice Documental Final).
- A.H.N., Legajo 7559, s.f. Corresponde a las notas al pie n° 1550, 1562, 1563, 1564, 1565 y 1566.

6. CONCLUSIONES:

Una vez presentado todo el estudio realizado, y recopilado en sus diversas facetas: archivos, bibliotecas, labor de campo..., podemos concluir una serie de aspectos comunes a la Orden del Carmen en la provincia de Valladolid:

- Tras su asentamiento definitivo en Europa, encontramos su presencia en nuestra provincia, tanto en la rama masculina como en la femenina. Siendo ésta la que ha llegado hasta nosotros de manera más o menos intacta, ya que los conventos masculinos sufrieron las consecuencias de la desamortización, y en el peor de los casos desaparecieron.
- De la misma manera, podemos concluir que ambas ramas de la Orden encontraron representación en nuestra provincia. Tanto calzados como descalzos contaron con importantes conjuntos conventuales, y decimos contaron, ya que desgraciadamente los ejemplos de frailes calzados a que nos referimos en este trabajo, por diversos motivos, no han llegado hasta nosotros.
- Desde un punto de vista espiritual, los conventos de la Orden en Valladolid, fueron un foco muy importante en cuanto a fiestas de beatificación y canonización se refiere. En especial de la Reformadora del Carmelo con mayúsculas, Santa Teresa. Aglutinaron aspectos comunes a este tipo de celebraciones: decoración, pinturas, grabados, fuegos de artificio... incluso llegaron a crear un templo pensado específicamente para dichas celebraciones, construido por uno de los más importantes arquitectos del siglo XVII, Francisco de Praves.
- Con respecto a aspectos puramente artísticos, comenzaremos hablando de su arquitectura. Los conventos que surgieron tras la gran reforma, acaecida en España en el siglo XVI, fueron cenobios con una arquitectura más o menos reglada, sencilla y fiel a los dictados espirituales de la Orden. Lo que hace que se hable de una “arquitectura carmelitana”, que nosotros si pensamos existe, al menos con ciertas limitaciones. Las construcciones emanadas de dicha reforma, en especial aquellas creadas de nueva planta, siguen una determinada normativa en cuanto a tamaño, organización de los espacios conventuales, tipo de fachada... Por tanto, podríamos hablar de

construcciones puramente carmelitanas, en ejemplos como el templo de San José en Medina de Rioseco.

- En el apartado dedicado a la iconografía carmelitana, hemos visto cómo son sus reformadores: Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, aquellos cuya presencia destaca dentro de los conventos de la Orden en Valladolid. Contamos además, con una interesante variedad iconográfica de ambos personajes. Junto a ellos, están presentes otros miembros relevantes de la Orden, como su legendario fundador, Elías, o San Simón Stock, creador de la devoción del escapulario, entre otros.
- Asimismo, hemos comprobado como la presencia de los llamados santos ecuménicos, es muy importante y abundante en los cenobios vallisoletanos. Encontramos no sólo apóstoles, evangelistas o santos mártires de devoción más o menos universal, sino también a los grandes fundadores de órdenes religiosas, como San Francisco de Asís o Santo Domingo, cuya imagen se intenta parangonar con la de la creadora del Carmelo Descalzo, Santa Teresa.
- Con respecto al estudio de cada uno de los conventos carmelitas que se fundaron en la provincia de Valladolid, podemos concluir una serie de puntos:
 - Excepto en el caso excepcional de San Pablo de la Moraleja, que como ya hemos señalado fue el primer asentamiento de la Orden en nuestra provincia, todos los demás cenobios fueron fundados a lo largo del siglo XVI.
 - Todos se establecen en importantes ciudades, con una destacada vida comercial, como lo eran en ese momento Medina del Campo o Valladolid. En algunos casos la elección del núcleo, iba también ligado a motivos de cercanía, pensemos por ejemplo, que Santa Teresa partió desde Ávila con su Reforma, camino de Medina del Campo, y en este momento dicha villa pertenecía a su arzobispado.
 - En la fundación de todos ellos, tanto los creados antes de la Reforma, como los posteriores, intervienen destacados miembros de la

sociedad española del momento: nobles, eclesiásticos... que contribuyeron con sus bienes a dichas fundaciones.

- Con respecto a las formas arquitectónicas empleadas en sus construcciones, ya señalamos a la hora de hablar de una arquitectura carmelitana, que se van a seguir una serie de normas, en especial desde que surja la llamada “traza moderada”. Por tanto, veremos como los edificios surgidos de nueva planta siguen una línea arquitectónica enclavada en el llamado Clasicismo Manierista, propio de la zona a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII.
- Asimismo, hemos comprobado como los más destacados artistas colaboraron en su enriquecimiento, arquitectos como Praves o Mazarredonda, escultores de la talla de Gregorio Fernández, o pintores tan importantes para el Valladolid de la época como Diego Valentín Díaz, están presentes en los cenobios de la Orden a través de sus obras.

7. METODOLOGÍA:

Todas y cada una de las metodologías empleadas, se han aplicado de acuerdo a la visión actual de la Historia del Arte. Así, el trabajo ha partido de un análisis de las obras en directo, en sus distintas ubicaciones. Hemos visitado cada uno de los conventos a estudiar, donde, en la medida de lo posible, se han recopilado una serie de fotografías. Dichas imágenes incluyen, tanto la arquitectura conventual, como el patrimonio interior de los edificios.

Comenzamos por la villa de Medina del Campo, donde pudimos obtener fotografías tanto del convento de Madres Carmelitas, como del de religiosos de la Orden. No obstante, si habría que mencionar como en el primer convento visitado, y debido a que se trata de monjas de clausura, no pudimos acceder a esa zona conventual, por lo que la información gráfica quedó un tanto fragmentada. En el caso de los Padres Carmelitas, visitamos tanto la iglesia conventual, como el resto de dependencias, quedando de esta forma una visión más completa del conjunto. Además, dichos religiosos nos facilitaron el acceso al único resto del que fuera convento de la Orden del Carmen Calzado en Medina, la actual capilla de San Juan de la Cruz. De dicho convento desaparecido, restan algunas piezas que se encuentran custodiadas en la ciudad de Valladolid, en concreto en el Santuario Nacional de la Gran Promesa. Allí tomamos imágenes de las mismas: el relieve con Santa Ana, la Virgen y el Niño, y algunas zonas del altar mayor.

En segundo lugar, teníamos el caso de Medina de Rioseco, donde se nos planteó un grave problema. Las religiosas establecidas en la villa, debido a problemas económicos, habían decidido trasladarse a Valladolid, a una nueva ubicación. Por lo que nos fue del todo imposible fotografiar el interior del templo y del conjunto conventual, y por tanto, tan solo contábamos con imágenes del exterior del conjunto.

Con posterioridad, nos centramos en la ciudad de Valladolid. En primer lugar elegimos el convento llamado de Santa Teresa, en el que, al igual que ocurrió en el caso de Medina, y debido a que se trata de religiosas de clausura, no nos fue posible acceder a ella. No obstante, si nos gustaría mencionar como la Madre priora nos facilitó algunas imágenes de la misma. En siguiente lugar, abordamos el estudio del convento conocido como Extramuros, donde pudimos

realizar un acopio de fotografías bastante completo. De este convento restaba una importantísima pieza que se encuentra custodiada en el Museo Nacional de Escultura de San Gregorio, el *Bautismo de Cristo*, obra de Gregorio Fernández. Pieza a la que pudimos acceder sin ningún tipo de problema.

A continuación, restaba el desaparecido convento del Carmen Calzado de la ciudad de Valladolid. Obviamente, las obras que le pertenecieron se encuentran custodiadas en museos, o bien en paradero desconocido. Dentro de las primeras, destacar tres de ellas, a las que tuvimos acceso a través del Museo Nacional de Escultura de San Gregorio, y su página web: la imagen de *Santa Teresa*, obra de Gregorio Fernández, el que fuera retablo mayor del convento y que representaba la escena de la *Entrega del escapulario a San Simón Stock*, así como los *ángeles* que custodiaban el acceso a esta zona del templo.

Finalmente, restaba el último convento carmelita de la provincia, el de San Pablo de la Moraleja, situado en la villa homónima. Actualmente se encuentra un estado de abandono total, por lo que a través de nuestras imágenes, tan sólo hemos podido certificar dicha situación: a penas restan unos muros en pie, el cerramiento ha desaparecido... Intentamos que las fotografías obtenidas dieran una idea de la que fue la estructura conventual original, idea que se completaba con la inclusión de algunas de las obras que poseyó dicho convento, como el conjunto que representaba el *Llanto sobre Cristo Muerto* o las figuras de *Dimas* y *Gestas*, ambas conservadas en el Museo Diocesano de Valladolid (donde pudimos conocerlas de cerca), y que han sido atribuidas al llamado Maestro de San Pablo de la Moraleja.

A la vez que este trabajo de campo, se fue realizando una exhaustiva labor de recopilación bibliográfica y documental. Partiendo de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, donde pudimos consultar los primeros volúmenes relacionados con el tema, así como el importante Fondo Martín González, que nos ayudó a recopilar más datos sobre el origen de la Orden, y los principales artistas asociados a ella. También en la ciudad de Valladolid, acudimos al Archivo de la Real Chancillería y al Archivo Histórico Provincial. Siendo éstos nuestros primeros pasos en la consulta de documentos antiguos en relación al tema de nuestra tesis doctoral. Asimismo,

supuso un importante punto de inflexión, el acercamiento al Archivo de la Orden Tercera, donde gracias a la ayuda de Don Teófanos Egido, pudimos acceder tanto a textos manuscritos como a numerosas publicaciones exclusivas de la Orden, destacando la importante revista *Carmelus*.

Nuestro siguiente paso fue acudir al Archivo Nacional de Madrid, fuente fundamental para el conocimiento de todo investigador. Allí accedimos a los textos originales que se nos referían en los libros consultados, así como a nueva documentación que completaba y daba forma a nuestro estudio. Dentro de este archivo, nos gustaría señalar con especial interés su Sección Nobleza, sita en la ciudad de Toledo, lugar en el que hallamos gran cantidad de documentación relacionada con patronazgos sobre la Orden del Carmen, y que dado lo inédito de su carácter, creemos servirá para completar la información ya conocida sobre el Carmelo en Valladolid.

Finalmente, y gracias a una beca de estancia en el extranjero, viajamos a la ciudad de Roma, donde accedimos a la biblioteca de la Universidad della Sapienza, así como a la Biblioteca Nacional de dicha ciudad, donde completamos la información obtenida en los pasos anteriores.

Una vez recopilados todos estos datos, se ha ido construyendo un discurso con base multimetodológica, en el que no sólo se ha hecho un estudio más tradicional desde el punto de vista formal o iconográfico, analizando todo tipo de manifestaciones artísticas: arquitectura, pintura y escultura. Sino que también se ha abordado un acercamiento a las artes llamadas menores: mobiliario, cerámica, orfebrería... Asimismo, la información obtenida se ha relacionado con la religiosidad, sociedad y economía del contexto de cada convento, aplicándose metodologías como la sociología del arte, poniendo énfasis en puntos como: los patronos (quiénes y por qué), celebraciones y fiestas (especialmente aquellas relacionadas con las beatificación de su gran reformadora, Teresa de Jesús). O la psicología del arte, atendiendo a aspectos de mentalidad propios de la Orden: devociones que les son propias, su acercamiento a determinados artistas y no otros...

También hemos querido detallar aspectos biográficos de los principales personajes relacionados con la Orden y los conventos en cada uno de

los momentos históricos, por ejemplo, como es el caso del Padre Juan de Orbea y su dedicación completa al enriquecimiento formativo y artístico del Carmelo. O, en el ámbito de los artistas, el ejemplo de Gregorio Fernández, quien ligó su producción más destacada a la Orden, y quiso que sus restos descansaran en un convento de la misma.

Por tanto, consideramos que tras lo expuesto, el estudio ofrece una completa visión de la historia y el arte asociados a la Orden del Carmen en la provincia de Valladolid, teniendo en cuenta sus orígenes y evolución.

8. APÉNDICE DOCUMENTAL:

-A.H.N., Clero, Libro 16.308. Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana, 1738, 5vº.

“... Igualmente ordenaron que dicho convento el primer domingo después del día de todos los santos dijere una misa mayor de finados cubriendo las sepulturas con las tumbas y paños de seda que dejaron destinados. Dando por esta razón al dicho convento por el patrón que fuese de el media carga de trigo anual y 26 velas de añal para ofrenda y limosna... Y que para que la dicha capilla mayor, altares colaterales y sacristía estuviesen con el reparo necesario dichos señores mandaron y obligaron al patrón que fuera en adelante mandase en cada un año 2000 maravedís para la fábrica de todo ello el día de navidad sin que diesen alguna otra cosa por esta razón, pues con dichos 2000 maravedís y 1000 más que habían de rentar 22000mrs que fue su voluntad se impusieran de los 2000 anuales que van referidos en 11 años primeros y acabada la obra de dicha iglesia queden libres dichos sus patronos de dicha carga y gravamen. Porque solo se habían de satisfacer 2000 maravedís en cada una año... así consta esto y otras cosas más largamente de la escritura otorgada en el asunto ante Diego Rodríguez de Veira escribano que fue de su majestad del número y rentas reales de esta villa en 29 de agosto de 1617. La que está aprobada por los reverendos padre provincial y comisario general de la orden que están a su continuación con los 3 tratados hechos por esta comunidad con relación y cuenta de la obra de dicha iglesia que todo parece importó 40110 reales y se insertó en otra que posteriormente otorgaron en 23 de setiembre de dicho año ante el referido escribano, por la que dichos señores patronos y convento, otorgó y ratificó con la que queda referida, y obligándose al cumplimiento de todo dicho convento y contentándose con la renta que va referida de dichos juro cuya escritura también se aprobó por el capítulo provincial en el convento de san pablo de la moraleja en 17 de junio de 1618. Y por el Reverendo padre provincial en el nominado convento dicho día mes y año por testimonio del nominado Diego Rodríguez de Veira por quien se halla signada dicha escritura, que se compone de 144 hojas”

- A.H.N., Clero, Libro 26876, CONSEJOS. Exp. 6. San Pablo de la Moraleja y villa de Ataquines. Año de 1721. Autos hechos en el consejo a instancia del prior y religiosos del convento de Nuestra Señora del Carmen de la antigua y regular observancia del lugar de San Pablo de la Moraleja. El consejo justicia y regimiento de la villa de Ataquines sobre que esta no impida a dicho convento cortar la ramera y madera necesarias para reparar este y su molino harinero sito en el río Adaja.

“José Gutiérrez en nombre del reverendo padre fray Agustín de Quirós prior del convento de Nuestra Señora del Carmen de Regular y antigua observancia del lugar de San Pablo de la Moraleja de esta (jurisdicción) y demás religiosos de él ante vuestra merced y como mejor proceda y haya lugar en derecho parezco y digo que (---) de muchos años a esta parte se hallan con facultad de poder cortar rameras raposo en los pinares del lugar despoblado de Servande, Palacios de Goda Montejo de la Vega desde la villa de Ataquines y otros contiguos al molino que primitivamente pertenece a dichas nuestras partes y está (---) en la rivera del río del Adaja y llama de San Vicente y a casa de que se le puso obstáculo a dichas (---) partes en su corta que esta sirve para los reparos del (---) molino derruyeron ante los señores del real y supremo consejo de Castilla (---) de que la facultad que vienen se les ratificase y con efecto dichos señores en los tres de agosto del año próximo pasado de 1740 despacharon su real provisión refrendada de Don Miguel Fernández de Munilla su escribano de Cámara mandando en ella quedando fianza para que si hubiese algún daño para el (---) pudiesen cortar todas las rameras y raposos necesarios para la reedificación del convento y (---) molino así del pinar de Ataquines como de todos los demás que llevo nominados (---) los doce de dicho mes de agosto y año referido se dio adeudo cumplimiento para el anterior para el anterior de vuestra merced y a su continuación consta asimismo que se ha hecho saber al alcalde del lugar de Don Hierro, a los del lugar de Montejo de la Vega, al de Tolocirio, al de Rapariegos, al de San Pablo de la Moraleja y al de Palacios de Goda, todos de esta jurisdicción, quienes en vista de determinado por los dichos señores del real y supremo consejo de Castilla obedecieron y después habiendo acudido mis partes a la villa de Ataquines para hacer esta saber a sus alcaldes y

que (---) (---) cumplimiento por Francisco Meto González uno de sus alcaldes en los 31 de dicho mes de agosto y año referido de 1740 se excusó a esto dando por pretexto que esta villa se habían arruinado muchas casas y que se haría preciso para su reedificación cortar muchos pies en sus pinares siendo así que dichas mis partes no tenían más licencia que para rameras y raposos. Y dejar en los pinos horca y pendón para que prevaleciesen por lo cual volvieron a acudir ante dichos señores del supremo consejo de Castilla mis partes por quienes sin embargo de la expresada respuesta se mandó librar sobre carta para que la cumpliesen guardasen y ejecutasen según y cómo por la citada real provisión se les ordenaba la que fue librada en primero del mes de (setiembre) del citado año de 40 con la que dichas mis partes ocurrieron a la (---) villa de Ataquines... pasó el testigo en compañía de Manuel Falcón vecino de dicho lugar de San Pablo y otros dos compañeros que son vecinos el uno de Muriel y el otro de Montejo de la Vega al pinar de Ataquines que llaman serranos a cortar ramera para la obra del convento de dicho lugar de San Pablo y del molino de dicho convento que llaman de San Vicente para la fábrica de cal y ladrillo para sus reedificaciones y habiendo empezado el día cuatro de este presente mes después de mediodía y proseguido en dicha corta de ramera el día... el grave daño que sigue al dicho convento por no poder concluir la obra que falta en él y hacer para la vivienda de los religiosos y del molino que llaman de San Vicente..."

"El reverendo padre Fray Agustín de Quirós prior del convento de Nuestra Señora del Carmen de la antigua observancia del lugar de San Pablo de la Moraleja jurisdicción de la villa de Arévalo otorgo que doy todo mi poder cumplido el que de derecho se requiere y es necesario y puede y debe valer al padre Fray Domingo Rodríguez religioso de dicha orden y conventual en el convento de la villa y corte de Madrid especial para que en mi nombre y de la santa comunidad de que se compone el dicho mi convento pueda (pueda) parecer y parezca ante su majestad (que Dios guarde) y señores de su real y supremo consejo de Castilla ante quienes atento a que por las muchas inundaciones de aguas y avenidas de los ríos se han causado crecidos daños en las situaciones de fábricas y con especialidad en el referido convento por haberse arruinado la tercera parte de él que para su composición se necesitan de crecidos caudales como así mismo para la planta y

reedificación de su molino que tiene en la ribera del Río Adaja... Y dictamen sobre la pretensión deducida por el padre prior y religiosos de la Madre de Dios con el atributo del Carmen sito en el lugar de San Pablo de la Moraleja en asunto de reparar y reedificar el molino harinero y posee sobre las aguas del río Adaja que dista del convento como legua y media. Y así mismo el mismo convento por haberse arruinado un lienzo del claustro de lo alto hasta lo bajo y siendo como es cierto y verdadero todo cuanto el convento y religiosos relacionaren..."

-A.H.P.V., Legajo nº 726, Fondos de Hacienda Desamortización. Expedientes de los conventos de la provincia de Valladolid que se subastaron entre 1836 y 1851, en BRASAS EGIDO, J.C., *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Olmedo. Tomo X*, Valladolid, 1977.

"Certificado de Don Matías Rodríguez Hidalgo, arquitecto por la Academia de San Fernando y maestro mayor de obras de este distrito y Trifón Hernández alarife. Certifican, haber reconocido, medido y tasado el sitio y fábrica del edificio que fue de Religiosos Carmelitas Calzados situado extramuros de la población.

Linda por la derecha con la iglesia parroquial y huerta que fue deste convento y por la izquierda y testero con prados que también lo fueron. Consta de piso bajo y principal por la crujía de la fachada y además de piso segundo en las accesorias y comprenden sus lados una superficie total de 39.018 pies; los 27.074 edificados y 11.944 al descubierto con el patio del centro, otro pequeño y dos corrales. La fábrica de este edificio consiste en paredes de ladrillo y tapias de tierra; pilastras y arcos de la galería baja y paredes del patio de ladrillo y algunas columnas de piedra berroqueña, así como también son de esta clase los peldaños de la escalera principal; pisos atirantados y solados, armaduras entabladas y tejadas, en las cuales hay varios trozos arruinados por efecto de la humedad y de las goteras, notándose además considerables faltas en puertas y ventanas. Los que suscriben atendiendo al estado en que se encuentra el edificio lo tasamos en 154.540 reales incluyendo la iglesia... En San Pablo de la Moraleja a 4 de abril de 1843".

"2º Certificado de Don Francisco Berbén, arquitecto por la Academia de San Fernando y vecino de Valladolid. Reconocimiento y retasación del Convento de San Pablo de la Moraleja...la fábrica del edificio se compone de pilares de ladrillo

y tapias de tierra...posee el claustro del centro, un patio pequeño y dos corrales, y los pilares y arcos del claustro, de fábrica de ladrillo. Los peldaños de la escalera principal son de piedra de granito como también algunas columnas y piedras...todo se halla en muy mediano estado y en completa ruina los tejados... Se tasa en 67.685 reales... Dado en San Pablo de la Moraleja a 13 de noviembre de 1844”.

- A.H.N., Clero, Libro 17.046, fols. 33r-36r, en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido. Conventos desaparecidos de Valladolid*, Valladolid 1998.

“... Este convento de Nuestra Señora del Carmen estuvo primero fundado en Río de Olmos y desde allí se trasladó a este sitio a do agora está el que compramos con dos mil ducados que nos dio de limosna la muy Ilustrísima Doña María de Mendoza mujer del comendador mayor de León, el secretario Cobos, progenitores de la casa de los marqueses de Camarasa. La cual nos trajo a esta ciudad primero a Río de Olmos y después a este sitio en primero de febrero del año de 1563 y por esta limosna y otras que recibimos de la dicha señora le hace este convento las memorias que se verán en este libro fol. 200.

Comprose este sitio en que agora estamos de Diego de Muncibas vecino de Valladolid con todos los suelos adyacentes del almají, azafranal y osario de los moros y censos perpetuos de las casas que están edificadas y suelos...”

- A.H.P.V., Legajo 349, s.f.

“Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo Diego de Anuncibay y de la Haya vecino de esta villa de Valladolid digo que yo di mi poder cumplido tan bastante ante el presente escribano de cuya mano este poder será signado a Martín de Valdenebro residente en esta villa para que en el año de 565 por mi y en mi nombre de los maravedís de juro que yo tenía por dos privilegios de sus majestad sobre las rentas del almojarí...”

- A.H.N., Clero, Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fols. 1r-7vº.

“Gasto de las obras del año 1594, rematamos todas cuentas con Pedro Salvador y

con su hijo Francisco Salvador de lo que ha hecho y alcanzo nes en ochocientos reales sin quedarle a deber otra cosa hasta hoy quince de octubre de que como parecerá por la cedula de remate de cuentas que tiene el prior y clavarios así le ha dado para esta cuenta 500 reales. Compráronse 200 tejas en 15 reales.

Delgado. Diósele a Delgado para en cuanta de lo que se les debe. Anduvo Delgado y sus criadas hacer un remiendo, dos días 15 reales.

Cuenta de las obras de 94.

-De yeso para este remiendo catorce reales.

-De un madero catorce reales y ocho maravedís.

-De una escalera que se hace para bajar del dormitorio nuevo a la cocina de oficiales y peones y eso hasta hoy sábado dos de diciembre cincuenta y dos reales y medio.

-De sesenta y un pares de maderillos a 28 maravedís el par, 58 reales y medio.

-De 4 viguetas tres reales y medio....

-De enejar la campana de manos y madera, 50 reales.

-Y unos hierros para la campana 8 reales...

-Diéronse a Delgado y Luncibas con que se remató cuentas con ellos y se les acabó de pagar todo lo del cuarto nuevo en 56 reales...

-Hoy 7 de marzo de noventa y cinco fine a mes todas las cuentas con Francisco y Pedro Salvador así de las celdas del coro viejo y de la escalera de tiempo del capítulo y pesebreras y tablas de servir en refectorio y a tres peones y... y catorce reales de remate de cuenta del padre prior pasado y clavarios le quedamos debiendo 687 reales y medio y así lo firmamos hoy dicho día...

-Compráronse 15 carros de piedras sillares para la portería costaron 65 reales...

-De yeso para las celdas nuevas a seis reales hasta hoy 6 de abril...

-De dos rejas para dos celdas nuevas 92 reales y medio..."

-A.H.N., Clero, Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fols. 7vº-13vº.

"... Visita. En 22 de julio de 1595 años, vimos y visitamos los gastos que ha habido de obras de este libro y los pasamos a (encuadernar al libro magistral a que nos remitimos y lo firmamos de nuestro nombre: Fray Antonio de San Alberto, para

Fray Alonso del Santo espíritu socio.

Gasto de las obras de este año de 1595.

-Compráronse 5 vigas de a veinte y dos y dos de a veinte y cinco para las puertas del compás costaron 52 reales.

-Concertose este convento con Pedro Salvador para que hiciese las puertas del compás y el tejado y la reja del suelo en 21 ducados a se le ha dado 100 reales para en cuenta de esto y de lo demás que se le debe.

-Diéronsele a Mazarredonda 30 reales para en cuenta de lo que haciendo.

-Diéronsele a Mazarredonda 22 reales para en cuenta del cimiento que hace.

-Diéronsele a Bustamante cien reales a cuenta de los que se le debe de los clavos que ha dado a este convento.

-De hacer 12 tapias y un pie entre el cercado de Tamayo y nuestro convento 1390 maravedís...

-Hizo Salvador cinco puertas para el cuarto de la iglesia vieja y cinco ventanas y una puerta ventana para el callejón del mismo, por esta se le han de dar 14 ducados por las ventanas y puertas...

-Concertáronse con Luna, tapiador las tapias que va haciendo en el corral y huerto a 4 reales cada tapia

-Diósele a Mazarredonda 21 reales con que se le acabó de pagar el labrar la piedra de Luisa de Morales son 33 reales por todos...

*-A Mazarredonda a cuenta del cimiento del corral, seis ducados. *llego 13v.*

-Diose a Delgado de dos días con otro oficial y dos obreros que acabaron de hacer los pilares del corral nuevo, 29 reales y medio.

-Diéronse a Bartolomé cerrajero 12 reales para la cuenta de las herraduras y herraje del cuarto nuevo.

-Hoy 2 de junio 96, le dimos a Alonso Delgado 100 reales para en cuenta de la obra que va haciendo de las celdas de la iglesia vieja y ventanas y arco conforme a las condiciones, rematósele en 735 reales...

-Trajéronse ochenta vigas de las del pinar de Portillo para el cuarto de la iglesia vieja a 2 reales.

-Hoy 7 de julio de 96 hicimos cuenta con Luna tapiador y hallamos haber hecho en el corral y huerta 133 tapias que montan a cuatro reales cada tapia 532 reales

tiene recibidos por las partidas de atrás 496 y dándole ahora 36 quedan rematadas todas cuentas hasta este día y por los otros remiendos que ha hecho le da por todo 50 reales...

-Comprose de yeso para los tabiques del claustro 43 cargas a 2 reales y tres cuartillas...

-Diéronse a Antonio Salvador a cuenta de lo que hace para las celdas 50....

-Diose a Delgado y dos peones un día que trabajo en el cobertizo del claustro nuevo real y medio...

-De cuatro días y mas hoy lunes 30 de setiembre de los oficiales yeseros y peones que andan en el cuarto 72 reales y medio...

-Diose al cerrajero para en cuenta de las cerraduras de las celdas nuevas dos (reales).

-Pagose a Salvador 26 reales de una ventana para el dormitorio nuevo.

-De treinta cargas de yeso con que se acabó el cuarto nuevo de la iglesia vieja, 105 reales...

1597

-Hanse dado a Luna a cuenta de las tapias que se van haciendo en la huerta a tres y cuartillo cada tapia 34 reales...

-Diósele a Salvador 125 reales con que se le acabó de pagar todo lo que este convento le debía de todas obras hasta 12 abril 97...

-Compráronse dos montones de piedra de zaratán para la obra del claustro tosco que se ha de hacer, el uno de Pedro Montero y el otro de Pedro Zurro que entran ambos como 140 carros. Costó 385 reales...

-Compráronse 60 cargas de culatas reales, la carga de la de Pedro Oragal de Cigales, para la obra del claustro.

Visita. Día 29 julio 1597. Operis et fabrica expensum vidimus a 2 julius 1595 usque ad 29 julius 1597, huicus conventus ordinis carmelitaris avitavis vadisoleti ventuto hoc tempore un uenim summam fuiste quadrigentoris tricinta cuatuor miliem ducientos quatuor decim maravetinatoris ut in libro magistral convent ad notavimus die - anno quibus supra. 1597. Fr. Alphius Matthislus presbítero et (viscon qtu car on arriba) Fr. Angelus Pereira.

-Diose a Mazarredonda para e cuenta de los cimientos que va haciendo en el

claustro a trece reales la tapia 36 reales...

-De dos peones que han de (---) dos días abrir las zanjas de los cimientos a tres reales menos cuartillo en el real.

-Concertáronse las tapias de tierra del claustro grosero con Valenzuela a medio ducado cada tapia y 8 reales muertos hansele dado 30 reales para en cuenta...

-Diéronse a Mazarredonda a cuenta de lo que va haciendo de cantería 30 reales digo 50 reales...

-Diéronsele a Mazarredonda para en cuenta de la obra del claustro 60 reales...

-Diósele a Mazarredonda 75 reales quedándosele debiendo 10 reales cuando acabe de revocar los cimientos se le darán.

-Diose a Valenzuela tapiador cien reales para en cuenta de las tapias que va haciendo en el claustro...

-Hízose un escudo de nogal para imprimir conclusiones y jubileos, costó dos ducados...

-Diéronse al cantero 18 reales con que se le acabaron de pagar las piedras poyales que se trajeron para el claustro.

-Diéronse 40 reales a Juan Gómez albañil para en cuenta de los pilares de ladrillo que se ha hecho en el claustro.

-Diéronsele 47 reales a Mazarredonda con que se le acabaron de pagar el labrar y asentar las piedras poyales del claustro.

-En 14 de setiembre se dieron a Palenzuela 50 reales por cuenta de las tapias que hace del claustro.

-Diéronsele a Antonio Salvador de las puertas que hizo para la huerta y claustro 114 reales...

-Diose a Antonio Sal a cuenta 16 reales a cuenta de la obra del claustro...

-Diéronse a Salvador para en en cuenta de lo que se le ha de dar 50 reales para los colgadizos del claustro...

-Diose al empedrador dos ducados para parte del pago de 50 que se le han de dar por vía de concierto que con él se hizo por empedrar los claustros...

-7 de tres días dos oficiales aderezan el andén del huerto 21 reales en 22 de noviembre a los empedradores dos ducados a cuenta de los que han de haber...

-Hase dado al empedrador 10 ducados a cuenta de los claustros hoy sábado 20 de

diciembre...

-Concertáronse las manos de los dos albañares del claustro en 80 reales, diéronsele a buena cuenta 14 reales más se gastó en hacer el latun para los arcaduces, 23 reales.

1598

-Diéronse a los empedradores 46 reales para en cuenta del claustro...

-En 12 de febrero de 98 se dieron a Francisco González empedrador cinco ducados con los cuales se le acabaron de pagar los 50 ducados que se concertó en el claustro por empedrarle.

-Concertamos con Juan Gómez enlucir el claustro en 22 ducados hansele dado hoy sábado 7 de marzo 44 reales...

-Se dieron a Mazarredonda 22 reales y medio de hacer los pilares que se trajeron para la portería.

-Compráronse dos cadenas para la puerta alta y cuatro argollones costaron 10 reales y un cuartillo y más ocho reales que se dieron a un oficial por hacer la torrecilla donde está puesta la campanilla y de trastejar lo que se deshizo del tejado.

-Este día que son 28 de abril se le dio a Juan Gómez albañil 40 reales con los cuales se le acabó de pagar el blanquear del claustro y más la obra que había hecho en los pilares del claustro.

Visita. Vimos y visitamos los gastos de la obra retro contenidos y tomados en cuenta se pasaron al magistral a que nos referimos, 29 de agosto de 1598.

Fray Hernando Medina, provincial. Fray Pedro de Guevara, socio.

-Hízose una puerta para el de profundis del refectorio nuevo, costó con la clavazón 116 reales y medio...

-Diéronsele 50 reales al empedrador de la iglesia vieja para en cuanta de lo que se le ha de dar que son 330 reales...

-Comprose un estanque de piedra de sillería de novecientas sesenta y tantas varas a razón de a tres reales y medio la vara a Don Galván Bonisene que está en su huerta de Medinilla montose en todo 3010 reales diéronse para en cuenta 1500 reales y a lo de traer este a su costa se contrató...

-Y pagose a Don Galván Bonisen 1510 reales con los cuales se le acabó de pago

los 3010 reales que se le debían de la piedra de sillería que se le compró para la iglesia.

Visita en tres días del mes de febrero de 1602 años vimos este libro de los gastos de las obras la razón de ello se pagó al magistral y lo firmamos Fray Pedro Cornejo, provincial electo. Fray Sebastián de Roble socio.

1602

-Compráronse esta semana 49 carros de piedra para la iglesia, costaron 227 reales y medio en 4 de febrero de 602.

-Hoy miércoles 9 de mayo se comenzó a contratar la obra de la iglesia con Mazarredonda diéronsele para cubos y cuezos y palas 50 reales.

-Más se le dieron a Mazarredonda 150 reales que con los 50 de arriba hacen los 300 que de contado se le dieron como consta de la escritura.

-De tres peones dos días que trabajaron en derribar las tapias de la puerta de la iglesia 21 reales.

-Diéronsele a Mazarredonda maestro de la obra hoy sábado 19 de mayo para por su cuenta para pagar a los obreros 184 reales. El prior.

-Diéronsele a Fray Andrés y Mazarredonda para dar señal por los sillares en Villanubla 24 reales.

-Diéronsele a Mazarredonda maestro de obra para pagar los obreros de esta semana por su cuenta 180 reales.

-Compráronse tres cargas de yeso para la puerta de la iglesia a 27 reales que suman 81 real.

-Diéronse a Diego de Vara maestro de cantería 200 reales por principio de paga de 100 varas de sillares que se obligó a dar sacados de cantería devastados y puestos en casa a precio de 7 reales y medio cada vara como consta de una cédula suya fecha en 27 de mayo de 602...

-De tres días dos carpinteros 34 reales que hicieron el pasadizo del coro...

-De ocho piedras de pies derechos para la puerta de la iglesia 112 reales a catorce cada una. En 16 de junio de 602...

-De unos peones que apoyaron las vigas de la iglesia seis reales.

-Diéronse a Mazuecos de la planta y traza que hizo de la iglesia el trienio pasado trescientos reales.

-Compráronse 16 piedras en las cuales hay cien pies para pies derechos de la puerta del Campo, costaron 250 reales.

-Diéronsele a Mazarredonda 50 reales a cuenta de su trabajo.

-Diéronsele a Mazuecos maestro de obras de su majestad 600 reales de tres papeles de planta y perfil y dibujo de la puerta principal de la iglesia, claustro, sacristía y cuartos.

-Pusiéronse con sus papeles de la traza de la iglesia y casa en sus tablas guarnecidas costaron 36 reales.

-De dos carpinteros que anduvieron dos días a hacer la escalera del coro 26 reales.
1603

Visita. En 18 de enero de 1603 años vimos y visitamos la razón de los gastos de esta obra y la razón de ellos se pasó al libro magistral en la visita este día y lo firmamos día, mes y año ut supra.

Fray Pedro Cornejo provincial. Fray Alonso Sánchez, socio.”

-A.H.N., Clero, Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fols. 66 vº-67 vº, 69r, 72 vº y 73 vº.

“... Hechas cuentas en 12 de abril de 1603 años con Juan de Mazarredonda maestro de obras por la tasación y medida que hizo Pedro de Mazuecos la cual queda en el arca de tres llaves hecha ante Tomás López escribano fallamos deberle de toda la obra que ha hecho en la iglesia desde 29 (20 sic) de mayo de 1601 que fue quien l comenzó hasta hoy 17377 reales de los cuales se le rebaten y bajan 200 reales por la piedra labrada del estanque y 43 reales por una cepa que estaba labrada al pie de la iglesia al lado del campo. Y así quedan 17134 reales y fallamos haber recibido hasta hoy 14934 reales que rebatidos de los 17134 reales que suma toda la deuda se le quedan a deber al dicho Juan de Mazarredonda 2200 reales los cuales quiso más se los debiese el convento que no se los librase en otras personas y él queda obligado a acabar la cantería de la dicha (dicha sic) iglesia por el concierto que hiciere de nuevo con el convento y así queda por suya la labor hecha en la piedra que está al pie de la obra y declarase que queda obligado sin precio ninguno a revocar y perfeccionar la obra hecha y así lo firmamos el dicho maestro y el prior y clavarios día, mes y año ut supra y en el libro que está en poder del

padre Fray Alonso de la Cruz obrero se hallará la dicha cuenta sola y distinta. Fray Gil Hernández, prior. Fray Pedro de los Reyes. Fray Antonio Pérez. Y Antonio Ortiz. Juan de Mazrredonda.

-Diéronsele a Juan de Mazarredonda en 28 de junio de 603 30 ducados para parte de pago de los 2000 y tantos reales que se le deben como consta de las hojas atrás firmadas...

-Anduvieron unos oficiales aderezando los camaranchones para los artistas vivir en 6 de julio costaron 28 reales.

-Pagáronse a Juan de Mazrredonda para en parte de lo que este convento le debe en 11 de julio d 603. Veinte ducados.

Los 20 ducados arriba contenidos recibió Juan de Mazarredonda y firmó haberlos recibido hoy 14 de julio de 603.

-Rematose la obra de la iglesia en Rodrigo de Salcedo albañil para que la hiciese conforme a los precios contenidos en la escritura que hizo de ello y diósele para principio de paga y para irse a Madrid 100 reales.

*-Compráronse para trastejar la capilla mayor 1000 tejas costaron 162 reales.
1604*

-Diósele a Mazarredonda el sábado pasado 8 de mayo 103 reales y medio a cuenta de la obra de cantería que va haciendo y el sábado adelante 15 del dicho 111 que son todos 214 reales firmó y confirmó de su nombre.

-En 5 de junio de 604 se le dio a Rodrigo de Salcedo a cuenta de las obras 440 reales los 120 para empezar la obra y los otros de costa de los oficiales.

-Diéronsele a Rodrigo de Salcedo maestro de obras hasta el sábado 19 de junio 407 reales cuenta de su obra.”

-A.H.N., Clero, Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fols.86r-88r.

“... En 18 de mayo de 1609 se concertó con Juan Gómez para proseguir las obras de la iglesia, la tapia de albañilería de 200 pies en cuadro a 36 reales con las condiciones que se verán en la escritura del concierto siendo por nuestro padre maestro Fray Alonso de Villalba.

Diéronse a Francsico de Prades alarife que ha acudido como maestro de obras a

la obra para que vaya acertada 100 reales.”

-A.H.N., Clero, Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fols.89vº-91r.

“1610

Concierto de la capilla. Concertose la capilla que ha de ser de Ntra. Sra. del Carmen con Francisco de Praves por 330 ducados con las condiciones firmadas (89v).

Diéronsele a Francisco de Praves 100 reales en 17 de abril para empezar la obra que fue este mismo día que se empezó.

Yten al dicho Francisco de Praves 100 reales se le dieron a cuenta en 20 de abril.(89v).

Diósele a Francisco de Praves 350 reales en 24 de abril para en cuenta de la obra de la capilla.

Diéronsele a Francisco de Praves 300 reales para cuenta de la obra en 20 de abril de 1610 años.

Más se le dieron 220 reales en 4 de mayo para ladrillo y teja.

Diéronsele 218 reales a Francisco de Praves a cuenta de la obra de la capilla de Doña Magdalena en 9 de mayo de 1610 y hasta este día tiene recibidos 1300 reales en todo.

Diéronse a Praves 450 reales a cuenta de la obra de la capilla en 16 de mayo.

Diéronsele a Praves 450 reales a cuenta de la obra de la capilla en 23 de mayo de 1610 años.

Diéronse a los albañiles que enlucen la capilla 100 reales a cuenta de Francisco de Praves vigilia de la Pascua del Santísimo..

Diéronse a Francisco de Praves 400 reales en último de mayo que se dieron a Agustín Esteban.

Diéronse a Francisco de Praves 300 reales a cuenta de la obra día de la Trinidad.

Diéronse a Francisco de Praves 250 reales en dos veces para la cuenta de la obra.

Hízose una reja para la capilla de Nuestra Señora del Carmen de hierro, costó con asentarla 102 reales.

Diéronse a Francisco de Praves para el yesero 146 reales.

*Diéronse al que enladrilló la capilla por cuenta de Francisco de Praves 50 reales.
Diéronse a Francisco de Praves 16 reales a cuenta de la reja de las capillas que
están concertadas a 260 reales.*

*Diéronse al que enladrilla las capillas a cuenta de Francisco de Praves 60 reales.
Diéronse a Francisco de Praves a cuenta de las rejas de palo para las capillas 44
reales.*

Diéronse a Praves 106 reales a cuenta de las rejas de la capilla.

Diéronse a Praves 50 reales a cuenta de la capilla.

Diose al pintor en nombre y por cuenta de Francisco de Praves 66 reales.

*De dos vidrieras y redes para ellas de la capilla de nuestra señora del Carmen a
tres reales y medio cada palmo de vidriera y red fuera del hierro de los círculos
330 reales.*

*Pagáronse 128 reales a Francisco de Praves con que se le acabó de pagar toda la
obra de la capilla de Nuestra Señora del Carmen y rejas de suerte que hoy no se le
debe nada de todas cuentas en 21 de setiembre de 1610 años.”*

**-A.H.N., Clero, Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado,
fol.103r.**

*“1616. Diósele a Alonso Pachón a cuenta de las tapias que va haciendo en la
iglesia 300 reales en esta forma primeramente 30 para comprar aderezos, la
segunda vez 40 por mano del padre subprior, la tercera partida 130 en una libranza
a Catalina de Canseco...”*

**-A.H.N., Clero, Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado,
fols.108vº-111vº.**

*“1617. Concertose Juan Alonso y pedro collado, carpinteros para cubrir el cuerpo
de la iglesia por lo que toca las manos poniendo ellos sogas y maromas y toda la
herramienta necesaria para el oficio de carpintería en 150 ducados con obligación
de dejarlo acabado hasta que solo reste poner las tutas de modo que el tutarlo corre
por cuenta del convento y todo lo que toca carpintería por cuenta de los dichos
maestros de carpintería. Hízose este concierto con este convento en 28 de marzo
de este año de 1617 años.*

Recibí yo Juan González, digo Blas González vecino de Valladolid, como heredero

principal de Juan Gómez albañil, difunto 192 reales del Padre Maestro Celedón de los Santos prior del Carmen de fenecimiento de cuentas de lo que se le debía al dicho Juan Gómez difunto de la obra de la iglesia año de 1615 y de todas cuentas se les queda a deber a Marcos Escudero y a Juan Gómez como herederos del sobredicho 60 reales y por ser así lo firmé en 19 de mayo de 1617. Blas González. Pónense 34 reales que se dieron a Juan Alonso y Pedro Collado carpinteros que se les debían de cubrir el tejado de la iglesia.”

-AHPV, Legajo 775, s.f.

“Escritura entre el monasterio del Carmen con Juan Gómez y Mateo Escudero albañiles.

En el monasterio de Nuestra Señora del Carmen Extramuros de Valladolid primero día del mes de junio de (de) 1603 años ante mi el escribano y testigos parecieron de una parte el vicario del dicho convento y demás religiosos de él que para este efecto fueron juntos y congregados llamados por son de campana tañida como lo tienen de costumbre de se ajuntar a conferir e tratar las cosas tocantes al bien de su comunidad y estando señaladamente el padre presentado y definidor Fray Jerónimo de Olmos vicario del dicho convento, Fray Antonio Ramírez, Fray Juan de Torres, Fray Juan de Sibarza, Fray Antonio López, Fray Antonio Pérez, Fray Alonso de la Cruz, Fray Antonio Portos, Fray Andrés de Lezana, Fray Antonio de Salpameña, Fray Francisco Ruano, Fray Hernando Manrique, Fray Juan Lucas, Fray Hernando de Leones, Fray Pedro Martínez, Fray Francisco Moro... todos frailes profesos conventuales que confesaron ser la mayor parte de los religiosos de él por si y en nombre de los impedidos ausentes que ahora son o por tiempo lo fueren por quien prestaron canción de rato e grato iudicatum solvendo que estarán e pasarán por lo que por ellos fuere hecho y otorgado en esta escritura con obligación que hicieren de los bienes propios e rentas de este convento espirituales y temporales presentes y futuros en forma y ellos de la una parte. Y de la otra Juan Gómez y Mateo Escudero albañiles e vecinos de esta ciudad e dijeron que de pedimiento del monasterio de Nuestra Señora del Carmen Extramuros de ella se trajo al pregón la obra de albañilería mampostería y tapiería de la iglesia del dicho monasterio para que toda ella se encargase al maestro que la quisiese poner en

forma la traza e condiciones que para ello se hicieron y hubo algunas posturas que las (recibió?) el dicho padre prior y religiosos en cuyo poder están porque pasó entre ellos y no ante mi el escribano. Aunque para otorgar esta escritura me entregaron las condiciones con que la dicha obra se ha de hacer y no la traza que esta quedó en poder del dicho convento en el cual los dichos Juan Gómez y Marcos Escudero sin tratar de pregones y remate se han concertado y convenido en esta manera. Que no obstante lo que se trajo al pregón y en que algunas personas hicieron posturas en toda la obra de la dicha iglesia enteramente el dicho convento les haya de dar como desde luego les da y el costo toman a su cargo de hacer tan solamente la albañilería, tapiería y mampostería de las cuatro capillas hornacinas de la dicha iglesia dos de cada lado que son las mismas que en la dicha traza están señaladas con dos letras que la una es A y la otra es B para las hacer como las harán de mando poniendo para ellas las... e de sus peones e oficiales e los andamios e pertrechos necesarios porque lo que materiales los pondrá el dicho convento en la escritura que las condiciones que en mi poder quedan lo declaran a... cada tapia de tierra de 21 reales y la de mampostería a 37 reales, y la de albañilería a 47 reales, y a la parte del Campo pasarán toda la línea de la pared hasta el alto de los 30 pies de las hornacinas dejando respnsiones y luces como lo declaran las dichas condiciones las cuales en cuanto toca a estas capillas cumplirán inviolablemente y harán la dicha mampostería revocada y lo comenzarán luego de manera que desde el día de San Juan de junio de este año lo proseguirán dándoles como se obliga de les dar el dicho convento los materiales necesarios y se obliga de la dar acabada dentro de tres años contados desde el dicho día todo ello bien puntual e perfectamente como se muestra por la dicha traza y condiciones a contento del dicho convento. El cual se obliga de les pagar lo que en las dichas tapias se montare en esta manera. Que a cada oficial que trajeren darán 7 reales cada día y a cada peón 4 reales. Y a cada uno de los dichos maestros asistiendo 7 reales y lo que restare medida la obra en cada un año les pagara el dicho convento la cuarta parte de lo que alcanzaren y cumplidos los dichos cuatro años y acabada la dicha obra les pagarán enteramente lo que de resto de ella lo que se nos debiere y aunque condiciones se alargaran a toda la dicha obra y... los dichos maestros sólo han de cumplir lo tocante a las dichas capillas y solamente

cumplirán y para ello darán fiadores legos llanos que... se obliguen y lo acabarán por el dicho precio ahora se vaya o quede la corte de su majestad y lo que no estuviere bien hecho lo desharán y tornarán a hacer a su costa y dejarán la dicha obra sopena que se pueda dar de hacer a otros maestros si más costare de lo que ellos luego lo pagaren de sus bienes y dejan a elección del convento compételes a que lo hagan o darlo a hacer a otros maestros usando de ambos o de cualquier de los dichos remedios un tiempo de por si y a lo cumplir ambos conjuntamente de mancomuna voz de uno e cada uno de ellos por si insolidum e por el todo renunciando como renunciaron las leyes de la mancomunidad y (depósito) de espensas como en él se contiene otorgaron sus personas y bienes habidos y por haber y el dicho convento se obligó de no le quitar la dicha obra por la dar a otro ni en otra manera y de les pagar todo lo que la dicha obra montare como y en la forma y manera aquí referida y si la dicha obra les quitare les pagare el dicho convento... interés que de le hacerla se le podía seguir y al cumplimiento obligaron los bienes e rentas del dicho convento espirituales y temporales presentes e futuros en forma y ambas partes dieron poder a las justicias a quien se sometían con sus bienes para que las compelan a lo cumplir por vía ejecutiva como si fuese sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada e por ellos con sentencia e renunciaron su fuero jurisdicción domicilio y leyes de su favor en general y en especial y la que prohíbe la general renunciación de ella en forma de lo cual otorgaron esta escritura para cada parte un tratado ante mi el escribano público siendo testigos...”

“Condiciones con los cuales se ha de hacer de manos de albañilería y mampostería y tapiería la iglesia del monasterio del Carmen Calzado Extramuros de esta ciudad de Valladolid conforme abajo irá declarado.

Primeramente del dicho convento de Nuestra Señora del Carmen se ha de dar al maestro o maestros que de esta obra todo el ladrillo que fuere menester al pie de la obra o dentro del dicho monasterio y piedra de mampostería ni más ni menos y así mismo toda la cal en piedra para que la maten los dichos maestros a su (---) y madera para andamios toda la que fuera menester y para cimbras y clavazón y arena y cascajo y agua en el pozo o pozos que en casa hubiere más a mano.

Es condición que a la parte del cierzo que es la que mira a la Puerta del Campo se

hará de albañilería las pilastras que están elitidas con un asta de ladrillo más de cada cabo con el grueso de la cantería elitida y subirán hasta el alto donde asientan los tejaroques de las hornacinas que serán con todo el dicho tejaroque y 30 pies desde el andar de la iglesia. Y los intervalos subirán de mampostería con el dicho grueso un pie menos que las dichas pilastras y el dicho pie subirá de albañilería donde asentarán los dichos tejaroques y toda la mampostería irá bien trebocada y labrada muy ducha y a plomo.

Es condición que lo que ocupan las torres será ni más ni menos con los altos y recintos y ventanas así tajos que enseñan las trazas haciendo todas las fajas y recintos y guarniciones esconces y capialzados todo de ladrillo bien labrado y lo demás de mampostería como arriba se declara y se declara que lo que han de subir las torres para ahora han de ser hasta la elección de las ventanas que es hasta 74 pies desde el andar de dos gradas más abajo que el templo.

Es condición que todas las traviesas de entre las hornacinas suban de mampostería con el grueso elegido 8 pies encima de la cantería que ahora está hecha y de allí arriba subirán los estribos que vienen detrás de las pilastras con el dicho grueso y el ancho que muestra la traza hasta cerca de se cubrir de los tejados porque de allí arriba ha de ser de albañilería y declarase que esto no se ha de entender en las traviesas que arriman y carga y sobre ellas las torres porque estas han de ser de mampostería todas como está declarado y los dichos estribos subirán a rematar con gracia debajo de los arquiteabes y serán chapados de buen ladrillo por encima como se le ordenare.

Es condición que lo que queda entre los estribos dichos y las pilastras de hacia el campo y hacia el claustro se hará de tapias de tierra con dos aceras de cal y subirán hasta cumplimiento de los dichos 30 pies.

Es condición que sobre todas las pilastras y jambas y estribos de arcos del coro se elegirá con los plomos de la dicha cantería menos hundido por todas partes para la guarnición del yeso y subirá con estos plomos hasta las impostas de los arcos y dejará las dichas impostas voladas de ladrillo para que se pueda repellar de yeso y de allí arriba hasta recibir los cornisamientos servirá de la misma forma dejando cerrados los arcos convenientes así de hornacinas y como del coro y los enfutará con el grueso de los dichos arcos que son cuatro pies y sobre las claves dejará

abiertas sus ventanas del tamaño que se le ordenare y los capiteles de las pilastras dejarán volados sus hiladas para tepellar los dichos capiteles.

Es condición que el traslado y nivelado con los capiteles hará sus cornisamientos de ladrillo de molduras cortado y los asentará al nivel de los demás con cal donde convenga y con nicho donde convenga y lo enrafarán todo de albañilería y de allí arriba a la parte del cierzo subirá de albañilería con los dichos gruesos dejando elegidas y hechas ventanas de los tamaños que muestra la traza y subirá todos los altos que enseña la dicha traza y a la parte del mediodía que no ha de quedar ventana ninguna sobre los dichos cornisamientos subirán sus rafas con el dicho grueso y ancho de 6 pies hasta el dicho alto y los intermedios serán de tapiería de tierra con dos aceras de cal y subirán al mismo alto.

Es condición que los respaldos de las hornacinas que... sale al claustro se subirán los intermedios de las pilastras del dicho claustro de mampostería de piedra y cal como las arriba dichas hasta el alto de los 15 pies que encima de las impostas del claustro que se las darán asentadas sobre las impostas del dicho claustro y sobre la dicha mampostería que así mismo hicieren y desde encima de los sobredichos comenzaran sus rafas de albañilería que tengan el grueso de los intermedios y de ancho a 6 pies y subir hasta el alto de los dichos 30 pies de manera que las dichas rafas vengán en el derecho de las traviesas de las hornacinas y encima de la dicha mampostería y entre rafa y rafa se subirá de tapias de tierra con dos aceras hasta el alto de los dichos 30 pies dejando hechas abiertas las puertas que se les pidieren hacia el dicho claustro alto o en cualquiera parte que se les pidieren.

Es condición que dejará hechas y abiertas ventanas o espejos para dar luz a las hornacinas del tamaño y orden que se les pidiere y todas las demás puertas o ventanas y espejos sigan las necesidades de la obra y dejará retumbrados todos los arcos del cuerpo de la iglesia y delantera del coro y los demás arcos de manera que vengán a quedar despojados una osta de ladrillo.

Es condición que en el pórtico haya de hacer un arco de ladrillo con sus pies derechos que arrimen a la torre de manera que quede dispuesto para hacer el pórtico cuando así quisieren y así quedará en dentellones lo más de la delantera del dicho templo entre torre y torre y advirtiese que toda la albañilería que se hiciere ha de quedar bien revocado y lo propio la mampostería y hechos sus

tejaroces de ladrillo cortado de molduras así en las hornacinas como en el cuerpo de la iglesia de la parte de afuera para los tejados y así mismo irá revocado y si pareciere de hacerle de yeso que así lo habrá de ser el que llevará en el cuerpo de la iglesia por afuera por haber de andar con el otro que está hecho se ha obligado a le hacer el dicho maestro.

Es condición que si quedare algo por expresar y especificar como sea conveniente para la dicha obra y para que se siga la intención de la traza sea obligado a lo hacer el dicho maestro o maestros sin que se pueda decir que sea demasía como no sea en los arcos del principales del templo o las bóvedas de él o los arcos y bóvedas del coro.

Es condición que las medidas de esta obra por haberse de hacer toda por tapias ha de ser en la forma siguiente toda la albañilería que no es molduras ha de ser medida corpulenta de manera que no se ha de medir nada que sea por macizo sino todo lo que fuere macizo (reduciéndolo) a tapias de 200 pies cuadrados y los arcos han de ser medidos llenos como si fuesen macizos los arcos desde el punto de su nacimiento o movimientos o los vuelos de multiplicados por sus altos como si saliese con tanto vuelo por abajo como por arriba y en las ventanas o puertas o espejos respecto que han de llevar rasgados y capialzados se han de medir la albañilería por la parte que más tuviere en esta manera como si se midiese un paño que en medio tuviese una ventana rasgada y capialzada y se hubiese medido todo el paño como si fuese sin ventana y de allí se hubiese de sacar el hueco de la ventana que no se ha de sacar ni de descontar sino por donde tuviese menos sí en el largo como en el ancho y lo propio si fuere espejo y en la ampostería todo corpulento y macizo y en todo se ha de reducir cada tapia a 200 pies y la tapieria de tierra con aceras de cal se ha de medir también corpulento y reducidas cada tapia a 160 pies cuadrados.

Es condición que el maestro o maestros han de hacer cimbrias y andamios todos los que fueren menester para hacer la obra arriba declarada dándoles como dichos es madera y clavazón y los dichos maestros han de poner todos los pertrechos y herramientas que fueren menester.

Es condición que para que mejor se consiga la intención de las trazas y de estas condiciones haya de haber un maestro veedor para que vaya visitando la obra

como se vaya fabricando y que el maestro o maestros en quien se remataren sean obligados sean obligados a hacer todo lo que ordenare el dicho maestro veedor en la dicha obra y de hacer lo que el dijere estar mal hecho. Derruir materia sin que se pueda contar ni entender por demasía pues el veedor es juez para que se haga como con bien lo cual dicho veedor dijere se ha de cumplir sin dilación por el dicho maestro sin dilación e sin que de ellos se la...

Los maestros son Juan Gómez y Marcos Escudero.

La tapia de tierra A 21 B.

La mampostería A 37 B.

La albañilería A 47 B.

Son las que han de hacer 4 capillas hornacinas dos de cada lado que son las mismas que van señaladas con las letras A y B. Y a la parte del campo pasar toda la línea de la pared con el alto de los 30 pies de las hornacinas dejando unas respnsiones y luces conforme a las condiciones.

Han de cerrar y darán fiadores (acunados) del dentro del convento.”

-A.H.N., Clero, Libro 17.051, Libro de obra del Convento del Carmen Calzado, fol. 86r.

“En 18 de mayo de 1609 se concertó con Juan Gómez para proseguir las obras de la iglesia, la tapia de albañilería de 200 pies en cuadro a 36 reales con las condiciones que se verán en la escritura del concierto siendo por nuestro padre maestro Fray Alonso de Villalba”

- A.H.N., Clero, Libro 17.051, fol. 113vº.

“Concertose la obra de la iglesia por los últimos de julio de este año con Francisco de Praves maestro de obras a toda costa y obligose a acabar la portada y campanario y vistas y bóvedas de la iglesia y la de una capilla como parecerá por la escritura que de ello se hizo ante Blas López Calderón escribano del número de esta ciudad y de acabarlo desde este agosto en dos años y le habemos de dar 6650 ducados pagados en la forma que se contiene en la dicha escritura y entre ellos es uno que se le han de dar para acabar la portada y campanarios 1200 ducados para

lo cual tiene recibidos hasta 11 de noviembre de este año 9164 reales. Los 5409 en dinero y 3755 en los materiales que había en casa...

-A.H.N., Clero, Libro 17.051, fols. 114r-114vº.

“Diéronse a Francisco de Praves a cuenta de lo que ha de hacer de sus obras 648 reales hasta hoy 27 de noviembre.

-Digo yo Francisco de Praves que tengo recibidos de mano del padre prior de Nuestra Señora del Carmen por cobranza míos y de contado desde que empecé la obra hasta hoy 27 de noviembre de 618 años 6057 reales en dinero o por cuenta de la obra que está por mi cuenta de la iglesia del dicho monasterio y más he recibido en materiales que había en el convento de cal, ladrillo y piedra de mampostería 3737 reales que lo montaron los dichos materiales de manera que todo lo recibido en dinero y materiales hasta el día de hoy 9804 reales y por verdad lo firmé ese día en el dicho convento. Francisco de Praves.”

- A.H.N., Clero, Libro 17.051, fols. 116r, 119vº, 121vº, 128vº.

1619

-Hiciéronse dos balcones de hierro para os campanarios pesaron 47 arrobas y 7 libras que salen 1190 libras los cuales se pagaron a Francisco Díez Barbosa cerrajero a 27 maravedís cada libra que montaron 945 reales que se le acabaron de pagar el 9 de noviembre.

-He recibido en diferentes partidas de contado y por libranza y más del padre prior desde 28 de noviembre del año pasado de 1618 hoy a 15 de noviembre de este año de 1619 años, 19157 reales y tres cuartillos hasta este día por cuenta de la obra de la iglesia y por verdad lo firmé hoy sábado 16 de noviembre de 1619. Francisco de Praves.

-Concertáronse unas sillas para el coro con Fabián Loirs entallador conforme a las trazas que de ellas hizo Francisco de Praves en 1300 reales pagados en tres pagas. Una al principio, otra al medio, y otra al fin. Recibió luego para la primera 400 reales y después en dos veces y después otras cien de que dio carta de pago.

1620

-Errejáronse las dos campanas para ponerlas en las torres nuevas con todo 150

reales con herrajes y ejes nuevos que se compraron porque los ejes que antes tenían no venían a los campanarios nuevos.

-Pagáronse a Francisco Martínez pintor 650 reales en que se concertó la pintura de los 7 santos y cuatro escudos de la orden que pintó en la iglesia. Acabose de pagar en 13 de junio.

-Trastejose la capilla mayor y colaterales y revocáronse los caballetes con cal, costó todo 50 reales.

-He recibido desde 16 de noviembre desde el año pasado de 1619 años hasta hoy 2 de diciembre de 1620 años en diversas partidas de dineros (por cederlos y sin ellos) y en los lugares que se me han dado del convento y ladrillo y demás materiales que monta todo 8169 reales los cuales he recibido del padre prior a cuenta de lo que tengo que haber por la obra que he hecho de la iglesia y por verdad lo firmé en Valladolid a 2 de diciembre de 1620. Francisco de Praves.

-Hízose una cruz para poner encima de la iglesia entre los dos campanarios pesó seis arrobas y 15 libras pagósele a Barbosa a dos reales y cuartillo por cada libra, y comprose una bola de cobre que se puso al pie y otras tres de azófar que se pusieron a las extremidades y con 10 ducados que llevaron por dorarlas costó todo 590 reales.

-Del herraje de la vidriera que se hizo para el coro que pesó 23 arrobas y 6 libras que se pagaron a Barbosa a 32 maravedís cada libra montan 549 reales y de dos peones que la anduvieron asentando y haciendo los andamios tres días, 19 reales.

-Hiciéronse tres rejas de hierro para las tres ventanas de la iglesia que caen al campo, pesaron 13 arrobas y 6 libras a 30 mrs montan 292 reales.

-Hiciéronse 6 balaustres de hierro para la puerta de la sacristía y doráronse y pavonáronse ellos y otros 6 de la puerta de Requejo costó todo 86 reales.

-Diéronse a Agustín de Ortega vidriero 397 reales para en parte de pago de lo que ha de haber por el vidrio y hechura de la vidriera la cual se ha de pagar a 90 maravedís cada palmo.

-Diéronse a Manuel Marín organista 250 reales por quitar y tonar a poner y afinar el órgano el órgano grande en la iglesia nueva..

1621

-Blanqueose la capilla de Requejo costó de yeso y manos 47 reales.

-Diéronse a Agustín de Ortega vidriero 233 reales con que se le acabaron de pagar 630 reales que montó el vidrio de la vidriera del coro la que él hizo 21 palmos y se le pagaron a 50 maravedís cada uno.

-Pusiéronse en el compás de la iglesia 42 varas y media de los cuales costaron a 7 reales y medio cada vara y más los despojos que allí había que todos sumaron unos remiendos más que hizo 30 ducados.

-Empedrose el compás de la iglesia, tiene 100 tapias que se pagaron a 60 maravedís y montaron 160 reales y más de hacer (sic) para las entradas 27 que son todo 196 reales.

-Pusiéronse 2 rejas de hierro en las entradas del compás que hizo Barbosa costaron 25 ducados.

-Diéronse a Francisco de Praves 1700 reales a cuenta de las obras de la iglesia y y capillas con los cuales se le acabaron de pagar 39021 reales de que dio carta de pago ante Blas López Calderón 9 de mayo y se le quedan a deber 37129 reales toda la obra de iglesia, capillas y campanario y para cobrarlos le dimos poder en causa propia ante Blas López Calderón este dicho día y ha de cobrar cada año 500 ducados, los 400 del juro de Córdoba y 100 del monasterio de Sancti Spiritus según la escritura del concierto que con él se hizo cuando tomó la obra.

-Hízose un nicho para meter los huesos de la mujer de Mejía el relator. Costó de yeso y manos 120 reales.

-Revocose la iglesia por de fuera cuerpo y capilla mayor. Costó 100 ducados.

-De cinco rejas que se hicieron para la galería de la iglesia se le dio a Barbosa 200 ducados.

-Hízose un cancel para la puerta de la iglesia costó 100 ducados.

1622

-Hízose un reloj en Vizcaya, costó 150 ducados.

-De asentar este dicho reloj y de mara más y dorar la mano y alambre pesas cerradura y otra cosas necesarias hasta ponerle en perfección con todo 50 reales digo 68 reales.”

-A.H.N., Clero, Libro 17.051, fols.128vº-129r.

“1629

-De hacer unos poyos para sentarse los religiosos en el de Profundis del coro costaron 2 ducados no se sacan mas de 12 porque los 10 dio el padre subprior de esta casa (128v).

-Hechas cuentas con Francisco de Praves de los 37129 se halla que con 2156 que se le libraron del juro de Córdoba y del censo del monasterio de Santi Spiritus de la paga de navidad de esta año de 629 queda pagado del todo lo que se le debía y mas de 1500 y 103 reales que se le dieron del gasto que tuvo en cobrar.

1630

-El juro de Córdoba con que se remataron cuentas con el dicho de lo que se le debía de la obra de la iglesia y convento y él nos dio por no cobrador 1000 reales del dicho juro que dijo no había cobrado porque dijo no habían cabido de que ha de traer fee y ha de hacer delegar en el convento para cobrarlos y cuando se cobren no se han de poner en recibo porque son para pagar el alcance que hubiere de recibo a gasto en el convento y esto por estar puesto en el libro del recibo por recibidor en los tercios de cada año (129r).

-Advertencia. Que cuando se cobren estos mil reales se han de poner en el recibo porque aunque es verdad que están escriptos los tercios de los... por mayor también se ponían por mayor por pagador a Francisco de Praves como se escribían en el recibo y se había habersele pagado estos 1000 reales mas..."

-A.H.N., Clero, Libro 17.051, fols.130r-131v°.

"1631

-De hacer la torre de la capenilla del coro y trastejar un tejado 114 reales, hízolo los moros.

1632

-Diéronse a un carpintero que anduvo dos días echando listones para aderezar los lienzos del claustro 16 reales y más 6 reales de trihuelas...

-Diéronse a los criados de Diego Díaz pintor 34 reales de pintar los lienzos del claustro que estaban rotos.

1633

-Hiciéronse 61 tapias a tres reales y medio montan 214 reales y adviértese que la mediana de ellas toca a Don Andrés Tamayo hase de cobrar de ella y ponerse en recibo cuando se cobre. Montan los dichos 214 reales."

-A.H.N., Clero, Libro 17045. Censos y rentas de este convento donde existen, fol. 4r.

“Valladolid, censo de facultades y (sisar) nuevas. El que pagan las facultades de 1261 maravedís y 16 maravedís cada año de réditos este capital que es de 50500 reales procede de los 2800 ducados del patronato de la capilla mayor que redimió el conde de Villamor y de otros 214 ducados menos un real que pasaba de ofrenda y lo restante es de un censo que el convento de Santi Spiritus cedió a este convento porque cumple este convento en el de Santi Spiritus una capellanía en la capilla de la Encarnación. Memoria de Doña Francisca de Zúñiga. Becerro viejo fol. 175, 208 y 86. (Al margen, pasó la escritura en testimonio de José de Ablitay Candorra escribano de la provincia en 11 de octubre de 1664. Fuere conocido y anotado este censo en 7 de enero de 1776. Marqueira.”

-A.H.N., Clero, Libro 17046, Becerro de escrituras, rentas, Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid. Mandado rehacer por el Padre provincial Fray Antonio López en 1610.

“Conde de Talamanca Don García de Alvarado y su madre Doña de Velasco nuestros patronos. Tiene este convento un privilegio de su majestad del Rey Don Felipe Nuestro Señor, pasado por su contaduría en 6 días del mes de febrero de 1586 años de cantidad de 144422 maravedís situados en las alcabalas de la ciudad de Ávila en esta manera, los 46750 maravedís a razón de 20000 el millar y los 97672 maravedís a 14000 el millar que (que) hacen la dicha cantidad páganse en tercios de cuatro en cuatro meses.

Más tenemos otro privilegio de su majestad del rey nuestro señor pasado por su contaduría en el mismo día, mes y año que el de arriba de cuantía de 52529 maravedís situados sobre las alcabalas de carne y vino de la ciudad de Sevilla a razón de 20000 el millar son las pagas por sus tercios de cuatro en cuatro meses. Hanse de cobrar del señor Don García conde de Talamanca cada un año 200 ducados por virtud de una escritura de censo que otorgó doña Ana de Velasco su madre difunta ante Alonso Pérez cerón en 9 de junio de 1575 años vive frontero de los locos en aquella plazuela por razón de 2800 ducados que la dicha nos debía de

la compra de la capilla mayor hizo una cédula y firmola este caballero son las pagas por San Juan y Navidad.

Tiene mas este convento otro privilegio de cantidad de 137250 maravedís.

Esta es la renta nueva de las capillas y capellanías que nos ha señalado el conde de Villamor en Logroño y no ha dado el poder sino un privilegio e causa propia.

(al margen: “este juro es al presente de 151935 maravedís que están situados sobre las alcabalas de la ciudad de Córdoba. Los 105486 maravedís a razón de 14000 el millar y los 46150 a razón de a 20000 el millar. El privilegio es del rey don Felipe III y se despachó en 12 de marzo de 1603 (pasó) de Pedro Rodón de Villena, escribano mayor del reino de León“. “Ojo, que este juro de Logroño no es de mas de 131250 maravedís porque los 6000 maravedís que están puestos de más son del patronazgo y paga del conde de Villamor“).

El que pasó ante Andrés de Villalpando escribano real que reside en corte otorgose en Valladolid en 11 días del mes de octubre de 1602 años.

Tiene mas este convento una cédula en que el señor conde de Villamor don Alonso de Alvarado ratifica y confirma lo que el señor conde don García su padre había hecho a este convento de situarle dentro de un año los 200 ducados de renta que la señora doña Ana de Velasco quedó debiendo cada un año a este convento. Pasó esta ratificación ante Andrés de Villalpando escribano real en corte su fecha en 11 de octubre de 1602 años y otorgada en Valladolid.”

“Conde de Villamor. Paga el Conde de Villamor Don Alonso de Alvarado nuestro patrón a este convento de renta en cada un año 200 ducados fundados a razón de a catorce sobre su mayorazgo con facultad de poderlos redimir por una escritura del concierto y venta de la capilla mayor de nuestra iglesia que pasó ante Alonso Cerón escribano del número de esta ciudad en 9 de junio de 1575 años. La venta de esta capilla y las condiciones y lo que somos obligados a hacer se verá adelante, folio 200. Tiene obligación e señor conde de Villamor por esta misma escritura de pagar cada año a este convento por las honras y santos que en el se hacen el día de las ánimas por la señora doña Ana de Velasco y sus difuntos una carga de trigo 5 cántaras de vino y tres ducados en dinero.

Esta escritura que otorgó la señora Ana de Velasco nuestra primera patrona

ratificó y confirmó el señor don García de Alvarado su hijo conde de Villamor en Madrid a 25 de abril de 1585. Y después la tornó a ratificar y confirmar el señor Don Alonso de Alvarado en Valladolid ante Andrés de Villalpando escribano real en 11 de octubre de 1602 años.

Por mandado de su majestad se crecieron los censos y juros a razón de 20 desde 9 de octubre de (---) este censo no renta ahora mas 52500 maravedís cada año.

Redimiose este censo y púsose en esta ciudad de Valladolid como consta en este libro a hojas 175, en el de las facultades.

Paga mas el dicho Conde de Villamor a este convento 350 ducados de renta en cada un año por razón de una escritura que otorgó en favor de este convento el Señor Don García de Alvarado su padre, por la venta que le hicimos de las dos capillas colaterales a la capilla mayor y por razón de una manda que nos hizo en su testamento el señor don Juan de Alvarado su hermano de 250 ducados de renta por unas memorias que mando se le hicieren en esta casa paso esta escritura en Madrid a 31 de marzo de 1598, ante Luis de Gálves, escribano real, sacose después en Valladolid el traslado de ella en 13 de enero de 1605 ante Juan Martínez de herrera escribano real.

Paga mas el dicho conde por esta misma escritura 6000 maravedís de renta en cada un año a los padres priores de este convento por el cuidado que ponen en hacer cumplir las memorias de los patrones.

Así mismo tiene obligación el dicho conde de pagar a este convento cuatro achas de cera que manda estén ardiendo todas las fiestas a la misa mayor y a las demás que se dicen por esta dotación y hanse de pagar todas las que dijere el dicho señor sacristán...

Tiene más este convento una escritura de concierto con el conde de Villamor don Antonio de Alvarado sobre la pretensión que tenía el dicho conde de las capillas colaterales pasó ante Bartolomé de Vardaci escribano real vecino de Valladolid, su fecha en Madrid en 21 de agosto de 1611.

Tiene mas este convento una escritura de transación hecha entre él y don García de Alvarado conde de Villamor sobre lo que nos dejó la señora doña ana de velasco su madre en el testamento que pasó ante Antonio de Salazar escribano vecino de Valladolid su fecha en ella en 16 de junio de 1586 años sacose de lo que está

asentado en los libros de mercedes de su majestad en Madrid por Martín Fernández del Campo escribano.

Tiene el convento una carta ejecutoria librada por el presidente y oidores de esta chancillería en que se manda que el conde de Villamor cumpla con la escritura que otorgó su padre don García de Alvarado dentro de cuatro meses o deje libres las capillas colaterales. Notificose y pasáronse los 4 meses y no cumplió y por esto el concierto es tenor de las dichas capillas colaterales, librósele la carta ejecutoria en el oficio de Andrés Gallo escribano de cámara de esta real audiencia en 20 de agosto de 1625 están con ella los autos que se hicieron en virtud de ella en Madrid ante el teniente de la villa (tachado “la ejecutoria arriba contenida se mejoró como consta de la misma que está en el archivo”).

Nota. La ejecutoria arriba contenida se mejoró como consta de ella misma que está en el archivo del convento ganola el padre Sevilla con la asistencia que hizo de tres años en Madrid y sacó libranzas del q de hacienda en virtud de ella de todo lo que debía el conde hasta fin del año de 1630. Así de los bienes del dicho conde como de don Gaspar de Alvarado su hermano, que goza el mayorazgo que fundó en las indias con Juan de Alvarado su tío. De manera que este convento ha de cobrar de aquí adelante del dicho Don Gaspar y de quien sucediere el dicho mayorazgo 250 ducados cada año que es la misma cantidad en que dotó su capellanía el dicho don Juan de Alvarado y los 116 ducados restantes en cada un año del conde que es o fuere, lo primero está situado por la dicha ejecutoria en las salinas de Ararán en la Rioja, en un juro de 600 y tantos mil maravedís...”

-A.H.N., Clero, Legajo 7813-7814, s.f., en GARRIDO, P.M. O. Carm., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz. Los conventos de la antigua Provincia de Castilla (1416-1830)*, Madrid, 2000.

"Fray Francisco de las Cuevas procurador del convento de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad ante vuestra merced parezco y digo que al derecho de dicho convento conviene sacar una escritura del concierto entre dicho convento y doña Ana de Velasco vecina de esta ciudad ya difunta la cual pasó ante Francisco Zenón escribano que fue del número de esta ciudad por lo cual a vuestra merced suplico mande recibir información de la legalidad del dicho Francisco Zenón escribano y

recibida me mande dar un traslado de la dicha escritura signado de manera que haga fee y para ello (Sa?) Fray Francisco de las Cuevas.

En la ciudad de Valladolid a seis días del mes de julio de 1607 años ante el señor doctor Ortega Salazar teniente de corregidor en esta ciudad de Valladolid por su magestad... Estando en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen Extramuros de la muy noble villa de Valladolid a 9 días del mes de julio año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1575 años en presencia de mi Francisco Zenón escribano de su majestad e del número de esta dicha villa e de los testigos de yuso estando presentes los muy reverendo padre prior e convento del dicho monasterio en su capítulo e ayuntamiento... el dicho padre prior dijo a los dichos padres subprior e frailes susodichos que bien sabían que en este monasterio e convento estaban concertados con la muy ilustre Señora Doña Ana de Velasco vecina de la dicha villa de Valladolid mujer del muy ilustre señor don Alonso de Alvarado mariscal de los reinos e provincias de el Perú difunto que esté en gloria de le dar un sitio e suelo en la huerta de este monasterio que viene a hacer junto e pegado al huerto que fue de Juan de la Cadena difunto de 60 pies de largo e 80 pies de ancho en los maravedís en que fuese tasado por dos personas una nombrada por este convento y otra por la dicha señora Doña Ana para que n este convento y monasterio hiciesen y edificasen una capilla mayor que mirase al campo y ejidio Concejil de la dicha villa frontero de la Puerta del Campo que ha de comenzar la dicha capilla mayor 150 pies desviada de la pared del cuarto nuevo de este monasterio y de la traza de forma que la dicha señor Doña Ana de Velasco ordenase e mandase para que fuese propia suya en posesión y en propiedad para su entierro y de sus hijos e nietos y descendientes e patrones e para quien ella y ellos quisiesen perpetuamente para siempre jamás sin que los religiosos de este monasterio ni otra ninguna persona se pudiese enterrar en ella en ningún tiempo del mundo e que pudiese poner en ella sus armas y escudos y del dicho su marido y letreros y abrir en las paredes de ella los arcos y sepultura que quisiese fuera de los arcos de las 2 capillas colaterales que se han de hacer dentro de los dichos 80 pies de ancho y el dicho sitio y cada una de ellas ha de tener 14 pies de ancho e 30 de largo e 5 pies a las paredes de cada una de las dichas capillas y las dichas dos capillas han de ser para darlas a quien quisieren y la dicha señora Doña Ana las

hace limosna e merced del suelo e sitio de las dichas dos capillas para acrecentamiento de esta dotación y la dicha capilla mayor ha de quedar de 42 pies de ancho con las paredes y 60 de largo con que las personas a quien se diesen las dichas dos capillas colaterales no pudiesen poner en ellas armas ni escudos ni letreros hacia la parte de la dicha capilla mayor ni en las rejas de ellas sino en la parte de adentro de las dichas capillas y que en los arco y sepulturas que abriese en la dicha capilla mayor y en arco principal de la dicha capilla mayor pudiese poner sus armas y escudos y del dicho su marido e letreros dentro y fuera hacia el cuerpo de la iglesia e para que pudiese poner en medio de la dicha capilla mayor junto a las gradas en el lugar que la dicha señora doña Ana de Velasco o sus descendientes señalasen una cama con sus bultos con una reja de hierro alrededor de ella de largo ancho y alto que está en la capilla mayor del monasterio de Nuestra Señora de Prado de la Orden del Señor San Jerónimo Extramuros de la villa de Valladolid que es el entierro del infante de Granada y echas 6 sepulturas fuera de la dicha capilla mayor en el cuerpo de la iglesia nueva que habrá de hacer este convento las tres de ellas junto a la reja de la dicha capilla mayor a la parte del evangelio y las otras tres más atrás pasadas las dichas tres sepulturas para los entierros de los criados de la dicha señora doña ana e de sus hijos y descendientes...que dentro de 6 años cumplidos primeros siguientes que comenzasen a correr desde el día que se otorgase la escritura de la dicha capilla en adelante la diesen tomadas las aguas e puesto en ella el Santísimo Sacramento como está al presente en la capilla mayor del monasterio de San Agustín de esta dicha villa excepto que en la de ser otra traza.

Y de allí adelante se fuese acabando de labrar la bóveda e poner en toda perfección e que del día que se pusiese en la dicha capilla mayor nueva el santísimo sacramento no sirviese de iglesia la que al presente este convento tiene y en el entretanto que la dicha capilla mayor nueva se acabase de poner de la forma susodicha este convento diese a la dicha señora doña Ana la capilla mayor de la iglesia que ahora este convento e monasterio tiene para que fuese suya propia con las dichas 6 sepulturas...por todo ello la dicha señora doña Ana les dará 4400 ducados que montan 1cuento e 650000 maravedís... Con los dichos 200 ducados de renta se edificase la dicha capilla mayor y con la renta de los dichos 200

ducados se pusiese la bóveda de ella e después de edificada la dicha capilla mayor en toda perfección los dichos 200 ducados quedasen al convento monasterio por dote de la dicha capilla y para reparos de ella los cuales reparos han de ser los que en otras capillas mayores de esta villa estaban obligados hacer los cuales hacían dado a los dichos patronos de ellas y para lumbrar a la (la) lámpara del Santísimo Sacramento esto de más de los maravedís en que fuese tasado el suelo e sitio de la dicha capilla que los habrá de pagar luego con condición que si en algún tiempo del mundo la dicha capilla mayor se cayese o quemase o parte de ella o en ella o en cualquier parte de ella se acaeciese otro cualquier caso fortuito opinado o inopinado la dicha señora Doña Ana y sus descendientes y patronos fuesen obligados a la hacer y edificar a su costa...Yten que todo lo que la dicha señora doña Ana e sus descendientes diesen a este monasterio de ornamentos cálices, retablo, rejas y cosas para la sacristía y otras cosas de más de los dichos 4400 ducados todo ello fuese para más aumento de dote de la dicha capilla mayor y estuviesen siempre en pie sin poderlo este convento vender ni enajenar, trocar ni empeñar... Yten con condición que en la capilla mayor no pudiese haber perpetuamente estrado ni asiento ninguno conocido de ninguna persona si no fuese el suyo e de sus descendientes o de quien ella o ellos quisiesen. E en condición que la dicha capilla mayor por alguna causa necesaria o voluntaria se pasase a otra parte o este monasterio se trasladase a otra parte o sitio que a capilla mayor que se hiciese y edificase en otra parte de este monasterio o a donde se trasladase este monasterio fuese de la dicha señora Doña Ana e para ella e para sus hijos e sucesores e patronos en posesión y en propiedad aunque otra persona la hiciese e dotase de nuevo e se pasasen a ello los cuerpos de la dicha Doña Ana e de sus descendientes e patronos e de otras personas que en ella estuviesen enterrados y en ella tuviesen el mismo patronazgo e preminencias que habían de tener en la dicha capilla mayor que ahora de nuevo han de hacer porque con lo que de presente la dicha doña Ana les daba habían de hacer y edificar la dicha capilla mayor quería que se mudasen juntamente con la dicha capilla mayor que tuviese las 6 sepulturas en el cuerpo de la iglesia junto a las rejas para el entierro de sus criados e de otras personas que ella y sus descendientes y patronos quisiesen como dicho es.

Y con condición que si este convento e monasterio dejase de cumplir cualquiera de las cosas susodichas que la renta dineros e ornamentos e todo lo demás que hubiesen recibido de la dicha señora Doña Ana de sus sucesores e patrones este convento fuese obligado a lo entregar y restituir (ipso facto) al monasterio de la Santísima Trinidad de esta villa e a otro cualquier monasterio o iglesia de ella o de otras partes que la dicha señora doña Ana dejase dispuesto por su testamento...Decimos que después que la muy ilustre Doña Ana de Velasco mujer del muy ilustre señor Don Alonso de Alvarado mariscal que fue de los reinos e provincias del Perú, difunto que esté en gloria vecina de esta dicha villa de Valladolid vive en ella siempre nos ha socorrido e favorecido con sus limosnas misas e sacrificios y nos ha hecho mucha caridad y ha ayudado a sustentar este dicho monasterio y es muy devota a nuestra muy sagrada orden e particularmente a la imagen de Nuestra señora que tenemos en esta casa... diversas veces la habemos pedido que se entierre en este dicho monasterio y fuese nuestra patrona y edificase e dotase en él una capilla mayor para su entierro e de sus hijos e descendientes en nuestra huerta junto al huerto de Juan de la Cadena platero difunto vecino que fue de la dicha villa que mira al Campo y egidio concejil e la puerta principal del cementerio mirase a la Puerta del Campo de la dicha villa...e después para las paredes de cada una de ellas y las dichas 2 capillas fuesen para este monasterio e para las dar a quien quisiesen la dicha Doña Ana nos hace merced e limosna del sitio e suelo donde se han de edificar las dichas dos capillas colaterales para acrecentameinto de la dicha dotación de la dicha capilla mayor quedase de 42 pies de ancho e 60 de largo... "

“Tiene este convento un juro digo censo en favor de Manuel Gutiérrez de 79770 maravedís a 20000 el millar y a 24000 el millar con cesión hecha a nuestro muy reverendo padre orbea y por su muerte heredó este convento pasó la escritura de cesión ante José de Frías escribano del número de eta ciudad a 20 días de enero de 1632 heredolo el dicho convento con carga de tener siempre encendida la lámpara de Santa Teresa y hacer una fiesta al Santísimo Sacramento domingo infraoctava de Santa Teresa con música de la iglesia mayor y dar de extraordinaria al convento 200 reales y pagar sermón ha de haber también sermón el día de Santa

Teresa y día de San José y manda se den a los sacristanes a cada uno 150 reales y a nuestro reverendo padre principal que fuere y prior 100 reales de plata a cada uno y adviértese que en la fiesta del Santísimo se ha de gastar 200 reales de cera. Yten deja para la fábrica de la capilla y su limpieza 200 reales.”

“María de Arce Hizo este convento una escritura de concierto y fundación de memoria ante Miguel Becerra en 8 de abril? de 1607 con Alonso de Ortega y Agustín Calleja como testamentarios de María de Arce en la cual nos obligamos a decir por la dicha una misa rezada todos los sábados y una vigilia y misa cantada y responso sobre su sepultura y cubrísela la octava de los santos y unas vísperas misa y responso la octava de Nuestra Señora de agosto. Dieronnos para esto 450 ducados, los 200 en dinero que se echaron a censo sobre Cristóbal Jiménez como se ve al fol. 91. y los otros 250 en una obligación contra Francisco de Barrientos por la cual nos paga 60 reales cada año mientras no paga lo principal que se obligó hasta el 5 de junio de 611 y se verá al fol. 93. (al margen “a la primer escritura hay pleito de acreedores y no hay de quien? cobrar según a fol.52. Se dice a fol. 91. Fray Jerónimo de Silva, prior).”

“Alonso de Cisneros. Tiene este convento el testamento e inventario de Alonso de Cisneros en que mandó su hacienda a este convento fundando aquí una memoria, la cual que fue Marcos de Paz vecino de esta ciudad la fundó y nos dio 99000 maravedís en dinero para que lo pusiésemos a renta y se dieron a Isabel de Espinosa la cual los redimió y se volvieron a dar al monasterio del Corpus, y nos obligamos a decir cada año 24 misas rezadas y una cantada y 9 en las 9 fiestas de Nuestra Señora, una día de San Ildefonso, Santísimo Sacramento, día de San Francisco, y 12 en los 12 primeros lunes de cada mes de réquiem y la cantada día de las ánimas con vigilia y responso y se le cubran su sepultura. Pasó la escritura de este concierto ante Tomás López, año de 603 e 604 y está entre las sueltas número 19 letra V. Vease otra fundación a fol. 214.”

“Catalina de Angulo. Tiene este convento una escritura de censo de 400 ducados de principal, a razón de a veinte que son cada año veinte ducados contra Andrés

Manzano y su mujer vecinos de la Cistérniga que pasó ante Eugenio Hernández, escribano del número de esta ciudad a 7 de julio de 610. Los cuales nos dejó Catalina de Angulo con carga de 8 misas cantadas con sus vísperas, las 7 en las fiestas de Nuestra Señora que son Natividad, Anunciación, Purificación Concepción, Presentación y Asunción, y Visitación y la otra el día de todos los santos en su octava con un responso cantado en cada misa sobre su sepultura. Y el día de todos los Santos ha de salir todo el convento a decir un responso sobre su sepultura con la propia misa y ha de poner el convento la cera y ofrenda. Está en las escrituras de la tierra. Está al fol. 126.”

“Murió el Doctor Francisco Martínez, cura que fue de San Andrés, enterrose en este convento en la iglesia vieja, en el entierro de los religiosos en la primera sepultura del orden primero del altar en medio de la iglesia vieja, mandó... su alma y el cumplimiento en este convento después de pagadas sus deudas y mandas, fue su testamentario el licenciado Balcazar racionero de la iglesia mayor en las cuenta que dio pareció sobrar 2000 reales de que se fundó capellanía en esta forma misa cantada día de San Francisco, otra misa cantada en vigilia día de los difuntos, así estaba 9 misas rezadas los días de Nuestro Señor San Andrés, San Juan Bautista, San Millán, octava de los santos, otra por él y por sus difuntos. Pasó la escritura ante Adriano Gómez notario de la episcopal en el mes de julio de 1640.”

“El Padre Maestro Fray Pedro de Biria por haber sido provincial dos veces en esta provincia se halló haber juntado sus tasas hasta cantidad de 1000 ducados, con otras cantidades que le dieron bienhechores suyos los cuales puso a censo. Y por ellos le paga hoy el Convento de los Padres Mercenarios Descalzos de esta ciudad 392 reales y 28 maravedís de réditos cada año. Y después de los días del dicho Padre Maestro los ha de gozar este convento para la enfermería con los religiosos que fueren a curarse en ella y no con otros. Y después de los días del dicho Padre Maestro se le ha de decir una misa cantada con vigilia, el día que corresponde a su fallecimiento todos los años, las demás condiciones se verán en la escritura que pasó ante José de Ablitas escribano del número de esta ciudad año de 1654. En 23 de enero y sino se cumplieren dichas condiciones vaya la renta al

convento de Salamanca con las mismas cargas y condiciones. Yten dio el dicho Padre Maestro 200 ducados al convento para la fábrica del claustro de él se obligó el dicho convento a que la octava del Corpus comenzando desde el viernes hasta el miércoles siguiente inclusive había de decir completas y maitines en la capilla mayor descubierta el Santísimo Sacramento corriendo por cuenta del dicho convento el poner los adornos más ricos que tuvieren en la sacristía. Y la cera y aceite que se gastare en dicha octava. Y de no lo cumplir así es cláusula de obligación que cualquiera de los conventos de Castilla la Vieja pueda repetir y sacar al dicho convento los 200 con las mismas cargas y obligación. Pasó esta escritura ante José de Ablitas escribano del número de esta ciudad en 2 días del mes de junio de 1657 años.”

"En el nombre de Dios Todopoderoso en la ciudad de Valladolid a 16 días del mes de enero año de 1611 ante mi el escribano y testigos pareció Don Juan Bautista de Urbina Enríquez de Calatayud vecino de ella y poseedor del mayorazgo de los Calatayudes que hace por fin y muerte de la Condesa de Casatañola cuyo inmediato sucesor es Don Juan de Montenegro Aro de los Caballeros pajes de su majestad que Dios guarde y dijo que además de los bienes pertenecientes a dicho mayorazgo le tocan y pertenecen diferentes bienes raíces como son una casa lagar y vastos de cubas en la villa de Simancas... y como patrono que es de la capilla del Patriarca San José Sita en el convento de Carmelitas Calzados Extramuros de esta ciudad que está a la entrada de la iglesia a mano izquierda antes de la que se intitula de Nuestra Señora del Carmen en la cual tenía tratado y comunicado con el reverendo padre prior Fray Diego Guerrero y demás religiosos profesos de él... quería fundar una memoria de 5 misas cantadas que se habían de decir en dicho convento y capilla de San José... poniendo en dicha capilla un rótulo con letras grandes que diga aquí yace Don Juan de Urbina Enríquez de Calatayud en esta su capilla donde se han de decir en cada un año perpetuamente 4 misas cantadas en los días señalados..."

“Yten otra escritura de venta en favor de Gaspar de orduña de los 3000 maravedís de censo perpetuo que le vendió don Fernando niño sobre el almají anta domingo de santa maría en 5 de diciembre de 1537 años.

Yten otra escritura de censo en favor de don Alonso niño de las tierras, almají que dio a censo a Gaspar de orduña por tres mil mrs ante domingo de santa maría a 8 de agosto de 1537 años.

Yten otra venta en favor de don Alonso de la mitad del osario que Alonso de Santiago y su mujer le vendieron signada de pedro de granada escribano del número de esta ciudad en 11 de febrero de 1525 años.

Yten otra escritura de venta en favor de Don Alonso niño por Alonso de Santiago de la tierra almají que le vendió signada de pedro de granada a trece de agosto de 1537 años.

Yten otra venta para don Alonso niño de un pedazo del osario que le vendió doña Beatriz signada de pedro de granada en trece de agosto del año de 1537 años.

Yten un mandamiento ejecutorio en favor de María de la Haya firmado del licenciado Don Francisco de Castilla a Juan Vázquez, hecho en 2 de marzo de 1552 digo tres años.

Yten una venta en favor de Luís de la Haya del suelo que le vendió almají signada de Galaz de burgos a 7 de noviembre de 1548 años.

Yten un proceso de pleito que pasaba entre Gaspar de orduña y Juan tacón ante Juan Vázquez escribanos.”

“Primeramente una escritura de venta en pergamino que otorgó Diego de Nuncibas vecino de esta ciudad de Valladolid en favor de este convento del sitio que le vendió con facultad real. Pasó ante Antonio Rodríguez escribano del número de dicha ciudad año de 1563 años.

Yten un mandamiento original de posesión que el licenciado Hinojosa teniente de corregidor de esta ciudad dio en favor de este convento para tomar la posesión del sitio y suelo de este convento. Pasó ante Antonio Rodríguez escribano del número a 15 días del mes de enero de 1563 años.

Yten una escritura de subrogación que otorgó Diego Nuncibas en favor de este convento conforme a la facultad real de su majestad. Pasó ante el dicho Antonio Rodríguez escribano del número en 8 de noviembre de 1561 años.

Yten una escritura de venta en favor de Francisco Bieri de la tierra, almají que le vendieron Don Hernando Niño de Castro merino mayor que fue de esta ciudad y

Doña Antonia de Acuña su mujer. Pasó ante Domingo de Santa María escribano del número de esta ciudad en 26 de febrero de 1538 años.”

“Yten un traslado de la merced que el emperador Don Carlos hizo a Don Alonso Niño tenía fuera de la puerta del campo para que a los que hiciesen cosas en ellas no les fuesen echados huéspedes su fecha a tres de setiembre de 1524 años y está signado de Domingo de Santa María escribano del número de esta ciudad en 18 de agosto de 1537 años.”

“Año de 1627. Está en este convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado extramuros de esta ciudad y en la capilla de Santa María Magdalena de Pazzis depositado el cuerpo del muy noble caballero Don Carlos Ladrón de Guevara señor de las villas de Pradilla y el Alcor y su jurisdicción y comarca en campos. Hallose este famoso capitán en la guerra de Granada batalla de Havarrino toma de reino de Túnez y guerras de Flandes con el señor Don Juan de Austria de donde se retiró con pérdida de la (vreta) habiendo servido a la magestad católica del rey Don Felipe el prudente segundo de este nombre, en cuya guerra estuvo 12 años continuos. Cuyo depósito es en el interín que se lleve dicho cuerpo a la iglesia de la villa de Pradilla y por razón del tiempo que durare hallase depositado en la dicha capilla se ajustó este convento con Don Pedro Ladrón de Guevara hijo del dicho Don Juan Carlos Ladrón, el pagar en cada un año 50 ducados de vellón, esto además de lo que importare el entierro y duelo, ordenado así el dicho Don Carlos falleció en 15 de marzo, lunes a las 12 del día del año de Nuestro Señor de 1627. (Enmendado Carlos).

Año de 1628. En 15 de marzo del año de 1628 por parte de este convento se estuvo con Don Pedro Ladrón de Guevara hijo y heredero de Don Carlos Ladrón de Guevara y se le propuso el que dicho su padre se hallaba su cuerpo depositado en la capilla de Santa María Magdalena de Pazzis había una año y no se le había llevado a la iglesia de la villa de Pradilla como había ordenado que dispusiese se le llevara, por necesitar este convento de dicha capilla para venderla a la persona que la quisiere comprar por eso tuviese dicho convento alguna utilidad como la tenían de otras, respondió Don Pedro le había de servir de gravísimo

sentimiento y gasto el llevar a dicho su padre quien conocía lo había dejado ordenado y mandado y que se hallaba con el conocimiento de haber ofrecido pagar a dicho convento en cada un año 50 ducados de vellón y para que se conociese el buen afecto y voluntad que tenía a dicho convento desde luego le hacía gracia y donación graciosa de darle como le dio para si las tierras que se hallaban en término de esta ciudad Arroyo y Zaratán que sus lindes eran notorias, una de una yeguada de 80 palos, otra de tres obradas, otra de 5 obradas, otra de tres yegudas y media, otra de 2 obradas, para eso las gozasen para siempre jamás por razón del dicho depósito y entierro por conocer con las ostentación y estimación del dicho Don Carlos su padre requería y así lo suplicaba y por este convento y su comunidad se aceptó dicha oferta y el dicho Don Pedro dio las gracias a dicha comunidad y para que conste se le (enconta) y pone en este libro de hacienda de Valladolid a 15 de 1628.”

-A.H.N., Clero, Legajo 7815-7818. Carmen Calzado de Valladolid, s.f.

"Fray Agustín del Mármol procurador general de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Valladolid...tengo necesidad de un traslado del testamento y codicilos que otorgó Doña Ana de Velasco viuda mujer que fue del mariscal Don Alonso de Alvarado...en 18 días del mes de febrero de 1584 años...es del tenor siguiente: En la villa de Madrid a 18 días del mes de febrero de 1584 años ante el ilustre señor el licenciado Vibero teniente de corregidor de esta dicha villa e su tierra por ante mi el presente escribano público pareció presente el señor don García de Alvarado estante en esta corte de su majestad e dijo que Doña Ana de Velasco su madre, estando viva y en su sano y seso entendimiento hizo e otorgó su testamento cerrado juntamente con dos codicilos... Este dicho día mes e año dichos en presencia del dicho señor teniente e por ante mí el presente escribano el dicho Don García de Alvarado presentó por testigos a Juan de Huerta e Francisco de Escalante y Juan López de Villalobos estantes en esta corte...en presencia del dicho señor teniente abrí leí y publiqué el dicho testamento e codicilos que su tenor de todo ello es como se sigue...Yten quiero morir y ser sepultada en el hábito de la Orden de Nuestra Señora del Carmen y si mi fallecimiento fuese en esta villa de Madrid adonde estoy al presente sea depositado mi cuerpo en el monasterio del

Carmen de esta villa en una sepultura en el cuerpo de la iglesia del dicho monasterio junto a la capilla y reja de Nuestra Señora del Socorro del cual sea llevado y trasladado dentro de 2 años cumplidos siguientes a la Orden y monasterio de Nuestra Señora del Carmen de frailes en Valladolid en la puerta del Campo fronteros de Sancti Spiritus en la capilla mayor que habéis comprado para mi enterramiento y memoria y de mi marido e hijos e allí en la capilla mayor ha de estar depositado sepultado mi cuerpo hasta que se haga la iglesia mayor y capilla que ha de ser mía en la cual dicha capilla mayor acabada que se ha de pasar mi cuerpo por ser mía y ha de ser el bulto de alto forma y manera contenido en la escritura que sobre ello se hizo y yo otorgué ante Francisco Zerón escribano público de la dicha villa de Valladolid..."

"Yn dei nomine amén. Sea notorio a los que vieren esta pública escritura de testamento y última disposición como yo Doña María Vázquez de Cepeda viuda mujer que fui y quedé de (de) Hernando Aguayo de la Serna mi señor y marido hija legítima de los señores Martín Vázquez de Cepeda y Doña Elvira de Torres su mujer, difuntos vecinos que fueron y yo soy de esta ciudad de Valladolid...fundo e instituyo otra memoria de misas rezadas en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen donde ha de estar mi cuerpo enterrado para lo cual dejo y aplico al dicho convento un juro de 10000 maravedís de renta en cada un año situado sobre los diezmos de la mar...se los doy y dejo de renta perpetua porque me den sepultura para mi cuerpo en el primer nicho arrimada a la capilla mayor en la parte que allí escogieren mis testamentarios con calidad que la dicha sepultura haya de quedar por mía propia en posesión y propiedad y no se haya de poder abrir ni enterrarse en ella otra persona alguna si no fuere las que por mi testamento permisión...y demás de esto en una tabla que esté patente en la sacristía de dicho convento para que los venideros no pretendan ignorancia y en todo tiempo haya noticia de esta fundación y en la dicha sepultura se ha de poner la losa con armas y letreros los que a mis testamentarios pareciere... por mis testamentarios ejecutores y cumplidores al licenciado Francisco Nieto cura propio de la parroquia de San Ildefonso y al licenciado Diego de Campos mi capellán y a Gregorio Fernández maestro escultor arquitecto vecino de esta ciudad a los cuales doy poder cumplido

in solidum el que se requiere de derecho sin limitación de tiempo para que por su autoridad se entren todos mis bienes y cobren mis deudas o den poderes para ellos y vendan de lo mejor de ellos lo que bastaren en almoneda pública o fuera de ella y de su valor paguen y cumplan este mi testamento y todo lo en él contenido..."

"Yn dei nomine amén. Sea notorio a los que vieren esta pública escritura de testamento y última disposición como yo Doña María Vázquez de Cepeda viuda mujer que fui y quedé de (de) Hernando Aguayo de la Serna mi señor y marido hija legítima de los señores Martín Vázquez de Cepeda y Doña Elvira de Torres su mujer, difuntos vecinos que fueron y yo soy de esta ciudad de Valladolid... fundo e instituyo otra memoria de misas rezadas en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen donde ha de estar mi cuerpo enterrado para lo cual dejo y aplico al dicho convento un juro de 10000 maravedís de renta en cada un año situado sobre los diezmos de la mar...se los doy y dejo de renta perpetua porque me den sepultura para mi cuerpo en el primer nicho arrimada a la capilla mayor en la parte que allí escogieren mis testamentarios con calidad que la dicha sepultura haya de quedar por mía propia en posesión y propiedad y no se haya de poder abrir ni enterrarse en ella otra persona alguna si no fuere las que por mi testamento permisión...y demás de esto en una tabla que esté patente en la sacristía de dicho convento para que los venideros no pretendan ignorancia y en todo tiempo haya noticia de esta fundación y en la dicha sepultura se ha de poner la losa con armas y letreros los que a mis testamentarios pareciere... por mis testamentarios ejecutores y cumplidores al licenciado Francisco Nieto cura propio de la parroquia de San Ildelfonso y al licenciado Diego de Campos mi capellán y a Gregorio Fernández maestro escultor arquitecto vecino de esta ciudad a los cuales doy poder cumplido in solidum el que se requiere de derecho sin limitación de tiempo para que por su autoridad se entren todos mis bienes y cobren mis deudas o den poderes para ellos y vendan de lo mejor de ellos lo que bastaren en almoneda pública o fuera de ella y de su valor paguen y cumplan este mi testamento y todo lo en él contenido..."

"Yn dei nomine amén, sea notorio a los que vieren esta pública escritura de testamento y última disposición como yo María García viuda mujer que fui y quedé

de Hernando Casado vecino que fue y yo soy de esta ciudad de Valladolid estando enferma y en mi sano juicio natural entendimiento creyendo como firmemente creo en el misterio de la Santísima Trinidad... Yten mando que cuando Dios fuere servido de me llevar de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del convento de Nuestra Señora del Carmen fuera de la Puerta del Campo de esta dicha ciudad en la sepultura que allí tengo mía propia junto a la capilla de Nuestra señora del Carmen..."

"En el nombre de la santísima trinidad y de la eterna unidad padre hijo y espíritu santo tres personas y una esencia divina...manifiesto a los que esta pública escritura de testamento y última y postrimera voluntad vieren como yo Guillermo Bost residente e habitante de continua residencia en la casa y monasterio de Nuestra Señora del Carmen extramuros de la ciudad de Valladolid estando enfermo de mi cuerpo y en mi juicio y entendimiento natural según Dios nuestro señor...primeramente encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor que la crio y redimió por su preciosa sangre y mando mi cuerpo a la tierra de que fue formado y que cuando la voluntad de Dios Nuestro señor fuere de me llevar de esta presente vida mi cuerpo sea enterrado y sepultado en el dicho monasterio en la sepultura que yo tengo junto a la reja en que tengo puesta una piedra con mis armas que me señalo el dicho convento.

Yten mando que el día de i fallecimiento el convento me entierre como hermano y cofrade del dicho convento y como residente y habitante en él en la forma que entierra a los demás religiosos y que el dicho convento me haga llamar y se llamen las cofradías y hermanos de que yo soy cofrade que son las de los hermanos cofrades del Carmen... Yten mando que antes que mi cuerpo sea enterrado si fuere hora conveniente se digan nueve misas del alma en los altares privilegiados que son los de San Cosme y Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de la Caridad y misa del alma...Y esta capellanía y memoria se escriba y ponga en la tabla común donde se ponen las demás memorias...en testimonio de o cual otorgué esta escritura de testamento y última y postrimera voluntad en la forma y orden sobre dicha ante Alonso de Villoslada escribano del rey nuestro señor vecino de la dicha ciudad de Valladolid morador a la puerta del campo natural de la villa de Covarrubias

diócesis de la ciudad de Burgos y testigos de uso escritos estando dentro de la dicha casa y monasterio de nuestra señora del Carmen extramuros de la dicha ciudad a 29 días del mes de diciembre fin del año de 1596 años siendo testigos a lo que dicho es Pedro de la Llana y Juan Pérez y Juan Díez y Santiago de Prado y Vítores del Castillo vecinos y residentes en lña dicha ciudad ..."

"En el nombre de Dios todopoderoso Padre hijo espíritu santo tres personas y un solo dios verdadero. Sepan cuantos esta carta de fundación de memorias vieren como en la ciudad de Valladolid a 21 días del mes de mayo de 1638 ante mi José de Frías Sandoval escribano real y perpetuo del número de esta dicha ciudad quanto el padre reverendísimo maestro Fray Juan de Orbea de la orden de nuestra señora del Carmen residente en el monasterio de esta ciudad, dijo que por quanto algunos devotos y parientes de su reverendísima y otras personas le han entregado algunos maravedís bienes juros y otros efectos para que los convirtiese en memorias patronazgos fundaciones y misas y en otras cosas que le pareciere a su voluntad sin limitación alguna dentro y fuera de la religión y por el amor que lo ha tenido y tiene y particularmente al dicho monasterio de nuestra señora del Carmen de esta ciudad aceptó en él algunas obras particularmente las declaradas e una escritura que otorgó el prior y religiosos de él ante mi el escribano en 23 días del mes de marzo del año pasado de 1627 en la cual dieron a su reverendísima el patronazgo de la capilla de Santa Teresa que es la primera en el cuerpo de la iglesia como se viene de la capilla mayor al lado de la epístola en consideración y recompensa de lo que dió al dicho monasterio y de haber adornado y reedificado la dicha capilla en que gastó más de 8000 ducados y se obligó el dicho convento en hacer en cada un año las... memorias y misas siguientes... El día de los difuntos una misa cantada con diáconos y este día se ha de poner una tumba a contro... hachas y 6 velas cerca de la dicha capilla frontero de ella y no dentro por el poco sitio que tiene y por estar tan rica dorada y lustrosa que no se eche a perder. Una misa rezada todos los días con calidad que se enterrasen y depositasen en la dicha capilla el dicho padre maestro Fray Juan de Orbea y los patronos y demás personas que en la dicha escritura se declaran y quedaron patronos la dicha señora Doña María Vélez Ladrón de Guevara condesa de Triviana y los sucesores que la casa y

mayorazgo de Álava y los condes de Oñate que por tiempo fuesen... 500 para la fábrica y ornamentos de ella para que se conserve con el lustre que hoy tiene..."

"Sepan cuantos esta publica escritura de aceptación de memoria vieren como nos el prior frailes y convento del monasterio de Nuestra Señora del Carmen Extramuros de esta ciudad de Valladolid...por quanto Isabel de Velasco vecina de esta dicha ciudad de Valladolid en favor de esta dicho monasterio ha hecho escritura por la cual le manda para después de sus días 120 ducados...sobre la sepultura de la dicha Isabel de Velasco que este dicho monasterio le da las cuales han de ser y decirse con sus ministros... en 16 días del mes de junio pasado de (de) este presente año de 97..."

"En el año de 1660 en la villa de Madrid otorgó su testamento Don Juan Perrera de Castro vecino de la ciudad de Valladolid donde debajo de cuya disposición falleció, y en otras cosas que en él dispuso dejó mandado por una cláusula que Doña Mencía de Castro su mujer y Don Claudio Perrera de Castro, su hijo que si no se ajustasen con el patronato de Nuestra Señora de la Antigua de la referida ciudad de Valladolid tomasen en esta corte o en la referida ciudad de Valladolid, otro patronato a su voluntad con el derecho de entierros, y con las demás calidades, condiciones y preeminencias, que se suelen tomar semejantes patronazgos... Y no habiendo tenido efecto el patronazgo de la Nuestra Señora de la Antigua y queriendo la dicha doña Mencía y Don Claudio cumplir con lo ordenado por el referido Don Juan Pereira de Castro en el año de 166, trataron de ajuste con el Convento de Nuestra Señora del Carmen antigua observancia de la ciudad de Valladolid el patronazgo de la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, que es la segunda que está en la iglesia del dicho convento a mano derecha como se entra en dicha iglesia.

Y habiéndose ajustado y convenido, habiendo precedido tres tratados en la comunidad, y licencia del padre provincial se convinieron los religiosos en darle el referido patronazgo con derechos de entierros y oras diferentes condiciones.

Y el dicho Don Claudio por si y con poder de la mencionada Doña Mencía, aplicó al convento la una de las dos memorias de misas y los 100 ducados que estaban mandados aplicar a ella con más los 200 reales para reparos de la capilla y

oblata...

Que los dichos Doña Mencía de Castro y don Claudio Pereira de Castro sus hijos y descendientes y demás personas que sucedieren en el dicho patronazgo han de poder y puedan en la dicha capilla y en el arco de ella que hace al cuerpo de la iglesia reja en la conformidad que quisieren y fuere su voluntad con su cerradura y llaves para que esté cerrada la dicha capilla y no pueda entrar nadie en ella sin su licencia y permisión y una llave han de tener siempre los dichos patronos para que puedan abrir y entrar en la dicha capilla libremente y sin embarazo alguno de todas las veces que gustasen así en las festividades que tuviese el convento y en todas las demás ocasiones que se ofreciesen y lo quisiesen hacer... Que los dichos patronos han de poder y puedan poner dentro de la dicha capilla y reja sus escudos de armas y los letreros que quisiesen y les pareciere y y en la conformidad que fuere su voluntad sin que el dicho convento se lo pueda impedir ni embarazar en manera alguna.

Que los dichos patronos han de poder y puedan si quisieren hacer en la dicha capilla y debajo de ella carnero bóveda y nichos a los lados para sus entierros y sepulcros en la conformidad que les pareciere y fuere su voluntad, de manera que no se haga ningún daño ni perjuicio al edificio y obra de la dicha iglesia ni reciba ni tenga ningún riesgo ni peligro para adelante.

Que si los dichos patronos quisieren poner otro retablo en la dicha capilla del que tiene al presente y hacer otras cosas para su adorno y lucimiento y del otro retablo y altar de ella lo han de poder y puedan hacer y hagan como les pareciere, y fuere su voluntad sin que se les pueda impedir ni embarazar por el dicho convento en manera alguna.

Que si los dichos patronos quisiesen dentro de la dicha capilla y encima del suelo de ella hacer sepultura o sepulcro y poner tumba y en tiempo de entierro y honras levantar tímulo ordinario y decente y como fuere permitido lo han de poder hacer y hagan a su voluntad y disposición sin que el dicho convento se lo pueda impedir ni embarazar.

Que los dichos patronos han de poder y puedan poner y tener dentro de la dicha capilla para sus asuntos y de sus mujeres sillas y estrado a su disposición...

Que en la dicha capilla no se han de poder enterrar ni depositar ningunas personas

si no es sólo los dichos patronos que fueren de ella sus mujeres hijos y descendientes legítimos y demás personas que dejó dispuesto ordenado el dicho Don Juan Pereira de Castro por el dicho su testamento y codicilo..."

-A.H.N., Clero, Libro 17048. Magistral del Carmen Calzado.

"Por cuanto después de firmado este libro que el reverendo padre Fray Diego Guerrero movido del gran celo y devoción que tiene a nuestra señora santísima del Carmen que se le venera en la capilla de este convento ha hecho seis ramilletes de plata para el adorno y decencia de su altar con ánimo reservado para hacer otros cuatro de lo mismo para el altar mayor. De todo lo cual damos repetidísimas gracias...que una vez puestos los dichos ramilletes en el referido altar de nuestra madre ninguno sea osado por ningún título ni precepto a quitarlos de allí ni para prestarlos fuera ni para que sirvan en otro altar de la casa ni por mucho, ni por corto tiempo. Sino que siempre sirvan a nuestra señora, y lo firmamos dicho día mes y año. Fray Manuel Carrasco provincial. Fray Francisco Sacedón socio y secretario."

"Se han gastado en obras, en el atrio de la iglesia pasantía alta y baja en asta de ladrillo en toda la pared del cuarto de los lectores y pasantía vieja y dos pilares de ladrillo en ella un arco y espadaña sobre las puertas de los carros ,un San Francisco, seis ventanas con sus rejas, otro pilar a la celda prioral de piedra y ladrillo y un claro de asta de ladrillo en el cuarto de la celda prioral que todo costó 20407 reales... también es aumento en la iglesia y la sacristía fundir las dos lámparas de plata que costaron 1850 reales y un monumento y otras alhajas 250 reales... Se han gastado en obras en la pared que sale al corral, blanquear la iglesia y sacristía, retejar dicha iglesia meter algunas maderas, reparar algunas casas... componer el órgano el púlpito y fundir cuatro cálices 18608 reales."

"Yten es aumento la Madera de nogal para hacer una sillería de coro y una imagen de Nuestra Señora 2800 reales. Seis tapices con la historia de Ulises tasados en 4000 reales... de vidrieras para la librería, claustro nuevo, escalera principal 971

reales... Aumento de la sacristía, cinco albas, 4 pares de vinajeras y cinco platillos de plata. Embaldosar la iglesia y una capilla para la Tercera Orden”

“Aumentos del Convento. Una capilla para San José un santo de talla con su retablo 3384 reales... (2 de junio de 1781)... De la obra que se hizo en el claustro viejo 1550.

Aumentos del Convento. Nueve rejas para las capillas de la iglesia. Cerrar la capilla mayor con su pedestal 9559 reales. Un San Juan Bautista 1200 reales... blanquear y pintar la escalera principal, lavar los cuadros y limpiar los dos claustros 1486 reales. Fundar y aumentar la campana del reloj 2000 reales y 17 maravedís. Aumentos de sacristía e iglesia. Se han puesto 4 retablos, 4 mesas de altar. Mayor aumento 2 cálices de plata el uno sobredorado, 2 patenas, 2 cucharillas, un par de vinagreras, con su platillo, todo de plata...

Aumentos en la iglesia. Cuatro mesas de altar, una sillería de coro de 50 sillas de nogal, facistol de lo mismo con entarimado de pino.

Se compraron: el Palavicino historia del Santo Concilio de Trento en 80. (10 de mayo de 1799), el Bilvart en 160, el diccionario de la lengua castellana en 116, todos los libros del P. Maestro Santos...

Aumentos de la iglesia... una araña de cristal para nuestra Madre en la iglesia, 4 mesas de altar, 2 candeleros de hierro dorados... en el coro una sillería de nogal, de 52 sillas, el facistol también de nogal y el entarimado de pino.

Vendido y comprado varios libros, ascendiendo el importe de los vendidos a 1052 reales, a saber 462 reales de 21 (arroba?) de papel a razón de 22 reales (arroba), 164 de un San Juan Crisóstomo y libros del sacerdocio, 170 de varios tomos sueltos de Suárez, y lo restante de libros sueltos vendidos a Agustín de la Cámara el cojo, y otros sujetos. Siendo el importe de lo gastado 1068 reales en esta forma: a Gabriel el maderero por los óvalos 60 reales, por la celosía, 50 por añadir los estantes, 250 por las tablas, palos, clavos y trabajo, 136. Al pintor por los óvalos y letreros 80 reales, por la figura 44. Por los estantes añadidos 36 y por las ventanas 60 reales. Ala cerrajero por la cerradura con dos llaves 28 reales, por la compostura del Cornelio a Lapide San Juan Crisóstomo y otros 108 reales, por el

libro de asiento 11 reales, por el índice 16 reales, Expurgatorio nuevo con la bula de Pío VI 35 reales. Descripción del Escorial con láminas 30 reales...

Aumentos. Iglesia. Un biril incensario y navetas. Vinajeras, campanilla. Un cáliz, corona y sobrecorona de Nuestra Madre, todo de plata.”

-A.H.N., Clero, Libro 17.052. Libro de gastos 1814-1834. Carmen de Valladolid.

“Obreros. A sedano para poner los retablos y angelones 4 días y medio a 20 reales el obrero los mismos a 8 reales... a sedano por el blanqueo de la capilla mayor y colaterales y poner el púlpito 450 reales por un tanto.

A Julián menor por día y medio que ayudó a traer los retablos y efigies 9 reales.

Cerrajero. A Damián por tres cerraduras para las puertas del costado de la iglesia, clavijas para los retablos y angelones y el púlpito, llaves y cerraduras para las puertas de la sacristía cajones y camarín y todo hasta la víspera de nuestra Santa Madre según cuenta 135 reales.

Portes. De traer los retablos y efigies y púlpito desde la catedral y hospital confesionarios y arca de archivo con el carro del tío Julián y su hijo 40 reales.

Vidrieras. De componer y poner las de la iglesia, coro y la sacristía 350 reales.

Quevedo. A este por componer las puertas principales de la iglesia con 6 tablas, las de la sacristía, las gradas del altar mayor con su custodia...

Al vidriero 20 reales por las vidrieras de las celdas...

En junio de 1815 se hacen diversas obras para recomponer las celdas del claustro viejo. Pintor. A este por poner las letras "hic est chorus" y pintar el fondo 24 reales.

Universidad. Se pagó a esta por lo que correspondió a esta conformidad del gasto que hizo la universidad en la recolección de los libros cuando se marcharon los franceses 40 reales.

Mayo de 1817.

Arquitecto. A Lorenzo Benavides por el reconocimiento de los que compusieron los franceses en el convento para seguir el pleito con el Santo Oficio que pide varias maderas, 160 reales.

Pintor. A uno que pintó los pedestales de los dos cuadros del altar mayor y una cajilla para las limosnas 50 reales.

Diciembre de 1824.

Pintor. A este por pintar las celosías, puertas y tablas del órgano, 70 reales.

Julio de 1826.

Pintor. Al que pintó las tablas del altar de Nuestro Padre San Elías 12 reales.

Febrero de 1833.

Vidriero. A este por echar un cristal a la vidriera del camarín 3 reales.”

- A.H.P.V. Legajo 1293 s.f.

"Testamento de Juan de Torres pintor vecino de Valladolid. In dei nomine amén. Sepan cuantos esta carta de testamento y última disposición y voluntad. Vieren como yo Juan de Torres vecino de esta ciudad de Valladolid... Yten mando que si la voluntad de Dios fuere servido de me llevar de esta presente vida mi cuerpo sea dada eclesiástica sepultura en el convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado extramuros de esta ciudad de Valladolid en la sepultura que pareciere a mis testamentarios la cual sepultura compren los dichos testamentarios en la parte que les pareciere más conveniente y se de la limosna que les pareciere... En la ciudad de Valladolid a 7 días de mes de febrero de 1624 años..."

-AHPV, Legajo 1415 s.f.

“Depósito del cuerpo de la excelentísima señora condesa de Aguilar señora de los Cameros.

En la ciudad de Valladolid a 17 días del mes de diciembre de 1656 años estando en el convento de Nuestra Señora del Carmen Orden Calzado de esta dicha ciudad ante mi el escribano y testigos pareció el Padre Maestro Fray Jerónimo de Silva prior de él y confesó haber recibido ahora de presente en presencia de mi el escribano y testigos en depósito y fiel encomienda el cuerpo difunto de la Excelentísima Señora Doña María de Guevara Condesa de Aguilar marquesa de la Hinojosa y señora de los Cameros. Mujer que fue del excelentísimo señor conde de Aguilar y se obligó el dicho padre prior por si mismo y por los demás religiosos que al presente son y adelante fueren del dicho convento por quien presto canción de rato grato en bastante forma de derecho que cada y cuando el dicho cuerpo se ha pedido para trasladarle a otro a otro entierro le entregará con los requisitos y

solemnidad acostumbrada. Y yo el dicho escribano doy fe que el dicho padre prior en mi presencia y de los testigos recibió el cuerpo de la dicha señora condesa de Aguilar en una caja y ataúd de terciopelo carmesí guarnecida con franja de oro y forrado en raso blanco con 6 aldabas 4 a los lados y dos en la cabeza y pies del dicho ataúd. Y así mismo doy fe que habiéndose abierto y reconociéndose por el dicho padre prior el rostro de la dicha señora condesa se volvió a cerrar. Y por ahora y por ser a deshora de la noche quedó en una capilla que está al lado del evangelio de la capilla mayor de dicha iglesia de donde se ha de poner en la pared de dicho lado sitio y lugar que le toca como patronos que son de la dicha capilla mayor los dichos señores conde y condesa de Aguilar como herederos del excelentísimo señor conde de Villamor. Y el dicho padre prior lo otorgó así y firmó de que yo el escribano doy fe lo conozco siendo testigos Don Juan Alfaro Don Carlos Vallejo y Don Jorge de la Borda criados del dicho señor Conde de Aguilar estantes en esta dicha ciudad. Firmas.”

-A.H.N., Clero, Libro 17.054. Fundación perpetua de misas de Don Manuel de Tordesillas.

"El señor Don Manuel de Tordesillas y Cepeda caballero de la religión de San Juan comendador de las encomiendas de Benavente Rubiales y Puente de Órbigo residente en esta ciudad de Valladolid en favor del convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado extramuros de esta dicha ciudad de Valladolid. De una misa rezada perpetua cada día de los de cada un año y el día de los difuntos en su octava cantada con responso en lugar de la rezada. Dota esta memoria sobre la hacienda raíz de viñas, tierras, lagar, bodega y cubas que tiene en Barcial de la Loma que le vendieron los hermanos de un familiar Diego Alonso y Don Bartolomé Alonso su hijo y Doña María Alonso su mujer y hace cesión de ella al convento en propiedad y posesión y le entrega la venta que se le hizo.

En la ciudad de Valladolid a treinta días del mes de enero de 1688 años ante mi el señor escribano y testigos estando en el convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado de Observancia extramuros de esta dicha ciudad parecieron presentes de la una parte el señor Don Manuel de Tordesillas Cepeda caballero de la religión de San Juan residente en esta dicha ciudad y comendador de las encomiendas de

Benavente y Rubiales y Puente de 'Órbigo y de la otra el reverendo padre maestro prior y religiosos del convento de Nuestra señora del Carmen juntos y congregados en su capítulo en la celda prioral donde se suelen juntar para tratar de las cosas del servicio de Dios Nuestro Señor bien y utilidad del dicho convento llamados para este efecto por campana tañida como es costumbre estando presentes señaladamente el reverendo padre maestro Fray Juan Feijoo de Villalobos prior del dicho convento el maestro Fray Lucas Bueno, Fray Manuel de la Vega... todos religiosos profesos y conventuales en el dicho convento... por cuanto el dicho señor Don Manuel de Tordesillas Cepeda tiene ajustado con dicho convento de fundar en el una memoria de misas perpetua de una misa rezada cotidiana cada día que se ha de decir todos los días del año por el alma e intención del dicho señor Don Manuel de Tordesillas la cual se ha de decir por los religiosos de dicho convento en la capilla y altar de la Santa Madre Teresa de Jesús que está en la iglesia de dicho convento por ser como el (el) dicho señor Don Manuel pariente de la dicha Santa Teresa y por la mucha devoción que la tiene y el día de las ánimas de cada un año de los de su octava la misa de aquel día se había de decir rezada ha de ser cantada con diáconos y subdiáconos y asistencia de la comunidad comenzando a cumplirse esta memoria desde mañana 31 de este presente mes y año perpetuamente para siempre jamás... la dota el dicho señor Don Manuel de Tordesillas sobre toda la hacienda de viñas, tierras lagar bodega y cubas que tiene y le pertenece en la villa de Barcial de la Loma por escritura de venta que en su favor otorgaron Don Don Fernando Baza y Escobar vecino de la villa de Mayorga y de la dicha villa de Barcial de la Loma como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de la señora Doña Teresa Baza Escobar y Alonso su hija legítima y de Doña Antonia Alonso su mujer nieta del licenciado Don Bartolomé Alonso y de Doña María Alonso Campuzano su mujer y biznieta de Diego Alonso familiar que fue del Santo Oficio y alcalde mayor de dicha villa de Barcial vecinos que fueron de ella ya difuntos, una de los herederos de los susodichos, y Juan Alonso y Adrián Pornero vecinos de la dicha villa y curadores de la persona y bienes de Don Pedro Alonso hijo y heredero que así mismo quedó de los dichos Don Bartolomé Alonso y Doña María Alonso y nieta del dicho familiar Diego Alonso como consta de dicha escritura de venta que fue con información de utilidad

... que pasó ante Manuel Crespo de Castejón escribano del número de la dicha villa de Barcial su fecha en 12 de mayo del año pasado de 1687 donde se expresa pormenor a que se remiten que toda la dicha hacienda conforme a la dicha tasación importó 32032 reales de vellón...

Posesiones: en la dicha villa de Barcial de la Loma a los dichos 24 días del mes de febrero de 1688 años su merced el dicho señor alcalde por ante mi el dicho escribano en ejecución y cumplimiento de lo pedido en el pedimiento de esta otra parte... tomó por la mano derecha al reverendísimo padre maestro Fray Juan Feijoo de Villalobos y le metió en la bodega mencionada en los autos de la venta real quita en la cuadrilla del Pozo colación de San Miguel linderos la calle pública del concejo y bodega de Bernardo Cerrica y casas de su merced el dicho señor alcalde Juan Alonso y con cuatro bastos de cubas...

Otra. Estando en el campo y término de... la ermita de Nuestra Señora de Cabo dicho día mes y año el dicho alcalde tomó por la dicha mano al dicho reverendísimo padre maestro y le metió en una viña y majuelo nuevo que hace sus... y medio linderos en el camino que va de esta villa a la fuente de Carrelunga que la mano izquierda y tierra es de Gabriel Crespo... y majuelo de Francisca García viuda de Froilán de Herreras y cercado de herederos del licenciado Tomás Pavón difunto...

Otra. otro majuelo deslindado y apeo de dicho apeo que hace 42 cuartas linderos el dicho camino que va a dicha fuente a la mano derecha y linderos tierra de los teatinos de Villagarcía y cercado de la iglesia parroquial de San Pelayo y cercado de Don Antonio Flores Monley presbítero y vecino de la villa de Castroverde de Campos...

Otra. ... do llaman la Fuente de la Cava... le metió en una tierra herrenal que hace 5 cuartas linderos de la dicha fuente y cava y cercado de Antonio Rodríguez Crespo...

Otra. Lagar... en el lagar de Vega Larga..."

-A.H.P.V., Legajo 1294 s.f.

"Testamento de Alonso Galán vecino de Valladolid.

In Dei nomine amén. Sepan todos cuantos esta carta de testamento última y postrimera voluntad vieren como yo Alonso Galán tratante en en pellejería vecino

de esta ciudad de Valladolid... Yten mando que si la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea dado eclesiástica sepultura en el convento del Carmen Calzado extramuros de esta ciudad de Valladolid en una sepultura que esté frontero de la capilla de Nuestra Señora se vea el santísimo sacramento y la imagen de Nuestra Señora del Carmen y se de la limosna... Fecha en la ciudad de Valladolid a primero día del mes de setiembre de 1625 años..."

"Testamento de Catalina Ríos mujer de Alonso Galán.

In Dei nomine amén. Sepan cuantos esta carta de testamento última y postrimera voluntad vieren como yo Catalina Rodríguez mujer de Alonso Galán vecina de esta ciudad de Valladolid moradora a las tenerías... Yten mando que si Dios fuere servido de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en el convento de frailes del Carmen Calzado o en la iglesia parroquial de la Antigua en una de dos partes como pareciere a mis testamentarios y siendo en el Carmen ha de ser en parte donde vea desde la (sic) el altar de Nuestra Señora del Carmen... Fecha en la ciudad de Valladolid a 27 días del mes de setiembre de 1625..."

-A.H.P.V., Legajo 767s.f. en FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.A., *Patrimonio perdido. Conventos desaparecidos de Valladolid*, Valladolid 1998, p.352.

"Poder del convento del Carmen de Valladolid.

Sepan cuantos esta carta de poder vieren como nos el prior y frailes e convento del monasterio de Nuestra Señora del Carmen extramuros de esta ciudad de Valladolid que para este efecto especialmente fuimos especialmente juntos e congregados en la celda del dicho ministro siendo para ello llamados por son de campana tañida y estando especialmente yo Fray Antonio de Aragón prior, Fray Antonio de Santo Domingo subprior, Fray Domingo María, Fray Martín (---), Fray Andrés Fernández, Fray Antonio de San Alberto, Fray Diego de Santa María, Fray Alonso de la Cruz, Fray Martín Cristóbal, Fray Gaspar de la Purificación, Fray Gabriel Villoldo, todos frailes profesos del dicho monasterio que confesamos ser y somos la mayor parte de ellos religiosos de él por nos y en voz y en nombre de los demás ausentes e impedidos e de presente no pudieron... por los cuales y cada uno de ellos prestamos suficiente canción de rato grato judicatum solvendo que estarán y

pasarán por todo aquello y los demás en virtud del poder se hiciere e otorgue con obligación que hacemos de los bienes propios e rentas del dicho monasterio espirituales e temporales presentes e futuros en forma y a voz de convento y en aquella que de derecho mejor lugar haya otorgamos e conocemos por esta presente carta que damos e concedemos nuestro poder (---) e (---) e bastante forma como de derecho se requiere a los padres maestros Fray Hernando de Medina provincial de nuestra orden en esta provincia de Castilla Fray Pedro de Roquela y a los padres Fray Antonio de Aragón prior de esta casa y a Fray Domingo Martínez prior general de la dicha provincia y a Fray Diego de Santa María religioso de este convento y todos juntamente y a cada uno insolidum con facultad de sustituir uno e más procuradores y aquellos... y otros de nuevo hacer quedamos siempre en ellos y en cada uno de ellos el poder principal el cual le damos para que en nombre de este convento puedan tratar e concertar e traten e concierten con el señor Don García de Alvarado mayordomo de la serenísima emperatriz de los romanos o con quien su poder hubiere la venta y enajenación de la capilla colateral de la mayor del dicho nuestro monasterio hacia la mano derecha como entramos para vender e dar en propiedad a él y a sus sucesores y a las otras personas que él quisiere para sus entierros e depósitos con cláusulas de poder poner armas letreros epitafios estrado... e las otras cosas que el pidiere como e de la forma e manera que les pareciere e bien tuviere otorgarme en esta (escritura) los capítulos y escrituras de enajenación necesarias o capitulando le venderemos por el precio que se concertare precediendo para la licencia del dicho nuestro padre provincial y los... dichos requisitos necesarios para su mejor enajenaciones... para todo e para cualquier cosa e parte de ello las dichas escrituras como e de la forma que quisiere e por bien tuviere con las cláusulas e solemnidades juramentos fuerzas e firmezas que para invalidación se requieran y sean necesarias de se hacer de cualquier forma e manera... efecto e ministerio que sean e siendo por ellos o por cualquier de ellos hechas y otorgadas y obligadas en cumplimiento de nuestros juro e rentas dineros y pasados, presentes e futuros que siendo por ellos o por cualquier de ellos hechas y otorgadas nosotros desde ahora e para entonces y desde entonces para siempre las hacemos y otorgamos loamos y aprobamos e ratificamos e las cumpliremos en todo e por todo como en ellas y cada una de ellas se contuviere. E

demás de esto le damos poder para que si el dicho Don García de Alvarado de su voluntad o en otra manera quisiere dar algún otro... otras cosas lo que dan... y cobrar y de lo uno que le otro dar y otorgar de su favor y en la carta o cartas de pago finiquito lasto poderes en causa propia a los que pagaren como fiadores de otros o en otra manera confesando haber recibido aquello de que las otorgaren y no parecieren (sic) presente puedan renunciar y renunciaren las leyes de este caso y todo valga como si nosotros... viésemos e las otorgásemos y si fuere necesario sobre lo aquí contenido en juicio o fuera de él... autos o diligencias judiciales y extrajudiciales las pueda hacer que para todo ello les damos poder cumplido con libre e general administración y les relevamos en forma de derecho y hacemos... en nombre de lo que dicho es y lo que en virtud de este poder se hiciere obligamos los bienes propios e rentas del dicho monasterio presentes y futuros en forma en forma de haber e que habremos por forma de este poder e todo aquello que en su virtud se hiciere e contra ello no iremos en manera alguna y si fuéremos no nos valga e para lo cumplir así damos e otorgamos nuestro poder cumplido a las justicias que demás causas puedan conocer a quien nos sometemos para que nos compelan a lo cumplir por... como si fuese sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada por nos con (sic) sobre que renunciamos nuestros fueros y leyes de nuestro favor en general... fue hecha y otorgada en la ciudad de Valladolid a 13 días del mes de febrero del señor de 1598 años testigos que fueron presentes a lo que dicho es Diego de Robles y Vítores del Castillo e Tirso de Melacan estantes en esta dicha ciudad firmaron los otorgantes e yo el escribano doy fe conozco a la mayor parte de los cuales. Firmas”

“Sepan cuantos esta pública escritura de poder vieren como nos el prior frailes y convento del monasterio de Nuestra Señora del Carmen extramuros de esta ciudad de Valladolid y para el caso infrascrito especialmente fuimos juntos e congregados por son de campana tañida como de costumbre lo tenemos en una de las salas del dicho monasterio a conferir e tratar las cosas tocantes al bien común de él y... los maestros Fray Antonio de Aragón prior del dicho convento, Fray Antonio de San Alberto y los padres Fray Antonio de Santo Domingo subprior Fray Diego de Santa María, Fray Sebastián de la Parra, Fray Alonso de la Cruz, Fray Martín Cristal, Fray Pedro de San Gregorio, Fray Gaspar de la Purificación... todos frailes

profesos conventuales del dicho monasterio que confesamos ser tres de estas partes de los religiosos de él por nosotros... decimos que por cuanto el señor Don Juan de Alvarado hijo legítimo que fue e quedó de los señores Don Alonso de Alvarado caballero de la Orden de Santiago... de las provincias del Perú... y Doña Ana de Velasco su mujer ya difuntos con una cláusula de testamento con que murió... que los herederos y los sucesores en el mayorazgo que él fundó de que ahora es poseedor el señor Don García de Alvarado mayordomo de la serenísima emperatriz de romanos sacasen de sus bienes lo que fuese menester para comprar 250 ducados de renta en cada un año a razón de 20000 el millar para que con ellos se hiciesen por él en su testamento ciertas memorias de misas y otros sufragios y sacrificios perpetuos como pareciese por la dicha cláusula con lo tocante que nos fue mostrada por el dicho señor Don García de Alvarado y su tenor es como se figura. Yten mando y es mi voluntad que del dinero que procediere de mis bienes que dejo en el Perú se lleven a España en particular la parte que valiere para comprar y se comprare 250 ducados de renta de a 20000 el millar en sabiendo vendemos en el Perú de que se puedan comprar se compre la dicha renta de lo primero que fuere corriendo de la renta que dejó en España en que fundó este mayorazgo y esta renta... que sea en la villa de Valladolid o Medina del Campo o Burgos o en Ávila de manera que sea en tierra de Castilla la Vieja e la más segura que se pueda hallar para que de ella se me haga una capellanía en el Carmen de Valladolid donde está la memoria de mis padres que hayan gloria la conserven los religiosos de aquel convento los cuales han de ser obligados e sacrificios e una misa rezada un día perpetuamente... en algún tiempo que el dicho convento no cumpliera con lo que es obligado en las capellanías, memoria de mis padres y esta mía conforme a lo capitulado se hubiere de trasladar y pasar la capellanía de mis padres a otra parte quiero que la mía pase con las suyas al convento de la Trinidad o a la parroquia de Santiago de Valladolid... fundo esta capellanía e la doto en el convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid aunque mi cuerpo no le lleven tan presto al dicho convento... una tumba al lado de la de mis padres más pequeña con su paño de terciopelo negro y una cruz de mi hábito los días solemnes que se han de cantar las misas y vísperas... Y así mismo el dicho señor Don García y la señora doña Mariana de Velasco su mujer nos han pedido les demos en propiedad el

patronazgo de las dos capillas de la mayor de nuestro monasterio de quien también es patrón el dicho señor Don García como poseedor del mayorazgo de los dichos señores sus padres con facultad de poder hacer una tribuna arrimada a las dichas capillas o a cualquier de ellas con su ventana para oír misa y los divinos oficios con que también puedan poner en las dichas capillas y en cada una de ellas donde quisieren sus armas epitafios, blasones, banderas, letreros estrados e las otras insignias que fuere su voluntad sin que otra persona alguna salvo ellos y los sucesores en el dicho patronazgo lo puedan tener ni poner. Y que por esta razón darán al dicho monasterio otros 100 ducados de renta al mismo precio de a 20000 el millar de manera que darán así por la dotación de las memorias del dicho señor Don Juan como por la (concesión) de las dichas dos capillas colaterales y patronazgo de ellas 350 ducados de renta perpetua (---) veinte en parte cierta e segura a gusto e satisfacción de este convento de que comience a gozar el día de San Juan de junio de este año de 98 que es desde cuando también este convento ha de comenzar las memorias del dicho señor Don Juan e los dichos 300 han de estar e comprenderse los dichos 200 e (---) que su merced mandó para la dicha dotación... Y para este efecto con licencia que tuvimos de nuestro padre Fray Hernando de Medina provincial de nuestra Orden e sagrada religión en esta provincia de Castilla que originalmente está en poder del Padre Fray Domingo Martínez nuestro padre general residente en Madrid... nos pareció a todos aceptar estas memorias... y obligarnos a su cumplimiento y dar las dichas dos capillas colaterales de la mayor y el patronazgo de ellas a los dichos señores Don García e doña Mariana para que sean suyas e de quien ellos quisieren con propiedad con las facultades e preeminencias con que se nos piden cumpliendo ellos de su parte lo tratado e concertado...”

“Donación de Juan de Mazarredonda a favor el... Juan de Mazarredonda su hijo. Sepan cuantos esta carta de donación entre vivos e perpetua enajenación vieren como yo Juan de Mazarredonda maestro arquitecto vecino del lugar de Vadamés que es en la administración de Boto merindad de Trasmiera e vecino así mismo de esta ciudad de Valladolid dijo que por cuanto yo tengo por mi hijo a Juan de Mazarredonda que está presente estudiante en la (---) en cánones en esta universidad el cual es persona virtuosa de tales méritos que merece ser ayudado

para que prosiga e pase adelante con sus estudios...”

-A.H.P.V., Legajo 775, s.f.

“Juan de Mazarredonda... el Carmen.

En la ciudad de Valladolid a 24 días del mes de marzo de 1603 años ante mi el escribano y testigos parecieron de la una parte Fray Alberto Suárez procurador general de la Orden de Nuestra Señora del Carmen en nombre del monasterio de esta ciudad y de la otra Juan de Mazarredonda maestro de cantería vecino de esta ciudad e dijeron que el dicho Juan de Mazarredonda ha hecho la obra de cantería del cuerpo de la iglesia de dicho monasterio y para pagarle lo que por ella hubiere de haber es necesario se mida por maestros del dicho arte conforme a la escritura y que en esta razón se otorgó ante mi el escribano y en cumplimiento dijeron que nombraban y nombraron para la dicha medida y mejoras de parte del dicho convento a Pedro de Mazuecos y de parte del dicho Juan de Mazarredonda a Juan de Buegabal de Lastras maestros arquitectos los cuales hagan la dicha medida y tasen la mejora que en la dicha obra están hechas y a cerca de ello hagan su declaración ante mi el escribano y los otorgantes y firmaron siendo testigos Mateo de Urbina y Juan de Vega y Antonio Rodríguez estantes en esta corte, va testado... Firmas”.

“Pedro de Mazuecos y Juan de Buegabal de Lastras arquitectos y maestros de obras nombrados el dicho Pedro de Mazuecos nombrados por parte del prior y convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado de esta ciudad de Valladolid y el dicho Juan de Buega nombrado por parte de Juan de Mazarredonda maestro de cantería para medir y tasar la obra de cantería que el dicho Mazarredonda tiene hecha en el dicho monasterio conforme a una escritura y por los precios que en ella se declara la cual dicha escritura se nos entregó y la vimos letra por letra y habiéndolo medido toda la obra y siendo informados por el padre prior y por Fray Alonso de la Cruz persona que asistía a ver fabricar el dicho edificio y los hondos de los cimientos y también en del dicho Mazarredonda en presencia del dicho Fray Alonso de la Cruz y así mismo tasamos las cosas que el dicho Mazarredonda hizo que no estaba trazado en el tiempo que hizo la escritura con el dicho convento viéndolo bien visto por vista de ojos y habiéndonos conformado en todas las

medidas y en lo demás hallamos las cosas siguientes.

Primeramente en los cimientos debajo de tierra y en todo lo labrado hay 205 tapias y media reducidas a 200 pies cuadrados que es conforme a las escrituras a precio de 29 reales cada una vale:

Sillares labrados a boca de escoda 282 varas monta a dos tercios y cuartillo.

De pilastras y sillares trinchados hubo 651 vara a precio de 5 reales conforme al asiento de la escritura monta 3255.

Talas con moldura hubo 29 varas y una tercia a precio de 11 reales cada vara monta 1323.

Basas dóricas 13 a 32 reales por vara monta 2438.

(Total 10565)

De basas toscanas hubo 59 varas y tercia a precio de 11 reales conforme al asiento suman y montan 1065, las partidas conforme a la escritura y precios contados en ella.

11218 reales.

Así mismo moderamos y tasamos las cosas que el dicho Mazarredonda hizo fuera del contrato y que no estaban trazadas al tiempo y cuando se hizo la escritura que son las siguientes:

Primeramente se añadieron a los pies de la iglesia lo que se añadió a las torres en grueso y a la puerta que mira al norte las puertas de los confesionarios. La puerta que sale de la iglesia al claustro dos pies derechos respansiones de puertas a los dos lados de la caja de la escalera las pilastras y traspilastras y rincones fajas y filetes y basas que se hicieron para responder cuando se haga y los intervalos de las dichas fajas y pilastras y tres pilas de agua bendita y unas cosas que se pusieron y asentaron en los pilares de los basamentos y habiéndolo tasado y numerado y medido tan solamente que de manos de todos los materiales le dio el convento decimos y declaramos que su justo valor son y es 6159 reales a nuestro saber y entender y si es necesario lo juramos a Dios y a una señal de cruz como esta + y lo firmamos de nuestros nombres.

Quitarse a Mazarredonda 43 reales de una cepa que estaba hecha de 7 pies en cuadrado y seis pies de alto que estaba a los pies del templo al lado del norte y no se le miden los sillares que están labrados en la obra.

Firmas.

En la ciudad de Valladolid a 26 días del mes de marzo de 1603 años ante mi el escribano y testigos parecieron Pedro de Mazuecos y Juan de Buegabal de Lastras maestros arquitectos residentes en esta corte presentaron ante mi la dicha tasa y medida e declararon haberla hecho oficial y jurídicamente a su saber y entender sin hacer agravio a ninguna de las partes y lo juraron así a Dios en forma e lo firmaron siendo testigos Blas Fernández Antonio de Escobar y Martín de Urbina, y Antolín de Gamboa, estantes en esta corte.

Firmas.”

-A.H.P.V., Comisión de Monumentos, Caja 3, sesión del 7-XI-1848.

”Manifestó también Don Pedro González lo honroso que sería para la Comisión el elevar un monumento a la memoria del insigne escultor Gregorio Hernández cuyos restos yacen sepultados en una de las capillas del Carmen Calzado cuyo (sic) podría en su caso perpetuarse por medio de una suscripción entre los Profesores y aficionados a las Bellas Artes. La Junta aprobó la idea y comisionó a los señores Escribano y González para que presentasen un proyecto de lo que a su entender podría hacerse para llevar a cabo ese pensamiento...”

-A.H.N., Clero, Libro 17.046. Becerro de escrituras, rentas, Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid. Mandado rehacer por el Padre provincial Fray Antonio López en 1610, fol. 200r.

“... Tiene este convento dos escrituras entrambas cosidas que otorgó a este monasterio en favor de la Señora Doña María de Mendoza que fue la que nos trajo a este sitio y lugar ante Paio Cuello escribano del número de esta ciudad en 29 de octubre de 1572 años. La una y por ella se obligó el convento a dejarle 9 misas cantadas con diáconos y vísperas los días de la purificación de Nuestra Señora, de San José, de la Encarnación, de San Juan Bautista, de San Pedro, de la Magdalena, de La Asunción de Nuestra Señora y Concepción de Nuestra Sra., San Juan Evangelista y más se obligó el convento de hacerle otras cuatro fiestas con diáconos, día de San Andrés, de San Martín y San Nicolás y día de Todos los Santos una vigilia y misa y responso ese día de la conmemoración de los difuntos. A todo

esto se obligó el convento por 2000 ducados que la dicha señora Doña María de Mendoza nos dio los 1500 para comprar este sitio y los 500 para comenzar a obrar en él. Tiene la otra escritura otorgada en favor de la dicha señora ante Paio Cuello escribano del número en 7 de noviembre de 1572 años por la cual la dicha señora revocó una escritura que este convento le había hecho en que se obligaba de darle la capilla mayor que hiciese y ella nos soltó esta obligación dio la (capilla) para que la pudiésemos dar y vender a quien quisiésemos. Con carga y obligación de que la encomendásemos a (memorias) a ella a su marido y sucesores.

Tiene este convento una escritura otorgada en favor de la señora doña Ana de Velasco nuestra patrona por la que nos obligamos a darle nuestra capilla mayor para su entierro y de sus sucesores y más seis sepulturas junto a la reja de la capilla mayor y de tener en la capilla mayor la tumba y reja o cama del rededor sin poderla quitar sino solo desde el lunes santo hasta el sábado de pascua. Y no consentir otro estado dentro de la dicha capilla más que el suyo y por esta obligación y venta de capilla que le hicimos nos dio 4400 ducados. Los 1600 en dinero que se gastaron en la obra de la capilla y de los 2800 nos fundó censo a razón de (catorce, mancha de tinta) sobre su mayorazgo que ella había aumentado y nos paga ahora el señor conde su nieto por él 200 ducados cada año. Todo esto contiene esta escritura que paso en Valladolid ante Alonso Cerón escribano del número en 9 de junio de 1575 y es esta la escritura que está en el becerro de los censos año 4A. fol. 36.”

-A.H.N., Clero, Libro 17.046. Becerro de escrituras, rentas, Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid. Mandado rehacer por el Padre provincial Fray Antonio López en 1610, fol. 202r

“Tiene el convento dos traslados de testamento de Doña Magdalena Ponce de León que otorgó en Valladolid a 14 de julio de 1585 años ante Hernando de Astorga escribano real de Valladolid sacador por autoridad de la justicia Tomás López escribano del número de esta ciudad en 22 de noviembre de 1597 años... por todo esto se obligó este convento por una escritura hecha por Tomás López escribano del número de esta ciudad en 26 de julio del año de 1584 años, la cual está en el proceso y pleito de fuente el sauco. Lo primero que le había de dar la capilla colateral del lado del evangelio que ha de ser de nuestra señora del Carmen para

su entierro y poner en ella retablo y reja y ornamentos de la renta que nos dejaba y que hasta que esto y lo demás de su testamento se cumpliesen no corriesen las obligaciones que teníamos de dejarle sus capellanías. Lo segundo que habíamos de tener dos muchachos monaguillos en la iglesia para ayudar a misas en su capilla y las demás los cuales habían de dar con sus lobas pardas y con los escudos de sus armas y esto mientras en este convento no hubiese estudiantes artistas o otros que ayudasen a las misas y sirviesen de acólitos. Lo tercero que le habíamos de dejar cada año las misas siguientes, primeramente dos misas rezadas una de nuestra señora y otra del día una a las 7 de la mañana en invierno y a las 8 en verano y otras a las 11 en invierno y a las 10 en verano, más todas las fiestas y domingos del año una misa cantada con sus diáconos antes de la mayor y esta suple una de las dos rezadas que se dicen cada día...”

-A.H.N., Clero, Legajo 7813, s.f.

"Traslación de los huesos de Doña Magdalena Ponce de León a una capilla hecha para este efecto 1610.

Yo Miguel Becerra escribano del rey nuestro señor y vecino de esta ciudad de Valladolid, certifico y doy fe que hoy día de la fecha de... estando en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen extramuros de la dicha ciudad en mi presencia y de los testigos aquí contenidos el Padre maestro Fray Pedro de Guevara prior del dicho monasterio en compañía de otros padres hizo abrir una sepultura en la capilla mayor del dicho monasterio en el altar colateral de la dicha capilla a la parte del evangelio donde de presente está el retablo de Nuestra Señora que llaman del Carmen y de la dicha sepultura sacaron unos huesos que en ella se hallaron que dijeron ser los de Doña Magdalena Ponce de León vecina que fue de esta dicha ciudad que se trasladaron a la de la iglesia vieja del dicho monasterio y así lo declararon los padres Fray Alonso de la Cruz y Fray Francisco Esteban conventuales del dicho monasterio por serlo así mismo en él cuando se hizo la dicha traslación y haberla visto debajo de juramento que en forma de derecho hicieron con licencia del dicho padre prior y saben son los mismos huesos de la dicha Doña Magdalena por los haber visto sacar de la dicha iglesia vieja donde fue depositada la primera vez y traerlos a la dicha sepultura donde de presente los

han sacado en la cual no se enterrado otra persona alguna acá como se echó de ver en la dicha sepultura pues no se hallaron más huesos que de una persona los cuales dichos huesos por estar ciertos son los propios de la dicha Doña Magdalena Ponce de León. El dicho padre prior y otros algunos padres del dicho monasterio metieron en una caja de madera y con la decencia lícita y conveniente los pusieron y trasladaron de la dicha capilla mayor a otra sepultura y capilla nueva que se está acabando en el cuerpo de la iglesia que dijeron han hecho para este efecto y en nombre de la dicha Doña Magdalena en remuneración de haberla sacado de la dicha capilla mayor y así mismo quitaron de ella los escudos de armas que declararon ser de la dicha difunta y los pusieron en la dicha nueva capilla donde quedaron puestos y los dichos huesos sepultados y limpia y desocupada de ellos y de los dichos escudos la dicha capilla mayor y para que de ello conste de pedimeinto del dicho padre prior di esta fe en la dicha ciudad de Valladolid dentro del dicho monasterio a 16 días del mes de junio de 1610 años siendo testigos Domingo del Rey y Antonio de Morales y Francisco López maestros de albañilería que andaban trabajando en la dicha nueva capilla y estantes en la dicha ciudad en fe de todo lo cual hice mi signo y haber de derechos de escrito y ocupación 4 reales de que doy fe.

En testimonio de verdad.

Miguel Becerra".

"En la villa de Valladolid a 16 días del mes de de junio del año de 1584 ante mi Gaspar de Lines escribano de su majestad y público del número de esta dicha villa y testigos pareció la señora Luisa de Morales viuda vecina de esta dicha villa mujer legítima que fue del señor Benedicto Didalo su marido difunto y dijo que ella se convino y concertó con el muy reverendo padre prior y frailes y convento del monasterio de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad de que todos los jueves de cada un año ña dijesen en el dicho monasterio una misa cantada...y que ahora era su voluntad de que cuando Dios Nuestro Señor fuese servido de la llevar de esta presente vida que su cuerpo fuese sepultado en la iglesia del dicho monasterio de nuestra Señora del Carmen en una sepultura junto a la reja de la capilla mayor y junto a las sepulturas que allí tiene la ilustrísima señora Doña Ana de Velasco y

hacia la parte donde al presente está puesto el púlpito y que se ponga una piedra sobre su sepultura con su letrero y que se haga memoria de la dotación y esto se cumpla in embargo de lo que tiene dicho y ordenado por su testamento porque esta es su determinada voluntad y quiere que junto a la dicha su sepultura se haga un altar el cual esté aderezado y que l convento tenga cuenta que esté bien aderezado y que el retablo que se ha de hacer para el dicho altar y la piedra para su sepultura se haga hacer y se haga a costa de sus bienes y hacienda y que para siempre en jamás en cada un año el dicho convento e monasterio de Nuestra Señora del Carmen la hiciesen decir y dijese 2 misas cantadas...que los dichos 300 ducados se empleen en renta para el dicho convento... y por razón de la sepultura que la han de dar donde está dicho y del altar que se le ha de hacer y de la ofrenda que se la ha de ofrendar... Y cuando por... a Dios estuviere acabada la iglesia nueva que al presente se hace en el dicho monasterio y se pasase el Santísimo Sacramento allá quería y era su voluntad que su cuerpo y huesos se pasasen a la dicha iglesia nueva y que se le diese sepultura junto a la reja de la capilla mayor donde se ponga su piedra y se ponga otro altar y se ponga el retablo como estaba en la iglesia vieja y que esto se guardase, cumplierse y ejecutase..."

-A.H.N., Clero, Legajo 7814, s.f.

“Copia y relación de lagunas cláusulas del testamento bajo de que murió en la ciudad de Valladolid el general D. Luis Pereira de Castro... mandó que otra imagen que tenía de Nuestra Señora de 2 varas de alto y una de ancho poco más se pusiese en su capilla de Nuestra Señora de la Soledad, sita en el convento de Carmelitas Calzados de Valladolid en el paraje que pareciese al R. P. prior y se le entregase para un velo a una cortina de tafetán carmesí y 24 reales por una vez para la limosna de una misa que se había de decir por su alma en dicha su capilla el día de la colocación de la dicha santa imagen. En esta misma capilla se enterró dicho general D. Luis el día 8 ó 9 de marzo de 1723. Se que dicha capilla tiene alrededor de su cornisa el rótulo siguiente: en esta capilla y entierro es del honrado caballero Juan Pereira de Castro regidor perpetuo de esta ciudad para sí y sus ascendientes y los sucesores de sus mayorazgos murió en 15 de abril de 1655”

-A.H.N., Clero, Libro 17.046. Becerro de escrituras, rentas, Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valladolid. Mandado rehacer por el Padre provincial Fray Antonio López en 1610, fol. 194vº.

“En la capilla y bóveda de Santa Teresa de Jesús de este convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado está enterrado y sepultado el cuerpo de Don Diego Mediel de Villela Ideáquez Álava y Guebara Zorrilla y Arce, hijo de los señores Conde de Triviana y Lienzes. Pagan en cada año por dicho depósito 900 reales de vellón. Falleció en 15 de octubre de 1677.”

-A.H.P.V., Comisión de Monumentos, Caja 274, Actas libro3.

“Junta ordinaria de 16 de marzo de 1867.

Asistieron los señores V. Presidente, Gil, Rodríguez, F. de la Oliva, Martí y secretario. Leída el acta anterior fue aprobada. Igualmente se leyeron por el secretario que suscribe las siguientes comunicaciones: una del ilustrísimo Señor Director general de Instrucción Pública fecha 19 de febrero anterior, pasando a informe de esta Comisión la solicitud de Don Manuel Safont vecino de la corte, en que reproduce otra anterior pretendiendo la entrega bajo depósito de una efigie de Nuestra Señora del Carmen existente en este Museo. La Comisión aplazó la respuesta para cuando se hubiera verificado la formal incautación por la misma del establecimiento expresado. Para llevar este requisito se nombró una subcomisión compuesta de los señores Gil, Sesmero y Secretario bajo la presidencia del primero...”

-A.H.N., Clero, Libro 17.046, fol. 7r.

“Año de 1627. Está en este convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado extramuros de esta ciudad y en la capilla de Santa María Magdalena de Pazzis depositado el cuerpo del muy noble caballero Don Carlos Ladrón de Guevara señor de las villas de Pradilla y el Alcor y su jurisdicción y comarca en campos. Hallose este famoso capitán en la guerra de Granada batalla de Havarrino toma de reino de Túnez y guerras de Flandes con el señor Don Juan de Austria de donde se retiró con pérdida de la (sic) habiendo servido a la magestad católica del rey Don Felipe el prudente segundo de este nombre, en cuya guerra estuvo 12 años

continuos. Cuyo depósito es en el interín que se lleve dicho cuerpo a la iglesia de la villa de Pradilla y por razón del tiempo que durare hallase depositado en la dicha capilla se ajustó este convento con Don Pedro Ladrón de Guevara hijo del dicho Don Juan Carlos Ladrón, el pagar en cada un año 50 ducados de vellón, esto además de lo que importare el entierro y duelo, ordenado así el dicho Don Carlos falleció en 15 de marzo, lunes a las 12 del día del año de Nuestro Señor de 1627. (Enmendado Carlos).”

-A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 442, s.f.

"Obras pías que fundaron Juan de Salazar y Doña Magdalena Rodríguez de León en el convento del Carmen Calzado de esta villa. Medina del Campo 20 de 1635. En la villa de Medina del Campo a 21 días del mes de diciembre de 1635 ante mí el escribano y testigos los señores Juan de Salazar vecino y regidor perpetuo de esta villa y Doña Magdalena Rodríguez de León su mujer patronos del monasterio y capilla mayor de Carmelitas Calzados de esta villa advocación de Señora Santa Ana y dijeron que por cuanto ellos tienen hecho y otorgado su testamento ante mí el presente escribano y entre las obras pías que instituyen perpetuas y para siempre jamás es una dotar una doncella cada (cada) tercero año con 800 ducados para que sea monja en uno de los monasterios de esta villa..."

-A.H.N., Clero, Libro 16.308. Libro becerro de todos los instrumentos de Santa Ana 1758, 8vº.

"Otra escritura otorgada entre este dicho convento en virtud de (roto) padre provincial y precedidos los tres tratados ordinarios. Y don Gerónimo de la Rúa Cuevas y Silva presbítero canónigo de la santa iglesia catedral de Toledo primada de las Españas por la que dicho convento vendió para siempre jamás a dicho señor canónigo para él y quien su dicho representara una capilla que tenía en el cuerpo de la iglesia la primera como se entra por la puerta principal a la mano derecha advocación de san Alberto la que se había denominado en adelante de nuestra señora del Sagrario que colocaría un retrato de dicha imagen el referido señor canónigo como un devoto por precio de 250 ducados que entrego al dicho convento y de que le dio carta de pago. Y por mas parte de precio de la compra de dicha

nueva capilla del sagrario el nominado señor don Jerónimo como hijo y heredero de los señores don Agustín de la Rúa y doña Leonor de Silva retrocedió renunció y traspaso en este citado convento el derecho de acción que tenían adquirido por medio de la venta que queda relacionada a la capilla del santísimo cristo citada en el claustro de dicho convento para que este usase de ella en propiedad y posesión como de casa suya y propia obligándose a su revisión y saneamiento y a quitar los rótulos y armas que tenía y sacra de ella a su costa los huesos de dichos señores sus padres y demás cuerpos de su linaje y familia que estaban enterrados en dicha capilla y trasladarlos a la nueva de nuestra señora del sagrario. Y los demás huesos que hubiera así del hermano Yepes como de otros quedaba a la disposición del dicho convento el mantenerlos o no en ella... dicha escritura que fue otorgada posteriormente a José Ramos escribano de este número en los 25 de mayo de 1679... Que si no hubiese cumplido con lo que por ellas se obligó lo ejecutase su hermano que así era su voluntad como que se donasen los dos retablos que tenía en dicha su capilla de nuestra señora del sagrario. Declarando también dejaba una lámpara de plata nueva para ella de peso de más de cien pesas que sino estuviera dorada como lo había ofrecido la señora doña María Jacinta de la Cueva y Silva su hermana quiso y mandó como heredero diese y pagase a este convento 300 ducados por una vez para que se obligase al cumplimiento de lo contenido en dicha escritura tocante a la expresada lámpara. Y que estando acabada dicha capilla con toda perfección se pusiese en ella el santísimo cristo de burgos y nuestra señora del sagrario que tenía en su casa y otros diferentes ornamentos que mandó para adorno de dicha capilla. Declarando también que tenía por bienes suyos el referido señor Jerónimo de la Rúa... fue su voluntad que toda la renta de dicho vínculo por tiempo de espacio de ocho años primeros siguientes después que falleciese el último poseedor se pusiese en el depositario general de esta expresada villa con intervención del padre prior o subprior que fuera de este dicho convento para que (que) de allí se emplease su importe cuidando dichos padres de la administración de los bienes y sus (labores?, roto) con la facultad de nombrar persona de su satisfacción para su administración...

Otra escritura otorgada por dicho Don José de la Rúa Cuevas y Silva como testamentario y único heredero del referido Señor Don Jerónimo de la Rúa su tío,

por la que confiesa que el dicho señor por una de las cláusulas de su testamento previno se hiciere de sus bienes dotación y memoria perpetua para que estuviere ardiendo una lámpara que dejó puesta en su capilla de Nuestra Señora del Sagrario sita en este convento con cuya carga le había dejado por heredero y porque era su intención no sólo el hacer la dicha dotación y memoria del gasto de aceite para la dicha lámpara según la voluntad del dicho señor su tío por no haberlo hecho éste en sus días, sino también así mismo agregar a ella una memoria perpetua de 5 misas rezadas con sus responso cada una que se había de decir cada una en el altar de Nuestra Señora del Sagrario (de que era su patrono) en los días de San José, San Joaquín, San Agustín y San Francisco de cada un año y otro hacer dicha fundación como tal testamentario y heredero y por si mismo la dicha dotación y memoria de la dicha lámpara y misas aplicado por capital de ella el principal y réditos de un censo de 202500 maravedís ... que otorgó el mencionado Don José de la Rúa ante Isidro Francisco Rodríguez. Altamirano escribano público en Madrid en 11 de mayo de 1689.

Continúa el reconocimiento que Don José de Soto Fdez. de Mercado hizo en favor de este convento por el que confiesa que de un poseedor en otro había recaído en el patronato y capilla de Nuestra Señora del Sagrario Doña Leonor de la Rúa Cuevas y Silva, su tía, la que por el testamento que había otorgado le mandó diferentes principales de censos que tenía como bienes libres contra vecinos de Pozaldez con carga y gravamen a pagar de este convento los 150 ducados del principal para la fundación que en dicho convento hicieron los señores Agustín de la rúa y Doña Leonor de Silva y en el interín pagan sus réditos y que en conformidad de la disposición de la dicha su tía como tal poseedor que era de dichos de dichos censos reconocía a dicho convento por dueño y señor de los explicados 150 ducados ... pasó esta escritura ante José Francisco Cuadrado en 29 de junio de 1716.”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308. Libro becerro de todos los instrumentos de Santa Ana 1758, fol. 24r.

“Escritura. El convento de santa Ana de una parte y de la otra doña Ana Maldonado soltera vecina de esta villa por la que se vendió a esta una capilla en

el cuerpo de la iglesia, la primera del lado del Evangelio que había de tener el nombre y advocación del glorioso San Joaquín y Santa Ana por cierto precio de maravedís. En ella dicha Doña Ana Maldonado fundó 2 capellanías para después de los días de su vida de 4 misas rezadas cada semana, lunes, jueves, sábado y domingo. Y además 8 misas día de todos los santos y en su octava, y también 4 misas cantadas una día de la Encarnación de nuestro señor Jesucristo, otra día de San Joaquín, otra día de la gloriosa Santa Ana de su octava y la otra día de Todos Los Santos, cuyas 2 capellanías quiso las cumpliesen los padres Fr. Melchor y Fray Baltasar de Espinosas sus sobrinos, religiosos de la Orden de Nuestra Señora del Carmen. Y para su estipendio consignó y señaló 3286 maravedís que tenía y gozaba de renta en cada un año sobre las salinas de Avilés por privilegio de su Magestad en cabeza de dicha Doña Ana, su data 29 de mayo de 1621...”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308. Libro becerro de todos los instrumentos de Santa Ana 1758, fol. 83r.

“Por testamento que otorgó Doña Almunia de Arenas Zumanán viuda de Pedro Nata Castillo escribano que fue del número de esta villa y pasó por testamentario a Diego Sánchez escribano del propio número en 10 de junio de 1702, mandó se la enterrase con el hábito de Nuestra Señora del Carmen en su capilla de San Juan de la Cruz que tenía en este convento en el presbiterio de ella, que llevasen su cuerpo 4 religiosos... hace diferentes mandas y a este convento a la cláusula 32: de dos espejos grandes con marcos de ébano para la sacristía prohibiendo se saquen de ella y de ejecutarlo así quiso pasasen a la de la Colegial. Y por la cláusula 42, 43 y 44 también manda se pongan en el retablo y dicha capilla de san juan de la cruz todas las alhajas y pinturas que tenía en su oratorio y las expresa con distinción con la misma prohibición y de que haciendo lo contrario pasen a dicha colegial. Un frontal de raso, cáliz y patena de palta, y por la cláusula 45 quiso se comprase una lámpara de plata para dicha capilla de peso de 4 libras donde estuviese perpetuamente. Y por la cláusula 50 dispuso que respecto que en su capilla había custodia se pusiese en ella el santísimo sacramento de la Eucaristía y para cuyo efecto entre herederos y testamentarios comprasen un copón de plata de peso de 16 onzas y para que su divina majestad esté con la mejor decencia, culto

y veneración mandó que la lámpara siempre estuviese encendida y a lo que tuviera obligación este convento, la cual dotó en 165 reales de renta perpetua en cada un año que dejaría señalado en efecto permanente para que los percibiere dicho convento con la referida obligación... Para la cláusula 89 mandó que la lámpara que llevaba dispuesto por la cláusula 45 se comprase para su capilla y que fuese de 4 libras de plata quiso lo fuese de 100 onzas y que se pusiese en su capilla por la dicha cláusula 89, quiso se lavase y blanquease con yeso de Madrid y embaldosase. Y por la cláusula 90 mandó se diesen 400 reales al R. P. Prior de este convento para que los emplease y sus réditos sirviesen para reparos de dicha capilla... y revoca el legado que hizo por la cláusula 20 de su testamento de unos pendientes de perlas a Nuestra Señora del Carmen... ante José de Torrecilla escribano que fue de este número en 6 de marzo de 1739...”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana, 1758, fol. 5r-5v°.

“Escritura entre Don Juan de Salazar (roto) y doña Magdalena Rodríguez de León su mujer y este convento (roto) se les dio el patronato insolidum debajo de varias condiciones y por cierto precio de maravedís que sirvió para acabar de perfeccionar la capilla mayor y colaterales. Quienes dotaron y fundaron la misa mayor conventual a cada día con responso cantado por dicha comunidad señalando por una limosna 2200 reales anualmente. También fundaron una misa rezada que se había de decir cada día con un responso en el altar colateral de nuestra señora, excepto los lunes que este día se había de celebrar en el otro altar de san Sebastián que es privilegiado. En invierno diciéndolas a las 11 y en el verano a las 10. Y por su estipendio señalaron 730 reales en cada un año. Y además de la dicha misa mayor y rezada fundaron otra misa que se había de decir cantada en cada sábado del año en dicho altar d nuestra señora con diáconos y acabada su responso también cantado sobre sus sepulturas. Dotándola en 400 reales anuales... Igualmente ordenaron que dicho convento el primer domingo después del día de todos los santos dijere una misa mayor de finados cubriendo las sepulturas con las tumbas y paños de seda que dejaron destinados. Dando por esta razón al dicho convento por el patrón que fuese del media carga de trigo anual y 26 velas de añal para ofrenda y limosna... Y que para que la dicha capilla mayor, altares colaterales

y sacristía estuviesen con el reparo necesario dichos señores mandaron y obligaron al patrón que fuera en adelante mandase en cada un año 2000 maravedís para la fábrica de todo ello el día de navidad sin que diesen alguna otra cosa por esta razón, pues con dichos 2000 maravedís y 1000 más que habían de rentar 22000 maravedís que fue su voluntad se impusieran de los 2000 anuales que van referidos en 11 años primeros y acabada la obra de dicha iglesia queden libres dichos sus patronos de dicha carga y gravamen. pq solo se habían de satisfacer 2000 maravedís en cada una año... así consta esto y otras cosas más largamente de la escritura otorgada en el asunto ante Diego Rodríguez de Veira escribano que fue de su majestad del número y rentas reales de esta villa en 29 de agosto de 1617. La que está aprobada por los reverendos padre provincial y comisario general de la orden que están a su continuación con los 3 tratados hechos por esta comunidad con relación y cuenta de (de) la obra de dicha iglesia que todo parece importó 40110 reales y se insertó en otra que posteriormente otorgaron en 23 de setiembre de dicho año ante el referido escribano, por la que dichos señores patronos y convento, otorgó y ratificó con la que queda referida, y obligándose al cumplimiento de todo dicho convento y contentándose con la renta que va referida de dichos juros cuya escritura también se aprobó por el capítulo provincial en el convento de san pablo de la moraleja en 17 de junio de 1618. Y por el reverendo, padre provincial en el nominado convento dicho día mes y año por testimonio del nominado Diego Rodríguez de Veira por quien se halla signada dicha escritura, que se compone de 144 hojas.”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana, 1758, fol. 6vº.

“Testamento que de mancomun otorgaron dichos señores don Juan de Salazar y doña Magdalena Rodríguez de León por el cual entre otras cosas hicieron vinculo y mayorazgo de todos sus bienes... con la obligación de pagar en cada un año a este convento los 3000 maravedís para reparos de la fábrica media carga de trigo y 28 libras de cera... por razón del patronato que para ello se dejaba destinado al efecto. Y por una de las cláusulas que está en el fol. 65 vincularon en dicho su mayorazgo la capellanía y memoria perpetua que en este convento fundo Doña

Luisa Rodríguez de León hermana de la expresada doña magdalena con el censo de 2500 maravedís de renta que tenía en cada un año... (Al margen. por dicho testamento mandan que todos los sucesores en el mayorazgo cuando tomen posesión den 100 ducados a este convento y se gasten en ropa de la sacristía o en reparos de la capilla mayor sacristía o retablos de ella y colaterales).”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana, 1758, fol. 73r.

“Francisco de Córdoba vinatero vecino que fue de esta villa de Medina que después fue religioso de este convento le donó todos sus bienes muebles y raíces derechos y acciones en que comprendió una casa con su bodega y cuatro cubas en esta dicha villa en la calle de artillería lindera casas de Doña Ana Maldonado (que son hoy del convento) y casas de Francisco Lobato de el Canto, expresando que en dichos bienes tenía este convento derecho en fuerza de haberlos mandado Beatriz de Villalpando y Lucía Soto su primera y segunda mujer para después de los días del expresado Córdoba... y con diferentes condiciones y entre ellas que se convirtiese parte de su hacienda en la obra de la capilla mayor que se estaba haciendo en este convento. Ante Francisco Velázquez en 25 de septiembre de 1612.”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana, 1758, fol. 8r.

“Escritura entre este convento y los señores don Agustín de la Rúa y doña Leonor de Silva y de la Cueva, su mujer vecinos que fueron de esta villa. Por la que el dicho convento les vendió una capilla que está en el claustro que su advocación es del santísimo cristo con ciertas calidades y condiciones y en precio de 150 ducados... y también dentro a cuatro años a dar empleados otros 150 ducados en censo seguro y bien situado lo que aplicaron con sus réditos a la dotación y misas en la dicha capilla... así resulta de dicha escritura de venta de capilla y fundación de memorias que fue otorgada ante Francisco Velázquez escribano que fue de este número en 23 de abril de 1624.”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana, 1758, fol. 53r.

“... Y se volvieron a imponer los 23 mil reales en Don Fernando García de la Plata y Doña Manuela Miñambres su mujer con otros 2000 reales más que se les dieron pertenecientes a la fundación de Don Alonso Villate cura de Ventosa de que otorgaron censo junto con Don José Rodríguez cura de Gomeznarro ante José Francisco Quadrado en 16 de marzo de 1756. Y los 1000 reales restantes de esta fundación se invirtieron en la obra del refectorio de este dicho convento.”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana, 1758, fol. 81v°

“Por escritura otorgada ante Ambrosio Renedo Siguenza escribano que fue del número de esta villa de Medina en 15 de abril de 1717 entre este convento de Señora santa Ana y José Francisco Quadrado escribano del número de esta villa y ayuntamiento ese vendió a este un cuarto bajo que está en el claustro confinante con la librería para que sirviese de salón a los mayordomos de la Cofradía del glorioso Patriarca San José sita en dicho convento para todas la juntas y actos que se le ofrecieran en virtud de 1300 reales (vellón?) los cuales dio dicho escribano Quadrado en dos capitales de censo que tenía suyos propios...”

-A.H.N., Clero, Libro 16.306, Del gasto que se hace en este monasterio de la gloriosa Santa Ana desde primero de enero de este año de 1617 y primeramente la memoria de las rentas de censos, trigo cebada así cisa como perpetua y la demás hacienda que tiene este convento en dicho año que es la que se sigue, fols. 15v°, 23v° y 44v°.

“Vidrieras. De aderezar las vidrieras del coro, 70 reales y 7 del viril que se compró y puso a la custodia en que se lleva el Santísimo Sacramento en las procesiones. (Enero de 1617).

*De aderezar la campana y una misa tres reales que se dieron al carpintero. (Mayo).
De poner la campana nueva cuatro ducados y de hierros y bajar la que quebró otros 30 reales que por todo son 64. (Octubre).”*

-A.H.N., Clero, Libro 16.308. Libro becerro de todos los instrumentos de Santa Ana 1758, fols. 1r-5r, en GARRIDO, P. M., O. Carm., *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz. Los conventos de la antigua Provincia de Castilla (1416-1830)*, Madrid, 2000.

“Inventario de todos los instrumentos pertenecientes a las fundaciones ceremoniales hechas en el convento de señora santa Ana orden de la madre de dios del Carmen de antigua y regular observancia a esta villa de medina del campo, erigido por el reverendísimo padre señor diego Rengifo confesor que fue de la majestad de Carlos 5, religioso del mismo orden que según el certado a que han quedado las rentas con que se dotaron dichas memorias, personas que poseen cuyo efecto es hasta el presenta año de 1758 en que se practica el reconocimiento de dichos instrumentos siendo prior de este dicho convento el reverendo P. maestro en sagrada teología Fr. Fernando Álvarez, todo ello por unos números folios y legajos para la mayor claridad y de lo que se ha de practicar en adelante es en la forma siguiente.

Por escritura que otorgó el reverendo padre fray diego Rengifo del orden de nuestra señora del Carmen y confesor de la magestad del emperador Carlos V ante Juan Sánchez de canales escribano del número de la ciudad de Toledo su fecha en ella 27 de julio de 1560y en virtud de bula expedida a su favor por nuestro santísimo padre pablo III hizo gracia y donación a este dicho monasterio de santa Ana que compraba había fundado en el sitio a que se le hizo merced por su magestad de todos los ornamentos de plata y otras cosas que al presente (roto) y quedaran por su fin y muerte. También o hizo de las casas que tenía junto al dicho monasterio con su bodega y cubas vino y lo demás que en ella tenía que hubo de Rodrigo de Dueñas. Igualmente hizo donación a todas las casas, prados. Huertas y tierras que poseía en la villa de Zofraga y sus contornos como en otra cualesquiera parte. También de las casas palomar, eras y viñas que tenía en el lugar de Pozaldez y su término. Así mismo de 60000 maravedís de renta y censo a redimir sobre los estados del excelentísimo señor de Astorga y su villa de Villamañán a razón de 16000 e millar. Así mismo hizo donación a este monasterio de todas las cantidades de maravedís que le estaban debiendo y debieren hasta su fin y muerte. Todas las cuales dichas cantidades las cedió renunció y traspasó en dicho monasterio en

propiedad y posesión con la obligación de tener siempre un lector de gramática y otro de artes que la enseñasen públicamente en dicho monasterio así a los religiosos de él como a todos los de la villa y su comarca y otra cualesquiera parte. Cuyos lectores fuesen religiosos de dicho orden y con otras diferentes condiciones que resultan de dicha donación.

Las heredades del termino de Zofraga, rueda y contornos que expresa esta escritura de donación la compró dicho reverendo padre Fray Diego Rengifo a doña Luisa de Mendoza mujer que fue de Pedro Mercado Osorio por escritura ante Juan de Rozas escribano de su majestad y del número de la ciudad de Valladolid (roto) de setiembre de 1557.

La hacienda que hace expresión la donación tenía dicho reverendo padre Rengifo por una nota que esta puesta en el libro de fundaciones al folio 3 se expresa haberse vendido para el aumento de dicho convento y propiedad y para la plata, ornamentos ropa y otras alhajas para su adorno, sin que se haya encontrado otra razón alguna.”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308. Libro becerro de todos los instrumentos de Santa Ana 1758, fols.5r-6v°

“Escritura entre Don Juan de Salazar (roto) y doña Magdalena Rodríguez de León su mujer y este convento (roto) se les dio el patronato insolidum debajo de varias condiciones y por cierto precio de maravedís que sirvió para acabar de perfeccionar la capilla mayor y colaterales. Quienes dotaron y fundaron la misa mayor conventual a cada día con responso cantado por dicha comunidad señalando por una limosna 2200 reales anualmente. También fundaron una misa rezada que se había de decir cada día con un responso en el altar colateral de nuestra señora, excepto los lunes que este día se había de celebrar en el otro altar de san Sebastián que es privilegiado. En invierno diciéndolas a las 11 y en el verano a las 10. Y por su estipendio señalaron 730 reales en cada un año. Y además de la dicha misa mayor y rezada fundaron otra misa que se había de decir cantada en cada sábado del año en dicho altar d nuestra señora con diáconos y acabada su responso también cantado sobre sus sepulturas. Dotándola en 400 reales anuales... Igualmente ordenaron que dicho convento el primer domingo después del día de

todos los santos dijere una misa mayor de finados cubriendo las sepulturas con las tumbas y paños de seda que dejaron destinados. Dando por esta razón al dicho convento por el patrón que fuese del media carga de trigo anual y 26 velas de añal para ofrenda y limosna... Y que para que la dicha capilla mayor, altares colaterales y sacristía estuviesen con el reparo necesario dichos señores mandaron y obligaron al patrón que fuera en adelante mandase en cada un año 2000 maravedís para la fábrica de todo ello el día de navidad sin que diesen alguna otra cosa por esta razón, pues con dichos 2000 maravedís y 1000 más que habían de rentar 22000 maravedís que fue su voluntad se impusieran de los 2000 anuales que van referidos en 11 años primeros y acabada la obra de dicha iglesia queden libres dichos sus patronos de dicha carga y gravamen. Porque solo se habían de satisfacer 2000 maravedís en cada una año... así consta esto y otras cosas más largamente de la escritura otorgada en el asunto ante Diego Rodríguez de Veira escribano que fue de su majestad del número y rentas reales de esta villa en 29 de agosto de 1617. La que está aprobada por los reverendos padre provincial y comisario general de la orden que están a su continuación con los 3 tratados hechos por esta comunidad con relación y cuenta de (de) la obra de dicha iglesia que todo parece importó 40110 reales y se insertó en otra que posteriormente otorgaron en 23 de setiembre de dicho año ante el referido escribano, por la que dichos señores patronos y convento, otorgó y ratificó con la que queda referida, y obligándose al cumplimiento de todo dicho convento y contentándose con la renta que va referida de dichos juros cuya escritura también se aprobó por el capítulo provincial en el convento de san pablo de la moraleja en 17 de junio de 1618. Y por el reverendo padre provincial en el nominado convento dicho día mes y año por testimonio del nominado diego Rodríguez de Veira por quien se halla signada dicha escritura, que se compone de 144 hojas.

Otra escritura otorgada entre dichos señores patrono y referido convento en que se confirma (roto) la que queda expresión declara algunas dificultades de ella y aprobación de las cuentas de la obra en que está inserta la obligación que hicieron dicho señor Juan de Salazar y Pedro Fernández escultor vecino de salamanca sobre hacer los bultos de los señores fundadores. Ante diego Rodríguez de Veira en 21 de octubre.

Testamento que de mancomun otorgaron dichos señores don Juan de Salazar y doña Magdalena Rodríguez de León por el cual entre otras cosas hicieron vínculo y mayorazgo de todos sus bienes... con la obligación de pagar en cada un año a este convento los 3000 maravedís para reparos de la fábrica media carga de trigo y 28 libras de cera...por razón del patronato que para ello se dejaba destinado al efecto. Y por una de las cláusulas que está en el fol. 65 vincularon en dicho su mayorazgo la capellanía y memoria perpetua que en este convento fundo Doña Luisa Rodríguez de León hermana de la expresada doña Magdalena con el censo de 2500 maravedís de renta que tenía en cada un año... (Al margen. por dicho testamento mandan que todos los sucesores en el mayorazgo cuando tomen posesión den 100 ducados a este convento y se gasten en ropa de la sacristía o en reparos de la capilla mayor sacristía o retablos de ella y colaterales).”

“Escritura entre este convento y los señores don Agustín de la Rúa y doña Leonor de Silva y de la Cueva, su mujer vecinos que fueron de esta villa. Por la que el dicho convento les vendió una capilla que está en el claustro que su advocación es del santísimo Cristo con ciertas calidades y condiciones y en precio de 150 ducados... y también dentro a cuatro años a dar empleados otros 150 ducados en censo seguro y bien situado lo que aplicaron con sus réditos a la dotación y misas en la dicha capilla... así resulta de dicha escritura de venta de capilla y fundación de memorias que fue otorgada ante Francisco Velázquez escribano que fue de este número en 23 de abril de 1624.

Otra escritura otorgada entre este dicho convento en virtud de (roto) padre provincial y precedidos los tres tratados ordinarios. Y don Gerónimo de la Rúa Cuevas y Silva presbítero canónigo de la santa iglesia catedral de Toledo primada de las Españas por la que dicho convento vendió para siempre jamás a dicho señor canónigo para él y quien su dicho representara una capilla que tenía en el cuerpo de la iglesia la primera como se entra por la puerta principal a la mano derecha advocación de san Alberto la que se había denominado en adelante de nuestra señora del sagrario que colocaría un retrato de dicha imagen el referido señor canónigo como un devoto por precio de 250 ducados que entrego al dicho convento

y de que le dio carta de pago. Y por mas parte de precio de la compra de dicha nueva capilla del sagrario el nominado señor don Jerónimo como hijo y heredero de los señores don Agustín de la Rúa y doña Leonor de Silva retrocedió renuncio y traspaso en este citado convento el derecho de acción que tenían adquirido por medio de la venta que queda relacionada a la capilla del santísimo cristo citada en el claustro de dicho convento para que este usase de ella en propiedad y posesión como de casa suya y propia obligándose a su revisión y saneamiento y a quitar los rótulos y armas que tenía y sacra de ella a su costa los huesos de dichos señores sus padres y demás cuerpos de su linaje y familia que estaban enterrados en dicha capilla y trasladarlos a la nueva de nuestra señora del sagrario. Y los demás huesos que hubiera así del hermano Yepes como de otros quedaba a la disposición del dicho convento el mantenerlos o no en ella... dicha escritura que fue otorgada posteriormente a José Ramos Escribano de este número en los 25 de mayo de 1679... Que si no hubiese cumplido con lo que por ellas se obligó lo ejecutase su hermano que así era su voluntad como que se donasen los dos retablos que tenía en dicha su capilla de nuestra señora del sagrario. Declarando también dejaba una lámpara de plata nueva para ella de peso de más de cien pesas que sino estuviera dorada como lo había ofrecido la señora doña María Jacinta de la cueva y silva su hermana quiso y mandó como heredero diese y pagase a este convento 300 ducados por una vez para que se obligase al cumplimiento de lo contenido en dicha escritura tocante a la expresada lámpara. Y que estando acabada dicha capilla con toda perfección se pusiese en ella el santísimo cristo de burgos y nuestra señora del sagrario que tenía en su casa y otros diferentes ornamentos que mandó para adorno de dicha capilla. Declarando también que tenía por bienes suyos el referido señor Jerónimo de la Rúa... fue su voluntad que toda la renta de dicho vínculo por tiempo de espacio de ocho años primeros siguientes después que falleciese el último poseedor se pusiese en el depositario general de esta expresada villa con intervención del padre prior o subprior que fuera de este dicho convento para que (que) de allí se emplease su importe cuidando dichos padres de la administración de los bienes y sus (labores?, roto) con la facultad de nombrar persona de su satisfacción para su administración...

Otra escritura otorgada por dicho Don José de la Rúa Cuevas y Silva como

testamentario y único heredero del referido Señor Don Jerónimo de la Rúa su tío, por la que confiesa que el dicho señor por una de las cláusulas de su testamento previno se hiciere de sus bienes dotación y memoria perpetua para que estuviere ardiendo una lámpara que dejó puesta en su capilla de Nuestra Señora del Sagrario sita en este convento con cuya carga le había dejado por heredero y porque era su intención no sólo el hacer la dicha dotación y memoria del gasto de aceite para la dicha lámpara según la voluntad del dicho señor su tío por no haberlo hecho éste en sus días, sino también así mismo agregar a ella una memoria perpetua de 5 misas rezadas con sus responso cada una que se había de decir cada una en el altar de Nuestra Señora del Sagrario (de que era su patrono) en los días de San José, San Joaquín, San Agustín y San Francisco de cada un año y otro hacer dicha fundación como tal testamentario y heredero y por sí mismo la dicha dotación y memoria de la dicha lámpara y misas aplicado por capital de ella el principal y réditos de un censo de 202500 maravedís ... que otorgó el mencionado Don José de la Rúa ante Isidro Francisco Rodríguez Altamirano escribano público en Madrid en 11 de mayo de 1689.

Continúa el reconocimiento que Don José de Soto Fernández de Mercado hizo en favor de este convento por el que confiesa que de un poseedor en otro había recaído en el patronato y capilla de Nuestra Señora del Sagrario Doña Leonor de la Rúa Cuevas y Silva, su tía, la que por el estesamento que había otorgado le mandó diferentes principales de censos que tenía como bienes libres contra vecinos de Pozaldez con carga y gravamen a pagar de este convento los 150 ducados del principal para la fundación que en dicho convento hicieron los señores Agustín de la rúa y Doña Leonor de Silva y en el interín pagan sus réditos y que en conformidad de la disposición de la dicha su tía como tal poseedor que era de dichos de dichos censos reconocía a dicho convento por dueño y señor de los explicados 150 ducados ... pasó esta escritura ante José Francisco Cuadrado en 29 de junio de 1716.”

“Escritura. El convento de santa Ana de una parte y de la otra doña Ana Maldonado soltera vecina de esta villa por la que se vendió a esta una capilla en el cuerpo de la iglesia, la primera del lado del Evangelio que había de tener el

nombre y advocación del glorioso San Joaquín y Santa Ana por cierto precio de maravedís. En ella dicha Doña Ana Maldonado fundó 2 capellanías para después de los días de su vida de 4 misas rezadas cada semana, lunes, jueves, sábado y domingo. Y además 8 misas día de todos los santos y en su octava, y también 4 misas cantadas una día de la Encarnación de nuestro señor Jesucristo, otra día de San Joaquín, otra día de la gloriosa Santa Ana de su octava y la otra día de Todos Los Santos, cuyas 2 capellanías quiso las cumpliesen los padres Fray Melchor y Fray Baltasar de Espinosas sus sobrinos, religiosos de la Orden de Nuestra Señora del Carmen. Y para su estipendio consignó y señaló 3286 maravedís que tenía y gozaba de renta en cada un año sobre las salinas de Avilés por privilegio de su Magestad en cabeza de dicha Doña Ana, su data 29 de mayo de 1621... “

“... Y se volvieron a imponer los 23 mil reales en Don Fernando García de la Plata y Doña Manuela Miñambres su mujer con otros 2000 reales más que se les dieron pertenecientes a la fundación de Don Alonso Villate cura de Ventosa de que otorgaron censo junto con Don José Rodríguez cura de Gomeznarro ante José Francisco Quadrado en 16 de marzo de 1756. Y los 1000 reales restantes de esta fundación se invirtieron en la obra del refectorio de este dicho convento.”

“Escritura que otorgaron Bernabé y Juan García vecinos de esta villa de Medina como testamentarios de Juan López de Talavera ropero, vecino que fue de ella, por la que hacen expresión por el testamento otorgado por el susodicho bajo del cual había fallecido, ante Juan de Castañeda escribano de este número en 6 d enero de 1621les había instituido por tales testamentarios y por herederos en el remanente de sus bienes en el tiempo a este convento y religiosos de Señora Santa Ana con la condición de que en el cerca de la capilla mayor se hiciese en la pared un hueco donde se pusiese una imagen de Nuestra Señora de las Angustias y sus andas que tenía y dejó el dicho Juan López y al pie se enterrase su cuerpo y que el resto de sus bienes cumplido su testamento había mandado se entregase a dicho convento y de ello se fundase una memoria de misas hasta donde alcanzase...Pasó esta escritura ante Juan de Castañeda en 5 de abril de 1621.”

“Testamento que otorgó Doña Isabel de Oviedo vecina que fue de esta villa de Medina por el que se manda enterrar en este convento de Santa Ana de ella en donde quiere se pusiese una imagen de bronce de la Generación de Nuestra Señora cerca de su sepultura... así consta de dicho testamento que pasó ante Juan De Ávila escribano que fue de este número en 23 de junio de 1634.”

“Por testamento que otorgó Doña (Almunia de Arenas?, roto) Zumanán viuda de Pedro Nata Castillo escribano que fue del número de esta villa y pasó por testamentario a Diego Sánchez escribano del propio número en 10 de junio de 1702, mandó se la enterrase con el hábito de Nuestra Señora del Carmen en su capilla de San Juan de la Cruz que tenía en este convento en el presbiterio de ella, que llevasen su cuerpo 4 religiosos... hace diferentes mandas y a este convento a la cláusula 32: de dos espejos grandes con marcos de ébano para la sacristía prohibiendo se saquen de ella y de ejecutarlo así quiso pasasen a la de la Colegial. Y por la cláusula 42, 43 y 44 también manda se pongan en el retablo y dicha capilla de san juan de la cruz todas las alhajas y pinturas que tenía en su oratorio y las expresa con distinción con la misma prohibición y de que haciendo lo contrario pasen a dicha colegial. Un frontal de raso, cáliz y patena de palta, y por la cláusula 45 quiso se comprase una lámpara de plata para dicha capilla de peso de 4 libras donde estuviese perpetuamente. Y por la cláusula 50 dispuso que respecto que en su capilla había custodia se pusiese en ella el santísimo sacramento de la Eucaristía y para cuyo efecto entre herederos y testamentarios comprasen un copón de plata de peso de 16 onzas y para que su divina majestad esté con la mejor decencia, culto y veneración mandó que la lámpara siempre estuviese encendida y a lo que tuviera obligación este convento, la cual dotó en 165 reales de renta perpetua en cada un año que dejaría señalado en efecto permanente para que los percibiere dicho convento con la referida obligación... Para la cláusula 89 mandó que la lámpara que llevaba dispuesto por la cláusula 45 se comprase para su capilla y que fuese de 4 libras de plata quiso lo fuese de 100 onzas y que se pusiese en su capilla por la dicha cláusula 89, quiso se lavase y blanquease con yeso de Madrid y embaldosase. Y por la cláusula 90 mandó se diesen 400 reales al R. P. Prior de este convento para que los emplease y sus réditos sirviesen para reparos

de dicha capilla... y revoca el legado que hizo por la cláusula 20 de su testamento de unos pendientes de perlas a Nuestra Señora del Carmen... ante José de Torrecilla escribano que fue de este número en 6 de marzo de 1739...”

-A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 424, s.f.

“In Dei nomine amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como nos Juan de Salazar vecino y regidor perpetuo y más antiguo de esta muy noble villa de Medina del Campo y Doña Magdalena Rodríguez de León su mujer patrones universales insoildum del Nuestro convento de la gloriosa Santa Ana de esta villa de religiosos calzados de la Orden de Nuestra Señora del Carmen estando como estamos sanos de nuestros cuerpos y con nuestro entero juicio y entendimiento... Yten mandamos que nuestros cuerpos sean sepultados dentro de la bóveda que tenemos en el dicho nuestro convento de Señora Santa Ana debajo del presbiterio y altar mayor del cuya entrada es y ha de ser por la sacristía que así mismo es nuestra y la llave de la puerta de la dicha bóveda está y ha de estar en nuestro poder y del de nuestros sucesores patrones después de nuestros días como fueren sucediendo y no en poder del convento para que mejor y más cumplidamente se guarde lo que acerca de nuestros letreros y de los dichos nuestros sucesores dejamos dispuesto.

... las escrituras del dicho patronazgo que pasaron a Diego Rodríguez de Neyra y Lope de Sotomayor escribanos públicos y del número de esta villa fechas en 23 de setiembre del año pasado de 1617...Yten decimos que por las escrituras de patronazgo nos obligamos de dar al dicho nuestro convento un retablo para el altar mayor de 500 ducados de valor y una reja de madera para la capilla mayor de cantidad de 100 ducados y así mismo una lámpara de plata para la dicha capilla de 1000 reales de precio.... los cuales mandamos los gaste con intervención del prior que fuere del dicho nuestro convento en dorar las bóvedas altas de los colaterales del crucero de nuestra capilla mayor en conformidad de cómo es la media naranja de ella y en reparar los retablos y el paño de entierros y nuestros nichos y bultos, armas letreros sacristía y bóveda de nuestro sepulcro reja de hierro púlpito y estrado de la dicha nuestra capilla mayor, cada cosa conforme la necesidad que tuviere para que siempre y en todo tiempo esté todo ello bien tratado

y reparado y no lo habiendo menester algunas de las dichas cosas susodichas sirvan los dichos 100 ducados para hacernos casullas o frontales del gusto...

Que por cuanto los dichos señores Joan de Salazar y Doña Magdalena su mujer contrataron con el convento de religiosos de Señora Santa Ana de esta villa de la Orden del Carmen la fundación de la capilla mayor colaterales y sacristía y el patronazgo universal insolidum de dicho convento con ciertas cláusulas contenidas en tres escrituras que sobre ello se otorgaron las dos en Diego Rodríguez de Neyra en 29 de agosto y 23 de setiembre de 1617y otra en Lope de Sotomayor en 14 de febrero de 1620 por las cuales y en especial por el capítulo 41 de la dicha primera escritura y por el que se contiene en la hoja 59 de la segunda y por el capítulo 11 de la tercera y otros muchos de ella se dispuso que si el dicho convento y religiosos de él no cumpliesen en todo o en parte con dar a los dichos señores y a los sucesores en el dicho patronazgo todos los honores y sufragios que por razón de él y de las dichas escrituras les pertenecen el dicho patronazgo se deshaga y vuelva y restituya del dicho convento al dicho Juan de Salazar o a quien su derecho tuviere todos los maravedís rentas juros joyas oro y plata ornamentos y todas las demás cosas que en cualquier manera hubieren recibido por razón del dicho patronazgo...y porque en contravención de las dichas escrituras el dicho convento y religiosos de él han faltado a lo que son obligados y tienen contratado por escritura pública de dar a Don Pedro de Bovadilla y a Doña Beatriz Enríquez su mujer la última capilla del cuerpo de la dicha iglesia debajo del coro y se obligaron que en ella celebrarían perpetuamente los oficios de la Semana Santa sacando los de la capilla mayor del dicho Juan de Salazar privándole y a sus sucesores del sufragio de los dichos oficios y de la mayor y más principal utilidad de dicho patronazgo que consiste en gozar desde su estrado y en su capilla de la asistencia... semana santa del año de 1638 aunque entonces el dicho Juan de Salazar por ante mi requirió al dicho convento volviese los dichos oficios a la dicha su capilla y a mayor abundamiento envió a Don Pedro de Salcedo su sobrino y sucesor inmediato a quejarse al padre provincial y religiosos del dicho convento no fue de ningún efecto (sic) reincidiendo segunda vez (sic) los dichos oficios a la dicha capilla... "

-A.H.N., Clero, Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa

Ana, 1758, fol. 6r.

“Otra escritura otorgada entre dichos señores patrono y referido convento en que se confirma (roto) la que queda expresión declara algunas dificultades de ella y aprobación de las cuentas de la obra en que está inserta la obligación que hicieron dicho señor Juan de Salazar y Pedro Fernández escultor vecino de salamanca sobre hacer los bultos de los señores fundadores. Ante Diego Rodríguez de Veira en 21 de octubre.”

-A.H.P.V., Legajo 7425, fols. 74-84.

“...Yten que tenemos de dorar las bóvedas de los nichos que están pegadas al altar mayor con los dos escudos de armas que encima de ellos han de estar que han de ser dorados todos los altos y los bajos de sus colores como los del dicho retablo y en las pizarras que cada uno se han de poner se han de escribir de letras de oro los títulos que en ellas han de estar y aunque el del lado de la Epístola no está abierto ni labrado de yesería los dichos señores patronos lo han de hacer labrar a sus costa y ponerle en el ser que hoy está el del Evangelio donde están los bultos de ambos ha de ser con su escudo para que el dicho Francisco de Aranda le dore y haga en él lo mismo que en el del Evangelio... Y en los dichos bultos no tengo de dorar ni hacer cosa ninguna sino dejarlos como están y lo demás lo tengo de dejar y obrar todo a gusto y contento y satisfacción de los dichos patronos...”

-A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 721, s.f.

“Mateo González en nombre del prior y convento de Santa Ana de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de esta villa como más al derecho de mi parte convenga y sin hacer instancia más de lo necesario digo que entre el dicho convento y Juan de Salazar vecino y regidor de esta villa y Doña Magdalena Rodríguez de León su mujer se hicieron y otorgaron escrituras auténticas con todas las fuerzas y firmezas necesarias irrevocables y entre vivos por la cual se dio y concedió el patronazgo de la capilla mayor del dicho convento con todo lo accesorio y otros honores y preminencias y fue condición y calidad expresa para la validación y perpetuidad del dicho patronazgo el dicho Juan de Salazar y la dicha Magdalena su mujer se hubiesen de enterrar en las bóvedas de la dicha capilla mayor y de otra suerte no

tuvieran efectos las capitulaciones... Y en aceptación de la dicha capitulación la dicha Doña Magdalena fue enterrada en la dicha bóveda de la dicha capilla mayor... el dicho Don Juan de Salazar contraviniendo y no cumpliendo hacerlo... por un codicilo y manda se depositase en el convento del señor San Andrés de la orden de santo domingo de esta ciudad...”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana, 1758, fol. 60r.

“Escritura que otorgaron Bernabé y Juan García vecinos de esta villa de Medina como testamentarios de Juan López de Talavera ropero, vecino que fue de ella, por la que hacen expresión por el testamento otorgado por el susodicho bajo del cual había fallecido, ante Juan de Castañeda escribano de este número en 6 d enero de 1621 les había instituido por tales testamentarios y por herederos en el remanente de sus bienes en el tiempo a este convento y religiosos de Señora Santa Ana con la condición de que en el cerca de la capilla mayor se hiciese en la pared un hueco donde se pusiese una imagen de Nuestra Señora de las Angustias y sus andas que tenía y dejó el dicho Juan López y al pie se enterrase su cuerpo y que el resto de sus bienes cumplido su testamento había mandado se entregase a dicho convento y de ello se fundase una memoria de misas hasta donde alcanzase...Pasó esta escritura ante Juan de Castañeda en 5 de abril de 1621.”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana, 1758, fol. 74v°

“Por escritura que otorgó Don José Antonio Velázquez de Lara en nombre, y en virtud de poder de Don Ignacio Sánchez de Villaseñor cura propio del beneficio de Galbín Valdelacasa y sus aejos en el arzobispado de Toledo y de Don José de So(roto) de Villaseñor su hermano vecinos del lugar del Castañar de Ybor jurisdicción de la villa de Talavera. Fundó en este convento de señora santa Ana una misa cantada con diácono y subdiácono y un responso cantado que ha de decir y cantar por la comunidad sobre la sepultura que en él tiene los susodichos al bajar de las verjas de la Capilla Mayor del lado de la Epístola en el día de San Antonio de Padua de cada un año perpetuamente... Y así mismo fundó por el ánima de los

dichos Don Ignacio y Don José Sánchez una misa rezada que se ha de decir en este dicho convento por cualquiera de sus religiosos en el día de San Jacinto de cada un año con su responsos sobre dicha sepultura... se obligó a su cumplimiento por ante José Francisco Quadrado en 7 de septiembre de dicho año de 733.”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana, 1758, fol. 15vº.

“Esta otra escritura otorgada por el cabildo de la insigne iglesia colegial de esta villa como patrón de la capellanía, memoria de misas que en el altar colateral de Nuestra Señora de las Maravillas fundó Don Diego Fernández de Coters, y por Don Pedro Pardal como su capellán actual en favor de este convento por la que confesaron haber recibido de él los 200 reales del censo fundado en favor de la dicha Doña Leonor de la Rúa (que es el que se cedió a este convento por dicho Don José Soto para el cumplimiento de las dos memorias) por el dicho Manuel Hernández Plaza, y el mismo que la nominada Doña Leonor había subrogado y dado a la dicha capellanía de Coters para que sus capellanes percibiesen sus réditos desde 16 de abril de 1698 en que la otorgó ante Antonio Pérez de la Madrid escribano de este número en fuerza de haberlo consumido Don Jerónimo de la Rúa su hermano y Doña Leonor de la Cueva su madre con otros censos pertenecientes a dicha capellanía de cuyo principal de censo y sus réditos dieron carta de pago, redención, quita y liberación de él y por roto y cancelado para no pedir en su virtud cosa alguna a este convento como poseedor de us hipotecas que así le fueron vendidas como resulta de los instrumentos que quedan citados. Pasó ante Quadrado en 21 de julio de 1752.

Fundación de Doña Juana García. Por escritura que otorgó ante Francisco del Barrio escribano de este número en 11 de septiembre de 1585, fundó en este convento donde se mandó enterrar junto a la capilla mayor, dos misas rezadas en cada semana, la una el lunes y la otra el viernes y en cada uno de los días de las pascuas de natividad, resurrección y espíritu santo una misa cantada con diacono y subdiacono... señaló para su estipendio 14500 maravedís de renta en cada un año, sobre tres pares de casas en la calle de Salamanca dando de ellos para su patrono 12 maravedís así resulta de la escritura de donación citada la que aceptó el dicho día, mes y año y ante el mismo escribano de este convento...”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana, 1758, fol.77r

“Testamento que otorgó Catalina de Castro viuda de Pedro de Fresno, vecina que fue de esta villa de Medina, por el que fundó en este convento de Señora Santa Ana una misa cantada que ha de decir por sus religiosos en el día de Nuestra Señora de Agosto de cada un año y señaló por su limosna 12 reales que saliesen con responsos sobre su sepultura...”

-A.H.N., Clero, Libro 16.308, Libro Becerro de todos los instrumentos de Santa Ana, 1758, fol. 62vº.

“Testamento que otorgó Doña Isabel de Oviedo vecina que fue de esta villa de Medina por el que se manda enterrar en este convento de Santa Ana de ella en donde quiere se pusiese una imagen de bronce de la Generación de Nuestra Señora cerca de su sepultura... así consta de dicho testamento que pasó ante Juan Dávila escribano que fue de este número en 23 de junio de 1634.”

-A.H.P.V., Legajo 5693, fols. 266r-vº.

“El convento de Santa Ana Orden de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia de la villa de Medina del Campo, junto en capítulo convocado por son de campana como tienen de costumbre especial los presentes Fray Isidro de Carrión superior vicario yn capite vacante de prior Maestro Fray Antonio Ramírez, Fray Tomás de Espinosa, Fray Melchor de Espinosa, Fray Juan Pérez, Fray Francisco de Zamora predicador, Fray Alonso... Fray Francisco Díaz, Fray Pablo Rodríguez religiosos mayor parte del dicho convento prestando canción en forma de derecho por los demás ausentes impedidos de que no se han podido juntar y por los que serán delante. Por quanto este convento está recibiendo y recibe cada día muchas y buenas obras y particulares limosnas así de frutos como de dinero de la señora Doña Ana Gómez Troncoso soltera vecina de la dicha villa de Medina y porque hoy actual ha hecho socorro de 100 reales de cuartos que siendo necesario confiesa haber recibido y cuya prueba renuncia y de queda a dicha... carta de pago. En remuneración de lo referido y atencionando al grande afecto que la dicha

señora Doña Ana Gómez muestra a este convento que espera continuará, y porque en él cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere llevarla de esta presente vida ha de ser sepultado su cuerpo en una de las dos sepulturas que en él tiene que son suyas propias y lo fueron de sus antepasados. La hace venta real por juro de heredad desde luego para siempre jamás y para quien su derecho y causa hubiere en cualquier manera de una tabla de pintura del descendimiento de la Cruz a Cristo señor nuestro que dicho convento tiene fijada en el cuerpo de la iglesia de él como se entra a mano izquierda en un pilar antes de la capilla de Doña Ana Maldonado debajo de la cual dicha tabla y pintura están las dichas dos sepulturas de la dicha Doña Ana que lo fueron de sus pasados. Para que en el dicho pilar pueda hacer y poner todos los adornos y rótulos que quisiere y por bien tuviere a su disposición y voluntad de que use como cosa suya propia que lo es del dicho convento libre de toda carga y restitución que ninguna tiene y así lo asegura con calidad no ha de poder sacar ni quitar de donde está fijada la dicha tabla y pintura para ninguna parte ni sitio que no sea el dicho convento. Y todo se lo da por la razón y causa que va expresado en que no ha intervenido dolo, fraude ni otra... porque la estimación de dicha tabla pintura y sitio no es tanta como lo que importa como lo recibido en limosnas y otras cosas de la dicha Doña Ana y caso que ahora o en algún tiempo dicha pintura y sitio más valga o valer pueda de lo que fuere y excediere desde luego la halle gracia y donación perfecta e irrevocable que el derecho llama entre vivos y caso que exceda de la cantidad que el derecho limita la insignia y apostólica signada ante juez competente con los requisitos necesarios por razón del dicho recibo y a efecto experimentado sobre que renuncia la ley ultradimidum justiprecio y demás del ordenamiento real con que se aparta del derecho y acción propiedad juro y señorío que a ella pudiera haber y tener y todo lo cede renuncia y traspasa en la susodicha y sus sucesores de que la da la posesión con poder bastante para la tomar y aprehender judicial o extrajudicialmente con constitución de inquilino en forma lo cual hace seguro con saneamiento de toda calidad en bastante forma. A que obliga sus propios y rentas con poderío a las justicias competentes a su fuero y renunciación de leyes de su favor y que prohíbe la general renunciación para que se le apremie a lo cumplir como sentencia pasada en cosa juzgada y en forma... Y lo otorga ante José Ramos escribano del rey nuestro señor y del ayuntamiento y

del número de Medina del Campo en ella a 23 días del mes de mayo del año de 1653 siendo testigos Antón Hernández labrador, Matías Lorenzo y Andrés Tirados criados del dicho convento estantes en la dicha villa de Medina y dichos otorgantes que yo el escribano doy fe conozco lo firmaron cinco religiosos por sí y los demás como dicho convento tiene costumbre de que doy fe. Entre renglones de la villa de Medina del Campo.

Firmas”.

-A.H.P.V., Comisión de Monumentos, caja nº 3.

“Leída y aprobada el acta de la anterior se hizo presente el señor Lozar presidente de la segunda sección que habiendo examinado los ynventarios de obgetos artísticos recogidos últimamente (signo) Don Pedro González en Medina del Campo y Olmedo comparando aquellos con los inventarios originales que obraban en poder de la comisión resultaba haber desaparecido algunas pinturas si bien no era posible marcar su número por la poca exactitud con que se hallan formado dichos inventarios. Pero contando por informes particulares el paradero de algunos creía que la comisión estaba en el caso de reclamarlos. En su (conurrencia) se acordó oficiar a Don Bonifacio Lana, vecino de Olmedo pidiéndole una razón de las pinturas y demás obgetos artísticos que había recogido en los años anteriores por encargo de la Junta Conservadora. Oficiando igualmente a Don Francisco Ulloa vecino de Medina mandándole remitiera a este museo las dos pinturas en tabla que recogió del Convento de Carmelitas de dicho pueblo sin estar facultado para ello, y cuyas pinturas según tiene entendido la Comisión fueron conducidas a Cáceres por su orden.

Se acordó también pasar otro oficio al Señor alcalde constitucional del expresado Medina para que trasladara al museo otra pintura en lienzo de cuatro varas de alto original de Morales colocada en la iglesia de la Orden Tercera y que es procedente del Convento de Carmelitas de dicho pueblo. Enviar del al propio tiempo los dos sillones de nogal tallados que pertenecieron al mismo convento.

En cuanto al retablo principal de los Mostenses que se halla ahora en Fuencastín se dispuso quedara encargada su custodia al párroco y alcalde de este pueblo dando recibo para resguardo de la Comisión.

Lo mismo se determinó respecto al retablo de las Carmelitas de Medina, que deberá trasladarse a la iglesia que tuviere el señor alcalde por oportuno exigiendo del párroco el competente recibo y quedando uno y otro como responsables de su cuidado y conservación.

Se acordó por fin que los cuadros y demás objetos artísticos que se habían quedado depositados en poder del Comisionado de Amortización de Medina fueran trasladados al (Museo)...”

Leído y aprobado el acta anterior se dio cuenta de un oficio de Don Francisco María de Ulloa vecino de Medina del Campo en contestación al que le había pasado la Comisión el (13) de septiembre reclamándole dos pinturas en tabla que estaban en su poder y eran procedentes del convento de Carmelitas de la expresada villa. Por él manifestaba que era cierto se había apoderado de aquellas dos pinturas para evitar que desaparecieran como ya con otras había sucedido y que las conservaba en depósito hasta tanto que los tribunales decidieren si pertenecían a la nación o al patrono del convento de Carmelitas que lo era su hermano. Enterada la Comisión y no teniendo por suficientes las razones que alegaba el dicho señor Ulloa para retener dichas pinturas, se acordó pasar un oficio al señor Jefe Político para que se sirviera hacer saber al señor alcalde constitucional de Medina que intimara al expresado Señor Ulloa le hiciera entrega de las pinturas en cuestión, no pudiendo esta Comisión consentir que un particular se constituyera de “motu proprio” de unos objetos que por su procedencia se presumen de la nación y pertenecen a la custodia de la Junta.

Se dio cuenta después de un oficio del alcalde constitucional de Medina del Campo en contestación al que esta Comisión le había pasado el 12 del actual reclamando tres sitaliaes forrados de damasco y tallados y una pintura en lienzo original de Morales que habían pertenecido al convento de Carmelitas de aquella villa y manifestaba que la Comisión podía disponer de otros objetos artísticos nombrando una persona inteligente que se encargara de ellos. En su vista se acordó encomendar dicho encargo a Don Manuel Ferruz Montealegre vecino y del comercio de la expresada villa.

Se leyó también un oficio de Don Bonifacio Sanz vecino de Olmedo en que contestaba al que la Comisión le había pasado el 12 del actual pidiéndole una nota

de los cuadros que había recogido por orden de la Junta Conservadora y manifestaba que ya había entregado dicha nota a Don Pedro González director de este Museo cuando se presentó a recoger los objetos artísticos en dicha villa, sin que tuviera que añadir a ella cosa alguna.

Y la Comisión acordó se uniera al expediente el expresado oficio para los efectos oportunos. ...

Sesión del 22 de octubre de 1845.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dio cuenta de un oficio pasado a la Comisión por el señor Jefe Político transcribiendo el que con fecha 5 del actual le había pasado el alcalde constitucional de Cogeces del Monte manifestando no saber de qué medio valiése para trasladar a este Museo el cuadro y sillas que se le tienen pedidos y rogaba se comisionara una persona inteligente que se encargase de llevar a efecto la traslación referida. En su vista acordó la Comisión que el director del Museo Don Pedro González pasara a dicho pueblo a encargarse de la traslación de las sillas y cuadro que se han reclamado.

Se leyó después otro oficio de Don Manuel Ferruz Montealegre vecino de Medina del Campo por el que manifestaba a la Comisión que obraban en poder suyo los sitiales de nogal y el cuadro en lienzo de Morales pero que los primeros eran de tan poco mérito que sería perdido cuanto se gastara en su conducción estando sin embargo dispuesto a hacer lo que se le mandara.

La Comisión acordó se le dieran las gracias por su buen celo en el cumplimiento de su encargo advirtiéndole que los tres sitiales reclamados no son los de nogal, sino otros tres tallados y dorados con asiento y respaldo de damasco que estaban bajo la custodia del empleado de Amortización de quien debía reclamarlos y remitirlos a la brevedad posible con el cuadro en lienzo original de Morales. Se leyó enseguida otro oficio de Don Juan Ruiz... ”

-A.H.N., Nobleza, Condes de Bornos, Libro 722, s.f.

“En la villa de Bilbao a 16 días del mes de septiembre de 1619 años por ante mí el escribano público y testigos de uso escritos pareció ante mi Lázaro de Ascayn maestro de hacer rejería vecino de esta villa y dijo que por cuanto estaba convenido y concertado con Juan de Salazar vecino y regidor más antiguo de la villa de

Medina del Campo de que le había de hacer en esta villa una media reja de baraustrería con dos medias puertas y fuso y cornisa arquitrabe y coronación con sus escudos y pirámides una cruz encima que todo ha de ser de hierro labrado y que haya de tener toda la dicha reja 3900 libras 100 libras más o menos y con que si pesare todo ello más de las dichas 100 libras que ajusten a 4000 libras las tengo de perder y no se me han de pagar ni tampoco ha de tener menos que las dichas tres mil y 900 libras del modelo y traza siguiente.

Primeramente es condición que el pedestal de la dicha media reja haya de tener tres pies de alto que es una vara de medir del modelo y traza que está señalado y dibujado en un papel que le ha sido enviado por el dicho Juan de Salazar que me ha entregado a mí el presente escribano en el cual ha firmado el dicho Lázaro de Ascayn juntamente con Domingo de Semper con cuya intervención se ha hecho el dicho concierto y así mismo queda firmado de mí el dicho escribano y se le ha vuelto al dicho Lázaro de Ascayn a que por su modelo y traza hacer la dicha obra. Yten el alto de los balaustres han de tener tres varas y tercio de alto que son diez pies y no más ni menos y aunque la traza y rasguño del dicho modelo que está dibujado en el dicho papel dice han de ser 13 pies de alto no han de ser ni llevar más el dicho alto de los 10 pies de vara ni más ni menos alto como va arriba dicho... dando a las dos medias puertas el macizo del pedestal haciéndolas de los balaustrillos redondos como en el rasguño que el dicho Lázaro de Ascayn envió señalado en su carta de 6 de mayo de este presente año al dicho Juan de Salazar... con su cerradura muy buena como se usa con sus dos llaves de manera que anden muy ligeras en abrir y cerrar. Y el alto de la cornisa con el friso y arquitrabe haya de tener dos pies antes menos que más...

Yten que en la coronación se haya de hacer a dos haces así en las hojas como en los escudos y que haya de tener el alto que la toca conforme a la cuenta y repartimiento de la misma reja y que los escudos hayan de hacerse de chapa con sus cartones y que en ellos se pongan las armas de las 13 estrellas que son las armas salazariegas ingiriendo en ellas un león por ser escudo de la señora su mujer del dicho Juan de Salazar con el rasguño y perfección que enviaren a que se hagan los susodichos o cualquier de ellos y que las tarjetas de los dos lados los hayan de llevar y que todo vaya con mucha y buena perfección.

Yten que las 4 columnas de la dicha media reja hayan de ser los orinales tallados y (---) conforme a la traza lo muestra y no lisos aunque la condición lo diga porque así viene de acuerdo de ambas partes en que sean tallados y sicitados y no de otra manera ni forma sino de esta y en lo demás conforme a la traza y que la dicha media reja haya de ser de dos haces y toda ella muy bien limada excepto las chapas y las plantas y cartelas y todo lo demás limado como está dicho.

Yten que las pirámides hayan de ser huecas y cuadrados de forma que hagan dos haces en muy buena forma y toda perfección.

Yten balaustres en que se han de armar las puertas y andar los quicios aunque tengan algo de más gordura que los demás balaustres comunes haya de ser de la misma labor y forma que los demás balaustres.

Yten que las dos medias puertas hayan de tener doras baras y dos tercias de hueco que son 8 pies aunque el rasguño traza y condición diga tres baras que hacen 9 pies porque ahora vienen las partes en este acuerdo.

...Primero que en la tarde del 27 de octubre del año pasado de 1869 estalló en el templo parroquial de San Esteban un violento incendio que en pocas horas redujo completamente a cenizas los altares retablos, imágenes, pinturas y cuantos objetos contenía aquel en su interior causando además graves deterioros en el edificio...

Cuarto que cuando el adelanto de las obras hizo necesario pensar en la adquisición de objetos para la decoración del templo el párroco y junta de fábrica tuvieron noticia de que en la iglesia que fue convento de Carmelitas de Medina del Campo perteneciente al patronato y propiedad de la excelentísima señora Condesa de Bornos se hallaba un retablo de altar mayor o principal que no prestaba servicio alguno por estar aquella iglesia en ruina y sin culto y que por su estructura y dimensiones sería muy a propósito para reemplazar ventajosamente al que pereció en el incendio... a cuya petición accedió la Excelentísima Señora Condesa según comunicación que en 24 de marzo siguiente dirigió al párroco... pero con reserva de su propiedad... Un retablo de escuela del Greco que mide en su conjunto 50 pies de altura próximamente por 30 de anchura en su frente. Se compone de tres cuerpos de arquitectura todos de orden corintio. El primer cuerpo se compone de un pedestal 6 columnas doradas y acanaladas en forma de calle con sus basas y capiteles y un cornisamiento corrido cuyas 6 columnas dividen este cuerpo en tres

compartimentos formando el del medio una boquilla de hornacina de figura semicircular separado de los otros dos por una columna a cada lado y terminando a cada extremo con dos columnas pareadas. Los tableros o entrepaños del pedestal están cubiertos con bajo relieves en madera cuyas figuras están todas mutiladas. El segundo cuerpo es el de la misma construcción que el primero en proyecciones verticales, división de partes número y colocación de columnas con la única diferencia de ser estas acanaladas verticalmente y que los tableros del pedestal están pintados al óleo representando asuntos religiosos. En el vano o compartimento del centro contiene un tarjetón de bajo relieve en madera que representa a la Virgen con el Niño Jesús en el acto de presentarle a Santa Ana. El tercero y último cuerpo se compone de un ático interrumpido o cortado en el centro por un gran frontón compuesto de dos columnas acanaladas verticalmente con sus basas y capiteles a las cuales sirve de pedestal una parte del mencionado ático... El centro contiene un tablero respalda del frontón que representa una lontanaza de Jerusalén al temple..."

-A.H.P.V., Protocolos, legajo 5900, fol. 1256.

"... que ha de ser labrada conforme a la traza y condiciones que un maestro y oficial del arte de arquitectura y albañilería diere."

- A.H.N., Clero, Legajo 7560, fols. 1r-3.

"En la villa de Medina del Campo a 19 días del mes de enero de 1614 años ante el señor licenciado Abastro de Alfaro teniente de corregidor de esta dicha villa por el rey nuestro señor y ante mi Gaspar Delgado escribano real del número de esta villa y jurisdicción y testigos parecieron Antonio de Valdivieso procurador de causal del número de esta villa y dijo que doña Ana de Monrroy viuda de Antonio de Vera correo mayor de esta villa era muerta y pasada de esta vida y había fallecido hoy domingo a las 6 de mañana y estando en su juicio había otorgado este testamento cerrado ante mí el presente escribano y porque se sepa dónde se desea enterrar y lo que en el dicho testamento manda pido a su merced mande que habida información de la muerte de la susodicha y del otorgamiento del dicho testamento le mande abrir e publicar e de él se den los traslados necesarios que

era del que hacía demostración y pidió justicia. Y visto por el dicho señor teniente el dicho pleito e testamento e que estaba bueno careciente de todo vicio e roídos (sic) mando se recauda la dicha información y reunida se traiga para lo ver y probar justicia y así lo mandó y firmó el licenciado Abastro de Alfaro ante mi Gaspar Delgado.

En la villa de Medina del Campo dicho día mes y año dichos en presencia del dicho señor teniente y ante mí el dicho escribano para la dicha información se presentó por testigo Juan de Ribera vecino de esta villa del cual recibí juramento en forma de derecho y habiéndolo hecho y siendo preguntado al tenor del pedimiento y siéndole mostrado el testamento en el contenido dijo que conoció (que conoció sic) muy bien a Doña Ana de Monrroy viuda de Don Antonio de Vera correo mayor de esta villa e sabe y vio este testamento que en 16 de enero de este año de 1614 estando en las casas de su morada y en su juicio y entendimiento natural entregó a mí el escribano una escritura cerrada y sellada y en ella dijo dejaba ordenado su testamento y últimas voluntades y por ella las otorgó ante mí el escribano en presencia de este testigo e de los demás instrumentales que en él están escritos y revocó los demás que hubiese hecho como en el sobrescrito y otorgamiento... se presentó por testigo a Cristóbal de Palenzuela entallador vecino de esta villa del cual se recibió juramento en forma de derecho so cargo del cual siendo preguntado al tenor del dicho pedimiento y siéndole mostrado el testamento en el contenido dijo que este testigo conoció a Doña Ana de Monrroy mujer que fue de Antonio de Vera... y sabe que estando enferma en la cama en todo su sano juicio y entendimiento en 16 días del mes de enero de este dicho año otorgó testamento cerrado... y este testigo firmó n el dicho otorgamiento y reconoce ambas firmas donde dice: por los otorgamientos Francisco Diez Román por lo haber firmar y donde dice: Cristóbal de Palenzuela por suya propia y quiso que lo en él contenido se guardase y cumpliese..."

-A.H.N., Clero, Legajo 7560, fol. 8r.

"Y que cuando la voluntad de Dios fuera de me llevar de esta vida quiero mi cuerpo sea sepultado en la mi capilla mayor que tengo en el monasterio de San José

Carmelitas Descalzas de esta villa de que soy patrona adonde está enterrado Antonio de Vera mi señor, y marido...”

-A.H.N., Clero, Legajo 7560, s.f.

“... en el nombre del Señor sepan todos los que este público instrumento de protesta vieren como estando en el monasterio de San José carmelitas descalzas de esta ciudad de Medina del Campo a seis días del mes de setiembre del año de 1611 en presencia de mi Diego Rodríguez de Neyra escribano del número y rentas reales de la dicha villa, juntas la madre priora y religiosas del dicho monasterio la (red) acostumbrada de locutorio y a campana tañida de que yo el dicho escribano doy fe para tratar lo que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor bien y utilidad del dicho monasterio y convento especial y señaladamente la Madre Jerónima de la Encarnación priora, Rafaela Bautista subpriora, María de San Francisco... todas religiosas del dicho monasterio por sí y en nombre de las demás que están impedidas y por el tiempo fueren por quien prestaron canción de rato e estarán e pasarán por lo aquí contenido... dijeron que por cuanto con licencia de su provincial y precediendo los tratados y requisitos necesarios por escritura que entregaron ante Gaspar Delgado escribano dieron a doña Ana de Monrroy viuda de Antonio de Vera vecina de esta villa a la dotación de la capilla mayor del dicho monasterio con el señorío, condiciones, letreros, armas estrados e todo o demás que especifica la dicha escritura y porque contraviniendo al tenor de ella la dicha Doña Ana de Monrroy quiere poner y añadir en el entierro que hace más palabras e fija más cantidad de escudos de armas y hacer otras cosas que no quedaron de acuerdo ni este convento tiene obligación de consentir permitir ni cumplir e porque por algunas justas causas y respetos no han de estorbar al presente lo que así hiciere de exceso si le hace para que no quede perjudicado este convento en cosa laguna desde luego para en cualquier tiempo que fuere necesario y conviniere a este convento a voz de él protestaban e protestaron de no consentir ni se ha visto consienten en los dichos letreros escudos de armas y todo lo demás que la dicha Doña Ana de Monrroy quisiese hacer e hiciere e cediendo de la dicha capitulación sino que el quede su derecho entero e perfecto para usar de él cuando fuere su voluntad y a mayor abundamiento

contradecían y contradijeron todo aquello que así hiciere la dicha Doña Ana bien así y a tan cumplidamente como si hoy fuera el mismo día en que por escritura y ante juez competente y crezcan la dicha contradicción y pidieron se deshiciese la dicha demasía y exceso porque su deseo es se cumpla de parte de la dicha Doña Ana como se cumplirá por el dicho convento lo que está acordado y capitulado para que conste de esto y que hasta ahora no se han hecho letreros ni armas ni otra cosa alguna en la dicha iglesia y capilla de ella y que está como siempre ha estado pidieron a mí el dicho escribano que con esta protesta se lo diese por testimonio. Yo el escribano doy fe que en la iglesia y capilla del dicho monasterio esta de la misma manera que siempre lo he visto sin escudos ni letreros ni cosa nuevamente. Que está en ella más de sólo unos andamios y encima de ellos a Lázaro Andrés pintor el cual me dijo tomaba la medida para escudos e letreros a todo lo cual fueron testigos Agustín de Oro y Don Juan de Najara y el doctor Diego de najara vecinos y estantes en esta villa y lo firmaron las dichas religiosas a las cuales doy fe que conozco. Jerónima de la Encarnación priora, Catalina Bautista superiora, Elvira de San Ángelo, María de San Francisco, Juana de San Pablo, María Evangelista, María del Sacramento, Ana del Espíritu Santo, Isabel de la Asunción, Francisca de San José, María de Jesús, Ana de la Encarnación, ante mi Rodrigo Díez de Neyra...”

-A.H.N., Clero, Legajo 7559-7560, s.f.

“Este es traslado de la licencia del obispo cirenense para sacar de Colonia las tres santas cabezas e que hízose (falta) dio a Antonio de Vera uno de los ruegos de las santas vírgenes de esta casa y errose el traslado porque había de ser del otro testimonio de la abadesa de San Bartolomé de Apier. Rezado y constituciones del tiempo de nuestra madre Santa Teresa de Jesús que se guardan para los tiempos venideros.

Breve: "No Laurentius fabritius dei et apostólica sedis episcopus cyrinen. Rm. ac serem. principis e Dm. D. Cruesti electi et confirmati sta colonien eccla archieps per civitatem et diocesim colonien in pontificalibus vicarius... sacra teología doctor omnibus ubiqz locorum presentes nuestras leteras inspecturis seu legiaudituris salutem in domino senpitemam cum sanctorum reliquias de loco ad

locum absq episcopali consensu transferre non liceat nobilis nomen atqz ad modum Illustris Don Joannis de Vera invisctissimi hispaniarum regis catolici Philippe Secundi in belgicis provinciis comisarii ordinari erga deum especiali devotioni atqz pio erga sanctorum reliquias afechi ex animo inclinati tria sanctorum virginium et martyrum ex sodalitate xi millum virginum coloniae agreppina quiescent in capita videlicet Sancta Malebae Santa Lucía y Santa Eufrosina qua alias (porto) uno apiae memeoriae Bárbara Holicerblerseh. Quondam Abbatisa Sancti Bartolomé alias aprem ordinis cistercien civitatis ptae dono data fuerunt quam quidam donationem reverenda Dña Doña presedicti sancti bartolomé iam deputata abbatissa vestigis praedictae Bárbara defunctae (borrado) admisi approbavit et laudavit ac testimonium de (super hmi) depatem in scriptis (las dos siguientes filas borrado... et confecit curavit... civitatem... placevit mitenlla...)...honore ab omnibus Chirsti fidelibus ut dignum est habenda et conservanda episcopali autoritate libenter concesimus prout tenore praesentiare concedimus atqz ut apud emnes maiori veritatis robore oc nostrum testimonium quois calumni. andi genere super escluso subsistat episcopatus sigilium maius praevia manus nostra subscriptione presentibus non... grati appenderet cum sexaginta septem ossibus ex eadem sedalitate datum coloniae agrepiane die decima sexta mensis apprilis anni domini 1595 laurentius eppiscopus por el sello. Fecho y sacado corregido y concertado fue el traslado de la bula original escrita en pergamino y sellada con sello de cera colorada en caja de hoja de lata pendiente en cinta encarnada de que en ella se hace mención en la villa de Medina del Campo en presencia de mi Cristóbal Martínez notario público apostólico por las autoridades apostólicas u ordinarias y vecino de esta dicha villa en ella a 20 de octubre de 1600 años el cual va cierto verdadero y lo sacó y corrigió en mi presencia de Obrado clérigo presbítero beneficiado de San Martín de esta villa siendo testigos el licenciado Luis Osorio clérigo y Lázaro Rodríguez y Juan Sánchez vecinos de Medina del Campo y yo el dicho Cristóbal Martínez notario público sobre dicho presente fui a lo que de mí se hace mención firmado de mi signo.

En testimonio de verdad.

En la dicha villa de Medina del Campo el dicho día mes y año dichos ante el señor

Vicente Lobato del Canto vicario general en la dicha villa de (de) su abadía en la sede vacante y en presencia del mí el presente escribano pareció presente el licenciado Luis Osorio de Medina beneficiado en la iglesia del señor San (Martín)... abajo rector del hospital del obispo de ella juró a Dios en forma de derecho y en forma ...hallado que la reliquia (sic) vicario le fue mostrada a la propia que los dichos Antonio de Vera y Doña Ana de Monrroy vecinos de esta villa sacaron del relicario que de pedimento de los susodichos se trajo de Colonia y la dieron a la priora y convento de las descalzas carmelitas de esta villa porque el mismo la vio sacar del dicho relicario y la vio entregar al dicho convento y es la misma que en el dicho breve se hace mención e con juro a Dios en la forma sobredicha y lo firmo del su nombre a quien doy fe que conozco.

La villa de Medina del Campo a 20 días del mes de octubre de 1600 años el señor Vicente Lobato de Canto vicario y juez eclesiástico y ordinario en esta dicha villa en su abadía en la sede vacante en presencia de mí el dicho escribano e testigos habiendo visto el breve de esta otra parte (sic) y las declaraciones hechas por los dichos Antonio de Vera y Doña Ana de Monrroy su mujer y el licenciado Luis Osorio de Medina y las reliquias de que en el breve se hace mención, dijo que como ordinario que es de esta dicha villa y su abadía aprobaba y aprobó las dichas reliquias y daba e dio a la dicha priora monjas y convento del dicho monasterio de las descalzas carmelitas de la dicha villa para que las tengan en el dicho monasterio y las solemnizen en él como en el dicho breve se declara y tienen según y cómo se rezan las demás reliquias de santos que (supe) tienen obligación de rezar con licencia de su padre provincial y mandó a mí el presente (escribano) lo de y entregue al dicho (convento (roto) originalmente signado y en pública forma para lo veneren e guarden del su derecho a lo que a su merced interponía e interpuso su autoridad y decretó judicial ordinario y confirmó de su nombre siendo testigo el licenciado Alonso Hernández y Juan de Turienzos y Diego de Herretes clérigos vecinos de Medina.

Yo el dicho Cristóbal Martínez notario público apostólico e vecino de la villa de Medina del Campo presente fui a lo que debo y se hace mención y del pedimiento de la parte de la priora monjas y convento del monasterio de las descalzas carmelitas de esta dicha villa y de mandamiento del dicho señor Vicente Lobato del

Canto vicario en esta dicha villa en su abadía e la sede vacante que así firmó su nombre lo escribí e me signó. En testimonio de verdad. Cristóbal Martínez.

-A.H.P.V., Protocolos, legajo 5963, fols. 404-407.

“Mateo Martínez maestro arquitecto vecino de la villa de Medina del Campo tomo por mi cuenta y riesgo hacer y fabricar a toda costa de materiales y manos la obra fábrica y reparos del convento de San José de descalzas carmelitas de dicha villa con condiciones hechas en poder del dicho escribano que son como se sigue.

Primero condición es que tengo de fortalecer el cuarto de las celdas encima de la portería echando por debajo de las vigas de él 8 vigas de terciá y cuarta bien cumplidas y las dos de ella tendrán de largo 26 pies y las 6 de a 24 poniéndolas en la parte que la madre priora dijere echando después derecho con sus patas y varas de piedra en la conformidad de los que hoy están puestos para que encima de ellos se asienten procurando que las unas vigas y (sic) de la (sic) estén muy apretados para que en ningún tiempo bajen más los suelos de las celdas de lo que hoy están echando 14 tornapuntas así en las vigas que hoy están puestas como en las 8 que se han de poner de mucho las cuales serán fuertes en las paredes del cuarto y en dichas vigas y en la entrada de la portería se pondrán dos ramales de unos pedazos de vigas que carguen la una parte en la viga que hoy está puesta y la otra punta en la pared de la portería para que sustenten unos pedazos de vigas y sus bovedillas que hoy están maltratadas y así mismo se echarán otros dos ramales en la pieza que está arrimada a la escalera cargándola una punta y cabeza en la viga que está arrimada a la pared de la dicha escalera y la otra en la pared poniéndolas en la forma dicha de las que se pusieron junto a la portería con declaración que se han de reparar todas las quiebras de las bovedillas altas y bajas del dicho cuarto y todas las rendijas de las paredes y asentar todos los ladrillos que están levantados. Es condición que tengo de jarrear y blanquear todo lo que falta en el claustro alto así en los pilares como en las paredes y en lo demás que allí hay echando sus maestras muro para lo (sic) de él dejando el jarreado muy arreglado y muy bien dispuesto para el blanqueado. El cual se ha de hacer con mucha perfección y al uso de Madrid con el mejor yeso que se hallare. Y así mismo se blanquearán las bovedillas del techo dejando las maderas de ellas dadas con aceite. Y en el lienzo del dicho claustro se ha de hacer un pedazo de tabique sencillo trabando con la

pared dejándolo muy igual de alto abajo echando algunos pies derechos que cerraban la solera poniéndolos encima a los cargaderos de las ventanas y en otras partes picando todas los pies derechos y cargaderos y entornicándolos para que en ningún tiempo se despegue el yeso de la madera. Y así mismo se ha de hacer en los cargaderos o umbrales que están en puestos por la parte de adentro arrimados a los arcos de ladrillo guarneciéndolos muy bien con yeso a regla y nivel dejando las esquinas vivas tapando todos los huecos que hubiere entre ellos y los arcos dejándolo todo muy rematado y blanqueado como lo demás que allí hubiere y en todas las paredes y pilares se dejara un zócalo en todo alrededor que tenga dos tercios de alto el cual hará diferencia del blanqueo y se podrá mezclar con yeso, carbón o cisco molido y cernido y todo el yeso con que se ha de blanquear ha de ser cernido dos veces con cedazo la una cerdas y la otra de seda. Es condición que se ha de jarrear y blanquear todas las paredes, bovedillas y pilares y antepechos y entrepaños de ellos y todo lo demás que hay por la parte de adentro de él en la forma que se ha dicho del claustro alto poniendo o sentando catorce ventanas y dos puertas muy a plomo y nivel sentándolas en medio del claro de a cada uno de los arcos y donde la Madre y priora señalaren se pongan y todos los demás huecos que quedaren después de sentadas las ventanas así de los lados de ellas y el alto de los semicírculos y los ocho huecos que hay de las dos puertas y ventanas se han de cerrar todos de muy buen ladrillo de citara de media hasta con buena cal y se jarreará y blanqueará todo como queda dicho y por la parte exterior del claustro o claro de él donde caen las aguas en todos los pilares y en todo lo demás de él que no están recortadas las puntas del ladrillo se pondrá que imite a lo demás que está recortado.

Es condición que se ha de solar los cuatro lienzos del claustro bajo de muy buen ladrillo muy bien cocido y muy bien raspado y aunque no han de ser cortado con planchilla se han de solar lo más junto que se pueda echando sus maestras muy a nivel las unas con las otras armando un buen lazo para que parezca bien el solado advirtiendo que en él un lienzo de él se han de dejar en el solado todas las sepulturas que se pueda para entierro de las religiosas.

Es condición que los dos nichos de la capilla mayor para meter los colaterales se han de hacer nuevos en la conformidad que con la madre priora está tratado

rompiendo tres pies en la pared y hacer dos arcos de ladrillo de hasta y frente de hueso jarreando y blanqueándolos todos los nichos y reparos que hubiere. Y así mismo ha de mudar la puerta de la sacristía más hacia el púlpito dejándola asentada y fortaleciendo el rompimiento dejándolo jarreado y blanqueado. Y además de esto se ha de hacer un confesionario nuevo en la pieza del trigo que tenga diez pies y medio de largo dividiéndolo en dos partes cinco pies a cada uno y los tres tabiques que ha de llevar han de ser doblados jarreados y blanqueados por de dentro y fuera sentando las dos puertas la una a la que está hoy en el confesionario de la capilla mayor y la otra que está asentada por la parte de adentro del convento.

Cual dicha obra de materiales y manos a mi costa haré y daré acabada en toda satisfacción de dos maestros uno nombrado por parte del dicho convento y otro por la mía para fin del mes de mayo de 1654 por lo cual dicho convento me ha de pagar y a quien por mí lo hubiere de haber 6000 reales de vellón como lo fuere pidiendo y... haber menester para satisfacción de la paga de lo que tuviere fabricado excepto 500 reales de vellón que han de quedar en poder del dicho convento y madre priora de los cuales no se me han de poder pagar hasta tener acabada hecha y perfeccionada toda la dicha obra conforme a buen arte sin faltar cosa alguna y estándolo y declarado por los dichos dos maestros nombrados por ambas partes cada uno el suyo se han de entregar y no lo estando se han de servir para acabar enmendar o perfeccionar lo que se viere conforme a las condiciones de esta escritura. Y si pasado dicho fin de mayo del año de 1654 como dicho es no hubiere acabado en toda perfección la dicha obra consiento el dicho convento pueda además de apremiarme a que lo haga y cumpla como va referido buscar maestro o maestros que lo acaben perfeccionen o enmienden en el precio y cantidades que se ajustaren y por ello y lo que tuviere recibido ejecutarame. Y junto el dicho convento de San José Descalzas Carmelitas de la dicha villa de Medina que ha estado y está presente a esta escritura a la reja del locutorio del dicho convento convocado por son de campana y especial las madres a Ana de Santa Teresa priora, a Justina de Jesús María subpriora, Catalina de Cristo, María de la Asunción, Juana de la Santísima Trinidad, Bárbara de Jesús María, Inés de la Encarnación, Teresa de Jesús, a Justina de San José, Inés de la Cruz, Catalina de San Pedro, Ángela de la

Madre de Dios, Catalina Evangelista y Magdalena Bautista religiosas mayor parte de dicho convento prestando canción las demás de él impedidas y ausentes que no se han podido juntar y por las que serán adelante. Acepta esta escritura y cumpliéndose por parte del dicho Mateo Martínez lo que va obligado le pagara los 3000 reales contenidos en dicha escritura y no lo haciendo se le ejecute y apremie a ello.

Y al cumplimiento ambas partes obligan el dicho convento sus propios y rentas que tiene y tuviere. Y yo el dicho Mateo Martínez mi persona y bienes habidos y por haber con poderes cumplido a las justicias al fuero de cada parte competentes y renunciación de leyes favorables y que prohíbe la general renunciación para que se apremie a cada parte a lo cumplir como sentencia pasada en cosa juzgada y al dicho convento en forma ... Otrosí si fuere necesario para cualquier cosa del cumplimiento de esta escritura yo el dicho Mateo Martínez consiento que el dicho convento pueda enviar persona a donde residiere para que cumpla lo que... y obligado con 400 maravedís de salario que pagara a quien fuere por cada un día de ida estada y de vuelta a razón de a 8 leguas por día cuya liquidación di freno en declaración de quien ganare dicho salario. Y lo otorgamos ante Mateo Gómez escribano de su majestad y del ayuntamiento y número en Medina a dos días del mes de setiembre del año de 1653 siendo testigos Don José del Mármol, Juan González entallador y Luis Flores escribiente estantes en dicha villa y a dichos otorgantes yo el escribano doy fe conozco quanto a dicho convento como puedo sin ver las religiosas de él por estar cubiertos los rostros por constitución de su religión lo firmó dicho Mateo Martínez y para firmar... las religiosas por si y por las demás como dicho convento tiene costumbre entró este papel por el terno. Va entre renglones se han de hacer. Firmas”.

-A.H.N., Clero, Legajo 7559-7560, 14vº.

"Yten por las dichas capitulaciones me obligo de hacer un retablo para el altar mayor de la dicha mi capilla de hasta ducientos ducados de costa, quiero y es mi voluntad que los dichos mis testamentarios hagan hacer el dicho retablo conforme lo dispongo en la capitulación de las escrituras que sobre ello habla lo más breve posible... Yten conforme a la dicha escritura quedó obligado el dicho

convento a decir por mi alma la misa conventual que en él se ha de decir perpetuamente... y por la satisfacción y voluntad que tengo al señor Don Álvaro del Mármol clérigo, presbítero y deán de esta villa le nombro por tal capellán para que diga la dicha misa, y quiero y es mi voluntad que el dicho convento, priora y monjas de él le tengan por tal capellán ...y así mismo doy licencia y facultad al dicho señor doctor para que se pueda enterrar y entierre en la dicha mi capilla mayor como no sea en mi sepulcro porque este después que en él sea mi cuerpo sepultado no se ha de poder abrir para ninguna persona"

-A.H.N., Clero, Legajo 7559-7560, fols. 16vº-17vº.

"...quiero y doy facultad a la dicha María González para que se entierre en la dicha mi capilla mayor. Yten por la gran satisfacción que he tenido y tengo a la dicha María González y porque sé que no ha de usurpar bienes ricos a alguna de mis casa... Isabel Morena mi esclava...y cuando muriere quiero se entierre en mi capilla"

-A.H.N., Clero, Legajo 7559-7560, s.f.

"Cathalina Zimbrón en su testamento otorgado ante (sic) y Muñiz año del 1637 bajo cuya disposición falleció (sic) testamentaria a su hija Isabel de Lizarazu con facultad ... absoluto para que sus bienes fundase dos capellanías sitas en la iglesia donde su cuerpo fuere sepultado y habiéndolo sido en la iglesia de este convento donde dicha Isabel su hija era religiosa profesa y de ahí trasladado a la iglesia de Padres de San Francisco observantes y de ahí a la capilla del Pópulo sita en la iglesia colegial de esta villa y no queriendo en ninguna de dichas tres iglesias admitir la fundación de dichas dos capellanías se trasladó dicho cuerpo a la iglesia de Madres Carmelitas Descalzas de esta dicha villa y está sepultado a la entrada de la capilla mayor de la iglesia de dichas madres y en ella se fundaron por dicha Doña Isabel de Lizarazu dichas dos capellanías..."

-A.H.N., Legajo 7559-7560, 14vº.

"Yten por las dichas capitulaciones me obligo de hacer un retablo para el altar mayor de la dicha mi capilla de hasta ducientos ducados de costa, quiero y es mi

voluntad que los dichos mis testamentarios hagan hacer el dicho retablo conforme lo dispongo en la capitulación de las escrituras que sobre ello habla lo más breve posible... Yten conforme a la dicha escritura quedó obligado el dicho convento a decir por mi alma la misa conventual que en él se ha de decir perpetuamente... y por la satisfacción y voluntad que tengo al señor Don Álvaro del Mármol clérigo, presbítero y deán de esta villa le nombro por tal capellán para que diga la dicha misa, y quiero y es mi voluntad que el dicho convento, priora y monjas de él le tengan por tal capellán ...y así mismo doy licencia y facultad al dicho señor doctor para que se pueda enterrar y entierre en la dicha mi capilla mayor como no sea en mi sepulcro porque este después que en él sea mi cuerpo sepultado no se ha de poder abrir para ninguna persona."

- A.H.N., Clero, Legajo 7559-7560, fol. 21r.

"Yten mando al dicho monasterio de San José de monjas descalzas carmelitas el oratorio que al presente yo tengo en mi casa con todas las cosas a él tocantes y pertenecientes para que hayan y tengan para suyas propias y quiero y es mi voluntad que en el retablo que se ha de hacer para la capilla mayor del dicho convento encima de la custodia de él se haga en asiento acomodado y a propósito para un Niño Jesús que tengo y está en el dicho oratorio para que se ponga en el dicho asiento a donde ha de estar perpetuamente sin que se pueda bajar ni poner en otro altar ninguno ni bajar del dicho retablo y así mismo se hagan otros asientos en que se pongan tres reliquias en el dicho oratorio porque estén allí con la veneración que conviene encargo a mis testamentarios lo hagan así cumplir con toda puntualidad y las demás imágenes de pincel y otras cosas de veneración que están en el dicho oratorio se pongan donde parecieren estar con más decencia y devoción a disposición de la madre priora del dicho convento... "

-A.H.N., Clero, Legajo 7560, fol. 18vº.

"Yten mando a la dicha priora, monjas y convento del dicho monasterio de de San José de Descalzas Carmelitas de esta villa todas las colgaduras de seda así de damasco como de tafetanes que (hay) y tengo en mi casa y son los mismos que algunas veces han estado colgadas en la capilla mayor del dicho monasterio para

efecto y con condición que han de recibir y recibirán por monja de velo en el dicho convento a Doña Ana de Mármol hija del dicho doctor Álvaro del Mármol sin dote alguno porque las dichas colgaduras y su valor han de servir y sirven de dote para la dicha Doña Ana..."

-A.H.P.V., Legajo 1697, fols. 173vº-174vº.

"Escritura entre Catalina de Canseco para las Carmelitas Descalzas de Medina. En la ciudad de Valladolid a 24 días del mes de marzo de 1639 años ante mí el escribano y testigos parecieron de la una parte Catalina Canseco vecina de esta ciudad y en nombre de la priora monjas y convento de las Carmelitas Descalzas de la villa de Medina del Campo que por no tener su poder por ellas hace de deuda y hecho ajeno suyo propio para en lo que será declarado. Y declaró Pedro Leonisio ensamblador vecino de la dicha ciudad morador junto a San Miguel y dijeron que se han convenido que el dicho Pedro Leonisio ha de hacer 12 tablas para los altares colaterales de la iglesia del dicho convento de carmelitas descalzas en esta manera. Lo primero su pedestal en cada uno de ellos con dos canelas que sus hojas de talla y portezuela abierta donde se pueda encerrar el Santísimo Sacramento y una caja en cada uno de los dichos altares colaterales que ha de tener dos varas de alto y una de ancho cada uno con su venera y dos columnas en cada uno estriadas derechas con capiteles de talla y sus traspilastras que han de ceñir con el capitel y su friso de talla con cornisamiento cada una y sus cartelas y sobrecuerpos todos ellos en la forma e como está dibujado en la traza del dicho Pedro Leonisio y del Padre Fray Francisco de San Leonisio de los carmelitas descalzos de esta ciudad y demás del presente escribano su fecha en 21 de este mes de marzo que es e quedó del dicho Pedro Leonisio para efecto de hacer y fabricar los dichos retablos e a tenor de la dicha traza los cuales ha de comenzar desde luego y darlos acabados en toda perfección conforme a la dicha traza y a lo que en esta escritura declara para el día de San Juan primero que viene de este presente año y para el dicho día ha de llevar los dichos retablos y tenerlos puestos y asentados en los dichos altares colaterales a su costa y misión toda la dicha obra de manos y materiales de madera que la dicha madera ha de ser limpia y seca de Soria sin que pueda pedir ni llevar más de solos 1300 reales que se han de dar y pagar en esta manera, 231 reales que

el dicho Pedro Leonisio confesó haber recibido de manos del padre Fray Francisco de San Leonisio que se los dio e pagó en nombre del convento de Carmelitas Descalzas de este se dio por entregado a su voluntad por haber pasado a su poder con efecto y aunque le pagó e se (sic) por no parecer (sic) renunció la ejecución del dinero no contado y demás de este caso. Y de ellos dio carta de pago en firme. Y 265 reales se le han de dar y pagar para primero de este mes de mayo primero que viene de este año y 300 reales para primero del mes de junio siguiente y entonces ha de tener lo más de los dichos retablos hecho y los 500 reales restantes a cumplimiento de los dichos 1300 reales se le han de dar y pagar al dicho Pedro Leonisio el día y cuando hubiere puesto y asentado los dichos retablos en los dichos altares colaterales acabados en toda perfección conforme la dicha traza e condiciones e no lo cumpliendo el dicho convento pueda buscar maestro que lo haga y para lo que más costare la dicha obra e el dicho Pedro Leonisio que diese ejecutado y con más por todas las costas daños e intereses que al dicho convento se le causaren si fueren e recibieren después de que ha de ser ejecutado compelido y apremiado a que vuelva a que restituya todo lo que ha recibido e recibiere por cuenta e paga de los dichos 1300 reales y lo dijere en la declaración de la dicha Catalina de Canseco sin prueba ni averiguación y además se le ha de dar al dicho Pedro Leonisio y un oficial o dos de comer y posada el tiempo necesario para asentar los dichos retablos y no ha de poder pedir por ellos mejora ni que (---) de la dicha cantidad y aunque lo pida sobre ello no quiere ser oído ni admitido en juicio ni fuera de él y la dicha Catalina de Canseco se obligó con sus bienes muebles y bienes habidos y por haber a que cumpliendo de su parte el dicho Pedro Leonisio con lo que es dicho en el dicho convento le dará y pagará la dicha cantidad a los plazos referidos donde no quede ella como su fiadora y puntual cumplidora los pagará con las costas y daños sin ser necesario hacerse excursión ni otra diligencia alguna en los bienes de dicho convento y a mayor abundamiento en caso necesario ratificará y aprobará esta escritura el dicho convento luego cuando se le pudiere por el dicho Pedro Leonisio para lo cual por lo que le toca obliga su persona e bienes y lo recibe por sentencia definitiva en cosa juzgada y por ellos consentida y renunciando su fuero y las leyes y derechos en su favor para que a ello sean compelidos por cualesquier justicias a cuyo fuero se someten y lo

entregaron y firmaron a quien doy fe conozco siendo testigos... Francisco Rodríguez y Domingo de Balboa estantes en esta ciudad. Firmas.”

-A.H.N., Clero, Libro 17.069. De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, fol. 310r.

“En los años de 1808 y siguientes hasta el mes de junio de 1812 en que este reino estuvo dominado por los franceses se vio esta comunidad precisada a enajenar muchas alhajas de plata que tenía dedicadas al culto divino, pesaron dichas alhajas enajenadas 1730 onzas y su valor ascendió a 27534 reales se vendió a precio muy ínfimo porque como todo lo robaban las tropas francesas nadie quería dar dinero por ello no siendo por la mitad de su justo precio. Se hizo esta enajenación con licencia de nuestros prelados y con todo el sigilo posible pues a saber los enemigos que teníamos estas alhajas nos las hubieran robado como lo hicieron en otras muchas comunidades y parroquias (pues su indignidad no tuvo límites en ultrajar los lugares sagrados) con este objeto registraron varias veces la clausura... Fue una guerra lo más cruel y tirana que se ha visto no se puede ponderar cuanto se padeció en ella pero a pesar de todo el señor nos conservó en nuestra casa, no fue así a los religiosos que todos quedaron extinguidos durante esta tribulación. Nosotras salimos de la clausura en la noche del día 12 de noviembre de 1808, todas las demás comunidades de religiosas y los vecinos de la ciudad desampararon sus conventos y casas, llegamos aquella noche a Zaratán con mucho trabajo por huir a pie y lloviendo con mucha abundancia, al día siguiente pasamos a Ciguñuela y el día 16 del mismo mes volvimos a nuestro convento toda la comunidad y fuimos las primeras que entramos en la clausura, y las únicas que estuvimos juntas pues las demás comunidades cada una marchó por donde Dios la ayudó. El día 17 se celebró el santo sacrificio... nos acompañaron en esta tribulación el padre Fray Francisco de San José confesor de la comunidad y el señor Don Acisclo Gómez de Cadiñanos capellán de la comunidad.”

-A.H.N., Hacienda, Libro 51, Legajo 5390 (2) Hacienda, Expediente 44.

“Al delegado de Hacienda de Valladolid.

En 25 de enero de 1909.

Remito a V.S. la instancia inscrita por la priora del convento de religiosas

carmelitas descalzas de esa ciudad solicitando indemnización por los bienes de que el estado se incautó procedentes de pías fundaciones a fin de que dictaminando previamente la abogacía a cerca de la personalidad de la reclamante se unan por la administración cuantos antecedentes existan de dicho asiento y se informe respecto de las fechas de incautación y venta de los aludidos bienes...”

-A.H.N., Clero, Libro 17069. De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, fols. 261v^o y ss.

"Nuestro Padre General Fray Antonio de la Asunción siendo priora la madre María de la Santísima Trinidad dio licencia a este convento para consumir 20000 reales los 11000 para pagar deudas y compra de granos y los 9000 que quedaron para el reparo de la dicha pared y cerca que ejecutó en el año de 1734 siendo priora la madre Josefa de San Francisco Javier.

En el año de 1736 siendo ya priora Nuestra Madre Josefa de San Francisco Javier se compraron los materiales de piedra ladrillo cal y en el año siguiente de 1737 se ejecutó la obra de las tapias de la ronda que necesitaban mucho reparo y se añadieron cimientos de mampostería y lo demás con pilares y cajones de ladrillo, que todo costó 7200 reales de vellón y quedaron 1800 resto de los 9000 de arriba. Para proseguir lo que falta en la ronda.

Portada de la iglesia, en el año de 1737 habiendo venido nuestro padre General Fray Fernando de San Juan Bautista a este convento y habiéndose informado de José Cortijo maestro de obras d este convento reconoció que toda la portada desde los confesionarios inclusive hasta el púlpito tenía grande necesidad de reparo y que las tapias de la ronda no tenían tanta, y que pueden durar mucho tiempo con el retejo y reparo que se las hizo. Y así mandó a la madre priora Josefa de San Francisco Javier que los referidos 10800 reales se empleasen en esta portada que por haber sido palacio antiguo tenía ocultos algunos huecos de alacenas y andenes que amenazaban ruina. Y determinó hacer este reparo en el año siguiente de 1738. Para esta obra de la portada había suficiente cal mezclada y batida, piedra labrada y de mampostería más de lo necesario que sobró y se llevó al corralillo del locutorio y noviciado para cuando sea necesario, que se ofrezca para las cercas o algún reparo dentro de la clausura y es bien que siempre lo haya de repuesto si se

compra con la conveniencia que esto se compró.

Compráronse 8500 ladrillos a 55 reales el millar y 112 fanegas de yeso a 10 cuartos.

Añadiéronse los cimientos a esta pared por la parte de afuera tres hiladas de piedra labrada lo demás hasta la cornisa con pilares y cajones de ladrillo, el nicho de la imagen de Nuestra Señora del Carmen que está sobre la puerta de la iglesia estaba raso y se le pusieron sus pilares de ladrillo en forma de columnas con su remate y así está muy vistoso. Y Nuestra señora y su niño que son de piedra están más defendidos de las aguas.

Pintáronse los pilares con mazarrón y costó este reparo desde el campanario hasta la capilla que se redujo a un punto de ladrillo con sus cajones un 1197 reales de vellón menos la piedra cal y algo de ladrillo que había sobrado de las cercas.

Comenzose el día 20 de junio de 1738 se finalizó el día 24 de julio de dicho año.

Arco. La puerta principal de la plazuela o patio estaba con un tejadillo que no parecía puerta de convento sino de un corralón. Y así se determinó hacer el arco como hoy está con los 603 reales que habían quedado de la portada de la iglesia a los cuales se añadieron 220 que hacen 823 reales que es lo que costó porque había casi todo el ladrillo y demás materiales menos el yeso y algunas menudencias. En medio de este arco se formó un nicho arqueado para nuestra Santa Madre en donde la colocó el día 27 de agosto de este año de 1738 José Cortijo con asistencia de los padres confesores Fray Manuel de la Cruz, Fray Manuel de Santo Tomás y otros dos religiosos que la llevaron en unas andas desde la portería donde salió a entregarla toda la santa comunidad que la llevaría en sus hombros con grande gusto, siendo posible.

Esta imagen de Nuestra Santa Madre es de medio cuerpo de madera y muy hermosa: está con su vidriera y red de alambre, tiene a un lado casi delante una charnela o palomilla de hierro de donde pende una caja de hierro en forma de red bastante fuerte que no se mueve y en ella entra un farol con sombrero de hojalata para que no le apaguen las aguas.

Costó la charnela o palomilla y caja de hierro que defiende al farol 73 reales. El arco de hierro varillas y escarpías 20 reales. 22 vidrios a 2 reales 44. 26 cuartas de red a real y cuartillo la cuarta 23. El farol costó 14 reales. Que todo entra

en los referidos 823.

El señor Don Francisco de Frías y Aro recibidor de San Juan en esta ciudad, muy afecto, y gran bienhechor de esta comunidad ha ofrecido dar y da el aceite para que este farol se encienda y arda todas las noches. La cruz que remata el arco con su vela y gallo dio un devoto.

En el año de 60 se puso el torno nuevo de nogal (después tachado) de la portería con la licencia de Nuestro maestro reverendo padre provincial Fray Manuel de la Virgen. También en el mismo año se pusieron las puertas nuevas de la plazuela y también se hizo este mismo año el retejado.

Capilla mayor y frontis de la portería,

Como toda la portada de la iglesia el arco quedó tan lucido y vistoso desdecia mucho la capilla porque con el tiempo y las aguas se había deslucido y nuestra madre priora Josefa de San Francisco Javier se lo representó a la

Excelentísima señora Doña Juliana de Palafox como madre tutora y curadora de su hija Doña Micaela de los Cobos marquesa de Camarasa nuestra patrona y envió por vía de limosna 750 reales de vellón y con ellos se fingió y pintó por de fuera toda la capilla y el frontis de la portería donde está nuestro Padre San José en este mismo año de 1738.

En este mismo año se retejó la casa de la huerta vieja y se reparó la de la nueva que lo necesitaba mucho. Y costó 399 reales y 24 maravedís. En el mes de julio de este año de 1744 se retejó el convento Las casas de la plazuela y la de la huerta nueva y se compusieron las tapias de las huertas de casa y de fuera.

-A.H.N., Clero, Libro 17.069. De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, fol. 141r.

“En el año de 1756 se arruinó toda la pared del corredor de la sacristía de forma que toda ella desde la ermita de los ejercicios hasta la escalera grande fue necesario apoyarla y se hizo de nuevo... se puso puerta nueva a la ermita de Nuestra Madre y señora del Carmen... y se compuso toda la pared que corresponde al altar mayor por la ronda... el maestro de esta obra un religioso dominico...”

-A.H.N., Clero, Libro 17.069. De las cosas notables que hay en este convento

de Carmelitas Descalzas de Valladolid, fol. 290r.

"Dádivas que algunos devotos y bienhechores han dado a este convento.

Púlpito. El púlpito de hierro le dio el señor de Lezcano puesto todo a su costa en la forma que está en el año de 1723. Siendo priora la madre Teresa de la Concepción.

Silla. La silla de Nuestra Santa Madre es de pino y estaba forrada en cañamazo y la puso con todo el adorno que tiene el excelentísimo Duque de Albeiro gran bienhechor de esta comunidad, quien dio otras alhajas y limosnas.

El señor Don Francisco de Aro y Frías recibidor de San Juan en esta ciudad dio la diadema para Nuestra Santa Madre la de la ermita. Más dio 5 albas muy ricas. Mil reales y otras alhajas y otras muchas limosnas que nos está haciendo cada día.

También hizo el segundillo que está en el campanario a su costa por haberse quebrado el que había, perdonó a la Santa Comunidad 12000 reales que nos había prestado dio el San Miguel y el San Juan Nepomuceno que está en la iglesia y otro chiquito de talla un pabellón grande y otro pequeño de muy rica tela morada y continuas limosnas y regalos sin más carga que la de aplicar el paternoster y Ave María después de la misa mayor dio todo lo que fue necesario para los aseos de la enfermería y ponerla como ahora está.

También dio dicho señor Don Francisco de Frías embajador de Malta la urna en que está el niño Jesús del noviciado y los bancos que están en el oratorio. También dio en adorno de un Agnus la plata con que se hizo la diadema y pluma de Nuestra Santa Madre del Coro alto también dio dos pares de broches de plata para las capas de la sacristía y (mercedes) as pagó la misa primera porque la santa comunidad no tenía más de una misa.

Falleció este tan gran bienhechor de la Santa comunidad a dos de mayo de este año de 1794."

-A.H.N., Clero, Libro 17.066. Libro de gasto diario de las madres carmelitas descalzas de Valladolid. Dio principio en el año de 1822, s.f.

"Obra. Más para jornales y materiales para componer una pared del claustro y un tejado de la plazuela. 106 reales.

Platero. Más por componer un copón el dosel y varias cosas de la sacristía 142

reales.

Obra. Más por retejar dos ermitas de la huerta y las tapias 55 reales.

-Noviembre 1829.

Platero. Más de unos cristales para el libro de la Santa y componer una vinajera.

-Marzo de 1833.

Vidriero. Más para componer dos vidrieras de la iglesia 110 reales.”

-A.H.P.V., Legajo 996, s.f.

“Testamento de Doña Carolina de Buendía. In dei nomine amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Doña Catalina de Buendía viuda mujer que fui de Gaspar Álvarez de Villamicar difunto vecina de esta ciudad de Valladolid estando enferma de enfermedad corporal y sana del juicio y entendimiento natural que Dios nuestro señor tuvo por bien de me dar temiéndome de la muerte que es natural a toda criatura viviente y deseando poner mi alma en carrera de salvación creyendo como firmemente confieso que creo... Yten mando que cuando la voluntad de Nuestro Señor fuere de me llevar de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en el convento de las descalzas carmelitas de esta ciudad en la sepultura que eligiere la madre priora a quien suplico me envíe un hábito con que me enterrar y por limosna de la dicha sepultura y hábito le den 200 reales... Yten mando la hechura de un Cristo con su caja a las madres carmelitas descalzas para que por mi devoción le tengan en el coro...”

-A.H.N., Clero, Libro 17.069. De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, fol. 291r.

“Este mismo año de 1794 nuestro patrón el excelentísimo Señor Conde de Ribadavia estofó y compuso a Nuestra Madre y señora del Carmen como ahora está que estaba bien necesitada y nos hizo otras mercedes, limosnas y 800 reales para componer el monumento y al Niño de Nuestra Madre y Señora del Carmen dio dos vestidos muy ricos y la corona de plata que el niño tiene.

Dicho señor dio el sol de plata sobredorado con que se cubre el Santísimo Sacramento que es muy preciosa alhaja.

También dicho señor estofó y compuso a Nuestro Padre San Juan de la Cruz el que

está en la iglesia que estaba bien necesitado de compostura.”

-A.H.N., Clero, Libro 17.069. De las cosas notables que hay en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, fol. 292r.

“En el año de 59 la prelada que era en ese tiempo pidió al señor de Lezcano y Marqués de Balmediano hierro para hacer una reja para la capilla de la iglesia por ser la que tenía de P. madera muy vieja y apolillada y de muy mala hechura que afeaba mucho la capilla. Este dicho señor fue el que dio el hierro para hacerla y otras muchas limosnas hizo a las preladas y santa comunidad fue muy grande bienhechor mientras vivió murió el año de 67 tenemos obligación de encomendarle a Dios.

Y esta misma prelada que lo era la Madre (Rosa Josefa de Santos (---) tachado) pidió a nuestra patrona Doña Leonor de los Cobos y Córdoba y su hijo el señor Conde de Ribadavia que se la mandara hacer y poner y dorar y todo lo costearon dichos señores de limosna que está bellísima y otras muchas limosnas que siempre están haciendo a la santa comunidad.

Esta misma patrona y señora el año de 61 entró a vestir a nuestra Gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús con un vestido de tela con su capa y una guarnición muy rica y ancha de oro también la dio entrando acá un escudo con diamantes y esmeraldas y decenario con unas cuentas de una piedra muy exquisita y casquillos de oro y una medalla por remate de oro con otros adornos muy pulidos y siempre que entra en la clausura traiga muchas cosas que dar a las religiosas de agasajo por tener boleto para entrar en la clausura con dos hijas suyas iban con nosotras a todos los actos de la comunidad y comían con nosotras en refectorio de vigilia.

Esta señora patrona murió el año de 62 en el mes de enero y está enterrada en el coro bajo que tiene nuestros patronos sus sepulturas señaladas para sí y se sacó el altar de su tío que fue nuestro patrón el excelentísimo señor Don Baltasar de los Cobos del toisón, el cual tenía en el ojal de la casaca conforme le habían enterrado porque era oro macizo no recibió detrimento ninguno y se le tenemos puesto a Nuestra Santa Madre Teresa de Jesús en el pecho.”

-A.H.N., Clero, Libro 17.069, De todas las cosas importantes que hay en el

convento de Carmelitas Descalzas, fols.290r y ss.

"Dádivas que algunos devotos y bienhechores han dado a este convento.

Púlpito. El púlpito de hierro le dio el señor de Lezcano puesto todo a su costa en la forma que está en el año de 1723. Siendo priora la madre Teresa de la Concepción.

Silla. La silla de Nuestra Santa Madre es de pino y estaba forrada en cañamazo y la puso con todo el adorno que tiene el excelentísimo Duque de Albeiro gran bienhechor de esta comunidad, quien dio otras alhajas y limosnas."

-A.H.N., Clero, Libro 17.065. Libro Maestro de gasto del Convento del Carmen Descalzo de Valladolid. Y da principio en octubre de 1815.

"Mayo de 1816

Más para Espina por la obra del noviciado. 300 reales.

Abril de 1818.

Más para Espina por la hospedería de la casa 450 reales.

Abril de 1820.

Yten para componer el escaparate y gradilla de la capilla de la hospedería, componer el esquinazo de la escalera y cubrir la tapia 203 reales.

Mayo de 1820.

Yten para una Santa Ignacia 60 reales.

Junio de 1821.

Más para el Niño de San Antonio 100 reales.

Agosto de 1823.

Para los obreros del retejo de la iglesia 204 reales.

Para el rector de Ingleses 100 ducados que dio cuando llevó el Santo Cristo del coro en calidad de reintegro caso que volviese el Santo Cristo a casa.

Enero de 1824.

Para el pintor de la ermita 140 reales.

Diciembre de 1825.

Más para unos sitiales e imágenes 52 reales.

Julio de 1828.

Para las obras de N. M. Santa Teresa 80 reales.

Octubre de 1828.

Más para las piedras del enrejado de la capilla mayor 580 reales.

Diciembre de 1828.

Más para herraje de de berjar de la capilla mayor 150 reales.

Más para cubiertas de altares 153 reales.

S.f. Marzo de 1830. Para Toribio Niño vecino de Santibañez a cuenta del entarimado y sepulturas de la capilla de San Joaquín.

Mayo de 1830. A Fray Antonio Gaona a cuenta del refectorio 32 reales.

Junio de 1830. Para Toribio Niño a cuenta de San Joaquín 100 reales.

Agosto de 1831. Para la reja del atrio de la iglesia 520 reales.”

-A.H.N., Hacienda, legajo 5390 (2), Expediente 34.

“15 de setiembre de 1916.

Excelentísimo señor interventor de hacienda de la provincia de Valladolid.

Fray Abelardo de los SS. Corazones, superior de la comunidad de Carmelitas Descalzos de Valladolid en representación de esta mi comunidad a V.E. respetuosamente expone:

Que en virtud de las leyes desamortizadoras enajenó el estado los bienes pertenecientes a este convento y comunidad, sin que hasta la fecha se haya hecho la tramitación y liquidación de la indemnización que por capital e intereses le corresponde, según las leyes vigentes y a los efectos que previene el R.D. de enero de 1915 en sus artículos 2º y 9º.

Suplica a V.E. que, teniendo por hecha la reclamación que en dichos artículos se indica, se sirva de ordenar la tramitación...

Valladolid 28 de junio de 1916.

El superior Fray Abelardo de los SS. Corazones.”

-A.H.P.V., Comisión de Monumentos, Caja 3.

“Sesión del 11 de noviembre de 1845... Se leyó enseguida un oficio del Señor Jefe Político en que trasladaba a la Comisión el que le había pasado el 5 del actual el Señor Intendente de Rentas manifestándole que el contratista de las maderas doradas Don José Ocaña... reclamando los retablos existentes en las iglesias de

Premonstratenses y Carmen Descalzo de esta ciudad. Y su señoría pedía informe a la Comisión respecto al mérito de dichos retablos y demás particulares para poder en su vista decidir con acierto. La Comisión acordó contestarle que los retablos que se reclaman por el señor Ocaña no carecen de mérito artístico siendo por lo tanto dignos de conservación y que además las referidas iglesias están abiertas al culto... hallándose habilitada la del Carmen Descalzo para capilla del cementerio”

-A.H.N., Clero, Libro 7819/7821, s.f.

"In dei nomine amén. Sepan cuantos esta publica escritura de testamento y última y postrimera voluntad como yo Don Diego de Carranza del Consejo de su majestad en el Real de Indias y su oidor en esta Chancillería estando enfermo en cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido de me dar... Que cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere de servido de me llevar de esta presente vida a la otra mi cuerpo sea sepultado en la capilla que tengo mía propia en el convento de Carmelitas Descalzos Extramuros de esta ciudad con el escapulario que traigo conmigo y el hábito de el Orden de San Francisco como un religioso y se me diga la misa de cuerpo presente si fuere hora y sino el día siguiente...

Más 60 reales que se dieron a Marcos Fernández pintor, por el trabajo de pintar y poner los rótulos en la capilla del difunto en el Convento del Carmen Descalzo donde está enterrado..."

"In Dei nomine amén. Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren como yo Pedro Martínez Carranza vecino de esta ciudad de Valladolid natural de la villa de Yanguas hijo legítimo de Pedro Martínez y de María López de Ríos su mujer... Yten mando que cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuera de me llevar de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en el Monasterio del Carmen Descalzo extramuros de esta ciudad... Yten mando se compre para mi entierro una capilla en la iglesia del dicho monasterio del Carmen Descalzo extramuros de esta ciudad que es la tercera a mano derecha como se viene de la capilla mayor en la cual dicha capilla se entierre mi cuerpo y en ella se ponga un letrero de cómo es mía y mando que se diga en la dicha capilla por los religiosos de dicho monasterio dos misas rezadas cada semana... y mando al dicho

monasterio por la dicha compra de la dicha capilla y por la dotación de las dichas dos misas rezadas cada semana y para los reparos de la dicha capilla y por los oficios que han de hacer por mí el día del entierro, novena, honras y cabo de año que es una misa conventual cada día, 1500 ducados... y no se contentando con la dicha cantidad doy consentimiento a mis testamentarios para que compren la dicha capilla y funden la dicha capellanía en otra parte y dejo por patrona de la dicha capilla y capellanía a Alonso Martínez Carranza mi hermano vecino de la dicha villa de Yanguas y después de él a sus hijos y descendientes... y la dicha capilla no se pueda vender ni enajenar ni admitir en ella otro ningún patronazgo y si de echo lo hicieren pierda el dicho monasterio los dichos 1500 ducados y vuelvan y se entreguen para aumento de la dicha memoria de casar huérfanas..."

"In dei nomine. Amén. Notorio sea a cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren como yo Doña María de Salazar viuda mujer que fui de Gaspar de las Casas mi marido difunto vecino que fue e yo lo soy de esta ciudad de Valladolid... Yten mando al prior frailes y convento del monasterio de Carmelitas Descalzos extramuros de esta dicha ciudad 330 reales por una vez, por la nueva devoción que tengo a la dicha orden los 222 para el dicho convento y los 110 restantes para el asiento de San José del Monte de las Batuecas todo ello sin otra carga ni obligación más de que me encomienden a Dios el día de mi fallecimiento diciéndome una misa cantada con su vigilia y ministros y responso y sea el día de mi fallecimiento y sino el día siguiente y les ruego me perdonen quisiera tener nuevo que dejarles..."

-A.H.N., Clero, Libro 17.055, s.f.

"... Yten mando que cuando la voluntad de Dios fuera de me llevar de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en el convento de Nuestra Señora del Carmen Descalzo de esta ciudad junto a las rejas de la capilla mayor de la iglesia de la primera hilera y se me ha de poner piedra con su rótulo cuya sepultura y piedra ha de dar el dicho convento..."

-A.H.P.V., Legajo 1018, s.f.

1629. "Juan del Espíritu Santo General de la Orden de los Descalzos de Nuestra

Señora del Carmen. Por quanto nuestro convento de religiosos de Valladolid tiene otorgada escritura al señor D. Antonio de Camporredondo oidor del consejo supremo de su majestad a cerca de la dotación de la Capilla de S. Juan Bautista que es la 1ª que está del lado del Evangelio en la iglesia del dicho convento fuera de la mayor y en orden a la mudanza y traslación de todo lo sobrepuesto en ella, están capituladas ciertas condiciones (a las cuales me remito) en la dicha escritura. Por tanto por el tenor de la presente renuevo la dicha licencia que tuvo el convento para hacer dicha escritura y de nuevo la vuelvo a dar como por esta la doy al (prior) y religiosos del sobredicho nuestro convento de Valladolid para que otorguen recibo de un retablo y todo el ornado que en él hay el cual da y pone en la sobredicha capilla el Señor D. Antonio de Camporredondo con las mismas condiciones que está puesto lo demás y en razón de esto otorguen la escritura o escrituras que fueren necesarias con todas las cláusulas, vínculos y firmezas que de denedo se requieren que siendo así otorgados desde luego las apruebo y doy por buenas interponiendo para ello la autoridad de mi oficio en fe de la cual di las presentes que van firmadas de mi nombre, selladas con el sello de nuestro oficio y refirmadas por nuestro secretario en Madrid a 29 de noviembre de 1629. Firmado Fr. Juan del Espíritu Santo, General.

Fr. José de la Madre de Dios, Secretario”

“Carta del Monasterio de Nuestra Sra. Del Carmen. Sepan cuantos esta pública escritura de obligación y fianza vieren como nos Gregorio Hernández escultor, y María Pérez, su mujer vecinos de la ciudad de Valladolid, moradores fuera de la puerta del Campo de la dicha ciudad con licencia y expreso consentimiento que para otorgar esta escritura yo la susodicha pido y demando pido al dicho mi marido y yo el dicho Gregorio Hernández sabiendo el efecto para que la dicha mi mujer me pide y demanda la dicha licencia se la doy y concedo y me obligo de no la revocar en ningún tiempo so expresa obligación que hago de mi persona y bienes que para ello obligo y yo la dicha María Pérez acepto y recibo la dicha licencia y de ella usando ambos juntamente de mancomuna voz de uno y cada uno de nos por si insolidum y por el todo obligados renunciando como renunciarnos las leyes de duobus rex debendi y la auténtica presente o quita defi dexursoribus y la epístola y edicto del dibo Adriano excursión y división y el beneficio del depósito de las

expensas de las demás leyes que hablan a favor de los que se obligan de mancomún y de los fiadores como en ellas se contiene. Decimos que por cuanto por los señores del consejo real de su majestad demandó dar carta y provisión real al prior, frailes y convento del monasterio de Nuestra Sra. Del Carmen Extramuros de esta dicha ciudad para que el conde de Villamor les pague 1856 ducados que les debe de la renta precio y dotación de las capillas colaterales a la capilla mayor de la dicha iglesia de Nuestra Sra. Del Carmen dándose por su parte fianzas que si nos los hubiese de haber los volverían y por no las tener en la villa de Madrid, corte de su majestad por su parte se ganó provisión para que se recibiesen en esta dicha ciudad dirigida al corregidor y su lugarteniente de ella para que ante un escribano del número que las tomase por su riesgo con aprobación de la dicha justicia se llevasen al dicho real consejo como consta de la dicha real provisión de la cual su tenor y presentación de él es el siguiente. Aquí entra.

Y por parte del dicho monasterio se ha pedido a nos, el dicho Gregorio Hernández y María Pérez, hagamos y otorguemos la dicha fianza y nos lo habemos tenido y tenemos por bien y haciendo como hacemos de deuda y hecho ajeno propio, nuestro, fiamos al dicho monasterio de Nuestra Sra. Del Carmen conforme el auto dado por los señores del consejo real de su majestad y nos obligamos que no habiendo de haber los que por los dichos señores les están mandados dar de los dichos bienes y rentas del dicho conde de Villamor habiendo otro acreedor que tenga mejor derecho los volverán a dar y pagar llanamente a quien por los dichos señores fuere mandado y no lo haciendo nosotros como sus fiadores los volveremos, daremos y pagaremos llanamente a quien por los dichos señores fuere mandado en que para la dicha paga y cobranza sea necesario hacer excursión ni otra diligencia contra el dicho monasterio y sus bienes y rentas ni contra otra persona alguna y para que todo lo que dicho es mejor cumplir y pagar debajo de la dicha mancomunidad, renunciaciones de leyes de suso por nos hecha, obligamos nuestras personas y bienes habidos y por haber y para ejecución de ello damos y otorgamos todo nuestro poder cumplido a las justicias y jueces del rey nuestro señor a cuya jurisdicción y fuero nos sometemos y por especial y expresa sumisión nos sometemos al fuero y jurisdicción de los dichos señores del consejo real de su majestad para que sean nuestros jueces competentes y ante ellos se pueda pedir

ejecución y cumplimiento de lo contenido en esta escritura como si fuéramos subdomiciliarios y viviéramos dentro del distrito de su (---) sin embargo de la última premática hecha en razón de las sumisiones la cual renunciemos y nuestro propio fuero y jurisdicción, domicilio y privilegio y la ley sit convenerid de jurisdiccione onnium judicum para que por todo rigor de derecho y vía más ejecutiva nos compelan y apremien a lo así cumplir y pagar como si fuera sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada y renunciemos las leyes fueros y derechos y ordenamientos que sean a favor y en contrario de lo que dicho es con la ley y derecho que dice que general renunciación de leyes hecha no valga. Otrósí yo la dicha María Pérez renuncio las leyes de los emperadores Beliano y Justiniano senatus consuetus y la nueva constitución y leyes de Toro y partidas de que fui avisada por el presente escribano de que yo el escribano doy fe y por ser casada para más fuerza de mi libre y espontánea voluntad y validación de lo contenido en esta escritura juro por Dios Nuestro Señor y por una señal de cruz tal como esta (cruz) de guardar y cumplir lo contenido en esta escritura y de no ir contra ella por razón de mi dote, arras ni bienes gananciales parrafrenales ni hereditarios ni pediré restitución in integrum ni alegaré otra exención que me competa ni de este juramento pediré absolución en nuestro muy santo padre ni a su nuncio delegado y si me fuere concedido no usaré de la tal relajación so pena de perjura y de caer e incurrir en las demás penas contra los tales impuestas. En testimonio de lo cual lo otorgamos así ante el presente escribano público y testigos que fue hecha y otorgada en la dicha ciudad de Valladolid a 28 días del mes de julio de 1629 años, siendo testigos el doctor Juan Pérez de Lanciego y Diego de Salcedo y Juan Becu, estantes en esta ciudad yo el escribano doy fe que conozco a los otorgantes y el dicho Gregorio Hernández lo firmó por sí y por la dicha María Pérez su mujer que dijo no saber firmar, lo firmó un testigo entre renglones de la renta. Su mujer. Firmas”.

“En la dicha ciudad de Valladolid el día mes y año dichos la parte del dicho monasterio de Nuestra Sra. Del Carmen para la dicha información presentó por testigo al doctor Juan Pérez del Anueso vecino de esta dicha ciudad el cual juró a Dios y a una cruz en forma de derecho y prometió de decir verdad y preguntado al tenor del pedimiento dijo que conoce a los dichos Gregorio Hernández escultor y

María Pérez su mujer de vista, trato y comunicación de más de veinte años a esta parte, los cuales sabe son ritos y abonados para la fianza de los 1856 ducados que por los señores del consejo de su majestad están mandados pagar al dicho monasterio del Carmen de los bienes del Conde de Villamor y para mucha más cantidad porque les conoce casas principales, censos y otros muchos bienes en esta dicha ciudad y en la dicha cantidad este testigo los abona con su persona y bienes habidos y por haber y lo que dicho tiene es la verdad so cargo de su juramento en ellos se ratificó y dijo ser de edad de treinta y dos años poco más o menos y lo firmó de su nombre. Firma”

“En la dicha ciudad de Valladolid el día mes y año dichos la parte del dicho monasterio de Nuestra Sra. Del Carmen para la dicha información presentó por testigo a Francisco Fermín, vecino de esta dicha ciudad el cual yo el dicho escribano recibí juramento por Dios Nuestro Señor y por una señal de cruz tal como ésta (cruz) y pedimiento dijo que conoce a los dichos Gregorio Hernández escultor y María Pérez su mujer de vista, trato y comunicación de más de ocho años a esta parte los cuales sabe son ricos y abonados para la fianza de los dichos 1856 ducados que por los señores del consejo de su majestad están mandados pagar al dicho monasterio del Carmen de los bienes del Conde de Villamor y para muchas más cantidad porque les conoce casas principales, censos y otros muchos bienes en la dicha cantidad y en esta dicha ciudad este testigo les abona con su persona y bienes habidos y por haber y lo que tiene dicho es la verdad so cargo de su juramento en ello se ratificó y dijo ser de edad de treinta y un año poco más o menos y lo firmó de su nombre. Firmas”.

-A.H.P.V., Legajo 1697, s.f.

*“Fundación de memorias del señor Don Antonio de Camporredondo y Río.
Estando en el convento de Nuestra Señora del Consuelo de Carmelitas Descalzos Extramuros de la ciudad de Valladolid a 4 días del mes de enero de 1639 años ante mi Toribio Álvarez de Montenegro escribano del rey nuestro señor y vecino de la dicha ciudad y testigos el padre prior y religiosos del dicho convento estando juntos a son de campana tañida en su capítulo como lo tienen de costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes útiles inconvenientes al dicho convento,*

especialmente el reverendo Padre Fray Nicolás de Jesús María prior del dicho convento Fray Diego de la Cruz superior, Fray Diego de la Cruz, Fray Francisco de San Dionisio, Fray Domingo de la Madre de Dios, Fray Antonio de la Madre de Dios, Fray Bartolomé de San José, Fray Martín de la Cruz, Fray Juan de la Visitación, Fray Antonio de la Purificación, Fray Martín de San José, Fray Juan de la Madre de Dios, Fray Luis de Santa Ana, Fray Juan de la Resurrección, Fray Pedro de San Ángel, Fray Pedro de San Pablo, Fray Domingo de San Anastasio, Fray Matías de la Concepción, Fray Francisco de la Madre de Dios, Fray Antonio de Santa Teresa, Fray Juan de la Concepción, Fray Domingo de Santa Teresa, todos religiosos y conventuales del dicho convento que confesaron ser más de las dos partes de tres de los capitulares de él. Por si y por los ausentes, enfermos e impedidos y por los que adelante fuesen en el dicho convento por quien prestaron voz y canción en bastante forma en que estarán y pasarán por lo en esta escritura contenido se expresa obligación que para ello hicieron de los bienes propios y rentas del dicho convento habidos y por haber de la una parte. Y de la otra los señores Don Jerónimo de Fuenmayor caballero de la Orden de Santiago del Consejo de su Majestad y su oidor en la chancillería de esta dicha ciudad, y Don Antonio de Camporredondo y Río caballero de la misma orden colegial en el Mayor de Santa Cruz de esta dicha ciudad en nombre y por virtud del poder que tiene del señor Don Antonio de Camporredondo y Río caballero de la Orden del señor Santiago del consejo de su majestad y en el principal de hacienda su suegro y padre que abajo irá inserto. Dijeron que entre ambas partes está tratado y concertado de que en la capilla del Señor San Juan Bautista que está en este dicho convento y es la primera de la iglesia al lado del evangelio y propia del dicho señor Don Antonio de Camporredondo y Río que por la devoción que tiene a la Virgen Santísima Nuestra Señora festividad de su limpia Concepción y haber nacido en su día y para muestra de ello ha colocado ahora de nuevo en la dicha su capilla una santa imagen de la Concepción de Nuestra Señora, se asiente y funde de nuevo de las que tiene fundada una memoria perpetua de la festividad de la limpia Concepción de Nuestra Señora... Y que el dicho señor Don Antonio de Camporredondo y Río en su vida e los sucesores que fueren de la dicha capilla cuando quisieren y les pareciere la puedan alargar y ensanchar y hacer mayor por la parte que mira a la

viña de dicho convento y mudar la entrada de la bóveda de la dicha capilla por el cuerpo de la dicha iglesia y por delante de la reja de la dicha capilla todo lo que fuere necesario para mayor adorno y capacidad de ella y conforme al arte y proporción que deba tener. Y que el dicho ensanche y entrada de bóveda se haga por cuenta y a costa del dicho señor Don Antonio de Camporredondo y Río o de la persona que lo efectuare sin que el dicho convento laste cosa alguna. Y que para en pago de la nueva situación de memorias y que quede bien dotada y que en todo tiempo sea fija como las demás que el dicho señor Don Antonio tiene fundadas en la dicha capilla y por el sitio que ha de ocupar en alargar y ensanchar la dicha capilla de la dicha viña, y la entrada por el cuerpo de la iglesia para la dicha bóveda el dicho señor Don Antonio de Camporredondo y Río hace dar y entregar al dicho convento un juro sobre los millones de esta ciudad de la cuarta situación de 14888 maravedís de renta en cada un año que su principal se monta 297760 maravedís despachado en cabeza de este monasterio a costa del dicho señor don Antonio...”

“... y que siempre que quisiere el dicho Señor Don Antonio alargar y ensanchar la dicha su capilla del señor San Juan lo pueda hacer a la parte de la viña de este dicho convento tomando de ella lo que le pareciere y fuere necesario para su mayor adorno y conformidad a la traza que para ella se diere y que puede mudar la entrada de la bóveda que tiene la dicha capilla dándole la puerta por el cuerpo de la iglesia y delante de la reja de la dicha capilla del señor San Juan y no lo habiendo ejecutado su señorío en su vida lo puedan hacer y ejecutar el que sucediere en la dicha capilla cuando quisiere y todo el coste que tuviere ha de ser por cuenta y costa del dicho Don Antonio y de la persona que lo ejecutare...”

-A.H.P.V., Legajo 996, s.f.

“Arrendamiento para Luis de Vera. Sepan cuantos esta carta de obligación y arrendamiento vieren como yo Francisco de Salazar vecino de esta ciudad de Valladolid en nombre de Luis de Vera vecino de la ciudad de Úbeda por virtud del poder que de él tengo otorgo y conozco por esta carta que doy en venta y arrendamiento al prior frailes y convento del monasterio de Nuestra Señora del Consuelo de Carmelitas Descalzos de esta dicha ciudad la casa que el dicho Luis de Vera tiene junto al monasterio de la Concepción de esta dicha ciudad que es la

casa (primera) la cual les arriendo por tiempo y espacio de una año que es (sic) correr y contarse desde el día de San Juan de junio próximo pasado de este presente año de 1609 por precio y cuantía el dicho año de 150 reales los cuales han de pagar la mitad para el día de navidad fin de este dicho año y la otra mitad para el día de San Juan de junio del año que viene de 1610 que para cuando cumple este arrendamiento puesto y pagado en causa y poder a (tachado) el dicho Francisco de Salazar a su costa con las costas de la cobranza. Y obligo la persona y bienes del dicho Luis de Vera que la dicha casa le será cierta y segura y no quitada durante el dicho tiempo por ninguna causa ni razón...”

“El monasterio de los carmelitas descalzos y el licenciado Don Antonio de Camporredondo.

Estando en el monasterio de Nuestra Señora del Consuelo de Carmelitas Descalzos extramuros de la ciudad de Valladolid a 10 días del mes de setiembre de 1609 años juntos el prior frailes y convento del dicho monasterio en su capítulo a campana tañida como lo tienen de costumbre de se juntar para tratar de las cosas útiles y convenientes al dicho monasterio y estando especialmente presentes Fray Sebastián de Jesús prior Fray Juan del Espíritu Santo Fray Antonio de la Madre de Dios Fray Diego de San Ángel Fray Juan Bautista Fray Martín de la Madre de Dios Fray Pedro de la Cruz, Fray Diego de San Miguel, Fray Luis de San Basilio, Fray José de la Virgen, Fray Diego de la Cruz, Fray Bartolomé de la Madre de Dios, Fray Tomás de la Encarnación, Fray Juan de los Ángeles, Fray Manuel de la Madre de Dios, Fray Pedro de San José, Fray Antonio de San Ildefonso, Fray Nicolás de San Alberto, Fray Pedro de los Ángeles, todos prior frailes y convento del dicho monasterio que confesaron ser la mayor parte de los capitulares de él por sí y por los ausentes, enfermos e impedidos y que por tiempo fueren en el dicho monasterio por los cuales prestaron voz y canción de rato y grato en bastante forma que estarán y pasarán por lo que por ellos y en su nombre fuere dicho y otorgado y no lo contradirán en ningún tiempo so expresa obligación que para ello hicieron de los bienes del dicho monasterio espirituales y temporales presentes y futuros que para ello obligaron de la una parte y de la otra el señor licenciado Don Antonio de Camporredondo del consejo del rey nuestro señor alcalde del crimen de la real chancillería de la ciudad de Granada y dijeron que

es así que el dicho monasterio vendió a la señora Doña Catalina de Río viuda mujer que fue del señor doctor Don Juan de Camporredondo catedrático de prima de leyes en la universidad de esta dicha ciudad y juez de bienes confiscados del santo oficio de la inquisición de ella, una capilla de las colaterales del cuerpo de la iglesia del dicho monasterio que es la primera al lado del Evangelio de la advocación de San Juan Bautista por precio y cuantía de 400 ducados (roto)... una de la cuales fue que si alguna... o depositar en la dicha capilla... señores doctor Juan de Camporredondo... hubiesen de pagar los derechos al convento como si se enterrara en capilla particular del dicho monasterio no obstante que tuviese licencia de los dueños y patronos de la dicha capilla como se contiene en la escritura de venta de la capilla que pasó ante el presente escribano en 15 días del mes de marzo del año pasado de 1602 a que se remiten su tenor del cual dicha condición y de las demás que de esto tratan es el siguiente.

Condición. Yten que la dicha capilla de San Juan Bautista sola la dicha Catalina de Río y el dicho doctor Camporredondo difunto y sus hijos y sus mujeres y sucesores y no otra persona sin su licencia se pueda enterrar o depositar. Yten que a la dicha capilla se puedan trasladar los huesos de sus hijos y de la señora Doña Isabel madre de la dicha señora Doña Catalina que están depositados en la iglesia vieja y capilla antigua de Nuestra Señora. Yten que por la traslación de los huesos ni por el entierro de la dicha señora Doña Catalina ni de sus hijos ni sucesores y abrir las sepulturas o carnero no se ha de dar cosa alguna al dicho convento sino que libremente lo han de poder hacer pagando los oficios y costas según costumbre. Excepto que los entierros o depósitos de los que no fueren descendientes los han de pagar al dicho convento. Yten que sólo se ha de dar la limosna ordinaria por salir el convento con su cruz a recibir fuera de la iglesia los cuerpos de los difuntos que se llevaren a enterrar o depositar a la dicha capilla y por las vigiliass nocturnas, responsos misas y sacrificios que fuere su voluntad que se digan por el dicho convento. Excepto que los que no fueren descendientes han de pagar enteramente todos los derechos que debieren como se contiene en el capítulo antes de este.

El dicho señor Don Antonio de Camporredondo como (roto)... y heredero universal de los dichos sus... pretendido que el dicho monasterio... condición para que en la dicha capilla se puedan enterrar o depositar de aquí adelante todas las personas

que el dicho señor Don Antonio o sus herederos y sucesores quisieren con su licencia sin que haya de dar cosa alguna al dicho convento por la sepultura por razón de lo cual y por el cuidado que el sacristán que es o fuere del dicho monasterio ha de tener en tener limpia y aderezada la dicha capilla y altar de ella ha ofrecido al dicho monasterio 200 ducados por una vez.

Yten por quanto la dicha señora Doña Catalina de Río madre del dicho señor don Antonio por el testamento con que murió mandó dotar en el dicho monasterio 4 misas cantadas cada un año y una misa rezada el lunes de cada semana en la dicha capilla de San Juan Bautista y señaló por limosna de cada misa cantada 12 reales y de cada misa rezada 3 reales como consta de las cláusulas de sus testamento a que se remiten y aunque por parte del dicho señor Don Antonio de Camporredondo se requirió al dicho monasterio si quería aceptar la dicha dotación de misas no lo quisieron aceptar sin embargo de lo cual porque el dicho señor Don Antonio ha deseado y desea que la dicha dotación de misas se haga en la dicha su capilla por estar en ella sepultados los dichos sus padres y por cumplir con la voluntad de la dicha su madre ha tratado con el dicho monasterio acepten la dotación de las dichas misas cantadas y rezadas y demás de las cuales dicha señora Doña Catalina de Río su madre mandó decir y dotar aumenta otras trece misas rezadas (roto)... un año que son en todas 65... y cuatro cantadas y ha ofrecido por dotación... de todas las dichas misas cantadas y rezadas... ducados de limosna cada un año para el dicho monasterio los cuales ha ofrecido de los fundar y situar sobre todos los bienes libres que posee de los que heredaron del dicho señor doctor Don Juan de Camporredondo y de todos los bienes libres y de mayorazgo que dejó la dicha señora Doña Catalina de Río su madre generalmente ye especial sobre ciertos censos que irán declarados en esta escritura y habiendo tratado y conferido lo susodicho entre los padres del dicho monasterio les ha parecido aceptar el dicho concierto y dotación de misas y memorias y para lo poder hacer pidieron licencia al Padre Fray Alonso de Jesús María general de la dicha Orden y al definitorio y al Padre provincial en quanto a la condición y cuidado del sacristán y se la dieron y concedieron en cuya virtud han tenido y celebrado su primero segundo y tercero tratados de los cuales ha resultado ser útil y provechoso al dicho monasterio aceptar el dicho concierto y dotación y otorgar en razón de ello las escrituras

necesarias con las fuerzas y firmezas que se requieran como consta de las dichas licencias y tratados su tenor de lo cual uno en pos de otro es el siguiente.

Aquí las licencias y tratados.

Por tanto los dichos padre prior y convento del dicho monasterio usando de las dichas licencias y aprobando como aprueban los dichos tratados suso incorporados dan y revocan la dicha condición y gravamen suso incorporada y se apartan y a los sucesores en el dicho (roto) ... monasterio del derecho que por ella les podía pertenecer... dan venden renuncian y traspasan al dicho señor Don Antonio de Camporredondo y a sus herederos y sucesores y a quien su derecho tuviere y les dan licencia y consentimiento para que ellos y sus herederos o descendientes y quien de él o de ellos tuviere título o causa y que por tiempo sucedieren en la dicha capilla puedan enterrar o depositar a quien quisieren y dar licencia para ello sin que sea necesario pedírsela al dicho convento ni dar ni pagar por razón del dicho entierro ni depósito al dicho monasterio cosa alguna si no es que como cosa suya propia pueda disponer de ella y del tal derecho los señores Don Antonio de Camporredondo y Río y sus herederos y sucesores y quien de él o de ellos tuviere título o causa, excepto que se han de pagar al dicho monasterio los derechos del recibimiento sufragios y oficios que se hicieren por el tal difunto en la forma que lo han pagado y pagan los patronos de la dicha capilla. De más de lo cual se obligan y a los sucesores en el dicho monasterio que el (tachado "estarán") sacristán que es y por tiempo fuere en él tendrá limpia y aderezada la dicha capilla y altar de ella. Y esto por razón que el dicho señor Don Antonio de Camporredondo ha dado y pagado al dicho monasterio los dichos 200 ducados de los cuales se dieron por bien contentos y pagados a su voluntad porque los porque los han recibido en reales de contado y en razón de la entrega que de presente non parece renunciaron la acción de la no numerata pecunia y leyes de la prueba de la paga y de las entregas como en ellas se contiene y de ellos le dieron carta de pago y finiquito en forma. De más de lo cual se obligan por si y por los sucesores en el dicho monasterio de decir y que dirán en la dicha capilla de San Juan Bautista las misas cantadas y rezadas siguientes.

Una misa cantada con diácono y subdiácono día de San Juan Bautista.

Otra misa cantada con diácono y subdiácono día de la Concepción de Nuestra

Señora.

Otra misa cantada con diácono y subdiácono día de los difuntos.

Otra misa cantada con diácono y subdiácono día de San Francisco en los mismos días con sus octavas en cada un año perpetuamente oficiándolas el convento desde el coro y celebrando las misas en el dicho altar de San Juan Bautista de la dicha capilla... y todas ellas se han de decir por las ánimas de los dichos señores doctor Don Juan de Camporredondo y Doña Catalina de Río su mujer y Don Antonio de Camporredondo y Río su hijo y por sus difuntos y encomendados. Para todas las cuales dichas misas el monasterio ha de poner cera, ostias y vino... y el dicho señor Don Antonio de Camporredondo y Río que estaba presente habiendo visto oído y entendido esta escritura la aceptó en todo y por todo como en ella se contiene y dotó las dichas misas cantadas y rezadas en los dichos 40 ducados... la dicha señora Doña Catalina de Río su madre la dota y funda sobre un censo de 104166 maravedís de renta en cada un año por 5000 ducados de principal a 18000 maravedís el millar que la dicha su madre tenía y dejó sobre el estado del duque de Alburquerque con facultad real su fecha en la ciudad de Valladolid a primero día del mes de febrero del año pasado de 1585 ante Pedro de Arce escribano que fue del número de ella.

Yten por lo que toca las limosnas y dotación de las trece misas rezadas que acrecienta y dota el dicho señor Don Antonio de Camporredondo sitúa y señala las limosnas de ellas y de todas las demás sobre un censo de 30000 maravedís de renta en cada un año por 600000 maravedís de principal que él tiene con facultad real a 20000 maravedís el millar sobre el estado y bienes y rentas del conde de Benavente ante el dicho Pedro de Ares escribano que fue del número de esta ciudad en ella a tres días del mes de julio del dicho año pasado de 1585 en la renta de los cuales dichos censos de suso declarados y de cada uno de ellos funda sitúa y señala los dichos 40 ducados e la dicha dotación y limosna de misas en cada un año y los obliga a la paga e hipoteca de ellos por especial y expresa hipoteca.

Yten el dicho convento permite y consiente que si los dichos 2 censos suso incorporados o alguno de ellos o los que en su lugar en cualquier tiempo estuvieren obligados por especial hipoteca a la dicha dotación y limosna de misas se redimieren y quitaren al dicho señor Don Antonio de Camporredondo y sus

herederos y sucesores los quisieren vender y traspasar lo pudieran hacer. Y empleándolos en otros bienes juros o censos los que con ellos se paguen queden subrogados por especial hipoteca en lugar de los que se redimieren... (Condiciones del pago). Y es pacto y condición entre ambas partes que si por caso en cualquier tiempo el dicho señor Don Antonio de Camporredondo o sus herederos o sucesores o descendientes sacaren los huesos de sus padres o difuntos que estarán o estuvieren sepultados en la dicha capilla para llevarlos a otra parte en tal caso dando o vendiendo la dicha capilla y sacando o no sacando los dichos huesos cese la renta de la dotación de las dichas misas de suso declaradas y la dicha capilla para ahora para entonces y desde entonces para siempre jamás ha de quedar libre para el dicho convento y para quien tuviere su derecho para que pueda hacer y disponer de ella como de las demás capillas propias del dicho monasterio sin que en ningún tiempo por el dicho Don Antonio ni por sus herederos ni sucesores se pueda pedir ni demandar cosa alguna al dicho monasterio por razón de la primera compra ni de esta concierto ni por otra razón ni causa y si lo pidiere o demandare sobre ello no ha de ser oído ni admitido en juicio ni fuera de él y a mayor abundamiento el dicho señor Don Antonio de Camporredondo hace gracia y donación al dicho monasterio de todos los maravedís que por la primera compra y por este segundo conocimiento concierto les ha dado y pagado y de otros cualesquier bienes o mejoras que en la dicha capilla hayan hecho en el tiempo que hayan sido señores de ella con la insignación cláusulas y circunstancias que el derecho dispone para que no lo pueda pedir ni repetir en ningún tiempo y si lo pidiere o demandare sobre ello no sea oído ni admitido en juicio ni fuera de él. Y para todo lo que dicho es mejor cumplir y pagar mantener y haber por firme ambas partes cada uno por lo que les toca respectivamente cumplimiento de esta escritura obligaron el dicho señor don Antonio de Camporredondo sus bienes y rentas habidos y por haber y los dichos prior frailes y convento del dicho monasterio obligaron los bienes espirituales y temporales presentes y futuros de él y para ejecución de ello dieron y otorgaron todos su poder cumplido a las justicias y jueces que de las causas de cada uno de ellos puedan y deban conocer a cuya jurisdicción y fuero se sometieron y el dicho señor don Antonio de Camporredondo por especial y expresa sumisión se sometió al fuero y jurisdicción de los señores alcaldes del

crimen de esta real audiencia y chancillería de la dicha ciudad de Valladolid y a cada uno de ellos insolidum para que sean sus jueces competentes y ante cualquier de ellos se pueda pedir ejecución y cumplimiento de lo contenido en esta escritura como si fuera su domiciliario y viviera y hallado fuera y sus bienes y rentas en esta dicha ciudad de Valladolid o dentro de las cinco leguas de la jurisdicción de los dichos señores sin embargo de la última premática hecha en razón de las sumisiones la cual renunció y su propio fuero y jurisdicción y ambas partes su domicilio y privilegio y la ley si convenerit de jurisdicione omnium judicum para que por todo rigor de derecho y vía más ejecutiva y censura eclesiástica nos compelan y apremien a la paga guarda y cumplimiento de todo lo contenido en esta escritura como si sobre ello hubieran contenido en juicio ante juez competente por el cual se hubiera dado sentencia definitiva contra las dichas partes y cada uno de ellos por los cuales fuese consentida y no apelada y pasada en autoridad de cosa juzgada de que no hubiese lugar a apelación ni suplicación ni otro remedio ni recurso alguno sobre lo cual las dichas partes renunciaron todas las leyes fueros y derechos y ordenamientos privilegios y exenciones bulas y concesiones que sean en su favor y en contrario de lo que dicho es con la ley e derecho que... que general renunciación de leyes hecha no valga. Otrosí los dichos prior frailes y convento del dicho monasterio por ser convento y pertenecerles beneficio e restitución para más seguridad y firmeza de lo contenido en esta escritura de su libre y espontánea voluntad sin fuerza temor ni inducimiento juraron por Dios Nuestro Señor y por Santa María su bendita madre y por las palabras de los santos cuatro evangelios y por y por una señal de cruz tal como ésta poniendo la mano en su pecho y corona de guardar y cumplir mantener y haber por firme lo contenido en esta escritura y en no ir contra ella por razón ni causa alguna alegando dolo ni lesión fuerza fraude ni engaño ni pedirán restitución in integrum ni otra excepción que sea completa ni relajación a nuestro muy santo padre ni a su delegado ni a otro juez ni perlado eclesiástico que para ello tenga poder y aunque ad defectum ajendi o en otra manera me sea relajado no usarán de la tal relajación so pena de incurrir en las penas y (sic) las tales impuestas y así lo otorgaron siendo (sic) testigo Leandro de Soria y Juan de Tagle y Francisco Hernández estantes en este dicho monasterio y los otorgantes que yo el escribano doy fe conozco lo firmaron... (Lo que ha puesto

entre renglones).

Firmas”

“Jesús María.

Fray Alonso de Jesús María General de la Orden de Descalzos de Nuestra Señora del Carmen (sic) por cuanto el señor Don Antonio de Camporredondo colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca vecino de Valladolid quiere fundar una memoria perpetua de 4 misas cantadas y 65 rezadas cada año en nuestro convento de religiosos de Valladolid dando para esto de limosna anual 40 ducados situados sobre el mayorazgo del dicho señor Don Antonio y habiéndose propuesto en nuestro definitorio pareció conveniente admitir la dicha memoria con la moderación que nuestras constituciones determinan acerca de la situación de la dicha limosna. Por la presente doy licencia al padre prior y religiosos de dicho convento para que guardando el tenor de la ley que trata de esto puedan admitir y admitan la dicha memoria y obligarse [y obligarse sic] al dicho cargo de misas y en razón de esto otorgar la escritura o escrituras necesarias con todas las cláusulas hipotecas, obligaciones evicciones saneamientos juramentos renunciaciones de leyes favorables o privilegios o otras cualesquiera solemnidades del derecho que para su mayor firmeza fueren necesarias en fe de lo cual di la presente firmada de nuestro nombre sellada con el sello de nuestro oficio y refrendada por el nuestro secretario en Madrid a tres de julio de 1609 años.

Fray Alonso de Jesús María General.

Por mandado de Nuestro Padre General. Fray Diego de San José secretario.

Jesús María.

Fray Pedro de los Ángeles provincial de la Provincia de Nuestro Padre San Elías de Carmelitas Descalzos por cuanto el señor Don Antonio de Camporredondo colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca vecino de Valladolid había hecho los días pasados cierta escritura con este nuestro convento de Valladolid sobre la venta de una capilla que en el dicho monasterio y convento compró a que me remito y una de las capitulaciones de la dicha escritura era que las personas que se enterrasen en la dicha capilla que no fuesen de su linaje hubiesen de pagar al dicho convento los derechos de la dicha sepultura como más largamente por la dicha escritura consta y en ella se contiene y ahora pretende el

dicho señor Don Antonio que esta cláusula se quite y borre de la dicha escritura de suerte que quede él y sus sucesores libres para poder enterrar en la dicha capilla a quien quisieren sin que por el suelo de la sepultura paguen cosa alguna al convento más que los derechos de las misas y oficios que los religiosos hicieren como el mismo patrón de la capilla y así mismo pretende el dicho Don Antonio que el sacristán del dicho nuestro convento esté obligado a hacer barrer y limpiar la capilla y altar por todo lo cual da y ofrece al dicho monasterio 200 ducados de una vez fuera de los otros 40 ducados de renta que el dicho señor Don Antonio da por las misas rezadas y cantadas que en el dicho convento se le han de decir con licencia que para ello hay de nuestro padre general. Por tanto por la presente doy licencia al padre prior y religiosos del dicho nuestro convento de Valladolid para que puedan admitir y admitan la dicha limosna y por ello obligarse al dicho cargo y quitar y borrar la sobredicha cláusula e la escritura pasada y en razón de ello otorgar las escrituras necesarias con todas las cláusulas vínculos y firmezas que para mayor fuerza y valor fueren necesarias y yo desde luego apruebo y confirmo todo lo que razón de lo sobredicho por el padre prior y religiosos del dicho nuestro convento fuere fecho y otorgado y en ello interpongo la autoridad de nuestro oficio en fe de lo cual di la presente firmada de mi nombre y sellada con el sello de nuestro oficio y refrendada por nuestro secretario en este nuestro convento de Valladolid en 25 de agosto de 1609 años.

Fray Pedro de los Ángeles provincial.

Por mandado de nuestro padre provincial.

Fray Juan de la Purificación”

Primero tratado

Estando en el monasterio de Nuestra Señora del Consuelo de Carmelitas Descalzos extramuros de la ciudad de Valladolid a primero día del mes de setiembre de 1609 años juntos el prior frailes y convento del dicho monasterio a campana tañida de que yo el presente escribano doy fe según lo tienen de costumbre de se juntar para tratar de las cosas útiles y convenientes al dicho monasterio y estando especialmente presentes el padre Fray Sebastián de Jesús prior del dicho monasterio Fray Juan de San Eliseo Fray Diego de San Ángel, Fray Antonio de la Madre de Dios, Fray Pedro de la Cruz, Fray Juan Bautista, Fray Diego de San

Miguel, Fray Juan de los Ángeles, Fray Nicolás de San Alberto, Fray Diego de la Cruz, Fray Pedro de San José, Fray Bartolomé de la Madre de Dios, Fray Antonio de San Ildefonso, Fray José de la Virgen, Fray Pedro de los Ángeles, todos prior, frailes y convento del dicho monasterio que confesaron ser la mayor parte de ellos capitulares de él, por sí y por los ausentes enfermos e impedidos, y que por tiempo fueren en el dicho monasterio por los cuales prestaron voz y canción de rato y grato en bastante forma que estarán y pasarán por lo que por ellos y en su nombre fuera hecho y otorgado y no lo contradirán en ningún tiempo so expresa obligación que para ello hicieron de los bienes espirituales y temporales del dicho monasterio presentes y futuros que para ello obligaron y estando así juntos el dicho padre prior dijo y propuso al dicho convento que ya tienen noticia como el dicho monasterio vendió a la señora Doña Catalina de Río viuda mujer que fue del señor doctor Juan de Camporredondo catedrático de prima de leyes en la universidad de esta dicha ciudad y juez de bienes confiscados del santo oficio de la inquisición de ella una capilla de las colaterales del cuerpo de la iglesia del dicho monasterio que es la primera al lado del evangelio de la advocación de San Juan Bautista por precio y cuantía de 400 ducados con ciertas condiciones una de las cuales fue que si alguna persona se hubiese de enterrar o depositar en la dicha capilla fuera de los descendientes de los dichos señores doctor Don Juan de Camporredondo y Doña Catalina de Río su mujer hubiesen de pagar los dichos al convento como si se enterrara en la capilla particular del dicho monasterio no obstante que tuviese licencia de los dueños y patronos de la dicha capilla como se contiene en la escritura de venta de ella que pasó ante el presente escribano y que el señor licenciado Don Antonio de Camporredondo y Río del consejo de su majestad alcalde del crimen de la real chancillería de la ciudad de Granada como hijo mayor y heredero universal de los dichos sus padres pretende que este dicho monasterio quite la dicha condición para que en la dicha capilla se puedan enterrar o depositar de aquí adelante todas las personas que el dicho señor don Antonio o sus herederos y sucesores quisieren con su licencia sin que se haya de dar cosa alguna al dicho convento por la sepultura por lo cual y por el cuidado que el sacristán que eso fuere del dicho monasterio ha de tener en tener limpia y aderezada la dicha capilla y altar de ella ha ofrecido a este dicho monasterio 200 ducados por una vez, y que

ya tiene noticia que la dicha señora doña Catalina de Río por el testamento con que murió mandó dotar en el dicho monasterio 4 misas cantadas cada un año y una misa rezada el lunes de cada semana en la dicha su capilla y señaló por limosna de la dicha misa cantada 12 reales y de cada misa rezada 13 reales lo cual no quiso aceptar este dicho convento y que ahora el dicho señor don Antonio ha hecho instancia para que lo acepten y acrecienta por su parte otras 13 misas rezadas cada un año que son en todas 65 rezadas y 4 cantadas y ha ofrecido por dotación y limosna de todas las dichas misas cantadas y rezadas 40 ducados de limosna cada un año para el dicho monasterio y de fundarlos y situarlos sobre todos los bienes libres que posee de los que quedaron del dicho señor doctor Juan de Camporredondo su padre y sobre todos los bienes libres y de mayorazgo que dejó la dicha señora Doña Catalina de Río su madre...”

Sepan cuantos esta carta de obligación vieren como yo el licenciado Don Antonio de Camporredondo y Río del consejo del rey nuestro señor alcalde del crimen en la real chancillería de la ciudad de Granada (“colegial del colegio de San Bartolomé de Salamanca” tachado) y vecino de esta ciudad de Valladolid digo que así que hoy día de la fecha de la escritura y ante el presente escribano yo he hecho una escritura de concierto con el prior, frailes y convento del monasterio de Nuestra Señora del Consuelo de Carmelitas Descalzos extramuros de esta dicha ciudad por la cual confesaron haber recibido de mi 200 ducados por quitar y revocar una condición de las contenidas en la venta que el dicho monasterio otorgó a favor de Doña Catalina de Río mi madre y señora de la capilla de San Juan Bautista y consentir que en ella se puedan enterrar o depositar todas las personas que yo o mis herederos o sucesores quisiéremos sin que se haya de dar cosa alguna al dicho convento por la dicha sepultura y entierro y por las demás causas y razones contenidas en el dicho concierto por el cual me dieron carta de pago de los dichos 200 ducados como de él consta a que me remito y la verdad es que yo no se los he dado ni pagado ni parte de ellos y les soy deudor de ellos los cuales me obligo de les dar y pagar o a quien por el dicho monasterio lo hubiere de haber para el día de todos santos que vendrá e este presente año de 1609 puestos y pagados en esta ciudad de Valladolid en moneda de contado a mi costa y (sic) con las costas de la cobranza y para todo lo que dicho es mejor cumplir y pagar obligo

mis bienes y rentas habidos y por haber y para ejecución de ello doy todo mi poder cumplido a las justicias que de mis causas puedan y deban conocer a cuya jurisdicción y fuero me someto y renuncio mi propio fuero, jurisdicción domicilio privilegio y la ley si convenerid de jurisdiccione omnium judicum para que por todo rigor de derecho y vía más ejecutiva me compelan y apremien a lo así cumplir y pagar como si fuera sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada y renuncio las leyes que son en mi favor y en contrario de lo que dicho es con la ley e derecho que dice que general renunciación de leyes hecha no valga en testimonio de lo cual lo otorgué así ante el presente escribano público y testigos de uso escritos que fue hecha y otorgada en el dicho monasterio de Nuestra Señora del Consuelo de Carmelitas Descalzos extramuros de la dicha ciudad de Valladolid a 10 días del mes de setiembre de 1609 años siendo testigos Leandro de Soria y Juan de la Iglesia, Francisco (Rodríguez) estantes en el dicho monasterio y los otorgantes que yo el escribano doy fe conozco lo firmó. Va entre renglones “del consejo del rey nuestro señor alcalde del crimen en la real chancillería de la ciudad de Granada, tachado colegial del colegio de San Bartolomé de Salamanca. Firmas”.

- A.H.P.V., Legajo 1015-1018, s.f.

“Carta de pago para el Señor Don Antonio de Camporredondo.

En la villa de Valladolid a 21 días del mes de febrero de 1625 años ante mi el escribano y testigos pareció presente el Padre Fray Jerónimo de la Encarnación de la Orden de Carmelitas Descalzos procurador del convento de Nuestra Señora del Consuelo de la Orden extramuros de esta dicha ciudad en nombre del prior frailes y convento del dicho monasterio por virtud del poder que de él tiene que pasó ante mi el presente escribano de que doy fe y que es bastante para cobrar dar carta de pago y otras cosas y de lo que confesó haber recibido del señor Don Antonio de Camporredondo del consejo del rey nuestro señor y su oidor de su real hacienda 20 ducados que el dicho monasterio hubo de haber de la paga que se cumplió el día de navidad fin del año pasado de 1624 de los 40 ducados que paga cada un año al dicho monasterio para la limosna de las misas de la capellanía que el dicho convento sirve en la dicha su capilla de San Juan Bautista sita en el dicho

monasterio y de los dichos 20 ducados se dio por bien contento y pagado porque los ha recibido en reales de contado y porque la paga y entrega de presente no parece renunció la exención de la no numerata pecunia y leyes de la prueba de la paga y de ellos otorgó esta carta de pago en forma y con los dichos maravedís confesó estar pagado el dicho monasterio de todo lo corrido de la dicha renta hasta el dicho día de navidad y así lo otorgó y firmó de su nombre a quien yo el escribano doy fe conozco siendo testigo Baltasar Hervás e Francisco Delgado e Juan Antonio Calderón estantes e vecinos.

Firmas”

“Aceptación del Convento de Carmelitas a favor de Don Antonio de Camporredondo.

Sepan cuantos esta pública escritura de aceptación y obligación y lo demás que en ella será contenido vieren como nos el prior frailes y convento de Nuestra Señora del Consuelo de Carmelitas Descalzos Extramuros de la ciudad de Valladolid estando juntos en la sala de nuestro capítulo a son de campana tañida de que yo el escribano doy fe como lo tenemos de costumbre de nos juntar para tratar de las cosas útiles y convenientes al dicho monasterio y a sus bienes y rentas y estando especialmente presentes los padres Fray Luis de la Madre de Dios prior, Fray José de la Madre de Dios, Fray Diego de la Cruz, Fray José de San Pedro, Fray Mateo de la Virgen, Fray Juan de San Cirilo, Fray Juan de Jesús, Fray Felipe de San José, Fray Juan de la Concepción, Fray Juan de la Purificación, Fray Juan de la Madre de Dios, Fray Antonio de San Clemente, Fray Francisco de San Vicente, Fray Andrés de la Virgen Fray Matías de Jesús, Fray Juan de Jesús María, Fray Jerónimo de Santa Teresa, Fray Simón de la Madre de Dios, Fray José de San Cirilo, Fray Juan de San Anastasio, Fray Jerónimo de la Encarnación, Fray Juan de Jesús María, Fray Juan Bautista, todos prior, frailes y convento del dicho monasterio que confesamos ser la mayor parte de ellos capitulares de él por nos y por los demás que están ausentes, enfermos, impedidos y que por tiempo fueren presentes (que les) prestamos voz y canción de rato y grato en bastante forma que pasan y pasarán por el que por él y en su nombre fue hecho y otorgado y no lo contradirán en ningún tiempo so expresa obligación que hacemos de los bienes y renta del dicho monasterio que para ello obligamos y decimos que si así que el

señor licenciado Don Antonio de Camporredondo y Río del Consejo del Rey Nuestro Señor y en el de su Real Hacienda y Contaduría Mayor de ella tiene una capilla de la advocación del Señor San Juan Bautista sita en el dicho monasterio que es la primera al lado del evangelio pegando a la capilla mayor donde tiene enterrados sus padres en la cual tiene fundadas ciertas misas por escritura otorgada ante el presente escribano en diez días del mes de setiembre del año pasado de 1609. Demás de las cuales el señor licenciado Don Jerónimo de Fuenmayor rector del Colegio de Santa Cruz de la ciudad de Valladolid y catedrático de leyes de la Universidad de ella en nombre del dicho señor Don Antonio ha fundado en el dicho monasterio y capilla cuatro misas rezadas que se han de dar la una (sic) todos los lunes del año y otra todos los sábados de Nuestra Señora. Y otro día de San Antonio Abad. Y otra día de Santa Margarita de cada un año. Dotadas a tres reales cada una y dos misas cantadas con diácono y subdiácono... Y con que si por alguna razón el dicho señor Don Antonio de Camporredondo o sus sucesores sacaren los huesos de sus padres y demás que estuvieren enterrados en la dicha capilla para llevarlos o trasladarlos a otra parte... Y que en el dicho caso pudiese el dicho Señor Don Antonio en su vida quitar el retablo enlosado y pedestal de mármol que al presente penden la dicha capilla y los ornamentos ricos de ella y sacarlos del dicho monasterio y hacer de ello a su voluntad dejando en la dicha capilla otro retablo de valor de 6800 reales como el que antes él (sic) y ornamentos conforme a la dicha primera escritura como lo susodicho y otras cosas que más particularmente se contiene y declara en la dicha escritura y fundación otorgada ante el presente escribano el día de la fecha de esta escritura a quienes (sic). Y para efecto de la aceptar y obligarnos a lo en ella contenido antes de ahora por nuestra parte y del dicho señor Don Antonio de Camporredondo se pidió licencia a los muy reverendos padres general y provincial de nuestra sagrada religión los cuales nos dieron y cedieron sus licencias y en su virtud y para que constase de la utilidad y provecho que a este dicho monasterio se seguía de la dicha fundación habemos tenido y celebrado nuestro primer, segundo y tercero tratados de los cuales ha resultado ser útil al dicho monasterio lo susodicho como consta de los dichos tratados su tenor de los cuales y de las dichas licencias y fundación uno en pos de otro es el siguiente.

Aquí la fundación, licencias y tratados.

Por tanto (sic) los dichos prior frailes y convento del dicho monasterio usando de las dichas licencias y aprobando como aprobamos las de dichos tratados de suso incorporados habiendo visto, oído y entendido...”

“Felipe de Jesús provincial de la provincia del Señor San Elías de Carmelitas Descalzos (delegado) por cuanto por parte del señor licenciado Don Antonio de Camporredondo y Río del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de su majestad se me ha significado tener pretensión que en una de las escrituras que tiene hechas con el padre prior y religiosos del convento de nuestra casa de Valladolid que acerca de la venta que el dicho convento hizo de la capilla de San Juan Bautista que cae al lado del Evangelio se declare una condición que en dicha escritura tiene puesta que si por algún caso los huesos de los allí enterrados se mudasen y trasladasen a otra parte en tal acontecimiento las mejoras hechas en la dicha capilla quedasen por el dicho convento y que esto se declare de entender conforme a derecho de los inmuebles y que sin perjuicio del edificio no pueden sacarse pero no de las muebles como son retablo, pedestal, losado de mármol ornamentos y cosas amovibles sin lesión del edificio y que así y que así en razón de dicha condición el prior y religiosos y convento hagan nueva escritura de declaración con el dicho licenciado Don Antonio de Camporredondo y Río dando yo para esto mi licencia por tanto en la mejor manera que de derecho haya lugar doy licencia al dicho padre prior y convento de nuestra casa de Valladolid para que haga dicha escritura de declaración con el sobredicho señor Don Antonio de Camporredondo y Río con cualesquier conciertos transacciones, donaciones, esperas y conveniencias en orden a lo tocante a la dicha capilla y a poder dar o soltar el dicho convento al dicho señor Don Antonio de Camporredondo las mejoras dichas de pedestal y losado de mármol ornamentos y otras cosas y en razón de todo esto haga la dicha escritura con las cláusulas para su mayor firmeza necesaria y desde luego confirmo y apruebo todo lo que en razón de lo susodicho fuere fecho y otorgado por los dichos padre prior y religiosos del dicho convento como si yo me hallara presente interponiendo en ello la autoridad de nuestro oficio en fe de lo cual di la presente firmada de mi nombre sellada con el sello de nuestro oficio y refrendada por nuestro secretario en Valladolid a 9 de marzo de 1625.

Fray Felipe de Jesús provincial”

“El monasterio de Carmelitas Descalzos carta de pago a Don Antonio de Camporredondo.

En la ciudad de Valladolid a 12 días del mes de agosto de 1625 años ante mí el escribano y testigos pareció presente el padre Fray Jerónimo de la Encarnación de la Orden de Carmelitas Descalzos procurador del monasterio de Nuestra Señora del Consuelo de la dicha Orden extramuros de esta ciudad en nombre del padre, frailes y convento del dicho monasterio por virtud del poder que de ellos tengo otorgado ante mí el dicho escribano en 15 días del mes de junio del año pasado de 1620 y de él usando confesó haber recibido del señor Don Antonio de Camporredondo del consejo del rey nuestro señor y su oidor en el de su real hacienda 401 reales que el dicho monasterio hubo de haber de todas las memorias de (más) que tiene en él fundadas en el dicho monasterio que se dicen en su capilla de San Juan Bautista en el dicho monasterio así por las que estaban fundadas por la escritura antigua como por las que se fundaron de nuevo este presente año y son de lo corrido hasta el día de San Juan de junio pasado de este presente año de 1625 y de los dichos 401 reales se dio por bien contento y pagado a su voluntad porque los ha recibido en reales de contado y porque la paga y entrega de presente no parece renunciar la excepción de la no numerata pecunia y leyes de la prueba de la paga y con los dichos maravedís confesó estar pagado el dicho monasterio de todo lo corrido de la limosna de las dichas misas hasta el dicho día de San Juan de junio pasado y se obligó con los bienes y rentas [y rentas sic] del dicho monasterio que no serán vueltas a pedir otra vez y de ellos otorgó esta carta de pago tan bastante como se requiere de derecho y así lo otorgó y firmó a quien yo el escribano doy fe que conozco siendo testigos Don Francisco de Birues y Francisco Estano Baeza sirvientes y estantes en esta ciudad.

Firmas”.

“Don Antonio de Camporredondo carta de pago que le dio Francisco de Praves.

En la ciudad de Valladolid a 11 días del mes de diciembre de 1623 años ante mi José de Frías Sandoval escribano del nº y perpetuo de ella y testigo Francisco de Praves maestro mayor de las obras de su majestad. Dijo que por cuanto de orden del señor Don Antonio de Camporredondo y Río del Consejo del Rey nuestro señor

en el real de Hacienda y contaduría y del padre Fray Juan Bautista (sic) de la Orden del Carmen Descalzo ha reedificado una capilla que el dicho señor Don Antonio de Camporredondo tiene en el monasterio de Nuestra Señora del Consuelo de la dicha orden de Nuestra Señora del Carmen Descalzo extramuros y se ha hecho en ella una bóveda con unos nichos y otros edificios por tanto confesó haber recibido del dicho padre Fray Juan Bautista en nombre del dicho señor Don Antonio de Camporredondo y Río su (servicio) 5865 reales que hubo de haber por razón de toda la dicha obra de los cuales se dio por bien contento y pagado a su voluntad porque los ha recibido de otras personas en su nombre y por sus libranzas en diferentes veces y partidas y en razón de la entrega de los que no parece de presente renuncia la ejecución de la no numerata pecunia y leyes de la paga y prueba como en ella se contiene de que dio carta de pago y finiquito en forma y así mismo la da de todo cuanto hubo de haber por razón de la dicha obra y se obligó él en su persona y bienes de no pedir en razón de esto y otra cosa en ningún tiempo y si lo hiciere que sobre ello no sea ido en juicio ni fuera de él y le pagara todas las costas y daños que sobre ello le siguieren y recibieren y dio poder a las justicias para que a ello le compelan como por sentencia pasada en cosa juzgada y así lo otorgó siendo testigos Juan de Gremes Alvarado y Tomás la Villa y Juan Gallo estantes en Valladolid y lo firmó el otorgante a quien yo el escribano doy fe que conozco.

Firmas.”

“Codicilo de D. Juan de Gres vecino de la villa de S. Sebastián.

En la ciudad de Valladolid a 6 días del mes de de mayo de 1629 años ante mí el escribano y testigos el señor licenciado D. Juan de Gres vecino de la villa de S. Sebastián y Usurbi en las provincias de Guipúzcoa estante en esta dicha ciudad estando enfermo y en su juicio y entendimiento natural dijo que él hizo su testamento cerrado ante Toribio Álvarez de Montenegro escribano real el cual en lo que fuere conforme a lo que aquí contenido se aprueba y ahora por vía de codicilo o como haya mejor lugar de derecho manda y dispone lo siguiente.

Primeramente por cuanto por su testamento se mandó donde fuese la voluntad de la señora Dña. Mariana de Lación su querida mujer ahora manda que depositen

su cuerpo en el Monasterio Nuestra Sra. Del Consuelo Carmelitas Descalzos Extramuros de esta dicha ciudad para que de allí la dicha su dicha mujer o sus herederos trasladen sus huesos a la capilla iglesia o monasterios que quisieren y por el depósito se de al dicho convento lo que pareciere al señor D. Antonio de Isasi su yerno caballero del hábito de Alcántara y al hermano Alonso de Jesús de la dicha Orden de Carmelitas Descalzos al cual da facultad para que elija depósito para su cuerpo en el dicho convento como le pareciere. Yten en cuanto a la orden de llevar su cuerpo... que por su alma se han de decir y a donde y las demás cosas tocantes al descargo de sus (sic) y cumplimiento de su alma lo remite al dicho hermano Alonso de Jesús para que se haga en la forma que el ordenare.

Y en lo que el dicho su testamento fuere contrario a lo aquí contenido lo revoca, nombra y deja por nombra por su testamentario juntamente a los demás en él nombrado al dicho hermano Alonso de Jesús al cual da poder al cual da poder cumplido insolidum con los demás para usar y ejercer el oficio de testamentario... así lo otorgó y firmó de su nombre lo cual yo el escribano doy fe que conozco y fueron testigos llamados (y convocados) a lo que dicho es Juan Bela oficial de mí el presente escribano, Matías de Ugarte y (sic) de Beristain, Juan y Miguel de Betoloca y Matías de Beltranilla estantes en esta dicha ciudad. Firmas.”

“Pedimiento para abrir el testamento de d. Juan De Gres.

En la ciudad de Valladolid a 29 días del mes de mayo de 1629 años ante el señor licenciado Flores de Laguna teniente de corregidor del rey nuestro señor en esta dicha ciudad y su tierra y ante mi Blas López Calderón escribano del rey nuestro señor y público del nº de esta dicha ciudad y testigos pareció el hermano Alonso de Jesús de la Orden de Ntra. Sra. De Carmelitas Descalzos morador en el convento de Ntra. Sra. Del Consuelo de la dicha Orden Extramuros de esta dicha ciudad y dijo que el licenciado D. Juan de Gres vecino de la villa de San Sebastián Insurbi en la provincia de Guipúzcoa que residía en esta ciudad es difunto y pasado de esta presente vida el cual hizo y otorgó testamento cerrado ante Toribio Álvarez de Montenegro escribano que es este que presenta junto con el juramento necesario y después hizo y otorgó su codicilo abierto ante el presente escribano por el cual se manda depositar en el dicho monasterio y para que se sepa y se cumpla su voluntad suplico a su merced le mande abrir y publicar.

Y visto por el dicho señor teniente el dicho testamento y que está cerrado con la solemnidad del derecho y no roto ni cancelado ni en parte sospechosa mandó parecer ante sí los testigos instrumentales de su otorgamiento que pudieron ser habidos de los cuales recibió la información siguiente. Firmas”.

“En la ciudad de Valladolid el día, mes y año dicho, el dicho señor teniente recibió juramento ante una señal de cruz tal como esta de Juan Pérez vecino y estante en esta ciudad el cual le hizo en forma de derecho y prometió de decir verdad y preguntado por pedimiento dijo que conoció al dicho licenciado D. Juan de Gres y sabe y vio que estando enfermo y en su juicio y entendimiento natural a lo que parecía hizo y otorgó el testamento cerrado que le ha sido mostrado ante Toribio Álvarez de Montenegro escribano real y habiéndolo visto y las firmas que en él están y el signo y firma (tachado) dicho escribano dijo que reconocía su letra y firma que es donde dice Juan Pérez porque es escrita de su letra y mano y también reconoce la letra y firma del dicho D. Juan de Gres y de los demás testigos instrumentales y el signo y firma del dicho Toribio Álvarez de Montenegro porque se las vio escribir y firmar y signar al dicho escribano al cual tiene por escribano fiel y legal y de confianza y a sus escrituras se ha dado y dará verdadera fe y crédito en juicio o fuera de él y sabe que el dicho licenciado D. Juan de Gres difunto y pasado de esta presente vida porque le ha visto difunto y dicho día y lo que tiene dicho es la verdad so cargo de su juramento en ello se ratificó y lo firmó de su nombre y dijo ser de edad de 16 años poco más o menos. Va testado, mi el presente. Firmas”.

“En la ciudad de Valladolid el día mes y año dichos el dicho señor teniente recibió juramento a Dios y a una cruz tal como esta (cruz) de Matías de Ugarte vecino de Zarauz de la provincia de Guipúzcoa estante en esta dicha ciudad el cual le hizo en forma de derecho y prometió decir verdad y preguntado por el pedimiento dijo que conoció al dicho licenciado D. Juan de Gres y sabe y vio que estando enfermo y en su juicio y entendimiento natural a lo que parecía hizo y otorgó el testamento cerrado que le ha sido mostrado ante Toribio Álvarez de Montenegro escribano real y habiéndole visto y las firmas que en él están y el signo y firma del dicho escribano dijo que reconoce su letra y firma que es donde dice Matías de Ugarte porque es escrita de su letra y su mano y también reconoce la letra y firma del

dicho licenciado D. Juan de Gres y de los demás testigos instrumentales y el signo y firma del dicho Toribio Álvarez de Montenegro porque se las vio escribir y firmar y signar al dicho escribano, el cual tiene por escribano fiel y legal y de confianza y a sus escrituras se ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él y sabe que el dicho licenciado D. Juan de Gres es difunto y pasado de esta presente vida porque él ha visto difunto hoy dicho día y lo que tiene dicho es la verdad so cargo de su juramento en ello se ratificó y lo firmó de su nombre y dijo ser de edad de 33 años poco más o menos. Firmas”.

“En la ciudad de Valladolid el día, mes y año dichos el dicho señor teniente recibió juramento a Dios y a una señal de cruz tal como esta (cruz) de D. Pedro de Çuazo y Loyola vecino de la villa de Azcoitia estante en esta dicha ciudad el cual le hizo en forma de derecho y prometió decir verdad y preguntado por el pedimiento dijo que conoce al dicho D. Juan de Gres y sabe y vio que estando enfermo y en su juicio y entendimiento natural a lo que parecía hizo y otorgó testamento cerrado que le ha sido mostrado ante Toribio Álvarez de Montenegro escribano real y habiéndole visto y las firmas que están y el signo de dicho escribano dijo que reconoce su firma y letra que es donde dice don Pedro de Çuazo yo y Loyola por ser escrita de su letra y mano y también reconoce la firma y letra del dicho licenciado D. Juan de Gres y de los demás testigos instrumentales y el signo y firma del dicho Toribio Álvarez de Montenegro porque le vio escribir y firmar al dicho escribano al cual tiene por escribano fiel y legal y de confianza y a sus escrituras se ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él y sabe que el dicho licenciado Juan de Gres es difunto y pasado de esta presente vida porque le ha visto difunto hoy dicho día y lo que tiene dicho es la verdad so cargo de un juramento en ello se ratificó y lo firmó dijo ser de edad de 36 años poco más o menos. Firmas”.

“En la ciudad de Valladolid el día mes y año dichos el dicho señor teniente recibió juramento a Dios y a una señal de cruz tal como esta de Juan de Arrieta y Olazábal vecino de la villa de Rentería estante en esta dicha ciudad el cual le hizo en forma de derecho y prometió de decir verdad y preguntado por el pedimiento dijo que conoce al dicho D. Juan de Gres y sabe y vio que estando enfermo y en su juicio y entendimiento natural a lo que parecía hizo y otorgó el testamento cerrado que le ha sido mostrado ante Toribio Álvarez de Montenegro escribano real y habiéndole

visto y las firmas que en él están y el signo y firma del dicho escribano y dijo que reconoce su letra y firma que es donde dice Juan de Arrieta y Olazábal porque es escrita de su letra y mano y también reconoce la letra y firma del dicho licenciado D. Juan de Gres y de los demás testigos instrumentales y el signo y firma del dicho Toribio Álvarez de Montenegro porque se las vio escribir y firmar y signar al dicho escribano al cual tiene por escribano fiel y legal y de confianza y a sus escrituras se ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él y sabe que el dicho licenciado Juan de Gres es difunto y pasado de esta presente vida porque le ha visto difunto hoy dicho día y lo que tiene dicho es la verdad so cargo de su juramento en ello se ratificó y lo firmó dijo ser de edad de 34 años poco más o menos. Firmas.”

“En la ciudad de Valladolid el dicho día, mes y año dichos el dicho señor teniente recibió juramento a Dios y a una señal de cruz tal como ésta de Juan Pérez de Miner vecino de la villa de Hernani estante es esta dicha ciudad el cual lo hizo en forma de derecho y prometió de decir verdad y preguntado por el pedimiento dijo que conoce al dicho D. Juan de Gres y sabe y vio que estando enfermo y en su juicio y entendimiento natural a lo que parece dio y otorgó el testamento cerrado que ha sido mostrado ante Toribio Álvarez de Montenegro escribano real y habiéndole visto y las firmas que en él están y signo y firma del dicho escribano y dijo que reconoce su letra y firma que es donde dice Juan Pérez de Miner porque es escrita de su letra y mano y también reconoce la letra del dicho licenciado Juan de Gres y de los demás testigos instrumentales y el signo y firma del dicho Toribio Álvarez de Montenegro porque se las vio escribir y firmar y al dicho escribano al cual tiene por escribano fiel y legal y de confianza y a sus escrituras se ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él y sabe que el dicho licenciado Juan de Gres es difunto y pasado de esta presente vida porque le ha visto difunto hoy dicho día y lo que tiene dicho es la verdad so cargo de su juramento en ello se ratificó y lo firmó y dijo ser de edad de 22 años poco más o menos. Firmas”.

“Acto.

Luego in continente visto por el dicho señor teniente el dicho pedimiento manda abrir, leer y publicar el dicho memorial y testamento el cual se lee y publicó de que

yo el escribano doy fe y leído y publicado de todo ello su merced mandó dar un traslado dos o más los necesarios a las partes interesadas y que los pidieren signados y en pública forma los cuales su merced interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial tanto cuanto puede y ha lugar de derecho para que valgan y hagan fe en juicio y fuera de él y así lo proveyó y firmó siendo testigos Juan Bela. Firmas”.

“En la ciudad de Valladolid a 26 de mayo de 1629 años ante mí el escribano y testigos el señor licenciado D. Juan de Gres vecino de la villa de S. Sebastián Insurbi en la provincia de Guipúzcoa estante en esta dicha ciudad estando enfermo y en su juicio y entendimiento natural dijo que él hizo su testamento cerrado ante Toribio Álvarez de Montenegro escribano real el cual a lo que fuere conforme a lo aquí contenido le aprueba y ahora por vía de codicilo como haya mejor lugar de derecho manda y dispone lo siguiente. Primeramente por cuanto por su testamento se mandó enterrar donde fuese la voluntad de la señora Doña Mariana de Lazón su querida mujer ahora manda que le depositen su cuerpo en el Convento de Ntra. Sra. Del Consuelo Carmelitas Descalzos Extramuros de esta dicha ciudad para que de allí la dicha su mujer o sus herederos trasladen sus huesos a la capilla e iglesias o monasterios que quisiesen y por el depósito se de al dicho convento lo que pareciere al señor D. Antonio de Isasi su yerno caballero del hábito de Alcántara y al hermano Alonso de Jesús de la dicha Orden de Carmelitas Descalzos al cual da facultad (“y” tachado) para que elija depósito para su cuerpo en el dicho convento como le pareciere. Yten en cuanto a la orden de llevar su cuerpo al dicho depósito y las misas que por su alma se han de decir y adonde que las demás cosas tocantes al descargo de su conciencia y cumplimiento de su alma lo remite al dicho hermano Alonso de Jesús para que se haga en la forma que él ordenare. Y en lo que el dicho su testamento fuere contrario a lo aquí contenido lo revoca y deja y nombra por su testamentario juntamente con los demás nombrado al dicho hermano Alonso de Jesús al cual da poder cumplido insolidum con los demás para usar y ejercer el oficio de testamentario y para que le dure todo el tiempo que fuere necesario aunque sea pasado el año de su fallecimiento así lo otorgó y firmó de su nombre al cual yo el escribano doy fe que conozco y fueron testigos llamados y rogados a lo que dicho es Juan Bela oficial de mí el presente escribano, Matías de

Ugarte y Vicente de Beristain, Juan Iñiguez de Betoloza y Marcos de Beltranilla estantes en esta dicha ciudad D. Juan de Gres pasó ante mi Blas López Calderón . (Sic) y en margen como yo Blas López Calderón escribano (sic) y público del nº de Valladolid fui presente. Firmas”.

“Traslado del cuerpo del licenciado D. Juan de Gres.

Estando en el monasterio de Ntra. Sra. Del Consuelo de Carmelitas Descalzos Extramuros de Valladolid a 29 de mayo de 1629 años presente el cuerpo del licenciado D. Juan de Gres vecino que fue de la villa de S. Sebastián el hermano Alonso de Jesús religioso profeso de la dicha orden como testamentario insolidum del dicho licenciado D. Juan de Gres puso y depositó su cuerpo que yo el presente escribano doy fe vi y conocí dentro de un ataúd de madera en una sepultura nº 18 del depósito del dicho monasterio que él la... en orden como se entra en él a la entrada de la puerta el cual dicho cuerpo (restó) en depósito el padre Fr. Juan de S. Alberto superior del dicho monasterio en nombre del dicho convento y se obligó que el dicho monasterio le tendrá en depósito y fe encomienda en la dicha sepultura tiempo y espacio de 4 años primeros siguientes sin les quitar ni mudar de ella ni enterrar en ella otro ningún cuerpo y que cada y cuando que sus herederos testamentarios quieran sacar, llevar y trasladar sus huesos a cualquier iglesia, capilla o entierro se lo dejarán sacar y llevar libremente so pena de incurrir en las penas en que incurrén los depositarios que no acuden con los depósitos que en ellos se hacen viniendo o enviando por los dichos huesos dentro de los dichos cuatro años o en vía, guarda y cumplimiento obligo los bienes del dicho convento espirituales y temporales, presentes y futuros y para ejecución de ello dio su poder cumplido a las justicias eclesiásticas que de sus causas puedan y deban conocer y lo (revisado) por sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada y renunció las leyes fueros y derechos que sean en su favor y en contrario de lo que contrario es con la ley y derecho que dice que general renunciación de leyes hecha no va y el dicho Alonso de Jesús como tal testamentario lo pidió por testimonio y ambas partes lo otorgaron así y lo firmaron de sus nombres (de lo cual yo el escribano) doy fe que conozco siendo (siendo) testigos D. Diego de Salcedo y D. Pedro (sic) y Loyola y Juan Pérez de Miner y Juan Bela estantes en esta ciudad y

en el dicho monasterio. Firmas”.

“Venta y (sic) de capilla en el Monasterio de Nuestra Señora del Consuelo de Carmelitas Descalzos. Doña Gregoria de Vargas y Vergara viuda del señor Álvaro de Paz oidor que fue de esta Real Audiencia.

En el nombre de Dios Todopoderoso y de la Bienaventurada siempre Virgen María su bendita madre, notorio y manifiesto sea a los que vieren esta pública escritura de venta de capilla, memorias y dotación de misas y lo demás que en ella será contenido. Como estando en el Monasterio de Nuestra Señora del Consuelo de Carmelitas Descalzos Extramuros de la Ciudad de Valladolid a 6 días del mes de agosto de 1629 años ante mí Blas López Calderón escribano del rey nuestro señor y público del n° de esta dicha ciudad de la una parte los padres prior, frailes y convento del dicho monasterio juntos en su capítulo en la capilla mayor del dicho monasterio a campana tañida de que yo el presente escribano doy fe como lo tienen de costumbre de se juntar para tratar de las cosas útiles y convenientes al dicho monasterio y a sus bienes y rentas y estando especialmente presentes Fr. Antonio de la Madre de Dios prior, Fr. Juan de S. Alberto, Fr. Martín de la Cruz, Fr. Diego de la Cruz, Fr. Domingo de la Madre de Dios, Fr. José de S. Pedro, Fr. Felipe de S. José, Fr. Jerónimo de S. José, Fr. Juan de la Anunciación Fr. Juan de Jesús, Fr. Andrés de la Madre de Dios, Fr. Diego de los Ángeles, Fr. Martín de S. Marcos, Fr. Gaspar del Espíritu Santo, Fr. Gaspar de la Resurrección, Fr. Juan de S. José, Fr. Juan de S. Elías, Fr. Antonio de S. Alfonso, Fr. Antonio del Santísimo Sacramento, Fr. Juan de S. Pablo, Fr. Juan de Jesús María, Fr. Juan de la Concepción, Fr. Lucas de la Madre de Dios, todos prior, frailes y convento del dicho monasterio que confesaron ser más de las dos partes de tres de los religiosos capitulares de él, por sí y por los demás que están ausentes, enfermos, impedidos y que por tiempo fueren en el dicho monasterio por los cuales prestaron voz y canción de rato y grato en bastante forma que estarán y pasarán por lo que por ellos y en su nombre fue hecho y otorgado y no lo contradirán en ningún tiempo so expresa obligación que hicieron de los bienes y rentas del dicho monasterio que para ello obligaron y de la otra la Sra. Doña Gregoria de Vargas y Vergara viuda del Señor licenciado Álvaro de Paz y Quiñones del Consejo del rey nuestro señor oidor que fue en la Real Audiencia y Chancillería de la dicha ciudad de Valladolid. Dijeron

que por cuanto la dicha Sra. Doña Gregoria de Vargas y Vergara ha tenido y tiene mucha devoción y afición a la dicha Orden de Carmelitas Descalzos y ha deseado tomar en el dicho monasterio para su entierro y para que allí se trasladen los huesos del dicho señor licenciado Álvaro de Paz y Quiñones su marido y de la Sra. Doña Catalina de Vergara mujer que fue del Señor Alonso de Vargas Capitán General en el presidio de Andarax del Reino de Granada, sus padres difuntos que estén en gloria, una capilla que está en el cuerpo de la iglesia del dicho monasterio al lado del Evangelio que es la segunda como se viene desde la capilla mayor a la puerta de la iglesia contigua a la capilla del Señor Doctor Juan de Camporredondo abogado que fue en esta Real Audiencia y Chancillería catedrático de prima de la Universidad que al presente por ser el Señor D. Antonio de Camporredondo y Río su hijo y heredero del Consejo Real de su majestad para que sea propia de la dicha señora Doña Gregoria de Vargas y Vergara para siempre jamás en la cual a costa del dicho monasterio se ha de hacer y acabar en toda perfección un nicho, retablo y reja y poner letreros y escudos de sus armas y durante la vida de la dicha Sra. Doña Gregoria de Vargas y Vergara se ha de decir en la dicha capilla una misa rezada cada mes con su responso y cuando a largos años se lleve a enterrar su cuerpo le han de recibir todo el convento y hacer los oficios y misa de entierro y en los nueve días primeros siguientes después del día de su fallecimiento ha de ser obligado a decir una misa cantada cada día de los nueve con su vigilia y responso y después de sus días se han de decir doce misas cantadas con diácono y subdiácono con sus responsos y una misa rezada cada día con su responso para siempre todas en la dicha capilla en la cual se han de gastar 100 reales cada año en reparos de ella y otros ciento en la enfermería del dicho convento y 50 en un regalo a los religiosos del dicho monasterio el día de S. Gregorio y dar de comer cinco pobres cada día un año continuo después de su fallecimiento. Y que un religioso tenga cada día una hora de oración...

-AHPV, Legajo 1015-1478, s.f.

“... para el monasterio del Carmen.

En la villa de Valladolid a 15 días del mes de enero de 1625 años ante mí el escribano y testigos pareció presente Santiago Bueno vecino de esta dicha ciudad

y dijo que en cuanto provisión real de los señores presidente y oidores del consejo real de su majestad está mandado que Alonso de Morales administrador de los bienes de y rentas del conde de Villamor... pague al prior frailes y monasterio del convento de Nuestra Señora del Carmen Extramuros de esta dicha ciudad los 200 ducados en cada un año que les pertenecen y han de haber por la fundación de la capilla mayor del dicho convento y más las ofrendas en virtud de la dicha provisión real que está firmada de los señores presidente y oidores del real consejo dándose por parte del dicho convento fianzas legas vanas y abonadas que no los habiendo de haber o habiendo otro (sic) que tenga mejor derecho lo volverán como se contiene en la dicha provisión real refrendada de Hernando de Vallejo escribano de cámara del dicho real consejo su fecha dada a 16 días del mes de diciembre del año pasado de 1620 y al presente (sic) dicho monasterio (“se deben a dicho convento” tachado) 879 (tachado “46”) reales y medio en esta manera 770 reales de la paga que se cumplió el día de navidad del año pasado de 1624 y 32 reales de una carga de trigo y 44 reales y medio el valor de 5 cántaras de vino a 8 reales y medio la cántara y los 33 reales restantes de la ofrenda de Todos Santos del dicho año de 1624 y para los cobrar el (sic) y dar fianza le han pedido le haga y otorgue yo el dicho Santiago Bueno e lo ha tenido por bien y haciendo como dijo que hacía (sic) de deuda ajena suya propia fiaba y fío al dicho monasterio de Nuestra Señora del Carmen en los dichos 879 reales y medio que se le deben de la dicha paga y ofrenda y que se obligó que no los habiendo de haber o pareciendo otro acreedor que tenga mejor derecho los volverán a dar y pagar llanamente y no lo haciendo y cumpliendo así el como tal fiador los pagará llanamente sin que sean de hacer ejecución ni vía ejecutiva contra el dicho monasterio ni sus bienes ni contra otra persona alguna cuya paga y cumplimiento obligo su persona y bienes habidos y por haber y para ejecución de ello dio todo su poder cumplido a las justicias y jueces del rey nuestro señor a cuya justicia y fuero se sometió y todo ello lo dio por sentencia pasada y juzgada renuncio las leyes de su favor con las que prohíbe la general renunciación de ellas y así lo otorgó siendo testigos Baltasar Hervás y Francisco Delgado y Juan Antonio Calderón estantes en esta ciudad y a ruego del otorgante que yo el escribano doy fe que conozco que dijo no saber firmar lo firmó (Antonio) (testigo) se (sic) al dicho convento cuarenta y seis en el renglón 79.

Firmas”

“El monasterio del Carmen. Carta de pago al Conde de Villamor.

En la ciudad de Valladolid a 15 días del mes de marzo (enero tachado) de 1625 años ante mí el escribano y testigos pareció presente el padre Fray Francisco de Sevilla procurador del monasterio de Nuestra Señora del Carmen Extramuros de esta dicha ciudad en nombre del prior y frailes y convento del dicho monasterio por virtud del poder que de ellos tiene otorgado ante mí el presente escribano en esta ciudad a 11 días del mes de junio del año pasado de 1624 de que yo el dicho escribano doy fe y que es bastante para lo aquí contenido y de él usando confesó haber recibido del señor Alonso de Morales administrador del estado bienes y rentas del Conde de Villamor 879 reales y medio que el dicho monasterio hubo de haber en esta manera 770 reales de la paga que se cumplió el día (“de san Juan” tachado) de navidad fin del año pasado de 1624 de los 140 ducados que el dicho conde de Villamor paga de renta de en cada un año al dicho monasterio por el patronazgo que de él tiene y 32 reales del valor de una carga de trigo y 44 reales y medio del valor de 5 cántaras de vino a 8 reales y medio la cántara y los 33 reales restantes de la ofrenda del día de Todos Santos del dicho año pasado de 1624 todos los cuales dichos maravedís el dicho Alonso de Morales como tal administrador los ha pagado al dicho monasterio en virtud de una provisión real de los señores del consejo de su majestad cuyo traslado con la fianza siguiendo del presente servicio y entrega de los dichos 879 reales y medio se dio por bien contento y pagado a su voluntad porque los ha recibido en reales de contado y porque la entrega del presente no parece renunciar la exención de la no numerata pecunia y leyes de la prueba y de la paga y obligo los bienes y rentas del dicho monasterio que no serán vueltos a pedir otra vez y de ellos otorgo esta carta de pago tan bastante como se requiere de derecho y lo firmó de su nombre a quien yo el escribano doy fe que conozco. Fueron testigos Baltasar Hervás y Juan Antonio (sic) Francisco Delgado estantes en esta ciudad. Tachado enero entre renglones marzo, tachado San Juan de junio.

Firmas”

-A.H.P.V., Legajo 1526, s.f.

“En la ciudad de Valladolid a 18 días del mes de setiembre de 1618 años ante mi el escribano y testigos parecieron de la un parte los señores Don Andrés de la Cueva y Marcos de Paz diputados mayores de esta ciudad de Valladolid y de la otra y de Pedro Díaz Minaya pintor vecino de esta ciudad morador a las Cabañuelas de ella, y dijeron que ellos están convenidos y concertados en que el susodicho ha de pintar dos carros que son cuatro medios que son los que la ciudad saca el día del Corpus y el tabladillo del medio añadido todo lo cual ha de pintar de mejor pintura que la que se ha sacado en los carros hasta hoy de forma que ha de ser a gusto y satisfacción de Cristóbal López se haya de hacer y pintar todas las figuras que por el dicho Cristóbal López le fueren ordenadas, y conforme a una memoria firmada del señor Don Andrés de la Cueva y del dicho Pedro Díaz y Baltasar de Pinedo y así mismo ha de pintar las tablas de los dichos carros y todas las banderas y gallardetes con las armas que le fueran señaladas que pinte en ellas y así mismo ha de pintar y dorar las bolas y remates de los dichos gallardetes y facciones y todo lo demás que fuere necesario en los dichos carros de (pinedo) y pincel por todo lo cual nos los dichos señores diputados nos obligamos de dar y pagar al dicho Pedro Díaz de Minaya 50 ducados que luego el dicho Pedro Díaz recibe de contado (“a cuenta 250 reales²” tachado) para comenzar la dicha pintura y los 200 reales se han de quedar que la dicha obra se acabe y fenezca de forma que si el susodicho no diere acabadas las dichas pinturas para primer día del mes de octubre se le hayan de bajar y quitar de los dichos 50 ducados 200 reales y no se le han de pagar al susodicho si para el dicho día primero de octubre de esta dicho año no estuviere acabada de pintar la dicha obra los dichos señores diputados puedan buscar y busquen oficiales y personas que pinten los dichos carros por cuenta de Pedro Díaz ya por lo que costare... ser ejecutado por lo que costare costas de pago de oficiales y se ha de ver que la dicha memoria firmada del dicho Díaz y de los señores Andrés de la Cueva y de Baltasar de Pinedo queda en poder del señor Don Andrés de la Cueva son las condiciones de las pinturas todo cual como consta por la dicha cédula en que van las dichas condiciones el dicho Pedro Díaz de Minaya se obliga de pintar como dicho es con las dichas condiciones para las fiestas que se han de hacer para las fiestas para la Madre Teresa de Jesús y dichos carros se obliga de darlos pintados como dicho es a

primero de octubre y para ello se obliga en forma de cumplir lo suso y todas las dichas partes cada una por lo que le toca cumplir y pagar dieron obligaron sus personas y bienes muebles y raíces habidos y por haber y dieron todo su poder cumplido a todos y cualesquier jueces y justicias del rey nuestro señor de cualquier parte fuero y jurisdicción que sean al fuero y jurisdicción, que sean y renunciaron el suyo propio y domicilio y la ley si convenerid de jurisdicione omnium judicum para que a ello nos compelan por todo rigor de derecho como por sentencia pasada en cosa juzgada y renunciaron las leyes de su favor y la general y derechos de ella y lo otorgaron así ante el presente escribano público y testigos que fue hecha y otorgada siendo testigo Cristóbal de Cabezón y Francisco de Madrid y Diego Alonso vecinos y estantes en esta ciudad y los otorgantes que yo el escribano doy fe que conozco lo firmaron de sus nombres va entre renglones de esta ciudad y de la otra valga...

Firmas”.

-A.H.P.V., Legajo 1296, s.f.

"Poder.

En la ciudad de Valladolid a 6 días del mes de junio de 1628 años ante el presente escribano y testigos infraescritos pareció presente de la una parte el padre Fray José Navarro procurador general del monasterio de Sagramaña de San Bernardo en el obispado de Segovia en nombre del dicho convento y de la otra Juan de Maseras ensamblador vecino de esta ciudad de Valladolid acerca de la obra que el dicho Juan de Maseras ha de hacer en el dicho convento de Sagramaña, se convinieron en la siguiente forma:

Primeramente el dicho Juan de Maseras se obligó de acabar dos órdenes de sillas para el coro alto y bajo del dicho monasterio 38 sillas para el bajo y 26 para el alto acabadas con toda perfección prosiguiendo el orden comenzado y perfeccionado y supliendo las que fuere necesario para lo susodicho de manera que las sillas que habían de servir para el orden superior se han de bajar al coro bajo y las que están en el orden inferior con sus atriles se han de quedar en el coro alto añadiéndose un banco resaltando las mismas por las trillas que es lo que pide el arte. Y se ha de añadir una gola toda alrededor que vuela algo más afuera y encima de esta cornisa ha de poner un medio pedestal para que asiente la

coronación y pirámides de cuadrado y ha de ser la coronación un escudo con un óvalo con sus cartones a los lados o lo que mejor pareciere al dicho Juan de Maseras.

Yten que entre las dos sillas del testero ha de hacer un marco para el lienzo de San Bernardo de pino dada de color de nogal y a los dos lados senos arbotantes y su cornisa encima del marco con su frontispicio y pirámides y los arbotantes han de casar sobre la primera cornisa y debajo del marco hasta el suelo algún adorno que corresponda con las sillas.

Yten ha de hacer el antepecho del coro con balaustres de pino de color de nogal y sus cuatro pilastras repartidas sobre las dos de en medio un pedestal y nicho en que se ponga una imagen pequeña con su cornisa y frontispicio con sus pirámides todo de pino color de nogal y ha de ser de llenar de tabla el suelo de dicho coro todo lo que fuere necesario.

Yten cuanto al coro que ha de estar abajo se ha de hacer un suelo sobre vigas de pino de tablas gruesas bien juntas y con cortes de sierra parezca enlosado al mismo peso del presbiterio.

Yten ha de asentar 37 sillas 18 de ellas por hilera y dos de ellas de testero y en el recurso de él un testero del retablo de Nuestra Señora y en el correspondiente lado ha de haber otro retablo de la misma labor y forma que el de Nuestra Señora del Rosario que está afrontado. Y las columnas de seis sillas han de ser labradas de talla los tercios y las demás columnas historiadas de arriba abajo y los capiteles de todas las columnas han de ser corintios.

Yten la coronación y frontispicio de las cuatro sillas abaciales y monacales han de ser algo mejores y más altos y algo diferentes y la coronación del frontispicio y escudos ovalados (y pirámides de él con sus cartelas conforme la (sic) al coro de Santa Clara de Valladolid o lo que mejor le pa (tachado) lo que mejor pareciere entre las partes y se concordaren.

Yten ha de hacer un púlpito con sus entrepaños de nogal y todo lo demás de pino por tal con su cielo de pino y el herraje del púlpito por cuenta del dicho monasterio. Y un marco de nogal bueno para las de la consagración.

Yten arriba en el coro alto sobre el antepecho se han de hacer dos faroles todo esto puesto en perfección con los anejos y pertenecientes toda la cual dicha obra arriba

referida y con las dichas condiciones se obliga de hacer el dicho Juan de Maseras por precio y cuantía de 4300 reales (y así mismo es condición que si determinare el padre abad de no hacer el retablo correspondiente al de Nuestra Señora, tachado) y le tiene de da el dicho convento todo el pino necesario puesto en el dicho monasterio y aserradas las tablas y lo necesario y el porte de traer el nogal para las dichas sillas el cual nogal ha de ser por cuenta del dicho Juan de Maseras. Y el nogal que sobrare se lo ha de llevar y poner el dicho monasterio a Valladolid a costa de dicho convento hasta dos carros.

Yten es condición que se le ha de dar dineros para comprar el nogal que fuere necesario para acabar la dicha obra y dineros para su sustento y de sus oficiales durante la obra (y lo demás, tachado), y si algún oficial hubiere menester dineros fuera de su sustento se le han de dar el dicho convento.

Yten le tienen de dar el dicho convento pan vino y carne al precio de cómo les diere al dicho convento y se le ha de dar verdura y guisar de comer de balde y alguna fruta de la que hubiere..."

-A.H.P.V., Legajo, 1299, s.f.

"Concierto entre Don Ambrosio Nuño con Juan de Maseras ensamblador.

Lo que se asientan y conciertan entre Don Ambrosio residente en esta ciudad de Valladolid y Juan de Maseras ensamblador vecino de esta ciudad de Valladolid en razón de una reja que se ha de hacer en la iglesia de Santiago de esta ciudad de Valladolid en la capilla de los Escobares..."

-Archivo Diocesano de Palencia, Legajo 5, s.f.

"... En Rioseco el de Carmelitas Descalzos, agregándose sus individuos al de Palencia de la misma Orden según está prevenido en el arreglo de los de esta provincia..."

"Una efigie de Nuestra Señora del Carmen de estatura regular con su corona de plata y su niño con corona de hojalata."

"...otras dos imágenes pequeñas de Nuestra Señora... un Santo Cristo de bronce...Altar mayor... Una efigie de medio cuerpo de Santa Teresa y otra de San Juan de la Cruz..."

“Colateral de la mano derecha: Un San José de estatura regular con su niño pequeño; Un Santo Cristo pequeño... Colateral izquierdo: un San Alberto de estatura regular; Un crucifijo pequeño de bronce...”

“Una tarjeta donde está la Sagrada Familia; Un San Joaquín, una Santa Ana de estatura regular.”

“Una efigie de Nuestra Señora de la Piedad y un crucifijo colgado de la pared encima; Una tarjetilla de Nuestra Señora...”

“Un crucifijo grande de estatura más que regular; Una tarjetilla del nacimiento; Una efigie de Santa Teresa mediana.”

“...En la ciudad de Medina de Rioseco a 13 días de abril de 1821 el Reverendo Padre prior Fray Domingo de San Lorenzo, Don José López presbítero arcipreste de ella y su partido, Don Sebastián Sempere de Vargas administrador de ventas delegado por el señor Intendente y Don Agustín Fernández Estrada Comisionado del Crédito Público con arreglo a la instrucción de 4 de noviembre de 1820...”

“Blanco: un terno blanco muy viejo sin capa pluvial; dos casullas también muy viejas sin manípulos y estolas. Encarnado: dos casullas viejas con ídem. Negro: una casulla también vieja con ídem; tres albas usadas, cuatro amitos; seis bolsas de corporales; dos tablas de corporales; una banda morada.”

“Dos almohadones forrados de carmesí con borlas de seda; Una banda de seda encarnada y un paño de atril blanco; Dieciocho albas, tres de ellas muy regulares y las demás en mal estado; Dos amitos muy usados; Ocho juegos de corporales completos; Dos corporales cerrados y tres abiertos muy deteriorados; Treinta purificadores; Seis cíngulos; Cuatro bolsas y varios retazos de seda negra”

“Un copón con sólo la copa de plata, una ampolleta con su tapa de plata, un cáliz de plata con patena y cucharilla de lo mismo...”

“Un cáliz de plata con su patena; Dos casullas blancas; Tres amitos; Dos bolsas de corporales con éstos; Seis purificadores; Cuatro albas de lienzo usadas; Dos roquetes; La ampolla de la Santa Unción; Cuatro casullas completas: dos encarnadas, una morada y otra negra; Cuatro bolsas completas.”

“Un copón de plata... seis candeleros de hojalata; seis ramilletes de ídem...unas sacras de madera; Dos espejitos pequeños... una lámpara de metal colgada de un ramo de hierro.”

“Una sacra, un atril sin misal un mantel y un cornualtar; Dos ramilletes de hojalata; Dos candeleros de metal.”

“Un ara con un ramillete de hojalata y un atril.”

“...Unas andas de Nuestra Madre Santísima.”

“...Una corona de hojalata de Nuestra Señora del Carmen; Una mesa de credencia.”

“Seis mesas de altar y tres aras; Dos medias rejas de capillas; Un cancel de madera y un púlpito de hierro con su sombrero de madera.”

-A.H.N., Clero, Legajo 7579, s.f.

"Sepan cuantos esta carta de obligación vieren como nos la madre priora y religiosas del monasterio de San José de Carmelitas Descalzas de esta noble y leal villa de Medina de Rioseco estando juntas y congregadas en nuestro capítulo tras la red del locutorio del dicho monasterio llamadas a son de campana como tenemos de costumbre de nos juntar para tratar de las cosas tocantes y cumplideras al dicho convento especialmente estando presente unos Catalina de la Asunción priora y María de San Alberto Leonor de la Cruz y Catalina de Jesús María y María de la Purificación y Isabel de la Purificación y Petronila de Jesús María todas monjas profesas conventuales del dicho monasterio que somos la mayor parte de las religiosas de él por nos mismas y en nombre de las demás monjas y religiosas ausentes e impedidas y que por tiempo fueren del dicho monasterio por las cuales y por cada una de ellas prestamos voz y canción de rato y grato iuridicatum soluendi y nos obligamos y a los bienes y rentas del dicho monasterio habidos y por haber que estará y pasarán por lo aquí contenido e hacemos obligación y canción en forma y por nos y en el dicho nombre otorgamos y conocemos por esta carta que debemos y nos obligamos de dar y pagar y qe daremos y pagaremos y el dicho convento y monasterio dará y pagará con efecto a Juana Carrillo vecina de la villa de la Ventosa que está presente o a quien su poder hubiere e (sic) novecientos ducados que valen 337500 maravedís los cuales son por tantos le debemos e debe este convento y monasterio que parece la susodicha los ha de haber

por cuanto al tiempo que yo la dicha María de la Purificación alias Doña María de la Fuente y Monrroy vecina de la villa de la Ventosa hice donación a la dicha religión de todos mis bienes y hacienda para que con ellos se fundase un convento de religiosas con la cual fundación y dotación y con otra que yo la dicha Petronila de Jesús María alias Doña Petronila de Neyra vecina de esta villa había hecho para una fundación de la dicha religión por ambas fundaciones y dotaciones se fundó e hizo este dicho monesterio de San José es esta dicha villa de Medina de Rioseco donde al presente estamos y al tiempo yo la dicha María de la Purificación hice la dicha dotación de fundación reservé y quedó reservado que pudiese nombrar una monja y que la que nombrase la recibiese el convento y la diese la profesión... son por tantos que la dicha Juana Carrillo había entregado en dinero a la dicha fundadora y los trajo a este conevnto cuando tomamos la posesión de (de) él en esta dicha villa que fue por el mes de marzo del año de 603 y así la debemos los dichos 900 ducados que aunque la dicha Juana Carrillo nos había prestado... que fue fecha y otorgada esta carta en el dicho monasterio de San José de la dicha villa de Medina de Rioseco a 22 días del mes de mayo de 1604 años siendo testigos Juan Hortiz y Miguel Alonso y Domingo García mozos residentes en esta villa y las otorgantes y yo el escribano conozco lo firmaron de sus nombres habiendo entrado esta escritura en el monasterio por el torno salieron las firmas siguientes Juana Carrillo, Catalina de la Asunción priora, María de San Alberto, Leonor de la Cruz, Catalina de Jesús María, María de la Purificación, Isabel de la Purificación, Petronila de Jesús María, pasó ante mi Jerónimo de Benavente, va en la margen oídas y entre renglones "convento" así vala y (bardo) compere go no vala..."

"Notorio a todos los que esta escritura de venta real y enajenación perpetua vieren como yo Pascual de Gabio vecino de la villa de Medina de Rioseco otorgo que vendo y doy en venta real por juro de heredad para agora y para en todo tiempo del mundo para el convento y monasterio del señor San José que es de monjas carmelitas descalzas extramuros de la dicha villa de medina de Rioseco y a la madre priora y consiliarias y demás religiosas que al presente son y adelante fueren e el dicho convento y para quien por él y en su nombre lo hubiere de haber

y heredar en cualquier manera es a saber una herren al cercado de tapia que yo el dicho Pascuala de Gabio tengo mio propio en la callejuela de los diezmos viejos hacia la parte del dicho convento de monjas carmelitas descalzas que cae en la parte trasera de cual de largo tiene 116 pies y de ancho 75 pies poco más o menos que linda de la parte del dicho convento con el herrenal de García de las Cuevas Calderón vecino de esta dicha villa y de parte de arriba con casa y huerto cercado del licenciado Santos de la Torre clérigo presbítero beneficiado en las iglesias de esta dicha villa y por otra parte con herrenal del convento de los padres carmelitas descalzos de esta dicha villa y con la calle de la Pinilla todos linderos notorios..."

"Sepan cuantos esta carta de venta real vieren como yo Jerónimo García de Benavente vecina de esta villa de Medina de Rioseco otorgo e conozco por esta carta que vendo y doy en venta real por juro de heredad para ahora y de aquí adelante para siempre a la madre priora religiosas y convento de monasterio del Señor San José de Carmelitas Descalzas de esta dicha villa para el dicho convento e monasterio y para quien en su derecho sucediere y por el dicho convento lo hubiere de haber es a saber un huerto cercado con árboles frutales y no frutales y una casa manojera que está delante del que tengo en esta villa de la calle que va tras del matadero a la pinilla que linda por una parte contra herrenal de dicho convento que era de Jerónimo de Villasante y por otra parte con herrenal de García de las Cuevas Calderón vecino de esta villa y por las espaldas con tierra del convento de Nuestra Señora del Carmen de esta villa y por delante con la dicha calle que el dicho vero cercado casa manojera de él todo ello es mío propio libre de vínculo, mayorazgo aniversario, dotación e memoria y de censo perpetuo y al quitar y de obligación y por esa que no está ni parte de ello (---) restitución ni obligado ni hipotecado a ningún censo ni deuda ni a otra cosa alguna por obligación general ni especial en ninguna forma así lo declaró e así lo juro como tal mío propio y libre como va dicho se le vendo con todo lo en él incluso y anejo de la propiedad de ello y con planta y terrazgo y edificio de ello y con sus entradas y salidas usos e costumbres derechos y servidumbres cuantas hay tienen y él pertenecen e pertenecer pueden así de hecho como de derecho como en otra manera y con todo lo anejo y perteneciente por precio y cuantía de 56.000

maravedís de los cuales me doy por contento e pagado a mi voluntad porque los recibí de dicho convento por mano de Diego de la Vega vecino de esta villa síndico del dicho monasterio que me los dio e pagó en su nombre en reales de plata que lo montaron y los recibí y pasé a mi parte y poder realmente y con efecto y en razón de la entrega y recibo de ello que de presente no pareció renunció las dos leyes y cesión del derecho de la no numerata pecunia y las demás que hablan acerca de la prueba de la (pa) y entrega de lo demás que de presente no parece que me... y de ello le doy carta de pago y por más presente ha de pagar por mi el alcabala de esta venta y digo e confieso lo susodicho de ser verdadero precio e valor que dicho cercado casa y manojera de él no vale más y si más valga o valer pueda en poca o en mucha cantidad que sea de la tal demasía e más valor hago gracia y donación pura perfecta irrevocable que derecho llama intervivos a la priora monjas y convento del dicho monasterio con los requisitos de derecho necesarios y a cerca de cualquier engaño que haya o haber pueda renunció la ley de ordenamiento real fecha en las cortes de Alcalá de Henares y la ley segunda (cobdiel) de recendencia vendicione y las demás que hablan cerca y en razón de lo que se compra o vende por maravedís o por menos de la mitad del justo precio que me non valan y del y de lo que esta carta es fecha y otorgada por ella y su tradición y desde luego me desisto quito e aparto del derecho acción y tenencia e posesión e propiedad y señorío que es y tengo y me pertenece y pertenecer puede en posesión y en propiedad y en otra cualquiera manera al dicho cercado planta y terrazgo y casa y manojera y de ello me de en visto y deba poder y todo ello lo cedo y renunció y traspaso en el dicho convento e monasterio en quien en su derecho sucediere y en ello le envisto y apodero y le doy poder el que de derecho se requiere y al dicho Diego de la Vega síndico de él en su nombre para que luego cada y cuando que quisiere e por (cierta?) viere por su propia autoridad sin licencia de justicia o con ella como le pareciere se pueda entrar en el dicho cercado y en lo demás dicho y tomar y aprehender la posesión de ello y los tener y poseer y gozar y disfrutar y lo vender, donar, trocar, cambiar, permutar enajenar y de ello disponer a su voluntad como de hacienda (suya tachado) propia del dicho convento e monasterio habida e adquirida por sus propios dineros como esto lo es y en señal de posesión le entregó esta escritura y pido al presente escribano se la entregue signada e

autenticada e además de esto en el ínterin que toma e aprehende la dicha posesión me constituyo por su inquilino tenedor e poseedor para por el dicho convento e para él lo tener e poseer y el acudir y a la madre priora de él en nombre con sus frutos y rentas y este constituto dure y tengo perpetuo efecto. Y me obligo que goza y en todo tiempo el dicho cercado casa y manojera y lo que en él pusiere labrare plantare fabricare y mejorare voluntario o necesario de él... o suntuoso y de cualquier calidad que sea todo ello será cierto y seguro al dicho convento y monasterio y a quien en su derecho sucediere y a ello ni a parte de ello no puesto pleito demanda litigio impedimento ni mala voz y si de alguna cosa le fuere pedido o demandado o puesto y movido a lo dicho o cualquier cosa de ello algún pleito demanda litigio impedimento o mala voz en cualquier manera y por cualquier persona título causa o razón que sea yo en mi vida o mis herederos y sucesores después de mi por el dicho convento y monasterio y los suyos tomaré y tomaran la voz y defensa de los tales pleitos demandas y litigios luego como venga a mi noticia y de mis herederos y de cualquier de mi y de ellos aunque para ello no sea ni sean apercibidos ni requeridos y que cuando venga a mi noticia e suya y estén contestadas las demandas y conclusos los pleitos en cualquier estado que estuvieren los seguiré e seguirán a mi propia costa e suya en todas instancias hasta los fenecer y acabar el dejar a dicho convento y a quien en su derecho sucediere en quieta y pacífica posesión de todo lo dicho y si así no lo hiciere y cumplieren hicieren y cumplieren y sanearlo no pudiere ni pudieren en tal caso me obligo y a mis herederos y sucesores de pagar volver y restituir a la madre priora e religiosas del dicho convento y monasterio del Señor San José o a quien su poder hubiere y en el derecho del dicho monasterio sucediere los dichos 56000 maravedís que así me ha dado y pagado por la compra venta del dicho cercado casa y manojera y de él y más el alcabala que ha de pagar por mi de esta venta y el más valor que entonces tuviere el dicho cercado con maravedís el valor de lo que en él hubiere puesto plantado labrado fabricado y mejorado voluntario o necesario de estable o suntuoso o de cualquier calidad y las costas y daños que le siguieren e recibiesen todo con el doble y la pena pagada o no pagada lo a quien contado se ha de cumplir y para el cumplimiento y paga de lo que dicho es obligo mi persona e bienes derechos e acciones habidos e por haber e doy poder cumplido a todas e cualquier

jueces e justicias de su majestad de cualesquier parte que sean al fuero e jurisdicción de ellas cuales y de cada una de ellas me someto e renuncio mi propio fuero jurisdicción e domicilio y la ley si conveneri de jurisdiccione honium judicum para que por todo remedio e rigor de derecho e vía ejecutiva me compelan e apremien al cumplimiento e paga de todo lo dicho como si así fuese contra mi pasado por sentencia definitiva dada por juez competente por mi pedida e consentida e pasada con autoridad de cosa juzgada que corre (abo) por tal sobre lo cual renuncio todas y cualesquier leyes y fueros derechos ordenamientos ferias mercados privilegios e días feriados cualesquier que sean en mi favor y en contrario de lo dicho e la ley de derecho que dice que general renunciación de él y lo fecha non vala y lo otorgué en forma ante el escribano público e testigos yuso e vecinos que fue fecha y otorgada esta dicha carta en esta villa de Medina de Rioseco a 8 días del mes de junio de 1605 (a) siendo escribano Sebastián de Benavente hizo del otorgante y Baltasar Carretero y Pedro García vecinos de esta villa y el dicho otorgante que yo el escribano doy fe conozco lo firmó de su nombre García de Benavente paso ante mi Jerónimo de Benavente..."

-A.H.N., Clero, Libro 16.383, Libro del Asiento de la renta del patronato después que se rebajó a 2 por 100 el año de 1760. Amortización de 1837. Convento de Madres Carmelitas Descalzas de Rioseco nº3.

"Pagó Nuestro Patrón el excelentísimo Conde de Aguilar este año 3850 reales... (1762).

Murió en marzo de este año de 1786 el excelentísimo señor conde de Aguilar nuestro patrón y por muerte suya pasó e patronato al excelentísimo señor marqués de Astorga conde de Altamira."

-A.H.N., Hacienda, Legajo 5390 (2), Expediente 21.

"10 de octubre de 1916.

*Excelentísimo señor interventor de hacienda de la provincia de Valladolid.
Sor María Manuela de San Elías superiora de las carmelitas descalzas de Rioseco en representación de esta mi comunidad a V.E. respetuosamente expone:
Que en virtud de las leyes desamortizadoras enajenó el estado los bienes*

pertenecientes a este convento y comunidad, sin que hasta la fecha se haya hecho la tramitación y liquidación de la indemnización que por capital e intereses le corresponde, según las leyes vigentes y a los efectos que previene el R.D. de enero de 1915 en sus artículos 2º y 9º.

Suplica a V.E. que, teniendo por hecha la reclamación que en dichos artículos se indica, se sirva de ordenar la tramitación...

Rioseco a 28 de junio de 1916.”

-A.H.N., Clero, Libro 16.311, Corpus Christi de Medina del Campo.

"Año de 1821. Habiendo sido suprimida esta comunidad a mediados de este año de 1821 sin haber hecho la cobranza..."

"Repuesto en mi oficio de prior (Fray Santiago de la Ascensión) el año 1823 con citación de Don Diego Botaz el apoderado..."

"En consecuencia de haber quedado extinguido el Convento de Carmelitas Descalzos de esta villa por orden del gobierno y presentándose el licenciado Don Juan de Vega y Perea vecino de ella, administrador y apoderado del Excmo. Señor marqués de Tejada conde de Torrejón, único patrono de sangre de la fundación a que es referente este libro reclamándola en los demás papeles... Medina del Campo, 1 de julio de 1836".

-A.H.N., Clero, Legajo 7559-7560. Carmen Calzado de Medina del Campo, s.f.

"Carmelitas Descalzos. Comisión subalterna de arbitrios de amortización del Partido de Medina del Campo. Inventario general de todas las fincas, urbanas, pertenencias, censos, muebles, efectos de iglesia y demás perteneciente al suprimido convento de PP. Carmelitas Descalzos de la Villa de Medina del Campo, titulado del Corpus, cerrado en virtud de Real Decreto de 8 de marzo de 1836. Formado por el Rdo. P. Prior Fr, Narciso de San Juan de la Cruz, el comisionado subalterno de este partido D. Jose Luis Prieto y D. Manuel Rodríguez Alonso alcalde en ausencia de administrador de rentas del partido. En 28 de marzo de 1836. nº4.(s.f.)

4º inventario: que comprende los archivos, bibliotecas, pinturas y demás enseres de utilidad a los institutos de ciencias y artes, cuya entrega se hizo según lo

seleccionado al principio y es como se sigue:

-Altar mayor: Nuestra Sra. de la Concepción en lienzo como de dos varas en cuadros.

-1º capilla de la iglesia: Cuadro de lienzo de San José.

-Altar de Sta. Teresa: Cuadro de tabla de Jesús.

-Colateral de la iglesia: Cuadro en lienzo de Sta. Teresa con marco dorado antiguo.

-Dormitorio: Cuadro de Ntra. Sra., como de vara y media en cuadro.

Es cuanto corresponde y hay en este convento a esta 4º inventario. Y por sea cierto lo firmó el Rdo. P. Prior con el comisionado y el alcalde en Medina del Campo a 28 de marzo de 1836.

5º inventario: que comprende los los monasterios y sus iglesias. Ornamentos y vasos sagrados cuya entrega se hizo según lo seleccionado al principio y es como sigue:

El edificio del convento en mucha parte arruinado y sin cubrir lo restante compuesto de nueva fábrica con sus dormitorios celdas y demás oficinas que todas tienen puertas cerraduras y ventanas. El edificio de iglesia bien tratado y nuevamente reedificado con sus puertas principales nuevas con cerradura llave y fallesta.

-Altar mayor: tabernáculo dorado. Cruz de Sto., Cristo de bronce. 8 candeleros de idem. 1 sabanilla blanca. 1 ule negro. 3 palabras con marco de madera. 1 frontal de seda con colores. 1 atril. 1 misal. 2 pares de vinajeras de cristal. 1 campanilla de bronce.

-Altar de Sta. Teresa: Sta. Teresa de talla. Sabanilla. 2 candeleros de bronce. 1 frontal.

-1º capilla: 1 retablo dorado con una vidriera por cima.

-1º capilla de la izquierda: Santo Cristo con Ntra. Sra, a los pies, la Magdalena y Sta, María Cleofás.

-2º capilla izq. Remate de altar con una pintura de San Juan.

-3º capilla izq. Nuestra Sra. del Carmen de talla. Atril, misal, sabanilla, 2? candeleros de bronce, 3 aras, 2 campanas en la torre.

-Colateral de la izq. San José de talla, sabanilla, frontal.

-Cuerpo de iglesia: púlpito de hierro con escalera de madera, 3 confesonarios, rejilla para confesar.

-Ropa de iglesia.”

-A.H.N., Hacienda, Legajo 5390 (2), expediente 32.

“10 de octubre de 1916.

Excelentísimo señor interventor de hacienda de la provincia de Valladolid.

Fray Conrado de Sn José superior de la comunidad de Carmelitas Descalzos de Medina del Campo en representación de esta mi comunidad a V.E. respetuosamente expone:

Que en virtud de las leyes desamortizadoras enajenó el estado los bienes pertenecientes a este convento y comunidad, sin que hasta la fecha se haya hecho la tramitación y liquidación de la indemnización que por capital e intereses le corresponde, según las leyes vigentes y a los efectos que previene el R.D. de enero de 1915 en sus artículos 2º y 9º.

Suplica a V.E. que, teniendo por hecha la reclamación que en dichos artículos se indica, se sirva de ordenar la tramitación...

Medina del Campo 28 de junio de 1916.”

-A.H.N., Clero, Libro 16.293. Corpus Christi Medina del Campo. "Venta para las Madres Agustinas de Medina del Campo que otorgaron el hospital de Esgueva de la ciudad de Valladolid y el capitán Pedro de Anduga y Doña Margarita da Costa su mujer"

“Venta para las madres Recoletas Agustinas de esta villa de Medina del Campo de las casas en que viven al presente que otorgaron en su favor el capitán Pedro de Anduga y Doña Margarita da Costa su mujer y el hospital de Nuestra Señora de Esgueva de la ciudad de Valladolid.

...Sepan cuantos esta carta de poder vieren como nos los cofrades del Hospital Real de Santa María de Esgueva de esta ciudad de Valladolid estando como estamos juntos congregados en la capilla que tenemos en el monasterio de San Francisco de esta ciudad habiendo sido llamados para a ello por Juan de Escamilla nuestro llamador... a el dicho hospital y cofradía como heredero que es y quedó de

Hernando Daza difunto vecino que fue de la villa de Medina del Campo entre otros bienes que del dicho difunto quedaron le tocó la mitad de unas casas en la dicha villa en la calle que llaman del Rey las cuales Francisco Velasco nuestro mayordomo que fue en virtud del poder que nuestro tuvo juntamente con el capitán Pedro de Anduga a quien pertenecía la otra parte de las dichas casas las vendieron a la señora priora y monjas del monasterio de las agustinas recoletas de la dicha villa de Medina del Campo con ciertas condiciones como más largamente se contiene en la escritura de capitulación... no vale más que la demás hacer gracia y donación al dicho convento sobre que renuncie la ley de ordenamiento real hecho en las cortes de Alcalá de Henares... es en evidente utilidad y provecho del dicho hospital por estar muy viejas y maltratadas las dichas casas y gastarse todos los alquileres de ellos o la mayor parte de ellos en reparallas y por estar tan fuera de esta ciudad que es costosa la administración y cobrança pido y suplico a vuestra merced que avida información de la dicha utilidad me mande dar y de licencia para lo susodicho y otorgar sobre ellos las escrituras nezesarias ynterponiendo a todo su autoridad y decreto judicial ... Ynformación. En la zidad de Valladolid a 30 días del mes de setiembre de 1623 años ante mí el escribano el dicho Don Diego Escudero para la dicha información... Sepan cuantos esta carta de poder vieren como nos la priora monjas y convento de nuestra señora de la Concepción de Recoletas Agustinas de esta villa de Medina del Campo estando como estamos juntas en uno de los locutorios del dicho monasterio que es parte y lugar donde tenemos costumbre de nos juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al oficio de Dios Nuestro Señor y utilidad de este dicho monasterio... la padre Fray Martín de la Fuente de nuestra Sagrada Religión de la Orden de San Agustín para que en nuestro nombre pueda poner y ponga en venta por postura judicial o extrajudicial las casas principales en que al presente está este convento que son del hospital real de Santa María de Esgueva de la ciudad de Valladolid y del capitán Don Pedro de Anduga como marido y conjunta persona de Doña Margarita da Costa su mujer... y hace esquina a la calle del Rey y casas que eran de Antonio Maldonado escribano y los demás linderos son notorios por el precio de maravedís que le pareciere y bien visto le fuere...

En la dicha villa a 25 días del dicho mes de agosto de dicho año ante mí el dicho

Gaspar Delgado sobredicho el dicho Martín Pérez pregonero estando en la dicha Rúa nueva de esta villa parte y lugar acostumbrado delante de mucha gente dijo en latas voces 26000 reales dan a luego pagar y rematar por las casas, bodega y cubas en que al presente viven las monjas de la Concepción de Recoletas Agustinas de esta dicha villa que están en la calle del almirante de ella con 9 reales de censo perpetuo que tienen y se pagan al prior de San Juan de Sardón y la décima parte del valor en que se vendieren si alguna persona quisiere hacer alguna puja...no hubo otro mayor postor que dicho monasterio de que yo el escribano doy fe y pasó así siendo testigos Hernando de León y Juan Delgado vecinos de la dicha villa ante mí Gaspar Delgado.

Legítima del dicho monasterio en cualquier manera unas casas principales donde al presente tienen su iglesia y convento que están en esta dicha villa de Medina del Campo en la calle del almirante que lindan de la una parte hacia la calle de San Martín con casas de Juan de Yerro vecino de la dicha ciudad de Valladolid y de la otra parte con corrales de casa de berson que posee el monasterio de la Real y de García de Adrada que posee la iglesia mayor y corrales de Don Pedro de Valle. Y por delante la calle pública y por detrás con corrales de las casas del dicho Juan de Yerro y de don Pedro de Ovalle con la bodega y cubas aderezadas y por aderezar, corrales y paneras pila y pozo de todo lo demás a las dichas asas anejo y perteneciente en cualquier manera aunque hoy no sea servido ni sirva de ello el dicho monasterio y convento por estar indecente o por otro modo que en las dichas casas que vendemos son las mismas que fueron de Lope de Medina y por su muerte y de Doña Gracia de Aza las heredó y sucedió en ellas y las labró y extendió el dicho Hernando Daza...”

9. BIBLIOGRAFÍA:

A VIRGINE MARIA, D., *Vinea Carmeli*, Amberes, 1662.

Acta S. Teresiae a Jesu Carmelitarum strictiores observantiae parentis, Commentario et observationibus illustrata. Jacopo Vandermoere Societatis Jesu presbítero theologo. Bruselas, 1845.

AGAPITO Y REVILLA, J., “Estancia provisional de Sta. Teresa en el palacio del secretario Cobos en Valladolid”, en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, nº 6, 1913, pp. 529-532.

-“Arquitectos vallisoletanos”, en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, IV, 1909-1910, pp. 283-291, 287-288 y 307-317.

- “La obra de Esteban Jordán en Valladolid”, en *Arte Español*, II, 1914-1915, pp. 318-328, 352-363 y 397-404.

- *Guía de Valladolid*, Valladolid, 1915.

- *Museo Provincial de Bellas Artes de Valladolid. Catálogo de la Sección de escultura*, Valladolid, 1916.

- *La obra de los maestros de la escultura vallisoletana*, II, Juan de Juni, Valladolid, 1918.

- *La obra de los maestros de la escultura vallisoletana: papeletas razonadas para un catálogo*, I, Berruguete, Juni, Jordán, Valladolid, 1920.

- “Las Cofradías, las procesiones y los pasos de Semana Santa en Valladolid”, en *Boletín del Museo Provincial de Bellas Artes de Valladolid*, Valladolid, 1925-1926.

- *Informes. Boletín de la Comisión de Monumentos histórico artísticos de la provincia de Valladolid*, III, Valladolid, 1926.

-“La Virgen de la Piedad: grupo en piedra blanca policromada”, en *Boletín del Museo Provincial de Bellas Artes de Valladolid*, nº 9, 1927, p. 153.

- *La obra de los maestros de la escultura vallisoletana, papeletas razonadas para un catálogo*, II, Fernández, Valladolid, 1929.

- *La obra de los maestros de la pintura vallisoletana II*, Valladolid, 1929.

- *Catálogos del Museo de Bellas Artes de Valladolid, I Escultura*, Valladolid, 1930.

- *Los grupos de la Piedad de Gregorio Fernández*, Boletín del Museo Provincial de Bellas Artes, Valladolid 1930.

- *Arte barroco en Valladolid*, Valladolid, 1931.
- “Las esculturas de Gregorio Fernández en iglesia de Sta. Teresa de Valladolid”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid*, 1932.
- *Las calles de Valladolid. Nomenclator histórico*, Valladolid, 1937.
- *La pintura en Valladolid*, I: programa para un estudio histórico-artístico, Valladolid, 1925-1943.
- “Heráldica en las calles de Valladolid”, en *B.S.A.A.*, X, 1943-1944, pp. 133-158, XI 1944-1945, pp. 119-144, XII 1946-1946, pp. 57-84 y XVIII 1951-52, pp. 79-120.
- *Esculturas de Gregorio Fernández en Medina de Rioseco*, Boletín de la Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid, 1944, pág.28.
- AGUILÓ, M.P.**, *El mueble en España. Siglos XVI y XVII*, Madrid 1993.
- ALBERT, I.**, “Cooperación a la iconografía de S. Juan de la Cruz”, en *Revista de Espiritualidad*, 1942, pp. 431 y ss.
- ALBERTI, L. B.**, *De Re aedificatoria*, 1485, traducción J. Fresnillo Núñez, Akal, Madrid 1991.
- ALCALDE PRIETO, D.**, *Efemérides vallisoletanas*, Valladolid, 1876.
- ALCALDE PRIETO, D. Y GALLARDO R.**, *Manual histórico y descriptivo de Valladolid*, Valladolid, 1861.
- ALCOCER MARTÍNEZ, M.**, *Anales Universitarios de Valladolid*, Valladolid III, 1921; IV, 1930.
- ALDEA VAQUERO, Q.**, *Iglesia y estado en la España del S.XVII*, Santander, 1961.
- ALDEA VAQUERO, Q., MARÍN MARTÍNEZ, T., VIVES CASTELL, J.**, *Diccionario eclesiástico de España, IV*, Madrid, 1975.
- ALEGRE DE CASANATE, M.A., O. CARM.**, *Paradisus carmelitici decoris*, Lyon 1639.
- ALEDA Y MIRA, G.**, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, 1903.
- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C.**, “Clericalismo y anticlericalismo a través de la prensa española decimonónica”, en *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea*, Madrid, 1981, pp. 123-175.

ALONSO CORTÉS, N., “Datos para la biografía de los siglos XVI y XVII”, en *Boletín de la Real Academia de La Historia*, 1922.

- *Miscelánea vallisoletana*, 2 vols., Valladolid, 1955.

- *Gregorio Fernández, miscelánea vallisoletana*, 2ª edición tomo II, pág. 427 Valladolid 1955.

ÁLVAREZ, E., “Obras realizadas en el Santuario”, en *Reinaré en España*, IX, 1942, N° 87, p. 174.

ÁLVAREZ DEL MANZANO, J., *Valladolid y su provincia. Guía general ilustrada*, Valladolid 1900.

ÁLVAREZ GARCÍA, M., *El clero de la diócesis de Valladolid durante la Guerra de la Independencia*, Valladolid, 1984.

- “Las pérdidas de la platería vallisoletana en la Guerra de la Independencia”, en *BSAA LIX*, 1993.

ÁLVAREZ, TOMÁS O.C.D., *Apuntes del P. Rubeo en su visita a Piedrahita y Fontiveros*, Monte Carmelo 86 (1978).

ÁLVAREZ VÁZQUEZ, J.A., *Trabajos dineros y negocios. Teresa de Jesús y la economía del S.XVI (1562-1582)*, Madrid 2000.

AMIGO VÁZQUEZ, L., “La apoteosis de la monarquía católica hispánica: Fiestas por la canonización de San Fernando en Valladolid (1621)”, en *VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, vol. 1, 2004, pp. 189-206.

-“Una plenitud efímera: la fiesta del Corpus en Valladolid en la primera mitad del S.XVII”, en *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*, actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial 2003, pp. 777-802.

ANCILLI, E., O.C.D., *Santa María Maddalena de`Pazzi; estasi, dottrina, influesso*. Roma, 1967.

ANDRÉS, J., *Glorias del Carmelo*, 3 vols., Traducida por el P. Juan Angelo Torrents. Palma, 1860.

ANDRÉS GONZÁLEZ, P., “Gregorio Fernández, Imberto y Wierix y el retablo mayor de la "Isabeles" de Valladolid: precisiones documentales y fuentes compositivas” en *B.S.A.A.*, LXV, 1999, pp. 263-282.

-“Emblemas marianos de la Capilla de la Virgen en la Cartuja de Burgos: el modelo pintado y su repercusión iconográfica”, en *B.S.A.A.*, LXIX-LXX, 2003, pp. 383-409.

ANDRÉS ORDAX, S., *Gregorio Fernández en Álava*, Vitoria, 1976.

-“La verdadera efigie de San Pedro de Alcántara”, en *Miscelánea Cacerense*. Primera Serie. Cáceres, 1980, pp. 9-24.

-“Iconografía Teresiano-Alcantarina”, en *B.S.A.A.*, Tomo XLVIII, 1982, pp. 301-326.

-“Retrato de Don Gaspar Martín Vicario y su familia”, en *Maestros de arte americano en Castilla y León*, Valladolid 1989.

- *Iconografía americana en Castilla y León. Arte Americanista en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992, pp. 39-46.

- “San Juan Bautista” en *Tordesillas, 1494*, Madrid, 1994, p. 179

- “El Cardenal Mendoza y su Colegio de Santa Cruz”, en *El Cardenal y Santa Cruz. Quinto Centenario del Cardenal Mendoza*, Exposición, Valladolid, 1995.

- *Santa Cruz, arte e iconografía. El Cardenal Mendoza, el Colegio y los colegiales*, Valladolid, 2005.

ANDRÉS ORDAX, S. Y NIETO GONZÁLEZ, J.R., *Catálogo monumental de los bienes inmuebles declarados. Vol. II, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora*, Valladolid, 1995.

ANGULO ÍÑIGUEZ, D., *Pintura del Renacimiento*, Ars Hispaniae, Historia del Arte hispánico, Tomo XII, Madrid, 1955.

- “Francisco Camilo”, en *Archivo español de arte*, 125-128, 1959, pp. 89-107.

- “Nuevas obras de Francisco Camilo”, en *Archivo español de arte*, 149-152, 1965, pp. 59-61.

ANTEQUERA, J.M., *La desamortización eclesiástica considerada en sus diferentes aspectos y relaciones*, Madrid, 1885.

ANTOLÍNEZ DE BURGOS, J., *Historia de Valladolid*. Publicada Juan Ortega y Rubio, Valladolid, 1887.

ARA GIL, C. J., *En torno al escultor Alejo de Vahía (1490-1510)*, Valladolid, 1974.

- *Escultura gótica en Valladolid y su provincia*, Valladolid, 1977.

- *Catálogo monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo patrido judicial de Tordesillas*, Valladolid, 1980.

ARAUJO GÓMEZ, F., *Hª de la escultura en España en los siglos XVI la XVIII y causa de su decadencia*, Madrid 1885.

- ARIAS, M., HERNÁNDEZ J.I. Y SÁNCHEZ, A.,** *Semana Santa en Medina del Campo. Historia y obras artísticas*, Medina del Campo, 1996.
- *Felipe II: un monarca y su época. Las tierras y los hombres del rey*. Museo Nacional de Escultura de Valladolid, 22 de octubre de 1998- 10 de enero de 1999, Madrid, 1998.
- ARIAS MARTÍNEZ, M.**, “Nuevos datos sobre la capilla de los Alderete en San Antolín de Tordesillas y el escultor Bartolomé Hernández”, en *Archivo Español de Arte*, nº 294, 2001, pp. 127-138.
- ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO, J.I. Y SÁNCHEZ DEL BARRIO, A.,** *Catálogo monumental de Valladolid, Medina del Campo*, Valladolid, 2004.
- ARFE, J.**, *Quilatador de la plata, oro y piedras*, Valladolid, 1572.
- ARRATIA MARTÍN, M. V.**, *Devoción e iconografía de las ánimas en la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1998.
- *Las ánimas del purgatorio en la provincia de Valladolid, una devoción popular*, Valladolid, 1999.
- ARRIBAS, M., O. CARM.**, *Historia del Santuario del Henar*, Segovia, 1984.
- ARRIBAS ARRANZ F.**, “Simón de Colonia en Valladolid”, en *B.S.A.A.*, LIX-LX, 1993, p. 153.
- ASÍN PALACIOS, M.**, “El símil de los castillos y moradas del alma en la mística islámica y en Santa Teresa”, en *Al-Ándalus XI*, Madrid, 1946, pp. 263-274.
- Asociación titulada Devoción de Nuestra Señora del Carmen (Extramuros de Valladolid). Exposición al excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo decreto recaído a la misma...*, Valladolid, 1921.
- AZCÁRATE RISTORI, J.M.**, *Escultura del SXVI, Ars Hispaniae, XIII*, Madrid, 1958.
- “Datos sobre túmulos de la época de Felipe IV”, en *BSAA* 1962, 290-291.
- BÁEZ MACÍAS, E.**, *Obras de Fray Andrés de San Miguel*, México, 1969.
- BALTRUSAITIS, J.**, *La Edad Media fantástica*, Madrid 1983, pp. 200 y ss.
- BARCIA, Á. M.**, “El retrato de Santa Teresa”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y museos*, XIII, Madrid, 1909, pp.1-5.
- BARRADO MANZANO, A.**, *San Pedro de Alcántara. Estudio documentado y crítico de su vida*, Madrid, 1965
- BARRIO MOYA, J.L.** “Pedro de Villafranca y Malagón. Pintor y grabador manchego del S.XVII”, en *Cuadernos de estudios manchegos* nº13, 1982, pp.107-122.

-“Sobre una obra desaparecida de Pedro de la Torre en Valladolid”, en *B.S.A.A.*, XLIX, 1983, pp. 484-487.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, G., *Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Ángeles y de Osma, Arzobispo electo de México, Virrey y Capitán General de Nueva España*, Soria, 2001.

BASANTA, P.A., “Libro de curiosidades relativas a Valladolid. 1807-1831”, en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, Tomo VI, 1913-1914, p. 571.

BEKA, S., DE, *Ordinale Ordinis B.M. de Monte Carmeli*. Ed. Zimmerman, Ordinaire de l’Ordre de Notre Dame de Mont Carmel, París, 1910.

BELTRÁN, G., O.C.D., *El Carmelo Teresiano en Cataluña, 1586-1986*, Burgos, 1986.

BENASSAR, B., *Valladolid en el Siglo de Oro: una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el S.XVI*, Valladolid, 1983.

BERISTAIN, J.M., *Diario Pinciano (1788-88)*. Segunda reproducción facsimil Grupo Pinciano, Valladolid, 1978.

BERNAL DEL ÁGUILA, A., O.C., *Descripción del convento de San Pablo de los Perdones...sito en el Reyno de Castilla la Vieja, en el lugar de Moraleja de Gómez Gómez, jurisdicción de la Villa de Arévalo en el obispado de Ávila*. Formando parte de un códice romano *Miscellanea de viris illustribus et conventibus Castellae*

BESALDUCH, S., O. CARM., *Enciclopedia del Escapulario del Carmen*, Barcelona, 1931.

- *Flos Sanctorum del Carmelo*, Barcelona, 1931.

- *Nuestros mártires, religiosos carmelitas asesinados (1936-1939)*, Barcelona, 1940.

- *Devocionario de la Virgen del Carmen*, Barcelona 1942.

- *Corte de la Virgen del Carmen*.

BLASCO ESQUIVIAS, B., “Utilidad y belleza en la arquitectura carmelitana: las iglesias de San José y La Encarnación”, en *Anales de Historia del Arte*, nº 14, 2004, pp.143-156.

BLASCO LLORENTE, E., O. CARM., *Ratiocinationes historicae apologeticae pro decore Carmeli aragonensis*, Zaragoza, 1731.

BONET CORREA, A., *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, Madrid, 1961.

- “Las iglesias y conventos de Carmelitas en México, Fr. Andrés de S. Miguel”, en *Archivo español de arte*, 1964, pp. 31-48.

- “La fiesta barroca como práctica de poder”, en *Diwan*, Especial Barroco nº5 y 6 Zaragoza 1979, pág. 53-85.

- “La arquitectura carmelitana”, en *Actos conmemorativos del nacimiento de Santa Teresa de Jesús*, Ávila, 1985.

BOSARTE, I., *Viaje artístico a varios pueblos de España, I. Viage a Segovia, Valladolid y Burgos*, Madrid, 1804.

BOUZA ÁLVAREZ, J.L., *Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del barroco*, Madrid, 1990.

BOUZA-BREY, F., *Sobre la familia y cuna del escultor Gregorio Fernández*, en “Homenaje al profesor Mergelina”, Valencia 1962.

BRASAS EGIDO, J.C., “Una escultura inédita de Gregorio Fernández”, en *BSAA*, 1973, p. 509.

-*Catálogo monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo partido judicial de Olmedo*, Valladolid, 1977.

- *La platería vallisoletana y su difusión*, Valladolid, 1980.

- “Nuevos datos sobre la arquitectura vallisoletana del SXVIII”, en *B.S.A.A.*, XLIX 1983.

- *El pintor Antonio Vázquez*, Valladolid, 1985.

- “Juan de Arfe en Valladolid”, en *Jornadas del centenario de la muerte de Juan de Arfe (1603-2003)*, Sevilla, 11 al 12 de noviembre de 2003, pp. 67-93.

BRAUNFELDS, W., *Arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona, 1975.

Breve relación de las ceremonias hechas (hechas) en la canonización de los santos Isidoro Labrador, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Teresa de Jesús y Filipe Neri. Canonizados por la Santidad de Nuestro muy santo padre Gregorio Papa XV en doce días del mes de marzo año de 1622.

BUSTAMANTE GARCÍA, A., “Gregorio Fernández en Tudela de Duero (Valladolid)”, en *BSAA* 1975, p. 672.

“Los artífices del Real convento de la Encarnación de Madrid”, en *B.S.A.A.*, XLI, 1975, pp. 369-388.

- “En torno a Juan de Herrera y la arquitectura”, en *B.S.A.A.*, XLII, 1976, pp. 227-250.

- “En torno al clasicismo: Palladio en Valladolid”, en *Archivo Español de Arte*, nº 205, 1979, pp. 35-54.

- *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640)*, Valladolid, 1983.

- “El escorial y la cultura arquitectónica de su tiempo”, en *El Escorial en la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1985, pp. 115-148.

CAAMAÑO MARTÍNEZ, J. M., “Datos para la historia de la Real Academia de la Purísima Concepción de Valladolid”, en *B.S.A.A.*, XXIX, 1963.

- “Antonio Vázquez (nuevos comentarios y obras)”, en *B.S.A.A.*, XXXVI, 1970.

- “Analogías artísticas a propósito de Gregorio Fernández”, en *B.S.A.A.*, XL-XLI, 1975, pp. 389-401.

CABEZAS, A., “Aproximación a la iconografía de las órdenes religiosas en la azulejería valenciana del siglo XVIII”, en *Archivo Español de Arte*, nº 278, 1997, pp. 190-198.

CAIOLI, C., *San Andrés Corsini, carmelita e “vescovo” de Fiesole*, Florencia, 1929.

El Beato Angelino, Florencia, 1938.

I primi monasteri di Carmelitane e le prime compagnie di Terziari carmelitani in Firenze, AOC 18 (1958), 3-55.

CALDERÓN CALDERÓN, B., *Cartografía y ciudad: Valladolid en el S.XIX. Transformaciones espaciales en el inicio del proceso urbano contemporáneo*, Valladolid, 1991.

CALCIURI, N., *Vita Fratrum de Sancto Monte Carmelo*, ed. Graciano de Santa Teresa, Roma, 1957.

CALVO SERRALLER, F., *Teoría de la Pintura del Siglo de Oro*, Madrid, 1981.

CAMÓN AZNAR, J., “El estilo trentino”, en *Revista de Ideas Estéticas*, 1945, nº 12 pp. 429-442.

- *Sta. Teresa en la estética de su tiempo*, Catálogo de la Exposición Sta. Teresa y su tiempo, Madrid, 1970, pp. 5-9.

- *Alonso Berruguete*, Madrid, 1980.

CANDEIRA, C., “Las nuevas atribuciones del Museo Nacional de Escultura”, en *B.S.A.A.* 1943, pág. 131.

- CANESI ACEVEDO, M.**, *Historia de Valladolid (1750)*, 3 vols., ed. Grupo Pinciano, Valladolid, 1996.
- *Historia secular y eclesiástica de la muy antigua, augusta, coronada, muy ilustre, muy noble, rica y muy leal ciudad de Valladolid.*
- CANO DE GARDOQUI, J.L.**, *La construcción del Monasterio del Escorial*, Valladolid, 1994.
- CANTERA MONTENEGRO, J.**, “El retablo mayor de la iglesia de San Julián y Santa Basilisa en Salamanca” en *Anales de Historia del Arte*, vol. 20 1990, pp. 111-119.
- CARABIAS, C.**, *Valladolid artístico y comercial*, Valladolid, 1896.
- CARMONA MUELA, J.**, *Iconografía de los santos*, Madrid 2003
- CARRETE PARRONDO, J.**, “Grabados alegóricos del siglo XVII”, en *Goya: revista de arte*, nº 161-162, 1981, pp. 346-349.
- CASADO, O.**, *Mariología clásica. La Inmaculada Concepción*, Madrid, 1958.
- CASADO PARAMIO, J.M.**, “Marfiles hispano-filipinos”, en *Museo Oriental de Valladolid, Catálogo II*, Valladolid, 1997, p. 77.
- CASARIEGO, J.E.**, “La Iglesia católica, España y la Desamortización”, en *Iglesia-Mundo*, nº 100, 1975, pp. 23-33.
- CASASECA CASASECA, A.**, “Las trazas de los retablos de la capilla de la V.O.T. del Carmen de Salamanca”, en *B.S.A.A.*, XLIII, 1977, pp. 463-470.
- “Los cuadros de las pechinas de la iglesia de las MM. Carmelitas de Alba de Tormes (Salamanca)” en *Archivo español de arte*, nº 208, 1979, pp. 457-460.
- *Catálogo del antiguo partido judicial de Peñaranda de Bracamonte*, Madrid, 1984.
- CASO LÓPEZ, C.**, “La reducción de las órdenes regulares. Documentos para un caso, de la política religiosa en tiempos de Carlos III”, en *Hispania Sacra*, 1992, pp. 335-392.
- CASTA, A. DE LA**, *Epítome de la vida de la Madre de la Charidad, la extática Virgen María Magdalena de Pazzis*, Zaragoza 1738.
- CASTILLO, J., DEL, O. CARM.**, *Sermón en las fiestas que hizo la congregación de las hermanas beatas y congregantes de la Coronación de Nuestra Señora la Virgen María, en el Convento del Carmen de la imperial ciudad de Toledo al celestial triunfo de su patrona y mayor emperatriz y a su gran Madre Theresa de Jesús...*, Toledo, 1635.

CASTRO, M., “San Pedro de Alcántara en el arte”, en *Archivo Íbero-americano*, Madrid, 1962, pp. 563-715.

CASTRO ALONSO, M. DE, *Episcopologio vallisoletano*, Valladolid, 1904.

CASTRO DE TOLEDO, J., “Donde el sagrario es forastero”, en *Calle Real* (Santovenia), nº 48, 1966 y nº 28, 1965.

CATENA, C., *Transpontina, guida storica e artistica*, Roma, 1954.

- “El culto de la Inmaculada Concepción en el Carmelo”, en *Carmelus* Tomo I, 1954.

- “La doctrina inmaculista en los autores carmelitas”, en *Carmelus* Tomo II, 1955.

- “Le Donne del Carmelo italiano”, en *Carmelus* Tomo 10, 1963.

- *Le carmelitane; storia e spiritualità*, Roma, 1969.

CATURLA, L., “Borgianni en Valladolid”, en *B.S.A.A.*, X, 1942-1943, p. 99.

CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España* (Madrid 1800) adiciones del Conde de Viñaza, 4vols., Madrid, 1889-1894.

Célebres fiestas y debidos cultos al más glorioso día en que con dulces cánticos fue trasladada al cielo en brazos de su esposo la santísima alma de la gloriosa Virgen restauradora y madre de la descalcez del Carmelo Señora S. Teresa de Jesús... celebradas desde 14 de octubre hasta 23 de dicho año de 1672 en casa de Francisco de Aldana Tirado.

CERVERA VERA, L., *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, Valencia, 1967.

- *El convento de la Madre de Dios en la villa de Lerma*, Madrid, 1973.

- “Las obras y trabajos de Francisco Mora en Ávila”, en *Archivo español de arte*, nº 240, 1987, pp. 401-418.

CHUECA GOITIA, F., *La Catedral de Valladolid, una página del Siglo de Oro de la arquitectura española*, Madrid, 1947.

CICCONETTI, C., *La regola del Carmelo*, Roma, 1973.

Compendio Della vita di Santa Ubaldesca, Vergine di Calcinaja pisana. Dell'Ordine Gerosolimitano. Poposta al suo popolo per eccitarlo ad una Maggiore divozione verso la medlsima santa dal prete Francesco del Corso pievano. In Pisa l'anno 1781.

COLLAR DE CÁCERES, F., “En torno a la iconografía de San Juan de la Cruz. A propósito de su capilla-mausoleo”, en *Boletín Camón Aznar*, 1983.

Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N.B.M. Teresa de Jesús... Dirigido al Illmo. Señor Cardenal M. Ilino Vicario de Nuestro Santísimo Padre y Señor Pablo V y protector de toda la Orden. Madrid 1615.

CORIA MALDONADO, D., O. CARM., *Dilucidario demostración de las crónicas y antigüedad del Sacro Orden de la siempre Virgen Madre de Dios Santa María del Monte Carmelo*, Córdoba, 1598, Madrid, 1627.

CORTÉS PEÑA, A.L., *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada, 1989.

COURCELLE, J. Y P., *Iconographie de Saint Agustin. Les cycles du XVI^E et du XVII^e siècle*, Institut D'Etudes Agustiniennes, París 1972.

CRESPIN, F., *Historico-theologicum carmeli armamentarium*, Amberes, 1669.

CROIX, J., « Propos d'iconographie carméliatine », en *Carmel* 1962, pp. 148-176.
- « L'Iconographie de Therese de Jesus Docteur de l'Eglise », en *Ephem. Carm.*, XXI, 1970, 1-2, pp. 219-260.

CRUZ, F.J. DE LA, O.C., *Compendio breve historial del Orden Eliano de la bienaventurada siempre Virgen María del Monte Carmelo, según los Anales de Juan de Lezana y viña del Carmelo, sucitamente reducidos...*, 1749, fol. 81 y ss.

CRUZ, J. DE LA, *Subida al Monte Carmelo*, 2ª edición, introducción, revisión textual, y notas al texto, José Vicente Rodríguez. Notas doctrinales, Federico Ruiz Salvador, Madrid 1983.

CRUZ, J. M., DE LA, “Santa Teresa ante la pintura española”, en *Monte Carmelo* LII, Burgos, 1951, pp. 81-104.

CRUZ VALDOVINOS, J.M., “La custodia de Juan de Arfe en el Museo de Santa Cruz de Toledo”, en *Archivo español de arte*, nº 197, 1977, pp. 9-29.

CRUZADA VILLAMIL, G., *Los viajes de Rubens a España: oficios diplomáticos de un pintor*, Madrid 2004.

DÁVILA FERNÁNDEZ, M.A., *Los Sermones y el arte*, Valladolid, 1980.

Decreto de las Cortes por el cual los reinos de la Corona de Castilla han recibido a la insigne Doctora y gloriosa Virgen Santa Teresa de Jesús fundadora de la

reformación de los carmelitas descalzos por patrona y protectora de los reinos de España, especialmente contra las herejías y los enemigos de la fe. Impresa en Sevilla Juan Serrano de Vargas en frente del correo mayor 1618. Biblioteca Nacional de Madrid.

DELENDA, O., « Zurbarán, intérprete ideal de la Contra-Réforme espagnole », en *Revue du Louvre*, 2, 1988, pp. 117 y ss.

Descripción de las fiestas adorno y culto del glorioso San Juan de la Cruz en la iglesia y de Carmelitas Descalzas de Santa Ana y San José de esta Corte con motivo de su canonización. Madrid 1727.

DÍEZ ESPINOSA, J.R., “Opinión pública y desamortización en el Valladolid de Isabel II”, en *Investigaciones históricas*, 4, 1983, pp. 352-390.

- “La Desamortización eclesiástica: propiedades, derechos censales y patrimonio cultural”, en *Historia de la Diócesis de Valladolid*, Valladolid, 1996, pp. 499-537.

DOMENECH, F.B., “Dibujos de José Camarón Boronat sobre la vida de San José”, en *Archivo español de arte*, nº 240, 1987, pp. 419-446.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., “Aspectos sociales de la vida eclesiástica del SXVII y XVIII de la historia de la Iglesia en España”, en *Historia de la Iglesia en España*, IV, Madrid, 1979, pp. 5-70.

ECHEVARRÍA GOÑI, P. Y FERNÁNDEZ GRACIA, R., “Aportación de los Carmelitas Descalzos a la Historia del Arte Navarro. Tracistas y arquitectos de la Orden”, en *Santa Teresa en Navarra en el IV centenario de su muerte*, Villafranca de Navarra, 1982, pp. 183-230.

EDWARDS, B., *Regla de San Alberto*, Kent, 1973.

EGIDO, T., “El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el S XVIII”, en *Historia de la Iglesia en España*, IV, Madrid, 1974, pp. 125-245.

- “La religiosidad colectiva de los vallisoletanos”, en *Valladolid en el S.XVIII. Historia de Valladolid V*, Valladolid, 1984, p. 167.

EMERY, R. W., *The second concilius of Lyon and the mendicant orders*, Catholic historical Review, 39, 1953.

ESCANCIANO, S., “Una Inmaculada de Gregorio Fernández en la Catedral de Astorga”, en *Archivo Español de Arte*, 1950, p. 73.

ESPEJO, C., *Las antiguas ferias de Medina del Campo: investigación histórica acerca de ellas*, Valladolid 2003.

ESPÍN, L.A., *Explicacion verdadera de vn lugar de Suetonio, y examen iustificado de la deidad, que Vespasiano consulto en el Carmelo / por fray Laurencio Angelo Espin carmelita...; con quatro índices...*, Zaragoza, 1678.

ESTELLA MARCOS, M., “Los relieves en marfil de la Colegiata de Pastrana y del Convento de Santa Teresa de Valladolid”, en *B.S.A.A.*, XL-XLI, 1975.

- “Tres piezas de Nicolás Fumo de paradero actual desconocido”, en *Archivo Español de Arte*, nº 93, 1976, pp. 80-85.

- *La escultura barroca en marfil en España; Escuelas europeas y coloniales*, Madrid, 1984.

ESTEVE, E. M., O. CARM., *La Orden del Carmen*, Madrid, 1950.

Excelencias, vida y trabajos del Padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios Carmelita. Recopilada de lo que escribió de Santa Teresa de Jesús y otras personas por el licenciado Andrés del Mármol. Dirigida por Doña Beatriz Ramírez de Mendoza condesa de Castellar fundadora del religioso convento de Corpus Christi de descalzas jerónimas de la merced. Valladolid 1619.

FERNÁNDEZ DEL HOYO, M. A., *Desarrollo urbano y proceso histórico del Campo Grande de Valladolid*, Valladolid, 1981.

- “La compañía, Gregorio Fernández y los Condes de Fuensaldaña”, en *B.S.A.A.*, XLVIII, 1982, pp. 420-429.

- “Oficiales del taller de Gregorio Fernández y ensambladores que trabajaron con él”, en *B.S.A.A.*, XLVIII, 1983, pp.369-374.

- “Noticias sobre la arquitectura doméstica de Valladolid”, en *B.S.A.A.*, LVI, 1990, p.429.

- *De urbanismo vallisoletano: el origen del actual Paseo de Zorrilla*, Valladolid, 1995.

- *Patrimonio perdido. Conventos desaparecidos de Valladolid*, Valladolid, 1998.

FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Estampa, Contrarreforma y Carmelo Teresiano: la colección de grabados de las Carmelitas Descalzas de Pamplona y Leonor de la Misericordia*, Pamplona, 2004.

- FERNÁNDEZ MARTÍN, J.**, *Apuntes y documentos para la Historia del Carmen en Madrid*, Madrid, 1950.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, L., S.J.**, “La colonia italiana en Valladolid. La Corte de Felipe III”, en *Investigaciones Históricas*, IX, 1989, p. 190.
- FERNÁNDEZ TORRES, E.**, *Historia de Tordesillas*, Valladolid, 1914.
- FERRERO, C.**, *Arte y mecenazgo*, Valladolid, 2000.
- FLORANES, R.**, *Memorias para los anales de Valladolid*, BN. Mss. 11282, 11283, 11284, 11285.
- *Inscripciones de Valladolid*, BN. Ms. 11246.
- FORCADELL, A.M.**, *Ritus Carmelitarum antiquae observantiae*, Roma 1950.
- *Conmemoratio solemnitas beatae Mariae Virginis de Monte Carmelo, historia et liturgia*, Roma, 1951.
- FORTES, A.**, *Actas de gobierno y declaraciones primeras de los testigos*, Burgos, Monte Carmelo 2000.
- FRIEDMAN, E.**, *El Monte Carmelo y los primeros Carmelitas*, Burgos, 1985.
- FUENTE, M., DE LA**, *Compendio historial de Ntra. Sra. Del Carmen*, Toledo, 1619.
- GÁLLEGO, J.**, *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, 1972.
- GALLEGO DE MIGUEL, A.**, *Rejería Castellana. Valladolid*, Valladolid, 1982.
- GARCÍA, A.**, “Teólogo en Trento e insigne bienhechor de la Reforma Carmelitana”, en *Studium* 3, Ávila- Madrid, 1963, pp. 223-238.
- GARCÍA ARRANZ, J.J.**, *Ornitología emblemática. Las aves en la literatura simbólica ilustrada de Europa durante los SS.XVI-XVII*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 1996.
- GARCÍA CALAHORRA, O. CARM.**, *Breve compendio del origen y antigüedad de la Sagrada religión del Carmen*, Madrid, 1766.
- GARCÍA CHICO, E.**, *La orden carmelitana en Medina de Rioseco*, Valladolid s.f.
- *El arte en Castilla. Los templos riosecanos*, Valladolid, 1927.
- *Documentos para el estudio del arte en Castilla, I. Arquitectos*, Valladolid, 1940.
- “Documentos para el estudio del arte en Castilla, II. Escultores”, en *B.S.A.A.*, VII, 1941, p.399.
- “El Barroco en Valladolid”, en *B.S.A.A.*, XII, 1944-1945, p. 161.

- *La ciudad de los Almirantes, su riqueza y tesoro artístico*, Valladolid, 1945.
- *Documentos para el estudio del arte en Castilla, III. Pintores*, Valladolid, 1946.
- “El monasterio de San José de Carmelitas Descalzas”, en *Boletín de la Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid*, nº 20, 1947.
- *Gregorio Fernández*, Valladolid, 1952.
- *El arte en Castilla. Los templos riosecanos, 2ª edición aumentada*, Valladolid, 1955.
- *Valladolid: papeletas de Historia y Arte*, Valladolid, 1958.
- *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Partido judicial de Medina de Rioseco, I*, Valladolid, 1959.
- *Pedro de la Cuadra*, Valladolid 1960.
- “El Monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1960, p.761.
- *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid, Medina de Rioseco*, Valladolid, 1961.
- *El arte en Castilla: la Colegiata de Medina del Campo y otros estudios, I*, Valladolid, 1961.
- *Documentos para el estudio del arte en Castilla: maestros rejeros*, Valladolid, 1963.
- *Documentos para el estudio del arte en Castilla: plateros de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Valladolid, 1963.
- *Los grandes imagineros del Museo Nacional de Escultura*, Valladolid, 1965.
- *Documentos para el estudio del arte en Castilla*, Valladolid, 1966.
- *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Partido judicial de Medina del Campo*, Valladolid, 1964.
- *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Partido judicial de Medina de Rioseco, II*, Valladolid, 1979.
- GARCÍA DE LA CONCHA, V.,** *Libro de romances y coplas del Carmelo de Valladolid (c. 1590-1609). I, ed. facsímil*, Burgos, 1982.
- *Congreso Internacional Teresiano*, 4 al 7 de octubre, dirigido por Teófanos Egido, Salamanca, 1983.

- “Un nuevo estilo literario. Sta. Teresa su época”, en *Cuadernos H^a 16*, nº 110, pp. 25-32.

GARCÍA GAÍNZA, M.C., “Dos grandes conjuntos del barroco en Guipúzcoa. Nuevas obras de Luis Salvador Carmona”, en *Revista de la Universidad Complutense*, 85, 1973, pp. 81-110.

GARCÍA GUTIÉRREZ, F., *San Francisco Javier en el arte de España y Japón*, Sevilla 1998

GARCÍA HINAREJOS, D., “Las ideas arquitectónicas de Santa Teresa de Jesús”, en *Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, León, 1993, pp. 249-257.

GARCÍA MAHIQUES, R., “Las “Empresas Sacras” de Núñez de Cepeda: Un lenguaje que configura al prelado contrarreformista”, en *Goya: revista de arte*, nº 187-188, 1985, pp. 27-36.

GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, 2 vols., Madrid, 1952.

GARCÍA ORO, J., O.F.M., *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1969.

- “Conventualismo y observancia. La reforma de las órdenes religiosas en los siglos XV y XVI”, en *Historia de la Iglesia en España*, III, Madrid, 1970.

- “La Reforma del Carmelo Castellano en la etapa pretridentina”, en *Carmelus* 29, Roma, 1982, pp. 130-148.

- “La vida monástica femenina en la España de Santa Teresa”, en *Actas del Congreso internacional teresiano*, Salamanca, 1983, pp. 331-349.

GARCÍA RÁMILA, I., *Historia documental de Nuestra Señora del Carmen Descalzo de la ciudad de Burgos*, Burgos, 1948.

GARCÍA VEGA, B., “Estampas de imágenes vallisoletanas”, en *B.S.A.A.*, LI, 1985.

GARCÍA DE WATTEMBERG, E., *Guía Museo Nacional de Escultura de Valladolid*, Valladolid, 1978.

GARCÍA DE WATTEMBERG, E., MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. Y PLAZA SANTIAGO, F.J. DE LA, *Arte en las clausuras de los conventos de monjas de Valladolid*, Catálogo de la exposición, Valladolid, 1983.

GARRIDO, P.M., O.CARM., “El magisterio espiritual de Santa Teresa de Jesús entre los Carmelitas españoles”, en *Carmelus* 18, Roma, 1971, pp. 64-121.

- “Capítulos de la Provincia Carmelitana de Castilla”, en *Carmelus* 27, Roma, 1980, pp. 137-155.
 - “Dos mártires carmelitas contemporáneos de Santa Teresa”, en *Carmelus* 29, Roma, 1981, pp. 140-170.
 - *Santa Teresa, San Juan de la Cruz y los Carmelitas españoles*, Madrid, 1982.
 - *El hogar espiritual de Santa Teresa. En torno al estado del Carmelo español en tiempos de la Santa*, Roma, 1983.
 - “Un acontecimiento vocacional en el Carmen de Valladolid”, en *Servicio informativo. Provincia Carmelitana de Castilla*, nº 77, Valladolid, 1987, pp. 40-47.
 - *San Juan de la Cruz y Francisco de Yepes en torno a la biografía de los dos hermanos*, Salamanca, 1989.
 - *San Juan de la Cruz y Francisco de Yepes*, Salamanca 1989,
 - *La Reforma de Santa Teresa y la Orden del Carmen*, Roma, 1991.
 - “La strictior observancia en la provincia carmelitana de Castilla”, en *The Land of Carmel essay in honor of Joaquín Smet O. Carm.*, Roma, 1991, pp. 300-321.
 - *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz: la antigua provincia de Castilla (1416-1836)*, Madrid, 1996.
- GAYA NUÑO, J. A.**, *Historia y guía de los museos de España*, Madrid, 1955.
- *La pintura española fuera de España*, Madrid, 1958.
 - *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid, 1961.
- GODIGNOLA, L.**, *Terre d`America e burocrazia romana, Simón Stoch, Propaganda Fide e la colonia di Lord Baltimore a Terranova, 1621-1649*, Venecia 1982.
- GÓMEZ MORENO, M.**, *Catálogo Monumental de España. León*, Madrid 1925.
- “Alonso Cano, escultor”, en *Archivo Español de Arte y Arqueología*, t.II, 1926.
 - *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*. Madrid, 1927.
 - *Catálogo Monumental de España. Salamanca*, Salamanca 1967.
- GÓMEZ MORENO, M. E.**, *Gregorio Fernández*, Madrid 1953.
- *Escultura del SXVII*, *Ars Hispaniae*, XVI, Madrid, 1963.
- GONZÁLEZ DE ECHÉVARRI Y VIVANCO, J. M.**, *Santa Teresa de Jesús en Valladolid. Estudio histórico en vista de documentos inéditos*, Valladolid ,1915.
- GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C.**, *Datos para la historia biográfica de Valladolid* ,2 vols., Valladolid, 1893.

- *El convento del Carmen Calzado (Hospital Militar) Valladolid, sus recuerdos, sus grandezas, I*. Valladolid, 1900, pp. 695-698.

- *Valladolid, sus recuerdos y grandezas*, 3 vols., Valladolid, 1900-1902.

- *Crónicas vallisoletanas*, Valladolid, 1914.

- "Un edificio de Valladolid que desaparece", en *Santo Escapulario* 17, Valladolid, 1920, p. 144.

- *Compendio histórico-descriptivo y guía general Valladolid*, Valladolid, 1922.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, N., *El Monasterio de la Encarnación de Ávila*, 2vols., Ávila, 1976-1977.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, P., "Catálogo de pinturas y esculturas que se hallan colocadas en el Museo Provincial de Valladolid, Compendio histórico descriptivo de Valladolid", publicado conjuntamente con *Compendio histórico y descriptivo de Valladolid*, Valladolid, 1843.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, P. J., "Los reformadores del siglo XVI y el arte", en *Goya: revista de arte*, nº 191, 1986, pp. 264-271.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V., *El Santuario de Nuestra Señora del Carmen Extramuros*, Valladolid, 1972.

GUINARD, P., *Zurbarán y los pintores españoles de la vida monástica*, París, 1960.

GUTIÉRREZ RUEDA, L., "Ensayo de iconografía teresiana", en *Revista de Espiritualidad*, año XXIII nº90, Madrid, 1964.

GUZMÁN, J., "El sepulcro de Gregorio Hernández", en *Crónica Mercantil*, 23-X-1869.

HÄNSEL, S., Las "Humanae salutis monumenta" de Benito Arias Montano y el problema de una iconografía contrarreformista de la historia sagrada, Cuadernos de arte e iconografía, tomo 6 nº 11, 1993 (497-506).

HENDRIKS, R., « La sucesion heréditaire. Elie le prophéte », t.II. 69-70. *Etudes carmelitaines*, 1956.

« De primigenea Ordinis Carmelitarum inspiratione in regula expressa », *Carmelus*, 1968.

HERAS GARCÍA, F., *Arquitectura religiosa de la primitiva diócesis de Valladolid*, Valladolid, 1975.

- HEREDIA MORENO, M. C.**, “Juan de Arfe Villafañe y Sebastiano Serlio”, en *Archivo español de arte*, nº 304, 2003, pp. 371-388.
- HERNÁNDEZ, J.I.**, *Museos de Valladolid y provincia*, Valladolid, 1998.
- HERNÁNDEZ, M.**, “La ermita del Carmen. Historia. Vicisitudes. Reformas. Devoción. Cultos”, en *El Norte de Castilla*, 21-III-1936.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J.**, *Memoración en un centenario Teresiano*, Sevilla 1976.
- "El evangelista San Lucas: historiador, médico y pintor. (Iconografía y arte)", en *Boletín de Bellas Artes*, nº12 1984, pp. 89-130.
- HERRANZ, F.**, *Guía oficial del Santuario Nacional de la Gran Promesa*, Valladolid, 1953.
- HERRERO GARCÍA, M.**, “El grabado al servicio de la mística”, en *Ideas Estéticas* nº 11, vol. III, Madrid, 1945, pp. 341-349.
- HILARIÓN, S.**, “Diario de Valladolid”, en *Valladolid. Diarios curiosos (1807-1841)*, ed. Facsímil, Valladolid, 1989.
- HUERTA ALCALDE, F.**, *Arte Vallisoletano en los textos de los viajeros*, Valladolid, 1990.
- IGLESIAS ROUCO, L.S.**, *Urbanismo y arquitectura de Valladolid .Primera mitad SXIX*, Valladolid, 1978.
- INTERIÁN DE AYALA, J.**, *El pintor cristiano y erudito (traducción al castellano)*, t.I, Madrid, 1782.
- ITURGAIZ CIRIZA, D.**, *Iconografía de Santo Domingo de Guzmán. La fuerza de la imagen*, Burgos 1992.
- JESÚS, A. DE**, *Ana de Jesús, cartas (1590 – 1621): religiosidad y vida cotidiana en la clausura femenina del Siglo de Oro*, Salamanca, 1996.
- JESÚS, C. DE**, *Santa Teresa de Jesús*, 2ªed. Madrid, 1942.
- JESÚS, I. DE**, *Tesoro del Carmelo escondido. Patria, nacimiento y padres de la venerable Madre Isabel de Jesús beata y religiosa de la tercera orden de Nuestra Señora del Carmen y madre que fue de la tercera orden de mujeres de esta ciudad*, Madrid 1685.
- JESÚS, T. DE**, *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús. I, Contiene la historia de las siete primeras Fundaciones / ed., intr... por José María Aguado*, Madrid, 1973.

- *Libro de las fundaciones de Santa Teresa de Jesús. II, Comprende las Fundaciones llevadas a cabo desde cumplimentar la Orden del P. Ripalda hasta el fin de sus días / ed. José María Aguado, Madrid, 1979.*

- *Obras completas, Madrid, 1984.*

- *Epistolario, Ed. Efrén de la Madre de Dios O.C.D. y Otger Steggink O. Carm., Madrid, 1982.*

JESÚS MARÍA, J. DE, O.C.D., *Hechos heroicos de la portentosa vida y virtudes de San Juan de la Cruz, Málaga, 1717.*

JESÚS MARÍA, B. DE, O.C.D., *San Juan de la Cruz, París 1929, ed. castellana Madrid, 1943.*

JESÚS SACRAMENTADO, C. DE, O.C.D., *San Juan de la Cruz su obra científica y su obra literaria, 2v., Ávila, 1929.*

- *La Escuela mística carmelitana, Ávila, 1930.*

- *Vida y obras de San Juan de la Cruz, Madrid, 1946.*

- *Vida y obras de San Juan de la Cruz, Ed. del P. Matías del Niño Jesús, O.C.D., Madrid, 1982.*

JUNQUERA, J.J., “Las Descalzas Reales de Valladolid y algunas pinturas y esculturas”, en *Archivo Español de Arte*, 1973, p. 159.

KAGAN, R.L., *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Antón Van den Wyngaerde, Madrid, 1986.*

KOOP, C., *Elías und Chistentum auf Karmel, Padeborn, 1929, p.108.*

LEZANA, Anales Ordinis Beatissimae Virginis Mariae de Monte Carmelo, 4vols., Roma, 1645-1656.

- *Vida de la prodigiosa y extática Virgen Santa María Magdalena de Pazzi, florentina, monja carmelita observante canonizada por la santidad del Papa Clemente IX en 28 de abril del año 1669, Madrid 1669.*

- *Libro de la Institución de los primeros monjes. Versión castellana, Ávila, 1959.*

LÓPEZ BARRIENTOS, M. P., “El Retablo mayor del convento de Sta. Isabel de Valladolid”, en *B.S.A.A.*, IX, 1941, p. 243.

LOZANO, D., O. CARM., *Gloriosos triunfos en la canonización de la extática y prodigiosa Virgen Santa María Magdalena de Pazzi, Madrid, 1669.*

LOZOYA, M. DE, *Historia del Arte Hispánico, IV, Barcelona, 1943.*

LLAGUNO Y AMIROLA, E. Y CEÁN BERMÚDEZ, J., *Noticias de los arquitectos y arquitectura en España*, 4vols., Madrid, 1829.

LLEDÓ, J., "El Museo Nacional de Escultura de Valladolid", en *Álbum de las letras y las artes*, nº 67, 2001, pp. 52-55.

Mss/1306, *Miscelánea sagrada*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss. 8568, *Informaciones de Medina*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/ 10938, *Papeles curiosos manuscritos*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/11040, *Papeles varios*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/11041, *Sobre D. Bernardino de Mendoza*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/11170, *Colección de privilegios y fueros*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/11086, *Papeles varios*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/11720, *Noticias sobre Francisco de Praves*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/12032, *Documentos sobre Teresa de Jesús*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/ 12257, *Colección de sermones*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Ms. 12398, *Papeles varios carmelitanos*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/12622, *Papeles varios*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss. 12738, *Informaciones sobre la vida y milagros de San Juan de la Cruz*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss. 12658, *Papeles varios*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/ 12951/70, *Breve de Clemente VIII*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/12956/39, *Explicación de lo pintado en el cuadro que se intitula "Decor Carmeli", esto es hermosura y honra de la Santa religión del Carmen (manuscrito) divídese todo el coro o diversos órdenes como la multitud de espíritus angélicos*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/12944/132, *Noticias de la vida de San Juan de la Cruz*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss/ 12960/13, *Documentos referentes a Carmelitas Descalzos*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss. 13482, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss. 13506, *Compendio breve historial*, Biblioteca Nacional de Madrid.

Mss. 13656, *Documentos sobre Carmelitas Descalzos*, Biblioteca Nacional de Madrid.

- Mss/13925, *Papeles varios carmelitanos*, Biblioteca Nacional de Madrid.
- Mss/14036/69/149, *Documentos referentes a D. Bernardino de Mendoza*, Biblioteca Nacional de Madrid.
- Mss/14030/244/305, *Apuntes biográficos de diversas personas*, Biblioteca Nacional de Madrid.
- Ms. 19404, Biblioteca Nacional de Madrid.
- MADOZ, P.**, *Diccionario geográfico -histórico de España*, II, Madrid, 1845.
- MADRE DE DIOS, A. DE LA**, *La exaltación del amador de la Cruz, descripción histórica de los festivos cultos y obsequiosos aplausos que en la regia corte del católico monarca consagraron las dos frondosas augustas ramas del laurel eliano unidas (como siempre en lazos de fraternal cariño)...* Madrid 1729.
- MADRE DE DIOS, A. DE LA, O.C.D.**, *Tesoro escondido en el monte Carmelo mexicano*, México D.F., 1986.
- MADRE DE DIOS, E. DE LA, O.C.D. Y STEGGINK, O., O. CARM.**, *Santa Teresa y su tiempo*, 3vols., Salamanca, 1982.
- MADRE DE DIOS, G. DE LA**, *Obras*, Ed. del Padre Silverio de Santa Teresa O.C.D., 3vols., Burgos, 1932-1933.
- MADRE DE DIOS, S.**, *La Virgen del Carmen. Colección de sermones panegíricos carmelitanos*, Sevilla 1916.
- MAGENNIS, E.**, *La vida y tiempos de Elías, el profeta de Carmelo*, Dublín, 1925.
- MAHIQUES GARCÍA, R.**, "La iconografía emblemática de la Sangre de Cristo", en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 68, 1997, pp. 63-106.
- MALDONADO HERRERA, E.**, "Metáfora y alegoría en un grabado de Pedro de Villafranca", *Cuadernos de estudios manchegos*, nº 21, 1991, 341-352.
- MALE, E.**, *L'Art religieux du XII siècle*, París 1922, p. 168.
- *Iconographie apres le Concile de Trente*, París, 1932.
- *Arte religioso de la Contrarreforma*, Madrid 2001, pp. 409-487.
- MALO CERRO, M.**, *Azulejería en Castilla y León, de la Edad Media al Modernismo*, Valladolid, 2000.
- MANCHO DUQUE, M. J.**, *Palabras y símbolos en San Juan de la Cruz*, Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid 1993.

MANRIQUE LUJÁN, F., *Relación de las fiestas de Salamanca en la beatificación de la Madre Teresa de Jesús*, Salamanca, 1615.

MANSILLA, D., “Panorama histórico-geográfico de la Iglesia española en los siglos XV y XVI”, en *Historia de la Iglesia en España III*, Madrid, 1980.

MARCOS MARTÍN, A., *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1978.

Historia de Medina del Campo y su tierra, 3 vols., Medina del Campo 1986.

MARCOS VILLÁN, M.A. Y FRAILE GÓMEZ, A.M., *Catálogo monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo partido judicial de Medina del Campo*, Valladolid, 2003.

MARÍAS FRANCO, F., *Orden, modo de la arquitectura española*. Estudio preliminar Forssman E., *Jónico, dórico y corintio en la arquitectura del Renacimiento*, Madrid, 1983.

MARÍAS, F. Y SÁNCHEZ, N., *Museos de Toledo*, Madrid, 1995.

MÁRMOL MARÍN, M.D., “Cuatro imágenes de la iconografía carmelitana en la escultura barroca andaluza”, en *Cuadernos de arte e iconografía* nº 12, 1993, pp. 22-28.

MARTÍ MONSÓ J., *Extractos de documentos interesantes para el estudio del Museo de Bellas Artes de Valladolid*, 1854.

- *Catálogo provisional del Museo de Pintura y Escultura de Valladolid, a cargo de la Academia de Bellas Artes de la misma*, Valladolid, 1874.

- *Noticias histórico- artísticas relativas principalmente a Valladolid*, Valladolid, 1898-1901.

- “Menudencias biográfico-artísticas”, en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones II*, 1905-1906.

- “Gregorio Fernández. Su vida y sus obras”, en *Museum*, Barcelona 1912.

MARTÍN DE UÑA, J., “Un Rubens vallisoletano” en *El Norte de Castilla*, 18-12-2006.

MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., “El convento de Sta. Catalina de Valladolid”, en *B.S.A.A.*, XII, 1945, p. 111.

- *La arquitectura doméstica del Renacimiento de Valladolid*, Valladolid, 1948.

- “La escultura de Valladolid durante SXVIII”, en *Historia de Valladolid*, Ateneo, tomo V, Valladolid, 1948, p. 338.
- *Esteban Jordán*, Valladolid, 1952.
- “Dibujos de monumentos antiguos vallisoletanos”, en *B.S.A.A.*, XIX, 1953, pp. 23-47.
- “El tema iconográfico de la traslación de la Magdalena”, en *B.S.A.A.*, XIX, pp.135-139.
- “Datos documentales acerca de la construcción del Convento del Carmen Calzado de Valladolid”, en *B.S.A.A.*, XX, 1953-1954, p. 210.
- “Algunos datos sobre la arquitectura barroca vallisoletana”, en *B.S.A.A.*, XXI-XXII, 1955-1956, p. 29.
- “Nueva obra de Esteban Jordán”, en *B.S.A.A.*, XXI, 1956, p. 139.
- “Arte y artistas del SXVIII en la Corte”, en *B.S.A.A.*, XXXI, 1958, pp. 125-135.
- *Escultura barroca castellana*, Madrid, 1959.
- “Pinturas inéditas de Antonio Vázquez”, en *B.S.A.A.*, XXV, 1959, p. 179
- “Sobre algunas esculturas vallisoletanas”, en *B.S.A.A.*, XXXII, 1966, p. 436.
- *Arquitectura barroca vallisoletana*, Valladolid, 1967.
- *Inventario artístico de Valladolid y su provincia*, Madrid, 1970.
- *Noticias varias sobre artistas de la corte en el S.XVI*, Valladolid, 1971.
- *Guía de Valladolid*, Valladolid, 1972.
- *Guía histórico-artística de Valladolid*, Valladolid, 1972.
- “Una Virgen con el Niño de Francisco Martínez”, en *B.S.A.A.*, XXXIX, 1973, p. 461.
- *Reformas urbanísticas y arquitectónicas del Valladolid decimonónico*, Valladolid, 1973.
- *Razones para la conservación del patrimonio artístico*, Palencia, 1974.
- “La arquitectura trentina en Valladolid”, en *Goya: revista de arte*, nº 118, 1974.
- *Juan de Juni. Vida y obra*, Madrid, 1975.
- “Un cuadro inédito de Andrea di Salerno”, en *B.S.A.A.*, XLIII, 1976, p. 459.
- “El convento de Santa Teresa de Ávila y la arquitectura carmelitana”, en *B.S.A.A.*, XLII, 1976, pp. 307-325.
- *El Museo Nacional de Escultura de Valladolid*, Madrid, 1977.

- “Problemática de la Desamortización en el arte español”, en *Actas del II Congreso Español de Historia del Arte*, Valladolid, 1978, pp. 15-19.
 - “El convento de S. José de Ávila”, en *B.S.A.A.*, XLV, 1979, p. 349-376.
 - *El escultor Gregorio Fernández*, Madrid, 1980.
 - “Urbanismo y arquitectura de Valladolid durante el Renacimiento”, en *Valladolid corazón mundo hispánico-SXVI*, Valladolid, 1981, p. 156.
 - *Museos de Valladolid (ciudad y provincia)*, Valladolid, 1982.
 - *Escultura barroca en España (1600-1770)*, Madrid, 1983.
 - *Valladolid. Grabados y litografías*, Valladolid, 1988.
 - *Marfiles hispano-filipinos de la ciudad de Valladolid*, Coímbra, 1988.
 - *Luis Salvador Carmona. Escultor y académico*, Madrid, 1990.
 - *El arte del barroco, I. Arquitectura y escultura*, Madrid, 1990.
 - *El retablo barroco en España*, Madrid, 1993.
 - “Panorámica del arte de la Orden de Santiago en Castilla la Vieja y León”, en *Anales de Historia del Arte*, nº4, 1993, pp. 163-172.
 - *Gregorio Fernández*, Valladolid, 1996.
 - *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo partido judicial de Valladolid*, Valladolid, 2000.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. Y PLAZA SANTIAGO, F.J. DE LA**, *Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid, II. Conventos y seminarios*, Valladolid, 1987.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. Y URREA, J.**, *Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid, I. Catedral, parroquias, cofradías y santuarios*, Valladolid, 1985.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. Y RODRÍGUEZ VALENCIA, V.**, *Museo Diocesano y Catedralicio*, Valladolid, 1965.
- MARTÍN POSTIGO, M. DE LA S.**, *Los presidentes de la Chancillería de Valladolid*, Valladolid, 1982.
- MARTÍNEZ AGUDO, I.**, “Un retablo para el convento de San Francisco de Valladolid del pintor Manuel Mateo”, en *B.S.A.A.*, LXV, 1999, pp. 335-342.
- MARTÍNEZ-BURGOS, P.**, *Ídolos e imágenes. La controversia del arte religioso en el S.XVI español*, Valladolid 1990, pp. 49-73.
- MARTÍNEZ CARRETERO, I., O CARM.**, *Los Carmelitas: Historia de la Orden del Carmen VI. Figuras del Carmelo*, Madrid, 1996.
- *La Restauración del Carmen en España (Pro. Ms.)*

-“Santos legendarios del Carmelo e iconografía”, en *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, Madrid 2008, pp. 394-415.

MARTÍNEZ DEL VALLE, G. J., "Sobre la iconografía de San Cirilo de Alejandría en el Concilio de Éfeso de Francisco Meneses Osorio", en *BSAA LXXII-LXXIII* (2006-2007), pp.203-210.

MARTÍNEZ MARTEL ABADÍA, D., *Diario de Valladolid*, Valladolid, 1887.

MARTINI, R., *Repertorio medaglie devozionali. I Medaglia devozionale cattolica moderna e contemporanea in Italia ed in Europa (1846-1978)*, Roma 2009.

- *Repertorio medaglie devozionali. II. Medaglia devozionale cattolica moderna e contemporanea in Italia ed in Europa (1846-1978)*, Roma 2009.

- *Repertorio medaglie devozionali. III. Medaglia devozionale cattolica moderna e contemporanea in Italia ed in Europa (1846-1978)*, Roma 2009.

- *Repertorio medaglie devozionali. IV. Medaglia devozionale cattolica moderna e contemporanea in Italia ed in Europa (1846-1978)*, Roma 2009.

- *Repertorio medaglie devozionali. V. Medaglia devozionale cattolica moderna e contemporanea in Italia ed in Europa (1846-1978)*, Roma 2009.

MATEO SAN JOSÉ, F., “Canon arquitectónico en la legislación carmelitana”, en *Monte Carmelo*, 1948, pp. 117-122.

MENÉNDEZ ROBLES, M.L., “Azulejos pintados toledanos: colección de la Casa y Museo del Greco”, en *Espacio, tiempo y forma*, serie VII, tomo IV, pp. 11-38.

MERCADER RIBA, J., “La desamortización en la España de José Bonaparte”, en *Hispania*, 122, 1972, pp. 587-516.

MONTALVO, J.A., *Memorial histórico de Medina del Campo*, 1634.

MONTANER LÓPEZ, E., “Piadosas significaciones en la devoción postridentina” en *Cuadernos de arte e iconografía*, nº 4, 1989, pp. 36-42.

MONTENERO ESTEBAN, P. Y CENDOYA ECHÁNIZ, I., *Escultura de los siglos XVI al XVIII en el Museo de Bellas Artes de Bilbao*, Urrekaria anuario del Museo, Bilbao, 1992.

MONTEVERDE, J.L., “Sobre una imagen de Santa Teresa”, en *Fernán González* Madrid, 1947, p. 650.

MORAL, B., DEL, *Vida de Santa Teresa de Jesús para uso del pueblo*, 2º ed., Valladolid 1890.

MORALEJA, G., *Medina del Campo. Plano explicativo de la población antigua y moderna con noticias históricas y artísticas de sus monumentos actuales y desaparecidos*, Medina del Campo, 1931.

MORÁN TURINA, J. M., “Felipe III y las artes”, en *Anales de Historia del Arte*, nº 1, 1989, pp. 159-180.

- “Velázquez, la pintura y el teatro del Siglo de Oro”, en *Boletín del Museo del Prado*, nº37, 2001, pp. 47-72.

MORENO CUADRO, F., “Apoteosis, tesis y privilegios del Carmelo” en *Iconografía y arte carmelitanos*, Madrid (1991), pp. 19-40.

- *San Juan de la Cruz y el grabado carmelitano del Teresianum de Roma*, Madrid 1991.

- *Grabados andaluces de San Juan de la Cruz. Bibliografía sanjuanista de los siglos XVII y XVIII*, Córdoba 1991, pp. 15-137.

MORENO MENDOZA, A., “Cristo en casa de Marta y María de Velázquez, una interpretación carmelitana”, en *Cuadernos de arte e iconografía*, nº 25, 2004, pp. 117-130.

MORIONES, I., *El Carmelo Teresiano y sus problemas de memoria histórica*, Vitoria, Monte Carmelo, 1977.

MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., “El arquitecto carmelita Fray Alberto de la Madre de Dios (1575-1635) en Guadalajara, nuevos datos documentales”, en *Cuadernos Monte Carmelo*, nº 16, Burgos, 1984.

- “Nueva documentación sobre la polémica del convento de Santa Teresa de Ávila (1652-1655): la arquitectura carmelitana en la disyuntiva Manierismo vs Barroco”, en *Monte Carmelo*, Burgos, 1985, pp. 15-95.

- “El Padre Fr. Alonso de S. José (1600-1654) arquitecto carmelita”, en *B.S.A.A.*, LII, Valladolid, 1986, pp.429-434.

- “La arquitectura de Sta. Teresa”, en *Monte Carmelo*, Burgos, 1989, pp. 127-157.

- “Yermos y Sacromontes: itinerarios de Vía Crucis en los Desiertos Carmelitas”, en *Actas VI Congreso internacional Historia del Arte*, Santiago de Compostela, 1989, vol. III, pp. 171-182.

- “Fr. Alberto de la Madre de Dios y la arquitectura cortesana: urbanismo de la Villa de Lerma”, en *Revista Goya*, nº 211-212, Madrid, 1989, p. 52-59.

- *La arquitectura carmelitana (1562-1800): arquitectura de los Carmelitas Descalzos en España, México y Portugal durante los siglos XVI a XVIII*, Ávila, 1990.
- *Fr. Alberto de la Madre de Dios. Arquitecto (1575-1635)*, Santander, 1990.
- NAVARRETE PRIETO, B.**, “Otras fuentes grabadas utilizadas por Francisco de Zurbarán”, en *Archivo español de arte*, nº 268, 1994, pp. 359-376.
- “Juan Bautista Maíno y la Magdalena”, en *Archivo español de arte*, nº 304, 2003, pp. 425-428.
- NAVARRO, A. Y MUÑOZ, A.**, *San Pedro de Alcántara. Gloria de su sepulcro en su santuario de Arenas de San Pedro*, Ávila, 1968.
- Nuestra Señora del Carmen Extramuros*, Valladolid, 1943.
- Nuestra Señora del Carmen Extramuros, Valladolid, Romería*, 13-14-15 junio, 1943.
- NAVASCUÉS PALACIO, P.**, “Un retablo inédito de Gregorio Fernández”, en *Archivo Español de Arte*, p. 239.
- NIETO GONZÁLEZ, J. R.**, “Una Inmaculada del círculo de Gregorio Fernández”, en *B.S.A.A.* 1976, p. 480 y ss.
- “La huella de Juan de Juni en el escultor Sebastián Ducete”, en *B.S.A.A.*, XLIII, 1977, pp. 445-452.
- OROZCO DÍAZ, E.**, “El misticismo de S. Juan de la Cruz”, en *Cuadernos de Arte*, Facultad de Letras de Granada, Volumen III, 1948.
- *Mística, plástica y Barroco*, Madrid, 1977.
- *Temas del Barroco de poesía y pintura*, Granada, 1989.
- ORTEGA Y RUBIO, J.**, *Historia de Valladolid*, 2 vols., Valladolid, 1881.
- *Investigaciones acerca de la historia de Valladolid*, Valladolid, 1887.
- *Documentos curiosos acerca de Valladolid y su provincia*, Valladolid, 1888.
- ORUETA, R. DE**, *Gregorio Hernández*, Madrid 1920.
- OTERO TUÑEZ, R.**, Evolución estilística de Gregorio Fernández, en *Boletín de la Universidad Compostelana*, 1957.
- PACHECO, F.**, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, Sevilla, 1599.

- PACHO, A.**, “El P. Doria, llegada del Carmelo Teresiano a Italia”, en *Monte Carmelo* 93, 1985, pp. 163-169.
- PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, A.**, *Museo Pictórico y escala óptica*, Ed. Madrid, 1947.
- PARDILLA, S.**, *San Juan de la Cruz, sus símbolos e imágenes*, Segovia 1986.
- PARDO CANALIS, E.**, “Iconografía Teresiana”, en *Goya Revista de Arte*, nº 53, 1963, pp. 298-307.
- PARADA Y LUCA DE TENA, M.**, “Costas de los hábitos de la Orden de San Juan de Jerusalén en el S.XVIII”, en *Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, nº 56, Madrid 2005, pp.15-16.
- PARRADO DEL OLMO, J.M.**, *Catálogo Monumental. Antiguo Partido Judicial de Mota del Marqués*, Valladolid 1976, pp. 56-72.
- *Catálogo monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo partido judicial de Tordesillas*, Valladolid, 1980.
 - *Los escultores seguidores de Alonso Berruguete en Ávila*, Ávila, 1981.
 - *Los escultores seguidores de Alonso Berruguete en Palencia*, Valladolid, 1981.
 - *Datos histórico-artísticos inéditos de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1991.
 - “Precisiones sobre el convento de Comendadoras de San Juan (hoy del Carmelo) en Tordesillas”, en *B.S.A.A.*, LVII, 1991, pp. 395-402.
 - *Catálogo monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo partido judicial de Medina de Rioseco*, Valladolid, 2002.
 - *Talleres escultóricos del S.XVI en Castilla-León: arte como idea, arte como empresa comercial*, Valladolid, 2002.
- PÉREZ, J.**, *Santa Teresa de Jesús y la España de su tiempo*, Madrid 2007.
- PÉREZ, V.**, *Diario de Valladolid*, Ed. y prólogo de Teófanos Egidio, Valladolid, 1983.
- PÉREZ DE CASTRO, R.**, “La huella de Gregorio Fernández y la escultura del S.XVII en Medina de Rioseco”, en *Cultura y arte en Tierra de Campos. I Jornadas Medina de Rioseco en su Historia*, Valladolid, 2001, pp. 161-182.
- PÉREZ LOZANO, M.**, “Fuentes y significado del cuadro “Cristo en casa de Marta” de Diego Velázquez”, en *Cuadernos de arte e iconografía*, nº 6, 1990, pp. 55-64.
- PÉREZ SÁNCHEZ, A. E.**, *Borgianni, Cavarozzi y Nardi en España*, Madrid, 1964.

- *Pintura italiana del SXVII en España*, Madrid, 1965.

- *Museo del Prado, Catálogo de dibujos, Tomo I. Dibujos españoles siglos XV-XVII*, Madrid, 1972.

PÉREZ VILLANUEVA, J., “Unos lienzos de Mateo Cerezo en el Convento de Jesús y María de Valladolid”, en *B.S.A.A.*, III, 1935, p. 331.

PHILALETO, N., *A las advertencias que a los pocos días ha saqué a la luz a la información en derecho, que salió en nombre del doctor Balboa por el aserto patronato de la Santa Madre Teresa de Jesús saltó por inadvertencia lo que a ellas se añade en este papel: que por no defraudar al 1º de punto tan importante y no tratado, me pareció imprimirle a parte los que tuvieren el primer escrito podrán dar a este su lugar en él a folio 15 pagin.2 numer.14 donde se dice que por no disputarse esta cuestión se deja los que no, sabrán por lo menos de aquí el rezo que se debe por derecho a la Santa aún en caso, que estuviera sin contradicción recibida por patrona: y cuan sin fundamento se pretende más y quiere introducir algún prelado.*

PINHEIRO DA VEGA, T., *Fastiginia : vida cotidiana en la Corte de Valladolid*, traducción y notas de Narciso Alonso Cortés, Valladolid, 1989.

PLAZA SANTIAGO, F. J. DE LA, El pueblo natal de Gregorio Fernández, en *B.S.A.A.*, 1973 p. 505.

PLAZA, A. Y PÉREZ, S., “Una obra de Francisco de Praves. El claustro de Nuestra Señora de Prado de Valladolid”, en *B.S.A.A.*, X, 1942, p. 209.

POMBO RODRÍGUEZ, A., "Iconografía de Santiago el mayor", en *Peregrino: revista del Camino de Santiago*, nº59, 1998, pp. 13-24.

PONZ A., *Viage de España en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*, Ed. Grupo Pinciano, Valladolid, 1993.

PRADO Y SANCHO, A. DE, *Novenario sagrado a la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Soterraña*, Valladolid, 1906.

PRESENTACIÓN, F., DE LA, O.C.D., *Sermones solemnes. Aclamación festiva de España a la beatificación de nuestro glorioso Padre Beato San Juan de la Cruz, primogénito de la seráfica V.N.M. Santa Teresa de Jesús y primer descalzo de su Sagrada Reforma*, Alcalá, 1680.

PRIETO CANTERO, A., *Historia de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid*, Valladolid, 1983.

PROSKE, B. G., *Gregorio Fernández*, The Hispanic Society, Nueva York, 1926.

QUADRADO, J.M., *Recuerdos y bellezas de España. Valladolid, Palencia y Zamora*, Madrid, 1861.

- *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Valladolid, Palencia y Zamora*, Barcelona, 1885.

- *Valladolid. Historia, monumentos, artes y naturaleza (1885)*, Ed. Valladolid, 1989.

QUINTANILLA MARTÍNEZ E., “El lienzo de la Inmaculada Concepción del convento de Carmelitas Descalzas de Fuente de Cantos (Badajoz). Iconografía y fuentes grabadas”, en *Anales de Historia del Arte*, nº 19, 2001, pp. 75-96.

R. DE LA FLOR, F., *Los contornos del emblema: del escudo heráldico a la divisa y la empresa. Emblemas. Lecturas de la imagen simbólica*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, pp. 79-107.

RAMALLO ASENSIO, G., *Luis Fernández de la Vega. Escultor asturiano del S.XVII*, Oviedo, 1983.

RAMOS DE CASTRO, G., “La fundación del convento de San José en Medina de Rioseco, Valladolid”, en *B.S.A.A.*, LXXI, 2005, pp. 175- 191.

REAU, L., *Iconografía del arte cristiano*, Barcelona, 2000.

REDONDO CANTERA, M.J., “Apuntes para la historia del desaparecido convento de San Bernardo, Salamanca: su edificio”, en *B.S.A.A.*, LVI, 1990, pp.436-455.

- “La política bonapartista sobre los bienes artísticos desamortizados del claro regular, y su repercusión en un medio provincial: Valladolid 1809-1813, *Separata de Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid, 1991.

- “Transformaciones del patrimonio arquitectónico y urbanístico en España durante la Guerra de Independencia”, en *Anales de Arquitectura*, 1991, pp. 51-65.

- “Los inventarios de obras de arte de los Conventos vallisoletanos durante la Guerra de la Independencia”, en *B.S.A.A.*, LVIII, 1992, pp. 497-510.

- “Las pérdidas de la platería vallisoletana en la Guerra de Independencia”, en *B.S.A.A.*, LIX, 1993, p. 491-502.

Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la antigua observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el Profeta Elías. Al eminentísimo y reverendísimo señor cardenal D. Baltasar de Moscoso y Sandoval arzobispo de Toledo. Por el P. Fray Francisco de Santa María su general historiador natural de Granada. Tomo II. Madrid 1655.

Resunta de la vida del Bienaventurado Padre San Juan de la Cruz doctor místico. Primer carmelita descalzo y fiel coadjutor de Nuestra Madre Santa Teresa en la fundación de su reforma. Beatificado por nuestro Santísimo Padre Clemente X a 6 de octubre de 1674. Ofrécela a N.M.R. P. Fray Diego de la Concepción General dignísimo de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia. Su autor el Padre Fray José de Santa Teresa, coronista general de dicha reforma. Madrid por Bernardo de Villadiego, año de 1675.

REVILLA, F., *Diccionario de iconografía y simbología*, Madrid, Cátedra, 1955.

REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La exclaustación (1833-1840)*, Madrid, 1976.

REVUELTA TUBINO, M., *Inventario artístico de Toledo, I, II vols.*, Madrid, 1983.

RIBOT GARCÍA, A., *Valladolid durante el reinado de Carlos I*, Historia de Valladolid III, Valladolid 1981.

RIMBLAS, A., “Valladolid en el grabado”, en *Álbum de las letras y las artes*, nº 67, 2001, pp. 45-51.

- “Flores españolas del Siglo de Oro”, en *Álbum de las letras y las artes*, nº 71, 2002, pp. 28-33.

RINCÓN GARCÍA, W., “Un manuscrito con inventarios artísticos de conventos madrileños en 1814”, en *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 60, 1985, pp. 299-374.

RÍOS HEVIA CERÓN, M. DE LOS, *Fiestas que hizo (so...) la insigne ciudad de Valladolid con poesías y sermones en la beatificación de la Santa Madre Teresa de Jesús. Manuel de los Ríos Hevia Cerón presbítero (dotor) de la parroquial del señor Santiago de la villa de Sahagún profesor de la facultad de cánones de esta universidad*, Valladolid 1615.

RIVERA, J., “Francisco de Salamanca trazador mayor de Felipe II”, en *B.S.A.A.*, XLIX 1983, p. 297.

- *Juan Bautista de Toledo y Felipe II, la implantación del Clasicismo en España*, Valladolid, 1984.

RIVERA BLANCO, J., (coordinador) y otros, *Cuarto centenario del Monasterio de San Benito el Real (1390-1990)*, Valladolid, 1990.

RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ, I., *Historia de Medina*, Madrid, 1903-1904.

RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., "Iconografía y Contrarreforma: a propósito de algunas pinturas de Zurbarán", en *Cuadernos de arte e iconografía*, nº 4, 1989, pp. 97-105.

- "Liturgia, culto y arquitectura después del concilio de Trento: la situación de México durante los siglos XVII y XVIII", en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, nº 48-49, 1992, pp. 287-308.

RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. Y CASASECA, A., "Antonio y Andrés de Paz y la escultura de la primera mitad del siglo XVII en Salamanca", en *B.S.A.A.*, XLV, 1979, pp.387-447.

RODRÍGUEZ MARTÍN, D., *Bibliografía Vallisoletana: dos mil quinientas referencias de impresos y manuscritos relacionados con Valladolid y su provincia*, Valladolid, 1992.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, J.L., *Historia del Monasterio de San Benito el Real de Valladolid*, Valladolid, 1981.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, J.L. Y URREA, J., *Santa Teresa en Valladolid y Medina del Campo*, Valladolid, 1982.

ROJO VEGA, A., *Fiestas y comedias en Valladolid. Siglos XVI-XVIII*, Valladolid, 1999.

- *Guía de mercaderes y mercaderías en las ferias de Medina del Campo: S.XVI*, Valladolid 2004.

ROMÁN, M., O.CARM., *Elucidaciones varias sobre dos tratados de la sagrada antigüedad de la Orden de Ntra. Sra. Del Monte Carmelo*, Madrid, 1624.

RUEDA HERNANZ, G., *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Madrid, 1977.

- *La desamortización de Mendizábal en Valladolid (1836-1853). Transformaciones, constantes en el mundo rural y urbano en Castilla la Vieja*, Valladolid, 1980.

- *La Desamortización de Mendizábal en la comarca de Tierra de Medina- Tierra del vino, Historia de Medina del Campo y su tierra, III*, Valladolid, 1986.

- *La Desamortización de Mendizábal y Espartero en España*, Madrid, 1986.

RUIZ SALVADOR, F., *Subida del Monte Carmelo*, 2º edición, introducción revisión textual y notas al texto José Vicente Rodríguez. Introducción y notas doctrinales Federico Ruiz Salvador, Editorial de Espiritualidad, Madrid 1983.

RUNCIMAN, S., *Una historia de las cruzadas III*, Madrid, 1999.

RIBADENEYRA, P., de, *Flos Sanctorum de las Vidas de los Santos escrito por el Padre Pedro de Ribadeneira de la Compañía de Jesús, natural de Toledo... Añadido nuevamente las correspondientes para todos los días del año, vacantes a las antecedentes impresiones por el muy reverendo padre Andrés López Guerrero de la Orden de Nuestra Sra. del Carmen de la Observancia de la Provincia de Castilla...*, Barcelona 1734. Bragança 1739.

SABAU GARCÍA, M.L., *México en el mundo de las colecciones de arte*, México 1994.

SÁENZ DE TRINIDAD, A., "Las canonizaciones de 1622 en Madrid: artistas y organización de los festejos", en *Anales de historia del arte*, nº 4, 1993-1994, pp. 701-710.

SAGGI, L., *S. Angelo di Sicilia Studio sulla vita, devozione, folklore*, Roma, 1962.

- "El texto de la bulla sabatina", en *Carmelus* 13, 1966, pp. 245-302.

- *La bolla sabatina, ambiente, testo, tempo*. Roma, 1967.

- *Santos del Carmelo: biografías de diversos diccionarios*, Madrid, 1982.

- *Hagiografía Carmelitana*, Santos del Carmelo traducción castellana y puesta al día de Jesús María Carrión O. Carm., Madrid, 1982.

- *Le origini dei carmelitani scalci 1567-1593, Storia e storiografía*, Roma, 1986.

SAGRADA FAMILIA, E. DE, "Artes y artistas del Carmelo español", en *Monte Carmelo*, XLIX, Burgos, 1948, pp.127-136.

- "La arquitectura hispano-carmelitana II. Reseña histórica de los principales ejemplares", en *Monte Carmelo* XLIX, 1948, pp. 129-169.

SAINT-JOSEPH, P. DE, "La primera Cofradía del Escapulario", en *Etudes Carmélitaines* 3, 1913, pp. 91-102; 200-214.

SAINT-SAENS, A., "El desierto eremítico en literatura y pintura españolas del Siglo de Oro", en comunicación al *Congreso La literatura en las artes*, Vitoria, 1989.

SAN ÁNGEL, J. DE, O.C.D., *Disciplina religiosa. Exposición de la Regla de San Alberto*, Madrid, 1717.

- *Dibujo de la vida del venerable P. Miguel de la Fuente*, Las tres vidas del hombre, Madrid, 1710.

SAN BARTOLOMÉ, A. DE, O.C.D., *Obras completas, t. II, Cartas*, Ed. de Julián Urquiza, O.C.D., Roma 1985.

SAN JOSÉ, D. DE, *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N.B.M. Teresa de Jesús... Dirigido al Illmo. Señor Cardenal M. Ilino Vicario de Nuestro Santísimo Padre y Señor Pablo V y protector de toda la Orden*, Madrid 1615

SAN JOSÉ, B. DE, “Relaciones franciscanas de Santa Teresa”, en *Ecos del Carmelo y Praga*, nº147, Burgos, 1930, p. 294.

SAN JOSÉ, B., DE, O.C.D., “Arquitectura hispano-carmelitana”, en *Monte Carmelo* 52, 1948, pp. 122-169.

SAN JOSÉ, B. DE Y SAGRADA FAMILIA, E., “Artes y artistas del Carmelo español”, en *Monte Carmelo* XLIX, Burgos, 1948, pp. 127-136.

SAN JOSÉ, D. DE, *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N.B.M. Teresa de Jesús fundadora de la Reformation de Descalzos y Descalzas de N.S. del Carmen*, Madrid, 1615, fol. 97v-98v.

SAN JOSÉ, F.M. DE, “Canon arquitectónico en la legislación carmelitana”, en *Monte Carmelo*, 1948, pp. 117-122.

SAN JOSÉ, G. DE, O.C.D., *Crónica oficial de las Asambleas provinciales de la V.O.T. del Carmen Descalzo de Castilla y Cataluña: celebradas en Ávila, 12-15 de mayo y en Tarragona, 15-19 octubre, 1958*, Valladolid, 1959.

- *A la zaga de tu huella: crónica oficial del Congreso Internacional de la Orden Tercera Seglar del Carmen Descalzo: Madrid, Avila, Salamanca, 24 - agosto - 1962*, Junta Nacional de Delegados Provinciales de España, 1964.

SAN JOSÉ, J., de, *Dibujo de Fray Juan de la Cruz*, Madrid 1629.

SAN PEDRO, M, DE O.C.D., *La regla del Carmen / explicada y meditada por la Madre María de San Pedro; traducción del francés al español por el Padre Fabián de San José*, Madrid, 1971.

SÁNCHEZ CANTÓN, F. J., *Dibujos españoles II, S XVI y primer tercio del siglo XVII*, Madrid, 1930.

- *Fuentes literarias para la Historia del Arte español*, Vol. V, Madrid, 1941.

- "Gregorio Fernández y Francisco Ribalta", en *Archivo Español de Arte*, 1942, p. 147.

- *Museo del Prado*, Madrid, 1945.

SÁNCHEZ DEL BARRIO, A., *La capilla de Nuestra Señora del Carmen y San Juan de la Cruz en Medina del Campo*, (Memoria histórica para la restauración de la misma, Medina del Campo, 1990, trabajo inédito).

SÁNCHEZ ORTEGA, M.H., "Iconografía de María Magdalena y otras santas arrepentidas" en *Pecadoras de verano, arrepentidas de invierno*, Madrid 1995, pp. 43-66.

SÁNCHEZ ZURRO, D., "La última desamortización en la provincia de Valladolid", en *Estudios Geográficos*, 120, 1970.

SANCHO, H., GALLARDO, F. Y MARTÍNEZ, D., *Valladolid, diarios curiosos (1807-1841)*, Valladolid, 1989, p. 33.

SANGRADOR VÍTORES, M., *Historia de Valladolid*, Valladolid 1851, reedición facsímil Grupo Pinciano, Valladolid, 1979.

- *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Valladolid*, vol. II, Valladolid, 1854.

SANGRADOR MINGUELA, F., *Iglesia de San Benito el Real de Valladolid restaurada y dedicada actualmente al culto y veneración de la Santísima Virgen del Carmen; relación histórica-descriptiva*, Valladolid, 1904.

- "Más sobre la estancia de Sta. Teresa de Jesús en Valladolid y en el palacio del Secretario Cobos", en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, VI, pp. 573-574.

SANTAMARÍA, A. R., "La iglesia del convento de Sta. Catalina de Valladolid", en *B.S.A.A.*, XXVI, 1960, p. 174.

- "La iglesia del Convento de la Concepción", en *B.S.A.A.*, XXVI, 1960, p. 180.

SANTA MARÍA, F. DE, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, T.I, Madrid, 1644, lib.5, cap. 13 nº2.

- *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la antigua observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada*

por el Profeta Elías. Al eminentísimo y reverendísimo señor cardenal D. Baltasar de Moscoso y Sandoval arzobispo de Toledo. Por el P. Fray Francisco de Santa María su general historiador natural de Granada. Tomo II. Madrid 1655, Cap. II.
SANTA TERESA, H. DE, O.C.D., *Apuntes para la historia de la V.O.T. en España, Portugal y América, Vitoria, 1954.*

- “Bosquejo histórico de la Primera Orden Tercera del Carmen en España, Palencia”, en *Monte Carmelo* 74, 1976, pp. 189-240.

SANTA TERESA, J. DE, *Resunta de la vida del Bienaventurado Padre San Juan de la Cruz doctor místico. Primer carmelita descalzo y fiel coadjutor de Nuestra Madre Santa Teresa en la fundación de su reforma. Beatificado por nuestro Santísimo Padre Clemente X a 6 de octubre de 1674. Ofrécela a N.M.R. P. Fray Diego de la Concepción General dignísimo de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia. Su autor el Padre Fray José de Santa Teresa, coronista general de dicha reforma, Madrid por Bernardo de Villadiego, año de 1675.*

SANTA TERESA, S. DE, *Obras de Santa Teresa, Burgos, 1919- 1924.*

- *Biblioteca mística carmelitana*, t. XX, Burgos, 1935.

- *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, 15 vols., Burgos, 1935-1949.

- *Historia del Carmen Descalzo*, t .X. Burgos, 1942.

SANTA TERESITA, G. DE, O. C. D., “El arte en los Carmelitas Descalzos”, en *Monte Carmelo* 50-51, 1946-47.

SANTA TERESITA, I. DE, O.C.D., *La realeza de María en los autores carmelitas de los siglos XVI y XVII*, Estudios Marianos, 15(1956).

SANTÍSIMO SACRAMENTO, E. DEL, *I quaranta giorni*, Florencia 1960.

SANZ, M.J., “Algunas representaciones del árbol de Jessé durante el S.XVI en Sevilla y su antiguo reino”, en *Cuadernos de Arte e iconografía*, tomo II, 4 (1989).

SEBASTIÁN, S., *Iconografía de las órdenes religiosas. Contrarreforma y Barroco*, Madrid, 1981.

- “Iconografía de la vida mística teresiana. Homenaje en el Cuarto Centenario”, en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, nº 10, 1982, pp. 15-68.

- *Contrarreforma y barroco: lecturas iconográficas e iconológicas*, Madrid, 1985.

- "Origen y difusión de la emblemática en España e Hispanoamérica", en *Goya: Revista de Arte*, nº 187-188, 1985, pp. 2-7.

- *Emblemática e historia del arte*, Madrid, 1995.

SECONDÍN, B., O. CARM., *Herencia y nueva profecía, nuestra misión hoy en un proyecto de vida. La Regla del Carmen hoy*, Madrid, 1985.

Sermón que predicó el Reverendísimo padre Fray Diego de San Joaquín en las fiestas que se hicieron en la Corte de Madrid a la canonización de Nuestro Padre San Juan de la Cruz, día en que hizo la fiesta el excelentísimo señor duque del infantado y Pastrana. 1729.

Sevilla festiva aplauso célebre y panegírico que se celebró en el colegio de ángel de la guarda de la esclarecida descalcez del Carmelo. A la beatificación de San Juan de la Cruz... Sevilla 1676.

SIERRA Y VAL, S. Y MUÑOZ RAMOS, E., *Memoria de higiene y estadística de la ciudad de Valladolid*, Valladolid, 1896.

SIERRA, T., O.C.D. Y SÁNCHEZ, M.D., O.C.D., *Actas de los Capítulos provinciales O.C.D. de la provincia de San Elías de Castilla la Vieja (1589-1832)*, Roma, 2002.

SMET, J., *Los Carmelitas: Historia de la Orden del Carmen. I, Los orígenes: en busca de la identidad (c. 1206-1563)*, Madrid, 1987.

- *Los Carmelitas: Historia de la Orden del Carmen. V, Supresiones y restauración (1750-1959)*, Madrid, 1995.

- *Las reformas. En busca de la autenticidad (1563-1750)*, Madrid, 1987.

- *Las reformas. Personas, literatura, arte*, Madrid, 1987.

- "Lista de comentarios de la Regla", en *La espada* nº4, 1947.

- "Bibliotecas carmelitas de España y Portugal a finales del siglo XVI", en *Carmelus* 19, 1972, pp. 288-292.

SOJO LOMBA, F. DE, *Los maestros canteros de Trasmiera*, Madrid, 1935.

STARING, A., O. CARM., "Sagita ignea de Nicolás de Francia", en *Carmelus* 9, 1962, pp. 245-255.

STEGGINK, O., O.CARM., "Beaterios y monasterios carmelitas españoles en los siglos XV-XVI", en *Carmelus* 10, 1963, pp. 149-205.

- *La Reforma del Carmelo español*, Roma, 1965.

- *La Reforma del Carmelo español. La visita canónica del General Rubeo y su encuentro con Santa Teresa, (1566-1567)*, Roma, 1965.
- *Tiempo y vida de Santa Teresa*, Madrid, 1968.
- *Arraigo e innovación*, Madrid, 1976.
- *Experiencia y realismo en Santa Teresa y San Juan de la Cruz*, Madrid, 1977.
- STEPÁNEK, P.**, “Lo que vio en 1636 (de arquitecturas y artes decorativas) en España un viajero checo”, en *Archivo Español de Arte*, nº 289, 2000, pp. 69-73.
- SYLVEIRA, J. DE**, *Opuscula Varia*, 1725.
- TALAVERA, H. DE**, *Breve y muy provechosa doctrina de lo que debe saber todo cristiano con dos tratados muy provechosos. Tratado de significan las ceremonias de la misa*, 1496.
- TOAJAS ROGER, M. A.**, “Arquitectura del Monasterio de las Descalzas Reales: la capilla de San José”, en *Anales de historia del arte*, nº 8, 1998, pp. 127-147.
- TOMÁS Y VALIENTE, F.**, *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, 1971.
- TOMÁS Y VALIENTE, F., DONÉZAR, J., RUEDA, G. Y MORO, J.M.**, “La desamortización”, en *Historia 16*, 84, 1983, pp. 41-64.
- TORMO, E.**, “Cruces y crucifijos”, en *Por el Arte*, nº 4, Madrid, 1913.
- *Monumentos Españoles en Roma y de portugueses e hispanoamericanos II*, Madrid, 1942.
- TORRES MARCOS, M.**, *San Juan de la Cruz, tesoro escondido e ignorado*, Ávila 1988.
- TOVAR, V.**, *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, 1975.
- *Juan Gómez de Mora*, Catálogo de la exposición, Madrid, 1986.
- TRENS, M.**, *María. Iconografía de la Virgen en el arte español*, Barcelona, 1946, pp. 378-384.
- URREA, J.**, “Aportaciones a la historia de la pintura vallisoletana”, en *B.S.A.A.*, XXXVII, 1971, p. 365.
- “Una tabla de la Sagrada Familia de Gregorio Martínez”, en *B.S.A.A.*, XXXVII, 1971, p. 355.
- “Gregorio Fernández y el Monasterio del Carmen Descalzo”, en *B.S.A.A.*, XXXVIII, 1972, p.553.

- “El escultor Francisco Alonso de los Ríos”, en *B.S.A.A.*, XXXVIII, 1972, p. 355.
- “A propósito de los yacentes de Gregorio Fernández”, en *B.S.A.A.*, XXXVIII, 1972, p. 543.
- “El escultor Francisco de Rincón”, en *B.S.A.A.*, XXXIX, 1973, p. 245.
- “Un crucifijo de Gregorio Fernández”, en *Archivo español de arte*, nº 184, 1973, pp. 451-452.
- *Catálogo monumental de la provincia de Valladolid. Antiguo partido judicial de Valoria la Buena*, Valladolid, 1974.
- “Dos San Josés ignorados de Gregorio Fernández”, Separata de *Estudios Josefinos*, nº 59, Valladolid, 1976.
- *La pintura italiana del SXVIII en España*, Valladolid, 1977.
- *La catedral de Valladolid y el Museo Diocesano*, Valladolid, 1978.
- “Notas a la exposición vallisoletana: Antonio de Pereda”, en *B.S.A.A.*, XXXV, 1979, pp. 2-3.
- “Apuntes para el estudio de la escultura de cera en España”, en *B.S.A.A.*, XXXV, 1979, p. 488.
- “Acotaciones a Gregorio Fernández, su entorno artístico”, en *B.S.A.A.*, XLVI, 1980.
- *Pintores vallisoletanos. SXVI-XVIII*. Catálogo de la exposición organizada por el Banco Santander, Valladolid, 1981.
- *Guía histórico-artística de la ciudad de Valladolid*, Valladolid, 1982.
- *Homenaje a Santa Teresa en el IV Centenario de su muerte*, Catálogo de la exposición 15 al 30 de octubre, Valladolid, 1982.
- “Los maestros de Toro. Nuevos datos y obras”, en *B.S.A.A.*, XXXVIII, 1982, pp.243-249.
- *Pintura mexicana en Castilla*, Madrid, 1982.
- *El retrato en la pintura vallisoletana del SXVII*. Catálogo de la exposición celebrada del 12 al 28 de enero, Valladolid, 1983.
- *La pequeña escultura en Valladolid (Siglos XVI-XVIII)*, Catálogo de la exposición, Valladolid, 1983.
- “Revisión a la vida y obra de Luis Salvador Carmona”, en *B.S.A.A.*, XLIX, Valladolid 1983, pp. 441-454.

- *Esculturas de Gregorio Fernández*, Catálogo de la exposición, Valladolid, 1984.
 - *La escultura en Valladolid 1850-1936*, Valladolid, 1984.
 - “La pintura, la rejería y la platería en Valladolid en SXVIII”, en *Historia de Valladolid*, tomo V, Ateneo, Valladolid, 1984, p. 354.
 - *Felipe Gil de Mena (1603-1673)*. Catálogo de la exposición del 2 al 21 de noviembre, Valladolid, 1985.
 - *Luis Salvador Carmona en Valladolid*, Catálogo de la exposición, Valladolid, 1986.
 - *El Museo de Santa María de Medina de Rioseco. Exposición del 13 al 31 de enero*, Valladolid, 1987.
 - “Blas de Cervera y Felipe Gil de Mena, pintores palentinos” en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia, I*, Palencia 1987, pp. 241-250.
 - *Guía artística de Valladolid*, Valladolid, 1990.
 - “Escultores coetáneos y discípulos de Gregorio Fernández, en Valladolid II”, en *B.S.A.A.*, LVIII, 1992.
 - *Arquitectura y nobleza. Casas y palacios de Valladolid*, Valladolid, 1996.
 - *Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción. Pinturas y esculturas*, Valladolid, 1998.
 - *Gregorio Fernández, 1576-1636*. Sala de Exposiciones de la Fundación Santander Central Hispano, noviembre 1999- diciembre 2000, Valladolid, 1999.
 - “Gregorio Fernández y el modelo icónico de Valladolid, Juan de Mesa (1627-2002): visiones y revisiones”, en *actas de las III Jornadas de Historia del Arte*, Córdoba-La Rambla, 28, 29 y 30 de noviembre de 2002 / coord. por Alberto Villar Movellán y Antonio Urquizar Herrera, 2003 pp. 169-184.
 - *Valladolid, capital de la Corte (1601-1606)*, Catálogo de la exposición, Valladolid, 2003.
- URREA, J. Y PARRADO DEL OLMO, J. M.**, “El arte en Medina del Campo”, en *Historia de Medina del Campo y su tierra, T. I*, Valladolid, 1986.
- VALDIVIESO, E.**, *La pintura de Valladolid en el siglo XVII*, Valladolid, 1971.
- “Datos inéditos sobre Mateo Cerezo”, en *B.S.A.A.*, XXXVIII, Valladolid, 1972, p. 538.
 - *Homenaje a Rubens en el IV centenario de su nacimiento*, Sevilla, 1977.

VALERO COLLANTES, A.C., “La Orden del Carmen y la desamortización. Su repercusión en el convento del Carmen Calzado de Valladolid”, en *La Desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*, (San Lorenzo del Escorial, 6-9/IX/2007), Madrid 2007, pp. 603-620.

-“La memoria perdida de un gran escultor”, J.L. García Ponga y P. Panero (Coord.) *Gregorio Fernández: antropología, historia y arte en el Barroco*, Valladolid 2008, pp. 511-524.

-“Fiestas de beatificación en los conventos de Medina del Campo y Valladolid,” en *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2008, pp. 1035-1052.

-“Sobre la obra de Pedro Leonisio en Medina del Campo. Nuevos datos en el convento de San José, en *B.S.A.A. LXXV*, pp. 191-196.

-“Cristos tarascos. Un ejemplo custodiado en el convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Valladolid”, en *Los crucificados, religiosidad, cofradías y arte*, Actas del Simposium 3/6-IX-2010, pp. 1071-1080.

-“El Padre Orbea, carmelita calzado. Una mente al servicio del arte”, en *Mirando a Clío, El arte español espejo de su historia: actas del XVIII Congreso del CEHA*, Santiago de Compostela 20-24 de Septiembre de 2010.

VALLEJO PENEDO, J.J., *Santa María de la Vid, monasterio agustino a orillas del Duero*, León 1999.

VASALLO TORANZO, L., *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda. Escultores entre el manierismo y el barroco*, Salamanca, 2004.

VÁZQUEZ GARCÍA, F., “La escultura de Santa Teresa de la iglesia de San Juan de Avila”, en *B.S.A.A.*, LXIV, 1998, pp. 365-368.

VEGA JIMÉNEZ, M.T., *Imágenes exentas del Niño Jesús*, Valladolid, 1984.

VELASCO BAYÓN, B. O. CARM., “Fundación de un Convento de Carmelitas en Castilla, 1683”, en *Carmelus* 19, Roma, 1972, pp. 113-133.

- “Esculturas de Alejandro Carnicero en Salamanca”, en *B.S.A.A.*, L-LI, 1975, pp. 678-683.

- “El convento de Carmelitas de Valladolid”, Separata de *Carmelus*, 24, Roma, 1977; pp. 65-103.

- *Historia del Carmelo Español, I*, Roma, 1990.

- *De Fontiveros a Salamanca, pasando por Medina del Campo, infancia y juventud de San Juan de la Cruz*, Madrid, 1991.

- “Las Constituciones antiguas de las monjas Carmelitas españolas”, en *Carmelus* 38, Roma, 1991, pp. 155-208.

- *Historia del Carmelo español II*, Roma, 1992.

- *El Carmelo español (1260 - 1980)*, Madrid, 1993.

- *Historia del Carmelo español III, Provincias de Castilla y Andalucía, 1563-1835*, Roma, 1994.

VETTER EWALD, M., “La tabla de los Carmelitas del Museo Lázaro Galdiano”, en *Goya Revista de Arte*, nº 47, Madrid (1962), pp. 330-337.

VILLALOBOS ALONSO, D., *El debate clasicista y el Palacio de Fabio Nelli*, Valladolid, 1992.

VILLEGAS, A. DE, *Flos sanctorum [Texto impreso] : historia general de la vida y hechos de Jesu-Christo... y de todos los santos de que reza y haze fiesta la Iglesia Catolica... : junto con las vidas de los santos propios de España y de otros extravagantes*, Madrid 1652.

VIÑAZA, C., *Adiciones al diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España, de Don Agustín Ceán Bermúdez*, 4 vols., Madrid, 1894.

VIRGEN DEL CARMEN, A., DE LA, O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)*, Madrid, 1968.

VIRGEN Y HERRERA, J. de la, *Las Glorias del Carmelo. En las vidas de sus protectores Señor San Joaquín y señora Santa Ana que consagra a los celestiales pies de la Santísima Virgen Madre de Dios. Por mano del eminentísimo señor Cardenal de Molina y Oviedo, presidente de Castilla, y Cruzada obispo de Málaga...*

Virtudes de la V.M. Teresa de Jesús Carmelita Descalza en el convento de Valladolid en el siglo Doña Brianda de Acuña Vela. A la serenísima señora Ana Margarita de San José religiosa en el real convento de la Encarnación. Por Don Miguel Batista de Lanuza caballero de la Orden de Santiago del consejo de su Magestad en el supremo de Aragón y su protonotario en los reinos de esta corona. Pedro de Villafranca sculptor regius sculpsit, Matriti 1656.

VIVARACHO LARRAZA, M., “Nuevos documentos sobre las obras del pintor vallisoletano Diego Valentín Díaz”, en *B.S.A.A.* 1952.

VIZUETE MENDOZA, C., “La prisión de S. Juan de la Cruz. El convento del Carmen de Toledo en 1577, 1578”, en *Actas del Congreso internacional sanjuanista II. Historia*, Valladolid, 1993.

VORÁGINE, S. DE LA, *La leyenda dorada*, vol. I, Madrid 2004.

VV.AA. *Vida ilustrada de Santa Teresa de Jesús. Recuerdo de su beatificación y Tercer Centenario*, Madrid 1914.

- *Moro in the collection of the Spanic Society of America*, Nueva York, 1927.

- *El Santuario Nacional de la Gran Promesa*, Valladolid, 1963.

- *Santa Teresa y su tiempo*, Catálogo de la exposición, Madrid, 1970.

- *Renacimiento y Barroco: colección Banco Hispano Americano, Museo Santa de Cruz de Toledo*, Catálogo de la exposición, Madrid, 1987.

- *San Juan de la Cruz y la Virgen*. Badajoz, 1990.

- *Iconografía y arte carmelitanos*, Hospital Real de Granada, Madrid 1991.

- *Constituciones de las Carmelitas Descalzas (1562-1607)*, Roma 1995.

- *Castillo interior. Teresa de Jesús y el S.XVI*, Catálogo de la exposición, Ávila, 1995.

- *Clausuras. El patrimonio de los conventos de Valladolid, I. Medina del Campo*, Valladolid, 1999.

- *Clausuras. El patrimonio de los conventos de Valladolid, II. Olmedo-Nava del Rey*, Valladolid, 2001.

- *Clausuras. El patrimonio de los conventos de Valladolid, III. Medina de Rioseco, Mayorga, Tordesillas, Fuensaldaña, Villafrechós*, Valladolid, 2004.

- *Museos de España*, Summa Artis, T XLIX, I, Madrid, 2006.

WATTEMBERG, F., *La primera talla de Gregorio Fernández en Valladolid*, Diario Regional de Valladolid, 1 enero 1967.

WEBSTER JILL, R., “Early Carmelite fundations in the Crown of Aragon”, en *Carmelus* 32, Roma, 1985, pp. 168-186.

WESSELS, G., *Acta capitulorum generalium Ordinis Fratrum B. Mariae de Monte Carmelo*, Roma, 1912-1934.

- *Acta capitulorum, 1318-1902, 2 vols.*, Roma, 1912-1934.

XIBERTA, B.M.F., “Elías y la religión cristiana en el Monte Carmelo”, en *Analecta Ord. Carm.*, 7, Roma, 1930-1931, pp. 180-211.

- *De visionis S. Simonis Stock*, Roma, 1950.

XIMÉNEZ DE EMBUM, V., O. CARM., *Estímulo de la devoción de la antigua Orden de Ntra. Sra. Del Carmen*, Tomo I, Zaragoza, 1604.

YEPES, D. DE, *Vida, virtudes, milagros de la Bienaventurada Virgen Teresa de Jesús*, Zaragoza, 1606.

- *Vida, virtudes y milagros de la B. Virgen Teresa de Jesús madre y fundadora de la nueva reformation de la Orden de los Descalzos y Descalzas de Nuestra Señora del Carmen. Por Fray Diego de Yepes religioso de la Orden de San Jerónimo obispo de Tarazona y confesor del rey de España Don Felipe II y de la Santa Madre. A nuestro santísimo padre Paulo V*, Madrid 1615, fols. 130vº-137vº.

ZAFRA, R. Y AZANZA, J.J., *Emblemata Áurea. La emblemática en el arte y la literatura en el Siglo de Oro*, Madrid 2000.

ZAPARAÍN YÁÑEZ, M.J., *El monasterio de Santa María de la Vid: arte y cultura, del medievo a las transformaciones arquitectónicas de los siglos XVII y XVIII*, Madrid 1994.